



# **ARCHIVO HISTÓRICO**

**(PUBLICACION MENSUAL)**



ARCHIVO HISTÓRICO

# Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

---

Vol. XIII.—Enero de 1920.



MADRID

IMPRESA DEL ASILO DE HUÉRFANOS DEL S. C. DE JESÚS

Calle de Juan Bravo, 2.

1920

---

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

---

# La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León.

## (Datos para la historia.)

Con este mismo título han aparecido en el *Archivo* algunos artículos, en los cuales nos hemos propuesto reseñar otras tantas comisiones confiadas a Fr. Luis por la Universidad salmantina (1). El camino que nos resta por andar en esta materia es muy largo, pero poco a poco llegaremos al fin, queriendo Dios, pues no es el menos interesante en la vida de nuestro catedrático el capítulo referente al desempeño de las comisiones universitarias, sobre las cuales debe hacerse un estudio especial para evidenciar la influencia que por sus altas cualidades de talento y de consumada destreza en el manejo de los negocios ejercía en la Escuela. Esta influencia llegó a tal grado, que podemos afirmar sin temor de ser desmentidos haber sido Fr. Luis el hombre imprescindible en la Universidad para la acertada solución de cuantas cuestiones de importancia allí se ventilaban, muy especialmente durante su segunda época de vida académica, o sea, desde que volvió a Salamanca de las cárceles inquisitoriales de Valladolid, como se puede demostrar por los libros de Claustros, donde apenas si se registra alguna comisión de la que no formara parte. Este hecho que podemos proclamar muy alto contra los que pretenden aminorar sus méritos presentándole como uno de tantos miembros del profesorado, sin resaltar su figura más que tratándose de litigios y de competencias, nos prueba, no solamente la confianza ilimitada que en él tenían depositada los

---

(1) Véanse las págs. 11 y 82 del vol. VI, y la 406 del mismo volumen donde, con el epígrafe *Datos para la historia de un pleito*, publicamos los que se encuentran en los libros de Claustros sobre la intervención de Fr. Luis en las contiendas referentes a la lectura de los jesuitas; últimamente, en el vol. XII, salió otro artículo también acerca de unas vacaciones que se tomó Fr. Luis, valiéndose de su estancia en la corte la Universidad para encomendarle varios negocios allí pendientes.

claustrales, sino también su actividad y apego al trabajo, a la par que su fidelidad en el cumplimiento de tantos y tan diversos encargos como se le encomendaban. No hablamos seducidos y engañados por vanos entusiasmos: tenemos a la vista numerosos y abrumadores testimonios para evidenciar la verdad de nuestros asertos, no dudando ni por un momento suscribir con Esperabé Arteaga que «sentían los universitarios verdadera veneración por Fr. Luis, y en tanto se estimó siempre su opinión y consejo, que fué consultado en la reforma del calendario al terminarse el Concilio de Trento y en cuantos asuntos y cuestiones difíciles se suscitaban» (1).

Dejando para otra ocasión la reseña de los trabajos de Fr. Luis por la reforma expresada, ya que la trae a la memoria el ilustre historiador salmantino, así como la publicación de los testimonios aludidos con los cuales se puede tejer una corona tan gloriosa como la que ciñe sus sienes de poeta, ocuparemos por ahora nuestra atención en un asunto bien prosaico, si se quiere, y hasta destituido de alicientes para su estudio, por tratarse de cuestiones que en la actualidad ninguno o poquísimo interés despiertan; le tenían, sin embargo, muy grande en aquel tiempo y al exhumarlas hoy del polvo de los legajos, el nombre solo de Fray Luis de León puede darlas calor y vida. Nos referimos a una de las comisiones más importantes que le confió la Universidad, la de más espinoso desempeño, indudablemente, y de más larga duración, cual fué la del famoso pleito iniciado y sostenido por la Escuela contra el Colegio llamado del Arzobispo de Toledo hacia ya luengos años (2) y que había consumido enormes cantidades del arca y hasta, podemos añadir, las vidas de muchos cate-dráticos para llevarle a buen fin.

Pretendía dicho Colegio, apoyado en privilegios antiguos legítimos o colorados, que en la colación de grados a sus colegiales sólo asistiese cierto número muy limitado del Claustro de Doctores y Maestros de la Universidad, contra lo ordenado en las constituciones y estatutos de ésta que mandaban la asisten-

(1) *Historia de la Universidad de Salamanca*, en la biografía dedicada a Fr. Luis de León, págs. 361 y sigs. del vol. II.

(2) Citase la fecha de 1549 cuando el pleito comenzó en la Chancillería de Valladolid, prosiguiéndose después en Madrid con largas interrupciones, pero sin dejarle de la mano la Universidad por el gran interés que de su confiada victoria en la lucha la resultaba.

cia de todos ellos sin excepción y sin límite alguno, por lo cual recibían los asistentes y presentes a los grados *propinas* no despreciables. A esto se reducía el punto cardinal de la cuestión, luchando la Universidad por la defensa de sus leyes que no reconocían exención de ningún género ni en los Colegios incorporados ni en ningún particular que quisiera pertenecer a su Claustro, y el Colegio del Arzobispo por sostener a todo trance sus inveterados privilegios, bien o falsamente interpretados.

La historia de la contienda desde los primeros choques que hubo entre los dos centros, es muy extensa y enojosa de referir y databa de larga fecha. La Universidad en repetidas ocasiones había nombrado sus comisarios que atendieran al pleito, no pudiendo jamás terminarle, no por falta de razones, sino porque con frecuencia contaba el Colegio en Madrid con antiguos *colegiales* desempeñando altos puestos en los Reales Consejos, y entonces como ahora y como ha sucedido siempre, la razón, la justicia y la verdad tenían que acudir, para triunfar, al poder y a las influencias. En varios tiempos se habían expedido reales cédulas favoreciendo las pretensiones de la Escuela; pero bastaba para no ponerlas en ejecución que alguno de aquellos personajes entendiera que eran lesivas a su Colegio, pues había de valerse de cuantos medios estaban a su alcance para anularlas o impedir sus efectos. Contaba también la Universidad en la Corte con poderosos valedores salidos de sus aulas; pero los que sobresalían, los que ocupaban los más elevados cargos del Estado, aunque se llamaban hijos de la Escuela, anteponian su título de *colegiales*, pues en general de los Colegios procedían por estar estos centros destinados a la educación de los hijos de la aristocracia española. De ahí que fueran tremendas las dificultades que ofrecía la defensa de los derechos universitarios y que fracasaran cuantas gestiones se habían emprendido para que la Universidad triunfara de sus rivales.

Además, el pleito sostenido en primer término por el Colegio del Arzobispo, encontró apoyo, por comunidad de intereses, en los de Oviedo y Cuenca, los cuales si no se declararon abiertamente en su favor cuando los litigios empezaron, se unieron después estrechamente con su consorte defendiendo los mismos derechos y privilegios. Es decir, que a los defensores que ya de por sí contaba el primero para combatir con armas tan poder-



sas contra los universitarios, hay que añadir las no menos templadas y aceradas que llevaban a la lucha los segundos, pareciendo imposible que la Escuela pudiera salir vencedora de tantos y tan terribles competidores. Y no obstante, estos quedaron humillados, consiguiendo la Universidad una victoria completa por medio de Fr. Luis de León, quien demostró en este pleito estar dotado de una constancia a toda prueba y de una suma tal de energías solo comparables en los fastos de su vida con las que prolongaron su existencia en las cárceles del Sto. Oficio.

Cuanto pudiéramos decir sobre el trabajo inmenso que en la corte se impuso para salir airoso en el desempeño de su cometido, no sería ni sombra de la realidad. Para formar idea de sus gestiones, de las contrariedades que hubo de afrontar, de los numerosos memoriales y escritos que dirigió a elevados personajes, de su actividad febril, en suma, vigorizada y sostenida por su voluntad ferrea y persistente de no cejar en la demanda hasta conseguir la real cédula que daba el triunfo a la Universidad, debe leerse toda la relación escrita por él, en su mayor parte, en su correspondencia con los jefes de aquel centro (1), porque solo así podrán sus biógrafos desapasionados e imparciales emitir un juicio fundado y exento de preocupaciones y animosidades. Solo así, repetimos, leyendo esa relación extensa y detallada llegará a saberse la verdad en toda su desnudez para dar a cada uno de los actores que intervinieron en el negocio lo que de derecho le corresponde, no falseándola escamoteando textos, ocultándolos o truncándolos con el fin intencionado de aminorar su importancia o de deducir conclusiones opuestas a lo que nos enseña la historia de la comisión fielmente narrada en los registros de Claustros de la Universidad.

De esos registros hemos copiado con el cuidado posible cuanto allí se encuentra desde que Fr. Luis de León fué comisionado para gestionar en Madrid la conclusión del pleito, mencionándose en el relato otros encargos que, aprovechando su estancia en

(1) Aunque no nos movieran otros fines para la publicación de este extenso relato que el de dar a conocer la correspondencia tan interesante de Fr. Luis con los Rectores de la Universidad, sería este muy justificado, pues debe catalogarse esa correspondencia en el número de los escritos del poeta, no menos merecedora de figurar en el *Epistolario español* que las cartas coleccionadas y publicadas con este título. Incomprensible parece que a los que andan a caza de escritos de Fr. Luis, no se les haya ocurrido la idea de acudir a la documentación universitaria de Salamanca, donde se encuentran en abundancia para formar una importante colección.

la corte, le fueron encomendados por el Claustro. Como de costumbre, nuestra labor se reduce a la reproducción de las actas de la Junta de Comisarios, añadiendo alguna que otra nota a fin de llamar la atención sobre ciertos detalles no bien interpretados o explicados torcidamente por otros escritores que han tratado o dicho algo acerca de esta comisión, pues, como repetidas veces lo hemos manifestado, la vida del poeta no será suficientemente conocida mientras no se coleccionen los materiales precisos para escribirla.

1. *Claustro de Diputados de 22 de Septiembre de 1584.*—En 30 de Enero de 1581 se había nombrado una comisión para que entendiera en todo lo concerniente al pleito entre la Universidad y el colegio del Arzobispo sobre el modo de conferir los grados, comisión en la cual se echaban ya de menos algunos individuos, por lo que se constituyó en la fecha indicada de 22 de Septiembre otra nueva compuesta del Rector, el Maestrescuela, los Doctores Solís, Enríquez, Bernal, Sahagún y Frechilla, los Maestros León y Báñez y el Síndico Parra.

El Dr. Solís debió de ser nombrado agente en Madrid a poco de celebrarse este Claustro, pues algún tiempo debe suponersele en la corte para estar de regreso en Salamanca el 5 de Enero del año siguiente, como lo vamos a ver en la Junta de este día.

2. En Claustro de Comisarios celebrado el 5 de Enero de 1585 el Dr. Antonio de Solís, que estaba de vuelta en Salamanca, dió cuenta de su jornada a Madrid y del estado en que quedaban los pleitos con las justicias (*sic*) y con el colegio del Arzobispo de Toledo. A continuación se halla este párrafo: «La qual dicha relacion que de palabra allí dio (Solís) oyda y entendida por los dichos señores despues de le auer los señores Rector y maestrescuela e los demas señores agradecido de palabra el trabajo industria y buena diligencia que el dicho señor doctor en los dichos negocios avia puesto y tan a costa de su salud y tratamiento, todos de un acuerdo despues de aver platicado, tratado e votado sobre ello dixeron que aprobaban y aprobaron, rratificaban y rratificaron e ovieron por bien fecho el nombramiento que los señores Rector y maestrescuela hizieron en embiar a la Corte al p.<sup>e</sup> maestro fr. luis de leon e que ha sido de gran efecto para la prosecucion del negocio del colegio del arzobispo e conviene se este asta que otra cosa se prouea y determine y que todo el tiem-

po que el dicho padre maestro ha estado y estuviere se le cuenta de presente e leyente e interesante como persona que va y esta de mandato universitatis sin en ello poner obstaculo ni impedimento alguno porque asi conviene a la buena expedicion de los negocios desta Vniuersidad que en consejo penden y por tal presente, leyente, interesante e jubilante sea auido y tenido, el qual dicho mandato y decision los dichos señores hizieron usando de la comision a sus mds. fecha por la dicha Vniuersidad en el mes de junio passado al principio del.»

3. Fué confirmado este acuerdo en Claustro de Diputados de 24 de Enero por estas palabras: «Item en este claustro se confirmo, aprobo e tubieron por bien fecho el nombramiento del s.<sup>r</sup> maestro fray luis de leon de la jornada que hizo a la corte al negocio del colegio del arzobispo e quiere la Vniuersidad y este claustro asi lo provee sea auido por leyente, jubilante e ynteresente desde el dia que partio desta ciudad asta el dia que a ella volviere attento que fue y esta por mandado de la Vniuersidad en el dicho negocio como ya en otro claustro se ha proveydo.»

Según testimonio del bedel, exhibido en el pleito de los catedráticos de propiedad con Fr. Luis de León, este fué *de mandato Universitatis* a Madrid el 1.º de Diciembre, ocupándose en el negocio del Colegio hasta postrero de Julio (1). Desde el 23 de Noviembre de 1584 ya no figura su nombre en los Claustros, y aun ignorándose estos datos pudo leerse en la relación del acta de 5 de Enero que Fr. Luis estaba en la corte entendiendo en el negocio del pleito, no siendo exacto, por consiguiente, Esperabé Arteaga al referirnos que «en Claustro de *Consiliarios* celebrado en 5 de Enero de 1585 se acordó fuera a la Corte el Mro. Fr. Luis de León para tratar el negocio del Colegio del Arzobispo.» Tampoco está bien que escriba *Consiliarios*, tal vez por errata, pues estos no fueron designados por la Universidad para intervenir en las cuestiones relativas al pleito, sino la Junta de Comisarios constituida al efecto (2).

(1) Dice el bedel: «En el año de ochenta y quatro en sinco el padre maestro fray luis de leon leyó por su persona treinta liciones en octubre y en noviembre y va de mandato vniuersitatis desde primero de diciembre asta postrero de Julio y ganó como presente y jubilante y ansi me lo notificó el Secretario del Claustro.» Véase la pág. 188, vol. IX de este *Archivo*.

(2) *Historia* citada, II, 367. En las breves notas sobre este asunto publicadas en el mismo lugar se repite la palabra *Consiliarios* que debe corregirse, advirtiendo a los lectores que no es esta una pequenez, por haber en la

Del acta sobredicha de 5 de Enero despréndese que el nombramiento de Fr. Luis procedió del Rector y Maestrescuela privadamente sin intervención de la Junta; por esto, sin duda, atendiendo a lo mucho que trabajaba en Madrid por la buena expedición del negocio, aquellos señores a fin de obtener la aprobación oficial de lo determinado por ellos, se lo propusieron a la Junta de Comisarios, los cuales, según se ha visto, dieron sus votos como el Rector y Maestrescuela lo deseaban. Y por si no era suficiente lo acordado entonces, repitióse la aprobación y confirmación del nombramiento con fecha 24 del mismo mes de Enero, según se expresa en la sesión de este día.

4. Con fecha 6 de Febrero de 1585 se celebró «Junta de comisarios en el negocio del Colegio del Arzobispo de Toledo y los demas que la Universidad tiene en la Rota,» y en él se encuentran los siguientes acnerdos:

«Item que el señor maestrescuela scriba al p.<sup>e</sup> maestro Fray Luis de leon el estado en que esta esta causa en Roma y de priesa en la segunda cedula y si fuere posible aver otra de su mag.<sup>t</sup> para efecto que se tomen qualesquiera papeles que cerca de esto vengan al dicho colegio | y comuníque con alguno de los dichos señores comissarios desta causa, si le parece que se deve hazer en este negocio alguna diligencia (1).

«Item que se scriba una carta para su magestad de creencia la qual se ynbie al p.<sup>e</sup> maestro fr. Luis de leon | juntamente con un memorial de los negocios que ha de tratar con su mag.<sup>d</sup> tocantes al dicho negocio y asimesmo al señor maestrescuela e su dignidad scholastica (2) e que esta carta y memorial se encargue dello el señor doctor solis que estaba presente el qual lo

Universidad Consiliarios con sus obligaciones y atribuciones peculiares y distintivas del cargo.

(1) En el Claustro que se cita a la vuelta dió relación el Dr. Roque de Bergas, Arcediano de Monleón, de lo que había hecho en Roma con respecto al pleito con el colegio del Arzobispo, y se convino en que se procurase de la Rota un traslado de la revocación del poder de los colegiales, especificando el día, mes y año que llevaba el documento; para conseguir dicho traslado o copia se encargó que se escribiera a Juan de Bargondia, el cual había de hacer también los posibles por obtener otras determinaciones relativas al asunto.

(2) Lo que se dice de la dignidad escolástica del Maestrescuela es sobre el pleito que este tenía con el Obispo de cuya jurisdicción quería eximirse. La Universidad lo tomó por cuenta propia, pues no era negocio particular sino de la Universidad. Sobre esto había llegado una remisoría de Roma, donde se ventilaba el asunto en el que entendía también el Dr. Bergas. Véase, entre otros, el Claustro de Diputados de 11 de Marzo.

acepto | e que siendo necessario enbiar esta carta y memorial con un proprio se ynbie.»

5. *Claustro de comissarios en el neg.<sup>o</sup> del collegio del arzobispo de Toledo.*—E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de Salamanca miercoles a la hora de las honze de la mañana se juntaron en el general grande de las escuelas mayores desta Vniuersidad acabada la rrepeticion en leyes de don bernardo de Villoa y a veinte y siete dias del mes de hebrero de mill y quinientos y ochenta y cinco años de llamamiento del muy Ill.<sup>e</sup> señor don henrique henriquez Rector desta Vniuersidad estando presentes el dicho señor Rector y los señores doctores antonio de solis, diego henriquez, christoual bernal y diego de saha-gun,—Siendo llamados a todos los señores comissarios del pleyto y negocio que la Vniuersidad trata con los colegiales del dicho collegio del arzobispo de toledo desta ciudad segun que del dicho llamamiento dio fee diego hurtado delgadillo bedel, a vos los llamados para oy dicho dia por una cedula de llamamiento firmada del nombre del dicho señor Rector del tenor siguiente.

«Diego hurtado delgadillo bedel auisareys al muy Ill.<sup>e</sup> s.or don Francisco Gasca salazar maestresquela de Salamanca y a los demas señores comissarios del negocio del collegio del arzobispo se junten mañana miercoles en las escuelas para tratar ciertos negocios de ymportañcia tocantes al dicho pleyto los quales requieren toda celeridad y presteza, juntense a la hora de las diez y media. Fecha martes a veinte y seys de hebrero de mil y quinientos y ochenta y cinco años. don Enrique Enriquez Rector.

«Y estando asi juntos se leyo una carta del p.<sup>e</sup> maestro Fray Luis de leon en esta junta la qual carta es del tenor siguiente.

«A los muy Ill.<sup>es</sup> señores Rector y maestresquela, y claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca mis señores.—Muy Ill.<sup>es</sup> señores. En la postrera que scribi a V. S. dezia que el presidente por orden de su magestad junto a los juezes, antes que se partiesen, y que no podia dezir lo que en aquella junta avia passado, mas de que sabia que ordenaron que se diese la sobrecedula e que yo la avia visto scribir, y que despues me dixo el presidente quando le di cuenta de la sentencia de Roma, que la avia enviado a firmar y que la esperaba por horas, y tambien dixo que les avia parezido a los juezes que era justo que este

negocio se acabase y que se acabara en aquella junta sino que parezio que era bien primero consultarlo con su magestad y que estaba con temor de que su mag.<sup>d</sup> mandaba que se acabase era mala coyuntura agora porque faltaban dos jueces y pondria el presidente en su lugar por ventura algunos otros que no convi- niesen, y que entendiendo lo que venga de la consulta con el Rey avisara a V. S. al mesmo momento. Oy he sauido de parte çierta que mi temor no fue sin causa y avnque no he podido ha- blar con el Présydenste con aver oy ydo a Palacio tres vezes, se como digo de parte certissima que su magestad le embio a man- dar en respúesta de la consulta que se acabase luego este nego- cio en definitiva, y que anda pensando en los jueces | y en lo de la sobrecedula, no se si ha venido, mañana lo sabre y vendra e importa poco que venga o no mandado, el Rey lo que manda es que se sentencie luego, y asi me lo ha dicho oy el señor don Pedro (1) que es el que ordeno la sobrecedula. El negocio esta muy peligroso, asi por faltar los dos jueces que faltan que esta- ban bonissimos, como porque el Presidente (2) sin duda esta mu- dado por respectó de su hermano el de Cuenca y podra si quisie- re poner los jueces que sigan su voluntad, como tambien porque han venido dos colegiales del Arçobispo diziendo que ellos obe- decieron el mandato de su Magestad, y revocaron el poder de su procurador y entregaron la revocacion a la Vniuersidad y que ella fue negligente en embiarla y que asi se sentençio por ellos primero que llegase y deven de tratar que les den licencia para ponerla en execucion y andan alegres porque deven entender el fauor que tienen y por parecerles que estando sentenciado en Ro- ma quando aqui se sentençie les valdra aquello mucho para mostrar que tienen justicia y para que los jueces de aqui no quieran sentençiar contra lo que en Roma se sentençio. Yo he mostrado o afirmado que no dizen lo cierto en lo de aver entre- gado la revocacion a la Vniuersidad porque entiendo que enga- ñan en ello. V. S. me avise de la verdad y principalmente pro- vea luego de lo que dire porque conviene, y asi lo juzga una persona muy principal que desea el bien de essa Vniuersidad como yo y no la puedo nombrar. Y lo que se ha de hazer es que

---

(1) D. Pedro Portocarreco.

(2) El Conde de Barajas, D. Francisco Zapata.

V. S. mande a uno de los señores doctores juristas el que pareziere que mas conviene que luego al momento venga aqui a este negocio e yo digo que vengan dos y que V. S. sea servida darme a mi licencia para boluerme porque ando con poca salud y porque lo que ha sido de diligencia lo he hecho hasta agora lo que rresta es ya cosa de leyes que vengan dos y a mi se me de licençia, yo cierto rrezibire grandissima merced conque si V. S. fuere servida de que venga uno y que con el que vinyere asista yo siendo servido de la Vniuersidad no tendre cuenta con mi trabajo, pero lo vno o lo otro uno o dos de essos dos señores conviene que venga sin ninguna dilacion porque estoy avisado que aqui se daran mucha priessa y los que vinieren o el que viniere trayga orden de V. S. de si venido aqui y entendido el hilo del negocio le pareziere conviene yr a monçon a hablar a su Magestad lo pueda hazer sin pedir nueva licencia a V. S. para que el negocio yra de arte que no dara spacio a muchas demandas y rrespuestas | y si oviere de venir vno solo parezeme que el señor doctor Sahagun seria muy conveniente y qualquiera que V. S. embiare lo sera. Lo que conviene es que se parta luego sin dilacion porque los colegiales daran priessa y el Presydenete se aprovechara de la coyuntura. Nuestro Señor las muy Illustres personas de V. S. guarde y prospere en su santo seruiçio. Madrid 23 Hebrero 85. Muy Illustres señores. Besa las manos de V. S. su menor siervo Fr. Luis de Leon (1).

«La qual dicha carta vista leida y entendida por los señores comissarios e tratando e platicando açerca de lo que convenia se hiziese despues de lo aver tratado e altercado, se acordo proveyo y determino que luego mañana se parta para Madrid al dicho negoçio el Señor doctor Solis que estaba presente, y que lleve cartas de la Vniuersidad para el Señor Presydenete de Castilla y para el Señor Presydenete de hazienda Hernando de Vega, y para el Sr. Don Pedro Portocarrero, y se abra el arca e se le den quarenta mill maravedis para la dicha jornada e camino a buena cuenta de lo que oviere de aver y esto se proveyo y determino en esta junta e congregacion de Comisarios. —Lic.<sup>do</sup> Don enrrique R.<sup>or</sup> (*Ribrica*)—Bartolome Sanchez, notario.» (*Ribrica*.)

(1) Esta carta y las dos siguientes de Fr. Luis se encuentran tambien publicados por Esperabé Arteaga en el lugar citado.

El Dr. Solís no pudo ir a Madrid por los motivos que se expresan en la Junta siguiente de 6 de Marzo, cuya lectura no deja lugar a dudas de que ni siquiera trató de emprender la jornada. Por lo cual está de más en Esperabé Arteaga la duda insinuada en esta frase: «El Dr. Solís no debió ir al fin,» originada de no haberse enterado de la reseña de la Junta de Comisarios de 6 de Marzo, no del 16, como escribe otro. Este otro añade inclusive que «mala fortuna tuvo en esta jornada el veterano jurista salmantino,» dando a entender que salió de Salamanca y emprendió su viaje a la corte, suposición de todo punto arbitraria, pues no existe fundamento alguno que en su apoyo pueda alegarse.

6. *«Claustro de Comissarios en el negocio del Colegio del Arçobispo de Toledo.»*—E despues de lo sobre dicho en la dicha ciudad de Salamanca miercoles a seis días del mes de marzo del dicho año de mill y quinientos y ochenta y cinco años a la hora de las tres de la tarde se juntaron en la quadra alta de las scuelas mayores el muy Illustre Señor Licenciado don Henrrique Henrriquez Rector deste dicho estudio y el muy Illustre Señor don francisco Gasca Salazar maestresquela y Cancellario de la dicha Vniuersidad y los Illustres Señores doctores Diego de Vera, Antonio de Solis Diego Henrriquez, Christoval bernal, Sahagún de Villasante y Gonçalo meneses de la parra, Comissarios, los quales estando todos juntos dentro de la dicha quadra alta de las Scuelas mayores siendo llamados por cedula de llamamiento del Señor Rector començaron a tratar e platicar del estado del pleyto con los Colegiales del Colegio del Arçobispo de Toledo desta ciudad, y de como el Señor Doctor Solis por estar enfermo según dezia se exoneraba e exoneró e dezia no poder hazer la dicha jornada e camino e que así convenia se nombrase otra persona por ser el negocio de tanta calidad como era, y así mesmo se leyo en este Claustro una carta del P. M. Fr. Luis de Leon del tenor siguiente.

«A los muy Illustres Señores Rector y maestresquela y Claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca mis Señores.

«Muy Illustres Señores, el sabado passado scribi a V. S. como Su Magestad mandaba por ultima resolucion que se acabase en diffinitiva este negocio lo qual me di[xo] el señor don Pedro, sino que me mando no lo dixese hasta que lo supiesse del Presidente. Aquel dia fui tres vezes a palacio, y no vbo lugar de ha-



blarle. Hablele otro dia domingo bien despacio, y lo primero le suplique me mandase dar la sobrecedula si era venida, respondiome que la avia embiado a firmar como me avia dicho, pero que su Magestad por hazer merced a la Vniuersidad tomaba otro acuerdo y era que se sentenciase luego en diffinitua dando otros dos juezes en lugar de los que faltaban, y con esto añadió algunas palabras que me dieron buena esperança asi de su voluntad como del sucesso del negocio. Desengañele de lo que dezian los colegiales acerca de la rrevocacion del poder y satisfizose y avisome de algunas cosas que no digo porque me mando que no le hiziese author de ellas, de que vine con mucho contento. De alli hable con el Señor don Pedro, y le di cuenta de lo que avia passado con el Señor Presidente y dixome entonces que avia sido orden de Rodrigo Vazquez el mandar el Rey que se viesse luego porque la junta que hizieron antes que saliesen de aqui avia insistido mucho en que se acabase en aquella junta, y que el Rey avia despues consultado con el la sobrecedula y el negocio todo, y que por su parecer se avia resuelto en que se acabase, y que todo lo que hiziesen aqui el Rey lo avia de consultar alla con el que es tambien grande esperança de bien porque Rodrigo Vazquez esta en este negocio como se puedese desear. En el Consejo ay solos dos que puedan ser jueces que son Gardiola y Texada. Si salen estos el Texada es grande señor mio y grandissimo amigo de un hermano mio que esta aqui y nada amigo de Colegiales. Asta agora no se han señalado juezes ni creo se señalaran hasta pasada la primera semana de quaresma porque el Señor don Pedro que es el que tiene todo este pleyto por orden del Rey se va mañana a la puebla donde estara hasta el miercoles de ceniza y vendra al Scurial a donde me manda que vaya aquel dia para que de alli nos vengamos juntos el biernes o el sabado de la misma semana. Sin esto yo embie a su Magestad el memorial cuyo traslado tiene su merced del señor Rector don Henrique y embiele a Sebastian de Santoyo con cartas mias y de un grande amigo suyo para que le diese luego a su Magestad, y con el memorial embie una de las cartas del agente de V. S. y escribi al Confesor y a Rodrigo Vazquez dandoles cuenta de lo que passaba en Roma y copia del memorial que yva para el Rey. Pienso que ha de ser de mucho efecto y todo lo hize por orden de los que no puedo dezir. Para el sabado

que viene espero la buelta del memorial y la rrespuesta de V. S. sea servido mandar que venga uno o dos de esos señores doctores juristas como scribi en la pasada porque esta vez se dara fin a este negocio para siempre. Nuestro Señor las muy Illustres personas de V. S. guarde y prospere en su seruicio como sus siervos deseamos. Madrid veinte y seys de Hebrero de 85. Muy Illustres Señores. Besa las manos de V. S. su menor siervo Fray Luis de Leon.

«La qual dicha carta vista y entendida por los dichos Señores Comissarios e tratando e platicando en lo susodicho como arriba esta rreferido los dichos señores acordaron que el Sr. Doctor Saagun atenta la enfermedad e poca salud del Señor Doctor Solis se parta con toda brevedad y lleve las cartas necessarias asi para su Magestad como para los demas señores de su Real Consejo, y asi mesmo se escriba al Señor Doctor Moya asista con mucho calor a este negocio. E siendo necessario que el dicho Sr. Doctor Saagun y el dicho P. Maestro Fray Luis de Leon el uno o el otro vayan a Monçon a hablar a su Magestad sobre el dicho negocio con cartas de la Vniversidad desde agora se le da poder en forma para ello. E para lo tocante e concerniente al dicho negocio que puedan hazer y exercer todo lo que fuere necessario y se requiera sin pedir a la Vniversidad nueva licencia que para ello e cada una cosa dixeron que les daban e dieron poder cumplido y en forma y lo firmaron de sus nombres. E que el dinero que se avia dado al Señor Doctor Solis del arca para la dicha jornada lo de e traspase en el dicho Señor Doctor Sahagun que estaba presente e lo acepto.—Lic.<sup>do</sup> Don Enrique Enriquez, Rector. (*Rúbrica.*)—Fecho ante mi Bartolome Sanchez notario. (*Rúbrica.*)

El Dr. Sahagún no habia salido aún de Salamanca el 14 de Marzo, pues en Junta de Comisarios tenida ese día se acordó aumentarle el diario señalado por la Universidad en los viajes dentro de Castilla, teniendo en consideración que debía ir a Zaragoza donde los comestibles y los salarios eran muy caros. No obstante concedérsele a razón de cuatro ducados diarios, protestó que no era suficiente y que la Universidad se obligara a abonarle el gasto que excediere de esa cantidad. Quizá la prisa del Dr. Sahagún por ir a Madrid no fuera tanta en atención a que en la misma Junta se recomienda al Dr. Moya, que estaba sin

duda en la corte, trabajase con mucho calor en el negocio.

7. En Claustro de Diputados de 15 de Junio se leyó una carta breve de Fr. Luis fechada en Madrid a 17 de Mayo y dirigida al Maestrescuela, en la cual avisaba que había recibido en la corte cierta cantidad para una persona de Salamanca, suplicando que la Universidad se lo abonase al destinatario en esta ciudad, reservándola él a cuenta de su salario. No tiene importancia absolutamente ninguna, y si la mencionamos es sólo con el objeto de corregir una información errónea. Conste el detalle que la carta citada fué leída en Claustro de Diputados. A seguida, despedidos estos que ninguna comisión en el negocio tenían que desempeñar, se celebró la Junta de Comisarios en la cual nadie más que ellos intervenían, y en esta Junta se leyó otra carta más larga de Fr. Luis, según a continuación se reseña.

8. *«Junta de Comisarios en los negocios del Colegio del Arzobispo.»*—E acabado el dicho Claustro en la forma susodicha se quedaron en el dicho Claustro los dichos señores Rector y maestrescuela y los señores Doctores Solis, Diego Enriquez y Christoval Bernal, los cuales se auian juntado para ver y leer una carta misiva que el P. Maestro Frai Luis de Leon estante en Madrid abia embiado la qual es del tenor siguiente.

«A los muy Illustres señores Rector y maestrescuela y Claustro de la insigne Vniversidad de salamanca mis señores. Muy Illustres señores despues que el señor Doctor Sahagun vino a esta Corte no he scripto a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> en este negocio a que asisto aqui porque con su venida y con la esperanza de lo que auia negociado en Zaragoza para el solicitar que se señalasen otros dos juezes conforme a la orden que su Magestad auia embiado a mandar antes que entrase en Zaragoza hasta agora no ha venido otra nueba orden ni el Presidente la ha rrecibido a quien auemos hablado el señor Doctor y yo quatro o çinco vezes sobre ello ni aunque se ha hecho diligencia con Santoyo auemos tenido respuesta del. Yo he sido de parecer que se le ymbie un proprio y ubierase hecho mas ha de un mes de mi parecer, pero haçerse ha mañana. Tengo grande sospecha que hasta que su Magestad buelba de Monçon no abra orden de que este negocio se concluya. Y ansi entiendo que estar aqui dos de nosotros solo para esperar en duda si biene algo es cosa escusada y que no sirbe sino de gastar el arca, y ansi me pareçio que estaba obligado a dar

noticia dello a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> para que sea seruida mandarme que me buelua a esse lugar pues el negocio por agora no pide mas asistencia de la que he dicho y yo ha dias que estoy aqui que si bi niere alguna nueva orden de su Magestad y si venida pareciere a V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> que yo soy de algun effecto con algunos destes señores jueces podre boluer a ello mandandomelo V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> cuyas muy Illustres personas guarde Nuestro Señor con grande acreçentamiento en su seruiçio. Madrid a ocho de Junio de 85. Muy Illustres Señores. Besa las manos de V.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> su sieruo Frai Luis de Leon.

«E leyda la dicha carta y oyda y entendida por los dichos señores comissarios tratando y platicando en lo que se debia de proueer acerca della acordaron despues de lo auer conferido y tratado que se escriba al P. Maestro con el ordinario de oy se venga luego *pues alla no es necesario.*»

Subrayamos esta última frase traducida por la siguiente: *pues allá no hace falta*, que para el caso tanto monta, pero si se presta a consideraciones sobre la dencantada fidelidad en la reproducción de textos universitarios.

Fr. Luis se volvió a Salamanca en conformidad con lo que la Junta le ordenaba y asistió al Claustro de Comisarios de 30 de Julio, como lo vamos a ver.

9. *Claustro de comisario de 30 de Julio de 1585.* Leida la cédula convocatoria en que se citaba a los comisarios «para ver el rrecaudo que trae del dicho negocio el p.<sup>e</sup> maestro fr. luis de leon,» prosigue la relación diciendo: «Estando asi juntos | el padre maestro fr. luis de leon que estaba presente començo a dar rrelacion de su embaxada desde el dia que partio asta oy dicho dia | e dada presento una carta del señor doctor sahagun del tenor siguiente.

«Al muy Ill.<sup>e</sup> señor Rector y claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca en el claustro de comisarios de Roma | Salamanca. Muy Ill.<sup>e</sup> señor. El señor presidente nos mando dar la cedula con mucha demostracion de contento | y el secretario antonio de paredes nos la entrego con el mismo | y la mostramos luego al señor don Enrrique, fuera de los juezes no lo sabe otra persona, ha parecido que el padre maestro fr. luis se parta luego con ella e yo espere aqui lo que de alla resulta, las diligencias sabe y dira el p.<sup>e</sup> maestro mejor y ansi lo ha hecho en todo, que

gierto se deve a su paternidad este successo (1). V. S. lo goze y otros muchos como hemos menester, si de las diligencias no oviere nouedad como parece imposible haberla, supplico a V. S. me alze este destierro y mande darme licencia que con ella me partire luego desta corte... De Madrid y julio 22. muy Ill.<sup>e</sup> señor. besa las manos de V. S. su muy verdadero servidor.—Doctor Sahagun Villasante.

«Leyda la dicha carta missiua | luego el dicho p.<sup>e</sup> maestro presento la cedula Real de su mag.<sup>d</sup> que es del tenor siguiente.

«Rector y collegiales del Collegio de Santiago el Zebedeo que fundo el arzobispo de Toledo don Alonso de Fonseca. Bien sabeis que por otra mi cedula os mande que embiasedes relacion del estado en que teniades el pleyto que tratais con la vniuersidad de Salamanca sobre quantos y quales doctores o maestros se han de hallar a los examenes de licenciado con los collegiales desa casa y que en el entretanto que otra cosa se os ordenase y mandase sobreeseyedes en el dicho pleyto y no vsasedes de despacho que tuiesedes o se os embiase en la dicha razon, y deuiendolo cumplir assi, e sido informado que distes auiso dello al agente que teneis en Roma reprehendiendole de descuidado y negligente por no tener ya el pleyto acabado y mandadole que en todas maneras procurase hazerlo sentenciar, el qual auia mostrado vuestra carta a los auditores de Rota por enojarlos, e indignarlos con auer acudido a mi la vniuersidad y auian llamado al que hazia sus negocios y le auian tratado con aspereza diciendole que por su auiso se deuia de auer hecho, y que eran abusos de Hespaña y otras cosas con lo qual no quisieron attender a lo que por parte de la dicha vniuersidad se les informaua, y atropellando su justicia acabaron el pleyto como les parecio y auian mandado librar executoriales, de los quales vosotros pretendiades vsar, lo qual si assi se vuese hecho de vuestra parte me tendria por muy deservido. Porque os mando que si al dicho collegio se traxeren o embiaren executoriales o otros recaudos de Roma en la dicha razon, que antes de vsar dellos judicial ni extrajudicialmente los embieys ante mi, y me vengais a dar cuenta dellos, porque assi conuiene a mi seraiicio. De Monçon a quince de Jullio

---

(1) Creemos, salvo mejor parecer, que esta frase, la única de la carta en que se encomia la gestión del poeta, no es argumento suficiente para decir que el Dr. Sahagún *elogia grandemente* a Fr. Luis.

de mill y quinientos y ochenta y cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de su magestad, Antonio de Erasso.

«Los quales recaudos vistos por los dichos señores comissarios despnes de aber dado gracias al dicho p.<sup>e</sup> maestro por el trabajo, industria e buena diligencia que en este negocio avia puesto juntamente con el dicho señor doctor sahagun acordaron que la dicha cedula Real se notifique al colegio en la forma e manera que al p.<sup>e</sup> maestro mejor pareziere con un escribano del numero...» Luego se encomendó al Dr. Solis que escribiera cartas al Presidente del Consejo, a D. Pedro Portocarrero y a Rodrigo Vázquez y las demás que fueran necesarias agradeciendo a todos la merced hecha a la Universidad.

El 1.<sup>o</sup> de Agosto se volvió a reunir la junta de comisarios en la que se leyó la notificación de la real cédula al colegio del Arzobispo hecha y testimoniada por un escribano y del modo cómo había sido recibida por el Rector y colegiales. Luego se añade: «E visto acordaron y proveyeron lo siguiente: Que el dicho señor maestro fr. luis de leon se encargue de mandar hazer una caja en la que se meta la dicha cedula y con ella todos los papeles tocantes a este pleyto y causa que estan en poder de andres de guadalajara secretario y en poder de my el presente notario.» Se encargaba, además, al Doctor Solís que compusiera un memorial de todo lo que había pasado en el pleito con el Colegio del Arzobispo y se pusiera en la misma caja junto con los demás papeles. Se acordó también la vuelta a Salamanca del Dr. Sahagún de Villasante.

10. En 26 de Agosto de 1585 expuso Fr. Luis al Claustro de Diputados la necesidad de ajustar cuentas de lo gastado y recibido en la jornada que hizo a Madrid, «y oido y entendido por la dicha Vniuersidad lo dicho y pedido por el dicho señor maestro dijeron ser muy justo lo que pide y lo cometian y cometieron a los señores Doctores Christobal uernal y alonso gallegos contadores los quales o el uno de sus mercedes aueriguen (!) cuenta con el dicho p.<sup>e</sup> maestro y aueriguada si algo alcançare a la dicha Vniuersidad se lo libren en el mayordomo...», como efectivamente se hizo.

# LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN DE QUITO

## Datos históricos (1).

### II

Aunque esta Provincia Agustiniiana no se mantuvo siempre en la estricta observancia, en que la establecieron y conservaron varones tan eminentes en ciencia y en virtud como los Padres Fr. Luis Alvarez de Toledo, Fr. Luis López de Solís, Fr. Antonio de Villegas, Fr. Juan de Vivero, Fr. Gabriel de Saona, etcétera, etc., quienes le dieron santas instituciones, la rigieron y gobernaron con leyes sapientísimas y la perfumaron con el aroma de sus virtudes; aunque decayera —decimos— del primitivo fervor, y a veces dejara no poco que desear la disciplina monástica, por causas que ahora no son del caso investigar, sin embargo,

(1) Véase el vol. VIII, pág. 199. Al reanudar mi humilde trabajo, hace tiempo interrumpido por causas ajenas a mi voluntad, debo comenzar con una rectificación, advirtiendo que la fachada de la iglesia se terminó en 1665, y no en 1669, como se dijo anteriormente; ya que la inscripción de dicha portada, en la parte que a ella misma se refiere, debe leerse así: «ESTA PORTADA MANDO HAZER EL P. M. F. BASILIO DE RIBERA SIENDO PROVINCIAL. COMENZOSE AÑO DE 1659 Y SE ACABO AÑO DE 665».

No es ésta la primera vez que ha sido mal leída la mencionada inscripción, copiada en varios escritos por los datos históricos que contiene acerca de la última y formidable erupción del volcán Pichincha, en 1660, y del terremoto de 1662. —D. Pedro Fermín Cevallos (*Resumen de la Historia del Ecuador*, tom. II, pág. 295) leyó 21 de Octubre de 1660, como fecha de aquella erupción, en lugar de 27 de Octubre; y 26 (en vez de 28) de Noviembre, respecto del terremoto de 1662. D. Teodoro Wolf, al hablar de este último, así en la *Geografía* como en la *Crónica de los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador*, dijo haber ocurrido en 23 de Noviembre. De la misma manera leyeron la fecha del terremoto el Dr. D. José Gabriel Navarro (*Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, núm. I, pág. 17) y el Sr. Julio Jorge Landívar Ugarte (*Boletín de la Biblioteca Nacional del Ecuador*, núm. I, pág. 19); bien que este último reprodujo la inscripción con las oportunas correcciones en el número siguiente de mismo *Boletín*.

No valdría la pena de fijar la atención en estas equivocaciones (bien disculpables por cierto, dada la forma algo rara de la cifra 8) si no pudiera sugerir la idea de un terremoto imaginario, ocurrido el 23 de Noviembre; y en orden al cual nada pudo encontrar el Dr. Wolf en el libro de Actas del Cabildo, y cuya relación buscó inútilmente D. Pedro Fermín Cevallos, por medio de activas y solícitas diligencias.

siempre atendieron los religiosos agustinos con singular cuidado al decoro de la *Casa de Dios*, esmerándose no sólo en la construcción y ornato de sus templos, sino también en dotarlos con la esplendidez posible de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios para el culto divino.

A falta de otros testimonios, bastaran a demostrarlo los inventarios de sus respectivas iglesias hechos por los varios conventos que constituían la Provincia a mediados del siglo pasado, época de la mayor decadencia y cuando más se dejaba sentir la necesidad de la reforma, llevada a cabo en el último tercio del expresado siglo XIX por la solicitud e instancias del gran Presidente García Moreno.

Concretándonos a esta iglesia de Quito, que parece haber subsistido la misma y permanecido en pié hasta 1859, no obstante varios temblores y terremotos, aparece, antes del de 22 de Marzo de dicho año 1859, muy notable por su solidez y por sus formas arquitectónicas. De ella dijo Stevenson que estaba elegantemente construida y contenía muchas cosas notables (1).

Constaba de tres naves, cubiertas con bóvedas de cal y ladrillo, separadas entre sí por siete arcos: cinco de éstos, grandes, en el centro del cuerpo de la iglesia, y dos, pequeños, a la entrada, que servían para sostener el coro. El primero de aquéllos, inmediato al presbiterio, servía de arco toral y de apoyo a una hermosa media naranja con su correspondiente linterna, la cual remataba exteriormente en una gran esfera de bronce, bruñida y dorada, y encima de ésta un sol del mismo metal, con un corazón en el centro, como emblema de la Orden Agustiniiana.

El interior estaba bien decorado con pinturas, calados y dorados en las paredes, en los arcos y en los altares, cuyos retablos eran en su mayor parte obras artísticas de ejecución primorosa, bien que de estilo churrigueresco, según el gusto de la época colonial, como puede verse en muchos de los que nos han quedado, así en ésta como en las demás iglesias de la capital. El número de altares no bajaba de veintitrés, pues los había en las naves laterales y también en la central, adosados a las columnas. El púlpito, de base octógona, adornado con estatuillas y pequeñas columnas, talladas y doradas, debió de llamar grande-

(1) *Relation historique et descriptive d'un séjour de vingt ans dans l'Amerique du Sud*, tom. II, pág. 345.



mente la atención, a juzgar por los elogios que aún le prodigan quienes lo conocieron. Acerca de él leemos en uno de los inventarios que estaba «labrado, pintado y dorado con el mejor gusto, de manera que es el deseo de todas las iglesias».

A un lado de la elegante y clásica fachada, que siempre «merecerá la admiración de todos como obra de arte» —según el decir del Ilmo. S. González Suárez —e independiente de ella, se elevaba una torre muy esbelta, *la más hermosa de la ciudad*, según el testimonio de Azcaray y del historiador P. Velasco. En la base de ésta, que constituía el ángulo izquierdo del convento, formando un solo cuerpo con él, y que sirviera de portería en un principio, estaba a la sazón la capilla del *Señor de la Buena Esperanza*. Sobre el dintel de la puerta de entrada, abierta en el atrio de la iglesia, se habían esculpido en piedra los escudos de España, de la Orden de San Agustín y de la ciudad de Quito, que aún pueden verse hoy en día, bien que cubiertos con varias capas de cal, gracias a esas inconsultas e increíbles órdenes que, para ello y a título de ornato público, han dado de tiempo en tiempo algunas autoridades de policía. Acerca del escudo últimamente nombrado se ha dicho que es la reproducción más antigua del escudo de armas que se conserva en Quito (1).

(1) *El escudo de armas y los títulos de la Muy Noble y la Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito*. Estudio histórico por Pedro P. Traversari.— Quito, 1914, pág. 13.

Sea ésta la ocasión de rectificar algunas inexactitudes en que ha incurrido el ilustrado autor de este estudio.—Habiéndose demostrado ya que no pudo comenzar la construcción de este segundo convento agustiniano antes de 1573, es increíble que pudiera concluirse en dicho año; y por lo mismo resulta insostenible la afirmación de que «el escudo fué trabajado en 1573, año en que se terminó la construcción de dicho edificio». Y es de notarse que el mismo señor Traversari, en un escrito reciente, asigna el citado año 1573 a la fundación de nuestro convento de Quito (véase el *Boletín de la Coronación de la imagen de Ntra. Sra. de la Merced*, núm. 14). Pero aún es más insostenible que «el Cabildo de esa época celebrase sus reuniones en la Sala Capitular del Convento»; y que por esto se esculpió el escudo de armas de la ciudad sobre la puerta principal de entrada. Cualquiera se explica la existencia de los escudos de España, de la Orden de San Agustín y de la ciudad de Quito en la fachada de un convento agustiniano-quiteño del tiempo de la Colonia, sin necesidad de recurrir a suposiciones tan extrañas e inverosímiles. ¿Es creíble que el Cabildo, teniendo locales propios para celebrar sus sesiones, fuera a mendigarlos en un convento? ¿para qué? ¿habría Sala Capitular «en esa época» en el convento de San Agustín? Ciertamente que nuestra Sala Capitular se ha hecho famosa, por haberse reunido en ella las clases sociales de Quito, en 16 de Agosto de 1809, para ratificar los primeros acuerdos de la Junta Gubernativa en orden a la independencia; y por esto se quiso perpetuar el recuerdo de ella en un bajo relieve del monumento erigido a los *Próceres del 10 de Agosto*; se puso una lápida conmemorativa; y se le dedicó un número del programa en las fiestas del Centenario, en 1909, haciendo celebrar en dicha Sala una se-

No cabe decir de la torre lo mismo que de la iglesia, esto es, que siempre hubiese permanecido en pié, desde que fué edificada hasta mediados del siglo XIX, pues consta haberse caído en Febrero de 1645, cuando ocurrió el terremoto de Riobamba, cuyos efectos llegaron hasta la capital (1). Leemos que volvió a caerse en 1755, en uno de los temblores que, iniciados el 26 de Abril, tuvieron por varios días en continuo sobresalto a los vecinos de Quito y les obligaron a vivir en despoblado y a presenciar cómo se venían al suelo los mejores edificios de la ciudad (2). Además, en 4 de Febrero de 1797, cuando el gran terremoto de Riobamba redujo a escombros aquella ciudad y sepultó bajo sus ruinas a más de seis mil personas, alcanzaron a Quito los efectos de aquella catástrofe, y «se cayeron en parte las torres de la Catedral, Santo Domingo, San Agustín y la Merced» (3).

La iglesia, que había resistido a tan frecuentes y tan grandes terremotos, hubo de ceder al fin a la violencia del de 22 de Mar-

sión extraordinaria del Municipio. Mas esto no pudieron tenerlo en cuenta, ni siquiera adivinarlo, quienes mandaron esculpir el escudo, a fines del siglo XVI.—Por último, el donante de «la muerte de San Agustín», obra maestra de Miguel Santiago, no fué ni pudo ser el Ilustrísimo Señor Don Pedro de la Peña, ni tampoco el escudo de armas representado en dicho cuadro es el del mencionado Obispo. He aquí la inscripción que está al pié del cuadro y da razón del devoto que contribuyó para su pintura: «Este loco dio el dor Jvo. Martin de la Peña en qe. N. P. S. Avgn. a los setenta y seis años de su edad, lleno de meritos i servicios en defensa de la Ig<sup>a</sup> Catholica con conocimiento del Cielo del dia qe. avia de fallecer, estando con la perfección de sus cinco sentidos, puestas de rodillas, en oracion continua i fervorosa sus religiosos hermitaños y canonigos regulares i siendo llamado de los angeles qe. le asistieron, murio y fue enterrado en la iglesia de S. Esteban.—Assi Possidonio cap. 31».

(1) *Serie cronológica de los Obispos de Quito, desde su erección en Obispado, por el Escribano D. Juan Azcaray, continuada por D. Bartolomé Donoso*, publicada en los Anales de la Univesidad Central del Ecuador, serie IX, página 187.

(2) Velasco, *Historia del Reino de Quito*, tom. III, pág. 66. Con algún recelo consignamos esta noticia; no por traerla el P. Juan de Velasco, cuya veracidad ha sido puesta últimamente en tela de juicio, sino por el silencio de Azcaray y del P. Coleti, S. J., quienes hablan del terremoto de Abril de 1755 y no mencionan la caída de nuestra torre de San Agustín. El P. Coleti firmó su opúsculo en esta capital el 16 de Julio de 1757; y, después de referir que a causa de aquel terremoto de 1755, se había caído la cúpula de la iglesia del Sagrario, habían quedado inhabitables los monasterios de las religiosas, y que éstas vivían en casitas improvisadas dentro de los huertos respectivos, menos las del *Carmen Bajo* que vivían en sus propias celdas, escribe lo siguiente: «Elévanse algunas torres, entre las cuales la más sólida y más elevada es la de la Compañía, que tiene 180 brazos de altura; después la de San Agustín, que mide 162; la de la Merced, que pasa de 122; y la de la Catedral, que alcanza a 104» (*Relazione inedita della città di Quito nel Perú, di Gian Domenico Coleti*, Bassano, 1849, pág. 18). De aquí no se infiere la verdadera elevación de nuestra torre de San Agustín, por no tener la voz brazo, como medida, el mismo valor en las diversas ciudades de Italia; de seguro, los 162 braccia de la *Relazione* no serían brazos marítimas, de a dos varas españolas cada una.

(3) *Serie cronológica, etc.*, ibid. pág. 243.

zo de 1859. Fué tan recia la sacudida, y tales fueron las consecuencias, que no quedó edificio público ni privado en la capital en donde no se vieran los graves efectos del terremoto.

*El Artesano*, periódico de aquel entonces, los condensaba en las siguientes líneas: «Ayer martes, 22 de Marzo, a las ocho y media de la mañana, después de una ligera detonación atmosférica, se dejaron sentir los más violentos movimientos de tierra en que, cual moribundo, manifestaba la ciudad que había llegado su último término.

Calló la voz del hombre en sus negocios comunes, y agudos lamentos de plegaria al cielo se elevaban en medio del estremecimiento de los edificios, del fragor de las montañas, de la aterradorra detonación de las torres y cúpulas de los templos, de los tejados y las paredes que se desplomaban. Sesenta y cuatro segundos han bastado para dejar en escombros los soberbios edificios que la constancia del hombre había elevado en muchos años.

.....

No hay edificio que no haya sufrido, y muchos que no admiten reparación sino se demuelen. La catedral se halla despedazada y una parte de sus balaustradas descendió a la plaza, así como el local que sirve de cabildo eclesiástico perdió su techo. El pórtico de la capilla del Sagrario arrojó su parte superior y se halla despedazada su media naranja. El templo de Agustinos perdió su cúpula principal, su torre y un ángulo de su claustro. El templo de las Catalinas vino a tierra en toda su parte superior que formaba el arco toral y la cúpula, dejando entre sus ruinas varios individuos que, por la magnitud de éstas, es imposible descubrirlos hasta algunos días de trabajo. Del templo de los Dominicos cayeron las balaustradas, dos ángulos del patio principal y uno del segundo patio. La torre del hospital demanda una pronta demolición, por el estado de ruina en que ha quedado. La iglesia del Carmen alto despedazada al extremo de haberse roto y caído las grandes barras de hierro que sostenían sus ángulos. El magnífico templo de Santa Clara en completa avería por hallarse despedazadas sus bóvedas colaterales y destruída su cupulina. Del templo de la Merced cayó la elevada cúpula, algunas celdas y la cupulina de la torre, habiendo quedado el reloj señalando para siempre el fatal momen-

to. Ambas torres del templo de San Francisco se hallan con irreparables averías, siendo éste el que menos ha sufrido; sin embargo, hay notables ruínas en el interior del convento. El templo de San Roque perdió la torre, así como también cayó una de las dos del templo de San Juan Evangelista. La iglesia de la recoleta de Dominicos, averiada completamente.

De los edificios públicos se halla rota la muralla de la extinguida Compañía, en la esquina de San Francisco, y caídos los tejados de las piezas que servían para el despacho de las Cortes Suprema y Superior. El Palacio de Gobierno completamente averiado en sus dos gabinetes, así como el Palacio Arquiepiscopal. Los colegios y capillas todos han quedado en mayor o menor ruina.

Terminamos este lastimoso cuadro asegurando que, aunque son pocas las casas particulares que cayeron completamente, no queda una sola que no demande pronto reparo.

El número de víctimas descubiertas hasta estos momentos es muy reducido y no pasa de diez individuos los que han perecido bajo las ruínas» (1).

A estos datos, que acabamos de transcribir de *El Artesano*, es preciso añadir algunos pormenores acerca de nuestro convento e iglesia de San Agustín, que, según parece, fueron los más perjudicados en aquel memorable terremoto de 1859. Por esto, al comenzar el P. Mariano Larrea y Fabara el inventario de aquél, poco después del desastre, decía: «Nada encuentra que decir el R. P. Prior acerca de esta Casa, por no tener palabras con que manifestar la completa ruina en que se halla, a consecuencia de que el temblor del 22 de Marzo desbarató las celdas tronzó las cubiertas y dividió las paredes, dejando todo en escombros... Habiendo sido la iglesia toda ella de bóveda, y presentando su hermosura muchos motivos de contemplación a todos los habitantes, hoy desgraciadamente la lloramos en una ruina completa con el funesto terremoto que tuvo lugar el día 22 de Marzo del presente año, día en que huyendo de la muerte, y separando con nuestras manos el polvo que cubría nuestros cuerpos, hemos visto la suntuosa media naranja descender, y

---

(1) Véase *El Seis de Marzo*, núm. 303, correspondiente al día 4 de Abril de 1859.

como un enemigo el más fuerte, destruir el artesón, los claustros del convento y toda la cubierta del comulgatorio, quedando el cuerpo de la iglesia averiado, sin esperanzas de volver a ver lo que fué antes.»

Habiendo venido el movimiento de tierra del lado occidental, la cúpula se cayó hacia el convento y causó en éste los consiguientes destrozos. Destruyó la cubierta de la iglesia en la parte correspondiente a la nave de aquel lado y el claustro a ella contiguo, despedazando los marcos y cuadros de la galería que representaban escenas de la vida del Santo Obispo de Hipona. Dejó el Noviciado en ruinas, debajo de las cuales «a más del Archivo, pereció un lienzo monumental llamado de la Cena, que media ocho metros de ancho y seis de alto, según medición ejecutada sobre el marco, cuyos restos se hallaron bajo los escombros de 1870» (1).

En la iglesia, además de haberse caído la media naranja principal, se rajaron una cupulita que había sobre el presbiterio y la cubierta de la capilla del comulgatorio; se cayó la bóveda de las de Santa Mónica y de Santo Tomás de Villanueva; se destruyeron algunos tallados y calados de los arcos y altares; y hubo otros varios desperfectos que sería prolijo enumerar.

De la torre se cayó la mitad superior, y la otra mitad inferior «quedó enteramente partida por todos cuatro costados», según reza el inventario a que venimos refiriéndonos. El remate de ella, que era una gran piedra en forma de águila o de cóndor, aplastó a una señora anciana de apellido Maldonado, frente a la casa que ahora pertenece a la Sra. Luz María Freile de Zaldumbide. Dícese que aquella anciana había salido ilesa en 1797 del terremoto de Riobamba.

No es del todo exacto lo contenido en las siguientes líneas, publicadas por el P. José Kolberg, S. J., en su obra *Al Ecuador* (3.<sup>a</sup> edición, 1885): «En el terremoto de 1859 cayó en fuerza de un sacudimiento del lado occidental la muy atrevidamente abierta bóveda de la iglesia de los agustinos, junto con las paredes laterales (pág. 438)... Mientras en el año 1859 los pequeños edificios de ladrillo quedaron intactos, la grande y hermosa iglesia de los agustinos se redujo a un montón de ruinas: las paredes fueron

(1) Concetti. *Memoria documentada de la Provincia de San Miguel de Quito*.—Introducción.

muy elevadas y la bóveda demasiado abierta o tendida (página 472)» (1). El citado inventario de 1859 nos autoriza para rectificar estos datos, pues aunque también emplea las frases generales de «montón de escombros» y «completa ruina», sin embargo, al detallar los efectos del terremoto, quedan algo atenuadas aquellas expresiones enérgicas, que no siempre se emplean en la significación precisa. Y, en efecto, en el inventario se lee: «el artesón (2) todo él está casi intacto, a excepción de la parte del púlpito hasta el altar de la Trinidad, que está bien averiado». Parece indudable que el R. P. Kolber confundió algunos datos y aplicó al terremoto de 1859 lo ocurrido en el de 1868.

### III

Era muy deplorable la situación económica de los religiosos agustinos al ocurrir el terremoto. Desde mucho antes se venían haciendo ejercicios de equilibrio para nivelar el presupuesto, ya que eran escasas las rentas y numerosos los imprescindibles gastos de la Comunidad en la iglesia, convento, manutención de los religiosos, etc., etc. Ya se recibían anticipadamente las pensiones conductivas de los fondos y los réditos de los capitales acensuados; ya se percibían créditos del Tesoro público con la rebaja de una tercera parte, en razón del anticipo; ora se vendían *piezas de plata vieja*, porque «el Prior se encontraba sin auxilio para mantener a la Comunidad»; ora se empeñaban «el cáliz rosquel o el atrilón en la suma de ciento cincuenta pesos con el respectivo interés, para atender a urgentes necesidades del convento», o bien se obtenían préstamos de los arrendatarios, con lo cual se mermaban de diversos modos las mezquinas pensiones de los arrendamientos.

No eran, pues, vanos los temores ni infundados los pronósticos del P. Prior, Fr. Mariano Larrea y Fabara, de que no vería alzarse de nuevo la gallarda cúpula, ni reparados los demás destrozos que el temblor había causado en la iglesia y en el convento.

(1) Debo esta noticia y la correspondiente traducción del alemán a mi querido amigo, P. Alberto María Torres, S. O. P.

(2) «Nosotros llamamos malamente *artesón* a las bóvedas y aun a las *arcadas* de los templos» (*Consultas al Diccionario de la Lengua*, por Carlos R. Tovar.—Quito, 1900, pág. 31).

En este último no pudo hacerse, durante varios años, obra alguna de consideración. Reparados a la ligera, inmediatamente después del terremoto, los claustros, para que los religiosos tuvieran dónde habitar, lo demás permaneció en ruinas hasta el año 1870, sobre todo el Noviciado, que quedó literalmente convertido en un montón de escombros. Por haber estado debajo de esas ruinas la mayor parte del archivo, pudo el P. Nicolás Concetti decir, con mucha crudeza, pero con toda verdad: «Capítulos Provinciales, Libros de Profesiones, Patentes de los reverendísimos Padres Generales, Bulas Pontificias, Cédulas Reales, Registros, expedientes y escrituras, que hubieran podido servir admirablemente para la historia, quedaron relegados a la región de impenetrables tinieblas, bajo el dominio de la putrefacción, para hacer vegetar ortigas y servir de alimento a los insectos». (*Memoria documentada, etc.*)

Mas respecto de la iglesia, los religiosos acometieron con tal ahínco y solicitud el proyecto de repararla, que a los cuatro meses ya estaba restaurada la cupulita del presbiterio; poco después se celebraban allí todas las funciones del culto divino, y en Noviembre de aquel mismo año 1859 se disponían los Padres a recibir el Jubileo de las Cuarenta Horas. Asi y todo, la obra no se concluyó definitivamente hasta mediados del año 1864, por la pobreza del Convento, que no permitió acelerar la reconstrucción de la media naranja ni dar a ésta la solidez y elegancia de la anterior, debiendo emplearse por lo mismo materiales más económicos. (1). Leemos acerca de ella, en el inventario de la iglesia que hizo el P. Provincial Fr. Rafael Aroca en Febrero de 1865: «la media naranja es cubierta de madera y tejado bien construído, sobre arcos de cal y ladrillo, y paredes de adobe, tumbado de juncos, empañetado y blanqueado; tiene doce ventanas. Las paredes colaterales entapizadas cada una con cuadros muy grandes, por manera que llenan sus respectivos

(1) Con el objeto de allegar recursos para esta obra fué llevada en peregrinación por varias poblaciones de la República la milagrosa imagen del Señor de la Buena Esperanza. Viven aún muchos testigos presenciales de aquella peregrinación y de las gracias y favores que a su paso iba derramando el Señor, y se conservan también varios ejemplares de las estampas, que entonces se repartieron entre los fieles, en cuyo pie se lee: «El Ilmo. y Emo. S. Arzobispo D. José María Ríofrío concede 80 días de indulgencias a los que dieren una limosna, y 80 a los que prestaren cualquier servicio en la peregrina misión que hace dicho Señor con el objeto de reedificar su casa destruída por el terremoto del año de 1859.»

extremos. Los cuadros están pintados en lienzo del país, al óleo y clavados en bastidores de madera; siendo los que pertenecen al lado del Evangelio, el uno la Conversión de Nuestro Santo Padre y el que sigue la toma de hábito; los que pertenecen al lado de la Epístola son, el uno del éxtasis de Nuestro Santo Padre, el otro de la Consagración de Obispo».

Las demás obras que entonces se llevaron a cabo se redujeron a reparar los efectos del terremoto y dejar el templo en lo posible como estaba antes de Marzo de 1859.

Sin embargo, se creyó oportuno retirar ocho cuadros sobre la vida de la Virgen Santísima, que desde principios del siglo XIX habían adornado las paredes de la nave central, y substituirlos con otros más modernos, que representaran pasajes de la vida de San Agustín. Encomendóse la obra a los pintores D. Juan Manosalvas y D. Luis Cadena, quienes la ejecutaron en otros ocho lienzos de grandes dimensiones (unos seis metros de un lado por cuatro o cinco de otro); pintando el primero «la Toma de Hábito» y «la Consagración episcopal», que se han mencionado al hablar de la media naranja; y pintando D. Luis Cadena «el Extasis» y «la Conversión», de la misma media naranja; y, además, los cuatro de que se hace mención en las siguientes líneas del inventario: «Del arco toral hasta el coro, tiene en la parte superior cuatro ventanas cuadradas, a dos por costado, todas con bastidores de vidrios, sin lesión ni falta alguna. Las paredes de dichas ventanas, entapizadas con cuadros proporcionados a sus ámbitos, pintados en lienzo y extendidos en bastidores de madera, como los anteriores, siendo de ellos los del lado del Evangelio, el uno representativo de la educación religiosa que daba Nuestra Santa Madre a su Santo Hijo en la época de la niñez, el otro las insinuaciones y súplicas lacrimosas de Santa Mónica dirigidas a San Ambrosio por la conversión de su hijo; los del lado de la Epístola son, el uno la disputa de N. Santo Padre con los Arrianos (?) y el último, la muerte de N. Grande Patriarca. Todos estos cuadros llaman la atención del observador inteligente, porque en realidad son trabajados por un genio especial».

No obstante haber estado estos lienzos muy poco tiempo en el lugar donde se los había fijado, a causa de nueva y espantosa catástrofe, son bien conocidos del público quiteño, que los ha visto y contemplado mil veces; ya que, desde 1880, han estado



distribuidos entre el convento y la misma iglesia cuyas vicisitudes estamos reseñando. Embellecen la amplia y cómoda escalera principal «el Extasis», «la Toma de Hábito» y «la Consagración de Obispo»; así como adornan los claustros de la planta baja «la Niñez de San Agustín» y «el Hijo de tantas lágrimas». Hasta 1914, en que principió la restauración última del templo, estuvieron en el presbiterio «la Muerte de San Agustín» (de Cadena) y «la Disputa con los maniqueos» (1); y, en el mismo presbiterio, al lado del Evangelio, está colocado desde 1916 el denominado «la Conversión» (2).

Aunque todos estos cuadros han tenido muchos admiradores, ninguno ha atraído tanto las miradas de los curiosos y de los amantes del arte, ninguno ha sido tan discutido, tan celebrado y a la vez tan censurado como «El Extasis». Y es que hay en él algo accesorio, bastante bien ejecutado, que agrada y cautiva; mientras que lo principal, el asunto del cuadro, deja al observador frío e indiferente. Representa la escena que describen algunos biógrafos del santo Obispo de Hipona, en que habiéndosele aparecido el Redentor, le preguntó: «Agustín ¿me amas?» y éste le respondió: «Señor, te amo tanto, que si (lo que es imposible) yo fuera Dios, y Tú fueras Agustín, yo dejaría de ser Dios para que Tú lo fueses». El artista manifestó la habilidad en la pintura de la mesa-escritorio y de todos los objetos que se encuentran en ella o a su alrededor: libros, pergaminos, tintero, báculo, etc.;

(1) Es copia de un fresco, que pintó Gagliardi en la iglesia de S. Agustín de Roma, encima del arco de la capilla de S. Nicolás de Tolentino, de cuya descripción puede verse en *Cenni storici della Madonna di S. Agostino, con descrizione delle pitture eseguite dal Gagliardi*, Roma, 1886, pág. 360-362. El P. Tonna Barthet reprodujo dicho, fresco como ilustración en la *Vie de Saint Augustin* (pág. 85), pero titulándolo indebidamente: «Conferencia victoriosa de S. Agustín contra los donatistas».

(2) También creemos que este lienzo no es creación de D. Luis Cadena. Los PP. Agustinos de Filadelfia publicaban hasta hace poco una revista ilustrada, con el título de *The Good Couns el Magazine*, en cuya cubierta se veían reproducciones de cuadros célebres, como el de Ary Sheffer, de *San Agustín y Santa Mónica* a orillas del mar, contemplado el cielo y hablando de la bienaventuranza; el famoso fresco de la *Virgen del Buen Consejo*, transportado milagrosamente desde Scútari a Genazzano, etc., etc. Y en varios números de dicha revista, correspondientes al año de 1911, apareció un fotogrado que representaba la *Conversión de San Agustín*, de increíble semejanza y parecido con este cuadro de Cadena. En el grabado norteamericano se suprimió la figura de San Alipio y se puso en inglés (*take and read*) las palabras *tolle, lege*, de la inspiración celestial que convirtió al hijo de Santa Mónica; pero, en todo lo demás, parece una copia del lienzo mencionado. No es probable que el artista de Filadelfia hubiera copiado el cuadro del pintor quiteño, ni que lo hubiera visto siquiera: es mucho más verosímil que uno y otro imitaran o copiaran la obra de un tercero.

es decir, supo dar relieve o realzar los objetos inanimados; pero no acertó a dar vida, expresión, ni interés a los personajes que intervienen en la escena allí representada. No hay arte ni dignidad en ninguna de las figuras; y hasta resulta grotesca la del ángel de tipo femenino y de formas opulentas, nada angelicales, colocado detrás del Santo, como para servirle de apoyo o de sostén, pero que, en realidad, no le apoya ni sostiene.

Si Cadena llegara a merecer el calificativo de *genio*, que le dió el P. Aroca, no lo debería seguramente al «Extasis de San Agustín».

En ese mismo año de 1864 debió de pintar Manosalvas su hermoso cuadro «El Padre Eterno», que tantos y tan justos elogios ha merecido de los entendidos en el arte de Apeles y de los entusiasmas admiradores del arte nacional. Se dice acerca de él --tal vez sin gran fundamento-- que es sólo una parte de otro lienzo, despedazado en el terremoto de 1868, sin que se precise el asunto del cuadro ni el lugar que ocupara en el momento de la catástrofe. Alguien ha afirmado que es la parte superior de «la Niñez de S. Agustín», y que significa la complacencia con que el Padre Eterno miraba la solicitud de Santa Mónica en educar a su hijo y en imprimir en su tierno corazón el santísimo nombre de Jesús; mas cualquiera advierte lo insostenible de esta afirmación, al observar que la *Niñez* es obra de Cadena, y el *Padre Eterno* lo es evidentemente de Manosalvas, quien lo contaba entre sus obras (1). De otra parte, no estamos conformes con aquella significación del cuadro; parece más obvia y más exacta la interpretación que le dimos en otra ocasión al decir: «Inspirado el artista en las palabras del Salmo, *qui ponis nubem ascensum tuum*, representa al Creador encima de un grupo de nubes, con el cetro en la izquierda y con el índice de la diestra dirigido hacia el firmamento, como imponiendo orden en la masa primitiva de materia informe y caótica, en actitud de pronunciar aquellas sublimes palabras:  *fiat lux*, hágase la luz» (2). No cons-

(1) Además, D. Juan Manosalvas puso su firma en el cuadro la «Toma de Hábito», en la fimbria del vestido de una mujer que asiste a aquella ceremonia religiosa; y quien compare el rostro de San Ambrosio (el Obispo que impone el hábito a San Agustín) con el de «El Padre Eterno», advertirá al punto la identidad del pincel que ejecutó ambos lienzos y aun la semejanza de rasgos fisonómicos de ambas caras.

(2) *Venganza de Artista*, artículo publicado en el núm. 204 de la revista quiteña *La Corona de María*. Repetido en el *Archivo*, vol. VIII pág. 228.

ta que, en el terremoto de 1868, se perdiera ningún cuadro de grandes dimensiones, ni era posible que los hubiera dentro de la cúpula, entonces nuevamente destruída; pues, como luego veremos, se la volvió a reconstruir después de 1864, y al ocurrir el terremoto, aún no estaba ultimada la obra de reconstrucción. Mientras no se pruebe lo contrario, seguiremos creyendo que el cuadro de «el Padre Eterno» fué pintado para la linterna o torrecilla de la media naranja.

Reconstruída ésta y adornada con los mencionados lienzos de Manosalvas y de Cadena, se dió por terminada la obra de esa restauración en 25 de Agosto de 1864, en que deseando el Padre Provincial, Fr. Rafael Aroca, promover el culto en esta iglesia y dar gracias a Dios Nuestro Señor por haberse servido restaurarla, solicitó del Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Francisco Tavani, la gracia de indulgencia plenaria para todos los fieles de uno y otro sexo que la visitaran el día 28 de Agosto, en que se celebra la fiesta del Patriarca San Agustín. Dicha gracia fué concedida *ad septennium* por el Sr. Delegado Apostólico en aquella misma fecha.

He aquí el respectivo documento:

«Excmo. Señor: Fr. Rafael Aroca, Prior Provincial de esta Provincia de San Miguel de Quito, ante V. E. humilde y rendido, digo: Que deseoso de dar gracias al Todopoderoso por la misericordia con que se ha dignado restaurar nuestro Templo, destruído por el temblor del año de mil ochocientos cincuenta y nueve, pido a la bondadosa generosidad de V. E. conceda a mi Religión indulgencia plenaria en forma de Jubileo por el tiempo que agrade a V. E., para que los fieles de ambos sexos puedan ganarla en el día del eximio Doctor de la Iglesia mi G. P. San Agustín, a cuyo intento a V. E. reitero mi súplica en mérito de lo expuesto.

Convento de Agustinos de Nuestra Señora de Gracia de Quito, a 25 de Agosto de 1864.—FR. RAFAEL AROCA.

Auctoritate Apostolica Nobis concedita per Breve quod incipit «*Apostolici Muneris ect.*», datum sud die 20 Maji 1862, benigne concedimus per septennium indulgentiam plenariam omnibus utriusque sexus Christifidelibus, qui, confessi ac Sacra communione refecti, Ecclesiam Sancti Augustini de Quito in die festo Sancti Augustini visitaverint, ibique per aliquod tempo-

---

ris spatium pias in Deum effuderint preces secundum mentem Summi Pontificis, et pro felici statu Sanctae Matris Ecclesiae. Datum Quiti, ex Palatio Apostolicae Delegationis, die 25 Augusti 1864.—FRANCISCUS TAVANI, *Delegatus et Visitatur Aplicus*.—LAURETUS ADVOCATUS CARBONI, *auditor*.—AUGUSTINUS MAUTI, *a Secretis*.

Hizose la solemne inaguración de la obra en la festividad del Patriarca, y pronunció el panegírico del Santo Doctor el Reverendo P. Agustino, Fr. Ildefonso Chiriboga.

FR. VALENTÍN IGLESIAS.

(Concluirá)

---

## Sistema de los primeros estudios <sup>(1)</sup>

El sistema de los primeros estudios (cual alcanzo yo a proyectármele) debe seguirse por los libros de *Doctrina Christiana* de N. G. P. San Agustín, y mayormente por el segundo. Allí se halla bien observada la distinción entre las ciencias útiles y perniciosas; entre las que inspira Dios, o halla la humana razón en el examen mismo de las cosas, y las que sugiere el espíritu malo, o se finge la imaginación. Allí se manifiesta que de las ciencias debemos hacer sólo uso, estimándolas como medios; y que en la sabiduría debemos buscar nuestro último fin, gozándonos solamente en él. Finalmente, allí se prescribe el cierto modo y el *ne quid nimis* de las ciencias. Innumerables pasajes, que sirven al mismo intento, se hallan esparcidos en lo amenísimo de sus escritos.

Pero descendiendo a particularizar el sistema, y sentado con la común opinión que la Lógica es la llave que abre la grande de las ciencias, contemplo que debe tratarse ésta con la más circunspecta atención y deseara yo verla formada por un ingenio versado y maduro, que, después de haber dado vuelta por las provincias todas de las ciencias, se retirase en la última edad a for-

---

(1) Este curioso papel forma parte del códice 17796 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional, que debió de pertenecer al P. Pedro de Madariaga, a juzgar por los muchos escritos suyos que en el mismo se encuentran. Es anónimo, y por la letra no es fácil conocer al autor, pues en aquella colección tan heterogénea de escritos casi se puede decir de cada uno de estos que lleva la suya propia. No es necesario advertir que data del tiempo de Carlos III, cuando tanto se trabajó por reformar los estudios e implantar nuevos planes y métodos de enseñanza en las escuelas. Aun suponiendo que este escrito no fuera recomendable por otras cualidades, creemos que lo es indudablemente por la claridad con que en él se expone el plan de una Filosofía agustiniana. En este sentido hubo varios que entonces escribieron, algunos por propia iniciativa y otros por comisión de la Provincia de Castilla, y casi todos son bien conocidos. A cuál de ellos pudiéramos atribuir este plan, no es fácil de averiguar y nos abstenemos de citar nombres, no contando con seguridades para señalar uno determinado. No estará de más la indicación de que pudiera ser copia la que publicamos de algún papel impreso.

mar esta noble guía, o carta para ellas. Los libros de N. G. P., escritos en los tiempos inmediatos a su conversión, son producciones de la más delicada dialéctica. En ellos por incidencia se hallan ciertas sentencias y reglas, con las que puede ennoblecerse mucho este arte, ya por lo que mira a las máximas de disciplina, por las que deben gobernarse los maestros, ya por lo que respecta a las reglas de buena doctrina, por las que empiezan a instruirse los discípulos. Debe todo el contexto dialéctico formarse limpio, sin interrumpirle con las cuestiones; porque éstas, y su curiosidad, se apoderan muy pronto de los ánimos de la juventud, y el calor puesto en ellas no deja formarles bien en los primeros elementos, cuyo unido contexto deberá ser la primera atención, como que se interesa en ello lo bien reglado y metódico del discurrir.

Mas como sea la Lógica Arte de artes, y Disciplina de disciplinas, déjase por ello entender cuán útilmente la precediera un breve tratado preliminar donde, de cada una de las ciencias, se diese una breve idea en general, determinando sus particulares objetos, fines, oficio y método. Así se presentará el orbe intelectual dividido como en mapa en sus principales partes: daríase a ver en la materia u objeto de cada una de las ciencias su particular territorio; en el fin, el término donde van a unirse todas; en los oficios, su especial gobierno; y en el método, finalmente, su ordenada conducta. Por este modo se advertiría, cuáles tengan el imperio, cuáles mandan como reinas, y cuáles, finalmente, se hallan reducidas a un principado. Debieran ser introducidos a este examen los jóvenes por una especie de razonamiento dialógico muy sencillo, aun gobernado por las ideas vulgares, y por un género de demostración, medio entre la persuasión retórica y la convicción dialéctica. Se enseñarían así a entender que las mismas ideas vulgares son las que administran las científicas, y que en sus mismas mentes, ideas y natural observación está puesto el tesoro para las ciencias. Aquí pudiera hacérseles manifiesto lo que tan altamente demuestra N. G. P. San Agustín en su precioso libro *De Magistro*; es, a saber, que los maestros humanos sólo avisan y amonestan a sus discípulos cuando les instruyen, poniendo en orden las ideas científicas; pero que propiamente no enseñan, porque aquella aprobación que dan los discípulos al contexto de ideas claras y bien ordenadas por el Maestro, ésta nace del fondo

de sus almas y procede de la revelación o manifestación natural, que les tiene comunicadas Dios en la rectificación misma de sus mentes. Así verifica el Santo con un género de demostración natural (que no la tienen mejor las matemáticas) lo que previno el Señor por San Mateo: *nolite vocari magistri*, etc.

Este preliminar en forma de diálogo, con el que serán introducidos y llevados los jóvenes como de la mano para registrar el nuevo orbe de las ciencias, servirá a ampliar y como para ensanchar sus mentes: las llenará de alientos y de deseos; hará se descubran las semillas de las ciencias, que se depositan en sus almas, y dará a ver, finalmente, la diversidad específica de sus talentos, como también la particular inclinación genial, que no es otra cosa que el particular ingenio. Todo esto servirá a que empiecen a sentir los jóvenes la fuerza del método, y de las bien ordenadas consecuencias, las que podrán después fácilmente observarse en el contexto metódico de la dialéctica, aun cuando no sean llevados de la mano por sus maestros.

A la dialéctica, o lógica (que las reputo por una misma facultad, sea lo que fuere del origen de las voces), contemplo debe seguirse la Física, dividida, como ya en el día es común estilo, en general y particular. La utilidad de esta parte de la filosofía se halla en un particular modo recomendada por nuestro G. P. San Agustín en el libro *De quantitate animæ*, en el capítulo 31 con estas palabras: «Non apud te tamen tacebo quod sentio; nisi mihi tunc multa jam nota essent de corpore, de specie, quæ inest corpori, de loco, de tempore, de motu, qua subtilissime, atque abstrusissime propter hanc ipsam quæstionem disserentur, ad dandam palmam his, qui corpus esse animam dicunt, declinarem.» Donde se deja ver, a más de lo útil de estas cuestiones, que también su examen debe preceder a las de la Metafísica real, al modo que la observación bien disciplinada de los sentidos sobre que se funda la Física, por natural orden, precede a la rectificación de las ideas innatas y naturales, que, corregidas y limpias de preocupación, sirven de apoyo y regla para la verdadera Metafísica.

De ningún modo recelo que mi curso filosófico no pueda continuarse agustiniano en esta parte; pues si bien no puedan señalarse especiales tratados donde, o el todo de la Física, o alguna parte entera de ella se halle de propósito tratada por N. G. P., em-

pero el acostumbrado a su estilo, y dispuesto con una conveniente erudición para leer con fruto sus obras, podrá, a mi juicio, hallar las suficientes, y aun copiosísimas noticias que sirvan y basten para el intento. ¿Qué juicio, por ejemplo, formará el no basado en estos soberanos escritos, oyendo decir que San Agustín escribió seis libros de música? Imaginaría, sin duda, que eran seis libros de música de canto, o llano, o de órgano; causaríale novedad al leerlos, hallándolos un prodigioso tratado de la música rítmica y métrica; pero se abismaría, si capaz de penetrar a lo mas hondo, llegase a descubrir en el sexto libro, mayormente, que con ocasión de la armonía numerosa hace ver allí los bellos elementos de una perspicaz Lógica en el modo finísimo de tratar esta materia. Asimismo los primeros elementos de la Física, mientras pasando de los armoniosos números sonoros a la general idea de la armoniosa numerosidad corpórea, o concertados números de los cuerpos, explica el soberano orden de las partes del universo, de las leyes y movimientos de los cuerpos, y de la formosidad numerosa de la materia. Pone los fundamentos a la Metafísica, y también a la Moral y Jurisprudencia, pasando de los números corpóreos, a los inteligibles o racionales, que les llama el Santo judiciales. En ellos hace ver la numerosa hermosura y orden de las virtudes; las leyes o dictados de la prudencia; y las facultades de juzgar todo lo inferior por las ideas naturales comunicadas por Dios en la rectificación misma que dió al entendimiento. Finalmente, de la numerosidad subiendo a la unidad, descubre hasta la divinidad, y por su idea congénita en nuestras almas, hace ver el primer criterio, o discernimiento de lo verdadero y de lo falso hasta dejarnos abiertas las puertas de la Teología.

A este tenor podemos prometernos, que bajo de semejantes títulos que no están declarados por los asuntos físicos, puedan hallarse éstos tratados suficientemente, o cuando menos suficientes principios y elementos para la verdadera Física. No es dudable que el cuerpo de una ciencia se toma de ciertos primeros elementos, que manejados con discernimiento, dan por sí solos todas aquellas deducciones y consecuencias en que consiste lo que por su extensión parece lo más de la ciencia; pero hecha la reducción a los primeros elementos o principios, es a la verdad lo menos; luego, como a más de los elementos físicos se puedan ha-



llar constantemente en los escritos de N. S. P. las nobles reglas que sirven al discernimiento, y que reglan en consecuencia las observaciones hechas en lo sensible; sobre las cuales se apoya la Física, se convence por ello que a esta parte de la filosofía podrá convenirle el título de agustiniana por razón de sus primeros elementos, y por las buenas reglas para el rectificado uso de los experimentos. Los cotos, o términos que deba observar esta ciencia, en ningún otro escritor se hallarán tan bien señalados y medidos. Ciertas expresiones suyas en materias físicas pueden conciliar ciertos sistemas encontrados, entre quienes se hallan partidas la verdad, la conveniente expresión y el legítimo método. Lo que, finalmente, más puede contribuir de sus escritos para ennoblecer esta parte de la Filosofía es aquel divino método con que el Santo trató todas las doctrinas naturales, haciendo ver siempre a Dios por término y blanco de sus especulaciones; el cual método felizmente en nuestra edad ha imitado en las materias físicas el doctísimo Abad de Pluche en su *Espéctaculo de la naturaleza*.

La Física con atención a la diversidad, como que especifica los ingenios, y a la copia de semillas de las ciencias, con que nacen muchos ingenios, debe (según mi dictamen) ilustrarse con unos breves tratados fisico-matemáticos, porque la fuerza de los cuerpos, sus leyes de movimiento, el orden de los seres sensibles, y las facultades mismas de sentir, tomadas a bulto y en gordo, no pueden ofrecer ideas claras y distintas del universo; ni tratadas las criaturas corporales sin examinar aquel número, peso y medida con que las ordenó Dios en una concertada armonía, pueden de su autor darnos una idea cual por este medio podemos prometérnosla, subiendo por grados de lo mutable al primer motor inmutable, y de lo más grosero y material a lo más espiritual, y hasta la divinidad misma.

Así, la maquinaria estática, hidrostática e hidráulica, tratadas con sobriedad y con el *ne quid nimis*, nos darán reglados los movimientos de este gran cuerpo del globo terráqueo, y nos harán admirar cuán altamente está dispuesta la máquina del cuerpo humano, dándonos una idea limpia y concertada del admirable poder de Dios; de la alta sabiduría con que están dispuestas sus obras, y del modo maravilloso con que se conservan. La Óptica, Dióptrica y Catóptrica nos solicitarán al examen del más

noble cuerpo, que es la luz, nos descifrarán sus prodigiosos fenómenos; nos corregirán las ilusiones, que el más noble sentido, cual es la vista, ocasiona al entendimiento; promoverán las facultades mismas del ver, y nos descubrirán, finalmente, los naturales misterios de luces y sombras, de diáfano y opaco.

Un breve ensayo fisico-matemático sobre los cuerpos sonoros, dará a conocer los muy ocultos misterios de la naturaleza, escondidos al sentido común, y nos presentará a un tiempo mismo aquellos elementos maravillosos de la música sonora, que no bastan a penetrar, sin semejantes estudios, los más diestros músicos; y los armoniosos conciertos asimismo en los números corporales, en los sensibles y en los racionales. Unos medidos principios de esfera dejarán ver un asomo de la alta Astronomía, suficientes elementos de la Geografía y Cronología, los que se estudian oportunamente en una edad sufrida aún y sujeta, quedando el refinarlos, extenderlos y acompañarlos con la historia, para la edad ya libre y superior. Una breve delineación anatómica hará ver el buen orden, oficios y calidad de cada una de las partes de los cuerpos; ofrecerá los fundamentos sólidos para la física del cuerpo humano que N. G. P. San Agustín la halla más útil que la física del cuerpo del universo; y, a la verdad, más utilidad le tiene al hombre la noticia de aquellas venas por donde corre su sangre, que la curiosidad (bien que por otro término útil) de examinar las subterráneas de este gran cuerpo del orbe terráqueo.

Generalmente toda esta doctrina, que pudiera parecer puramente curiosa, y que a la verdad fuera aún perjudicial, gozándose sólo en ella, y no dirigiéndola a un conveniente uso, es utilísima para el juicio y discernimiento entre lo natural y sobrenatural; entre los efectos que proceden del curso regular de las causas, los que del desusado y escondido curso de las mismas, y de los que, finalmente, exceden ya esta esfera. Sin esta doctrina no hay ser censores ajustados en unas semejantes materias, las que es notorio ocurren frecuentemente, y se juzgan de una superior importancia. No están lejos de instruir también estos elementos en asuntos de consultas práctico-morales.

La Metafísica (cuya parte intencional es bien se reduzca a la Lógica) quedando ya sólo real, tiene su asiento después de la Física, y es la bella parte de Filosofía más digna de ser cultivada por los estudiantes religiosos. Ella es una natural Teología, com-

pañera inseparable de la teología arcana, o un preludio indispensable para ella. La *Metafísica* real con la que entra el entendimiento a juzgar todo lo natural, ya en trono más elevado, es la facultad que más puede ennoblecer con los encumbrados pensamientos de N. S. P., bien que las superiores luces de esta parte piden ojos muy firmes y muy limpios, según el mismo Santo varias veces amonesta y demuestra. Las cuestiones que pueden ilustrarla son muchas, y verdaderamente útiles; de manera que para vadear con felicidad el océano de la teología arcana, nada más (a mi juicio) puede conducir que un precedente ejercicio y bien acalorado estudio de la sólida *Metafísica* y de las cuestiones que legítimamente la pertenecen.

De todo lo dicho hallo conclusión muy propia en las dignas palabras de N. G. P. San Agustín en el libro I *De Ordine*, capítulo 8.º: «eruditio disciplinarum liberalium modesta sané, atque succincta et alacriores, et perseverantiores, et comptiores exhibet amatores amplectendae veritati, ut et ardentius appetant, et constantius insequantur, et inhaereant postremo dulcius». Mas contra ello parece que obstan dos cosas de muy particular consideración. Lo uno es, que los estudios así propuestos, con una tal amenidad y variedad pueden ser sólo propios para ingenios sublimes; lo otro que proyectado así, deberá ser muy extendido el curso filosófico, y no podrá su estudio hacerse en el reducido espacio de tres años. A uno y a otro ocurro diciendo, que es bien tener presente la diversidad gradual de ingenios, por la que se observan unos capaces de andar, otros propios para correr y, finalmente, otros como que nacidos para volar. Con estos tres grados de ingenio debe llevarse cuenta en un curso filosófico, de manera que la pesadez de unos, no pueda ser de embarazo a la agilidad de otros, y que el vuelo de éstos no arrastre turbadamente a los primeros. Por ello, como son tres los grados que pueden distinguirse de ingenios, es a saber: tardo o infimo, mediano o hábil, sublime o supremo, así hay que comparar con estos tres grados otros tres que deben distinguirse en la doctrina, esto es, doctrina necesaria, útil y curiosa; de la cual distinción déjase luego entender, que si al ingenio tardo se le acude con la doctrina que se reputa necesaria, si al mediano se le añade la útil, y al supremo se deja subir hasta lo sublime y curioso, se habrá así acudido por medio de un curso filosófico, que contenga con sepa-

ración y distinción, lo necesario, útil y curioso a estos tres grados de ingenios, que es regular se hallen en un cuerpo de estudiantes.

El modo es (según yo le alcanzo) dividir cada uno de los tratados filosóficos en dos partes. La primera deberá contener como que la letra y contexto de la materia o tratado. La segunda deberá ofrecer ordenadas, primero, las cuestiones útiles, y en segundo lugar las curiosas. Con aquel primer contexto, que debe darse bien unido y concertado según leyes de metódica dialéctica, se acudirá a los ingenios tardos, a quienes sólo puede dárseles a gustar una que otra de las cuestiones útiles; éstos no llevados ni arrebatados de los hábiles y sublimes podrán dar sus pasos medidos y sin precipitación, de modo que queden bien estampa[das] y firmes las huellas; y así no acontecerá (lo que es frecuentísimo) que un ingenio tardo, porque se le quiso llevar al tenor mismo que al hábil y sublime, contra sus fuerzas y contra la disposición con que nació, llegue al fin de los estudios sin saber nada aun de lo necesario. Con esta forma el tardo no detendrá tampoco al mediano, y éste dejará que vuele el superior. Mientras, pues, el mediano se ejercita en las cuestiones útiles, podrá espaciarse el sublime en las curiosas, y éste es para quien se escribe el curso por entero. Pero bien advertido que debe llevarse cuenta, no sólo con la distinción gradual de talentos, si que también con la que llamamos específica; pues talentos que se han hallado rudos para las cuestiones de nuestra antigua Lógica y Metafísica intencional, hubieran avanzado mucho en Física experimental y asuntos fisico-matemáticos. Y asimismo de los que se reputan sublimes por el delicado ejercicio que se les observa en las ciencias de método dialéctico, se hallan muchos que sienten dificultad en los estudios de método geométrico, o en las partes de la matemática pura.

La separación entre el contexto de un Arte, que es el cuerpo de ella, entre las cuestiones útiles, que deben reputarse el ropaje conveniente, y las curiosas que serán el adorno libre y nada preciso, producirá esta otra utilidad: que sabido el contexto, no interrumpido con las cuestiones, se formará así una bien armada idea de lo que es todo el arte o ciencia; se reconocerán todos sus puntos como que de un golpe de vista; y servirá esta comprensión para acudir más fácilmente con mayor consecuencia y concierto a las dificultades exagitadas en las cuestiones. Se recono-

cerá lo útil, separado de lo necesario, y lo curioso a la otra parte, o después de la raya de lo útil. La elección de cuestiones, la distinción entre útiles y curiosas, y la distribución o colocación de ellas «hoc opus, hic labor est.» Bien estoy persuadido a que muchas de las cuestiones que los modernos llaman inútiles, son utilísimas, y aun muy precisas. Ellos desprecian todo género de cuestiones abstractas, ya porque las hagan difíciles, ya porque en ellas no pueden explicarse a lo de Cicerón; pero en esta parte pienso debe dividirse, distinguiendo entre las ideas abstractas, que pertenecen a la parte intelectual, y las que se finge o produce la imaginación. Las primeras producen cuestiones útiles, aunque difíciles; mas no debe huirse esta dificultad, porque es intrínseca y nace de la materia misma o sujeto que se trata. Las segundas ofrecen cuestiones quiméricas e irresolubles, pero la dificultad es libre y debe huirse, porque la agitación en que ponen al entendimiento es una despreciable cavilación.

La mala distribución y colocación de las cuestiones hace que parezcan inútiles muchas que en la verdad no lo son. Así, una cuestión metafísica colocada entre las físicas, por inoportuna en aquel lugar parecerá al no advertido que en todo lugar y orden es ociosa, equivocando lo inoportuno con lo inútil. Muchas por desfiguradas, esto es, porque ya se ignora el origen de donde nacen, o el fin por el cual se empezaron a exagitar parecen también en la realidad inútiles, y lo son sólo por el modo en que se tratan. Lo que en esta materia me confunde a mí más son los encontrados dictámenes de nobilísimos autores; y yo apenas hallo alguno con cuyo dictamen pueda acordar enteramente el mío. Callo, a la verdad, mucha cosa inútil, en asunto mayormente de cuestionar, en nuestros cursos filosóficos; pero nunca podré, ni sabré resolverme a la última elección, sin conferir este asunto con quienes, por su discernimiento y buen gusto, puedan darme suficiente luz. Sacadas las cuestiones inútiles, un curso filosófico ordenado en el modo propuesto arriba, puede hallarse muy medido y ajustado a una mediana capacidad.

De un breve tratado de Aritmética y Geometría, restaba aquí justificar y probar la utilidad. Me persuado que un curso, que se estudie sobre impreso, no puede un semejante tratado gravar ni impedir para el estudio de los demás necesarios. Puedo evidenciar que a estas dos artes se debe cuanto hay de método y de buen.

---

orden en las demás. Apenas hay tratado en los vastísimos escritos de N. G. P. San Agustín, en que no se haga uso de una de estas dos artes; de suerte que su lección la contemplo en algunas partes inaccesible, sin la inteligencia de estas dos bellas madres del método; ellas son los dos singulares y famosos teatros de la demostración, enseñan a fijar la atención, a dar reglados los pasos y sin interrupción, a enlazar unas con otras las verdades, a subir, finalmente, desde un sencillísimo principio, hasta la más alta y comprensiva verdad.

---

## Carta-relación del P. Alburquerque sobre el pirata chino Limahon.

Guárdase el original de este escrito en el Archivo de Indias de Sevilla con esta signatura 1-1-<sup>2</sup>/<sub>2</sub>, n. 1, ramo 30, y del mismo poseemos dos copias obtenidas de aquel centro por el P. Eduardo Navarro (1), una de las cuales está autorizada por el Archivero Jefe D. Carlos Jiménez Placer a 2 de Octubre de 1895. Ambas copias llevan sus rótulos correspondientes cuyos autores no pueden ser otros sino los copistas y rezan así:

1.<sup>a</sup> 1575. *Carta de Fray Agustín de Alburquerque fechada en el campo y Río de Pangasinán a 5 de Junio en que refiere las piraterías de un corsario chino y sublevación de los naturales de Mindoro.*

2.<sup>a</sup> *Carta de Fr. Agustín de Alburquerque refiriendo las piraterías de un corsario Chino y proponiendo varios remedios para las Islas Filipinas. Pangasinán 5 Junio 1575.*

No obstante ser traslado de un mismo y único original, adviértense en las copias diferencias muy notables, no sólo en la ortografía enteramente distinta sino también en no pocos casos en la lectura del manuscrito que cada escribiente entendió o interpretó a su modo. A qué sea debida la falta de concordancia en

---

(1) Todavía no se ha publicado con la extensión requerida la biografía de este benemérito religioso, cuyos sacrificios y trabajos por coleccionar papeles viejos y libros de todas clases, referentes principalmente a la historia de Filipinas, son muy dignos y acreedores a los mayores encomios. Sólo del Archivo de Indias nos dejó una pila de copias de documentos que intentaba dar a luz y con los cuales, a más de suplir deficiencias y lagunas de otras colecciones ya impresas y conocidas, hubiers conseguido sentar sobre bases seguras e indestructibles, no solamente la verdadera historia de la conquista temporal y espiritual de las islas por España y para España, sino también la historia de abnegación, penalidades y esfuerzos de nuestros hermanos misioneros por la evangelización y civilización del país. Hoy la Compañía General de Tabacos de Filipinas se ha empeñado en esa empresa y lleva ya algunos tomos publicados; de cuántos constará la colección no se sabe, pues dícese que para las copias de documentos se han necesitado nada menos que 85.000 pliegos.

las copias, fácil es presumir que a la dificultad principalmente de la lectura del original, o a que este contenga muchas abreviaturas ofreciéndose a diversas interpretaciones, porque sería demasiado si se atribuyera esa falta en su totalidad a la poca maestría de los amannenses. Como lo principal a que debe atenderse es el pensamiento del autor, prescindimos, por ser un detalle meramente accidental, de la diversidad ortográfica, y escogemos para su publicación la copia que lleva el número 1, por creerla mejor trabajada y expresar con mayor fidelidad el verdadero y auténtico sentido que se propuso el escritor, siquiera la ortografía tenga mucho de caprichosa, a nuestro entender (1), porque el número 2, no obstante llevar el atestado del Jefe de aquel centro, contiene bastantes errores de bulto tan claros y manifiestos, que la hacen inaceptable. Puede juzgarse, por consiguiente, que, en el presente caso, es nulo el valor de dicho testimonio cuya constancia obedece simplemente a una formalidad reglamentaria y de puro ritualismo y no a una comprobación de la verdad y escrupulosidad de la copia, pues sería inconcebible que, de haberse verificado el cotejo con el original, el Jefe de referencia dejara pasar sin enmienda tantos y tan señalados errores (2).

Para facilitar la lectura del documento se ha introducido alguna puntuación, así como la división en párrafos cortando allí donde nos ha parecido oportuno. A fin de esclarecer alguna que otra frase oscura y de difícil inteligencia nos aprovechamos de la segunda copia, confrontando textos, pero en casos muy contados, como lo verá el lector, porque pocos son en los que no aparece claro el pensamiento del P. Alburquerque en la relación que publicamos.

Trátase, como se puede ver por los títulos copiados, de una relación histórica más del intento del famoso pirata chino Limahon o Li-ma-hong por apoderarse de Filipinas en 1574, decla-

---

(1) Así, por ejemplo, no es creíble que en el original en el espacio solo de dos líneas se halle escrito el verbo haber de estas tres maneras: *haber*, *haver* y *aver*.

(2) Pudiera discurrirse sobre la poca seriedad que preside en nuestros centros oficiales con respecto a este género de trabajos, estableciéndose un parangón entre los textos de las dos copias para que así se hicieran más visibles los descuidos incomprensibles con que se llevó a cabo la segunda, probándose, en su consecuencia, que el tal atestado ni con la firma y rúbrica del Jefe del Archivo ni con el sello del establecimiento puede ofrecer garantía alguna de seguridad y fidelidad de la escritura.



rándose rey y señor de las islas. Vencido y derrotado en Manila y luego en las costas de Pangasinán por un puñado de valientes y heroicos soldados españoles, pudo al fin huir de las playas filipinas con los mermados restos de su armada para ser después perseguido por sus mismos paisanos en China. La revolución que causó en las islas con su llegada fué tremenda, pues los indígenas creyéndole invencible, se pusieron de su lado sublevándose contra sus dominadores, viéndose estos en la situación más apurada de tener que combatir, por una parte, a un invasor tan poderoso y por otra, de apaciguar el país y conpuistar de nuevo a sus habitaciones. De todo ello pueden verse noticias llenas de interés en el presente documento que viene a completar la información de otros dos debidos a testigos los más autorizados también, cuales son el Cabildo secular de Manila y el propio Gobernador de Filipinas Guido de Lavezares, y con los tres a la vista podrá contarse con datos auténticos y fehacientes de indiscutible autoridad histórica para relatar con todos sus pormenores aquel episodio del cual nos hablan más o menos extensamente las historias de las islas. Los dos documentos de referencia publicáronse en los volúmenes XVIII y XXXV de *La Ciudad de Dios* con estos títulos respectivos:

*Copia de una carta que escribe la ciudad de Manila de las Islas Philipinas al Vissorrey de Nueva España* (1). Manila, 2 de Junio de 1576.

*Relación del suceso de la venida del tirano chino sobre este campo y de las demas cosas sucedidas açerca de ello.*

Esta segunda no lleva fecha ni firma, pero evidentemente fué redactada a raíz del suceso por el Gobernador mencionado. La reproducción está plagada de incorrecciones con el defecto, ade-

(1) Está firmada por siete individuos del Cabildo y por el escribano real Alonso Beltrán. Dicese en el epigrafe con que la publicó *La Ciudad de Dios*, que fué enviada al Virrey de Méjico junto con una carta del Padre Rada de 4 de Mayo de 1576, y la tal carta debió de ser la relación del viaje a China de los PP. Rada y Marín, verificado el año anterior, y escrita por el primero, a la cual precede una noticia bastante extensa de la campaña de Limahon. En la relación del Cabildo danse noticias también del segundo viaje intentado a China de los PP. Rada y Alburquerque, para donde partieron de Manila el 7 de Mayo, regresando a dicha capital a los pocos días desde Bolinao, donde los hicieron saltar a tierra los chinos que los conducían. Asimismo se dice que en 20 de dicho mes de Mayo se recibió en Manila la infausta nueva del naufragio de la nao *Espíritu Santo*; ocurrido a fines de Abril en las costas de Catanduanes y en el cual perecieron el P. Herrera con todos los misioneros que le acompañaban.

más, de no haberse dispuesto de una copia completa, pues no llega el relato más que hasta el encuentro de los españoles con los chinos en Pangasinán.

La relación del Cabildo se reprodujo en el *Diario de Manila* el 1889, y de la misma se valió principalmente D. Juan Caro y Mora para su estudio *Ataque de Li-ma-hong a Manila en 1574*, publicado en el periódico de aquella capital también *La Voz Española* y en folleto aparte el 1894, repitiéndose la edición en 1898 después de haber sido concedido al folleto el privilegio de que sirviera de texto oficial en las escuelas públicas del archipiélago. El autor explotó, además, cuantas crónicas filipinas y libros que tratan del asunto pudo consultar, escribiendo un trabajo muy erudito y digno de estima, por resultar bastante completo en sus noticias en atención a los medios de que se dispuso. Lástima fué que Caro y Mora no llegara a conocer, para perfeccionar su obra, las relaciones de Lavezares y de nuestro Alburquerque, pues los autores consultados parece que no ofrecen mucha originalidad con excepción del P. San Agustín y Moreno Donoso, cuyas obras respectivas *Conquistas de las Islas Filipinas* e *Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Filipinas* contienen sin disputa la historia más extensa y detallada del suceso (1). Ni siquiera tuvo a su alcance la *Historia de China*, del P. González de Mendoza, acaso el primer libro impreso donde se habla de la invasión del pirata chino (2), ocupando nada menos

(1) De la obra de Moreno Donoso se aprovechó igualmente, con anterioridad a Caro y Mora, Montero y Vidal para el relato de aquel suceso inserto en el tomo I de su *Historia general de Filipinas* (Madrid, 1837), y suponemos que lo habrán hecho otros autores, pues se encuentra impresa ya desde el 1877. Aun conservándose manuscrita la vió y explotó el Padre San Agustín copiando de la misma párrafos enteros.

(2) «Fuente importantísima para el estudio de los hechos del pirata Li-mahong lo es la *Historia de las cosas más notables... de la China*», escribe Retana en el tomo II del *Estadismo*, pág. 40\*, y más adelante, al describir varias ediciones de la obra, págs. 207 a la 212\*, colma de elogios al autor concluyendo con este final: «En suma, esta es una obra preciosa, y fuente de inestimable valor para tratar ciertos asuntos históricos de las Islas Filipinas». Parecidos elogios consignó en otros trabajos suyos cuando por algún motivo tuvo que citar la *Historia*. Pero, después de algunos años, Retana evolucionó, cambió de chaqueta, como vulgarmente se dice, y ya no mereció tanto su aprecio el P. González de Mendoza, «porque no estuvo jamás en China, y lo que escribió tomólo de los apuntes que le diera (?) su hermano de hábito Fr. Martín de la (!) Rada. En cambio Fr. Martín Ignacio dió la vuelta al mundo, escribió de lo que había visto, y de aquí el valor de su trabajo (el *Itinerario* que va al final de la *Historia* sobredicha), el primero impreso en que se dan noticias circunstanciadas de Filipinas.» (*Archivo del Bibliófilo Filipino*, V, pág. X.) Consecuente con este cuarto de conversión, repitió Retana bastantes años más tarde en su *Aparato* I, 15) que «lo mejor del volumen (la *Historia*), para el filipinista, es el

que 132 páginas con la relación de la embajada a China de los PP. Rada y Marín, y la *Crónica de México*, del P. Grijalva, pues en estas dos obras, las más autorizadas que pueden alegarse, se reproducen o extractan, en primer término, la carta relación del P. Rada, y probablemente las tres citadas, en particular por el P. González de Mendoza. De la carta del P. Rada se enviaron varias copias a Méjico, y una de ellas, la dirigida al P. Veracruz, publicóse en el volumen VII de la *Revista Agustiniense*, y no fué conocida tampoco por Caro y Mora.

Con respecto a la presente del P. Alburquerque, la cual por abandono incomprensible ha permanecido hasta ahora inédita, hállase ya registrada su existencia en el Archivo de Indias por Fernández de Navarrete, quien, en su *Biblioteca Marítima Española* (I, 5), dejó consignada acerca de la misma la siguiente nota:

*Carta* (de Fr. Agustín de Alburquerque) comunicando el suceso del corsario Limahon, que fué sobre aquella isla (Luzón) con 70 navíos. Manila Junio 5, 1575.

Padeció una equivocación al indicar el lugar donde el autor fechó su carta que no fué Manila sino Pangasinán. La coloca en-

---

*Itinerario*, escrito por Fray Martín Ignacio de Loyola, franciscano... , añadiendo a continuación que el mismo P. González de Mendoza se le atribuye, lo cual es manifiestamente una falsedad, como lo hemos demostrado en el *Ensayo* (III, pág. 281 y sigs.) con textos del propio P. González de Mendoza y varios testimonios de extraños contra Retana, aunque no se le menciona, y sus precursores inconscientes Pinelo y Fernández de Navarrete. Lo extraño es que un bibliógrafo, de la altura y prestigios de Retana, deje tan malparada su probidad, al consignar estudiadamente el *Itinerario* al P. Ignacio con el fin único y exclusivo de restar méritos al P. González de Mendoza, propósito que a nadie puede ocultarse, porque ninguno que haya leído sus obras estará dispuesto a admitir ni la posibilidad de que pudiera abrigar ignorancia de ningún género acerca de la paternidad de aquel escrito. Y si es incuestionable que Retana sabía demasiado que *toda la Historia* con cada una de las partes que la integran es obra exclusiva del P. González de Mendoza, la razón de que éste no estuvo en China para aminorar el interés de lo que nos refiere, por tomarlo de los apuntes del P. Rada, será igualmente valedera para lo que nos cuenta en el *Itinerario*, por tomarlo también de los apuntes del P. Ignacio. — Tratando de este particular no podemos menos de traer a cuento al P. Franciscano Lorenzo Pérez, el cual, en sus trabajos sobre las misiones de su Orden en el Extremo Oriente, publicados en el *Archivo Ibero Americano*, rarísima vez cita al P. González de Mendoza que no lo haga en tonos despectivos y con injustificado desdén hasta el punto de llamarle la atención el Padre Capuchino José M. de Elizondo en *Estudios Franciscanos* (número de Abril de 1917), demostrando a la vez con pruebas irrecusables que el *Itinerario* manuscrito conservado en la Academia de la Historia, y sobre el cual se pierde el P. Pérez en disquisiciones inútiles, es copia simplemente del impreso por el P. González de Mendoza en su *Historia*, edición de Madrid de 1596, y, por consiguiente, carece en absoluto de valor bibliográfico e histórico.

tre los *Papeles* tocantes a Filipinas y Maluco, 1564-1608, leg. 2, signatura que debe de corresponder a la actual, si es que Fernández de Navarrete no se valió para su nota del traslado que, procedente del Archivo de Indias, se conserva en el Depósito Hidrográfico de Madrid. Del mismo original adquirió el P. Navarro las dos copias de que se ha tratado y posteriormente se sacó otra por encargo de la Tabacalera, que vió y explotó en Barcelona el P. Pastells, reproduciendo algunos párrafos en sus notas a la *Labor evangélica*, del P. Colín. De ahí que, desde la publicación de esta última obra, sea algún tanto conocida la carta del P. Alburquerque, habiendo sido este precisamente el motivo más poderoso que nos ha impulsado a publicarla íntegra, a pesar del inconveniente apuntado con respecto a la imperfección de la copia.

Prescindiendo del interés que reviste para historiar, junto con las relaciones mencionadas, el hecho más trascendental que se registra en los anales hispano-philipinos en aquellos primitivos tiempos de conquista, por lo que contribuyó para afianzar el dominio de las islas, es sin comparación de mayor importancia para la historia de nuestra Provincia de Filipinas, pues a más de referirnos con copia de detalles los acontecimientos que a causa de la invasión del pirata chino se desarrollaron en Mindoro, nos descubre los verdaderos nombres de los que en los mismos tuvieron la desgracia de figurar, con lo cual se consigue destruir un error ya inveterado en las crónicas, como el lector lo podrá ver por sí mismo.

En los títulos con que se reseña el documento no se apunta indicación alguna con respecto a los destinatarios que fueron el Virrey y los PP. Agustinos de Méjico. El P. Alburquerque comienza con algunas palabras abreviadas que los copistas no supieron o no pudieron interpretar y que acaso serán: *Señor, gratia sit tibi in Christo Jesu*, u otra frase parecida. Luego continúa del siguiente modo:

Nuestro señor sea con vuesa merced. Aunque el tiempo y conjuntura no es tal como para escribir largo se rrequería, determine escrevir desde agora esta letra por que si el Señor dispusiere de mí o no pudiere hir a la ciudad de manila al tiempo que los navios que esperamos de essa tierra se buelvan, esté esta escripta y entienda V. merced y entiendan mis señores padres y hermanos

que aunque tan apartado y distante los tengo presentes y en mi memoria para encomendarlos al Señor si él es servido aceptar mis indignas oraciones, y para darles aviso de mi salud que aunque poca es harta para seguir las (1); ocasiones ay por aca para no tenerla, mas todo se pasa y qualquier otro trabajo por aquel Remunerador soberano el cual nos conçeða a todos la gloria Amen.

como e dicho ni el lugar por estar entre soldados que tienen cercado a un poderoso tirano, como alla se dira y escrivira largo que pretendio acabar el nombre español en estas yslas, ni el aparejo me convidan ser largo como fuera dando quenta larga de lo sucedido del año pasado aca, si tuviera mas comodidad; mas todavia dire brevemente lo que me acordare y servira esta de carta general para que V. merçed enseñe a todos aquellos que sabe se holgaran saber de mi y que me encomienden al Señor para que siempre tengan cuidado como yo aca le tengo de hacer lo propio.

Despues que escrevi el año pasado de mil y quinientos y setenta y quatro, de manila me fui donde la obediencia me tenia puesto que era en la provincia y laguna de bombon (2), de alli volvi a manila a conducir una campana y a la vuelta volvi por la ysla de vindoro (3) por avermelo rogado el padre fray francisco de ortega al qual halle indispuesto y por su indisposicion fue forçado detenerme mas de lo que quisiera, lo qual ordeno el Señor por lo que el fue servido y por lo que luego dire; en aquel tiempo que alli estuyé que fueron 15 dias entendimos de un muchacho de casa que volvia de manila como dos dias antes navegando de noche por la mar avia visto mas de cinquenta lumbres (4) que iban navegando por la mar y aun dos dellas le corrieron el barquillo en que venia y por ser ligero y los moros que traya el muchacho bogar rrecio se escapo, lo qual nos dixo luego que luego que fue el dia del Apostol san andres, lo qual el padre

(1) En la segunda copia se lee: <que aunque poca es arta para segun las ocasiones hay por aca...> Puede escoger el lector la versión que mejor le parezca.

(2) Luego se llamó provincia de Balayan y últimamente Batangas. La laguna lleva el nombre de Bombon y también de Taal, y en lo que es hoy este pueblo es donde evangelizó principalmente el P. Alburquerque y donde levantó iglesia y convento.

(3) Mindoro, que da nombre al estrecho que corre entre esta isla y la provincia de Batangas en la isla de Luzón.

(4) Barcos.

prior (1) de aquella casa echo en burla y yo no porque estavamos aguardando para estos vendavales que comiençan comunmente por el mes de mayo una naçion que se dicen burneis que guardan la ley mahometana y nos desean y quieren mal por algunas causas, y aunque era antes de tiempo porque los vientos que entonces bataban eran contrarios para venir sobre nosotros, sospeche eran ellos y que si venian entonces seria bolinando y con maña para tomarnos descuidados y desapercibidos, lo qual fue asi aunque no era la gente que yo entendi y sospeche sino un tirano cosario de tierra de china el qual huyendo de su rrey como ladron cosario que era tomo uno de los navios de mercaderes que de manila venian, digo volvian a su tierra y les pregunto de que tierra iban, y entendida la tierra que era y la gente española tan poca y el descuido en que vivian y confaça que de si tenian grande acuerdo de ir sobre los pocos españoles y tomarlos como pudiese y apoderarse de la tierra y llamarse rrey della, el qual nombre de rrey tiene y le llaman oy dia aunque no con la quietud que el penso.

final que él llevo a manila a dos leguas della sin ser sentido dia de san andres por la mañana (2) con mas de 70 navios de a 150 y de a 200 toneladas y mas y menos y echo mucha gente en tierra con tanta subtileça y orden que hasta que estuvieron sobre las casas y desgraciada ciudad no los avian visto, aunque

(1) El P. Ortega, quien precedió en el Priorato de Mindoro al P. Mójica. No fué este, por lo tanto, primer Prior del Convento de Ntra. Señora de Gracia de Mindoro, como se ve escrito en los *Catálogos* de los PP. Cano y Jorde. La casa de Mindoro se recibió ya en el Capitulo de 1572, como consta en las actas correspondientes las cuales tuvo presentes el P. San Agustín, afirmando lo mismo (*Conquistas*, pág. 250). Añade este cronista que el convento estaba en el pueblo de Baco, que era la cabecera, nombre que no sabemos a que pueblo de los actuales corresponderá, pues no le traen como perteneciente a aquella isla los PP. Buceta y Bravo en su *Diccionario*. En la presente relación se observará que el pueblo donde estaba establecido el Padre Ortega se llamaba Mindoro, lo mismo que la isla.

(2) Conforme con la relación de Lavezares; «sucedió que el dia del bienaventurado apóstol sant andres postrero de noviembre de el año de setenta y quatro, a las ocho oras del dia etc.» En la del Cabildo se equivoca el dia: «y es que en veinte y nueve de noviembre dia del señor san Andres del año de setenta y quatro vino sobre esta ciudad un tirano llamado Limahon...» Las naos que luego menciona parece que eran champanes de construcción completamente desconocida en Europa y América. Eran más de 70 los que componian la flota de Limahon, según nos dice el P. Alburquerque; 72 pone la relación del Cabildo y 62, según Lavezares y con este parece estar conforme Moreno Donoso. El P. Rada (*Revista Agustiniiana*, VIII, 52) escribió 72, pero luego se intercaló 62 en la forma siguiente: «y así vino a estas islas con setenta (62) y dos navios de alto bordo...» Un poco más adelante dice que «dieron (los chinos) sobre la casa del maese de campo Martín de Goyti a las 9 del dia un martes dia de San Andres año de 1574».

algunos naturales fueron a dar aviso al maese de campo y a otros españoles diciendo que los burneis benian sobre manila y no les dieron credito hasta que llegaron y pegaron fuego y mataron algunos españoles y mugeres y al mismo maese de campo (1) que todos estavan muy descuidados de semejante cosa y asi fue grande la turbación que ubo y cobardia de algunos, con todo esto los cego la divina magestad y pudiendo facilisimamente aquel dia dentro de dos horas tomar toda la artilleria que la tenían en el arenal (2) o playa tendida y acabar lo que pretendian, con poca resistencia que le hicieron unos pocos soldados con el capitan alonso velazquez se rretiraron quedando hartos dellos muertos entre los españoles que nos avian muerto, y con esto se rretiraron al puerto de cavit (3) que como e dicho estava alli toda la flota y el tirano con la demas gente y otro dia adelante se ocuparon en enterrar los muertos y curar heridos que avian escapado y lo mismo se hizo entre nosotros aunque con demasiado miedo, y hicieron un corral como para lidiar toros de tablas y cajas y algunas pipas para defenderse alli si el enemigo bolviese, para que se metiesen alli las mugeres y niños que andavan como ovejas descarriadas por los çacatales y montes llorando qual a su marido qual a su hermano qual a su hijo y parientes muertos que segun me dicen era gran lastima verlas.

en este tiempo llego el capitan Juan de salcedo hijo de la señora doña teresa con sesenta hombres de socorro porque avia visto pasar el armada del tirano y sospecho lo que podia ser y

(1) Martín de Goiti.

(2) «Arsenal», se lee en la segunda copia, pero es errata, pues convienen las relaciones en decir que la artilleria se hallaba *desencabalgada* en el suelo, por estarse preparando parte de ella para una expedición a Mindanao.

(3) «Cavite.» Con motivo de esta retirada tan inesperada de los chinos, escribe el P. San Agustín (pág. 282): «Cuyo buen successo atribuyeron todos a los ruegos y lagrimas de nuestros Religiosos, que con gran fee, y feruor auian estado todo este tiempo delante del Santissimo Sacramento en oracion, pidiendo a Dios misericordia para aquella pobre Ciudad; que en tan desdichado estado se hallaba, pues estaban los enemigos para poner fuego a la Iglesia (donde sin remedio se abrasarian todos) al tiempo que Sioco mandó tocar a recoger.» Hacen conmemoración del hecho, entre otros, el P. Fernández Arias en su sermón predicado el día de San Andrés de 1892, aniversario de aquella victoria (*Estadismo*, II, 39\*) y Caro y Mora (pág. 51). «Algunos soldados chinos, dice este segundo, se preparaban ya a pegar fuego a la iglesia de San Agustín, donde se hallaban congregados los religiosos de dicha Orden elevando sus preces ante el Santissimo Sacramento, expuesto en ferviente rogativa, mientras los nuestros peleaban.» Quien desee más informes sobre el particular, lea un bien escrito artículo del P. Coco en *España y América*, XLII, págs. 534 y sigs.

ansi se vino tras el enemigo lo mas presto que pudo y llego el propio dia que el enemigo dio de descanso a los de manila para haçer lo que tengo dicho y con su llegada tan sin pensar porque estava mas de ochenta leguas de manila ques 30 leguas de aqui (1) en una provincia que se dice ylocos en la misma yslla de luçon hacia la china. causo gran contento y algun mas animo a los que tenian necesidad y luego otro dia que se contaron dos de dizienbre antes que amaneciese llego el tirano con toda su armada y hizo tres salvas con tanto ruido de fuego que ponía espanto y mas ver que no hizo daño en los nuestros, y tras estos saltaron setecientos o ochocientos ombres muy feroces con arcabuçes, con picas, con montantes y con otras muchas armas y con animo bestial arremetieron a las pieças que ya estavan puestas a punto para ofender quando fuese menester, y no temian los arcabuçes ni nuestras armas sino que pasavan adelante unos cayendo y otros animandose hasta entrar en el fuertezuelo o corral que el dia antes se havia hecho, mas el Señor que ayudo a los cristianos por su misericordia y porque se compadeceria de los gritos de las proves mugeres y lagrimas y oraciones de los rreliгиозos que a aquella saçon suplicaban a dios dentro en el palenque nos diese la victoria, fue servido que saliesen y se rretirasen con perdida de muchos dellos y de nosotros solos dos o tres, el uno de los quales fue sancho ortiz primo de sancho lopez secretario y el otro un alcalde, y si los españoles tuvieran mas animo aquel dia los acabaran salido como salieron a ellos quando se iban rretirando (2). mas dexaronlo porque el tirano uso de un ardid

(1) Esto es, de Pangasinán, donde escribía el P. Alburquerque.

(2) Montero y Vidal, o. c., pág. 75, se queja de que las historias generalmente al Cortés de Filipinas, Juan de Salcedo, con la extensión que merece, siendo así que ningún otro se obtuvo más grande ni decisivo, resolviéndose en él que Filipinas fuera española y cristiana en vez de china y pagana. Creemos que la acusación no puede tener lugar con respecto al Padre San Agustín, quien dedica muchas páginas, no sólo a la relación del triunfo de referencia sino también a cuanto ocurrió con motivo de la invasión del corsario desde sus piraterías en China hasta que fué expulsado definitivamente de las islas. A propósito de la victoria conseguida tan fácilmente por los españoles, escribe el P. San Agustín lo que no debe olvidarse y se ha publicado cien veces para admirar la fe y religión de aquellos soldados de la patria. «Viendo, dice, el prudente Guido de Lavezares, que debía dar á Dios publicas gracias, por el gran beneficio que avia hecho á la Ciudad de Manila, de librarla del Corsario Limahon; pues la victoria, sin duda, fue mas de el poder del Supremo Rey, Dios de las Batallas, que del corto numero de Soldados que teniamos; dispuso una devota procesion en hazimiento de gracias, á dos de Enero de 1575, y se cantó una solemne Missa en nuestra Iglesia, que pobremente se avia reedificado, para cele-



que como vio desde los navios que los suyos yban de vençida echo en los bateles al agua gente y que hiciesen que iban a acometer por otra parte el fuertezuelo y asi por esto como porque los naturales se avian revelado y levantado contra nosotros para hacerse de la parte del que tenian por imposible dexar de vencer y matar a todos bolvieron al fuerte porque todos los españoles no eran mas de docientos y cinquenta y aun creo no eran tantos por que ay o abia entonçes quatro poblaciones de españoles que es la çindad de manila, la villa de subú, la villa fernandina en ylocos y la villa de Santiago de libon en camarines y en estos pueblos estavan rrepartidos e hasta 460 españoles que ay en esta tierra y aunque (1) lleo el tirano estavan apercebidos mas de 150 o 160 españoles para ir a bindanao (2) que es una gran ysla que esta de manila al pie de 400 leguas, y se abian de partir dentro de ocho dias que parece el Señor los detuvo, donde si fueran no escapara ninguno, porque les tenian armada una trampa por consejo y concierto del rrey de burney, que era los inbiasen a llamar de paz y que les querian dar tributo y quando mas descuidados estubiesen, los matasen y el bernia por otra parte sobre los de manila con doçientos navios y galeras para estos bendabales como tengo dicho que asi nos acabarian facilmente porque no solos los burneys mas otras quatro naciones avian de venir en su compañia, los quales estamos esperando o con sospecha de que vernan.

este a sido gran parentesis y asi bolviendo al desta (roto) los nuestros bolvieron al fuerte y el tirano se fue y llegando aqui (3)

---

brar los Divinos Oficios, y predicó un docto Sermon el Padre Fray Francisco de Ortega, Prior que era de la Isla de Mindoro; y despues de aver dado todos muchas gracias a Dios, y al Glorioso Apostol San Andres, a cuya sagrada intercesión se debe atribuir tan milagrosa victoria, para que no se perdiessse en su dia la Ciudad de Manila, y los pocos Españoles que auia en ella; auiedo el Padre Fray Francisco de Ortega propuesto en el Sermon, y tratadolo despues con el Regimiento de Manila; se fundo una Cofradia de San Andrés, en que entraron los mas principales de la Ciudad, y del Campo, y le votaron al Glorioso Apostol por Patron de ella... *Conquistas*, pág. 292.— «Desde aquella fecha, escribimos en el *Ensayo* (II, 360) en el artículo del Sr. Benavente, vino celebrándose la fiesta de S. Andrés con gran aparato, entrando como número principal del programa el paseo del pendón de Castilla por las calles de Manila, hasta el 1897, última en la que predicó también otro agustino, el P. Anselmo Corcuera, cerrando con la demostración belicosa que entonces se hizo la epopeya de las glorias españolas en el Archipiélago de Legazpi.»

(1) «Y aun quando», se lee en la segunda copia que parece en este caso. acertar.

(2) Mindanao.

(3) Pangasinán.

que es 50 leguas de manila hizo una ciudad cercada de palmas y su fuerte dentro y se intitulo rrey de la ysla e imbio a llamar los comarcanos y les dixo como nos dexaba medio destruidos, como era verdad que al tiempo que se retiro la ultima vez fueron poniendo fuego a la ciudad y se quemaron muchas casas y el monesterio de san agustin (1) con todo quanto avia dentro. ansi de libros como de ornamentos porque alli lo teniamos todo por ser aquella la principal casa que ay en esta tierra, y que desde alli adelante acudiesen a él con comida y los tributos, que él era el señor que los defenderia, y con esto y con algunas crueldades que comenzo a hazer en ellos y en sus haziendas se hacia temer.

Aquí se quedara por un rrato el tirano fortificandose y haciendole su ciudad y muy descuidado que a cabo de quatro meses avian de volver aquellos a quien él antes avia acometido y puesto en el trance que vimos (2).

En el punto que este dicho tirano acometio la descuidada manila bolo luego la fama por toda la ysla y otras partes de manera que fue causa para que no solos los comarcanos mas los muy apartados pueblos se rebelasen y hiziesen y desmostrasen lo que tenian en el corazon, de lo qual no me maravillo porque tales son las obras que los españoles les hacen, matando a algunos españoles que pudieron coger descuidados y a otros haciendoles salir mas que de paso de donde estaban solos; a mi tambien me cupo parte desto y aun segun algunos dizen me cupiera mas si el Señor no fuera servido me ubiera detenido en bindoro con el padre prior que, como he dicho, estava indispuesto y con mi lle-

(1) Cuando iban en dirección al fuerte los chinos, «quemaron el monesterio de san agustin y assi quemado discurrieron por la ciudad...», dice el Gobernador, con lo cual está conforme el P. San Agustín que refiere así el hecho: «Puesto en tierra el exercito contrario... Sioco con su gente se entró por la Ciudad, poniendo fuego a las casas, con bombas, y alcancias, que para este efecto traia prevenidas. La primera parte por donde el enemigo començó a excitar su furia, fue en nuestro Convento, é Iglesia, que como era de madera, començó á arder con mucha violencia, sin que se pudiesse remediar, por no poder acudir nadie a apagar el fuego; y assi se quemó todo, y quanto en él avia de pinturas, y retablos, y muy ricos ornamentos, que la Magestad del señor Rey Don Felipe Segundo nos avia enviado. *Conquistas*, 284.— El Cabildo decia al Virrey de Méjico: «El ornamento que v. ex. nos hizo merced de embiar Para la yglesia mayor desta ciudad se dio al monasterio de señor san agustin por mandado del governador a causa de que se les avian quemado quando el suceso de limahon los que avia.»

(2) El lugar donde se fortificó Limahon fué el río Agno, el llamado río de Pangasinán en las relaciones y donde fechó su carta el P. Alburquerque.

gada y estada plugo a dios estubo luego bueno y mas aliviado de su indisposicion, porque luego que se supo en la provincia de bombon se juntaron los principales y dixeron que pues los castillas eran ya acabados, que asi corrio la fama, que repartiesen estre si los bienes que tenia en el monesterio y los esclavillos, que aca no nos sirven sino gente que compramos, los quales son luego libres en nuestro poder con aditamento de que nos sirvan, en pago de lo qual les damos todo lo necesario, y asi se hizo llevando los ornamentos y libros y finalmente todo lo que avia en el monesterio, y tras esto començaron a desbaratar y deshacer la casa como si ya se hubiera acabado todo, y hecho esto, a cabo de no se quantos dias llego la nueva a la ysla de bindoro donde estavamos diziendo que mas de 300 navios de burney estavan sobre manila y creian que los españoles eran ya acabados; esto nos causo gran turbacion viendonos solos en aquella ysla y sin rremedio de poder ir ni salir de alli sino con gran riesgo por no aber navio acomodado ni quien lo bogase; con todo esto en un pequeño navio que era de una pieça quise pasar la mar por buen porque que prometí y di despues a los que me pasaron, y por no hazer tiempo para me poder pasar arribe y hera mi intento yr a ver el monasterio y saber la verdad de lo que se sospechava y que conforme a lo que ubiese ansi hiziere. final quando arribe halle que avian llegado al puerto de bindoro dos navios de los que por aca se usan que son como chalupas con 50 moros de cerca del monasterio de bombon, aunque no de aquel rrepartimiento, con lanças y paveses, arcos y flechas y sus puñales que usan como los españoles espadas; final que ellos venian de guerra y preguntandoles a que venian dixeron que avian oydo decir que los borneyes estaban en la tierra con mas 300 navios, que venian a saber si era verdad para ponerse en cobro, lo qual era mentira que no avian ydo sino a concertarse con los de vindoro que nos matasen y que la hacienda que la partiesen entre si, pues todos eran parientes y los castillas eran ya acabados, en lo qual no vinieron los de bindoro por certificarse mas si era verdad aquello porque les cupiese mas parte matandonos ellos solos.

nosotros ignorantes de esto y con la confianza que siempre aviamos tenido les rrogamos el padre prior y yo nos prestasen uno de aquellos navios para ir a manila o imbiar a saber lo que avia, pues era provecho de todos; a lo que respondieron desver-

gonçadamente que no querian; yo viendo su desvergüenza dixé al padre que no travaxase que seria en vano, el rreplico que si nos lo avian de dar, y aunque yo vi por la esperiencia que tengo dellos en lo que avia de parar dexele por ver si podria algo; finalmente, los yndios se vinieron para nosotros echando mano a sus bararaos, que son unas espadas muy cortas y anchas, muy denodados; yo como vi venirlos y el padre ni mas ni menos comenzamos a defender con unos bordones que teniamos de canela, y uno arremeti6 a mi de manera que no pudiendo apartarme venimos a los brazos y plugo a dios que di con el traidor en tierra, y despues que se levanto me acometio otras dos veces y entrambas no salio por la vondad del Señor con ganancia, y el padre prior de aquella casa tambien se defendio de otro que le traia muy fatigado por encomendarse a la madre de dios cuya concepcion era aquel dia y por cuyos merecimientos nos libro nuestro Señor y nos guardo, el sabe para que; con esto se apartaron de nosotros e echando sus navios al agua en los quales se fueron aprieta haziendonos fieros que nos avian de volver a matar y quemar el monasterio, lo cual pudieran hazer con facilidad por ser las casas de por aca de paja. no tubimos en este rrebato y aflicion otra ayuda sino la de dios que sobrava por que la gente del pueblo estava mirando a ver como lo haciamos, y a un español que estava tal de enfermedad que ni a nosotros ni a si se podia valer.

luego quatro dias adelante que fue domingo porque me parecio que hacia buen tiempo determine en el navichuelo que dixé atravesé (1) y así llegue a media noche al monesterio de bonbon a donde no halle cosa, aunque como entre con los yndios cantando que así se usa en esta tierra quando bogan, salio todo el pueblo a rrecebirme como espantados de que vivia y se hincho todo el monesterio de gente, a los quales pidiendo quenta de lo que avia dexado en el monasterio me dixeron como lo tenian los principales guardado porque los castillas eran ya todos muertos, y entre algunas verdades me dixeron muchas mentiras, lo qual me causo gran dolor, tristeza y pena y dadas las gracias al Señor que devia, mande me truxesen la gente y ornamentos y tomando lo mas principal y digno de reverencia no haciendo caso de

---

(1) Hacer la travesía del estrecho entre Mindoro y Batangas.

todo lo demas, me sali al amanecer lunes de mañana con los muchachos cristianos de casa por no parecerme estava muy seguro y por dar en breve quenta al Padre para que se buscasse algun rremedio y fuesemos a buscar algunos christianos con que nos consolassemos y defendiesemos hasta venir navios de la tierra; desta manera camine el lunes sin jamas acordarme de comer sino solo me empleava en llorar mis muchos descuidos y pecados y encomendar al Señor a los de manila como a difuntos; aquella noche no se [pudo] atravesar por ser el viento contrario y la mar andar muy brava y me detuve en una ysleta, y a media noche començe a atravesar y fueme forçado arribar que tal andava la mar, y aguarde a la mañana y aunque la mar andava muy alterada y furiosa, tome un remo en las manos para esforçar los moros bogando como ellos, lo qual aunque nunca avia hecho en mi vida la necesidad y el temor y el entender que lo avia de hacer de alli adelante me hizieron aprenderlo luego y hasta que me canse no dexé el rremo, y asi plugo al Señor salimos de aquel peligro, y llegado al monesterio y pueblo de vindoro salio el padre por mi, y savido lo que se decia cayo en el mismo temor, tristeza y pena que en mí. diximos misa aquel dia por los muertos de manila y luego vinieron armados al monesterio todos los yndios o moros de el pueblo asi los que lo eran como los baptigados lo que antes no solian hacer; ya queste debio ser para ponernos mayor temor del que teniamos, con todo esto les pedimos consejo de lo que haviamos de hacer y que mirasen quan padres les aviamos sido en todos los negocios que se les avian ofreçido y que de alli adelante les seriamos mas, que aunque los españoles de manila eran acabados, que muchos avia en españa y que el Rey no avia de desamparar estas yslas y que si nos trataban bien y nos guardaban que les prometia el padre prior de hazer con el Gobernador que fuese o con el Rey que no pagase aquel pueblo tributo por algunos años o por toda su vida, y ni con estas promesas y otras amenazas aprovecho para matar la insaciable codicia que de heredarnos tenian, y aunque nos davan buenas esperanzas que no temiesemos de morir que ellos nos guardarian, bien biamos que lo hacian todo fingido porque luego los niños y niñas y mayores y medianos se extrañaron tanto de nosotros como si fueramos sus enemigos.

biendo esto el padre parecióle era bueno que en el mismo na-

vichuelo en que yo avia ydo y buelto que nos huyeramos con el español y cinco o seis esclavos de casa christianos y que nos encomendásemos a Dios, que el tenia confiança nos escaparía de las olas del mar. yo le puse todos los inconvenientes que se devian poner y avia porque la mar andava brava y el viento para donde haviamos de ir era por la proa. metidos en la mar no sabiamos a que parte caminar, el barco muy pequeño porque entrados en el los que tengo dicho no podiamos llevar cosa de comida y donde aviamos de ir avia mas de ochenta o cien leguas; con todo esto quería mas acabar la vida entre las bravas ondas que no verse dar de lançadas de aquella gente bestial. finalmente, le vine a conceder lo que me pareçio ser locura y que fuésemos, que a bien librar yriamos a alguna yslla despoblada y que alli acabáriamos nuestros malos dias haciendo penitencia de nuestros pecados. a la noche ya que estavamos aparejados y determinados a dexarlo todo y escapar los pellejos solos, dexando unos niños christianillos que nos quebravan el corazon que eran de los dos monesterios considerando que avian de dexar la fee que avian rreçevido, confesamonos generalmente con el mayor dolor que pudimos pidiendo perdon al Señor de nuestros defectos y prometiendo de le servir mejor que hasta alli y dandonos en penitencia aquel trabajo (1) amargo de la muerte que esperavamos, aora pues el ahogarnos en el mar donde no podiamos escapar sino por milagro, aora en la tierra a manos de aquellos salvajes, aunque los principales nos hacian centinela diciendo que nos querian guardar porque no viniesen los batangas (2) a matarnos, que era con quien tuvimos el rreenquentro pasado avia ocho dias, con todo esto aunque parecia temeridad salir de donde estavamos hechos fuertes porque no estavamos en celda sino en un Refitorio, a ver (3) si estava el barquillo donde lo aviamos puesto para en descuidando las centinelas acoger nos (4) e alle que avian varado el barco de donde no le podian sacar aunque fueran mas de veynte personas, lo qual visto desconfiamos de poder salir aquella noche, y dadas gracias al Señor entendimos ser su voluntad muriesemos alli aquella noche a

(1) «trago,» dice la segunda copia.

(2) Los naturales de Batangas, aquellos de cerca de Bombon con quienes los Padres habian tenido la refriega pasada.

(3) Falta algo, *me dirigi*, por ejemplo, *o fui a ver*.

(4) Escaparnos, huir.

manos de aquellos miserables, y así no se meneaba oja que no nos causase turbación grande entendiendo que ya se acercaba lo que tanto temíamos, y cierto se entendió no llegaríamos a la mañana, aunque nunca perdí la esperanza de que el Señor nos avía de librar.

Otro día rogamos al más principal del pueblo nos llevase a su simentera que estaba metida dos leguas grandes de allí en unas muy asperas sierras y que allí nos tuviese, el qual tomando parecer con los demás se acordó que fuésemos y estuviésemos allí. al tiempo que salíamos sacó el padre un chicovit (1) con unos libritos en que leyésemos el tiempo que ubiésemos de estar en aquella aspereza de montañas, el qual chiquit sopesaron (2) y alzaron todos quantos estaban allí diciendo que allí iba el tesoro, lo qual hicieron con gran atrevimiento y desvergüenza. entonces díxe al padre, esta moneda nos ha de costar la vida, que eran docientos pesos que debíamos a un vecino de Manila, abraze el chicubit, y si la quisieren deseles, lo qual se hizo; abierto el chicuit contaron los tomines y dixeron que los guardásemos. finalmente, salimos con sendos crucifijos en las manos entendiendo que en el camino nos avían de acabar.

Aquella noche la pasamos con hartos sobresaltos y trabajo. determinámos aquella noche de que yo volviese al pueblo y repartiésemos entre los principales sesenta pesos, lo qual hice y quando llegue halle que avían dado saco mano a todo quanto avía en la casa (3) y avían muerto los puercos como a enemigos mortales

(1) Sin duda de la palabra mejicana «chiquihuite, cesto o canasta de mimbres, sin asa.» Hoy no creemos se use en ningún punto de Filipinas semejante término.

(2) Suponemos que será «sopesaron.» La segunda copia dice «Lopez garron», lo cual demuestra la pericia del escribiente en la lectura del manuscrito, pues no llegó a comprender que esas palabras nada decían. Del relato de todo el párrafo dedúcese que los Padres no fueron conducidos al monte contra su voluntad, como lo dan a entender los historiadores, sino a propuesta de los mismos Padres; esto aparte de que la intención de los indios fuera siempre la de matarlos así estuvieran en el monte como en el llano.

(3) El P. Grijalva dedica breve párrafo a la relación de estas fechorías. «Corrió la voz, dice, por todas las Islas de la llegada, y poder de aquel corsario, y creció la fama tanto que se dixo, que el corsario estava apoderado de Manila, muertos los Castillas, y con ellos el Gobernador, los Moros alçados, y todo destruydo. Los de Mindoro quando lo oyeron pareciendoles que era ocasion arremetieron al convento, y robaron quanto avia en el.» El convento saqueado fué el de Mindoro, no de Manila, como lo entendió Retana, intercalando el nombre de esta capital en el texto del P. Grijalva. V. *Estadismo*, II, 225\*. — «Los naturales de Mindoro, dice el Gobernador en su relación, entendiendo que los sangleyes nos avían muerto a todos porque tuvieron noticia de la poderosa armada que avían traydo prendie-

que son suyos y las cabras haziendo cerimonias con ellas y encienciando y deshaziendo todo el monesterio, y quando alla me vieron echaron la culpa unos a otros y que ellos no querian se ubiese hecho aquello; yo disimule porque no era tiempo de otra cosa y rrogueles que nos aderezasen un navio para ir a cierta isla y que les pagariamos bien su trabajo, y lleno de muchas promesas y buenas palabras me despidieron, yo les dixee que estava cansado y que queria irme por la mar por irme por otro camino que aunque mas lexos era mexor, lo qual hize por rruengo del padre que todavia insistia en que nos fuesemos en aquel barquillo porque no estava muy seguro ni avia seguridad ni fidelidad en aquella gente sino solo en la muger del principal en cuya casa estavamos, como despues dire, y asi lo lleve lo mejor aparejado que pude y embie a dezir al padre por el camino breve que aunque yo no era de su parecer que le aguardava en tal parte, aunque el dueño del navio como aquel que sentia los pasos en que andavamos no se apartaria de mi, mas que no era mucho inconveniente, que viniese e avisase de lo que pensava hacer.

fue el mensajero y bolvio donde yo estava y dixome como el padre se avia con el español acogido (1) y que no sabian del vivo ni muerto. aqui me vi entonces el mas perplexo hombre del mundo y ni sabia si fuese adelante por aquellas montañas que ya anochecia o si bolviese atras o a donde iria a buscar al que ya me avia llorado y encomendado a dios mi pobre anima entendiendo no aver de ver mas en esta travajosa vida al hermano y amigo que tanto queria. final que me determine como pudiese pasar adelante inviando por donde me parecia podia ir quien le buscasse, y llegado que fui con harta fatiga de cuerpo y espiritu saliome a rrecibir la buena dueña con toda su gente muy llorosa preguntando por el padre gordo porque si no pareciese que se avia de ahorcar, a la qual console agradeciendo el amor que mostrava terneros y que lo que podia hacer era que hiciese venir gente para que lo fuesen a buscar que yo les daria buena

---

ron a dos flaires que alli haúa en un monesterio que se avia hecho y les rrobaron y tomaron quanto tenian...»

(1) Huido o puéstose en salvo. La verdad es que todas estas andanzas de los Padres que nos cuenta la relación, no indican que los indios les tuviesen tan presos y vigilados, como lo suponen los cronistas.



paga y así di luego dos o tres tostones (1) por que fuesen luego en su busca.

La causa porque el padre se avia acogido fue porque aquel dia fueron no se quantos mensageros a llamar a la buena dueña que fuese a cierto sacrificio o fiesta que se hacia en el pueblo con las cabras del monesterio (2) y que supiese que ya lo avian rrobado, y por esto y por lo que ella savia se tratava de nuestra muerte, no quiso ir al conbite, y de lastima como las mugeres son tiernas de corazon llorava mucho y acostavase y tapavase el rostro lo que noto mucho, el padre le decia que que tenia y porque estava triste a lo qual respondió que por vernos a el y a mi en aquel estado y tan congoxosos, final que el padre concibio mal de aquello y de mi tardança y que no avia inviado mensagero, acordo entendiendo me avian ya despachado procurar alargar un poco mas la vida si pudiese y así se fue diciendo me yba a buscar, y derecho a la mar donde allo una canoita y se metio dentro con el español y un moro y un muchacho y una caxeta de conserva de las que Vuesa merced nos hizo entrega (3) y desta manera començo a navegar y sin saver donde iria y como se apartaron de la tierra y salieron del abrigo por poco no se ahogaron con la braveza de la mar, acordaron de arribar y saver de mi porque si fuese muerto perseguiria su determinación. al fin saltaron en tierra y enboscaronse en un çacatal que los ay aca generalmente muy grandes todo el año, para en siendo de noche imbiar al pueblo el yndio para que preguntase que avia sido de mi. estando desta manera ya que era de noche sintieron pasar gente y mandaron al moro que consigo llevavan que se hiziese encontradizo y le preguntase por mi. Respondieron me avia ido por *naso*, que era por donde el padre avia ydo en busca mía, y con esta nueva tan alegre dio la buelta y hallo el navio donde yo lo avia dexado y si el me hallara allí sin falta se efectuara su deseo. como el vio esta coyuntura perdida entendio ser voluntad

(1) Tostón, moneda equivalente en Filipinas a cuatro reales fuertes.

(2) Véase lo que un poco más atrás nos refiere el P. Alburquerque de las novedades que encontró al volver al convento, habiendo los indios sacrificado las cabras con muchas ceremonias. Lo propio hicieron los rebeldes en Tondo, como se verá más adelante. Es este un buen dato para los que se dedican a investigar la religión que practicaban los indígenas a la llegada de los españoles.

(3) En la copia escribió el amanuense «et.» sin poder descifrar esta abreviatura que pudiera ser entrega. Atendiendo al contexto debe interpretarse por presente, regalo, etc. En la segunda copia se traduce por «ya».

del Señor pues entrambas vezes se avia desbaratado, y por entender la pena con que yo estaria subio por aquellas montañas tropezando y cayendo y sin saver por donde yban tiro el soldado un arcabuzo con el qual todos especialmente yo que estava metido en mis imaginaciones rresucitamos, y aunque llovía saltamos de la casilla y encendidos unos hachuelos que aca se usan fueron a buscarlos, y llegados nos consolamos y lloramos nuestros trabajos.

Así nos estuvimos otros tres días, mas tratando de que si seria bien rrogar que nos tomasen por esclavos o si nos yríamos al rrey de los burneyes para que llevandonos consigo allí nos rrescatasen los portugueses que tratan en aquella ysla. aquel poco de tiempo nunca quise entrar en la casilla sino era de noche a dormir lo uno por estar muy apretados lo otro por no oír ni ver aquellos traidores que por momentos venían a darnos muchos sobresaltos desembainando sus cuchillazos en nuestra presencia y que no saliesemos lexos de la casa y procurando de sacarnos la sustancia que teníamos, de manera que indio ubo que por sola una noche que durmio junto a nosotros haziendonos entender que nos guardava llevo 14 tostones y el que nos tenia en su casa mas de cien tostones y así hazian lo que querían, de manera que quando nos víamos el padre y yo no era sino para rezar y para nos consolar u traer a la memoria cosas que nos provocasen a devocion y también a llorar. en aquella soledad hablava yo con Vuesa merced con mis señores padres y hermanos y les decia que si era posible se olvidarian de mi puesto en tanta tribulacion y del padre frai francisco de ortega, que esperaba en la misericordia divina por los meritos de su pasion y merecimientos de su santissima madre y de sus santos y por las oraciones de vuestras mercedes nos avia su magestad de haçer merçed y no mirar a mis pecados finalmente si no me olvida.

el domingo ya bien tarde dixé a la buena dueña nuestra guespeda y ama que rrogase a su marido don pedro que era chistiano y quatro o cinco hijas e hijos suyos, dos de los cuales se rretajaron (1) estando allí nosotros que nos dió harto dolor entendiendo avian de bolver con facilidad a su perbersa seta de moros faltando nosotros y los españoles, que nos despachase y embiase

---

(1) Se «circumcidaron».

a donde nos avia prometido y rrespondiome que no tuviese pena que ella se lo rrogaria y que me alegrase que entonces le acava-va de decir una princípal que llegava de mindoro como avia nueva de que todavia peleavan los castillas que no estuviese tan triste y que comiese, pues panguino batala (1) que es decir el señor dios imbiaria un navio con castillas para que nos llevasen, llame al padre y le dixé lo que avia. fue tanto el contento que esta nueva nos dio que despues de aver dado graçias al Señor no pudimos disimular el alegría y todos los servicios que teniamos y muchachos y así çenamos un poco y los muchachos nuestros cantaron la doctrina lo que hasta entonçes no avian hecho (2) y tras ella tantos cantares de alegría en su lengua que ya nos pesava y no menos a el uesped y mal viejo de don pedro, que cierto le supo mal la çena y aun se huviera holgado de averlo hecho mejor con nosotros. yo no pude dormir en toda la noche pensando mil cosas lo qual dixé al padre y me respondió que no fuese de alegría y alivio de la muerte. estando en esto oymos unas voçes de alla del profundo de los valles y unas lumbres, y venia diciendo, padres, padres, cantero, que así se decia el soldado que estava con nosotros, el qual estava durmiendo al quai desperte y le dixé que se aperciese, lo qual hizo con todo su mal y nosotros tomamos los crucifijos en las manos y encomendandonos al Señor, esperamos lo que fuese servido hazer de nosotros luego llegaron dos principales con sus criados y sus hachones encendidos diciendo castillas, castillas, en bindoro. yo como oí aquello dixé esta es traición que nos quieren engañar y sacarnos a esta ora fuera de casa y cortarnos las cabeças. como esto oyo el soldado quiso apretar la llave del arcabuz y matar a los mensajeros al tiempo que entravan por la casilla,

(1) «Panguinoong bathala».

(2) Durante aquellos dias que llevaban en el monte. La costumbre de cantar la doctrina, medio de que se valian los misioneros para que se les grabara mejor a los indios, habia sido importada de Nueva España donde era práctica muy común, y lo mismo que aquí la cantaban en los idiomas respectivos, sucedía lo propio en Filipinas, lo cual ni era necesario decir. Tratándose, pues, del tagalo es una desgracia que nuestros cronistas no nos digan con precisión quién o quiénes fueron los primeros que compusieron o tradujeron la doctrina tagala de la que en todos los pueblos tenían que servirse para instrucción de los naturales. Es de clavo pasado que la compusieron más o menos perfecta aquellos primeros apóstoles y de ello es un testimonio concluyente el mandato del mismo P. Alburquerque impuesto al P. Quiñones en 20 de Agosto de 1578 para que la enmendara y pusiera en perfecto; pero quién o quiénes fueron, repetimos, los que mayores derechos podian alegar sobre la paternidad de la obra?

lo qual le defendimos y que les dexase acabar sus rrazones, los quales me pusieron una carta en las manos que dezia Alonso Izquierdo y villanueva (1) estamos aqui si son vivos vista esta se vengan porque el gobernador nos embia muy de priesa. ya Vuesa merced puede sentir el alegría que sentiamos y en el mismo punto diximos de rrodillas el te deum laudamus y acabadas las gracias a nuestro Señor dios, determinamos no ser mas hermitaños y de ir a ver aquellos angeles quel Señor nos inviaba y asi llegue mas de media ora mas aprisa que el padre cayendo y tropezando, con la priesa del llegar, donde halle los soldados que avian prendido con buena maña no se quantos principales hasta que diesen rrazon de nosotros, la qual no quisieron dar al principio entendiendo aprovecharse todavia de nosotros entendiendo que aquellos dos castillas se avian escapado solos de manila (2).

finalmente, que llegado el padre ya que amanecia nos embarcamos y asegurados los principales y los yndios que no tuviesen temor de que por nuestra causa se haria daño en sus personas, nos parecio yr a manila a ver a los padres y a la destruida manila

(1) El P. Albuquerque nos habla luego de dos castillas, cometiéndose acaso por el amanuense el desliz de poner dos en vez de tres, pues el mismo Lavezares nos dice en su relación: «envie alla tres soldados y un irreyre (barangay) los quales entrando en el punto (puerto) de noche prendieron a unos principales y soltaron uno para que traxese los frailes y fue donde estauan y dioles auiso como avian llegado al puerto tres españoles...» es decir, los tres mencionados, Alonso, Izquierdo y Villanueva. Después fué a Mindoro Gabriel de Rivera a castigar a los culpables, intercediendo por estos el P. Ortega, como se dice más adelante.

(2) He aquí relatado bien a la larga lo ocurrido en Mindoro a los Padres Ortega y Albuquerque y de lo cual se hace eco también Lavezares en su relación, pero dando cuenta del hecho en breve párrafo y no nombrando a los religiosos misioneros que fueron blanco de los atropellos de los naturales de aquella isla. Quizá el primero que en obra impresa los nombró fué el P. Grijalva, quien incurrió en error manifiesto confundiendo al P. Albuquerque con el P. Diego de Mójica (*Crónica*, fol. 151 v.); de este historiador copió el mismo error el P. Medina (*Historia de los sucesos*, pág. 94) y después le reprodujo también el P. San Agustín (*Conquistas*, pág. 292); de aquí que se vea consignado en cuantos escritores tratan de lo sucedido en Mindoro por no conocerse la presente relación, donde su autor aparece como protagonista y a la vez, por consiguiente, como testigo de toda excepción de la verdad de su relato. Debe expurgarse, en su consecuencia, el nombre del P. Mójica de la relación de Mindoro y sustituirse por el del P. Albuquerque a quien llevaron a la citada isla los motivos que con tanta prolijidad nos cuenta. El P. Mójica había llegado a Filipinas, junto con los PP. Alonso Gutiérrez y Juan Gallego, no el 1573, como escribe el P. Cano y después ha copiado el P. Jorde, sino a principios de 1574, según el P. Grijalva (fol. 153), a quien siguen el P. Medina (pág. 96) y el P. San Agustín (pág. 274). Después estuvo sí en Mindoro, pero fué elegido Prior de este convento titulado de Ntra. Señora de Gracia en el Capitulo de 1575, es decir, al año siguiente de lo ocurrido a los PP. Ortega y Albuquerque.

y a dar las gracias al governador y asi llegamos el dia de pasqua de navidad por la mañana y nos rregozijamos en el Señor contando cada uno lo que le avia pasado que son bien dignas de notar y saber maxime lo que dize acontenció a un rreligioso que le dezian, padre nos bautizabas con agua fria, espera un poco que nosotros te bautizaremos con agua caliente y asi dize el rreligioso que toda una noche se tubo el agua calentando aunque él no şavia para lo que fuese y lo tuvieron no se quantos dias el mas affixido hombre que estuvo en su vida, y asi fue tanto el temor que le causo que hasta ora no se si a buuelto en si, pues (1) el padre frai Hieronimo y los demas no digo dellos porque el padre frai Hieronimo que sera el portador desta contara alla si ubiere lugar todos los trabajos que por aca avemos padecido. el Señor sea servido rrecibirnoslo en servicio y descuento de nuestros pecados amen.

Despues de havernos holgado algunos dias fui a dar los sacramentos a un religioso que estava fuera de manila en otra laguna en frente de la donde yo estava, y dado su espiritu al Señor porque era muy siervo del Señor y enterrado (2) me bolvi por man-

(1) En las dos copias se lee «pues», pero pudiera ser «ques», indicándose que el P. Marin había sido víctima de aquel martirio; así parece lo da a entender el Gobernador aunque lo refiere a los dos misioneros, PP. Marin y Juan de Orta, sin nombrarlos. Dice, pues, así: «los quales (indios alzados) fueron al monesterio del señor sant agustin y pidieron dos religiosos que alli en tondo estauan (los dos citados PP. Marin y Orta) y hizieronles dos mil vituperios hasta quererlos bautizar a los rreligiosos con agua hirviendo por que los auian bautizado, quisieronlos matar...» En la relación del Cabildo se cuenta lo sucedido de la siguiente manera: «aunque ya avian profanado los templos y quebrado las aras y las ymagenes y degollado puerocos y cabras en los altares y hecho muchas crueldades con los frayles hasta calentar agua para bautizarlos diziendo que pues ellos bapticaban con agua fria que era licito fueran bapticados con agua caliente...» Es notable el silencio de los historiadores acerca de un detalle tan interesante para estudiar los sentimientos de aquellos nuevos convertidos a la fe, pues nada encontramos sobre el particular en los PP. Grijalva, Medina y San Agustín, con lo cual dicho se está que tampoco le mencionan los PP. Concepción, Martínez de Zúñiga y los dominicos Ferrando y Fonseca, así como Montero y Vidal, y el mismo Caro y Mora se contenta con poner una apostilla a la relación del Cabildo. Sobre los trabajos del P. Marin en la pacificación de los sublevados habla extensamente el P. San Agustín en las págs. 290 a la 292.

(2) El P. Francisco Merino, muerto en la Laguna de Bay opuesta a la de Bombon, a principios de 1575. Debe rectificarse, por consiguiente, a nuestros cataloguistas que ponen su fallecimiento en Iloilo el 1581. El Padre Merino llegó a Filipinas en 1571 y solo se cuenta como hecho notable de su vida de misionero haber acompañado a Salcedo y Pedro Chacón en la expedición que al mando de estos dos capitanes salió de Manila el mes de Julio de 1573 para la pacificación de los naturales de Camarines. Trata el P. San Agustín de dicha expedición (pág. 274), pero sin mencionar al P. Merino, el cual, según el interrogatorio del P. Serrano sobre los trabajos de los primeros Agustinos en Filipinas (*Revista Agustiniana*, II, 309 y

dado del padre provincial a reedificar el monesterio que me havian deshecho y a atraer la gente que no dexava de estar albo-rotada por lo que havia hecho y lo mismo hizo el padre prior de vindoro, aunque a aquellos quisieron ahorcar media docena de estos y por el padre no se executo lo que tambien se merecian, mas penoles el juez en dineros.

yo acabe la casa y hize la mejor iglesia que ay en esta ysla por ser de tablas y me fui a capitulo (1) donde en el camino me perdi con tormenta con 4 navichuelos los dos de los cuales traya cargados de comida porque si los burneyes biniesen sobre manila tuvieremos que gastar algunos dias, lo qual todo se perdió y yo escape con toda la gente, por la bondad del Señor; y en el capitulo me dexaron por prior de tondo que es cerca de manila y la primera casa que edifique en esta tierra tan cerca de manila como de sant francisco Santiago que no ay mas de un gran rrio en medio, obra de diez dias (2); despues del capitulo en el qual salio de provincial al padre fray alonso de alvarado nos mando al padre provincial pasado y a mi viniesemos a este campo que tiene cercado el tirano hasta que medio lo desbarataron, [si] quisieren saver lean esta carta que escribió un amigo que por ventura ira este año a esa tierra. yo viendo que este cerco va tan largo rroge al padre provincial pasado se volviese a manila por cosas que ay que hacer alla y que yo me quedaria hasta que el Señor fuese servido ordenar otra cosa (3).

---

sigs.), fué enviado por el Gobernador Guido de Lavezares para que con su presencia se evitasen ofensas contra Dios. Sin duda, a su vuelta de Camarines, se quedó administrando en Bay, donde murió con fama de ser gran siervo de Dios y ejemplar religioso.

(1) El Capitulo se celebró en Tondo a 30 de Abril de 1575 y en sus actas se mencionan *dieciséis* religiosos incluyéndose al P. Herrera, que estaba en España y al P. Mateo de Mendoza, nombrado ya en este Capitulo conventual de Tondo, de lo cual se deduce que habia profesado con anterioridad, no el 1576 como escribió el autor de las *Conquistas*. Orítese el nombre del P. Diego Ordóñez de Vivar, que según los cronistas de Filipinas siguiendo al P. Grijalva, llegó a las islas en 1570 y llevaba ya de religioso desde el 1557, siendo inexplicable que no suene absolutamente para nada ni en los Capítulos ni fuera de ellos, hasta el 1578 que fué nombrado conventual de Bulacán. Con seguridad que ha habido una confusión de fechas y nombres, colocando indebidamente al P. Ordóñez en la misión de 1570.

(2) El P. Alburquerque llegó a Manila en 1571 y debió de encargarse inmediatamente de Tondo, donde levantó, en diez dias, como él dice, la primera casa que allí hubo. En 1572 se fué a Bombon, sucediéndole en Tondo el P. Alvarado, quizá, a quien siguió el P. Marín que de cierto estaba allí en 1574.

(3) En 23 de Marzo, según Lavezares, o el 21, según el Cabildo, salió de Manila con rumbo a Pangasinán la expedición mandada por Salcedo en persecución del pirata chino. y fueron de capellanes los PP. Rada y Pedro

an venido algunos navios de china enbiados por los gobernadores de china para saber deste tirano y los que en ellos vienen quieren llevarnos a la china. podra ser mandarnos el padre provincial embarcarnos al padre provincial [pasado] y a mi para ver esta tan deseada tierra (1).

Vuesa merced mis señores padres y ermanos seran servidos encomendarnos a dios en cuyo servicio dèseo acabar mi inutil vida. muchos yran desta tierra que daran rrelacion de las cosas de por aca en especial el padre prior de libon que es el padre fray geronimo el qual aunque era el mas provechoso religioso y mas necesario que aca avia a importunado tanto que no se á podido hacer menos de concederle lo que tanto habia procurado por vivir con mas quietud en esa tierra lo qual le conceda el Señor por su misericordia y a nosotros no olvide amen (2).

no soy de parecer ni aconsejare a persona del mundo aora sea eclesiastico aora sea secular y a este muy menos venga aca por los muchos peligros spirituales que ay y si no hay mucha virtud pocos dexan de enredarse en vicios y acabar en mal. si yo fuere a la china yo escribire a las ordenes lo que sintiere y a los seño-

---

Holgado, los cuales regresaron a Manila para el Capitulo, celebrado a fines de Abril, como se ha dicho. Después del Capitulo volvieron a Pangasinán los PP. Rada y Alburquerque, escribiendo este segundo desde allí la cartarrelación que nos ocupa.

(1) La segunda copia dice así: «podra ser mandarnos al padre provincial pasado (P. Rada) y a mi para ver esta tan deseada tierra». No se le cumplieron por entonces sus deseos al P. Alburquerque e hicieron ese viaje los PP. Rada y Marín, como es tan sabido; partieron de Manila el 12 de Junio de 1575 y se dirigieron al puerto de Bolinao a fin de avistarse con las fuerzas de Salcedo y recoger al intérprete Hernando, que era un muchacho chino bautizado por nuestros religiosos en Manila y muy inteligente en el español. El 5 de Julio estaban en China, y de regreso en Manila el 23 de Octubre. De todo lo ocurrido en este famoso viaje escribió el P. Rada una extensa relación, como arriba se ha indicado, que fué utilizada en Méjico para sus obras respectivas por los PP. González de Mendoza y Grijalva y que vió en España el P. Jerónimo Román dando noticia de la misma en la segunda edición de sus *Repúblicas*. Después la publicó, según uno de los originales, el P. San Agustín en sus *Conquistas*, págs. 313 a la 323 y es la reproducida de un códice del P. Veracruz en la *Revista Agustiniiana*, vol. VIII, págs. 114-122 y 201-202, con ligeras variantes debidas en su mayor parte a defectos del copista e incorrecciones de las pruebas de imprenta.

(2) El P. Marín, apenas puso los pies en Filipinas, comenzó a suspirar por su vuelta a Méjico de donde era natural, y la Provincia que no quería privarse de sus trabajos en las islas, le llenó de empleos, sin duda para obligarle por ese medio a desistir de sus propósitos. Entre esos empleos es de notar el de Prior de Bilnabagan, en Negros Oriental, para el que fué elegido en 1575 y así consta en las actas capitulares, pero quizá se cambiara inmediatamente después del Capitulo dicho nombramiento, puesto que en 5 de Junio le hace Prior de Libon, en Camarines, el autor de la relación. En 1578 salió electo por segunda vez en Definidor y firma por última vez un Definitorio celebrado en Tondo a 9 de Junio de 1579, embarcándose para Méjico con posterioridad a esta fecha.

res obispos y virrey para que no provean e no den muchos eclesiasticos (1), porque si el Señor les toca no bastaran ni dos ni tres mil eclesiasticos segun la tierra es de grande e innumerable la gente. por allarme en la guerra y no en manila donde estan los mercaderes chinos no imbio rregalo ni muestra de aquella tierra y por entender esta V. merced satisfecha y mis señores padres y hermanos y amigos de mi deseo no mas de suplicar a la misericordia del Señor nos de en este valle de travajos su gracia y despues la gloria Amen. Deste campo y rrio de pangasinan de Junio cinco de mil quinientos setenta y cinco.— El mas minimo y humilde hermano de vuesa merced—fray agustin de alburquerque. (*Hay una rúbrica.*)

aunque he andado indispuerto estos días (*roto*) maras escrevi de mi mano lo mismo que aqui va y pasose a tomar rrecaudo (2) la carta que visto no estava para iaviar la hize trasladar y algunas palabras que no se acertavan las ube de enmendar de mi mano.

Tambien se paso del todo aquella carta de aquel amigo mio que dezia en que me rreferia y dezia sabia el suceso de la armada que se hizo contra el tirano limahon y en dos palabras dicho há que llego nuestra armada aqui sin ser sentida y les quemaron todos los navios y entraron en la ciudad que tenia hecha y cercada con muchas y grandes palmas y por ocuparse en rrobar no siguieron la victoria ni acometieron el 2.º y 3.º dia, lo qual si hubieran hecho los españoles se concluyera entonces y así a ya mas de dos meses que se esta fortificando el tirano porque le dieron lugar los españoles y a hecho ya 30 fragatas y dos navios grandes y en pudiendo los hechara al agua, no se quien

(1) La segunda copia dice: «para que provean (!) o no de eclesiásticos.» Parece que el P. Alburquerque quiere dar a entender que en Nueva España no se proveyeran curatos ni beneficios, porque, según auguraba por las noticias que tenía de China, se necesitarían muchos misioneros para la evangelización y conversión de aquel país. El P. Alburquerque esperaba confiadamente entrar en China, y en vista de lo que allí entendiese acerca de la necesidad de ministros evangélicos, prometía dar cuenta de todo al Virrey de Méjico, a las Ordenes religiosas y a los Obispos. He aquí un testimonio elocuente de lo que eran los Agustinos, en quienes no cabían miras egoistas de ninguna clase tratándose de la salvación de las almas: y lo propio que el P. Alburquerque lo había hecho prácticamente el P. Herrera en España influyendo en el ánimo de Felipe II para que enviara a Filipinas misioneros de otras Ordenes. debiéndose a sus gestiones en parte o en todo la llegada a las Islas de los PP. Franciscanos en 1578, no en 1577, como se ve escrito en varios autores.

(2) La segunda copia: «y pusose a tan mal rrecaudo.»



llevara el gato al agua porque es mejor en el agua que nosotros y sabe mas ardidés y bellaquerías durmiendo que nosotros (2), así que si no es por milagro yo no entiendo como el puede ser vencido maxime que pelean como hombres desesperados y an cobrado gran brio con la emboscada que hicieron y nos cogieron cinco hombres de los mejores que avia en el campo y (roto) procuran apocar uno a uno y dos a dos y cinco a cinco. rremediolo la divina magestad que yo poco rremedio veo humano porque el campo no tiene mas de hasta tres quintales de polvora y el enemigo tiene mas de sesenta y materiales para hacer mas de otros tantos. todo esto escribo para que advirtiendó el peligro en que estamos nos encomiende mas a la continua al Señor nos tenga de su mano, lo qual yo hago aca tambien por vuestras mercedes. de vuestra merced fray agustin.

*Al dorso de este documento se lee:* esta es una relacion de las cosas que pasaron con el tirano de la china que se llama y que-ria ser rey de las yslas philipinas.

P. G. DE S.

---

(2) «despiertos», quizá. Parece que así lo pide el contexto.

# CARTA DE CHINA

---

Changteh, 25 de Octubre de 1919.

R. P. Gregorio de Santiago.—Madrid.

Mí querido tío: Ya hace tiempo que debí haber contestado a su muy grata de 25 de Julio, pero opté por dejar descansar mi péñola hasta tanto que llegase a mis manos el ARCHIVO correspondiente al mes de Agosto y poder así acusarle recibo inmediato. Ha, pues, unos días que llegó, todo averiado el pobrecito, lo cual sirvale de aviso para empaquetarle mejor, pues China creo que no está un pasito de esa. Le felicito las Pascuas de Navidad, y ahora veré de escribirle como desea.

Supongo que usted no estará atacado de bolcheviquismo, ¿eh? Lo digo porque he visto en *España y América* lo trastornados que andan ustedes los europeos, y me parece que no va a haber más remedio que darnos los chinos un paseito por esas tierras para ver de hacer entrar en razón al gran mundo civilizado... Pero sí, sí; ¡buena anda China para que se meta en esos belenes y arregle los cascotes del prójimo cuando los suyos están toditos hechos agual! Así que puede usted estarse tranquilo en esa corte y no se preocupe del *peligro amarillo*, tan decantado por algunos publicistas de ogaño que conocen a China en la actualidad como yo el reino de Motezuma. ¡Se ríe! pues voy a contarle una historia que parece cuento.

Ya recordará como en una de mis últimas cartas le anunciaba una pequeña excursión a Hanshow, pueblo distante de Changteh unas nueve leguas por río, y cuya misión regenta el P. Basilio Pinedo, Pues como le dije resultó, y para aquellas tierras me las grillé con el P. Pinedo, en cuya compañía pasé cinco días muy alegres y una noche toledana, quiero decir, de insomnio, merced a un buen número de *caritativas* ratas que se empeñaron en no-

dejarme dormir, saltando y brincando por encima del mosquitero que era una delicia; no hubo, pues, más remedio que estarse toda la noche ojo avizor, no fuera que a alguna se la antojara hacer una caricia a mis narices, y entonces... ¡pobrecitas narices!, aunque es fama que las tengo algún tantico reverendas... Pero no es esto lo que yo quería decirle. Es el caso que en Hanshow conserva el P. Pinedo un roñoso sable cuya historia pregunté, pues, así como a D. Quijote las ventas le parecían castillos, y Sancho no fué capaz de sacar a su amo de sus trece, a mí me pasó tres cuartos de lo mismo; y antojóseme que aquel sable tendría su historia y no me engañé, pues es el caso que, cuando en esta provincia de Hunan se hacían guerra a muerte los del norte y los del sur en la última guerra civil, la que entre paréntesis no lleva trazas de arreglarse pacíficamente, estaban los soldados de Hanshow con el agna hasta el cuello, temiendo que de un día para otro apareciesen los contrarios y... allí fuera Troya. Una noche, que por cierto era la de Navidad, se encontraban todos los cristianos reunidos a la puerta de la Residencia para oír la Misa del Gallo, y como esta gente todo lo celebra con petardos y ruido, comenzaron a quemar reventadores y más reventadores para solemnizar la fiesta. Oír todo este ruido los soldados de la ciudad y creer a pies juntillas que los enemigos les habían sorprendido y poner los pies en polvorosa, como se dice por ahí, fué todo uno; pero resultaba que los fusiles, sables y municiones era mucha impedimenta para huir; así que, esto dejo y esto me pongo, se despojaban del uniforme, lo enterraban donde buenamente podían, y vestidos de paisanos, para no ser tenidos como soldados, corrían que se las pelaban, temiendo que los contrarios les regalasen alguna *sabrosa almendra*.

¿Qué le parece del cuento? Vamos, que con soldados como estos y con tan buena disciplina ya es para temer mucho al *peligro amarillo*... El sable en cuestión, como puede comprender, era uno de los enterrados por estos *valientes*, primos carnales de aquellos otros que el malogrado P. Conrado Muñíos nos describe en sus *Cuentos*. El sable se encontró cavando en la huerta de la Residencia.

Este hecho le probará la disciplina de estos soldados celestiales. Patriotismo es una palabra que ni con la linterna de Diógenes se puede hallar en el diccionario chino; así que, por la bico-

ca de 7 pesos que cobra al mes cada soldado, no es cuestión de dejarse matar como un perro... ¡Los chinos son más prácticos que todo eso!...

El modo de guerrear de esta gente durante la última guerra civil fué en extremo curioso y para hacer reír. Llegaban, por ejemplo, unos 5.000 u 8.000 soldados a territorio enemigo en busca del contrario, pero éste, apenas se daba cuenta de la proximidad del enemigo, se las grillaba muy bonitamente sin salir a hacerle frente. Llegaban los soldados, y como encontraban la ciudad desamparada, acto continuo comenzaban los robos y atropellos de la soldadesca, pues los jefes ya se cuidaban de llegar con un día de retraso para que no se les imputase culpa alguna. Pasados unos días, se anunciaba la llegada de tropas del bando opuesto, y entonces se repetía el juego y el campo quedaba libre para los que venían, quienes se encargaban de reanudar los robos y atropellos. Resultado: que los ejércitos nunca se encontraban y por tanto estaban demás las batallas. ¿No le parece que esto es la mar de bonito y elegante? Pues los chinos no lo entienden de otro modo, y ya sabemos que cada uno tiene su modo de matar pulgas.

Una prueba más del desorden e indisciplina que reina entre estos soldados hunaneses es lo que está ocurriendo ahora. Parece ser que la soldada de siete pesos al mes les parece poco o no la reciben, de todo debe haber; el caso es que no ha muchos días desertaron 2.000 soldados y se fueron a los montes con los fusiles y municiones, y han formado cuadrillas de *t'ou-feis* —ladrones— cometiendo muchos robos y asesinatos sin que las autoridades les vayan de veras a la mano. Un vaporcito con una barca remolcada que subía para Changteh, fué asaltado a la salida del lago Tung Ting, asesinando al timonel y muchos indefensos viajeros, después de haberlos despojado de todo el dinero. Lo mismo ocurrió con un vaporcito que bajaba para Tsingshih y en el que íbamos a embarcarnos los PP. G. Güenechea, S. Abía y yo para ir a Lichow; pero el Señor, que vela por los suyos, hizo sin duda que el muchacho a quien se mandó preguntase si había vapor aquel día se informase mal, y nosotros, preparadas ya las maletas, suspendiéramos el viaje, con lo que quedamos libres de un peligro inminente, pues a los pocos días recibimos carta del R. P. Vicario donde nos decía que el vapor donde pensábamos embarcar

había sido asaltado de los *t'ou feis* y asesinados casi todos los pasajeros, a excepción de los que pudieron salvarse a nado. Estas huidas de soldados a los montes para convertirse en ladrones, oficio por lo visto más lucrativo, se están repitiendo con alguna frecuencia. Sin comentarios.

Y pasando a otra cosa, he de decirle que los chinos nos van a dar que sentir, y la razón es muy sencilla. Europa, dicen todos, y yo así lo creo, es la llamada a civilizar el mundo no civilizado, pero como a esta le conviene tener a todo el mundo sujetito, no se cuida ni poco ni mucho de «enseñar al que no sabe». No obstante, se ha dado a China una lección muy provechosa de la que ella misma se encargará de sacar las consecuencias. Se la ha obligado, contra su voluntad, a expulsar ignominiosamente de su territorio a los pobres alemanes, y los chinos, que no tienen pelo de tontos, han aprendido muy bien la lección, es decir, el modo de portarse con los vencidos. Resultado: que lo que Inglaterra ha obligado a hacer a China con los alemanes, no tardando mucho lo hará ella con los europeos, y a los misioneros quizá les toque más de cerca. Ya se van sintiendo las consecuencias fatales de la lección aprendida, y quiera Dios que no tome mucho incremento aunque es mucho de temer que sí. Europa se ha burlado de China por complacer al Japón, y China, que trabaja por asimilarse lo de fuera, aunque poquito a poco, quizá llegue a dar que sentir; Dios quiera que los misioneros no tengamos que pagar los platos rotos de Europa. Vaya por adelantado la noticia de que ahora los Cónsules tienen muy poca autoridad y hasta me atrevería a decir que ya se ríen de ellos, y lo probaría con un hecho que no creo prudente reseñar.

Estoy un mucho pesimista, ¿verdad? Ojalá me equivoque pero mucho me temo...

Y basta de soldados, ladrones y pesimismo, que otras cosillas gustará saber a juzgar por lo preguntón —dispense la palabra— que se muestra en sus cartas.

En primer lugar he de decirle que cada día estoy más contento del destino que me ha cabido en suerte y no me arrepiento de haber manifestado a los Superiores mis deseos de venir a nuestras Misiones de China. Bien sabe V. que, al venir a estas tierras, no me hice ilusiones de ningún género y que aquí solo se venía a trabajar y padecer, pero también he visto cuán grandes

consuelos proporciona el Señor a los que trabajan únicamente por su amor sin miras terrenas de ningún género. Sólo la tierra fraternidad que reina entre todos los misioneros sería suficiente para ser de veras envidiados. Bendito sea el Señor que, sin yo merecerlo, me ha elegido para ser su apóstol en estas tierras del Extremo Oriente donde tanta es la mies y tan pocos los operarios ¡Ruéguele, si, todos los días por mí para que me conceda el espíritu de un verdadero apóstol.

Muchas cosas podría contarle de estas tierras, pero me concretaré a hablarle de un endemoniado, caso reciente ocurrido en uno de los *kungsos* —estación o capilla— de Shengchow, y de la celebración del aniversario de la muerte de un chino, pues de lo contrario sería cuestión de nunca acabar, y la gramática me está esperando impaciente sobre la mesa.

El caso del endemoniado nos le contó el P. Lázaro Ramírez en carta suya recibida no ha muchos días. No lejos de Shengchow vivía una familia pagana que, como tal, no dejaba pasar un día sin hacer las supersticiones groseras que esta pobre gente tiene metida hasta la medula de los huesos. Sucedió, pues, que un día, estando toda la familia haciendo sus postraciones a los ídolos tutelares, el jefe de ella fué acometido del demonio quedando en el acto poseído, y en este estado, el diablo comenzó a hablar por medio del poseso llenando de pavor y miedo a los circunstantes. El hecho cundió luego por toda la ciudad y eran muchos los que acudían a ver al endemoniado. La noticia llegó también a oídos de algunos cristianos, y, persuadidos estos de vencer al demonio con el poder del agua bendita, en la que tienen mucha fe, hicieron un pequeño acopio de ella y se dirigieron a la casa del endemoniado. Poco antes de llegar los cristianos dicen que el poseso comenzó a gritar: «*¡Que vienen ellos! ¡que vienen ellos!*» Llegaron los cristianos y comenzaron a rociar al endemoniado con el agua bendita y a rezar algunas preces que ellos sabían de memoria, y al instante el poseso quedó libre del demonio. Como nota especial he de indicarle que antes que llegaran los cristianos, los paganos habían llamado a un bonzo, pero aun con todos sus conjuros y postraciones no fué capaz de conseguir lo que aquellos cristianos consiguieron con el agua bendita. Era que Dios reservaba esta obra a los suyos para confusión de los infelices adoradores del demonio. El re-

sultado práctico parece haber sido la conversión de toda la familia a nuestra santa fe. Dios N. S. les conceda la perseverancia.

En uno de mis paseos vespertinos, terminada la clase de idioma, iba yo con los PP. Güenechea y S. Abia a despejar un tautico la cabeza, cuando sentimos mucho ruido de batintines hacia un grupo de casas no muy distantes de nosotros. Nos dirigimos allá y nos encontramos... con una exposición de dioses y diosas, diablos y diablas que, colocados delante de una casa china, parecían querer custodiarla. En primera linea se hallaban dos feisimos monigotes con unas barbas de cabra; seguía un cisne a quien por lo visto hacía escolta un bigotudo elefante digno de verse. Vamos... que poner bigotes a un elefante sólo se les ocurre a estos chinos ¡A continuación seguían otros muchos bichos en extremo extravagantes, en fin toda la fauna animal.. Preguntamos qué significaba todo aquel *aparato celestial* y nos dijeron que se celebraba el aniversario de la muerte de un miembro de la familia, y que al día siguiente, en una grande hoguera, se quemarían aquellos ídolos, pues... diz que se convierten en chapecas que utiliza el alma del difunto allá en el otro mundo para pasarlo un poquillo regularmente. ¿Qué le parece de la salida? A la tarde siguiente volvimos por allá a ver si presenciábamos el *milagro*. Fuimos, llegamos y vimos... un montón de cenizas que varias chinas revolvían con unos palos; pero chapecas... ya se cuidaría muy mucho el finado de acudir presto con buenas talegas a fin de que algún *ignorante* no le armase alguna y resultasen inútiles las mandas de sus deudos!!...

Y hagamos punto final pues va siendo demasiado la tabarra que le he dado con tanto charlar.

No se olvide de rogar por estos pobres chinos para que el Señor se apiade de ellos, reconozcan lo ridículo de sus creencias y den culto y amen al Unico Señor y Dios Nuestro que murió en una cruz por la salvación de todos.

Se encomienda a sus oraciones su sobrino que le ama muy de veras en los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

FR. JOSÉ.

## CENTROS AGUSTINIANOS DE CULTURA

---

### Universidad en San Agustín de Quito (1).

Sixtus Papa V.—Ad perpetuam rei memoriam. Intelligentequam Domino grati, Christianaeque Reipublicae uberes fructus ex assidua verbi Dei praedicatione aliorumque piorum operum exercitio ex Domibus Regularibus Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini, in partibus Indiarum Occidentalium fundatis, in dies producantur, facile inducimur, ut eorundem Fratrum votis... libenter annuamus, eaque favoribus prosequamur opportunis.

Sane pro parte dilectorum Filiorum, Provincialis et Fratrum Domus Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini Civitatis de Quito, Provinciae S. Michaelis partium Indiarum Occidentalium, nobis exhibita petitio continebat, quod cum in dicta Civitate Domus dicti Ordinis in suis structuris et aedificiis satis commoda existat, ac proximior dictae Civitati Studii Generalis Universitas per nongenta milliaria et ultra distet, unde dicti Ordinis Fratres in eadem ac aliis dictae Provinciae domibus commorantes, necnon cives et incolae sacrarum litterarum studio non sine maximo incommodo ac dispendio incumbere possint...

Nos igitur, considerantes quantae utilitatis in eisdem partibus sit, quod dicti Ordinis Professi et alii ibidem commorantes studendi commoditatem habeant, ut exinde in vinea Domini utilius

---

(1) *Colección de Bulas... relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, por el P. Francisco Javier Hernández, II, 444, donde se pone a esta bula el siguiente epigrafe: «Se concede a los religiosos de la Provincia de San Miguel, del Orden de San Agustín en Quito, que instituyan en su convento de dicha ciudad una Universidad.» El P. Herrera no conoció el presente documento, como se echa de ver en su modo de indicar la fecha de la fundación de la Universidad en el siguiente texto: «Universitatem a Sixto V ann. 2. Pontific. atque adeo an. 1586 vel 1587 institutam et erectam Prior Generalis die 1. Septembris ann. 1602 in Registris Ordinis acceptavit.» Por donde se ve que sólo contaba con la nota de los *Registros generalicios* que luego se reproducirá.— V. *Alphabetum*, II, 326.



se exercere valeant, ipsosque Provincialem et Fratrum praedictorum singulares personas a quibusvis Excommunicationis... absolutos fore censentes, hujusmodi supplicationibus inclinati, in praedicta ipsius Civitatis domo unam Universitatem Studii Generalis, in qua aliqui Magistri et eruditi Professores, a superiore Provinciali vel Capitulo Provinciali dicti Ordinis eligendi ac deputandi, Theologiam, Jus Canonicum et Artes liberales, necnon alias quascumque licitas facultates et scientias publice legant, doceant et interpretentur, ac ipsius Ordinis Fratres et alii quicumque scholares, sive laici sive Clerici Saeculares, et quorumvis Ordinum etiam Mendicantium Regulares, ubicumque oriundi et undecumque advenientes in eisdem facultatibus et scientiis studeant.

Necnon illis, qui Catholici et ad id idonei reperti fuerint, Bachalareatus, Licenciaturae, Doctoratus et Magisterii, ac alii cujuslibet licitae facultatis gradus et insignia conferantur et concedantur cum aera, sigillo et aliis insignibus Studii Generalis, donec et quousque alia Studii Generalis Universitas in dicta Civitate ad instantiam ipsius Philippo Regis instituta fuerit, Apostolica auctoritate, tenore praesentium, erigimus, et statuimus...

Datum Romae, apud S. Marcum, sub annulo Piscatoris, die 20 Augusti 1586, Pontificatus nostri anno secundo.

A propósito de esta fundación escribe Menéndez y Pelayo: «Emulando el celo de franciscanos, dominicos y jesuitas, los agustinos establecieron la Universidad de San Fulgencio, autorizada por bula apostólica de Sixto V, en 20 de Agosto de 1586. Pero no fué ésta la Universidad definitiva la que obtuvo los títulos de Real y Pontificia, sino la establecida en 1620 con título de San Gregorio Magno, bajo la dirección de los jesuitas» (1).

Las Corporaciones religiosas, lo mismo tratando del Ecuador que de las demás Repúblicas hispano-americanas, se enredan en disquisiciones históricas interminables defendiendo cada una para sí la preferencia en la enseñanza de las ciencias y las artes a los indios; y como con la enseñanza va unida, naturalmente, la fundación de centros dedicados a este ministerio, todas quieren ser las primeras en levantar establecimientos docentes para

(1) *Historia de la Poesía hispano-americana*, II, 80.

difundir la ilustración y cultura en los países conquistados. Por fortuna para nosotros, caso sorprendente en la historia, no se nos disputa la primacía en la fundación de los Estudios generales, o séase Universidad, en la capital ecuatoriana, y sería curioso en extremo un estudio histórico de este centro científico y literario para que fueran conocidos nuestros maestros y catedráticos, los alumnos más ilustres que se formaron en sus aulas y los acontecimientos literarios, en fin, de más resonancia que pusieran de relieve los esfuerzos y desvelos de los Agustinos por la civilización y cultura de los ecuatorianos.

Parece que debe anotarse aquel inciso de la bula, concediendo la erección de la Universidad con autoridad apostólica, palabras que la daban derecho a ostentar el título de Pontificia; pero se limitaba la concesión hasta que el Rey estableciese otra Universidad, lo cual llama en verdad la atención por desprenderse de todo ello que el privilegio era precario, haciendo depender su existencia y valor de la voluntad regia, cuando a esta la acomodase fundar otro centro semejante en la misma ciudad. Tal creemos ha de ser la interpretación del texto de la bula, a no entenderse de sola la facultad de conceder grados o también de la necesidad de acudir a Felipe II para dar estabilidad a la fundación, requiriendo el auxilio secular a fin de que unido este apoyo a la concesión del Papa, el establecimiento gozase de todos los privilegios y prerrogativas de otros similares. Si esto último se quiere indicar esperando de los Agustinos que habían de dar ese paso necesario por conveniencia propia, ante el hecho referido por Menéndez y Pelayo, debemos de confesar que, aun suponiendo que trabajaran por conseguir del Rey los despachos al efecto, otros les arrebataron la gloria fundando en toda regla en 1620 la Pontificia y Real Universidad de Quito. No por esto murió la Universidad agustiniana, pues, según el P. Iglesias, siguió funcionando hasta el siglo XVIII. En qué condiciones lo hizo y cuál fué su vida hasta este tiempo no lo sabemos.

Los estudios en nuestra Universidad debieron de comenzar en las fechas inmediatas a la expedición de la bula. Así lo indica inclusive hasta el articulista de la *Enciclopedia Católica* inglesa, quien, sobre el particular, se expresa de este modo: «...university studies had been inaugurated at Quito with the establish-

ment, in 1586, of the University of San Fulgencio, under the Augustinian fathers, by e Bull of Sixtus V» (1). Lo notable es que en los *Registros generalicios* no se haga mención de ese centro hasta la fecha que reza la siguiente nota: «1 Septembris, 1602. Acceptatur a nobis Universitas Quitensis instituta et erecta a Sixto V in Conventu nostro Quitensi an. 2. Pontificatus sui» (2). Quien acepta la fundación es el P. General, pareciendo tan extraño que acerca de la misma no hubiera tenido con anterioridad a 1602 noticias detalladas y concretas haciendo constar el hecho en los registros de la Orden. De todos modos es incontrovertible la fundación de la Universidad por los Agustinos, a quienes nadie precedió en Quito en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas con la facultad de conferir grados académicos en las mismas tanto a los religiosos como a los seculares que concurriesen a sus aulas. «La primera Academia de Teología que hubo en Quito, dice González Suárez, fué fundada por los PP. Agustinos, y un fraile agustino, su Obispo, el Ilmo. Señor López de Solís, fué el fundador del primer Seminario que hubo en nuestra patria» (3). Es decir, que también de la fundación de este segundo centro docente son deudores los ecuatorianos a un Agustino, al por tantos títulos célebre Obispo quitense D. Fray Luis López de Solís, como lo hemos visto consignado por un ilustre sucesor suyo, el autor del texto acotado.

Con respecto a este seminario nos refiere lo siguiente el cronista P. Torres: «Fundó (el Sr. Obispo López de Solís) en la ciudad de Quito un Colegio Seminario, con título de San Luis, para el servicio de la Iglesia Catedral, que hasta entonces no le tenía, y el gobierno de él encargó a los Padres de la Compañía de Jesús. Compró el sitio y edificó a expensas suyas la casa;

(1) *The Catholic Encyclopedia*, XV, 201.

(2) Pág. 864 de los extractos del P. Herrera. El P. Lanteri, en sus adiciones al P. Crusenio, I, 690, solo nos dice al tratar de la fundación del convento de Quito: «Illum autem in Universitatem erexit Sixtus V Pontific. an. 2.» El P. Torres, en su *Crónica del Perú*, pág. 48 del *Epítome*, dice del convento citado: «es cabeza de provincia, casa de novicios y estudios y Universidad pontificia, y sustenta de ordinario más de cincuenta conventuales.» Qué desgracia es, ver a nuestros autores tan parcos en sus noticias tratándose de instituciones como la presente. En el P. Calancha tampoco hemos encontrado nada sobre el particular y en el P. Herrera únicamente la nota reproducida más atrás, de donde copió la suya el P. Lanteri, y los dos no reconocen otro fundamento que la de los *Registros generalicios*.

(3) *La Iglesia Católica en América*, por el Ilmo. D. Federico González Suárez, Arzobispo de Quito, pág. 103 (Quito, 1909).

puso en ella veinte Colegiales y cuatro familiares. A estos se han ido agregando los demás, que por paga viven en él, que unos y otros juntos dicen, que suelen llegar a número de 80» (1). He aquí sencillamente narrada esta fundación, tal como debió de tener lugar y a la misma dedica brevísima indicación Carbajal y Vargas así como también el P. Calancha, el cual la denomina *suntuosísimo Colegio* (2). Con más detalles aun que los consignados por el P. Torres, la refiere el P. Astrain, aunque su relación no pueda calificarse de completa, en nuestro sentir. Véase cómo se expresa: «El Sr. Obispo Don Fray Luis López de Solís quiso fundar un seminario, según la forma del Concilio de Trento, en su ciudad, y en 1594, habiendo reunido veinticuatro colegiales, hijos de los hombres más honrados y principales de Quito, les dió mantos pardos y becas coloradas, formó con ellos un pequeño seminario y lo puso bajo la dirección de la Compañía. Se le impuso la advocación de San Luis por respeto al Sr. Obispo, fundador.» Añade más el P. Astrain, que de la dirección espiritual del seminario cuidaban cuatro o cinco jesuitas y los seminaristas acudían para su instrucción literaria al colegio de la Compañía, del cual le considera el mencionado historiador como una ampliación solamente (3). En el colegio de referencia no se enseñaba más que Humanidades, de suerte que aun suponiendo una verdad que allí iban los seminaristas a cursar esas asignaturas, para el estudio de las demás, hasta completar la carrera eclesiástica, es lógico creer que acudieran a la Universidad, creada por los Agustinos ocho años antes; y esto con mayor motivo por ser de la misma Corporación el Obispo, a lo menos durante su permanencia en Quito y mientras los jesuitas no pusieran en el mismo seminario maestros que enseñasen la carrera del sacerdocio.

Menéndez y Pelayo menciona también en el lugar antes citado la fundación del seminario de San Luis, que el Sr. Obispo «puso bajo la dirección de los jesuitas, con parecer y acuerdo de la Real Audiencia y del Cabildo.» Nos faltaba saber este detalle para completar hasta cierto punto la información relativa

(1) *Crónica* etc., pág. 150.

(2) V. Carbajal y Vargas, *Glorias del Perú*, fol. 47 v. y *Recuerdo de la inauguración del Templo de San Agustín de Lima*, por el P. Ignacio Monasterio, pág. 268.

(3) *Historia de la Compañía de Jesús*, IV, 570.

a la entrega de aquel centro a los jesuitas, pero debió referirle y aun con más pormenores el P. Astrain, puesto que ninguno como él poseía mejores y más copiosas fuentes de noticias, a juzgar por las que cita, y sin embargo, ni una palabra nos dice de que el Sr. Obispo se aconsejase de nadie para disponer de su fundación. Esperamos confiadamente que otro con datos auténticos y originales amplíe la historia del origen y progresos de aquel colegio-seminario, sobre el cual estos brevisimos apuntes no llegarán con seguridad a dar idea ni aproximada de su importancia ni de los méritos a que por ello deben predicarse del ilustre Sr. López de Solís.

### Fundación de un colegio en Santa Fe de Bogotá (1).

Innocentius Papa XII.—ad futuram rei memoriam. Ex injuncto Nobis divinitus pastoralis sollicitudinis munere, sacrarum bonarumque litterarum studia inter Christifideles, Altissimi obsequiis sub suavi Religionis jugo mancipatos, ubique locorum, et praesertim in remotissimis ab hac Sancta Sede partibus, opportunis rationibus fovemus et promovemus, ac, ut debitus virtuti honor rependatur, libenter providemus, sicut ad omnipotentis Dei gloriam, Religionis decus et incrementum ac Catholicae Fidei praesidium et prorogationem, salubriter expedire in Domino arbitramur.

Exponi siquidem Nobis nuper fecit dilectus Filius, Josephus Bernaldo de Quiros de Lima, Diffinitor ac Procurator Generalis Provinciae Quitensis, et Novi Regni Granatensis, in Indiis Occidentalibus, Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini, quod cum alias dicta Provincia Novi Regni Granatensis ab initio suae fundationis, Peruvanae ejusdem Ordinis, et dictae Quitensis Provinciae unita esset, privilegio, quod ejus Alumni in Quitensi sub Sancti Fulgentii, per quasdam fel. rec. Sixti PP. V, Praedecessoris nostri, ac Limana sub Sancti Ildefonsi, respective denominationibus, per alias rec. m. Pauli PP. V, Praedecessoris pariter nostri, in simili forma Brevis Litteras, respective erectis Studio-

(1) V. en la obra y tomo citados, pág. 467. El P. Hernández le puso por título: «Se da facultad de conferir grados académicos en Filosofía y Teología en el Colegio de San Nicolás, de la Orden de San Agustín, en Santa Fe de Bogotá, a sus religiosos de aquella Provincia, que hubieren hecho profesión expresa.»

rum Generalium Universitatibus ad Magisterii, seu doctoratus, aliosque scholasticos gradus promoveri posset, fruebatur: verum, quia illa postmodum a dictis aliis duabus Provinciis subdivisa fuit, privilegio hujusmodi destituta remansit, ac exinde illius Alumni praefati pro gradibus hujusmodi consequendis, vel extraneos adire vel ad Provincias, septingentorum circiter milliarium intervallo distantes, iter cum nimio sumpto et incommodo suscipere coguntur.

Cum autem, sicut eadem expositio subjungebat, dicta Provincia Novi Regni Granatensis doctrina et regulari observantia adeo florescat, ut in his ipsi Provinciae Quitensi antecellat, ac proinde dictus Josephus plurimum cupiat a Nobis indulgeri, ut in Collegio, sub titulo Sancti Nicolai Episcopi, intra vel extra septa Conventus *nostrae Divae de Gratia* nuncupatae Civitatis Sanctae Fidei, eorumdem Ordinis et Provinciae Novi Regni Granatensis erigendo, Provinciae hujusmodi Alumni gradus praedictos suscipere valeant: Nos ejusdem Josephi votis in praemissis, quantum cum Domino possumus, favorabiliter annuere volentes... praefatis Alumnis Provinciae Novi Regni Granatensis hujusmodi, qui Fratres expresse Professi dicti Ordinis fuerint, ut peractis in Collegio erigendo praedicto, seu alibi studiorum suorum curriculum, praevioque riguroso examine, Bachalaureatus ac Magisterii et Doctoratus in Philosophia et Sacra Theologia gradus in eodem Collegio, ab illius Rectore pro tempore existente, suscipere: ipsique Rectori eosdem gradus dictis Alumnis ad formam praedictarum Sixti et Pauli Praedecessorum Litterarum conferre libere, licite et valide possint et valeant respective, auctoritate Apostolica, tenore praesentium, concedimus et indulgemus...

Decernentes ipsas praesentes Litteras semper firmas...

Datum Romae, apud S. Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die 24 Aprilis 1694, Pontificatus nostri anno tertio.

El original de esta bula, junto con un ejemplar impreso de la misma, se conservaban en nuestro convento de Bogotá, según se hace constar en el índice de los papeles de su archivo. Quizá el P. Bernaldo de Quirós, que fué quien obtuvo aquella gracia, se cuidara de editar el diploma pontificio. Fundóse el colegio-universidad como se había proyectado, y suponemos que con el título de San Nicolás, en el mismo edificio del convento de San Agustín o Ntra. Señora de Gracia, según se denominaba, pero no

muchos años después debieron de entablarse negociaciones para trasladarle a otro punto, sobre lo cual existían en el archivo expresado las siguientes reales cédulas:

De 1735, para que la Audiencia de Santa Fe informe en la instancia que se hace de mudar el Colegio Universidad desde el Convento de San Agustín a otra casa.

Del mismo año, otra real cédula para que el Arzobispo de Santa Fe informe sobre lo pedido por los PP. Agustinos del convento de Bogotá.

Debieron de ser favorables los informes requeridos, puesto que bajo el año 1739 se cataloga una cédula del Rey «sobre que el Colegio Universidad del Convento de San Agustín de la ciudad de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada, se pueda mudar a una casa de la misma ciudad».

Había otros papeles relativos a un Colegio de San Miguel, y se menciona otro que habla del Colegio o Convento de Mérida, donde se establecían estudios superiores a partir de 1817, pero no reproducimos las notas de referencia por no saber si en ellas se alude al centro universitario fundado en 1694.

Repetimos lo dicho anteriormente con respecto a la fundación de Quito, la utilidad innegable que reportaría para la historia literaria de la Provincia de Ntra. Señora de Gracia de Colombia un estudio sobre el Colegio universitario de San Nicolás, aunque las gracias con que este fué favorecido afectasen solamente a los alumnos de la Orden.

P. G. DE S.

## Establecimiento del Vicariato General en España

---

D. BARTOLOME MUÑOZ DE TORRES, DEL CONCEJO DE S. M., SU  
SECRETARIO, ESCRIBANO DE CÁMARA MAS ANTIGUO Y DE GOBIER-  
NO DEL CONCEJO.

Certifico que con Real orden de 23 de Octubre de 1798 se remi-  
tieron al Concejo para que consultase a S. M, lo que se le ofre-  
ciere y pareciese, un memorial del Rmo. P. Fr. Jorge Rey,  
Asistente General por las Provincias de España e Indias del  
Orden de S. Agustín, en que pidió el pase de la patente expedida  
de Vicario General a su arbitrio y por el tiempo que lo exigiesen  
los calamidades y circunstancias de Italia, de las citadas provin-  
cias, y de un rescripto expedido por nuestro muy santo P. Pío VI  
de gloriosa memoria en dos de Mayo del mismo año, aprobando  
el citado nombramiento. También se remitió una representación  
del Mtro. Fr. Francisco Sarriá, Provincial de la de Castilla ma-  
nifestando los inconvenientes, vejaciones y disturbios que po-  
drían ocasionarse de concederse el referido pase y las instancias  
que dicho religioso y los demás que componían el Definitorio de  
la propia Provincia, y la solicitud que hizo Fr. Matias Octavio,  
Apoderado General de las Provincias de Santiago de Chile y Me-  
choacán, en América, y habiendo solicitado los Provinciales de  
Andalucía y Aragón se lleve a efecto en todas sus partes el refe-  
rido breve, el citado R. P. Fr. Jorge Rey hizo presente al Con-  
cejo entre otras cosas no quería gravar a las Provincias de Cas-  
tilla la Vieja y de Santiago de Chile y Mechoacán ni recargarlas  
un maravedí más de lo que hasta allí habían pagado de colectas  
al General y Asistentes en Roma, con lo cual que importaría  
unos 1400 pesos fuertes se mantendría y sus compañeros, corre-  
ría con los gastos de correos y curia y no pretendería de la Pro-  
vincia de Castilla y de su convento de S. Felipe el Real de esta



Corte más que una celda proporcionada a su dignidad y esto en el caso de haber de residir aquí. En su vista y de lo que en su razón expusieron los tres Sres. Fiscales, hizo presente a S. M. el Concejo lo que estimó conveniente en consulta de 4 de Marzo de 1799, y por su Real resolución a ella conforme al parecer del Concejo que se publicó en 19 de Octubre del propio año, acordó su cumplimiento y por ella fué servido conceder el pase al mencionado rescripto de S. S. sin perjuicio de las regalías de S. M. y derechos de la Nación. Al mismo tiempo que S. M. se digno conceder dicho pase, resolvió igualmente que el citado R. P. Fray Jorge Rey en junta con los Definidores y Provinciales de las Provincias de España y de los Procuradores Generales de las de Indias que a la sazón se hallaren en esta Corte arreglasen el establecimiento del nuevo Vicariato en clase de provisional o interino, su forma de gobierno, el señalamiento de la cuota con que deberían contribuir las Provincias en términos que no excediese de lo que había señalado el R. P. Fr. Jorge Rey y el lugar del Vicario General con sus Definidores y Asistentes, formando sus actas o acuerdos que comprendiesen todos estos puntos, y el sistema de gobierno más conveniente y conforme a la Regla y Constituciones de la Orden y a las facultades correspondientes al Vicario, consultándolas al Concejo para la aprobación de S. M. Para el cumplimiento de esta Real resolución, se dió la orden correspondiente al referido Fr. Jorge Rey en 28 del propio mes y en este estado se comunicó otra Real orden al Concejo en 14 de Noviembre siguiente, por la que se sirvió S. M. declarar que hasta que se verificase la junta que debía celebrarse y la aprobación de sus acuerdos, pudiese el citado P. Jorge Rey residir en el convento que le pareciese conveniente, despachar los negocios de la Orden, procediendo en los más graves el consejo de cuatro Padres respetables para el mayor acierto, sin que nadie pudiese embarazarle con pretexto de la junta aún no celebrada ni otro alguno, y que ninguno de los Superiores subalternos del citado P. Rey pudiese ejercer en su presencia y contra su voluntad acto alguno de jurisdicción. Publicada en el Concejo la citada Real orden y acordado su cumplimiento, se comunicaron las órdenes oportunas en 19 del propio mes a dicho Vicario General y los Provinciales de Castilla, Andalucía y Aragón, y en 6 de Enero de este año se comunicó al Concejo otra Real orden

y por ella, conforme a lo resuelto a la citada consulta del Concejo de 30 de Septiembre del año próximo pasado, y con arreglo a lo mandado en Real orden de 14 de Noviembre, se sirvió S. M. declarar que a la celebración de las juntas que habían de tenerse para el establecimiento del Vicario General del Orden de S. Agustín y gobierno de la misma Religión, no se admitiesen otros vocales de los hijos de la Provincia de Castilla que el Definidor General y el Provincial, y que ni los Agentes o Procuradores de las Indias prohijados en la de Castilla, ni los ex-Asistentes u otros cualesquiera pudiesen ser admitidos a otras juntas, cuya Real resolución se mandó guardar y cumplir y que a este fin se comunicase la correspondiente, como se hizo en 7 del mismo mes, al Vicario General. Conforme a las expresadas Reales resoluciones se celebró la junta, y en ella en los días 8, 9, 10 y 11 de Enero de este año se formaron las actas que remitió al Concejo al R. P. Fr. Jorge Rey con representación de 13 del propio mes: y vistas por él con lo que al mismo tiempo se representó por Fr. Celedonio de Urrutia, Prior del convento de S. Felipe el Real de esta Corte, con lo que expusieron los tres Srs. Fiscales e igualmente el P. Fr. Jorge Rey y Fr. Celedonio de Urrutia, hizo presente el Concejo a S. M. en consulta de 3 de este mes lo que tuvo por conveniente y conformándose con el parecer del Concejo se ha servido aprobar las actas celebradas en el convento de S. Felipe el Real de esta Corte en los días 8 y 9 de Enero del presente año, que tratan del gobierno del Orden de Agustinos en las Provincias de España e Indias, dotación del Vicario General interino y su establecimiento con el de sus cuatro Asistentes y demás que compongan su familia en el convento de S. Felipe el Real de esta Corte, por haberlas hallado conformes a lo que el Concejo había propuesto en su referida consulta de 4 de Marzo de 1799 y aprobado S. M. mandando se lleven a puro y debido efecto sin que sobre el asunto se admitan nuevas contestaciones que retarden el ejercicio libre y expedito de la jurisdicción y facultades concedidas al citado Fr. Jorge Rey, Vicario General por las Provincias de España e Indias, en la forma y con las calidades que contiene el rescripto apostólico de la Santidad de Pío VI. Asimismo ha resuelto S. M. que se omita el contenido de la acta celebrada en el día 10 del mismo mes, que dispone la erección de la casa de S. Felipe el Real

en convento generalicio, nombramientos de Prelados ordinarios y oficiales, facultad del Vicario General de traer en clase de moradores o conventuales religiosos de su satisfacción, no excediendo la décima parte de la comunidad y otras cosas relativas a este mismo punto. Publicada en el Concejo esta Real resolución en 23 de este mes, acordó su cumplimiento, mandando entre otras cosas que, reservando en el expediente las actas originales, se libre certificación con inserción literal de la primera, segunda y cuarta, celebradas en los días ocho, nueve y once de Enero, omitiéndose enteramente la acta tercera que se tuvo en el día diez del mismo, y que dicha certificación se remita al Vicario General Fr. Jorge Rey para que disponga se haga saber a la junta que ha formado dichas actas lo resuelto por S. M., y hecho la comunique a las Provincias de España e Indias para noticia de los individuos religiosos de la Orden de Agustinos Calzados, y que puedan con conocimiento del gobierno provisional e interino que se establece, obedecer las órdenes y providencias y hacer sus recursos en los casos y cosas que conforme a las constituciones de la Orden les son permitidos al Vicario General. En cumplimiento de lo resuelto por el Concejo en el referido decreto del día 23 de este mes, certifico que las actas aprobadas por S. M., son del tenor siguiente

#### Actas

En el Convento de S. Felipe el Real de Madrid a ocho de Enero de mil ochocientos, congregados los PP. Vocales en la celda prioral, después de invocada la asistencia del Espíritu Santo, se dió principio a la junta mandada celebrar por orden del Rey nuestro Señor (que Dios guarde), comunicada al P. Vicario General, Fr. Jorge Rey, con fecha de veinte y ocho de Octubre de mil setecientos noventa y nueve por D. Bartolomé Muñoz, Secretario del Rey y su escribano de Cámara más antiguo y de gobierno, para arreglar los puntos que contiene, a saber: sobre el establecimiento del nuevo Vicario General en clase de provisional o interino y su forma o modo de gobierno, sobre el señalamiento de la cuota con que deben contribuirle las Provincias en términos que no exceda de lo que señaló el mismo Vicario General en la representación que hizo al Concejo en 31 de Enero de 1799, sobre el lugar de su residencia con sus Definidores o Asistentes y

el sistema de gobierno más conveniente y conforme a la Regla y Constituciones de la Orden y a las facultades correspondientes al Vicario General. Y en primer lugar se leyeron así la patente de Vicario General, expedida por el decreto de la Congregación Generalicia de Roma a favor del P. Rey como el rescripto de la Santidad de Pío VI (de gloriosa memoria) en que no sólo aprueba el nombramiento y elección del dicho Padre sino que hace independientes sus facultades y las amplifica en términos de igualarlas con las ordinarias que tuvo siempre el General de la Orden por respecto a toda ella. Ultimamente, se leyó la orden de S. M. en que dispone la celebración de esta junta y expresa los puntos que en ella deben arreglarse, siendo el primero el:

Establecimiento del Vicariato General provisional  
y de su forma de gobierno.

No sólo parece bien a los PP. de esta junta el establecimiento del Vicariato General en España sino que extrañan haya habido quien intentara oponerse a un establecimiento tan notoriamente útil, y desearían fuera no interino y provisorio sino duradero y perpetuo para asegurar así la paz en las Provincias, el acierto en las elecciones, la espedita administración de justicia en las causas y negocios, y el beneficio de los religiosos para evitar las quejas que en varias ocasiones tuvieron que dar al Concejo y a la Sede Apostólica las Provincias contra las providencias y gracias dadas por los Generales extranjeros con poca equidad y conocimiento, y para evitar por fin la extracción de caudales del reino o ahorrar gastos de premios de cambiales y correos. Pero contentándose por ahora con que este establecimiento les proporcione lograr tales ventajas provisionalmente o hasta que se celebre el Capítulo general de la Orden, como dice el Santo Padre en el rescripto, o hasta que el Rey nuestro Señor se sirva disponer su establecimiento perpetuo u otra cosa según fuere de su Real agrado (que siempre será el de sus fidelísimos y obedientes vasallos los religiosos de S. Agustín) poco tienen que arreglar acerca de la forma de gobierno del Vicariato General. El Sumo Pontífice en el mencionado rescripto dice que le da al P. Vicario General para evitar dudas, remordimientos y litigios la misma autoridad y potestad que tuvo siempre el General de la Orden y por consiguiente una autoridad independiente. Cuan-

to, pues, nuestras sagradas Constituciones dicen, prescriben y disponen acerca de las facultades, autoridad y gobierno del P. General (que está en ellas bien claro) todo deberá entenderse del Vicario General con relación a las Provincias de España e Indias. Así que sólo ocurre señalar al Vicario General Consultores o Asistentes o Definidores que hagan las veces de los cuatro Asistentes que lo eran del P. General en Roma. Consultaban estos cuatro Padres al General en los casos más graves y arduos, que ya expresan las Constituciones de la Orden cuales sean, y su voto en las congregaciones que se llamaban generalicias, era consultivo como las mismas Constituciones explican. En cuya virtud, acuerda esta junta que el P. Vicario General tenga en su compañía cuatro Definidores Generales, dos de las Provincias de España y dos de las de Indias, que estos formen con su Rma. la congregación que se llama generalicia y hagan lo que los Asistentes del P. General en Roma en todo y por todo. Estos serán mantenidos por sus respectivas Provincias. Y por no ser fácil convocar Capítulo General de la nación para elegirles de entre los Definidores Generales que hay en el día (uno en cada Provincia de las once que existen en los dominios de S. M.), por esta vez el Vicario General podrá nombrar a los cuatro que le pareciese (dós de España y dos de Indias), y en el caso de que faltare alguno de ellos nombrará sucesor la congregación generalicia. Estos PP. durante su oficio tendrán la precedencia a todos los demás, sean quienes fueren, como lo tenían los Asistentes en Roma y acabado éste la que les corresponda por su graduación o antigüedad. Así lo acordaron y firmaron los PP. de esta junta en los dichos día, mes y año. — Fr. Jorge Rey, Vicario General.—El Maestro Fr. Felipe Feroso, Definidor General de la Provincia de Castilla.—El Maestro Fr. Ignacio Vázquez, Definidor General y Provincial absoluto de Andalucía.—Fr. Félix Meave, ex-Provincial y Definidor General de la Provincia de Aragón.—Fr. Francisco Sarriá, Provincial de Castilla.—Fr. Ignacio de la Cuesta, Provincial de Andalucía.—Fr. Juan Izquierdo, Provincial de la Provincia de Aragón.—Fr. Pedro Valls, Procurador General y ex-Provincial de la de Méjico.—Fr. Pedro Carracedo, Definidor General y ex-Provincial de Filipinas.

## Señalamiento de la cuota para el Vicario General.

(*Se omite por no ofrecer ningún interés.*)

## Ultimo acuerdo.

En el mismo Convento y celda de S. Felipe el Real a once de Enero de mil ochocientos se celebró la última acta o acuerdo de la junta para rever y ratificar cuanto se había acordado y resuelto en las antecedentes, y en efecto, fué todo lo antes acordado vuelto a ratificar. Así lo acordaron y firmaron los PP. en los mismos día, mes y año.—Fr. Jorge Rey, Vicario General.—(*Si-guen las mismas firmas de arriba.*)— Y para que conste lo firmé en Madrid a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos.—D. Bartolomé Muñoz.

## Nombramiento de Asistentes y de Secretario.

En 28 Mayo de 1800 el Rmo. P. Vicario General, Fr. Jorge Rey, dijo: Que a consecuencia de lo dispuesto en la primera acta de la junta celebrada de orden del Rey nuestro Señor para arreglar el establecimiento del Vicario General en España e Indias, y aprobada en esta parte por S. M. a consulta del Concejo, debía nombrar y nombraba Asistentes suyos a los RR. PP. Definidores Generales Fr. Pedro Valls, quien lo era de Méjico en tiempo de la muerte del último P. General, Fr. Esteban Bellisini, y debe por consiguiente según ley continuar hasta elección de nuevo General, al M. R. P. Mtro. Fr. Ignacio Vázquez, Definidor General de Andalucía, al M. R. P. Mtro. Fr. Félix Meave, Definidor General de Aragón y al M. R. P. ex-Provincial Comisario de Filipinas, Fr. Pedro Carracedo, Definidor General en tiempo de la muerte del P. General Bellisini.

Item. Dijo que nombra (de consejo de los PP. de la congregación) para Secretario de la Orden al R. P. Mtro. Fr. Antolín Merino, de la Provincia de Castilla. Así lo dijo nuestro Rmo. en dichos día, mes y año y en junta con los PP. de la congregación. Así es, Fr. Jorge Rey, Vicario General.— Fr. Pedro Valls.— Fr. Félix Meave.— Fr. Ignacio Vázquez.— Fr. Pedro Carracedo.

Y yo el infrascrito Pro-Secretario certifico y doy fe de que los sobredichos PP. admitieron el sobredicho empleo, habiendo el

R. P. Mtro. Fr. Antolín Merino prestado juramento tacto pectore more sacerdotali de cumplir fiel y legalmente su oficio de Secretario en los mismos día, mes y año.—Fr. Domingo González Salmón, Pro-Secretario.

Concuerta con sus respectivos originales que quedan en la Secretaría de la Orden que está a mi cargo, y de que yo el infrascrito Secretario certifico y doy fe. S. Felipe el Real de Madrid en treinta de Mayo de mil ochocientos.—Fr. Antolín Merino, Secretario.

---

# Registro del Rmo. P. Guixart.

(Continuación.)

Extracto de la carta del P. Vice-Comisario de España.—4 Noviembre 1860.—Rmo. P. Comisario: he recibido su muy atenta escrita últimamente con la Patente de Maestro para el P. Lector Gomis; éste apenas recibió el aviso se ha venido a ésta, y con las debidas ceremonias ha recibido el grado de Maestro y Doctor en S.<sup>a</sup> Teología, con la asistencia del Deán de la Catedral, del Canónigo Criver y otro Canónigo de la misma Catedral, con varios Agustinos que residen en esta de Tarragona; y esto en mi residencia, quedando el agraciado muy satisfecho y los demás muy consolados. Para no proceder con precipitación debo consultarle lo que deba hacerse en el siguiente asunto, tratándose de Indulgencias. En Torruella de Montgrí había una iglesia de nuestra Orden, la que ha sido destruída; los habitantes de aquel pueblo trasladaron la Imagen de la Virgen de la Correa a la Iglesia Parroquial de aquel mismo Pueblo; ahora me piden poder trasladar la Cofradía; yo he contestado que lo consultaría; dígame lo que estime más conveniente. El P. Pedro Serrat se halla con un caso de un penitente que cree haya incurrido en las censuras contenidas en la Bula *Sacramentum Poenitentiae*, y ruega a V. Rma. que le obtenga las debidas facultades, y esto con la más posible brevedad. Ha muerto el P. Felipe Rosell, y el Pdo. Talleda, éste en los últimos días. Nada más de particular. Saludos de todos y de este su apasionado,—Fr. Félix Torá.

Concesión para los 18 meses de edad del diácono Fr. Tirso.—A los 23 de noviembre la Sag.<sup>a</sup> Congregación de Breves concedió al diácono Fr. Tirso López la dispensa de 18 meses de edad.

Carta dirigida al P. Gregorio Prieto, Definidor y Presidente del Capítulo.—Genazzano, 25 de Octubre de 1860.—Apreciable P. Definidor: habiendo obtenido el honor de que esa Provincia permitiese estar a mi lado en clase de Secretario al P. Agustín Oña, y previniendo nuestras Constituciones, que dicho Secreta-



rio debe ser Maestro, mas no estando en uso en esa Provincia el privilegio de Maestro, y si en lugar de éste el de Lector Jubilado, con las mismas preeminencias y exenciones que el de Maestro, y deseando en un todo, y en cuánto se pueda la conformidad con lo que previenen nuestras Constituciones, es mi voluntad que dicho P. Secretario goce del Privilegio de Lector Jubilado según que está en uso en esa Provincia; para el efecto me dirijo a V. P. como Presidente del Capítulo próximo para que haga presentes mis deseos a los PP. Capitulares, quienes supongo accederán gustosos a esta mi justa propuesta. Dicho P. Oña no ha buscado ni pretendido, pues no sería de su aprobación si supiese que yo esto había escrito esto a V. P.; mas yo no debo hacer caso de ello, y si sólo la conformidad con nuestras leyes, y el buen gobierno de la Orden.

Dios conserve a V. P. muchos años, como lo desea y pide este su afmo. *ex corde*—Fr. Francisco Cuixart, Com.º App.º

Respuesta a la carta del Rmo. Vice-Comisario Apostólico.—2 Diciembre de 1860, — Rmo. P. Vice-Comisario Apostólico Fr. Félix Torá. Amantísimo P. Mro.: No he podido con mayor solicitud despachar el rescripto que le incluyo. Por él verá que se ha obtenido más de aquello que por el P. Serrat se pedía, pues su penitente puede servirse de él o de otro confesor aprobado, y con esto se evita el inconveniente que nacería si cuando llegare dicho rescripto el P. Serrat hubiera fallecido, lo que Dios no permita.

Sírvase V. Rma. de sus facultades autorizando a los fieles de Torruella de Montgrí el poder trasladar la Cofradía de la Correa a la iglesia parroquial.

No hay duda que Su Santidad ha tenido mucho que padecer, y tiene todavía; mas el Señor lo mantiene sano y robusto, y espera que le sonsolará. Nosotros estamos en esta villa tranquilos y confiamos en la protección de la Virgen del Buen Consejo.

Nada más me ocurre. Saludo a todos. Consérvese bueno y créame con todo el corazón su afmo. discípulo, Fr. Francisco Cuixart, Agustino.

Carta del Provincial de Aragón.—3 Diciembre 1860.—Rmo. P. N.: He recibido su muy agradecida del 16 de Julio del presente año; he tardado en escribirle porque siempre hasta el día de la fecha he estado indispuerto a causa de mis achaques, y lo que es

más por los disgustos y sinsabores de la época fatal que atravessamos; las desgracias de Italia, las persecuciones de la Iglesia en sus Ministros, y principalmente en su cabeza visible el Sto. Padre y la indiferencia con que se mira todo lo que tiene visos de Religión me llenan de una amargura de muerte que hace clamar, P. Rmo., *inter vestibulum et altare plorabunt Sacerdotes et parce Domine*. Lo propio inculco a los Religiosos de esta provincia de la Corona de Aragón, entre los cuales no hay novedad particular, y sí únicamente algunas bajas, entre las cuales ya tendrá noticia del fallecimiento del P. Mtro. Felipe Rosell, que esté en gloria. Escribí a los Vicarios Provinciales sobre la facultad que V. Rma. me había concedido de otorgar Cartas de hermandad y cuan grato le sería y a mí que se aumentara el número de los Terciarios, que celebraran la festividad del P. S. Agustín y de nuestra Señora de la Consolación y aniversarios de la Orden; empero ninguna noticia me han dado de haberlo establecido. En esta de Palma hace mucho tiempo que lo ensayé, y varias personas de distinción, y muchos Sacerdotes seculares de la Isla se glorían de ser hermanos nuestros, y espero que dentro de breve tiempo se aumentarán muy mucho, de lo que daré aviso a V. Rma. para su satisfacción. Ya en vida del P. Vidal su antecesor se establecieron en la Casa Real de los expósitos Mantelatas o Beatas de nuestra Orden bajo la denominación de Hermanas del Amparo de María. Contaron con nuestra jurisdicción y con la aprobación de dicho P. Comisario Vidal, pero murió sin haberme enviado documentada, como le pedía, la expresada instalación canónica y aprobación. Están consagradas dichas hermanas a las obras de Caridad, como es cuidar de los niños expósitos, en cuya casa viven *collegialiter*, instruirlos así como a los demás niños que asistan a sus escuelas, cuidar de los enfermos, y aun las casas particulares las piden para dicho efecto, etc., etc. Hacen su profesión al cabo de un año y añaden a la emisión de los tres votos ordinarios el cuarto de consagrarse a las obras de Caridad a voluntad de los Superiores; empero no se las permite que se ligen perpetuamente, sino por espacio de un año, y así sucesivamente. Tienen nuestra Regla, y unas Constituciones particulares redactadas por su Prior D. Sebastián Gili, Pbro., mi íntimo amigo, que no ha dado un paso respecto de dichas hermanas que no me lo haya consultado, y tiene carta

de hermandad que, a mi petición, le concedió el Rmo. P. Vidal.

Estas Beatas, aunque en el día no sean más que 14, se aumentarán considerablemente dentro de breve tiempo, pues el Ayuntamiento de Palma está para cederlas el Convento de las Monjas de la Consolación, Agustinas, que fueron trasladadas a otros Conventos el año 1838, con la obligación de la enseñanza gratuita y asistir a los enfermos a domicilio, cuando sean requeridas. El Sr. Obispo de Ciudadela de Menorca las ha pedido para su Diócesis de Menorca, por cuyo motivo me parece que sería muy conveniente me mandara un documento con su sello, y haciendo mención en él del P. Vidal con cuya autoridad se instalaron a instancias mías y del Prior de los expósitos, lo hiciera extensivo a las demás casas que de nuevo se establezcan con el mismo fin y objeto, si a V. Rma. le parece oportuno.

En dicha Casa de los expósitos hay una iglesia pública muy bonita; las expresadas Beatas la cuidan; ¿podrán ellas ganar las indulgencias de la Orden visitándola, pues las más veces no pueden ir a la nuestra que está lejos? Pues ha de saber V. Rma. que en Palma hay unas Terciarias Franciscanas que tienen también iglesia pública y no hacen más votos que los otros seculares Terciarios y dicen que en su iglesia se ganan las indulgencias del Orden Franciscano, incluso el Jubileo de nuestra Señora de los Angeles y Porciúncula, y ya hace algunos años que a este fin tienen abierta y adornada la iglesia; la misma razón parece que milita sobre la que propongo a V. Rma.

El P. Agustín Jaume, religioso nuestro, Prior del Convento de Felanitx, se pone de nuevo a las órdenes de V. Rma. y le pide se digne sacarle de Su Santidad el competente permiso para testar, que a ello se ve precisado por motivos poderosos. Yo hace mucho tiempo que tengo el rescripto consabido a mi favor, como otros Religiosos, y ejecutado por su antecesor P. Vidal; pero los más, principalmente de las otras Religiones, están en la buena fe que Gregorio XVI facultó para lo dicho a todos los religiosos que adquiriesen *extra Claustra*. Sor Francisca Gracias, religiosa agustina de la Consolación de Palma, residente ahora por disposición del Gobierno en el convento de la Purísima Concepción, solicita que Su Santidad le conceda por descanso y tranquilidad de su conciencia, y porque así lo reclama su poca salud, el rescripto competente para no ser elegida priora

de dicho convento, o carecer de voz pasiva. Desearia que se tomara esta molestia, y me remitiera el rescripto con el importe, como igualmente del otro.

Dígame si se comprende en la cláusula de *illos viros* de la Patente con que me ha favorecido, la facultad de poder recibir Terciarios a las mujeres.

Puesto que ha conferido la laurea magistral al Lector Gomis, querría pedirle la misma para el Lector Coll, que hizo la primera y segunda oposición de Lectura y enseñó ocho años, sujeto muy recomendable por su honradez y saber, orador elocuente, y de una capacidad extraordinaria; como también al Lector de Valencia Fr. Isidro Climent, Vicario Provincial de dicha Parcialidad de Valencia, más antiguo en Lectura que Gomis, y oráculo de Alcoy, donde reside, por su virtud y saber. Nada he dicho a los dos Lectores espresados.

Después de Pascua pasaré a Barcelona, y procuraré hablar con Cuberta y Pujadas, y veré de hacerles entrar en sí. Este Señor Obispo y los facultativos me aconsejan aprovechar la ocasión para pasar a Mompeller o a Paris, a fin de manifestar mis achaques a los médicos para mi perfecta salud, pero yo más bien deseo hacer una visita a Genazzano para manifestarlos a nuestra buena Madre del buen Consejo, y espero recobrar de ella la salud como el Cardenal Corsi, según me dice en la suya.

Todos saludan a V. Rma. y más que todos su indigno Provincial y el más rendido de sus súbditos, Fr. Gonzalo Arnau.

Copia del documento enviado a las Hermanas del Amparo de María de Palma.—4 Febrero 1861.—Nos P. Fr. Franciscus etc.—Cum Paulus Papa II... cum a nostro Praedecessore Rmo. Pre. Commissario App.<sup>o</sup> Fr. Josepho Vidal canonice admissae fuissent inter Mantellatas omnes sorores Conservatorii sub nomine Auxilii Bmae. Virginis Mariae, alias *Hermanas del Amparo de María* Civitatis Palmensis Majoricae formaliter inter tales cooptamus, et adnumeramus, ac bonorum omnium etc. et hoc extendimus ad omnes illas sorores quae ex supradicto Conservatorio alias Domos fundaverint, exoptantes omnes et admittentes inter mantellatas nostri Ordinis. -Datum... (1)

(1) Para completar la redacción de este documento, así como la de los que luego se mencionan, se remite a los lectores a otros análogos anteriormente publicados en este *Registro*.

Patente de Maestros a los Lectores Coll de Palma y Climent de Valencia. Nos Pater etc. —Dilecto nobis in Xto. Pri. Michaeli Simpliciano Coll. - Augustiniana Respublica etc. Datum Genestani die 13 Februarii 1861. =Fr. Franciscus Cuixart.

Idem pro P. Isidoro Climent Valentino Vic.º Provinciali Valentiae mutatis mutandis.

Súplica para la dispensa del *cursu* non completo de la S. Sede para los antedichos. —24 y 28 Enero 1861.— Bmo. Pater. —Fr. Michael Simplicianus etc. Item Fr. Isidorus Climent etc.

Rescripta.—Ex audientia Sanctissimi etc. die 28 Januarii 1861. Facta etc. mutatis mutandis, etc. Firmatus M. Card. Paracciani Clarelli Prefectus.

Rescripto para el P. Agustín Jaume poder testar y dispensa para lá monja Francisca Gracias para no ser elegida. —24 y 28 Febrero 1861.—La S.ª Congregación ha remitido al Ordinario de su Diócesis la facultad concedida a favor del P. Agustín Jaume para hacer testamento, y lo mismo para la monja Francisca Gracias de ser dispensada de la voz pasiva y activa conforme a los dos decretos expedidos el 28 de Enero de 1861.

Carta del P. Provincial de Castilla. Avila, 1 Enero de 1861.—Rmo. P. Comisario Apco. Fr. Francisco Cuixart.—Mi P. Rmo.: Le he escrito una larga carta confiando en la seguridad que me daba el P. Amezti con puntos importantes para el acertado gobierno de esta su Provincia, y hasta ahora no he recibido respuesta alguna a la misma. Espero, por otra parte, que no haya dejado de contestarme por enfermedad o adversidad, lo que sentiría muy mucho.

Pero por si acaso hubiera sufrido la carta algún extravío, lo que sentiría, repito en esta lo más importante del contenido de aquélla que más reclama su resolución y sus luces, que confío no negará a quien con la mejor intención, y con el más profundo respeto se lo suplica. Tan luego como concluyó el curso literario en este Seminario y el Sínodo, partí a hacerme cargo de lo perteneciente a la Provincia, de lo que no tenía en mi poder sino el sello menor y un libro de Capítulos provinciales con unos papeles de la Obra Pía del Venerable Orozco.

Asociado de dos Definidores y delante de algunos religiosos se han abierto los baules que las religiosas sobrinas del difunto Provincial y depositarias dijeron que era lo único que tenían de

Provincia; se ha inventariado alguna ropa blanca, algunos cuerbios de plata con algún cuchillo. Nada de dinero, nada de otras alhajas, nada de libros de Provincia, nada de contestaciones. Aquella escandalosa pobreza inventariada quedó depositada en el mismo lugar y al cuidado de otras religiosas que con nosotros firmaron el inventario, que conservo. Considerándose el sobrino religioso heredero y dueño del convento nuestro que su difunto tío había comprado, ha invertido algunos miles en su reparación y quiere destinarlo a almacenes o fábrica, sin contar para nada con otro, sino con uno de los definidores cuyas cortas luces y pobres sentimientos religiosos llevarán a un extravío y nos causarán amarguras.

La ocultación o pérdida de intereses de Provincia, la conducta de los deudos y herederos de mi predecesor, la disposición testamentaria de este hecha sin habilitación, graves, gravísimos sucesos acaecidos durante su Prelacia han dispuesto los ánimos de los religiosos de tal manera, que para mí no hay sino espinas y tempestades. Serían gastos superfluos y tiempo perdido recurrir con este negocio a tribunales según la legislación actual, como han sido inútiles las reflexiones, los empeños, mi silencio y paciencia para conseguir del sobrino del Provincial siquiera la correspondencia y los libros de Provincia. No sería extraño que su carácter adusto y orgulloso le condujese a una secularización, si se resistiese a su propia voluntad. Así para evitar nuevos escándalos, observo en este asunto una conducta como indiferente, si bien con la posible reserva pido noticias conducentes para obrar en tiempos bonancibles, si Dios se digna concedernoslos.

En poder del P. Olavarría dejó el difunto doscientos ducados para que yo los distribuyese entre los religiosos para misas por su alma. He reservado mil reales para subsanar perjuicios de Provincia que apareciesen. Pero desde ahora los pongo a disposición de V. Rma. y como Prelado dispondrá de ellos. También he encontrado muchas arrobas de papeles que contienen las Visitas de Conventos y causas formadas a religiosos desde remotos años. Si mi parecer fuese de su aprobación, se darían al fuego porque no ofreciendo ninguna utilidad, aun suponiendo nuestra reinstalación, hay peligro que en el cataclismo que nos amenaza caigan en poder de enemigos, y resulte deshonor a la Orden.

Por mis viajes y relaciones he adquirido noticias del parade-ro de varios enseres y alhajas y documentos pertenecientes a va-rios Conventos. No se recojerán los apropiados por muchos de los súbditos, porque la mayor parte, desconfiados de volver al claustro, no conocen la voz de los Prelados Regulares, especial-mente para devolver intereses; pero la mayoría del definitorio opina en vista de lo que amenaza, que sería acertado vender todo lo existente de Provincia y de Conventos, con las precau-ciones y notas correspondientes, y su producto invertirlo en papel del Estado, con lo que se aseguraba el principal capital, y con su réditos anuales podrían cubrirse gastos de la Provin-cia, necesidades de religiosos y contribuir para gastos de la Comisaría Apostólica. Su Rma. me comunicará sus órdenes so-bre este asunto, teniendo en cuenta que máxime ropas de Igle-sia, ya se usen, ya se guarden, se inutilizan con los años.

El P. Amezti nos ha formado la epacta según el calendario últimamente aprobado y remitido por su Rma., y yo contando con su licencia tácita, y fundado en aquel proloquio canónico *parum pro nihilo reputatur*, mandé reimprimir los oficios de los dos Beatos nuevos que ha traído de esa. Sería un triunfo para nuestra Patria y Provincia la Beatificación del Ven. Oroz-co, para cuya causa existen o deben depositarse en el Archivo del Colegio de Valladolid algunos miles de duros enviados de Filipinas, sobre cuyo particular puede informar a su Rma. el P. Oña, a quien saludo, pues suyo es el documento que lo ase-gura y que tengo en mi poder. También supongo que el P. Ola-varría habrá tratado con su Rma. en esa de una buena canti-dad dejada por su tío el M. Jáuregui, y que se habrá determi-nado sobre ella.

Dicho P. Definidor me recuerda que finó el tiempo de la ley para los Definidores, asegurándome que él nada quiere. Como yo conozco varios individuos de esta Provincia que nada quie-ren sino ser Superiores para mandar y no para obedecer, sin creerle le contesté que consultaría con su Rma., como lo hago. Si diese oídos a mi comodidad y los cerrase para ciertos mira-mientos y respetos humanos, solicitaría, no sólo la remoción de este, sino la del tercer definidor, y la promoción de otros que en mi anterior carta propuse a su Rma. Pero dejo que obre la Superioridad; y acataré sus disposiciones. Hoy más que nunca.

necesita la Provincia de Definitorio compuesto no de sabios orgullosos, sino de religiosos humildes y discretos, aunque no sean Doctores. Ya que hablo de Definitorio, ruego a su Rma. que en virtud de las circunstancias políticas y personales en que nos hallamos, nos conceda licencia para proponer y resolver por cartas asuntos concernientes a la Provincia para los cuales habría que reunir el Definitorio según nuestras Sagradas Constituciones.

Varios Vicarios de conventos de religiosas de la Orden que no pertenecen a nuestro Instituto Religioso me han pedido autorización para dar la Bendición papal, bendecir correas etc. pero aun cuando mi predecesor los autorizó, no creyéndome yo con facultades para ello, contesté que lo propondría a su Rma. y cualquiera que fuese su resolución la pondría en noticia de los solicitantes. Se me ha asegurado con referencia al Comisario de los Dominicos que hay decretos de la Sag.<sup>a</sup> Congregación para que las religiosas de nuestra jurisdicción, hoy sujetas a los Ordinarios, hagan su profesión en nombre de los Prelados Regulares. Me interesa este decreto no menos que otros concernientes a nuestra clase, y sobre todo me interesan las facultades de la Penitenciaría que su Rma. puede delegar, y saber el resultado de la pretensión de Misioneros Apostólicos.

Esto es cuanto en la actualidad se le ofrece que decir a Su Rma. al menor de sus súbditos, Fr. Antonio de Castro.

Respuesta a la del Provincial de la Corona de Aragón.—M. R. P. Provincial de Aragón Fr. Gonzalo Arnau Agustino.—Genazano, 13 de Feb.<sup>o</sup> de 1861.—Apreciable Padre: he tardado en contestar a su muy grata del 3 de Diciembre pasado para poder juntamente con esta mía mandarle cuanto me pide. Aquí van, pues, las dos Patentes de Maestros para los Lectores Coll y Climent: sus expensas son veinte y dos reales por cada dispensa pontificia *cursu non completo*; adjunto también los rescriptos para el P. Jaume y la monja Sor Francisca Gracias, que han costado 34 reales cada uno; en todo pesos cinco y reales doce, que girará a Madrid al Comisario de Filipinas P. Celestino Mayordomo.

No hallando dificultad alguna en acudir a cuanto me pide para las Hermanas del Amparo de María, he hecho extender el documento de la instalación de las dichas Mantelatas o sea Beatas



de nuestra Orden, según la aprobación de mi predecesor con extensión a las demas casas que por ellas se abrirán; admirando su celo y encomiando su empeño para el aumento de nuestra Orden, estimulándole a que siempre trabaje por propagar nuestro Instituto a fin de reparar los quebrantamientos que le ha hecho sufrir y le hace sufrir todavía la revolución, y Dios le dé luces y fuerzas para ello.

Podrá presidir la ceremonia de la entrega de las insignias magistrales al Lector Coll V. P., y para las del Lector Climent autorizo al P. Mro. Masía.

La cláusula *illos viros* de mi despacho que le da facultad de admitir Terciarios se entiende de hombres y mujeres.

Las iglesias de nuestras Beatas o Terciarias gozan de las mismas prerrogativas de las iglesias de nuestra Orden.

Celebro que en esa sean muchos y los de mayor distinción los que abracen nuestra Regla o sea que se inscriben en nuestra Orden de Terciarios y V. P. no desista en aumentar su número.

Doy fin a esta saludándole y con todo mi corazón me ofrezco su afmo. amigo, Fr. F. Cuixart Com.º Aplico.

Respuesta a la del P. Provincial de Castilla.—M. R. P. Provincial Antonio de Castro.—Genazcano, 31 de Enero de 1861.—Apreciable Padre: siento al vivo que se haya extraviado su anterior. Me doy toda la premura en responder y contestar a su última del 1.º que concluye. Mucho me ha escandalizado cuanto me dice con respecto al difunto Provincial Villar. Por las críticas circunstancias en que nos hallamos no se puede obrar con aquel rigor que ordenan nuestras leyes; mas no por eso se debe tener en olvido lo que ha sucedido, y V. P. hará muy bien en tomar todas las noticias que conciernen al dicho asunto para poder en mejores tiempos obrar, si Dios nos lo concediere.

Los doscientos duros dejados al P. Olavarría por el difunto Provincial Villar para sufragios de su alma, plenamente lo dejo a su prudencia y conciencia el disponer de ellos como mejor en el Señor juzgare, así como el retener aquella cantidad que me indica para gastos de Provincia.

No es de mi facultad el poder alienar los enseres, alhajas, etc. pertenecientes a nuestros conventos, y así no puedo autorizarle en lo que me pide.

V. P. puede sin dificultad alguna obtener el parecer de los

Definidores por medio de cartas en aquellos asuntos que requieran sus votos, durante la circunstancia de los tiempos críticos, como también durante tales circunstancias puede V. P. depositar en el Colegio de Valladolid aquellos objetos que no se crean bien seguros en manos de los particulares.

V. P. ha podido muy bien hacer reimprimir los dos oficios nuevos suponiendo mi tácita aprobación.

Sin duda que debiéndose nombrar nuevos Definidores éstos deberían estar animados de un espíritu verdaderamente religioso y no atender tanto a su doctrina, cuanto al espíritu religioso; pues que hallándonos en circunstancias tales que en muy pocos hallase ese espíritu y en que tantos aunque dotados de talentos no miran sino *quae sua sunt*, son de preferirse los de mediano talento mas de verdadero espíritu de la Orden, a aquellos de gran talento pero despojados de aquel espíritu religioso que han profesado. V. P., por tanto, me proponga aquellos que juzgue más a propósito, y se deje de respetos humanos; pues que si se ofenden los que se creen más merecedores de una tal carga, por esto mismo yo los reputo menos dignos.

No hay duda que nosotros podemos conceder la facultad de bendecir correas, dar la bendición papal *in articulo mortis* aun a las Monjas de otro Instituto; pero nunca la Bendición Papal concedida por Benedicto XIV a las Iglesias de nuestra Orden. La facultad de bendecir correas, etc., fuera de la Orden, es especial del Rmo. P. General, como la de los Terciarios; no sé, pues, como su antecesor podía conceder tales facultades; tal vez había sido autorizado por los Superiores Generales; por otra parte, si los que hoy día la piden habían sido por dicho Padre autorizados, ¿cómo ahora vuelven a pedirla? Debo suponer que dicho P. Vidal concebiese una tal facultad a los Vicarios *pro tempore* de aquellas monjas, ya que tal es el modo como se suelen conceder tales facultades.

No hay duda que las monjas de nuestra jurisdicción deben hacer su profesión en nombre del Superior Regular, pues que la S. Sede las ha remitido a la jurisdicción de los Ordinarios solamente *ad tempus*; del decreto de los Dominicos que me cita no tengo noticia; veré de procurármelo si es que existe.

Doy fin a ésta saludándole y con todo el corazón soy su afmo Fr. Francisco Guixart, Com<sup>o</sup>. Aplico.

Respuesta del P. Presidente del Capítulo Provincial de Filipinas P. Gregorio Prieto.—M. R. P. Com.º Apost.º Fr. Francisco Cuixart.—Tondo, 8 de Noviembre de 1860.—Rmo. P. Nro.: Recibí su apreciable de 26 de Julio del presente año en que se digna, no haciendo innovación alguna de lo que ordenan nuestras Sagradas Constituciones, designarme para la presidencia del Capítulo próximo venidero, o más bien dejarme en el lugar en que me colocan nuestras mismas leyes por considerarme con el celo y demás prendas necesarias para ello. Reverendísimo Padre, este es un favor de que soy indigno, y al que quedo y quedarés unamente agradecido mientras dure mi existencia. A pesar de no estar adornado de todas las cualidades que en su grata me supone, no obstante no me falta buena voluntad para hacer de mi parte cuanto pueda a fin de que en el futuro Capítulo se observen nuestras sagradas leyes, se elijan los dignos, y en lo posible haya la mayor armonía, procurando, disipar todo espíritu de partido. Estos son los deseos de que, gracias a Dios nuestro Señor, me hallo animado, y haré cuanto pueda para que los demás tengan los mismos sentimientos, y para que de esta manera se realice y verifique lo que V. Rma. tanto me inculca y desea en su apreciable.

Agradezco infinito las ofertas que tan fino y obsequioso se digna hacerme; yo desearía tener ocasión en que poder manifestar a Vra. Rma. mi gratitud, y mientras tanto suplico al Dador de todos los bienes los derrame abundantísimos sobre Vra. Rma. para el bien de nuestra S<sup>a</sup> Religión y de esta mi amada Provincia, quedando siempre a las órdenes de Vra. Rma. su más humilde y afmo. hijo y súbdito que le aprecia *ex corde* y S. M. B. Fr. Greg.º Prieto.

Carta del mismo Padre.—23 de Enero de 1861. Manila.—Rmo. P. N.: Habiéndose concluido el Capítulo Provincial con la mayor paz y unión, gracias a Dios nuestro Señor, a pesar de los elementos que parecía haber de discordia, se lo participo a V. Rma. para su satisfacción, y para que vea como por mi parte he hecho lo posible para cumplir enteramente sus deseos e insinuaciones. No puede ir en este correo el Capítulo por la premura del tiempo, pero irá en el siguiente.

Deseo se conserve V. Rma. bueno para bien de esta Provincia como se lo pide a Dios este su más humilde súbdito Q. B. S. M. =Fr. Gregorio Prieto.

Petición para el Magisterio del Provincial de Castilla Antonio de Castro.—Bme. Pater.—Antonius de Castro etc. (vide otras peticiones parecidas, mutatis mutandis).—Votum Commissarii Apostolici affirmative.—Rescriptum S. Congregationis EE. et RR. dispensavit sub die 25 Martii 1861.

Patente de Maestro del P. Antonio de Castro.—Nos etc.—Dilecto P. Antonio etc. Augustiniana Respublica etc.—Datum 28 Martii. 1861.

Patente de la elección de Definidores de la Provincia de Castilla P. Jesús de la Torre, P. Joaquín Rodríguez, P. Juan García Barbero y P. Juan Domingo Amezi.—12 Marzo 1861.—Nos etc.—Cum Patres Diffinitores hujus nostrae Provinciae Castellae ab eorum officio cessaverint, et Nos de novis Diffinitoribus hujusce Provinciae providere volentes, de consulto igitur Adm. R. P. Fr. Antonii de Castro Provincialis hujus nostrae Provinciae, auctoritate Apostolica qua fruimur, hisce nostris Litteris RR. PP. Jesum de la Torre, Joachim Rodriguez, Joannem Garcia Barbero, et Joannem Dominicum Amezi in Diffinitores nostrae Provinciae Castellae eligimus, constituimus et declaramus, ac etiam confirmamus, ipsis dantes omnem auctoritatem et potestatem quam caeteri Diffinitores hujus nostrae Provinciae habere solent. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Praecipimus autem omnibus et singulis Nobis inferioribus cujuscumque dignitatis et gradus in meritum salutaris obedientiae, ne ullus eorum audeat hujusmodi Nostris Litteris contraire.—Datum Genestani ex Coenobio etc. sub die 12 Martii 1861.—Fr. Franciscus Cuisart, C. A.

Carta al Vice-Com.<sup>o</sup> Apost.<sup>o</sup> Fr. Félix Torá.—Rmo. P. Mro. Fr. Félix Torá Vice-Com.<sup>o</sup> Aplico. de los Agustinos Calzados de España.—Genazzano 11 de abril de 1861.—Rmo. Padre: habrá ya recibido otra mía anterior en que le incluía un pliego para el Provincial de la Corona de Aragón y acerca del cual hace tiempo que nada se y esto me tiene en cuidado de su salud: espero que desvanezca V. mis temores con una suya.

Necesito saber si los Descalzos nuestros tienen algún Provincial en la Península y en donde reside. Si V. Rma. llegara a adquirir noticias sobre el particular y conociera a alguno debe decirle que después de haber muerto en Zaragoza el último Com.<sup>o</sup> Apostólico de ellos, Rmo. P. Mariano Viñas, han quedado sin Superior, y esto es de no pequeño embarazo para sus asuntos que:

podieran ocurrirles cerca de la S.<sup>a</sup> Sede; basta decir que en estos días pasados, rogado yo de hacer extender aún a ellos el reciente nuevo Calendario perpetuo que nos ha sido concedido por la S.<sup>a</sup> Congregación de Ritos, hice efectivamente la instancia, mas requiriéndose el voto de su Superior General, nada se les ha podido obtener. Ellos por tanto deberían suplicar que les viniera nombrado nuevo Comisario Apostólico y en el caso que entre ellos no haya quien pudiera venir a residir en Roma, y la S.<sup>a</sup> Sede tuviera dificultad de nombrar uno residente en esa península, podrían instar para que se extendieran a ellos las facultades del Com.<sup>o</sup> Aplico. de los Calzados.

Si V. Rma. se hallara sin conocer el paradero de algún Provincial de ellos, convendría dirigirse a nuestro P. Vic.<sup>o</sup> Provincial de Aragón, Fr. Agustín Camañes, residente en el Hospital de Zaragoza, quien, hallándose en el lugar en donde murió el último Com.<sup>o</sup> Aplico. de los descalzos, sin duda podrá informarle acerca de lo que se desea.

Este mi empeño se debe principalmente a tener yo por encargo de la S.<sup>a</sup> Congregación, la administración de un Hospicio que dichos Descalzos tienen en Roma, a la cual debo yo dar cuentas por falta de Com.<sup>o</sup> Aplico. de ellos, lo que es con algún daño para los referidos, mientras podrían ellos gozar de lo poco que se recoge de sus entradas, y aun yo ponerme de concierto con ellos. Esto se lo participo para hacerle reconocer el motivo que me impele a tal paso, y nunca para que V. Rma. les haga conocer esto. Visto mi interés, no dudo que V. Rma. se tomará todo el empeño posible por averiguar lo que le intereso, y en tal inteligencia le anticipo mis acciones de gracias.

Tiempo hace que carezco de noticias del P. Provincial de Andalucía, P. Mro. José Durán, residente en Granada; su decrepita edad me hace temer que algo de nuevo le haya sucedido, y así es que me recomiendo a V. Rma. para que me dé alguna noticia de él, tanto más que me debía él contestar a una mía.

Doy fin a esta con abrazarle y ofrecerme con todo el corazón suyo, =Fr. Francisco Cuixart. C. A.

Carta del P. Antonio de Castro. —1 Abril 1861— Rmo. P. M. Com.<sup>o</sup> Appco. Fr. Francisco Cuixart.—Rmo. P. N.: Estoy con cuidado por no haber tenido contestación a una mía que le he escrito un mes y medio atrás, en que le pedía varias cosas.

Escribo hoy solamente para ofrecerle mi casa con todo cuanto tengo. Si como aquí los periódicos públicos nos dan noticias muy tristes de esos Estados Pontificios así es, me tiene esto con algún cuidado por lo que respecta a su importante vida. Si V. Rma. juzga conveniente ofrecer a esos nuestros hermanos esta península, nosotros, digo los de la Provincia de Castilla a cuya cabeza me hallo, aunque inmerecidamente, nos esforzaremos en ayudarlos pagándoles con aquella misma moneda, con que ellos con tanta caridad recibieron a algunos de los que se embarcaron para Italia. Si V. Rma. se halla sin recursos pecuniarios tanto lo que poseo como algún otro está a su disposición.

Yo no querría ser singular, mas si a V. Rma. pareciera bien que esta Provincia hiciera una protesta a S. Santidad como todo el orbe lo está haciendo, nosotros estamos dispuestos a lo mismo. V. Rma., por tanto, me dirá lo que juzga deberse hacer.

Nada más. Soy entre tanto el más rendido de sus súbditos,=  
Fr. Antonio de Castro.

Respuesta del Com.º Aplico. a la anterior del P. Castro, Provincial de Castilla. M. R. P. Mro. Antonio de Castro, Provincial de Castilla. —Genazzano, 11 Abril 1861. —Apreciable Padre: mi retraso en contestar a la que me escribió hace mes y medio ha provenido por esperar enviarle juntamente la Patente de Magisterio, la de Predicador Apostólico y la de los nuevos definidores. El haberseme retardado el Rescripto de Predicador Apóstolico que todavía está en manos de la Congregación ha impedido, e impide, que aun ahora se lo pueda enviar; y así es, que me he propuesto enviarle esos papeles por conducto seguro con ahorro de expensas de correo, y pensaba contestar brevemente a su última para quitarle de cuidado. Yo estoy muy bien de salud por la merced de Dios, y hasta ahora aquí estamos libres de los trastornos en que se hallan las otras Provincias de los Estados Pontificios. Encomiende V. P. con todos sus súbditos este asunto a Dios. No tengo tiempo para escribirle más despacio. Créame entre tanto su afmo. en J. C.=Fr. Francisco Cuixart, C. Ap.º

(Continuará.)

# MISCELANEA

---

## Convento de San Agustín de Jaén (1).

En el año de 1585 se fundó el convento de San Agustín a disgusto y sin licencia del Obispo D. Francisco Sarmiento, porque la intención de la ciudad que se empeñó en esta fundación fué la de erigir en dicho convento una Universidad de Letras semejante a la que en el año de 1588 fundó en Baeza el Dr. Rodrigo López. Los religiosos se habían obligado a servir las cátedras de gramática, filosofía y teología, pero el docto y prudente Obispo se opuso con vigor conociendo que esta Universidad tan inmediata a Baeza era superflua y aun perjudicial, y que tampoco podía subsistir por falta de dotación. Sin embargo, los frailes se entraron en la casa, abrieron iglesia y lograron establecerse en esta ciudad; mas siempre han estado muy pobres y de corta comunidad, sin cátedras ni estudios.

## Convento de Garachico, en Canarias (2).

Sucedió la desgracia de aversenos quemado la iglesia y colexio del lugar de Garachico, en la isla de tenerife una de las canarias, el día 19 de Marzo deste presente año de 1697. A las doce de la noche se prendió fuego en una pequeña casa y corrió de tal suerte que se quemaron ciento y nueve de las mas opulentas del lugar que fué toda la calle de abajo y del medio hasta frontero de las monjas de la Concepcion; y asi mesmo el castillo y plataforma y toda la artilleria de bronce se rredujo a pasta. Duro el fuego sinco oras y corrió gran

---

(1) Martínez de Mazas, *Retrato de Jaén*, pág. 253. En nuestras crónicas consta la fundación de este convento en 1541.

(2) Copiamos el presente relato de un papel original encontrado entre los de San Felipe el Real a donde debió de remitirse para enterar a aquella comunidad del incendio del convento o colegio de referencia. El desastre dejó sin duda tristes recuerdos entre los habitantes de Garachico, como parece indicarlo el dato de haber compuesto mucho tiempo después el P. Marcos Alayón unas *Elegias en octava rima a la gran quema de Garachico la noche de San José de 1697*. En la lista de conventos de la Provincia de Santa Clara de Montefalco, fechada en 1834, figura el convento de aquella población del cual se dice que se había quemado en 1625 (¿sería la segunda vez?) y se estaba reedificando. Véase la pág. 465, vol. IX del *Archivo*.

terral aquella madrugada y como las casas eran todas de tea fue lo mismo que polvora, no pudo tener remedio esta pérdida. La parroquia de Santa Ana que junto a ella fue el principio del fuego escapo milagrosamente, pues estuvo preso en diferentes partes, mas quedaba mas alta así en el edificio como el sitio y el terreal fue la mayor defensa que tubo. Nuestro colegio en medio del lugar azia la parte del mar donde llaman los cuatro cantillos y llegando el fuego a el cuartel de casas fronterodel convento que pasaban las llamas por sobre la iglesia y dormitorio, se consumieron las casas sin ofender el fuego ni a la iglesia ni al convento. Y llegando el fuego a una casa de frontero de la última esquina del convento, esta era de un mercader y tenia en ella gran porcion de aceyte, corrio tan gran fuego que pego junto a otra casa que estaba pegada al convento y sin poder remediarlo pego en el convento y abraso todo. Sacose su Majestad y sellebo a las monjas de San Diego de la Orden de Sta. Clara; sacaronse los papeles del archibo y todo lo de sacristia, todas las imagenes de la iglesia menos la de san nicolas que se quemo. Las campanas quedaron intactas del fuego que estando tan altas en la torre del campanario se quemaron los cepos que eran de madera, quedandose pendientes de las barras de fierro que las trabesaban sin ofender el fuego al metal y al bajarlas no se ofendio nadie.

### Conventos agustinianos de Sevilla en 1729 (1).

El Convento de San Agustin, Casa grande, tuvo principio en el año de 1219, en unas casas que el Santo Rey señaló para su alojamiento a los Religiosos que le acompañaron en la Conquista. En el año de 1314 se mejoró de edificios y por los años de 1350 se amplió a la grandeza en que se ve hoy (2).

El Colegio de San Acacio tuvo principio en el año de 1593 junto a la Cruz del Campo, de donde en el año 1633 se pasó al sitio donde hoy está dentro de la ciudad (3).

El Convento de nuestra Señora de Populo de religiosos agustinos descalzos tuvo principio en el año de 1624 con advocación de Santa Mónica y por un suceso milagroso ocurrido el de 1626 tomaron la advocación de Nuestra Señora de Populo. Y en el año de 1638 se pasaron al sitio donde hoy están, de calle de Harinas, donde estaban antes.

El Convento de Religiosas de San Leandro es fundación de los primeros años después de la restauración en el sitio de la Puerta de

(1) Notas copiadas de la relación impresa de una visita de los Reyes de España a Sevilla con objeto de presenciar las fiestas religiosas de Semana Santa.

(2) Puede verse la historia antigua de la fundación de este convento en el P. Herrera, *Alphabetum*, I, 359, y mejor en su *Historia*, pág. 105.

(3) A este colegio dedica brevisimas notas el citado historiador en las dos obras mencionadas.



Córdoba, donde hoy está el de los Capuchinos. Y el año de 1310 se pasaron dentro de la ciudad a unas casas en la Parroquia de San Marcos; y en el de 1369 se pasaron a unas casas que les dió el Rey Don Pedro en la Parroquia de San Ildefonso, donde hoy permanecen (1).

El Convento de Religiosas del Espíritu Santo, que profesan la Regla de San Agustín, es fundación de Doña María de Aguilar que pasó a Roma en el año de 1538, donde recibió el hábito de la Orden de Sancti Spiritus que instituyó el Papa Inocencio III, y hecha su profesión ganó bula para fundar monasterio, y en el año de 1540 ya tenía fundado. En este Convento está unida y agregada otra fundación hecha por el Arzobispo Cardenal D. Manuel de Arias en el año de 1714, con título de Colegio del Espíritu Santo, para que se crien en él y eduquen cierto número de niñas con el nombre de colegialas, las cuales en teniendo edad suficiente puedan recibir el hábito de religiosas en aquel Convento, para cuya mantención y dotes dejó copiosas rentas, las que se administran por el Administrador del Hospital del Amor de Dios. Para este Colegio se labró suntuoso edificio el cual por interiores puertas se comunica con el Convento a cargo de cuyas religiosas está la educación de estas niñas colegialas.

El Convento del Dulcísimo Nombre de Jesús, Religiosas Agustinas, tuvo principio en el año de 1540 cuya crección fué favorecida con bula del Pontífice Paulo III; y en el año de 1551 tuvieron casas propias en el sitio donde permanecen que desde el tiempo de los moros conservaban el título de los Baños de la Reina Mora (2).

El Convento de Religiosas Agustinas con el título de Nra. Señora de la Paz fué fundado en el año de 1571 en el sitio donde hoy permanece.

El Convento de Religiosas Agustinas de la Encarnación que profesan la Regla de San Agustín, es fundación del año 1591 en el barrio de D. Pedro Ponce, donde permanece, sujetas al gobierno y obediencia del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, según disposición testamentaria de Juan de la Barrera que fué el fundador y aceptó el Cabildo este Patronato en el año de 1602.

### Convento de la Habana.

En la *Relación de la Visita Eclesiástica* de la isla de Cuba, por el Obispo de Santiago D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz (Ms. de

(1) La fundación de este convento data de 1295, según el P. Herrera quien afirma que las religiosas de San Leandro estuvieron al principio sujetas a la Orden, como lo prueba la concesión de una gracia a dos monjas por el Rmo. P. Agustín de Roma en 16 de Febrero de 1431. — V. *Alpha, beum*, I, 362.

(2) Fundado en 1550, según el P. Herrera, para mujeres arrepentidas. — V. *Alphabetum*, I, 363.

la Nacional), encontramos la siguiente nota referente al convento agustiniano de la Habana en 1755, pág. 38.

*San Agustín.*—El tercer convento es de San Agustín. Su iglesia de piedra, con techo de madera, compónese de un cañón muy capaz, constante de 55 varas de longitud sobre 12  $\frac{1}{2}$  de latitud y las mismas de altitud. Al lado de la Epístola tiene una nave con 48 varas de largo, 5  $\frac{1}{2}$  de ancho y otras tantas de alto. Cuéntanse 18 altares, moderadamente compuestos. Corre de poniente a oriente. Tiene su coro alto y en él un órgano de voces sonoras. La sacristía queda tras del altar mayor con el cual se comunica por dos puertas. Su longitud 12 varas, su latitud y altitud 8. A la frente principal de la iglesia cae una plazuela, y la torre muy hermosa y de tres cuerpos. A espaldas de la sacristía se está fabricando la capilla de los Terceros, que fenecida quedará muy primorosa. El claustro principal del convento es de madera en cuadro. Hay también otro con varias celdas y oficinas. El ámbito que ocupa todo el referido convento compone poco menos de cuatro cuadras. Sustenta cerca de 40 sacerdotes, 9 coristas y 6 legos. Cumplen exactamente con el instituto de su Santo Patriarca. Tiene cátedras de Gramática, Filosofía y Teología, y pertenece a la Provincia de Méjico.

### Conventos de Chile en 1790 (1).

Nómina de los Conventos que tiene esta Provincia de Ntro. Padre Sn. Agustín del Reyno de Chile, y número de religiosos que tiene cada Convento por el M. R. P. Mtro. Provl. actual Fr. Thomas Donoso Pajuelo a insinuación de D. Manuel Cotapos.

Casa Grande mantiene anualmente, dose Mros. del num.º Secretº. Regte. quatro Definidores y dos Visitadores y entre sacerdotes, coristas y hermanos conversos llegará su número a noventa.

Siguese por antigüedad el Convto. de Ntra. Sra. de Consolacion en Coquimbo: Este tiene su Prior y Superior y mantiene ocho religiosos, un Lor. que enseña gramática y otro P.º L.º que tiene Escuela de Chro. de primeras Letras.

Convento de Ntra. Sra. de Consolacion en Penco: Este se compone del Prior actual el qual precisamente ha de ser literato por ser casa de estudios, mantiene Regte. y su Sub-Prior, y hasta quinze o diez y seis de familia, hay noviciado, y su Mtro. de Novicios.

Convento de San Bartolomé en Talca: hay en este su Prior actl. y Sub-Prior y mantiene hasta diez o doce religiosos Sacerdotes y Escuela de Niños.

Convento de Sn. Nicolas de Tolentino en Valparaiso, mantiene Prior actl. y su Sub-Prior y hasta ocho religiosos Sacerdotes.

(1) Depósito Hidrográfico. Noticias de Chile-D 2.º Débese este apunte a la amabilidad del P. Agustín J. Barreiro.

Convento de mi P.<sup>e</sup> Sn. Joseph. en Snt. Juan del Pico, Prov. de Cuyo, Jurisdicción de Buenos Ayres: Es casa de Estudios, tiene su Prior actual, Regte. y su Sub-Prior, dos cátedras de Theología dos de Philosophia y dos de Gramática. Se dan los ejercicios de Sn. Ignacio al público por uno de los religiosos, Escuela de niños y mantendrá este convento anualmente hasta veinte religiosos entre Sacerdotes coristas y hh. conversos.

Convento de Ntra. Madre Sta. Monica en Mendoza.—Prov.<sup>a</sup> de Buenos Ayres.—Este tiene Prior actual, y su Suprior y mantiene hasta diez religiosos y su ejercicio es predicar y confesar y enseñar niños y auxiliar enfermos.

Convento de Sn. Nicolas en la Estrella, en el Reyno de Chilo. Este mantiene Prior actl. y su Sub-Prior y hasta ocho o diez religiosos y se ejercitan en lo mismo que en el antecedente.

Convento de Ntra. Sra. del Carmen en Quillota. Este tiene su Prior actual y Sub-Prior y hasta ocho o diez religiosos y se ejercitan estos en lo mismo que los dos anteriores.

Convento de mi P.<sup>e</sup> Sn. Joseph en Logroño: Este es Hospicio y mantiene hasta tres religiosos.

Segun lo expresado tiene esta Provincia del Reyno de Chile incluyendo la Casa Grande nueve conventos y un Hospicio y ciento setenta religiosos poco más menos.

### Convento de San Agustín de Granada (1).

El lunes 9 de Enero del año de 1815 se trasladó la efigie del Smo. Cristo titulada de San Agustín N. Padre, de la iglesia colegial de N. Salvador en donde estuvo depositada por espacio de cinco años, a causa de la invasión de los franceses, y destrucción de nuestras iglesias y conventos; se trasladó, digo, en hombros de los religiosos y venerable hermandad, tendida la sagrada efigie y diciendo el salmo *Miserere* en tono de rogativa por toda la calle llamada de San Jerónimo y calle de San Agustín; entró por la porteria a el claustro a la hora de las seis y media de la noche y se colocó con la decencia que permitia el estado pobre y desgraciado en que nos dejaron las terribles guerras de los franceses, en la iglesia provisional de la sacristia por haber los enemigos hecho en la iglesia hornos para cocer el pan, de lo cual quedó muy quebrantada y lastimado el arco toral, lo que causaba mucha amargura a los religiosos por ser una época lamentable en que los fieles estaban muy relajados y los religiosos desacreditados por los malos ejemplos de los enemigos; sin embargo, seis religiosos que en este día estaban reunidos que eran el R. P. Regente Prior, Fr. Manuel Bacó y Vega, natural de Mar-

(1) Relación copiada de un *Protocolo* del convento de Granada, existente en el Archivo Histórico Nacional.

chena, el R. P. Predicador General Fr. José de Siles, natural de Granada e hijo del mismo convento, el R. P. Fr. Manuel Bueno, Procurador, natural de Santiago de Galicia e hijo de este convento, el R. P. Vicente de Atienza, natural de Anxuera e hijo de este convento de Granada y el Hermano lego Fr. Francisco Soriano, natural de Albacete, y el Hermano lego Fr. Antonio Riscos, de las Peñas de San Pedro e hijo de este convento de Granada, y los Caballeros afectísimos al Sto. Cristo D. Francisco de Paula Carbache de la Real Maestranza, D. Manuel Carbache, Coronel y Maestrante, don José María Castillejo, Caballero Veinticuatro y Maestrante, D. José de Navia, del mismo Real Cuerpo, D. Francisco de Paula Velázquez, Caballero Mayorazgo, D. Juan José Méndez, Abogado y Secretario de la Hermandad, todos ellos juntos con los religiosos trabajaron infatigablemente por recoger las efigies de los Santos de su iglesia y sus ropas que fueron depositadas por el Gobierno intruso y enemigo en la casa de la Inquisición con la mayor ignominia, pues llevaban los Santos, los Cristos y las Vírgenes en carretas, en medio del día de lo que resultaba hacer mucha burla los franceses y afrancesados, de cuyo movimiento y reunión llegaron muchas efigies quebradas, otras sin brazos, sin manos o con los dedos hechos pedazos. Todos los Santos estaban en una sala, los nuestros y los de otras Religiones, y por el suelo estaban esparcidos dedos, cabezas y manos. Fueron los religiosos a traer a S. Nicolás de Tolentino y otros Santos y no pudieron porque faltaba un documento del Gobierno, y pasado un mes o más fueron por ellos y los habían trasladado a otra sala. Consiguieron, por fin, volverlos todos al convento.

P. G. DE S.

---

# NUESTROS DIFUNTOS

---

R. P. Fr. Manuel Camañes.

A las 12,10 p. m. del 24 de Diciembre, hora en que en el grandioso e histórico templo de San Agustín se entonaba el «Gloria in excelsis Deo», en una de las habitaciones del vetusto convento agustiniano, fortalecida con los auxilios espirituales de la Religión, abandonó este valle de lágrimas, para ir a cantar las alabanzas del Señor en compañía de los ángeles y de todos los seres bienaventurados, el alma de un religioso ejemplar, modelo de virtudes cristianas, que en vida se llamó Fr. Manuel Camañes y Monserrat, cuyo nombre pronuncian con veneración, no solamente sus hermanos de hábito, sino también todos los buenos católicos de la provincia de la Pampanga y, principalmente, los habitantes del pueblo de Betis, donde el finado desempeñó el ministerio parroquial por espacio de treinta años consecutivos con un celo digno de un verdadero Apóstol de Cristo.

Nació el R. P. Manuel Camañes el día 23 de Noviembre de 1841 en Cantavieja, provincia de Teruel; inclinado desde su tierna infancia a la piedad y deseoso de abrazar la vida religiosa, una vez terminados los estudios de humanidades ingresó en el colegio de PP. Agustinos filipinos de Valladolid, donde hizo su profesión religiosa el 17 de Abril de 1861. El 15 de Septiembre de 1864 llegó a Manila, donde terminó la carrera eclesiástica, habiendo sido ordenado de sacerdote en 1868. En este mismo año fué destinado a ejercer la cura de almas al pueblo de Betis, cuya parroquia administró hasta el año 1898, siendo modelo de párrocos por su conducta ejemplar y por su celo ardiente en procurar el bien espiritual de las almas.

Debido a su actividad se repararon notablemente la iglesia y la casa parroquial, se construyeron el cementerio y las escuelas, y se hizo el primer pozo artesiano en Filipinas, consiguiendo dotar al pueblo de aguas potables.

La Corporación Agustiniiana recompensó sus relevantes méritos nombrándole Prior vocal en los Capítulos de 1899 y 1893.

Su ardoroso celo no se concretaba a procurar el bien espiritual de sus feligreses, sino que, deseando que todos los habitantes de la Pampanga recibieran una sólida instrucción religiosa, tradujo al pampango varios libros muy útiles, tales como la *Instrucción para el pueblo*, por San Alfonso María de Ligorio; la *Explicación del Padre Nuestro y el Credo*, por el Beato Alfonso de Orozco, O. S. A.; las *Vi-*

itas al Santísimo Sacramento y a María Santísima, del mismo San Ligorio, en cuya traducción colaboró con el P. Camañes su benemérito hermano de hábito, el R. P. Fr. Benito Ubierna. También tradujo al pampango la *Vida devota* de San Francisco de Sales; el *Mes de Marzo dedicado al glorioso Patriarca San José*, y otras varias obritas, cuyos títulos pueden ver nuestros lectores en las bibliografías de los PP. Pérez y Güemes y Gregorio de Santiago.

Los sucesos políticos de 1898 le obligaron a retirarse al Convento de San Agustín de Manila, pero el año 1902, con motivo del cólera, sus antiguos feligreses recabaron de los Superiores de la Orden Agustiniense que el P. Camañes volviera a Betis para ayudar al párroco de dicho pueblo en las tareas del ministerio parroquial, y el P. Camañes reanudó sus trabajos apostólicos, no solo en Betis, sino también en Sexmoan y en otros pueblos limítrofes, con gran provecho espiritual de los habitantes de aquellos pueblos.

Convencido, por fin, de que su delicado estado de salud y su avanzada edad no le permitían continuar las difíciles y enojosas tareas propias del misionero católico, se retiró definitivamente al convento de Manila, donde fué modelo de religiosos, observando con escrupulosidad todo cuanto prescribe la disciplina regular, y trabajando al mismo tiempo, hasta pocos días antes de su muerte, en el confesonario.

Aunque, dada la conducta intachable que observó durante su vida, podemos esperar con sólido fundamento que el Señor le habrá llevado a descansar de sus fatigas en las mansiones de la gloria, sin embargo, teniendo en cuenta que, como dicen los Sagrados Libros, Dios juzga hasta «las mismas justicias», suplicamos a nuestros lectores se dignen elevar al cielo una oración por su alma, a fin de que, si se halla detenida en el Purgatorio purificándose de los leves defectos en que haya incurrido durante su peregrinación por este valle de lágrimas, pueda volar pronto a la eterna mansión de los justos.

No terminaremos estas líneas sin antes significar nuestro sentido pésame a la esclarecida Orden Agustiniense y en particular a los PP. Agustinos de Filipinas por el sentimiento que les habrá causado el verse privados de la compañía de un hermano tan apreciado de todos y que fué siempre un modelo de religiosos.

EMILIO R. DE SANDOVAL.

(De *El Comercio*, de Manila, 31 de Diciembre de 1919.)

### R. P. Fr. Pablo Aróstegui.

El día 29 de Octubre y a consecuencia de fiebres tifoideas, falleció este religioso en la ciudad de Tocaima (Colombia) adonde, para atender al restablecimiento de su salud, algo quebrantada desde

hacia algún tiempo, se había trasladado por orden de sus Superiores. Murió confortado con los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales de nuestra santa Madre la Iglesia, con gran edificación de cuantos le rodeaban y dejándonos a todos un saludable y consolador ejemplo. Según carta de Colombia recibida, sabemos que al acercársele uno de nuestros Padres y decirle, en vista de que la enfermedad se agravaba que se dispusiera para el supremo trance, contestó: «Cuarenta años —los que contaba de hábito religioso— llevo preparándome a bien morir; adminístreme, pues, los últimos Sacramentos, y de todos me despido hasta el Cielo.»

Era conventual el buen P. Pablo Aróstegui de la Residencia de Bogotá, donde desde 1899 en que fué enviado a Colombia, ejerció el cargo de organista. Sus bellas cualidades, entre las cuales sobresalieron siempre la humildad, la sencillez y la dulzura de carácter conquistáronle numerosas simpatías en la sociedad de la capital colombiana, que aun llora su pérdida.

Natural de Ochandiano (Vizcaya) donde había nacido el 30 de Junio de 1863, hizo su profesión religiosa en nuestro Colegio de Valladolid el 16 de Octubre de 1881, en cuyo Colegio y en los de La Vid y El Escorial cursó la carrera eclesiástica, recibiendo la sagrada orden del presbiterado el 17 de Diciembre de 1887.

Con el P. Pablo desaparece toda una generación de Arósteguis agustinos y músicos. ¡El menos notable, y también el más joven de todos ellos fué nuestro difunto; los otros cuatro, PP. Manuel, Matías, Marcelino y José, singularmente el primero, nos han dejado estimadísimos frutos de su ingenio. También el P. Pablo deja inéditas algunas no mediocres composiciones, pero nunca alcanzó a igualar al más inferior de sus otros hermanos. No obstante, como músico, prestó señalados servicios, antes que en Colombia, en el Colegio de La Vid, donde por espacio de 11 años desempeñó el oficio de organista y dirigió la clase de música.

### H. C.<sup>a</sup> Fr. Felipe Pérez Martínez.

Falleció este joven religioso en el Colegio de La Vid el día 24 de Enero de 1919, siendo aún de votos simples y cuando cursaba el cuarto año de Filosofía. Nada hacía esperar la temprana muerte de este joven. Pero habiendo sido atacado de la gripe, y cuando ya se hallaba en plena y al parecer franca convalecencia, sobrevinóle un colapso cardíaco, a consecuencia del cual dejó de existir no pudiendo recibir más que la absolución sacramental y la Santa Unción.

Era natural de Pozuelo de Vidriales, provincia de Zamora, donde vió la primera luz el día 22 de Noviembre de 1899, y había hecho sus primeros votos el 29 de Julio de 1916. —R. I. P.

NOTA.—Se les deben cinco misas a los dos primeros y una al último, con los demás sufragios de costumbre.

# VARIEDADES

---

## Fiesta escolar en Llanes.

Como siempre que en este Colegio se celebra una solemnidad tan simpática como la distribución de premios, hubo en la tarde del domingo, 14 de Diciembre, un lleno de esos que para sí quisieran las empresas de espectáculos. Justificada curiosidad y legítimo orgullo atraen al salón de actos a los padres y parientes de los escolares y el aliciente de un selecto programa literario-musical sirve de cebo a otra multitud de personas, aparte de que siempre es grato presenciar esas escenas, tiernas y edificantes, en que la aplicación, el talento y la recta conducta se galardonan con bien conquistados premios.

Leyó el Rvdo. P. Secretario la Memoria del pasado curso, llena de interesantes datos y escrita en ameno estilo, habiendo sido escuchada con verdadera complacencia por el numeroso público.

A continuación, los aventajados alumnos José María Saro Posada y Juan García Toriello interpretaron en el piano, como unos maestros, la *Sinfonía a cuatro manos*, de Haydn, y luego se hizo la distribución de premios (libros, diplomas y medallas) por el señor Alcalde, entre los muchos alumnos que a tan honrosas distinciones se hicieron acreedores en dicho curso, siendo objeto de incesantes aplausos y de ovaciones entusiastas por parte de sus compañeros y de la concurrencia en general.

El coro, reforzado con valiosos elementos llaniscos, ejecutó primorosamente la partitura de Gounod *Jesús Nazareno*, el gran vals *Marina* y otras composiciones no menos inspiradas, y cerró dignamente el acto con una vibrante alocución el M. R. P. Director, cuya palabra persuasiva, sincera y saturada de enseñanzas se oye siempre con agrado.

Por la brillantez del acto celebrado y, sobre todo, por la alta significación de progreso moral e intelectual que representa en nuestros anales como nueva y gallarda prueba de la marcha triunfal del Colegio, han sido los cultos profesores Agustinos muy felicitados. A esos plácemes junten los nuestros, menos valiosos pero no inferiores en el afecto que los inspira.



### En el Colegio de San Agustín, de Madrid.

El día 21 del pasado Diciembre se celebró en este Colegio la distribución de premios a los niños que al fin de curso anterior vieron retribuidos sus esfuerzos estudiantiles con brillantes notas, obtenidas en los exámenes. Presidió el acto el Ilmo. Sr. D. Ignacio Suárez Somonte, Director del Instituto del C. Cisneros, acompañado del P. Provincial y los PP. Profesores. El salón que estaba deslumbrador se hallaba materialmente lleno de distinguido público, en su mayoría padres de los niños premiados. El Director del Colegio M. R. P. Bonifacio Hompanera habló, en el discurso inaugural, de los efectos que causan las malas lecturas a todas las personas, sin distinción de edades ni sexos, y sobre todo a los jóvenes tan fáciles a las impresiones fuertes y sugestionadoras por la viveza de la imaginación. En esa edad erizada de escollos, de dificultades y peligros, es cuando necesitan que el oxígeno que respiran sea más puro, el ambiente confortador para adquirir energías viriles que vigorizen el espíritu y ser el día de mañana miembros útiles a la sociedad. Con frase feliz y rotunda anatematizó la novela pornográfica, el folleto detectivista, el papelucho indecente, y el periódico, y el teatro, y el cine, y todos los escritos que escarnacen la moral cristiana cuya lectura siempre deja un sedimento corruptor en las conciencias de los niños. El Ilmo. Sr. Director del Instituto puso fin a la velada con un magistral discurso que, en verdad, sentimos no poder dar idea de él por el breve espacio de que disponemos. Empezó hablando de los orígenes de su amistad con los PP. Agustinos, nacida en las aulas de la Universidad, donde conoció al hoy obispo de Huesca, Hmo. y Rvmo. P. Zacarías, y al P. Angel Rodríguez, discurrió largo rato sobre lo que es la enseñanza y con lógica maciza y profundo raciocinio como el que está firmemente convencido de lo que dice y tiene conciencia de lo que habla, demostró que la principal educadora de los niños es la madre. Sobre este punto expuso lo que significa la madre, el papel insustituible que desempeña en el hogar doméstico, en la sociedad y en el mundo; y a grandes rasgos y desde el alto puesto que ocupa en la sociedad, pintó con vivos colores el cuadro simpático de su humildad de origen, «humildad que le obligó a vestir el honroso uniforme del soldado», manifestando así que la humildad no es obstáculo para ocupar el sillón de la cátedra y llevar la dirección de un Instituto. Terminó diciendo a los niños premiados: «Presentad vuestros premios a vuestras madres; y los que las hayáis perdido como yo presentadla el recuerdo de vuestros cariños y de vuestros amores: éstos llegan hasta el cielo». Amenizaron el acto un coro de niños que cantó con mucho gusto y agrado del público hermosas melodías a las que supo dar expresión y vida su inteligente maestro P. Eusebio Aramburu, así como cosechó nutridos aplausos el Sr. Algibez, quien ejecutó varias piezas a flauta, a los

acordes del piano, con admirable dominio del instrumento y de las difíciles y selectas partituras interpretadas. Los niños Miralles y Abad (J. M.) pusieron en escena el gracioso diálogo del P. Gil, titulado «Mala Sombra», y los Sres. Gil y Abad (F.) recitaron hermosas composiciones poéticas.

### Para la Mutualidad Escolar «Ernestina Mansilla»

Como se había anunciado, el sábado 3 de Enero, celebraron los escolares de la «Fundación Clemente Martínez» el festival infantil a beneficio de la Mutualidad «Ernestina Mansilla».

Los escogidos números de que se componía fueron interpretados con justa perfección, y todos los que tomaron parte en la agradable y simpática velada se hicieron dignos de los mayores aplausos, como muy entusiastas y efusivos se los tributó el distinguido y numeroso público que llenaba la sala.

Resultó un completo y satisfactorio éxito en todo, y tan amenas fiestas con tan laudables fines merecen repetirse.

La Empresa del Teatro ha entregado al P. Director de la Fundación y Presidente de la Mutualidad 322 pesetas, producto de la función.

Están, por tanto, de enhorabuena los escolares.

Sabemos, además, que un hijo distinguido de Ribadeo, amante y protector para todo lo que redunde en bien de su pueblo natal, D. Ramón González Fernández, ha enviado 250 pesetas.

De otros beneméritos socios se han recibido también considerables donativos que permitirán emprender pronto los fines benéficos de la Mutualidad.

Nuestros aplausos a los escolares, y las alabanzas más sinceras a los RR. PP. Agustinos de la «Fundación Clemente Martínez» por su excelente y fructífera labor.

(Ribadense, 8 de Enero.)

### Velada literario-musical en el Colegio de Valladolid.

Tuvo lugar el 4 de Enero, fiesta del Smo. Nombre de Jesús, Patrón de nuestra Provincia.

Duró escasamente dos horas. Su preparación tuvo muy entretendidos a los colegiales durante las breves vacaciones de Navidad y su buen éxito ha dejado en el espíritu una estela de placer puro y un ahincado deseo de seguir adelante.

El salón, sobriamente adornado. En uno de sus frentes sobre fondo gris, atravesado por una gran faja con los colores nacionales se destacaba el escudo de España: y hasta él subía una escalinata en cuyas gradas se veían diversos objetos, símbolos de las artes y las ciencias.

El programa se dividió en dos partes, alternando en cada una la prosa, el verso, la música y el canto.

Los trabajos en prosa fueron nueve, breves y bastante bien leídos. La diversidad y el interés de las materias tuvieron al auditorio muy atento.

Rompió la marcha Fr. Miguel Alvarez, con su «Prólogo»; era la exposición de un preciosísimo diamante, lo que vale una buena voluntad, más que el talento.

Desfilaron luego los siguientes, cada cual con su asunto y su peculiar entonación, dando calor y solemnidad al ambiente; Fr. Claudio Burón, probando según leyes químicas, que el enfriamiento del sol hará enfriar la temperatura de la tierra hasta congelar los gases atmosféricos, y al descender éstos en forma de grandes nevadas sobre el suelo, las nuevas capas sólidas vendrán a ser la mortaja del planeta; Fr. Víctor del Fueyo recitando un fragmento de sonora prosa sobre la dependencia invisible pero necesaria que encadena al dedo de Dios todos los acontecimientos de la Historia; Fr. Elías Bárcena, fustigando con cierto gracejo en son de zumba las dificultades y tropiezos del transformismo antropológico de Darwin; Fray Bernardino Pérez, evocando ante la juventud del claustro y la del siglo la figura del Joven divino de Nazaret, único ideal completo y soberano de la vida, que la redime, regenera y ennoblece; Fr. Agustín Fuertes, haciendo ver con sobra de razones y ejemplos, y con bastante buen humor «para qué sirven las Matemáticas» en los diferentes órdenes de la vida<sup>o</sup> y cuánto trabajo se ahorra, y cuánto ataja el que las sabe; y, por fin, Fr. Víctor Tuesta, recorriendo rapidísimamente, pero con datos muy claros, los magníficos progresos de la aviación desde el pequeño mongolfier hasta el Zeppelin gigante.

La sección de verso fué menos abundante, pero sí muy aplaudida. «¿Qué es la vida?», por Fr. Angel Vega, tuvo respuestas honradas, bellas y atinadas; «La carta del soldado», por Fr. Constantino Lobo, fué una pintura humorística de las decepciones desagradables que puede ocasionar la ignorancia de la ortografía y el P. Jesús Delgado leyó y consiguió interesar a muchos con su poesía, «El Convento de la Vid», tema nuevo de puro viejo y sabido; pero no tratado así hasta ahora.

La música y el canto vinieron también en busca de la palma; pero pusieron demasiado alta la meta y no sabemos si la habrán alcanzado tan fácilmente y tan airosamente como deseaban: «El amanecer de Eslava»; «Las coplas de Jorge Manrique», y «La canción del soldado», ¡piezas para maestros!, y el orfeón era de principiantes; sin embargo, agradaron y se hicieron dignos de aplauso por la cantidad de esfuerzo y el entusiasmo con que trabajaron. —Fué director del orfeón el P. Aymerih— Hubo también dos piezas de piano a cuatro manos; los ejecutores de la primera fueron Fr. Alfonso de los

Bueis y Fr. Jesús Alava; y los de la segunda, el primero de los dos ya dichos y Fr. Emilio Sanz.

El Himno a N. P. S. Agustín cantado por todos los colegiales fué un remate magnífico de la velada.

Y la conclusión por el M. R. P. Rector, acerca del abrazo de la virtud y la ciencia, como anillo al dedo.

A Dios sólo sea toda la gloria.

Valladolid-Enero-1920.

### Fiestas de cultura y arte en el Colegio de la Vid.

Tal era el título del *Programa* que en conformidad con los temas propuestos por la comisión directora y organizadora de tan simpáticas fiestas, se desarrolló con éxito inesperado en este Colegio el día 4 de Enero, fiesta del Santo Niño de Cebú, Patrón y Protector singularísimo de nuestra amada Provincia de Filipinas.

Comenzó el acto leyendo el corista Fr. Félix García unas cuartillas preliminares, *Cuatro palabras*, en que ponderó lo bien acogida que había sido la idea de convertir estos actos en foco de cultura y la necesidad grande que todos teníamos de trabajar siguiendo, aunque fuera de lejos las gloriosas tradiciones de nuestros antepasados.

Seguidamente se proyectaron varias vistas y películas cinematográficas haciendo de *cicerone* Fr. Abilio Gallego y disertando elocuentemente Fr. Jenaro González sobre una en que se representa la vida de San Sebastián.

Si bien constituyó la parte principal de la velada la cinematográfica con las convenientes explicaciones anejas a ella, no escasearon los temas relacionados con la fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús, titular de nuestra Provincia que celebrábamos. Leyó Fr. Nicéforo Merino un estudio titulado *Algo sobre la historia de la Provincia*, en el que bosquejó a grandes pinceladas el origen de la misma, poniendo de manifiesto los inmensos sacrificios que se impusieron nuestros misioneros en Filipinas por transformar aquel pueblo de idólatras en creyente y civilizado y por mantener siempre entusiasta la bandera de la Patria durante tres largas centurias. Disertó luego Fr. Paulino Marcos sobre el *Nombre de Jesús*, exponiendo lo íntimamente relacionadas que están las glorias de la nación con tan dulce Nombre, concluyendo por atribuir a su protección la conquista de las Islas Filipinas comenzada con la famosa expedición Legazpi-Urdaneta.

Con el título *In nomine Jesu* cantó Fr. Miguel Mucientes en sonoros versos la peregrinación y destierro del alma y su libertad y redención por el Nombre de Jesús, Habló finalmente el R. P. Rector animando a todos con frases llenas de entusiasmo por la continua-

ción en el trabajo y el estudio para llenar debidamente en tiempo no lejano uno de los fines de nuestra vocación.

### Una velada en Valencia de Don Juan.

El domingo 8 de Febrero se celebró en este Colegio de PP. Agustinos, una velada en honor al P. Director en el día de su fiesta onomástica.

El orfeón cantó con exquisito gusto y afinación, siendo también muy celebrados por los numerosos invitados al acto varios diálogos y poesías admirablemente recitados.

Merece especial mención la parte musical, que estuvo a cargo del R. P. Francisco Valcarce, que interpretó maravillosamente la *Danza húngara* a cuatro manos de Brahms, acompañado por el alumno Gregorio Revuelta.

En resumen, la velada resultó admirable, por lo que felicitamos a los Padres y alumnos, agradeciéndoles la invitación que tuvieron la amabilidad de hacernos para fiesta tan simpática.

(De *El Esta.*)

### Libros y Folletos.

—*Novena, triduo y visita a Nuestra Señora del Buen Consejo.* Con las licencias del Ordinario. Imprenta de *El Pueblo Cantabro*. Santander 1919.—12.º de 48 páginas.

Editado por el P. Lector Julián del Pozo.

—*P. Angel Rodríguez. Sobre el clima de Vizcaya, según los datos recogidos en el Observatorio de PP. Agustinos del Colegio de Guernica.* Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, 1919.—4.º de 40 págs.

—*P. Teodoro Rodríguez, Agustino. Máximas educadoras.* Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, 1919.—12.º de 136 págs., las cinco últimas con anuncios de obras del autor.

—*Discursos leídos ante la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes en la recepción pública del R. P. Tomás Lahorra, O. S. A., el día 29 de Mayo de 1919.* Cádiz, Tipografía Comercial, Antonio López, 6, 1919.—4.º de 58 págs.

Comprende el folleto dos discursos, el primero del P. Lahorra sobre el célebre gaditano José Celestino Mutis y el segundo contestación al anterior del Académico Sr. Pérez Sarmiento, que es un elogio cumplido de la Orden Agustiniiana.

—*Constituciones de las Hermanas Agustinas Terciarias de Filipinas.*—8.º de 97 págs. y cuatro al final con el índice y fe de erratas.

Después de la hoja de portada se ha ingerido otra con las licencias del Ordinario de Manila para la impresión fechadas en 25 de Enero de 1917.

Sin pie de imprenta ni otras señas bibliográficas.

—*Pequeño manual para uso de las Hermanas Agustinas Terciarias de Filipinas*. Con las licencias necesarias. Manila, Tip. Linotype de Santo Tomás, 1919.—12.º de 304 págs., las cuatro finales de índice.

Se ha tachado la palabra *Apéndice* impresa a la cabeza de la portada. Contiene el libro, los rezos y ejercicios devotos que deben practicar las Hermanas Terciarias.

—*Colegio de Nuestra Señora de la Consolación. Bacolod, Negros Occidental. Dirigido por Religiosas Agustinas. Reconocido por el Gobierno y facultado por el Secretario de Instrucción Pública para expedir certificados de las Clases Primaria é Intermedia*. "El Triunfo". Imprenta a A. S. Díaz Talisay. Neg. Occ. 1919.—4.º

Folleto dividido en dos partes comprendiendo la primera el texto inglés con su portada propia, y la segunda, versión castellana de la anterior, con la portada copiada. Es el reglamento del nuevo Colegio con una fotografía del edificio, que anteriormente fué casa parroquial.

—*P. Graciano Martínez, Agustino. Semblanza del primer superhombre o Nietzsche y el Nietzscheismo*. (Con las licencias necesarias). Madrid, Casa editorial Zarzalejos, Bordadores, núm. 9. 1919.—*A la vta. de la portada*. Imprenta del Asilo de Huérfanos, Juan Bravo, 3.—8.º de 360 págs., y una de índice.

Es tirada aparte de los artículos publicados con el mismo título en la revista *España y América*.

—*Carta Pastoral primera que dirige a los fieles de su Diócesis el Ilmo. Señor Obispo de Huesca*. Tipografía de Leandro Pérez, Huesca.—8.º de 36 págs.

—*El siervo de Dios Fr. Diego José de Rejas, Religioso Agustino exclaustrado de la Provincia de Andalucía*. Posiciones y artículos para la causa de su beatificación por el P. Eustasio Esteban, Postulador de las causas de beatificación y canonización de los siervos de Dios de la Orden de Ermitaños de San Agustín. Con las licencias necesarias. Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, 1919.—8.º de 86 págs.

—*Estudios antropológicos por el P. Eusebio Negrete, Agustino*. Primera serie (Biblia, Prehistoria y Paleontología.) Con las debidas licencias. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Juan Bravo, 3, 1919.—8.º mayor de 303 págs.

Comprende esta primera serie bastantes de los trabajos sobre la materia que el autor lleva publicados en *España y América*, los cuales, al ser trasladados al libro, han sufrido importantes modificaciones y reformas, que mejoran considerablemente el texto.

—*Ilao at caguinhauahan ng caloloua sinipi sa Luz y Consuelo del Alma* ni P. Valerio Rodrigo, at isinagtagalog ni Crispulo Trinidad na Profesor sa Latinidad. May ilubos na pahintulot ng Arzobispado ng Mainyla. Unang pagcahimbag. Maynda. Librería at Imprenta ni J. Martínez.—32.º de 935 págs.

Como se dice en la portada, es una versión tagala del devocionario *Luz y Consuelo del alma*, del P. Valerio Rodrigo, debida a Crispulo Trinidad.

—*Escritores Palentinos* (Datos bio-bibliográficos). Por el Padre Agustín Renedo Martiño O. S. A. Profesor en el Real Monasterio de El Escorial. Tomo II.—M-R. Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3, 1919.—4.º de 406 págs., y una s. n. de erratas.

Con respecto a esta obra que tan copioso caudal de datos reúne para la historia literaria de Palencia, véase lo que escribimos con motivo de la publicación del tomo I en la pág. 286, vol. XI del *Archivo*.

—*Investigaciones acerca de Arqueología y Prehistoria de la región salmantina* por el P. César Morán Bardón, Agustino. Con las licencias necesarias. Salamanca, Establecimiento Tipográfico de Calatrava a cargo de Manuel P. Criado, 1919.—8.º de 131 páginas y 17 láminas al final con vistas de objetos que se describen en el texto.

Comprende la serie de artículos publicados en *La Bastlica Teresiana*, de Salamanca, algunos de ellos también en *España y América*.

—*P. Teodoro Rodríguez, Agustino. El justo salario y el socialismo*. 0.50 pesetas. Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, núm. 3, 1919.—4.º de 28 págs.

Tirada aparte de *La Ciudad de Dios*, vol. CXIX.

Del folleto, tan oportuno en los tiempos actuales, se han publicado críticas favorables en la prensa.

### Colegio de San Agustín de Lima.

En la tarde de ayer, 23 de Diciembre, se efectuó en este plantel de instrucción que dirigen en Lima los Padres de la Orden agustina una interesante fiesta social y escolar, con motivo de la ceremonia de repartición de premios y clausura del año escolar.

En el fondo del gran patio del colegio se improvisó un proscenio, tomando asiento la numerosa concurrencia invitada al acto en toda la extensión del indicado corredor.

A las cuatro y media se dió principio a la actuación, cantando los alumnos el Himno Nacional. Luego se representó una chistosa zarzuela, titulada *Clarinete de marras*, desempeñándose muy bien los pequeños artistas, exalumnos y alumnos del colegio en la inter-

pretación de sus respectivos papeles. También el antiguo alumno, Sr. Claudio Ramírez, recitó, con mucha gracia y conocimientos artísticos un chispeante monólogo, titulado *El borracho*, regocijando grandemente a la concurrencia.

La parte musical estuvo encomendada al compositor R. P. Alberto Villalba Muñoz.

El premio de excelencia de instrucción media lo obtuvo el alumno Luis H. Barandiarán Arenas y en primaria el alumno Rómulo Savatta, concediéndose el accesit al alumno Federico Gaveglio Roncagliolo.

Una competente orquesta amenizó la fiesta.

La concurrencia fué atendida por el director del colegio, Reverendo P. Benito González; el subdirector, P. Isaac Pajares Infante y todo el cuerpo docente del colegio.

### El Novenario de Animas

Con la solemnidad de costumbre celebróse este año en el grandioso é histórico templo de San Agustín de esta ciudad el novenario que la piadosa Archicofradía de Animas y los ilustrados hijos del gran Obispo de Hipona dedican todos los años al Padre de las misericordias en sufragio de las benditas almas del Purgatorio. Todos los días del novenario se celebró a las ocho de la mañana una misa solemne, rezándose después de ésta las oraciones de San Gregorio, terminando el acto religioso de la mañana con un solemne y sentido Responso.

Por la tarde las lecciones del «Oficio de difuntos» se cantaron a orquesta, alternando las inspiradísimas y conmovedoras partituras de los Maestros Pacini, Albini, Querubini y Calahorra, bajo la competente dirección del R. P. Fr. José F'oj, Maestro de Capilla de la Iglesia de San Agustín.

Los oradores que durante el novenario ocuparon la cátedra sagrada desarrollaron a maravilla importantes y saludables temas relacionados con las verdades que más interesan al hombre que aspira a conseguir el fin para el cual fué creado, y tendentes todos ellos a inspirar a los fieles la compasión hacia las benditas almas que en las tétricas mansiones del Purgatorio sufren resignadas, pero afigidísimas, los rigores de la divina Justicia, que quiere purificarlas a fin de que puedan entrar, exentas de toda mancha, en las mansiones de la gloria.

El último día del novenario, a las seis de la mañana, se celebró una misa de Comunión general en la que innumerables fieles de uno y otro sexo recibieron el divino Pan de los Angeles en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio. Por la tarde, después del sermón el orador dió a los fieles la Bendición papal, terminando tan piadosos y simpáticos cultos con la procesión general de difuntos, que



recorrió la galería del Convento, presidida por la sagrada imagen de Cristo Redentor y cerrando el cortejo las piadosas y distinguidas damas que forman la Junta directiva de la Archicofradía.

Ayer se celebró una misa de *Requiem* en sufragio de los difuntos de dicha Archicofradía.

(*El Mercantil*, 12 de Noviembre.)



## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

---

**Enero.**—*Día 2.*—Fué trasladado de Gaudete a Ceuta el P. Fray Felcito Clemente Fernández.—Con la misma fecha se elevó una instancia al Sr. Ministro de la Guerra.

*Día 3.*—Se dirigieron oficios a diversas Cajas de Recluta comunicando el destino de algunos Religiosos a las Misiones del Brasil.

*Día 20.*—Embarcaron para el Brasil los PP. Julio López y Atilano Alvarez y el H.<sup>o</sup> L. Fr. José Martínez.

*Día 25.*—Se dió aviso de la muerte del H.<sup>o</sup> C.<sup>a</sup> Fr. Felipe Pérez Martínez (q. s. g. h.).

*Día 31.*—Fué nombrado tribunal que examine de Teología Moraj a los PP. Lucio Araico y Juan Manuel Casado.

---

CURIA GENERALICIA  
AGOSTINIANA

VIA DEL S. UFFIZIO, 1



NOS

P. FR. CANICUS O'GORMAN

SACRAE THEOLOGIAE MAGISTER

ET TOTIUS ORDINIS EREMITARUM S. P. AUGUSTINI

COMMISSARIUS GENERALIS.

*Adm. RR. PP. Provincialibus, Vicariis et Commissariis  
Generalibus, nec non Prioribus eiusdem Ordinis  
salutem in Domino plurimam.*

*Magnus dolor atque tristitia vobis, dilectissimi Fratres, expromendus occurrit ut nostrum adimpleamus ministerium. Die enim XVII martii placide spiritum Deo reddidit Emus ac Revmus Cardinalis D. **Philippus Giustini**, nostri Ordinis amatissimus protector.*

*Ex litteris de eius electione in Protectorem Ordinis iam vobis nota sunt ipsius merita nec non et praeclaræ ingenii animique dotes. Illud tamen meminisse sufficiat eum, quamvis cardinalitia fulgentem purpura, non tantum diligenter mûnia obiisse praelecti Congregationis super disciplina Sacramentorum, sed etiam assidue ac impigre adlaborasse in Congregationibus S. Officii, Concilii, Sacrorum Rituum, de Propaganda Fide, de Religiosis, de Negotiis Ecclesiasticis Extraordinariis, de Seminariis et Studiorum Universitatibus, in Commissione*

*ad Codicem Iuris Canonici interpretandum et denique in causis  
Supremi Tribunalis S. Signaturae iudicandis. Eodem die quo  
in morbum incidit, causam in hoc Tribunali ad nostrum Ordi-  
nem pertinentem, qua pollebat iuris peritia, pertractaverat.  
Quantum id viro clarissimo perdidimus spei!*

*Nobis tantum superest Deum enixe deprecari ut eius anima,  
nisi iam cælo matura fuerit, quamcitiùs cælo recipiatur.  
Quapropter mandamus ut preces et Sacrificia pro eo offeran-  
tur, quae in nostris S. Constitutionibus parte I, capite VIII,  
num. 3, praescribuntur.*

*Datum Romae, ad S. Monicæ, die 18 martii 1920.*

FR. CANICUS O' GORMAN  
Comm. Gen. O. E. S. A.

FR. MARIANUS RODRIGUEZ  
Ordinis Secretarius.

---

# CIRCULAR

*Fr. Benigno Díaz y González, Prior Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús, del Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín.*

*Por las presentes y autoridad de nuestro oficio, hacemos saber a todos los religiosos de nuestra Provincia que el día 13 de Julio del corriente año se celebrará en esta Residencia de Madrid la Congregación o Capítulo Intermedio, al cual convocamos, e imponemos la obligación de asistir, a los MM. RR. PP. Definidores Fr. Francisco Muñiz, Lect., Fr. Agustín Barreiro, Mto. en S. Teología, Fr. Antonio Lozano, Fr. Santiago García, Mtro. en S. Teología, Fr. Lesmes Mingo, Lect. y Fray Luis Mariano Unamuno, Lect., así como a N. M. R. P. Ex-Provl. Fr. José Laviana, Presidente del último Capítulo Provincial, y a nuestro M. R. P. Mtro. Fr. Bernardo Martínez, Provincial absoluto, los cuales, en el caso de que alguno de ellos no pudiera asistir y justificara su abstención, serán sustituidos por los llamados a ocupar su puesto por N. S. Constituciones (Pars IV, Cap. XXV) y las prácticas establecidas en nuestra Provincia. Invitamos, asimismo, a cuantos por privilegio constitucional puedan intervenir en la citada Congregación Intermedia.*

*Finalmente, mandamos en virtud de santa obediencia, y bajo las penas señaladas por N. S. Constituciones, que ningún*

*religioso, excepto los ya nombrados, venga, sin nuestro consentimiento, al lugar del Capítulo mientras dure su celebración, y a los RR. PP. Superiores de nuestros Conventos, Colegios y Residencias les encargamos recen en comunidad las preces que determinan nuestras Constituciones para la celebración de los Capítulos Provinciales.*

*Dadas en nuestra Residencia de Madrid a 1 de Marzo de 1920, selladas con el sello menor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro secretario.*

FR. BENIGNO DÍAZ

*Por mandato de N. M. R. P. Prior Provincial,*

FR. EUSEBIO NEGRETE

*Srio.*

---

# LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y FR. LUIS DE LEÓN

(Continuación.)

Lo referido hasta aquí no es sino una pequeña parte de la relación de lo actuado en Madrid por la conclusión del pleito. Los trabajos que entonces se llevaron a cabo sólo sirvieron para sentar los preliminares en que, bien conducido y manejado con destreza el negocio, había de cimentarse la resolución definitiva, solicitada y esperada con tanta ansiedad por la Escuela. La cédula real de 15 de Julio de 1585 notificada, según se ha visto, en Salamanca al Colegio del Arzobispo, no apaciguó ni menos amortiguó los bríos de los colegiales para seguir la contienda. El Doctor Sahagún que debía de conocerlos bien ya manifestaba su sospecha de que no se diesen por abatidos con la reprimenda del Rey y, efectivamente, no se engañó: los apoderados del Colegio en Madrid continuaron su campaña de ganar las voluntades de los que habían de intervenir en el negocio.

La Universidad que no le perdía de vista, no disolvió la Junta de Comisarios, la cual debió de concretarse a observar los pasos de los colegiales, durante más de un año que dejó pasar sin dar apenas muestras de actividad. De este tiempo sólo se encuentra una leve mención del negocio del Colegio del Arzobispo en el Claustro, que luego se referirá, pero, al parecer, sin tomarlo con calor ni dándole la importancia con que antes se había mirado. Véase el motivo que se aprovechó para que el Dr. Solís trabajase en Madrid por el pleito, o más bien informase a la Universidad sobre lo que allí se hacía por sus procuradores con respecto al mismo.

11. En Claustro pleno de 28 de Marzo de 1586 se trató de enviar a Madrid personas que fuesen a besar las manos al Rey por estar ya de vuelta de Aragón, para lo cual se comisionó a Antonio de Solís y al Padre Báñez, con la condición expresa de que el segundo regresara luego a Salamanca, pues Solís había de quedarse en la Corte para entender en pleitos de la Universidad, según el memorial que se le daría. En 7 de Abril se celebró Claustro de Comisarios y se convino en los negocios que se encar-

garian al Dr. Solís, uno de ellos el del Colegio del Arzobispo. De cómo iban los pleitos en Madrid dió cuenta Solís en cartas que se leyeron en Claustro pleno de 27 de Junio. Habla mal del negocio de Porugal, que era la prohibición de aquel reino de venir estudiantes portugueses a Salamanca, acerca de lo cual trabajaba mucho el Arzobispo de Braga. Con respecto al pleito con el Colegio, los encargados en Madrid estaban a la mira de lo que hacían los colegiales, sin trabajar nada por el mismo el Dr. Solís, según parece.

12. Al Claustro de Comisarios de negocios del Colegio del Arzobispo, tenido el 2 de Noviembre de 1586, no asistió Fr. Luis de León, y se trató en él si convendría enviar a Madrid persona para concluirlo y «echarlo aparte ahora en este tiempo atento que todos los señores comisarios del consejo estaban todos en Madrid y era buena coyuntura de que si se dilatase por algunas razones que allí se dijeron y platicaron, se echaria a perder el dicho negocio y no saldria como era necesario». Se acordó nombrar a Fr. Luis de León para ir a la corte, «así por la mucha inteligencia que tiene del dicho negocio, como por la gran amistad que su paternidad tiene con el señor don pedro portocarrero.» El Dr. Bernal opinó que fuera acompañado de un jurista (1) y el Dr. Sahagún que no hiciera el viaje entonces porque estaba para llegar a Madrid el Conde de Cifuentes, que era recio contrario y poderoso. Afianzó este parecer el D. Solís, diciendo que no era aquella ocasión buena coyuntura; por lo cual se convino en que el nombramiento estaba bien hecho, pero que no fuese a Madrid hasta que a los Comisarios les pareciese. Se acordó también que Fr. Luis escribiese una carta a Portocarrero. El Rector, nada menos, acompañado del notario de la Universidad, se trasladó al convento de San Agustín para notificar al poeta el acuerdo del Claustro, consignándose al final del acta lo siguiente:

---

(1) Contra la observación que se hace sobre este parecer del Dr. Bernal, afirmando de éste que «se muestra en toda la historia del pleito enemigo de Fr. Luis de León», tenemos los siguientes datos irrecusables: primero, en todo lo referido de la historia del pleito hasta la fecha, Bernal no ha hecho otra cosa ni expuesto otro parecer que el de sus compañeros, sin dar motivo absolutamente ninguno para mostrar enemistad hacia el poeta, siendo, por consiguiente, una inexactitud con ribetes de falsedad voluntaria y premeditada, la afirmación del escritor aludido sobre el particular, y segundo, Fr. Luis, en sus cartas de 23 y 26 de Febrero de 1585, como lo ha podido ver el lector, pedía con mucha instancia a la Universidad uno o dos juristas, porque lo que era de *diligencia* a él encomendado lo cumplía con creces y se necesitaba para ordenar los escritos que motivaba la comisión uno o dos catedráticos de leyes; Bernal, por lo tanto, en su proposición, no iba más allá de lo pedido ya de antemano por el poeta, no deduciéndose de dicha proposición, ni de cerca ni de lejos, que Bernal tuviera idea ni pobre ni rica de los talentos de Fr. Luis. La insinuación maliciosa sobre este punto es solo digna del escritor aludido y suficiente para calificarle de falsario.

«*Notificacion.*—Este dicho día mes e año susodicho el dicho señor Rector y en su compañía yo el presente notario fue al monesterio de san agustin y ablo con el dicho padre maestro e le izo saber el acuerdo de los comisarios e yo se lo notifique en su persona e digo que lo oya—y en lo que toca al scribir la carta al señor don pedro—el ara su diligencia aunque sabe que como es juez no a de responder por escripto.—Passo ante mi Bartolome Sanchez.»

Algún otro acuerdo debió de tomarse en aquellos días, que no consta en el libro de Claustros, pues el comisionado salió para Madrid con fecha 17 de Noviembre, y es inconcebible lo hiciera sin orden expresa de la Universidad (1). Sobre este particular ninguna observación se hace en Claustro de Diputados de 29 de Noviembre, donde expresamente se dice que Fr. Luis estaba en la Corte. Probablemente Portocarrero, de quien se suponía que no había de responder a la carta del poeta, escribió a Salamanca instando por la ida de éste a Madrid.

13. *Junta de comisarios en los negocios de Madrid de 11 de Diciembre de 1586.*—Se convocó también al Mtro. Báñez, el cual no aparece en la junta. Comenzó el Rector por decir que había reunido a los comisarios «para que viesen ciertas cartas que el padre maestro fr. luis de leon que estaba en corte por orden de la Vniuersidad le avia escripto,» y sobre las noticias que en las cartas se daban se adoptasen las resoluciones que mejor parecieren. Estaban fechadas, la primera, el 25 de Noviembre y la segunda el 3 de Diciembre. A continuación se pone un extracto de las mismas en esta forma:

«Y la primera dezia que habia hablado con el presidente e que le dio la carta de la Vniuersidad e que a la primera palabra le dixo despues de leyda: desto no ay que tratar que su mag.<sup>d</sup> no quiere que se trate dello y las partes se contentaron con aquella cedula que se dio y el padre le dixo: bien se acordara v. s. que su magestad desde el camino yendo a aragon embio a mandar que los juezes determinasen este negocio y que no se hizo, porque quando llégo este mandato eran partidos dos dellos con su magestad e que se tomó entonces como por ynterim la cedula que su s.<sup>a</sup> dezia hasta que los juezes bolviesen e que la Vniuersidad desea hechar este negocio aparte dandose la justicia a cuya fuere, e que rrespondio mas manso y rrisueño: señor es ansi tratese con su mag.<sup>d</sup> e yo estoy presto

(1) Que la orden de referencia existió, podría ser demostrada, entre otras razones, por las mismas cuentas de Fr. Luis presentadas al final del pleito y aprobadas por la Universidad, porque de otro modo no se le hubieran abonado sus salarios desde 17 de Noviembre.



para lo que mandare y así hablaron en otras cosas, e que el dicho padre maestro entiende hablar en toda esta semana a su magestad bien claramente, dios lo guíe como mas se sirva.»

«En la segunda dezía. En el negocio de la Vniuersidad con el Colegio yo hable el lunes al Rey y le dixé bien a la clara quien detenía la conclusion del y le di memorial. Oyome bien y respondiome que lo vería y rremediaria. El memorial esta ya en poder del presydenste, yo hare diligencia con el y de todo lo que se hiziere dare cuenta con cada estafeta. Tambien he hablado y dado las cartas de la Vniuersidad al padre confesor y a Rodrigo Vazquez y estan bonissimos y el padre confessor me dixo que si empezare el presydenste que le avise que el tornara a hablar al Rey y que si entendiera que el señor doctor solis no avia hablado al Rey quando aqui estuvo que no lo dexara yr. Espero en Dios que se concluiara bien; yo no falto punto a todo lo que entiendo que cumple.»

Luego se trató de lo que procedía en vista de estas noticias, manifestando primeramente el Rector que se escribiera a Fr. Luis de León encárgándole diera su parecer sobre lo que podría tardar la terminación del pleito, porque si le pareciere que iba para largo, la Universidad vería lo que había de hacer.

El Maestrescuela opinó que no convenía mandar volver a Salamanca a Fr. Luis de León; únicamente que avisase del estado del negocio y en vista de las notitias que diera, la Universidad determinaría.

«El señor doctor diego de vera fue del mesmo parecer que se le escriba una carta que avise en que terminos esta el dicho negocio para que entendido por la Vniuersidad vea lo que acerca dello se deva hazer.

«El señor doctor moya fue del mesmo voto y parecer que se le scriva y avise como se fue sin la instruction e orden de la Vniuersidad (1) y que con claridad e toda verdad como de su paternidad se spera escriba a la

---

(1) Véase lo dicho arriba al final del Claustro de Comisarios del día 2 de Noviembre, donde consignamos nuestro parecer sobre la salida precipitada de Salamanca de nuestro comisionado para satisfacer de algún modo a esta observación del Dr. Moya apoyada luego por Bernal. La instrucción de que estos hablan no la llevó Fr. Luis por falta acaso de tiempo para redactarla o por otras causas desconocidas, si es que no obedecía aquella observación a no haber llegado a noticia de los mencionados Doctores lo ocurrido a la partida de Fr. Luis, como parece evidenciarlo que ningún otro de los presentes reclamara sobre el particular. La palabra orden que emplea también el primero, debe de ser sinónima de instrucción, no queriendo decir, por consiguiente, que Fr. Luis se marchara a Madrid sin permiso o sin mandato de la Universidad; por esto, sin duda, no la repitió Bernal. El voto de éste le reproduce también el escritor aludido arriba con la piadosa intención de decir la verdad sobre el poeta menos mal que añade luego haber votado el Claustro la continuación de Fr. Luis en Madrid, desestimando la pretensión del *maleante jurista*; alguna vez había de decir la verdad.

Vniuersidad el estado del negocio e viendo que va muy a la larga se venga e no haga costa a la Vniuersidad e si viere que la coyuntura es tal que convenga estar quedado se este o se le scriba muy especificadamente.

«El señor Dr. Solis que se le scriba la carta como esta dicho avisando- le hable a su magestad y claramente le declare como el presydenete detiene el dicho negocio y las causas que allo (a ello) le mueben.

«El señor doctor bernal fue de voto que si el dicho padre maestro fue sin la instruction de la Vniuersidad lo hizo mal y mereze no ser contado y que se le escriba y avise y rresponda claramente en que terminos esta el dicho negocio y si esta en termino de se sentenciar se venga y se envie un doctor jurista para ynformar en el dicho negocio, y si va a la larga asi mesmo es de voto que se venga y no haga costa a la Vniuersidad.

«El señor doctor Sahagun, y doctor Frechilla fueron de voto que no conviene agora que se venga pues ha hablado con su magestad y con el señor presydenete e confesor y con los demas juezes, pero que la Vniuersidad le escriba como esta acordado para que savida la rrespuesta la Vniuersidad ordene aquello que viere que le conviene.

«Por manera que se resolvió el dicho cfaustro y junta de comisarios que la carta se le escriba, y se cometio al señor doctor Solis que estaba presente el orden della para que le escriba segun lo que ha rresultado en la dicha junta para lo qual se le dio poder cumplido y comisyón en forma y el dicho señor Rector por si y por los demas conforme al estatuto lo firmo aquí de su nombre. Testigos unos de otros y yo Bartolome Sanchez. L.º don Aluaro de benavides Rector.—Passo ante mi, Bartolome Sanchez» (1).

14. *Claustro de comisarios tocante al Colegio del Arzobispo de Toledo en el negocio de los grados 20 de Febrero de 1587.*—Se leyó la siguiente carta de Fr. Luis de León: «Al Rector y claustro de Comissarios de la insigne Vniuersidad de Salamanca.—Con la estafeta passada escribi al señor don aluaro lo que ay en los negocios que v. m. me mando y tornare a decirlo aquí—la confirmation de lo ordenado açerca de los colegios de gramatica se vio y se embio dias ha, tambien alcançe la confirmation sobre

(1) Todos los pareceres de los comisionados se resumen en el acuerdo final del Claustro, como lo observará el lector, y bastaba para dar idea de la sesión con la copia del último párrafo, pero a diferencia de lo que hacemos otras veces dando en extracto los pareceres, los publicamos ahora textualmente para que por esta muestra se pueda juzgar de la seriedad que dominaba en estos actos universitarios, así como de la libertad con que cada uno de los asistentes expresaba su voto y parecer. Por supuesto que no siempre se tomaban en cuenta las insinuaciones o propuestas muy peculiares de algunos de los concurrentes, por comprenderse demasiado que no eran hijas del deseo de aconsejar lo mejor, sino de pasiones bastardas.

la nueva manera de proveer las catredas de prima de gramatica, en que uvo mas difficultad y se rremitio de una consulta a otra por tres vezes por parecer era contra constitucion y no sauer estos señores la facultad y breue que tieñe la Vniuersidad para hazer estatutos aunque sean contrarios della, al fin se confirmo y embie la confirmacion.—El salario del señor don sancho se denego auriendose puesto en el grandissimo cuydado por parte del señor don hernando de Toledo y del conde de fuentes y de la mia que fue mucho mayor que si fuera mio propio, pararon en la rresidencia porque el conçierto con su yglesia era temporal y acabase agora.—La carta del Rey para el Embaxador para el negocio de los toros me cuesta mas passos y trabajos que ninguna cosa, porque se negocia assi con don juan yaquez; mill vezes se la he pedido y tantas me la ha prometido; no le dexare hasta que me la de.—La que se pide en el negocio de los diezmos tambien se negocia y se que ha escripto ya el Rey sobre ello a ynstancia de las yglesias porque la congregacion se lo supplico.—En el negocio del Collegio con faltar el obispo (1) ay mas ciertas esperanças, don antonio çapata vino con el Cuerpo a barajas y agora esta aqui, yo le di la carta de la vniuersidad y suplique acabase con su padre juntasse a los jueces, prometiome lo y dixó que boluiese por la rrespuesta; bolvi y dixome que la avia tratado con cuydado y que su padre se excussaba de la dilacion passada con las muchas consultas y occupaciones que ha auido, que con brevedad lo hara, que se lo acordasen siempre, que es bien diferente rrespuesta de la que daba quando era biuo el obispo, yo lo hare y tornare a dar memorial al Rey que agora como en sujeto dispuesto todo sera de mas efficatia.—En el negocio con la Compañia (2) se a asistido hasta mañanas por el S. doctor Gabriel Enrriquez y por mi para que se viesse, viose oy, pedimos rretencion, contradize la Compañia diziendo que vino por via de fuerza y que no la auia, hablo largo y muy bien el señor doctor mostrando que no venia por via de fuerza porque el Rector no es juez eclesiastico y diziendo las causas por donde se devia rretener y de camino dixo harto de la justicia del negocio y del daño que rrezibe la Vniuersidad. Salio auto que se diese traslado a la Compañia de lo que deziamos de la rretencion porque en el processo no parecia ninguna cosa suya, y que con rrespuesta o sin ella voluiese al consejo el lunes, y esta tarde el S.<sup>or</sup> doctor e yo auemos ynformado a los jueces y sin duda lo retendra y remediaran con brevedad

(1) Este era el Obispo de Cuenca, a quien en otras cartas se hace referencia, fallecido en 1.º de Febrero de 1587, según Gams, el cual le llama Gómez Zapata.

(2) El negocio a que se refiere es sobre la lectura de los jesuitas con respecto al cual se ha indicado al principio de este trabajo que se publicaron algunos de los datos encontrados en los registros de la Universidad.

a lo que parece.—En el negocio de Portugal cada dia se haze rrecuerdo y nunca llega el despacho y dizen que le esperan por horas, en todas estas cosas el señor doctor gasta mucho tiempo y passos con mas cuydado que si fuesse negocio propio, yo hago lo mismo y los que de vs. mds. an estado aqui saben con quanto trabajo se negocia y lo que cuesta no solamente acabar un negocio sino el hablar una vez con un ministro. Los que no an visto ymaganan por ventura que es descanso, yo no le tendre hasta cumplir en todo con lo que v. m. me tiene mandado, dios guarde a v. m. De Madrid 14 de hebrero de 87.—Fr. luis de leon (1).

«E leyda la dicha carta oyda y entendida por los dichos comissarios y tratado, e platicados los negocios que en ella vienen, e visto quan a la larga van, e que ha dias que el dicho padre maestro esta en ellos y la necessidad que la Vniuersidad tiene de que se venga y no haga mas costa, se cometio al doctor antonio de solis le escriba una carta en nombre de la Vniuersidad significandole haga las diligencias posibles en los dichos negocios y concluya los que pudiere de aqui al domingo de Ramos primero que vendra porque asta alli la Vniuersidad le tepdra por leyente, e fecho *en qualquier evento se venga a Salamanca dexando los dichos negocios encargados al dicho doctor gabriel Enrriquez* (2), e buelua a hablar al Rey nuestro señor sobre el del Colegio, y en efecto se venga para el domingo de Ramos porque hasta alli le correra el salario de la Vniuersidad, y en ella dara rrelacion de los dichos negocios y estado dellos e siendo necessario que buelua alla su paternidad, la Vniuersidad proveera como mas convenga, y asi se acuerdo, proveyo y determino.»

15. *Claustro de Diputados de 21 de Febrero de 1587.*—Se leyó una carta del Dr. Gabriel Enríquez fechada en Madrid a 21 de Enero, en la cual trata del negocio de Portugal y lo que el P. Mtro. Fr. Luis hacía por sacar avante las pretensiones de la Universidad, encomiando su diligencia y actividad.

16. *Junta de comisarios en lo tocante al pleito con el colegio del Arzo-*

(1) Puede juzgarse por esta carta de Fr. Luis de lo que en la corte tenía que moverse para desempeñar tantas y tan diversas comisiones como le confiaba la Universidad, la cual se aprovechaba en grande de la voluntariedad y generosidad del poeta para conseguir sus fines. El negocio del pleito con el Colegio del Arzobispo era el pretexto para enviarle a Madrid. donde se ponía a prueba su actividad encomendándole toda clase de encargos. La relación de cada uno de los mencionados en la carta es demasiado extensa para incluirse en una nota, no siendo, por otra parte, de necesidad el conocerla.

(2) Cópíase lo subrayado por el biógrafo imparcial de Fr. Luis de León, añadiendo a continuación: «Fuera que se revocase la orden, fuera que el agustino se resistiese a darle cumplimiento, no efectuó su viaje», todo ello por no haberse enterado de las determinaciones de las Juntas que siguen, pues nada absolutamente habla de las mismas hasta la de 4 de Mayo.

*bispo de 17 de Marzo de 1587.*—Se leyó una carta de Fr. Luis de León dirigida al Rector de la Universidad que dice así: «Ya scribi a v. m. como el confesor avia hablado con el presidente en el negocio del Colegio e yo le hable antes de ayer bien apretadamente y me dixo en rresolucion que el juntaria los juezes con muy gran breuedad y me mando que le fuesse dando memoriales dello y esto con mucha rrisa y significacion de voluntad que ha sido bien diferente rrespuesta de la que hasta agora me daba siempre que hablaba en ello, y sin duda como se quito de por medio el obispo de Cuenca no hay cosa que le detenga; no obstante esto, hablare al Rey esta semana para que le de mas prissa. Ya quanto entiendo tengo por cierto que los juntara presto y juntos creo lo acabaran con breuedad, y hazeseme lastima y conciencia dexar este negocio quando promete mas esperanza y con peligro que se perdera si muere o falta alguno de los juezes, y asi pues la Vniuersidad manda que me buelua passado el domingo de rramos y para boluer he menester quatro o cinco dias, yo quiero assistir a este negocio sin salario de la Vniuersidad desde el Viernes santo en adelante por todo el mes de abril en que creo se concluyra o pondra en buen termino, solamente quiero que me cuenten por leyente y jubilante. V. m. sea seruido avisarme luego de lo que fuere seruido se haga, y espero lo de las sotanas (1), y he hablado sobre ello con algunos destos señores y tomanlo bien. Guarde Dios a v. m. madrid. 11. março. Fr. luis de leon.»

Después de comentar la carta y de discurrir lo que debería hacerse, la junta acordó unánimemente que «se le conceda como lo pide e se aya como el dize por presente y leyente y jubilante, y este a su costa sin salario de la Vniuersidad no solo el mes de abril que pide sino tambien el de mayo. Y que si en este tiempo diere acabado el negocio que la Vniuersidad le de salario de todo el dicho tiempo, pero si no como esta dicho no se le de salario de la Vniuersidad mas de asta el biernes sancto ynclusiue y de ay adelante sea auido por leyente y jubilante como el lo pide. Y asi se encargo al dicho Ldo. don alvaro de benavides Rector se le escriba y le agradezca la buena obra.»

Las noticias que se recibían en Salamanca de las gestiones eficaces que se hacían en Madrid para terminar el pleito, motivaron indudablemente otra reunión de la junta en 18 de Abril, la cual, con referencia a lo determinado en la anterior, «resolvio que por todo el mes de mayo proximo

(1) Se había tratado en un Claustro acerca de los estudiantes que podían y debían vestir sotana y de lo resuelto se había acordado pedir confirmación al Rey.

siguiente sea avido el dicho p.<sup>e</sup> m.<sup>o</sup> Fr. Luis de leon por leyente, jubilante e interessente como el lo pide conforme a la dicha junta e lo firmaron.— Ldo. don alv.<sup>o</sup> de benavides, Rector.—Doctor Moya.»

17. En Claustro de Diputados de 4 de Mayo se determinó que de parte de la Universidad se avisara a Fr. Luis de León y al Dr. Gabriel Enríquez, los cuales estaban en Madrid, «que ellos y cualquier comisarios que estuvieren fuera de la Vniuersidad por orden y mandato de ella», escriban con frecuencia al Síndico sobre el estado de los negocios a ellos encomendados, no solamente para informarle de asuntos propios de su incumbencia, sino también para que con conocimiento de causa pudiese dar noticias detalladas de todo al Claustro.

18. *Junta de comisarios de 22 de Mayo de 1587.*—Se leyó la siguiente carta de Fr. Luis de León: «A Don aluaro de benuides Rector de la insigne Vniuersidad de Salamanca.—Con la estafeta passada scribi a v. m. el estado deste negocio que es estar ya determinado por los juezes y a lo que se entiende bien, y faltar consultarlo con el Rey para publicarlo, y detenerse el hazer la consulta por orden del presidente que en ello quiere hazer gusto al conde de fuentes a lo que se entiende, el qual y los collegiales que estan en estos consejos an hecho y hazen sus diligencias, y agora el colegio como despertando del sueño que tenia, confiando que no se avian de juntar los juezes, embia un colegial a asistir a el. Por manera que es agora la mayor contienda sino que nos toman muy mejorados en lugar con la junta que se hizo y con lo que en ella se determino, que ya es su honra de los juezes. Tambien dezia que habia hablado al presidente y al confesor quexandome y que esperaba hablar al Rey la semana que viene si el presidente no lo rremediaba. Pareze que lo va rremediando porque oy he sabido de parte bien cierta que dixo al que esta encargado de la consulta, que la ordenase haziendo rrelacion en ella asi de lo determinado como de todo lo que el collegio e Vniuersidad an hecho hasta este punto en el negocio, para darla assi al Rey, que a sido para mi muy buena nueva porque sera hazerle mas capaz de la justicia que la Vniuersidad tiene y de la necessidad que ay de lo que an ordenado y asi hazer que lo confirme y mande con mas fuerza y con mayor breuedad. La persona que ha de hazer y ordenar esta consulta que es uno de los juezes, yo la solicito y solicitaré para la breuedad y de todo lo que ubiere (daré) cuenta. Y v. m. si fuere servido podra leer esta a esos señores, y sera bien tornar a escribir a don antonio Çapata para que ponga nuevas espuelas a su padre que sin duda esta bien en ello, solo le ha detenido despues de la muerte del tio desear que el conde de fuentes saliese primero de aqui porque al fin estando aqui

se ha hecho lo mas, y asi espero en dios que se hara lo que rresta, el qual guarde a v. m. Madrid 8 mayo 87.—Fr. Luis de leon».

A continuación va la resolución de la junta de que dado «el estado en que los dichos negocios tocantes al dicho colegio estan e que conviene la asistencia del dicho p.<sup>e</sup> maestro a ellos, le prorrogaban e prorrogaron el termino al dicho p.<sup>e</sup> m.<sup>o</sup> por todo el mes de junio primero venidero para que pueda estar y asistir al dicho negocio e a los demas que le estan encomendados y durante el dicho tiempo sea auido por leyente, interessente, presente e jubilante segun y de la forma que esta proveydo, acordado y determinado en la foja 45 y cinquenta y siete deste libro.» Son las juntas de 17 de Marzo y 18 de Abril.

19. Para tratar de la estancia en Madrid de Fr. Luis se reunió la junta de comisarios en 30 de Junio y se acordó prorrogarle la licencia por todo el mes de Julio, «para que pueda estar ausente en madrid en el dicho negocio e trate de el de suerte que lo concluya y acabe, y durante el dicho tiempo sea tan solamente auido por leyente interessente y jubilante, sin salario ninguno de la Vniversidad attento que no ha concluydo ni concluyo el dicho negocio en todo el mes de marzo conforme al auto y asiento en este rregistro contenido en fojas quarenta y cinco y esto acordaron y proveyeron.» De conformidad con esta resolución se ha de entender la nota que se encuentra en Claustro pleno de 4 de Julio. Después de darse cuenta de una carta de Gabriel Enríquez en que decía se volvería a Salamanca porque en ello tenía más gusto que vivir en la Corte, el Maestrescuela Gasca Salazar habló de algunos pleitos que, según él, podían encomendarse a un criado suyo, a lo cual la Universidad «dijo y «acordó que en lo que toca a los pleytos pendientes en corte se escriba al maestro Fr. Luis de leon se encargue dellos durante el tiempo que alli se detuviere y esto entiendo en el modo y forma que le esta prorrogado el mes de julio y no de otra manera ni con mas salario.» El Claustro no tomó para nada en consideración la propuesta del Maestrescuela ni quiso aprovecharse de los servicios del criado aludido, y únicamente pensó en Fr. Luis y a él exclusivamente encomendó otros pleitos, que eran los de la sisa, Portugal y el de los diezmos del Berrocal de Padierna. Más: el citado Gasca dijo que en un Claustro antiguo había visto que se nombraba al Cardenal de Toledo protector de la Universidad, y que no estaría de más escribirle acerca de ello, de lo cual nada absolutamente se trató. Poco después, con motivo de un viaje a Madrid del P. Aragón, la Universidad le encomendó los tres pleitos mencionados.

En el citado pleno de 4 de Julio leyóse una provisión relativa a lo que

se había determinado con respecto a los Colegios de Gramática, pero parece ser que la información enviada al Consejo no había sido del todo exacta en lo resuelto por la comisión, y se acordó nombrar otros comisarios que fueron los Doctores Enríquez, Guerrero, Busto y Cuadrado que, con los anteriores Solís, Fr. Luis de León, Bernal, Sánchez de Aguilar y Sánchez de las Brozas, habían de ocuparse otra vez del asunto y conseguir del Consejo que se constituyesen los dos Colegios de Gramática en la forma que primero se había concedido.

20. *Claustro pleno de 16 de Septiembre de 1587.*—El Rector comenzó por decir que la Universidad tenía muchos negocios en Madrid, como eran el de Portugal, el de las órdenes, el de la lectura de los teatinos, el de la sisa y el del Berrocal, y especialmente el de los nuevos estatutos que se enviaron por el P. Mtro. Aragón y otros; pedía que la Universidad nombrase uno de su gremio que fuera a Madrid a entender en tantos pleitos. La resolución del Claustro fué la que se expresa en este párrafo: «Acerca de lo qual començaron a tratar y platicar y conferir, y aviendolo platicado y conferido entre si, se acordo que por agora no es necesario embiár persona, mas de que el negocio que rrequeria celeridad que es el de las ordenes esta sentenciado, se escriba al maestro fr. luys de leon que esta alla en madrid y al Ldo. Alonso de arebalo se de o den un memorial a su mag.<sup>d</sup> del dicho negocio supplicándole lo mande rremittir y rremitta a su supremo consejo dando en el las razones que conbienen y para ynformacion dello e que el letrado haga el dicho memorial se le embien las constituciones de la Vniuersidad y especialmente la del papa leon decimo. Y que por esto el dicho padre maestro no se detenga en madrid sino que dado el memorial se venga a leer su catreda y este aqui para el dia de san lucas, pero que del memorial aguarde la rrespuesta para ver y entender a quien se cometa y que en todo caso y en qualquier evento para san lucas se venga a leer su catreda.

«Item se acordo se escriba al Ill.<sup>mo</sup> cardenal arzobispo de toledo y consejo de la s.<sup>ta</sup> y general Inquisicion sobre lo tocante al breve que su santidad ymbio a la Vniuersidad y theologos della açerca del yndice de los libros vedados, e que las unas e las otras cartas las escriba el doctor antonio de solis, se embien a dicho padre maestro para que las de y embie rrespuesta dellas, e que por lo uno ni lo otro no se detenga sino que venga a Salamanca por ser aqui necessaria su persona para el san lucas.»

(Continuad.)



# LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN DE QUITO

(Conclusión)

## IV

Habían transcurrido poco más de dos años, cuando se impuso un nuevo sacrificio a la comunidad agustiniana, pues la cúpula, que tantos esfuerzos y desvelos significaba, construída a costa de privaciones y viniendo inmensas dificultades, a poco de concluirse, estaba rajada en varias partes, amenazaba ruina y reclamaba prontas y serias reparaciones o total reconstrucción. Lejos de haber mejorado la situación económica, se había agravado notablemente, hasta el punto de haberse vendido con licencia de la Santa Sede unos bienes raíces con el objeto de mejorar otros, para que aumentaran sus rendimientos. Mas no era posible desatender a la urgente necesidad de la iglesia; y así, el proyecto del P. Joaquín Auz, Provincial a la sazón, hubo de fracasar, porque la suma de cinco mil pesos en que se había vendido la finca denominada *El Batán*, con el objeto de introducir mejoras en las de *Tupigachi* y *Cajas*, hubo de invertirse en la nueva reconstrucción de la media naranja.

Se acordó hacerla de bóveda de cal y ladrillo, con toda solidez, como había sido la destruída por el terremoto; y se procedió inmediatamente a reunir materiales y a hacer los demás preparativos; pero la obra no comenzó en definitiva hasta primeros de Noviembre de 1867. Entonces se resolvió también restaurar o reconstruir la torre; y se encomendó la dirección técnica al arquitecto D. Mariano Aulestia, quien adquirió el compromiso de «dirigir ambas obras por el honorario de *quinientos y seis pesos* en dinero sonante y un ejemplar de la Sagrada Biblia, traducida al español por el Padre Scio».

Los trabajos se emprendieron con fervor, y continuaron con gran actividad durante varios meses; se habían invertido ya no sólo el producto de la venta de *El Batán*, sino también otras varias cantidades que por el en-

tusiasmo y diligencia de los religiosos se habían podido reunir y adjudicar a la obra; tocaba ésta a su fin; «elegante y vistosa se levantaba la gallarda cúpula, muy más bella que la antigua, y la comunidad de religiosos Agustinos, viendo terminada la obra de la reconstrucción del templo, se disponía a celebrar con esplendor la fiesta de su dedicación... mas, al amanecer del 16 de Agosto de 1868, un nuevo terremoto redujo a polvo el recién caabado templo, del cual no quedaron más que montones de escombros entre paredes cuarteadas, que amenazaban ruina».

La nueva catástrofe, conocida generalmente con el nombre de «terremoto de Ibarra» o «terremoto de Imbabura», porque allí estuvo el centro de conmoción o el origen del movimiento de tierra, que asoló aquella ciudad y la hermosa provincia de que es capital, causó efectos tan desastrosos, que aún hoy, después de cincuenta años, perduran las funestas consecuencias, y se conserva fresca la memoria y la impresión de aquel terrible acontecimiento en todas las poblaciones del Norte. «El espantoso e instantáneo movimiento de trepidación y ondulación, no sólo derribó los edificios, sino también rasgó la tierra en mil partes diferentes, hizo brotar de su seno torrentes gigantescos de agua y cieno, y desgajó las cumbres de elevadas colinas, cuyos escombros arrastrados por las avenidas de lodo llevaron el terror y la desolación por todas partes, destruyendo completamente una de las más fértiles y pintorescas provincias del Ecuador y sepultando bajo los escombros de innumerables casas cerca de veinte mil personas de solo Imbabura, y dejándose sentir por el Sur hasta Guayaquil, y por el Norte hasta Honda, en el Estado del Tolima, en la Nueva Granada».

El Director del Observatorio Meteorológico de Quito, cuyas son las palabras transcritas, hizo acerca del movimiento sísmico, según fué percibido en la capital, una descripción que merece recordarse. Comienza por admirar la espléndidez y magnificencia de aquella noche memorable; y, después de llamar la atención sobre la pureza y diafanidad de la atmósfera y sobre la multitud de estrellas que brillaban en la bóveda celeste, y de indicar la posición respectiva de algunas constelaciones, escribe:

«Todo en apariencia presagiaba una de esas resplandecientes y serenas noches de los trópicos en los meses de julio y agosto; cuando a la una y cuarenta minutos de la mañana se dejó oír un sordo y lejano ruido, el cual rápidamente se aproximaba y crecía a la manera del trueno que, rodando al través del firmamento, es repetido por los multiplicados ecos de hondas cavidades; siguióse un movimiento ligero ondulatorio, luego al punto se estremeció la tierra con furor, mezclándose la trepidación a las ondulacio-

nes. Por fortuna ese sacudimiento duró apenas 15 segundos, pues de lo contrario no hubiera quedado en Quito piedra sobre piedra. En aquellos instantes parecía que el cielo se desgajaba, que la tierra iba a descubrir sus profundos senos para sepultar en ellos a la población entera, la cual atónita y despavorida imploraba de Dios piedad y misericordia. Las campanas se repicaban con un sonido lúgubre y discordante, los perros ahullaban tristemente, las tejas y ladrillos llovían del alto de los edificios, y por todas partes después de un silencio profundo, se levantaron al cielo desgarradores alaridos....

«Pasados los primeros instantes del estupor, la población toda precipitóse fuera de sus casas, y comenzó en medio de las tinieblas de la noche amenazada por varios temblores consecutivos, a dejar la ciudad y retirarse a los suburbios. Eternas nos parecían las horas que el sol tardaba en llegar a nuestro horizonte. Amaneció por fin, y nos quedamos estupefactos al ver estampada la huella del terremoto sobre todos los edificios de la ciudad, especialmente los públicos. Los templos de San Agustín, de los dos Cármenes y Santa Clara quedaron casi completamente arruinados. Las demás iglesias y conventos sufrieron graves pérdidas, entre otras la Compañía que perdió su nueva y bellísima torre. El terror y la dispersión fueron universales; generalmente se atribuía la catástrofe al Pichincha, nosotros sostuvimos lo contrario, creyendo que el volcán más bien nos había salvado de una completa ruina.

«Las noticias llegadas del Norte, justificando nuestras opiniones, lanzaron en la más espantosa consternación a esta Capital. ¡Se había destruido completamente la bella, rica y pintoresca Imbabura! Entonces el terror y espanto, difundiéndose por todas partes, no reconocieron ya límites. La emigración fué general. Nadie pensaba sino escapar del peligro o reconciliarse con Dios, temiendo mayores desgracias.

«El desorden de las procesiones, que en la mañana del 16 se hicieron por las calles, implorando la misericordia divina, manifestaba el estado de agitación del pueblo todo y el espanto que sobrecogía los ánimos» (1).

Lo mismo que en 1859, la iglesia y el convento de San Agustín fueron los edificios que más experimentaron los funestos efectos del terremoto de 1868.

---

(1) Memoria sobre las oscilaciones de la brújula en Quito, consideradas en su relación con los temblores de tierra y seguidas en su marcha paralela con las fluctuaciones del barómetro. Añádese un breve resumen de los principales fenómenos que acompañaron al terremoto de 16 de Agosto de 1868 y de sus más notables estragos en el Ecuador, por el P. FEDERICO CORNELIO AGUILAR, S. J.—Quito, 1868. Págs.41—43.

Este último quedó del todo inhabitable, pues se destruyeron todas las celdas y, obligados los religiosos a buscar habitación fuera del convento, alquilieron algunas piezas en una casa particular de la señora Josefa Pareja, hasta que fueran habilitándose locales en la casa propia.

El templo perdió de nuevo la cúpula, que acababa de ser reconstruida, y ya la estaban blanqueando al ocurrir el terremoto; destruyóse la hermosa bóveda de cal y ladrillo, en toda la extensión de las tres naves y del presbiterio, conservándose únicamente, como recuerdo de ella, de su nervadura y de sus labores, la parte correspondiente al coro, que resistió al temblor por la mayor solidez de esas columnas y por estar apoyada en la fachada. Al caerse la bóveda y los arcos transversales de las naves, se arruinó completamente el elegante púlpito y se ocasionaron grandes destrozos en los restablos de los altares, confesonarios, bancos y demás muebles de la iglesia, quedando toda ésta y la sacristía al descubierto o a la intemperie. Bien que no se viniera al suelo, la pared lateral exterior, que corría a lo largo de la calle actual de «Guayaquil», resultó cuarteada y en tan malas condiciones, que fué preciso demolerla, como también resultó rajada y maltrecha la pared del lado del Convento, y exigía grandes reparaciones.

Pero se mantuvieron en pie las columnas y los arcos principales, que en ellas estribaban, y sobre los cuales se levantaban las paredes de la nave central; y nos consta que se rasgaran o deterioraran los cuatro lienzos de Cadena, fijados en esas paredes en 1864, y en donde es de suponer que permanecieron hasta después del terremoto.

Tampoco se dice que éste causara perjuicios en la torre, cuya obra de reconstrucción, aunque comenzada a fines de 1867, se hacía lentamente; ni podía tener gran importancia lo trabajado hasta entonces, a juzgar por la siguiente nota que hallamos en la pág. 26 del *libro de ingresos y egresos* de dicha obra: «Se advierte que el señor Mariano Aulestia, Director de la obra, ha percibido cuatrocientos pesos por cuenta de la obra de la media naranja, y quince pesos en que nos convenimos por lo que había trabajado en la torre, y no se concluyó la obra por el terremoto». De modo que la torre debió encontrarse, en el momento del temblor, casi lo mismo que después del de 1859: reducida a la mitad de su altura y con una gran base de paredes muy gruesas, no podían ser tan graves las consecuencias de la oscilación.

## V

Para apreciar la magnitud del desastre, en lo tocante a la Comunidad

Agustiniana, y conocer bien el angustioso estado de ella, no basta mirarlo tan sólo desde el punto de vista económico y según los datos anteriormente puntualizados: hay otro aspecto más interesante aún, pues a la escasez de recursos pecuniarios sobrevino la dispersión de los religiosos que constituían la Provincia, y casi, casi, la extinción de ésta. Necesaria y urgente era, en verdad, la reparación de los destrozos materiales; pero todavía era mas urgente e inaplazable la restauración de la disciplina monástica, no menos abatida y postrada que los edificios derrocados por el terremoto.

Quizá no fuera inoportuno estudiar las varias causas de la relajación en que habían caído ésta y otras Comunidades, para justipreciar la defeción de tantos religiosos y las numerosas secularizaciones que se siguieron, como efecto natural de las primeras medidas adoptadas por los reformadores; pero la exposición de ellas, aunque sucinta, nos alejaría demasiado de nuestro propósito. Hay una, sin embargo, común para todas las Ordenes Religiosas, y ya reconocida generalmente, que explica el desconcierto y la falta de disciplina regular en los Conventos, a la vez que demuestra la necesidad de la Reforma y jusuitifica el entusiasmo de quienes acometieron tan santa obra, pues nadie ignora que, a raíz de la independencia en el Ecuador—lo mismo que en el Perú, en Chile y en varias otras repúblicas americanas—se abolió la autoridad de los Rvmos. Piores Generales de las Ordenes Religiosas y se declaró que los Regulares estaban sujetos a la jurisdicción de los Prelados Diocesanos (1); y que de éste y otros actos semejantes, realizados en virtud de extraña y arbitraria ley de *Patronato*, provino en gran parte la ruina moral de estas Comunidades.

«Cuando la América se emancipó de la sujeción del Rey de España, casi todos los gobiernos emanciparon a la vez a las comunidades religiosas de sus legítimos superiores..... Se nombró a los Obispos jefes superiores de las Ordenes religiosas en sus diócesis respectivas, al mismo tiempo que era suprimida la autoridad de los prelados provinciales. Se limitó la jurisdicción de los superiores conventuales, y en más de una ocasión, constituyéndose los magistrados seculares en jueces eclesiásticos, conocieron y resolvieron en causas llevadas a su conocimiento por discolos sobre

---

(1) Muy bien saben—dijo a los Religiosos el Señor Gobernador Eclesiástico del Obispado de Quito, en 24 de Septiembre de 1822,—muy bien saben VV. PP. RR. que el Generalato de su Orden no ejercía otra potestad que la Episcopal sobre sus Comunidades religiosas, concedida por los Sumos Pontífices en razón a privilegio o exención. No existiendo, como no existe hoy el tal Generalato en el territorio de nuestra Serenísima República, es visto que el ejercicio de dicha Potestad Episcopal se ha devuelto al Ordinario Eclesiástico en su respectivo distrito». Puede verse íntegro este original documento en la obra del R. P. Francisco María Compte, VARONES ILUSTRES DE LA ORDEN SERAFICA EN EL ECUADOR, 2.ª edición, Quito 1885, tom. II, págs. 312-313.

quienes había caído todo el peso de la ley..... Todas estas órdenes ilegales y a todas lnces despóticas introdujeron el desorden en los claustros de la manera más alarmante. Los religiosos que conocían la injusticia con que se procedía, después de reclamar contra ella con la energía de su alma, se abstuvieron de concurrir a ningún acto que pudiese comprometer su conciencia y hacer creer a otros que ellós aprobaban un desorden semejante. Los discolos, los mal contentos y todos aquellos que participaban del modo de ver de la administración civil, unidos a los tímidos que por desgracia abundan por todas partes, se sometieron a las órdenes del gobierno, sellando desde aquel momento con su proceder la ruina de sus comunidades. Las consecuencias de todos estos males no se hicieron esperar mucho tiempo: los conventos de las provincias principiaron a quedar vacíos..... La revolución alteró las prácticas religiosas que mantenían en su vigor la observancia de las reglas; el poder civil se puso ordinariamente de parte de los inobservantes y les protegió cuando ocurrieron para libertarse de castigos que merecían (1)».

Cabe al eximio Presidente Don Gabriel García Moreno la gloria de haber dado libertad a la Iglesia, mediante el primer concordato celebrado con la Santa Sede en 1862; haber restablecido en el Ecuador a la benemérita Compañía de Jesús y procurado la fundación de varios institutos regulares de uno y otro sexo; y de haber apoyado la reforma de las Ordenes religiosas. Gracias a sus gestiones ante los Rvms. Superiores Generales vinieron a esta República, como Visitadores o Comisarios Generales, para la reforma de las respectivas Comunidades de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la Merced, los M. RR. PP. Fr. Tomás María Larco, Fr. Pedro Gual, Fr. José Concetti y Fr. Benjamín Rencoret, quienes encontraron la acogida y protección que no en vano se habían prometido del Supremo Magistrado, a quien tanto debe el país así en lo material como en lo moral e intelectual, y lo mismo en el orden civil que en el eclesástico y religioso.

Apenas llegó a Quito el Visitador Agustiniiano, en 1863, pudo observar de cerca el estado ruinoso de la Provincia, tanto en lo físico como en orden a la observancia; y previendo las inmensas dificultades con que tropezaría la Reforma, cayéronsele las alas del corazón, juzgó imposible dar cima a la empresa que se le había encomendado, y escribió al Reverendísimo Padre General una lúgubre relación, en donde se lee: «Aquí fué Troya

(1) *Los intereses católicos en América* por José Ignacio Víctor Eyzaguirre, Phro. París 1859. tom. I, págs. 472-473.

no se en que tiempo; no hay aquí idea de la vida común desde 1857, no existe refectorio común, el terremoto de 1859 derruyó hasta aquél edificio que servía de refectorio; las rentas del Convento apenas alcanzan para dar una triste semana de a peso a los pocos religiosos que asisten a la Iglesia, para dar un real de aceite para la lámpara del santuario; de las preciosas alhajas no queda memoria;... el acetre de plata y la cruz procesional se hallan empeñados, empeñado el histórico y monumental cuadro de la Grada, que llaman *grande* (1); las puertas sin clausura, abiertas a toda inmundicia; los claustros reducidos a cuartel, los soldados y seculares conviven con los que se *llamarían* religiosos; las famosas haciendas vendidas,... «las que quedan tienen sus pensiones adelantadas, y será difícil volverlas a recobrar de los que las tienen en arriendo, por no tener el Convento con que pagar las mejoras, nada hay que esperar de ellas; será muy difícil que V. P. Rdma. vuelva a cobrar la cantidad que invirtió en mi viaje y en el de mi compañero...» En orden a los estudios, «un Visitador del Convento, subdelegado por el Obispo, con 500 pesos anuales de renta y ración de pan y velas, se atribuyó la facultad de crear Maestros, numerarios y supernumerarios, como también predicaturas generales, para cuya consecución era suficiente un desembolso de dinero, y poco importaba no entender palabra de latín y no saber ni ortografía castellana. La ignorancia por consiguiente tiene aquí su asiento y sus borlas doctorales; maestros seculares vienen a enseñar latín y castellano, y los coristas van a mendigar fuera del Convento noticias de filosofía y teología, por orden del Ilmo. Ordinario, quien, desde el 26 de Mayo de 1822, es el Superior nato de la Orden sin contradicción»... «El Presidente de la República D. Gabriel García Moreno, exige que ponga mano a la obra. El Convento

(1) Es rigurosamente histórico el motivo que para el embargo de este lienzo se asigna en MARTILLAZOS, por D. Celiano Monje; pero no tienen el mismo carácter algunas circunstancias de ese precioso relato; porque ni Cosme Guerra es el verdadero maestro de escuela que reclamaba judicialmente sus sueldos, ni se llamaba *Leonardo Espinel* el religioso que entonces era Prior de San Agustín. ¡Lástima que en esa clase de escritos, a que MARTILLAZOS pertenece, pierdan mucho de su valor histórico los sucesos que se relatan, por mezclarse en ellos lo real con lo imaginario!

A causa de esto y del aspecto legendario con que se presentaba todo lo relativo a Miguel de Santiago y a sus obras, no dábamos importancia histórica a las siguientes líneas de *El Cristo de la Agonía*, de D. Ricardo Palma, acerca del mismo cuadro de la Grada, llamado con más propiedad de *La Regla*: «Una mañana en 1857 fué robado un pedazo del cuadro, que contenía un hermoso grupo. La ciudad se puso en alarma y el pueblo todo se constituyó pesquisador. El cuadro fué restaurado. El ladrón había sido un extranjero, comerciante en pinturas». Sin embargo, puede comprobarse la verdad de esta noticia por medio de una nota que encontramos en el inventario de 1859, que dice así: «Este cuadro estaba averiado porque un muchacho se había robado un pedazo considerable con el fin de cambiar con unos extranjeros; mas hoy felizmente se ha hecho reparar esta falta, habiéndolo hecho remendar con la mayor exactitud». (*Libro de inventarios*, pag. 245).

no tiene un centavo y él le presta 400 pesos para que inmediatamente se ponga refectorio común. Se nombran depositarios y proveedores que improvisan cocina y cocinero, un refectorio, un jarro de lata para beber en común; pero ya en improvisar se están acabando los 400 pesos, y se volverá a cerrar el refectorio (1).

No obstante que el Rdmo. P. General, en vista de aquella exposición, y supuesta la imposibilidad de librar a la Provincia de Quito de una ruina total, ordenaba al Visitador trasladarse a la de Chile, cuyos Superiores reclamaban con insistencia personal europeo para el establecimiento de la vida común (2), el P. Concetti, a instancias de García Moreno, permaneció en el Ecuador y emprendió la obra de la anhelada Reforma. Dada la extrema pobreza del Convento principal, en donde no había recursos ni para sostener a los religiosos en la vida semiparticular, mediante el acostumbrado subsidio semanal, ni para establecer de lleno la vida común, pues el mismo Reformador se veía precisado á veces a mendigar fuera del Convento una taza de caldo, se comprenderán fácilmente los obstáculos que surgirían para abrazar la Reforma. Añádese que varios sacerdotes vivían fuera del claustro, regentando parroquias o sirviendo de coadjutores, gozando por tanto de relativas comodidades y sin estricta sujeción a un superior de convento; ¿entrarían éstos de buen grado en el rigor de la vida común, en la austeridad y observancia de la vida claustral? No es, pues, difícil explicarse que se pidieran en breve tiempo tantos rescriptos de secularización.

Ocurrió el terremoto en 1868, y, habiendo quedado derruida la iglesia e inhabitable el convento, no tuvieron abnegación aquellos religiosos para soportar los efectos de tanta desdicha; y en masa—comenzando por el Provincial y los Priors locales—solicitaron la oportuna licencia para dejar el santo hábito; verificóse entre fines de aquel año y principios del siguiente la que el mismo Padre Concetti llamaba *dispersión de Israel*, es decir, la defección casi total de los religiosos del país (3). Reducido el personal de la Provincia a unos pocos sacerdotes nacionales y a los tres italianos (PP. José Concetti, Domingo Filacciani y Juan Bufarini (4), era imposi-

(1) Véase la revista quiteña LA REPÚBLICA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, año 1888, tomo V, pág. 371-372.

(2) V. la HISTORIA DE LOS AGUSTINOS EN CHILE por el Padre Víctor Maturana, Santiago de Chile, 1904, tom. II, pág. 731.

(3) *Lib. III de Actas de Provincia*, pág. 27. (De nuestro Archivo.)

(4) El P. Agustín Lanaro, que en 1863, había venido en compañía del R. P. Visitador, ya había regresado a Italia cuando ocurrió la dispersión general. Más tarde, a fines de Junio de 1870, se embarcaba de nuevo para América, en Civita Vecchia, con otros cuatro religiosos y con rumbo a la Provincia de Chile.



ble atender a las necesidades de los varios conventos; y se impuso como urgente el viaje del P. Visitador a Italia, a fin de obtener del superior General algunos religiosos, con cuya ayuda pudiera llevarse adelante la reforma proyectada. A pesar de que no era muy fácil obtener personal de las provincias italianas en aquel entonces, regresó en Septiembre de 1870 con los siguientes religiosos que venían destinados a esta Provincia del Ecuador: los PP. Luis Chabot, Fr. Roberto Paternoster, Fr. Angel Ciaralli y Fr. Angel Fatteschi; los Hermanos Conversos, Fr. Angel Marsilli y Fr. Guillermo Michelotti; y un postulante que venía a vestir aquí el santo hábito, y que debía ser más tarde el P. Fr. Nicolás Concetti. Pero escrito estaba que aquel venerable Superior y sus buenos compañeros debían ser probados en el crisol de la tribulación, para que se aquilataran sus merecimientos; y así, cuando menos lo esperaban, vieron reducido también el número de sus conventos, por haber sido suprimidos los de Cuenca, Loja, Riobamba y Guayaquil y la recolección de San Juan Evangelista de esta capital.

Sin embargo, no desmayaron, antes bien, acometiendo con decisión la noble empresa de salvar los restos del naufragio, o (digamos con más propiedad) de levantar, sobre las ruinas que dejara el terremoto, los edificios y la observancia, procuraron acelerar la obra emprendida en 1869, con el objeto de reparar o reconstruir la parte del convento correspondiente al lienzo de la actual carrera *Mejía*, habilitándola para noviciado, a fin de abrir éste de nuevo (pues había sido cerrado o suspendido años antes por orden de la Delegación Apostólica para los fines de la Reforma); y de ese modo iniciar una nueva formación del personal, conforme al espíritu de la Regla y a las disposiciones pontificias, y en perfecta vida común. Reparados los desperfectos en la bóveda del antiguo refectorio, y ultimadas las obras que, para la instalación del noviciado encima de aquél, se venían haciendo, se la abrió definitivamente, en Noviembre del mismo año 1870, y se lo confió a la dirección del R. P. Maestro Fr. Domingo Filacciani.

FR. VALENTÍN IGLESIAS,

O. S. A.

# PAPELES SOBRE ASUNTOS FILIPINOS

---

(Continuación.)

**Manifiesto de la serie de sucesos acaecidos en la alcaldía  
pasada y presente de esta provincia de Ilocos,  
por el R. P. Fr. José Nieto (1).**

---

*In diebus nostris factum est opus quod  
nemo credit, cum narrabitur: Reversi  
sunt ut essent absque jugo, facti sunt ut  
arcus dolosus, et fugam fecerunt in die  
belli.*

**M. I. S.**

Admirable máxima de la antigüedad fué aprender en la serie de pretéritos sucesos a delinear las más acertadas providencias para libertarse de imprevisas e inopinadas desgracias.

Sabias se manifestaron las determinaciones que la Superioridad de estas Islas practicó en la criminal y delincuente insurrección del año siete, con el

---

(1) De este documento importante titulado por el P. Cano *Historia de los alzamientos de Ilocos*, es el extracto publicado por Retana en el tomo IV de su *Archivo del Bibliófilo Filipino*, págs. 171-180 con esta portada:

*Extracto de la memoria escrita por el P. Fr. José Nieto Cura regular de Sarrat en Ilocos Norte sobre la insurrección acaecida en el mismo año 1815.* Ahora publicado por primera vez. Año 1898.

A la vuelta de la hoja hace constar el editor que el original de que se sirve para la publicación existe en la Biblioteca Nacional, en cuya sección de Mss. lleva efectivamente el número 7861, ocupando 15 páginas en un códice compuesto de varios papeles relativos a Filipinas. El autor del extracto que no se sabe quién pudo ser y, que, por cierto, escribió su trabajo con mucho descuido, añadió al final algunas observaciones propias de las cuales suprimió Retana, con buen acuerdo, dos párrafos, no solamente por contener una verdadera impertinencia, sino porque a nada conduce indicar como causa también de aquel movimiento insurreccional lo que ni remotamente en él pudo influir. Aunque nada se advierta

fin de afianzar y consolidar bajo unas bases, y preliminares firmes y estables, la paz, quietud y tranquilidad que infelizmente habían hecho desaparecer de el centro de estas hermosas posesiones, el desorden, trastornos y anarquía introducida por una corta porción de malévolos enemigos de las leyes, de su observancia, y de las autoridades bajo cuyos auspicios e influjos viven y son gobernados; pero considerando el fondo de los indios, los clandestinos resentimientos que en lo más íntimo de sus corazones se albergaban, con la natural propensión, tan análoga a su carácter de dejarse seducir de alagüeños proyectos, cuyas mejoras sólo existen en su oscura y tenebrosa imaginación, conceptuaron los más entendidos e ilustrados que no podía ser de la mayor dura la paz, que en aquella época progresivamente ocupó el centro de las poblaciones y sus habitantes.

Efectivamente, siendo cierto, Señor, que el horror de los suplicios nunca fué suficiente a desarraigar, limpiar ni mucho menos a aniquilar los desórdenes y excesos que, como verdadero cáncer, roen y arruinan, no sólo las provincias sino también la sociedad humana, olvidados los malévolos y mal contentos de las desgracias pasadas, de que fueron testigos oculares, y que vieron recaer sobre sus infelices compañeros, premeditaron, necios y atrevidos, segunda conjuración cuyas mejoras les proporcionasen mayores utilidades, que aquellas que desgraciadamente habían experimentado en el año siete (1).

Para la consecución de un proyecto tan alagüeño a sus temerarias ideas,

---

ni se cite al P. Nieto, debe reputarse como extracto de su *manifiesto*, aunque más extenso, la relación publicada por D. Sinibaldo de Más en el tomo I de su *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842*, impreso en Madrid el año siguiente, pues con excepción de las indicaciones del manuscrito de la Nacional, todo lo restante es copia en resumen del escrito del citado Padre. Dicha relación de Más encuéntrase publicada, con la supresión de las indicaciones censuradas, en la *Historia de los Padres Dominicos de Filipinas*, por los PP. Ferrando y Fonseca, V, págs. 438 a las 443. Finalmente, de Más copió parte de la relación, sin omitir aquellas indicaciones, Montero y Vidal en su *Historia general de las Islas Filipinas*, II, págs. 423 a la 427. Por estos datos se comprenderá que el *manifiesto* del P. Nieto es el único documento histórico y oficial con que se cuenta para relatar la revolución ilocana de 1815; de aquí su importancia y que debamos conocerle tal como salió de su pluma.

(1) Acerca de la revolución ilocana de 1807 pueden verse los informes de los párrocos de aquella provincia en los vols. XI y XII, y para nuestro objeto al presente, recuérdese la nota que se puso al publicar el del P. Abella, pues le hemos visto después reproducido íntegro en el *Informe* citado del Sr. Más. Con referencia a este autor debió de escribirse el párrafo allí acotado de los *Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas*. Nuestros Padres de San Agustín de Manila facilitaron al Sr. Más varias obras manuscritas del Archivo provincial, entre ellas algunas del P. Agustín María de Castro, de quien copia sendos fragmentos, equivocando siempre el nombre o el apellido del autor, y a veces las dos cosas, y el *Estadismo* del P. Martínez de Zúñiga a quien batió la sangre, en frase de Retana; también le prestaron los cuadernos sobre las insurrecciones de Ilocos y de ahí que copie el del P. Abella, como se ha dicho, explote los demás como le convino o pareció y del *manifiesto* del P. Nieto sea su relación un plagio, pues no otro nombre merece.

se reunieron, se comunicaron recíprocamente, y convinieron en que el abrigo y la máscara de una nueva religión, con un nuevo dios que a todos los igualase y felizmente enriqueciese, eran la más adaptable y eficaz añagaza para conquistar los corazones de los ignorantes, siempre dispuestos a dejarse seducir de unas novedades que sus padres no conocieron; formaron neciamente catálogos de los nuevos Ministros, que sacrilegamente destinaban a el culto y servicio del dios idólatra, confirieron arrogantes los empleos que debían obtener después de la total ruina de esta Provincia y demás, y con estos preliminares se emboscaron en los montes limítrofes a Cagayán, consultaron con los infelices salvajes sus determinaciones, les prometieron la herencia de los bienes y alhajas de los Ministros y Principales, si reunidas sus voluntades y armados se resolvían a incorporarse con ellos, debiendo de ser instrumentos ejecutivos de la cruel e inhumana muerte que debía practicarse en los Ministros del Altar y Principales de los pueblos.

Horrenda debía de ser la catástrofe, que insolentemente habían delineado los enemigos del nombre de Dios contra la verdadera Religión y sus Ministros, pues pródicamente sabia la Divina Providencia, hizo visibles y palpables con la aparición de un celeste meteoro (1) los perversos designios en que en aquella época se hallaban ocupados los hijos de los hombres. Los Ministros del Altar, que siempre se han acreditado en la más puntual abediencia a las leyes divinas y humanas, se distinguieron en aquella ocasión con el mayor celo, actividad y eficacia, prendas características a el noble estado de su profesión; se comunicaron recíprocamente sus más íntimos pensamientos; redoblaron, como verdaderos atalayas de la casa de Israel, todos sus esfuerzos; comunicaron con la mayor exactitud y brevedad a el jefe de la Provincia cuanto consideraron necesario a la conservación de la paz de sus respectivos Ministerios, y consiguieron felizmente ahogar en su nacimiento una conjuración, cuyos preliminares tenían por objeto la muerte de innumerables inocentes, y de la que infaliblemente hubieran sido los Ministros del Altar las primeras víctimas sacrificadas e inmoladas en obsequio del dios idólatra y gentil llamado *Lungao*, elegido y buscado en lo más fragoso de los montes para solo este diabólico fin, en el año 1811 (1).

(1) Debe de referirse el P. Nieto al fenómeno de que nos hablan los PP. Ferrando y Fonseca en su *Historia*, pág. 411 del vol. V.

(2) Con respecto a esta sublevación nos dice el autor de los *Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas*, pág. 50, después de tratar de la de 1807: «Otra no menos rara se descubrió en el mismo territorio (Ilocos) en 1811, que tenía por pretexto mudar de religión, poniendo un dios llamado Lungao. Los cabezas entraron en tratos con los igorrotos y razas salvajes de Cagayán para exterminar a los españoles; pero fueron descubiertos por los frailes, que avisando al gobierno, ahogó éste con tiempo tan terrible trama.» Puede verse para más detallase a Montero y Vidal, o. c., págs. 400 y 401 del vol. II.

La dulzura y suavidad con que siempre las leyes han tratado a estos ignorantes y débiles maliciosos, en todos tiempos perjudiciales a sí mismos, y a el resto de sus compañeros, aunque tuvieron lugar compasivas, decretaron sin embargo, discretas, perpetuos destierros, castigos y otras penalidades que sufrieron todos los reos, que como agentes principales de aquella criminal y delincuente conspiración ocupaban un lugar distinguido en el expediente que se formalizó contra su infame conducta y peores proceder. Calmóse la tempestad, y estos genios novelescos, escarmentados con las calamidades y desgracias que ellos neciamente se habían buscado a sí mismos, se dejaron oír en el centro de los pueblos prontos y dispuestos a el cumplimiento de las obligaciones propias del hombre cristiano y social; obedecían a las leyes y demás autoridades con sumisión y desdén; los intereses, que directamente influyen en la conservación del común y del particular, los consideraban como lazos sagrados indisolubles y de primera obligación; últimamente, instruidos de las ventajas que una vida quieta, tranquila y pacífica los proporcionaba, descansaban diligentes y laboriosos en el centro de sus familias.

En esta situación se hallaban todas las poblaciones y sus respectivos habitantes, cuando por Febrero del año catorce se dejó ver el revolucionario y constitucional privilegio que los distinguía a todos con el precioso nombre de españoles, los igualaba sin distinción de clases, y los exoneraba de polos y servicios, con toda la demás cizaña de que abundaba dicho constitucional decreto (1), con el fin de sembrar e introducir la confusión y anarquía, como positivamente lo consiguió; en pocos momentos vimos rota la admirable cadena que los enlazaba en el cumplimiento de las obligaciones de cristianos y ciudadanos; en pocas días, alucinados con el constitucional privilegio, se hicieron partidarios formando juntas y conciliábulos, buscando con todo empeño maestros e intérpretes que satisfactoriamente les explicasen la extensión del nuevo privilegio, que se les había publicado con todas las demás solemnidades acostumbradas, y en su nativo idioma, hasta quedar persuadidos, que habían quedado libres del yugo de las leyes divinas y humanas e independientes de todas las autoridades, entregándose impunemente a una vida errante y salvaje, como más propia y adaptable a conciliar el espíritu y carácter que les domina.

Ufanos e insolentes con el rango de nuevos españoles, conceptuaron debían desentenderse, no sólo de aquellas costumbres y servicios que tradicionalmente habían heredado de sus mayores, sino también de todas aquellas obligaciones que se llaman de primera necesidad. Necios, y sin conocerse a

---

(1) La Constitución de 1812.

sí mismos, sancionaron reglamentos, artículos y determinaciones que ellos mismos debían de practicar, mirando con desprecio las leyes establecidas para no observarlas, desentendiéndose de la justicia, cuya obediencia y subordinación la consideraban inoportuna, mirando con desdén las demás autoridades, que por su oficio los conducían, cuya dependencia la consideraban como impropia y de ningún modo adaptable a la nueva gracia con que acababan de ser distinguidos. Quedaron los pueblos acéfalos, y cada uno se delineó el plan de gobierno que pareció más favorable a los mismos que lo habían de observar; se redoblaron los reclamos de las Justicias, se multiplicaron las quejas de los Ministros, y el jefe de la Provincia hizo presente a V. S. el desorden y trastornos que había causado en los pueblos de esta Provincia el constitucional decreto; el genial carácter con la extraordinaria penetración y actividad del celo con que V. S. se ha distinguido desde el momento que tomó a su cargo las riendas del gobierno, sabia, discreta y oportunamente dispuso un ejemplar de diez y seis artículos, dirigidos y ordenados a instalar en todos los pueblos un método de gobierno adaptable a las circunstancias del tiempo, cuando las Justicias y los Ministros, con las seguridades y prerrogativas correspondientes a sus respectivos estados, hubieran sido bastantes para apagar el fuego, pero ignorando el jefe de la Provincia que los Principales de los pueblos en lo general, siempre han sido y fueron los primeros en todo cuanto dice y hace relación con las obras comunes, necesarias y útiles a el común de sus habitantes, y siendo este artículo uno de los contenidos en dicho ejemplar, por falta de resolución, por no aconsejarse de instruidos e ilustrados, o por pusilanimidad y cobardía de espíritu, quedó condenado a perpetuo silencio un decreto, cuyos preliminares, hechos practicar y observar con la autoridad de V.S. hubieran sido suficientes a mantener en paz y quietud a los pueblos que sucesivamente se fueron conspirando y levantando por las arbitrariedades con que todos se interesaban en la explicación del constitucional decreto, y las prerrogativas que en él se contenían.

La indiferencia, el ningún aprecio con que se vieron, se oyeron y se recibieron los siniestros resentimientos con que los pueblos del Sur manifestaron la fermentación que en su centro encerraban, con las pueriles demostraciones tomadas con los reos y delinquentes, que, insolentes y atrevidos, habían derribado los tribunales, poniendo en libertad a cuantos presos en ellos se custodiaban, proporcionaron el camino y vereda por donde progresivamente se fueron conduciendo los pueblos de la cordillera del Norte; de todas partes salieron cabecillas, con el fin de representar a el jefe de la Provincia sus cavilosas e intempestivas solicitudes, teniendo en la

Cabecera y sus inmediaciones fuertes protectores que los defendían y conservaban siempre tercios y empeñados en las ideas que les habían hecho concebir del constitucional privilegio; todo con el ánimo de disponer aquellos corazones díscolos, indóviles y enemigos del buen orden a una futura insurrección. No eran ocultos estos conocimientos a las Justicias, a los Ministros, ni mucho menos al principal Juzgado de la Provincia; pero una desgraciada máxima de mandar poco y no enterarse de su cumplimiento, fué poniendo a los pueblos en una total inacción.

Las revoluciones acaecidas sucesivamente en los pueblos de Batac y San Nicolás manifestaron aún a los menos entendidos el orgullo, desenfreno y delincuente desprecio con que solicitaban tratar a las Justicias y autoridades y el empeño que habían formado de desentenderse de su jurisdicción; poderosos motivos se proporcionaron en aquella época para haber hecho respetar el sagrado nombre del Soberano, de sus leyes y el de los magistrados, a cuyo gobierno los ha sujetado la sabia providencia; pero persuadido el jefe principal que las fuerzas militares no estaban concedidas ni destinadas para unos artículos de tan poca consideración, ni mucho menos para frioleras de indios, se contentó, por vía de política y cumplimiento, decretar que el Comisario Cargador de Currimao con cuatro soldados pasase a pacificar un pueblo de cerca de cuatro mil tributos, en circunstancias de hallarse amotinados hombres y mujeres, y refugiados los principales y Justicia a el abrigo de un débil Tribunal, y ausente el Ministro, cuya autoridad y respeto podía alcanzar algunas treguas. Esta misma conducta se practicó con la revolución de San Nicolás, convidando a los cabecillas a que se presentasen en la cabecera, donde serían oídos, y atendidos conforme a justicia, sin quedar otros arbitrios a los Ministros, que amargamente veían y sentían la impunidad con que se trataba a unos miembros que eran la corrupción del común, más que el sacrificar sus intereses a beneficio de la paz y tranquilidad de sus amados feligreses.

Recelosa era la situación en que la halagüeña igualdad con la soñada independencia iban constituyendo a los pueblos y sus habitantes; por todas partes se descubrían relámpagos que manifestaban la electricidad maliciosa que a toda prisa se fermentaba y que a lo lejos amenazaba tempestad y tormenta; los que podían hablar se habían reducido a un prudente silencio por no exponerse a un vil y desatento desprecio, viviendo a el abrigo de la providencia y esperando que el tiempo y más oportunas circunstancias harían mudar de aspecto la escena trágica que se recelaban y temían; llegó el soberano decreto promulgado en Valencia, en donde S. M. suprimía no sólo las Cortes sino también cuantas disposiciones y privilegios habían

concedido, con particularidad los que usurpaban su Real Jurisdicción, mandando perseverasen y volviesen las cosas a el estado en que se hallaban cuando S. M. ocupó el trono de sus mayores; este día alegre y placentero colmó de gozo y de alegría a los verdaderos israelitas, y de luto de densas nieblas el corazón de aquellos que, alucinados con las ideas que habían concebido del revolucionario privilegio, se hallaban dispuestos y comprometidos a doblar antes la rodilla a el ídolo de Belial, que volver a admitir la antigua alianza.

Se publicó por las Justicias y sus alumnos con vivas aclamaciones la Real determinación y la feliz restitución del Soberano a sus dominios, pero no habiéndose interesado el principal Juzgado por explicar e instruir a los vasallos de S. M. en el idioma nativo, como prescriben las leyes, y se ha practicado por una tradicional costumbre en esta Provincia con todos los Reales y Superiores Decretos, cuanto se contenía en aquella soberana determinación, se persuadieron los ya alucinados con el rango de nuevos españoles, que todo era tramoya y una astuta invención de los tribunales y Principales, por llevar adelante el concepto que tenían de reducirlos a el estado de polos y servicios de los que el mismo Soberano solemnemente los había exonerado. Este principio, esta presuntuosa cavilosidad los condujo paulatinamente hasta el extremo de llegar a premeditar la muerte de todos los Principales, la que, verificada, haría por una forzosa necesidad se entablase la igualdad de clases, como el constitucional privilegio disponía y mandaba. Los cabecillas, que habían experimentado la suavidad, dulzura y mansedumbre con que habían sido tratados en el año catorce, en las propuestas temerarias con que intempestivamente habían ocupado la atención del principal Juzgado, se volvieron a reunir, combinaron las recíprocas ideas que de su soñada independencia habían concebido, calcularon los medios más adaptables y a propósito para tomar venganza de todos aquellos que consideraban principales agentes de su esclavitud y desgracia; y resolvieron, bajo las leyes de un inviolable secreto, formalizar la primera junta en los montes al Norte del pueblo de Piddig, bajo el mando y dirección del cabecilla de Santo Domingo, quien los había protegido y favorecido lo suficiente en el año catorce. Mientras que el común de estas gentes se ocupaba en recoger las labores de los campos, llegó el Alcalde mayor a las elecciones de los pueblos y cobranza del Real haber, quedaron instalados los polos correspondientes a el servicio de los Tribunales y Oficiales de turno, y los insolentes y mal contentos se afianzaron de ejecutar y llevar a debido efecto su plan revolucionario, prometiendo acabar enteramente con el nombre de Principal.



Muy a los principios del mes de Enero de este presente año (1815), se empezaron a dejarse oír ciertos rumores que, aunque no venían acompañados de aquellas señales y caracteres necesarios a determinar juicios ciertos y perentorios, traían a lo menos las suficientes para constituir a los prudentes en recelosos temores y fundadas sospechas; con la mejor circunspección y discreto silencio se comunicaron recíprocamente los Ministros de los pueblos de Sarrat, Piddig, Dingras y Vintar; redoblaron sus esfuerzos y tomaron a empeño el examen y averiguación de un proyecto que amenazaba funestas consecuencias; facilitaron las prevenionales más adaptables; comunicaron sus luces a las Justicias de sus respectivos pueblos y consiguieron las suficientes nociones para comprender que solo se esperaba la oportunidad del tiempo para descargar el golpe, ya hacía días premeditado; celosas y activas las Justicias, hicieron algunas prisiones, tomaron sus jurídicas informaciones y con la mayor integridad dieron parte de ellas y de los reos a el Magistrado de la Provincia, a quien se las presentaron con los avisos políticos que practicaron los ya citados Ministros, todo con el noble y laudable fin de ahogar con tiempo y en sus principios una conspiración cuyos preliminares, aunque se manifestaban ocultos, relampagueaban lo suficiente para creerlos inficionados de malévolos influjos. El mérito, aprecio y estimación que se hizo de nuestros oportunos y religiosos avisos fué contestar satisfactoriamente que el principal cabecilla, en quien se acumulaba el mayor y más fuerte influjo en la revolución premeditada, se hallaba quieto, tranquilo y en perfecta paz en su casa y pueblo de Santo Domingo, contentándose con mandar una orden simple y concebida en unos términos bastantemente indiferentes a los Gobernadorcillos de los pueblos de Piddig y Vintar, para que cuidasen y vigilasen no hubiese reunión de malévolos y ociosos en la estancia llamada *Pallas*, única providencia tomada en beneficio de los pueblos, seguridad de su habitantes y cumplimiento de una de las más sagradas obligaciones de un jefe político. Considerada la indiferencia o delincuente indolencia con que se trataba un artículo de la mayor consideración, paulatinamente se resfriaron los impulsos y fervores de las Justicias, de cuyas providencias se guardaban cuantos se hallaban comprendidos en el catálogo de la conspiración.

En esta infeliz y miserable situación se hallaban los pueblos de la cordillera del Norte, cuando el día 3 de Marzo, Domingo, entre tres y cuatro de la tarde, inopinada e improvisamente se oyó en el fondo y centro del pueblo de Sarrat una voz o gritería que instantáneamente se hizo común y general a todos los habitantes de él, y en pocos momentos se presentó una considerable multitud de gentes armadas de arcos y flechas, picas de

hierro y caña, de sables y cuchillos y campilanes, la mayor parte de ellos bebidos y tomados todos del licor llamado basi. En este momento dió cuenta y parte el Gobernadorcillo por vía de consulta al principal Juzgado, pero teniendo prevencionalmente cubiertas las garitas con tropas de centinelas se frustró esta diligencia, quedando enteramente cerrados y sin comunicación alguna. Viendo que la multitud se aumentaba, que la gritería crecía y que se empezaban a cometer algunos excesos, salió el R. P. Ministro (1) del Convento, y se presentó a la multitud, la que le recibió con tres gritos consecutivos y ademanes de jugar las armas; le cercaron, le besaron la mano todos, o la mayor parte de ellos, y habiendo tomado la palabra para instruirles e ilustrarles en las infelices consecuencias que iban a acarrear sobre sí, sobre sus mujeres y sus miserables hijos, le interrumpieron con tres gritos consecutivos, y a una voz le pidieron les echase la bendición, pues habían determinado, resuelto y jurado, poner ejecutivamente en planta el criminal proyecto, que hacía meses tenían concebido y contratado con la mayor parte de los pueblos, a saber, saquear y robar todos los bienes y alhajas de las casas parroquiales y casas de los Principales, debiendo de perecer estos últimos con sus respectivas mujeres e hijos, conservando a los primeros hasta ver perfeccionada y combinada la infernal idea de la premeditada general conjuración. En vista de tan insolente y atrevida propuesta, en voz alta e inteligible prorrumpió en las siguientes expresiones: Hijos míos, el demonio os ha engañado, procedéis seducidos y alucinados; pedís con empeño mi bendición, dentro de tres días experimentaréis la ira y enojo de la divina justicia, por no querer oír a un Ministro de Jesucristo, que os habla el idioma de la verdad. Amen, contestaron todos, y dejándole solo en medio de la plaza, se dirigieron con la mayor algazara a el Tribunal, se apoderaron de las cajas, prendieron, hirieron y maltrataron a todos los Oficiales de Justicia y Principales que en él se hallaban; desbarataron a sablazos los archivos rompiendo cuantos documentos y papeles en ellos se contenían. Empezó el ruido de las cajas, se enarbolaron banderas blancas en todas las casas del pueblo, que no eran de Principales, en señal de reconocimiento, unión y alianza con el infame proyecto; se aumentó la gritería, y considerablemente se reunieron en número de un mil y quinientos hombres, los que divididos en tropas y cuerpos gruesos, se dispersaron dirigiéndose a las casas de los Capitanes D. Juan Bernardino Bitanga, Don Benito Buenaventura y Don Alejandro Alvano

---

(1) El autor de este escrito, o sea el P. Nieto, cura de Sarraut desde 1800. Debe tenerse en cuenta este dato, pues en todos los hechos en que interviene, habla siempre en tercera persona.

Buenaventura, por ser las primeras de la plaza, y haberse refugiado en una de ellas el Gobernadorcillo con una porción de Principales; forzaron las puertas y rompieron las ventanas a pedradas y con todo género de armas hasta apoderarse de la libre entrada; acudió el Padre Ministro de dicho pueblo a el centro que ocupaban los alzados y sin embargo que consiguió suspender y mitigar los impulsos y coléricas emociones de una gran porción de ellos, interín se ocupaba en instruirles y llamarles la atención con toda la eficacia y espíritu necesario en tan críticas circunstancias, los cabecillas reunidos, como más infames, atrevidos y acostumbrados a vivir sin religión, sin sujeción a las leyes y autoridades que les gobiernan y custodian, se introdujeron en dichas casas con el ánimo resuelto de perseguir a los Principales que en ellas se hallaban y con las intenciones de robar y saquear cuantas alhajas y bienes allí encontrasen. Efectivamente, habiendo observado que se aumentaba la gritería, hizo el dicho Padre Ministro los mayores esfuerzos hasta introducirse en el centro de la casa del Capitán Don Juan Bernardino Bitanga, en donde se hallaban los cabecillas Bugarín y otros del pueblo de Piddig, Simón Tomás, Mariano Espiritu y Vicente Santiago de el de Sarrat, con veinte o más individuos que salían con el robo en las manos y las armas ensangrentadas; visto tan funesto espectáculo arremetió intrépidamente hasta entrar en la sala de dicha casa en donde encontró a Don Emeterio Dimaya bañado en sangre y muerto por el infame Bugarín; a Doña Rosa Agraóili herida gravemente; a Doña Juana Silvano del mismo modo, y a una criatura de tres meses con una herida de dos puntos y medio sobre la frente; todo practicado por Simón Tomás, cabecilla que llevaba la voz del pueblo de Sarrat; proporcionó los remedios espirituales a los heridos, que su crítica situación pedían, y al salir de dicha casa, para poder atender a otros excesos que se cometían, se encontró en dicha escalera con el dicho cabecilla Mariano Espiritu, con espada desembainada, quien, insolente y atrevido, le provocó con obras y palabras, buscando pretexto y motivo para cometer otro mayor atentado que el que acababan de ejecutar; mas aterrado y atemorizado de la serenidad de ánimo, como de las eficaces y fervorosas palabras que con el mayor espíritu evangélico oyó de su boca, se convirtió a sus compañeros diciéndoles con la mayor arrogancia y descaro: «Compañeros, a las armas y asae-tearlo;» lo que oído por sus cómplices y secuaces, se ausentaron volviendo las espaldas dejando a el infeliz Mariano Espiritu en su puesto, desairado y colérico, quien tomó a mejor partido reprimir y ahogar en su desgraciado corazón todo el veneno que en él se albergaba, alejándose y ocultándose entre la multitud.

Bajó a tierra el Padre, y considerando las dificultades que el empeño y la malicia de formalizar un proyecto ya premeditado le proporcionaban, determinó desamparar a unas gentes ciegas y obstinadas en sus perjudiciales cavilosas, lo uno por aproximarse la noche, y lo otro por hallarse enteramente fatigado y cubierto de sangre, manos, escapulario y hábito; se dirigió a el convento, en cuya escalera encontró otro Oficial de Justicia herido gravemente y sin señales vitales, y por cuanto se hallaban refugiados en aquel lugar una porción de Principales de todas las clases, determinó desamparar la casa parroquial, ocultándose a el abrigo de la obscuridad en lo más escondido de la bóveda de la iglesia, acompañado de algunos de los perseguidos y de unas inocentes criaturas, permaneciendo en aquellos lugares hasta las nueve de la noche, en cuyo tiempo, cansados los malhechores de el robo y saqueo que habían practicado en las casas de los tres Capitanes ya citados y demás Principales del pueblo, como asimismo del que hicieron y ejecutaron en la casa parroquial, llevándose como mil doscientos pesos de plata, toda la ropa que encontraron, acabando con todas las bebidas y destrozando a sablazos todo cuanto encontraron a mano y se proporcionó a su vista, sin perdonar las imágenes de los Santos, ni aun de la Virgen María, tomaron a mejor partido suspender sus excesos e infamias, y entregarse rendidos a el letargo de un sueño, cual correspondía a unos cuerpos bebidos y repletos de todo género de licores, hasta de aguardiente con pólvora, tomando la infeliz precaución de custodiar, por medio de un cordón de gentes, la plaza de la iglesia y tribunal, en donde sabían que se hallaban ocultos y refugiados los Principales, que eran el objeto de sus atenciones.

Entre nueve y diez de la noche, bajando de la bóveda, se restituyó el Padre a la Sacristía, facilitando a los temerosos perseguidos Principales los mejores y más oportunos medios para poderse ocultar y defender de la cólera y rabia de unos crueles e inhumanos enemigos, que con tanto empeño los buscaban, y se entregó con toda la fuerza y eficacia de su espíritu a calcular los arbitrios y medios más adaptables a suspender y cortar una conspiración, qua tenia por objeto la muerte de los Principales, sus mujeres e inocentes hijos. Combinadas las ideas que sucesivamente examinó en el tribunal de la razón, a el amanecer de Lunes, hizo venir a el lugar donde se hallaba a tres cabecillas, a quienes, después de haberles explicado y hecho entender los artículos calamitosos, desgracias y miserias de que infelizmente se habían constituido reos por los excesos, crímenes e insolencias cometidas en la tarde antecedente, con todos los demás preliminares que la libertad evangélica y las críticas circunstancias le permiti-

tían, les pidió tratasen y comunicasen con todos los demás cabecillas el respetar y reverenciar la casa de Dios, sin llegarla a violar por ningún motivo, ni por pretexto alguno, permitiéndoles a cuatro o seis de ellos, desarmados y con un cristiano respeto entrar y registrar la bóveda de la iglesia, con los demás lugares que pareciesen sospechosos a sus designios; lo consultaron recíprocamente, lo prometieron, y efectivamente lo pusieron en ejecución.

Ufanos y placenteros con el robo de oro y plata que del convento y casas de Principales habían sacado, promulgaron el iniquo bando de que ninguno de los caillanes recibiese ni albergarse en sus respectivas casas a ninguno de los Principales, Doñas (1) e hijos pena de la vida, y ser tratados como a traidores y enemigos declarados a la ejecución del proyecto ya premeditado, aumentando con esta bárbara determinación la amargura y sentimiento con otras penalidades que recayeron sobre los infelices perseguidos, los cuales, atemorizados, se constituyeron en la lastimosa y deplorable situación de vestirse y disfrazarse con ropas andrajosas, ocultándose en lugares incómodos e indecentes, haciendo participantes de estas infelicitades y miserias a sus más inocentes hijos.

Serían como las nueve de la mañana, cuando, habiendo encontrado a el Gobernadorcillo con dos Oficiales más, los condujeron con la mayor algazara y gritería a la plaza del Tribunal en donde se hallaba reunida una gran porción de alzados al mando de Simón Tomás, principal cabecilla, y maniatado dicho Gobernadorcillo, le hicieron ocupar el centro de dicha plaza, examinándole sobre los motivos que habían concurrido para haberse suprimido las prerrogativas y privilegios concedidos por el constitucional decreto y que él mismo en el año antecedente les había publicado y explicado en su nativo idioma con la mayor solemnidad y demostración; oyeron las razones y determinaciones ulteriores de que se les había hecho sabedores por el mismo Gobernadorcillo; mas no quedando convencidos y afianzándose de ser todo tramoya y empeño de los Principales para reducirlos a el estado de servicios, del que acababan de salir por la nueva gracia del decreto constitucional, convinieron en que debía dicho Gobernadorcillo sufrir la sentencia de muerte y entregados a el filo de las picas los dos Oficiales sus compañeros. Participaron tan insolente resolución a el Padre Ministro que se hallaba en la sacristía, quien, después de haber proporcionado a los principales maniatados. como verdaderos reos, el au-

---

(1) Es decir, las mujeres de los Principales que por ese motivo tenían el tratamiento de Doña.

xilio de la confesión sacramental, hizo llamar a su presencia a el cabecilla Simón Tomás con dos de sus compañeros, quienes, persuadidos, instruidos e ilustrados con el discurso que oportunamente les hizo sobre la enormidad del crimen que intentaban cometer, se acomodaron y condescendieron con la prudente determinación de suspender la muerte del Gobernadorcillo contentándose con encarcelarle como a los demás Principales hasta que hubiesen examinado las intenciones de sus compañeros ausentes y vieses el modo de proceder de los demás pueblos cómplices y secuaces de su premeditado proyecto.

Entre cuatro y cinco de la tarde de este día, después de tomadas todas las prevenciones y precauciones necesarias a el resguardo y custodia de los Principales encarcelados y demás individuos objeto de su colérico enojo, que se hallaban ocultos en el fondo y centro del pueblo, separaron dos divisiones compuestas de doscientos hombres cada una al mando de Simón Tomás la una y la otra al de Andrés Bugarín, saliendo la primera para los pueblos de San Nicolás y Laoag, a cuya llegada, no obstante el corto número de individuos de que se componía, entraron y se apoderaron del pueblo de San Nicolás, sin la más mínima oposición ni resistencia de parte de sus habitantes, subieron a las casas de los Principales, cuyos nombres se hallaban escritos en el catálogo de los desgraciados, y después de haber amarrado como a nueve de ellos, quitaron la vida alevosamente a dos Capitanes pasados, robaron y saquearon la plata que encontraron en la casa parroquial, y después de haber cometido los excesos e infamias que el demonio y sus perversas intenciones les dictaron, pasaron armados a el pueblo de Laoag, en donde recibidos con la mayor indiferencia por el común del Cailianismo de aquel grande pueblo, permanecieron a la banda Sur del río, sin resolver ni determinar entrar en combate, hasta tanto que, interesándose los Principales de aquel pueblo, ya armados y de a caballo, en influir y animar a sus respectivos cailianes a la defensa de su pueblo, mujeres e hijos, empezaron paulatinamente a escaramucearse hasta llegar a entablar un verdadero combate, habiendo sufrido y padecido muertos y heridos de una y otra parte, retirándose por último la división de alzados. Entre dos y tres de la tarde del día Martes llegaron a Sarrat trayendo consigo como ciento o más individuos del pueblo de Laoag, como compañeros cómplices y secuaces en la conspiración, por cuyo cumplimiento trabajaban inquietamente los insolentes y atrevidos insurgentes. Esta compañía de individuos de Laoag fué conducida a impulsos del Padre Ministro de Sarrat a la sacristía de aquel pueblo, donde permaneció desarmada, quieta y en disposición de ejecutar cuanto se les hiciese conocer y enten-

der era necesario practicar en beneficio de su propia conservación y personales intereses.

Al mismo tiempo que llegaba la división que al mando de Andrés Bugarrín había pasado a el pueblo de Piddig, en donde habían cometido los excesos de robos, saqueos, heridas y otros atropellamientos indignos e impropios de hombres cristianos y educados en la ley evangélica, participó el cabecilla Simón Tomás al Padre Ministro hallarse una división de tropa auxiliar de seiscientos hombres armados del pueblo de Vintar, que intentaban combatirse y pelearse con los alzados que se hallaban por la banda Norte del pueblo de Sarrat; se hizo conducir por dicho cabecilla Simón Tomás a el lugar de la batalla, y considerando las funestas resultas que podrían originarse de emprender y llevar a debido efecto un combate decisivo, por aproximarse ya la noche, se interesó con los capitanes principales, que dirigían la dicha tropa auxiliar de Vintar, para que suspendiendo todos los movimientos y operaciones que se habían empezado a practicar ofensivamente entre las dos divisiones, se retirasen a lugar oportuno, hasta recibir las órdenes que pareciesen más adaptables a proporcionar un feliz éxito a la empresa que habían tomado a su cargo. Esta misma diligencia se practicó con otra división de tropa auxiliar del pueblo de Laoag, que se apostó en los arenales de Sarrat, después de puesto el sol.

Infeliz y desgraciada era la situación en que esta serie de sucesos había constituido a los alzados y Principales aprisionados; entró la noche y hallándose informado el Ministro de aquel pueblo que se redoblaba la ronda que debía de custodiar a los que se hallaban encarcelados, habiéndoseles intimado la orden de que en el momento en que se presentase la tropa del Rey y se entablase combate entre los alzados y dicha tropa descargasen infaliblemente el golpe de las armas sobre todos los Principales que se hallaban en prisión, debiéndose esparcir con la mayor velocidad y prontitud por el pueblo para acabar de una vez con todas las Doñas e hijos, quedando sepultado en el olvido el nombre de Principal tan odioso y opuesto a sus proyectos y temerarias ideas, se aprovechó de todos los medios que la combinación de circunstancias le proporcionaron como más favorables, y sin dilación alguna hizo comparecer a su presencia a Simón Tomás con otros compañeros, entre diez y once de la noche del Martes; les puso a la vista cuanto habían practicado en los pueblos inmediatos; les hizo entender que los excesos que habían cometido en ellos habían excitado la cólera y rabia de sus habitantes, y últimamente les persuadió y les hizo relación de las disposiciones que las tropas auxiliares, ayudadas de las del Rey, habían tomado para vengarse al día siguiente, Miércoles, de las infamias ya

cometidas e inicuos procederés contra la Justicia y Principales; asimismo, después de haberles inspirado el terror y espanto con la desigualdad de armas con que debían de pelearse, las funestas consecuencias para sus respectivas mujeres e hijos con los propios intereses que todos tenían en el centro del pueblo, les convenció de que indispensablemente convenía dejar las armas en aquel momento, desamparar los puestos que ocupaban, poner en libertad la Justicia y Principales que se hallaban en prisión, retirarse a sus respectivas casas y manifestar por todas las vías hallarse el pueblo y sus habitantes en la mejor paz, tranquilidad y sosiego, debiéndose de reunir el día siguiente Miércoles todos los cabecillas para tratar de los artículos y preliminares que mejor cooperasen a la conservación del pueblo y libertad de sus habitantes. Efectivamente, a las doce de la noche quedó todo en un profundo silencio, se ausentaron las rondas, se desampararon los puestos ocupados, quedando el Tribunal y Principales que en él se hallaban con la libertad necesaria para conducirse a sus respectivas casas.

Amaneció el día Miércoles y todos plenteros vieron volver las cosas a el primitivo estado que tenían; la Justicia se restituyó y ocupó su lugar; los Principales, victoriosos con la libertad alcanzada, recíprocamente se comunicaban sus sentimientos y penalidades sufridas en aquellos desgraciados días; los enfermos y heridos, que se hallaban en la sacristía, fueron consolados y favorecidos con la tierna vista de sus mujeres afligidas e inocentes hijos desamparados; y todos con la mayor actividad y empeño manifestaron obsequiosos su agradecimiento a los buenos oficios que en beneficio de la propia conservación y personales intereses se habían practicado. En esta calma y silencio se hallaba el pueblo, y sus habitantes cuando entre once y doce de este día se dejaron ver en los arenales del río de Sarrat como unos mil hombres de a pie y de a caballo de los pueblos de Batac, Paoay, San Nicolás y Laoag, con treinta Dragones del Rey al mando y dirección del Ayudante de esta Provincia Don Bernabé de Soto; al momento se hizo conducir el P. Ministro de aquel pueblo a la orilla del río con el fin de instruir y comunicar el estado del pueblo y sus habitantes a el jefe principal de aquella división; mas como eran indios enemigos del buen orden, ignorantes de la disciplina militar y cada uno de ellos animado de diferentes ideas e intereses, pasaron el río con la mayor velocidad, y viendo se hallaban desocupados todos los flancos que los alzados habían ocupado los tres días antecedentes, abanzaron los de a caballo y Dragones, y mientras los de a pie cercaron el pueblo por la banda Sur, tomaron posesión de todo su centro los Dragones del Rey; animadas las mujeres de que abundaba el pueblo, por haberse ausentado la noche ante-



cedente la mayor parte de los alzados, de aquel terror y espanto propio y consecutivo a una tan infeliz situación, cargadas con sus ropas y alhajas, que habían robado en las casas de los principales, tomaron a mejor partido el refugiarse a el sagrado de la iglesia y casa parroquial. Mientras esta tropa sin orden ni subordinación procedía gentilicamente matando e hiriendo sin distinción de reos e inocentes, por la banda Norte, donde se hallaban acampados y apostados los de Laoag, empezó a arder una casa en circunstancias de soplar el viento Noroeste; esta invención en un momento se propagó al Oriente y Sur de dicho pueblo, logrando los autores de esta operación ver en pocos minutos reducido a cenizas todo un pueblo entero, y ellos con la plena libertad de robar y saquear cuanto pudieron y la oportunidad del fuego les proporcionó. Llenáronse las playas del río y sus arenales de los infelices desgraciados, los que, viéndose sin domicilio, sin jefe, sin templo y sin Ministro, se dirigieron la mayor parte de hombres y mujeres al pueblo de Laoag, donde con la mejor y más segura impunidad podían ocultar entre sus clandestinos cómplices y secuaces todas las reliquias del robo y saqueo que en los tres días antecedentes habían practicado y ejecutado en las alhajas y bienes de los Ministros y Principales, como objeto el más interesante a sus siniestros proceder.

Serían como las dos de la tarde cuando, reprimiendo y ahogando en el fondo del corazón los más íntimos sentimientos producidos por el lastimoso y compasivo espectáculo que formaba un considerable grupo de mujeres e inocentes criaturas que, sin domicilio donde habitar, sin órdenes que cumplir, sin sacrificio en quien esperar y sin Ministro con quien poder consultar, ocupaban las orillas y playas de una y otra parte del río, manifestando en sus repetidos ayes, lamentos y suspiros el dolor y la amargura de que se hallaban penetradas aquellas almas, que pocas horas antes habían despreciado los más saludables consejos y amonestaciones, se retiró el Ministro de aquel desgraciado pueblo, conduciéndose a el de San Nicolás, en donde se reunieron los Dragones del Rey con la infantería al mando de Don Antonio Limón y Jeje principal de la Provincia Don Francisco Bringas, quienes llegaron entre siete y ocho de la noche de dicho día Miércoles.

En el momento en que se ausentó la tropa del Rey y que los habitantes del desgraciado pueblo volvieron las espaldas a un suelo cuyas cenizas les infundían el mayor espanto y terror, todos aquellos individuos de los inmediatos pueblos que con la máscara de tropas auxiliares habían pretendido ocultar su malicia, manifestaron una delincuente venganza, reconociéndose autorizados de una jurisdicción que ni Dios, ni el Rey ni mucho

menos las leyes podían concederles, matando a sangre fría a cuantos encontraban ocultos y en los caminos, con solo el pretexto de ser alzados, robando todos cuantos animales pasteaban en los límites de aquellas jurisdicciones, saqueando y entregando a el fuego cuantas cabañas encontraban, posesionándose hasta de los frutos de la tierra, arrancando y entregando a la voracidad de las bestias cuanto no podían conducir a sus casas y pueblos, distinguiéndose en estas gentílicas operaciones entre todos el pueblo de Laoag.

Después de haber sido capturados la mayor parte de los cabecillas, principales agentes del criminal proyecto, determinó el jefe de la Provincia la reedificación del pueblo aniquilado, para cuyo efecto hizo comparecer a los perseguidos principales que con su Gobernadorcillo se hallaban bajo la custodia de la Justicia del pueblo de Laoag; a su llegada fueron reconocidos los muchos presos y encarcelados que se hallaban en San Nicolás, y habiendo separado todos aquellos que no habían dado pruebas de insolentes, crueles e inhumanos en el día de la infeliz conjuración, fueron entregados a sus respectivos Principales para que, incorporándose con sus mujeres e hijos, se restituyesen a su primitivo domicilio, tratando de levantar y formar las casas que la oportunidad del tiempo y su lastimosa situación les pudiesen proporcionar.

Por no renovar las memorias de las pasadas desgracias, eligieron por la mejor y más placentera estancia para su conservación las orillas del río pasando los ardores del sol a las sombras de los espinos, y los serenos de la noche a el abrigo de unas miserables hojas de coco. Próvido y benéfico el jefe de la Provincia en la conservación de esta considerable porción de alzados de todas clases, determinó que los depósitos de arroz pertenecientes al Capitán Don Juan Bernardino Bitanga y otros compañeros, que, librados de la voracidad del fuego por especialísima providencia del Altísimo habían quedado ilesos y sin detrimento alguno, se reuniesen e incorporasen en una masa común, con el fin lamentable de multiplicar y redoblar las desgracias, manteniendo con los bienes de los fieles y leales vasallos, aunque robados y saqueadas sus casas, y entregadas a la providencia un rebaño de ladrones insolentes, que, aunque dignos de compasión por hombres, mas sin perjuicio de aquellos que fueron el principal objeto de su colérico enojo y diabólica presunción.

Después de pasados algunos días reunidos en las playas y arenales del río sintiendo los Principales los influjos de la desnudez y los sentimientos de las alhajas perdidas, con el desconsuelo y amargura de verse en la precisión de vivir infelizmente desgraciados por los impulsos y emociones vio-

lentas de unas gentes ingratas, por cuya felicidad e intereses personales habían practicado tantos sacrificios, suave y amorosamente descubrieron su pecho y cuantos sentimientos en él se albergaban a los que se hallaban encomendados a su custodia y dirección. Avergonzados los unos y recelosos los otros empezaron a descubrir y a declarar los lugares con los nombres de los individuos de Laoag en cuyo poder y casas se hallaban todas o la mayor parte de las alhajas robadas y saqueadas en el día tres de Marzo por la tarde y conducidas a el dicho de Laoag el día seis, Miércoles, después de haber sido convertido en cenizas el pueblo, que ellos mismos atrevidamente habían profanado; se multiplicaron los reclamos de las partes perjudicadas, y practicadas las diligencias competentes a justicia, se encontraron algunas alhajas de oro, plata y ropas de todas clases, todo perteneciente a los Principales robados, y todo oculto en el centro de Laoag, como sus clandestinos cómplices y secuaces. Mas habiendo llegado a noticia del jefe de la Provincia estas averiguaciones, inquisiciones, hallazgo y restitución a sus respectivos dueños, expidió una orden para el Gobernadorcillo de Sarrat mandándole bajo de responsabilidad no molestase a los alzados sobre los artículos de las alhajas robadas y saqueadas, sin distinción de personas, debiéndose de ocupar únicamente en la formación de cabañas y rancherías necesarias a la conservación de los alzados reunidos; esta orden evangélica de hacer bien a los malévolos que nos aborrecen, en las actuales circunstancias, la concibió el jefe de la Provincia por útil y necesaria para poder calmar la pusilanimidad y cobardía de un corazón débil, inclinado y propenso a entristecerse con artículos que han de resolver el valor con la ilustración. Quedaron los desgraciados Principales, por mérito de su lealtad, entregados a el arbitrio de la divina providencia, sin esperanza de mejorar de fortuna, ni mucho menos de lograr el reintegro de sus alhajas y bienes robados y existentes en el pueblo de Laoag, si la genial liberalidad de V. S. no se interesa en beneficio de unos individuos más dignos y acreedores a las altas atenciones de V. S. que los alzados lo han sido a las del Alcalde mayor que los gobierna.

Aunque la sagrada obligación de defender los pueblos y los personales intereses de sus habitantes, de las más injustas vejaciones y violentas emociones premeditadas por los atrevidos insurgentes, fué el precioso título y el más poderoso objeto para haberse alarmado los pueblos de esta cordillera del Norte, no parece adaptable a una buena y discreta política el permitir y condescender vivan estos naturales con la reserva de todo género de armas con que se enriquecieron en unas circunstancias en que solo se hallaba cubierto con cenizas el fuego central de algunos pueblos, con

particularidad el de Laoag, cuyos habitantes por simples parcialidades y artículos de muy poca consideración se han manifestado con la mejor disposición a tomar las armas al abrigo de su multitud por falta de órdenes que sobre un preliminar de tanta circunspección debieran habese circulado. Es indispensable, M. I. S., decir en obsequio de la verdad que estas hermosas porciones se conducen a toda prisa a su ruina y naufragio, si las mas acertadas providencias no se interesan en establecer y afirmar la paz y tranquilidad de los pueblos y sus habitantes, por medio de unos artículos que hagan convencer a los jefes y magistrados de esta provincia las sagradas obligaciones que han contraído en beneficio de los vasallos de S. M., que se hallan encomendados a su dirección y custodia; como asimismo la más puntual observancia de las leyes, que todos deben de obedecer, y bajo cuyos influjos deben esperar el más feliz resultado. Esta piedra filosofal, tan necesaria para mantener en perfecto enlace la sociedad humana, con las obligaciones de cristianos y ciudadanos, la esperan y la solicitan los más fieles y leales de la muy alta penetración y distinguido carácter de V. S., y los Ministros del Altar, que se hallan encargados de esta considerable porción del Patrimonio de Jesu cristo, ponen toda su religiosa confianza en que, instruido e impuesto V. S. de las nociones de que se hace relación en este *Manifiesto*, tendrá la bondad de determinar y prescribir con su acreditada ilustración cuanto conceptúe y opine ser adaptable a la conservación de este rebaño y sus respectivos pastores.

M. I. S.

---

## UN CAPÍTULO DE HISTORIA AGUSTINIANA DE MÉJICO

---

Se están disponiendo para su impresión las celebradas adiciones del P. Sicardo a la *Crónica* del P. Grijalva, y nos ha parecido bien dar a conocer con anterioridad uno de sus capítulos que ya hace tiempo tenemos copiado, a fin de que los lectores se formen una idea aproximada de lo que es el trabajo. Este a trechos se halla terminado y perfecto, con las investigaciones necesarias de documentos y datos para el desarrollo cabal y completo de los asuntos o sucesos que el adicionador se propone historiar, pudiendo formar por sí sola esta parte de las adiciones una obra casi del todo independiente de la que se trata de ampliar; pero no en pocos casos la labor del P. Sicardo se concreta a simples notas que contienen solamente advertencias, correcciones o datos aislados para cuya inteligencia y oportunidad debe tenerse delante la obra principal, pues sin ésta a la vista pierden mucho indudablemente de su valor; de aquí nuestro deseo, repetidas veces manifestado al editor, de que la *Crónica* del P. Grijalva se reimprima colocando en sus respectivos lugares, en notas o como mejor parezca, las ampliaciones y correcciones del P. Sicardo, trabajo que es muy posible se propusiera éste llevar a cabo a la manera que lo había hecho con las *Conquistas*, del P. San Agustín (1).

Se hallan también en las adiciones bastantes puntos que se resienten de falta de investigación, la cual debe suplirse acudiendo a otros autores y muy especialmente a las diversas colecciones de documentos hasta la fecha publicadas sobre la historia mejicana, pues el P. Sicardo a veces sólo apunta algunas indicaciones que se proponía, sin duda, tener presentes para con mejores medios de información completar sus noticias, y está claro que esas indicaciones y referencias deben aprovecharse en lo posible para perfeccionamiento de la obra.

---

(1) Sabida es la reforma que sufrió el original de las *Conquistas* de mano del P. Sicardo, quien introdujo muchas e importantes ampliaciones que van indicadas al margen de la obra impresa con el nombre de adicionador o con la contraseña *Adiciones a la Historia de México*.

La reconocida y acreditada ilustración del sabio publicista que ha tomado a su cargo con tan laudable empeño la exhumación de esos venerables restos literarios del renombrado Arzobispo de Sácer, es una garantía de acierto, pudiéndose esperar con fiadanza que el éxito de la empresa ha de superar los deseos más optimistas. Qué más quisiéramos que la obra saliera acabada y fundamental para conocer en sus detalles más interesantes la labor apostólica y evangelizadora de nuestros misioneros en aquella antigua posesión española, durante el período de heroísmo y de conquistas espirituales, cuando mayores atractivos para su estudio nos ofrece la historia de la civilización cristiana del país. Unicamente así se conseguiría llenar el gran vacío que se siente al ver que no aparecen nuestros hermanos en la historia general mejicana con aquel relieve a que sus méritos y trabajos les hicieron acreedores, debiéndose en parte o en todo estas omisiones lamentables a la escasez de crónicas de la Orden o a que en las contadas obras conocidas de esta clase, a más de no depurarse la verdad histórica con aquella crítica severa e imparcialidad de criterio que actualmente exigen esos estudios, no se da la debida importancia a muchos hechos y detalles que hoy la tienen muy grande. Ejemplos de uno y otro los tenemos en la misma *Crónica* del P. Grijalva, de valor extraordinario, sin disputa, pero por la escasez de ejemplares convertida en rareza aunque de las más preciadas por los bibliófilos, siendo por esta causa poco leída. Aparte de esto, los muy contados que logran conocerla, encuentran sí noticias prolijamente narradas pero sobre asuntos o sucesos que, por lo común, no interesan a la generalidad, notando mucha deficiencia de datos cuando a ella los van a buscar para el estudio de puntos determinados que precisamente suelen ser el objetivo principal de las modernas investigaciones. El autor tampoco se creyó obligado entonces, dadas las ideas reinantes en la época, a consignar ciertas noticias y minuciosidades que en la actualidad serían de inestimable aprecio, de un modo especial las referentes a las producciones literarias de los religiosos y a la biografía completa de éstos, sucediendo con frecuencia que la información que nos ofrece sobre estos particulares o es nula o muy deficiente en pormenores.

Llenar estas lagunas fué uno de los principales intentos del P. Sicardo, coleccionando una suma copiosa de noticias, que, no obstante haber sido muchas de ellas redactadas sin la debida preparación, han de servir de guía, sin la menor duda, para completar y perfeccionar las investigaciones acerca de no pocos puntos, muy ligeramente estudiados y tratados por los autores. De ahí que la publicación de dichas adiciones ha de ser de incalculable importancia para la historia agustiniana de la República de Méjico,

contando con las mejoras y ampliaciones interesantes que ha de introducir en todo ello la sabia dirección del editor.

Como antes lo hemos expresado, nos proponemos dar a conocer uno de los capítulos de las referidas adiciones, en el cual se nos ofrece un tema muy digno de estudio y que debe esclarecerse en lo posible aportando cuantos datos se crean conducentes a ese fin. El P. Sicardo debió de confiar el original a un pendolista poco experto, pues claramente se ve el poco esmero con que se llevó a cabo la copia. Se han corregido algunos descuidos manifiestos al hacer el presente traslado, añadiéndose algunas notas donde se ha juzgado oportuno. He aquí el texto en cuestión.

### Fundación de la Universidad de Méjico (I)

Por haber tenido tanta parte en los lustres que goza la Real Universidad de Méjico los hijos de la Religión Agustiniiana, es precisa la relación de su fundación, en la que aparecerá lo que para ella trabajaron los religiosos agustinos.

Trató el Príncipe, por orden de Su Majestad el emperador Carlos V, de dotar a este nuevo orbe con Universidad, donde se criasen sujetos que pudiesen ilustrarle, y así despachó cédula en 25 de Septiembre (2) de 1551 para que D. Luis Velasco, Virrey de esta Nueva España, con la Real Audiencia de ella, diesen forma y orden para su erección, y recibidos los despachos para ello dispusieron luego se alquilasen unas casas que habían sido de Dña. Catalina de Montejo (que, según parece por cierta carta de pago, las poseía ya el Hospital de Nuestra Señora), en que se prepararon los generales para las lecturas y las demás piezas necesarias para los ministros. Hecha esta prevención, se determinó que el día 25 de Enero por serlo de la Conversión de San Pablo del año de 1553 se juntasen, como se juntaron en el Real Colegio de San Pablo de la Orden de San Agustín (3)

(1) Las noticias del P. Grijalva sobre la fundación son muy incompletas, no obstante lo cual las aprovechan otros posteriores al tratar del mismo tema. Véase su *Crónica*, fols. 80 v. y 81.

(2) Sobre la fecha precisa de la expedición de la cédula de referencia, el P. Crivelli, en *The Catholic Encyclopedia*, de donde traducen los editores de la *Enciclopedia Espasa*, dice que, firmada por el Príncipe, la publicó el Emperador en Toro a 21 de Agosto de 1551; Beristain, en su *Biblioteca*, II, 241, escribe el 21 de Septiembre, siguiendo al autor del prólogo de las Constituciones universitarias impresas en 1775, y la misma fecha pone García Icazbalceta en sus anotaciones a los *Tres Diálogos*, de Cervantes Salazar. Menéndez y Pelayo escribe el 22, probablemente por errata, pues está basada en lo escrito por el anterior la breve noticia de la fundación que publica en la pag. 21 vol. I, de su *Historia de la Poesía hispano-americana*.

(3) La fecha de esta junta, 25 de Enero de 1553, la copian otros del P. Grijalva que también la trae, pero no sin que se vean inconvenientes en admitirla. No se ha descubierto otra,

los Sres. Virrey y Oidores de la Real Audiencia, todos los Tribunales y Religiones, donde habiéndose cantado una misa solemne al Espíritu Santo, el Sr. Virrey y Oidores hicieron luego nombramiento de Rector, Maestrescuela y Catedráticos para las ocho cátedras que entonces se erigieron. Fué señalado para primer Catedrático de Sagrada Escritura el Mtro. Fr. Alonso de la Veracruz, religioso de nuestra Orden, que por ser Maestro en Teología y Bachiller en Artes por la Universidad de Salamanca, le incorporaron en 21 de Julio de dicho año por Doctor en Teología y le graduaron de Maestro en Artes, por suficiencia notoria, poniéndole las insignias, y fué el primero que gozó este lauro. También se le adjudicó con la de Escritura la Cátedra de Prima de Teología perpetua (1), y no es mucho fuese tan privilegiado, pues era el fundador de la Real Universidad, por cuya causa se hizo la Junta para su fundación en el Real Colegio de San Pablo.

Y por la cédula de fundación consta que D. Antonio de Mendoza, siendo Virrey, hizo instancias para que se fundase la Universidad (2) y nombró, entre tanto que se determinaba la fundación, personas para que desde luego comenzasen a leer, dándoles esperanzas de que el proyecto de Universidad se llevaría a cabo, y para fomento de los tales catedráticos que nombró dió unas estancias suyas con algunos ganados, y así fué el principal bienhechor y móvil de la Real Universidad. Las Religiones con sus informes tuvieron gran parte para que Su Majestad diese orden de la fundación de la Universidad (3).

---

según parece. Con respecto al lugar, se admite también que la reunión se celebró en una iglesia titulada de San Pablo, la cual fué cedida al P. Veracruz con la administración aneja de una doctrina de indios en Agosto de 1575, fecha de la fundación del Colegio de San Pablo. El P. Sicardo defiende en varios lugares que la fundación de este Colegio databa de tiempos anteriores a 1553 y que el P. Veracruz en 1575 no hizo otra cosa que ampliarle y dotarle de rentas, pero no se prueba esto suficientemente. García Icazbalceta escribe una nota muy erudita, poniendo de manifiesto desde luego el anacronismo del P. Grijalva, porque consta positivamente que el Colegio no se fundó hasta 1575; qué iglesia pudo ser aquella donde la junta tuvo lugar, no lo pudo averiguar de cierto, inclinándose a creer fuera la cedida posteriormente al P. Veracruz y donde éste fundó el Colegio.

(1) Datos de rigurosa exactitud, como después se verá por las notas de los registros de Claustros publicadas por García Icazbalceta; por donde se ve que el P. Sicardo tuvo presente la documentación universitaria.

(2) La primera instancia de Mendoza parece datar de 1535. García Icazbalceta juzga fundada la afirmación de Herrera (déc. VI, lib. 7, cap. 6) de haber sido el P. Las Casas iniciador de la idea de Universidad en 1537.

(3) Este párrafo se halla escrito al margen y fué añadido, sin la menor duda, por el P. Sicardo a fin de completar la información. Con respecto a los trabajos de Mendoza y a lo ejecutado por este para llevar a cabo la fundación de la Universidad, he aquí los datos que nos proporciona García Icazbalceta, el cual parece no haber contado con otras fuentes de noticias distintas de las del P. Sicardo: «El Cabildo de la ciudad (de Méjico) solicitó, y concedió el Virrey, licencia para que se fundase «una Universidad de todas ciencias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruidos en las cosas de nuestra santa fé católica y en las demás facultades». Contribuyó Mendoza con rentas propias para los primeros gastos de



Hecho el nombramiento de todos en el Real Colegio de San Pablo (1), salieron en procesión con gran regocijo de instrumentos músicos que habían traído los pueblos comarcanos, los cuales habían sido convocados para el efecto, siendo con el mayor concurso y aplauso que se pudo en aquel tiempo, y fueron a la casa prevenida para escuelas, donde se dió principio al curso con el juicio que corrió por cuenta de la erudición del Ldo. Francisco de Cervantes, primer catedrático de Retórica, a 3 de Junio de dicho año, y en 5 del mismo mes se dió principio a las lecturas, que duraron algunos días, porque a la primera de cada cátedra asistía el Virrey y la Real Audiencia, y los primeros que se matricularon en Sagrada Teología a los 29 de Agosto fueron diez religiosos agustinos, y entre ellos Fr. Pedro de Agurto, primer Obispo que fué de Cebú (2).

Los señores Reyes han favorecido a manos llenas esta Universidad, no sólo por haberla dotado de suficientes rentas y haber honrado a sus Doctores con mitras y togas, sino también por el Emperador, impetrando bula de la Santidad de Paulo IV por los años de 1555, y el señor Felipe II de Clemente VIII, su data a 7 de Mayo de 1595, en que los Sumos Pontífices confirman la fundación de la Universidad mejicana, concediéndole que se gobernase por los estatutos de la de Salamanca y que gozase de todos sus privilegios, conservaturías y exenciones.

Con el tiempo se fueron erigiendo nuevas cátedras y tantas, como otras de Europa tienen, y en 29 de Octubre de 1578 se erigió la de Filosofía y fué su primer catedrático el Mtro. Fr. Juan de Contreras, honra de la Religión agustiniana y Obispo que fué después (3), y en 17 de Junio de 1580

la fundación, y aun llegó a designar maestros... pero considerando que aquel principio no podía llegar a perfeccionarse sin la autorización y auxilio del soberano, acudió a él en unión de la ciudad, prelados y religiosos, pidiendo la creación formal de la Universidad. Mendoza cesó en el Virreinato en 1550 y no se nos dice en qué tiempo tuvo lugar todo lo referido. Véase la introducción del autor citado al primer *Diálogo* de Cervantes Salazar, donde se resumen cuantos datos han podido acopiarse sobre los orígenes y principio de la fundación. Puede consultarse también la obra mencionada de Menéndez y Pelayo. Más adelante se harán algunas indicaciones sobre la conformidad en las dos relaciones de García Icazbalceta y el P. Sicardo.

(1) Por defecto de redacción aparece reunida la junta de 25 de Enero en el Colegio de San Pablo, saliendo luego de allí, concluídos los nombramientos, para inaugurar la Universidad en 3 de Junio. Acerca de esta segunda fecha no hay duda ninguna de que es exacta. Si la primera se ha de admitir será únicamente en el sentido de que entonces se celebró la junta para los efectos indicados, dejando correr el tiempo, acaso por los preparativos de las escuelas, hasta el 3 de Junio en que se abrió el curso.

(2) El P. Sicardo omite los nombres de los restantes lo que es de lamentar. Se halla también repetida la noticia por García Icazbalceta en su reseña de la fundación, pero luego la rectifico en las advertencias que escribió después, diciendo que constaba en los registros universitarios haberse matriculado otros estudiantes con anterioridad.

(3) Padeció una equivocación el P. Sicardo, pues no tuvo tal dignidad el P. Juan sino su hermano el P. Diego de Contreras que fué Arzobispo de Santo Domingo. Tampoco es exacto que se erigiera entonces la cátedra de Filosofía.

se erigió la cátedra de Vísperas de Teología, y fué su primer catedrático el Mtro. Fr. Melchor de los Reyes (1), religioso de nuestra Orden, y por los años de 1640 se erigió la cátedra de lengua mejicana y otomí, y fué su primer catedrático Fr. Diego Galdo de Guzmán, también religioso nuestro y eminente en ambas lenguas; pero como era difícil que concurriese en un sujeto el Magisterio de las dos lenguas (2)...

Y aunque con el tiempo ha tenido la Religión agustiniana otros muchos catedráticos y gran número de Doctores en la Real Universidad (y tan crecido, que estando escribiendo esta historia se hallan vivos veinte graduados de Doctores en ella), por no extraviar el hilo de la historia se hará de todos un catálogo al fin de ella (3).

A los principios de su fundación por algunos años no tuvo casa de asiento la Universidad respecto de que tuvo algunas mudanzas, buscando siempre comodidad para el efecto, hasta tanto que se trató de edificar escuelas con todo lo necesario para ellas en la plazuela que llaman del Volador, que es del Marqués del Valle, a quien compraron una cuadra de solares, y se puso luego en ejecución la obra, asentando la primera piedra el Ilmo. Sr. D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de Méjico, Visitador general del Reino y de la Real Universidad, en 29 de Junio de 1584, día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, precediendo misa solemne a la ceremonia, a que asistieron la Real Audiencia (que entonces gobernaba). Tribunales, Ciudad, Religiones y gran concurso de la nobleza de Méjico, Gobernaba a la sazón la Iglesia Gregorio XIII y reinaba la Majestad de nuestro Rey y Señor Felipe II, Patrón de la Universidad. Dedicóse su Real Capilla a la gloriosa Santa Catalina, mártir, Patrona de la Universidad desde su fundación. Por el año de 1594 se pasó a la nueva fábrica (por estar ya para poderse valer de ella) el ejercicio de las lecturas y concurrencia de sus cursantes, si bien la capilla no pudo servir tan presto, pues en 9 de Enero de 1618 la bendijo el Sr. Dr. D. Juan de la Serna, Arzobispo Metropolitano (4).

(1) El P. Grijalva dice solamente del P. Reyes que leyó primero la cátedra de Prima de Teología por dejación del P. Martín de Perea, y después, la de Escritura.

(2) Hállase cortado el texto. Querrá decir probablemente el P. Sicardo que después del P. Galdo se necesitarían dos catedráticos para enseñar las dos lenguas, mejicana y otomí. Las cátedras de lenguas debieran de fundarse en años anteriores a 1640, por cuanto existen repetidas cédulas en las cuales se exige la aprobación de ciertos cursos a los aspirantes españoles a la cura de almas.

(3) Falta esta lista que promete el P. Sicardo. El P. Grijalva pone una de quince hasta su tiempo, pero sólo de los catedráticos oficiales, no incluyendo a los que temporalmente regentaron clases o fueron sustitutos y menos a los que allí se graduaron sin ejercer actos académicos, más que los precisos para obtener el grado.

(4) Debe de faltar una hoja en el original pues no concluye el texto.

El orden que se ha tenido en la elección de Rectores y Consiliarios, se observó por algunos años elegir religiosos de los Doctores que se hallan graduados por la Real Universidad, y en Consiliarios (respecto de que no se puede observar el estatuto de Salamanca por no haber diferentes naciones o provincias para las Consiliaturas, como en aquella Universidad concurren) son electos los Doctores de diferentes facultades, entrando en turno los religiosos y los Bachilleres (1). Y como en la Universidad de Salamanca no pueden ser Rectores de ella los Doctores (por cuya causa eligen un cursante prócer, hijo de algún Príncipe que la ilustre), en esta de Méjico se ha exceptuado este estatuto, eligiendo siempre por Rector a un Doctor de ella, y por esta razón lo han sido muchos religiosos de las tres Ordenes, en quienes se ha experimentado tanto celo, que confiesan todos que esta Real Universidad debe a los religiosos mucho lustre, no sólo por los sujetos insignes que con sus letras la han ensalzado, sino también por haberla mirado con tanto amor, que mucha parte de su fábrica se debe a los Rectores regulares. En la elección de ellos hubo alguna intercadencia; no obstante duró muchos años el ser electos en Rectores con tanta reputación y honor de las Religiones, como lo manifiesta el testimonio auténtico que se sigue; y para que también conste auténticamente que el Mtro. Veracruz fué fundador de la Real Universidad, y el auto que proveyó el Sr. Palafox sobre que no pudieran ser los religiosos Rectores y la ineficacia de los motivos que tuvo para ello, como de otras constituciones que hizo la redarguyen (2).

Mas con todo esto, habiendo visitado la Real Universidad por comisión que tuvo de Su Majestad para ello el Excmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Visitador del Reino, su Virrey y Obispo de la Puebla, dispuso estatutos nuevos (3), y en ellos echó tan de parte a los religiosos, por parecerle oponerse a su instituto y desear que los religiosos careciesen de todo

(1) Esto no quiere decir que los religiosos turnaran con los Bachilleres. En la constitución IV se trata de quienes habían de ser nombrados Consiliarios, debiendo ser «el tercero un religioso, Maestro de una de las tres Ordenes, Santo Domingo, San Agustín y Nuestra Señora de la Merced, por turno, comenzando de la más antigua.» Es decir, que quienes habían de turnar entre sí eran las Ordenes religiosas mencionadas, no con los Bachilleres. Véanse las Constituciones del Sr. Palafox, edición mejicana de 1775, reproducción de la hecha en 1668 por el Rector de la Universidad, P. Marcelino de Solís y Haro, Agustino.

(2) No se encuentran copiados en este lugar los testimonios que promete el autor y es muy de lamentar la omisión por lo que respecta en particular al P. Veracruz.

(3) Cometida la visita de la Universidad, en Real cédula de 19 de Diciembre de 1639, al Rmo. Obispo de la Puebla, D. Juan de Palafox, Visitador de la Audiencia, dictó para el régimen de aquel centro literario 403 estatutos, distribuidos en 36 títulos, notificados al Claustro en 14 de Octubre de 1645, los cuales, aprobados por el Rey, se insertan en la Real cédula de 1.º de Mayo de 1649 con algunas modificaciones. Véase Zamora y Coronado. *Biblioteca de legislación Ultramarina*, pág. 137 del tomo VI.

honor, que ordenó no pudiesen ser los Doctores religiosos Rectores ni Cancelarios (en ocasión de vacante) de la Universidad (1), siendo así que en la de Salamanca, por hallarse aptos los Doctores de ella entran en la Cancelaría y no son excluidos los religiosos (ya que son capaces de graduarse), y así fué Cancelario de aquella Universidad el gran Fr. Basilio Ponce de León, religioso de nuestra Orden, hijo del convento de aquella ciudad y catedrático de aquella Universidad, uno de los insignes sujetos que ha tenido España, como lo publican sus obras. Y también fué dos veces Vicecancelario de aquella Universidad el Mtro. Fr. Francisco Cornejo, hijo del mismo convento, sucesor en la cátedra de Prima de Teología del Mtro. Basilio, y electo Obispo de Almería; y en este tiempo conocí por Cancelario de dicha Universidad al Mtro. Pedro de Godoy, religioso dominico, catedrático de Prima de Teología, Obispo de Osma y de Sigüenza, en cuyo lugar hubiera entrado, si no se lo embarazara la muerte, que le preocupó, el Mtro. Fr. Juan de Aguilar, catedrático de Vísperas de Teología, Provincial que había sido de la Provincia de Castilla de mi Orden, respecto de que le tocaba por catedrático de propiedad más antiguo, como también sin oposición alguna hubiera sido catedrático de Prima, si la muerte no le hubiera atajado los pasos, por hallarse así la Cancelaría como dicha cátedra en vacante, por promoción de los propietarios a dignidad episcopal (2).

Más viéndose las Religiones con privación de lo favorable que en la Real Universidad gozaban, así por costumbre como por la observancia de los estatutos de Salamanca, se juntaron todos los graduados religiosos a Claustro en el Colegio de San Ramón de esta ciudad a 4 del mes de Diciembre de 1676, y habiéndose conferido los medios para que Su Majestad o su Virrey dispusiesen la restitución del Rectorado de que estaban antes en posesión, se determinó enviar dos comisarios al Excmo. Sr. D. Fr. Payo

---

(1) Constitución IX: «Ordenamos que en el oficio de Rector no puedan ser electos los religiosos, aunque sean Maestros por esta Universidad o incorporados en ella». Con respecto al Cancelario véase más adelante.

(2) Téngase en cuenta la advertencia del autor de que en los casos de vacante de la Cancelaría podían ser elegidos los religiosos doctores y catedráticos para ocupar el puesto interinamente, poniendo por ejemplo lo que acontecía en la Universidad de Salamanca. El Maestrescuela de la Catedral era el Cancelario nato de la Universidad, de manera que, provisto aquel beneficio eclesiástico, lo estaba también el oficio de Cancelario. Pero debe entenderse que no sucedía lo propio a la inversa, es decir, que a la Cancelaría no estaba aneja la Maestrescuela. De ahí que por ser el religioso inhábil para este beneficio, no exista repugnancia alguna en que fuera elegido Cancelario o Vicecancelario, pues la ocupación de este puesto no importaba para él absolutamente derecho alguno sobre la Maestrescuela de la Catedral. Que era un honor para el religioso elegido para tal puesto, ¿quién lo duda? sobre todo en la Universidad de Salamanca, donde fueron muy contados los que ejercieron el cargo, siendo co-

de Ribera (1), para que enterado del agravio que se había hecho a las Religiones resolviese su causa o la patrocinase con Su Majestad; y habiéndole informado mostró benevolencia a la pretensión, ofreciendo informar al Real Consejo y excusándose de dispensar en el estatuto. Y porque la pretensión surtiese su efecto, dieron los PP. Maestros poder cumplido en dicho día ante Baltasar de Morante, Escribano Real, al Mtro. Fr. José Sicardo, del Orden de San Agustín, que, usando de dicho poder, sacó los testimonios necesarios para su efecto (2).

Mas estando en este estado no pasó adelante la diligencia respecto de haber el Claustro pleno de la Universidad determinado se interpusiere súplica ante Su Majestad para que revocase el estatuto que prohibía la elección de Rector en Doctores regulares por la suma utilidad que de ello se seguía a la Universidad (3), así para lo temporal, conservación de su fábrica, como también para el buen gobierno de ella. Y aunque la Real Universidad representó así este punto como otros que en dicho Claustro se trataron, no ha surtido efecto la determinación del que tratamos por la omisión que en ello han tenido las Religiones, si bien no sé con qué fundamento dicho Visitador de la Real Universidad pudo innovar en el estatuto que se observa en Salamanca de no excluir a los regulares de la Cancelaría en ocasión de vacante, por no tener autoridad pontificia para ello, que la necesitaba por estar revalidados los estatutos de Salamanca para que se observasen en ésta con autoridad de los Sumos Pontífices, de que parece no necesitó para la prohibición del Rectorado por no estar expresado en los de Salamanca, aunque por la disparidad referida, faltó a la razón y a la costumbre.

---

múnmente los preferidos para desempeñarle los Doctores canónistas o juristas. Pues bien, el Dr. Palafox privó a los religiosos de ese honor por la constitución LVII, en que se halla esta determinación: «Ordenamos que cuando vacare la dignidad y oficio de Maestrescuela... el Rector y Claustro pleno elijan y nombren tres de los eclesiásticos clérigos de los más antiguos y de mayores prendas que les parecieren que sean del gremio de los Doctores y Maestros... y los tres que más votos tuvieren los propongan al Sr. Virrey para que de ellos nombre por Vicescancelario el que le pareciere».

(1) Agustino de ejemplarísima virtud, pues habiendo sido Obispo de Guatemala y Mechoacán y finalmente, Arzobispo de Méjico y Virrey, renunció estas últimas dignidades, suspirando por la quietud y vida del claustro. Apenas llegado a España fué propuesto para el Obispado de Cuenca y para la Presidencia del Consejo de Indias, pero siguiendo en su anterior propósito dió el ejemplo sublime de retirarse al solitario y pobre convento del Risco, donde falleció lleno de méritos y de virtudes.

(2) Así se explica que el P. Sicardo sea tan exacto en algunas de sus noticias sobre la fundación de la Universidad mejicana.

(3) No obstante el estatuto o constitución que arriba se ha reproducido y las lamentaciones del P. Sicardo, se dió un caso, por lo menos, de ejercer el Rectorado de la Universidad en 1668 el P. Agustino Marcelino de Solís y Haro, esto es, con posterioridad a la publicación de las citadas constituciones. Cómo pudo ser esto, no hemos tratado de averiguarlo.

En los principios de la fundación de la Real Universidad se dieron las cátedras por el nombramiento referido y después por, algunos años, por el que hacía el Claustro de Doctores que nombraba catedráticos, hasta que se introdujo que votasen las cátedras los estudiantes, como lo hacían en Salamanca. Más habiéndose reconocido el inconveniente de corromperse por intereses, se resolvió en el Real Consejo de Indias votasen los votos que Su Magestad señalaba por cédula que se despachó en (1) y por ella ordena que cuando se haya de proveer alguna cátedra hayan de ser votos para su provisión el Arzobispo de Méjico que es o fuere, el Oidor más antiguo de esta Real Audiencia, el Inquisidor más antiguo del Tribunal del Santo Oficio, el Rector que fuese de la Real Universidad, el Maestrescuela, el Decano de la facultad que fuere la cátedra, y el catedrático de Prima de la facultad a que pertenece la cátedra que se votare y el Deán de la Catedral, procurando Su Majestad que este número sea cumplido con darle al catedrático de Vísperas voto en caso de que sea cátedra de Prima la que se ha de votar y que no sea opositor a ella, porque en tal caso llama a otros para el cumplimiento del número de los votos (2).

Mas huyendo del fuego no se ha excusado de dar en las brasas, porque siendo crecido el número de los votos que recaen en los prebendados de la Iglesia Catedral, si antes se hallaban los opositores regulares sin esperanza de obtener cátedras por falta de medios, ahora no sólo los opositores regulares, sino también los seculares se retraen de oposiciones a cátedras por presumir (como en hecho se ha visto) que el contrapeso de los votos ha de inclinarse a dar las cátedras a prebendados de aquellos que lo puedan ser, como en efecto hasta las cátedras de Leyes las ocupan eclesiásticos.

Hasta aquí el texto del P. Sicardo, en el cual se copia algo del relato del P. Grijalva sobre la fundación de la Universidad de Méjico. Entre los datos que se añaden para ampliar la información del segundo, ninguno merece llamar tanto nuestra atención como el referente al título de fundador que parece se quiere vindicar para el P. Veracruz. El P. Sicardo poseía el documento auténtico a que alude para demostrarlo, y es sensible que no

---

(1) En blanco la fecha. En los estatutos del Dr. Palafox se halla determinado que la provisión de las cátedras se haga por votos de estudiantes, dándose las reglas que habían de observarse en las votaciones.

(2) Según el P. Crivelli, el Marqués de Valero fué quien estableció la votación de las cátedras indicada en el texto, en conformidad con las instrucciones que le había dejado su antecesor el Duque de Linares, y esto no puede ser, porque el primero no entró en el gobierno del Virreinato hasta 1716, y no podría, por lo tanto, hacer mérito de ese procedimiento el Padre Sicardo que escribió sus adiciones al P. Grijalva muchos años antes.

le copiara, pues creemos había de ser el argumento más convincente que podía alegar en comprobación de su aserto. Fiado, sin duda, en el testimonio en cuestión, no se paró en alegaciones de otros autores si acaso contaba con algunos que opinaban o defendieran lo mismo, no quedándonos, por consiguiente, de todo el relato más que la afirmación escueta de haber sido el P. Veracruz fundador de aquella Universidad. Si atendiendo a las indicaciones que acompañan a dicha información debe considerarte ésta suficientemente autorizada, el lector puede juzgarlo por sí mismo. No debe dudarse, a nuestro entender, de la veracidad histórica del autor, teniendo en cuenta, por otra parte, que, según el mismo nos lo asegura, en virtud de la comisión a él confiada de defender los derechos de la Universidad procuró reunir al efecto cuantos testimonios creyó necesarios para conseguir el resultado favorable que se esperaba; a este fin debió de revisar la documentación universitaria de la que copió los datos referentes a los grados y cátedras del P. Veracruz y de cuya exactitud no puede caber la menor duda en vista de lo publicado dos siglos después por García Icazbalceta, como ya se ha insinuado. Nada, pues, se opone a que en sus investigaciones encontrara el documento en cuestión con el cual pensaba demostrar la verdad de sus palabras; y del mismo modo que con respecto a las noticias antes indicadas se prueba claramente su fidelidad, ajustándose en su narración a las auténticas según constaban en los registros de Claustros, se puede discurrir igualmente que no pretendía atribuir el título de fundador al P. Veracruz sin poseer las pruebas para evidenciarlo. No obstante, esas pruebas, o más bien el testimonio que ofrece, es muy natural que se deseara tener presente para ver los términos en que se hallaba concebida la afirmación de referencia, y si acaso cabía alguna discusión sobre su autenticidad y fidelidad determinando su valor histórico, pues en el modo de apreciarle podía existir distinto criterio. Nace esta observación de la extrañeza que causa no ver reproducido ni aun citado por otros escritores el tal documento, pues es de suponer no fuera el P. Sicardo el único afortunado que llegara a descubrirle, sabiéndose de otros investigadores que han puesto a contribución su celo y diligencia por acopiar datos y papeles para historiar a conciencia aquella fundación. Demos, sin embargo, que solo al primero estaba reservado aquel hallazgo; siempre tendremos que por no haberse incluido en los apuntes en cuestión, no nos queda acerca de él más que la memoria para lamentar su pérdida, no ofreciéndonos, por consiguiente, el P. Sicardo la información completa que sería de desear sobre un punto de tanto interés para la biografía del P. Veracruz.

Ya que no hemos hallado en el texto referido las pruebas que esperábamos para añadir con fundamentos de indiscutible autenticidad ese título tan glorioso a los muchos que posee nuestro Agustino, hemos tratado de indagar cuál es la opinión de sus biógrafos con respecto a su intervención en el establecimiento de la Universidad, consultando para el caso cuantos libros están a nuestro alcance, con lo cual queremos decir que es muy limitado el campo de nuestras investigaciones. Creemos, no obstante, en la utilidad de estos ligeros apuntes que podrán considerarse, a lo menos, como reflejo de las diversas opiniones sobre el particular mantenidas o consignadas por los autores que se han ocupado de aquella fundación, siquiera con respecto a algunos haya sido ligeramente al tratar del P. Veracruz.

Comenzamos por el P. Crusenio, autor más antiguo, en quien vemos a misma afirmación del P. Sicardo, sin saberse de donde la pudo tomar, pues ninguna fuente de información aduce para corroborar la noticia, expresada en estos términos: «In Indiarum Vicariatu anno sequenti (1548) succedit Alphonsus a Vera Cruce... Per eumdem Patrem fundatur Mexici universitas studiorum, eamque primo regit, cathedram Theologicam primus ingreditur, Philosophicasque disciplinas omnes per Fratres Augustinianos primo adornat, maximo cum fructu novæ Christianitatis» (1). En lo cual no hay nadie que deje de comprender una exageración manifiesta de noticias, algunas de ellas evidentemente inexactas, con sólo fijarse en la primacía que en todo se atribuye al P. Veracruz. Nos abstenemos de discutir las sometiéndolas al crisol de la verdad, y que el lector forme acerca de ellas el juicio que crea más conveniente. El mismo párrafo pasó más tarde al poco escrupuloso historiador P. Elsie (2), el cual aceptó, sin opo-

(1) *Monasticum Augustinianum*, pág. 107 de la edición de Valladolid. Parécenos ver cierta semejanza entre este texto del P. Crusenio y el siguiente del Cardenal Baluffi, de su *Storia religiosa d'America*, II, 95, según la cita del P. Lanteri: «Alphonsus Gutierrez a Vera-Cruce, fuit splendidissimum lumen, quod per omnes Mexicanas provincias, fugatis ignorantie tenebris, divinarum, humanarumque scientiarum splendorem longe lateque diffudit, quippe qui revera fuit *primus scholarum Mexici auctor, atque fundator, necnon rector, atque professor sapientissimus*». Quedándonos con esto último que efectivamente se puede publicar del P. Veracruz, por haber sido quien implantó y dirigió los estudios en nuestra Provincia agustiniana de Méjico y quien fundó varios colegios de enseñanza para los religiosos y los seglares, fácil es ver que no hay repugnancia alguna en admitirlo, sin embargo de tener que luchar con los cronistas de otras Corporaciones religiosas que vindican para sí la primacía de haber instituido escuelas para seglares. Es esta una cuestión que no se puede ventilar en pocas cuartillas y menos en una nota.

(2) *Encomiasticon Augustinianum*, pág. 39. El P. Herrera obró con rectísimo criterio al rechazar en su obra noticias como las del P. Crusenio, ateniéndose exclusivamente a lo escrito por el P. Orijalva. Entre nuestros cronistas uno de los que más sobresalen por su parcialidad y menos sentido histórico es el P. Elsie; por esta razón no se puede aceptar ninguna de sus afirmaciones sin verla comprobada en otros autores de mejor nota.



ner la menor duda, tan hinchada información, a pesar de ver en el P. Herrera, autor a quien cita en el mismo artículo y a quien debió de suponer enterado de lo escrito por el P. Crusenio, que de las noticias de éste no se hace aprecio, incluso la que versa sobre la cátedra, pues aun ésta que podría creerse repetida se halla por él rectificada. No será difícil encontrar por ahí otros cronistas de tan manga ancha como el P. Elsio, en los cuales hasta es creíble se añadan encomiásticos comentarios a fin de dar más importancia todavía a las afirmaciones del P. Crusenio.

Quedándonos con la única de que nos compete hablar, o sea sobre la fundación de la Universidad mejicana atribuida al P. Veracruz, la vemos consignada también en el P. Lanteri, en las biografías de aquél publicadas en *Postrema sæcula sex* (1) y en *Eremi sacræ* (2). De las citas de autores de esta segunda, únicamente nos queda por compulsar la referente al P. Torelli, cuya obra *Secoli Agostiniani* no tenemos a mano. Posteriormente, en la tercera biografía publicada en las adiciones al P. Crusenio, copia del *Martyrologium Augustinianum*, del P. Asunción, lo siguiente por lo que respecta al asunto: «Huic uní (P. Alphonso) debetur erectio Universitatis Mexicanæ, in qua primus omnium S. Scripturæ Cathedram moderavit» (3), lo que ya no es lo mismo sostenido por el P. Lanteri en términos tan expresivos en sus obras anteriores, aunque en realidad no hay más que un paso para llamar fundador al P. Veracruz. Fué exacto el P. Asunción en el título de la cátedra primera que desempeñó nuestro Agustino, y acerca de la gestión tan exclusiva que le atribuye para la erección de la Academia, quizá lo viera consignado en otro autor, pero desde luego hay que suponer en él un criterio algo independiente al no reproducir la sarta de afirmaciones de los PP. Crusenio y Elsio, como efectivamente se nota en su artículo.

Beristain viene a consignar casi lo mismo que el P. Asunción, a juzgar por la importancia que da a los trabajos del P. Veracruz, de quien dice que «promovió y agitó con increíble ardor la fundación de la pontificia universidad literaria de México, de la que fué catedrático de Sagrada Escritura» (4). Posible es que Beristain leyera algo relativo a esos supuestos trabajos del P. Veracruz en la *Crónica de la Universidad*, debida a Plaza,

(1) Pág. 223 del tomo II.

(2) Pág. 158 de la 2.ª Parte. De los autores alegados en esta segunda biografía ninguno habla de la fundación de la Universidad por el P. Veracruz, con excepción del mismo P. Lanteri que cita su obra anterior y el P. Torelli de quien no sabemos lo que dirá.

(3) Pág. 646. De las tres biografías en cuestión, la tercera es la más moderada contra lo que pudiera suponerse del P. Asunción, de quien se copia la mayor parte.

(4) *Biblioteca hispano americana septentrional*, III, 265.

manuscrito que disfrutó y explotó para su *Biblioteca*, pero es sensible que no la cite (1). Probablemente inspirado en el texto anterior escribió el P. Blanco García que «a Fr. Alonso de Veracruz corresponde la gloria de haber tomado parte principalísima en la fundación de la Universidad de Méjico» (2). Decimos probablemente, porque en resumen se expresa con respecto al P. Veracruz del mismo modo que lo había hecho antes que él Beristain, y el P. Blanco García a nadie cita. Catalina García señala, sin saberse tampoco el fundamento en que se apoya, hasta el tiempo en que el P. Veracruz se ocupó de la fundación. He aquí cómo se expresa: «Al concluir el Provincialato (en 1551), se dedicó principalmente a cooperar a la grande obra de la fundación de la Universidad de México, hecha a imagen de la de Salamanca de que era hijo. Tanta parte tuvo en la obra, que, además de ser maestro y profesor de prima de teología escolástica, ha merecido que se le considere como fundador; por eso Fr. Jerónimo Román dice que fué el «fundamento» de la escuela mejicana» (3). Con permiso del autor de este texto vamos a rectificar esta última alegación que no es del P. Román ni puede atribuírsele lo que estuvo muy lejos de escribir. Veámoslo.

Bajo el año 1552 nos dice en sus *Centurias*: «En este tiempo se fundó la uniuersidad de Mejico y dieron al padre maestro Fr. Alonso de Veracruz la cathedra de Prima de Theologia por su eminencia en la facultad» (4). Algunos folios más adelante, bajo el año 1566 y con referencia al texto anterior, escribe el P. Román: «Y fue (el P. Veracruz) en el fundamento de la uniuersidad de aquel nueuo orbe electo cathedratico de Prima de Theologia, como dicho es» (5). Por donde se ve con evidencia que Catalina García no leyó correctamente el texto del P. Román, en el cual no se dice que el P. Veracruz fuera «fundamento» de la escuela, como está patente, sino que al inaugurarse ésta fué nombrado catedrático. De suerte que si aquel bibliógrafo cuenta al autor de las *Centurias* entre los que consideran

(1) La obra de Plaza se titulaba: *Chronica de la Real e Insigne Universidad de México de la Nueva España, en edades, desde el año 1553 hasta el de 1687*. Por el Dr. D. Christoval Bernardo de la Plaza y Jaen. García Icazbalceta se lamenta amargamente de la pérdida de esta obra de la cual no pudo disfrutar sino un breve extracto. Dícese de Beristain que pudo leer algo en Plaza sobre el asunto, pero más bien obedece esta indicación al deseo de dar alguna consistencia a sus afirmaciones. Debe tenerse presente que el P. José Galarza, agustino del convento de Méjico, favoreció con muchos datos biobibliógrafos a Beristain acerca de los escritores de la Orden.

(2) *La Ciudad de Dios*, XXIX, 125.

(3) *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*, pág. 196.

(4) Fol. 126.

(5) Fol. 134. Podía haberse rectificado el título de la cátedra que fué primeramente de Sagrada Escritura, como se ve escrito en la generalidad de los autores y así sucedió en realidad.

como fundador al P. Veracruz, la alegación carece de base. Es creíble una confusión en Catalina García escribiendo el nombre del P. Román en vez del de el P. Grijalva, autor de él conocido y citado, y cuyas palabras en honor del P. Veracruz pudieran dar margen a aquella referencia. Dice así este autor: «Nombraron también para las demás facultades hombres muy doctos y eminentes, con que quedó la Universidad llena de grandes esperanzas, y todos pronosticaron aquellos grandes aumentos en que ahora la vemos: de que no le cabe la menor parte y gloria a mi Religión, pues *las primeras piedras en que se fundó*, fué el doctísimo Fr. Alonso de la Veracruz, cuyas letras son estimadas...» (1). Subrayamos la frase que ve el lector, la cual puede responder a lo que Catalina García quiso expresar, aunque está claro que no en ese sentido ha de entenderse que el P. Veracruz fué fundador.

Supuesta esta rectificación que exige la verdad histórica, a fin de que no se ponga por testigo al P. Román de afirmaciones que no salieron de su pluma, es cierto, repetiremos con Catalina García, que algunos autores dan el título de fundador al P. Veracruz y de ello son una prueba los que quedan atrás alegados, y seguramente habrá otros que afirmen lo propio (2). Los demás que se han citado no llegan a tanto, aunque se inclinen por admitir y publicar que ejerció una acción positiva y eficaz en el establecimiento e inauguración de la Universidad, afirmación que hemos de aceptar, lo mismo que la anterior, porque así se escribe, sin aducirse en su comprobación el más leve testimonio que persuada de la verdad, ni aun de la probabilidad de la misma, no contándose más que con la autoridad de los escritores que lo sostienen, la cual puede ser hasta dudosa y discutible, principalmente la de los patronos del título de fundador.

Ante tal ausencia de pruebas, creemos muy justo el deseo de que otros autores mejor documentados nos presentasen testimonios autorizados de alguna real cédula, por ejemplo, de alguna exposición dirigida a las autoridades, de alguna relación contemporánea, en fin, en que suene el nombre del P. Veracruz como promovedor, cooperador o defensor de la fundación

(1) Folio 81. Más adelante, en la biografía del P. Veracruz, nos dice que «en la erección de la Real Universidad de México, fué criado Maestro, y Cathedrático de Prima de sagrada Escritura, y empezo a leer las epístolas de S. Pablo, y leyo aquella Cathedra hasta el año de 62 que como queda dicho pasó a España». V. el fol. 187.

(2) Entre estos está el P. Portillo y Aguilar, quien, en la lista de los Agustinos fundadores y restauradores de Universidades, publicada al principio del tomo IV de su *Crónica espiritual*, pone esta insignificante y equivocada nota. «La de México Fr. Alonso de la Vera-Cruz año 1548.» es decir, fundador (?) de la Universidad de Méjico en 1548 (!). No obsta esto para que se cite entre las fuentes biográficas del P. Veracruz la *Crónica* mencionada, sin añadirse corrección alguna.

y no existirían entonces vacilaciones en suscribir favorablemente la tesis discutida, es decir, la que admite, como cosa cierta y comprobada, los trabajos y esfuerzos aludidos de nuestro catedrático por ver realizada la instalación de la Universidad. Y si para esto, que es lo menos, no se encuentran pruebas fehacientes y dignas de todo crédito, huelga consignar que mayor dificultad existirá para convenir con los que defienden para el Padre Veracruz el título de fundador, aun en el sentido de haber prestado mayores y más eficaces influencias que ninguno otro para que la idea de Universidad llegara a cristalizarse. Pudiera ser que el P. Veracruz se mostrara el más entusiasta y decidido partidario del proyecto, tomando a su cargo vencer resistencias sobrevenidas acaso para la ejecución del diploma regio en que se concedía la fundación, y debido a estos trabajos y gestiones afirmara Beristain que el P. Veracruz se había ocupado con grande ahinco y ardoroso empeño de la inauguración de la escuela. Pudiera ser que entre los informes de las Ordenes religiosas con que acompañaba el Virrey Mendoza su petición a Carlos V se encuentre el de la Provincia agustiniana de Méjico firmado por el P. Veracruz como Superior de la misma, y quizá también alguna representación suya como particular o en unión de otros religiosos y partidarios en que con mayor viveza, con razones más persuasivas y en tonos más elevados que otro alguno expusiera la necesidad, utilidad y conveniencia del establecimiento de aquel centro literario, hasta el punto de que, vistos después esos escritos por algunos de sus biógrafos, creyeran muy justificado y merecido el título de fundador. Pero todo ello no rebasa el terreno de las suposiciones más o menos aceptables discurriendo acerca de los motivos que pudieron tener los escritores aludidos para elogiar al P. Veracruz por los conceptos expresados. Según se puede notar, son pocos en número los autores que hacen mérito de los trabajos de nuestro Agustino (1) en comparación de los muchos, antiguos y modernos, que nada absolutamente nos cuentan sobre ese detalle tan importante en la biografía del P. Veracruz, como lo vamos a ver.

Volviendo al P. Román, primer biógrafo conocido del P. Veracruz, en el segundo lugar arriba citado de sus *Centurias* publica un panegírico extenso encomiando sus virtudes y trabajos apostólicos, no obstante, dice,

---

(1) En realidad no debiera contarse más que a Beristain como defensor de esta idea por haber sido el primero que la patrocinó y por suponerse en él algún fundamento, aunque nos sea desconocido, para sustentarla, pues el P. Blanco y Catalina García deben sumarse al bibliógrafo mejicano por no añadir apenas modificación alguna a lo escrito por éste. Hay otros escritores que copian a Beristain o le citan al tratar del P. Veracruz, como se ve, por ejemplo, en el *Diccionario Enciclopédico* de Montaner y Simón, pero no se hace memoria de ellos porque a nada conduce aglomerar citas no añadiendo ni una tilde a la información del primero.

tener que callar algunas cosas, esto es, tener que cortar esos elogios por ser vivo el P. Veracruz y conocerle personalmente. Con referencia a su representación en la Universidad, únicamente expresa lo que se ha visto anteriormente, donde cabía siquiera alguna alusión a sus pretendidos trabajos por la inauguración de dicho centro, advirtiéndose que pudo saberlo y oírlo de boca del mismo interesado. El Obispo Signino y el P. Graciano, que siguen en el orden cronológico, sólo hacen mérito de la cátedra desempeñada por el P. Veracruz (1). Cierto que el silencio de estos escritores, de los cuales dos son extranjeros, poco probaría y no merecerían la pena de traerse a cuento si estuvieran aislados; pero sube de punto la significación de ese silencio en un P. Grijalva, cronista especialmente comisionado para escribir los sucesos de la Provincia y las biografías de sus hijos, dedicando en cumplimiento de su encargo sendas páginas a la reseña de los trabajos del P. Veracruz por la enseñanza especialmente, y sin embargo no nos dice otra cosa con respecto al punto de que tratamos que lo ya expresado en el texto antes reproducido y esto otro, al tratar de los catedráticos de la Universidad, comenzando la lista por el P. Veracruz, el cual, dice, «fué Cathedrático de sagrada escritura en la fundación de la universidad, y luego Cathedrático de prima como queda dicho» (2), donde poco le faltó para reproducir textualmente al P. Román. Precisamente por ser tan parco en sus noticias el P. Grijalva, trató de adicionarle el P. Sicardo; pero no se concibe muy bien que ignorara la parte tan principal que se atribuye al P. Veracruz en la fundación. Y lo propio que con el cronista citado ocurre con el P. Basalenque, el cual se concreta a dar noticia de la cátedra del P. Veracruz consagrándole, por otra parte, una extensa biografía (3).

(1) El primero nos dice en su *Chronica*, fol. 119: «Eodem anno (1551)... et io gymnasio Mexicano, quod jam artium studiis florebat, primus e Theologis ad legendum constituitur Alphonsus a Veracrucce, vir sane probissimus et doctissimus.» Y el segundo, en su *Anastasis Augustiniana*, pág. 22, se expresa así: «Alphonsus Gutierrez a Veracrucce Sacrae Theologiae Doctor in inclita Mexicana Academia, quae est in India solis occidentalis, primariae cathedrae moderator.» A esto sólo se concretan las noticias consignadas en estos autores por lo tocante a las relaciones del P. Veracruz con la Universidad.

(2) Fol. 81. De los autores que escribieron con posterioridad al P. Grijalva, rarísimo será el que, prescindiendo de la información de éste, haya dicho algo a derechas del P. Veracruz, con excepción de los más modernos a quienes han favorecido los descubrimientos de investigaciones documentales en las que no soñaron los antiguos. Cítase como fuente de información biográfica al P. Andrés de San Nicolás, el cual, en su *Historia general de los Agustinos descalzos*, 1, 74, incluye indebidamente una biografía del P. Veracruz, que tiene, además del defecto capital de no citar a nadie, el no menos visible de ser muy desmedrada y no poderse calificar siquiera de extracto de la del P. Grijalva; esto aparte de inexactitudes que deben corregirse. Este autor pertenece también a los que ningún mérito hacen de los trabajos aludidos del P. Veracruz, reduciéndose toda su información a lo siguiente: «En la erección de la Universidad de México, fué (el P. Veracruz) el Cathedrático de Prima de Escritura, que gozó del primer título» (1).

(3) Fol. 33 de su *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán*.

El P. Herrera tampoco nos enseña nada de nuevo; tuvo presente al P. Grijalva, a quien sigue en un todo, limitándose, por lo tanto, a escribir, en elogio del P. Veracruz, que «novæ Scholæ Mexicanæ splendor, et lux extitit, sacrorum librorum interpres, et deinde Theologiæ Scholasticæ professor primarius» (1). Como arriba se ha indicado, no tuvo para nada en cuenta lo publicado con anterioridad por el P. Crusenio, considerando más dignos de fe, sin la menor duda, a los cronistas de Indias, PP. Grijalva y González de la Puente, a quienes cita con frecuencia, y aun al P. Román, testigo muy abonado por haber conocido en España al P. Veracruz. Nicolás Antonio también observa el mismo silencio con respecto al asunto en cuestión, e incurre en el desliz, además, de hacer al P. Veracruz catedrático de la Universidad a su vuelta de España en 1573, dando por sentado que entonces se fundó aquel centro. Después de hablarnos de la estancia de dicho Padre en la península, añade: «Hinc ad Novum Orbem navigans in Schola Mexicana recens condita non Scripturæ Sacræ interpres tantum, sed et Theologiæ quam vocant Scholasticam primarius lector...» (2). Este error se halla reproducido por el P. Ossinger en el segundo artículo dedicado al P. Veracruz, a quien biografía con los apellidos Gutiérrez de Veracruz, creyéndole distinto de Alfonso de Veracruz, de quien trata anteriormente en otro artículo, donde copia al P. Herrera (3).

El respetable escritor Eguiara y Eguren consagra un largo párrafo a las relaciones de nuestro catedrático con la Universidad, y debe reproducirse íntegro por ser muy completo en sus datos y un elogio acabado del mismo. He aquí cómo se expresa:

«Nec penes suos tantum docendi professus est munus, quo solemnissimum defungi coepit anno 1553 cum Regia et Pontificia Universitas Mexicana condita fuit. Quod enim in doctrina et virtute publica que existimatione nulli esset secundus, primos inter illius conditores adlectus est, cooptatusque Doctoribus in Theologia, atque in Philosophia Magistris ab

---

Este autor pone la fundación de la Universidad en 1551, guiado acaso por la fecha de la real cédula en que se concedió, y lo mismo se ve en el Obispo Signino, en González Dávila (*Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, I, 32), en el *Diccionario* de Montaner y Simón, art. Veracruz, y en otros autores. Debido a esa confusión nos dice el P. Basalengue que hasta el 1557 había leído seis años su cátedra el P. Veracruz.

(1) *Alphabetum*, I, 24.

(2) *Bibliotheca nova*, I, 53. Podía tener lugar a continuación la cita del P. Torquemada, quien, en su *Monarchia Indiana* (3.ª Parte, pág. 70) dedica un párrafo muy encomiástico al P. Veracruz, mencionando su cátedra universitaria; pero ¿para qué aumentar la lista de autores que omiten en absoluto la noticia de los supuestos trabajos por la fundación de la Universidad?

(3) *Bibliotheca Augustiniana*, págs. 424 y 279, respectivamente.

Academico Cancellario viro Clarissimo Alvaro de Tremiño, coram Illmo. D. D. Ludovico de Velasco, Novæ Hispaniæ Pro-Rege, Joanne de Negrete, Scholarum Rectore, et gravissimis aliis Minervæ cultoribus, ac primus pro Sacris exponendis Bibliis interpret est datus, dein Primarius Theosophiæ Antecessor, quibus regendis Cathedris undecim annos (1) invigilavit, donec Hispaniam repetere, et totidem in ea ponere opus ei fuit. Quo autem in pretio habitus ab Academia fuerit, paucis docet D. Franciscus de Cervantes Salazarus, ejus æqualis, et primus Rhetoricæ Professor, in eum quem de Academia conscripsit Dialogo, fol. 251, col. 2 hunc in modum Gutierrezum et Messam suos inducens colloquentes.

G V. Quem tot Augustiniani Monachi, una cum aliis Presbyteris audituri Theologicum gymnasium ingrediuntur?

M E. Fratrem Alphonsum a Vera Cruce, Artium et Theologiæ, si quem habet Provincia nostra, Magistrum doctissimum, Primum sacratissimæ ac divinæ Scientiæ Interpretem, variæ et multijugæ eruditionis hominem, in quo virtus eximia cum singulari et admiranda doctrina contendit.

G V. Felicissimum virum mihi narras, et tanta, præter cætera, sicuti audio, modestia, ut omnes admiretur, contemnat neminem, modice semper de se sentient» (2).

Creemos poder asegurar que pocos panegíricos del P. Veracruz se han publicado que lleguen a sobrepujar en términos encomiásticos al presente. Entre tantas alabanzas es muy digno de notarse el pasaje de los *Diálogos*, de Cervantes Salazar, libro editado en Méjico el 1554 (3), esto es, casi en

(1) Creemos en una equivocación en la cuenta de los años, pues está claro que comenzando la cátedra en 1553 y teniendo que dejarla en 1562, por su salida para España, no se pueden contar once años de lectura, sino nueve, y aún de estos debe rebajarse el trienio 1557-1560 en que fué Provincial sustituyéndole en la cátedra el P. Pedro Suárez de Escobar, según los cronistas, a quienes sigue el P. Herrera (*Alphabetum*, II, 251) al tratar del P. Suárez, de quien dice: «In Universitate Mexicana, dum M. Alfonsus de Veracrucis Provincialis munus obiret, Primariam Cathedram triennio rexit». Aun hay más: García Icazbalceta nos cuenta que, según nota del libro de Claustros, el P. Veracruz «dejó de leer» el 28 de Octubre de 1555; sin embargo, añade, el 27 de Septiembre de 1556 cobró el sueldo de su cátedra hasta el 5 de Junio del año-siguiente (!) Lo cual no puede ser, pues se deja comprender que sería hasta el 5 de Junio del 56. No expresa aquel bibliógrafo el motivo de dejar de leer que quizá fuera el Concilio Mejicano celebrado entonces y con el cual debió de estar muy ocupado el P. Veracruz, o por haber tenido que acompañar al Vjrey en alguna de sus visitas a las distintas provincias del virreinato, pues en este particular prestó grandes servicios, al decir de sus biógrafos. El 62, como se ha indicado, vino a la península, donde estuvo once años, hasta el 73 que regresó a Méjico y durante ese tiempo no debió de perder la cátedra, si hemos de creer a Eguiara, leyendo en su lugar, entre otros, los PP. Pedro de Agurto y Martín de Perea.

(2) *Biblioteca Mexicana*, pág. 96.

(3) García Icazbalceta reimprimió esta obra, vertida al castellano y anotada profusamente, en 1875 en Méjico. Una de esas notas, págs. 57 y sigs., contiene la biografía del P. Vera-

los mismos días de la erección de la Universidad de la cual trata. El autor fué quien pronunció la oración inaugural, y por haber sido nombrado catedrático de Retórica formó parte con los elegidos en aquella ocasión del primer Claustro de profesores que allí comenzó a funcionar. Todas estas circunstancias le colocaban en la situación más favorable para conocer a ciencia cierta los antecedentes y cuantos medios se habían puesto en juego hasta llevar a cabo el establecimiento de la Universidad. Dispuesto, además, a elogiar los talentos y virtudes del P. Veracruz, ¿no hubiera encontrado en éste un mérito más que ponderar, haciendo siquiera alguna indicación, aunque ligera, relativa a sus esfuerzos por la inauguración de la Escuela, si en realidad hubieran existido en la proporción en que se encomian? Esto aparte de que no ya indicación de esos trabajos, sino la relación de los mismos podría exigírsele por contemporáneo, por comprofesor y hasta por amigo, añadiremos, del P. Veracruz.

En Eguiara y Eguren vemos la misma disposición a celebrar las distinguidas dotes y cualidades de talento del P. Veracruz y no es concebible se callara sus merecimientos como promovedor tan principal de la erección de la Academia, contentándose con hacer constar sus grados y que fué agregado al gremio de los fundadores por su doctrina, virtud y pública estimación en que a todos aventajaba. Es de notar aquella frase *primos inter illius conditores adlectus est*, acaso escrita también en otros autores, y quién sabe si mal leída o interpretada por algunos ha dado origen a suposiciones que en absoluto carecen de base, porque demasiado se comprende el sentido en que en este caso debe entenderse esa palabra *conditores*, y no es aquel en que se llama fundador al P. Veracruz. Fundadores denomina García Icazbalceta a los primeros catedráticos de la Universidad por haber sido allí los primeros que inauguraron los estudios explicando sus clases con la misma solemnidad y en las mismas condiciones con que se hacía en las Universidades de Europa, y del mismo modo el P. Grijalva les llama primeras piedras sobre las cuales se cimentó el edificio de la Universidad, y a ninguno creemos se le ocurrirá entenderlo por haber contribuido de otra manera a la fundación que con sus letras, talentos y competencia para regentar las cátedras.

El mencionado bibliógrafo García Icazbalceta se dedicó como nadie lo había hecho al estudio de papeles viejos para componer la biografía mejicana del P. Veracruz. Decimos esto, porque sus investigaciones tuvieron

---

cruz, la misma publicada después con nuevas ampliaciones en su *Bibliografía*, según más adelante se verá, y con anterioridad a 1875 ya la había dado a conocer en la obra *México en 1554*.



por norte principalmente el descubrimiento de datos y noticias referentes a la vida americana del biografiado. Entre los papeles consultados huelga advertir que merecieron lugar preferente los del archivo universitario, de los cuales copió repetidas notas y donde nada debió de encontrar sobre la erección de la Escuela relacionado con el P. Veracruz, pues de lo contrario no hubiera dejado de consignarlo. Conocía también perfectamente las biografías escritas por autores mejicanos y otras publicadas en Europa y aun no pocos libros que por algún motivo tratan del P. Veracruz o le mencionan. Y no obstante de poseer tantos y tan variados medios de información, no solamente guarda un silencio absoluto con respecto a los trabajos de referencia, sino que ni se digna repetir siquiera la nota de Beristain, ponemos por caso, aunque hubiera sido con el único fin de impugnarla. Es que acaso la creyó de todo punto infundada e insostenible y por esta causa juzgó por más acertado no hacer mérito de la misma? Tal pudiera suponerse de un autor que tantas consideraciones tiene con Beristain, a quien cita a cada paso, siquiera sea algunas veces para corregir y rectificar sus noticias. Y no obstante, repetimos, García Icazbalceta pasa por alto esa nota y tampoco se ocupa de sustituirla con otras noticias en pro o en contra de la misma. No es fácil por otra parte, atribuir esa omisión a descuido, teniendo en cuenta que publicó tres veces, por lo menos, la biografía del P. Veracruz, ampliándola en la segunda y tercera edición con el fruto de nuevas investigaciones, razón por la cual se cita como una de las más completas (1), y si en realidad no se la pone a la cabeza de todas, es por haber añadido Medina a la suya algunos documentos.

Las noticias universitarias que nos da el citado autor, se resumen en lo siguiente: En 30 de Junio de 1553 por nombramiento del Virrey, comenzó a leer el P. Veracruz «en la cátedra de Biblia» las Epístolas de San Pablo. Con fecha 20 de Julio hizo la repetición para graduarse de Maestro en Artes. El 21 (2) incorporó su grado de Maestro en Teología «porque era

(1) Véase la nota sobre la impresión castellana de los *Didlogos*, de Cervantes Salazar, donde se habla de esas tres ediciones. Catalina García, después de citar algunas fuentes biográficas, escribe con respecto al trabajo de Icazbalceta, que, «en claridad y buen orden ninguno le aventaja, *aun cuando no abunde en datos nuevos*». Subrayamos esto último por el asombro que nos causa esta cortapisa, pues la creemos de todo punto injusta; lo cual resalta más por mencionarse dicho trabajo precisamente después de los de los PP. Andrés de San Nicolás y Portillo y Aguilar, en los que nadie parará la atención, sobre todo en el segundo que dedica una simple y equivocada nota al P. Veracruz.

(2) En 21 de Julio de 1553 se celebró el primer Claustro pleno en el que incorporaron los grados del P. Veracruz, y de otros varios, incluso el P. Peña, dominico. Nuestros cronistas dicen del P. Veracruz que fué el primero que se graduó en la Universidad, porque, efectivamente, es el primero que aparece en el acta.--véase sobre esto a García Icazbalceta, *Didlogos*, pág. 11.

Maestro de ella por tres Capítulos provinciales y por la Universidad de Salamanca», y el mismo día recibió el grado de Maestro en Artes, «atento a que es bachiller en la Universidad de Salamanca, y por suficiencia notoria»; en seguida se creó para él «una cátedra de Santo Tomás de propiedad, que sea con las mismas calidades e preeminencias que la de Prima.» En esta había comenzado a leer Fray Pedro de la Peña, dominico, la *secunda secundæ* el 5 del mismo mes (1). Se acordó, por último, que las dos cátedras de los PP. Veracruz y Peña fueran perpetuas. En 22 de Agosto se resolvió que en las cátedras del Maestro Fr. Alonso de la Veracruz y el Maestro Fr. Pedro de la Peña se lea lo que el Rector señale, y que los oyentes cursen en cualquiera de ellas, «aunque sea de Biblia la del P. Maestro Fray Alonso de la †» (2). En 1554 comenzó a imprimir en Méjico sus obras y en las portadas de las mismas se llama constantemente catedrático de Prima de Teología Escolástica, detalle que advierte García Icazbalceta, deduciendo justamente que la cátedra de Escritura debió de durarle poco, y por este motivo nunca menciona este título al frente de sus libros.

Medina, finalmente, tuvo presente al anterior para su extensa biografía del P. Veracruz (3), añadiendo algunos documentos a fin de ampliarla, y tampoco hace la menor referencia a ningún trabajo del biografado por el establecimiento de la Universidad, ni en verdad debía hacerla teniendo a la vista las informaciones de su vida religiosa y literaria, descubiertas por él en el Archivo de Indias, y en las cuales, por las circunstancias en que se hicieron en Méjico y los fines que con ellas se perseguían, debía hacerse constar ese dato que tanto honraba al P. Veracruz. Este había sido llamado a España por el mismo Felipe II, en cédula real del mes de Agosto de 1561, para que diera cuenta personalmente de la doctrina que sostenía sobre el pago de los diezmos por los indios a las catedrales, acerca de lo cual le habían delatado sus émulos, y quizá el mismo Arzobispo Montúfar, ante el Rey y el Consejo de Indias. Los Superiores de la Provincia temiendo acaso de los letrados de la península que habían de juzgar de distinto modo aquellas cuestiones de como pensaba la generalidad en Méjico, dando la razón a los delatores, creyeron, no solamente oportuno sino ne-

(1) El P. Peña debió de desempeñar la cátedra de Prima de Teología por poco tiempo, pues Cervantes Salazar no le menciona en 1554 cuando imprimía sus *Diálogos*, regentando entonces esa cátedra el P. Veracruz. Esto explica lo que luego se advierte con respecto al título que se dió el P. Veracruz en la portada de sus obras. Tampoco le trae Beristain en la nómina de los primeros catedráticos, pero el P. Grijalva hace de él honorífica mención.

(2) *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, donde ocupa la biografía del P. Veracruz las págs. 77 a la 87 y dos más en el apéndice, págs. 401 y 402.

(3) *La Imprenta en México*, pág. 109 del volumen I.

sesario pedir declaraciones juradas a varios testigos calificados de dicha capital sobre la fama, vida y hechos del P. Veracruz durante su permanencia en Nueva España. Para llevar a cabo las diligencias prescriptas en estos casos fué comisionado por el Provincial y el Convento de Méjico el Padre Juan de Benavente, quien presentó a las autoridades, en Abril de 1562, e<sup>1</sup> interrogatorio según el cual habían de ser examinados los testigos. Una de las preguntas estaba concebida en estos términos:

«Item si saben que al tiempo que la Majestad del Emperador, que sea en gloria, mandó fundar, instituir en esta ciudad la Universidad que hay al presente, por la eminencia de su persona y letras, se le dió una cátedra de Prima con mucha honra y con gratulación de todos, y leyó la dicha cátedra muchos años, y en la lectura ha sacado muchos discípulos muy estudiosos, que al presente son los más sacerdotes y predicadores muy buenos del Santo Evangelio y religión cristiana; y en la dicha Orden ha más de veinte años que lee y sacado muchos discípulos dotos que han sido y son priores y predicadores, haciendo gran servicio a Dios y a su Majestad y doctrinado a los naturales: digan lo que saben» (1).

Los testigos declararon, en efecto, lo que sabían, conformes en un todo con lo que se les preguntaba, de suerte que se dió por bien probada la pregunta, de igual modo que las restantes del interrogatorio. A cualquiera se le ocurre que, dado el propósito de reunir y acumular méritos y servicios del P. Veracruz, se hubiera aprovechado una ocasión tan propicia de relatar y hasta detallar inclusive los trabajos cuestionados si en hecho hubieran existido y su omisión hubiera sido una inadvertencia inexplicable e imperdonable.

Dígase que ese silencio nada prueba en contra de las aseveraciones tan terminantes de los primeros que atribuyen la fundación de la Escuela mejicana al P. Veracruz y contra las afirmaciones no menos terminantes de los segundos que le consideran tan principal promotor y cooperador de la ejecución de la obra; y dígase también que de ningún valor son las reflexiones con que se ha pretendido ponderar la omisión de datos tan interesantes en los PP. Grijalva y Basalenque, en Cervantes Salazar, Eguiara y Eguren, García Icazbalceta y Medina, sin contar a los restantes que ciertamente no se podrán aducir como sostenedores y propagadores de una tradición que no conocieron. Copiados quedan lealmente los testimonios encontrados en los libros de una reducida biblioteca; el lector puede inter-

---

(1) Véase este interrogatorio publicado en la obra citada y también en el núm. 211 de la *Biblioteca Hispano-Americana* del mismo autor.

pretarlos como mejor le agrade y discurrir sobre ellos deduciendo de su importancia histórica la opinión que deba seguirse y apoyarse con respecto al punto que ha sido objeto de nuestro examen.

P. G. de S.

### APÉNDICE

Por vía de apéndice al presente artículo publicamos los siguientes apuntes relativos a varios centros de enseñanza establecidos en Méjico por los Agustinos, pues aunque de los mismos se tenga algún conocimiento por las obras que de ellos se ocupan, no creemos estará de más dedicarles un breve recuerdo, muy especialmente al primer colegio mejicano abierto por nuestros misioneros.

Carta colectiva de los religiosos agustinos de México al Emperador (1).

S. C. C. M.—Los religiosos de la orden de Sant Agustín que residen en esta cibdad de Mexico decimos que un Bartolome de Morales, difunto, fallecio en esta cibdad de Mexico, y de los bienes que tenia situo una casa tienda para que de la renta della se fundase un colegio en el dicho nuestro monesterio, para que de la renta se pagase un letor que leyese Gramatica y se enseñase leer y escrebir (a) las personas que quisiesen; y viendo que la obra es tan necesaria en estas partes, aunque la renta de dicha casa no basta para pagar el tal letor, porque no renta sino ciento e quince pesos de minas, y estos no bastan en estan partes para el proveimiento de una persona, y a esta cabsa (de) las limosnas que se hacen al dicho monesterio le damos ciento e cincuenta pesos de minas al lector, de cuya cabsa e por sostener obra tan santa e necesaria en estas partes, asi para los españoles en lo que toca a la ciencia como a los naturales para que mas aina vengan en conocimiento de nuestra santa fe catolica con tan santa doctrina y ejercicio; y para que dicho colegio vaya en crecimiento e haya personas que tengan cuidado de proveer lo que convenga y para mejor ejecutar y cumplir lo quel testador deixo en el dicho testamento, con acuerdo de vuestro visorey e oidores e obispo desta Santa Iglesia de Mexico, se han hecho una cofradia y hermandad en el dicho colegio que se nombra la cofradia y her-

---

(1) El original se guarda en el Archivo de Indias, 60-2-16, y le publica el P. Cuevas en *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, págs. 86-88, pero muchos años antes de la publicación de este tomo se había inserto ya en la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, págs. 145-148 del vol. XLI.

mandad del Nombre de Jesus (1) en la cual se han de elegir cuatro diputados y dos mayordomos, conforme a las ordenanzas que a V. M. enviamos en suma, y conforme a ellas, quedan elegidos los dichos diputados e mayordomos que son los firmados en esta carta; y porque esta sancta doctrina no puede ir en crecimiento ni sustentarse por lo poco que tiene sin el favor y ayuda de V. M., a quien pedimos e suplicamos, teniendo V. M. el celo que siempre ha tenido e tiene para que en estas partes nuestra santa fe catolica sea acrecentada e aumentada con la conversion de los naturales, ques el principal intento de V. M., haga merced e limosna al dicho colegio e cofradia de algun pueblo cerca desta cibdad de Mexico con que el lector e lectores del dicho colegio se puedan mejor proveer e sustentar; e si dello V. M. no fuere servido nos lo haga de la cantidad de maravedis que fuere servido, mandandolos situar en las rentas e haber de V. M.; hara gran limosna. A nosotros nos queda especial cuidado de mas del ordinario que tenemos de rogar a Nuestro Señor Jesucristo, en cuyo nombre se hace la dicha cofradia, por la vida y Real estado de V. M. y que sea participante en todo lo contenido en la dicha cofradia. Nuestro Señor la vida e real estado de V. M. con crecimiento de mas reinos e señorios prospere e guarde a su santo servicio. De Mexico a 15 de Diciembre de 1537 años.

D. V. S. C. C. M.

Muy verdaderos capellanes y vasallos que sus reales pies besan.—*Frater Nicolaus de Agreda, Præpositus Provincialis.*—*Fray Jeronimo Jimenez, Prior.*—*Frater Alphonsus a Veracruce, Theologiæ magister.*—*Frater Gregorius de Sancto Augustino.*—*Francisco de Olmos.*—*Licenciado Tellez.*—*Luis Martin.*—*Francisco Montaña.*—*Miguel Lopez de Legazpi.*

En la *Colección* mencionada, estas últimas firmas se hallan escfitas del siguiente modo: *Fray Nicolas de Agreda, Vic. provyncialis.*—*Fray Geronimo Ximenez.*—*Fray Alfonso Averacruce Theologii (Theologiæ) magister.*—*Fray Gregorio de Sant Agustín.*—*Francisco Olmo.*—*Miguel Lopez de Legazpi.*—*Francisco Montaña.*—*Fray Fernando Davila.*—*Licenciado Etelle.*—*Geronimo de Mas.*

Prescindiendo de las diferencias ortográficas que se notan en la escritura de los firmantes, hay otras de mayor consideración, como está a la

(1) Las instituciones de esta Cofradía están ya publicadas, aunque incompletas, en la *Colección de Documentos inéditos de Indias* con fecha 15 de diciembre de 1537.—*Nota del colector.*—De esas instituciones, como las llama el colector, se publican seis en la *Colección* de referencia, la primera de las cuales reza así. «Que los mayordomos e deputados an de tener cargo de la rrenta e bienes del Colegio del Nombre de Xesus e la an de granxear en quanto en ello fueren».

vista, indicándonos sobradamente la discordancia de los colectores en la lectura del manuscrito. Cabe, por lo tanto, preguntar: dónde se reproducen fielmente los nombres de los firmantes, en la *Colección de documentos* o en la publicación del P. Cuevas? Desde luego podemos dudar de la fidelidad de éste, porque la palabra *Præpositus* no debió de ser escrita por el P. Agreda, quien era, en efecto, Vicario provincial, no *Prepósito* o Superior provincial, respondiendo mejor a su título la copia de la expresada *Colección*.

El P. Cuevas, además, pone solamente los nombres de nueve firmantes del documento, entre ellos un Luis Martín que no aparece en la *Colección* de referencia, encontrándose en esta en cambio diez firmas, una de las cuales la del P. Fernando Dávila, interesa por contar la Orden con ese religioso en el convento de Méjico en aquella fecha, acerca del cual convendría averiguar la procedencia.

Sin el original del documento a la vista no podemos extender las observaciones a otros puntos y hemos de contentarnos con las indicadas.

Qué fué del colegio fundado entonces para enseñar a los seglares y de sus progresos, no lo sabemos; pero debe creerse que continuó funcionando, con mayor motivo si suponemos que Carlos V accedió a conceder la limosna pedida para la Cofradía del Smo. Nombre de Jesús, a la que estaba vinculada la existencia del colegio. De la Cofradía hace memoria el mismo General de la Orden en sus *Registros* con fecha 27 de Noviembre de 1541 (1), hablan de ella las crónicas de la Orden y hasta las historias de Filipinas al tratar de Legazpi, que era Hermano Mayor cuando en 1564 emprendió su expedición a dichas islas. Según la mente del testador, se había de enseñar en el colegio gramática y leer y escribir; luego se añade en la exposición que era necesario favorecer la obra para la instrucción de los españoles y los naturales. Con referencia a ese centro de educación literaria debió de escribir el P. Crivelli que los Agustinos fueron los primeros que abrieron en Méjico una escuela para los españoles y los criollos (2), testimonio que debe tenerse muy en cuenta por lo que honra a la Corporación.

En el mismo convento de Méjico se fundó otro centro de estudios eclesiásticos en 1536 con la llegada del P. Veracruz, a quien, siendo seglar, llevó a Nueva España el P. Francisco de la Cruz para que explicase Artes y Teología a los religiosos que allí vistiesen el hábito agustiniano. Sobre los

(1) Pág. 485 de los extractos del P. Herrera.

(2) «The Augustinians were the first to establish a school to be frequented by both creoles and Spaniards».—V. *The Catholic Encyclopedia*, art. Mexico, X, 259.

autores que habían de servir de texto respondía el P. Provincial de Castilla Antonio de Villasandino a los Padres de Méjico en 6 de Mayo de 1540: «Acerca de lo que nos embiastis a consultar que libros se leeran en esas partes en Artes y Theologia, de nuestro parecer e institucion, que en la Theologia se lea el Mtro. de las sentencias y sobre el la doctrina del fundamental Doctor nuestro Egidio Romano o la doctrina del bien aventurado Sto. Thomas. Y en la Philosophia la recolecta de Paulo Veneto Dor. de nuestra Orden, y en la lógica el Dor. P. Jorge (?) u otra logica de semejante brevedad y que aya sido sobre escuelas de España leida» (1).

### Fundación del Colegio de San Pablo

He aquí como nos la cuenta el P. Grijalva: «Por principio de su gobierno (del P. Veracruz), y suma de sus aumentos, luego por el mes de Agosto del mesmo año (1575) fundó el ilustrissimo Collegio de San Pablo, en virtud de una cedula Real, en que su Magestad nos hazia merced de aquella Iglesia, y nos encargaua el ministerio de los Indios de aquel barrio, si assi pareciesse conveniente. Los que auian de juzgar esta conueniencia, eran el señor Visorrey Don Martin Henriquez, el señor Arzobispo, y el Padre Prouincial. Y aunque el señor Arzobispo fue de contrario parecer de el señor Visorrey, y de el Padre Prouincial, a los quales les parecio util para la educacion de los ministros de el Euangelio, que era el fin que su Magestad tenia en hazer aquel Collegio (2). Dionos la possession por orden de su Excellencia un Alcalde de Corte, solemnemente; y aunque de parte de la Clerecia nos fue hecha contradiccion en forma, ultimamente por prouision y executoria Real del Consejo de Indias fuimos amparados en la possession. Nuestro Padre Maestro desseoso de perficionar aquella obra junto de presto algunas limosnas con que pudo hazer una casa capaz de veinte Religiosos, que todos se ocupauan en leer, y estudiar Theologia, deprender lengua, y administrar a los Indios... Puso el Rector en el Collegio, y por Lector de Theologia a N. P. M. Fr. Pedro de Agurto, a quien poco antes auia dado el grado de Maestro, y fue esta segunda bassa sobre que

(1) Encuéntrase la carta de referencia, de la cual es un párrafo el reproducido, entre los apuntes del P. Ricardo.

(2) Según el P. Sicardo, en Definitorio de 26 de Agosto de 1577 se acordó recibir por casa de Provincia el Colegio de San Pablo, y en el Capitulo de 26 de Abril de 1578 se nombraron, Rector, el P. Veracruz, Vicerrector, el P. Agurto, Ministro de indios, el P. Juan de Santa Catalina, Lector de Teología, el P. Juan Valdés, Ayudantes del Ministerio, los PP. Cristóbal de Agurto y Marcos Millán.

creció tan gran edificio, por auer sido tan singular varon en santidad y letras...« (1).

En todos los autores que hemos podido registrar vemos que no hay discrepancia ninguna con respecto a la fecha de la fundación de este colegio, lo mismo que con respecto al fundador, y a nadie se le ha ocurrido discutir punto alguno de la relación del P. Grijalva, indudablemente porque no se han descubierto datos de ningún género con que contrariarla. Pero el P. Sicardo, como arriba se ha dicho, encuentra motivos para oponerla sus reparos y los expone del modo siguiente:

«Aunque el Mtro. Grijalva pone la fundación del Real Colegio de San Pablo de México en este trienio 1575-1578 por razón de haber su Majestad agregado la administración de aquella doctrina, no pudo ser ni fué la fundación en esta ocasión, pues el año de 1553 salió de este Colegio la procesión para la fundación de la Real Universidad y en él se hicieron todos los actos de elecciones de oficios y nombramiento de catedráticos, y así sólo tuvo durante este trienio el Colegio la ampliación en la suntuosa fábrica que permanece y en la agregación de la doctrina».

No es este solo el único párrafo que el P. Sicardo dedica al asunto: repite lo mismo con un motivo o con otro en varios lugares de sus adiciones, teniendo siempre por base el dato admitido como inconcuso de haberse celebrado la junta de referencia en el colegio de San Pablo, y esto es incierto, siendo lo probable que la junta se reuniera en una iglesia denominada de San Pablo, donde después se fundó el colegio. Aun existen dudas de que esa iglesia existiese en 1553 y García Icazbalceta, después de prolijas investigaciones sobre el particular, nada pudo averiguar con fiijeza, dejando el punto por resolver.

Otro reparo del P. Sicardo versa sobre la paternidad de las constituciones del colegio atribuidas unánime y constantemente por todos los historiadores y bibliógrafos al P. Veracruz. He aquí lo que nos dice sobre esto.

Tratando del Capítulo celebrado en 26 de Abril de 1578, escribe que en el mismo se acordaron muchas ordenanzas para el buen gobierno de la Provincia, «y entre ellas, que se dispusiesen estatutos y leyes para el mejor régimen de nuestro Real Colegio de San Pablo de México, en cuyo obedi-

(1) Fol. 153. El P. Herrera, en su *Alphabetum*, pág. 134 del vol. II, trata de la fundación del colegio, siguiendo al P. Grijalva. Añade luego que, según el P. González de la Puente, fueron catedráticos de Teología los PP. Mtros. Antonio Isidoro, Martín de Perea, Pedro de Agurto, Juan de Zapata y Sandoval, Conzalo de Hermosillo, Diego de Contreras, Cristóbal de Zayas, Agustín de Arduí, Juan de Contreras, Miguel de Sosa, Juan de San Sebastián, Diego Delgadillo, Agustín de Zúñiga y Francisco Coronel.



miento las dispuso con toda discrecion el P. Mtro. Fr. Martín de Perea. Y respecto de haberse atribuido a otro gran sujeto (el P. Veracruz) esta obra, por no defraudarle la gloria a quien se le debe, pongo a la letra una determinacion del Capitulo provincial que se celebró a 4 de Mayo de 1596, por donde consta quién fué el autor de los estatutos del Real Colegio. Dice así, lib. de Provincia, fol. 121 v.: «Item mandamos que en nuestro Colegio de San Pablo se guarden las Constituciones inviolablemente, que hizo el P. M.<sup>o</sup> Fr. Martín de Perea, Provincial que fue desta Provincia, excepto las descomuniones, las cuales se commutan en obediencias.»

El P. Grijalva tenía conocimiento de esta determinación, puesto que, después de copiar las Constituciones, añade: «Con estas leyes pasó el Colegio por espacio de veinte años hasta que después se mitigó el rigor de las excomuniones... en las Constituciones que había excomunió quedó todo bajo precepto de obediencia.» Y sin embargo, nada nos dice del Padre Perea que tuviera parte ni mucha ni poca en las Constituciones, sino que se las atribuye al P. Veracruz, y desde el P. Grijalva no hay nadie que disienta de esta opinión. Deberá darse la razón al P. Sicardo en vista del texto auténtico del Capítulo de 1596 alegado en su apoyo?

Vaya, para concluir, otro apunte del P. Sicardo. En Definitorio que se celebró a 5 de Enero de 1579 se determinó aplicar al dicho Colegio de San Pablo una cantera con tierras y estancia de que había hecho merced don Antonio de Mendoza, Virrey, a esta Provincia, que está en los términos de Tacuba, fomentando la fábrica de dicho Colegio en prosecución de lo que se había ordenado en un Definitorio de 10 de Septiembre de 1577, en que se mandó se aplicase a dicho Colegio para su edificio cierta cantidad que estaba en depósito, perteneciente a la Provincia y que toda ella cooperase con sus limosnas por la importancia que se seguía en dicha fábrica.

# Informe sobre el estado de varias iglesias de Ilocos en los años 1709 y 1710 <sup>(1)</sup>

Fr. Sebastian de Foronda del orden de Nro. P. San Agustin, Prior del Convento de Macaveve en la Provincia de la Pampanga, Visitador de los de las Provincias dicha de Pampanga e Ilocos, por Nro. M. Rdo. P. Lector Fr. Juan Baptista de Olarte Rector Provincial de esta Provincia del Santissimo Nombre de Jesus, Ante Vmrd. me presento en debida forma y digo que para informar a los Señores Presidente y oidores de la Real Audiencia de estas Islas y especialmente al Sr. Presidente Gobernador y Capitan General, conviene al derecho de mi Religion se me de testimonios en forma de las Iglesias Caveceras que en esta Provincia de Ilocos son del cargo y cuidado de los Religiosos de dicha mi orden, lo material de ellas, lo que fueron antes del terremoto, que acácio en esta dicha Provincia en catorce de Noviembre del año pasado de setecientos y siete y estado en que al presente se hallan, Por lo que=A Vmrd. pido y suplico que con inspeccion de dichas Iglesias a continuacion de este mi pedimento me de los testimonios en relacion con toda la expresion que pareciere necesaria por ser justicia que pido y convenir para la manutencion de dichas Iglesias, y juro in verbo Sacerdotis no ser de malicia este mi pedimento y en lo necesario etc.=Otro si a Vmrd. pido y suplico que dichos testimonios y este escrito se me devuelvan originales para los efectos que llevo dichos ut supra.—Fr. Sebastian de Foronda.

---

(1) Se guarda el original de este documento en el Archivo provincial del Convento de San Agustin de Manila. De la copia remitida para su publicación se ha sacado la presente, en la que se ha procurado deshacer las abreviaturas; de la ortografía antigua solo se conserva la de algunas palabras. El fin principal de este informe no es el de dar cuenta de los trabajos realizados por los misioneros en los edificios de sus respectivos ministerios, sino el de referir el estado en que se encontraban dichos edificios religiosos al objeto, sin la menor duda, de conseguir de las autoridades los auxilios oportunos y necesarios para reconstruirlos. Como para el caso lo que importaba era poner de manifiesto el estado deplorable en que algunos habían quedado después del temblor, creemos que con respecto a varios de ellos haya inclusive hasta algo de exageración para de ese modo recabar más fácilmente del Gobierno de las islas los auxilios que se pretendían.

Vista por mí=Dixe desele al suplicante los testimonios que pide pasando para ello a hacer inspeccion de las Iglesias e informandose de los Gobernadorcillos, Principales antiguos y Cavezas de Barangays de los pueblos caveceras de Partido y otras personas peritas en fabricas y materiales que en ello hubierè para con mas individualidad y certidumbre expresarlo. Y en cuanto al otro si como lo pide dejando tanto autorizado para que quede en el archivo del Juzgado de esta Provincia. Y para que este auto se cumpla asi lo preveyo, mande y firme con dichos mis testigos acompañados de que doy fee.

*Testimonio de la Iglesia del Partido de Namacpacan.*—Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa Alcalde Mayor y Capitan a Guerra por Su M. G. de esta Provincia de Ilocos y Juez Receptor (1) en ella por indigencia de escrivano con asistencia de los testigos mis acompañados doy fee y verdadero testimonio a los señores que el presente vieren como en virtud de lo mandado en el Auto anterior y hallandome en este Partido de Namacpacan que es hoy Caveza del Partido de Puraò por haberse apocado el pueblo que asi se nombra y reducido a Visita como antes lo era este dicho pueblo de Namacpacan, en cuya Iglesia que esta plantada a lo largo de oriente a poniente entre en compañía del Gobernadorcillo, Principales y Cavezas de Barangay y otras muchas personas que me acompañaron, y lleve para el efecto. Y habiendola visto y registrado con todo cuidado desde la entrada de su puerta mayor hasta el altar mayor y sacristia halle, registre y vi que dicha Iglesia tiene catorce huecos de harigues de molave del porte y tamaño de los que se usan en Manila para fabricas de casas de los vecinos de ella, con dos caidas proporcionadas al hueco de la nave principal, compuesto asimismo de harigues de menos porte tambien de molave. Su techado de cañas que los naturales llaman *bojos*, segun estilan techar en esta Provincia sus casas algunos Principales y naturales de ella, con unos dindines de tablas con que esta cubierta al rededor, tiene un como pretil de argamasa compuesta de cal y guijarros que tendra como una braza de alto y como dos pies de ancho: estan las dichas tablas de los dindines con marcos y estos y ellas de madera muy ordinaria y de poca duracion por cuya causa estan las mas comidas de gorgojo y anidados de anay, y dicha Iglesia, segun me informaron los dichos Principales y demas personas que lleve en mi compañía, ha sido la mejor que han tenido en dicho pueblo porque les ayudo a costear la fabrica el R. P. Fr. Mateo Bus-

---

(1) Traducimos por Receptor la abreviatura Ror. Lo advertimos por si no fuera exacta esa interpretación.

tillos Prior que fue en dicho Partido los años de 1696 y 97 (1) que fue cuando se levantaron los harigues della y se hizo dicha Iglesia dando dicho R. P. Prior toda la clavazon con que se hallan clavados los materiales della, sin haber el pueblo pagado cosa alguna; todo lo cual declararon por medio de D. Francisco Lopez Interprete de mi Juzgado mediante el cual me fué dellos informado quienes me dixeron que por la conveniencia que dicho R. P. les hizo de dar dicha clavazon, hicieron la dicha fabrica de la manera que esta y queda dicho, y para que conste donde convenga doy el presente que es fecho en este dicho pueblo de Namacpacan dicho dia mes y año atras dicho (2), y fueron testigos el dicho D. Francisco Lopez, D. Estevan Dumanlag, D. Diego Sumaquiát, D. Manuel Gungat, D. Alipio Lopez. Dé que doy fee. En testimonio de verdad lo firme.—Lucas Manzano de Ochoa Juez Receptor.—Francisco del Castillo.—Francisco Lopez.—Joseph de Contrera.

*Testimonio del tamaño y fábrica de la Iglesia del pueblo de Bangar.*— En el pueblo de Bangar en 16 dias del mes de Diciembre de 1709 años, Yo el Capitan... En cumplimiento de lo por mi proveido y mandado en el auto de la foxa antecedente al pedimento fecho por el M. Rdo. P. Visitador Fr. Sebastian de Foronda doy fee y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren como hallandome en el pueblo de Bangar arriba mencionado llame al Governadorcillo y Principales que pudieron hallarse presentes y con ellos y los Interpretes de este Juzgado entre en la Iglesia de dicho pueblo titular de San Cristóbal, y habiendola visto y registrado con cuidado desde su puerta principal que mira al poniente hasta el altar mayor della y su sacristia que esta detras de dicho altar mirando al oriente, y halle y vi tener dicha Iglesia quince guecos con sacristia y todo y cada gueco menos de dos brazas y dichos guecos son de harigues de molave del altor ordinario y dicha Iglesia tiene dos caidas correspondientes a su altor compuestas de harigues medianos, y dicha Iglesia tiene un pretil al rededor de argamasa de cal y cascaxo del altor que da al pecho de una persona de estatura ordinaria, sobre el cual dicho pretil se funda un dindin de marcos de madera en los cuales esta entretexida caña partida que llaman los naturales *patpat* y este rebocado con cal de suerte que a la vista

(1) Debe añadirse este dato a la biografía del P. Bustillos. Hállase incluido este religioso en la misión de 1679 y, a su llegada a Filipinas, dicese que contaba cuatro meses de profesión, de suerte que la hizo en Méjico probablemente. Por un error incomprensible, el autor de las *Conquistas* (2.ª Parte, pág. 836), dice que fué ministro en Bisayas y pone su fallecimiento en Tigbauan a 18 de Noviembre de 1698. Lo mismo afirma el P. Blanco en su *Memoria*.

(2) Adviértese que ninguna fecha se ha escrito todavía. Quizá deba atribuirse la omisión al copista, pues las restantes informaciones la llevan.

hace hermoso efecto, y es la pared que circunda dicha Iglesia, la cual esta cubierta de caña partida que los naturales llaman *bojos*, la cual tiene un altar mayor de muy buen retablo que tiene tres cuerpos de alto, y todo muy bien dorado y asimismo tiene dicha Iglesia dos colaterales asimismo dorados; y habiendo preguntado a dichos Governadorcillo y Principales de que tiempo se hizo dicha Iglesia dixeron mediante dichos Interpretes que habia como catorce años que se hizo siendo Prior de dicho pueblo el R. P. Lector Fr. Francisco de Alvear de dicha sagrada Religion (1) y quien les habia ayudado a el comun de dicho su pueblo con la mayor parte de gastos que tuvo dicha Iglesia, todo lo cual dixeron y daclararon en mi presencia estando dentro de dicha Iglesia, la cual no tiene otras obras ni necesidad de aderezo alguno. En testimonio de lo cual di el presente siendo testigos D. Agustin Salas, D. Joseph Biao y D. Gregorio de Quiros presentes de que doy fee con dichos Interpretes y mis testigos acompañados. En testimonio de verdad lo firme.—Lucas Manzano de Ochoa, Juez Receptor.—Francisco Lopez.—Lucas Paguli.—Francisco del Castillo.—Joseph de Contrera,

*Iglesia del pueblo de Candon.*—Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... halle tener la dicha Iglesia desde la puerta mayor hasta la sacristia once guecos de harigues de porte ordinario los cuales son algunos de molave y otros de una madera que llaman los naturales de esta dicha Provincia *ubien*; y dicha Iglesia no tiene mas oquedad que la nave principal y el hueco del crucero que ocupan dos colaterales de tal manera que ajusta a la proporcion de la mesa del altar de dichos colaterales con muy poco desahogo. Y asimismo habiendo registrado el maderaje de la quilazon del caballete y otros materiales de que ~~esta~~ *esta* compuesta, halle estar muy maltratada parte podrida y parte comida del gorgojo y *exmexen*, y de la misma suerte los marquillos de los tabiques que le sirven de dindin que es de argamasa de cal y arena, cubierto un texadillo de boxo que le sirve de tripa, segun se vio por algunos de dichos tabiques que estan maltratados y rotos como la dicha Iglesia; cuyo techo esta cubierto de paxa y al rededor de dicha Iglesia tiene uno como estrivo en que se sustentan dichos tabiques, compuesto parte con algunos ladrillos y lo demas de pedazos de piedra que en esta Provincia suele haber en algunas, lo mas, y es muy ordinario, y de poca subsistencia por no tener cuerpo acomodado para fabricas, el cual dicho estrivo en parte tiene mas de seis cuartas y en parte

(1) El P. San Agustin (*Conquistas*, 2.<sup>a</sup> Parte, pág. 829) le hace hijo de San Felipe el Real donde dicese haber profesado en 1652, dato equivocado probablemente, pues no se encuentra su profesión entre las de dicho convento ni en 1652 ni en fechas anteriores y posteriores.

con poco mas de tres cuartas de alto y cuasi lo mismo de grosor, y dichos Governadorcillo y Principales dixeron que dicha Iglesia habra catorce años poco mas o menos que la reedifico siendo Prior de este Partido el P. Pedro Bravo quien viendo que estaba muy maltratada hizo mudar algunos hariques y materiales porque causaba temor entrar en ella por estar de la manera que queda dicha y dicho Rdo. P. les dio el costo de la clavazon que fue menester para dicho aderezo, y finalmente yo dicho Alcalde Mayor doy fee que está la dicha Iglesia bien necesitada de nuevo reparo. Y para que conste donde convenga doy el presente que es fecho en este pueblo de Candon en 17 dias del mes de Diciembre de 1709 años y fueron testigos D. Alejo Careño, Nicolás Abaga, D. Pascual Albear, Joseph Canaqui y otros muchos y D. Lucas Paguli, que sirve de Interprete y lo firme con mis testigos acompañados, de que doy fee.

Otrosi. Yo el dicho Alcalde Mayor Juez Receptor con asistencia de dichos mis acompañados y los testigos citados, doy fee y testimonio verdadero como dicha Iglesia tiene un retablo por altar mayor de dos cuerpos y todo dorado y de la misma suerte estan sus dos colaterales dorados como dicho altar mayor y todo correspondiente a dicha Iglesia y de ello doy fee con dichos mis acompañados. En testimonio de verdad lo firme...

*Iglesia del pueblo de Narvacan.*—Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... y habiendo entrado dentro della mande coxer una caña y medida de el largor de una braza mande medir dicha Iglesia, que solamente se compone de un cañon y se hallo tener desde la puerta mayor de su entrada hasta la última pared de la sacristia veinte y dos brazas y media medida con la dicha medida y de alto dos brazas y media de dicha medida. La cual dicha Iglesia se compone su fabrica de piedras de Lajas que tienen los montes que están inmediatos a este pueblo y de argamasa de cal y arena y esta por acabar porque le falta por la parte de dicha puerta mayor mas de dos brazas y media de dicha medida. El ancho de dicha pared tiene tres cuartas y la quilazon del techo es de madera ordinaria y el dicho techo cubierto de paxa que llaman los naturales cogon y en esta Provincia panas. La portada esta toda maltratada y compuesta de tabique de dicha argamasa con unos marquillos muy endeblés de madera muy ordinaria y todo muy podrido. El coro esta todo demolido y solo tiene algunas tablas en medio, a saltos; y las soleras de los lados faltan todas. Y habiendo preguntado a dichos Principales, y Governadorcillo desde que tiempo empezaron dicha fabrica y como lo hacian y habian hecho, dixeron que siendo Prior deste Partido de Narvacan el Rdo. P. Fr. Cristoval Montero que

habrá cosa de seis años (1) empezaron la fábrica porque estaba tal y tan demolida que temian entrar dentro della a oír misa y a otros actos de devocion, con que de mancomun dixeron a dicho R. P. Fr. Cristoval Montero que si gustaba derribarian la Iglesia y harian ellos poco a poco de la materia que esta compuesta al presente siguiendo el propio tamaño que tenia la antigua, representando a dicho Rdo. P. el motivo que queda dicho y la conveniencia que les era hacerlo de dichas piedras así por que se ahorran del trabajo del corte y arrastre de los harigues que necesitaba como porque les servia de mucha utilidad hacerlo de dura para no tener a cada nonada que aderezarla y que así lo hizieron y lo han ido haciendo desde dicho tiempo en que han estado desocupados y han ido trayendo de una en una las dichas lajas cada persona cuando vienen a oír misa y de la misma manera la cal; se ha tardado en acabarla y no han podido concluir dicha obra mas que lo que esta hecha segun lo que aqui va referido. Asimismo doy fee que dicha Iglesia tiene un retablo y dos colaterales acomodados a su tamaño y con mas colores que oro y saltado ya mucha parte de dichas colores y oro y para que conste donde convenga doy la presente que es fecho en este pueblo de Narvacan en 21 de Diciembre de 1709 años siendo testigos D. Augustin de la Cruz, D. Nicolas Saram, D. Gregorio Damian, D. Juan Eugenio, D. Mateo Lemos y otros muchos Principales y naturales y D. Lucas Paguli que firmo de Interprete y lo firme con dichos mis testigos acompañados de que doy fee. En testimonio de verdad lo firme...

*Pueblo de Bantay.*—En el pueblo de Bantay en 24 dias del mes de Diciembre de 1739 años. Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... y halle estar decente y adornada con tres retablos, mayor y colaterales dorados y pintados, que la fabrica material de dicha Iglesia es de harigues, que hace tres naves y tiene veinte y siete brazas en largo y siete de ancho, y que esta con media pared de ladrillo de tres varas en alto y sobre ella tabique que se compone de marcos de madera, entretextidos de caña cortada revocados de cal, y su techo es de caña boxo sobre buena quilazon y la madera no de mucha ley, pero al parecer no necesita de aderezo alguno, y preguntando a dicho Governadorcillo el año que dicha Iglesia se hizo y costo della, respondió mediante D. Lucas Paguli y D. Francisco Lopez, Interpretes deste Juzgado que por los años de 1691 y 92 la hicieron dicha

(1) Llegó a Filipinas el P. Montero en la misión de 1700, según el P. Cano (pág. 127), y contaba entonces veintiocho años de edad y once de profeso. No se dice de qué convento procedía ni cuál fué su patria. Solo se apunta en su biografía que administró en Agoó el 1704 y antes estuvo en Narvacán, como puede juzgarse por la indicación del texto. Según el Padre Blanco, falleció en Manila en el trienio 1704-1707.

Iglesia los naturales de dicho Partido de Bantay y en el arrastre de las maderas les ayudaron los de los pueblos de Santa, Magsingal y Lapog, y que el Rdo. P. Fr. Alonso Cortes (1) que entonces era Prior y Ministro de dicho Partido fomento la obra y gasto de su deposito lo que fue necesario para la paga de maestros y clavazon con cuya ayuda y fomento la pudieron concluir, y despues los Padres que sucedieron en el Priorato la adornaron en la forma que hoy esta, sin que ellos gastasen real alguno sino solo concurrieron con el trabajo de sus personas. Todo lo cual dixeron y declararon en mi presencia estando dentro de la Iglesia siendo testigos D. Pedro de la Cruz Gobernadorcillo actual deste dicho pueblo, D. Matias de la Cruz, D. Agustin de Peralta, D. Jacinto del Castillo, D. Justo Gallinato y D. Silvestre Tobias Escrivano de dicho pueblo y lo firme con dichos testigos mis acompañados e Interprete de que doy fee. En testimonio de verdad lo firme...

*Pueblo de Cabugao.*—En el pueblo de Cabugao en 13 dias del mes de Enero de 1710 años, Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... hoy dia de la fecha hallandome en este dicho pueblo que es caveza del Partido de Sinait por hallarse el dicho pueblo de Sinait el menor en tributos de dicho Partido, fui en compañía del Gobernadorcillo de naturales, Principales y Cavezas de Barangay y registre la Iglesia que el dicho pueblo tiene y es de la advocacion de San Marcos y vi dicha Iglesia con todo cuidado y halle que tiene un altar con retablo de dos cuerpos dorado y pintado, y la fabrica de dicha Iglesia es de harigues que hacen catorce claros con su sacristia, con un pretil de piedra de dos varas en alto y sobre el marcos de madera entretejidos con caña cortada revocados con cal, y dicha Iglesia cubierta de cogon sobre buena quilazon, y preguntados dichos Principales que se hallaron presentes el tiempo en que dicha Iglesia se acabo y el costo que les tuvo; dixeron mediante D. Lucas Laguli, Interprete de de este Juzgado, que por los años de 1695 a 96 se hizo, y que a la sazón era Prior y Ministro el P. Fr. Andres Canalejo (2) quien les ayudo con todo el costo del clavazon que en ella se gasto y sustento a los naturales de arroz cuando fueron al corte de maderas para dicha Iglesia. Todo lo cual

(1) El P. Blanco le dedica esta breve nota: «Fr. Alonso Cortés, ministro en Bantay, Definidor, Visitador, Vicario provincial y escritor. Falleció en Febrero de 1695». En los *Catálogos* de la Provincia se habla del P. Cortés con la extensión conveniente y por su cualidad de escritor ocupa su lugar propio en el *Ensayo*, II, 143.

(2) Según el autor de la 2.ª Parte de las *Conquistas*, pág. 840, fué natural de Plasencia e hijo de la casa de Ciudad Rodrigo. A su llegada a Filipinas en 1684 contaba veintidos años de edad y dos de profesión. Fué ministro de la provincia de Ilocos y murió en Bacarra el 1699. El P. Blanco pone su muerte ocurrida en 10 de Octubre, sin señalar el año, pero entre los fallecidos durante el trienio 1701-1704.



dixeron y declararon en mi presencia siendo testigos D. Marcos Manacbit, Governadorcillo actual del dicho pueblo, D. Martin Libuet, D. Diego Lamug, D. Guillermo Guerrero, D. Joseph Salvador y D. Juan Paningit y lo firme con dichos testigos mis acompañados e Interprete de que doy fee...

*Pueblo de Pauay.*—En el pueblo de Pauay en 14 dias de Enero de 1710 años Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... y vi y registre con todo cuidado que es de la advocacion del Sor. S. Augustin y halle estar en un todo perfecta y adornada y con el aseo que puede verse la que mas estuviere en estas Islas. Tiene un altar mayor con retablo de tres cuerpos, todo dorado y los Santos de él escultados en madera que llaman de media talla y dicho retablo llena toda la testera. Su pedestal esta cubierto de madera con los cuatro Evangelistas pintados, y en medio de dicho retablo un sagrario dorado y en él colocado Nuestro Señor; tiene a los lados seis cuadros pintando en lienzo de buen pincel y el altar con gradillas, ramos, candeleros y arañas todo de palo pintados y plateados. Cierra la capilla mayor con un arco de madera curiosamente hecho, dorado y pintado, y a sus dos lados dos (altares) colaterales correspondientes de media talla dorados, y dichos altares con el mismo adorno que el mayor, y la fabrica de la Iglesia su material es de harigues que hacen tres naves, catorce en banda, inclusa la sacristia desde la cual hasta la puerta principal halle haber setenta y dos varas en latitud y diez y ocho varas el ancho, y de alto en lo que toca a la capilla mayor y sacristia ocho varas y en el cuerpo de la Iglesia seis. Tiene boveda que llaman zaquizame de caña boxo tegida, toda pintada y los escudos del medio dorados y pintados. Sus paredes de dicha Iglesia son de ladrillo y piedra en una vara de ancho y en cada claro hay una ventana con puertas de concha y en rededor de dicha Iglesia se hallan veinte y siete cuadros de buen pincel, vara y media cada uno y marcos pintados y dorados, En el lado del Evangelio y mediania hay una capilla pequeña pero bastante para la pila bautismal, su adorno es un retablo de madera de media talla dorado y en medio un cuadro que es el Bautismo de Nuestro Señor y San Juan Bautista.

Tiene asimismo coro rodeado con bancos para sentar, con un Crucifijo de bulto y dos cuadros de buen pincel. La sacristia es de la misma obra y en ella colgados los treces cuadros de la Pasion y un retablo de madera con columnas de media talla y en el colocado un Cristo Crucificado. Las paredes de la Iglesia por la banda de afuera se halla fortificada con estrivos que su pie comienza en tres varas y vá disminuyendo, y en el lugar correspondiente a la capilla mayor en dicha banda dos escaleras de piedra capaza (!). La portada es la mesma pared con cinco nichos y en

ellos cinco Santos de bulto. El techo es de caña boxo cubierto de una capa de cal para defensa del fuego.

El campanario esta separado de dicha Iglesia y es de harigues de cuatro varas en alto, con tres campanas de mayor a menor. Y preguntados dichos Principales y demas naturales que se hallaron presentes cuando se hizo dicha Iglesia y el costo que les tuvo, respondieron mediante D. Lucas Paguli, Interprete de este Juzgado. que el año de 1699 la principiaron en su fabrica y se acabo el de 1702 concurriendo con el trabajo personal toda la gente de su dicho pueblo, y en cuanto al costo de reales no hicieron por ellos ni por el comun gasto alguno, porque todo lo que fue necesario de gasto en plata lo dio para clavazon y adorno que hoy esta de cuadros, retablos y lo demas el Rdo. P. Predicador Fr. Antonio de Estavillo (1), su Prior y Ministro que era en la sazón, como asimismo pago algunos maestros de dicha obra, y para el corte y arrastre de maderas necesarias les dio cantidades de arroz, tabaco y vino, y que el comun de dicho pueblo, con deseos de ver su Iglesia decente y adornada, de su libre voluntad concurrieron con cantidad de 243 pesos y 1 real, y que saben y han visto que el dicho Rdo. Padre ha gastado mas de 1000 pesos en dicha Iglesia, sacristia y ornamentos; y preguntados mediante dicho Interprete si fueron compellidos de alguna persona o del dicho Rdo. Padre para que hiciese la dicha Iglesia con las paredes de piedra y ladrillo que tiene, respondieron que la hicieron de dicho genero asi porque durase mas como por serles de mas conveniencia y facilidad, por quanto la cal y piedra la tienen a media legua de dicho su pueblo sin que les cueste mas que el acarreo, y de madera les fuera de mayor trabajo por estar su pueblo a larga distancia de los montes y no tener maderas de ley.

Y preguntados sobre la fabrica del convento que actualmente se esta haciendo si les era de gravamen alguno, dixeron que en su fabrica habian concurrido con ladrillo y cal necesaria, pero que dicho Rdo. P. pagaba los oficiales y maestros de dicha obra, la cual pasa a ver en compañía de dichos Principales, y habiendole registrado y medido de pedimento del dicho Rdo. P. doy asimismo testimonio con asistencia de dichos mis testigos que se compone de dos cuartos, el principal de seis pilares que hace cinco claros, y el otro de cinco pilares que hace cuatro claros, y todo el esta acabado en sus paredes que son de ladrillo de una vara en ancho y siete varas

---

(1) Con el apellido Estavillo se cita en los *Catálogos* de la Provincia y así debe ser. El P. Blanco apunta la indicación de que, según algunos, es Artabillo. El autor de la 2.ª Parte de las *Conquistas* le apellida Astudillo.

en alto y esta repartido en esta forma: una celda de dos claros que mira al Oriente, sala principal de otros dos claros al mediodía, otra celda al norte que hace frente a la Iglesia, y seguida una despensa, y estas son las viviendas que dicho convento tiene y no otra cosa alguna, y actualmente vi que en dicha fabrica se estan poniendo las llaves y quilazon para techarlo, todo lo cual dixerón y declararon en mi presencia siendo testigos D. Andres de Vergara, Governadorcillo de este dicho pueblo, D. Martin Quisang, Don Cristoval de Leon, D. Joseph Soto, D. Cornelio Clemente, D. Tomas Cadalig y D. Hermenegildo de la Concepcion, Escrivano de los naturales, y para que conste lo firme con dichos mis testigos acompañados de que doy fee. En testimonio de verdad lo firme...

*Pueblo de San Nicolás.*—En el pueblo de San Nicolas en 15 dias del mes de Enero de 1710, Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... y registre la Iglesia que el dicho pueblo tiene y es de la advocacion de San Nicolas de Tolentino y dicha Iglesia es al presente un mal camarín de dos varas en alto de palos de poca ley techado de cogon, y en ella dice misa el P. Ministro; y luego *incontinenti* pase a la que fue Iglesia de dicho pueblo y con el terremoto que en esta dicha Provincia hubo el año de 1707 el día 14 de Noviembre se cayo toda y demuestra que fue Iglesia de buena arquitectura y toda de ladrillo. Y preguntados por mi dicho Alcalde mayor y Juez Receptor el año que dicha Iglesia se habia hecho y costo que tuvo al comun del pueblo, respondieron mediante D. Lucas Paguli, Inteprete del Juzgado, y dixerón que por los años de 1701 a 703 la hicieron y acabaron mediante la diligencia del Rdo. P. Fr. Antonio de Villanueva (1) que entonces era Prior y Ministro de dicho pueblo, y que saben y vieron que gasto de su deposito muchos pesos en pagar maestros y oficiales, en dorar el retablo y otras cosas, y que el comun del pueblo solo puso el ladrillo, cal y maderas y trabajo personal sin que se les pidiera por dicho Rdo. P. reales ninguno. Todo lo cual dixerón y declararon en mi presencia siendo testigos D. Estevan Zambrano Governadorcillo actual de este dicho pueblo, D. Benito Bato, D. Joseph Manuel y D. Nicolas Garaya y otros

(1) Este P. Villanueva, a quien se vuelve a nombrar más adelante, llegó a Filipinas en 18 de Agosto de 1685, según nuestros cataloguistas, los cuales le hacen hijo profeso del convento de Nuestra Señora del Risco, en Valencia. Esto del Risco es evidentemente una equivocación, pues si se trata del convento y célebre santuario de ese título, pertenecía a la provincia de Avila; y si la referencia es a algún convento de Valencia con la advocación de Nuestra Señora, sería del Socorro. De la misión aludida de 1685 dice el autor de las *Conquistas* (2.ª Parte pág. 781), que la componían solo tres religiosos «que enviaba el P. Fr. Manuel de la Cruz, dos, que habían quedado enfermos de la misión pasada (de 1684), y el otro porque se había alistado para esta provincia, hijo de Mechocán».

muchos. Y para que conste donde convenga lo firme con mis testigos acompañados e Interprete de que doy fee...

*Pueblo de Dingras.*—En 16 de Enero de 1710 años en este pueblo de Dingras, Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... y registre la Iglesia que el dicho pueblo tiene y es de la advocacion del Sor. San Joseph, y al presente es un camarin de tres varas de alto de malos palos, cubierto de zacate que llaman cogon y al parecer no podra permanecer un año. Y preguntados por mi dicho Alcalde Mayor los Principales y Cavezas de Barangay por la Iglesia que dicho Pueblo tenia me mostraron unos paredones de ladrillo y me dixeran mediante D. Lucas Paguli, Interprete del Juzgado que el día 14 de Noviembre del año pasado de 1707 en el terremoto que hubo se cayo, y por suma pobreza no han podido hacer otra. Y preguntados que año hicieron y acabaron la dicha Iglesia demolida, dixeran que habia como treinta años siendo Prior y Ministro de dicho pueblo el Rdo P. Fr. Alonso Cortes; quien les ayudo en un todo poniendo el comun del pueblo el trabajo personal tan solamente. Todo lo cual dixeran y declararon en mi presencia siendo testigos D. Alonso Cortes Governadorcillo actual, D. Gabriel Alvarez, D. Tomas de Villanueva, D. Francisco Agcanta, D. Augustin Sula y Joseph Gumaddan Escrivano de naturales. Y para que conste lo firme con mis testigos acompañados e interprete de que doy fee. En testimonio de verdad lo firme...

*Pueblo de Hauag.*—En 17 de Enero de este dicho año, Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... y registre la Iglesia que el dicho pueblo tiene y es de la advocacion del glorioso San Guillermo y halle y vi que dicha Iglesia fue de ladrillo de tres naves y perfectamente acabada pero hoy no se celebra en ella ni esta capaz de aderezo porque el terremoto que hubo en esta dicha Provincia en 14 de Noviembre de 1707 se cayo la mayor parte de ella y despues lo que habia quedado se reconocio amenazar ruina. Y preguntados los dichos Principales el año que dicha Iglesia se habia hecho y costo que les habia tenido, dixeran mediante D. Lucas Paguli, Interprete de este Juzgado que habria cincuenta años que la principiaron y que perfectamente la habian acabado el año de 1700; y en cuanto al costo que dicha Iglesia les habia tenido dixeran que habian concurrido con el trabajo personal, cal, ladrillo y maderas y no otra cosa porque los Rdos. Padres que habian sido sus Ministros, gastaban y gastaron cuanto fue necesario en clavazon, paga de maestros y adorno interior de dicha Iglesia que era mucho y bueno, y que ni ellos ni el comun de su pueblo, saben diesen contribucion alguna de reales a los dichos Rdos. Padres sus Ministros.

Y pasando a ver y registrar lo que hoy sirve de Iglesia vi y halle es un camarín muy malo y poco decente por lo cual ordene y mande Yo el dicho Alcalde Mayor a los dichos Principales y comun que luego y sin dilacion alguna pusiesen por obra camarín mas decente y que tuviese por los menos tres varas en alto. Todo lo cual puso presente el Rdo. P. Fr. Joseph Ruiz Prior y Ministro de dicho pueblo, siendo testigos D. Pedro Martinez Governadorcillo actual de este dicho pueblo, D. Joseph Banaang, D. Carlos Alpano, D. Nicolas Abes Escrivano de los naturales. Y para que conste lo firme con mis testigos acompañados e Interprete de que doy fee. En testimonio de uerdad lo firme...

*Pueblo de Bacarra.*—En este pueblo de Bacarra en 18 dias del mes de Enero de 1710 años. Yo el Capitan D. Lucas Manzano de Ochoa... fue en compañía del Governadorcillo, Principales y Cavezas de Barangay de él a a Iglesia que dicho pueblo tiene, y es de la advocacion del glorioso San Andres, y hallé que era de ladrillo de una nave, y al parecer estaba muy hermosa, y perfectamente hecha, pero hoy demolida de tal forma que solo la capilla mayor puede servir estrivandola por parte de afuera, por ocasion del terremoto que en esta dicha provincia hubo en 14 de Noviembre del año pasado de 1707. Y preguntados por mi dicho Alcalde Mayor los dichos Principales que tiempo habria que dicha Iglesia habian hecho y acabado y el costo que les habrá tenido, dixeron mediante D. Lucas Paguli, Intérprete del Juzgado, que el año de 1700 la principiaron y el de 1706 la pudieron techar y aun no perfectamente acabada con el dicho terremoto se cayó.

Y en cuanto al costo de ella dixeron que de parte del comun trabajaron personalmente y pusieron la cal y ladrillo y no otra cosa, porque los Reverendos Padres Fr. Diego Mendarroqueta (1) y Fr. Miguel Albiol (2), que fueron sus Ministros durante la obra, les ayudaron con arroz para el sustento de los que fueron por maderas, y la clavazon que fué necesaria, como tambien el Rdo. P. Fr. Antonio Villanueva les había ayudado en la Iglesia que el año de 1707 se les quemó.

Y pasando a registrar la que hoy sirve de Iglesia hallé y vi es un camarín poco decente. Todo lo cual dixeron y declararon en mi presencia siendo testigos D. Tomas Candanau, Governadorcillo de este pueblo, D. Andres Lando, D. Josep Lagat, D. Francisco Sagmayac, D. Nicolas Lucay y D. Alonso

(1) Mendarrosqueta, según los cataloguistas de la Provincia.?

(2) Acerca de las variantes con que se escribe este apellido véase el *Ensayo*, I, 194. Lo que aquí se dice de haber vestido el hábito religioso el P. Arbiol en el convento de Sanlúcar de Barrameda no consta y sí solo su profesión.

Bayran Escrivano de los naturales. Y para que conste lo firmo con mis testigos acompañados e Interprete de que doy fee. En testimonio de verdad lo firme...

*Iglesia del pueblo de Batag.*—En el pueblo de Batag en 20 días del mes de Enero de 1710 años. Yo el Capitan D. Lucas Manzano Ochoa... y halle y vi ser de la advocacion de Nuestra Señora de la Concepcion, y que es de harigues de buen porte y hace tres naves, diez y ocho de latitud que compone con la sacristia, setenta y dos varas de largo y diez y siete de ancho, cubierta la mitad de ella de caña boxo y la otra de zacate que llaman cõgon. Tiene por redondo una pared de poco menos de una braza y es de ladrillo y lo restante de ella hasta dos varas es de tabique con marcos de molave y un ladrillo. Dicha Iglesia esta en su interior curiosa con tres altares, tres retablos dorados, y por lo que toca a lo que se demolio de dicha Iglesia en el terremoto de 1707 solo la portada de los dos campanarios tuvieron daño y se necesita de su aderezo.

Y preguntados por mi dicho Alcalde Mayor el año que dicha Iglesia se principio y acabo dixeron mediante D. Lucas Paguli, Interprete del Juzgado, que el año de 1691 la principiaron, y el de 94 se acabo en que solo gastaron su trabajo personal cal y ladrillo y no otra cosa, porque el costo de reales que fue necesario lo puso el Rdo. P. Lector Fr. Pedro de Carriaga, como tambien en ocasiones les dio arroz para los que fueron por las maderas y despues los Rdos Padres que le sucedieron en dicho pueblo gastaron todo lo que fue necesario para el adorno que dicha Iglesia tiene hoy. Todo lo cual dixeron y declararon en mi presencia siendo testigos D. Francisco Larandi, Governadorcillo actual, D. Pedro Salvador, D. Alonso Sacban, D. Bernardo de Peralta, D. Fernando Perez y Francisco de Peralta, Escrivano de los naturales y otros muchos. Y para que conste lo firme con dichos testigos acompañados e Interprete de que doy fee. En testimonio de verdad lo firmo...

Van estos recaudos en doce hojas con esta de gratis y de ello doy fee.  
—Manzano.

## Correspondencia del P. Flórez.

---

Más de una vez hemos indicado a quienes cuentan con tiempo disponible y cualidades para llevar a cabo el trabajo, la necesidad de publicar coleccionada la correspondencia literaria del eximio P. Flórez que se conserva inédita en la Real Academia de la Historia y en la Biblioteca Nacional de Madrid (1). Con esa correspondencia, debidamente anotada poniéndose de relieve su interés, se puede formar un tomo de regular tamaño que debe unirse a la colección de la *España Sagrada*, ya que a esta obra principalmente se refieren las noticias que contiene. Excusamos decir que la importancia de ese epistolario sería mucho mayor si se sumaran al mismo varias cartas publicadas en algunas revistas y en libros y de modo especial las inéditas que deben de guardarse archivadas en las Bibliotecas de las Iglesias Catedrales, pues sabido es que a esos ricos depósitos de nuestras antigüedades eclesiásticas acudió constantemente el P. Flórez en demanda de documentos, sosteniendo a veces largas discusiones con individuos de los Cabildos sobre puntos históricos o privilegios concernientes a las Iglesias respectivas. Pero aun prescindiendo de este aumento que pudiera darse a la colección pensando en dificultades con que se habría de luchar para reunir esa correspondencia dispersa en tan diversos puntos, sería de desear que siquiera la existente en los dos centros arriba citados no permaneciese por más tiempo en la obscuridad, siendo motivo más que suficiente para darla a conocer el nombre de su esclarecido autor.

Como muestra de lo que es esa correspondencia y con el fin a la vez de llamar la atención hacia el proyecto antedicho, que quisiéramos ver realizado, vamos a publicar una serie de cartas escritas al anticuario D. Fernando José de Velasco (2). Los originales, de mano en su mayor parte del

---

(1) Fuera de las cartas de las cuales se habla en el *Ensayo*, II, págs. 589 y sigs., se han descubierto últimamente algunas más así como también se han adquirido otras noticias sobre el particular.

(2) A Velasco dedica breve nota Rada y Delgado en su *Bibliografía Numismática Española*, pág. 225, consignando solamente a su nombre el códice H. 253, o sea el 2536 de nume-

P. Flórez, se hallan en el códice 2.226 de la sección de Mss. de la Nacional; es un tomo en 4.º formado por dicho señor con cartas a él dirigidas por varios literatos, como entonces se llamaba a los que cultivaban las letras, entre ellos D. Luis de Salazar, D. Carlos de Borja, D. Francisco Pérez Bayer y los PP. Sarmiento, Mecolaeta, Panel y Bernardo Ribera, con los cuales sostenía también, al parecer, correspondencia muy activa. Otros originales con la firma solo del P. Flórez, son de su amanuense el P. Méndez, el cual buscaba en aquellos años noticias para sus apuntes sobre la vida y obras literarias de Fr. Luis de León, como se ha de ver más adelante.

A juzgar por el comienzo de la primera carta, las relaciones del Padre Flórez con Velasco databan de muy atrás, y que eran muy sinceras y amistosas nos lo dice el estilo familiar con que le escribía; aquella armonía de voluntades entre ambos llegó, sin embargo, a alterarse momentáneamente por la mala inteligencia de ciertas frases, mediando con ese motivo algunas explicaciones satisfactorias, sin la menor duda, puesto que el P. Flórez vuelve a escribir con la misma familiaridad antigua. El cambio de monedas y las impresiones de libros del P. Flórez son los asuntos principalmente tratados en esta interesante correspondencia, pudiéndose extractar de la misma sobre los puntos indicados una suma considerable de noticias provechosas para ilustrar, sobre todo, las costumbres de los tipógrafos de entonces, de los cuales los de hoy son legítimos herederos.

Velasco era Oidor de la Chancillería de Valladolid, donde el Padre Flórez dirigía sus cartas, detalle que falta en todas ellas. También le enviaba, según parece, ejemplares de sus libros, conforme se iban imprimiendo, y probablemente los mismos tomos de la *España Sagrada* que fueron objeto de regalo, son muchos de los que hoy se encuentran a disposición del público en la sección de Mss. de la Nacional con el *ex-libris* de Velasco, donde se lee la siguiente inscripción debajo de un gran escudo: *Ex-Bibl. ca D. Ferdin. Josephi a Velasco. In Aula Criminali Sup. mi Castellæ Senatus: Fiscalls.* Si acerca de este coleccionador de medallas se ha escrito y publicado alguna biografía no lo sabemos. Algo hemos investigado a fin de averiguarlo, pero el resultado ha sido negativo (1).

---

ración moderna de la sección de Mss. de la Nacional, que precisamente comienza con un cuaderno titulado: *Resumen y censura de lo que trata el P. Fr. Henrrique de Noris en su lib. de medallas antiguas de las ciudades de Siria* etc. En la sección citada se conservan otros varios códices que pertenecen también a Velasco.

(1) El P. Méndez cita solamente a Velasco incluyéndole en la lista de los amigos literarios del P. Flórez. Véase el núm. 51 de sus *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del*



La labor literaria del P. Flórez es demasiado conocida, así como también lo son sus relaciones con los sabios más celebrados y prestigiosos de su tiempo; por esta razón se juzgarían superfluas indudablemente muchas de las notas con que pudiéramos ilustrar el texto de las presentes cartas, notas que a ninguno se le ocurrirá echar de menos, pues en resumen no sería sino repetición de lo que todos estamos cansados de saber. Ahí van, por consiguiente, como salieron de la pluma de su incólito autor, sin poner por nuestra parte más que el trabajo de copia y alguna que otra observación de bien escaso interés.—*P. G. de S.*

Dueño mío: Ya estaba yo deseoso de saber el regreso de V. S. a esa Ciudad: y conforme era el deseo de saber de su salud, ha sido también el gusto de quedar asegurado de ella, por medio de su aviso, que estimo cordialmente.

Yo quedo sin novedad, más que la de haber empezado la impresión del tomo V que va sin mucho sudor de prensa hasta que llegue el calor, por causa de que con la sequedad pasada no puede el molino surtir de pronto el papel para este y el 6.º tomo, y quisiera que salieran juntos. Por mi parte no tienen detención (1).

Envié a París el original de las medallas del tomo 5. porque deseo salgan abiertas con toda perfección: y digo esto, por excitar la memoria de monedas antiguas, en que no quisiera que V. S. se resfriase, y que me avise, quando cayga algo de lo que sabe es de mis intentos. Lo mismo digo, si pudiera V. S. rastrear aquel código (código) Ms. en que dicen estaba el concilio de Zaragoza, u otro qualquier documento antiguo de los que pertenecen a mi obra, pues es preciso el que concurren a ella quantos puedan, para mayor utilidad del publico.

Yo quedo todo de V. S. acordandome algunas tardes, de los buenos ratos que V. S. me franqueaba, y deseando que se conmuten luego en muchos días, si Dios quiere que se corte la distancia en que vivimos. Assi se lo suplico pidiendo prospere su persona y vida ms. as.

Madrid y Mayo 23 de 50.

B. L. m. de V. S. su mas apasionado Capellan *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco mi Sr.

*Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*, obra que debe tenerse en cuenta, pues a ella hemos de referirnos alguna vez.

(1) Trátase de los tomos V y VI de la *España Sagrada*.

Mi Señor.—Reciui con todo gusto la de Vs. pero retardada, a causa de una indisposicion que me tuvo algunos días en la cama sin poder leer y despues sin salir de casa, pues me llegue a cansar en lo, que me aplique a estos dos libros. Ya estoy mejorcillo: pero no he visto a los sugetos que Vs. me encarga a quienes dare el recado luego que los vea. A Sarmiento le ha conferido el Rey el cargo de Cronista de Indias, no obstante que la Academia de la Historia tenia tomada posesion, y pagada la media Annata. Este a sido torito, y creo le faltan algunas suertes. Yo me hallo con la novedad de hauerme enviado el P. Confesor un Breve de su Santidad, en que me concede honores y exenciones de Provincial absoluto, expresando se lo ha pedido asi el Rey Catholico, por tenerme ocupado en escribir la Historia de las Iglesias de España. Los mas de estos honores los tenia yo ya: pero me alegro que vean se da alguna atencion a los que procuran trabajar, por si de este modo se alienta la Nacion (1).

La impresion del tomo quinto lleva ya cerca de trescientas páginas: y al punto que se acabe este se empezara el sexto: quedendo el Autor con todo reconocimiento a las ordenés de Vs. pidiendo a Dios le prospere en su gracia ms. as. Madrid, y Junio de 1750.

B. I. m. de V. S.—Su mas apasionado capellan *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mí Sr.

(Letra de la carta del P. Méndez; final, de mano del P. Flórez.)

Dueño mio: con todo gusto recibo la favorecida de V. S. por saber de su salud, y por lo que se sirve honrarme con la aprobacion que da a mi tomo V. El sexto tiene ya impresa una gran parte: pero antes por falta de agua, y ahora por sobra, ha parado la impresion, por no correr el molino del papel: y este tomo creo será el mas interesante de la obra hasta que lleguen los de la antigua Disciplina.

Siento el que anden tan retiradas las Medallas antiguas pero no pueden pedirnos mas que las diligencias. Yo he logrado algunas nunca vistas, que publicare en sus sitios.

Ya tenia yo anticipadamente la noticia de la eleccion que ha hecho S. M.

(1) A los datos que apunta el P. Méndez sobre el título de ex-Provincial en los núm. 78 y 79, puede agregarse la noticia de las cartas escritas por el P. Rávago al Cardenal Portocarrero para que en Roma hiciese las gestiones necesarias a fin de conseguir el breve de referencia. Dichas cartas, junto con una representación, encuéntranse publicadas en la *Revista de Archivos*, etc., vol. XV, págs. 454-455, según copia sacada de sus originales conservados en la Embajada de España en Roma, por D. Ramón Santa María. Quizá las publiquemos al final.

de la Persona de V. S. para el manejo de los Archivos de esse Reyno; de que me complazco intimamente, porque esso ha de traer buenas consecuencias, no solo para el Publico, sino para V. S.

La expression de que en Roma se trabaja sobre estos puntos, es politica mirando mas a lo passado y a lo futuro que a lo actual. Doyle a V. S. la enhorabuena porque aunque ahora sea alguna fatiga, debemos mirar a lo que sera despues.

No he visto a los Padres que V. S. expresa, por andar visitando estos dias a los Ministros, con fin de darles gracias por una Pension anual que el Rey me ha señalado en su Thesoreria de 600 ducados (1) a fin de que prosiga lo empezado: la qual ofrezco a disposicion de V. S. En viendo a dichos Padres cumplire con mi deber: y en quanto esté de mi parte siempre procuraré esforzar lo que deseo, sobre el mayor bien de V. S. a cuya obediencia quedo, pidiendo a Dios prospere su Persona y vida ms. as.

Madrid y Noviembre 28 de 1750.

B. I. m. de V. S. su mas af. servidor y capellan, *Fr. Henrique Florez.*

Sr. Velasco, mi Sr.

Dueño y Sr. mio: celebro que V. S. se mantenga bueno, y le deseo muchas Pasquas de Reyes, con toda prosperidad. Yo voy passando con mis flaquezas y trabajos, aunque sin suspender la tarea. En la que han señalado a V. S. no se los fondos de las voluntades ajenas; pero me parece que uno de los intentos es que se apliquen a mi Obra los Documentos que a pertenezcan, y tener recogidos materiales para otras. Aqui tenemos a los que fueron a Toledo, que dicen van descubriendo muchas cosas, y han venido a tener las Pasquas en Madrid, para volverse luego.

A Panel no le he podido hablar. Parece que quiere escribir contra mi tomo 5 porque no soy harduinista: y yo me alegraré que nos adelante muchas cosas: como que las de V. S. se prosperen, y a mí me mande en quanto pueda complacerle, &c.

Madrid y Enero 2 de 51.

B. L. m. de V. S. su apasionado capellan, *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sr.

(1) Habla el P. Flórez sobre el particular en su dedicatoria del tomo VI de la *España Sagrada* al P. Rávago, a cuyas gestiones atribuye esa merced y la del título de ex-Provincial. A la influencia también y protección de dicho P. Jesuita se debe el no escaso mérito de que aquella obra continuara publicándose, como así lo confiesa su mismo autor.

Mi Señor, y mi Dueño: Celebro que V. S. se mantenga con salud en esa mayor cercanía de esta corte, deseándole todas las felicidades de este santo tiempo. Yo prosigo en mis tareas sin intermission, y tengo ya impreso el tomo IX de Sevilla; pero no podrá publicarse en algunos días, a causa de lo poco que trabajan los abridores de las laminas, que desde el verano me estan egercitando la paciencia. Pero en todo acontecimiento quedo a la disposicion de V. S. deseando servirle, y pidiendo a Dios prospere su persona y vida ms. as.

Madrid y Diciembre 30 de 52.

B. L. m. de V. S. su seguro y apasionado Capellan, *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sr.

Dueño y Señor mio: con motivo de volver a reimprimir la Clave Historial, he abierto esa Lámina de la Genealogía de los Césares: y teniendo presente la afición y curiosidad de V. S. me atrevo a remitirsela, juntamente con la inscripcion Arábiga de su Sto. S. Fernando, hasta hoy no publicada, que se añade a la reimpresion de mi tomo 2. con otra que tiene su sepulcro en Hebreo, pero esta no se ha abierto todavía; y unas y otras deciden el pleyto de la Era, y que el Santo murio en el día 31, y no en el 30.

De Medallas no hemos hablado, y estara V. S. muy enriquecido. Si me envia una OSICERDA, le podre aumentar otros pueblos que le faltan, pues pienso en sacar catalogo general de todas las ciudades de España con láminas, por llegar mis Colonias y Municipios a cerca de Quinientas. Si V. S. tiene alguna inédita, le estimare me de razon, para ver si conviene sacar dibujo, y que la cosa sea mas completa. A mi me sera de gran gusto que V. S. aumente mucho por esa tierra, para quando llegue a esta, como deseo: quedando siempre a sus ordenes, pidiendo a Dios le prospere ms. as. Madrid y Abril 17 de 54.

Mi Señor. B. L. M. de V. S. su apasionado y seguro Servidor, *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sr.

(Acompaña la lámina de referencia.)

Dueño mio: Ya llegó el tiempo de formar el libro de Medallas de España con todas las que tengo, y se hallan publicadas en otros: V. S. tendrá algunas inéditas (según creo me ha significado) y otras que yo no tenga.

Por tanto remito índice de las mias, a fin que V. S. ponga una † a las que le falten, de suerte que la que esté sin † publique estar ahí, y devolviéndome el índice, conozca yo las que V. S. tiene y las que le faltan. En esquela a parte señalará V. S. las que tenga, y no consten en el índice, para que así logremos una obra la mas completa, ilustrada con los Gabinetes de España, uno de los cuales creo ser el de V. S. entre los de primera línea.

Yo quedo todo a las ordenes de V. S. *Florez*.

Sr. de Velasco, mi Sr.

(*En la parte superior: Madrid y Enero 29 de 55*)

Dueño mio: estoy considerando las circunstancias de allá y de acá, que se han combinado de un modo opuesto: acá con viveza, y allá con lentitud: y creo que solo hay un' recurso de que el Gabinete de V. S. pueda salir al publico en mi obra, remitiendo las Medallas de España (especialmente las que tengan algo especial) para que aqui se divulguen, y al punto se devuelvan: pues como las Laminas son tantas, y penden unas de otras, es preciso meter luego el Buril, para que la obra quede publicada en este año, segun el empeño en que me tiene la Corte (1).

V. S. no tiene lugar para cotejos, y dibujos: ni es razon que prive al Publico de lo mucho que le puede adelantar: y assi parece preciso el medio insinuado, practicado ya por otros Antiquarios, que por librarsé de la impertinencia de cotejos y dibujos, me remitieron, y volvieron a recibir sus originales. Un Valencianò me envia ahora quarenta y tantas medallas de Sagunto, todas diversas (cosa nunca oída, ni imaginada) para que dibujadas aca se le devuelvan. V. S. está tan cerca, que en dos o tres semanas, puede tener allá lo que remita. Si V. S. gustare honrarme con esta confianza, hay portador seguro en la semana de Pasqua, en que unos sobrinos mios salen de aí para acá, y por el Sr. Tordoya, o Cardona, podra V. S. tenerlos a sus órdenes. Yo espero que V. S. no nos defraude lo mucho que en esta conformidad puede favorecer a la Nacion, labrando estatua a su nombre en la memoria de los presentes y de la posteridad. Espero aviso,

(1) El medalleo de Velasco no vino a Madrid, según parece, aprovechando el P. Flórez uno de sus viajes para visitarle en Valladolid. Al dar cuenta en el prólogo de sus *Medallas de las colonias etc.* de las colecciones de monedas que había utilizado para esta obra, se expresa así con respecto a la mencionada: «El Señor Don Fernando Joseph de Velasco, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, no solo se esmeró en comunicarme Catálogo y dibujos de su copioso Gabinete, sino algunas (monedas) originales de las más raras, e inéditas, quando le fui a reconocer personalmente».

para proseguir, o parar en la distribucion de las Planchas: y quedo todo a las órdenes de V. S. rogando a Dios prospere su Persona y vida ms. as.

Madrid y Marzo de 55.

B. l. m. de V. S. su apasionado y seguro servidor *Fr. Henrique Florez*.  
Sr. de Velasco, mi Sr.

Dueño mio: llegó el catálogo con las notas y dibujos adjuntos que estimo mucho: y me basta para hacer honorifica mencion del Gabinete de V. S., pues hay 4 Medallas que yo tengo, dos de *Celsa*, y dos de *Zaragoza*. Las de España en general no las apunté en mi indice; pero tenga essas y otras, como tambien de *Leptis*: pero esta ciudad no puede entrar entre las nuestras: porque ninguna de las dos *Leptis* estuvieron en la Tingitana, sino entre Carthago y la Syrtis magna, una en la Bizacena, y otra en la Tripolitana. Lo demas que VS. dice, todo se hace assi: pues pongo todas las que miran a España, y las nuestras de incierta posicion por faltar el nombre del lugar, como tambien las que traen Vallant, el Thes. Britanico, el Brandemburgio, y el novissimo Imperial Moreliano.

Las Monedas Gothicas tienen mucha obscuridad aun viendolas: qué será sin verlas? La que VS. apunta de Recaredo, en el núm. 12 de la Estampa 2, puede leerse assi: CESARAGOSTA IVSTVS: pues el final IV:T, es sin duda IVSTUS puestos dos puntos por S. en cuya paridad, seran SSS las tres que faltan de apuntar en el dibujo, y rayadas aqui por debajo. Supuestas aquellas letras, sale bien el nombre de la Ciudad, cesaragosta, puesto por VS: como dice Cordoba por Corduba. Y si esto no alcanza, diviertase con ella quien la ve.

La CCA, de Cecilio Lepido, y Gemelo, la estampo ya Panel. Me alegro saber que es de V. S. Supongo que no querra soltar ninguna de las dos CCA aunque le ofrezcan aumento de Medallas, no solo de las que le faltan en varias colonias y Municipios, sino añadiendo Ciudades de las que no tienen ninguna, como Eborá, Ilipense, Ilurco, Iglia, Lastigi &c. y assi nos contentaremos con los dibujos.

Al amigo Estrada le escribiré, a ver si gusta concurrir con algo: y quedo a las órdenes de V. S. repitiendole gracias de lo que ha cooperado a la obra, y pidiendole a Dios le prospere ms. as.

Madrid y Abril 5 de 55.

Siempre suyo *Flz*.

Sr. de Velasco, mi Sr.

Dueño mio: esta solo va a decir que recibí la de V. S. y no he pensado yo. en que la voz SERGIA sea nombre de Ciudad: y con todo eso por parecer fabrica Española, quiero la copia.

Los puntos de la Moneda Gothica estan bien claros en el dibujo: pero el IV:T, en que acaba, cotejado con el IVSTVS en que rematan otras, de la especie de la IVST y yo tengo otros en que s y t se denotan por : , acaso por residuo de los Godos.

Ya se estan dibujando las Laminas: y en la semana que entra empezaran los Abridores a trabajar, y trabajarme.

Quedo siempre a las órdenes de V. S. rogando a Dios le prospere ms. as. Madrid y Abril 12 de 55.

De V. S. siempre *Florez*.

---

Dueño mio: Yo ofrecí aumentar el Gabinete de VS. por dos Medallas de una Ciudad otras que le faltaban, y de que no tenía ninguna: pero no imaginé que VS. pensase lograr todo lo que le falta, quando es mas raro que lo que tiene. Por dos proponia yo cinco Ciudades de que VS. carece, añadiendo un &c. para que abrazase otras de Ciudades que VS. tiene, pero cuyas Monedas le faltan. VS. por una propone mas de 30 Ciudades una de las quales (v. g. Pax Julia) es mas estimable que las dos de V. S. Pues que podemos tratar a vista de esto? En fin en proponer poco se pierde. Por el Rayo de *Tibullo et Montano*, dare *Una Eborá*, *Un Ilipense*, un *Saetabi*, todas mediano bronce. Mas, la *Julia Augusta* de Zaragoza, en mediano bronce: *Publio Carisio* de Merida, tambien en mediano, y *Bruso* con signos legionarios de *Italica*, en pequeño. Todas bien legibles. Seis por una. Y si quisiere ceder la otra, se daran otras seis, en la misma conformidad: tres de Ciudades que no tenga, y tres de Medallas que le faltan con lo que aumenta seis ciudades y doce Medallas. Y por quanto supongo que VS. no combendra en esto, le ahorraré el trabajo de escribir, tomando por prueba de esto su silencio: y yo me ingeniaré por aca, donde cada día háy mas aficionados y cangeantes de estos generos.

Quedo siempre de VS. *Florez*.

Sr. de Velasco, mi Sr.

(En la parte superior, al principio: Madrid, y Abril 19 de 55.)

---

Dueño mio: Siento mis malas explicaderas, y que VS. haya imaginado en mi la mas minima intencion de ofenderle, pues nunca he prouuaciado

clausula con semejante intencion: y qualquiera expresion que en mis cartas suene a esto, digo se borre, y tenga por contraria a mi animo y aun a mis recelos, pues solo con recelar yo tal cosa, la huviera cancelado.

De la Moneda que VS. cita con cabeza de Hercules Gaditano, no he dicho nada, porque el dibujo no muestra lo que se dice: y en cosas no regulares no puede hablarse de memoria. Si es desconocida, no es de mi asunto. Yo le estimo a VS. su propension de favorecerme, pero no intento que sea con tanto menoscavo, y assi agradeciendo el animo, deseo que goce y aumente muchas preciosidades, y que merezca yo órdenes de su obsequio, pues quedo a su disposicion, rogango a Dios prospere la persona y vida de VS. ms. as.

Madrid y Abril 26 de 55.

B. l. m. de VS. su menor siervo y capellan, *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mí Sr.

Mi Dueño Sr. y Amigo: Siempre hize a Vm. la Justicia que se mereze de creer que el suponerme en su penultima carta tan extraordinariamente inconsiderado; fue por no acordarse bien de lo que en la suya anterior de 5 del corriente me tenia escrito sobre el asunto: y sin animo por consiguien- te proximo ni remoto de zaherirme con sus expresiones. Y asi en vez de esta satisfacion (que ha venido muy de mas) la que yo unicamente pretendia, y aun aguardaba, del caracter noble y franco de Vm., en vista de los dos consabidos capitulos de sus cartas de 5 y 19 de este mes que le remiti a la letra; era que con ingenua abertura me confesase, lo 1.º que su modo de explicarse en la del dia 5 me avia dado justo motivo de contestarla en la forma que lo executé, sin incurrir por ello en la nota de temerario. Lo 2.º que a aver tenido presente Vm. dicho su capitulo de carta de 5 se hubiera abstenido de sentar y proponerme en la de 19 lo que sabe, para no contradecirse tan claramente. Y lo 3.º que extendiendose su virtual oferta de Vm. en la 1.ª de dichas sus cartas (por la parte que menos) a seys monedas de Ciudades y a tres de Colonias que yo no tubiese, por qualquiera de las dos Ciudades mias de C. A., una vez que entraba yo en alargarle elegida del *Rayo* &. por dichas nueve monedas suyas: estaba desde luego hecho el Canxe, siendo 1.º su palabra, que todo otro humano respeto.

Esta respuesta o su equivalente, confieso a Vm. que fue la que espere a mi ultima carta, como la unica en realidad que podia darse para que quedasemos ambos con el correspondiente honor en la sugeta materia. Pero



al ver que todo esto lo pasa Vm. por alto confieso igualmente que me he llenado de admiracion, pues solo experimentandolo, podria creer que por tres tristes Monedas duplicadas que para nada sirven a Vm. dexase tan poco ayrosa su 1.<sup>a</sup> oferta, despues de aceptada por mi, en la conformidad y con la equivalencia propuesta ultimamente por Vm. A quien para que conozca mejor lo que deseo complacerle y conservar su amistad desde luego ofrezco embiar de Adeala la moneda grande de *Cel.* con los Delfines: dexando a su pleno arvitrio y galanteria el añadir o no sobre las 9 consabidas, aquella o aquellas de Segobia y Toledo que insinue en mi ultima, o cualesquier otras (igualmente duplicadas) que en su lugar gustare remitirme Vm. &. Abril 30 de 55.

(Hállase rubricada al final esta carta, pero sin firma, y es indudablemente una minuta o borrón de la que Velasco debió de escribir al Padre Flórez.)

*(Continuará.)*

# CARTA DE CHINA

---

Yuankiang, 22 de Enero de 1920.

M. R. P. Provincial Fr. Benigno Díaz.—Madrid.

Venerado y querido P. Provincial: Nunca mejor que en la ocasión presente podemos levantar nuestro corazón y exclamar con nuestro Vble. Hermano Fr. Tomás de Kempis, ampliando la oración que se lee en el libro de Tobías: *“Sit nomen tuum, Domine, benedictum in sæcula, quia voluisti hanc tentationem et tribulationem venire super nos”*. Sí; sea el Señor bendito pues se ha dignado visitarnos con la tribulación, símbolo y emblema glorioso de sus elegidos, dando a beber algunas gotas del cáliz amargo de la Pasión a uno de los amados hijos de V. R. y hermano y compañero nuestro querido en esta dilatada viña que el Señor ha confiado a nuestros cuidados.

La terrible prueba por que acaba de pasar el P. Jesús Iraeta, misionero de Yuíng-ting, ha llenado de muy honda pena a todos los misioneros; pero, en medio del dolor que hoy nos aflige, hemos oído resonar dentro de nuestras almas aquellas palabras del divino Misionero y Maestro, Jesús, dirigidas a sus queridos Apóstoles y en ellos a los continuadores de su obra: *«Si a Mi me persiguieron también a vosotros os perseguirán»*, palabras de vida eterna que nos señalan el verdadero camino que ha de conducirnos al seno de Dios, y por sí suficientes para que, en la tribulación recibida, demos infinitas gracias al Señor por haber hecho digno a uno de nuestros hermanos de padecer algo por su Amor.

Sea, pues, el Señor mil veces bendito.

Cuando estas líneas lleguen a sus manos, venerado Padre nuestro, quizá haya recibido alguna noticia sobre lo ocurrido al P. J. Iraeta en los montes de Yuíng-suen, pero como acabo de recibir uná completa narración del hecho que desde Yuíng-ting me envía el P. Angel Cerezal, quien al tener noticia de lo ocurrido se puso luego en camino, por ser el más cercano, para prestar algún consuelo al pobre P. Jesús Iraeta; y puesto que

los deseos de quienes me escriben son el mandar un relato completo al *Archivo* me decido a enviar a V. R. esta carta con todos los pormenores de la desgracia, si bien he de omitir escenas y cosas que no se pueden ni contar ni escribir. Tratándose, pues, de lo ocurrido a uno de nuestros misioneros nada más natural que las presentes líneas vayan dirigidas a V. R., pues como Superior y Padre de todos nosotros han de tocarle más de cerca las tribulaciones y sufrimientos de sus muy amados hijos.

Aquí tiene, venerado Padre, la narración completa y detallada del verdadero calvario porque ha pasado el joven y fervoroso misionero de Yuing-ting, P. Jesús Iraeta, poco más o menos con las mismas palabras del P. Angel Cerezal, pues como he dicho, habré de prescindir de escenas groseras propias de bandidos y gentes sin conciencia.

Obligado el P. Nicanor Alcántara, misionero de Yuing-suen, a bajar a Hankow por enfermo, la misión hubo de quedar medio desamparada y en manos de los chinos, pues la extensión que comprende el campo de acción de cada misionero imposibilita poder acudir en auxilio de otra misión próxima sin menoscabo de la propia. Mal debían ir poniéndose las cosas en Yuing-suen cuando el P. Iraeta, que era el colateral, recibió cartas y más cartas de aquellos cristianos, rogándole y suplicándole encarecidamente fuese allá. Alguna resistencia opuso el P. Iraeta a acceder a tan reiteradas súplicas, pues no ignoraba las muchas partidas de bandoleros que se han formado estos últimos meses, teniendo por campo de sus correrías aquellos caminos por que necesariamente había de pasar para ir a Yuing-suen; pero el celo por la gloria de Dios y bien espiritual de aquellos pobrecitos cristianos se sobrepuso a todo temor y peligro, y montando su mula emprendió el P. Iraeta la marcha acompañado solamente del cocinero.

Ciento y pico de *lis* llevaría andados camino de Yuing-suen, cuando se encontró con una de las cuadrillas de ladrones que venían de ultimar el saqueo de una pobre aldea. De perlas debió venirles el encuentro, pues alegres y groseros como nunca lo habían estado los chinos con nosotros, mandaron al Padre bajar de la mula, le llenaron de insultos soeces y le obligaron a seguirles por zarzas y jarales, atadas las manos a la espalda. Como le era imposible caminar en aquella forma por montes, hubieron de soltarle los cordeles, pero bien custodiado, cual si de un criminal de fama se tratase, le hicieron seguir a buen paso por sitios solitarios sin caminos ni senderos; si el Padre tropezaba o no caminaba lo aprisa que ellos deseaban, le maltrataban y herían con la culata de sus escopetones, inventando medios infames con que acabar con la heroica paciencia del Misionero.

Llegó la noche y gracias a la luna pudieron continuar sin despeñarse

por aquellos parajes completamente incultos y salvajes. Cuando pasada la media noche el P. Iraeta se dejó caer rendido de cansancio, los ladrones sentáronse también y haciendo una gran fogata rodeáronle todos preguntándole mil sandeces y groserías y exigiéndole fusiles y enormes cantidades de dinero. Como ni de una cosa ni de otra podía disponer, por no tenerlo el pobre Misionero, le apalearon cruelmente, le robaron cuanto llevaba consigo y le quemaron parte de las barbas. Pero lo que más molestaba y hería al infeliz P. Iraeta, era el continuo repetir de los infames bandoleros: "*K'àn lào K'o*"—"A cortarle la cabeza" con que le regalaban los oídos desde que le prendieron.

Quiso Dios que por allí anduviera un catecúmeno muy adicto a la Iglesia y que supo en aquellos momentos captarse las simpatías de los ladrones que eran una veintena de jóvenes armados de pinchos, escopetones y un fusil, sin duda de algún soldado prófugo. Por mediación del catecúmeno, mediante la promesa del Padre que les ofreció una determinada cantidad de dinero, y gracias al desinterés y abnegada resolución del muchacho-cocinero que se ofreció a quedar en rehenes entre aquellas fieras a fin de que dejasen al Padre en libertad, pudo el sufrido Padre Iraeta escapar libre y libre también de carga (es decir, con solo lo puesto) a una estación o capilla que por allí cerca se había abierto donde pudo reponerse del susto sufrido y salir la mañana siguiente para su residencia a fin de poner en conocimiento de las autoridades lo ocurrido.

Cuando el P. Angel Cerezal me comunica tan desgarradoras noticias, que por fuerza habrán de contristar el corazón de V. R., añade después que, gracias a la mediación de algunos cristianos influyentes con los cabe-cillas de los ladrones, han sido ya devueltas las cosas robadas, puesto en libertad el cocinero, y el Padre libre también de entregar la cantidad ofrecida. Esto no obstante, termina diciendo en su carta el P. A. Cerezal, como es un paso el dado que rebaja mucho la dignidad de la Iglesia, y en China todo lo detienen los castigos rigurosos, se está tratando en Tayung el modo de que las autoridades han de castigar a los salvajes bandoleros que de modo tan inicuo y despiadado ultrajaron y martirizaron al pobre P. J. Iraeta sin ser capaces de agotar la sufrida paciencia del Misionero que en brazos de Dios N. S. esperaba el término de aquella escena de dolores donde las almas tiernamente queridas del Señor se purifican como el oro en el crisol.

Cuantas consideraciones pudiera yo hacer las veo grabadas en el alma paternal del V. R., por tanto nada más diré a no ser encomendar a las fervorosas oraciones de V. R. y de todos nuestros hermanos estas Misiones de

China y sus Misioneros, para que el Señor infunda en nuestras almas amor ardiente al sacrificio y celo encendidísimo por la gloria del Santísimo Nombre de Jesús y bien espiritual de estos cristianos. El Señor se apiade también de tantas almas infelices como moran en tinieblas de muerte.

De V. R. amadísimo hijo y el menor de todos sus súbditos q. b. s. m.

FR. JOSÉ REVUELTA.

## REGISTRO DEL RMO. P. CUIXART

---

(Continuación)

Carta del P. Provincial de Castilla Antonio de Castro.—Rmo. Padre Mro. Francisco Cuixart, Com.<sup>o</sup> Appco.—Avila, 17 Febrero 1861.—Mi P. Rmo.: Le envío un ejemplar de mi Circular. El heredero de mi predecesor, o sea el sobrino del Provincial Villar, ha reparado el Convento de Madrigal que dicho su tío había comprado, sin intervención alguna de mi parte, y el sobrino del último Secretario de Provincia me ha dado el consuelo de remitirme algunos papeles y un inventario importante que le he pedido por repetidas cartas. Es una creencia muy generalizada entre nosotros que los votos religiosos no obligan, y que ya no estamos (sujetos?) a Prelados Regulares. Resultando de la ignorancia en que estamos de decretos Pontificios sobre nuestra clase. A esta funesta persuasión atribuyo yo que algunos nieguen poseer alhajas de sus Conventos, y que otros se resistan a entregarlas.

He procurado noticias del paradero de alhajas nuestras destinadas por los Diocesanos a Iglesias Parroquiales, y tengo relaciones formadas de lo que se deposita nuestro en Conventos de Religiosas. Formar un inventario general es obra de algún tiempo para remitirlo a Su Rma. y por correo es muy expuesto; temo en las azarosas circunstancias en que se hallan esos países. Lo que puedo asegurarle es, que no hay sino suma pobreza de metales preciosos, y algunas ropas de iglesia, que el tiempo irá consumiendo sin provecho alguno nuestro. Por esto, y porque a mi parecer estamos abocados a grandes trastornos políticos, pedí con antelación facultad a Su Rma. para vender con disimulo y con intervención del Difinitorio lo que fuese posible. Pues es demasiado cierto que mucho, muchísimo, se ha perdido años atrás por falta de previsión y de disposición, y de resolución de los Superiores. Ni nada puede garantizar la conservación del Colegio de Valladolid, según el espíritu de la época; por eso no me determino a trasladar nada de nuestros Conventos a aquél, fuera de que podría traslucirse algo, y tendríamos que padecer sin utilidad. Pero cumpliré lo que V. Rma. me mande.

Al ser exclaustado pude recoger algunos miles de reales, y aunque se han socorrido algunos Religiosos pertenecientes a aquella Comunidad, se conservan depositados algunos restos, como saben el Definidor 1.<sup>o</sup> y otro Religioso, únicos a quienes confié mi secreto. En otra parte hay mil reales de una alhaja vendida en tiempo de mi predecesor, y conservo, además, en depósito de un Religioso los mil reales, resto de los que aquél dejó para misas por su alma. Estas cantidades están a disposición de su Rma., pues yo pienso, si me es posible, continuar cubriendo los gastos de Provincia de mi peculio como perteneciente a la Orden de mi G. P. S. Agustín.

Ya que providencialmente llegué a este punto, me permitirá que le pida luces y facultades sobre la disposición testamentaria. Hace años que amenazada nuestra vida y previendo la disposición del difunto Provincial, hemos acordado entre tres, hacernos mutuamente testamentarios e invertir cuanto tuviéremos en sufragios para nuestras almas y las de nuestros hermanos de la Orden y más obligaciones, debiéndose celebrar aquellos por Religiosos que nos sobreviviesen si fuese posible, y en Conventos de Religiosas Agustinas de nuestra jurisdicción, sin perjuicio de repartir algunas limosnas, especialmente a parientes y sirvientes pobres. ¿Merecerá su aprobación? De las sirvientes que he tenido siete vistieron el hábito agustiniano, y en esta consideración hice algún sacrificio en su obsequio. ¿Será esta conducta del agrado de su Rma.?

El Mro. Jáuregui, bueno e ilustrado Religioso y Doctor de Salamanca, dejó por testamento su peculio de más de mil duros y sus alhajas y libros al P. Olavarría su sobrino, con instrucciones reservadas que yo ignoro. Este tiene en depósito la expresada cantidad y dió la llave a un Religioso de su confianza. Puso en noticia de mi antecesor los secretos que hay en el asunto y a mí me la dió del dinero. No dudo que quiera cumplir fielmente la última voluntad de su tío, pero tampoco dudo de que pretende se emplee e invierta del modo, y en lo que a él le parezca y merezca su aprobación. Si no se procede así, su censura será tremenda y hallará eco en sus paisanos, poco dispuestos en general a acatar y respetar las disposiciones de los Prelados, al menos las mías. Si se le consulta, propondrá dificultades, las abultará, pero no señalará un camino expedito, ni lo verá tal si otro lo presenta. Obedecerá, pero sin dar su aprobación. Para gobierno de su Rma. debo advertir. que el peculio de los Religiosos Doctores de Salamanca, quedaba a favor de aquel Convento donde se reunían todos los Teólogos de Provincia a seguir su carrera; mas por acuerdo de un Capítulo Provincial de los últimos tiempos, se dispuso que se repartiese como el de los demás Religiosos entre Provincia, Salamanca y Casa de hábito del

finado, puesto que la carrera de Teología se seguía en diferentes Colegios.

La lista de los Religiosos de quienes se puede echar mano para Definidores 2.º, 3.º y 4.º de Provincia, si V. Rma. tiene a bien y cree prudente el nombramiento, conservando en su puesto el Definidor 1.º, es la siguiente, que formo sin incluir a parientes míos, aunque Ex-Lector, sin recomendar a alguno de mis lectores, ni dejarme arrastrar de pasión o respecto humano. P. M. Fr. Felipe Morillo, ex-Prior de Valladolid, anciano y de poco fondo y peso. P. Presentado en Teología y Examinador Sinodal de Santiago Fr. José Lijó, septuagenario. P. Presentado de Púlpito y ex-Prior Fray Matías Calama, septuagenario. P. Lector de Teología, Doctor, Catedrático y Sinodal de Santiago Fr. Joaquín Rodríguez, buen Religioso pero tímido y de poca resolución. P. Lector de Teología, ex-Prior y Catedrático en Victoria Fr. Francisco Abásolo, bueno si no fuera tenaz y diera ejemplo de sumisión y respeto a su Superior y a otros que le son dóciles. P. Fr. Juan Codina, Licenciado en Teología y Catedrático en la Normal de Santiago, bueno si no se contemplase independiente. P. Fr. Juan García Barbero, Doctor en Teología, bueno pero salió del Claustro sin concluir la carrera. P. Fr. Juan Domingo Amezti, bueno, celoso, laborioso, pero es de los últimos profesos. Puede ser que me equivoque en los juicios que he expuesto, pero digo lealmente lo que siento, con la convicción de que ni yo al proponer, ni su Rma. al nombrar, satisfaremos y acallaremos ambicioncillas rateras. Sin embargo, creo aceptables los PP. Fr. Joaquín Rodríguez, Fr. Juan García Barbero y Fr. Juan Domingo Amezti, aunque por mí lo serán los que V. Rma. nombre con el pretexto de haber concluido el trienio los salientes.

Como la Provincia no puede pasar nada al que desempeñe la Procuración general en Madrid, me parece puede desempeñar sin sueldo esta plaza uno de los Religiosos existentes en la Corte, aunque carezcan de las cualidades honoríficas con que contaban los antiguos, que eran por lo regular Padres Maestros. No me parece malo para este cargo el Doctor Fr. Juan García Barbero, pero tengo por más activo y mejor relacionado al P. Fr. Agustín Martínez Pedrosa. El P. Fr. Felipe Lopez, Vicario de nuestras Monjas de Toledo, es genio mas familiar y atrevido, pero este solicita el título de Misionero Apostólico, y yo me atrevo a proponerlo a su Rma. con el P. Aquilino Ancos, porque los dos son notables en el púlpito y los dos han propagado la Archicofradía de la Correa. Pero suplicándole que si es asequible el nombramiento de un tercero, tenga presente mi persona y nombre, quedando a mi cargo satisfacer gastos.

Desearía saber si un decreto de la S.<sup>a</sup> Congregación obtenido por el



Procurador General de los PP. Franciscos, por el que se concede a sus Sacerdotes que, durante las circunstancias de España, con una misa anual satisfagan por sus hermanos difuntos en el discurso del año, nos favorece a nosotros por comunicación de gracias y privilegios.

El P. Olabarría por segunda vez me escribe, que habiendo examinado varios libros de Librerías de nuestros Conventos, halla algunos prohibidos, otros maltratados, obras incompletas y poco o nada bueno, y pide se diga lo que se determina de ellos, porque ocupan posesión que necesitan sus dueños. He contestado que entregue al Diocesano los prohibidos, pero sobre el resto que esperaré órdenes de V. Rma. por no considerarme facultado para disponer su venta o donación. Su Rma. me dirá lo que crea más conveniente. Por las facultades que en su última me concede, obliga más cada día al que con más profundo respeto y sincera estimación B. L. M. de V. Rma. y que es su menor súbdito, servidor y capellán, Fr. Ant.º de Castro.

Respuesta a la antecedente.—10 Abril 1861.—Apreciable P. Provincial: el retardo de esta mi contestación ha sido por atenderse el Rescripto de Predicadores Apostólicos; mas ahora en vez de recibir esos papeles se me avisa que, a más de mi voto, se requiere el del Obispo.

Si los propuestos en su apreciable quieren obtener el título de Predicadores Appcos. que me envíen el voto del Diocesano, y sin tardar se les dará el título; lo mismo digo a V. P. Aquí le incluyo por ahora su título de la Laurea Magistral y el nombramiento de los nuevos Definidores; para el cargo de Procurador de esa Provincia en Madrid V. P. de acuerdo con sus Definidores lo nombren, y si es necesario mi aprobación tan luego como le comunique se la enviaré. Para las expensas de la dispensa de la S. Sede ocurrida por no haber completado todo el tiempo prescripto en nuestras S. Leyes, se han pagado veinte y dos reales vellón que podrá V. P. entregar al Rector de Valladolid para mi cuenta.

No es en mi poder el permitir que se vendan las alhajas de la Orden, estando esto prohibido por una disposición de la S. Sede, en la cual se ordena que se pongan en salvo en manos de personas de nuestra confianza. Ha hecho bien disponiendo la entrega de los libros prohibidos a los Diocesanos; para aquellos que no lo son y son duplicados u obras incompletas pueden muy bien enajenar y con su producto adquirir otros.

Me han asegurado la existencia del decreto para los Franciscos en que se autoriza a los individuos de aquella Orden que puedan satisfacer con una sola misa anual, durante las presentes circunstancias de España, por sus hermanos difuntos en el discurso del año.

Que los exclaustros están sujetos a los Comisarios Apostólicos, lo prueba la misma Sta. Sede que nada acuerda acerca de ellos si no oye su Com.º; digan, pues, lo que quieran los exclaustros que si no manifiestan decretos en contrario no se les debe atender, ni los sufraga sus conciencias aquello que parece se proponen hacer creer. Son religiosos profesos, y deben observar las leyes que han profesado en cuanto se lo permitan las actuales críticas circunstancias. Allá en el otro mundo se verá. El Papa no ha dispensado los votos; por consiguiente, aun fuera del Claustro se deben observar. Esto es lo que yo siento sobre el particular; el amor propio hace que se hallen razones para excusarse. Estos mis sentimientos los puede manifestar a aquellos que se empeñen en hacer ver lo contrario. No digo más. Soy siempre su afmo. *ex toto corde*,—Fr. Francisco Cuixart, Agno.

Carta del Provincial de Filipinas acompañando las Actas del Capítulo. Rmo. P. Mro. y Comisario Apostólico.—Manila, 8 de Febrero de 1861.—Rmo. Padre: Por el Capítulo Provincial celebrado en 19 del pasado, y que probablemente recibirá V. Rma. | con esta, verá V. Rma. | ser este hijo inútil de Agustino el elegido para llevar en este cuatrienio el angustioso cargo del gobierno de la Provincia, máxime en estos tiempos; pero por otro lado me es muy grato tener ocasión de ponerme a disposición de V. Rma., y de ofrecerle mis respetos y servicios en cuanto pueda. Espero en Dios que las buenas relaciones de V. Rma. con mi digno Antecesor no serán interrumpidas, y que seguirá V. Rma. mirando como hasta aquí por el bien y la paz de esta lejana Provincia, restos preciosos de Nuestra Sagrada Religión en España. Yo por mi parte, aunque mis fuerzas y virtud son pocas, dirigiré mis desvelos al mismo objeto, pues mi gloria no sería otra que ver en cada Religioso un digno hijo de Nuestro Sto. Patriarca. El Señor ayude para que así sea.

En atención a que el P. Agustín Oña está sirviendo a la Provincia desde el año 49, primero de Sub-Prior del Convento de Manila, después de Vice-Rector y Maestro de Novicios en el Colegio de España, Presidente-Rector del mismo, de Comisario en Madrid, habiendo desempeñado todos estos cargos a satisfacción de todos, y otros servicios que tiene prestados, suplicamos a V. Rma. las exenciones de ex-Difinidor para dicho Padre. Hago esta aclaración a V. Rma., porque como es mi connovicio, condiscípulo y comarcano, pudiera creerse parcialidad lo que a mi juicio es digna recompensa.

Dios conserve la vida de V. Rma. muchos años como se lo desea y pide a Dios este su súbdito y servidor Q. B. S. M.—Fr. Juan J. Aragonés.

Respuesta a la antecedente.—1.º Mayo 1861.—Muy Rndo. P. Provincial:

me ha sido muy consoladora y satisfactoria la elección que ha hecho esa nuestra Provincia en V. Pdad., no solo porque le conceptúo digno y capaz para el desempeño y gobierno de la misma en estos tiempos tan calamitosos, sino porque veo, en el unánime consentimiento de los PP. Vocales en su elección, la voluntad divina que con especial predilección protege la única Provincia que ha quedado en España y sus dominios de la Orden de N. Gran P. S. Agustín que tanto lustre ha dado y está dando con sus fatigas y privaciones al Cristianismo.

Esto es lo que debe animar a V. P. confiando que Dios le dará luces y gracias suficientes para desempeñar dicho cargo, particularmente en las actuales circunstancias en las que tanta prudencia se requiere, firmeza y constancia. Yo creo, en virtud de la unánime elección, que todos cooperarán a suavizar, y aligerar la pesada carga que lleva consigo la Prelacia; yo por mi parte daré la mano a V. P. en todo lo que se le ofrezca, hallando siempre en mí un Padre amable, un Padre benéfico, pues miro con singular afecto y predilección a esa nuestra Provincia, no deseando otra cosa que el bien y prosperidad de la misma, a la que consagraré todos mis trabajos y desvelos, como igualmente espero hará V. P. Va el Capítulo aprobado en todas sus partes, dispensando la visita anual conforme se pide en él. Respecto a la súplica que se hace en dicho Capítulo en favor del Padre Oña, no puede ser, por no hallarse en Nuestras Constituciones las exempciones de ex-Definidor y estar prohibido conceder exempciones y honores que no están expresos en las mismas. Ignoraba los méritos que V. P. me dice contraídos por el P. Oña, y que fué lo que movió al Definitorio para premiarlos en algún modo, pero sí he visto sus grandes prendas y cualidades y religiosidad, por lo que se ha hecho apreciable de todos los PP. Italianos que le conocen, por cuya causa, *motu proprio* escribí al Padre Presidente del Capítulo, P. Prieto, para que si lo creía oportuno (pues no le obligaba) manifestase al Capítulo mis deseos de que presentasen para Lector Jubilado al P. Oña, que aquí se sacaría la dispensa de su Santidad del tiempo que le falta de explicación, sin que esto pueda perjudicar a los cuatro Lectores Jubilados que debe tener esa nuestra Provincia según nuestras Leyes, y esta veo que no llegó a manos de dicho Padre. Esto lo suplicaba, no sólo por sus buenas cualidades, sino porque siempre ha sido Secretario de la Orden un Maestro, a lo que equivale el Lector Jubilado en esa provincia; así que deseaba expusiese esto mismo al Venerable Definitorio y que libremente diese su consentimiento. Nada más digo a V. P. encomendándome a sus oraciones y a las de toda esa Provincia. Queda de V. P. afmo. *ex-corde*,=Fr. Francisco Cuixart, Com.º Apco.

Aprobación del Capítulo de Filipinas celebrado en 19 de Enero de 1861 en Manila.—Nostri muneris auctoritate approbamus, et confirmamus atque etiam dispensamus P. Provinciali supra visitam juxta tenorem actæ tertię Capituli (celebrati die 19 Januarii 1861), actæ, electiones, cœteraque omniã supradicti Capituli Provincialis, præter exemptiones Ex-Diffinitoris P. Augustino Oña concessas, utpote contrarium N. S. Constitutionibus vetantibus alias concedere nisi quæ habentur inipsismet Constitutionibus taxatæ et expressæ; quapropter præcipimus et mandamus omnibus Religiosis hujus nostræ Provinciæ ut inviolabiliter observentur. Datum Genazzani ex Coenobio S. Mariæ die prima Maji 1861.—Fr. Franciscus Cuixart, Comm. Ap.

Carta del Rmo. General de Italia.—24 Junio 1861.—Rmo. Padre Comis.<sup>o</sup>: V. Rma. senza il bisogno d' interpellarmi può spedire in questa Capitale tutte le volte che vuole il Pre. Oña. Inquanto poi alla residenza in S. Ildefonso non vedo nulla d' inconveniente trattandosi di una casa religiosa alla giurisdizione della V. Rma. immediatamente soggetta.

Mi ripeto con il solito attaccamento Affmo. di tutto cuore,=Fr. Paolo Micaleff Gle.—Roma S. Agostino 24 Giugno 1861.

Dispensa al P. Celestino Mayordomo de subrogar el Oficio.—10 de Julio de 1861.—Cun vera sint quæ exposuisti in tuo Libello supplici Sacrae Poenitentiariæ, auctoritate ejusdem Sacrae Poenitentiariæ Nobis concessa pro animæ tuæ quiete tibi Pri. Cœlestino Mayordomo præscribimus atque commutamus obligationem quotidianam recitandi horas Canonicas in diurnam sacram piamque præcationem quindecim decadum Smi. Rosarii, et in fine hujus præcationis Litanie Lauretanæ cum Salve Regina, stante tua difficultate.—Datum Genazzani die 10 Julii 1861.—Fr. Franciscus Cuixart, Agnus.

Memorial de las Beatas de Barcelona.—29 Julio 1861.—Se Suplica a la S.<sup>a</sup> Congregación que confirme y prorogue la gracia obtenida de la S. Sede por las Beatas de Barcelona para tener en su oratorio interior la S.<sup>a</sup> Eucaristia con facultad de poder comulgar en dicho Oratorio, y también de poderla recibir en forma de Viático, habiendo sido concedida sólo para siete años, y éstos han expirado ya.

(Continuad.)

# MISCELÁNEA

---

## Profesión de un claustral en la observancia (1).

El Bachiller Fr. Benito de Almonacid in Religione gloriosissimi Patris Augustini professus cum usque ad præsens vitam in observatiam regularem non duxerim et vota promissa supradictæ Religionis a me ad plenum nou fuerint observata. De cætero abrenuntiando in perpetuum obedientiam Provincialis Claustralium nuncupatorum fratrum se suum locum tenentium, obligo per hanc me subjacere præceptis Monasteriorum observantiæ ejusdem Religionis et usque ad mortem sub tenore bullæ ejusdem observantiæ ad quam toti se obligarunt et tibi R. P. Magistro Antonio de Fontibus Priori hujus conventus Toletani ut hanc meam fidelem obligationem recipias et tuo nomine eam ratifices, et ego exoro omnes Patres præsentes ut sint hujus testes facta 8 die mensis Novembris anno 1495.

## Mártires agustinos en Inglaterra.

Testimonio sobre el martirio del Bto. Juan Stone y del Ven. Juan Traverser, utilizado en el proceso que se sigue en Roma para la beatificación del segundo. Encuéntrase en la obra del P. Agustino Antonio de Acevedo, titulada *Catecismo de los misterios de la fe*, fol. 214 de la impresión de Barcelona de 1597.

»Y en el año de mil y quinientos y treynta y cinco. Refiere Surio, que padecieron dos gloriosos martyres. El uno en Hybernia, y el otro en Conturber en Inglaterra. El de Hybernia, Doctor Teologo y muy sabio, llamado Iuan Traversio. Y el de Conturber llamado Juan Stone frayles de nuestra sagrada Religion. Entrambos fueron muy mal tratados, y encarcelados, por no negar el autoridad del Pontifice Romano, y por no querer consentir con el descomulgado parecer del Rey Henrico Octauo. El Santo martyr Stoneo estuvo muchos dias en la carcel, un dia segun lo tenia antiguamente muy de costumbre, estando orando, y pidiendo a Dios nuestro Señor animos, y fortaleza, para sufrir por la verdad de la Fe Catolica, ayuntando un continuo ayuno, a la continua oracion, merecio su Fe y virtud, oyr una

---

(1) Encuéntrase una copia de esta profesión en un códice del P. Méndez, donde éste coleccionó cuantas notas pudo haber de los libros de profesiones del convento de Toledo. El copista añadió al final del acta que publicamos: «Parece que de la Claustra a la Observancia venian como de Babilonia a Jerusalem.»

voz del cielo, que le dixo, nombrandole por su nombre, Stoneo, ten animo, y no temas de sufrir la muerte, en defensa de la verdad que confessas, que gran premio te espera por ello: Quedo tan animado con tal consuelo, que por muchas amenazas y espantos que sufrio de aquellos malos, jamas le pudieron desquiciar un pelo de su firme Fe, y constancia. Y assi quiso mas morir, la cruel muerte que le dieron, que no obedecer al descomulgado mandato del Rey, que mandaua, firmassen sus descomulgados editos. El Santo Trauersio de hybernia, con escritos defendia valerosamente el autoridad del Pontifice. Por lo qual fue acusado, y lleuandole al tribunal de un juez de aquellos descomulgados, fue preguntado si eran suyos aquellos escritos, y si confessaua lo que en ellos auia, y el dixo con un animo valeroso, que aquello confessaua, y defendia, y defenderia con la sangre, y con la vida. Y estendiendo los dedos con que lo auia escrito, dixo. Con estos dedos he escrito esso, de que me acusays, y ni me pesa de uerlo escrito, ni me pesara jamas. Y dado sentencia contra el, que con crudelissima muerte le quitassen la vida, acontecio una cosa dina de gran admiracion, y aun de confusion para aquellos peruersos hereges, la qual vieron, y contaron todos los presentes. Y fue, que como el carnicero, y bien tal le cortase aquella mano derecha, con que auia escrito la defension de la Iglesia Catolica, y la echase en el fuego, para que fuesse quemada, con lo demas, quemandose, y tostandose todo lo mas de la mano, y braço, los tres dedos con que se escriue, y el auia escrito lo dicho, quedaron muy enteros, sin dañarlos cosa el fuego. Con qual insine milagro Dios quiso manifestar, que este Santo martyr defendia causa justa, con los escritos, y con los hechos, dando la vida a ser abrasada en un fuego, como otro San Lorenzo.»

Por lo visto, la relación de Surio, de la cual es una versión la precedente, es una de las fuentes principales para tratar del martirio del Ven. Padre Juan Traversio o Travers, pues la encontramos también, en latín, en el Martirologio Agustiniiano del P. Asunción, de donde la copia el P. Lanteri para sus adiciones al P. Crusenio, I, 560. Lo mismo acontece con la del Bto. Juan Stone. Estos dos mártires agustinos parece que son los únicos que se pueden identificar en el gran proceso formado de todos los que murieron por la fe en tiempo de Enrique VIII, pues nuestros autores mencionan, además, a los VV. PP. Jorge de Santa Rosa, Martín de Condres y Pablo de San Guillermo, fuera de los que moraban en el convento de Londres cuando estalló la persecución y cuyos nombres no se expresan.

### Carta de Carlos V (I).

Serenísimo Príncipe Nro. muy charo y amado hijo. Vn religioso de la orden de S. Agustin ha venido Aquí y nos ha informado que avnque los monasterios de la dicha orden que Ay en esos Reynos se An visitado Al-

(1) Encuéntrase una copia de esta carta en el códice 13.229 de la sección de Mss. de la Nacional. Probablemente se trata de los Agustinos de la Provincia de Aragón y quién sabe si el emisario que informó a Carlos V recibió inspiraciones de Santo Tomás de Villanueva.

gunas Vezes no fue tan cumplidamente como hera menester porque los frayles y Religiosos de ellos quedasen en la observancia, clausura y Recogimiento que seria Razon A cuya causa y para que zesen los desordenes que Ay, y se consiga el efecto para que fue instituyda la dicha orden y nro. s.<sup>or</sup> sea de ello servido y no tan ofendido como Al presente lo es, Ay mucha nezesidad de los visitar y Reformar para que los dichos Religiosos no viban con la soltura y libertad que hasta Aqui. Y porque Aca no se tiene otra Relazion ni informacion de este negocio y por ser de la qualidad que es he querido escribiros y Rogaros que secretamente os mandeis informar de personas de quien se tenga satisfacion que lo saben y diran la verdad si Ay necesidad de visitar y Reformar los dichos monasterios y hallando que la Ay nos Avisareis de ello imbiandonos Relacion de dos frayles mas suficientes de la misma orden que oviere para que se escriba A su general les embie que para ponerlo en efecto fuere menester pues por su persona no lo podria hazer.—Serenisimo principe Nro. muy charo y muy Amado hijo. Nro. señor sea en vuestra continua guarda, de Augusta A XXX de Septiembre de 1551.—Yo el Rey.—Erasso.

### Dudas propuestas por la Provincia de Castilla y su resolución (1).

Provincia Castellana supplicat humiliter Rmis. Dominis Præsidenti et Generali, omnibusque Ddis. diffinitoribus totius generalis capituli, ut dignentur et vellint respondere ad sequentia dubia nostrarum Constitutionum.

1.<sup>o</sup> Si cuando constitutio, prima p., cap. 3. dicit et ordinat qui tenentur interesse missæ et horis canonicis quæ una cum missa recitantur, comprehendantur Magistri in sacra Theologia, vel solummodo illi qui non sunt Magistri.

2.<sup>o</sup> Supplicatur ut declaretur illa pars Constitutionum in tertia p., cap. 7 et 8 ejusdem tertiæ partis, igitur si Capitulo provinciali non sunt novem de corpore Diffinitorii, tunc suppleri numerus debeat eo prorsus modo et forma quæ declaratur eadem tertia parte, cap. 8 de Congregatione in medio biennii celebranda, hoc est an hujusmodi supplementum fieri debeat ex iis qui in præcedenti capitulo plures voces habuerunt vel potius ex his qui in præsentis capitulo plures voces habebunt.

3.<sup>o</sup> Dubitatur an Mag. Joannes de Guevara, qui cum of defectum natalium inhabilis esset ad Provincialatum, nec poterat ob id in Provincialelem eligi, et a Rmo. Mag. Spiritu Vicentino fuit Vicarius Generales factus, usque ad finem triennii, an iste possit in congregatione medio biennii celebranda in diffinitorium ingredi tanquam Provincialis, cum revera Provin-

(1) Este papel se halla en un tomo formado de cuadernos sueltos que contienen documentos muy importantes para la historia de la Provincia de Castilla. Las cuestiones aludidas fueron presentadas al Capitulo general de 1592 y las respuestas están escritas de puño y letra del P. Plumbino.

cialis non fuerit, nec esse potuit, sed solummodo Vicarius Generalis. Vel potius debeat Provincialis præcedenti biennii in talem locum ingredi (1).

4.º Quæritur an mortuo Provinciali tam præsentis quam præteriti, possit et debeat is qui Vicarius Generalis fuit factus, statim ipso jure præesse Provinciæ tanquam Rector, et habere omnia quæ Constitutiones disponent de Rectore.

5.º Quæritur an electis Diffinitoribus Magistris et non Magistris, præcedere debeant ii qui Magistri sunt, vel potius illi qui in professione antiquiores.

Nos Fr. Andreas Fivizaneus totius Ordinis Eremitarum Sti. Augustini Prior Generalis, et Fr. Joannes Baptista Plumbinus ejusdem Ordinis Procurator Generalis supra petita prout infra præsentibus, nostrisque officii auctoritate declaramus et observari mandamus, quare.

Ad primum quæsitum respondemus, quod etiam Magistri tenentur interesse, exceptis iis qui actu legant vel prædicent.

Ad secundum dicitur quod supplementum fieri debet ex his Patribus qui in præcedenti Capitulo plures voces habuerunt.

Ad tertium. Declaramus congrue et juste præferendum esse prout supra R. Magistrum Fratrem Joannem de Guevara, adque eodem modo quæsito satisfacimus, nam vivente dicto P. Mag. Guevara non est cur pronunc locus habeat Provincialis proxime absolutus.

Ad ultimum statuimus et declaramus Magistros pro insignium magistralium susceptorum antiquitate præcedere debere.

Fr. Andreas Fivizaneus Generalis indignus.—Fr. Joannes Baptista Plumbinus, Procurator Generalis totius ordinis Sti. P. Augustini.—Lugar del sello.

### Un caso y su resolución (2).

La provincia de Castilla de la orden de S. Agustín queriendo ocurrir a los muchos inconvenientes que se siguen de la muchedumbre de maestros y privilegiados que haúa, en un capítulo provincial hizo una Constitución del tenor siguiente.

Quia magistrorum et privilegiatorum multitudo valde provinciæ nostræ incommoda est, statuimus et ordinamus ut nullus deinceps in hac provincia ad magisterii gradum promoveatur nisi promotus gaudeat immunitatibus quibus alii magistri hujus provinciæ potiri consueverunt, *Neque*

(1) Esta duda con la respuesta correspondiente, se encuentran copiadas por separado en un papel que poseemos, pero además de la fecha que aquí tampoco tienen, no llevan firmas; de ahí que, al publicarlas en la biografía del P. Guevara (*Ensayo*, III, 409), indicamos la sospecha de que debían de datar del año 1537, porque era natural suponer se deseara averiguar si al Capítulo intermedio celebrado en esa fecha podría asistir el citado Padre como Provincial absoluto. El dato que nos proporcionan estos párrafos es de capital interés para explicar un punto histórico en la vida de Fr. Luis de León, acerca del cual se han forjado no pocas leyendas.

(2) Consérvase original en uno de los legajos de nuestro convento de Salamanca depositados en el Archivo Histórico Nacional.



*alicui de nouo priuilegia magistri aut praesentati concedantur, quousque qui modo in prouincia recepti sunt diem suum obierint, taliter ut magistrorum multitudo numquam senarium numerum excedat et hujus diffinitionis confirmatio a sede Apostolica petatur.*

Esta diffinicion está confirmada por el-Papa Sixto V, y mandada asi guardar para siempre. Despues aca en otro capitulo se ordenó que en esta prouincia hubiese quatro predicadores generales a los quales se les dieron priuilegios de que tubiessen voto en capitulo prouincial para las elecciones que allí se hacen y que tubiesen lugar señalado en el convento adonde fuesen conuenticuales, el inmediato despues del superior; estos priuilegios no son equiuales a los de los maestros, pero a los de los presentados en parte los exceden y en partes son inferiores: exceden en tener voto en capitulo prouincial, y son inferiores en el asiento, porque los presentados le tienen antes del superior conforme a nuestras Constituciones.

Preguntase si esto se pudo hazer sin contravenir a la constitucion arriba puesta que está confirmada por el Sumo Pontifice.

*Respuesta.* Parezeme que lo pudo hazer, porque la constitucion solamente prohibe el graduarse mas, y manda que si se graduaren no gozen de los privilegios como antes, y que estos no se puedan conceder a nadie a título de maestro o presentado, ni por via de privilegio personal: pero no quitar que la religión en sus Capítulos no pueda hacer leyes que por via ordinaria conceda estos privilegios o otros mayores a los que siruieron en tales officios o con tales condiciones para juzgar que conuiene para su buen gobierno. Y asi tampoco la confirmacion que solamente cae sobre la dicha constitucion quitara esto.—*Juan Alonso Curiel.*

Supuesto que a los predicadores generales no se les dan grados de Maestros ni de presentados ni los mismos pibilegios de que goçan sino otros diferentes y por diferente titulo no me parece que lo que de nuebo hordenen el capitulo es contra la constitucion confirmada por autoridad app.<sup>ca</sup> y saluo etc. Lo firmé en Salamanca a 6 de Nouiembre de 1601 años.  
—*Dr. Joan de León.*

# NUESTROS DIFUNTOS

**R. P. Fr. Agustín González.**

Con fecha 27 de Febrero, el P. Presidente de nuestra Residencia de Shanghai escribe a N. P. Provincial y le dice: «El 24 de los corrientes, a la una de la mañana, entregó su alma al Criador nuestro hermano Fray Agustín González, a consecuencia de un colapso cardíaco, producido por la enfermedad que venía padeciendo desde Junio del año pasado, y que en vano trataron de curar los médicos de Hankow, primero y el Doctor Bert, alemán, de esta localidad, después, desde el 30 de enero... Recibió todos los Sacramentos y demás auxilios espirituales, todo ello a petición suya y con una devoción extraordinaria... Ha tenido la muerte del justo; muerte por todos los conceptos envidiable y edificante, conservando el conocimiento hasta última hora. ¡Dichoso él, que habrá ya recibido y estará gozando, por lo misericordia de Dios nuestro Señor, del premio de sus trabajos en esta tierra de infieles! Pero no así nosotros, en particular los misioneros, que nunca lamentaremos bastantemente su pérdida, por el vacío, difícil de llenar, que deja en la Misión.»

¡Y tan difícil que es de llenar el hueco que ha dejado el P. Agustín! con sus veinticinco años de apostolado, su abnegación, su celo, su experiencia, su conocimiento del idioma chino, que llegó a dominar como pocos o tal vez ningún otro extranjero, el difunto era en nuestras misiones de China una institución. Para los jóvenes, especialmente, que allí llegaban, el P. Agustín era el ángel bueno, el maestro cariñoso, el gnía que los acompañaba en sus primeros pasos, iniciándolos en la evangelización de las almas y comunicándoles los tesoros de su dilatada experiencia y de su fervor. De todos era querido, y de todos será muy llorado. Mas no sólo de sus hermanos en religión, en cuyo número entramos todos los que vestimos la sagrada librea del Obispo de Hipona, sino también de los misioneros colaterales de los nuestros, entre los cuales gozaba de grandes simpatías y de sincera y profunda estimación, conquistadas por sus virtudes. Estas, en las que empezó ya a distinguirse desde el noviciado, singularmente en la humildad y la modestia, fueron causa de que en 1910 fuese designado por la Sagr. Congregación para Coadjutor del entonces Obispo de nuestras Misiones el Ilmo. P. Fr. Luis Pérez, y estas mismas virtudes fueron también parte para que, llamado a suceder en la dignidad episcopal al dicho P. Luis, y teniendo ya en sus manos las Bulas pontificias, no hubiese modo, por la persuasión de obligarle a aceptarla, estimando superior a sus fuerzas la carga que se le imponía.

Aparte de las numerosas misiones que regentó y abrió durante su larga permanencia en ellas, el P. Agustín nos ha dejado memoria de algo de lo mucho que las misiones le deben, y de sus estudios sobre las instituciones, costumbres y carácter del pueblo chino en diversas monografías y trabajos que han venido apareciendo, desde 1898, en periódicos y revistas, según puede verse en el catálogo que de ellos hace en su *ENSAYO* el P. Gregorio de Santiago. Pero lo que ha de inmortalizar la memoria de este benemérito Misionero es su última obra, felizmente publicada antes de que sobreviniera con carácter agudo la enfermedad que le ha llevado a la tumba. La obra a que aludimos, y que puede considerarse como el legado que ha hecho a favor principalmente de sus compañeros de apostolado, es la *Gramática chino-española*, fruto de sus conocimientos en el idioma de Confucio, y de la cual se han hecho inacabables elogios que juzgamos innecesario reproducir aquí.

Era natural el P. Agustín González de Mataluenga (León); había nacido el 17 de Noviembre de 1871, profesado en el colegio de Valladolid el 26 del mismo mes del año 1889 y pasado a Filipinas el 1894, en Septiembre de cuyo año fué destinado a las Misiones de China.

Nota.—Se le deben *cinco* misas y los demás sufragios de costumbre.

#### H.º Lego Fr. Faustino Vallés Fraguas.

Después de una pertinaz enfermedad de muños años pacientísimamente sufrida ha pasado a vida mejor en el colegio de Málaga el H.º Faustino. Había nacido en Corella (Navarra) el 15 de Febrero de 1859; tomó el hábito en Valladolid profesando el 15 de Enero de 1885. Pronto se hizo querer por su modestia y su humildad, procurando cumplir a la letra el consejo de la Escritura, *ser el último en la casa del Señor*. Infatigable en su ministerio de portero en el Escorial, en Guernica y en casi todas las casas de la provincia Matritense (a la que pertenecía desde la división de provincias) fué un modelo de virtud y de cumplimiento del deber. Inútilmente la pobre ciencia humana trató repetidas veces de curarle; un reumatismo constante probó su paciencia y su resignación viril, cristiana, religiosa. Y por fin en el colegio de Málaga el 18 de Febrero del presente año entregó al Señor su alma llena de merecimientos. Descanse en paz el humilde religioso y quiera Dios que hayan sido premiadas sus virtudes con la corona de los elegidos.

#### H.º Lego Fr. Baldomero Ibáñez Estalayo.

Sirviendo se hallaba en el Regimiento del Rey cómo soldado de cuota, cuando una traidora pulmonía atacó tan fuertemente su naturaleza robusta, que echó a tierra en solos nueve días. Dos amores tenía vivos y palpitantes, la Religión agustiniana que había profesado y la Patria que le vistió el uniforme militar del que sentíase orgulloso. Había nacido en Rabanal de Caballeros, Palencia, el 27 de Febrero de 1898; ingresó en el Real Monas-

---

terio del Escorial el 8 del mismo mes de 1916 e hizo su profesión en 1.º de Junio de 1919. Durante los pocos años que vivió entre nosotros dió claras muestras de la sencillez de su alma, observando siempre con religiosa puntualidad las leyes y prácticas del claustro. En su enfermedad pidió reiteradamente los Sacramentos que recibió con fervor y santo recogimiento y con gran edificación de todos, y pronunciando santas jaculatorias y los dulcísimos nombres de Jesús y María entregó su alma al Creador el día 14 de Abril en nuestra Residencia de Madrid.

A su entierro asistió el capellán del regimiento, el capitán de su compañía, un sargento de brigada, un cabo y cuatro soldados, y muchos religiosos y afectos a la Orden. Sus restos han sido los primeros depositados en el modesto panteón que la Provincia Matritense tiene en la Almudena.

# VARIEDADES

---

## Capítulo General.

Se ha celebrado felizmente en Roma, como estaba anunciado, habiendo concurrido representantes de todas las Provincias de la Orden en número de setenta y dos. Le ha presidido, por comisión de Su Santidad, el Eminentísimo Cardenal Scapinelli.

El día 17 fué elegido General el Rvmo. P. Tomás Giacchetti, muy conocido ya por haber ocupado los distinguidos puestos de Asistente y Procurador General. No cuenta aún cincuenta y cinco años, pues nació el 19 de Octubre de 1865 en San Juan *ad Teducium*, de la diócesis de Nápoles. En el convento de su patria debió de vestir el hábito agustiniano pronunciando los votos religiosos el 26 de Julio de 1882. Ha sido bastantes años profesor de Teología en algunos conventos, incluso el Colegio Internacional de Santa Mónica de Roma.

Debemos esperar que nuestra esclarecida Corporación, dirigida por tan experto Maestro, ha de recibir un impulso vigoroso llegando a su completo desarrollo y expansión muy particularmente en los países donde la guerra solo ha dejado escombros y ruinas. Tanto se prometen los amantes del hábito agustiniano y a ese fin dirigen al cielo sus fervientes votos, pidiendo para el nuevo Prelado abundantes luces y aciertos en todo con la firme convicción de que su labor ha de ser fecunda en bienes y prosperidades.

En el mismo Capítulo fueron elegidos, el día 19, Procurador General el Rvmo. P. Eustasio Esteban y Asistentes los Rvmos. PP. Pacífico Neno, Santiago García, Ambrosio Schubert y Carlos M. Driscoll. Al dirigirles un respetuoso y efusivo saludo por tan elevada distinción, pedimos también para ellos las bendiciones de lo alto esperando que han de responder fielmente a la misión que se les ha confiado. Que todo sea para mayor gloria de Dios y prosperidad y florecimiento de nuestra sagrada Corporación.

A contar desde la Unión magna de la Orden llevada a cabo en 1256 por Alejandro IV, el Rvmo. P. Giacchetti hace el número 90 de los Generales, sin incluir a los que han gobernado la Corporación con título solamente de Vicarios Generales. A dos de ellos los veneramos en los altares, que son los Btos. Clemente de Sto. Elpidio y Agustín Novelo; siete fueron Cardenales, cuyos nombres deben recordarse y son Egidio Romano, Buenaventura Baduario, Alejandro Oliva, Egidio Canisio, Jerónimo Seripandio, Gregorio Petrocchini de Montelparo y Sebastián Martinelli, y veinticuatro más fueron elevados a la jerarquía episcopal.

Con respecto a su nacionalidad, se cuentan 83 italianos, un alemán, un francés, un peruano y cuatro españoles, si bien tres de éstos, los Reverendísimos PP. Jorge Rey, Miguel Huerta y Venancio Villalonga, fueron sólo Generales de nombre, pues su gobierno se concretó a las Provincias de España y Ultramar corriendo las demás por cuenta de los Vicarios Generales que residían en Roma.

En el catálogo de los sabios son de fama universal, especialmente Egidio Romano, Tomás de Argentina, Gregorio de Rímimi, Ugolino Malabranca, Buenaventura Baduario, Pablo Véneto, Agustín de Roma, Alejandro Oliva, Ambrosio Massario, Mariano de Genazzano, Jerónimo Seripando y Fulgencio Bellelli.

### Fiesta de cultura y arte en La Vid.

Deseosa la comunidad de nuestro colegio de La Vid de honrar a su digno Superior en su fiesta onomástica el día 7 de Febrero, improvisó una pequeña velada en la que se leyeron discursos y poesías, hubo música y canto y se proyectaron algunas películas cinematográficas que fueron muy celebradas.

Inauguró el acto Fr. Juan Vallujero con una *Dedicatoria*, en que, interpretando los sentimientos de los PP. Profesores y Colegiales, se ofrecía al P. Rector aquella función literaria como muestra de cariño y amor filial que todos le profesaban. A continuación leyó el P. Luciano Miguélez una hermosa poesía titulada *Onomástica*. Luego Fr. Lucas Espinosa habló de la *Importancia del cinematógrafo en la educación* desde los puntos de vista educativo y recreativo. Fr. Abilio Gallego leyó una poesía alegórica, *Amaneceres*. Fr. José Sánchez un ingenioso y agradable cuento, *La fiesta del hogar*. Fr. Ricardo Llamas un trabajo titulado *Desde una cumbre*, en que describió el templo de la ciencia, y Fr. Félix García una poesía, *Ego ille qui quondam*. Las composiciones referidas merecieron grandes y justos aplausos por el esmero con que todas habían sido trabajadas.

La música desempeñó un gran papel en la fiesta. Dirigido por el P. Luciano Miguélez cantó el afinado y nutrido orfeón del Colegio las piezas *Recuerde el alma dormida*, de Jorge Manrique armonizada por el P. Luis Villalba, y *El amanecer* de Eslava. El P. Facundo Mendiguchía cantó, luciendo su magnífica voz de tenor, el difícil y tierno zortzico, *El Cristo de Lezo*, acompañado al piano por Fr. Mariano Sapiña. Fr. Manuel González también lució su hermosa voz de barítono, cantando el *Dulce Fado de mi vida*, acompañándole al piano Fr. Julio Rodríguez.

Habló, finalmente el P. Rector manifestando, en breves y elocuentes frases la alegría que experimentaba al ver realizados actos de esa clase, con los cuales se demuestra el amor al estudio y al trabajo que a todos anima teniendo a la vez palabras de sincera gratitud hacia aquellos que con sus esfuerzos habían contribuido al mayor esplendor de la velada.

### En la fiesta de Santo Tomás de Aquino.

El domingo, 14 de Marzo, celebróse en la iglesia de San José de Madrid

la fiesta anual que los Claustros de profesores de la Universidad Central y de los Institutos del Cardenal Cisneros y San Isidro, consagran a Santo Tomás de Aquino.

La prensa dedicó a la reseña de la fiesta largas relaciones, haciendo mérito de la solemnidad extraordinaria que el presente año ha revestido y de los distinguidos personajes que la honraron con su presencia. La nota saliente, la que más ha cautivado la atención del público fué, sin la menor duda, la notabilísima oración sagrada que en honor del Santo pronunció el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca, invitado para el acto por la Comisión del profesorado presidida por el Sr. Suárez Somonte, Director del Instituto del Cardenal Cisneros. He aquí en breves palabras el elogio que de dicha oración escribió un profesor de la Universidad y publicó un diario de Madrid.

«El reverendo padre Zacarías, cuyo nombre ilustre es tan popular en Madrid, pronunció uno de sus más hermosos discursos por la profundidad del pensamiento, la galanura y corrección de la frase, la virilidad e intención de los epítetos, las bellezas del estilo, el método de la exposición y la grandilocuencia de la palabra oratoria. El público, que oía con creciente atención la unguida y cálida dicción del señor Obispo de Huesca, se emocionó con frecuencia por efecto de los arrebatadores párrafos del orador.»

Por su magistral discurso recibió nuestro respetable hermano innumerales enhorabuenas y muestras singulares de admiración y ferviente entusiasmo, a las cuales une la suya, aunque humilde y en último lugar, el *Archivo*, al registrar el presente acontecimiento en su crónica.

### Desde Palma.

Mallorca es una de las regiones españolas en donde los agustinos han tenido y tienen actualmente hondo arraigo y generales simpatías; cosa nada extraña por cierto, dada la hermosa historia de los antiguos conventos del Socorro, Itria y Felanitx, que constituye un legado venerando para estas islas y para la Corporación agustiniana.

Gracias al prestigio y celo de los antiguos agustinos, las devociones a San Nicolás de Tolentino, a Santa Rita de Casia y a Nuestra Señora de la Consolación son aquí muy populares y extendidas. A la difusión de esta última contribuyeron no poco los exclaustrados del pasado siglo; y hoy, a más de las centenarias de Palma y Felanitx, la Archicofradía de la Correa está establecida en Alaró, Alcudia, Algaida, Binisalén, Búger, Campanet, Consell, Pont d'Inca y Valldemosa. Palma es el centro regional y diocesano en Mallorca y lleva un registro general de las otras Archicofradías. De Alaró enviaron el pasado mes una lista de más de setenta nuevos cofrades; pues gracias a las Agustinas Terciarias, se ha despertado de un modo prodigioso en dicho pueblo tan simpática devoción.

La Archicofradía de Palma fué fundada en la Iglesia del Socorro por los Agustinos el día 25 de Marzo de 1582. Hace, pues, trescientos treinta y ocho años que los palmesanos invocan a la Reina del Consuelo.

Tan fausto acontecimiento se celebra anualmente con un Triduo de Cuarenta Horas muy solemne y concurrido; y en recuerdo de la memorable fecha de la fiesta del Cuarto Domingo de Marzo se traslada al día de la Anunciación.

Como siempre, se celebró este año el Triduo en los días 23-25 de Marzo, exponiéndose a Jesús Sacramentado desde por la mañana hasta la noche. El último día, a las siete y treinta numerosos cofrades recibieron el pan eucarístico de manos del P. José Baztarrica, Prefecto de la Archicofradía, quien pronunció fervorosa plática. Acabada la misa el P. Director del Colegio dió la Absolución general de la Orden a los Terciarios Agustinos y Cofrades de la Correa. A las diez y treinta hubo misa solemne, interpretada por la Capilla de Santa Cecilia, y sermón por el P. Marcelino Fernández; y acto seguido el P. Superior dió la Bendición Papal a todos los fieles. Por la tarde concluyó el Triduo con procesión, Tedeum y Salve cantada por el pueblo.

(De *El Iris del Consuelo*, número de Abril.)

### Nomenclátor de la Provincia.

Se ha publicado un nuevo estado de nuestra Provincia de Filipinas, según el cual, en 1.º de Enero del presente año, componíase aquella de 644 religiosos, cuya residencia se expresa en esta forma:

En Pamplona, el Excmo. Sr. Obispo .....	1
En los Colegios de Provincia: Valladolid, La Vid y Valencia de Don Juan (1) .....	218
En las Enfermerías de Gracia y Caudete .....	35
En los Colegios de 2.ª Enseñanza, Llanes, Uclés, Tapia, Salamanca, Cántabro y Ceuta con las escuelas de Ribadeo y Santander .....	91
En las Residencias de Madrid (San Manuel y San Benito y Bto. Orozco), Gijón, Bilbao, Neguri, Medina del Campo, Talavera y Cádiz .....	57
Total de Religiosos en España...	402
En Roma: Curia Generalicia y Procurador de la Provincia .....	7
Filipinas: en los Conventos de Manila y Cebú .....	36
En el Colegio de 2.ª Enseñanza de Iloilo .....	20
En las Residencias-Parroquias de la Pampanga, Cebú y Panay .....	19
Total en Filipinas...	75
China, en las Residencias-Misiones y Procuraciones .....	37

(1) Cuenta este Colegio preparatorio con 73 aspirantes al hábito de coro.



Perú, en el Convento de Lima.....	14
En los Colegios de Lima, Ayacucho (1) y Chosica.....	28
En Iquitos, misioneros.....	7
	<hr/>
Total en el Perú...	49
	<hr/>
Colombia, en la Residencia de Bogotá.....	9
En Residencias-Parroquias.....	12
	<hr/>
Total en Colombia...	21
	<hr/>
Brasil, en la Residencia de San Paulo.....	9
En Residencias-Parroquias.....	16
	<hr/>
Total en el Brasil...	25
	<hr/>
Argentina, en los Colegios de Buenos Aires, Alvarez, Chivilcoy y Ayacucho.....	22
En la Residencia-Parroquia de Panamá.....	4
	<hr/>
Total en la Argentina...	26
	<hr/>
En el Ecuador.....	2
	<hr/>

A los centros de enseñanza indicados deben agregarse, en España, la escuela nocturna para obreros establecida en la Residencia de San Manuel y San Benito y la de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Bilbao; y en Filipinas, la de igual clase del Santo Niño de Cebú.

Tiene la Provincia a su cargo las siguientes parroquias: en Filipinas 5, en la Pampangá, que son las de Betis, Lubao, Floridablanca, Sesmoan y Santo Tomás; 3 en Cebú, o sea las de Alcoy, Bolhoon y Nueva Cáceres, a las cuales debe añadirse la de Oslob establecida recientemente, y 8 en Panay: las de Iloilo, Alimodian, Mina, Calinog, Tapás, San José de Buena-vista, Bugason y Sibalón. En Colombia 5, las de Facatativá, Bojacá, Cipacón, Barranquilla y Soledad. En el Brasil 7, las de Nazareth, Joanopolis, Campo Largo de Atibaya, Brotas, Dous Corregos, Itajoby y Catalao, y en la Argentina 3, las de Buenos Aires, Paraná y Alvarez.

(1) Este Colegio ha cesado ya de pertenecer a la Provincia.

Además de los 26 centros de misiones vivas en China, tiene la Provincia en el Estado de San León del Amazonas, la Prefectura Apostólica con las cuatro misiones de Iquitos, Pevas, Nazareth y Caballo-Cocha.

### **Nomenclátor de la Provincia Matritense.**

Hemos recibido y examinado detenidamente el nuevo estado de la Provincia Matritense, perteneciente al año actual de 1920. Se ha impreso en el taller tipográfico recientemente instalado en el Real Monasterio de El Escorial; la tirada se ha hecho en papel superior y en letra muy clara y limpia, como estrenada para caso, de suerte que resulta una impresión inmejorable y en nada desmerecedora de las producciones salidas de las prensas más acreditadas. Por ese trabajo tipográfico, que puede servir de modelo, merecen nuestros hermanos de El Escorial la más entusiasta felicitación y deseamos que cuente muchos días de prosperidad la nueva Imprenta, esperando que con ella se inaugure una nueva época de progreso en las obras literarias de los Agustinos en España.

Fuera de El Escorial, donde una comunidad numerosa se halla dedicada a las necesidades del culto en la Real Basílica y donde se encuentra el noviciado y cursan la carrera eclesiástica los religiosos, cuenta la Provincia con los siguientes centros docentes: Colegios de Alfonso XII en el Escorial y del Dulcísimo Nombre de Jesús en Palma de Mallorca, Residencia Colegio de San Agustín, en Madrid, Universidad o Colegio de Estudios Superiores de María Cristina en el Escorial y los Colegios de Nuestra Señora de la Consolación en Guernica, de Santo Tomás de Villanueva en Portugaleta, de San Agustín en Málaga y de Santiago y Santa Margarita en Trujillo (Cáceres).

Según el resumen total de religiosos de que se compone la Provincia Matritense, resulta que son 131 sacerdotes, 53 profesos de coro, 17 novicios de coro, 36 hermanos legos profesos y 7 hermanos legos, novicios y donados, sumando un total de 244 religiosos.

### **En la Escuela de Santander.**

Los antiguos alumnos del Colegio que en la calle de Ruamayor dirigen con admirable celo los Reverendos Padres Agustinos, vienen realizando de algún tiempo a esta parte una meritoria labor digna de los mayores elogios.

Honrados obreros, probos empleados y diligentes oficinistas se reúnen por la tarde, terminadas sus tareas, en la Escuela donde se prepararon para las luchas de la vida, con una sólida instrucción y esmerada educación religiosa y civil; y allí, lejos de los centros donde la salud del cuerpo y la vida del alma suelen quedar tan mal paradas, emplean los ratos de descanso ensayándose en la ejecución de obras de arte, con que luego en las principales fiestas obsequian a sus antiguos profesores, a sus padres y a sus vecinos, o entretienen alegremente a los niños y jóvenes que frecuentan los centros catequísticos, principalmente a los del barrio de Tetuán.

En el amplio salón teatro de aquellas escuelas católicas, celebraron el domingo último (4 de Abril) una velada teatral en honor del M. I. señor don Jacinto Iglesias, que tanto entusiasmo siente por estas obras de acción social cristiana.

Entre la numerosa concurrencia, vimos a las virtuosas señoritas de Quintanilla, Rubayo y Escalzo, y otras cuyos nombres lamentamos no recordar, que con tanto celo trabajan por inculcar las verdades de la religión en aquellos niños. También tuvimos el placer de saludar a varios religiosos Agustinos y a los sacerdotes don Joaquín Pelayo, don Federico Rasilla y don Faustino Polanco.

Los jóvenes artistas pusieron en escena el emocionante drama «El mejor testigo». En sus tres actos aparece la acción de la divina providencia velando por el inocente acusado y condenado como vil asesino, y descubriendo por medios inesperados al malhechor.

Tan sugestivo y moralizador argumento, tuvo cautiva la atención del numeroso público, de tal manera, que causaba asombro ver centenares de niños asistiendo a la representación con la mayor atención y el más profundo silencio.

Bien es verdad que los simpáticos jóvenes supieron poner de relieve las bellezas de la obra.

La representación irreprochable, no se puede pedir más; parecían artistas de oficio y no solo de afición.

Distinguiéronse los jóvenes Domingo Mucientes, Jesús Cisneros, Miguel Garaña, Ismael Casado, Miguel Pereira, Aurelio Cisneros, Jesús Ruiz, César San Vicente y José Fernández.

¿Y la parte musical? Las ovaciones entusiastas del público expresaron bien claramente el juicio que le merecía.

A los muchos aplausos que en el salón recibieron unimos nuestra felicitación más sincera y expresamos el deseo de que estas veladas se repitan, como medio educador de nuestro pueblo.

### **En el Colegio de la Consolación, de Manila.**

Atenido el entusiasmo con que las simpáticas alumnas de la calle de S. Rafael acostumbran a celebrar sus actos literarios, era de prever la brillantez que revestiría la sesión que, con motivo de la celebración de la fiesta anomástica de la M. Rda. Madre Superiora, nos dieron ayer tarde.

Efectivamente, la velada de ayer, por los discursos y poesías que en ella se declararon, y por lo numeroso y escogido de la concurrencia, es digna de todo encomio y ponderación. El salón del mencionado Colegio rebosaba de gente deseosa de rendir su tributo de amor y de respeto a la virtuosa M. Catalina de Jesús. Numerosos amigos de las Madres y varias y nutridas comisiones religiosas acudieron a la invitación que se les hizo, retratándose en sus semblantes la alegría de que estaban poseídos.

Ocupaba la presidencia el Ilmo. y Excmo. Sr. Petrelli, Delegado de S. S. en la Islas, quien tenía a su derecha al M. Rdo. P. Prior de San Agustín, y a la izquierda al Rdo. P. recoleto Fr. Fernando de San José.

Ni el apremio del tiempo, ni la falta de espacio, permiten hacer una descripción detallada de todos y cada uno de los catorce números que contenía el selecto y variado programa. Nos concretamos solamente a reseñar algunos de aquellos números que más nos impresionaron y que, por su *vis comica* nos hicieron reír a carcajadas.

«Comedy Overture» hermosa pieza musical con que las angelicales niñas V. Ocampo, B. Bautista, D. Santos y A. Franco dieron principio a la amena y alegre velada.

Fué fan grata la impresión que produjo en los concurrentes la ejecución de este primer número del programa, que inconscientemente empezaron todos a aplaudir a las pequeñas artistas. Esta misma o mayor impresión quizá produjeron también en el público la «Rhapsodie Hongroise»; la «Marche teroique»; y la «Edel vveso Lylide»; ejecutadas todas ellas de un modo irreprochable por varias y aventajadas alumnas.

El discurso que pronunció en inglés la Srta. J. Heras, y el que en castellano declamó la Srta. M. Fuentes resultaron magistrales. Fueron, como dos hermosas coronas que ellas mismas tejieron con su bella fraseología en honor a la M. Rda. M. Superiora.

«Felicitación por las pequeñas», tal fué la poesía que los aplausos de los circunstantes tantas veces interrumpieron; y que nosotros, casi no entendimos. Aplaudimos por la sencillez con que la declamaban.

Paralelas con la declamación de los discursos y de las poesías, fueron también la representación de la bonita comedia en un acto y en prosa que se intitulaba «El demonio de la bruja» y el juguete cómico en un acto y en verso que se apellidó «Se necesita una criada» cuyas ejecuciones fueron admirablemente interpretadas por las señoritas alumnas.

El argumento, tanto el de la comedia, como el del juguete cómico, es sumamente sencillo.

Escenas tiernas y sentimentales, bien preparadas y mejor desarrolladas, pensamientos bellos y sublimes y un lenguaje castizo y galano que por su corte y donosura forma un conjunto sublime y encantador.

Tal fué el tino y la gracia con que las artistas desempeñaron sus respectivos papeles que los concurrentes entusiasmados las interrumpieron varias veces con sus repetidos y prolongados aplausos.

Vaya nuestra cordial enhorabuena a todas ellas.

Y con esto doy por terminada esta ligera reseña, felicitando de todo corazón a las iniciadoras de tan bonita velada; a la Rda. M. Superiora que la motivó y a todas las demás Madres del Colegio de la Consolación.

El feliz éxito con que realizaron las nuevas artistas todos los números del escogido programa ha sido una prueba más del acendrado cariño que profesan a la M. Rda. M. Superiora.

Manila, 26 de Noviembre de 1919.

UN ESPECTADOR GRATIS.

### Las fiestas del Santo Niño en Cebú.

Una vez más hemos presenciado la solemnidad con que, ya de antiguo,

se celebran las fiestas del Santo Niño en la histórica ciudad de Cebú. Ciudad que, habiendo tenido la suerte de ser la cuna del cristianismo y por consiguiente de la civilización de los filipinos, mantiene, hace más de tres centurias, firme y constante la bandera de la fe que enarbolaron los heroicos misioneros de la Religión del Crucificado. Al ver la inmensa multitud de gentes de todas clases, edades y condiciones que unidas por unos mismos vínculos, los del amor al Divino Niño, acuden todos los años de diferentes y remotas partes del archipiélago al templo del Santo Niño para tributar el culto de su amor, respeto y gratitud a la venerada imagen, no podemos menos de exclamar entusiasmados: «Aún hay fe en Israel.» La semilla sembrada hace más de tres centurias por los Agustinos Urdaneta, Rada, Herrera y demás compañeros en el apostolado, aún permanece produciendo constantemente sazonados frutos y los producirá mientras no falten celosos cultivadores que eviten sea sofocada por la cizaña simbólica del Evangelio.

Una vez más, repetimos, hemos presenciado la solemnidad de las fiestas y no nos atrevemos a afirmar si han sido más solemnes y concurridas que en años anteriores, porque siempre se oyen las mismas afirmaciones y los mismos comentarios, conviniendo todos siempre en que las últimas superan a las anteriores. Vana pretensión sería la de intentar reducir a número a las miles de personas que, en los últimos días de las fiestas desfilaron por delante de la imagen besando sus sacratísimos pies.

Desde el día 8 de Enero que comenzó el novenario, hasta el 16 que terminó el triduo y los tres siguientes en que se celebró la fiesta, la concurrencia fué aumentando a medida que iban llegando los devotos romeros, no sólo de los pueblos más distantes de la isla sino también de los circunvecinos y de otros bastante lejanos.

Durante el novenario predicaron algunos PP. Agustinos, desarrollando diversos temas en consonancia con la festividad. Los días 18 y 19, fiestas principales, estuvieron encargados de los sermones respectivos los Padres Licinio Ruiz, recoleto, y Valerio Rodrigo, Prior del Convento del Santo Niño. El primer día de la fiesta cantó la misa el P. José Cuenco, Secretario de la Diócesis, ministrado por dos seminaristas, y el segundo día el P. Vicente Rallos, ministrado también por dos seminaristas. La parte musical estuvo encomendada al P. Eleuterio Villamor, maestro de capilla bien conocido en Cebú. El 17 por la tarde salió una lucida procesión, como en años pasados, oficiando de preste en la misma el P. Filomeno Flórez.

(Extracto de la relación de las fiestas publicada en el periódico de Cebú, *Boletín Católico*).

### **El pueblo de Betis por un sacerdote virtuosísimo.**

El quince de Enero celebráronse solemnes funerales en el pueblo de Betis, Pampanga, por el religioso agustino P. Manuel Camañes que ejerció en dicho pueblo el oficio de Párroco por más de treinta años y que lleno de días y de méritos pasó a mejor vida a las doce de la noche del 24 de Diciembre último a la edad de 78 años.

El P. Camañes, a quien se le conocía con el nombre de apóstol de la Pampanga, era en toda la provincia estimado por su afable trato y venerado por sus virtudes, en especial por su ardiente celo por la salvación de las almas, el cual hacía que, olvidándose de sus achaques y padecimientos y no haciendo caso de las prescripciones facultativas que se lo prohibían pasara diariamente varias horas oyendo en confesión a multitud de individuos de la numerosa colonia pampangueña residente en Manila y a los que, de distintos pueblos de la provincia, venían al grandioso templo agustiniano para ser regenerados por la penitencia y escuchar los consejos de su padre y maestro, los cuales, al par que les mostraban el camino que debían seguir para alcanzar la verdadera felicidad, llenaban de consuelos sus atribuladas almas.

La muerte del P. Camañes fué sentida en toda la Pampanga, por eso los solemnísimos funerales que el día quince se celebraron por el eterno descanso de su alma en su antigua Parroquia, fueron la expresión de agradecimiento; una manifestación de duelo no sólo del pueblo de Betis, sino de toda la provincia, como lo demostraron claramente las numerosas comisiones que de distintos pueblos de la misma asistieron a dichos funerales.

Ya el catorce por la tarde llegaron a Betis de varios pueblos extremos de la provincia muchos fieles de ambos sexos que iban para rendir homenaje a aquel que en vida había sido su padre espiritual y del que tantos consuelos recibieran en otro tiempo. Al día siguiente quince desde las primeras horas de la mañana hasta cerca de medio día, la iglesia parroquial de dicho pueblo estuvo constantemente llena de fieles que sin cesar elevaban al Todopoderoso fervientes plegarias por el eterno descanso de su inolvidable P. Camañes. Todas las misas que ese día se celebraron en la citada iglesia fueron de requiem y aplicadas por el alma del finado; acercándose durante las mismas a recibir la sagrada comunión más de medio millar de personas.

A las siete y media el M. R. P. Manuel D. Aguado, Vicario provincial de PP. Agustinos, que había ido a aquel pueblo para asistir a los citados funerales invitado por el Cura párroco y principales vecinos del mismo, revestido de capa pluvial de color negro y demás ornamentos sagrados necesarios *ad hoc*, y asistido por los Padres de la misma Orden Emeterio Pinedo y Mariano Aparicio, entonó con toda solemnidad el Invitatorio del Oficio de difuntos ante el magnífico catafalco de tres cuerpos, previamente colocado en el centro de la iglesia. Cantada la tercera lección del primer nocturno de dicho oficio, comenzó la solemne Misa que celebró el P. Aguado, ministrado por los dos sacerdotes agustinos ya citados, cantándose al final de la misma un solemne Liberame, y terminando la fúnebre ceremonia con el «*requieccant in pace.*»

En los funerales de que hemos dado cuenta representaban a la Corporación agustiniana el M. R. P. Luciano Illa, párroco de Betis y los demás religiosos agustinos que ejercen la cura de almas en la Pampanga, y al pueblo el R. P. Mariano Sunglao natural del mismo y actual párroco de Méxi-

co y los principales vecinos de aquella localidad, los cuales, al igual que algunos prominentes vecinos de otros pueblos amigos del finado, entre los que se hallaban D. Marcelino Aguas y D. Francisco Singian, ocupando los asientos de preferencia colocados de antemano a uno y otro lado de la tumba.

### Libros.

—*El problema de los períodos geológicos, glaciales e intermedios, durante la época cuaternaria*, por el P. Angel Rodríguez, Agustino Doctor en Ciencias.

Memoria leída en sesión del 9 de Mayo de 1917 en el Congreso de Sevilla para el progreso de las Ciencias. Sale impreso en el tomo IV de los trabajos presentados a dicho Congreso, págs. 129-151, Imprenta de Eduardo Arias, San Lorenzo 5, Madrid, y de la misma se hace tirada aparte en contado número de ejemplares, según se suele practicar para este género de escritos.

—*Iti Apostolado ti panagcatarag quen ti aramid a panagcomulgar a pagsambot a mainayon ti novena quen pagpampanunutan maipapan iti bendito a Puso ni Jesus quen madumaduma a cararag a pagdayao iti nadiosan a pusona a inyal-latio iti ini-loco ti maysa a Religioso Agustino a Cura Parroco iti Obispado de Nueva Segovia*. A impalubos iti Ilmo. Señor Obispo. Manila Tip. y Lit. de Santos y Bernal 1919.—8.º de 140 págs.

Es el libro *Apostolado de la oración*, añadido con la novena y devociones al Corazón de Jesús, traducido al ilocano por un P. Agustino (Pascual Barreda).

Es reimpresión.

—*Novena ni nagloriaan a San Roque a catalec iti saquit nga angol Pinutar ti maysa a devoto toy Santo*. Iti babaen daguiti masapul a palubos naimolde sadi Manila idi taoen a 1850. Con superior permiso y privilegio exclusivo. Manila Tip. y Lit. de Santos y Bernal. Echagüe 329 Santa Cruz 1919.—8.º de 45 págs.

Es una novena a San Roque, escrita y publicada en ilocano por el P. Juan Antonio Cuarterón en 1850, y de la cual existen bastantes ediciones.

—*Nomenclátor de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Enero de 1920*. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1920.—4.º de 95 págs.

—*Flores de un día. Poemas*. Segunda edición, aumentada. Con las licencias necesarias (*Viñeta*) Madrid Imp. del Asilo del S. C. de Jesús Calle de Juan Bravo, 3. 1920. *A la cabeza*: P. Graciano Martínez, Agustino.—8.º de XXX, 292 págs. 6 hs. s. n. que contienen juicios críticos de la primera edición publicados en Filipinas.

—*Pastoral que con motivo de la Santa Cuaresma de 1920 dirige a los fieles de su Diócesis, acerca de la Paz*, el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca.

*A la vta.*: Talleres Editoriales: Huesca, Viuda de Leandro Pérez. 1920.—8.º de 25 págs.

—*Redención moral de la juventud. Ejercicios espirituales y lecturas para los jóvenes* por el P. Jerónimo Montes, O. S. A., antiguo Director espiritual en el Colegio de Estudios Superiores del Escorial. Madrid Hijo de Gregorio del Amo calle de la Paz, 6. 1920.—12.º de XVI, 232 págs.

—*Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín* por el P. Gregorio de Santiago Vela de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Obra basada en el catálogo bio-bibliográfico del P. Bonifacio Moral Ex Provincial de la Matritense. Publícase a expensas de la expresada Provincia de Filipinas. Vol. V.-M. Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. Teléfono S. 198. 1920.—4.º may. de 2 hs. s. n. y 776 páginas.

### Erratas importantes.

En el número anterior, pág. 48, líneas 11 y 12, debe leerse «...conquistar de nuevo a sus habitantes», no como allí salió impreso por culpa de la Imprenta, habiéndose advertido la falta en primeras y segundas pruebas. Lo mismo que en la nota de la pág. 50, nunca se escribió en el original ni en las pruebas *í*, letra con que suplieron la *i*, por no tener suficientes cursivas, y así salieron *Historia, Itinerario y Archivo*.



## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

**Febrero.**—*Día 1.º*—Se anunció el fallecimiento del R. P. Manuel Cañanes (q. s. g. h.)

*Día 11.*—Se recibió para el P. Federico Larrinaga el título de Lector, expedido en Roma a 1 de Febrero de 1920.

*Día 14.*—Es trasladado de Valladolid a Gracia el R. P. José Pérez de Celis.

*Día 15.*—Fué nombrado tribunal que examinara de Teología Moral al R. P. Daniel Ortega.

*Día 16.*—Fueron despachadas las segundas licencias para el P. Lucio Araico, y las primeras para el P. Juan Manuel Casado.

*Día 20.*—Se remitieron a todas las Casas de España y del Extranjero ejemplares del nuevo Nomenclátor.

**Marzo.**—*Día 1.º*—Se despacharon las licencias generales para el R. P. Lect. Daniel Ortega, y las segundas para el P. Miguel González Melgar.

*Día 2.*—Nombráronse Visitadores de la Vicaría del Perú y del Convento de San Agustín de Lima.



*Día 4.*—Se envió a las Vicarías del Extranjero la convocatoria para el próximo Capítulo Intermedio, que se celebrará el 13 de Julio. Con la misma fecha se extendió nombramiento de Vicario Provincial de Filipinas a favor del R. P. David Casares; se concedió autorización para establecer en China la Archicofradía de la Sda. Correa y la Venerable Orden de Agustinos Terciarios, y se enviaron las segundas licencias al P. Leandro Morán.

*Día 22.*—Fué trasladado de Bilbao a La Vid el R. P. Lorenzo Melero. Con la misma fecha, se despacharon las segundas licencias para el P. David Merino y las primeras para los PP. Ricardo Canseco y Esteban Cuesta.

*Día 27.*—Se recibió una Circular de N. Rmo. P. Comisario General anunciando el fallecimiento del Emmo. Cardenal Protector de la Orden Emmo. Felipe Giustini (q. e. p. d.), y prescribiendo la celebración de los debidos sufragios por su alma.

*Día 28.*—A todas nuestras Casas de España y Vicarías del Extranjero se remitió la anterior circular, acompañada de un oficio de N. P. Provincial.

*Día 30.*—Despacháronse las terceras y últimas licencias para los PP. Gregorio Rodríguez, Luis de la Fuente y Federico Larrínaga, y las segundas para los PP. Zacarías Montalvo, Agustín García y Bonifacio Mata.

---

## El Capitulo General y el Rmo. Padre Tomás Rodríguez

---

Saben ya nuestros lectores que en el pasado mes de Abril se celebró en Roma el Capítulo General de la Orden, suceso importantísimo y de gran trascendencia para la historia del porvenir, puesto que entre las decisiones capitulares aparece la formación de nuestro régimen constitucional en consonancia con el novísimo derecho canónico. Saben también que fué elegido Prior General el Rmo. P. Tomás Giacchetti, religioso de muy vasta cultura, severo en sus actos, amante de la gloriosísima Corporación cuyos supremos destinos se le han confiado, continuador, en fin, de las tradiciones que constituyen nuestra más legítima grandeza y el nervio de nuestra vida y reconstitución orgánica.

Forman su consejo, entre otros, el Rmo. P. Eustasio Esteban, Procurador General de toda la Orden, varón doctísimo, una de las figuras de mayor relieve en el resurgimiento moral hispano-agustiniano, y el R. P. Santiago García, Asistente por las Provincias de lengua española, joven dotado de muy preclaras virtudes, maestro de muchos, conocedor de nuestras necesidades y amantísimo de la Corporación que le ha dado el ser. Felicitémonos de que la respetable asamblea capitular haya honrado a los que han convivido con nosotros y respirado nuestro ambiente y recibido la savia de la vida religiosa en el mismo hogar de nuestros amores.

Donde reina y palpita el espíritu de Dios allí existe la verdadera libertad, y he aquí sintetizada la crónica de nuestro Capítulo. Lo integraron e intervinieron en su celebración representantes de las distintas regiones donde florece y es conocida la Orden Agustiniiana. La última guerra sembró odios que difícilmente desaparecerán: los tratados son impotentes para convertir aquellos odios en amor, porque falta el espíritu cristiano

y falta, por consiguiente, la libertad evangélica. Trasladémonos a la ciudad Eterna. El Colegio de Sta. Mónica hallábase saturado del espíritu de Dios, y, era de ver la cordialidad, el amor sincero, el *Cor unum* que se dejaban sentir entre todos, fuera cual fuese su nacionalidad! Las nutridísimas votaciones capitulares que tuvieron a su favor el Asistente General P. Ambrosio Schubert, de nacionalidad teutona, lo mismo que el P. Carlos Driscoll, de la América del Norte, nombrado como aquél consejero del Rmo. P. General, constituyen el más fehaciente testimonio de la compenetración íntima y de la fraternidad sincera de que estuvieron informados los comicios capitulares. Nunca ha podido repetirse con mayor exactitud el *¡quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum!*

Todas estas satisfacciones dejaron, no obstante, de ser completas porque faltaba el Prelado amantísimo que durante veintidos o más años había regido con admirable prudencia los supremos destinos de toda la Orden. El Rmo. P. Tomás Rodríguez debía ser por muchos conceptos la principal figura en el cuadro capitular, como lo había sido en las pasadas elecciones; mas las fuerzas físicas se lo impidieron, «no llegaron a donde llegaba su espíritu,» según bella frase del Romano Pontífice. Nos encontrábamos allí como huérfanos, vacilantes, sin la orientación fija, que hubiera señalado él que tan a fondo conocía nuestros impulsos, nuestras intimidades y pensamientos. Hay vacíos que no se llenan, vacantes que no se cubren, recuerdos que no se olvidan, ausencias de muy difícil substitución. Aquel estado de perplejidad no era el producto de un sentimentalismo infantil, caprichoso; se fundaba en la memoria siempre dulce del que había consumido su existencia haciendo el bien y sacrificándose por todos, sin distinción de nacionalidades ni de preeminencias ni de simpatías ni de afectos. El Rmo. Padre Rodríguez fué todo para todos; en su corazón encontraba un asilo cualquiera que lo buscase, un consejo quien lo pidiese, raudales de dulzura quien la necesitara, compasión y misericordia los que acudieran a él. Su sucesor, haciéndose intérprete de las aspiraciones del cuerpo capitular, propuso se dirigiera al Rmo. P. Rodríguez el siguiente mensaje, propuesta que fué recibida con general aplauso, cumpliendo así las leyes de la justicia y las exigencias del amor.

*Rmo. Patri Magistro THOMÆ RODRIGUEZ Priori  
Generali absoluto—Patres Generalis Capituli peracti  
Romæ mense Aprili 1920.*

*Generalia Comitia inivimus magno quidem moerore, eo quod Tu abesse coactus, dilectissime Præsul, qui plurimos annos suprema Ordinis gubernacula egregie tenuisti, vel difficillimis rerum adjunctis, sapienti consilio parique prudentia.*

*Generalia Comitia antequam perficiamus, qui officio nostro, Deo favente, felicique exitu satisfacimus, dato Tibi, dulcissime Pater, Successore, Te digno, Thoma Giacchetti, cui bona cuncta a Deo, animum ac studium nostrum ad Te adjicimus.*

*Jucundissima permanebit Tui apud nos memoria, qui probe novimus omnigenas laudes Tibi partas præclare gesto Supremi Moderatoris Ordinis munere, patriamque erga nos caritatem Tuam. Nunc vero tanto levatum onere, vel oculis absentem cordi præsentem habebimus.*

*In spem adducimus Te firmioribus fruiturum viribus. Beatissima Maria, providi Consilii Matre, Sanctisque Augustino ac Thoma, deprecatoribus apud Deum adhibitis. Qua ex humanitate ac benevolentia excipias, rogamus, colendissime Pater, amoris obsequium, quo Tibi devinctos nos exhibemus.*

*Fr. Thomas Giacchetti, Gen.—Fr. Eustasius Esteban, Proc. Gen.—Fr. Adeodatus Neno.—Fr. Jacobus García.—Fr. Ambrosius Schubert.—Fr. Carolus M. Driscoll.—Fr. Camillus Butti.—Fr. Canicus O'Gorman.—Fr. Alphonsus Walsh.—Fr. Angelus Rodriguez.—Fr. Fulgentius Franke.—Fr. Joseph Polignano.—Fr. Urbanus Alvarez.—Fr. Marianus Tomassini.—Fr. Augustinus Ruelli.—Fr. Marianus Rodriguez.—Fr. Nicolaus Pelinga.—Fr. Petrus Alvarez.—Fr. Michael Goris.—Fr. Bonaventura Vermeulen.—Fr. Pius Santolini.—Fr. Joseph Balestri.—Fr. Gelasius Lepore.—Fr. Winfried Humpfner.—Fr. Bartholomæus Bowen.—Fr. Joseph de las Cuevas.—Fr. Bernardus Martinez.—Fr. Michael Zavala.—Fr. Aloysius M. Musiol.—Fr. Aurelius A. Inostrosa.—Fr. Hieronymus Montes.—Fr. Aloysius Pelli.—Fr. Augustinus Licalsi.—Fr. Natalius Herrero.—Fr. David Perini.—Fr. Nicolaus Fulconi.—Fr. Cyprrianus Asensio.—Fr. Isidorus Van Inthondt.—Fr. Leo Beke.—Fr.*

*Nazarenus Sisti.—Fr. Salvator Procaccino.—Fr. Stanislaus Bellandi.—Fr. Ægidius Said.—Fr. Benignus Diaz.—Fr. Angelus Zamudio.—Fr. Augustinus Crotty.—Fr. Eliseus A. Ramirez.—Fr. Nicolaus J. Vasey.—Fr. Theodorus Rodriguez.—Fr. Marianus Ferrislla.—Fr. Nicolaus Romano.—Fr. Joseph Campione.—Fr. Andreas Styla.—Fr. Alphonsus Semenza.—Fr. Valentinus Iglesias.—Fr. Carolus Moroni.—Fr. Joannes Lupidi.—Fr. Saturninus Lopez.—Fr. Antoninus Tonna-Barthet.—Fr. Chrysostomus Van Dijke.—Fr. Constantinus Marcelloni.—Fr. Carolus Beckermann.—Fr. Antonius Casamassa.—Fr. Antonius Doyle.—Fr. Michael Connolly.—Fr. Joseph G. Prada.—Fr. Alphonsus Cauchi.—Fr. Alexius Gonzalez.—Fr. Eduardus G. Dohan.—Fr. Joannes Monedero.—Fr. Carmelus Crispo.—Fr. Angelus Licalsi.*

La historia del porvenir nos dirá lo que ha sido el generato del Rmo. P. Tomás Rodríguez; más bien, nos lo están diciendo las saludables reformas por él introducidas en nuestras leyes, las numerosas fundaciones creadas durante su gobierno, la expansión de muchas Provincias, singularmente las españolas, la solución del pavoroso conflicto creado a la del Smo. Nombre de Jesús al verse semienvuelta entre los escombros de la revolución filipina; el fomento y desarrollo de los estudios, la serie de obras científicas, literarias, de investigación, de apologética que se han publicado desde 1898, obras que reunidas, catalogadas cuidadosamente formarán el mejor monumento que señala a las generaciones futuras lo que ha sido la Orden de S. Agustín desde aquella fecha hasta el año de 1920, y en el pedestal de este grandioso monumento, cuyos materiales nos será muy difícil describir, aparecerá el JUCUNDISSIMA PERMANEBIT TUI APUD NOS MEMORIA, QUI PROBE NOVIMUS OMNIGENAS LAUDES TIBI PARTAS PRÆCLARE GESTO SUPREMI MODERATORIS ORDINIS MUNERE, PATRIAMQUE ERGA NOS CARITATEM TUAM.»

P. B. M.

## LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y FR. LUIS DE LEÓN

(Continuación.)

21. En junta de comisarios de 30 de Septiembre de 1587 se leyó la siguiente carta de Fr. Luis de León: «La de vs. mercedes me dio pedro del castillo y yo escribo siempre al s.<sup>or</sup> Don alvaro el estado deste negocio a que asisto aqui solo por servir a essa Vniuersidad sin ningun interesse y con costa y trabajo mio mas del que podre dezir aqui. En el negocio que vs. mercedes me mandan dé memorial a su mag.<sup>d</sup>, el letrado no le ha ordenado aunque se le ha pedido y a dicho que le dara. Si me le diere yo le dare a su mag.<sup>d</sup> a quien pienso hablar en toda esta semana. Sobre el negocio de los grados, porque el s.<sup>or</sup> don pedro ha hecho ya lo que es de su parte y con ello se ha descubierto mas la yntencion del presydenete de quien hable ayer con el padre confessor y me pidio le diese un memorial para por ocasion del hablar con el presydenete y se le di oy y pienso que con esto y con hablar al Rey con la claridad con que estoy determinado sacaremos a luz esta sentençia que esta dada desde 17 de abril y ay en esto muchas cosas que no son para escriptas de que dare a V. S. cuenta algun dia y de lo que sucediere en san lorenzo avisare luego.

«Las cartas para el Cardenal y consejo de la ynquisicion no he dado hasta agora porque les ha parecido a algunas personas que les parece cosa agena de la gravedad de essa Vniuersidad, porque si es para que den notiçia de libros, ellos no lo saben, antes los embian a sauer de las Vniuersidades quando quieren hazer cathalogo y por el que tienen fecho muestran todos los de que en este caso tienen noticia; y si es para si se ha de hazer lo que el papa manda, no parece justo que una cosa tan justa y tan clara una Vniuersidad como esa dependa de parecer ageno. Esto dicen algunas personas graves, y ansí he detenido las cartas en my para darlas si todavia pareziere a vs. mercedes que se den. Cuya vida guarde nuestro Señor en su servicio. madrid 25 de sep.<sup>e</sup> de 87. Fr. luis de leon.»

Enterados los comisarios de esta carta, «despues de aver platicado acerca dello acordaron que el doctor solis rresponda al padre maestro que

haga las diligencias que en su carta dize y en cualquier evento se venga para el san lucas, porque la Vniuersidad quiere que venga a leer su catreda» (1).

Con fecha 3 de Octubre se reunió la junta de comisarios en el negocio del Indice y breve de Su Santidad, a los cuales se les hizo saber el párrafo referente a la entrega de las cartas al Cardenal y al Consejo de la Inquisición, y se convino en que las retuviera; a continuación se insta por su vuelta a Salamanca para San Lucas y entonces «dara rrelacion a la Vniuersidad e conforme a ella se proveera lo que mas convenga» (2).

22. *Claustro de comisarios de los pleitos que esta Vniuersidad tiene en corte, Roma y de Su Majestad. 30 de Octubre de 1587.*—Se trató únicamente de la venida a Salamanca de Fr. Luis de León. «Proveyo y determino que el dicho Ldo. don Alvaro de Benauides Rector deste dicho estudio en la carta que a de escreuir al padre maestro fray luis de leon que esta en madrid le podra escreuir y avisar al dicho maestro fray luis de leon que se venga a esta Vniuersidad a leer su catreda como por la junta que se hizo en esta Vniuersidad en treynta dias del mes de setiembre proximo pasado esta proueydo y determinado y en las demas juntas que en rraçon de lo susodicho se le ha mandado que se venga y con esto se acauo este dicho claustro y junta.»

23. *Claustro de comisarios de 22 de Enero de 1588.*—Fué convocado para ver los despachos que habían llegado de Madrid, entre ellos la tan ansiada resolución del negocio del Colegio del Arzobispo. Se comenzó por la lectura de la siguiente carta de Fr. Luis de León.

«Los dias passados di cuenta a vs. mds. deste negocio de los grados hasta el punto que hable al Rey sobre ellos el mes passado de octubre a quatro o cinco de el, y me quexe a su mag.<sup>d</sup> de que estando determinado por los juezes desde 17 del mes passado de abril, el presidente dilataua la consulta y no consentia que se hiciese, y rreferi a vs. mds. todas y las mismas palabras que le dixen y lo que su mag.<sup>d</sup> me respondió. Agora dire aqui lo que se ha hecho despues: Su mag.<sup>d</sup> remitió mi memorial al presidente con alguna addicion no sabrosa para él que luego comenzó a hazer efecto porque hablandole yo despues, me respondió bien diferentemente de lo de antes excusandose de la dilacion y echando la culpa a quien no la tiene

(1) Esta resolución es de la Junta de Comisarios en el negocio del Colegio del Arzobispo, de 30 de Septiembre de 1587.

(2) Este es el final de la Junta de Comisarios del negocio del Indice de 3 de Octubre de 1587. Tratando y votando si había de dar o no las cartas al Cardenal y al Consejo de la Inquisición, «se acordo que por agora se defengan e no se les den e se aguarde a que el padre maestro venga, pues se le ha escripto se venga y este aqui para el san lucas, e de nuevo se le escriba que no de las cartas e se venga, e venido dara rrelacion a la Vniuersidad e conforme a ella se proveera lo que mas convenga.»

y prometiendo de concluirlo muy presto, y aunque pidio luego al señor don pedro la consulta que aunque la tenia ordenada la torno a rreueer y mandar trasladar, en que se pasaron cinco o seys dias, diosela a XVIII o XIX del mes de octubre que he dicho, y al tiempo que se le dio entre él y el presidente passaron algunas cosas que dire algun dia a vs. mds. que no son para aqui. Dada, el presidente la tuvo en su poder sin enbirla al Rey mas de 16 dias, en que yo le hable quatro o cinco vezes, y ultimamente me quexe agriamente a su secretario y le dixee que tornaria a quexarme al Rey, y asi la enbio al fin del tiempo que he dicho. Su mag.<sup>d</sup> dentro de ocho dias la torno con su respuesta que fue de tres cosas que avian determinado los juezes para que su mag.<sup>d</sup> escogiese entre ellas aceptar la que era mas en fauor de Vniuersidad y que mas apretaba al collegio, y aun añadió él de su mano lo que despues dire. quando esta respuesta voluio, el p.<sup>e</sup> Confessor estaba mal dispuesto y era necessario que se juntasen los juezes para verla y ordenarla, y ansi fue necesario esperar su salud, aunque yo apretaba tanto al presidente pidiendole breuedad, que uino a prometerme que si el confessor dentro de un breue espacio no estuyese para venir a su casa, que el con color de otras cosas haria la junta en casa del confessor. Fue Dios seruido darle salud y ansy se juntaron viernes a XX de nouiembre en que vista la rrespuesta de su mag.<sup>d</sup> cometieron al señor don pedro que ordenase la cedula y las cartas cuya copia va con esta. Succedio luego él publicar de la Cruzada en que se ocupo dos semanas y despues otros negocios que cargan de él muy muchos, y ansy, desde el dia que he dicho hasta el miercoles antes de navidad, nunca ordeno la cedula y cartas que digo y aquel dia me costo a mi estar sin comer hasta la noche el no apartarme de él hasta que quedasen ordenadas y sacadas en limpio, porque tuue esperança que el Rey las firmara otro dia, y en los dias antes deste se pasaron pocos que no fuesse a casa del s. d. pedro a pedirselo e ymportunarle sobre ello. Al fin se ordenaron el dia que digo y quedo el s. d. pedro darlas otro dia al presidente para que las hiziese firmar y no lo hizo, y al fin las dio passadas las fiestas entre año nuevo y los Reyes. Enbieronse al Rey, e oy viernes a XV de henero el secretario del presidente las torno al señor don pedro firmadas que contienen lo que vs. mds. veran por estas copias, que es todo lo que se ha podido hazer y dessear, porque no encontrandose con el pp. (privilegio?), haze el Rey como una nueva ley priuando de sus priuilegios a todos los que se graduaren con menos numero de los que disponen los estatutos y les significa por las cartas del presidente lo que de mas que perderan sino se allanan luego, y ansy los que aqui lo saben se espantan de lo que se ha hecho; y lo que



dixe que a mi dio de suyo su magestad es que el Corregidor mismo en persona les notificasse a los colegios esa cedula, pareziendole que ansi hazia mas significacion de su absoluta voluntad que si se la notificara la parte. Yo queria llevar estos despachos y pareçiole al señor don Pedro que era mas conueniente embiarlos con propio y esperar yo a ver lo que harian y rresponder a los Colegios, porque si no se allanasen, luego se acudiese al Rey sin poner dilacion que como esta caliente el negocio, agora qualquier difficultad se allanara y se sacaran veinte sobreçedulas. Yo lo hice ansy teniendo atencion a lo que siempre que es al bien deste negoçio y seruio de la Vniuersidad y ansi embio este mensagero que lleva un pliego para el Corregidor en nombre del Rey en que va la cedula y cartas, el qual ha de dar al Corregidor el mesmo mensagero, y otro mio enderezado a vs. mds. con que va esta y las copias de todo. Vs. mds. veran lo que el Corregidor haze y como se han los colegios y conforme a ello me mandaran lo que fueren seruidos haga que esso hare sin dilacion. Bien sospecho que se allanaran los colegios porque va muy declarada la voluntad de su mag.<sup>d</sup> y veran que es dar cozes contra el aguijon. Quando vea a vs. mds. y les besse las manos les dare cuenta por menudo de todo lo que en esto se ha hecho por donde (se) enteraran lo mucho que se ha trabajado y lo poco que he estado ocioso. Dios sabe lo que he pasado, y no ha sido el menor trauajo de todos rresistir a los pareçeres de vs. mds. que si los ubiera seguido, esse negocio quedara perdido sin venir jamas a conclusion. Bendito sea el Señor que la ha dado y tan buena, y yo le alabo por las fuerzas y perseverancia que para ello ha sido seruido darme, y con sauer que le e seruido en ello y defendido el bien de essa Vniuersidad estoy contento. Guarde Dios a vs. mds. Madrid 17 de henero de 88.—Fray luis de leon» (1).

Sigue la cédula real fechada el 12 de Enero y la minuta de la carta del Presidente del Consejo. Acordó luego la junta que se escribieran cartas de agradecimiento a Portocarrero y a Fr. Luis de León. La cédula de referencia se publicará más adelante, cuando fué necesario repetirla en una nueva confirmación de la misma.

En Claustro pleno de 25 siguiente el Corregidor, Niño de Zúñiga, noti-

(1) Publica esta carta con algunas variantes el P. Blanco García en su estudio biográfico sobre Fr. Luis de León, págs. 231 a la 235, donde añade breve párrafo por comentario y conclusión a la vez de la materia, acerca de la cual no creyó, sin duda, necesario añadir otros pormenores. Pero es lo cierto, sin embargo, que no terminó el negocio entonces con la real cédula conseguida en favor de la Universidad, por entorpecimientos que luego sobrevinieron, como se verá, para ponerla en ejecución, durando todavía el pleito más de un año. La carta de Fr. Luis puede servir de testimonio fehaciente de cómo se negociaba entonces en la corte y del trabajo inmenso que llevaban consigo estas agencias, para las cuales se necesitaban, en verdad, hombres de temple privilegiado.

ficó a la Universidad con las solemnidades acostumbradas la real cédula con los atestados de habérsela notificado ya a los Colegios del Arzobispo, de Cuenca y Oviedo. Entregó dichos documentos originales y cumplida su misión, quedó el Claustro solo para deliberar sobre lo que debería hacerse a vista de aquellos documentos que significaban un triunfo extraordinario conseguido por la Universidad por mano de su activo agente Fray Luis de León. Los acuerdos que se tomaron fueron: primero, que se escribiera al Rey una carta y otra al Presidente del Consejo, y también a aquellas personas que más habían influido en Madrid, según le pareciere a Antonio de Solís a quien se le encomendaron. Segundo, que hubiera una misa solemne de acción de gracias, cantada por el Maestrescuela, en la que el sermón estaría a cargo del P. Alonso de Luna, dominico, y otras rezadas que se ofrecerían por la salud del Rey; ese día había de ser de gran fiesta en la Universidad y se dispensarían las clases. Tercero, que el Dr. Solís repartiera veinte ducados entre los religiosos pobres y personas *envergonzantes* y veinte fanegas de trigo. Y cuarto, que el citado Doctor y Fr. Luis de León «hagan un quaderno y memorial, el qual escripto en buena letra juntamente con la cedula Real y notificaciones se meta en el archivo en una caja que se guarde con toda curiosidad.»

24. *Claustro pleno de 27 de Febrero de 1588.*—Expuso el Rector que había recibido una carta de Fr. Luis de León en la que suplicaba a la Universidad que le enviase algún dinero del que tenía necesidad a cuenta de su salario; que fuera tenido por leyente en su cátedra; y, finalmente, que corriera su salario desde que se le ordenó detenerse en Madrid para estar a la mira de lo que hiciesen los colegios, todo lo cual le fué concedido exceptuado lo relativo al residuo de su cátedra sobre lo cual determinaría el Claustro de catedráticos de propiedad. Este fué de voto que participase de dicho residuo, «pues era cosa muy justa y en ello no se le ponga ningún impedimento, y que en esto viene y lo han por bueno atento el buen despacho que del negocio a que ha asistido envió, y que es digno de mas premio y merece que la Universidad le gratifique como es razón». Hubo uno, el Mtro. Francisco Pérez Ortiz, único voto discrepante de aquel concierto, que «dixo que el no contradize cosa ninguna de lo acordado por el dicho Claustro, mas que el pretende y quiere no perder lo que a el le viene de parte del dicho residuo de derecho y que el no lo perdona ni quiere dexar sino cobrarlo.»—Claustro de catedráticos de propiedad de 28 de Febrero.

En el pleno celebrado el día anterior se presentaron dos colegiales del de San Bartolomé a felicitar a la Universidad por el triunfo y a ofre-

cerse para lo que fuera necesario, pues habían oído que los otros colegios hacían instancia en el Supremo Consejo para estorbar el cumplimiento de lo ordenado por el Rey. El Rector les contestó con palabras de *reagradecimiento* y les dijo que si la Universidad necesitara auxilio, antes acudiría al Colegio de San Bartolomé que a otra parte.

25. En 5 de Marzo se celebró Claustro de Diputados y en él se determinó que «se escriba al p.<sup>e</sup> maestro fr. luis de leon tenga cuenta de los pleytos que la Vniuersidad tiene en Madrid, especialmente el del berrocal e Cantalpino e les haga ver e concluir y en ello ponga mucho cuydado.» En el propio día se tuvo el siguiente.

*Claustro de comisarios de 5 de Marzo de 1588.*—Fué convocado para que todos se enteraran de la carta que sigue de Fr. Luis de León.

«Al Rector y claustro de comisarios de la ynsigne Vniuersidad de Salamanca.—Yo he tenido oy uno de los peores rratos que he tenido en mi vida, por ocasion de que me dixo Garcia de malla que Ruy diez, que le avia encontrado en el camino, le dixo que el lleuaba prouision para que se enviase aqui la cedula original y que no se usase della, y aunque me parecia ymposible, temi no viesen hecho algun engaño por descuydo del semanero y ansy, como la mañana era ocupada con los officios de la Zeniça y no estaba nadie en su casa, ubela de pasar con harto desgusto, y en acabando de comer sali a ello y hable con algunos destos señores que se hazian marabillados de cosa semejante. Solo don pedro me dixo podra ser que ayan engañado al semanero no aduirtiendolo que como el auto dezia que se juntasen los papeles y el Relator hiziesse rrelacion aunque el consejo entendio los papeles del proceso, los colegiales con fauor de alguno hiziesen hazer prouision de la cedula como de papel del negocio y el semanero con descuydo la pasase. Al fin pedro del castillo e yo fuimos al secretario y vimos las peticiones y lo proueydo en ellas y no avia memoria de prouision, y ansy nos dixo el secretario que no se avia despachado tal, aunque ellos la avian pedido y es ansy que el sabado 27 de hebrero presentaron una peticion diziendo que su alteza avia proueydo que se juntasen los papeles y que dellos era una cedula que se avia despachado por Consejo de Camara que estaba en essa Vniuersidad que diesen su prouision para que se truxese, rrespondio el consejo que se juntase aquella peticion con las demas, sin otra palabra ninguna. Esta peticion dexo echada Ruy diaz antes que se partiese, y fuesse sin saber lo que se proveya y tuuo por cierto, o deuo de tenerlo que se haria como el lo dezia, y ansy lo fue sembrando. Dize quien me ha guiado siempre en este negocio, que para pedir sobrecedula, es menester que este la cedula aca en mi poder que

vs. mds. me la ynbien con los autos originales con un propio de rrecaudo, y parezele que pida sobrecedula y dize que si acaso por engaño o de otra manera fuere alla alguna prouision, o cedula que mande a la Vniuersidad que embie o entregue la que alla tiene, que se suplique dello diziendo que se ha alcanzado con falsa rrelaçion diziendo que se despacho por consejo de Camara, y que estan prestos a dar un traslado de ella que haga fee y que lo offrezcan al que notificase la prouision y le rrequieran que le reziba. Y ansy conforme a esto sera menester que vs. mds. manden sacar luego un traslado authenticico de la cedula y quedarse con él para si por caso ubiere alguna prouision subreticia en la forma que he dicho; y la cedula original con sus notificaciones se me ynbie a mi con un propio para aver la sobrecedula.—Las palabras que respondió el consejo a las dos peticiones de los colegiales yo las he visto por mis ojos, y a la primera fue: «juntese con los papeles deste negocio y el Relator haga rrelacion»; a la segunda que fue la de 27 del pasado: «hagase rrelacion», sin ninguna otra palabra. Vean vs. mds. quan lexos esta esto de declararse el consejo por juez deste negocio, ni dezir que es de justicia, porque antes dello ha de auer primero lleuar el proçeso al Relator y vello y rreferirlo en Consejo, y el Consejo votar si le pertenesce este juicio, y despues de votado consultarle con el Rey y despues pronunciarse o por no juez o por juez conforme a lo que el Rey les mandare.—Y sera Dios seruido que antes que el Relator lo vea se acabe por otro camino. Vs. mds. me manden avisar de todo lo que por alla paresciere, y de lo que son servidos que haga. Guarde Dios a vs. mds. 2 março 1588.—Fr. luis de leon.

La junta determinó que Bartolomé Sánchez, notario y vicesecretario de la Universidad, llevase a Madrid los documentos pedidos. Pasaron los meses y nada se sabe de lo actuado en Madrid por el poeta, el cual, cuando menos se pensaba y sin apremios de la Universidad por su vuelta, se presentó en Salamanca.

26. *Junta de comisarios de 3 de Junio de 1588.*—Asistió a ella Fray Luis de León y se congregó para oír de su boca la relación de todo lo que había pasado en Madrid con respecto al pleito desde el día que allí llegó en Noviembre de 1586 hasta la fecha. Después de conferenciar sobre todo lo expuesto y del estado en que el negocio se encontraba, ordenó la junta que volviera a Madrid Fr. Luis de León a proseguir el pleito hasta el final, y durante el tiempo que allá estuviese ocupado en el negocio, sería considerado como presente, leyente y jubilante en su cátedra y con el sueldo que por estatuto la Universidad debía darle mientras durara la comisión (1).

(1) Por qué la omisión de este acuerdo por el historiador imparcial? Con la circunstancia

Debió de partir en seguida para Madrid, pues en Claustro de Diputados del día 14 se dice que se le escribiera para que se encargara de los pleitos de Cantelpino y del Berrocal, acerca de los cuales se hallan repetidas referencias en el curso de este pleito.

27. *Junta de comisarios de 28 (1) de Septiembre de 1588.*—«El dicho Rector enseñó allí una carta del dicho p.<sup>e</sup> maestro fr. luis de leon la qual se quedó en su poder e vista cierta clausula della fue acordado proveydo y determinado se le escriba que vista la de la Vniuersidad que agora se le enbia e attenta su yncomodidad e que es necessario en esta Vniuersidad para leer su cathedra e otras cosas que ocurren, se venga luego a esta ciudad y asi quedo rresuelto que se le escriba se venga para que comienze a leer por el San lucas y desde ay en adelante no le corra el salario y en esto se rresoluió esta junta.»

Convenido que tal fué la resolución de la junta para lo cual tendría sus razones, la principal de las cuales debió de ser la *incomodidad* manifestada por Fr. Luis en la carta de referencia, y esa incomodidad sería alguna enfermedad que entonces le aquejara.

28. *Junta de comisarios de 19 de Octubre de 1588.*—Se leyó la siguiente carta de Fr. Luis de León:

«A don juan de torres y de Cordoua, Rector de la insigne Vniuersidad de Salamanca.—El sabado passado escribi a v. m. y a esos señores que tenía esperança que el lunes o el martes se veria este negocio y que ansi no me yva por no dexarle desamparado y por la instancia que hazia el Colegial y asi de dia en dia me detuuó el Conde hasta oy sabbado que se vio, y parece que la cedula que presentaron los colegiales quando se quexaron al consejo era un traslado simple que creo lo hizieron ansy con industria porque si fuera autorizado por el Scribano diera fee de las rrubricas y de cuyas eran y ansi ella misma redarguyera de falso lo que alegaba diziendo que se auia despachado por consejo de Camara, pues viendose oy el negocio y leyendo el Relator la cedula como yo dixese que se avia despachado por comissarios señalados por el Rey, preguntaron unos del consejo al Relator que les dixese de quien estaba rrubricada, respondio

de haberse adoptado estando presente el poeta, cuya venida a Salamanca debía anotarse, después de cerca de dos años que llevaba ausente, y después, añadiremos, de varios requerimientos de la Universidad reclamando su vuelta para explicar su cátedra. Pero no, lo que interesa en todo el curso de este pleito es poner de relieve las repetidas requisitorias de la Universidad, escamoteando las actas de los libros de Claustros, con el fin estudiado de poner de manifiesto a los lectores la desobediencia de Fr. Luis a tantos mandatos, que es precisamente lo que menos importa saber al lado de los trabajos y esfuerzos por llevar a buen fin el pleito.

(1) No el 8 de Septiembre.

que de ninguno porque era un simple traslado y así dixerón luego alguno que era menester verla original, yo les dixé los juezes que eran y que dos de ellos estaban presentes y que el señor don pedro portocarrero tenía la comision que hizo su mag.<sup>d</sup> firmada de matheo vazquez y con esto nos salimos y no obstante esto salio decretado que exhibiessemos la cedula original que es lo peor que podía salir, porque si entrase una vez en consejo seria el negocio eterno y quedarse ya allí. Yo pienso supplicar y presentar un traslado authenticado y entretener el negocio hasta que venga de allá el que a de venir y supplico a v. m. venga luego sin dilacion porque el negocio no la sufre y porque sera menester hazer otras diligencias y porque yo pierdo mis negocios y de mi orden por no dexar desamparado este en semejante coyuntura y así torno a suplicar a v. m. que luego al punto venga el que a de venir si no viene ya. Guarde Dios a v. m. Madrid. 16. de octubre.—Fr. luis de leon.»

La junta, después de conferenciar sobre el estado en que se encontraba el pleito, acordó que Fr. Luis continuara al frente de él en Madrid, que hablara al Rey sobre el particular presentándole un memorial en el que se le indicaban los puntos principales de que debía tratar, expecialmente que se excluyeran aquellos consejeros que habían sido colegiales, y que se le escribiera una carta manifestándole que no había entonces en la Universidad quien pudiera ir a Madrid. El Doctor Bernal opinaba que el P. Mtro. León volviera a Salamanca después de esperar a que los colegiales notificasen la provisión que se dice tenían. El Dr. Sahagún aconsejaba a Fr. Luis que se diese prisa a terminar mientras vivía el Rey que había manifestado tan buena voluntad de favorecer a la Universidad.

29. *Junta de comisarios de 31 de Octubre de 1588.*—Fué convocada para leer esta carta de Fr. Luis.

«Al Rector y claustro de la ynsigne Vniuersidad de Salamanca.—Recibí la de vs. mds. y verdaderamente yo traygo muy cascada la salud y así me hallo esta en la cama de achaque de un rriñon y con un poco de calentura y este negocio en esta occasyon tiene necessidad de hombre muy sano y si yo lo obiera estado ya oviera ydo al escurial porque tenía orden de don pedro para ello, y hazerlo he en pudiendo como vs. mds. mandan, a quien supplico no dexen de enbiar aqui alguna persona y presto, y aun en el escurial ymportara mucho que no fuese yo solo.—La supplicacion se hizo y la parte contraria concluye luego y esta el proceso en poder del Relator y yo procurare se dilate la rrevista para en este medio tiempo hazer esotras diligencias. En la que se ha de hazer con el Rey parece que tiene ynconuenientes salirle al camino diziendo que nos de otros juezes que no sean co-

legiales. Don pedro es de parecer que si se pronunçia el consejo por juez se rrecussen todos luego, y yo y otras personas que se aga la rrecusacion antes que se pronunçie, porque hechando fuera a los colegiales antes es muy verosimil que no se confirmara el aucto ni se pronunçia el consejo por juez y ansi a ordenado el letrado esta rrecusacion. Vs. mds. la vean y si les pareciere lo mesmo que sin duda es lo mas seguro manden que la firme alla alguno de esos señores porque (ningún?) letrado no osa firmarla, digo sedeño, que pereyra esta muy malo, y embienmela. Tambien he pensado dar una peticion en consejo diziendo que se nos ha perdido la cedula que den provision para que del rregistro del secretario se saque otra, porque la que vino a mi poder no se si parezera aunque los colegiales saquen cien prouisiones porque ha desaparecido de mi poder no se por que manera, e hasta agora no han sacado prouision ni la sacaran a lo que espero con el favor de Dios, que guarde a vs. mds. en su servicio. De Madrid 27 de octubre 88.—Fr. luis de leon.»

A continuación se reproduce el escrito de recusación de los del Consejo que procedían de los Colegios del Arzobispo, de Cuenca y Oviedo.

La junta acordó que se escribieran cartas al Rey, al confesor y al secretario Mateo Vázquez, que Fr. Luis de León entregara estas cartas y que hablara al Rey y que el asunto se confiara a los comisarios nombrados por S. M., sobre lo cual había de instar cuanto pudiere. El Dr. Bernal repitió lo que otras veces había dicho: que el Mtro. León volviera a Salamanca a leer su cátedra después de entregar las cartas que se le enviarían, que para la Cuaresma venidera la Universidad pensaría lo que había de hacer.

La junta siguiente se celebró en la fecha que se apunta, no el 20 de Enero.

30.—*Claustro de Diputados de 21 de Enero de 1589.*—Apenas se comenzó a tratar del objeto de la reunión, el Dr. Bernal «dixo e rrefirio en como ha mucho tiempo que el p.<sup>e</sup> maestro fr. luys de leon esta en Madrid en el negocio e pleyto que la Vniuersidad trata con el colegio del arzobispo de toledo sobre el negocio de los grados de licenciamiento, en el qual tiempo ha fecho todo lo que ha podido, pero que ya que el Ldo. don pedro portocarrero esta fuera de madrid (1) que es uno de los commissarios y

(1) Portocarrero era Obispo de Calahorra, a donde había sido trasladado desde Cuenca hacia el 3 de Septiembre de 1588, pues en Claustro de Diputados de este día se halla esto: «Iten se cometio al doctor antonio de solis catedratico de prima de leyes jubilado e Vicecancellario escriba en nombre de la Vniuersidad una carta a don pedro portocarrero dandole el parabien de la nueva election e promoçion que el Rey nuestro señor le ha hecho al obispado de Calahorra.» En Claustro del día 5 se encomendó al P. Báñez que llevase la carta a su destino dándole a razón de 500 maravedís por día y no más, con la condición de que no había de tardar en su viaje sino doce días. Portocarrero contestó en carta fechada en Madrid el 20 de

en cuyo poder esta el proceso papeles y memoriales del dicho negocio y no se sabe quando vendra e voluera alli, e aca la catreda se lee por sustituto siendo como es una de las principales, no obstante que los sustitutos que la leen son muy bastantes, es necessario que asi por lo uno como por lo otro e por evictar costa a la Vniuersidad e que no tenga tanto gasto y sin para que, le manden que luego se venga y esto dixo e pidio y si era necessario rrequirio lo mesmo a los dichos Rector y vicescolastico e al dicho claustro que asi lo provea y mande y se escriba una carta a pedro del castillo para que se venga luego la qual se le notifique y el dicho pedro del castillo de fee de la notificacion y mandato de la Vniuersidad para que le conste desde quando no le corre salario.»

El Rector hizo notar muy bien que el Claustro de Diputados no era el llamado a discutir ni determinar la venida a Salamanca de Fr. Luis de León, puesto que el Claustro pleno había nombrado comisarios especiales para que con todo secreto se ocupasen del negocio del Colegio del Arzobispo, y únicamente esos comisarios eran los llamados a decidir la cuestión. No obstante, teniendo en cuenta el requerimiento del Doctor Bernal, llamaría a junta a los comisarios y se daría por bueno lo que estos determinasen.

Luego se trató de otra cuestión en el Claustro, la cual exigía que se escribiesen varias cartas a Madrid, y por incidencia volvió a salir el nombre de Fr. Luis de León. Seguía-se entonces ante el Consejo un pleito sobre la jurisdicción escolástica, pretendiendo que el Maestrescuela era juez en las causas matrimoniales, decimales y mayores y no el Obispo de la Diócesis; además, con motivo de una exposición de un canónigo de Avila hecha al Claustro, se puso sobre el tapete una vez más la cuestión del privilegio eugeniano, o de la Eugeniána como se llamaba, por el cual los beneficiados que venían a estudiar o a proseguir sus estudios a Salamanca, estaban dispensados de la residencia con la que cumplían matriculándose en la Universidad y asistiendo a sus cátedras. El Dr. Solís que fué el primero que habló sobre estas cuestiones, expuso al Claustro que se escribieran a Madrid las cartas que fueran necesarias para activar el primer pleito, y sobre el segundo era preciso tratarlo con el Nuncio, para lo cual propuso que se encargara Fr. Luis de León de entregar las cartas a sus destinatarios y de hablar de la Eugeniána con el Nuncio. La resolución final del Claustro fué que el Rector llamara a junta a los comisarios en el negocio del Colegio del Arzobispo para que en ella se determinase si había de continuar o

Septiembre del año expresado y no se leyó a la Universidad hasta el pleno de 4 de Marzo de 1589. Cómo se explica tal tardanza? Es que el P. Báñez no entregó la contestación a la Universidad hasta esa fecha?



no en Madrid Fr. Luis de León, no obstante haber propuesto el Dr. Bernal que de ello se tratase en dicho Claustro de Diputados por haber en él cuatro comisarios del pleito. Más dijo el Dr. Bernal: que de enviarse personas a Madrid para tratar de pleitos, se mandaran juristas y no teólogos. El Doctor miraba y abogaba por los de su clase y no podía disimular su ojeriza a los teólogos, a quienes guardaba pocas consideraciones; no todos participaban de su opinión y gracias a la independencia de que allí gozaban para emitir sus pareceres, cada uno conservaba su propio lugar.

En conformidad con lo resuelto, el Rector convocó a los comisarios para el día 23 y estando reunidos, después de manifestarles una carta de Fr. Luis escrita al mencionado Rector y de la cual no se dan otros pormenores, se conferenció sobre su vuelta a Salamanca decidiendo que estuviera aquí para el 8 de Febrero, dando antes en Madrid a sus destinatarios las cartas que se le enviarían. He aquí el texto en que se incluye dicha determinación: «Tratando e platicando en el dicho negocio (del Colegio del Arzobispo) e vista una carta particular missiva del p.<sup>e</sup> maestro fr. luys de leon que ymbio particular al dicho Ldo. don sancho davila Rector y tratado e platicado e conferido acordaron que se le escriba al p.<sup>e</sup> maestro fr. luys de leon que attento que en el claustro pasado de deputados se determino (1) que el p.<sup>e</sup> maestro fr. luis de leon se venga se le escriba que se venga a esta Vniversidad de manera que para ocho del mes de hebrero que viene este en Salamanca aviendo dado ciertas cartas que se an de escribir y despedidose de los juezes deste negocio.»

Fr. Luis no volvió a Salamanca, en conformidad con esta determinación. Veía, sin duda, muy próxima la conclusión del pleito y que era una necesidad permanecer en la corte no desamparándole cuando tan adelantado estaba ya. Esto aparte de que el motivo fuera lo que a continuación se expresa.

En virtud de lo acordado en el Capítulo celebrado en Toledo, en 3 de Diciembre del año anterior, de fundar o destinar ciertos conventos de la Provincia para que a ellos se retiraran aquellos religiosos que deseaban practicar una vida más austera, parece que en el cumplimiento de esta resolución se había interesado al mismo Felipe II, por cuyo mandato se dió el paso que se refiere en el siguiente.

(Concluirá.)

(1) No es exacto que allí se determinara la vuelta de Fr. Luis a Salamanca. Solamente se dice como última resolución del Claustro: «E aviendo votado todos como esta dicho en el dicho negocio—el dicho Rector dixo que como tiene ya votado juntara los comisarios para lo tocante al negocio del dicho colegio del arzobispo y estada o vuelta del m.<sup>o</sup> fr. luis de leon y aun el sera uno de los que votaran que se venga pues a este claustro le parece que conviene.»

# CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

---

**Sea todo para gloria de Dios Nuestro Señor y de sus Santos.—Amen.**

*Historia de la fundación de este Convento de Agustinas de Talavera de la Reina y breve noticia de algunas de las Religiosas que han tenido en él santa vida y muerte dichosa.*

Este es el convento de los cariños y amores del santo y apostólico varón Beato Alonso de Orozco, la casa de la providencia y un templo y monumento perpetuo de las misericordias de Dios nuestro Señor.

Son dignas de notarse las vicisitudes por que ha pasado esta santa Casa desde que la fundó aquel santísimo varón, hasta nuestros días, en que se prosigue felizmente la obra de reforma así en lo espiritual como en lo material, iniciada por el inolvidable Obispo Ilmo. P. Cámara poco antes de su muerte, y continuada, mediante la protección que nos dispensan estos dos siervos de Dios, desde el cielo.

Lástima grande es que las Religiosas no hayan apuntado los hechos con más precisión, salvo raras excepciones; pero aun en lo poco que hay escrito, se deja traslucir un tejido de trabajos y favores de Dios, de privaciones y socorros providenciales, de vidas santas y muertes preciosas, que por lo mismo que eran frecuentes se cuidaron poco de dárnoslas a conocer, más que ligeramente.

Animado de su ardiente celo por la gloria de Dios, el Beato Orozco pensó fundar en Talavera (ciudad para él muy querida, por tener en ella la parte más allegada de su familia y haber pasado aquí los primeros años de su niñez) un convento de Religiosos y otro de Religiosas, ambos de la Orden de S. Agustín, como lo verificó.

Confiado en el favor del Señor y en la santa vida de su hermana doña Francisca de Orozco, que le pedía consejo para retirarse a un Convento, hizo cuanto pudo por allegar limosnas para la fundación que meditaba, destinando, además, con permiso de los Superiores, la tercera parte de su

gajes, como predicador del Rey Felipe II, ya que las rentas de que disponía su hermana, no eran suficientes para la fábrica del Convento y la iglesia y sustento de las Religiosas.

El año de 1562, quedó viuda la ilustre señora Dña. Francisca de Orozco y Mena por fallecimiento de D. Pedro de Orellana; su consorte. Esta a quién todos llamaban la Señora de Orozco, por lo ilustre de su familia y por disfrutar de no pocos bienes de fortuna, hacía vida de gran recogimiento en su casa de la calle de la Corredera, acompañándola en su santo propósito otras señoras virtuosas que con ella vistieron el hábito de nuestro glorioso padre San Agustín por el año 1573.

Así vivieron tres años, en cuyo tiempo las aconsejó, gobernó y dirigió el santo varón Beato Alonso de Orozco, hermano de Dña. Francisca. Gran confianza tenían estas virtuosas «Beatas de San Agustín», que así las llamaban, de que el Señor había de perfeccionar su obra y cumplir sus deseos, haciendo convento de su casa y estableciendo la clausura por la que tanto anhelaban.

Vista la vida ejemplar de estas fervorosas señoras, dió licencia el señor D. Gómez Tello Girón, Gobernador del Arzobispado de Toledo, para que edificasen iglesia, que bendijo luego el Excmo. Sr. D. Juan Suárez de Carvajal, Obispo de Lugo, hijo de Talavera. Puso el Smo. Sacramento y dió a la iglesia por patrón y titular a San Ildefonso, por devoción del venerable Fundador al Santo de su nombre, en grata memoria del favor que le hizo la Sma. Virgen nombrándole antes que hubiese nacido, cuando su madre Dña. María de Mena pensando cómo le había de llamar, oyó que la Divina Señora la dijo con voz dulcísima, ¿cómo le has de llamar sino Alonso, que ha de ser mi Capellán?

Compraron algunas casas vecinas a la que habitaban y tomaron una pequeña calle que estaba en lo que es hoy la puerta del Convento y salía a la calle del *Contador*. Se edificó y dispuso todo en forma de Convento, y por disposición y consejo del Bto. Orozco, aquellas fervorosas Beatas, instruidas de maestro tan santo, profesaron la Religión de nuestro gran Padre San Agustín, y el venerable Fundador alcanzó del Padre Provincial de Castilla que las mandase dos santas Religiosas del Real Convento de Santa María de Gracia de la Villa de Madrigal para que las instruyesen en la vida religiosa, y fueron la ilustre Sra. Dña. María Belón que vino por Priora, y Dña. Luisa de Bracamente por Subpriora.

A la venida de estas dos prudentes y observantes Religiosas, se cerró la clausura y dió principio feliz la vida verdaderamente monástica de las nuevas hijas de San Agustín. Esto fué el año 1576, y al siguiente, 1577, en 19

de Mayo, profesaron la Regla de nuestro gran Padre San Agustín, con doña Francisca de Orozco, otras tres. Una fué Isabel de Orellana, hija de don Pedro de Orellana y de Dña. María Inés de Encinas, nieta de Dña. Francisca de Orozco y de D. Pedro de Orellana, sobrina, por tanto, de nuestro Padre el Beato Orozco en segundo grado, y sobrina también, en primer grado, del M. Rdo. P. Fray Cristóbal de Orellana, que era hijo de doña Francisca de Orozco, como consta en una carta o diploma otorgado por el Rmo. General de los Padres Dominicos en Salamanca, en 27 de Mayo de 1551, en que por ser bienhechores de aquella Orden, les hace participantes de todas las gracias espirituales concedidas tanto a los Religiosos, como a las Monjas de Sto. Domingo. Otra de las tres que profesaron con la señora Orozco, fué Dña. Francisca de Estrada; y la cuarta que hizo su profesión en el dicho día y año, fué María Magdalena Amador, la misma a quien resucitó el Bto. Orozco en Madrid algunos años antes, como diremos más adelante.

Más de tres años estuvo por Priora Dña. María Belón, y en este tiempo se recibieron diez y ocho religiosas como consta en el libro de profesiones firmado entonces por el M. Rdo. P. Fray Cristóbal de Orellana, que fué su primer Vicario y Confesor, nombrado por el Provincial de Castilla, para recibir la obediencia «en nombre y veces del Rmo. P. General de la orden de nuestro Glorioso Padre San Agustín, Fray Tadeo Perusino y de sus sucesores» que, según los citan las actas de profesiones, fueron los Rmos. Padres Fray Agustín Romano, el Maestro Sti. Spiritus, Fray Gaspar Montalvino y Fray Gregorio Elparensis (1).

El citado Padre Cristóbal de Orellana, fué Vicario de la nueva Comunidad hasta principios del año 1580, en que firma las actas de profesión del mes de enero; pero en agosto del mismo año ya aparecen firmadas por el M. Rdo. P. Alonso Suárez. En 1582 las firma el P. Luis de Avila (o Dávila); en 1585 el padre Luis de Toledo; en 1586 el P. Lucas Ortiz y el mismo año 1586 Fray Diego de Pastrana; el 87 el Padre Diego Velázquez y el 1588 Fray Diego Ponce de León, hasta mayo de 1590. En 20 de enero de 1591 Fray Diego de Cisneros; en marzo de 1592 Fray Francisco de Briónes, y otras Fray Juan de Vera, que es el último que consta recibiera profesiones en este Convento, pues faltan noticias desde esta fecha hasta el año 1597. Este Padre Fray Juan de Vera es el único que se dice en este libro de profesiones fuese récoleta.

(1) No sabemos por qué título pueda figurar ese P. Gaspar Montalvino, nombre que no encontramos entre los Generales de la Orden ni aun entre los Vicarios y Procuradores Generales. Los otros mencionados son los Rmos. PP. Agustín Molara de Fivizano, Espíritu Vicentino y Gregorio Petrocchini de Montelparo.

Al terminar su Priorato el año 1580 la venerable señora Dña. María Belón y volver a su convento de Madrigal con su compañera Dña. Luisa Bracamonte, nombraron los Superiores presidenta a Dña. María de Heredia, hasta Marzo de 1592 en que fué elegida Priora Dña. Bernarda de la Asunción, que había profesado en el mes de enero del año anterior. Siguieron relevándose en el cargo algunas de las primeras Religiosas, siendo Prioras sucesivamente, Dña. María de los Reyes, Dña. Mariana de la Cámara, doña María de Heredia, Dña. Isabel de Orellana, hasta el año 1597 en que siendo Priora, segunda vez, Dña. Mariana de la Cámara, dieron la obediencia al Prelado de la Diócesis, que lo era entonces el Príncipe Alberto, Archiduque de Austria y Cardenal-Arzbispo de Toledo. Cuál fuese la causa, no se sabe con seguridad. Además de las limosnas con que el Sto. Orozco socorría a sus hijas de Talavera, por el especial amor que profesaba a esta su regalada casa, según se advierte en las actas de su Beatificación, alcanzó del Rey Felipe II una Carta de privilegio que existe en el archivo del Convento, donde les concede S. M. «*quinze mil maravedis por cada un año, al monasterio de Sant Ildefonso, de la Orden de Sant Agustín, que se instituye en la Villa de Talavera*». Año de 1572, es decir, un año antes de vestir el santo hábito las fundadoras.

Muchas cosas dignas de memoria traería el Santo en los viajes que hizo desde Madrid, durante los 20 años que aun vivió; pero la injuria de los tiempos ha hecho que desaparecieran. Sin embargo, el amor y cuidados de sus hijas han conseguido que se conserven varias prendas que si no son de gran valor material, son preciosas por los recuerdos santos que encierran.

En el coro alto se venera una cruz de madera ordinaria y completamente lisa, que la trajo y puso con sus benditas manos en el sitio donde está el venerable Fundador. Es la misma que él llevaba a las Indias cuando emprendió el viaje a que hubo de renunciar, por la enfermedad de gota artrítica que le atacó después de embarcado, y que ya en otras ocasiones había padecido. Después de convalecer en las Islas Canarias, se volvió a España trayendo consigo a su *amada compañera*, como él la llamaba.

Durante la travesía calmó una furiosa tempestad que les sobrevino, levantando sobre el navío, la santa cruz; y ya no se separó de ella, hasta colocarla donde hoy está, toda cubierta de besos, presidiendo los actos de Comunidad en la tribuna o coro alto, como el retrato de nuestro Beato preside en el coro bajo.

Aunque esta cruz no tuvo imagen del Señor, ahora la tiene porque una Religiosa, pariente del Bto. Orozco, pidió a la prelada que clavase en ella

el Sto. Crucifijo con que moría, por lo mucho que la había consolado, como se dirá cuando se hable de ella que fué Sor Catalina de Orozco. Este Señor Crucificado ha consolado y hablado a alguna otra Religiosa de las que vivieron después de Sor Catalina.

El cimbalillo es la pequeña campana que nuestro santo regaló a la Comunidad, y por cuyo medio se despidió de sus hijas el día 19 de Septiembre del año 1591, cuando se subió al cielo. A la hora en que el bendito Padre Orozco entregaba su dichosa alma en manos del Criador en el Colegio de Dña. María de Aragón, esta campana tocó largo rato sin que manos humanas la moviesen, por donde conocieron las Religiosas que su santo Padre las dejaba para ser su amparo seguro en la gloria. El cimbalillo, que se llama Agustín y tiene un sonido brillante, alegre, y retozón, se toca cada día para dar el último aviso de las misas; pero fuera de esto, es el que anuncia y festeja las tomas de hábito y profesiones de las Religiosas, y con especialidad se toca la víspera y día de la fiesta del Beato.

En una hornacina, sobre la pila del agua bendita, dentro del coro, se conserva un precioso Crucifijo de marfil, que regaló el Emperador Carlos V a nuestro Padre y fundador. Está enriquecido con innumerables indulgencias por los Prelados que han visitado el Convento, y sobre todas una especialísima para la hora de la muerte. Este Crucifijo es el que adora la Comunidad el Viernes Santo y al terminar los ejercicios.

Dos imágenes muy devotas, una de la Sma. Virgen de Gracia con su precioso Hijo en los brazos, y otra de Santa Ana, también con la Virgen niña en sus brazos, se conservan en la Sala Capitular con mucha veneración, por ser también regalo del bienaventurado Alonso de Orozco.

Estas dos imágenes estuvieron en la iglesia hasta que se quitaron los altares por estar muy deteriorados y se dió a las santas imágenes lugar dentro de la clausura. Existe en el archivo una escritura en la que Dña. María Magdalena Amador y Riaño deja o dispone de un censo de sus bienes, para que a la Sma. Virgen de Gracia, en esta dicha imagen, se le cante misa cada sábado. Esta María Magdalena es la cuarta profesa de este Convento, la ya dicha resucitada por el Bto. Orozco, y hace esta manda, siendo Priora de este Convento, el año 1608 a catorce días del mes de Mayo.

Sin duda que, a la muerte del bendito Padre, quedarían otras cosas traídas por él, o que le hubiesen pertenecido, y además, escritos o cartas que sin duda dirigió a esta Comunidad, como se ve en sus obras impresas en Madrid el año 1736, donde hay una carta a una parienta suya, Isabel de Orellana.

Pero, ¿qué sería de todos los documentos de esta clase, tan dignos de

estima, cuando tuvo que salir la Comunidad de su amado Convento, a principios del siglo pasado, por temor a las tropas de Napoleón? Tal vez llevaron las Religiosas consigo estas joyas; pero es evidente que no las volvieron, como tampoco volvieron todas ellas, porque desde el año 1808 hasta principios del 1810 en que vinieron de nuevo a su amada clausura, fallecieron algunas en casa de los misericordiosos amigos que las recibieron.

Una de ellas, Sor Bárbara de San Rafael está enterrada en la iglesia del Salvador de esta ciudad, y otra Sor Agueda de San Luis en Carrascalejo, pueblo de esta provincia de Toledo a donde la habían llevado sus parientes por la causa dicha de las tropas francesas, y allí está enterrada en la capilla del Smo. Cristo de la iglesia parroquial. Sor Josefa de la Soledad murió novicia en casa de sus padres; ya había hecho los Stos. Ejercicios para profesar. Era de Villar del Pedroso (Toledo). De lo dicho se deduce, que el Convento quedó abandonado en aquella lamentable ocasión y que lo poco que hoy tenemos, anterior a esa triste fecha, por milagro se conserva.

Vueltas las Religiosas en la fecha mencionada a su santa casa, no gozaron por mucho tiempo de tranquilidad. Lo que no hicieron los generales de Napoleón, que fué despojarlas de sus bienes, lo hicieron los jefes de la revolución española. Entonces es cierto que no abandonaron su Convento *«porque siempre estábamos en rogativa y el Señor tuvo piedad de nosotras»*, dicen las Memorias; pero siempre también estaban preparadas para lo que Dios permitiera, y en lo demás corrieron la suerte de todas las Comunidades de monjas de España. Desde entonces fué grande la escasez y penuria por que pasó esta santa Casa, luchando heroicamente el gran fervor de las Religiosas con las necesidades de la vida; hasta que mirando Dios Ntro. Señor las virtudes y afanes de estas hijas del Bto. Orozco, dispuso que otro Religioso Agustino, el inolvidable Obispo Ilmo. P. Cámara, grande amante del Bienaventurado Orozco, tomase por suya esta santa casa y tratase de la conservación, aumentó y prosperidad de este sagrado plantel orozcano, mediante la cooperación generosa y desinteresada de la otra fundación del Beato, la Comunidad de Agustinas Magdalenas de Madrid.

Se ve que Ntro. Señor tenía destinado al bendito Padre Cámara para trabajar por las glorias del bienaventurado P. Alonso de Orozco, pues no sólo influyó lo indecible hasta que vió beatificado al Santo de sus cariños, sino que se propuso conservar su espíritu, que vivía en el alma de sus hijas, tal como el venerable predicador de San Felipe había sabido infundirle. Vió el P. Cámara que aquella Comunidad, tan observante, tan agustina y tan santa, estaba pasando por la tribulación de vivir en casa prestada y no descansó hasta dotarla del hermoso Convento que hoy habita en la calle

de Goya. Gustosa se prestó luego a venir en socorro de esta otra Comunidad, hermana suya, haciendo el heroico sacrificio de mandar algunas de sus Religiosas para sostener y ayudar a ésta, a fin de que no llegara nunca a desaparecer esta casa de tantos recuerdos, ni de ella el espíritu del santo Fundador y la observancia, ya que no podían atender a ella las pocas Religiosas que quedaban, casi todas de mucha edad y de poca salud, aunque de gran fervor para alcanzar del Señor una tan singular merced. Si mucho fué el cariño con que las hermanas de Madrid se prestaron a venir a Talavera, fué inmenso el amor con que aquí se las recibió; así que, como hijas de un mismo padre, forman hoy estas dos Comunidades dos cuerpos y una sola alma por la unión de caridad y por la unidad de Constituciones y costumbres santas. Grandes trabajos costó al amantísimo P. Cámara y muchas dificultades tuvo que vencer antes de ver realizados sus proyectos sobre este Convento, por tratarse de comunidades que, aunque de su misma Orden, no eran de su Diócesis sino de dos distintas, y aunque este ilustre Obispo contaba con la benevolencia de todos, pero las cartas, que aquí están archivadas, dan a entender cuanta fuerza de voluntad necesitó para llevar a cabo la obra, que no vió terminada por haber dejado este valle de lágrimas a poco de empezada.

Así como sabemos que fué Dña. María Belón la que vino de Madrigal por Priora del Convento, así podemos decir los nombres de las Religiosas que vinieron del Convento de Madrid para perpetua memoria y reconocimiento, ya que ellas nada ponen en las noticias que aquí se dan y es justo se las dedique este insignificante recuerdo de gratitud, que por vivir aun entre nosotras nada podemos decir; las venideras sabrán lo que de ellas se escriba. Son las Rdas. Madres María Eustaquia de la Presentación, Ana María de Sto. Tomás de Villanueva, María Matilde de los Angeles, y la Hermanita de velo blanco María Prisca de los Remedios.

Las Madres Presentación y Angeles volvieron a su Convento de Madrid al cumplirse el plazo de cinco años, ya que ese fué el compromiso que contrajeron al venir del Convento de Madrid a este de Talavera; y la Rda. Madre Ana María con la H.<sup>a</sup> Remedios, siguieron y permanecen hasta esta fecha, continuando la obra de reparación moral y material de este Convento del Bto. Orozco de Talavera. El día 22 de Abril del año 1901 será fecha de imborrable recuerdo por ser el día de la venida de estas caritativas hermanas.

Pero, no fué sólo el P. Cámara el que dejó obligadas con tantos beneficios a estas agustinas. A poco de estar aquí las hermanas de Madrid, pidió este memorable Prelado al M. Rdo. Padre Tomás Fito, Comisario de nues-



tros Padres Filipinos, que se estableciera en ésta una residencia o Colegio a fin de que las Religiosas estuvieran atendidas inmediatamente por Padres de nuestra Orden, lo que concedió gustoso; y desde entonces siempre han estado al cuidado de la casa de su santo hermano el Bto. Orozco, y aunque no les reportó su estancia en esta población más que gastos y ninguna utilidad, la caridad y amor fraternal les hace permanecer a nuestro lado, prodigándonos al presente sus cuidados el M. Rdo. ex-Provincial P. Román González y su compañero Rdo. P. Joaquín Santos.

A la muerte del nunca olvidado Padre Cámara, siguió haciendo sus veces de padre, como lo es hoy, el Excmo. P. José López-Mendoza, Obispo de Pamplona a quien debemos por sus bondades el mayor reconocimiento, como asimismo al Ilmo. P. Toribio Minguella y al Ilmo. también Obispo de Huesca Padre Zacarías Martínez-Núñez; y sería ingratitud no recordar aquí a los otros dos ilustres Obispos Agustinos, los Excmos. Padre Francisco Valdés y Padre Arsenio del Campo que tanto se interesaron por esta santa Casa. Baste decir que desde nuestro bondadoso y Reverendísimo Padre General Tomás Rodríguez hasta el último de los Padres españoles, no hay apenas ninguno a quien no debemos solicitud y apoyo, cada uno en la medida de sus fuerzas, con lo que imitan a nuestro Glorioso Patriarca San Agustín y a tantos hermanos nuestros, como Sto. Tomás de Villanueva, San Juan de Sahagún, nuestro Bto. Padre Orozco y tantos otros.

¡Bendito sea Dios que de manera tan señalada nos ayuda a vivir santamente si queremos!

Muchas son las Religiosas que en este Convento han tenido una vida ejemplar y santa durante tres siglos y medio que cuenta de existencia. De algunas apenas se conoce más que el nombre, sin embargo de asegurarnos las contemporáneas que practicaron grandes virtudes, de que estaban edificadas y admiradas.

Iremos diciendo algo de ellas, aunque con brevedad, por el orden y tiempo de su fallecimiento. Débese advertir que las *Memorias* escritas contienen muy pocas noticias de las Religiosas pertenecientes a los 120 primeros años, pues las cosas más notables dicen estar escritas en cuaderno aparte, y este cuaderno no ha podido hallarse. Es cosa verdaderamente para sentir, porque habría mucho que aprender de aquellas ilustres discípulas del austero y virtuosísimo Santo de San Felipe; y así lo advierten las *Memorias*, que hacían vida más angélica que humana y que por ser cosa larga de referir está escrito en otra parte casi todo lo perteneciente a la primera época de la vida del convento.

---

De la virtuosa Sra. Dña. Francisca de Orozco sólo sabemos después de la fundación, que fué ejemplo de humildad para todas; pero se ignora cuanto tiempo vivió; debió de ser poco, pues se colige que tenía bastante edad el año de su profesión.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

*(Se continuará.)*

---

## El P. Miguel de Guevara y el soneto

### “No me mueve, mi Dios, para quererte”

---

Desde 1915 que publicó D. Alberto M.<sup>a</sup> Carreño su notabilísimo libro *Joyas literarias del siglo XVII encontradas en México*, defendiendo para el P. Agustino Miguel de Guevara la paternidad del soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte», se ha despertado un interés muy grande entre críticos y literatos por esclarecer una cuestión ya de antiguo tan agitada sobre el autor de esa singular y celebérrima composición poética. El hallazgo de ésta en un manuscrito del P. Guevara que lleva escrito al frente el año 1638, motivó el estudio del señor Carreño, en el cual se trata de demostrar que no existe monumento más antiguo donde se encuentre el soneto, razón poderosísima para adjudicársele a aquel P. Agustino y que no pueden alegar los partidarios y defensores de la atribución de dicha poesía a San Francisco Javier, San Ignacio de Loyola, Santa Teresa de Jesús o al P. Pedro de los Reyes, discutiéndose o desvirtuándose al propio tiempo cuantos argumentos se han creído favorables a alguno de estos autores.

Del libro del señor Carreño dimos cuenta al tratar del P. Guevara en el lugar correspondiente del *Ensayo* (1), donde manifestamos el aprecio que nos merece tan erudito y bien cimentado estudio, al cual había dedicado con anterioridad, en *España y América*, un hermoso artículo nuestro compañero e P. Negrete, el primero, en realidad, que le dió a conocer, pues nadie o muy pocos hasta entonces se habían dado por enterados de una breve nota bibliográfica publicada sobre el mismo por el P. Franciscano Atanasio López. El conocimiento, sin embargo, de esta nota nos hizo desistir de hablar con más extensión de *Joyas literarias*, pero allí se indicó lo suficiente para dar idea de su mérito excepcional y muy especialmente por el valor que representa para la historia literaria de nuestra Corporación agustiniana. A la hidalguía exclusivamente del señor Carreño se debe

---

(1) Pág. 503 del vol. III. Por suponer a nuestros lectores enterados de cuanto se relaciona con los puntos indicados, en la presente nota consideramos innecesaria la repetición de lo escrito en el lugar citado del *Ensayo*.

la reproducción en gran parte de nuestro artículo sobre el P. Guevara en una carta suya, bien substanciosa, por cierto, dirigida con fecha 12 de Octubre de 1919 a D. Antonio Gómez Restrepo y publicada con el título «Sobre el soneto atribuido a Santa Teresa» en el número de 1.º de Febrero del presente año de la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, de Bogotá. En esa carta resume su ilustre autor los juicios que acerca de su obra han escrito notables publicistas de España y América, se responde satisfactoriamente a los reparos de los adversarios y se corroboran con nuevos argumentos las conclusiones sentadas y defendidas con tanto lujo de erudición en *Joyas literarias*.

Después de exponer los motivos que le obligaron a consagrar su comunicación al señor Gómez Restrepo, comienza el reputado crítico méjicano por atribuir al citado P. López el descubrimiento en la Biblioteca de San Isidro del libro del Doctor Antonio de Rojas, *Vida del espíritu*, cuya impresión data de 1628 y en cuyas páginas se halla ya inserto el famoso soneto, sin indicaciones de ningún género que pudieran inducir la sospecha de que su autor sea distinto del que reza la portada del libro. Reproduce el señor Carreño la nota bibliográfica del P. López, en que se da noticia del mencionado impreso con las reflexiones que la acompañan. Pero aunque es cierto que al autor de la nota se debe la primacía en dar a conocer la existencia de la *Vida del espíritu*, no lo es menos que se lo comunicó a dicho P. López el P. Carmelita descalzo y distinguido escritor Gerardo de San Juan de la Cruz.

Parece ser que el Dr. Antonio de Rojas escribió algo sobre la *Noche obscura* de San Juan de la Cruz, y con el fin de averiguar lo que había sobre el asunto, el P. Gerardo, al preparar en 1911 su edición de las obras de aquel místico Doctor carmelitano, registró los libros publicados por Rojas encontrando el que nos ocupa en la Biblioteca de San Isidro, y en el mismo el célebre soneto. Habla de éste el P. Gerardo en la pág. 155, tomo III de la colección de las obras de San Juan de la Cruz. En 1916, hallándose en Santiago nuestro P. Carmelita con el P. Franciscano López, en ocasión que éste tenía entre manos la obra del señor Carreño acerca de la cual se disponía a publicar su nota bibliográfica, le participó la noticia de la existencia del soneto en el libro de referencia, expresándole a la vez que, habiéndose impreso ya en 1628, no podía sostenerse la tesis del autor de *Joyas literarias*, de ser el manuscrito del P. Guevara, fechado en 1638, el monumento más antiguo donde se encontraba; deduciase, por lo tanto, que el señor Carreño estaba equivocado manifiestamente, debiéndose descartar de la controversia al P. Guevara. Esto mismo fué lo expresado por

el P. López en su nota bibliográfica, publicada en *El Eco Franciscano* de 15 de Agosto de 1916, después de haber adquirido por intervención de un hermano suyo en Madrid copia de la portada y consiguientes pormenores del impreso de Rojas. Tal es la historia del descubrimiento del soneto, y la referimos con todos sus detalles a fin de poner las cosas en su punto y dar a cada uno lo suyo: el autor del hallazgo fué el P. Carmelita y el que le dió a conocer primeramente el P. Franciscano.

La noticia, a pesar de encerrar tan graves consecuencias para el estudio del señor Carreño, no cundió gran cosa entre el público hasta que el P. Negrete escribió en el número de 15 de Septiembre de 1916 de *España y América*, o sea un mes después de publicada la nota del P. López, su celebrado artículo «Una joya que vuelve a su dueño» en alabanza de *Joyas literarias* y, por consiguiente, del P. Guevara. Dicho artículo se repitió o extractó en numerosos periódicos y revistas, debido a lo cual adquirió bastante celebridad el nombre del misionero agustino de Mechoacán y se conquistó su vindicador, el ilustre crítico mejicano, no pocos aplausos por su obra, especialmente entre los amantes de las letras. Desentonó en este concierto tan general el *Archivo Ibero-Americano* de los PP. Franciscanos, donde, al mes siguiente, apareció un suelto concebido en términos poco comedidos contra el P. Negrete, a quien se retaba, después de copiar algunos párrafos de la nota del P. López, «a que resolviera la dificultad de cómo el célebre soneto ya está impreso diez años antes de ser escrito». A ese suelto no se contestó, porque no debía hacerse en los mismos tonos con que se provocaba; el P. Negrete se había concretado exclusivamente al trabajo del señor Carreño encomiando su acierto y destreza en la discusión del tema, y este podía reputarse por bien probado por abonarle gran copia de razones apoyadas en documentos de indiscutible valor histórico y literario y exornadas con cuantas citas de fuentes de información de autores y libros podía apetecerse. El estudio del crítico mejicano significaba una investigación vastísima que se había puesto al servicio de la tesis discutida, resolviéndose a satisfacción las objeciones que pudieran oponerse y vindicándose, por lo tanto, la paternidad del soneto a favor del P. Guevara. Contra lo informado al señor Carreño, no se cruzaron cartas entre los PP. Negrete y López ni hubo otra cosa entonces sobre el particular (1).

Mayor importancia, sin duda, hubiera tenido la noticia de otro descubrimiento que en aquellos días se nos comunicó si hubiera llegado a confir-

(1) D. Tomás Insúa, amigo del Sr. Carreño, fué quien informó a este de una supuesta refutación del P. Negrete a las afirmaciones del P. López, confundiendo acaso las especies sobre lo publicado por el *Archivo Ibero Americano*.

marse. Alguien nos dijo que el soneto se encontraba copiado en un códice del siglo xvi existente en la Real Biblioteca de El Escorial, asegurando el informante tener nota circunstanciada del mismo que nos ofrecía con cuanto pudiera servir para ilustrar su procedencia y valor. Mas la nota prometida no ha llegado aún a nuestras manos, no obstante haberla suplicado con instancia, probablemente por haber padecido una alucinación el autor de la noticia. Si esta hubiera resultado cierta, huelga ponderar la revolución tan radical que hubiera ocasionado en las discusiones seculares sobre el autor del soneto, por la luz que es de presumir hubiera arrojado para confirmar alguna de las atribuciones hasta ahora sostenidas o para orientarnos en otro campo de sorprendentes novedades.

La misma conclusión del P. López con respecto al P. Guevara se ve sostenida, apoyándose en el dato del libro de Rojas, por el P. Daniel Restrepo en un artículo publicado en *Raza Española*, número de Marzo de 1919, con el título de «Una palabra más sobre un célebre soneto», pero sin aportar nueva luz para aclarar la cuestión, deteniéndose el articulista en lo repetido ya hasta la saciedad por otros autores que le han precedido. Parece que el artículo de referencia debe de ser la carta dirigida al señor Carreño con fecha 1.º de Marzo de 1918 e inserta en la revista citada de Bogotá, en su número de 1.º de Abril de 1919, pues dicho escritor que habla de la misma, no apunta otros pormenores distintos de los expuestos en el artículo de *Raza Española*.

A la observación del P. López de las suposiciones a que se recurre para explicar los viajes del soneto a Filipinas, Japón y Europa, además de quedar suficientemente probada la posibilidad de esos viajes en *Joyas literarias*, con la demostración de las relaciones sociales y comerciales sostenidas entre Nueva España y aquellos países, agrega el señor Carreño en apoyo de su opinión un largo testimonio de Gómez Restrepo en que, no solamente se aprueban sus razonamientos magistralmente presentados para dar consistencia a tal parecer, sino que se aduce en su corroboración lo ocurrido con *Mirra dulce*, poemita del mejicano Francisco Ruiz de León, muy popular en Colombia y completamente desconocido en la patria del autor (1). Cita también por su cuenta el señor Carreño el ejemplo de «un hermosísimo sermonario, manuscrito del P. Calancha», encontrado en la Biblioteca Nacional de Méjico, no obstante ser peruano su autor y de la

(1) Gómez Restrepo publicó, en elogio de la obra del Sr. Carreño, un juicio muy entusiasta en *El Nuevo Tiempo*, de Bogotá, número correspondiente al 27 de Agosto de 1917, pues no se concretó a emitir su parecer acerca de *Joyas literarias* sino que aceptó en un todo las conclusiones del crítico mejicano.

primera mitad del siglo xvii, con el aditamento de que ninguno de sus biógrafos da fe ni indica la menor sospecha de la composición de semejante tomo de sermones (1).

Otro reparo opone el P. López diciendo que no tienen valor los razonamientos del señor Carreño para equiparar el soneto con las demás composiciones conocidas del P. Guevara; a lo cual contesta oportunamente dicho escritor, que el P. López «lo dice *ex cathedra*, sin exponer razón alguna para comprobar su aserto, cosa que al menos procura un compatriota mío, el señor Lic. Victoriano Salado Alvarez, en un juicio publicado en el periódico *La Prensa*, de Nueva York, y fechado en San Francisco, California, el mes de enero de este año.» Los dos citados parece haber sido los únicos que no convienen con las apreciaciones expuestas y extensamente razonadas en *Joyas literarias*, pues el mismo señor Carreño, después de apuntar algunas indicaciones sobre la variedad de gustos, demostrada, además, en casos muy notables que al propósito refiere, escribe lo siguiente al señor Gómez Restrepo:

«Respecto de las composiciones de Guevara, los juicios favorables que conozco son casi unánimes, contra los del P. López y del Lic. Salado Alvarez, debiendo agregar que, entre quienes han emitido aquellos juicios, hay críticos de gran talla, aunque sólo mencionaré tres: usted mismo, el Lic. D. José López Portillo y Rojas, Director de la Academia Mejicana, correspondiente de la Real Española, y el señor don Adolfo Bonilla y San Martín, que no ha vacilado en publicar el soneto en su hermosa *Antología de Clásicos Castellanos* bajo el amparo del nombre de Guevara, aunque en la forma hipotética en que yo he dejado planteada la cuestión.» Ante los testimonios de adhesión de escritores tan autorizados, puede estar satisfecho el señor Carreño de que en su estudio de cotejo y comparación de las composiciones poéticas del P. Guevara ha caminado con pie firme y bien seguro de que no había de extraviarle su entusiasmo por el misionero mechoacano. Le honra, además, sobremanera su desinterés, repetidas veces manifestado, en la defensa de su opinión, pues escucha y copia lealmente los juicios de amigos y adversarios y con la misma lealtad responde a aquellos reparos u observaciones que por su importancia merecen alguna contestación (2).

(1) En la bibliografía del P. Calancha hay una nota relativa a sermones que compuso y fueron impresos por sus admiradores. El P. Maldonado que consigna este dato, da la noticia en términos muy generales. V. el *Ensayo*, I, 494.

(2) Quizá a estas horas se esté imprimiendo ya un estudio muy extenso acerca del soneto, que con motivo del libro del Sr. Carreño se encomendó por el Centro de Estudios Históricos a nuestro ilustrado amigo el Dr. Silva, con destino a la *Revista de Filología Española*. Fue-

Nos complacen las seguridades ofrecidas en las investigaciones llevadas a cabo por D. Francisco Fernández del Castillo en averiguación de la patria del P. Guevara. Al tratar de este punto, manifestamos que el argumento de la alternativa era de ningún valor para el fin propuesto por el señor Carreño y explicamos el sentido en que se entendían y practicaban las disposiciones pontificias con respecto a la provisión de cargos en la Provincia de Mechoacán. Si las investigaciones aludidas dan el convencimiento de que fué mejicano el P. Guevara, ese resultado colmará nuestros deseos de ver bien comprobado ese dato, en favor o en contra del cual huelga enteramente el hecho de la alternativa (1). No sería de poco interés encontrar explicaciones del silencio del P. Basalenque sobre los trabajos filológicos del P. Guevara, al referir los de los que le precedieron en la composición de *Artes* de la lengua matlaltzinga. Por las razones expuestas en el *Ensayo* y que reproduce el señor Carreño, es para nosotros incomprendible tal proceder en el P. Basalenque, porque todas las circunstancias de tiempo y lugar le condenan, a lo menos en la apariencia. Esperamos que el tomo prometido del señor Fernández del Castillo sea un estudio completo biográfico y literario del insigne agustino, aunque dicho escritor se proponga demostrar, según parece, que el P. Guevara *en modo alguno pudo ser autor del soneto*, sobre lo cual han de hablar más las investigaciones que otra clase de argumentos.

Discutidos los puntos indicados, concluye el Sr. Carreño: «Resulta, pues, de lo anteriormente asentado: que carece de peso la extrañeza del P. López respecto de mi explicación de la manera como pudo llegar el soneto a Europa y aun a Filipinas y al Japón; segundo: que es infundada su declaración de que el soneto discutido es inferior en calidad a las otras

---

ra de la discusión obligada acerca del valor y autoridad de las diversas opiniones hasta ahora sostenidas sobre la paternidad del soneto, se ampliarán, según se dice, las informaciones del Sr. Carreño, añadiéndose datos muy importantes recogidos de varias procedencias. El doctor Silva se ha ocupado en su trabajo bastante tiempo acopiando materiales que le han facilitado altas personalidades críticas y literarias por el interés tan vivo en todos de ver resuelto de una vez el problema. Es de esperar, por lo tanto, que dicho escritor satisfaga con su estudio la aspiración general.

(1) Lo propio pudiera decirse con respecto a la falta de la profesión del P. Guevara en el libro correspondiente del convento mejicano, lo cual no debe aducirse sino a título de información y como un dato más. Antes de 1602, en que se erigió en Provincia la de Mechoacán, tenía la de Méjico noviciado y profesorio también en el convento de la Puebla, donde pudo profesar nuestro religioso, explicándose de este modo la ausencia de la partida respectiva en el libro de Méjico. Aunque en este caso se notara la omisión del P. Guevara en la lista del P. Vera de los religiosos de Mechoacán, podría suponerse que se había incorporado después a dicha Provincia de Mechoacán, y más fácil todavía, que profesó en la Puebla con posterioridad a 1602. Según el Sr. Carreño, el libro original de profesiones del convento de Méjico se encuentra actualmente en poder del distinguido historiador mejicano, Lic. Genaro García.



composiciones poéticas de Guevara; y, tercero: que éste resulta mejicano, a pesar de que el eruditísimo P. Vela creyó que yo había fallado en mis conclusiones acerca de la nacionalidad del antiguo prior de Santiago Undameo.»

Pasa luego el Sr. Carreño a la cuestión de la paternidad del soneto, publicando el resumen de las razones en que se apoya para atribuirlo al P. Guevara. Esas razones quedan en pie todas ellas, con excepción de la primera por lo que respecta a la fecha de la composición del soneto. Dice muy bien que el P. Restrepo habla como jesuita y no como crítico al intentar demostrar que fué compuesto por San Francisco Javier o San Ignacio de Loyola, pues los que han juzgado el libro *Joyas literarias* convienen en su mayoría que debe retirarse definitivamente de la controversia a aquellos dos Santos. A continuación se copia del *Ensayo* todo lo relativo al soneto, concluyendo el Sr. Carreño por apoyar, contra los PP. López y Restrepo, la última observación de que su encuentro entre las demás obras manuscritas del P. Guevara, coleccionadas por éste en 1638, no es prueba ni mucho menos de que fuera compuesto en ese año, como no lo fueron otras obras recogidas en aquel códice; es, por consiguiente, una afirmación gratuita la de decir que data su composición de 1638 a fin de negar la paternidad a nuestro agustino por el hecho de existir ya impreso en 1628 en el libro de Rojas. En confirmación de nuestro modo de pensar aduce también el autor de *Joyas literarias* varios casos de poesías suyas y extrañas publicadas muchos años después de compuestas con nombres supuestos o atribuidas indebidamente a otros escritores, y acerca de las cuales existen, no obstante, pruebas positivas y fehacientes de autenticidad que no dejan lugar a dudas de quiénes fueron sus verdaderos autores. Pero si éstos no se cuidan de reivindicar lo que es suyo o no les salen otros patrocinadores, ¿quién duda de que después se consideren como obras genuinas de quien no las escribió ni aun pensó escribirlas? Esto ocurre no pocas veces y pudo suceder lo propio con el soneto del P. Guevara.

Don Jesús García Gutiérrez ha cometido una ligereza indisculpable al afirmar que en nuestro artículo del P. Guevara «ha visto la prueba de que no es Fr. Miguel de Guevara el autor del soneto *No me mueve, mi Dios...* y esto me hace sospechar que tampoco lo será de los otros» (1). Agradecemos como se merece al ilustrado y pundonoroso caballero señor Carreño su nobleza de sentimientos al defendernos de una imputación tan ma-

---

(1) Nota a la página 188 de la obra *La poesía religiosa en México* (siglos XVI y XVII), según el Sr. Carreño.

nfiestamente falsa. Podrá ese señor García Gutiérrez indicar defectos en el artículo dedicado al P. Guevara, pero que no nos atribuya lo que ni aun de lejos hemos llegado a pensar.

Por esta deslabazada y compendiosa reseña puede juzgarse de la importancia de la carta del señor Carreño para conocer, no solamente el valor de los juicios de críticos y literatos sobre *Joyas literarias*, sino también el estado de la cuestión, o sea la aceptación casi general con que ha sido recibida la tesis de la paternidad del asendereado soneto a favor del P. Guevara. Al distinguido escritor que ha promovido con su valiosísimo libro una verdadera revolución en el campo de las letras, pertenece por completo la gloria de haber dado a conocer el nombre ignorado de un verdadero poeta de la vena de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y a él corresponde también la de proseguir con el mismo calor la campaña en defensa de sus convicciones. Tal es su propósito manifestado al final de la carta al señor Gómez Restrepo, lo cual no puede menos de halagarnos por tocarnos tan de cerca la honra y prez de un hermano que vistió el mismo hábito que nosotros y la gloria de la apostólica y siempre benemérita Provincia agustiniana de Mechoacán.

\* \* \*

A título de curiosidad, porque no en otro concepto puede darse cabida a esta adición, vamos a consignar la siguiente noticia literaria. El P. Agustino Melchor Fernández publicó en su *Filosofía nang tunay*, páginas 179-180 de la edición de 1838, una versión tagala en verso libre del célebre soneto. La referida obra es traducción directa al tagalo de la intitulada *Filosofía del verdadero cristiano*, escrita por un anónimo originariamente en francés, vertida luego por Cenami al italiano y de esta lengua al español por un jesuita anónimo (1). De la versión castellana se cuentan varias ediciones y de una de éstas procede la tagala por el P. Fernández. Pónese el soneto a nombre de San Francisco Javier.

Dícese que en un centro literario se trabaja por coleccionar cuantas traducciones del soneto se han publicado en todos los idiomas del mundo, y con el fin de que se tenga en cuenta la mencionada del P. Fernández, la reproducimos en este lugar. Acerca de la propiedad de esta versión y de las cualidades poéticas que la avaloren nada podemos añadir por desconocer el tagalo; la juzgamos favorablemente por la fama de insigne tagalista

(1) Véase lo relativo a esta obra en el *Ensayo*; vol. II, págs. 428 y 429.

de que gozaba aquel escritor. Es como sigue, advirtiéndose que falta en la Imprenta la g filipina representada por ng en español, sin la virgula que debiera llevar.

*Dalit na quinatha nang Apostol sa India si S. Francisco Xavier, cay Jesu Christong napaparipa na siyang quinauuilihan niyang totoo.*

Dili ibinayo aco,  
Dios co, t, Panginoon co  
sa pag ibig co sa iyo  
Langit nang pangaco mo.

Di rin binalisa naman  
nang infiernong catacutan  
di baga ito dalihan  
na di ca pagcasalanan.

Icao nga ang dahil Dios co  
lalo pa, t, cun mamalas co  
sa Cruz ang pagca paco mo  
pinang-oroy na totoo.

Dahil di, i, cun matingnan  
catauan mong casugatan  
manga iyong caayopan  
at ang iyong camatayan.

Ito ngang lahat nang ito  
at ang sinta mo sa tauo  
siyang dahilang totoo  
nang pag ibig co sa iyo.

Ano pa, t, ualang langit man  
ibig din quitang tunay  
uala mang infierno bilang  
icaos ri, i, catatacutan.

Di man biyaya mo  
sinta rin quitang totoo  
uala mang antay sa iyo  
lubos ding ang pag ibig co.

# COLEGIO-SEMINARIO DE AYACUCHO (PERÚ)

---

**Memoria leída por el R. P. Buenaventura Hospital,  
Rector de aquel Centro, al cerrarse el curso escolar (1).**

*Illmo. Mons. Obispo;*

*Señor Prefecto;*

*Señores:*

## **I—¡Nuestra misión se ha terminado!—¡Motivos y razones!**

No es este acto uno de tantos otros similares de repartición de premios y clausura del año escolar, como los que se han venido celebrando en años anteriores; este acto, aunque revista poco más o menos la misma solemnidad que el de otros cursos, lleva en sí una mayor trascendencia: se trata de la clausura, no de un año escolar, sino de toda una etapa, etapa de 17 cumplidos; porque no necesito hacer público, pues es notorio a todos vosotros desde hace varios meses, que nuestra permanencia al frente del Seminario hoy mismo ya la podemos dar por definitivamente concluida.

Pero como pienso, que si muchos conocen el hecho, no todos conozcan quizá las circunstancias que lo han motivado, al rededor de este punto ha-

---

(1) Reproducción del folleto titulado:

*Colegio-Seminario de S. Cristóbal.* Memoria leída por el R. P. Rector Fr. Buenaventura Hospital O. S. A. en la repartición de premios y clausura del año escolar de 1919. Ayacucho. Lima Impresores Sanmartí y Ca. 1920.—8.º de 82 págs. con dos grabados sueltos.

Contiene el impreso los dos discursos que se publican en el presente número, varias listas de profesores y alumnos y un apéndice comprensivo de varios documentos que debe conservar la historia, pues son repetidas exposiciones elevadas a las autoridades a fin de que éstas interpusieran toda su influencia para que los Agustinos continuaran al frente de aquel centro docente. Creemos que los lectores han de convenir con nosotros en que testimonios de esta clase que tanto hablan encomiando la labor pedagógica y educativa de nuestro profesorado, deben conocerse más y propagarse. Con excepción de las listas de profesosos y alumnos, lo restante del folleto se reproduce en el *Archivo*.—*La Dirección.*

ré algunas aclaraciones, pues estimo que así lo piden de consuno la trascendencia del acto presente, la cortesía y las atenciones debidas al público de esta ínclita ciudad, siempre benévola para los hijos del gran Obispo de Hipona.

La razón de este hecho no se halla, desde luego, en el público. El público ayacuchano, haciendo honor a sus tradicionales y eximias virtudes sociales y hospitalarias, y apreciando acaso en más de lo que valen los méritos de todos nosotros en el tiempo que ha durado nuestra misión, no sólo no quiere nuestra salida, sino que, por causa de ella, se ha manifestado tan preocupado, que no ha dejado de conmovernos hasta lo más hondo del alma, llenándonos de inmensa gratitud. Las actas que han aparecido de las diferentes clases sociales pidiendo nuestra permanencia, la actitud del Congreso del Centro abundando en las mismas ideas ¿que vienen a significar?

Del actual Ilmo. Mons. Obispo de la diócesis, ocioso me parece decir ni una sola palabra. Lo mucho que ha trabajado para evitar el golpe pone de relieve, con la muda elocuencia de los hechos, cuales han sido y son sus verdaderos propósitos.

La razón de este hecho no se halla, pues, ni en el público, ni en la autoridad veneranda que hoy rige los destinos de la diócesis, y, a decir verdad, ni en nosotros mismos.

Es, a no dudarlo, la causa que buscamos de un orden superior, pues bien sabido es que la Providencia divina dirige todos los acontecimientos, aun los que, al parecer, por su menor trascendencia, o por otros motivos, pudieran atribuirse al capricho humano.

¿No es cierto que el estado de la diócesis, tal como hoy se encuentra, es muy distinto de lo que fué hace 17 años, allá por el 1903 cuando nuestros Padres se hicieron cargo del Seminario? Comparar cosas con cosas, comparar los tiempos aquellos con los tiempos de ahora, ni sería oportuno, ni entra en mis cálculos. Basta una simple ojeada para ver el contraste.

Sin contar a aquellos sacerdotes ejemplares que, aunque pocos, sobreviven a la actual generación como reliquias venerandas, el clero de ahora, como la mitad o muy cerca, está formado con el mayor esmero, por individuos que han hecho su larga carrera ajustándose a los cánones de la moderna disciplina. Tiene, como veis, la diócesis, sobre lo antiguo, elementos nuevos, no escasos en número, aunque menos de los que actualmente se necesitan, preparados con el esmero y con el tiempo que pueden exigirse en cualquiera de los Seminarios similares del orbe católico; tiene, para decirlo en una palabra, clero ilustrado, clero discreto, virtuoso, ejemplar, tan competente, que puede muy bien levantar las cargas de un centro como

éste. Y si esto es así, como no se puede negar, cierto es que ya nuestra misión ha terminado.

Hay más. Coincide este hecho innegable con otras circunstancias que parecen casuales, pero que de hecho, no lo son para Aquél que dispone todas las cosas con orden, peso y medida: es una de ellas la de terminarse el contrato; y la otra, la verdaderamente decisiva, las bajas tan sensibles como numerosas que ha sufrido la Provincia de la Orden a que pertenecemos. Un dato: en menos de seis años, que son los que próximamente llevo al frente de este Plantel, he recibido aviso de 89 defunciones de hermanos nuestros, tanto más sensibles cuanto que la de muchos de estos religiosos vino en una edad en que la Orden podía esperar todavía mucho de sus talentos y virtudes. ¡Acatemos los altos juicios de Dios!

En tan críticos momentos, una ley de instrucción, emanada del Congreso, determina que los años de Instrucción Media, en vez de cuatro, sean cinco, ley que precisamente entrará en vigor en el curso próximo venidero; y el personal de nuestros colegios de Lima y de Chosica, que por motivo de esas bajas obligadas, ha venido recargándosele estos últimos años ¿cómo quedaría sin esperanzas de refuerzo alguno cuando aumentaran las clases?

Aquí tenéis un ejemplo bien palpable de cómo los motivos y los móviles más fuertes se unen a los más insignificantes, cómo se compenetran y entretajan haciéndose, por el mutuo enlace, más decisivos e irresistibles.

Es por eso que nuestros mismos superiores, que nunca habían pensado abandonar este Centro, ahora, obligados por estas circunstancias imprevisas, son los primeros que se han visto precisados a echar mano de este personal que le dirige, cumplidos antes sus compromisos, para no dejar al de los citados colegios solo y sin apoyo, con peligro de graves intereses.

Y nosotros, hijos de la obediencia, ¿que hemos de hacer? Ciertamente que si solo hubiéramos de consultar a nuestras particulares conveniencias e inclinaciones, nosotros que tantas pruebas de consideración y de cariño hemos recibido de la culta sociedad de Ayacucho; nosotros que hemos aportado sin usura y con el mayor gusto el contingente de nuestros desvelos, de nuestros sudores y fatigas, en beneficio de la juventud estudiosa, de estos jóvenes que han pasado por las aulas de este memorable Seminario y que hoy son muchos de ellos orgullo de la ciudad que les vió nacer, que vemos en otros florecer sus privilegiados talentos y nobles cualidades, manifestando en esperanza el fruto cierto; nosotros, que cada día nos vemos más alentados al disponer de medios y de instrumentos más adecuados para la enseñanza, que por el apoyo del actual Prelado podríamos acrecentarlos en consonancia con las necesidades que presentarse pudieran;

nosotros, que no aspiramos sino a seguir, como nuestro venerable hermano Fr. Luis de León, la escondida senda por donde caminan las almas que sienten la mayor aversión al estrépito mundanal: nosotros, digo, si pudiéramos optar entre salir y quedarnos, nuestra elección no podría ser dudosa. Mas siendo, como en realidad somos, hijos de la obediencia, la obediencia nos quita la opción; y si bien es cierto que muchas veces contrarían esta virtud las conveniencias individuales y propias, el saber que siguiendo sus dictámenes, cumplimos con uno de nuestros principales deberes y con la voluntad de lo Alto, la seguridad que esto acarrea, no deja de compensar con creces los pequeños sacrificios que hacerse pudieran en su obsequio.

Así es como todos nosotros, sintiendo de veras el dejar esto, al mismo tiempo obedecemos hasta con cierta alegría.

## II—*Res, non verba.*—Ventajas de la enseñanza religiosa

Mas antes no quisiera terminar este acto sin dejar firmemente sentado como una de las convicciones más íntimas, que este Centro, hoy floreciente, tiene todas las garantías posibles para que nunca deje de serlo.

Estas garantías son antes que nada de orden moral: es un Colegio-Seminario Católico, y con esto está dicho todo, pues los principios que han de informar su organización, siendo de esa naturaleza, tienen que ser sólidos e inmovibles, como es el fundamento donde se apoyan.

No es otro, señores, el por qué los centros católicos, por lo general, aventajan y sobrepujan a los otros similares que no lo son o lo son a medias. Estos caminan a la ventura, ensayando métodos, escogitando sistemas, y como los caminos del error son innumerables y asaz enmarañados, quien por ellos avanza, cuanto más corre más se extravía y enreda. *El camino de los malos*, y lo son todos los que caminan de espaldas al Sol de la verdad eterna, *es barranco y abertura honda y como valladar de zarzas*, dice el Eclesiástico en el libro de los Proverbios.

Y ¡cuántas víctimas producen estas aberraciones, que muchas veces se toman como genialidades! Acaso si bien se mira no sea otra la causa de la ruina de los pueblos que hubo un tiempo nos asombraban con su esplendor. Estas irreparables catástrofes no vienen como por acaso, antes, quizá mucho tiempo antes, se han venido incubando por una falsa educación en la escuela, toman mayores proporciones en el colegio y se consolidan en la universidad: y falsa educación es la que prescinde del estudio de

la religión verdadera, cohonestese como quiera, y dimane de donde ella dimane, y denomínese como plazca; llámense escuelas laicas o neutras, judías o protestantes, mixtas o del Estado. Grave y trascendental problema es este, cuando el mismo Víctor Hugo, tan poco sospechoso de melindres de gente beata y astudiza, ha dejado consignadas a este respecto apreciaciones que brindo a esos padres de familia que miran con la mayor apatía la educación religiosa de sus hijos, pagando tributo al indiferentismo religioso que hoy está en boga. «A los padres de familia—dice—que envíen sus hijos a una escuela en cuyo frontispicio se han inscrito estas palabras: **AQUI NO SE ENSEÑA RELIGION**, se les debe recluir en una cárcel.» «El descreimiento religioso—ha divulgado en alguno de sus últimos discursos el Premier de los EE. UU., el tan ponderado hombre de estado, Wilson, es o bien un *posse*, asumido por majaderos inconscientes, o sintomático de degeneración. Los que aquí abogan—habla de los EE. UU.—por la instrucción absolutamente laica en las escuelas públicas no son sagaces ni clarividentes, han confundido miserablemente la libertad de conciencia hasta el grado de que prevalezca en los niños, cuya conciencia hay que formar».

En verdad, señores, que una educación que no sirve para formar la conciencia ¿para que sirve? ¿Hay algo más híbrido y monstruoso?

Nada de esto puede acontecer en los colegios católicos y menos en los seminarios. Aquí, en estos centros de enseñanza, maestros y discípulos tienen trazado ya de antemano el camino que han de recorrer. Nada de vacilaciones, nada de ansiedades, nada de tejer y destejer para estar siempre en el mismo punto de partida. Esto, como a cualquiera se le alcanza, economiza a la vez tiempo y fatigas sin cuento. Porque el que conoce el camino por donde ha de ir y el blanco hacia donde debe dirigir sus esfuerzos, es como el que ha dado con una mina: sólo le queda el trabajo de beneficiarla. Esto supone alguna fatiga y sacrificios: hay que remover tierra y escorias, desmoronar rocas, hender y resquebrajar bloques de dura piedra, ahondar precipicios, volar montañas; mas, con todo, trabajo es éste que se hace con cierto gusto y fruición ante la perspectiva sonriente de que el precioso metal ha de venir tarde o temprano a compensar todas las fatigas, todos los sudores, todos los desembolsos y sacrificios.

Tal acontece a los hombres de fe. Los católicos sabemos con la mayor certeza, con una seguridad inquebrantable, el camino que hay que seguir para dar con la verdad, mina inagotable de los más puros deleites del alma. Y esto, de suyo, ¿no es ya una verdadera riqueza? No hay duda que el saber donde se halla la verdad no es lo mismo que poseerla: hasta llegar a



ese punto hay que recorrer a veces un verdadero calvario; la aureola de la felicidad y de la gloria no se ha hecho para los perezosos, sino para los diligentes; nada o muy poco se hará sin largas vigiliias, sin dolorosas privaciones, sin gran dominio de si propio, de sus torcidas inclinaciones, de los sentidos. *Para venir a saberlo todo*, dice S. Juan de la Cruz, *no quieras saber algo en nada*; palabras paradójicas serían estas, sino supiéramos que la verdad es una e indefectible, y que no son lo mismo los destellos de la verdad, que irradian con fulgores deslumbrantes por todo cuanto nos rodea, que la verdad misma. Esta, y sólo esta, será la que llene las ansias infinitas del corazón humano, la que le envuelva en una dicha inefable e imperecedera.

Y si tal es el premio ¿de qué no será capaz el corazón humano? ¿qué le pueden importar todos los sacrificios?

Todo es posible, todo es fácil y hacedero, cuando la inteligencia es iluminada por la luz de la verdad y a la voluntad se la nutre con la dulzura del bien: pero estas dos alas, luz y amor, sólo puede prestarlas a nuestro espíritu nuestra sacrosanta religión.

Luz son las demostraciones científicas, las asiduas prácticas de las clases, los métodos adecuados en la investigación y en la exposición de la verdad; luz, pero más penetrante que la que puede percibir nuestra vista material, es la luz de nuestra fe sacrosanta. Iluminados por ella es como los sabios cristianos han hecho verdaderas maravillas. A su claro reflejo, S. Agustín, el águila de los doctores, adelantándose a su época más de eatorce siglos, ha dejado en sus obras el bosquejo de hipótesis con que hoy los sabios más notables se enorgullecen patrocinándolas como cosas exclusivamente suyas. Tales son, entre otras, la teoría de la formación del mundo, partiendo del caos o de la primera nebulosa, y aquella otra de la aparición de las especies vivientes sobre la tierra. Y un humilde franciscano del siglo XIII, nos habla de gran parte de los más modernos inventos de nuestro siglo, de los submarinos y de los aeroplanos, por ejemplo, con tal precisión, que de no verlo consignado en sus propios escritos se pudiera tener por una de tantas leyendas de aquella edad de maravillas sin cuento. No cito más nombres, ni más hechos, y apunto sólo esta clase de adelantos, ya que para muchos no hay otras ciencias sino las que caen bajo el dominio de la experiencia, pues hablar del progreso de las que han hecho los sabios católicos en el campo de las ciencias sagradas, de la Moral y de la Filosofía, la ciencia de los problemas más trascendentales, es algo que enagena el ánimo porque raya en lo sublime.

Luz, más luz, necesitan las almas, pero la luz no basta; necesitan el re-

gulador de la caridad. La ciencia hincha, y la caridad edifica, y la caridad edifica porque sostiene a la inteligencia en su raudo vuelo sobre el fundamento inmovible de la más sólida de las virtudes: la humildad. No conoceréis a ningún hombre que verdaderamente merezca el nombre de sabio, que no haya sido a la vez sencillo y humilde. ¡Ah! es una de las muchas prevenciones que reinan en el mundo el creer que humilde, es lo mismo que apocado, sombrío, meticoloso, y quién sabe si hasta hipócrita; nada más lejos de la realidad; humilde es lo contrario de lo hinchado, lo contrario de lo vano, lo contrario de lo soberbio, manantial envenenado y raíz maléfica de las grandes aberraciones morales, es decir, del pecado, y bien sabido es que en el alma oscurecida por la culpa, no entrará la verdadera sabiduría; humilde significa tanto como limpio de corazón, y los limpios de corazón verán a Dios, verdad suma e indefectible.

Así es como este camino, que conduce a la verdad, es un camino seguro, llano, sin peligros. *Ni los ignorantes se perderán en él. Esta es la voluntad de mi Padre*—dice el divino Maestro—*que no se pierda ninguno de los que me dió.* Esto es claro; mas no por eso deja de ser dificultoso. Volará el espíritu por las altas regiones de la dulce contemplación de la verdad, mientras tanto, la guerra se consumará en las más bajas.

Aquí el dolo y las malas artes. Unos, acaso los más incultos, esos para quienes las ciencias sagradas, y aun las profanas, son libros cerrados con siete sellos, os dirán en todos los tonos, que váis perdidos, que no son esos los procedimientos de la moderna pedagogía, ni las corrientes del tiempo actual, que sois unos retrógados; otros, los hinchados y los soberbios, esos que llevan en su corazón el germen de todas las malas pasiones, os tildarán de poco celosos y aun de relajados. Y ¿qué? será este motivo de aflojar en la gran empresa? No ha de ser de mejor condición el maestro que el discípulo. A Jesús le espiaban los falsos doctores de la ley *ut cape- rent in sermone.*

No quedará en esto sólo. Si vuestros procedimientos son tan seguros, dirá alguien, ¿dónde están los prodigios que habéis obrado? Los hay. Más difícil es dar razones al que no quiere admitirlas. Si la ciencia se midiera, como algunos quieren, por el número de metros cuadrados de los pulidos anaqueles llenos de libros que sus dueños no conocen ni por las pastas, no habría mucho que oponer; pero si se busca la realidad de las cosas, nosotros podríamos parangonar al más famoso de los sabios paganos con cualquier niño de mediano despejo de nuestras escuelas, y en este cotejo se vería titubear al sabio, sobre muchos problemas de grave trascendencia para la vida humana y salir airoso al niño, dando a cada uno contestación

precisa y categórica. Ahora bien, el hombre que ignora estas cosas, o las conoce a medias, ¿cómo podrá decirse de él que es verdadero sabio, aunque por otra parte conozca punto por punto las leyes de la dialéctica, la ruta que siguen los astros en sus movimientos y los nombres de todas las plantas, desde el hisopo que vejeta en los mugrientos muros hasta el cedro que campea majestuoso sobre el monte líbano?

Esta y no otra es la verdadera sabiduría: conocer la suma verdad y amarla; lo demás, el conocer las otras cosas que estudian las ciencias humanas, se nos dará por añadidura; y esto es lo que constituye el objeto principal de estos planteles, y a esto se han dirigido todos nuestros esfuerzos.

Misión alta, sacerdocio sublime. Ahora, precisamente, cuando los ánimos empiezan a flaquear y se toman como valores definitivos el éxito en las relaciones humanas, venga como viniere; cuando los hombres han perdido la fe en Dios y ya no les queda más que la fe en el oro y las riquezas, la fe en las orgías y en el alcohol, la fe en las leyes de la materia, en las leyes de la biología y de la química, en la fuerza de las turbinas y en las baterías galvánicas y la fe en la opinión pública, monstruo espantable que hace víctimas sin cuento, quizá muchas de ellas no escarmentadas; ahora, cuando los hombres se van alejando más y más del verdadero camino, es cuando estos centros se hacen más precisos y necesarios. No hay duda, aunque el mal es muy grande, llegará un día en que así como la Iglesia Católica salvó con sus escuelas la civilización de la Edad Media, en un próximo porvenir, con sus seminarios, con sus colegios de mil variadas formas, con sus universidades, llegará a contrarrestar con la abundancia del bien las consecuencias del mal de las escuelas laicas.

Entonces nadie podrá arrebatarse a este histórico y venerado Seminario la parte que en justicia le pertenece. He aquí el fundamento, la razón principal en que se apoya el éxito de este Plantel en lo porvenir.

### III—Marcha de este Plantel en el curso actual

#### a) *Algunos reparos al actual plan de Enseñanza*

Hechas las anteriores aclaraciones, pasaré a dar una idea aunque sea breve, sobre la marcha de este Colegio-Seminario durante el año último trascurrido.

Ya dejé consignado en la *Memoria* del año próximo anterior cual era nuestra opinión sobre la clase de idiomas. Allí se hacía constar que, sin motivo que pudiera justificarse, se le había asignado a la clase de idiomas 24 clases semanales, viniendo a neutralizar el espíritu del plan de estudios, que sin duda debía ser descongestionar el número de clases de las diferentes asignaturas, lo cual se hacía imposible desde el momento en que a ésta de los idiomas, se le había signado un número evidentemente desproporcionado. Sin duda que así ha debido ser entendido en las altas esferas, ya que en este curso, el 6 de septiembre, en circular emanada del Ministerio de Instrucción, se ordena que para los cursos venideros, las clases de idiomas no sean las 24 semanales, sino 15 distribuidas en tal forma que correspondan tres a cada uno de los cinco años en que se hará la Media.

Ojalá el Ministerio se hubiera fijado también en concordar las asignaturas de Geografía y de Historia General, pues a primera vista se nota que los del primer año, a quienes corresponde el estudio de Oriente, tienen que sufrir el consiguiente retraso por carecer de los conocimientos de Geografía que vienen a estudiar en el año segundo, defecto que, a su vez, vuelven a sentir en el estudio de Roma, ya que la asignatura de Europa y Africa, principal teatro donde aquel gran pueblo conquistador realizó sus grandes empresas, no se estudia sino en el tercer año.

Estos, y alguno que otro de bastante bulto, son los defectos que se notan a primera vista en el plan que actualmente rige a la enseñanza y que ciertamente desearíamos ver cuanto antes eliminados en bien y provecho de la juventud estudiosa.

#### b) *Profesores y Alumnos*

De la asistencia de los Profesores, de su celo y trabajo en las clases, nada hay que observar sobre lo dicho en años anteriores: asistencia asidua, celo constante, como el del que cumple sus deberes, no por llenar el expediente, sino por satisfacer una obligación de conciencia.

El comportamiento de los alumnos, especialmente el de los internos, muy poco ha dejado que desear. Se les ha visto a éstos bastante solícitos en el cumplimiento de sus obligaciones: en la oración de la mañana y de la noche, en la asistencia a la santa misa todos los días, en la visita al Santísimo Sacramento por las tardes antes de las clases; todas las semanas han confesado y comulgado, como se ordena en el Reglamento interior,

sin contar los días que por devoción lo han hecho entre semana, y en todos los domingos y días de fiesta no han dejado de rezar el Oficio Parvo a la Santísima Virgen. Tuvieron ocho días de retiro, al empezar el curso, con los PP. Profesores, así como también el del primer domingo de cada mes. Celebraron con el debido recogimiento las novenas de S. Luis y de su Santo Patrón, distinguiéndose en esta última, dando particular esplendor a los tres días últimos y en especial al día de la fiesta, a cuya solemnidad contribuyeron no poco los alumnos externos.

En éstos hay que alabar su amor al Seminario y su buen comportamiento y disciplina. Los sábados, después de las clases de la tarde, han asistido a la Salve cantada, y los domingos y días festivos por la mañana, a Misa y catequesis. Tampoco han dejado de cumplir con el mayor gusto con las confesiones y comuniones que según Reglamento se les ha ordenado.

Ciertos defectillos que se pudieron notar en cursos anteriores tanto en unos como en otros, han llegado a corregirse por completo, si bien echando mano, aunque en casos muy contados, de remedios algo fuertes y en cierto modo heroicos, separando al que se conceptuaba como irremisiblemente perdido: prueba palpable de que algunas veces medidas de este género, aunque sensibles y dolorosas, son de todo punto necesarias.

Gran entusiasmo y mucha vitalidad han ostentado los alumnos todos, no sólo en lo que afecta a su comportamiento y al cumplimiento de sus deberes religiosos, que es lo que particularmente nos consuela, sino también en los actos públicos, habidos con motivo de las Fiestas Patrias y Fiestas de la Raza y de la Primavera. En el mes de septiembre se organizó una excursión de todo el Seminario a la histórica pampa de Quinua, y más adelante, el 21 del mismo mes, con motivo del onomástico de nuestro venerable Prelado el Ilmo. Sr. Obispo, se dió una Velada Lírico-Dramática que justamente llamó la atención, dejando a los concurrentes, que fueron de lo más selecto y numerosísimos, llenos de satisfacción. De todas estas actuaciones y de otras muy importantes hay reseñas detalladas en la revista *La Aurora*.

### *c) Un gran premio a dos seminaristas*

A fin de que sirva de estímulo a sus compañeros de colegio, debo hacer referencia al triunfo, en verdad muy honroso, que han obtenido en el Se-

minario Central de Santo Toribio dos alumnos pertenecientes a este de S. Cristóbal.

Se trata de un reñido concurso en el que había de ponerse a competencia la buena conducta y el aprovechamiento literario, particularmente en lo referente a las asignaturas de Filosofía, Latín, Historia y otras a fin de otorgar, entre los más sobresalientes, tres becas en el Seminario Latino Pfo-Americano de la Capital del Orbe Católico. Muchos fueron los opositores, al principio parece que llegaron a muy cerca de sesenta, después se fueron dando de baja algunos hasta quedar reducidos a unos veintitantos, viniendo a salir triunfantes de sus rigurosas pruebas sólo cuatro de ellos, dos de los cuales, D. Manuel Serpa y D. Amador Olivás, han hecho sus estudios de la Media en este Centro, como bien lo sabéis muchos de vosotros. Los dos se encuentran ya sin novedad alguna en Roma hace algunos meses. Dios quiera hagan los mayores progresos en la ciencia y en la virtud.

#### *d) Prácticas de clase y nuevo material*

Enemigos de todo lo que significa rutina, este año, lo mismo que en los anteriores, se han hecho las debidas prácticas en cada clase. Deben hacerse notar las verificadas con el microscopio solar. A este aparato, como oportunamente se ha hecho saber, le faltaba para su funcionamiento la lente del objetivo, defecto que se ha podido corregir con el auxilio de la lente del microscopio ordinario, que para este objeto nos le prestó un amigo nuestro. Debido a esta circunstancia, se ha podido usar el mencionado aparato haciendo algunas proyecciones de insectos, tejidos, células, circulación de la sangre, glóbulos de la misma, cristalización, etc., muy interesantes.

El material de enseñanza se ha enriquecido con una preciosa colección de minerales, debida a la amabilidad nunca bien correspondida del ilustre ingeniero Ernesto A. Baerti, director de las minas de Santa Inés (Huancavelica). He aquí la lista de los ejemplares con que nos ha obsequiado: asfaltita, plata nativa, argirosa, tres ejemplares de galena, cornalina, calcedonia, arsénico nativo, rejalgar, cinabrio, dos ejemplares de piritita, tres o cuatro de cuarzo, rosicler, chalcopirita, blenda, obsidiana, estibina, baritina. De estos ejemplares, si se exceptúa uno o dos, los otros son de buenas proporciones, habiendo algunos que pesan un kilo o poco menos.

### e) *Laboratorio Histórico Olivas-Escudero*

No se puede pasar por alto, aun a costa de sacrificar por un momento más vuestra benévola atención, un hecho que tuvo lugar en este mismo local el día 1º del presente mes. Me refiero a la instalación de un laboratorio de historia del Perú con el título de *Laboratorio Histórico Olivas Escudero*.

Idea feliz fué esta del eminente orador y especialista en el estudio de la Historia patria el doctor Izcue, profesor de la Universidad Católica de Lima y fundador también del Laboratorio que se halla establecido en la citada Universidad con el nombre de Laboratorio Histórico Blas Varela; idea feliz, sí, y al propio tiempo altamente honrosa para este Centro, pues con este nuestro son dos los laboratorios de este género que se hallan establecidos en toda la República.

No hubo gran aparato para llevar a cabo esta instalación. El lugar designado para este acto fué el salón de la Biblioteca; los concurrentes, el Ilmo. Mons. Obispo de la Diócesis, el Ilmo. P. Irala, los PP. Franciscanos, el director del Centro Escolar con algunas otras personalidades que se interesan por esta clase de estudios, los profesores del Plantel tanto de Media como de la Primaria, y casi todos los alumnos, particularmente de los años superiores.

En qué consiste esta clase de laboratorios, cómo deben funcionar, cuáles son sus fines prácticos con algunas otras cosas referentes al asunto, fué objeto de una larga y elocuentísima conferencia que, con tal motivo, nos dió el mismo Dr. Izcue, durante la cual fué interrumpido muchas veces con vivos y nutridos aplausos.

Ojalá que el profesor de Historia patria, en los cursos sucesivos, sepa comunicar a los alumnos el debido entusiasmo y sacar el provecho conveniente en esta clase de investigaciones, empezando por terminar en el curso próximo la organización que en éste apenas si se ha podido incoar por causa de hallarnos preocupados con el trajín de los exámenes.

### f) *Medallas de fin de curso*

Este año no se otorgará la medalla de oro y de plata, no por otro motivo, sino por lo que establece expresamente la ley tanto del Reglamento

general como el del Interior, y es que no se otorgue sino a aquellos alumnos de mayor aprovechamiento que hayan terminado la Media, lo cual este año no ocurre.

### *g) Recuerdo de gratitud*

Deuda sagrada es el dedicar en estos momentos un recuerdo de gratitud también al gran amigo, al excelente coronel M. C. Bonilla, que ha pasado entre nosotros una temporada en calidad de Comandante de la IV Región, reanimando el patriotismo y refrescando ideas de acontecimientos tan importantes como la batalla del 9 de Diciembre, a la vez que cumplía con la alta misión que le hubiera traído por segunda vez entre nosotros.

De memoria imperecedera será aquel día célebre del 9 del actual en los campos gloriosos de Quinua, donde personalidades de tanto relieve como el Illmo. Monseñor Obispo que hoy preside este acto y el señor Ministro de la Guerra el coronel Alvarez, el Presidente de la Corte Superior doctor Ruiz de Castilla, el señor Prefecto G. Otero, el señor Alcalde doctor Guillén Valdivia, el doctor Izcue y el mismo coronel Bonilla, en vibrantes y elocuentísimos discursos ante el monumento que recuerda tan altas hazañas, emularon en dar cada cual la nota más noble de patriotismo, haciendo cumplido elogio de vencedores y también de vencidos; donde los ecos de la Marcha Real se confundieron con los del Himno Patrio, y donde, realizado el pensamiento de la recostitución de la pelea en forma emocionante y sublime, se unieron las dos banderas, blanca y roja, roja y gualda, con la tricolor de la gran Colombia, en ósculo de íntima y cordial amistad que olvida los resentimientos que pudo haber, no como enemigos que nunca lo fueron, sino como leales contendientes, para pensar en un futuro rebosante de halagadoras perspectivas.

Obra de tiempo ha sido ésta, obra también de cordura y de la educación sólida, pero el chispazo hay que atribuirlo en gran parte al genio y al corazón del mencionado coronel Bonilla.

Ayer se fué y todo lo que ha hecho es motivo de que se le recuerde con cariño y admiración. El Seminario tiene motivos especiales para ello.

Fuera del premio que ha creado, como cosa especial suya, para el alumno de cualquiera de los planteles de esta ciudad más aventajado en los ejercicios militares, este mismo señor Coronel, con una galantería que no sabremos como corresponder, nos ha entregado personalmente, aunque



para este año solo, otro premio especial para el alumno que se halle en iguales condiciones; pues ha llegado a enterarse que el Colegio-Seminario, entre todos los planteles de la ciudad, ha llegado a descollar en esta clase de ejercicios. Este premio consiste en una hermosa medalla de plata dorada con el escudo de la República y dos fusiles cruzados.

*h) Balance del movimiento de Matriculas y Exámenes  
de 1901 a 1919*

Años	Matriculados	Sobresalientes.	Buenos	Aplazados	Total de exámenes
1901	—	256	93	00	349
1902	—	315	116	00	431
1903	214	189	202	8	459
1904	221	134	355	26	515
1905	181	262	207	23	497
1906	179	344	163	23	530
1907	155	247	200	11	458
1908	154	276	367	28	671
1909	147	436	405	20	861
1910	179	406	449	55	910
1911	162	101	356	148	605
1912	82	115	276	22	413
1913	207	223	446	18	687
1914	236	225	553	85	863
1915	298	254	669	14	937
1916	325	283	582	80	945
1917	303	312	636	70	1.018
1918	280	230	771	44	1.045
1919	262	275	817	36	1.110

Como a simple vista se puede notar, el año 1916 fué cuando la matrícula, en conjunto, se elevó a mayor altura, a pesar de los trastornos económicos que nos trajo la guerra mundial.

No dando el local para más, y temiendo fundadamente que la matrícula fuera elevándose todavía en los años consecutivos con perjuicio de la enseñanza y de la higiene, se pensó en adoptar dos medios principales para

contener el número: uno indirecto y otro directo; el indirecto, duplicando los derechos de matrículas y de exámenes, hasta rebasar los derechos que el Colegio Nacional tenía asignados para sus alumnos; y el directo, suprimiendo un año de la Primaria, el más numeroso, el segundo año.

Esto dió el resultado apetecido: bajó la matrícula de Primaria, cuyo local no podía contener el número de matriculados por ser bastante reducido; pero en Media, a pesar de estas trabas, siguió el aumento. Esto explica, a su vez, el aumento en el número de exámenes de los últimos años, disminuyendo en general el de la matrícula, porque en los de Media se computan los exámenes por el número de asignaturas, no así en la Primaria, que se toma el número de los exámenes uno por cada individuo, con la nota del promedio general de las diversas asignaturas que estudian en cada año.

Para darse cuenta cabal de lo que significa este número tanto de los exámenes como de la matrícula, compárese con el del Colegio Nacional, el primero del Departamento. El año de 1916, por ejemplo, tuvo: matriculados, 109; sobresalientes, 102; buenos, 304; aplazados, 104; total de exámenes, 510. Compárese con la de los dos años del Seminario inmediatos a nuestra llegada. La desproporción de los sobresalientes con relación a los buenos es algo que llama la atención, lo mismo el que no se vea ningún aplazado. Es de advertir que ya por este tiempo el actual señor Obispo había dejado sentir su eficaz influencia en la reforma de los estudios del Seminario.

#### **IV—Despedida: dos palabras de gratitud**

Señores: nuestra misión está concluida. Si en esta nuestra gran empresa de hacer todo el bien posible a la noble juventud de estas regiones por medio de la educación e ilustración, hemos quedado más cortos de lo que corresponde a nuestra misión y de los altos fines que nos habíamos propuesto, obra nuestra será, que al fin somos humanos, para lo cual no me atrevo a implorar la indulgencia y el olvido, ya que por condición noble de vuestros ánimos sabéis ser tan indulgentes; si hemos tenido algún acierto, si hemos conseguido hacer algo del bien que nos habíamos propuesto, atribúidlo, más que a nosotros, al que es fuente y principio de toda salud y perfección, para quien sea todo el honor y toda la gloria.

Pero si nuestra misión la podemos dar por definitivamente concluida,

no así han terminado nuestros deberes y relaciones para con este Centro de nuestros amores y de nuestros pasados desvelos. Allí donde la obediencia nos destine, allí irá con nosotros el dulce recuerdo de los días que aquí hemos vivido; la perpetua memoria de los tres hermanos nuestros, muy llorados, cuyos restos así como la salud de sus almas, encomendamos muy de veras a su divino Creador y a vuestra acendrada piedad cristiana; allí la inmensa y la más profunda gratitud; oh, sí, gratitud, en primer lugar, para nuestro venerable e Ilmo. Prelado, el cual ha tenido para nosotros atenciones de amoroso padre, que no olvidaremos nunca; gratitud para todos aquellos que con nosotros han llevado el peso del magisterio; gratitud para los alumnos, siempre tan afectos a sus superiores, siempre tan generosos y tan nobles; gratitud para todas las autoridades, para todas las clases y para todos y cada uno de los individuos de esta culta sociedad de Ayacucho, pues de todos, sin excepción, hemos recibido consideraciones que jamás se borrarán de nuestra memoria.

Haga el Señor que, en justa correspondencia de la cariñosa hospitalidad que habéis otorgado a sus ministros aunque indignos, derrame el cielo raudales de gracias y de bendiciones sobre esta su viña predilecta para que lleve fruto pero fruto abundante y copioso.

HE DICHO.

*Discurso que leyó e Ilmo. Mons. Obispo al terminar el P. Rector la lectura de su Memoria.*

SEÑOR PREFECTO;

R. P. RECTOR;

SEÑORES:

Mi corazón se halla profundamente emocionado al considerar que la presente actuación sea la última presidida por vos y por vuestros dignos hermanos en religión.

Durante 17 años habéis tenido a vuestro cargo la dirección de este importante plantel de educación eclesiástica y literaria.

Del fruto obtenido con vuestras constantes labores díganlo:

Las muchas vocaciones eclesiásticas cultivadas, cual tiernas plantas, por vuestros cuidados paternos y que hoy forman casi la mayoría del clero diocesano, contándose entre ellos a varios laureados de Doctores en la Facultad de Teología.

Díganlo también la multitud de jóvenes que con la sólida y cristiana educación recibida aquí, unos se abrieron brillante porvenir en las diversas Facultades de la Universidad Nacional, y otros son dignos padres de familia y ciudadanos útiles a la Patria.

Fruto de vuestro celo sacerdotal ha sido el esplendor del culto divino cultivado con tanto esmero en el hermoso templo anejo al Seminario, especialmente con la dirección espiritual de la Asociación de los SS. CC. una de las más numerosas y florecientes de la ciudad.

Por vuestras *Memorias* anuales y las de vuestros antecesores, consta de un modo detallado todo cuanto ha ganado este plantel en el orden religioso y científico en los tres lustros transcurridos.

He sido testigo presencial, en los exámenes finales de los cursos más importantes de vuestros alumnos, y debo cumplir un deber de estricta justicia haciendo constar que ellos han sido plenamente satisfactorios, a pesar del rigor con que se han verificado.

No es, pues, extraño que esos alumnos, al pasar a cursos superiores, se hayan distinguido por su notorio aprovechamiento en las Facultades universitarias, especialmente en el Seminario Central de la Metrópoli, como lo comprueba evidentemente el hecho honrosísimo promovido por el Excelentísimo Nuncio Apostólico en el presente año para la concesión de tres becas creadas por él en el Colegio Pontificio Pío Latino Americano: sólo cuatro salieron victoriosos, de entre los muchos presentados a esos certámenes tan rigurosos; y de esos cuatro, dos son, señores, lo digo con noble orgullo, dos son alumnos de este Seminario, que ahora se hallan ya en la Ciudad Eterna, emporio de las ciencias sagradas.

Y a pesar de estos y otros muchos beneficios dispensados a nuestra Diócesis ¿habéis resuelto, venerables Padres, abandonar este suelo fértil donde sembrásteis y habéis cosechado tan óptimos frutos durante los años de vuestra permanencia?

Sois hijos de la obediencia y ella os llama, os arranca, sin duda, con la amargura de vuestro corazón, porque no podéis dejar de conocer la estimación y cariño que se os profesa, como lo han manifestado todas las clases sociales por las diversas *actas* elevadas a la Nunciatura Apostólica y aun al Supremo Gobierno, solicitando vuestra permanencia.

No obstante de todos estos antecedentes y de mis gestiones oficiales, no hemos podido conseguir la nueva prórroga de nuestro fenecido contrato.

Todas las Comunidades religiosas se lamentan de la falta de personal aún para la conservación de sus más importantes centros de acción y esta

ha sido la causa única de la aparente intransigencia de vuestros superiores de la Orden.

RR. Padres: Nada digno para vosotros podemos ofrecer en este momento, fuera de la más ardiente gratitud de vuestros antiguos y actuales discípulos, de los padres de familia, del Clero de la Diócesis, y la mía en especial.

Sí, la mía; porque conmigo habéis compartido unas veces bebiendo hasta las heces el cáliz de las tribulaciones propias de nuestro sagrado ministerio, y otros las delicias espirituales con que el Señor suele favorecer a sus fieles servidores.

Ojalá que la divina Providencia nos envíe otros nuevos operarios, igualmente dignos como vosotros, para el cultivo de esta *porción escogida de su viña*.

Mientras tanto, ya tenéis, queridos Seminaristas, vuestro nuevo Rector, que, a pesar de su avanzada edad, se ofrece con todo su afecto para servir en ese delicado cargo; vivirá junto con vosotros en este mismo plantel, desplegando todo el interés posible para que no se marchiten estas hermosas flores del jardín de la Iglesia ayacuchana.

Ese viejo que os ofrece sus pequeños servicios, pasó casi los cinco lustros de su sacerdocio consagrado exclusivamente a la enseñanza de la juventud de su Departamento: estando ejerciendo esa misión, se le puso la pesada cruz del Episcopado que, por una gracia extraordinaria del Señor, la lleva ya durante veinte años; y hoy la necesidad le impone juntar esos dos polos opuestos, la juventud y la vejez, bajo el abrigo de estos claustros y las caricias de sus más tiernos hijos, mientras que el Señor dispusiere de él lo que fuere de su mayor agrado.....

Señores: queda clausurado el año escolar de 1919.

(Concluirá.)

---

## Correspondencia del P. Flórez.

(Conclusión.)

Mi Señor: siento haverle sido ocasion a VS. de tantas molestias con mis cartas familiares, escritas con llaneza amigable (por la dignacion de VS.) sin esperar que de ellas hiciesse texto para redarguciones serias. Mi primera propuesta de seis Medallas fue con la expresion de que *supongo que VS. no querrá soltar ninguna de las dos de C. C. A. aunque le ofrezcan &c.* Este ofrecer entendi yo por *las dos*, inmediatamente enunciadas, y VS. con razon le entendió de una sola, por prometerlo assi la clausula, no estando obligado a mirar a mi mente, sino a las palabras; Yo atendi a la mente, a quien solo tenia presente, por no guardar copias de las cartas, que escribo con amistad. VS. me transcribe la primera clausula: pero siendo propuesta de quien entra *suponiendo que no querrá VS. soltar ninguna*, creo que no se la puede calificar de palabra dada en ajuste, quando la expresion es dar por supuesto que no podrá haver ajuste. Y aunque V. S. la tome como oferta de quien está ya ajustado el cange, no se yo con que razon añade en su ultima que era oferta *aceptada* por VS. Su primera respuesta fue poner al margen el nombre de *treinta y una* ciudades, cuyas Medallas le faltan, expressando en el texto, le avisase, *si puede* favorecerme con alguna moneda legible *de todas ellas*. Esto creo no es *aceptar* la oferta de cangear con quien solo expresse a *Ebora, Ilipense, Ilurco, Lælia, Lastigi* (que son cinco). Yo respondí a vista de pedir V. S. 31 ciudades por una, que parece no gustaba hablar de canges: a lo que se digno VS. prevenirme, que me explicase mas, y digesse las que quería alargarle (lo que creo no es tampoco aceptacion de la primera oferta, o propuesta) y yo ofrecí a *Ebora, Elipense, Sætabi* y otras tres en cuyos terminos creo nos apartamos ya de la primera propuesta, pues se llegó a hacer segunda: y esta, lejos de ser aceptada, vino recargada con pedir un *Ilurco, Lælia, Lastigi*, demas de las seis de mi segunda propuesta, y otras dos mas raras de Segovia, y Toledo: lo que me parece no es aceptacion de mi primera propuesta, ni aun de la 2.<sup>a</sup> En vista de esto me aparté yo de la demanda,

viendo nuestra diversidad de pareceres. Con que no se yo porque esperaba VS. que *estaba desde luego hecho el cange* por seis Monedas de Ciudades y tres de Colonjas, quando al tratar de cambio nunca ofrecí yo nueve de las Ciudades que VS. pide, ni VS. ha aceptado mi propuesta, pidiendo siempre mas de lo que yo he nombrado. En fin, mi Sor., esto es como otras materias que piden dos voluntades: y en no queriendo más convenir con lo que otro le ofrezca, nadie podrá culparle. Los dictámenes suelen ir tras de las passiones, y cada uno abundará en su sentido. VS. se persuadirá a que si tuviere duplicadas sus dos Medallas, eran tristes Monedas: y yo digo, que aunque logre quatro de cada una, es por si sola la una tan rara, como acompañada, por quanto este valor se mide por aquellos que no la tienen, y si son muchos es rara, aunque uno tenga dos.

Estimole a VS. la oferta de la bilingue CEL, que tengo desde que empeze a recoger Medallas. La que no puse en mi Índice, por estar colocada entre las desconocidas. Y vuelvome al principio de que siento mucho haberle fatigado a VS. tanto con mis explicaderas y bagatelas, poniendole en ocasion de concertar con un pobre frayle, que empezó y desea acabar, con buena fe, por lo que le suplico perdone lo que le he dado que sentir, y mande a este su siervo, que queda siempre a sus ordenes, rogando a Dios le prospere ms. as.

Madrid y Mayo 3 de 55.

B. l. m. de VS. su menor Sor. *Fr. Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sr.

---

Mi Señor. Y mi Dueño: llegue a esta de VS. sin novedad, pues los ojos perserveran todavía en la terquedad antigua, y solo me resta la esperanza del tiempo de calor, pues todavia prevalece el fresco. En Coruña recogí unas 20 Monedas, pero ninguna rara. Hay tambien algunas inscripciones: pero no existe señal de Amphitheatro, sino de un Theatro indeleble, por quantó estan grabadas sus gradas en peña viva.

Las Monedas y el libro están con botas y espuelas para pasar alla a la primera ocasion: y me alegrara tener alguna de las que VS. pide en lugar del *Claudio*, porque le juzgo mas raro que otras de las que VS. expressa. He hecho algunas diligencias para conmutarla entre los aficionados, y hasta ahora no han surtido efecto. Andaré a la mira para que se trueque aun en caso de estar allá el *Claudio*.

Estos días he tenido un gran cange con el Mercenario de Cadiz, que vino aquí con sus Monedas: y mañana espero otro con un Valenciano. Si VS. quiere deshacerse del *Recaredo* que tiene, podra ir un *Asido* muy raro, y muy integro, que me ha costado muy caro, por ser precioso.

A todos estos Señores mil memorias, y mande VS. a este siervo y Capellan que pide a Dios le guarde y prospere ms. as.

Madrid y Junio 4 de 57. *Florez.*

Sr. de Velasco, mñ Sr.

(Escrita por el padre Méndez y firmada solamente del P. Flórez.)

Mi Señor, y mi Dueño: siento las circunstancias que intervienen sobre la especie de essa Real Academia: pues la combinacion con las dos de esta Corte, no me permiten formar pretension con otra de afuera; y assi nos quedamos como estabamos, a excepcion del nuevo titulo con que la Benevolencia de esos Sres. se anticipó a honrarme, dejandome perpetuamente obligado al reconocimiento y gratitud, con que siempre preconizaré sus favores, y mostraré en el efecto de contribuir en quanto pueda complacerles con todo lo que huviere en mi Estudio. Interin suplico a VS. se sirva manifestarles mi eterno agradecimiento; pues la combinacion de lo que acá passa no me puede defraudar la gloria de lo que allá me han favorecido (1).

Las Monedas y Libro no han ido ya por falta de persona segura, y lo grande y corpulento del Ptolomeo piden sitio desocupado, no atreviendome a fiarle a corsario, porque no saben precaverse de las cargas de aceyte. Acaso por esto irán primero las Medallas, pues no ocupan al portador; y me alegrara que pudieran ir otras Municipales de las que a VS. le faltan, y yo tuviese, si estas huviessen sido adquiridas por ajuste de reales: pero tomadas en cange de otras mas costosas por la mania que yo tengo en las de España; no debe V. S. pagar mi locura. Segun lo feliz que es en adqui-

(1) La Academia de referencia es la Real de Caballeros de Valladolid, la cual envió el título de académico al P. Flórez, sin solicitarlo por parte de éste, como se ve en el texto. El P. Méndez debió de ignorar la existencia, fecha y circunstancias de dicho título, por cuanto nada nos dice sobre el particular, tratando, por otra parte, bajo el año 1758, y con bastantes detalles, del concedido al P. Flórez por la Academia del Buen Gusto de Zaragoza. Sólo en la nota final del texto de su obra nos habla de un elogio pronunciado eu 1774 por el Secretario de la Academia valisoletana, D. Diego de Sierra, a la buena memoria del P. Flórez, a quien se le llama historiador geógrafo y Académico honorario. Pero parece contentarse con apuntar solamente este dato, sin añadir otras noticias que demuestren su conocimiento de la historia de aquel título.



rir las de nuestras Colonias, nos debemos prometer, que tardará bien poco en lograr mucho con que tentarme. Interin si VS. no busca en la Medalla de Reccaredo, mas que el ser de nuestro 1 Rey Cathólico, le podre yo servir con otra de oro del mismo Rey, *emerita victor*, de mucha integridad, que tengo en dos cuños materialmente diversos del mismo pueblo pero essa creo ser de otro diferente; y assi ambos podemos quedar contentos: uno por tener Moneda mayor, mejor conservada, y de ciudad Matriz: otro, por aumentar reverso, no solo en diversidad material, sino de pueblo. En todo lance quedo a las ordenes de VS. deseando complacerle en quanto pueda. &c.

Madrid y Junio 11 de 57.

B. l. m. de VS. su af.º y seg.º Sr. *Fr. Henrique Florez*.

Sor. de Velasco, mi Sr.

---

Mi Señor. Vino ayer el título de Académico, como VS. previno, y hoy va mi respuesta por mano del Sr. Secretario que me envió el nombramiento. En ella doy a todos las gracias con ingenuidad, y en esta a VS. por lo que ha influido en ello: pues aunque yo estaba con animo de no entrar nunca en ninguna Academia, por el ceño con que miran a los frayles; la de estos Señores ha congeniado tanto conmigo, que no solo me obliga a mudar de parecer, sino a darles las gracias.

Procuraré saber lo que toca a la Obra del Obispo de Palencia. La mia no pone lugar ni año de impresion, y es de Udalrico Gallo: pero parece no poder ser del año de 1468, porque al fin de la materia expresa un successo del año siguiente de 1469, lo que parece obliga a decir que se imprimió despues. Recelo que el de VS. sea identico, y sino, tendrá el mio a su disposicion. Es de bella carta, de encuadernacion de pasta nueva.

El Libro y las Monedas estan quejosas de que haviendo prevenido a muchos la indagacion de quien passase allá, no han hallado quien las lleve. Iran con el primer Ordinario, y con la prevencion correspondiente.

Sin duda me equivoqué sobre la Moneda de Recaredo, creyendo que era de éste el reverso de *Bergi*, que es uno de los muchos que me faltan: con que si VS. le quiere conmutar con mi precioso *Asido* volará éste acia allá: y sino que venga en su lugar el Denario de Carisio con *IMIRITA*, el qual con otras Monedas se nos passaron con la prisa, y siempre tendra VS. mucho con que adelantar, segun la gran copia de su caudal.

Yo quedo siempre a sus ordenes rogando a Dios le guarde y prospere ms. as.

Madrid y Junio 22 de 1757.

De VS. *Florez.*

Sr. de Velasco mi Señor.

(Escrita por el P. Méndez y firmada por el P. Flórez.)

Mi Señor. Dneño mio: mucho siento lo que VS. me dice de que no han llegado las Monedas de oro, que remiti antes del Libro por mano de un Campesino que vino aqui por ellas en nombre de VS. y por tanto se las entregué. Es persona conocida de un Religioso de mi casa que le trajo a mi celda: y assi creo que no pueden desaparecerse: pero siento la tardanza. Llamase D. Geronymo Morejon,

El P. Arriaga no ha llegado: pero mi *Asido* esta prevenida dias ha, aunque VS. no quiere creer que si vamos a ponderar abujetas saldran mejores las mias, no solo por lo mucho que me costó la Medalla, sino por lo rara que es de suyo, faltando a los mas de los aficionados de la Andalucia, y el Denario de Carisio le traen todos los Autores de Familias: de suerte que mi Medalla me havia de adquirir sin duda, alguna inedita, mas apreciable que essa: y siempre que V. S. quiera devolvere el Denario por el *Asido*.

Mis ojos se han vuelto a destemplantar un poco, sin haver usado de la pluma para el libro, y con esto no se adelanta nada.

Quedo siempre a las ordenes de VS. rogando a Dios le prospere ms. as. y traiga acá quanto antes. Madrid y Julio 16 de 57.

De VS. *Florez.*

Sr. de Velasco mi Sor.

(Id. íd.)

Mi Señor. Dueño y amigo: no estaba olvidado de la especie del Libro: pero el caso es que nadie de esta Corte ha visto ni conoce la impresion de Palencia del 1470. reduciendose las que hay aqui a la que V. S. tiene y assi hasta ahora no adelantamos nada.

Mi Libro de Medallas se concluyó dias ha: pero las carabanas de las Licencias le han detenido un mes: espero que empieze luego la impresion, y

que pueda publicarse para año nuevo. Mis ojos están mejores: pero no acaban de enjugarse del todo.

El *Perizonio* está a la mano: pero no irá hasta que le acompañe el libro de las Medallas. Remiti a VS. quando recibí el Denario de Carisio, otro de Augusto por el correo, y sentiré se haya perdido, pues era muy hermoso, y no he sabido que llegase a sus manos. *Aíva* esa cabezera del Capítulo 1.º la España con su Rodela, y dardos en figura de Minerva con la Galea y Peto de Medusa recibiendo Medallas que la sirve un Genio y ella las reparte a otros: uno muestra la recibida a la Historia para que la descifre. Hércules mira lo que con el tiempo se descubre en la tierra que él pisó y donde puso sus colunas. En estas por tropheo van las armas de los Cantabros que constan por las Medallas. Es lo mas bien grabado que se ha visto en Libro de Españoles: pero buenos 30. doblones ha costado. Estimela V S. pues es la primera que sale de fuera, y mande a su siervo, *Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sor.

(*Al principio y al margen: Madrid y Octubre 4 de 57.*)

(*Acompaña la hermosa lámina de que se habla en la carta.*)

Dueño mio: tengo esos libros: y ambos son buenos, assi la Liturgia de Pinio con sus adjuntos, como el Missal Mixto, que aunque esta nueva edición no corresponde a la elegancia del día, en fin suple la falta de la antigua.

Mi libro tiene ya unas 509 paginas pero le falta mucho, por salir muy cargado. *Aí va* la Medalla del retrato del Rey y un borrador del Mapa. Mil años ha que no veo una Medalla: todas se deben de quedar en Valladolid. Venga a lo menos la Goda de Sisebuto, quedandose con Recaredo, y irá algo de otra casta, u de otro Godo. Memorias a esos Señores y mandar a este su capellan *Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sor.

(Original del P. Flórez, sin fecha. Se encuentra adjunto el mapa de los pueblos españoles que batieron moneda, según se encuentra en la obra de medallas del mismo P. Flórez.)

Mi Señor: celebro la fortuna de las nuevas adquisiciones, y por eso no se halla nada por acá, porque todo se va acia allá y estoy tan lejos de te-

ner media docena de Denarios de Galba con Hispania, que ni uno siquiera tengo: lo mismo me sucede con la Legion V. X. de Patricia, pues solo tengo esas Legiones en *Emerita*.

Mi cabeza todavía no es buena, y los ojos se quejan. Hoy se acaba de imprimir el último pliego de mi Obra que se entregará a la Corte antes de salir de aquí y podrá publicarse a fin de éste, o principios del siguiente Su coste pasa de setenta mil reales incluida la encuadernacion, con mas de cien mil de paciencia en un continuo lidiar con oficiales sin honra, ni palabra.

El Libroero D. Angel Corradi tiene los Libros que VS. me avisó del Missal Muzarabe y la Liturgia Hispanica, y si no estoy equivocado, pide por la una Obra cinco pesetas y siete por la otra.

Quedo a las ordenes de VS. rogando a Dios le guarde y prospere ms. as. Madrid y Abril 8. de 1758.

De VS. *Florez*.

Sr. de Velasco, mi Sr.

(Escrita por el P. Méndez y firmada por el P. Flórez.)

Mi Señor: ayer salió de aquí el Arriero Silvestre Martin, que lleva los Libros y las Medallas: y van sin pagar el porte, para que esse corto cebo le obligue a presentarlos luego. Con los de VS. va atado otro Libro para essa Academia, porque no se quien es el Secretario: y assi suplico a usía se sirva enderezarle, pues dentro lleva carta. El arriero me cogio de repente, y con esso sé me pasó el Libro de Perizonio, que irá a la primera ocasion. Los Libros se han repintado algo al tiempo de la encuadernacion, por quanto no han cessado aqui las lluvias, que han ocasionado una perpetua humedad. Ahora veremos como se porta VS. con el frayle, gratificandole con algunas buenas Monedas. Los otros Libros que VS. tiene mencionados, son como Libros de Porteria, prontos y francos para el primero que acunda. Yo por varios acontecimientos tengo hecho quarto voto de no comprar Libros para otro: y assi puede VS. mandar en lo demas que se le ofrezca, a este su siervo que queda rogando a Dios prospere a VS. ms. as.

Madrid y Mayo 3. de 1758.

De V S. *Florez*.

Sor. de Velasco, mi Señor.

(Id. id.)

Ilmo. Sr.

Dueño mio: celebro la noticia del arrivo a asa capital: y aunque al principio cause alguna novedad, presto se remediará, pues esa tierra es el Paraíso de España. Mi viage como fue largo, ocupa relacion de muchos pliegos: pero acerca de reclutas literarias, lo principal fue (como dige) el gran tomo en fol. gotico legitimo de las obras del Obispo Tajon.—Dos goticos de las Obras del Presbitero Beato de Lievana, para publicarlas cotejadas con varios codices.—Un codice grande de vitela en fol. Santoral.—Historia de Atienza.—Otro en fol. Historia de Estella.—Un Ms. casi coetaneo del Conde de Lucanor.—Monedas muchas. Las mas notables el gran bronce (?) de C-A. Tiberio a caballo, Tabla 8 n. 7. el *Clounio*, una inédita de *Nasica*, dos godas, una arábica con cabeza humana: y otras Romanas y de España.—Pesas de las ruinas de Osuna.—Fragmentos de las ruinas de Numancia, y algunos libros raros, impressos.

En linea de Historia Natural, muy poco: pero se resarce por nuevas adquisiciones, que acaban de llegar de America, y de Paris. En el Gabinete de la Sra. Carmona hay unas piedras *arborizadas* de Lanjaron. Si buenamente pudiere lograrse alguna muestra, o pieza, aunque sea pequeña, la estimare, por no tener ninguna de esa tierra, y de aquella naturaleza, y doy el primer lugar a cosas de nuestro continente.

Ya estoy imprimiendo el Tomo 21 a que sucesivamente seguiran los otros, pues tres se hallan ya escritos: pero el impresor es de poco expediente, por lo mucho que con la Compañía de Libreros carga sobre todos.

Vea VS. Ilma. si por aca le puedo servir en algo, y mande en quanto ocurra, pues quedo todo suyo, y devoto siervo, *Florez*.

Madrid Octubre 13 de 66.

Ilmo. Sr. de Velasco, mi Sr.

---

Dueño mio, y Sr. Velasco: Lo que a VS. Ilma. le precisa a escribir cartas breves, obliga a que no se le escriban largas.—Prosit del *vrgi* o *ivrgi*.—No he visto el libro de la Historia literaria porque el titulo ofrece hablar de un tiempo mas remoto del perteneciente a mi asunto, en que me parece hay poco o nada del suyo. Yo estoy imprimiendo mi tomo XXI y acabando el de las Antigüedades Tarraconenses. El Gabinete de Historia Natural crece con felicidad. Estimo el encargo de piedra arborizada de Lanjaron: y mando a VS. Ilma. en virtud de Santa Obediencia que tome los negocios

con moderacion sin matarse y a mi me mande en quanto le pueda com-  
placer, pues quedo todo suyo, *Florez*.

Madrid Octubre 29 de 66.

Ilmo. Señor.

Doy a VS. las gracias como debo, por su favor y por lo que se me ofrece: haciendolo yo de nuevo y siempre a sus preceptos. El Rmo. P. Florez salio, habra diez dias, para Capitulo Provincial que se celebra en Madrigal, y alla estará unas tres semanas o poco mas: no dudo que apreciara la expresiones de VS. y la Piedrecita de Lanjaron. El tomo 22 le habra visto ya VS. en la Gaceta: el 23 que es de la misma Iglesia (Tuy) anda en censuras. Tras este creo que seguira el de la Cantabria.

Estuve con el librero Godos, y van 4 papeles: otros dos resultan para las citas de ellos, pero no se ha podido saber donde, o quando se venden o vendieron. Han importado 11 res. y medio que VS. dara orden satisfagan a Godos.

De Fr. Luis de Leon es tanto lo que hay recogido, que solo de lo Poetico se pueden hacer dos Tomos de a 4. metiendo en ellos el librito impreso (1). Si por ahi pareciese algo podra servir: y por aca puede VS. mandar a este su capellan que pide a Dios le guarde y prospere en su gracia ms. as.

Madrid y Mayo 8. de 1767.

B. L. M. de VS. su mas rendido siervo, *Fr. Francisco Mendez*.

Sr. de Velasco mi Sr.

Ilmo. Señor.

Por algunas ocupaciones precisas que han ocurrido no he podido dar respuesta a VS. hagolo ahora con gusto por remitir el Indice de las Obras

(1) Por este modo de escribir parece que no es la primera vez que el P. Méndez trataba con Velasco de las obras literarias de Fr. Luis de León. En la carta siguiente se incluye el índice de las poesías que formaban los dos tomos de referencia, los cuales aun fueron completándose con otras composiciones recibidas por el P. Méndez de diversas procedencias. Como es sabido, esa colección fué remitida a Monfort, impresor de Valencia, quien habia prometido publicarla, y fué un bien para el P. Méndez que no lo hiciera por el juicio nada favorable que merecía su poco gusto poético ya proverbial desde que el P. Merino trató de dicha colección. Publicóse ésta por fin un siglo más tarde en la *Revista Agustiniiana*, pero más a título de curiosidad que por creer encontrar nada nuevo perteneciente a Fr. Luis. Véase sobre este particular el vol. V. del *Ensayo*, pág. 388.

poéticas de Fr. Luis de Leon, que me ha parecido enviar en ese modo, para que si VS. tiene o sabe de algo con facilidad se sepa si lo hay, o no lo hay.

En lo demas no desisto de mi suplica, pues casi tengo por cierto que fue natural de Granada, aunqu Belmonte tenga algun derecho (1). El Rmo. Florez, llego bueno, a Dios gracias, y agradeci6 las memorias de V. juntamente con la noticia de la piedra de Lanjaron: va trabajando en sus cosas, y yo quedo siempre muy a los preceptos de VS. &c.

Madrid y Junio 9 de 1767.

B. L. M. de VS. su seguro Capellan y Servidor, *Fr. Francisco Mendez*.  
Sr. de Velasco mi Señor.

Indice alphabetico según empieza cada una de las Obras (esto es, Canciones, Liras, Sonetos &c.) del Mtro. Fr. Luis de Leon. Las que van con la nota de \* son las que se añaden en esta impresion.

- \* A cuenta quiero estar Señor contigo.
- \* Adan no pudo pecar.
- \* Adonde te abscondiste.
- \* Ageno del regalo de este suelo.  
Agora con la aurora se levanta.  
Aguero en la Jornada.  
Aí no te duelas tanto.
- \* Aí que inquieta vida.  
Alaba a Dios contino alma mia.
- \* Alaba, alma a Dios y todo cuanto.  
Alaba, o alma a Dios Señor de alteza.
- \* A la fe preguntó un villano rústico.  
Alargo enfermo el paso y vuelo cuando.  
Al campo va mi.  
Al canto y lira mia.
- \* Al cielo váis, Señora.  
Alma region luciente.
- \* Alma, al. Quién es?
- \* Alma alaba al Señor cuya grandeza.
- \* Alma que en la tiniebla de los vicios.
- \* Al tiempo que Titon los relucientes.  
Amor casi de un vuelo me ha encumbrado.

(1) Huelga todo comentario sobre esta indicación del P. Méndez por demasiado averiguada y sabida la patria del poeta.

- \* Aquel volver atras...
- \* Aquesto quanto al campo y su cultura.  
Aqui yacen.  
Aqui la envidia y la mentira.  
Ardi y no solamente.  
Asaz tenia guardada.
- \* Asiéntale a mi Rey mi Dios le dice.
- \* A Teresa célebre en mil conceptos.
- \* A ti Dios mio que en el cielo.  
Aunque en ricos montones.  
Aunque de marfil.  
Aunque de Scitia fueras.  
Aunque con mas pesada.
- \* Bendito y alabado.
- \* Benignidad y sin.  
Cantemos juntamente.  
Celebra alma al Señor y mis entrañas.
- \* Clara estrella del cielo.
- \* Comida celestial pan cuyo gusto.
- \* Comienza o lengua mia.
- \* Como el sediento corzo fatigado.  
Como la cierva brama.
- \* Cómo me andas buscando pues huia.
- \* Como ni trastornado.  
Como ni trastornado.  
Con paso presuroso.
- \* Con todas las entrañas.
- \* Cortar me puede el hado.  
Cumpliose mi deseo.  
Debajo de un roble que movido al viento.
- \* De caridad en vos la llama ardiente.
- \* Decidme, pensamientos amorosos.  
De claros Reyes.  
De lo hondo de mi pecho.
- \* Del sol ardiente y de la nieve fría.  
Desciende ya del cielo.  
Despues de tantos dias.  
Despues que no descubren su lucero.  
Dichoso el que.



- Dige sobre mi boca.  
Dime es de Melibeo este ganado.  
Dios es mi luz y vida.  
Dios mio hasta cuando.
- \* Divina Magdalena.
  - \* Divina Magdalena.  
Divina Majestad.
  - \* Divino Nicolás que has hoy salido.
  - \* Divino pan que das eterna uida.
  - \* Divino Redentor en quien espero.
  - \* Divino Sol en una Cruz traspuesto.
  - \* Dulcísimo Dios mio.
  - \* El agua viva de la eterna fuente.  
El aire se serena.  
El bienaventurado.
  - \* El cristalino cielo.  
El dulce y docto contender cantando.  
El hombre justo y bueno.  
Elisa ya elpreciado.
  - \* El que probar pretende la ventura.  
El sabio Salomón.
  - \* El Santo Oficio a una parte.
  - \* El Supremo y divino Evangelista.  
En el profundo del abismo.
  - \* En el tiempo que el Verbo eterno estuvo.  
En fuego Coridón pastor ardía.  
En la feliz salida.
  - \* En tan solemne y sacrosanto día.
  - \* En tanto que los Arabes.
  - \* Entre Monjas de valor.  
En vano el mar fatiga.
  - \* Estando en las riberas.  
Este favor de tí (que es el prostrero).  
Fecunda santidad seguido ejemplo.  
Folgaba el Rey Rodrigo.
  - \* Gloriosa Catalina.  
Gloriosísimo Diego.  
Hasta cuando Dios bueno.
  - \* Hermoso sol que en medio de ese cielo.

- \* Hirió, Señor, mi oído.  
 Huid contentos de mi triste pecho.  
 Ilustre descendiente.  
 Inocente Cordero.  
 Inspira nuevo canto.  
 Ya comienza el invierno.  
 Y dejas, Pastor Santo.  
 Jesusalen gloriosa.  
 La cana y alta cumbre.
- \* La gloria sablimada.  
 Lá madre de amor cruda.  
 Las Selvas cónmoviera.
- \* Llorando su pastor una pastora.  
 Lo que fecunda.  
 Los cielos dan pregones.  
 Los que tenéis en tanto.
- \* Lucero rutilante de la Aurora.
- \* Metido andaba en vanas alegrías.  
 Mientras que gobernare.  
 Mientras que te agradaba.
- \* Mil varios pensamientos.  
 Mi trabajoso día.  
 Mucho a la Majestad sagrada agrada.
- \* No con furor sañoso.
- \* No ha de pasar callando.  
 No siempre descendiendo.  
 No siempre es poderosa.  
 No se engañe el dorado.
- \* No trujo esposa a Troya cosa buena.  
 No viéramos el rostro al Padre eterno.  
 O cortesía, o dulce acogimiento.
- \* O Francisco glorioso.
- \* O no nacer jamás escojo.
- \* O sálvame, Señor.  
 O Venus tan temida.  
 O ya seguro puerto.
- \* Parir Virgen a Dios es un secreto.
- \* Por qué braman las gentes.
- \* Por qué las dañadas leyes.

Porque te das tormento.

Primero con el verso siciliano.

\* Publica lengua y canta.

Pues nos hallamos juntos Mopso ahora.

\* Cuan vanas y cuan breves son las glorias.

\* Cuando contemplo el cielo.

Cuando el sol.

Cuando en grave dolencia.

\* Cuando me paro a contemplar mi vida.

\* Cuando os miro mi Dios de amor herido.

Cuando presos pasamos.

Cuándo será que pueda.

Cuando tu Lida, me alabas.

Qué descansada vida.

\* Que haya el Verbo hoy dado.

Que Santos o que gloriosa.

\* Que tigre endurecido.

Que vale cuanto ve.

Quién es, o Nise.

Quien viere.

\* Quien vido tu excelencia aun no creada.

Recoge ya en el seno.

Rehuyes de mí esquivá.

\* Sacro Doctor que al cielo.

Señor aquel amor por quien forzado.

Señor, da al Rey tu vara.

Señor de mi salud.

\* Sentado en las riberas de los Ríos.

\* Sentáronse a una mesa pobre y rico.

Si en alto mar Lucinio.

\* Si en pan tan sabroso.

\* Si la nube de fe no mitigara.

Si Nise en tiempo alguno.

\* Si pan es lo que vemos cómo dura.

\* Subió la Abeja santa a aquel collado.

Tiéneme el agua de los ojos ciego.

Tornarás por ventura.

Tu Títilo a la sombra descansando.

\* Virgen en cuyo pecho y seno santo.

\* Virgen gloriosa y bella.

\* Virgen muy más que el sol resplandeciente.

\* Virgen que sobre todas las criaturas.

Virgen que el sol más pura.

Virtud hija del cielo.

\* Visitando su prima.

Un admirable cambio y nunca oído.

Un poco más alcemos nuestro canto.

\* Vuelvan los ríos su corriente suelta.

Vuestra tirana esención.

\* Vuestra tirana esención.

\* Vuestra tirana esención.

Un rico y soberano.

Fragmento de unas octavas a la Virgen que la primera dice:

Benignidad y sin igual clemencia.

y la última:

Cuando quisieren, Virgen, alabaros.

Fragmento de otras octavas que la última dice:

Y la mirlada dama quinta nona.

Ilmo. Sr.

Dueño mio: por la pregunta que se me hace, doy esta molestia. Mi cantabria no se ha empezado a imprimir: porque desde Agosto esta el original del t. 23 en la imprenta, y yo todavía en la prensa. Estoy imprimiendo desde Octubre otros dos Tomos ajenos: y tampoco se han concluido. Es increíble lo que se padece en las impresiones.

Esta semana proxima dice el impresor que empezará la Cantabria, pero el mapa le sacará aparte Lopez: porque no hallando quien ponga lo restante de la antigua Cantabria, no sirve para mi asunto.

Los libros de Fr. Luis están como estaban: pues ocupado yo con otras cosas no puedo hacerlo (1).

Las piedras en no estando arborizadas, no son muy codiciables para mi asunto, si no tienen alguna particularidad. El principe prosigue en su gusto de Gabinete de Historia Natural y estuvo con el dos mañanas sobre el asunto.

Quedo siempre de VS. Ilma. Mi Señor de Velasco.—Flz.

(Original del P. Flórez, sin fecha.)

(1) Noticia de absoluta novedad, pues no se sabía que el P. Flórez se hubiera ocupado de editar las obras del poeta. En ello parece que se interesaba Velasco y quién sabe si de éste partió la iniciativa. El intento no llegó a convertirse en una realidad, como es de todos sabido, pues el P. Flórez no reimprimió ninguna de las obras de Fr. Luis de León.

Hmo. Sr.: Celebro que se haya encontrado piedra arborizada, y doy gracias por la diligencia. La cantabria se esta imprimiendo: pero el Mapa se le cedi a Lopez, por no ser propio para mi asunto, a causa de no tener la cantabria con la extension que yo la doy de Reynosa acá, por Guardo, Aguilar, Amuya, y para mi asunto de cantabria no debe faltar tanto. Lopez le sacaré suelto, para los aficionados.

Las otras impresiones son *De recte formando Theologiæ studio* uno, y otro libro *De formandis sacris concionibus*, por el M. Villavicencio del tiempo de Phelipe 2.<sup>o</sup> obras dignas del tiempo. El 2.<sup>o</sup> se imprimió ya: el otro me tiene en prensa desde Setiembre. Estos salen a expensas de mi Provincia, pero por cuidado mio en Prologos, correccion, y molestias adjuntas. Otra obra me cargó mi General, que me dió trabajo (1). Ha días que está en la Corte, y todavia no me despachan. Yo estoy ya poco acalorado sobre Monedas por la frialdad que veo en el comun. Solo los Godos me llevan atencion, por si puedo aspirar a coleccion digna de darse al publico: a cuyo fin me alegrara se reclutase por a! algun Gundemaro, u D. Rodrigo. Ahora saco las de Tarragoua en el tomo de sus antigüedades.

Estos días me enviaron de Andalucia la Moneda de *Detvmo* y *Sisip* por diez pesos. Si falta alla y huviere equivalente, trocaremos, y mandar e este su afecto y devoto siervo.

Madrid y Diciembre 23 de 68. De VS. Ilma., *Fray Henrique Florez.*

Sr. de Velasco, mi Sr.

(Escrita por el P. Méndez y firmada por el P. Flórez.)

---

Dueño mio: celebro el tener noticia de la salud de V. S. Ilma. con motivo de las Stas. Pascuas, que deseo logre cumplidisimas en ambas felicidades. Yo quedo metido en prensas de impresiones y reimpressiones de tres libros a un tiempo, que me martirizan, no por lo que hacen los impresores, sino por lo que no hacen.

Los Vizcaynos andan bien acalorados, recogiendo materiales, haciendo muchos apuntamientos para juntarlos en un cuerpo: y entonces veremos lo que sale.

De Toledo no tengo en perfecta conservacion mas Moneda que la segunda estampada en mi libro t. 45. n. 8. y si la ofrecida es tambien de per-

---

(1) La obra de referencia es la *Delación de la doctrina de los intitulados Jesuitas*, vertida del francés e impresa en 1768. Puede verse reseñada en el *Ensayo*, II, 579, donde se consignan pormenores sobre la misma.

fecta conservacion, cederé por élla la mía, a fin que no haya en esa gran coleccion la falta de Toledo.

Para mediado del que viene emprendo yo mi viage a Cadiz (si Dios quiere) recorriendo el Betis, y buscando antigüedades y cosas naturales. Prosigo con mi Principe y Princesa para cuyo regreso les estoy disponiendo un regalito de curiosidades.

Al Granadero que vino aqui con Conde, se le debe reñir, por no haber dirigido quien recoja mis libros: pues uno que vino tiempo ha, quando no estaba concluido el respectivo, no volvió mas, ni otro por el. Prevenga tambien VS. Ilma. quien reciba la cantabria; y mande a su siervo y Capellan, *Florez*.

Madrid Febrero 4 de 68.

Ilmo. Sr. Velasco, mi Sr.

---

Dueño mio: A la santa curiosidad de que libros imprimo, respondo que son reimpressiones de unos que se acaban, y la edicion del Tomo 24 antigüedades Tarraconeses. Mi *Toletum* no puede ir en carta, por ser muy gruesa, y no poder arriesgarse, porque no me queda otra, y debe sacarse del Armario, sin dejar aca compañera. Esto me obliga a no enviarla sin ver primero lo que recibo: pues si ese *liturgi* es identica con la aplicacion a *Virgi*, por el dibujo que me envio el Marques de Canada, no me sirve. No faltaria persona o corsario, que puedaconducirla con seguridad.

Los Vizcainos hizieron gran mofa de mi Cantabria la noche buena en los Villancicos de Bilvao en Vascuence; pero yo no entiendo aquella lengua y deberan hablar en alguna de las conocidas con la seriedad que pide la materia. Llegaron ya a pedir a un sabio que tomase la pluma, y echó el cuerpo fuera; otros le tendran dentro. Ello dira: yo digo que soy siempre  
De V S. Ilma. *Florez*.

Sr. de Velasco mi Sr.

---

Ilmo. Sr.

Mi Sr. No es mala prevencion en culpar de silencio a aquel cuya fue la ultima carta. Pero yo considero a V S Il.<sup>a</sup> dignamente ocupado, y así no puedo culpar, que deje al Fraile solo.

Aqui se halla el Comis.<sup>o</sup> Ordenador Estrada: con lo que tenemos algunas menciones del Sr. Velasco: y ya me dio en cange dos Monedas Godas,

que es hoy mi pretensión: pues si aumento las que tengo, pienso dar a luz la coleccion.

De impresiones estamos muy mal servidos; pues yo huviera ya publicado a S. Beato, y mi Tomo 25, si no fueran tan poltrones. Acabo de recibir ahora dos cajones de piezas de Historia Natural de fuera de España, y me han cortado el tiempo en que el correo insta: y asi solo le tengo para pedir a Dios conceda a VSIlma. muchas pascuas de Reyes por aca, como le pido &c.

Madrid Diciembre 30 de 69.- De VSIlma. *Florez.*

---

Con esta terminan las cartas del P. Flórez a Velasco coleccionadas en el códice citado al principio. Por vía de apéndice publicamos las siguientes, aunque no contengan datos desconocidos.

Cartas autógrafas del P. Francisco de Rávago, S. J., confesor del Rey al Cardenal Portocarrero, Ministro de S. M. Cat. en Roma, acerca del P. Mtro. Fr. Enrique Flórez, O. S. A.—Madrid, 1750 (1).

Eminmo. sr.—Muy sr. mio, ay aqui un religioso Agustino q. se llama fr. Henrique Florez muy buen religioso, y muy docto, Maestro y Dor. en Alcalá, que a escrito ya un Curso Theologico en 5. tomos, y otros 5. tomos de Erudicion eclesiastica, que han tenido y merecen mucho aplauso, y continuará, si vive, asta 30. o 40. tomos sobre las Iglesias de España. Viendo un sugeto asi, singular en este genero de estudios, se a procurado que dexe los demas, separandole de la Universd. y trayendole a este conuto. de S. Phele. y el Rey le protege y ayuda para sus impresiones. Y aunq. el es modestisimo, y nada pretende sino estudiar, sus Religiosos an representado, q. apartado de su carrera, no podrá lograr alivio alguno en su Religion, si por otra parte no se le compensa. Esto se representó al Rey, y su Mgd. me manda escribir y encargar de su parte a V. E. que solicite Breue de su Santd. para que se le concedan las exenciones de Provincial *absoluto*, y que aya de residir en la Corte, porque asi conviene al decoro de la Nacion. Ds. gde. a V. E. los ms. as. que deseo Md. 21 de febrero de 1750.—Jhs.—Franco. de Rabago.

Emo. sr. C. Portocarrero.

(Adjunta a esta carta va la siguiente representación.)

---

(1) De la *Revista de Archivos*, etc, xV, págs. 454-455. Los originales se hallan en el Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede y fueron copiados en 1906 por R. S. M. (Ramón Santa María).

† Ill.<sup>mo</sup> s.<sup>r</sup> —Señor. Por el mismo echo de estar empleado el Padre Mro. fr. Enrique Florez en travajar para el publico en honor de la Nacion, no se le pueden conferir por la Religion los empleos de ascensos correspond.<sup>tes</sup> a sus prendas, y literatura, lo que parece xusto, se le recomense por otro camino, como és, el que S. M. se interese en sacarle exemp<sup>ti</sup>ones de Provincial absoluto, de que hubo exemplar en tpo. del s.<sup>or</sup> Carlos 2.<sup>o</sup> sin las circunstancias q. concurren en el P.<sup>e</sup> Mro. Florez.

Esto no lo puede hacer la Religion y si solo Su Santi.<sup>d</sup> Y el General<sup>l</sup> no se negará a dár informe favorable. Tambien deve traer el Breve la circunstancia de que pueda vivir en s.<sup>n</sup> Ph.<sup>e</sup> el r.<sup>l</sup> o en el Colegio de D.<sup>a</sup> Maria de Aragon.

(Al dorso:) † Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> = Contiene esta esquela, cosa que pertenece a, Mro. Florez.

† Em.<sup>mo</sup> s.<sup>r</sup> —No a auido tpo. de hablar al Rey sobre la respuesta del P. General de S. Agustin, por ser los dias tan ocupados. Pero reconozco que no le agradará á su Mag.<sup>d</sup> Porque si el P. Gen.<sup>l</sup> confiesa el merito del M.<sup>o</sup> fr. Henriq. Florez p.<sup>a</sup> ser prov.<sup>l</sup> no era extraño q. el Papa le concediese por Breue los honores de tal, a peticion de un Rey de España. Pero el P. Gen.<sup>l</sup> quiere hacerle por Breue Prou.<sup>l</sup> para que renunciando este, desp.<sup>s</sup> el P.<sup>e</sup> Gen.<sup>l</sup> ponga otro a su arbitrio, segun sus leyes, conque no va derecho. Y asi V. E. hará bien en insistir en los honores de exprovincial y residencia en M.<sup>d</sup> La carta p.<sup>a</sup> el Prior de S. Phelipe es inutil y asi no se dará. El P. Florez no sabe palabra de lo que se trata, y sobre su erudicion grande, es maior su religiosidad. D.<sup>s</sup> g.<sup>de</sup> a V. E. los m.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> que deseo M.<sup>d</sup> 14 de Abril de 1750.—Jhs. = Fran.<sup>co</sup> de Ravago.

Em.<sup>o</sup> s.<sup>r</sup> C. Portocarrero.



# CARTA DE CHINA

---

## ALGO SOBRE SINDICATOS CHINOS

R. P. Gregorio de Santiago Vela.

Mire V. lo que son las cosas. Apenas salta una pequeña chispita que por brevísimos instantes ilumine a la pícara *loca de la casa*, como han dado en llamar a nuestra pobrecita imaginación, cátese a mi hombre revolviendo ideas y sudando el quilo por ver de pergeñar unas cuantas cuartillas con que martirizar la pacienzuda indulgencia de tantos lectores como pululan hoy día por calles, plazas y salones. Pues, punto más punto menos, aquí tiene V. la enfermedad que me ha contaminado a mí también, y que, sin ser yo parte a poderlo remediar, le pone a V. en la precisión de aguantar la lata que pienso darle; máxime, que entendiendo yo poco de remilgos literarios, habrá de recibir a pie firme este chaparrón con que pienso obsequiarle. Allá va.

No ha muchos días, acurrucado en modesta barca china—el presupuesto no da para más—subía yo a Taoyuan acompañando a nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo. Parla parlando se habló de *omni re scibili et...*, *aliquid amplius*, pero nuestra conversación versó principalmente sobre estas Misiones de China, dificultades a ellas anejas y escaseces no pequeñas porque necesariamente habremos de pasar los Misioneros mientras no haya católicos españoles más caritativos y limosneros que sepan negarse un gustillo pasajero en favor de la Propaganda de la Fe, y las obras lleguen, por lo menos, al mismo nivel que las palabras. Bien es verdad que todos sus entusiasmos los concentran en pomposos artículos donde, al compás de bombos y platillos, pregonan la labor del Misionero católico, sus sacrificios, sus privaciones, y luchan por encontrar palabras con que atiborrarnos los oídos... Caramba, señores míos; déjense Vdes. de tantos piropos, y vean de echar mano al bolsillo del chaleco donde, seguramente, habrá alguna solitaria pesetilla que pugna por sacrificarse en aras de la verdadera causa del Apostolado, que bastante son las que se despilfarran en otras cosillas menos útiles ya que no pecaminosas. ¿Va V. comprendiendo? Los

Misioneros nos cuidamos muy poco de que por esas tierras nos alaben y lamentamos, pero muy mucho, que tan inútilmente se desperdicie tanto *jabón*; no es esa nuestra misión ni son esas las aspiraciones que nos trajeron a tan lejanos países. Chapecas que no alabanzas es lo que se necesita, pues a nadie creo se le oculte que ya pasaron aquellos tiempos en que se podía ir evangelizando sin las consabidas *perras*... Pero dispense esta digresión que no por serlo deja de tener su tantico de oportunidad, y volvamos a nuestro cuento.

Pues como iba diciendo, se habló largo y tendido sobre nuestra vida de misioneros lo cual fué para mí una lección de suma utilidad y de la que procuré sacar provecho práctico para lo futuro. Pero llegó un momento en que la materia quedó agotada; mas como nuestro Caronte nos dió tiempo para ello y para algo más, empezóse con otra—en algo había que entretenerse durante los cinco lis que aun nos faltaban de camino—y mire V. por cuanto fuimos a meter las manos... en *la ciencia sindicalista*, con perdón sea dicho de los modernos intelectuales. ¡Qué atrevimiento! Pero no se extrañe; que también por estas tierras *celestiales* tienen los chinos sus sindicatos, claro que entendidos a su modo, pero sindicatos al fin. ¿O es que sólo Vds. los europeos tienen patente de invención? Hasta este día también yo estaba a la luna de Valencia en cuestión de sindicatos chinos; pero después de oír explicarse con tanto entusiasmo a nuestro señor Obispo, y conociendo ya un poquito el carácter positivista e interesado de estas gentes, lejos de extrañarme me parece la cosa más natural; y cuente con que estas sociedades tienen en China una época más remota que por España. ¡Si los europeos habrán tenido que aprender estas cosas de los chinos!... Todo pudiera ser, si bien no faltarían protestas ante conclusión tan poco *halagüeña* para los intelectuales modernos.

—Mire, P. José; V. que es un tantico poeta, bien podría escribir sobre estos sindicatos chinos algunas cuartillas...

¡Pecador de mí! Mire su Ilma. lo que dice. De *loco*, sí, tal vez tenga un poquito, pero de literato...

Y aquí tiene V. por donde, el diablo sin duda que todo lo enreda, tuve la debilidad de enristrar mi pluma, y aquí me tiene ya en disposición de escribir unas líneas con que acabarle a V. la paciencia y quitarle un tiempo precioso que aprovecharía mejor entre pergaminos y mamotretos antiguos, donde, si bien abunda el polvo y algún que otro mordisco ratonil, no escasea la ciencia.

Ha tiempo he venido sospechando que el hablar y escribir de sociedades agrarias, sindicatos y otras zarandajas fuera moda en nuestro siglo al que

yo me atrevería a calificar de «El de las muchas palabras y pocas obras.» No ocurre lo propio por estas tierras, donde, si es cierto que el progreso va muy poquito a poco, dado el carácter refractario de estas gentes y su apego a las antiguas tradiciones, tienen bastante bien organizado lo relativo a su *modus vivendi*, pues los chinos, en cuestión de chapecas, son muy linceos.

Concretándonos solamente a lo que he dado en llamar *Sindicatos chinos*—la palabra *Huei* significa sociedad, compañía, reunión de individuos que tienden a un mismo fin—le diré que es admirable la tendencia de esta gente a formar sindicatos o sociedades para todas y cada una de las clases sociales: carpinteros, albañiles, cargadores, silleteros, & &, todos están reunidos en gremios independientes presididos por un jefe o amo de todos, que en chino recibe el nombre de *Lao-Pan*. Aun más; hasta los mendigos y pordioseros tienen su sociedad, y cada uno ha de pasar su cuantaque al mendigo que ha sido constituido *Lao-Pan* de todos, quien por lo mismo está exento de ir mendigando por las calles.

Los albañiles, carpinteros, herreros, & & tienen su *Kuei-chiu* particular, reglamento por que todos habrán de regirse. Al ingresar en los *Huei*—sociedad—pagan la cuota establecida por el mismo reglamento, y desde entonces se le reconocen los mismos derechos que a los demás.

Se trata, por ejemplo, de la construcción de un edificio. La persona que desea edificar llama al *Lao-Pan*, y entre los dos arreglan el asunto: cuántos materiales, cuánto dinero, número de trabajadores, & &. El *Lao-Pan*, llama y se agencia los trabajadores que en el contrato se ha prefijado y él se las arregla en el ajuste de los jornales. A su cargo corre la alta inspección, y él es el único que puede entenderse directamente con el dueño. Un edificio comenzado por un gremio de trabajadores, que por piques o desavenencias con el amo, queda sin terminar, ningún otro gremio distinto puede continuar las obras, y en el caso de infringir esta *ley*, la sociedad primera pone pleito a la segunda y ordinariamente sale ésta con la cabeza rota. Vecina a nuestra Casa-Residencia de Taoyuan vimos el señor Obispo y yo una casa de un chino a medio terminar, y así lleva un año, y lo que llevará, sin que nadie se comprometa a seguir trabajando, pues hubo sus más y sus menos entre el dueño y el *Lao-Pan* llamado, y muy bonitamente han dejado al pobre chino, con tener muchas chapecas, la casa al aire libre, pues aun falta por levantar dos paredes del segundo piso; así que el viento, la nieve y la lluvia se cuelan por allí como Pedro por su casa.

Según el *Kuei-chiu* de cada sociedad, nadie puede hacer trabajos que

pertenezcan a otros; así, por ejemplo, un carpintero no puede hacer ataúdes, pues esto corresponde a los constructores de ataúdes; ni éstos, los constructores, se entiende, pueden dedicarse a hacer mesas, sillas, etc. etcétera. Aun más: un carpintero no puede serrar maderos para sacar tablas, lo cual sólo incumbe a los serradores de oficio, y así sucesivamente. En Taoyuan ví yo mismo un caso de este género. El dueño de una casa que se estaba edificando mandó a un oficial de carpintería le serrase un tronco de madera, pero por más que rogó y suplicó, no hubo posibilidad de hacerle coger la sierra, y el dueño no tuvo más remedio que mandárselo a los serradores que allí cerca estaban trabajando.

Lástima grande no poder tener a mano un reglamento de estos sindicalistas chinos para poder remitirle una copia, pues me dice el Sr. Obispo que son muy curiosos y que llaman la atención por su excesiva minuciosidad en detallar los puntos.

También tienen en ese mismo *Kueichiu* lo que podríamos llamar Código penal. En él se establecen castigos a los trasgresores ejerciendo de juez el *lao-pan* en estas controversias. Todos los oficiales respetan mucho al jefe, que ordinariamente es uno del oficio a quien su ancianidad y *méritos* le han hecho acreedor a la *jefatura sindicalista*.

Lo dicho puede V. aplicarlo a las distintas clases de gremios y oficios, y tendrá una idea ligerísima de estas sociedades en las que necesariamente habrá de admirar el carácter de estas gentes.

Siento no poseer más datos sobre el particular con que poder enviarle un completo bosquejo; pero basta lo expuesto porque.... de lo bueno, poco; y de las latas como la presente, cuanto menos, mejor.

Encomendándose a sus oraciones, le ruega no se olvide de pedir al Señor por estas Misiones agustinianas, por sus Misioneros y por tantas almas infelices como aun viven envueltas en tinieblas de idolatría, su amado sobrino que de veras le ama en Jesús y María,

FR. JOSÉ REVUELTA.

*Changteh, Noviembre de 1919.*

---

## DATOS NUEVOS SOBRE EL P. MERCADO

---

Debemos una copia autorizada de la partida de profesión del P. Ignacio de Mercado a la generosidad de nuestro buen amigo y connovicio el P. Manuel Díez Aguado, y cumplimos con gusto sus deseos de darla a conocer en atención a la importancia de los datos que contiene para biografiar al insigne autor del *Libro de medicinas de esta tierra*, obra que mereció los honores de la publicación en la edición monumental de la renombrada *Flora de Filipinas*, del P. Blanco. Añádense breves comentarios a los datos aludidos, no con el fin de destruir una opinión muy arraigada y generalizada acerca de la patria del P. Mercado, sino con el exclusivo de llamar la atención sobre los mismos para que sus futuros biógrafos los tengan en cuenta y con ellos a la vista rectifiquen o ratifiquen lo escrito por otros.

### Acta de profesión del P. Mercado (1)

In nomine Domini nostri Jesu christi, Benedicti Amen.—Anno Nativitatis eiusdem millesimo sexcentesimo sexagesimo sexto, die desimo septimo mense Sanuario Ego Fr. Ignatius á Mercado filius legitimus Petri á Mercado, et Dn.º Francice Morales coniugum incolarum Manilentium; facio liberam et spontaneam Professionem, et promito obedientiam Deo Omnipotenti et Beate semper Virginis Marie et B. P. N. Augustino, tibi que R.º P.º Dionisio Suares Priori hujus Conventus S.ºti Pauli Manilencis nomine et vice Reberendissimi P. N. M. Petri de Lanfranconi P.ºr Generalis ordinis heremitarum S.ºti P. N.ºtri Augustini et successorum eius canonice intransium et vivere sine proprio et in castitate secundum Regum eiusdem. S.ºti P.ºtris N.ºtri Augustini usque ad mortem.—Fr. Ignatius a Mercado. (*Rúbrica.*)—Frater Dionisyus Suarez Prior.—M.º de N.ºs Fr. Luis del Castillo. (*Rúbrica.*)

---

(1) Léase el presente documento en latín corriente, prescindiendo de que falten o sobren letras o de que de algunas de ellas se cambie radicalmente la escritura.

«Es copia fielmente sacada de su original, que se halla al folio 49 del *Libro de las Profesiones de este Convento de San Pablo de Manila, del Orden de N. P. San Agustín*; que comienza en el año de 1641, y se guarda en el Archivo del convento de Manila. Y por verdad lo firmo en Manila a 26 de Octubre de 1918.—Fr. Manuel Díez Aguado».

Gracias a la publicación del presente documento, podremos saber en adelante, no solamente el día fijo en que el P. Mercado hizo su profesión religiosa, que fué el 17 de Enero de 1666, no consignado por ninguno de sus biógrafos, sino también lo que es más importante, su patria que fué Manila, no Parañaque como se cree comunmente y se escribe en cuantos libros filipinos y no filipinos, de propios y extraños, tratan de los botánicos de aquel país. Fuera del testimonio irrecusable que sobre este particular nos ofrece esta acta de profesión, existe otro que le corrobora y disipa cualquier duda o cavilosidad que sobre la interpretación de las palabras *incolarum manilensium* alguno pudiera suscitar, y ese testimonio, también de toda excepción, es el del autor de las *Conquistas*, quien, en su Segunda Parte, pág. 50 de la impresión de Valladolid de 1890, nos dice al tratar de varios naturalistas que escribieron sobre la flora filipina: «El grande libro que compuso un religioso de esta provincia, llamado el P. Fray Ignacio de Mercado, *natural de Manila*, es obra de muchos años de estudio, porque es muy grande tomo, y en él estan dibujadas con grande propiedad todas estas hierbas y explicadas sus grandes virtudes»... (1). El autor de este párrafo, lo mismo que de la *Segunda Parte de las Conquistas*, no es el P. Díaz, como se lee en la portada de esta obra, sino el P. Gaspar de San Agustín, el cual llegó a Filipinas el 1668, es decir, a los dos años de haber profesado el P. Mercado a quien tuvo que conocer en Manila, donde éste debía de encontrarse estudiando la carrera eclesiástica y a quien sucedió el 1693 en la administración de Parañaque. Si, pues, este pueblo hubiera sido la patria del P. Mercado, es concebible que lo ignorara el P. San Agustín, teniendo motivos más que sobrados para estar enterado de la verdad de lo que escribía, y no incurrir voluntariamente en el error de hacerle natural de Manila si en realidad no hubiera nacido en esta capital?

Creemos que los fundamentos alegados bastan para demostrar hasta la

---

(1) El P. Blanco creyó perdida esta obra manuscrita de la cual no llegó a conocer más que algunos fragmentos, según lo hace constar en el prólogo a su *Flora de Filipinas*, editada en Manila el 1837. Pocos años antes de la última edición de esta obra se descubrieron, no uno sino varios manuscritos, más o menos completos, y con ellos consiguió el P. Fernández-Villar reconstruir casi en su totalidad el libro del P. Mercado.

evidencia que la ciudad de Manila está en su derecho reivindicando para sí la gloria de contar entre sus hijos ilustres al P. Mercado, de la cual se la ha despojado durante siglos, por la incuria, indudablemente, de los escritores, pues en ninguno de estos, con la única excepción del autor del *Osario*, se encuentra ni la más ligera indicación de conocer los datos antes consignados. Desde este punto de vista, puede reputarse por un verdadero descubrimiento la publicación de la partida en cuestión, pues, como dice oportunamente el P. Díez Aguado, debe considerarse de importancia capital para comenzar sentando sobre una base cierta la relación biográfica de nuestro botánico. Y no se ha concretado dicho Padre a la copia de ese documento original, sino que también ha gestionado con toda diligencia la adquisición de otra prueba aún más decisiva, cual es la partida de bautismo, dirigiéndose al pueblo de Parañaque, donde no se conserva, por desgracia, el libro de bautismos de aquella época, pues está claro que la falta del nombre del P. Mercado en ese libro hubiera sido argumento convincente de la verdad de lo sentado en el libro de profesiones del convento de Manila y de lo afirmado, teniendo ese libro a la vista y el testimonio del propio P. Mercado, por el P. San Agustín en sus *Conquistas*. A nuestro entender, lo más práctico hubiera sido buscar la partida de bautismo en los libros parroquiales de Manila, no ir a Parañaque a caza de esa prueba negativa, que desde luego debía suponerse.

El P. Castro, a quien antes se ha aludido, sin contradecir los testimonios citados a favor de Manila ni alegar razones de ninguna especie en abono de su relato, dice terminantemente que el P. Mercado fué «natural de Parañaque, pueblo distante de Manila dos leguas hacia el sur, hijo de español, y de india; tomó el hábito y profesó en este insigne convento de San Pablo de Manila, el año de mil seiscientos y sesenta y seis.» No obstante este último detalle que pudiera inducir la sospecha de que el autor del *Osario* tuvo a la vista el acta de la profesión, es muy posible que no la conociera fiándose probablemente en la información del P. Antonio de San Próspero, de quien trata en la misma biografía, pues por muy genial que se le suponga, es de creer que no llegara al extremo de sentar una afirmación que contrariaba tan abiertamente lo escrito en la referida acta, que, a no dudarlo, hubiera discutido, por lo menos. Tal debemos de pensar que lo hubiera hecho, juzgándole benignamente en vista de su proceder acerca de este punto, y con el fin de dejar a salvo en lo posible su fidelidad de historiador.

Hacia el fin de la biografía del P. Mercado, dice de éste: «Murió nuestro Dioscórides Manilano, devotísimamente, en esta enfermería (del convento de Manila) a seis de Noviembre de mil y setecientos. Hace mención de él,

y de su obra, Fr. Gaspar, 2. p.», o sea, que habla del P. Mercado el P. San Agustín en la Segunda Parte de las *Conquistas*, en el párrafo atrás acotado (1). El P. Castro leyó de hecho este párrafo, pues se valió de sus mismas expresiones para dar cuenta de la obra botánica del P. Mercado; pero nada añade sobre la patria de éste que allí se asegura haber sido Manila, para corregir, aclarar o discutir esta afirmación, cosa notable en él que no desperdicia ocasión de contradecir al autor de las *Conquistas* reprendiéndole sus defectos. Quién sabe si, olvidándose de lo escrito al principio de la biografía, siguió al P. San Agustín también en lo de la patria y por eso llamó Dioscórides *Manilano* al P. Mercado. No sería la primera de las distracciones que con mucha frecuencia padecía el autor del *Osario*.

Con respecto a la fecha apuntada para la muerte del P. Mercado, parece que se equivocó manifiestamente el P. Castro, puesto que desde el P. Blanco se viene afirmando por todos que falleció en Bauang a 29 de Marzo de 1698. De la equivocación aludida pudiérase sacar un argumento más para dudar, por los menos, de las noticias del P. Castro, aun tratándose de aquellos escritores que consideran a este autor como autoridad indiscutible e inapelable en asuntos agustiniano-filipinos.

Como arriba se ha expresado, son muchos los autores que dicen haber sido Parañaque la patria del P. Mercado. El primero, quizá, que lo vulgarizó por medio de la imprenta debió de ser el P. Cano en su *Catálogo* publicado en 1864, teniendo presentes el *Osario* y el compendio de éste, o sea la *Memoria*, del P. Blanco (2). Después vino el P. Fernández-Villar, quien, sin otras fuentes de información que las tres obras citadas (3), repitió lo mismo en la biografía escrita en el tomo IV de la edición monumental de la *Flora de Filipinas*, y a este autor junto con el P. Cano, han

(1) Débese llamar la atención sobre esta cita del P. Castro, el cual atribuye el párrafo de autos al P. San Agustín, como de justicia así es, y no al P. Casimiro Díaz, según lo hemos visto publicado recientemente. No es este el lugar a propósito para tratar la cuestión de quién es el verdadero autor de la Segunda Parte de las *Conquistas*, en la que el P. Díaz, según expresión del propio P. Castro, "de facto trabajó algo, pero luego le hicieron Procurador general, y no pudo proseguir, embarazado y oprimido con la multitud de negocios que trae consigo este oficio", texto que deben tener en cuenta especialmente los que consideran como un oráculo en la materia al autor del *Osario*, debiéndose advertir que no porque así lo haga constar este escritor, sino por razones más poderosas se prueba evidentemente que dicha Segunda Parte pertenece al P. San Agustín.

(2) He aquí cómo se expresa el P. Blanco: «P. Fr. Ignacio de Mercado, natural de Parañaque, según los escritores de la Orden». A qué escritores alude no se sabe, pues solo cita al P. Castro. Quizá otro sea el P. San Próspero. Como puede echarse de ver por el modo de expresarse, el P. Blanco tampoco se preocupó por aquilatar la noticia, fiándose únicamente de esos *escritores de la Orden*.

(3) Véase la biografía del P. Mercado publicada por el P. Fernández Villar, que comienza con las mismísimas palabras de la del autor del *Osario*.



copiado cuantos biógrafos del P. Mercado han escrito con posterioridad, sin preocuparse absolutamente para nada ni de dudar siquiera de sus afirmaciones. Para nosotros es de todo punto indudable que ni el P. Cano ni el P. Fernández-Villar vieron el acta de profesión, pues, aparte de no señalar el día en que el P. Mercado pronunció los votos monásticos, de ninguna manera hubieran dejado pasar, especialmente el segundo, el dato tan importante de la patria consignada en la referida acta. Por este motivo su dicho no merece más fe que el del autor del *Osario*, el verdadero responsable en realidad y a quien hay que pedir cuentas de los fundamentos que tuvo a su disposición, si alguno tuvo, para sentar la base de una tradición que pugna claramente contra los testimonios fehacientes de la profesión y del P. San Agustín, y contra los cuales debe reputarse por de ningún valor la autoridad de cien autores, desde el momento en que se advierte que unos a otros servilmente se han copiado.

P. G. DE S.

---

## PROVINCIA AGUSTINIANA DE MÉJICO

---

El Rey.—Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Nueva España y Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de Mexico.

El Maestro Fr. Ignacio de Padilla Procurador General de su Provincia del Santissimo Nombre de Jesus de Agustinos Calzados de ese Reyno me ha representado que por cedula Real de 24 de Agosto del año de 1737, fuí servido de mandar se observase con el Pase de las Patentes de su General, la ley 54 del libro primero del título décimo quarto de la Recopilacion: que habla de las que se deben pasar por mi Real Consejo de las Indias respecto de que se habia introducido el pasarlas todas, aunque fuesen pertenecientes al gobierno interior y monastico; y que en el mismo año recibió una Patente del referido su General cerrada y dirigida a los PP. vocales del Capítulo Provincial, que se habia de celebrar en el año inmediato de 1738, para que se abriese antes de la eleccion; y que recibida por los Prelados se guardó hasta el expresado tiempo en que habiendo sido abierta y reconociendo que el P. General mandaba entre otras cosas que las elecciones se hiciesen quatrienales y no trienales por los motivos expuestos en ella, procedieron los Electores unánimes y conformes (dando entera obediencia al precepto, y conociendo su utilidad), a elegir todos los Prelados para el quatrienio, quieta y pacíficamente, como consta del Capítulo que presentaba, celebrado en Mayo del mencionado año de 1738; y confirmado por el mismo General; y que en la Dominica que correspondió a los dos años, celebraron sin contradiccion alguna el Capítulo intermedio que antes se celebraba al año y medio, en el qual dieron algunas providencias respectivas o la mutacion del tiempo, en que se habia acostumbrado celebrar los referidos Capítulos, el que tambien presentaba y que despues de tanto tiempo, descontentos algunos religiosos con el gobierno de los Prelados actuales, quieren intentar que la expresada Patente no tenga efecto, alegando para ello no haber sido pasada por el citado Consejo; y fundándose en que contiene novedad; y que las de esta naturaleza, segun la mencionada ley, deben ser pasadas por él; sobre que hacia presente el mencionado Procurador, que si por la circunstancia de que la Provincia

de Mexico se ha gobernado hasta aqui por trienios y no por quatrienios, la providencia de estos se ha de estimar novedad de las comprehendidas en la enunciada ley, lo propio deberia entenderse con los preceptos y ordenes del General contenidos en la misma Patente de que en diferentes Conventos antiguos y de competentes fondos se ponga número correspondiente de religiosos, para que estudien los idiomas de los Indios y la Teologia Moral, y para que en otros igualmente antiguos se dediquen los jóvenes a estudiar latinidad y letras humanas, por no haberse practicado hasta ahora en la Provincia esta forma de gobierno; y por consiguiente serian tambien novedades de las contenidas en la referida ley, no siéndolo verdaderamente sino providencias, que tocan al gobierno interior regular y monástico que no puede ser siempre uno mismo, sino que está sugeto a la variedad y mutabilidad, que en la inconstancia de los tiempos y de las gentes por necesidad se experimentan; sin que por ello degen de correr con independencia por mano de los Prelados; por lo que el referido reparo que piensan poner los mal considerados religiosos, mas se ordena a intentar impedir la ejecucion de las otras providencias acerca de los estudios que son sin duda a beneficio del comun con descomodidad de algunos particulares; que a celar la observancia de mis reales leyes, pues lo que estas disponen en quanto a las Patentes que contienen novedad, se debe entender de las novedades graves, que, o reforman las Constituciones de la Religion y pueden causar alguna perturbacion en los ánimos de los que profesaron debajo de las presentes, o se apartan de las leyes de estos Reynos a cuya observancia estan obligados los Regulares en todas las que les comprende, o contienen puntos concernientes al buen orden y gobierno establecido por mi Real Persona; de cuya naturaleza no es la referida Patente, pues ni hay ley Real que la contradiga ni Real disposicion concerniente al asunto que contiene, ni tampoco reforma las Constituciones de la Religion, pues estas suponen que las Provincias se pueden gobernar por trienios, bienios o quatrienios como sucede en las de Lima, Quito y otras lo que se regula por el mayor o menor número y distancia de los conventos cuya providencia ha enseñado la experiencia que es mas conforme y conducente a conseguir el mejor gobierno de las Provincias dilatadas así por lo mucho que ahorran en celebrar menos Capítulos como por la mayor comodidad para que los Provinciales visiten los conventos situados en tan considerables distancias y diversos temperamentos. Por lo que me supplicaba fuese servido de mandar se observasen los preceptos del General que contiene la referida Patente que igualmente presentaba; y que para en caso de que algunos de los religiosos resistan en continuar en la

obediencia que debidamente dieron y en que por mas de dos años se mantuvieron sin el reparo que ahora han intentado poner os mandase que no permitieseis innovar en el establecimiento del quatrienio que ya se ha empezado, antes si, en caso necesario que deis a los Prelados de esta Religion el auxilio conveniente para que tenga el debido efecto como lo expresa la mencionada Patente, con lo que se evitarán los inconvenientes que de lo contrario se pueden seguir. Y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de las Indias con los antecedentes de ella y los que en su inteligencia expuso mi Fiscal; y reconociéndose, que la enunciada Patente dada por el P. Fr. Nicolas Schiaffinati, Prior General de los religiosos de San Agustin su fecha en Roma a 28 de Septiembre del año de 1737, que contiene varios puntos dirigidos al mejor régimen y gobierno ordinario de su Religion en esta Provincia y a dar las providencias mas proporcionadas para el exacto cumplimiento de sus Constituciones no es de las que segun la citada ley 54 del título decimo cuarto del Libro primero de la Recopilacion de las Indias se deben pasar por el referido mi Consejo: he tenido por bien declararlo asi, como por la presente mi Real Cédula lo declaro, y condescender a la expresada instancia del mencionado Procurador Fr. Ignacio de Padilla en cuya consecuencia os ordeno y mando que no permitais se innove en el establecimiento del quatrienio, que ya se ha empezado, sino que antes bien deis a los Prelados de esta Religion el auxilio que os pidan para su cumplimiento como tambien para que tengan entero y debido efecto los demas puntos que contiene la mencionada Patente sin perjuicio de la alternativa, que así es mi voluntad.

Fecha en Aranjuez a 7 de Mayo de 1741.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Fernando Triviño.

El Rey.—Venerable y devoto Padre Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus, de religiosos Agustinos calzados de Mexico y demas PP. que componen el Definitorio de ella: el Maestro Fr. Ignacio de Padilla Procurador General de esa Provincia me ha representado que teniendo noticia de que algunos religiosos de ella mal contentos con el gobierno de los Prelados procuraban impedir la prosecucion del gobierno quatriennial que se habia empezado a establecer desde el Capítulo que se celebró el año de 1738 por expreso mandato del General de la Religion impuesto en su Patente expedida en 28 de Septiembre de 1737 fundando su pretension en que la citada Patente no habia sido pasada por mi Consejo de las Indias: hizo presente en el los inconvenientes que se seguirian de

conseguir su intento los tales religiosos y los fundamentos que le asistieron para no haberla previamente presentado en el referido mi Consejo, y suplicó se declarase que no debió ejecutarlo por ser de las que exceptua la ley quinquagesima quarta del título decimo quarto del libro primero de la recopilacion y que se mandase dar mi Real auxilio para la puntual observancia de la mencionada Patente, a que fui servido de condescender expidiendo a este fin Real Cédula en 7 de Mayo de este año que se os tiene ya remitida y que ahora les habeis avisado que fue tan exorbitante la pretension de impedir el quatrienio por Fr. José de Ugarte en el Real Acuerdo de la Audiencia de Mexico que primero hizo denunciacion de no haber sido pasada por el expresado Consejo la referida Patente y despues pidio expresamente se impidiese el uso de ella alegando que su General habia procedido contra sus propias instituciones y contra diversas Bulas Pontificias que siniestramente interpretó, con cuyo medio consiguió que por Auto de 23 de Enero de este año mandase el mismo Real Acuerdo retener la citada Patente y que habiendo muerto Fr. José Monroy Provincial, y sido electo en este oficio Fr. Antonio de Ayala y aplicado este todos los medios que le dictó su prudencia no bastaron a aquietar al mencionado Fr. José de Ugarte, a cuyas instancias mandó el Real Acuerdo, no se usase de la referida Patente obligando a la celebracion del Capítulo a los tres años, aunque a representacion que despues hicieron varios Maestros y Prelados de los absurdos que se seguian de ponerlo en ejecucion se mandó posteriormente con mayor número de Ministros por otro Auto de 27 de Marzo siguiente sobreseer en la materia y que se me diese cuenta, y en su consecuencia ha hecho presentes latamente el enunciado Fr. Ignacio de Padilla los perjuicios que ha experimentado esa Provincia por haber admitido el Real Acuerdo el mencionado recurso y los fines porque el referido Fr. José de Ugarte maquinó valerse de él, que se reducen a que siendo Provincial de esa Provincia tomó en si con título de administrador de ella una Hacienda de hazer azucar perteneciente al Convento de Mexico y que el Provincial sucesor visitando la finca la halló cargada de deudas y de atrasos por lo que mandó remover la administracion a que se siguió que por el Capítulo intermedio se declaró irrito y nulo el expresado arrendamiento, ordenando que el mencionado Fr. José de Ugarte diese cuenta del tiempo de su administracion, y que precedidas otras diligencias se le formaron cargos de varias cantidades de pesos mandándole las satisficiese o diese legítimo descargo de ellas; por lo que despues de diferentes efugios se presentó en la referida Audiencia por via de fuerza y denunció no haberse pasado por el nominado mi Consejo la citada Patente exponiendo tambien difusamen-

te el enunciado Procurador la plena autoridad con que el General mandó fuese el gobierno quatrienal y los inconvenientes que se seguirían de admitirse semejantes recursos por lo que me suplicaba que reprobando la admisión del que se hizo sobre no haberse pasado por el enunciado mi Consejo la citada Patente y la mal fundada inteligencia que dieron a la ley para su retención, se mandó a los Ministros de la denominada Real Audiencia de Mexico que se abstengan de admitir semejantes recursos y den mi Real auxilio a los Prelados para que corrijan a los súbditos que inobedientes intentaren perturbar la observancia y pacificación en que se mantenía la Provincia para que recobrando espíritu los Prelados Generales gobiernen, y corrijan los abusos con santa libertad y los Provinciales no tengan la excusa, que siendo en unos prudente podrá ser en otros maliciosa, de que se les impide por la referida Audiencia con qualquiera recurso que a ella interpongan, y que si se hubiese remitido al expresado mi Consejo la citada Patente se le entregase reiterando las órdenes dadas para su observancia.

Y habiéndose visto esta instancia en el mencionado Consejo de las Indias con los antecedentes de ella y lo que sobre todo dijo mi Fiscal y teniéndose presente una carta de la enunciada Audiencia de 1.º de Abril de este año en que dió cuenta con testimonio de las diligencias practicadas en orden a la exhibición y retención de la citada Patente la que incluyó original en el mismo testimonio para que en vista de los recursos hechos sobre su práctica por el enunciado Fr. José de Ugarte fuese yo servido de tomar la providencia conveniente, y reconocíase asimismo ser cierto que por Real Cédula de 7 de Mayo de este año tuve por bien mandar a mi Virrey y a la Audiencia de Mexico que diesen mi Real auxilio para la puntual observancia de la citada Patente, a que se añade el ningún fundamento que asistió al referido Fr. José de Ugarte para denunciarla pues su fin fué solo el tomar este pretexto para no dar las cuentas y responder por lo que se le pedía en quanto a la administración de la Hacienda que estuvo a su cargo, ha parecido condescender en todo con la expresada instancia del nominado Fr. Ignacio de Padilla y en su consecuencia mandar a esa Audiencia por despacho de este día que haga se lleve a puro y debido efecto lo determinado en la citada Real Cédula de 7 de Mayo de este año y que se abstenga de admitir en adelante semejantes recursos y os den mi Real auxilio para que corrijais a vuestros súbditos que inobedientes intentaren perturbar la observancia y pacificación en que se mantenía esa Provincia, y asimismo que evacue, si ya no lo hubiere hecho, con la mayor brevedad el recurso que quedaba pendiente en la misma Audiencia dejando a las

partes interesadas el libre uso de sus acciones y recursos para que los interpongan adonde y como les competa; lo que he querido participaros para que os halleis en inteligencia de esta mi Real determinacion y encargaros como igualmente lo ejecuto que en quanto a la instancia hecha para la retencion de la Patente por el referido Fr. José de Ugarte procureis sea este tratado benignamente y con caridad fraternal como lo espero de vuestra cristiandad y de la piedad religiosa que por vuestro Instituto profesais.

Fecha en el Buen-retiro a 16 de Diciembre de 1741.

Yo el Rey

Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Fernando de Triviño.

Concuerdan con las Reales Cédulas originales que en diez hojas exhibió ante mi el R. P. M. Fr. Ignacio de Padilla del Orden del Señor San Agustin Definidor y Procurador General de la Provincia de Mexico a quien las volvi a entregar de que doy fe; y para que conste donde convenga yo Feliciano Cogece de Velasco Escribano de S. M. y Notario apostólico di la presente en la Villa de Madrid a 30 de Enero de 1742.

---

## Apuntes Históricos de la Isla de Pan-ay

---

*At eum qui scribendum munus suscipit, omnia hujusmodi moderari decet, et nonnumquam summis laudibus extollere inimicos, cum res gestæ eorum ita exigere videtur; interdum amicos necessariosque reprehendere, cum eorum digni sunt qui reprehendantur.*

Polib. Lib. 1.º

A mi amigo Vicente Quidato Fabregar Carpio.

Amigo mío: Antes de escribir las Monografías de los pueblos de la Isla de Pan-ay, llamada por los historiadores Sicilia Filipina, en atención a la hermosura de los paisajes y riqueza de los productos, me pareció conveniente hacer estos apuntes, a fin de que sirvan de introducción a aquel trabajo.

Sabes ya que la historia no se doblega ante nadie, y que si la obligan a torcerse, deja de ser venerable y majestuosa reina, y se convierte en esclava despreciable y hedionda meretriz. Dos clases de hombres hay ahora en tu patria, que tienen decidido empeño en obscurecer la claridad apacible de la historia filipina. Hállanse en la primera los corrutacos holgazanes que, so pretexto de estudiar, derrochan el dinero de sus padres, sin aprender una palabra, pues, en vez de entretenerse con los autores de texto, pasan los días y las noches en garitos aborrecibles. Persuádense estos vagamundos de que para ser grandes patriotas les basta andar muy almidonados, con aire de matones, mirando a los extranjeros con torvo semblante y ojos atravesados. Sí, con muchos sudores y resoplidos, consiguen escribir, entre varios, algún suelto de periódico, en el que, ¡a vuelta de cien majaderías, inciten a sus paisanos a protestar contra ¡lo que los historiadores cuentan de malo acerca de los antiguos habitantes del Archipiélago, entonces, a su parecer, se ponen los filipinos a cien codos por cima de todas las naciones. Estos lindos Don Diego son también los que colocan la honra nacional en el *foot ball*.

Aldeaños a estos, aunque más aborrecibles, están los de la otra clase de corruptores de la historia. Estos, echándose las de eruditos, escriben folle-



tos a destajo, memorias a diestro y siniestro, y críticas a troche y moche, en que flasfeman de la Religión, que puso a vuestros mayores muy por encima de todos los pueblos del Oriente: maldicen de historiadores que merecen todo vuestro respeto, y se burlan de Corporaciones que hicieron por Filipinas lo que jamás harán ellos, porque son incapaces del heroísmo y de la abnegación que para ello se necesita. Como todos los pueblos, por cerriles que se los quiera suponer, tienen algunas virtudes naturales, estos nuevos Herodotos recogen algunas frases laudatorias, que hallan acá y acullá respecto a los indios de antaño, y, ocultando todo lo censurable, dicen a los de ogaño: esta es la verdadera historia. Cuando todas las naciones, sin excluir a las que van a la cabeza de la civilización, pasaron la infancia en el estado, poco más o menos, y aún peor en algunas cosas, que el en que se hallaban los indios filipinos, al llegar a sus mares los buques de Castilla ¿no es cosa de burla que estos vividores y sacamuelas quieran persuadiros de que Filipinas, sin caer en las flaquezas de la niñez, se mostró al mundo con deslumbradoras ciudades, brillantes liceos, academias doctísimas, imponentes jurados, gravísimos senados consultos, y nobles areópagos? Convendrás conmigo, sin dificultad, en que esta conducta es risible, y en que ha de servir para que los hombres cultos hagan comedias de mucho donaire a cuenta de los falsarios.

Afortunadamente hay filipinos, patriotas de verdad, que mitigan el dejo amargo de los vividores, y que, leyendo mucho y meditando continuamente, aprovechan las enseñanzas de la historia y la ennoblecen: sin alardes ridículos de patriotismo insustancial, difunden entre sus paisanos las ciencias, artes, industrias, agricultura; el comercio, el amor al trabajo, el respeto a todos los hombres, y la práctica de las virtudes cristianas. ¡Esto sí que engrandece a la patria y ennoblece a su historia! De esta manera, lo que fueron vuestros mayores no puede ser para vosotros motivo de vergüenza, antes lo será de mucha gloria. ¿No os enojáis de que os llamen raza estacionaria? Pues ¿qué mayor argumento en contra, que acudir a la historia? ¡Cuánto camino andado! Ved el estado en que yacían vuestros padres, y el que nosotros alcanzamos. ¿A esto llamáis estacionarse?

Los corruptores de la historia de quienes te he hablado, y que tienen la menor cantidad posible de sangre indígena, siguiendo en la idea de engañar al vulgo y vivir a expensas de él, aparentan enfurecerse cuando leen u oyen la palabra indio. Y tanto han trabajado en este sentido, que personas de ciencia y juicio se ven contaminadas también de esa enfermedad. Ciertó escritor católico, no sé con que ánimo, aunque lo sospecho, y el público lo comenta, pidió humildemente perdón a los filipinos, por verse en la nece-

sidad de tener que usar la palabra indio, pués así estaba en el documento pontificio que traducía. No comprendo estos arreglos, por grandes que sean los intereses que anden por medio. Estoy conforme en que a los de la generación presente y a los que les sucedan se les llame filipinos a secas, pues lo quieren ellos así, como si hubiesen preferido otro nombre histórico cualquiera; pero si con el de indios ilocanos, pampangos, tagalos y bisayas nombra la historia a los padres de los filipinos de ahora, ¿por qué empeñarse en un imposible, en ir contra lo que ella dice? ¿Saben los pisa-verdes modernos con que nombres conoce la historia a las cien y cien tribus que dieron origen a las naciones europeas de hoy? Pues gracioso por demás sería, que los descendientes de aquellos bárbaros se enojaran, al oír o leer aquellos nombres y las costumbres que tenían los que los llevaban. Mientras la historia exista, seguirán también los nombres que en sus páginas consigna. Tenlo muy presente para que no caigas en la ridiculez que censuro.

Para trazar el camino que vas a recorrer, me serví del Archivo de San Agustín, de las obras de Rivadeneira, Chirino, Medina, Colín, Zúñiga, Combés, Gaspar de San Agustín, Delgado, Casimiro, Castro, Murillo, Concepción, Duarte, Santa Inés, Santarén, Morga, Vidal, y de otros muchos libros y documentos, que esperan que manos más expertas que las mías vayan a hojearlos.

Acepta, amigo mío, estos Apuntes, con la voluntad con que te los dedica tu afmo. amigo.

Manila 19 de Diciembre de 1904, en San Agustín.—Fr. Juan Fernández.

## CAPÍTULO I.—*Descripción de la Isla de Pan-ay*

Semeja la Isla un triángulo cuya base mira al Norte, inclinándose hacia el Este. Hállase entre los 125° 30' 16" y 126° 50' 24" de Longitud E. del meridiano de Madrid y los 10° 24' 37" y 11° 55' 45" de Latitud Norte.

Tiene por el Norte al mar que llaman de Bisayas, o Tablazo de Cápiz, por el S. y O. al mar de Mindoro, por el E. a los Estrechos de Silang.

Tiene de superficie 11.580 ks., no incluyendo la de las Islitas adyacentes que es de 732, de los cuales tocan a Iloilo 598, a Concepción 107 y a Cápiz con Antique 27.

La población, incluyendo a los negritos y remontados, a los chinos y extranjeros forma un total aproximado de 850.000 almas.

Los Cabos principales son Bolocau, o Punta Carlés al Norte, Naisug al Noroeste, y Punta Naso al Suroeste. Las costas del Sureste y Oeste son llanas en general pero desabrigadas; en las del Norte hay tres golfos extensos, a propósito para hacer magníficos y seguros puertos. Uno es el de Batang, otro está entre Sapián y el pueblo de Ibisán, el tercero, llamado Tina-gong dagat, en Caguyuman.

Los montes dividen a la Isla en tres partes desiguales, que forman las tres Provincias en que la Isla se divide. La gran cordillera que separa a Iloilo de Antique, corre desde Punta Naisug hasta el monte Baloy de Oeste a Sureste, bajando desde aquí de Norte a Sur hasta que termina en Punta Naso. En esta cordillera sobresalen por su altura los montes Madiás con 2180 metros sobre el nivel del mar; el Nangtur con 2050; el Baloy con 1730; el Inamán con 1470; el Tigum con 1470; el Toctocon con 1400; el Llorente con 1343; el Igbanig con 1303; el Balabag con 1300; el Osigan con 1290; el Tonó con 1110; el Cang-con con 1070; el Uhao con 1010 y el Tigbayog con los mismos que el anterior, o sea con 1010.

Los montes que van de Oeste a Este no forman cordillera, en sentir del Sr. Abella; no obstante, por costumbre se les da el nombre de Pequeña Cordillera. En ella se distinguen el monte Angos al E. de Jimeno; el Agbalón al Sur; el Tulala que se une con el Uyon y las derivaciones del Agbalón; el Supú y los picos Lalaque y Babaye entre Panitan y Loctugan y el Pangilaron entre los pueblos de Dumalag y Dumárao. Hoy este monte se llama Blanco. En los montes orientales son conocidos el Yating con 850 metros de altura; el Alapasco con 772, el Bacor 597, el Jatingan y el Lantauan.

Los ríos principales son en Iloilo el Halauod que nace en el monte Baloy a 1500 metros de elevación, corre hacia el E. paralelo al Pan-ay del que se aparta en el barrio Alibonan, y sigue hasta Pasi, en donde tuerce al Sursureste. Entre Dingle y Pototan tuerce al Sur, y va a desembocar entre Dumangas y Zárraga, después de haber recorrido 136 k.<sup>s</sup> Son afluentes suyos por la derecha el Alibonan, el Ulian, el Abangay, el Suagui Malbug, el Hanipaan y otros. Por la izquierda el Lamonan, el Asisig, el Ilahas y otros. Pertenecen también a Iloilo el Salog con afluente el Aganan; el Tigum y el Sibalon.

En Cápiz el Pan-ay que, como el Halauod, nace en el Baloy a 1600 metros de altura, sigue paralelo a él, y junto al barrio García tuerce al Norte, y después de recorrer 144 k.<sup>s</sup> desemboca en el Tablazo de Cápiz, por dos bocanas que forman la Isleta en que está la capital. Son sus afluentes por la derecha el Badbarán, el Pangauitao, el Mayong y algunos

otros; por la izquierda el Pasayan, Mambusao, Alacaron, etc. Los ríos de Aclán e Ibahay son célebres en la historia de la Isla.

En Antique el Sibalon que nace en el monte Tigatay, riega a San Remigio, Sibalon y San Pedro y desagua en el mar de Mindoro: el Cangaranan tiene su origen en el monte Agbalanti, riega a Valderrama y Bugason, y desagua en el dicho mar; el Paliuan sale del monte Balabag y por entre Bugason y Guisihan muere en el mar de Mindoro; el Dalanas que nace en el Madiás y por entre Colasi y Tibiao entra en el dicho mar de Mindoro.

El subsuelo de la Isla no ha sido aún bien estudiado. Las rocas antiguas están representadas por Tonalitas, Dioritas cuarzosas, compactas, serpentinoides y Picritas en las tres Provincias. En las tres hay Andesitas, Anfíbolíferas y Porfíricas, con variedad de Basaltos, como el Basalto tipo, el Anamésico y el Lemítico.

El Terreno Terciario es muy extenso, y son varios los afloramientos que de él se notan. En el centro de la Isla hay uno de unos cincuenta kilómetros y en Valderrama otro de diez y seis o veinte. Hay calizas compactas, cristalinas, marmóreas, marguitas compactas, ferruginosas y otras variedades, y la Arcosa fina que es la que señala este terreno en la Isla.

El terreno moderno lo forman calizas, arcillas, aluviones y margas, pero en corto número.

Para los Panayanos curiosos damos aquí un breve compendio de los elementos de las rocas fundamentales y básicas, y los lugares en que se hallan. Lo haremos por orden alfabético de pueblos. En Aniniy, Cuarzo calcedónico, Jaspe cuarzoso, Aujita verde, Serpentinias porfiróideas y Caliza compacta; en Antique, Jaspe cuarzoso; en Balete, Arcilla pizarrosa; en Barotac Viejo, Andesitas cuarcíferas, amigloloides y porfíricas; en Buenavista (Guimarás), Andesitas y Calizas compactas; en Colasi, Arcillas eméticas y Basalto Tipo; en Dao (Antique) Jaspe cuarzoso; en Dingle, Calizas sacaróideas y compactas; en Dueñas, Calizas compactas; en Dumárao, Andesita aujítica, porfirítica y Arcilla pizarrosa; en Hamingdang, Calizas estalactíticas; en Igarás, Calizas estalactíticas y cretáceas; en Libacao, Andesita aujítica; en Mayong, Arcillas eméticas y Calizas estalactíticas; en Miagao, Jaspe cuarzoso, Aujita verde y Olivino rojo; en Navas, Feldespato ortosa y Calizas compactas; en Pandan, Aujítica (Andesita) porfirica; en Pasi, Andesita; en Pototan, calizas compactas; en San Joaquín, Cuarzo jaspe; en San Enrique, Cuarzo jaspe, Andesita aujítica, porfirica; en Sebaste, Cuarzo lechoso y calizas compactas y terrosas; en San Remigio, Andesitas y Cuarzo ferruginoso; en San José, Talco; en Sibalon, Andesita, Aujita verde y

Olivino rojo; en Valderrama, Feldespato ortosa, Serpentinatas, Calizas compactas. Esto en brevísimo compendio.

De metales se hallan también en Cápiz y Loctugan sexquíóxido de hierro (olijisto concrecionado); en San Remigio, lo mismo y además Cobre gris: en Sibalon, Cobre gris y en escoria; en Barbaza lo mismo; en Cuartero, Dao, Dumárao, Dumalag, Pasi y Mayong, Oro; en Cuartero, según las historias, hubo Mercurio; hoy no se conoce. En Valderrama y Dingle hay carbón, y se cree que lo hay en varios lugares. Hay manantiales ferruginosos en Ibahay, Panitan, Barbaza y Aniniy: clorurado-sódicos en Pasi, Dingle, Maasin, Alimodían, Tapás, Tubuñgan y en varios otros puntos; Sulfídrico-termales en Aniniy; por último, parece cierto ya que en la lindería de las Provincias de Cápiz e Iloilo hay Petróleo.

El clima es delicioso y saludable, aunque en Cápiz es húmedo. No hay estaciones propiamente, pero la costumbre señala dos, de lluvias y de secas. Por Mayo empiezan las tronadas, que se juntan con las calmas, y entonces el calor es molestísimo.

La temperatura varía con la posición topográfica. La mínima es de 15.° a 16 centígrados; la media 27.° a 28.° y la máxima 35.° a 36.°

La altura barométrica media es 758 mm, la máxima 766 y la mínima 739.

La humedad varía mucho: la mínima es de 40 a 80, la máxima 90, siendo el grado de saturación 100.

La evaporación media es de 5 a 6 mm, la máxima de 9 a 10. Los fenómenos seismicos no son tan intensos como en Luzón; pero en ocasiones han causado gravísimos daños en vidas y haciendas, como sucedió el 13 de Julio de 1787 a las seis y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Lo mismo que con los temblores sucede con los baguios o huracanes.

No faltan enfermedades, algunas terribles, como la Elefantiasis o mal de Lázaro y el cólera morbo. La sarna, el sarampión, el paludismo, las viuelas y la disentería son frecuentes. No existe ni puede existir aquí, ni en todas las Islas Filipinas, la peste bubónica, según afirman médicos españoles sabios y de mucha experiencia.

Dáanse aquí todos los frutos de los climas tropicales y no pocos de los templados. Por la variedad en las producciones y por la hermosura de los paisajes, los historiadores antiguos dan a nuestra Isla el nombre de Sicilia filipina. Coséchase arroz, maíz, azúcar, mongos, tabaco, café, cacao, cardios, variedad de hortalizas, fréjoles y tubérculos. Cocos, plátanos, lanzones, chicos, mangas, nangcas, limones, naranjas, toronjas, guayabas, ates, ayubanas, ciruelas, lumboy, cacahuet, papaya camandúl, camansi, o árbol del pan, de varias clases, y mil otras.

Hay maderas preciosas de construcción, pero van escaseando; y llegarán a desaparecer, si el Gobierno, con mano fuerte no persigue las talas y caingines. Las maderas principales son: Molabe, Narra, Camagón, Ebano, Ipil, Tindalo, Baticulon, Dancalan y Lanan encarnado. Las de tinte son también numerosas; no las reseñamos por ser conocidas de todos, indios y extranjeros de residencia.

Divídese la Isla en tres Provincias y un Distrito. Tiene la de Iloilo 4.755 k.<sup>s</sup> cuadrados de superficie, la de Cápiz 4.547; la de Antique, 2.472, y el Distrito 806.

Hay en la de Iloilo un Gobernador P. M. de categoría de Brigadier; en las de Cápiz y Antique de Comandante, y en la Concepción de Capitán (1).

En Iloilo hay un Juez de primera instancia, es Juzgado de término, los demás son de entrada. Cada Juzgado tiene un Promotor Fiscal. El Juez de Barotac no reside en este pueblo, sino en Pototan, sin causa que lo justifique. Hay en cada pueblo un juzgado de Paz, y todos los Juzgados dependen de la Audiencia de Cebú en lo criminal, y en cuanto a los asuntos civiles están sujetos a la de Manila.

Hay en cada Provincia un Registro de la Propiedad, siendo el de Iloilo de primera clase; los de Cápiz y Antique de segunda, y el de Concepción (Barotac) de tercera.

Las Administraciones de H.<sup>a</sup> P.<sup>a</sup> son cuatro, siendo la de Iloilo de primera clase, con Administrador Jefe de negociado de tercera: Interventor Oficial tereero: el cajero y almacenero que es oficial cuarto, mas un aspirante. La de Cápiz con Administrador que es oficial primero; Interventor oficial tercero, y el almacenero y cajero que es oficial cuarto. La de Antique con Administrador que es oficial segundo; Interventor oficial cuarto, y almaeenero y cajero oficial quinto. La de Barotac Viejo con Administrador oficial tercero; Interventor oficial quinto, y un cajero que no tiene categoría.

En cada pueblo civil hay para su gobierno un Municipio que consta de Capitán Municipal, un Teniente y el suficiente número de Concejales. Antiguamente constaba de un Gobernadorcillo, que también se llamaba Capitán Basal, un Teniente Mayor, un Juez de Policía, otro de ganados y otro de sementeras. Tenían los Gobernadorcillos mucha más jurisdicción que los Capitanes de ahora; y se llamaban así porque eran Gobernadores verdaderos de un pequeño territorio. De modo que los que ahora hacen

---

(1) Entiéndase esto y lo que sigue del tiempo de España.

ascos a ese título demuestran su estúpida malicia o su grosera ignorancia. Maura no hizo otra cosa que rebajar a los antiguos Gobernadorcillos y cambiarles el nombre.

Para ayudar a los Gobernadorcillos había y hay un número mayor o menor de Cabezas de Barangay. Estos y los Gobernadorcillos estaban considerados en nuestras leyes como españoles ilustres. Ningún indio, fuese varón o hembra, rico o pobre, estaba sujeto a la Inspección; privilegio de que no gozó ningún español, ni aún el Capitán General ni el Arzobispo.

Hasta el año de 1796 no hubo más que dos Provincias en la Isla, gobernadas por dos Alcaldes Mayores: llamábase la una Provincia de Ogtong, y la otra de Pan-ay. El Justicia o Alcalde Mayor de aquélla residió en el pueblo de ese nombre hasta el año de 1582 que se trasladaron a Arévalo. Aquí estuvieron hasta 1790 que pasaron a Iloilo. De hecho residieron aquí desde la orden de Corcuera en 1636, pero la ponemos en aquella fecha, porque es la en que la Provincia dejó de llevar el nombre antiguo, y tomó el que ahora lleva. El Alcalde Mayor de la de Pan-ay residió en el pueblo de este nombre hasta mediado el siglo diez y ocho que se trasladó a Cápiz, tomando la provincia este nombre y perdiendo el antiguo. La de Antique data de 1796, y el Distrito de Concepción del de 1857, pero con el nombre de Ajuy, hasta el año siguiente de 1858 que ya se le da el de Concepción.

Los Gobernadores P. M. comenzaron por vía de ensayo en 1834 y definitivamente en 1837. Los Juzgados de primera instancia empezaron en 1844.

Hay en la Isla noventa y una escuelas de niños y otras tantas de niñas, subvencionadas todas por el Estado. Son de Entrada las de pueblos que pasan de cinco mil almas; de Ascenso si pasan de diez mil, y de Término si pasan de veinte mil, En todos los barrios lejanos sostienen los Curas escuelas particulares. El Gobierno tiene en proyecto poner escuela pública en todos los barrios que lleguen a tener quinientas almas.

Los faros que hay en la Isla (algunos todavía no están colocados por tenerlos en observación) son, en Aniniy de 1.<sup>a</sup> clase con destellos blancos, aislados; el de Maningín de 2.<sup>a</sup> con dos destellos blancos; el de Gigantes de 4.<sup>a</sup> con tres destellos blancos y uno rojo; el de Manigonigo de 6.<sup>a</sup> con destellos blancos continuos; el de Calabazas de 4.<sup>a</sup> con tres destellos blancos y uno rojo; el de Siete Pecados de 6.<sup>a</sup> con luz blanca fija, y una luz roja que señala el bajo de Iguana: el de Lusaran (Guimará) con tres destellos blancos y uno rojo.

No contando los semáforos que había en todas las cotas antiguas para

prevenir a los pueblos cuando llegaban los moros, los Semáforos oficiales eran el de Iloilo, de Punta Naso, de Antique y de Guimarás.

En la Isla apenas fueron conocidos los estancos, portazgos, consumos, ni otra clase de almojarifazgos que el Real Tributo y Fondos Locales, hasta los tiempos modernos (1852) que se estancó el vino de nipa, y antes las barajas.

## CAPÍTULO II.—*Origen, lengua, religión y costumbres de los habitantes de la Isla de Pan-ay.*

El nombre antiguo de la Isla de Pan-ay se ignora. En las tradiciones bisayas, que los indios conservan en manuscritos, se llama unas veces Sinogbuhan, otras Siuaraga, nombre de los lugares, en que, según las mismas, desembarcaron o vivieron los Datos, ascendientes de los actuales isleños. El que ahora lleva data de pocos años después de la venida de los españoles a ella. Estableciéronse estos en la bocana del río Banicá, no lejos del pueblo de Bamban; como en bisaya se llama Pan-ay a las desembocaduras de los ríos, quedóle a éste tal denominación, que después se fué aplicando al pueblo, y más adelante a toda la Isla, aunque en los documentos de los siglos diez y seis y diez y siete se lee, de vez en cuando, Isla de Otón.

Habitaban en ella dos clases de gente, los negritos de los montes y los Bisayas de las llanuras. En cuanto a los primeros se disputó mucho acerca de su origen; por fin casi todos los sabios convienen, con H. Kern y Wallace, en que son malayos y por ende en que tienen la misma procedencia que los habitantes del llano. La vida que los Actas llevan, el alimento, la falta de higiene y de policía, la habitación, con otras causas físicas y morales, bastan para producir en ellos las notas que los diferencian de los otros panayanos. Cierto que algunos autores modernos hacen a los Negritos oriundos de Indonesia; mas, a nuestro juicio, es incontestable que tienen el mismo origen que los demás isleños, que es de lo que ahora tratamos, esto es, el malayo; bien procedan éstos del Tibet, como quieren algunos, bien hayan salido de Sumatra, como afirman otros, porque de aquí salieron en 1160 los que fundaron a Singapore. No hemos de dilucidar aquí esta cuestión; bástanos saber que son malayos todos los filipinos.

Las tierras que componen el Archipiélago ¿fueron siempre islas? ¿Cómo fueron pobladas? ¿En qué tiempo? Careciendo como carecemos de



documentos fehacientes, nunca llegaremos a descubrir con certeza la verdad, para responder a estas preguntas. Algunos han dejado correr las plumas describiendo sistemas, y consignando hipótesis, para resolver estos problemas. No los mencionamos, pues, además de no ser propio de unos Apuntes, nada sacarías de ellos. Parece al P. Juan Delgado, conformándose con el P. Colín, que Dios crió de la nada a las Islas desde el principio del mundo: refuta la opinión de los que aseguran que deben su formación a cataclismos de la tierra, a irrupciones del mar en el continente asiático, y a erupciones volcánicas. Los argumentos que pone para la refutación, si podían pasar entre gente piadosa de su tiempo, hoy no se admiten ni entre niños de la escuela. Por lo que hace a la opinión de los que dan al Archipiélago origen volcánico, nos parece razonable y científica, a lo menos para muchas de las Islas; pero nos inclinamos a la de los que sostienen que estuvieron unidas al gran continente, del que las separarían temblores, irrupciones violentas del mar etc. Fíjense los fautores de esta opinión, además de otras razones, en la orientación de todas las islas que hay desde Japón inclusive, a Sumatra, Java, etc.

En cuanto al modo de poblarse las Islas, acuden los autores a expediciones de Borneyes, Sumatranos, Malayos; y aun para algunas a naufragios de chinos, japoneses, etc. Así debió de ser en cuanto a los habitantes del llano, que, en sentir de todos, y en lo cual convienen las tradiciones bisayas, son posteriores a los Negritos; pero en cuanto a éstos, que, según creencia general, son los aborígenes verdaderos, ¿sería absurdo decir que no son emigrantes, ni tampoco náufragos, sino indígenas en las Islas desde que éstas existen? Admitido que fueron separadas del continente asiático ¿qué dificultad puede haber en afirmar que no perecieron todos los primeros habitantes, sino que algunos se libraron del cataclismo, dando así origen a los Negritos, que huyendo del mar, o de los pueblos que llegaron después, se refugiarían en los montes? Además, que nadie nos fuerza a creer que la separación de las Islas fué repentina y violenta, puesto que pudo verificarse muy despacio, que el transcurso de muchos siglos produce estos y mayores trastornos, según leemos en libros antiguos, y nos lo dicen la razón y la ciencia. Cuenta el P. Medina en la página 94 de su historia: «Pero lo que hay aquí (Mindoro), son unos indios, más blancos que los tagalos, que viven en los montes a manadas, *los cuales son los antiguos de la tierra*, que es aquella gente, llamada Mangyan.» Dice el P. Zúñiga que serían náufragos chinos o japoneses. ¿Por qué no podían ser aborígenes de antes de la separación de las Islas? El P. Medina conocía bien a los chinos y japoneses ¿por qué había de asegurar que eran los antiguos

de la tierra? No importa que diga que eran más blancos que los tagalos, pues el diferente clima, la posición geográfica, la influencia atmosférica y mil otras causas pueden, como hemos dicho, influir en el color. Además, que si para distinguir a los antiguos de la tierra, atendemos a que sean más atezados que los menos antiguos, deduciríamos de eso que los bisayas, que, en general, son más blancos que los tagalos, eran posteriores a éstos, lo cual no me concederán fácilmente los autores. Por otra parte, si los Mangyan del P. Medina eran náufragos chinos o japoneses ¿cómo no se mezclaron con las mujeres del país? ¿Fueron tantas las que ellos tenían que pudieran multiplicarse? ¿Cómo permanecieron separados de los indios? ¿Fueron tantos y tan poderosos, que pudieron mantenerse independientes entre extraños, de costumbres y religión distintas de las suyas?

Por lo que hace al tiempo en que fueron pobladas las Islas, y por consiguiente la nuestra, reina obscuridad completa. Interpretando algunos a su antojo un versillo del Génesis que dice: «*Ab his divisæ sunt insulæ gentium in regionibus suis*», aseguran que fueron pobladas por los descendientes de Jafet, cuando sucedió la dispersión de Babel. ¡Como si no hubiera más Islas que éstas en el mundo, y los hijos de Jafet hubieran sido tantos que pudieran poblar todas las que existían! Obligado a dar mi parecer en asunto de tan imposible solución como éste, diría que datarán las primeras expediciones malayas a estas Islas de unos cuatro o cinco siglos antes de Jesucristo. Los Dasios emigraron a diferentes partes del globo, por la irrupción de los Aryos, mil quinientos años antes de la Era cristiana; pero la ocupación de aquellos pueblos de la India, no fué cosa de un día; antes costó ríos de sangre y mil años de combate, en sentir de Cesar Cantú. Los que huían de los invasores se refugiaban en otros reinos, obligando a los habitantes a buscar asilo en otras partes. Así llegarían a la Aurea Quersoneso, y empujándose las hordas unas a otras, obligarían a los moradores a buscar habitación por Java, Sumatra, Borneo, etc., desde donde hacia la fecha que indicamos, se extenderían luego por las Islas del Archipiélago Filipino. Esto en cuanto a los primeros colonos, y caso que viniesen de fuera, y no sean aborígenes, como indicaremos. En lo que se refiere a los habitantes del llano, que son muy posteriores, también carecemos de datos, y no es fácil adivinarlo. Nos quedan las tradiciones que, en cuanto a la Isla de Pan-ay, no las tenemos por desatinadas, en lo de la fecha de la llegada de los Datos a poblarla. Según estas tradiciones, que el P. Tomás Santarén tradujo en castellano de un manuscrito bisaya, que le prestó un anciano de Janiuay, la población de la Isla se llevó a cabo del modo siguiente: Diez Datos de Borney, huyendo de la tiranía del Sultán

Macatunao, embarcaron, cada uno en su Beniday, con sus familias y criados, y llegaron a la desembocadura del Siuaragan, mas desembarcaron en la barra del Andona, ríos del actual San Joaquín en la Provincia de Iloilo. Arregláronse con Marecudo, Reyezuelo de los Negritos, únicos habitantes que en aquella sazón había en la Isla, y se quedaron en ella, menos Poté que se volvió a Borney y Domangsol que fué a Taal y allí se estableció. Estos Datos dieron origen a los bisayas. Como los mahometanos llegaron a Borney por el siglo trece de Jesucristo, a esa época debe referirse la población de la Isla, si se admiten esas tradiciones; pero juzgamos que debe de ponerse la población bisaya algo antes, aunque no muchos siglos, dada la poca gente que había en el Archipiélago, cuando a él llegaron los españoles.

El lenguaje que en la Isla se habla, es el bisaya: subdivídese en dialecto Hiligueino y Harayo, no porque sea diferente uno de otro, sino porque aquél es más suave en la pronunciación y está más trabajado, como que es el oficial; el segundo está más descuidado, es, en resumidas cuentas, el que habla la gente rural y montañesa. En el que hablan los Negritos hay diferencias más notables en la pronunciación, que es dura y domina la erre. El Hiligueino es abundante, suave, enérgico y de mucha elegancia. Dice el P. Chirino que el bisaya es *más bronco y grosero* que el tagalo. Este Padre no es ni puede ser autoridad en esta materia. Llegó a Iloilo bien entrado el año de 1593 y en 1595 ya se volvió a Manila. En dos años escasos, ocupado en atender a la Hacienda que Esteban de Figueroa tenía en Suaraga, en predicar a los españoles de Iloilo, al decir de los historiadores de la Compañía, y no sabiendo una palabra de bisaya cuando llegó, ¿cómo puede hacer comparaciones entre dos idiomas? Añádase que entre los montescos de Suaraga no se hablaba Hiligueino. Ni siquiera llegó a saber cómo escribían los bisayas, a juzgar por lo que él mismo dice en el Capítulo 21 de su Relación de Filipinas. Tienen el tagalo y el bisaya tal semejanza que no pueden ocultar que son hijos de la misma y única madre. En cuanto a la cultura y delicadeza de las expresiones, no veo razón para dar la preferencia al tagalo: pues si a la gramática se acude, la misma es en los dos; si al Diccionario, vemos en ambos las mismas raíces y significación en la mayoría de las palabras; idénticos modismos, locuciones iguales; y porque nada falte, en uno y otro hay los mismos caracteres de escritura, con poca diferencia. De suerte que toda la que hay entre ellos, se reduce a unas cuantas palabras, algunos signos ortográficos, y que una de las pasivas las acaba el tagalo en la terminación *in* y el bisaya en *on*. ¿Serán las terminaciones en *on* las que al P. Chirino le parecen broncas y

---

groseras? Yo en cambio digo, que esas hacen al bisaya más robusto, sonoro y varonil, que al tagalo su *in*. Cuenta que no ando solo, pues, omitiendo a varios autores, lo mismo que yo opina en esto el Padre Delgado, hermano en Religión del P. Chirino, impugnando precisamente a éste, en la frase que venimos refutando.

(Continuará.)

## REGISTRO DEL RMO. P. CUIXART

---

### (Conclusión)

Orden dada al P. Buceta concerniente al Hospicio de S. Ildefonso.—Roma, 10 Agosto 1861.—M. R. P. Manuel Buceta Agustiniano.—Por la presente señalamos a V. P., encargado del Hospicio e Iglesia de S. Ildefonso y Sto. Tomás de Villanueva, la cantidad de cuatro escudos y medio romanos mensualmente para atender a los gastos ordinarios y de suma necesidad; cuya cantidad extraerá del producto de los inquilinos, y de lo restante nos dará cuenta a fin de cada mes.

Si ocurriese cualquier obra o reparo del edificio nos consultará primero.—Fr. Francisco Cuixart, Com.º Ap.º

Otra orden dada al mismo tocante al Descalzo P. Martínez.—26 Agosto 1861.—M. R. P. Manuel Buceta, Agustino.—M. Rdo. Padre: en vista de las órdenes dadas a V. P. para el gobierno de ese Hospicio a fin de que no sufran algún obstáculo, debiéndose proveer en el P. Martínez, le ordeno pasar al dicho Padre hostia y vino para el Sacrificio, aceite para su candil, y hacerle lavar la ropa, y nada más; caso que necesitara otra cosa, deberá consultármelo primero.—Y sin más soy su afmo.—Fr. Francisco Cuixart, Com.º Ap.º

Decreto para el Oficio de los SS. Mártires Torcuato, etc.—21 Julio 1861.—In Kalendario perpetuo ad usum Fratrum Calceatorum Ordinis S. Augustini in Ditione Hispana, ejusque Dominiis novissime a Santa Sede approbato, cum Festum SS. Septem Episcoporum Martyrum Torquati, Ctesifontis, Secundi, Indaletii, Caecilii, Hesychii et Euphrasii Discipulorum S. Jacobi Episcopi (Apostoli) affixum fuerit diei quo agitur de Sto. Torquato, Rmus. P. Commissarius ejusdem Ordinis in Hispania iteratis humillimis praecibus a Sanctissimo Domino nostro Pio Papa IX expetit ut assignaretur Officium cum Missa in hoc ipso Festo persolvendum, siquidem in proprio Sanctorum Hispaniae singuli haberent orationes et Lectiones secundi Nocturni proprias. Sanctitas porro Sua, referente subscripto Sacrorum Rituum Congregationis Secretario, benigne annuit ut in festo eorumdem Sanctorum Episcoporum Martyrum persolvatur Officium de Communi

plurimorum Martyrum tempore Paschali cum oratione propria, et superscriptis Lectionibus secundi Nocturni de Sancto Torquato referentibus etiam historiam sex Sociorum ejus, et celebretur Missa propria nunc primum a Sancta Sede approbata ut in Exemplari huic Decreto previo, dummodo Rubricae serventur. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 25 julii 1861.—C. Episcopus Portuen. et S. Rufinae Card. Patrizi S. R. C. Praef.—D. Bartolucci S. R. C. Secrius.—Loco Sigilli.

Extracto de la carta del Provincial de Filipinas del 18 de Julio de 1861.—Rmo. P. Comis.º Appco. Fr. Francisco Cuixart—Manila—Rmo. P.: he recibido con placer y satisfacción la suya del 2 de Mayo y todos estamos persuadidos de la benevolencia con que mira a esta única Provincia española, y si las palabras de V. Rma. no nos convenciesen de esta verdad, nos convencerían sus obras.

Siento que no haya llegado a manos del P. Prieto la suya que me cita, però tendré presente su contenido en la primera ocasión, y creo que nadie pondrá óbice a sus deseos.

He escrito al Com.º de Madrid para que haga los posibles por alcanzar el pase regio de su nombramiento, a fin de no ver a esta Provincia comprometida un día. Es verdad que el Gobierno hasta ahora nada sabe; mas tarde o temprano lo ha de saber; ahora mismo va la aprobación del Capítulo circulada a las trece provincias de nuestra administración; no todos los Religiosos son igualmente reservados, ni todos son igualmente cautos y si es difícil guardar entre dos un secreto, ¿que será entre más de ciento sesenta que somos? Considerando esto, y habiendo reunido definitorio privado para tratar de algunas cosas de escaso interés, hice presente a los Definidores la falsa posición en que estamos, y todos convenimos en que se diesen los pasos necesarios, y se pusiesen los medios posibles para obtener el *exequatur*. Yo bien sé que hay dificultades, pero creo debemos probar si se pueden vencer. Si V. Rma. tuviese influjo con el Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, me parece sería buena vía. En fin, todo lo dejo en manos de V. Rma. Dios conserve su vida según se lo pide a Dios toda esta Comunidad, y en especial este su humilde súbdito Q. B. S. M.—Fr. Juan J. Aragonés.

Extracto de la carta del Provincial de Castilla.—5 Septiembre 1861.—Rmo. P. N.: he realizado mi traslación a esta de Durango, en donde estoy a sus disposiciones; aquí he recibido la resolución de las dudas acerca del nuevo Calendario perpetuo.

Al pasar por Valladolid entregué los 25 pesos fuertes para V. Rma., cantidad que pienso aumentar para sus expensas. Nada de consolador puedo

notificar a V. Rma. Necesitaría de muchos individuos para varios Monasterios de Monjas de nuestra filiación, mas no hallo quien quiera prestarse, sin embargo que ofrezcan muchas comunidades dichos Monasterios.

El nuevo Procurador en Madrid nombrado por este Definitorio no me, responde a varias cartas que le tengo escritas; si no me responde en breve, he pensado nombrar otro mediante su permiso.—Fr. Antonio de Castro.

Extracto de otra.—El P. Pedrosa ha aceptado el oficio de Procurador. He visto un Decreto de Junio último de la S.<sup>a</sup> Congregación de Ritos en que se permite a los Franciscanos poder celebrar misas de los Santos y Beatos de su respectiva Orden. Desearía que nos lo obtuviere.—Fr. Antonio de Castro.

Decreto para poder decir misa de los Santos y Beatos de la Orden.—La Congregación de Ritos acordó la facultad a los de nuestra Orden de poder celebrar las misas de nuestros Santos y Beatos, como consta de su Decreto inserto en el Calendario de nuestras Provincias de España.

Patente de Maestro otorgada al P. Antonio Requena a los 12 Junio 1862.—Nos etc.—Augustiniana etc.—Tibi admodnm P. Ant.<sup>o</sup> Requena Regenti ex nostra Provincia Andaluciæ.—Datum Romæ ex Conventu S. Augustini sub die 12 Junii 1862.—Fr. Franciscus Cuixart Commis. Appcus.

Decreto del Com.<sup>o</sup> Appco. para los religiosos exclaustrados de España.—Nos P. Franciscus etc. Cum Fratres nostri in Hispania e nostris Conventibus ejecti, ex Decreto S. R. C. 23 Maji 1846 teneantur ad Officium et Missam juxta Kalendarium et juxta Rubricas debeant Officium Patroni, Dedicacionis Ecclesiæ, etc. Officium facere; ad eliminandam omnem difficultatem ordinamus et declaramus ut in posterum supradicti Fratres nostri prædicta Officia recitent eo modo ac si essent Conventuales illius Civitatis vel oppidi in qua demorantur.—Datum Genazzani die 24 Junii 1862.—Fr. Franciscus Cuixart, Com. App.

Dubia.—1.<sup>o</sup>—Existiendo en España Religiosos exclaustrados que han obtenido Canonicatos y Beneficios, se pregunta si estos cumplen con el oficio que se reza en el coro de donde son Canónigos o Beneficiados cuando asistena a él.—Cumplen.

2.<sup>o</sup>—Si cuando por legitima causa, y aun no legitima, no asisten al coro, ¿deben rezar del Oficio de su Orden o el que reza el coro a que pertenecen?—Deben.

Súplica para la Laurea del P. José Tintorer.—Bno. Padrè.—José Tintorer y Tagell no cumplió todos sus estudios en la Orden por los aciagos tiempos que le obligaron a salir del claustro, pero los terminó en la Universidad de Barcelona en la cual no solamente concluyó la carrera ecle-

siástica, sino que ampliando sus estudios, fué condecorado con la Laurea de Doctor en ambos Derechos y aun en S.<sup>a</sup> Teología; ahora queriendo obtener el Magisterio de S.<sup>a</sup> Teología en su Orden, se dirige a V. S. para que se digne dispensarle de los requisitos que prescriben las Sagradas Constituciones para conseguir tal grado. Dicha súplica viene corroborada con el certificado del P. Provincial de la Corona de Aragón y el del Rmo. P. Comis.<sup>o</sup> Appco.

Gracia obtenida para las Beatas de Barcelona.—A los últimos del año 1861 fué obtenida la gracia para las Beatas de la Orden, residentes en Barcelona, de poder comulgar en su oratorio y aun en forma de Viático, mediante el amplio informe del Obispo de Barcelona conseguido a ruegos del del Prior Tintorer y Tagell.

Decreto de la S.<sup>a</sup> Congregación de Ritos bajo la fecha 23 Mayo 1846.—Regulares in Hispania e suis Conventibus ejeti tenentur ad Officium et Missam juxta Kalendarium sui Ordinis, et qui ex eis Parochi, vel Vicarii in aliquibus Ecclesiis præficiuntur, etiam tenentur ad Officium Ordinis, et in diebus festis Missam celebrare pro Populo ut in Kalendario Dioecesis. Datum etc.

Decreto de la misma S.<sup>a</sup> Congregación.—24 Feb.<sup>o</sup> 1859.—Bme. Pater —Fr. Antonius Yulbez Commissarius Provincialis Minorum de Observantia S. Francisci Provinciæ Aragoniæ degens in Archiepiscopatu Caesaraugustano humiliter exponit S. V. quod attento ejus Provincialis munere, multi sunt Confratres qui ad eum propter tranquillitatem suarum conscientiarum confugiunt exponentes quædam dubia, de quibus etiam ipse Orator anceps est, quapropter a S. V. informari desiderat.

S. Congregatio EE. et RR. Decreto præteritis annis mandavit ut hispani Regulares sese conforment proprio Ordini quoad Officium ac Missas, exceptis his qui curam animarum habent in Missis pro Populo. Modo igitur multi sunt Religiosi viri Parochi qui cum aliquo Clero morantur in suis Parochiis, horis cononicis intereunt, alternis quotidianas Missas vulgo cantatas vel conventuales appellatas celebrant alii Confrates proventus et Ecclesiastica Beneficia habent cum obligatione quotidie adstandi certis diebus totum Officium ibidem recitant, alii solum ejusdem partem et vicissim Missas conventuales quotidie decantant. In ejusmodi rerum statu quid faciendum? Quotidie Regulares bis Officium recitare debebunt, celebrent ne sacrum cum cantu juxta Sanctum Ecclesiarum in quibus resident, an juxta Kalendarium sui Ordinis?

Diebus quibus in Ecclesia ad quam pertinent omnes majores atque minores preces recitentur, conforment se ad Ecclesiam suæ stabilis Sedis; sed



illis diebus quibus tantum preces minores in Ecclesia recitantur, iterum privatim secundum Ordinem tam minores quam majores preces repetere tenebuntur, et quoad Missam die quo alternis spectat, decantanda fuerit secundum Ecclesiam cui servit, et quando privatim celebretur secundum Sanctum Ordinis? Quælibet responsio quam S. V. impertiri dignetur super prædictis dubiis liberabit nos ab hujusmodi ambiguitatibus quæ admodum nostras conscientias exagitant. Et de gratia etc.

Decretum.—Ex audientia SSmi. habita ab infrascripto Domino Secretario Sacræ Congregationis Episcoporum et Regularium, sub die 25 Februarii 1859 Sanctitas Sua benigne indulset Religiosis de quibus agitur ut diebus quibus Choro, aliisque sacris functionibus cum Clero seculari assistere debent Calendario Ecclesæ quoad Officium et Missam sese conformare possint, quin officium juxta proprium Calendarium repetere teneantur. Romæ etc. G. Gard. de Gengà Præfatus.—A. Archiepis. Philip. Secret.

A 20 de Mayo 1863 ha sido dada facultad al P. Ildefonso Andrade Benedictino para bendecir Correas, etc.

A 2 de Junio 1863 fué expedida la Patente de Provincial de Castilla (Andalucía) al M. R. P. Lector Fr. Miguel Riera, actual Canónigo en la ciudad de Córdoba.

A 23 de Noviembre 1863 fué expedida la Patente de reelección de Provincial de Castilla al P. Mro. Antonio de Castro residente en Durango en la provincia de Vizcaya.

A primeros de Setiembre, 1863, fueron nombrados definidores de Aragón por primero el P. Mro. José Tintorer, residente en Barcelona; segundo, el P. Mro. Jaime Gomis, residente en Igualada; 3.º el P. Mro. Isidro Climent, residente en Alcoy, en el Reino de Valencia, y 4.º el P. Pred. José Benet, residente en Barcelona.

Formulario de la Patente enviada al Provincial de Castilla — Nos etc. — Dilecto Nobis adm. etc. Provinciae Castellæ.—Cum per patentales Litteras in Provinciale dictae nostrae Provinciae jure meritoque electus fuisses, et per totum triennium tale officium digne laudabiliterque fungisti; te memoratum Patrem qui tanto zelo et Charitate, tantaque doctrina et prudentia tale ministerium implevisti in Provinciale dictae nostrae Provinciae Castellæ cum omnibus juribus et facultatibus iterum eligimus adprobamus et confirmamus. In Nomine etc.—Datum die 23 Novembris 1863.

A 1.º de Octubre 1863 fué expedida la patente de Lector Jubilado para la Provincia de Filipinas al P. Lector Fr. Francisco Cuadrado.

A mediados del mes de Octubre se recibió carta del Provincial de Fi-

lipinas en la cual dice que el P. Buceta vuelva a su Provincia, que nadie le ha echado, y tan luego le fué comunicada la obediencia, él ha rehusado alegando mil excusas y pretextos; se le ha ofrecido enviarle al Colegio de Valladolid, y ha respondido que obedecerá con tal que se le saque una real orden del Gobierno para poder ir allá, pues que existe una que se lo prohíbe. Se ha recurrido al Embajador en Roma para conseguir tal orden y este ha propuesto al P. Buceta, o volver a la Provincia o secularizarse. Ha abrazado lo segundo, y ahora se atiende el resultado.

A los primeros de Octubre se ha despachado la patente de Vice-Comisario al P. Mro. José Tintorer, vacante por la muerte del P. Rmo. Mro. Torá que falleció en el mes de Setiembre del año corriente, y estaba concebida en el tenor siguiente:

*Cum tot tantisque locorum ac terrarum intervallis prohibeamur saluti et necessitatibus Venerabilium Fratrum ipsi consulamus ab ipsis nostri muneris primordiis necessarium duximus occurrere, nostrum Vice-Commissarium pro Hispania constituendo; verum cum electus a Nobis ultimis diebus e vita decesserit, attentis dotibus, probitate morum, regularis zelo disciplinæ, doctrinæ, consilii, prudentiæ et gravitatis Adm. R. P. Magistri Josephi Tintorer in nostrum Vice-Commissarium Apostolicum pro Hispania eligimus, atque constituimus tributentes ei nostras facultates, in quantum possumus. Et hoc in Nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.—Datum Genestani die 1.<sup>a</sup> Octobris 1863.—Fr. Franciscus Cuixart,*

A primeros de Octubre se circuló a los Provinciales el referido nombramiento.

El P. Provincial de Castilla avisaba que los Infantes Duques de Montpensier estaban dispuestos a favorecernos, a fin de obtener el Convento y Santuario de Regla, Obispado de Sevilla.

Formulario de la Patente que fué expedida al P. Manuel Buceta de volver a su Provincia.—*Cum nostri muneris cura sit, ut qui sub una regula, et sub unius Professionis jugo inveniuntur, sub uno superiore et in eodem Conventu vivant atque habitent, hisce nostris Litteris ordinamus, atque præcipimus Pri. Emmanueli Buceta ut in virtute Sanctæ Obedientiæ ad suam Provinciam proficiscatur, mandantes insuper ut hoc nostrum præceptum intra quindencim dierum spatium sive quam primum exequatur et hoc in Nomine Patris etc.—Datum Genestani ex Coenobio etc. die 10 Octobris 1863.*

A primeros de Noviembre fué autorizado uno de los Padres de las Escuelas Pías de Igualada que hiciera de Director de la Cofradía de la Correa.

A 10 de Diciembre de 1863 fué expedida la patente a las Monjas de

Murcia Agustonianas para poder erigir en su Iglesia la Cofradía de la Correa, autorizándose para ello a su Capellán *pro tempore*.

1864.—A 6 de Agosto fué autorizado un sacerdote secular del Obispado de Málaga N. N. para bendecir Correas y aplicar las indulgencias de la Correa etc.

A 7 ídem a otro del mismo Obispado.

A 17 de Agosto se consiguió la dispensa de poder ordenarse *in Sacris* antes de los dos años de profesión solemne para un Corista de Valladolid.

A 22 de Septiembre fué expedida al P. Mro. Tintorer Vice-Comis.<sup>o</sup> la autorización para presidir la reunión que se tenía en Barcelona a principios de Octubre de dicho año de los Provinciales y Padres graves de la península para tratar de nuestra instalación y de las medidas que para ello debían adoptarse.

A 25 del mismo mes se expidió la Patente de Mro. en S.<sup>a</sup> Teología, previa la dispensa de la S.<sup>a</sup> Sede, al P. Lector Miguel Riera, Provincial de Andalucía.

A 7 de Septiembre de 1864 fué tenida en Manila la Congregación para la elección de Rector Provincial por el nombramiento del P. Provincial Fr. Juan José Aragonés de Obispo de Nueva Segovia, y la elección recayó en el P. Felipe Bravo, la cual fué confirmada a 3 de Diciembre de dicho año.

A 14 de Enero de 1865 se celebró el Capítulo Provincial de Filipinas y fué elegido en Provincial el P. Lector Jubilado Nicolás López, que fué confirmado a 28 de Abril junto con un Plan de Estudios.

A 27 de Septiembre de 1865 fué concedida facultad al P. Antonio de Castro, Provincial de Castilla, para poder entregar los sellos y demás de la provincia en caso de fallecimiento a quien sea de su confianza por las circunstancias de los tiempos.

A 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1886 fué confirmado el P. Mro. Antonio de Castro Provincial de Castilla con patente, y al mismo tiempo fueron confirmados Definidores de dicha Provincia los PP. Jesús de la Torre, Joaquín Rodríguez, Juan García y Juan Domingo de Amezti.

Aviso de la Real Orden que nos autoriza para abrir casas, etc.—Se ha pedido al Gobierno de la Reina poder establecer en la Diócesis de Gerona un Colegio de Religiosos de la Orden de Ermitaños de N. P. S. Agustín con destino a nuestras Antillas, y principalmente a la Isla de Cuba, y S. M. la Reyna (Q. D. G.) con Real Orden del once de Octubre del año corriente así se ha servido autorizarnos. Madrid, 16 de Octubre de 1866.—Fr. José Tintorer, Vice-Com.<sup>o</sup>

Respuesta al mismo.—Con suma satisfacción hemos recibido la Real Orden... Rindamos gracias a Dios, y correspondamos a tan grande y señalado beneficio. Genazzano, 8 de Noviembre de 1866.—Fr. Francisco Cuixart, Agno.

Súplica al Papa para la facultad de abrir un Convento en el Obispado de Gerona.—Bmo. Padre.—Fr. José Tintorer Vice-Com.<sup>o</sup> Aplco. de los Dominios de España, postrado a los pies de V. S. humildemente expone, que habiendo reunido una suma cuantiosa en su Canoncato para poder mantener cerca de cuarenta religiosos, creyó contar con medios suficientes para abrir un convento; a ese fin convocó en 1864 una especie de Capítulo en Barcelona concurriendo a él los Provinciales, Definidores y demás Padres graves de la Orden en la Península; en él se trató de las bases para abrir dicho Convento, y esas fueron *vida común perfecta*, título de Misioneros de Ultramar, y se estableció el modo de poder dar pensión a los jóvenes que en él profesasen en caso de sobrevenir una nueva exclaustación; después de esto, se dirigió al Obispo de Gerona, con quien estaba en muy buenas relaciones, para ver si estaba dispuesto a recibirlos en su Diócesis, y lo halló muy inclinado a concederlo; luego presentó súplica al Gobierno de la Reina, obteniéndose una Cédula Real en que autorizaba poderse establecer dicho Convento con noviciado: ahora suplica a V. S. las debidas facultades para poder ponerlo en ejecución.—Che della grazia etc.

Rescrito de la S.<sup>a</sup> Sede.—Se permite el poder abrir dicho Convento con la condición que se establezca en él la *vida común perfecta*; que el Obispo dé su consentimiento, y dicho Convento sea según lo prescripto por el Concilio de Trento y otras resoluciones pontificias, etc. Die 28 Septembris 1866.

Súplica a S. Santidad para comprar un Convento.—Bmo. Padre.—Obtenida la facultad de esta S. Congregación de OO. y RR., la Real Orden del Gobierno, y el consentimiento del Diocesano de Gerona, se suplica humildemente poder adquirir a perpetuidad uno de los Conventos de otras Ordenes de los existentes en dicha Diócesis, que están ahora en manos de los particulares, teniendo en consideración los muchos gastos que se han de hacer para adquirirlo, y acomodarlo si se hallare en mal estado.

Dicha súplica fué aprobada con el consiguiente rescripto de acuerdo siempre con el Obispo, a 23 de Noviembre de 1866.

Otra súplica a S. Santidad para el reconocimiento del Vice-Comisario Tintorer.—Bmo. Padre.—El P. Comisario Apostólico Cuixart humildemente expone que por su gran distancia entre su residencia de Roma y España ha debido para las cosas más urgentes nombrar un Vice-Comisa-

rio o sea Vicario General en España y este actualmente es el P. Tintorer, pero suplica a V. S. dé su suprema autorización.—Gracia etc.

Dicha súplica fué acordada para que el Comisario Apostólico pueda nombrar un Vice-Comisario aplco. en el día 23 de Noviembre de 1866 por conducto de la Congregación de OO. y RR.

Causa del V. Orozco a 13 de Marzo de 1867.—El P. Asistente Primavera ha dado declaraciones de la causa del Ven. Orozco y son como sigue. La causa del dicho Venerable tenía de entrada anual noventa duros Romanos y Bajocos cuarenta. Ahora son 110 y 40, además de un censo de mil duros contra los Sres. Hermanos Altobelli al 5 por ciento.—Total de la renta anual 160 y 40 Baj. Exito anual 7,80, a saber 6 al Postulador, 1 al Lego exactor y Baj. 20 para los mandados. El estado actual de la Caja, pagados todos los gastos de la causa sobre la validez de los Procesos Apostólicos es superior a la suma de 2257 duros, salvo error.—Fr. Nicolas Primavera, Postulador.

A 4 de Abril de 1867.—Fué nombrado Definidor en lugar del P. Juan Domingo Amezti de la Provincia de Castilla el P. Felipe Morillo, Presentado en S.<sup>a</sup> Teología y Prior del Convento de Valladolid.

El mismo día.—Fueron otorgadas las facultades de erigir Cofradías de la Correa etc. al P. Provincial de Castilla P. Mro. Antonio de Castro.

A 5 del mismo mes.—Fueron enviadas dos Patentes para bendecir Correas, dar la Bendición, etc. a los dos Capellanes del Arzobispado de Tarragona D. José Salvador Corominaş y D. Ramón Mañá.

A 16 de Agosto de 1867.—Por dispensa de la Congregación de OO. y RR. fué expedida la Patente de Maestro de S.<sup>a</sup> Teología al P. Miguel Aparici Zubeldia, de la Provincia de Castilla, encargando al P. Vice-Comisario Apostólico que pueda comisionar a un Maestro para el acto de la entrega de las insignias magistrales.

Termina el Libro-Registro del Rmo. P. Comisario Apostólico Fr. Francisco B. Cuixart, del Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín.

---

# MISCELÁNEA

---

## P. Diego Malón de Chaide

El *Averiguador Universal*, de Madrid, en el número correspondiente a 30 de Noviembre de 1881, publicó la siguiente gacetilla: «Agradecería en el alma se me dieran algunas noticias biográficas de este religioso, que, según varios documentos conservados en el archivo de la ciudad de Cascante, fué Consejero de los Reyes Católicos, y trabajó con sumo ahinco por inclinar el ánimo de ambos Monarcas a favorecer la causa de Colón». No parece haber respondido nadie a esta súplica, pues nada más encontramos sobre dicho religioso en la colección de aquella revista.

Este suelto es del P. Allo, el cual publicó entonces una indagación histórica sobre la patria del P. Pedro Malón de Chaide, defendiendo que fué Cascante de Navarra, no de Aragón, como lo sostenía un autor que firma solo con sus iniciales, a quien refuta con argumentos convincentes, no obstante prescindir de los testimonios de nuestros historiadores del convento de Salamanca, los cuales no dejan lugar a duda sobre la verdadera patria del celeberrimo autor del *Libro de la Conversión de la Magdalena*.

Con respecto al P. Diego, que floreció cerca de un siglo antes que el P. Pedro y perteneciente, sin la menor duda, a la misma familia, no se nos dice, aunque se supone, que fuera agustino. No sería, en verdad, digna de estudio la biografía de este religioso en la que principalmente se demostrasen sus trabajos por convencer a los Reyes Católicos que debían prestar su favor y todo su valimiento a la empresa de Colón?

## P. Blas Martínez

El P. Herrera, en sus extractos de los *Registros* generalicios, dedica a este religioso las siguientes notas.

15 Februarii, 1536.—M. Blasio Martinez de Madrid, alias de Guadarrama, plura (P. Generalis) concedit. Ibi. Quoniam diu extra Religionis nostræ septa vixisti, variis et regiis negotiis implicatus, nunc vero senio confectus etc. Concédete que viva fuera de la Orden, tuis optimis moribus, virtutibusque perspectis. Y luego abajo: Si vero acciderit te ad sarracenos proficisci, in eorum regione a Regibus christianis capta, vel capienda tot

monasteria erigere possis, quot tibi offerrentur. No se quién fuese este fraile, concluye el P. Herrera, ni en qué negocios le había ocupado el Rey fuera de la Orden.

6 Junii, 1539.—Fit mentio M. Blasii Martinez de Madrid, at, de Guadarrama, qui a Paulo 3.<sup>o</sup> factus fuerat Prædicator Apostolicus cum gratiis, et exemptionibus.

Véanse las páginas 458 y 468 de dichos extractos.

El mismo P. Herrera, por lo visto, ignoraba quién fuese el P. Blas Martínez, el cual, a juzgar por las notas precedentes, debió de ejercer altos cargos en la corte de Carlos V, quizá sirviendo de emisario o embajador de este en otros países. La facultad que se le concede de erigir conventos entre los musulmanes, pudiera inducir la sospecha de haber formado parte de la expedición que allí se dirigió en 1535 contra el famoso corsario berberisco Barbarroja o de que había de concurrir a la que se proyectaba en 1536 contra el imperio otomano. De su buen comportamiento y de las dotes que le adornaban puede alegarse, como prueba, la distinción que mereció en 1539 del mismo Romano Pontífice, nombrándole Predicador apostólico, en premio, sin duda ninguna, de sus trabajos anteriores, pues en 1536 se hace notar que era ya muy anciano.

El P. Lanteri, en sus adiciones al P. Crusenio, dedica breve nota al Padre Martínez equivocando el año de la concesión pontificia que se refiere al 1536.

### **P. Antonio Martínez**

Natural de Sevilla e hijo de hábito y profesión del convento de San Agustín de la misma ciudad. Fué teólogo muy sobresaliente, predicador célebre y obtuvo el Magisterio por la Orden, después de haberse doctorado en la Universidad de su patria, a cuyo gremio y claustro pertenecía. En 1772 estaba en Cádiz de Prior, y el mismo cargo ejercía cuando murió. Fué Definidor de Provincia, Calificador del Sto. Oficio, y en Noviembre de 1785 figura con el título de Socio de condición y mérito de la Academia Médico-Gaditana. Falleció a principios de Enero de 1787 en el expresado convento de Cádiz.

Montero de Espinosa de quien se han tomado principalmente estos datos, no consigna ninguna producción al P. Martínez, siendo así que por sus títulos y hasta por los encomios con que se celebran se deja presumir que algún trabajo literario debió de legar a la posteridad.

### **P. Buenaventura Santa María de San José**

Agustino descalzo. Fué natural de Aranda de Duero, Burgos, y misionero apostólico de Cuiloto, en Colombia. De regreso en la península, dedicóse a la predicación ejerciendo este ministerio en varios pueblos de las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos y Soria desde el 1793 hasta 1806.

Durante este tiempo debió de ser su residencia habitual el convento de descalzos de Valladolid. En 1812 se le ve predicando en Aranda adonde quizá se retirara a causa de la invasión de los franceses y donde probablemente viviría mientras estuvo en vigor el decreto de secularización de religiosos publicado por el gobierno intruso.

Aparece de Maestro de novicios interino (1) en nuestro colegio de Valladolid en 1820, sin haberse podido averiguar de cierto el motivo de su estancia en dicho colegio debida acaso a la supresión de conventos durante la época constitucional de 1820-1823. A la amabilidad del P. Gumersindo Peláez debemos los siguientes datos, según consta del libro correspondiente de profesiones: en 20 de Noviembre de 1820 firma las de los dos religiosos, Fr. Hipólito del Amo y Fr. Celestino Mayordomo; en 10 de Enero de 1821 las de Fr. Juan Bautista Prieto y Fr. Beda Beloso, y en 14 de Marzo del mismo año las de Fr. José González, Fr. Francisco Alvarez, Fr. José Alvarez y Fr. Santiago Pérez. No hubo más profesiones en aquellos años hasta la de Fr. Manuel Población, hecha en 19 de Marzo de 1825 y en la cual no se halla la firma del Maestro de novicios. La siguiente de Fray Blas Fernández, que tuvo lugar en 10 de Enero de 1826, se encuentra ya firmada por el célebre P. Coscujuela. De suerte que no se sabe cuándo abandonó el colegio el P. Buenaventura. Debió de vivir allí como un extraño, pues no figura ni una vez en el libro de consultas, no obstante ser Maestro de novicios y a pesar de constituir solamente aquellas los PP. Manuel Miranda y José Abollo. En el libro correspondiente de actas únicamente se ve su firma en 21 de Enero de 1821, actuando de notario.

Publícanse estos datos a título de información y con la esperanza de ampliarlos más adelante.

### P. Jerónimo Maciá y Carsi

D. Mariano Viscasillas y Urriza, autor de una *Nueva gramática hebrea* (Madrid, 1895), trata en el prólogo del sistema hebreo de García-Blanco, a quien dice que no tuvo por maestro directamente en el sentido de haber oído sus lecciones, pero sí por haber estudiado con entusiasmo su bien escrito *dicción*, «con cuyas enseñanzas, añade, tanto como con las de nuestro gran Maestro el sabio orientalista el P. Agustino Recoletto Dr. Fr. Jerónimo Maciá Carsi, nos formamos». Es decir, que Viscasillas fué discípulo del P. Maciá con quien estudió especialmente la lengua hebrea, dedicándole el expresivo elogio que se ha copiado, por sus conocimientos lingüísticos.

(1) Fué su antecesor en el cargo el P. Francisco de Arruquero, el cual firma con su título de Maestro de novicios la profesión de Fr. Juan Ignacio Casal en 8 de Diciembre de 1817. En 26 del mismo mes se halla también en una consulta la firma del P. Arruquero; luego no es exacto que falleciera en 1808, como apuntó el P. Jorde (*Catálogo*, 709), afirmando lo que el Padre Cano (pág. 287) escribió como dudoso.



La nota sobredicha ha servido, naturalmente, de indicación para averiguar quién fuera ese religioso, y por el dictado de recoleto el P. Corro ha sido el primero que ha tratado de buscar noticias acerca del mismo. Según las que pudo conseguir, fué natural de Alcoy y catedrático de hebreo en la Universidad de Zaragoza hasta el año 1862, en que abandonó su cátedra por ser ya muy anciano y en la cual le sustituyó el citado Viscasillas. Era un hombre muy sabio y no solamente explicó la lengua hebrea, sino también el griego y el caldeo. En Valencia, adonde se retiró, falleció no mucho después de 1862, en el convento de MM. Agustinas de la Presentación, según parece.

Viscasillas se equivocó evidentemente al hacer recoleto al P. Maciá, pues se encuentra su nombre en el *Estado* de nuestra Provincia de Aragón, firmado en 29 de Julio de 1815, entre los religiosos secularizados pertenecientes al convento de San Agustín de Valencia y era entonces ecónomo en el Real de Montroy. Volvió al claustro por orden del Real Consejo, como tuvieron que hacerlo los que se encontraban en iguales condiciones efecto de la ley de exclaustación decretada y publicada por el gobierno intruso durante la guerra de la Independencia.

En la época constitucional de 1820-1823 se secularizó por segunda vez el P. Maciá, y también volvió al convento, obediendo una orden circular del Gobernador eclesiástico de Valencia, datada en 1823. En el Capítulo celebrado por la Provincia de Aragón en 1824 figura con el título de Lector jubilado. Finalmente, en el *Estado* de la misma Provincia, fechado en 1826, aparece de conventual en el de Payporta, tenía entonces cuarenta y cuatro años de edad y veintisiete de profesión y era Presentado de cátedra. Según estos últimos datos, el P. Maciá, al dejar su cátedra universitaria en 1862, debía de contar ochenta años de edad, lo que parece un poco difícil de creer. Quizá haya algún error en la cuenta de los años que se le dan en 1826.

En los Capítulos, provincial de 1829, intermedio de 1830 y provincial de 1832, figura solamente como Presentado, de suerte que, si llegó a conseguir el Magisterio, sería con posterioridad a 1832 hasta la exclaustación, tiempo en que no celebró Capítulos la Provincia de Aragón y, por consiguiente, no hay medio de saber si obtuvo el Magisterio. Si después de la exclaustación el Rmo. P. Comisario General le concedió esa gracia, tampoco lo podemos saber por faltarnos el Registro correspondiente. El hecho es, según se nos asegura, que en el poco tiempo que vivió en su retiro de Valencia se le denominaba constantemente el P. Maestro Maciá.

### **Agustinos existentes en la Archidiócesis de Bogotá (Colombia) en 1857**

*Convento de San Agustín de Bogotá.*—M. R. P. M. Fr. Felipe Bernal, Rector Provincial.—M. R. P. M. Fr. José Salabarieta, Lector jubilado y Vicario-Prior.—M. R. P. M. Fr. Gervasio García, ex-Provincial y Cura

de Bojacá.—M. R. P. M. Fr. Antonio Vargas, Regente de estudios.—P. Lector Fr. Domingo Ortiz, Visitador.—P. Nicolás Guarín, ex-Visitador.—P. Fr. Jacobo Fernández, Lector jubilado y Cura de Chía.—P. Rafael Bustamante, Predicador y ex-Visitador.—P. Manuel Salamanca, Predicador y Visitador.—P. Ignacio Osorio, ex-Visitador, Predicador y Procurador.—P. Pedro Cadena, Lector jubilado.—P. Teodoro Gómez, Lector jubilado y Capellán de Belén.—P. Gregorio Rico, Definidor y Lector.—P. Isidoro Molina, Definidor y Lector.—P. Manuel Maldonado, Lector.—P. Domingo Espitia, Predicador, Secretario de Provincia y Procurador.—P. Fernando Luna, Lector.—P. Jacinto Enríquez, Lector y Maestro de estudios.—P. Ignacio Lagos, Lector.—P. Casto Sarmiento, Subprior, —P. Jerónimo Latorre, Maestro de novicios y Predicador.—P. Julián Espinosa, Predicador.—P. Camilo Granados, Predicador y Vicario de Coro.—P. Romualdo Montenegro, Predicador.—P. Plácido Bonilla, Predicador.

Coristas... 9.

Conversos, H. José María Vázquez, H. Primo Feliciano Munébar y H. Bonifacio Portillo.

*Convento de Pasto.*—M. R. P. M. Fr. José Egas, Vicario-Prior.—P. José María García, Lector.—P. José Ibarra, Predicador.—P. Estanislao Erazo, Predicador.

Coristas..... 1.

#### RESUMEN

Sacerdotes. . . . .	30
Coristas. . . . .	10
Conversos. . . . .	3
Total. . . . .	<u>43</u>

La presente nómina se publicó en el periódico de Bogotá *El Catolicismo*, número de 20 de Octubre de 1857, de donde la ha copiado el Dr. D. José Manuel Marroquín para su reproducción en el *Archivo*. Por tanta atención nos complacemos en enviarle desde este lugar una expresión sincera de gracias.

P. G. DE S.

# VARIEDADES

---

## Después del Capítulo General

Traducimos del periódico *L'Unita' Cattolica*, de Florencia: «El día 23 de Abril, a las doce y media, se dignó el Santo Padre recibir a los setenta y dos Padres Capitulares que de las diversas regiones de Europa y América, donde se halla establecida la Orden Agustiniiana, habían concurrido a la celebración del Capítulo General en el Convento Internacional de Santa Mónica de Roma. El Santo Padre, escoltado por su Guardia noble, los recibió en la sala del trono, donde, apenas apareció, cayeron todos de rodillas fijando sus miradas en la venerable figura del representante y Vicario de Jesucristo en la tierra. Se mostró a todos sonriente y placentero, sin señal alguna de cansancio, a pesar de las fatigas consiguientes al Consistorio celebrado el día anterior. Sentado en su trono indicó a los Padres que se levantasen, e inmediatamente el Rmo P. Tomás Giacchetti, recién elegido Prior General de la Orden, leyó un mensaje de respeto y veneración al Vicario de Jesucristo, expresándole a la vez un rendido y caluroso tributo de gracias por haber designado para Presidente del Capítulo al sabio y prudente Cardenal Emmo. Rafael Escapinelli y suplicándole la bendición apostólica para los religiosos y sus trabajos. El Santo Padre, en un hermosísimo discurso, tan oportuno como afectuoso y benévolo, contestó recibiendo con suma gratitud el homenaje y elogiando con frases elocuentes a la Orden agustiniana. Su modo de decir tan cariñoso y paternal causó en los presentes una gratisima impresión, ofreciéndose todos a Su Santidad de hacer llegar sus palabras a los religiosos agustinos esparcidos por el mundo, hasta los rñas remotos lugares, dondequiera que vivan ocupados en su ministerio. Después, levantándose el Santo Padre, les bendijo y acompañado del Rmo P. General se dignó darles a besar su anillo, concediendo a todos y cada uno especiales gracias y privilegios.»

## Colegio de Ntra. Sra. del Buen Consejo de León

¡Viva la Patrona! Este jubiloso grito ha resonado en León estos días merced al entusiasmo que anima a la numerosa legión de los simpatiquísimos colegiales de los PP. Agustinos. Había que oír las detonaciones de las continuas bombas que a la fuerza metían a todo León por los oídos un alborozado himno a la gloriosa Patrona.

Lo primero, eso sí, la fiesta religiosa; fervorosísima la de la comunión general el domingo y solemnísimas la del día de ayer. En el espacioso templo de San Francisco se verificó la primera, realizada por la venerable figura del Excmo. Prelado que se dignó, en su constante amor a los niños, distribuir el Pan de los Angeles a aquellos cuarenta y ocho angelitos aureolados de candor e inocencia, que tuvieron la dicha inefable de recibir por primera vez la Sagrada Comunión, y a los cerca de 400 colegiales que los acompañaron en aquel cuadro eucarístico arrobador en medio de los suavísimos cánticos del nutridísimo coro que volaban por los ámbitos del sacro recinto y que sonaban a oración pura y sentidísima. Fué aquel el cuadro más hermoso de toda la fiesta.

La misa solemne se celebró ayer en la magnífica iglesia del Santo Centurión leonés, que parece estar hecha para cantar triunfos a la Religión. El cuadro de Nuestra Señora del Buen Consejo se destacaba entre luces y flores en el altar mayor. Los colegiales ocupaban toda la nave central y sirviéndoles como de marco había gran concurrencia de fieles. Celebrante era el Reverendo P. Claudio Santos, antiguo Rector del Colegio, asistido del Rdo. P. Pedro y Fray Basilio, del mismo Colegio.

Se cantó la gran misa a tres voces y orquesta que Sancho Marraco compuso en honor de San Agustín, pieza polifónica de efectos grandiosos interpretada por elementos del Colegio, tanto en la parte vocal como instrumental. Pocas veces habrá resonado en San Marcelo una misa tan hermosa. El R. P. Angel Monjas, Rector del Colegio, pronunció la oración sagrada; en el exordio refirió la dulce historia de la aparición de Nuestra Señora del Buen Consejo y expuso luego el concepto de *Madre de Dios* y de los hombres y lo que significa el adimento *del Buen Consejo*, terminando con una plegaria.

En resumen: la fiesta religiosa fué digna de la altura a que se ha colocado tan acreditado Colegio.

(Del *Diario de León*, 27 de Abril.)

### Fundación Clemente Martínez de Ribadeo.

La solemne función religiosa que los Hijos de San Agustín dedicaron a conmemorar la Conversión de su Padre y Fundador, Patrono de la Mutualidad establecida entre los numerosos alumnos que ellos instruyen, educan y dirigen, ha revestido extraordinario esplendor y ha llevado gran contingente de fieles a la bonita capilla del Colegio.

Los escolares cantaron admirablemente la misa y otras composiciones religiosas.

La Cátedra del Espíritu Santo fué ocupada por el incansable P. Vidal Ruiz, que además de poeta, músico y de un gusto artístico muy depurado y selecto, se nos reveló como orador. Fué el del Padre Vidal un discurso correcto en la forma, erudito y evangélico en el fondo y notable por el todo de voz adecuada y la acción justa con que lo ha pronunciado. Se le escuchó con verdadera complacencia.

Es tal el ambiente de simpatía popular que rodea a la bendita institución escolar fundada por la Excma. Sra. Ernestina Mansilla, viuda de Martínez Pasarón, hija adoptiva de Ribadeo, que al solo anuncio de que los alumnos de las Escuelas que llevan el nombre del llorado esposo de tan caritativa dama, se disponen a hacer gala de lo mucho y bueno que los PP. Agustinos les enseñan, prodúcese en el vecindario ribadense un justificado movimiento de expectación.

Por esto el teatro de Ribadeo se vió completamente abarrotado el miércoles por la tarde, y por esto también los mutualistas presenciaron henchidos de júbilo el homenaje de admiración de que ellos y sus abnegados profesores fueron objeto.

El R. P. Vidal Ruiz, organizador y director de la Rondalla Mutualista y del Orfeón, bien puede estar satisfecho de sus desvelos y de su labor meritória. El público escuchó con visibles muestras de agrado, que se exteriorizaron en aplausos frenéticos y entusiastas, la «Serenata infantil», «Las dos banderas» y la «Jota aragonesa», primordialmente ejecutadas por los rondallistas, que con pasmosa precisión obedecían a la batuta del P. Ruiz, matizando admirablemente cada una de estas composiciones. La jota fué repetida, a insistentes ruegos del auditorio.

El coro de escolares cantó con sumo gusto y delicadísima afinación un himno a San Agustín y «Los Carpinteros», composición onomatopéica esta última, que llamó poderosamente la atención.

Oscar Rego, Antoñito Gamallo, Justo Barreiro, Fernandito López y Manuel Pulpeiro estuvieron insuperables en el recitado de poesías; y la desenvoltura, entonación y ademanes con que declamaron, más parecían propias de actores encanecidos en el ejercicio del arte escénico que de niños de tan corta edad. Se les hizo a todos una ovación merecidísima.

La velada resultó tan amena, que el tiempo invertido en la ejecución del programa trascurrió sin darse cuenta; han sido dos horas que parecieron dos minutos.

Los elogios a la paciencia y pericia de los PP. Agustinos que tuvieron a su cargo la dirección de este simpático festival infantil, y a los niños que secundaron su labor, eran unánimes, sinceros y justos.

(De *Las riberas del Eo*, 8 de Mayo.)

### En el Colegio de Madrid

Copiamos de *La Acción*: «El día 9 de Mayo tuvo lugar en la hermosa iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, de la calle de Valverde, la primera comunión de cuarenta niños del colegio que dirigen los PP. Agustinos de El Escorial. Distribuyó el Pan de los Angeles, el ilustrísimo señor Obispo electo de Segovia, señor Castro.

El padre Lucio Conde, director espiritual de los niños, en su cometido de instruirlos religiosamente, no regateó sacrificio ninguno durante su larga y asidua preparación de dos meses, y esta mañana ha visto colmados

sus afanes en el fervor y recogimiento de que daban muestra al llegar a comulgar. En sencilla y elocuente plática habló a los niños el señor Obispo de lo que Dios nos pide y exige cuando deseamos darle humilde hospedaje en nuestros pechos: nos exige inocencia, nos pide amor; inocencia, porque Dios es santo, y amor, porque éste le hizo humanarse y quedarse entre nosotros para ser nuestro sustento. Al exponer este profundo pensamiento, tuvo frases tan felices, tan dulces y conmovedoras, que a muchos de los concurrentes se les escaparon las lágrimas.

Entre el numeroso y distinguido público que llenaba la iglesia, y que llegaron a comulgar, recordamos al ilustre ex-ministro de Fomento señor Calderón, quien acompañó a su hijo Abilio, que lo hacía por primera vez. »

El día 14 del mismo mes celebraron los alumnos de dicho Colegio la fiesta onomástica del P. Director. Por la mañana a las ocho y media recibieron todos la sagrada comunión de manos del mismo Director. En la misa les recordó cómo en poco tempo iban sucediéndose días memorables que alegran el espíritu; pues que a la primera comunión de los niños ha seguido, en esta misma iglesia, la inauguración por el Sr. Obispo de la diócesis del turno de los Tarsicios; y hoy, les dice, el primer acto del día es la presencia ante Dios para hacerle inmolación de vuestra pureza y candor, y testimoniar por medio de la comunión vuestro amor hacia vuestro Director. Agradezco de todo corazón esta prueba de cariño que me dais, y la agradezco de una manera especial porque la oración de la inocencia es como potísimo imán que inclina los cielos hacia la tierra y entenece a Dios.

Por la tarde pusieron los alumnos en escena, el *Apropósito para una fiesta de caridad*, de los Hnos. Quintero. Es una composición delicada, chispeante, donde van al unísono el lenguaje correcto y castizo y la viveza de los personajes, por el dominio del habla castellana lo primero, y por ser una escena tomada de la realidad lo segundo. En ella lucieron sus habilidades de actores de gran fuerza cómica los señores Vinuesa (F.) y Abad (J.). El primero (Sr. Clemente) es un carácter bonachón, espléndido, dadivoso y limosnero, con la casi exclusiva preocupación de socorrer a los indigentes; cualidades que conoce y explota *Castañuela*, encarnado en el Sr. Abad, hombre derrotado, sin recursos pecuniarios, necesitado y hambriento, pero con un talento tan grande e inquieto «que no le deja dormir». La ley que impuso Dios al primer hombre: «con el sudor de tu rostro comerás el pan», no reza con él; rehuye todo lo que implique desgaste de energías, y por eso sueña. Al holgazán le es más dulce divagar haciendo quiméricas reformas sociales, inventar impuestos y contribuciones, y eso es *Castañuela*. En los vuelos acróbatas que hace por los escondites de su espíritu halla dos verdaderamente geniales: impuesto sobre el disgusto evitado, uno, y sobre la alegría súbita, otro. Los dos se los expone minuciosamente al bueno de D. Clemente entre dichos graciosos, genialidades y chistes que no renuncian de su abolengo de aristócrata. Los dos fueron muy aplaudidos.

A continuación representaron la zarzuela titulada: *El Guitarrico*. Ti-

*burcio* (Sr. Vinuesa F.) salió a escena segunda vez e hizo las delicias de la noche. Interpretó el papel con desenvoltura inusitada y cantó con firmeza. Es joven que tiene iniciativa, cháchara y donaire, y resulta muy agradable por el *dejo* levemente andaluz. El *coro* cantó primorosamente la parte asignada. Al oír, en el cuadro II, los primeros compases del piano que marcaba la *jota*, parte nueva intercalada en la partitura, les retozaba la sangre juvenil, y los pies obedecían a sus rítmicos y acelerados acordes. En este número no hizo el gasto de todo lo que sabía, porque en el cuadro del miedo derrocharon energía, entusiasmo y valor, y llegaron hasta volcar sobre el público el cacharrillo de sal y de gracia que, entre los glóbulos rojos de la sangre, existe a la temprana edad de nueve años. Rufo (señor Arregui) con ser casi la primera vez que sale a las tablas trabajó con desenfado. El doble papel de sinceridad y de cuquería le sacó airoosamente, recibiendo nutridos aplausos. Matías (Sr. Gutiérrez C.) no descendió jamás de su puesto de señor: hacía valer sus derechos de amo en todas las circunstancias, aun las más trágicas y aflictivas de Perico (Sr. Vinuesa E.) que se destrozaba el alma por conseguir la mano de su hija. Alfredo (señor Mediero) desempeñó el papel sobresalientemente, con naturalidad y entusiasmo.

Todos fueron muy aplaudidos y algunos números del canto agradaron tanto al público, que fueron repetidos.

Ha quedado a muy buena altura el director de escena que merece un aplauso; a una altura superior el director de música P. Eusebio que merece dos aplausos, y tres el escenógrafo porque quedó a mayor altura de los tres personajes y fué el que más se lució. Además de preparar la escena colocaba las luces.

### Homenaje a un Agustino Ilustre del Ecuador

Con el título *Recuerdo de la inauguración del Cantón Salcedo* (1) se ha publicado en Quito un folleto cuyo objeto principal es dar a conocer el acuerdo que tanto honra al Gobierno de la República ecuatoriana, de erigir el cantón de referencia, dándole el nombre «Salcedo» para perpetuar la memoria del P. Agustino Manuel Antonio Salcedo, orador celeberrimo y elocuentísimo en el Ecuador. Al frente del impreso va un retrato del Padre Salcedo y luego una descripción topográfica del territorio comprendido en el nuevo cantón, sus condiciones climatológicas, industria, urbanización, agricultura, etc. etc. de sus habitantes, exponiéndose todo lo concerniente a estos capítulos con suma claridad y precisión. Resulta, pues, una memoria acabada de cuanto puede descarse en orden al conocimiento

(1) *Recuerdo de la inauguración del Cantón Salcedo*. El Comité de Señoras. San Miguel de León Diciembre 20 de 1919. Quito-Ecuador. Tip. y Encuad. de la «Prensa Católica.» 1919.—4.º de 24 págs. todas orladas en rojo. Va al frente el retrato del P. Salcedo con el facsimile de su firma al pie.

del territorio y sus habitantes. Al final recomienda su autor, D. Vicente Quevedo, a la gratitud de los pueblos beneficiados por el decreto de la República el celo con que los comités de señoras y caballeros de San Miguel de León, cuyos nombres deben pasar a la historia, han trabajado por conseguir la gracia, que allí debe revestir gran importancia, de declarar centro cantonal con el nombre «Salcedo» los pueblos y territorio aludidos. A continuación va el decreto de referencia, de 17 de Septiembre de 1919, en cuyo artículo primero se dice: «Constitúyese el cantón «Salcedo» con las parroquias San Miguel, que será la cabecera; Pansaleo, Cusubamba y Mulalillo.» Concluye el señor Quevedo manifestando sus deseos por la prosperidad futura del nuevo cantón.

Los párrafos II y III, *El Titular y Retrato*, son dos artículos firmados respectivamente por D. Camilo Destruge y D. Juan Abel Echevarría, donde se dedican elogios extraordinarios a las cualidades oratorias del Padre Salcedo, el cual durante bastantes años se conquistó como ninguno los aplausos, la admiración y las simpatías de sus compatriotas, siendo aclamado en repetidas ocasiones el primer predicador de la República. He aquí, como muestra de esos elogios, el publicado a raíz de su fallecimiento.

«Salcedo, el orador sin rival, soberano esfuerzo de la naturaleza para la cátedra sagrada; donde los rayos del genio estallaban y lucían poniendo terror de tempestad en las conciencias; o desatado el raudal de su elocuencia por valles amenísimos, llenaba de encantos las tristezas de la vida, y de auroras boreales las sombras de la eternidad; Salcedo, el soberano del verbo, alma de vuelo más alto que el del cóndor de los Andes; corazón ardiente como las lavas del Cotopaxi; figura de león apercebido al asalto, si arremetía contra el vicio; corderillo balante en la pradera, si con voces de ternura llamaba *al Amor divino* en amparo de los humanos dolores; luz y fuego; truenos y relámpagos, esplendores y crepúsculos, tinieblas y alboradas, músicas divinas y rugidos infernales, suspiros nostálgicos, lágrimas de dolor. . . ¿qué no tenía en los ojos, en los labios, en el gesto, en su alma inmensa aquel mago de la palabra, cuya temprana muerte lloran la Patria y la Elocuencia sagrada en común duelo. . .?»

Tales y tan señaladas memorias debió de dejar entre sus compatriotas, que éstos han creído un deber de justicia consagrar su recuerdo en el nombre dado al cantón, donde vivirá siempre celebrado por las generaciones y donde no se olvidarán sus merecimientos y eminentes dotes de orador sagrado.

Con la firma «Un religioso agustino» se resumen en el párrafo IV los datos biográficos del P. Salcedo y vamos a reproducirlos por el interés con que los lectores gustarán de leerlos.

El R. P. Manuel Antonio Salcedo nació en Latacunga el 6 de Junio de 1829 del legítimo matrimonio de los señores D. Antonio Salcedo y doña Concepción Ligurguro; fué bautizado en la parroquia matriz por el Licenciado D. José María Freile, siendo su padrino el escribano D. Ramón Páez.



Adquirió la instrucción primaria en la escuela central de Latacunga, distinguiéndose por su aplicación y aprovechamiento, y mostrándose muy inclinado a las prácticas de piedad y religión. Desde niño dejó entrever sus cualidades excelentes para la oratoria en los discursos que pronunciaba ante sus condiscípulos.

En Octubre de 1845 ingresó en el Convento de San Agustín de Quito, como postulante para coro, habiendo tomado el hábito y comenzado su noviciado canónico en 26 de Enero del año siguiente. Era Maestro de novicios el R. P. Fr. José Hernández.

El 15 de Marzo de 1847 hizo su profesión solemne, en manos del R. P. Vicario Prior Fr. Felipe de Rivera, siendo entonces Maestro de novicios el R. P. Fr. José Santos, quien suscribió también dicha profesión.

Después de ésta continuó los estudios de Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho canónico en la Universidad Central.

En Junio de 1855 se celebró en Quito la gran fiesta de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, y entonces fué cuando, siendo corista aún, se exhibió como gran orador. Había predicado anteriormente varias veces de un modo privado; mas el sermón de la Inmaculada fué el principio de su celebridad como orador sagrado.

Poco después, en 28 de Agosto del mismo año, pronunció el panegírico del Patriarca San Agustín, y el 6 de Julio del año siguiente, el célebre sermón de la Cruz, con éxito tan ruidoso y extraordinario, que le valió el título de Predicador general.

En los meses de Septiembre y Octubre de 1855 le confirió las órdenes sagradas el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Quito, D. Francisco Javier Garicoa.

Desde fines de Julio de 1855 hasta 24 de Enero de 1857 desempeñó el cargo de Secretario de Provincia.

En 1857 y 1858 residió en nuestro Convento de San Bernabé de Latacunga, siendo trasladado, en 1859, al de Quito, en donde, al principio, se le nombró miembro de consulta y Secretario del mismo Convento; y después, en 1860, le confiaron los cargos de Subprior y Maestro de novicios.

Asistió al Capítulo provincial de 1861 como Predicador general; y en 1862, cuando pasaba el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Dr. D. Francisco Tavani para Quito, le oyó predicar en Latacunga, admiró su elocuencia y le confirió el grado de Maestro.

En 1864 hizo cargo del sermón de San Agustín en Quito, desempeñándolo con lucimiento.

Después del terremoto de Ibarra, en 1868, predicó en Latacunga un octavario de rogativas.

En 1869 estuvo en las provincias de Cuenca y Loja, en donde ocupó la cátedra sagrada varias veces con un éxito brillante, como puede verse en los núms. 542 y 545 del periódico que entonces se editaba con el título de *Los Andes*. En el mismo año predicó el sermón de la Inmaculada en San Sebastián de Latacunga, con motivo de la fiesta de las Hijas de María.

Predicó casi en todas las provincias del Ecuador. Sus sermones más no-

tables son: los de la Inmaculada, la Cruz, San Agustín, San Ignacio, Santísima Virgen de la Consolación, el Carmen y otros más.

En Noviembre de 1870 falleció en Latacunga con todos los auxilios de la religión y fué sepultado en el coro bajo de la iglesia de San Agustín de dicha ciudad.»

Digno remate del folleto es el soneto «a Fray Manuel Salcedo eminente Orador Latacungeño», firmado por el poeta Juan León Mera en 1879 y publicado, según parece, en la obra *Nueva Lira Ecuatoriana*. Huelga decir que en esa composición se enaltescen las dotes oratorias del P. Salcedo.

### Rosas y Espinas

Esta simpática revista que con tanto acierto publican nuestros hermanos del colegio de San Agustín de Buenos Aires, tiene por objeto, como saben nuestros lectores, propagar y sostener la devoción a Santa Rita de Casia y es el órgano oficial de los Talleres de la Santa establecidos en la capital de la República Argentina. En todos sus números se publican lecturas piadosas muy propias para llenar los fines de su institución, y se da cuenta detallada de la marcha de los Talleres y de los cultos que con tanta solemnidad se celebran en la iglesia de San Agustín. El último número de 22 de Marzo, como consagrado a los sacrosantos misterios de nuestra Redención, es digno, especialmente, de nuestros aplausos por estar compuesto todo él de fragmentos escogidos de obras clásicas de nuestra literatura mística agustiniana. Júzguese por el siguiente sumario:

*Institución de la Eucaristía*, por el P. Fernando de Valverde.—*Memo-ria de Cristo crucificado*, por el Bto. Alonso de Orozco.—*Agonia del huerto*, por el Ven. Tomás de Jesús.—*Maria en el calvario*, por el P. Fernando de Zárate.—*Muerte de Jesús*, por Fr. Luis de León.—*Surrexit Dominus vere*, por Santo Tomás de Villanueva.

Este programa puede servir ciertamente de modelo para componer números semejantes, en que, a la par que se conmemoran misterios tan excelsos, se recrea el ánimo leyendo las bellas e inspiradas páginas que a su contemplación consagraron nuestros más celebrados escritores.

### La fiesta de Betis

El hermoso pueblo de Betis, Pampanga, que tanta y tan merecida fama goza por el rumbo y la generosa hospitalidad de sus habitantes, ha celebrado su fiesta patronal con el esplendor y la solemnidad que en años anteriores. Aquellos buenos vecinos, en su mayoría carpinteros residentes en Manila, jamás faltan ningún año a la cita de honor de ese día, en que acuden todos a rendir homenaje de sincera devoción a su glorioso patrón, Santiago Apóstol, «Santiago de Galicia,» como dicen ellos, a quien profesan singular veneración desde hace ya muchos años. Allí, ¡qué vergüenza para la colonia española de Manila! allí, a más del

Santiago Apóstol de talla, que se venera en el altar mayor, hay otras dos hermosas imágenes del glorioso Santo, el uno vestido de peregrino y el otro montado a caballo acorralando moros, y en actitud capaz de entusiasmar a cualquiera, excepción hecha, naturalmente, de los nacidos en la morería. Infantería y caballería, como decía un amigo nuestro; de todo hay allí; un Santiago a pie y otro a caballo, ambas magníficas imágenes, ambas conducidas en hermosas carrozas, costeadas el Santiago matamoros por los carpinteros del pueblo, los cuales también han costeados otra magnífica imagen de San José, patrón de su gremio, que aparece en el taller de Nazaret trabajando con el Divino Niño.

La cerca de la iglesia aparecía adornada e iluminada con profusión de arcos de caña y faroles de papel. Cuatro bandas de música alegraban con sus sonos al vecindario, recorriendo todas las calles del pueblo y situándose después en la plaza para dar serenata hasta altas horas de la noche. Todos los párrocos Agustinos de la provincia, a más de varios PP. Dominicos de Manila y de Santa Rita, de dos PP. Jesuitas, de tres hermanos de la Compañía, de varios sacerdotes del clero secular y de cerca de 60 niños alumnos del Ateneo de Manila, concurrieron a la fiesta. En todas las casas eran los forasteros amabilísimamente atendidos, principalmente en casa del ejemplar católico y excelente ciudadano, D. Lorenzo Pecson, que es el paño de lágrimas de todos los menesterosos de aquellos contornos y a cuya casa acuden todos los pobres en demanda de socorro para sus necesidades. En la casa parroquial, el celoso y cariñosísimo párroco, R. P. Luciano M. Ila, y su coadjutor, el simpático y afabilísimo P. Miguel Conzález se desvivían por atender y agasajar a sus numerosos visitantes,

Vísperas solemnes el día 29 y numerosas misas rezadas el día 30, seguidas de la misa mayor, que se cantó a toda orquesta, a las ocho de la mañana, fueron los principales festejos religiosos dedicados al glorioso patrón de España y de Betis. Antes de la misa mayor llevóse en procesión alrededor del atrio la imagen de Santiago (mejor diremos las imágenes de Santiago), la de San Agustín, la de San José, San Juan Bautista, la Virgen de la Correa, y la del Santo Niño de Praga. La Virgen de la Correa, vestida y alhajada por las bellas y amables hijas del Sr. Pecson, deslumbraba por su hermosura y por la riqueza de sus atavíos. El Niño de Praga aparecía encantador en su nueva carroza, costeadas por la rumbosa camarera, la Señora Viuda de Gozún. Después de la procesión se cantó la misa en que oficiaron el R. P. Mariano Lunglaw, párroco de Méjico, hijo del pueblo de Betis, y que suele ser el obligado en ese día para cantar la misa mayor, pues esa es la fecha aniversaria de la celebración de su primera misa, hace ya 15 años. Diácono fué el R. P. Tangtengko, cura párroco de Masantol, y subdiácono el joven seminarista Sr. Bituín. El sermón, pronunciado por el amable e ilustrado párroco de Santo Tomás, R. P. Daniel Castillo, fué un hermoso panegírico del glorioso Apóstol pronunciado en castellano y pampango. De la parte castellana, podemos asegurar que nada dejó que desear. De la parte pampanga, sólo diremos que los oyentes no cesaban de repetir al terminar el sermón: «Tutung masanting! Tutung malagú!».

Por la noche, no puesto el sol, sino bien salida ya la luna, a eso de las 8'30, salió la procesión, espléndida, magnífica con sus siete carrozas deslumbrantes de luz y de adornos, acompañadas por numerosos alumbrantes y presidido el cortejo religioso por el P. Miguel, que con toda seguridad iría rumiando algún proyecto de ley eclesiástica, cuyo título, poco más o menos, vendría a decir lo siguiente: «Ley que dispone que ninguna procesión religiosa vuelva a la iglesia después de las siete y media post meridiem; que impone pena para los trasgresores, y que provee a otros fines».

En resumen: una alegre fiesta, una espléndida manifestación de la religiosidad de todo un pueblo, y una vez más comprobada la patriarcal, la generosa hospitalidad de los vecinos de aquel rincón paradisiaco que se llama Betis, Panpanga, P. I.—JUAN DE SAAVEDRA.

(*El Mercantil*, 5 de Enero de 1920.)

### Centenario de Magallanes

Hace ya tiempo que la prensa de Filipinas viene ocupándose del Centenario de Magallanes que se piensa celebrar debidamente el año próximo, para lo cual parece que se hacen grandes preparativos. El iniciador del proyecto en España es D. Jenaro Cavestany, el cual ha propuesto inclusive traer a España los restos del infortunado marino que reposarán en Sanlúcar de Barrameda, *frente al mar que por última vez contemplaron sus ojos*, encontrando un apoyo decidido para cuanto se relaciona con el Centenario, no solamente en la Real Sociedad Geográfica y otras nacionales y extranjeras, sino también en S. M. el Rey, quien ha acogido entusiasmado el proyecto. Con respecto a los elementos filipinos y americanos de las islas, se dice que reina también el mayor entusiasmo, estando dispuestos todos a colaborar y prestar su concurso a fin de que las fiestas centenarias revistan allí una grandeza tal, cual nunca o rara vez se habrá presenciado en el archipiélago.

Las investigaciones llevadas a cabo para encontrar el paradero de los restos de aquel intrépido y arriesgado expedicionario han dado un resultado negativo, como no podía por menos de suceder, dadas las circunstancias en que murió. Pero si acerca de este particular nada se ha podido averiguar, no se dirá lo mismo sobre la fecha de su muerte, debiéndose fijar en el 27 de Abril de 1521, según parece de las relaciones autorizadas de los mismos marinos que componían la expedición. Por haber ocurrido en la isla de Mactan, que desde los principios de la conquista por Legazpi fué de la administración de los Agustinos, estos conservaron siempre la tradición que señalaba el mismo sitio de la catástrofe, debiéndose a su cuidado la conservación de una cruz, sencillo monumento erigido por la piedad cristiana, al infortunado navegante, hasta que un celoso Gobernador de Cebú llevado de su patriotismo, consiguió dedicarle el que suponemos subsistirá todavía en el propio lugar. De ese monumento, levantado en 1866 por la iniciativa del Gobernador D. Fernando Creus, publicóse

un grabado en el tomo I de *España y América* con una extensa nota del P. Navarro indudablemente, de la cual parecemos oportuno extraer lo siguiente:

«Célebre es en la historia de la conquista del archipiélago filipino la pequeña isla de Mactan, teatro de la tragedia que puso fin a la vida de Magallanes. Este intrépido navegante había pactado alianza con Hamabar, reyezuelo de Cebú, a la sazón en guerra con Kalipulaco, cacique de Mactan. Astuto y pérfido, Hamabar rogó a Magallanes que le ayudase con su gente a combatir al cacique, y el noble capitán accedió a la demanda, sin sospechar siquiera el lazo que se le tendía. Trabada la lucha en la misma playa de Mactan, Magallanes, llevado de su habitual arrojo, se lanzó donde más fiero era el combate, y a los pocos instantes cayó atravesado por una lanza arrojada de caña, aguzada al fuego y envenenada. Con Magallanes sucumbieron otros seis españoles de los cincuenta que le acompañaban, y pocos días después fueron traidoramente asesinados la mayor parte de los supervivientes en un festín a que Hamabar les había convidado. Acaeció la muerte de Magallanes el 27 de Abril de 1521, y no el 26 de Abril, ni el 26 de Agosto, como dicen no pocos historiadores.

Antes que el Gobernador Creus levantase el monumento citado, había en el mismo sitio una cruz, a la cual alude el humilde y patriótico recuerdo de la inscripción grabada en una tabla de molabe que se conserva en el Museo de nuestro Colegio de Valladolid con un pergamino escrito que aclara su remisión.

La inscripción dice así: «Día 26 (léase 27) de Abril del año 1521, murió en este mismo sitio, peleando valerosamente, el Gral. de la escuadra española D. Hernando Magallanes, cuyo solo nombre es el maior elogio. Deseando que no se pierda la memoria del lugar donde acaeció tan célebre como funesto suceso, mientras las circunstancias no permitan erigir un monumento digno del heroe descubridor consagra este religioso y humilde recuerdo el cura párroco de la Isla el R. P. Fr. Benito Pérez, día 29 de Febrero de 1843.—Mactang.»

En el pergamino se lee: «Esta inscripción, hecha en molabe, fué hallada por casualidad por el M. R. P. Fr. Jorge Romanillos, actual Cura párroco de Opong (isla de Mactang) en cuyo sitio existía al lado de una Cruz antes de erigir el monumento, y que envía como recuerdo al Real Colegio de Valladolid.—Año de 1887.»

### Fiesta de Ntra. Sra. de Lourdes en Cebú.

La Cofradía de Ntra. Señora de Lourdes, establecida en el convento del Santo Niño de Cebú, ha dedicado este año un solemnisimo triduo a su excelsa Patrona en los días 8 al 11 del mes de Febrero. Por mañana y tarde se han celebrado espléndidos cultos a la Virgen, llamando justamente la atención los sentidos cánticos marianos muy fervorosos y apropiados para elevar el corazón, despertando afectos de devoción y amor filial hacia la Madre Inmaculada y benditísima Abogada y Protectora de los hombres.

El último día del triduo por la mañana hubo comunión general y la primera para varios niños del Colegio del Santo Niño, amenizada con escogidos y tiernos motetes cantados por los tiples del mismo Colegio. El acto resultó edificante y conmovedor para quien sabe sentir las ternuras y delicias del Sacramento del Amor. Antes que los demás fieles, se acercaron al altar los inocentes niños acompañados de sus buenas madres que rebotaban de alegría al ver a sus queridos hijos cerca ya de aquel Jesús amoroso que parecía decir a todos los circunstantes: «Dejad que se acerquen a mí los niños porque suyo es el reino de los cielos». Hijos y madres recibieron al Señor, al Dios de nuestra fe, al Dios de nuestra vida, al Dios de nuestra esperanza, al Dios de nuestro amor. Con razón se dice que el día de la primera comunión es el día más feliz de nuestra vida por los dulcísimos encantos que llenan el corazón y por las inexplicables alegrías con que los ángeles del cielo celebran los desposorios místicos de Dios con los ángeles de la tierra. Terminada la comunión, uno de los niños leyó desde el presbiterio la consagración de todos los niños a la Virgen de Lourdes.

El día siguiente, fiesta principal de la Virgen, se cantó la preciosa misa coral de J. Villaseca oficiando de preste el P. Angel Oyanguren ministrado por dos seminaristas, acercándose los fieles al final de la misa a besar los pies de la imagen de Lourdes. Por la tarde hubo una lucidísima procesión presidida por el P. Filómeno Flores asistido de dos seminaristas también La Virgen, colocada sobre artística carroza en medio de flores y luces, iba escoltada por numerosas niñas vestidas de Lourdes, recorriendo varias calles de la ciudad engalanadas con colgaduras y luces. La concurrencia de fieles fué como siempre muy nutrida, dando mucho esplendor al acto las bandas de música de varios pueblos.

Una de las notas más simpáticas de estas fiestas, no dice el cronista, no ha sido la música escogida con que se han celebrado los cultos religiosos, ni los sermones predicados por los PP. Mendiluce, Valerio, Morán y Fontúrbel, ni la mayor concurrencia de fieles que en años anteriores, sino las numerosísimas comuniones con que los devotos y apasionados amantes de María han honrado a esta excelsa Señora, escogiendo el modo más adecuado para demostrarla su amor y para conseguir su protección y amparo en las contrariedades y miserias de la vida.

### Libros

—*El Romancero y El Quijote. Breves apuntes acerca de las afinidades existentes entre ambos libros.* Por el P. Atilano Sanz, Agustino. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. Corazón de Jesús. Calle de Juan Bravo núm. 3. 1819.—8.º de 91 págs. y 1 más s. n. para el índice.

El prólogo está suscrito por Aurelio Báig y Baños.

—Segundo Congreso de Historia de la Corona de Aragón, en Huesca (26 a 29 de Abril de 1920).—*Oración fúnebre pronunciada en la Santa Iglesia Catedral de Huesca el día 28 de Abril de 1920, en las solemnes exequias del Rey Alfonso I de Aragón dicho el Batallador, y ante los*

*reales restos*, por el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis Fr. Zacarías Martínez-Nuñez del Orden de San Agustín. Huesca Establecimiento Tipográfico de la Viuda de Leandro Pérez, 1920.—8.º may. de 24 págs.



## NUESTROS DIFUNTOS

---

En máquina ya este último pliego del ARCHIVO, recibimos la infausta noticia de que, a consecuencia de una angina de pecho, ha fallecido en el Colegio de Valladolid el R. P. Fr. Agustín Zapatero (q. s. g. h.). Nos apresuramos a dar hoy escuetamente la noticia, a fin de que le tengan presente en sus oraciones los lectores del ARCHIVO.

---

# INDICE

## Sección general.

	<u>Págs.</u>
La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León .....	5, 133 y 261
La iglesia de San Agustín de Quito .....	22 y 144
Sistema de los primeros estudios .....	36
Carta-relación del P. Alburquerque sobre el pirata chino Limahon.	46
Cartas de China, .....	73, 225 y 328
Centros agustinianos de cultura .....	79
Establecimiento del Vicariato General en España .....	87
Registro del Rmo. P. Cuixart .....	95, 229 y 356
Circular sobre la muerte de nuestro Cardenal Protector .....	129
Convocatoria del Capítulo Intermedio .....	131
Papeles sobre asuntos filipinos .....	153
Un capítulo de historia agustiniana de Méjico .....	172
Informe sobre el estado de varias iglesias de Ilocos en los años 1709 y 1710 .....	201
Correspondencia de P. Flórez .....	214 y 309
El Capítulo General y el Rmo. P. Tomás Rodríguez .....	257
Convento de Agustinas de Talavera .....	273
El P. Miguel de Guevara y el soneto «No me mueve, mi Dios, para quererte» .....	282
Colegio-Seminario de Ayacucho .....	291
Datos nuevos sobre P. Mercado .....	332
Provincia agustiniana de Méjico .....	337
Apuntes históricos de la Isla de Pan-ay .....	343

## Miscelánea

Convento de San Agustín de Jaén.—Convento de Garachico, en Canarias.—Conventos Agustinianos de Sevilla en 1729.—Conven- tos de la Habana.—Conventos de Chile en 1790.—Convento de Granada .....	110
Profesión de un claustral en la Observancia.—Mártires agustinos en Inglaterra.—Carta de Cárlos V.—Dudas propuestas por la Pro- vincia de Castilla y su resolución.—Un caso y su resolución. ...	236
P. Diego Malón de Chaide.—P. Blás Martínez.—P. Antonio Mar- tínez.—P. Buenaventura Santa María de San José.—P. Jerónimo Maciá y Carsi.—Agustinos existentes en la Archidiócesis de Bogo- tá (Colombia) en 1857 .....	365



## Sección necrológica

	Págs.
R. P. Manuel Camañes.—R. P. Pablo Aróstegui.—Fr. Felipe Martínez.....	116
R. P. Agustín González.—Fr. Faustino Vallés Fraguas.—Fr. Baldo- mero Ibáñez Estalayo.....	241

## Variedades

Fiesta escolar en Llanes.—En el Colegio de San Agustín, de Madrid. —Para la Mutualidad Escolar «Ernestina Mansilla.»—Velada lite- rario-musical en el Colegio de Valladolid.—Fiestas de cultura y arte en el Colegio de la Vid.—Una velada en Valencia de D. Juan. —Libros y folletos.—Colegio de San Agustín de Lima.—El No- venario de Animas, en San Agustín de Manila.....	119
Capítulo general.—Fiesta de cultura y arte en La Vid.—Desde Pal- ma.—Nomenclátor de la Provincia.—Nomenclátor de la Provin- cia Matritense.—En la Escuela de Santander.—En el Colegio de la Consolación, de Manila.—La fiesta del Santo Niño en Cebú.— El pueblo de Betis por un sacerdote virtuosísimo.—Libros.—Erra- tas importantes.....	244
Después del Capítulo General.—Colegio de Ntra. Sra. del Buen Consejo de León.—Fundación «Clemente Martínez» de Ribadeo. —En el Colegio de Madrid.—Homenaje a un Agustino ilustre del Ecuador.— <i>Rosas y Espinas</i> .—La Fiesta de Betis.—Centenario de Magallanes.—Fiesta de Nuestra Señora de Lourdes en Cebú.— Libros.....	370

## Movimiento general de la Provincia

Enero.....	128
Febrero y Marzo.....	255

# **ARCHIVO HISTÓRICO**

(PUBLICACIÓN MENSUAL)



ARCHIVO HISTÓRICO

# Hispano-Agustiniano

Y

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DEL SMO. NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

---

**Vol. XIV. Julio-Diciembre de 1920**



IMPRESA DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL

1920

---

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

---

# CASOS MORALES Y CANÓNICOS

PARA EL AÑO 1920

---

## I

Antonio, sacerdote regular exento, apróbadó por su Superior Provincial para oír confesiones, recibe orden, estando en España, de trasladarse a Colombia. En virtud de este mandato, nuestro Religioso embarca en un puerto de la Península con rumbo a su nuevo destino. Mas por si eran todavía pocos los nacionales y extranjeros—seglares y religiosos de uno y otro sexo—que ya desde el punto de partida le acompañan en el viaje, el buque, ál hacer escala en algunos de los puertos que halla en su ruta, va recogiendo nuevos pasajeros. Como la inmensa mayoría de éstos son católicos y muchos de ellos personas piadosas, desean, aprovechando las facilidades que la embarcación les ofrece, continuar practicando sus habituales y ordinarios ejercicios de piedad. Esto es causa de que, desde los primeros días de navegación, se le acerquen algunos pasajeros pidiéndole que los oiga en el tribunal de la penitencia. Antonio, al principio, considerando que no tenía más licencias para confesar que las de su Superior, tuvo dudas de si podría o no satisfacer los deseos de aquellos penitentes, por lo que, antes de resolverse, corrió a consultar el caso con otro de los sacerdotes compañeros de viaje; y como éste le dijera que, sin duda ninguna, podía hacerlo según el nuevo Código, nuestro Religioso se avino

---

(1) «Horum casuum resolutio, solidis argumentationibus firmata P. Provinciali, vel ejus Vicariis, in *scriptis* (seu attestationibus) remittatur. Patribus, autem qui in hoc nostro Decreto servando negligentes se habuerint, annus pro exemptionibus obtinendis non reputabitur. Quod si per duos continuos annos id fecerint, non modo eis præfati anni ad exemptiones obtinendas nihil proficient, verum examini de universa Theologia Morali subjiciantur.» *Definitio IV. Cap. Provincialis 1905*, et nunc ut lex Provinciae ubique servanda.

a recibir las confesiones de cuantos pasajeros fueron acercándosele durante toda la travesía, confesando aun en los mismos puertos en que el buque hacía escala, aunque ésta se prolongase por varios días.

Se pregunta:

1.º *¿En qué consiste la potestad de jurisdicción y en cuántas clases se divide?*

2.º *¿Quiénes gozan de la jurisdicción ordinaria y quiénes pueden delegarla?*

3.º *¿Qué personas la tienen limitada<sup>A</sup> A JURE en cuanto a la licitud y con qué salvedades pueden hacer uso de ella por lo que toca a la limitación?*

4.º *Los regulares exentos ¿de quién reciben la jurisdicción para oír confesiones de seculares?*

5.º *En el caso ¿quién es el ORDINARIO PROPIO de Antonio?*

6.º *¿Puede creerse que éle obró bien, de conformidad con los cánones 883 y 198 del Código?*

## II

El mismo Antonio, que nunca había salido de su tierra de Castilla, deleitábase tanto con el espectáculo del mar, que gustosamente hubiera pasado las horas enteras del día sin retirarse de cubierta, fijos los ojos en la inmensidad del Océano. Esto dió lugar más de una vez a que le sorprendiese la hora del sueño sin haber recitado el oficio divino, y a que, por no molestar al compañero de camarote, que lo era un seglar, recurriese al privilegio de rezarlo mentalmente, ya que, según él había oído y leído cuando estudiaba Teología Moral, los regulares gozaban de dicho privilegio. Más aún: algún día ocurrióle que, estando para terminar Vísperas y comenzar Completas, las manecillas del reloj señalaron las doce de la noche.

Se pregunta:

1.º *¿Quiénes están obligados al rezo del oficio divino, y qué causas pueden eximirlos de tal obligación?*

2.º *En la omisión de este rezo, ¿qué materia o parte del oficio puede ser considerada como grave?*

3.º *¿En qué tiempo y por qué orden deben rezarse las distintas Horas canónicas, y es pecado invertir este orden?*

4.º *¿Cómo debe ser la pronunciación del que reza el oficio divino en el caso de que sea necesaria aquélla?*

5.º *Antonio, sacerdote regular, mas no de la Orden Franciscana, a la cual le fué directamente concedido el privilegio a que se alude en el caso, ¿pudo, después de la publicación del Derecho Canónico, acogerse a la comunicación de privilegios?*

6.º *¿Pecó Antonio la vez o las veces que se vió sorprendido por la media noche, cuando aún no habia empezado las Completas?*

### III

Felipe, alumno de un Colegio, tiene fama de ser piadoso. Y la merece. Felipe confiesa y comulga a menudo, y su comportamiento en la vida del Colegio no deja nada que desear. Director y Profesores están encantados de su intachable conducta, y más particularmente su confesor ordinario, que aprecia, como ningún otro, las hermosas cualidades de nuestro estudiante. Pero un mal día Felipe cae en un pecado vergonzoso, y no atreviéndose a manifestarlo a su confesor ni a ir con otro sacerdote, cosa que, por otra parte, hubiera llamado la atención, discurre hacer confesión general de varios años, diciendo en ella, sin distinguir tiempos, el pecado reciente. Pasado algún tiempo, y después de varias confesiones de sólo pecados veniales, Felipe vuelve a cometer una acción torpe, y víctima de nuevo de la vergüenza, se acerca al confesonario y, después de declarar las culpas veniales cometidas desde la última confesión, añade: Acúsome también de tal acción grave—refiriéndose a la últimamente cometida,—que hice en mi vida pasada. Por último, otro día Felipe cae en un mal pensamiento, y, por las razones antes dichas, va a su confesor y después de manifestar los pecados veniales, le dice, siguiendo la costumbre extendida entre las personas piadosas: Acúsome, además, de los pecados de toda la vida, especialmente de haberme deleitado en un mal pensamiento, refiriéndose al ahora cometido.

Se pregunta:

- 1.º *¿De qué dotes ha de estar adornada una buena confesión?*
- 2.º *¿Es necesaria, para la validez, la integridad, y bastaria la integridad formal?*
- 3.º *¿Queda satisfecha la integridad con sólo declarar el número de pecados?*
- 4.ª *¿Qué causas excusan al penitente de la integridad de la confesión?*
- 5.º *¿Qué debe decirse de cada una de las tres confesiones de Felipe?*



## IV

Santiago, dueño de un almacén de ultramarinos, al cabo de más de veinticinco años de estar a pie firme detrás del mostrador despachando a su numerosa clientela, advierte que todas las medidas de capacidad de que durante tantos años ha venido sirviéndose para el despacho, son defectuosas, o sea, que unas en más, otras en menos, todas pecan por defecto. Esta circunstancia explica, en parte, que a nuestro hombre le haya ido tan bien en el negocio, que lo que empezó por ser una miserable tienda, sea hoy amplio y bien surtido almacén de ventas al por mayor. Pero Santiago es persona de timorata conciencia, y así advertido del fraude, bien que involuntario, que ha venido cometiendo, resuelve consultar con un amigo suyo sacerdote, persona muy recomendada por su virtud y su ciencia. Este, oído el caso, y considerando que la clientela de Santiago cambia frecuentemente por las circunstancias de la localidad, le dice que puede estar tranquilo con respecto a lo pasado, sin que tenga otra obligación que la de sustituir las medidas fraudulentas por medidas exactas.

Se pregunta:

- 1.º *¿Qué causas excusan de la restitución?*
- 2.º *¿Qué se entiende por prescripción, y de cuantas clases puede ser ésta?*
- 3.º *¿Qué tiempo se requiere para la prescripción, adquisitiva o liberativa, según el derecho español?*
- 4.º *¿Fue acertado el consejo del sacerdote?*
- 5.º *Supuesta la prescripción, y dado que los clientes cambiaban con mucha frecuencia, ¿no le quedaría a Santiago ninguna obligación con respecto a los fraudes de los últimos tres años?*
- 6.º *¿Y si los parroquianos hubiesen sido siempre los mismos?*

## V

Julio es un sacerdote modelo. No era mucho el tiempo que le dejaban libre sus obligaciones, pero sí lo bastante para dedicar todos los días un par de horas al estudio. En vez de perder el tiempo en visitas inútiles o en jugar al tresillo, como hacían otros, él dábale a sus amigos favoritos: los libros. Mas no sólo estudiaba; escribía, y fruto de sus reflexiones, notas y

apuntes fué la publicación de un libro con la doble esperanza de contribuir a la propaganda de las sanas doctrinas y de ver recompensado su trabajo con algunos ingresos. El libro, por la índole de los asuntos que en él se ventilaban, logró excelente aceptación entre el clero, tanto que un sacerdote, gran amigo suyo, le escribió diciéndole que le mandara dos o tres docenas de ejemplares, pues, aunque por allí estaban pobres los sacerdotes colaterales, tenía fundadas esperanzas de venderlos. Así las cosas, recibe Julio cierto número de misas de un estipendio igual al precio del libro, y sin pérdida de tiempo, escribe a su amigo y le dice que, para evitar gastos y molestias de giro, etc., los sacerdotes que deseen adquirir su obra, pueden hacerlo, y él podrá entregársela, con sólo que apliquen una misa a intención del autor, la cual, naturalmente, es la del donante. Pero transcurrido algún tiempo, y dada así salida a buen número de ejemplares, Julio habla del asunto con el párroco del pueblo inmediato al suyo, y éste le dice que lo hecho está severa y terminantemente prohibido por el nuevo Código de Derecho Canónico.

Se pregunta:

1.º *¿El sacerdote que recibe estipendios de misas, está en la obligación de celebrarlas y aplicarlas a intención del donante?*

2.º *¿Y ha de celebrarlas y aplicarlas él mismo, o puede hacerlo por otro?*

3.º *¿Qué se entiende por misas manuales o a modo de manuales?*

4.º *¿Hay algún plazo de tiempo señalado para celebrar estas misas, y si le hay, cuándo empieza a correr este plazo?*

5.º *¿Tenía razón el párroco del pueblo inmediato al de Julio, u obró bien éste, ya que en ello no había ni asomos de negociación, ni las misas hablan sido pedidas ni buscadas con miras a la venta del libro?*

6.º *¿Están prohibidos a los clérigos toda clase de juegos?*

## VI

María es una joven que tuvo la mala fortuna de caerse sobre las brasas cuando avivaba la lumbre de la cocina. Todos los remedios de la ciencia para curarle las quemaduras sufridas, fueron resultando ineficaces. Por fin, al cabo de una semana de horribles sufrimientos, presentáronse síntomas de gangrena. En tal situación, los médicos que la asistían, dijeron a los padres de la enferma: O se procede a la amputación del brazo, o tendremos que resignarnos a ver acercarse la muerte. Con todas las precauciones

posibles, para no alarmar a la paciente, los afligidos padres fueron poco a poco y por grados indicando a su hija la dura necesidad de la operación; pero como María se resistiese a ella, no hubo más recurso que plantearle el dilema de los médicos: la operación, o la muerte. Ni por esas dió a torcer su brazo la enferma. Entonces los padres acudieron al confesor de María, el cual, informado de lo que pasaba, trató con buenas razones de inclinarla a dejarse operar; y como no lo consiguió, concluyó por decirle que, de no hacerlo, cometería un gravísimo pecado, pues era lo mismo que si se suicidara. Estas palabras del confesor impresionaron profundamente a la enferma; mas no pudiendo sobreponerse al terror que la idea de la amputación le inspiraba, y temiendo, por otra parte, incurrir en la indignación de Dios; aprovechóse de la oportuna visita del párroco para exponerle su situación. El párroco procuró inducirla a que se dejase operar; pero al mismo tiempo le manifestó que, a su juicio, no tenía obligación, ni grave ni leve, de hacerlo. Tranquilizada así la enferma, y sabiendo que su mal era irremediable, se preparó a bien morir, e importándole ya poco la vida, dióse a hacer tales penitencias, que aceleraron su muerte.

Se pregunta:

- 1.º *¿Qué manda y qué prohíbe el 5.º mandamiento de la Ley de Dios?*
- 2.º *¿En cuantas clases se divide el homicidio que llaman cualificado?*
- 3.º *¿Es lícito, y si lo es, con qué condiciones, realizar actos externos que PER SE tiendan INMEDIATAMENTE a trancar o a abreviar la propia vida?*
- 4.º *¿En qué penas incurrén los suicidas?*
- 5.º *¿Cuál de los dos: el confesor o el párroco, aconsejó bien a María?*
- 6.º *¿Pecó María imponiéndose a sabiendas penitencias que habían de abreviarle la vida?*

## VII

Godofredo, enamorado de Roberta, y, al parecer, heredera de cuantiosa fortuna, suplica con instancias vehementes que acceda a la celebración de esponsales, por cuyo medio aseguran mejor su futuro enlace. Roberta que no desea otra cosa, por razones que oculta, aunque se hace de rogar, accede, por fin, a los deseos de Godofredo, y ambos llenan los requisitos que la ley exige para esta clase de contratos. La celebración del matrimonio se dilata más de lo que los novios pensaban, y en éste interin, el novio averigua que su prometida tiene un defecto físico notable, que no es tan rica como parecía, y, además, que había sido violada mucho antes

de los esponsales. Por otra parte, Godofredo tuvo una debilidad con una parienta, en grado próximo, de su futura, y por estas razones, toma la determinación de ausentarse, dando así por rescindido el contrato esponsalicio.

Pregúntase:

- 1.º *¿Qué se entiende por esponsales, y qué condiciones exige la ley para que sean válidos in utroque foro?*
- 2.º *¿Cuáles son los efectos que se originan de los esponsales?*
- 3.º *¿Qué causas se reputan justas para que se pueda disolver el contrato de esponsales?*
- 4.º *¿Están obligadas las partes contratantes a manifestarse mutuamente sus defectos ocultos?*
- 5.º *¿La violación de Roberta, en el caso, puede ser motivo de la anulación de los esponsales? ¿Qué de la apreciación de los bienes de fortuna, y del impedimento que contrajo Roberto?*
- 6.º *¿Quedan disueltos, "a jure", los esponsales por la celebración del matrimonio con otra persona? ¿Reviven, si enviuda la persona desposada?*

### VIII

Antonio, varón piadoso y de recta conciencia, es acosado constantemente por escrúpulos, que le roban la paz del alma y la tranquilidad del sueño, porque aún en ese estado siente el torcedor de la conciencia. Para librarse de tan cruel tortura, acude al confesor, Valentín, ante quien expone lo siguiente: 1.º, que heredó de sus padres cuantiosa fortuna procedente de la venta de bienes eclesiásticos, y que entre esos bienes figuran un cáliz de oro, de exquisita labor, y una custodia del mismo metal; 2.º, que su padre había usado algunas veces en la mesa del cáliz para sus libaciones, y esto a presencia del que se confiesa, y 3.º, que no ignorando la falta de creencias religiosas de su progenitor, duda de la legítima adquisición de aquellos bienes, tanto inmuebles como muebles, y, por consiguiente, si él puede gozar tranquilo de su posesión, por lo menos por el título de la prescripción. El confesor, un tanto horrorizado por estas declaraciones, manda a Antonio que devuelva cuanto antes al Diocesano el cáliz y la custodia, por considerarlos robo sacrílego, y sin examinar más detenidamente el caso, le impone asimismo la obligación de restituir los bienes inmuebles, porque, como no hubo buena fé en el primer adquirente, *non firmatur tractu temporis, quod de jure ab initio non subsistit*.

Pregúntase:

- 1.º *¿Qué condiciones exige el Derecho eclesiástico para que haya verdadera prescripción?*
- 2.º *¿Qué dispone el nuevo Código Canónico sobre esta materia?*
- 3.º *¿Qué los Códigos peruano, brasileño y argentino?*
- 4.º *La duda del penitente Antonio acerca de la buena fé de su antecesor ¿invalida la prescripción?*
- 5.º *¿Pueden las personas particulares adquirir dominio sobre las cosas sagradas por el título de la prescripción? Cítese el Código canónico.*
- 6.º *¿Qué juicio debe formarse de la resolución del caso dada por el confesor Valentin?*

## IX

Fredegunda, joven instruída tanto en letras divinas como humanas, prácticamente piadosa, tuvo largas relaciones amorosas con Atanagildo, del que llegó a enamorarse con verdadero apasionamiento. Otro joven, Adalberto, no desconociendo estos amores, pero prendado de las relevantes cualidades de Fredegunda, sentía por ésta verdadera pasión, noble y generosa; mas sin atreverse nunca a exteriorizarla, por parecerle poco caballeroso, dadas las circunstancias referidas. Pero como Atanagildo contrajese matrimonio con otra joven de más caudal y posición social que Fredegunda, declaróse entonces a ésta Adalberto, realizando la boda poco tiempo después. Habiendo ido a una hermosa quinta que Adalberto poseía en sitio pintoresco, medió la circunstancia de que, colindante con ella, poseía otra Atanagildo. Después de varias vicisitudes y ausente por unos días de la quinta el esposo de Fredegunda, recibe ésta una carta de Atanagildo rogándole una cita en un lugar no frecuentado de su posesión. Hubo dudas, vacilaciones, por parte de Fredegunda, más, al fin, se resolvió a concurrir a la cita de su antiguo novio y... el antiguo cariño no extinto, la ocasión, la soledad sirvieron de piedra en la que tropezó Fredegunda, cayendo lamentablemente y dejando allí en girones su honra y la de su esposo. Pocos días después, nueva cita, a la que acude Fredegunda; más entonces, avergonzada de su primera caída, al intentar Atanagildo la consumación de un nuevo pecado, Fredegunda, empuñando un arma de fuego, dispara dos tiros sobre su cómplice, dejándole muerto en el acto. Huye la adúltera, y como por aquellos bosques merodease un célebre bandido, y

éste despojase al interfecto de sus alhajas, tanto la opinión pública como el juez dieron por cosa indiscutible que el autor del asesinato no fué otro que el susodicho foragido.

Pregúntase:

1.º *¿Obró prudentemente Fredegunda acudiendo a la cita de su antiguo novio?*

2.º *Dadas las relaciones que entre ambos mediaron, ¿debió prevenir Fredegunda su caída?*

3.º *¿Pudo considerarla como probable, o como casi segura?*

4.º *¿Qué pecado cometió en ambos casos?*

5.º *Dada la primera caída, expuesta voluntariamente a la segunda, ¿obró en derecho y en conciencia asesinando a Atanagildo?*

6.º *En el caso de que el foragido en cuestión, inocente de este crimen, aunque culpable de otros, fuese condenado a muerte o a cadena perpetua, ¿habría contraído alguna obligación de justicia Fredegunda?*

## X

Lisardo, casado con Antonina, tuvo de esta varios hijos de ambos sexos, siendo de notar que ambos cónyuges eran bastantes tibios y hasta casi indiferentes en materia de religión, a pesar de llamarse católicos. Ni oían la santa misa los días preceptuados, ni confesaban ni comulgaban cuando lo manda la Santa Iglesia, ni, por lo tanto, enseñaron a sus hijos práctica alguna religiosa, porque, decían, no matando, ni robando, ni haciendo mal a nadie, eran buenos cristianos y tenían que salvarse. El padre blasfemaba a cada momento, denostaba a los hijos, sobre todo a uno de ellos, con nombres infames, llegando a maltratarlos hasta de obra por la causa más insignificante. Recibieron la primera educación literaria en escuelas láicas y, como consecuencia de esto, los hijos ignoraban los rudimentos del catecismo, blasfemaban al tenor de su padre, eran díscolos y pendencieros, sin que el padre tratase de corregir tantos desmanes. Imbuídas las hijas en las teorías del amor libre, que defendían en la casa paterna con aires de doctoras y sin que nadie les fuese a la mano, ausentáronse, una tras otra, del hogar doméstico. Los varones, después de no pocas vicisitudes, derrocharon en juegos y francachelas un capital, muriendo dos de ellos corroidos por enfermedades vergonzosas. Los padres, aterrados por tantas desgracias, comprendieron por fin, aunque tardíamente, los desastrosos efectos de la perversa educación y malos ejemplos en que habían criado a sus hijos, y transidos de pena fueron con estas cuitas al confesor.

Pregúntase ahora:

- 1.º. *¿Qué obligaciones tienen los padres respecto de sus hijos?*
- 2.º. *¿Están obligados, y con qué clase de obligación, a darles enseñanza religiosa?*
- 3.º. *¿Cómo pecan los padres que dan malos ejemplos a sus hijos? ¿Cómo aquéllos que les injurian con palabras soeces y denigrantes, o los castigan cruelmente?*
- 4.º. *¿Pecan, y cómo, si no los corrigen, cuando cometen faltas graves?*
- 5.º. *¿Puede el padre, sin faltar a su deber, enviar a sus hijos a las escuelas láicas? ¿Qué dispone el Código canónico acerca de esto?*
- 6.º. *¿Puede el confesor imputar a la conciencia de Lisardo y Antonina todos los desastres morales y materiales que sobrevinieron a sus hijos?*

## XI

Sentado un Sacerdote en el confesionario, se le acerca un penitente, dando muestras de gran dolor y arrepentimiento, y le expone lo siguiente:

Tenía, padre, un hijo único, para mí el mejor y el más cabal de los caballeros, el cual requirió de amores a una señorita muy conocida en la capital donde morábamos. Pasaron algunos años en estas relaciones amorosas, y cuando suponíamos, no sin fundamento, que pronto terminarían en los altares, he ahí que se presenta otro individuo, con fama de inmensamente rico, y la novia rompe entonces las relaciones con mi hijo, manifestando a sus amistades que lo hacía porque mi hijo padecía una enfermedad vergonzosa e incurable, lo cual era absolutamente falso. Fué tal y tan dolorosa la decepción que este modo de proceder me produjo, que, arrastrado por la sed de venganza, dije de ella que era una mujer coqueta, vanidosa, amiga del lujo, desenvuelta, y que el padre de su novio había acumulado su capital tratando en negros y que se dedicaba al acrecentamiento del mismo por medio de una usura descomedida. Esto último es cierto, y aunque también lo es el tráfico con negros, nadie lo sabía más que yo. Efecto de estas revelaciones, el matrimonio se deshizo, resultando de aquí una enemiga entre la familia de la novia y la mía, que no perdonamos ocasión de difamarnos y calumniarnos mutuamente, aunque yo estoy dispuesto desde ahora no solamente a enmendar mi proceder, sino a reparar la fama y cuantos daños hubiere causado a esa familia. El confesor le dice que a nada está obligado, sino únicamente a perdonar las injurias recibidas y a no guardar odio ni rencor a sus difamadores.

Pregúntase:

1.º *¿Qué es detracción? Divisiones: principios.*

2.º *¿Hay causas que aconsejen la revelación del crimen de un tercero? Si las hay, ¿cuáles son?*

3.º *¿Tiene el calumniador o detractor obligación de restituir la fama del prójimo? Principios.*

4.º *¿Se dan causas excusantes de esta obligación? ¿cuáles son?*

5.º *¿Se puede compensar la restitución de la fama entregando al difamado una cantidad de dinero?*

6.º *¿Resolvió el confesor según los principios de la Moral?*

## XII

Pedro y Juana, españoles ambos y vecinos de un pueblo de España, vivían felices y contentos de haberse unido en santo matrimonio. Sólo una nubecilla empañaba el cielo de aquel hogar: después de quince años de matrimonio, el Señor no les había concedido aún descendencia a la que pudieran dar sus apellidos y dejar su cuantiosa fortuna. Juana era, sobre todo, la que más afligida se mostraba. Así las cosas, quedó huérfana de padre y madre Rosa, linda niña de unos doce años, sin tener en el pueblo a quien volver los ojos. Apiadados de ella Pedro y Juana, resolvieron de común acuerdo traérsela a su casa y adoptarla por hija, como así lo hicieron. Con esto la única nubecilla de aquel hogar se disipó, y todo era vida y dulzura. Mas he aquí que, pasados unos ocho años, Juana enferma de pulmonía y muere. Entonces Pedro, por distraer su pena y apartar de sí todo lo que pudiera recordarle su antigua perdida felicidad, determina trasladarse con Rosa a vivir a la capital de la provincia, donde dos años después, prendado del afecto y de las dotes de su hija adoptiva contrae con ésta matrimonio, sin que ni uno ni otro se acordasen para nada de su respectiva condición de adoptante y adoptada, por ignorar los efectos canónicos y civiles de la adopción, y sin que en el expediente matrimonial apareciese tal circunstancia.

Se pregunta:

1.º *¿A quién compete la potestad de establecer impedimentos para el matrimonio?*

2.º *¿Cuántas clases de impedimentos hay según el nuevo Código y cuáles son éstos?*



- 3.º *¿La ignorancia invencible de un impedimento dirimente, ¿hace válido el matrimonio contraído con dicho impedimento?*
- 4.º *¿Qué es parentesco legal?*
- 5.º *¿Quiénes no pueden adoptar según algunos Códigos civiles?*
- 6.º *¿Cómo, dónde y entre qué personas constituye impedimento el parentesco legal, según el Código de Derecho Canónico?*
- 7.º *¿Fue válido el matrimonio de Pedro y Rosa?*

FR. BENIGNO DÍAZ  
Prior Provincial

Madrid, Mayo 1920.

---

## La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León

---

### (Conclusión)

31. *Claustro de Diputados de 11 de Marzo de 1589.*—Se leyó una carta del tenor siguiente: «Al Rector y Claustro de la ynsigne Vniuersidad de Salamanca.—auiendo tratado por orden de su magestad algunas cosas que tocan al bien y aumento de la Religion del glorioso San augustin an encomençado a tratar dellas el padre prouinçial de Castilla, y el p.<sup>e</sup> maestro fray luys de leon, el qual estos dias se ha excusado por auersele acabado la licencia que tiene de v. m. y del insigne claustro de essa Vniuersidad y visto que su presencia es aqui necessaria para concludyr el negocio que se trata, me ha mandado su mag.<sup>d</sup> escriba a v. m. y esos ss. que sera seruido en que le den licencia hasta el fin del agosto que viene prorrogandole la mesma que tenia sin que pierda nada, que en este tiempo se acabaran de resolver los negocios que se tratan. Yo he holgado mucho de esta ocasion para offrecerme al seruicio de v. m. a quien nuestro Señor guarde. De madrid a siete de março de ochenta y nuebe.—Garçia de loaysa.

«La qual carta oyda y entendida por la Vniuersidad y personas arriba contenidas començaron a tratar y conferir entre si acerca de lo que por ella se pide e tratado e platicado, votaron segun sus asientos e antiguedades en el dicho negocio como lo an de costumbre—E auiendo votado, todos sin discrepar ninguno fueron de voto y parezer que lo pedido en la dicha carta no se podia hacer assi por aber mucho tiempo que la catreda esta sin su lector proprio, como por ser muy mala yntroducion consentir que los catredaticos de propiedad esten ausentes tanto tiempo de sus lecturas, e que la dicha licencia se le deniegue y no se le conçeda y deste vo-

to fueron todos como esta dicho. Y los doctores bernal, busto, e frechilla aliende de ser de voto què la licencia se deniegue dixeron que se rrespon-da a garcia de loaysa que conviene que de aqui adelante el padre maestro fr. luis de leon no trate el negocio del colegio del arzobispo de toledo por-que la Vniuersidad quiere ynbiar personas juristas que informen al Rey nuestro Señor y a los ss.<sup>es</sup> de su Real consejo».—La contestación se enco-mendó al Dr. Solís.

Se ha indicado al final del número anterior el acuerdo de la Provincia de Castilla por el cual ésta se comprometía a establecer algunas casas para los fines propuestos en el Capítulo. De la comunicación de Loaisa a la Universidad salmantina no se deduce con claridad que el cumplimiento de semejante acuerdo fuera el negocio en que se ocupaban el Provincial Padre Pedro de Rojas y Fr. Luis de León, y únicamente por no saberse de otros asuntos de tal entidad que entonces pudieran interesar tanto a la Provincia, cabe la suposición de que la fundación de los conventos de referencia fuera el objeto de las gestiones de los dos Padres mencionados. Debe hacerse constar así para que no se crea indiscutible la opinión sentada por algunos de que la carta en cuestión es una prueba de que a Fray Luis se encomendó llevar a la práctica el decreto capitular de Toledo; por encargo de Felipe II, según frase de Loaisa, se había comenzado a tratar de cosas que tocaban al bien y aumento de la Orden de San Agustín, y no existe testimonio alguno con el cual se pueda demostrar terminantemente que las tales cosas fueran las relativas a la introducción de una nueva vida y disciplina en la Provincia, pudiéndose dar otros muchos negocios que contribuyeran tanto o más al fin expresado. De ahí que, repetimos, no sea tan seguro el argumento que de esa carta se pretende deducir para afianzar la creencia sobre la intervención de Fr. Luis en la fundación de los conventos de los Agustinos descalzos. Que por otros testimonios, universitarios también, se pruebe esa intervención, lo hemos de ver luego, pero no se podrá demostrar que entre esos testimonios y la petición de Loaisa exista una correlación necesaria de tal modo que no se ofrezcan dudas para aceptarla.

Sea el que fuere el negocio recomendado por Felipe II, el hecho es que para llevarle a debido término se juzgó necesaria en Madrid la presencia de Fr. Luis de León hasta el mes de Agosto siguiente; y como se encontraba ya sin la licencia oportuna para prolongar su estancia en la corte, se intentó recabarla de la Universidad, negándola este centro en la forma que se ha visto, probablemente por suponerse, o quién sabe si obedeciendo a noticias recibidas de los agentes de la Universidad en Madrid, que la sú-

plica de Loaisa más se debía a influencias de Fr. Luis que a la iniciativa de Felipe II. Que Fr. Luis trabajara por continuar en su puesto, puede y debe suponerse en atención a que, viendo ya tan próxima la conclusión del pleito del Colegio del Arzobispo, la Universidad le ponía en la precisión ed abandonarle con sus requerimientos continuos de que volviera a Salamanca, y no cabe duda que para él tenía que ser muy sensible que otro cualquiera viniera luego a recoger el fruto de sus trabajos y desvelos.

Este modo de pensar se funda en la misma redacción de la resolución del Claustro, donde no se contesta directamente, como procedía, a la petición del Rey, figurando allí solo Fr. Luis a quien parece dirigirse los claustales como si de éste hubiera partido exclusivamente la súplica. Más todavía: Loaisa ninguna referencia hace en su carta al pleito con el Colegio del Arzobispo, y sin embargo, se formula la propuesta de hacerle saber que Fr. Luis no debía continuar entendiendo en el mismo. A qué podía conducir este requerimiento cuando Loaisa nada absolutamente expresa que ni de lejos pueda relacionarse con dicho pleito? Y no será razonable suponer, en vista de las razones alegadas, que los negocios aludidos de la Orden eran solamente un pretexto con que se intentaba conseguir de la Universidad prórroga de la licencia, hasta el mes de Agosto precisamente, cuando a la Universidad se notificó la sentencia final y definitiva del pleito? Porque es, en verdad, una coincidencia bien rara la de asegurar Loaisa que para ese mes se darían por terminados los asuntos de la Orden que se habían encomendado al poeta. Pero aun dado caso que este detalle no deba tenerse en cuenta para nada, porque, efectivamente, solo tiene una importancia relativa, es muy cierto que en las reflexiones anteriores sobre la conducta de los claustales, puede encontrarse una explicación sencilla de la misma, sin necesidad de acudir a invenciones poéticas, que por lo mismo solo estriban en el aire y ningún crédito merecen; y mucho menos puede aprovecharse la resolución de la Universidad para fantasear acerca de imaginarias autonomías en las que ni soñar podían aquellos universitarios tratándose de Felipe II (1).

A pesar de la negativa con que se respondió a Loaisa, como se ha visto, Fr. Luis no se movió de Madrid, en lo cual obró muy cuerdamente, porque de otro modo lo más probable es que el pleito se hubiera perdido, y gracias a su constancia, trabajos y decisión pudo sacarle avante con bien.

---

(1) Esto de la autonomía universitaria de la Escuela de Salamanca es un señuelo con que se pretende atraer adeptos a la defensa de un tema muy llamativo, pero que cuenta con poquitos hechos, y aun estos discutibles, en los cuales aparentemente puede fundarse.

En verdad que si en carta de 17 de Enero del año anterior, según lo han podido ver los lectores, el poeta ponderaba su trabajo en resistir a los pareceres de los universitarios, con mayor razón debía repetir lo mismo en esta ocasión, cuando veía ya tan próxima la solución definitiva de un pleito por el que tanto se había sacrificado y en el cual había expuesto hasta sus intereses personales.

Debemos anotar, para concluir estas observaciones, la petición tantas veces repetida de Bernal y compañía, o sea la de enviar juristas a Madrid a entender en el pleito, advirtiéndose que ningún caso se hizo de semejante proposición, como tampoco se había hecho en juntas anteriores de comisarios. Tanta insistencia por parte de Bernal sobre un punto repetido por él, con raras excepciones, en la mayor parte de las juntas, hasta poderse calificar de manía, nos proporciona un fuerte argumento para afianzar nuestra creencia de que para él quería la comisión de Madrid. Hemos tratado alguna vez, durante el curso de este proceso, de encontrar alguna explicación que justificara sus peticiones y requerimientos; pero ya cansados de oírle repetir siempre lo mismo, nos llegamos a convencer de la prababilidad de la idea apuntada. Es de advertir también que Bernal habló siempre de juristas y nunca de teólogos para desempeñar la comisión, de lo cual se desprende que a todos estos por igual rechazaba, y lo mismo que con Fr. Luis hubiera procedido si otro teólogo hubiera sido comisionado para el caso. Esto no puede ser más claro leyendo el proceso. De ahí que con sobrados motivos debe rechazarse como verdadera falsedad la afirmación de haberse mostrado Bernal enemigo de Fr. Luis en todo el pleito (1). No; no por enemistad contra el poeta, enemistad que no tiene fundamento en la realidad, pues por ningún otro argumento se prueba, sino por demasiado amor propio pretendiendo para sí la plaza, repetía con tanta insistencia su propuesta que lo mismo la hubiera reiterado si otro teólogo hubiera sido el encargado de negociar el pleito en Madrid.

32. *Junta de comisarios de 18 de Mayo de 1589.*—Se reunieron para comentar ciertas noticias que habían llegado de Roma, relativas a lo que allí trabajaban los colegiales por conseguir ejecutorias contra la Universidad, en vista de lo cual se acordó escribir un memorial dirigido al Rey con cartas para el mismo y otras personalidades de Madrid. El Dr. Solís quedaba encargado de escribir lo que fuera necesario y todo ello se había de remitir al Mtro. Rodríguez para que lo entregara a sus destinatarios (2).

(1) Véase lo dicho arriba sobre este particular en nota al número 12.

(2) «El 9 de Abril hubo junta de Comisarios, que resolvieron enviar a Madrid al decano de Teología, M. Rodríguez, para que trabajase en el negocio de los jesuitas». Esa junta de

No se menciona a Fr. Luis de León, porque siguiendo el parecer de los Dres. Bernal, Busto y Frechilla, expuesto en Claustro de Diputados de 11 de Marzo, se encargó a Loaisa que dejase de entender en el pleito del colegio del Arzobispo. Esos Doctores habían pedido, además, que se enviasen juristas a Madrid para sustituir a Fr. Luis de León, pero no se tuvo en cuenta esta petición y se encomendó la entrega de las cartas al Mtro. Diego Rodríguez Lencina que estaba en Madrid entendiendo en el pleito sobre la lectura de los jesuitas.

33. *Junta de comisarios de 24 de Mayo de 1589.*—Para esta fecha se habían recibido ya en Salamanca las ejecutoriales de que se trató en la junta anterior, y los comisarios decidieron echar el resto para que el Colegio del Arzobispo no pusiese en práctica dichas ejecutoriales. Y puesto que el asunto competía de lleno al Maestrescuela y Cancelario de la Universidad, D. Francisco Gasca Salazar, porque a él le correspondía dar los grados de Licenciado y Doctor, se encomendaba al mismo que se presentase en persona a hablar al Rey y entregar las cartas y papeles que ya debían estar en poder del Mtro. Rodríguez. Se decía que no se tuvieran en cuenta los muchos gastos de la Universidad que hasta allí se habían hecho ni los que ocasionara la prosecución del pleito, pues a todo trance había que defender los derechos y prerrogativas de la Universidad.

A Fr. Luis de León no se le menciona y los hechos demostraron luego la injusticia con que la Universidad le trataba.

Una vez el Maestrescuela en Madrid, debió de ver por sus propios ojos la necesidad que se imponía de que Fr. Luis prosiguiera el negocio hasta su conclusión. Dado ya el estado en que el pleito se encontraba, muy próximo a ser sentenciado definitivamente, el Maestrescuela, más justo y razonable que sus compañeros, obtuvo de la Universidad una nueva orden prorrogando la comisión al poeta, el cual bien pronto demostró el acierto del acuerdo, como lo vamos a ver.

34. *Claustro pleno de 23 de Agosto de 1589.*—Fue notificada a la Universidad la real cédula conseguida por Fr. Luis de León, por la que se

---

Comisarios no era la que entendía en el negocio del Colegio del Arzobispo, sino la nombrada por el pleno de 4 de Marzo anterior, en virtud de un requerimiento del P. Báñez, y a la cual se encomendaba el asunto de la lectura de los jesuitas.—V. *Archivo*, VI, 411.—Esta explicación es necesaria, ya que el autor del párrafo acotado se ha callado lo que debió expresar para que los lectores entendieran de qué clase de junta se trataba. Pero... por qué motivo se lo calló el biógrafo *imparcial y desapasionado sin par* de Fr. Luis de León? ¿Por qué no previene a los lectores que, por haber promovido el P. Báñez el pleito de la lectura de los jesuitas con su requerimiento a la Universidad, ésta, por mediación de la junta de Comisarios, tuvo que enviar a Madrid al Mtro. Rodríguez? Pues porque esto no le convenía decirlo.

obtenía una victoria completa sobre los demás colegios con quienes se venía pleiteando hacía mucho tiempo. Después de ser leída en el Claustro por el Corregidor Fernando Niño de Zúñiga con las ceremonias de costumbre, y leídas también las actas de las notificaciones hechas a los Colegios del Arzobispo, de Oviedo y de Cuenca, y entregados solemnemente todos los documentos al Claustro, el Rector y el Vicescolástico (Dr. Solís) «por si y en nombre de la dicha Universidad dieron las gracias e parabien de la dicha cédula, diligencia y trabajos que por la alcanzar avia passado el p. e maestro Fr. Luis de Leon e de palabra se le rreagradecio con muchas e muy corteses palabras e ofrecimientos, diziendo estarle la Universidad muy obligada e rreconozida para todo aquello que ella en su servicio pudiese.—A las quales palabras e agradecimiento, el dicho padre maestro rrespondio. con otras semejantes rrefiriendo muchas cosas e pesadumbres que en la prosecucion deste negocio abia pasado.»

La real cédula de referencia, en la que se incluye la librada el año anterior, es como sigue:

Benerable rector y claustro pleno de la Vniuersidad de Salamanca y rectores y colegiales de los colegios que llaman del Arçobispo, Cuenca y Ouiedo y los demas a quienes toca o puede tocar en qualquiera manera assi a los que de presente sois como a los que en adelante seran, sabed que yo mande librar una cedula del tenor siguiente.

El Rey. Mi corregidor de la ciudad de Salamanca luego que esta mi cedula os fuesse mostrada hareis notificar hallandovos presente a ello a los rectores y colegiales de los colegios que llaman del Arçobispo cuenca y oviedo que yo les ordeno y mando que agora y de aquí adelante por siempre jamas qualquier colegiales que son o fueren de los dichos colegios y demas colegios que despues dellos se han fundado y fundaren y de todos los colegios menores que estan instituidos o se instituyeren en essa Vniuersidad y ciudad que pretendieren graduarse de licenciados en qualquier facultad que sea entren a examinarse con todos los Maestros y Doctores que suelen y deben entrar en los tales examenes conforme a los estatutos firmados por mi y por mis progenitores o que se confirmaren por los Reyes que fueren despues de mi y que por el mismo caso que trataren y se pusieren en querer entrar en los dichos examenes con menor numero de doctores y Maestros o fueren admitidos contra lo assi dispuesto por los dichos estatutos, aunque sea por voluntad de los tales doctores y Maestros o de toda la Vniuersidad y sin abello pedido ni procurado los dichos colegiales ni otros por ellos que por qualesquier grados que les fuessen dados de licenciados o doctores y maestros no puedan gozar ni gocen de exemptiones

gracias ni libertades algunas que por leyes y pragmáticas fueros y costumbres destes nuestros reynos suelen y deuen goçar los tales graduados, ni de otra dinidad ni preheminencia que conforme a las dichas leyes pragmáticas, fueros y costumbres suelen y deuen goçar los tales graduados, porque assi es mi voluntad y conviene a mi serviçio y al bien y beneficio publico destes mis reynos, las quales notificaciones hechas las entregareis juntamente con esta mi cedula al rector y claustro pleno de la dicha Vniuersidad a los quales mando la guarden y cumplan inviolablemente como en ella se contiene y la sienten y pongan en los libros y archivos della y del cumplimiento desta mi cedula enviareis a poder del secretario de quien va refrendada testimonio en publica forma dentro de veynte dias primeros siguientes de como os fuere mostrada. Fecha en Madrid a XII de henero de 1588 años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor Juan Vazquez.

La qual dicha cedula parece haber sido notificada como en ella se mandaba en la ciudad de Salamanca a 22 dias del mes de henero de 1588 hallandose presente a todas las notificaciones D. Fernando Niño de Zuñiga mi corregidor en la dicha ciudad. Y los dichos rectores de los colegios del Arzobispo cuenca y oviedo la obedecieron con el acatamiento debido y dieron a ella ciertas respuestas. E despues de lo qual la parte del rector y colegiales del colegio del Arzobispo parecio en el nuestro consejo y presento cierta peticion por la qual en efecto suplicaba de la dicha cedula e pedia que se traxesse originalmente con los autos en virtud della fechos por haberse despachado en agrauio y perjuicio y por el nuestro consejo de camara y estar proveido por leyes que semejantes cedulas despachadas por la camara si oviese agrauio de parte se truxesse a nuestro consejo para que alli se hiciesse justicia y otras cosas contenidas en la dicha peticion. Y habiendose provehido que se juntasen todos los papelese se hiciesse relacion, todavia la parte del dicho collegio [pidio] que se le diesse provision para que la dicha cedula se truxesse originalmente por ser parte de los papeles que se mandaban juntar, lo qual todo se contradijo por parte de la Vniuersidad de Salamanca diciendo que no habia lugar lo pedido por el dicho collegio porque la dicha cedula no se habia despachado por la camara, antes por algunas justas raçones y causas muy cumplideras a mi servicio y bien publico destes mis reynos, yo habia sido servido por el año passado de ochenta y quatro tomar a mi mano la diferencia que habia entre la Vniuersidad de Salamanca y los dichos collegios para mandalla determinar como mas conviniere a mi servicio, y habiendolo cometido en particular a personas de recta conciencia y de muchas letras y expe-



riencia que oyeron lo que las dichas partes quisieron alegar y informar, y siendome consultado habia mandado despachar la dicha cedula, por lo qual no se podia tratar de lo en ella contenido, antes por ser el negocio acabado por ella, se avia de llevar a debida execucion, y aviendose assi mesmo por las dichas partes alegado otras cosas, se mando por los del nuestro consejo que se hiciesse relacion de todo, e agora por parte de la dicha Uniuersidad nos fue suplicado fuesemos servido de no dar lugar a mas largas ni dilaciones y mandassemos determinar como mas conviniere al bien y beneficio destos reynos por las causas y raçones que habia para facerse assi y no dexalle de mi mano. E yo tuvelo por bien y mande que se viesse por los mesmos jueces a quien antes lo habia cometido y siendo por ellos visto y conmigo consultado fue acordado que debia de mandar dar sobrecedula de la dicha cedula que arriba se refiere.

Por que vos mando a vos venerable rector y Vniuersidad de Salamanca e a los dichos Rector y colegiales y a todos los demas a quien la dicha mi cedula toca o puede tocar la guardéis en todo y por todo segun y como en ella se contiene como arriba va referido, sin que en ello pongais escusa o dilacion alguna porque assi conviene al bien y beneficio publico destos mis reynos y esta es mi determinada voluntad y mando al mi corregidor de la ciudad de Salamanca que por la orden y forma que hiço notificar la dicha mi primera cedula haga notificar esta.

La qual originariamente con las dichas notificaciones la entregue al Rector y Claustro Pleno de la dicha Vniuersidad, y de como lo haya cumplido embie a poder del Secretario de quien va refrendada testimonio en publica forma dentro de veynte dias primeros siguientes de como le fuere mostrada Fecha en San Lorenço el Real a veynte y siete de Julio de mill y quinientos y ochenta y nueve años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Juan Vazquez.

35 *Junta de comisarios de 23 de Agosto de 1589.*—Pidió Fr. Luis de León al Claustro las tres cosas siguientes:

Primera, que en lo que toca a su salario mientras habia estado ausente y trabajando en el pleito, se le pagara lo que se le debía de justicia. Para ello presentó los comprobantes, que eran las determinaciones de la Uniuersidad, la mayor parte de las cuales le constaban por las cartas recibidas del Rector o de individuos de la junta. De esas determinaciones anotamos las dos siguientes: la primera es que salió de Salamanca para Madrid *de mandato Universitatis* el 17 de Noviembre de 1586, y la segunda que al ser nombrado en Junio de 1589 el Maestrescuela para continuar el pleito, dicho Maestrescuela «por orden de la Uniuersidad le mando asistir al ne-

gocio al que asistió hasta los veinte y dos de agosto que le truxo despachado con sobrecedula de su mag.<sup>d</sup> y mandato al consejo que no se entrometiese en el».

Segunda, que no se le privase del residuo de su cátedra.

Tercera, que en atención a lo mucho que había trabajado y al resultado final tan honroso para la Universidad, ésta le concediera dispensa de leer su cátedra durante dos años, 'teniéndole por leyente y jubilante «atento a que el esta por su orden ocupado en un negocio de muy gran servicio de Dios que es de ciertas fundaciones de monesterios recolectos que su mag.<sup>d</sup> ha mandado se agan de su orden en esta provincia» (1).

Se respondió a estas tres proposiciones en esta forma:

«En lo que toca al residuo que pide se tratara en claustro de catredaticos de propiedad a quien pertenece la resolución del dicho negocio.

«Lo tocante a la rrepeticion que era obligado a hazer e multas se tratara en claustro de deputados al qual toca el dicho negocio.

«Para lo tocante a las cuentas se cometio al doctor Diego Henriquez catredatico de prima de leyes», el cual con los comprobantes a la vista haria dichas cuentas que entregaría a los contadores.

«Ítem que para la gracia que pide de los dos años su paternidad alcance y traya cedula del Rey nuestro s.<sup>or</sup> y trayda se presentara al claustro y los dichos comisarios la obedezeran.»

El Claustro de catedráticos de propiedad votó que se le diera el residuo en 2 de Septiembre, encomendando al Dr. Enríquez que hiciera las cuentas de suerte que se viera lo que se le debía de justicia y lo que se le había de dar de gracia. El P. Aragón pidió que se le concedieran además los dos años que pedía, «por estar viejo y enfermo».

En Claustro pleno de 20 de Octubre se leyó una cédula de Fr. Luis firmada en Madrigal el 5 del mismo mes, en la que proponía el nombramiento de árbitros para decidir sobre algunas diferencias que se habían suscitado con respecto a las cuentas. La Universidad comisionó para ello a los Dres. Solís y Madrigal.

Con respecto a la dispensa pedida de no leer su cátedra durante dos años, por habersele encomendado la fundación de conventos para los descalzos, aquellos claustrales que, pocos meses antes se habían mostrado tan severos contra otra petición semejante comunicada a la Universidad por medio de Loaisa, ahora, no obstante, comprometen su palabra de obedecer inmediatamente las órdenes del Rey. Por qué este cambio tan repentino

(1) Este es el testimonio a que nos hemos referido anteriormente y que no es fácil probar verse sobre el mismo negocio aludido en la carta de Loaisa.

no existiendo las mismas razones para contrariar la voluntad del monarca? Consecuentes con su modo de ver en la cuestión, debieron repetir en este caso los mismos razonamientos de la necesidad tan ponderada de la presencia de Fr. Luis en su cátedra y de que no convenía conceder semejantes licencias que barrenaban los estatutos universitarios quedando tan malparada la autonomía de la Escuela. Y con igual motivo debían alegarse tales inconvenientes, porque la licencia solicitada no era para desempeñar comisiones universitarias, sino para la ejecución de órdenes bien distintas y muy ajenas a la Universidad. Este hecho viene a probar también lo sentado anteriormente, que lo resuelto por el Claústro de 11 de Marzo obedeció a que la carta de Loaisa fué considerada como hechura de Fray Luis de León y no como inspirada por Felipe II.

Fr. Luis ni volvió a repetir su petición ni por consiguiente hubo otra contestación que la referida de los catedráticos. Siendo esto así, como en realidad lo es, ¿con qué derecho se pondera hasta lo inverosímil dicha contestación convirtiéndola en insistencia tenaz, cuando una sola vez se trató la cuestión y en ésta dieron muestras los catedráticos de estar prontos a cumplimentar las órdenes del Rey siempre que éstas les fuesen presentadas? Y no habiendo existido tales órdenes, fuera por lo que quisiera, por qué se asegura en tono magistral que ni el mismo Felipe II fué suficientemente poderoso para librar a Fr. Luis de leer su cátedra? Pues con el mismo derecho y la libertad con que se niegan sus fueros a la verdad histórica cuando ésta estorba, abusando de la ignorancia del vulgo de los lectores, a quienes se trata de conquistar para formar con ellos un apiñado bando de enemigos del poeta. Para ello se falsean los hechos o se fantasea a capricho sobre los mismos revistiéndoles de la misma importancia; se embrollan unos con otros a fin de alucinar a los lectores, presentándoles a su vista reunidos en haces para deducir consecuencias o conclusiones generales que no pueden corresponder a cada uno por igual; se prescinde, en suma, de la fidelidad histórica cuando de conservarla en la narración de los sucesos, sería necesario confesar verdades que no podrían encajar en los propósitos tendenciosos del escritor.

36. En Claustro pleno de 4 de Noviembre de 1589 se trató de un arreglo de cuentas y en nada se convino por estar ausente Fr. Luis de León. Presente éste se volvió a tratar en Claustro pleno de 20 de Diciembre, acordando por mayoría de votos que se le pagase según y como lo resolvieran los comisarios nombrados, los cuales eran los Dres. Solís y Madrigal por parte de la Universidad y el Dr. Enríquez y Mtro. Curiel por parte de Fr. Luis de León. Mientras se decidía la cuestión, Fr. Luis, en Claustro de

Diputados de 23 de Diciembre, pidió que se le pagase lo que constaba claramente se le debía, para lo cual se comisionó a los contadores Bernal y Gallegos encargándoles que así lo hiciesen.

En Claustro de catedráticos de propiedad presentó el Prior del Convento de San Agustín de Salamanca una solicitud pidiendo se le concediese el residuo de la cátedra de Fr. Luis de León por la necesidad en que se encontraban los religiosos. Se accedió a lo pedido por los presentes en el Claustro, que fueron ocho solamente, de los cuales si se quitan el Rector y el P. Aragón, quedaban reducidos a seis los que generosamente cedieron su parte al convento. Con respecto a los demás se dijo que el Prior o los religiosos comisionasen a dos de estos para que fuesen a suplicar a los ausentes, porque siendo hacienda particular de cada uno de ellos, la Universidad no podía obligarlos. Es verdaderamente una burla lo que allí ocurría para pagar a Fr. Luis de León sus salarios y demás derechos por su cualidad de catedrático de propiedad. Se necesitaba ser un santo para soportar las ridiculeces y hasta las chocheces en que paraban aquellos ponderados *modelos* de formalidad en sus actos, siendo de advertir que ya en 2 de Septiembre se había votado que se le abonase el residuo.

La petición referida del Prior de San Agustín obedecía a la pérdida en gran parte del convento por haber padecido el incendio tristemente célebre de 15 de Julio del mismo año.

37. He aquí la nota de lo que la Universidad debía de pagar a Fr. Luis, después del arreglo definitivo de cuentas.

Desde el 17 de Noviembre de 1586, en que salió para Madrid, se ocupó del negocio con el salario de 1000 maravedís diarios hasta el 27 de Marzo de 1587. Desde el 28 de Marzo de 1587 hasta el 22 de Enero de 1588 le dió la Universidad a razón de 12 reales diarios, según acuerdo del Claustro pleno de 20 de Diciembre de 1589. Desde el 23 de Enero de 1588 por nuevo mandato de la Universidad se ocupó del pleito hasta el 8 de Febrero de 1589 con sueldo diario de 1000 maravedís, exceptuando sesenta y un días que invirtió en otros negocios. No se le pagó nada desde el 9 de Febrero hasta el 24 de Junio. Desde el 25 de este último hasta el 22 de Agosto se le abonó a razón de 1000 ms. diarios.

Importe total de lo que se debía a Fr. Luis por sus salarios de la comisión, gastos hechos en Madrid a causa de la misma y por otros derechos universitarios: 665,923 mrs.

Cuando murió Fr. Luis de León aun no había acabado de pagarle la Universidad, dato que, hasta cierto punto, podría justificar la observación

de que se demoró la paga, pues importando ésta una cantidad tan considerable, no debería extrañarse que en los dos años escasos que vivió el poeta no se le completase de pagar. Así creemos ha de discurrirse sobre este particular teniendo aquel dato a la vista; pero si se ignora, como acontece al autor de aquella observación, ésta será completamente infundada, porque no es ni puede ser argumento suficiente para justificarla el hecho de haberse necesitado varios Claustros para el arreglo de cuentas, las cuales eran largas por el mucho tiempo transcurrido durante la comisión y los diversos y complejos capítulos que comprendían. Por esta razón, repetimos, ni es justa ni fundada la observación de referencia y no ha existido para consignarla más que un deseo frustrado de pretender con ella desvirtuar el mérito de los trabajos de Fr. Luis de León.

Por conclusión debiéramos escribir un paregórico celebrando la habilidad del poeta y sus reconocidas cualidades para el desempeño de esta clase de comisiones. A la vez se harían resaltar sus influencias en la corte y la entrada que con los altos personajes tenía, incluso con el mismo Felipe II, relaciones e influencias debidas justamente a sus renombrados talentos junto con la fama universal de su saber conquistada en los claustros universitarios, por sus libros hasta entonces publicados y acaso más que todo, por la victoria conseguida de sus émulos en los procesos inquisitoriales que la envidia y la mentira suscitaron para perderle. Pero por más elogios que tratáramos de consagrarle, siempre serían de insignificante valor comparados con la elocuencia deslumbradora con que nos hablan los hechos en el curso de este proceso tan dilatado, en el cual se destacan principalmente la constancia ferrea del poeta por dar el triunfo a la Universidad, no perdonando medios para obtenerle, y el acierto en sus gestiones para llevar el pleito a buen fin. Y ese triunfo se debió exclusivamente a sus esfuerzos; antes que Fr. Luis otros se habían ocupado del pleito sin llegar jamás a terminarle, y durante el tiempo que permaneció al frente del mismo en Madrid, no encontraron los comisarios a otro que pudiera sustituirle con ventaja, no obstante los repetidos requerimientos de Bernal y otros compañeros por enviar juristas a la corte. Fr. Luis luchó contra dificultades poderosas consiguiendo orillarlas todas con su tacto exquisito y la experiencia que le daban el conocimiento de los hombres y el estudio de los medios con que habían de tramitarse estos asuntos ante los letrados de los Consejos; luchó contra la Universidad entera porque sabía más que ella con respecto a las gestiones que debían ponerse en juego para que el negocio no fracasara, y gracias a su abnegación, a su voluntad de acero y hasta al sacrificio de su bienestar y de su propia salud, la Universidad

---

pudo proclamar muy alto que Fr. Luis había sido el solo hombre de su gremio que con tan feliz resultado había finalizado un pleito que tantas páginas ocupa en sus anales. Al lado de esta confesión tan honrosa de la Escuela, ¿qué significación pueden tener las ruindades y mezquindades con que se trata de desdorar los trabajos y el triunfo del biografiado? Que el lector las aplique el calificativo que merecen.

---

## CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

---

(Continuación)

Doña María Belón. De esta señora dicen las *Memorias* que era de una ilustre familia de la nobleza castellana, pero que ella se hizo mucho más ilustre por lo extraordinario de sus virtudes.

Más de tres años permaneció en esta Fundación, dejando recuerdo imborrable de su perfección y santidad. Ella puso las primeras piedras en el edificio espiritual de observancia y fervor en que luego habían de vivir las hijas del esclarecido Bto. Orozco. Enseñó a las primeras Religiosas la práctica de la vida monástica, las edificó con sus santos ejemplos y las formó según la escuela de la más estrecha mortificación y de la más profunda humildad, según el espíritu del insigne Fundador. Pero en lo que puso todo su empeño, fué en modelar los corazones de sus hijas conforme al corazón de nuestro Gran Padre San Agustín de quien era devotísima: amor de Dios y del prójimo y ternura inmensa para con la Santísima Virgen nuestra Dulcísima Madre.

Así, dicen las *Memorias*, hablando de esta santa Madre María Belón, que todo lo llevaba por el camino del amor santo de Dios. Los sacrificios, las mortificaciones, el silencio y todas las penalidades que se presentaban, ella las hacía ligeras para todas, diciendo a cada ocasión: «Señoras y hermanas mías, todo es poco, si amamos a Dios. Y ¿qué vale esto para quien, como nosotras, solo busca amar a Dios? Si el amor a Dios nos ha traído a su santa casa, las demás cosas nos han de ser como nada.» Era de carácter alegre y en las muchas tribulaciones con que el demonio la tentó, permitiéndolo Dios nuestro Señor, como sucede en todas las obras santas, dió grandes pruebas de virtud y fortaleza. Había tomado por Maestra y Soberana de su alma y de todas sus cosas a la Sma. Virgen, y así no hay que extrañar su acierto en el gobierno y enseñanza de las nuevas hijas de San Agustín.

Dicen las *Memorias* que, en la *Vida de Sta. Rita de Casia*, se nombra a esta venerable señora como ejemplar de Religiosas Agustinas Santas. Nada dicen de qué autor fuese la vida de nuestra Sta. Rita. (1)

En varias ocasiones, desde la fundación, han escrito las Preladas de este Convento al de Madrigal pidiendo noticias de tan santa Madre y han contestado que, después de su vuelta a Madrigal, siguió la vida de virtud ejemplarísima que empezó desde sus primeros pasos en la Religión y que siendo todavía de buena edad, se fué como solía al coro, donde tenía sus delicias y donde el Señor la regalaba y derramaba a manos llenas sobre su hermosa alma los dones infinitos de su amor, y allí rindió su espíritu al Criador, estando de rodillas, como la encontraron, cual otro San Pablo, con las manos cruzadas sobre el pecho y los ojos fijos en el cielo. Así la retrataron, y tienen nuestras Hermanas de Madrigal este retrato en el rectorio, poseyendo además su santo cuerpo, como lo dijeron a la Madre Mariana Luisa de Montoya por los años de 1713.

Doña Luisa Bracamonte, que vino por compañera de la ilustre Madre María Belón, se fué con ella al terminar el tiempo de su gobierno, y también terminó santamente sus días en su Convento de Sta. María de Gracia de Madrigal.

Sor María Teresa Lozano y Ortega, nació en Talavera el año 1658 y profesó el día 26 de Mayo de 1675, en manos de la Madre Paula Fermín, siendo su maestra la Madre Paula Cabello, ambas discípulas de Isabel de Orellana, y así estaba bien fundada en la vida de oración y mortificación que tanto distinguió a las primeras Hijas de nuestro glorioso Fundador el Bto. Alonso de Orozco. Fué Sor María Teresa alma de gran recogimiento, muy amiga del silencio y de huir el trato con personas de fuera, y aun con las Hermanas hablaba muy poco. A esto contribuyeron, además de su carácter naturalmente retraído, las muchas enfermedades que padeció. Por espacio de veinte años apenas pudo salir de la celda por opresión de pecho que padecía y casi continua calentura, lo que la imposibilitaba para hacer cualquier oficio. Esta manera de reclusión no la impedía el trato con nuestro Señor, antes la servía de medio para que su vida fuese una continua oración. Mientras las Religiosas iban al coro y demás actos de Comunidad, ella quedaba abrazada con sus muchos y continuos dolores, algunas veces tan agudos, que la hacían derramar lágrimas; pero ella vencía esta natural debilidad cantando a la vez los pasos del Vía-Crucis.

---

(1) Debe de tratarse de la *Vida de Santa Rita*, publicada por el P. Aragón y Borja.



Cuando ya se agravaron sus enfermedades y la postraron del todo en cama, dió grandes muestras de alegría y se deshacía en alabanzas a Dios. La dijeron las Religiosas que estaban pidiendo al Señor por ella para que se aliviaran sus padecimientos, a lo que contestaba: »¿Para qué queremos la vida si no es para sufrir algo por amor de Dios y así estar unidas con nuestro divino Esposo Crucificado?»

Fué amantísima de la santa pobreza; nada quería que no fuese lo desechado de las demás Religiosas, y se conoció cuánto agradaba al Señor en esto, pues todo lo que estaba a su uso, habiendo sido considerado como inservible antes de llegar a sus manos, al tiempo que murió lo repartió la Prelada entre todas, parte por devoción y parte porque parecía mejor que años atrás cuando se lo dieron.

Murió con la paz de los justos el 28 de Noviembre de 1718 a los sesenta años de su edad.

Sor María de los Angeles Ignacia de Montoya y Meneses (en Religión del Smo. Sacramento). Nació en Talavera, año 1700, de padres muy cristianos y de distinguido linaje. Por tener una tía y una hermana Religiosas en este Convento venía desde muy niña a visitarlas, y siempre notaron en ella gracias especiales con que Dios nuestro Señor la había dotado y como un sello del cielo con que cautivaba. Era hermosa de cuerpo, que parece reflejaba la naturaleza los dones de gracia que su alma atesoraba. De carácter vivo y enérgico a la vez que amable y condescendiente, y de gran talento y discreción, supo, sin esfuerzo, granjearse el cariño de todos.

Tuvo gran aplicación para adquirir conocimientos, con el fin de ser útil a la Comunidad, y así se apropiaba cuantas habilidades encontraba en las demás, perfeccionándose en labores y en tocar el órgano que llegó a hacerlo con maestría.

Decía su madre que ya antes que naciese, conoció algo extraordinario en su hija, y por eso tenía particular cuidado de ella. Desde que tuvo dos años de edad, jamás pudo vestirla delante de nadie, porque la niña lloraba de miedo que la viesen desnuda. Siempre fué su modestia angélica, particularmente en la iglesia y en la calle. Desde que tuvo tres años se confesaba.

Sus juegos y entretenimientos eran hacer procesiones y vestirse de monja con otras niñas enseñándolas a guardar silencio y orar. Esta fué su vida hasta los catorce años de edad, en que consiguió ver complacidos sus ardientes deseos de vestir el santo hábito en este Convento para consagrarse a su Señor y Dueño Jesucristo. Casi dos años la tuvieron en el noviciado, que por ser tan joven y tener aquí a su hermana Mariana Luisa de

Jesús Montoya y su tía, que era entonces Priora, Madre María Teresa de Montoya, quisieron probar si era más el amor natural el que la inducía a tomar el estado religioso que la vocación de Dios.

Este tiempo fué de martirio para la pobre niña, que temió ver perdido el fin de sus fervorosas aspiraciones, con esta desacostumbrada dilación, y vió cómo la vida volvía a su espíritu cuando fué admitida a pronunciar los santos votos, el día 5 de Agosto de 1716, a los 16 años de edad. Si mucho había sido su fervor durante su vida toda, y más en el largo tiempo de su noviciado, creció tanto después de su profesión, que era el ejemplo de todas, aun de las más observantes.

Su mortificación fué constante y puede decirse que era como la esencia de su vida. En el silencio fué rigurosa, no hablando fuera de los tiempos de recreación, más que lo meramente necesario, aunque a las Hermanas necesitadas de consuelo y a las enfermas, no escaseaba las frases de aliento; pero fuera de estos casos y de los recreos de Comunidad, apenas abría su boca.

En los ayunos extremada, guardando Cuaresmas y Advientos con el mayor rigor, y puede decirse que toda su vida era Cuaresma para ella pues siempre encontraba pretexto para ayunar en honor del Señor, de la Santísima Virgen y de los Santos, con motivo de cualquier fiesta; y como los Superiores la veían fuerte de salud y con gran fervor, muchas veces se lo permitían.

Fué alma de mucha oración, y según aseguraron sus confesores después de su muerte, no perdió la gracia bautismal. Sobre todo, un Padre de nuestra Orden que la confesó generalmente para morir, dijo que era su alma muy amada de Dios Ntro. Señor y que había recibido muchas gracias de su divina mano.

Su devoción a Jesús Sacramentado fué tierna y constante toda su vida; y se vió que el Señor se complacía en ella, pues sin pensarlo nadie se hizo la votación para recibirla a la toma de hábito y profesión, en el coro, estando el Señor manifiesto, el día de la octava de Corpus Christi en distintos años, y así se la puso por apellido de Religión *del Smo. Sacramento*.

Ella tenía sus consuelos en estar con su Divina Majestad haciéndole compañía todos los ratos que podía, y eran cuantos la obediencia la dejaba libres, porque como no tenía conversación con las criaturas, se estaba conversando con el Criador; pero cuando la llamaban dejaba contenta su amado retiro, diciendo que el amor a Jesús sin amor al sacrificio es ilusión.

Vivió pobre, sin tener ni desear nada; así que, al tiempo de morir, no

tenía cosa alguna, más que lo indispensable, en la celda; y en el coro, el Breviario y varios instrumentos de penitencia; allí guardaba también algunas cartas de sus confesores, las que pidió fuesen quemadas.

Profesó una afectuosa devoción a la Sma. Virgen, a la que llamaba *su querida Madre*, y la decía muchas jaculatorias y ternuras; sobre todo el día que murió, saliendo de su habitual silencio, la decía en alta voz: «Hoy, Madre mía, hoy me vas a llevar contigo a celebrar tu fiesta y a que yo pueda abrazarte. Hoy ha de ser; asísteme y llévame ya contigo, Madre querida». Y con esto hacía llorar de consuelo a las Religiosas y a los Padres que la asistían. Había comulgado por la mañana y a las 6 horas volvió a comulgar por Viático con gran consuelo y alegría de su alma.

Una vida tan del cielo no parecía había de durar mucho sobre la tierra, y así la llevó el Señor a los 30 años de su edad, la vigilia de la Asunción de la Santísima Virgen. Quedó su cadáver flexible como si estuviese viva y sin perder el color del rostro, con un semblante tan suave y apacible que todos los que la vieron para enterrarla (que fueron los Religiosos Agustinos, los Franciscanos y el clero de la Colegial) digeron se reflejaba la gloria de que sin duda ya gozaba. Propusieron los Padres Agustinos que no se la enterrase sin caja, como era entonces costumbre; pero la Madre Mariana Luisa de Montoya, su hermana, que era entonces Priora, no se atrevió a salir de la antigua manera de enterrar por tratarse de su hermana, ni quiso poner sobre su sepultura una lápida que la regaló una persona devota, donde estaba escrito el nombre de la difunta y algo de sus grandes virtudes; pero su nombre está sin duda escrito en el cielo. Se sabe, y así consta en el libro de defunciones, cuál es el lugar de su sepultura, en el coro.

Madre María de la Cruz Villasante y Vega, nació el año 1650 en Talavera de padres cristianos y de humilde posición social. Cuando apenas contaba seis años de edad la trajeron por devoción a este convento con el fin de que las Religiosas la educaran, pues sus padres tenían necesidad de trabajar para vivir y con el fruto de su trabajo pagaban a la Comunidad los pocos gastos que hacía la pequeña María. Contentas estaban las Religiosas por tener este angelito en su compañía y más viendo que al paso que iba creciendo y adelantando en todo lo que la enseñaban, iba formándose en la virtud y dando ya señales de lo que había de ser en adelante. Desde sus primeros años dió tales muestras de su amor a la Sma. Virgen, que era un gozo oír la decir ternezas de alabanzas de nuestra Dulcísima Madre María, cada vez que oía nombrar a la Señora. Estaba formado aquel corazón para Dios, por la delicada mano de la anciana Madre Paula Cabello, discípula de las primeras hijas del Bienaventurado Fundador, y

así tenía todo el fervor de aquellas santas imitadoras de las virtudes del Bto. Orozco. Su conciencia no se manchó con culpa grave y, sin embargo, la dió nuestro Señor gran conocimiento de la maldad del pecado y de las penas con que se paga en la otra vida la más pequeña falta en el purgatorio, y así le pidió a Dios aliviara a las pobrecitas almas de los tormentos que padecen. A este fin, se ofreció como víctima para que el Señor se cobrara en ella lo que aquellas debían, y luego fuesen cuanto antes a gozar del sumo bien. Esta petición la hizo, dijo ella, el día de su profesión, 3 de Febrero de 1667 a los 17 de su edad, y estuvo constante en pedir lo mismo hasta los 24 años, en que la dió la primera enfermedad, muy dolorosa, y desde entonces no tuvo día sin padecer en los muchos que vivió. Esto no fué impedimento para que trabajase mucho en beneficio de la Comunidad, pues desempeñó con esmero y exactitud todos los oficios, incluso el de Priora durante seis años, hasta que, a los 50 de edad, la atacó una nueva y terrible enfermedad, por la que quedó sin poder moverse de pies ni manos, postrada en cama, y así duró hasta los 83 en que voló al cielo.

Todo este tiempo fué la admiración y el consuelo de todas las Religiosas. Treinta y tres años de dolores agudísimos, sin que se la oyera quejarse, y sí solo alabar a Dios nuestro Señor y darle gracias por los beneficios que la hacía. Muchas veces la oían decir: Jesús, Jesús, Jesús, más padecer, que cuanto más padezca aquí, más te amaré en el cielo.

Solo tuvo una pena y era no poder ir al coro a visitar a su amado Señor en el Sacramento Santísimo, y para darla consuelo mandaron hacer para ella un carretoncillo donde colocarla y poder llevarla al coro y era tanta su alegría, que, no pudiendo de otro modo, manifestaba su agradecimiento besando las manos de las Religiosas que la llevaban.

Tenía un hermano que vivía aquí en Talavera, y era muy buen cristiano y gran devoto de la Sma. Virgen del Prado, patrona de la población.

Sintiendo los padecimientos de su hermana, trajo un día aceite de la lámpara de la Sma. Virgen para que ungeran el cuerpo de la enferma, con la esperanza de que sanaría, o al menos se aliviaría en algo su gran padecer, por gracia de la Divina Señora. Recibido el aceite, se la ungió y ella dijo sonriendo: «¿por qué se molestan?» pero arrepentida, al parecer, de quitar a las demás la confianza en el favor de la Sma. Virgen, añadió, dirigiéndose a la Prelada, que era la Madre Mariana de Jesús Montoya: «Madre, diga que vengan a vestirme.—Eso no lo haré yo—contestó la Madre—sino que la Virgen ha de hacer el milagro completo y se ha de vestir sola—Pues bien, Madre, la Virgen Santísima hará el milagro, pero yo no curaré.—Y diciendo esto, se levantó, se vistió con asombro de todas y echó a

andar. Dió vuelta a los cuatro claustros del convento y se volvió a la cama quedando tan imposibilitada para moverse, como estaba antes.

La víspera de este suceso le indicaron al médico lo que se pensaba hacer con el aceite de la Virgen del Prado, y el médico dijo que si se llegaba a mover de la cama bien lo tendría por gran milagro, porque en lo humano era imposible.

Y no eran sólo dolores lo que atormentaba a la Madre María de la Cruz. Se había llenado toda de llagas de modo que no se la podía tocar, y eran tantas que se contaban más de cincuenta, algunas muy grandes, y una tanto que la cogía casi toda la espalda. Pero eran llagas que no daban horror ni asco, solo eran de tormento para ella, que no la dejaban ni apoyar el pobre cuerpo aun en la cama. Y con esto, se la veía sonriente siempre y exclamando: «Así Señor, así, que este cuerpo sea comido de gusanos y se acabe cuanto antes, si Tú lo quieres.» Todo su amor era para Jesús Crucificado y así murió abrazada a la Cruz y diciendo al Señor las frases más amorosas, el día 9 de Julio de 1733.

Sor María Josefa de los Stos. Reyes Beidacar y Recalde, nació en Talavera el año 1714. Su padre, D. José Beidacar, fué nombrado para un empleo en la isla de León, cuando su única hija María Josefa contaba todavía pocos años.

Pensando volver pronto a Talavera, no quiso exponer a su joven esposa, Dña. María Magdalena Recalde, y a su pequeña hija a las molestias del viaje; pero Dña. Magdalena le dijo que, pues las dejaba, deseaba quedar bajo el amparo de la Sma. Virgen, y al efecto, rogó a su esposo que las permitiera quedarse en este convento hasta la vuelta. Así lo hizo, obtenidas las oportunas licencias, y se marchó tranquilo, mientras aquellos dos seres queridos oraban en la santa Casa de Dios por él y por su pronto regreso.

Pronto se aficionaron madre e hija a la vida santa de retiro y oración que hacían las Religiosas, y vivían ellas como si lo fuesen, gozando las dulzuras de la soledad y el silencio.

Así llegó María Josefa a los 15 años de su edad, en que oyendo la voz de Dios en su alma, pidió licencia a su madre para tomar el santo hábito de religiosa, y asimismo la obtuvo de su padre, quien la dió gustoso desde su lejana residencia.

Ya desde su ingreso en el Convento advirtieron en ella las Religiosas su inclinación a la virtud y deseos de adquirir la perfección. La dulzura de su carácter, su amor al silencio y su amabilidad natural la habían conquistado el cariño de todas las Religiosas; pero lo que hizo de ella el espejo

de todas, fué su mortificación interior, que aunque la llamamos interior, no lo es, sino que se manifiesta en todos los actos de las almas que dichosamente se han entregado a ella. Por eso dice de esta santa Religiosa la insigne Madre Mariana de Montoya, que al mirarla veían en ella una santa, pero una santa humana que a todas amaba, a todas sonreía, para todas tenía gratas palabras y, sin embargo, era singular en el silencio, singular en la oración, singular en el retiro y en todo. Jamás la oyeron quejarse de nadie, no obstante que tuvo ocasiones en que parece pudo y debió haberlo atendidas las humanas razones.

Desde muy niña la predestinó el Señor para el camino de la cruz, y aunque su amor al sufrimiento fué muy grande, no por eso dejó de sentir todo su peso. Cuando tenía tres años de edad la llevaron unos tíos suyos para tenerla consigo, y estando la niña un día sola junto al brasero, cayó en él y se estaba quemando, pero ella ni lloró, ni dió señal de que se quemaba, hasta que el humo y el olor avisó a los tíos que estaban en la habitación inmediata, y cuando llegaron tenía todo un lado de la cabeza abrasado, de lo que tuvo cicatriz y dolor toda su vida, con otras molestias y males que luego padeció, sobre todo en los tres años últimos hasta su muerte.

Fué grande su caridad, y así, antes que hiciese los votos religiosos, daba para los pobres lo que su padre mandaba para ella y su madre, y cuando ya no tenía que dar, pedía prestado para hacer limosnas, de suerte que cuando llegaba el socorro de su padre, ya era poco, casi siempre, para satisfacer las deudas que, por remediar necesidades ajenas, había contraído, sin embargo de que no era escaso su padre en proporcionarlas a madre e hija mucho más de lo que pudieran gastar en sus comodidades y regalo.

Era por extremo humilde esta alma santa y así tuvo gran cuidado de ocultar con el velo de la vida ordinaria los grandes favores que recibía de Dios nuestro Señor, aunque no pudo conseguirlo del todo, pues afirma la mencionada Madre Mariana de Jesús Montoya, que ella es testigo de muchas cosas extraordinarias que vió en ella, que «ahora—añade—no puedo decir» y aunquese ignora si más tarde las declaró, basta para nuestra seguridad y consuelo lo que dice el Padre Maestro Diego Rivera, de la Compañía de Jesús, que era su confesor y la dirigía también cuando él tenía que ausentarse de Talavera. Dice este Padre a la Madre Montoya, que le pedía alguna carta de Sor María Josefa, después de su muerte, para enviársela a su padre, que seguía en la isla de León: «Por ahora no me resuelvo a mandar carta alguna de la difunta para su padre, pues ellas no son cosas para seglares. Bástele que Vmd., por sí y por mí también, le asegure

que se puede tener por dichoso en haber tenido una hija tan especialmente querida de Dios y con tales favores, cuales su Majestad hizo con las grandes santas. Esto basta, y lo demás no conviene. Vuestra merced se aliente, que aun le falta que padecer y Dios quiere a Vmd. del todo muerta antes de morir, etc.»

Esta carta del Padre Rivera está aquí archivada y después de leída, ya no queda más que decir, sino que Sor María Josefa, dejó esta vida, para vivir la vida de los Santos, según se infiere de lo dicho, el día 13 de agosto del año 1735, a los 21 de su edad y seis de Religión. Su madre se fué, después de la muerte de Sor María Josefa, a la isla de León, y a poco fallecieron ella y su marido.

Sor Juana Micaela de los Angeles Mansilla y Quevedo, nació en Talavera el año de 1716, siendo sus padres don José Mansilla y doña Magdalena Quevedo, dueños de uno de los mejores alfares de aquella época. Entró en este convento a los 15 años de edad, y profesó el día 8 de Septiembre de 1732, a los 16 años.

Desde su más tierna edad, se distinguió por su amor a la Sma. Virgen y a nuestro Gran Padre San Agustín, de quienes fué muy devota toda su vida, pero muy en particular después que tuvo la dicha de consagrarse a Dios nuestro Señor, por medio de los santos votos religiosos.

Era de trato afable y carácter dulce y apacible, pasando los pocos años que vivió en el Convento como si tuviera alas de ángel, porque apenas se rozaba con las cosas de esta vida. Cuando aun no había cumplido los 18 años, la ocurrió un suceso bien extraordinario del que quedó perpetua memoria, y fué como sigue:

El día 23 de Marzo de 1734, a poco de salir la Comunidad de Completas, oyeron algunas Religiosas que llamaban a gritos, sin saber de donde salía la voz. Prestaron atención y ya se dieron cuenta de que la que llamaba estaba dentro de un pozo, que aún hoy existe. Se asustaron mucho como es consiguiente, y fueron a llamar a la Prelada, que era la Madre Montoya, que había quedado en el coro. Fué allá y con ella las demás monjas y vieron todas a nuestra Sor Juana Micaela de los Angeles, sentada encima del agua. Viendo el peligro en que estaba y no hallando, por el pronto, remedio a esta desgracia, la Madre Montoya se fué al coro, cogió una imagen de la Sma. Virgen y llegándose al pozo, la echó dentro diciendo a Sor Juana que se abrazase a la Virgen Santísima y así saldría. Hizo Sor Juana lo que la mandaban, y las otras Religiosas la echaron una cuerda con que se atase, sin advertir que la cuerda estaba muy gastada y sin consistencia para soportar el peso del cuerpo de la Hermana, ni mucho me-

nos; pero en tanto apuro en nada pensaron. Tiraron todas de ella, y cuando Sor Juana llegó arriba, solo quedaban, por varias partes de la cuerda, tres o cuatro hilos sin romper. Ella salió abrazada a su amada Virgen y en seguida la llevaron a la cama, pues estaba toda mojada, y costó trabajo quitarle la ropa por esta causa.

Dijo que al caer llegó hasta el fondo del pozo, y en aquel apuro se encomendó a la Sma. Virgen y a nuestro Padre San Agustín. Entonces vió una claridad muy hermosa, que la puso con mucha blandura sobre el agua, donde la vieron todas sentada. «Allí, dijo, me encontraba entonces ya tan segura, que nada temía; confiando solo en la Sma. Virgen y en nuestro Santo Patriarca San Agustín» ya no pensaba gritar más, si entonces no la oían, hasta que fuesen al pozo a sacar agua.

Por este tan señalado beneficio se cantó el *Te Deum laudamus*, y la Madre Mariana, mandó hacer varios azulejos con la imagen de la Sma. Virgen que colocó en diferentes lugares del Convento, como se dirá en su vida.

Midieron después los albañiles el agua del pozo, y aseguraron que un hombre de buena estatura se hubiera ahogado; además que no había punto alguno a donde asirse.

Ocho meses después de la caída al pozo, enfermó Sor Juana; y así, llenando de consuelo a todas por su paciencia, conformidad con la voluntad divina y amor a la Sma. Virgen su soberana y especialísima protectora, dejó este mundo para vivir la vida de los ángeles en el cielo, como se puede creer de su constante fervor y de su inocente vida, a los 18 años de edad y tres de Religión.

Grande fué la pena que ocasionó a la Comunidad esta pérdida por las excelentes prendas de la joven religiosa, por las que habían concebido muy buenas esperanzas de su valer y virtud; y no fué menos lo que sintieron sus padres quedarse sin su *Monjita de los Angeles*, como la llamaban.

Mil ducados dieron a la Comunidad para que se hiciesen sufragios por su inocente hija, y aun dieron más, pues dando pruebas de gran fe y religiosidad, ofrecieron a Dios la otra hija que les quedaba el mismo año de la muerte de Sor Juana Micaela de los Angeles, y también falleció a los dos años precisos de haber profesado, el mismo día que se cumplían, 24 de Junio, fiesta de San Juan Bautista, a los 21 años de su edad, siendo muy sentida su muerte tanto por ser ella sencilla y candorosa como paloma, cuanto por la pena que causó a sus virtuosos y amantes padres. Esta se llamaba María de San Juan Bautista Mansilla y Quevedo.

Sor Catalina de Orozco y Contreras, nació en Talavera el día 25 de



Noviembre de 1682. Era pariente de nuestro glorioso Fundador, y quedó sin madre, siendo aún muy niña. Su padre, que tenía puestas en ella sus ternuras y sus esperanzas, hizo gozoso el sacrificio de su hija para darla a Dios nuestro Señor, y que entrase como Religiosa en este Convento de sus venerables antepasados.

Muchas fueron las virtudes que practicó en el siglo la joven Catalina de Orozco, pero aun las llevó a mayor perfección en el claustro. Dice de ella la Madre Mariana de Jesús Montoya, que así como se parecía Catalina a su venerable pariente en el rostro, así quiso imitarle en la austeridad de vida y en el amor tierno y afectuoso a Jesús y María. Hizo su profesión a los 16 años de su edad, el día 20 de Julio de 1698, y desde esta fecha hasta que murió, en 24 de Octubre de 1756, próxima a cumplir los 74 años de edad, no se supo que ninguna Hermana advirtiera en ella falta voluntaria, siendo toda su vida un tejido de mortificaciones y asperezas en todo el trato que se daba a sí misma, y en el desprecio que hacía de su persona. Tuvo un constante dolor de estómago que le ocasionaba vómitos y otros malos ratos, y, sin embargo, era tal su mortificación, que nunca rechazó la comida por cosa alguna, procurando ocultar o disimular su gusto para que no se advirtiera qué cosa podía serle más agradable. En lo más riguroso del calor ponía el agua al sol para no encontrar en ella el gusto de la frialdad. Se estaba en verano al sol y en invierno al frío y a la lluvia, y si no se lo prohibiese la obediencia porque no sufriera su salud, esto era lo ordinario en ella y se veía cuánto la mortificaba cualquier alivio que se le proporcionase, aun estando enferma.

Padecía grandes calenturas, y por mucho que fuera el mal, se levantaba a oír misa, siendo preciso algunas veces llevarla desde el coro a la cama. Esto era para ella de tanto sentimiento, que se quejaba a nuestro Señor, con una muy grande confianza, como se hace entre amigos.

En el vestir era extremada su pobreza y en todo lo que tocaba a su uso, procurando tener muy pocas cosas y éstas las más desechadas de casa. Fue constante y perfecta su obediencia, estudiando minuciosamente las órdenes y hasta los deseos de las Preladas, aun en cosas que la costaban mucho trabajo, como era cuando la quitaban sus mortificaciones, que a ellas era a lo único que se la aficionaba el corazón entre todas las cosas de la tierra.

Su oración era continua, porque en medio de sus ocupaciones se la veía estar entretenida con nuestro Señor, y algunas veces que la encontraban suspensa, la preguntaban qué hacía y en qué pensaba. Ella contestaba: «Lo que yo pensaba ¿quién lo sabe? Hemos de ir ensayándonos en lo que hemos de hacer por toda la eternidad, que es amar a Dios que tanto nos ama».

---

Un año estuvo con la última enfermedad, dando ejemplo de paciencia a todas y de alegría en el padecer. Poco antes de expirar dijo a las Religiosas que la asistían: «Hermanas mías, qué dulce encuentro la muerte y qué consuelo es ver que me esperan abiertos los brazos de mi Señor Jesucristo». Estas fueron sus últimas palabras y así durmió en el Señor.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

*(Continuará.)*

---

# COLEGIO-SEMINARIO DE AYACUCHO (PERÚ)

---

(Conclusión)

## EL CLAMOR DE UN PUEBLO

*Documentos abogando por la permanencia de los PP. Agustinos al frente del Colegio Seminario de S. Cristóbal de Ayacucho.*

Si bien era un hecho irremediable que los Superiores de la Corporación Agustiniiana, por los motivos ya expresados, habían decidido no ligarse con nuevos compromisos con este Colegio-Seminario ya desde fines del curso de 1918, no obstante, al Sr. Obispo no se lo comunicaron hasta el 30 de septiembre del presente curso.

Los pasos que desde entonces se dieron para evitar este golpe se ponen de relieve por los siguientes documentos, que no se pueden menos de encarecer por su gran importancia.

### **I—Primeras gestiones del Sr. Obispo.**

Ciudad, Septiembre 30 de 1919.

R. P. Buenaventura Hospital, Rector del Seminario.

Muy estimado Padre:

Con doloroso sentimiento he recibido, por el digno órgano de su Reverencia, el oficio del M. R. P. Comisario General de la Orden relativo a la separación de sus Reverencias una vez terminado el curso escolar del presente año.

Como en dicha comunicación no hace referencia alguna a la carta que le dirigí en los primeros días de este mes, por la que le suplicaba se prorrogara siquiera por tres o cuatro años nuestra contrata, vuelvo a reiterarle mi súplica, que ojalá tenga buen resultado.

Suyo amigo y Capellán

*Fidel, Obispo de Ayacucho.*

Ayacucho, Octubre 15 de 1919.

R. P. Buenaventura Hospital, Rector del Seminario Diocesano.

Muy estimado Padre:

Por correo de ayer recibí la contestación del M. R. P. Comisario de la Orden manifestándome la imposibilidad de aceptar mi súplica referente a la continuación de sus Reverencias al frente de nuestro Seminario siquiera unos tres o cuatro años más.

Resignándome, con profundo sentimiento, a esa determinación, cumplo con el deber de manifestar a su Reverencia y demás Padres mi más cordial gratitud por los importantes servicios que han prestado a nuestro Seminario y a la Diócesis durante los diez y siete años de su permanencia en esta ciudad, hasta colocarlo en el estado floreciente en que se encuentra hoy. Que el Señor os colme de bendiciones.

Suyo amigo y Capellán

*Fidel, Obispo de Ayacucho.*

## II—Acta de las Señoras y Damas más distinguidas.

Ayacucho, 27 de Septiembre de 1919.

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en Lima:

La presente tiene por objeto ponerme a las órdenes de V. E. y saludarlo muy cordialmente a nombre mío y al de las socias de la «Asociación de los S.S. C.C. de Jesús y María.»

A la vez envíole a V. E. la presente solicitud que va firmada por las principales señoras de la ciudad, y en breve se remitirán varias actas; rogándole a V. E. a fin de que se digne gestionar para que los RR. PP. Agustinos continúen al frente del Seminario.

Porque no solamente los PP. Agustinos hacen falta para la educación de la juventud, sino que la «Asociación de los S.S. C.C. de Jesús y María» quedaría abandonada; pues hoy se halla en un pie brillantísimo por la sabia dirección de estos religiosos; por las razones expuestas ruégole a V. E. debidamente atienda a la presente solicitud.

Esperando alcanzar del paternal corazón de V. E. esta gracia, me suscribo atta. S.S. Q. B. S. M.

*Rosa Mújica Morote,*

*Promotora de la Asociación de los S.S. C.C. de Jesús y María.*

Exmo. Señor Nuncio Apostólico:

Las infrascritas socias de la Asociación de los S.S. C.C. de Jesús y Ma-

ría, madres de familia y todas señoras de la localidad, en la mejor forma que proceda nos presentamos a V.E. y humildemente exponemos:

Con profundo sentimiento hemos sabido que el M. R. Comisario de los PP. Agustinos ha determinado llamar a esa Capital a los RR. PP. Agustinos que con tanto acierto y aplauso general regentan el Seminario de esta Diócesis, alegando cómo causa que está próximo a fenecer el contrato con ellos celebrado y que necesita del personal en esa.

Con todo el respeto que se merece esa determinación superior, nos permitimos recurrir a V.E. con la firme convicción de que, como representante de nuestro Padre común, sabrá hacer que se reponga y gestione que los mencionados Religiosos continúen al frente de este Colegio Seminario, en virtud de las razones que en breve pasamos a exponer:

1.<sup>a</sup> Los PP. Agustinos han dado y siguen dando pruebas evidentes de ciencia y de virtud por su constante y esmerada contracción en desarrollar la inteligencia y formar el ánimo de centenares de jóvenes con una instrucción perfectamente científica y sólidamente religiosa;

2.<sup>a</sup> Pero no solamente los PP. Agustinos se concretan a la educación de la juventud, sino que se sacrifican y extienden también su benéfica acción a todos los fieles, en general, por medio de su sagrado ministerio, máxime desde que el clero secular no es suficiente para atender a las múltiples necesidades espirituales;

3.<sup>a</sup> Con la retirada de los PP. Agustinos, muchísimos jóvenes crecerán con la inteligencia extraviada y sus sentimientos religiosos, siendo excusado decir que se enfriará también la piedad de los fieles; por eso creemos con fundamento que actualmente no hay personal que pueda reemplazar con igualdad de ventajas a los preindicados religiosos.

Por tanto:

A V.E. pedimos rendidamente atienda la presente solicitud, pues una simple insinuación de V.E. ante el M.R.P. Comisario de los PP. Agustinos, hará que estos continúen en este Seminario, dedicados a la instrucción y al fomento del culto divino de que tanto necesitamos.

Es gracia que no dudamos alcanzar del paternal corazón de V. E.

Ayacucho, Septiembre 22 de 1919.

Victoria Vda. de Mújica. Presidenta de «Unión Católica»; Rosa Mújica Morote, Promotora de la Asociación de los SS. CC.; Raquel V. de García, Presidenta de la Pía Unión de S. José; Susana Betalleluz, Paulina R. de Presidenta de la Archicofradía del Carmen; Anchorena, Tesorera de los SS. CC.; Mercedes Z. Velarde Alvarez, Ministra de la V. O. Tercera; Rosaura García, Presidenta del Smo. Rosario; Sofía del Barco, Presidenta de las

hijas de María; Aurelia R. Montes, Ministra de la O. T. de la Merced; Mercedes Zavaleta de Añaños, Presidenta de la Asociación Sagrada Familia de Nazaret.

Rosario H. de Velarde Alvarez, Josefina H. Vda. de Legura, Vice-Presidenta de la Asociación Sagrada Familia; Rosario Eyzaguirre, Clorinda Mújica, Vice-Presidenta de la Archicofradía del niño Jesús de Praga; Florinda Vda. de Ríos, María Luisa Morote, Rosa E. de Morote, Encarnación Morote, Enriqueta Vda. de Moya, Matilde Toledo, María E. de Pacheco, (Consejera de los SS. CC.), Roberta de Cárdenas, Adela de Amat y León, Carmen L. Mújica, María Jesús Ivazeta, Natividad S. de Urbina, Manuela Gutiérrez, María N. Medina. Florinda Miranda Rosa M. Salcedo, Gavina G. V. de Medina, Victoria V. de Castillo, Carmen Zamolloa, Aurelia V. de Barco, María Rosario de Ruiz, María Tomasa Olano, Adela de Copello, María C. de Jerí, Beatriz Medina, Carmen Ivazeta, Rosa M. Ortega, María de Donayre, Manuela de Tineo, María Donayre Olano, Angélica Tineo, Emilia Mújica, Elvira Olano, María Valapatiño, Evelina Cavero, Victoria León, Natalia Alarcón, Josefa Vargas, Rafaela Carrasco, María C. Munarriz, Paula A. Cáceres, Trinidad S. de Calleja, Jacinta Jesús Jerí, Francisca Pineda, Lucía Garabito, Carolina Bravo, Albina. M del Barco, Graciela C. Mújica, Candelaria Santillana, Rosa Olivia Ruiz, Magdalena V. de Duarte, Rosa María V. de Mendivil, Albina Mendivil, Gertrudis Argumedo, Nieves B. V. de Vallejo, Virginia Cavero, Aquilina Hernández, Carolina de Orteg, María Teresa Soria, Artemia Ramos, Adela Cuéllar, Constanza Meneses, María R. Guerrero, Margarita A. Araoz, Cecilia Zúñiga, Salvadora Albizuri, Felipa Alfaro, Josefina de Gómez, María García, María N. Gutiérrez, Rosa Julia Hernández, Aurelia Oré, María Cordero, Donatila Galván, Margarita Cárdenas, Olimpia E. Arias, Celia Herrera, Carmen V. de Meneses, Filomena Galván, Enriqueta Ruiz.

### III. Acta de los Notables Padres de Familia y vecinos.

Excmo. Señor Nuncio Apostólico:

Los infrascritos padres de familia y vecinos de la localidad en la mejor forma que proceda, nos presentamos a V. E. y humildemente exponemos:

Con profundo pesar hemos sabido que el M. R.C. Superior de los RR. PP. Agustinos ha determinado llamar a esa Capital a los dichos Padres que con tanto acierto y simpatía general regentan el Seminario de esta Ciudad, alegando como causa que está próximo a fenecer el contrato con ellos celebrado, y que necesita de personal en esa.

Con todo el respeto que dicha determinación superior se merece, nos permitimos recurrir a V.E con la firme convicción de que, como representante de nuestro Padre común, sabrá hacer que reponga y gestionará que los mencionados religiosos continúen regentando el Colegio Seminario, en vista de las razones que pasaremos a exponer:

1.<sup>a</sup> Los PP. Agustinos han dado y siguen dando pruebas fehacientes de ciencia y de virtud por su constante y esmerada contracción en el desarrollo de las inteligencias de centenares de jóvenes, con una instrucción perfectamente y sólidamente religiosa.

2.<sup>a</sup> Pero no solamente los PP. Agustinos se concretan a la educación de la juventud, sino que se sacrifican y extienden su profícua labor de bien a todos los fieles por medio de su sagrado ministerio, máxime desde que el clero secular no es suficiente para atender a las múltiples necesidades espirituales.

3.<sup>a</sup> Con la retirada de los PP. Agustinos muchísimos jóvenes crecerán con la inteligencia extraviada y sin sentimientos religiosos, siendo excusado decir que se enfriará también la piedad de los fieles, pues creemos con fundamento que actualmente no hay personal que pueda reemplazar con igualdad de ventajas a los preindicados religiosos.

Por tanto:

A V. E. pedimos rendidamente atienda la presente solicitud; pues estamos ciertos de que una simple insinuación de V. E. ante el M. R. P. Comisario de los PP. Agustinos hará que éstos continúen en este Seminario dedicados a la instrucción cristiana y al fomento del culto divino, de que tanto necesitamos.

Es gracia que no dudamos alcanzar del paternal corazón de V. E.

Ayacucho, Septiembre 26 de 1919.

F. Ruiz de Castilla, Presidente de la Corte Superior; Dr. Velarde Alva, rez, Vocal de la Corte Superior; Dr. A. Cavero, Vocal de la Corte Superior; Dr. Amat y León, Vocal de la Corte Superior; Dr. Delfín Vidalón-Fiscal jubilado de la Corte Superior y exprefecto; Dr. José Zavala Velázquez, Fiscal en ejercicio de la Corte Superior; Dr. A. Añaños, Diputado; Dr. Fortunato Canales. Médico; Dr. J. J. del Pino, Profesor del Colegio Nacional; Itocencio Montes de Oca; Dr. Augusto Gálvez, Deán; Celestino Gutiérrez, Magistral; Luis Protzel, Guido Costa, Antonio Jorge, David Jorge, Enrique González, Farmacéutico; Federico Rossi, Aurelio P. Antay, Luis Agripino Cruzat, Estanislao Amorín, Mariano Guevara, M. Herrera, Alejandro Medina, Antonio Apáico, Eustaquio Calle, Angel Ravatta Salcedo, Juan Barrenechea, Pedro Medina, Manuel Pareja, Juan Canales, Leoncio

Cututó, J. Víctor Verdades, Dr. Aristides Guillén, Alcalde del Cercado Dr. J. Velarde Alvarez, Presidente del Congreso Regional; Dr. Demetrio García, Médico; Dr. M. Muñoz, Dr. Carlos Anchorena, Magistrado; F. Antonio Vivanco, J. E. Segovia, C. Trabucco, Andrés A. Romero, Héctor Coppello, Juan B. Verástegui Vega y Arenas, Jesús Múgica, Juan de Dios Galdo, F. Capurro, Fortunato Revata, Odontólogo; Víctor Cárdenas, Presbítero; J. Chávez, J. M. Hermoza, Director de Correos; Julián M. Sánchez, Clímaco Sulca, A. Rivera, Darío Medina, Máximo Pozo, Emilio Enciso, Manuel Sulca, N. Ayarza, Hortensio Parra, Toribio García Godos, Farmacéutico; Emilio Peralta, Pablo Argumedo, Epifanio Ríos, Belisario Falconí, Modesto Morales, Paulino Palomo, José B. Medrano, Feliciano Alojas; Adrián Juscamaíta, Agustín M. Gutiérrez, Saturnino, Gutiérrez, Migue. Serna, Antonio Mesa, Prudencio Janampa. Calisto Morote, Casiano Gastelú, Néstor Jerí, Dr. M. Muñoz, Andrés Arroca, Director de Beneficiencia; Luis A. Gutiérrez, D. López Castalla, Francisco Barrenechea, José M. Gamboa, Pablo Palomino, Salvador Amorín, Juan C. Galdo, Germán Luis Oré, Abel Ramírez, Amador Ortega, Toribio Arce, J. R. Castro, Juan Criales, Delfín Carrasco, C. Ramírez Galarza, Fausto M. Canesa, José Ramos, Juan Chaves, Juan Becoras, Dr. Alonso Cárdenas, Médico; Ignacio B. Gómez, Manuel Santa Cruz, Maximiliano Zegarra, Santos Argumedo, Luis Kihaiwa, Miguel Godoy, Félix Octavio Rivero, Ignacio Flóres, J. Trisolini, Constantino Fernández, Andrés Fernández, Pablo Quintanilla, Demetrio García, F. B. Antay, Jefe de la Recaudadora; Dionisio Fajardo, Manuel J. Mesa, Fausto E. Flóres, Mariano Falconí, E. Eloi G. Pariona, E. García del Barco, N. Bendezú, M. Jáuregui, Rosendo Cordero, José Carrera, Humberto Jara, Guillermo Hidalgo Vergara, Pedro J. Soto, Germán Carrasco, Juan de Dios Enciso, Arturo Arriarán, Humberto Cárdenas, Segundo N. Gutiérrez, José Barbarán, David Flóres, José M. García Soto, Albino Guerra, Isaac Hinojosa, Emilio Vergara, B. M. Villanueva, Carlos Flores, Paulino Purico, Octavio D. Romani, Plácido Ascaraza, Inocencio Negri, Cenón Lagos, Humberto Hortega, Florentino Pacheco, Tomás Aronés, José S. Orellana, Maximiliano Medina, Víctor León, A. Germán Ayala, David López Torres, Manuel Enciso, V. Incháustegui, Alejandro Bellido, Eduardo Roduero, Daniel M. Núñez, Juan de Dios Medina, L. Incháustegui, Angel Jerí, J. Barrenechea.

#### IV.—Acta de los Alumnos del Colegio Seminario.

Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico:

Los Alumnos del Colegio Seminario de S. Cristóbal de esta ciudad,



internos y externos, elevamos a vuestra Excelencia nuestro ruego en el sentido que vamos a exponer:

Desde el año 1903, los Padres Agustinos se hicieron cargo del Colegio Seminario de esta Ciudad, habiéndole establecido en forma tal, que hoy puede compararse con cualquiera de los planteles de instrucción media de la República, pues antes si se dejaban sentir defectos en la educación, era a fuerza de métodos reñidos con la pedagogía.

Lo dicho anteriormente se confirma con el sinnúmero de alumnos que han salido de los claustros del Seminario, gozan de prestigio profesional y son verdaderos salvaguardias de este país, tanto es que en el Cuzco, Arequipa y Lima han tenido verdadero prestigio los que han salido de estos claustros.

La labor de los RR. PP. Agustinos se trasluce en que los sacerdotes últimamente ordenados están conscientes de sus deberes, pues **ahora se nota verdadera religiosidad en ellos**.....

Por todo lo expuesto rogamos a la benignidad de la Nunciatura se sirva acordar una resolución que justifique nuestro pedido, teniendo en cuenta que esta ciudad necesita un Colegio dirigido por personas ilustradas, que no pueden ser otras que los PP. Agustinos, porque queremos que nuestro Seminario se convierta en un Escorial de España.

Ayacucho, 26 de Septiembre de 1919.

(Siguen las firmas de 167 alumnos internos y externos.)

#### V—Acta del Círculo de Obreros Católicos.

Los suscritos, miembros del «Círculo de Obreros Católicos» de Ayacucho, ampliando el telegrama que hemos dirigido a V. E. y que aun no ha sido contestado, nos permitimos exponer:

1.º Participando de las mismas ideas y sentimientos de los Padres de Familia, alto comercio, profesionales y demás elementos importantes de esta ciudad pedimos se digne V. E. acceder al clamor de un pueblo, y como consecuencia, ordenar que los reverendos Padres Agustinos continúen al frente del Seminario de San Cristóbal de la Ciudad, porque estando convencidos del talento, sentimiento religioso y demás cualidades de los referidos Padres, no podemos mirar indiferentes su separación del seno de una institución que tantos beneficios les merece:

2.º Porque no debemos escatimar a la juventud el valioso concurso de elementos de tanta importancia como los RR. PP. Agustinos, porque la

juventud es la esperanza de mañana para la Patria, y necesario es que cuenten con educadores de la calidad de los mencionados PP. Agustinos; y

3.º Porque nos consta que merced a los esfuerzos de los PP, Agustinos, el Colegio Seminario de San Cristóbal y las Asociaciones de los SS. CC. de Jesús y María, que están establecidas a cargo de los mismos Padres en el templo de la Compañía, han alcanzado un gran desarrollo, y este decaería o permanecería estacionario si ellos son retirados de esta localidad.

En virtud de todo lo expuesto:

A V. E. rogamos encarecidamente se digne acceder a nuestra súplica.

Ayacucho, 19 de Octubre de 1919.

(Siguen 75 firmas.)

#### VI—Acta de los Señores Párrocos.

Excmo. Señor Nuncio Apostólico:

Nosotros, párrocos de fuera de esta sede episcopal, parece que estamos condenados a ser sorprendidos año tras año con ingratas nuevas, al arribar a esta ciudad con el fin de practicar los santos ejercicios espirituales.

Olvidando ya lo de años anteriores, en el pasado nos encontramos con el aterrador espectro de la traslación de nuestro amadísimo Obispo Mons. Olivas Escudero a la diócesis de Huarás. El cielo escuchó nuestras oraciones y se compadeció de esta Diócesis, pues se disipó aquella nube negra que se cernía en su horizonte; y ojalá que nunca más nadie piense mover este asunto.

En el presente año venimos a escuchar los ayes de sentimiento de la sociedad ayacuchana entera por el infausto anuncio de la retirada de los RR. PP. Agustinos que con sin igual competencia regentan el Colegio Seminario de esta ciudad desde hace diecisiete años.

Entre los infrascritos, somos muchos ya los formados por los inteligentes y prácticos educacionistas de la ilustre Orden Agustiniiana que desde su fundación muy remota por el Aguila de Hipona ha dado en todas las épocas de la historia y en todas las partes del globo verdaderas lumbreras en todos los ramos del saber humano.

Este vínculo que une a muchos de nosotros con los Agustinos, acaso daría tinte de parcialidad a cuanto pudiésemos decir en elogio de ellos. Pero la palabra que queremos hacer resonar no brota solamente de esos

corazones agradecidos de una parte del clero, sino de todos los que, con el objeto indicado, nos hemos congregado en esta sede, porque todos hemos sabido apreciar en lo que vale la labor de los Agustinos al frente del Seminario.

El más elocuente veredicto del mérito de esa labor está en el sentimiento unánime que la sociedad ayacuchana sabemos ha expresado ante S. E. y ante el Superior Provincial de los Agustinos, a raíz del anuncio de la retirada, que a nosotros también nos conmueve y obliga a juntar nuestra voz a ese concierto de reclamos que han pasado por manos de S. E.

No nos detendremos en ponderar la importancia de la continuación de los Agustinos en Ayacucho con el cargo que desempeñan; ni nos toca señalar los frutos que han dado en los años de su permanencia en esta Diócesis, pues muchos de los que suscribimos podemos considerarnos como tales frutos porque hemos sido modelados por esas manos maestras.

Por lo demás, no se ocultan a la profunda penetración de S. E. las ventajas que lleva un centro de instrucción dirigido por una comunidad, sobre el que no lo está. Mayor uniformidad de método en la enseñanza, más estricta vigilancia en los alumnos; más acertada distribución de clases, según las aficiones de cada maestro; mayor contracción al trabajo, por estar de por medio el buen nombre de toda una Orden y más reverente sujeción y obediencia de los profesores al Rector, a quien no les liga solamente la subordinación accidental del cargo, sino el lazo más fuerte de la regla, etcétera, etc., tales son los medios de que disponen las comunidades religiosas para lograr mayores frutos en la enseñanza.

Todo esto ha sido reconocido por los padres de familia que han encomendado sus hijos a los Padres Agustinos.

Pero los Agustinos de Ayacucho no se han encerrado en sus aulas para que su separación fuese sentida solamente por sus alumnos y por los padres de familia. Desde la tribuna sagrada cantan las alabanzas de Dios, iluminan los entendimientos y mueven los corazones, y en el tribunal de la penitencia guían con acierto a las almas. Es decir, son maestros, sin olvidar que son sacerdotes; o más bien, son sacerdotes de la religión y de la ciencia. Por eso el fatal anuncio de su separación aflige a todas las clases sociales de este pueblo católico.

Nosotros vamos a añadir a todos estos razonamientos uno que tal vez sea de mayor peso.

Retirados dichos religiosos, nuestro agobiado Diocesano, seguro desde luego de no encontrar sustitutos que los reemplacen con ventajas ni con igualdad, tendrá que echar mano de algunos párrocos para la dirección

del Seminario, por lo menos mientras pueda traer otros religiosos a Ayacucho. Y entonces tendremos el triste espectáculo de muchas parroquias sin pastor, con las lamentables consecuencias que de aquí se derivan.

El clero ayacuchano es muy reducido. Los sacerdotes de la Diócesis hacen falta para las parroquias, y ojalá pudiesen llenar siquiera las vacantes que hay actualmente, antes del vacío que dejarán los Agustinos, y el que tendrán que llenar, son numerosas.

Los conventos de religiosos fundados en esta Diócesis suplen maravillosamente las deficiencias del clero ayacuchano. Tenemos que confesarlo y agradecerlo. La supresión de cualquiera de ellos sería un golpe mortal para la administración espiritual de la diócesis y tratándose de los Agustinos, ese golpe sería todavía más cruel.

A S. E. toca el evitarlo dando oídos al clamor general de Ayacucho.

Pedimos, pues, a S. E. se interese ante el Superior de los citados Padres, que reside en esa capital, a fin de que revoque la orden de retirada de ellos; haciéndole presente que, como buenos religiosos y obedientes súbditos, están dispuestos a permanecer en Ayacucho, si su Prelado conviene, y, seguramente, si dependiera de su voluntad nunca pensarían abandonar este suelo, donde saben que hacen falta y se les quiere entrañablemente, dos circunstancias que obligan a cualquiera a permanecer en un lugar.

Es gracia que esperamos de su celo por el bien de las almas.

Ayacucho Noviembre 20 de 1919.

Virgilio Vidal y Uría, Isaac Soto, M. Uriarte, Teófilo Mendieta, José Aiguadé, Horacio González, Manuel A. Ayala, Germán Luis Oré, Manuel Alarcón, Mendoza Farfán, Manuel María Montero, José Bustillos, H. Eguiluz, B. Velasco Altamirano, Antonio Gutiérrez, P. Sampol, E. Pozo, V. Landeo, E. Venegas Robles, E. Cuadros, M. Viscarra Rodríguez, M. Guevara, Víctor Cárdenas, G. Galindo, A. Galdo, Federico Rojas.

## VII—La voz de la prensa.

En Ayacucho se puede decir que no impera el poder de la prensa.

En los momentos de mayor efervescencia política, en los días que preceden a los de elecciones, suelen aparecer periódicos ya de uno ya de otro partido; cumplido su objeto momentáneo, vuelven otra vez a desaparecer, muchos para siempre, algunos quizá hasta que surjan otra vez las mismas luchas. No hay ningún diario, como corresponde a su importancia.

Hoy por hoy el que más prestigio goza entre todos los periódicos es

«EL ESTANDARTE CATÓLICO» y esta publicación como órgano del obispado, ¿qué extraño es que se haya ocupado formando eco entre los que pedían la estancia de los PP. Agustinos?

«LA ABEJA», otro de esos periódicos que suelen salir con mayor regularidad, con motivo de los rumores que corrían de que los PP. Agustinos iban a dejar el Seminario, así se expresó en su núm. del 30 de octubre en un suelto titulado: NOTICIA INFAUSTA: «Sabemos, dice, de una manera sorprendente que los RR. PP. Agustinos, Rector y profesores del Colegio Seminario de San Cristóbal, próximamente emprenderán su viaje a Madrid obedeciendo a la llamada del Superior de la Orden Agustina.

«Es muy sensible que el aventajado Colegio de Ayacucho pierda a los mejores educacionistas. Con este motivo la sociedad entera, especialmente los padres de familia, enviaron actas al Superior General, clamando por la continuación en este Plantel de enseñanza moderna».

«LA AURORA», órgano de los alumnos del Seminario, decía terminantemente en su núm. de octubre: «El vacío que dejan los PP. Agustinos será imposible de todo punto que se pueda llenar».

Y para no hacernos interminables citaremos sólo las palabras de «EL GRANITO», revista mensual órgano de la sociedad mixta de profesores:

«Hacemos nuestro—dice en su número de 26 de Noviembre—el voto de aplauso que el Congreso acordó dar a los PP. Agustinos que dirigen la enseñanza en el Colegio de San Cristóbal de ésta.»

¡Ah! Y si estos testimonios todavía parecieran poco expresivos, debe hacerse notar que ninguno de los periódicos que por entonces se publicaron, que fueron no pocos, se atrevió a insinuar la menor cosa en que pudiera traslucirse el deseo de que los Padres se fueran, lo cual no deja de ser altamente significativo, pues bien cierto es que la política muchas veces, como no tiene entrañas, pasa por todo, y es que, por esta vez, la prensa fué eco fiel de la opinión nunca tan unánime, donde tirios y troyanos, sin excepción que se sepa, abundaban en el mismo sentir.

Pasó ese estrépito de luchas políticas; salieron los Padres Agustinos; y caso porque las cosas impresionan más cuando se tocan sus tristes consecuencias, lo cierto es que, uno de esos periódicos aludidos, «LA REFORMA», rompió el silencio con estas palabras que merecen transcribirse:

«El 8 de enero se han retirado de esta ciudad los RR. PP. Agustinos Fr. Buenaventura Hospital, rector del Colegio Seminario, Fr. Florencio Avila, vicerrector, Fr. Eladio del Blanco, secretario, Fr. Marcelino Gorrochátegui, Fr. Canseco y Fr. Cuesta, que pertenecen a la Orden de San Agustín, que vinieron a regentar el Colegio Seminario de San Cristóbal de Ayacucho.

»Cuando los RR. PP. vinieron a hacerse cargo de la enseñanza del Colegio Seminario, se encontraba bastante desacreditado cuanto a la enseñanza, no sabemos si por deficiencia de los profesores o por causas extrañas que no estudiamos por no ser nuestro objeto, pero sí dejamos constancia de que se retiran de la ciudad en medio del sentimiento general de la tristeza de los padres de familia, de los amigos que los trataron, de las hijas espirituales y de la sociedad en general, por que se apartan de ella los verdaderos maestros de la enseñanza, los ministros de la Iglesia, cultos y sociales, los directores de almas y, en fin, porque fueron ejemplo de moralidad del clero.

«Sinceramente declaramos que veríamos con mucho agrado que regresaran a la dirección de la enseñanza del Seminario, Padres de la misma Orden Agustiniiana, a fin de que la obra si se quiere iniciada que dejan los Padres que se han ausentado, puedan dejar concluida, hasta que los discípulos que han aprovechado, los reemplacen; porque siquiera el Colegio Seminario debe ser una esperanza en esta ciudad en materia de enseñanza».

### VIII—Sesión del congreso regional del Centro.

EL DIPUTADO QUE SUSCRIBE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO EL SIGUIENTE PEDIDO:

1.º—Que siendo de vital importancia para la vida social y progreso de este Departamento, la permanencia y funcionamiento del Colegio Seminario bajo la dirección de los RR. PP. Agustinos;

2.ª—Que es de pública notoriedad que estos meritísimos e ilustrados sacerdotes han resuelto, en obediencia a órdenes de sus superiores, cancelar el contrato celebrado con el prelado de la Diócesis, lo que significa un grave perjuicio, no sólo para la juventud de esta provincia, sino para el Departamento;

3.º—Que es deber de los poderes públicos propender a todo lo que significa adelanto y progreso en el ramo de instrucción, manteniendo el mayor número de planteles de la entidad del que me ocupa; y

4.º Que esto no significa gravamen para el erario nacional, pues el sostenimiento del indicado Instituto corre por cuenta de la Diócesis;

Pide:

Que el Congreso Regional del Centro, consecuente con sus principios y en cumplimiento de una de sus atribuciones regionalistas, que es la de velar por la difusión de la instrucción pública, solicite del Supremo

Gobierno interponga su valiosa influencia ante el Exmo. Nuncio Apostólico, para que éste, a su vez, lo haga con el Superior de los referidos sacerdotes, a fin de conseguir la permanencia de los mismos al frente del plantel de que me ocupo.

Ayacucho, 20 de noviembre de 1919.

FIDEL A. CASTRO.

. El Sr. SECRETARIO leyó el pedido

El Sr. CASTRO fundó su pedido con el siguiente discurso:

SEÑOR PRESIDENTE:

Este Congreso debe propender con empeño singular al fomento de la instrucción.

Sin instrucción no es posible la democracia.

Y siendo esto así, ¿debemos estar impasibles ante la noticia de que los Agustinos se van de Ayacucho?

¿Sabéis cuál es la misión de los PP. Agustinos? ¿sabéis cuál su preparación? ¿sabéis cómo la han cumplido?

Su misión, la más alta. Educar a la juventud: hacer de los niños de hoy los hombre de mañana.

Su preparación. La educación para que sea completa, se necesita que sea, a la vez, moral, literaria y científica. La moral, como perfección de la voluntad; la literaria en todas sus manifestaciones (prosa, poesía, etc. etc.) como educación de los sentimientos: la científica, como perfección de la inteligencia.

Su preparación moral ¿Quién podrá regateársela? Son religiosos de una de las Ordenes más gloriosas de la Iglesia Católica, madre de héroes y de santos: S. Agustín, el debelador de todas las herejías; Egidio Romano, el legislador de príncipes; San Juan de Sahagún, el pacificador de bandos; Sto. Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, el padre de los pobres; el beato Orozco, el predicador de Felipe II.

Concretándonos a nuestro suelo, los Agustinos fueron los primeros que salieron a evangelizar al pueblo entre los religiosos. Sus veinte conventos, colocados en diversos lugares, fueron como las avanzadas de esa gran cruzada, como el núcleo de acción que se extiende por largas provincias cada uno. Contar los nombres de esos heroicos apóstoles, no sería fácil. Sólo citaré tres de ellos: el Venerable Fray Diego Ortiz, Protomártir del Perú, que después de tres días de largo martirio, derramó su sangre por los mismos que le perseguían; mártir de Cristo, que devolvió, en forma de portentos, la salud de muchos que le han invocado. El P. Felipe Viesca, que dió su sangre en estas regiones de la Montaña pertenecientes a

Ayacucho. Y hace pocos años, un joven, discípulo de alguno de los PP. del Seminario, el P. Bernardo Calle, a orillas del Amazonas, selló también con su sangre la alta misión que se le había impuesto.

Su preparación literaria.—Sobre este punto, los Agustinos españoles no admiten competencia. Basta citar nombres: Fray Luis de León, el poeta lírico de mayores vuelos, autor de «Los Nombres de Cristo»; Fray Diego González, restaurador del buen gusto de las letras, después del caos del gongorismo y conceptismo; el P. Flórez, autor de la «España Sagrada», el monumento histórico más grande que se conoce.

Y ahora, en nuestros días, ahí está el Escorial. Un autor moderno dice estas palabras dignas de tomarse en cuenta: «Quizá no hay en estos últimos veinte y cinco años, centro intelectual de producción científica y literaria más fecunda». Lo han cultivado todo: la Teología, la Filosofía, Sagrada Escritura, las Matemáticas, las Ciencias Naturales, la Sociología, el Derecho los Estudios Económicos, la Historia, la Crítica Literaria, la Poesía, la Novela, la Apologética, la Numismática, la Biografía, la Arqueología, la Música. Y de todo esto se han publicado muchos volúmenes. Publican los Agustinos de España dos revistas de las de mayor renombre: «LA CIUDAD DE DIOS», la primera en su género y la más antigua de España, y «ESPAÑA Y AMÉRICA»; fuera del Escorial, sus colegios en España pasan de una docena y son los más acreditados.

Pues bien: estos Padres Agustinos, son hermanos de esta pléyade de hombres inmortales; con los más modernos, han convivido en las mismas aulas, han tenido los mismos profesores y maestros, han bebido en la misma fuente el néctar de la verdadera sabiduría.

Y si queréis podemos considerarlos, porque de hecho es así, también como los continuadores de la tradición literaria que la Orden ha tenido aquí en el Perú; como hermanos de aquellos hombres eminentes, ante quienes el mismo Sto. Toribio sentía el mayor respeto y veneración, como con el P. López de Solís, que fué escogido para sucederle en la Silla del Arzobispado de Lima; como hermanos de santos Obispos y Prelados que han ocupado en la América Española las sedes más ilustres y como hermanos de aquellos eminentes hombres que salieron del Colegio Agustino de Lima, llamado San Ildefonso, llegando muchos de ellos a ser profesores ilustres de la Universidad de San Marcos. Recordamos algunos nombres: los Padres Maestros Almaraz, Saona, Castro, Pérez, Serna, Mendoza, Rivera, Aguirre, Ovando, Vadillo, Córdoba Recalde, Torres, Araujo, Valverde, Calancha y Villarreal.

Su preparación científica.—Agustino fué Copérnico defensor del siste-



ma solar tal como hoy lo comprenden los sabios; el P. Urdaneta, el gran cosmógrafo del siglo xvi que sirvió a Legazpi de asesor y guía en su viaje y conquista del Archipiélago filipino. El primer Museo de Madrid fué obra del Agustino ya citado P. Flórez; Agustinos son entre los que actualmente viven, el P. Angel Rodríguez, director que fué del Observatorio del Vaticano, el P. Zacarías Martínez que acaba de ser elevado a la silla episcopal de Huesca, el discípulo predilecto de Cajal. ¿Queréis más? Entrad en un Colegio agustiniano y lo veréis dotado del mejor material científico.

¿Cómo han cumplido los padres Agustinos su misión?

Para poner de relieve este punto habría que comparar al clero de hoy con el clero de antes. No lo haré porque las comparaciones son odiosas.

Baste decir que el clero formado por los Padres Agustinos en moral y ciencia, se halla a la altura de cualquier clero del Mundo Católico.

Pero los PP. Agustinos hacen más. Su educación abarca un grupo de trescientos jóvenes, acaso el más numeroso y selecto del Departamento de Ayacucho. Son de ayer y ya vemos figurar con alta gloria a discípulos suyos en las Cámaras, en el profesorado, en la cirugía y medicina, en la administración local, en el foro.

A petición suya, trajo el Prelado actual los gabinetes de Física y de Química, únicos en su género de entre los Colegios de la Sierra, fuera quizá el del Seminario del Cuzco, pero obra de estos Padres fué también.

Bien sabido es que cuando el medio ambiente no es favorable, destruye la fuerza vital de la educación a veces; otras, la mayor parte, la amortigua. No obstante, tal es la benéfica influencia de esos insignes maestros, que bien se destaca su obra. Los alumnos del Seminario se distinguen por su optimismo, por su honradez, por su moderación, por su entusiasmo, y por su patriotismo. No se contentan con el estudio monótono de las clases; a temporadas les veréis salir en grupos compactos, bien formados, a excursiones escolares, ya a las ruinas de Huari, ya a la histórica pampa de Quinua, ya a los alrededores de la Ciudad; al frente van los Padres Agustinos. Y que no lo hacen por ostentación y por salir del paso ahí están sus estudios publicados en la Revista «La Aurora», órgano de los alumnos de ese Centro.

Su influencia social no termina con la enseñanza. Los veréis, cuando lo exigen las circunstancias, subir a la tribuna sagrada, y allí con elocuencia admirable, instruir al pueblo, aconsejar al docto, alentar al pusilánime, corregir al pecador, consolar al triste, y con tal arte, que sólo lo han podido aprender de aquel gran corazón de su insigne Patriarca, que manda odiar al pecado, pero quiere que siempre se ame al pecador. Todo esto lo sab

la sociedad ayacuchana, todo esto lo ha experimentado; pues hay más: los Padres Agustinos no sólo predicán con la palabra, predicán también con el ejemplo.

¿Queréis saber donde se halla un P. Agustino? No le busquéis en los salones de alta sociedad, aunque esta los recibe siempre con orgullo; buscadle en el retiro de su celda o en el laboratorio de sus clases.

Una horita al día, hacia eso de las cinco, los veréis salir del Colegio, no para mezclarse en vanos entretenimientos y conversaciones sino para darse un paseíto, donde puedan recuperar las fuerzas perdidas que necesitan para el estudio de la noche y de la oración.

Todo esto lo ve y ha experimentado todo Ayacucho; por eso es que, sin distinción de clases, se ha levantado, no hace todavía muchos días, como un sólo hombre con recursos y telegramas al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico y al superior gerárquico de estos religiosos, para alcanzar el que de ningún modo dejarán la dirección del Seminario. Hasta el momento actual creo nada se haya podido conseguir.

En tal situación, ¿cuál debe ser nuestra actitud?

Yo pienso, señores, que este Congreso, que representa las aspiraciones más legítimas del pueblo, debe tomar este asunto como cosa suya. En tal virtud, propongo que el Congreso interponga sus influencias ante el Supremo Gobierno, a fin de que éste, a su vez, lo haga ante el Excmo. Nuncio Apostólico y éste con quien corresponda, para que gestione la permanencia, al frente del Colegio Seminario, de los RR. PP. Agustinos de Ayacucho.

Con esto conseguiremos unas de estas cosas: o la permanencia de los citados Padres Agustinos, o, en el peor de los casos, dejar constancia de nuestro interés y aprecio por su benemérita obra; y ciertamente, aunque más no se consiga, esto les serviría de aliento, de gran estímulo, para que sigan sacrificándose en pro de estos grandes ideales en otros puntos distintos que, como sabemos, pertenecen también a nuestra región.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Los señores que accedan al pedido del Sr. Castro se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Aprobado por unanimidad.)

EL SEÑOR CASTRO.—Además señor Presidente voy a proponer que los señores representantes se pongan de pie, para tributar un voto de aplauso a esos buenos sacerdotes que se han sacrificado ilustrando moral y científicamente a la juventud. Cuando el hombre ha cumplido su deber, o diré mejor, cuando ha ido hasta el sacrificio, merece de sus semejantes que han sabido apreciar su labor, un premio, y este premio no lo negaréis vosotros que conocéis su abnegación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Voy a poner en consulta su pedido.

EL SEÑOR CASTRO.—Se trata de premiar la virtud y el bien, y cuando se trata de premiar méritos tan relevantes, la unanimidad se impone en el sentir.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—La presidencia no puede hacerlo por sí sola, es necesario consultar al Congreso si es posible que se dé ese voto de aplauso.

EL SEÑOR BEDOYA.—Yo entiendo que están bien premiados los Padres Agustinos con la manifestación que acaba de hacer el Congreso recomendando su permanencia; más no se puede hacer.

EL SEÑOR MOSCOSO.—Yo creo, señor Presidente, que el voto de aplauso es lo más correcto y lo más justo que se puede hacer en favor de los Padres Agustinos que se han dedicado con tanta abnegación a la enseñanza. Yo que conozco la buena voluntad y que conozco su preparación, suplico a mis estimables compañeros me favorezcan con su voto para que se pase un oficio a dichos Padres Agustinos manifestándoles la complacencia con que ve el Congreso la manera como cumplen la altísima misión de la enseñanza.

EL SEÑOR VELIT.—Si los Padres Agustinos se han hecho acreedores a ello, el Congreso no tiene por qué negarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el pedido del señor Castro se servirán manifestarlo poniéndose de pie. (Aprobado por unanimidad.)

### **IX.—Un voto de aplauso.**

Congreso Regional del Centro

Secretaría

Ayacucho, a 24 de noviembre de 1919.

Reverendo Padre Rector del Colegio Seminario.

El Congreso Regional del Centro, en sesión del 27 del presente y a iniciativa del Diputado por Huancavelica, señor Fidel A. Castro, ha acordado tributar un voto de aplauso a los padres agustinos que hoy regentan el Seminario de esta ciudad, por la contracción que han manifestado y los provechos que han obtenido en la enseñanza de la juventud.

Por encargo del referido Cuerpo Legislativo, me es grato poner en conocimiento de Ud. y del cuerpo de profesores de ese establecimiento el acuerdo a que me refiero.

Dios guarde a Ud.

E. GAMARRA

Secretario Permanente

**X.—Gestiones ante el Gobierno.**

Congreso Regional del Centro

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

El Congreso Regional del Centro, en Sesión del 20 del presente, y a mérito de una petición del Diputado por Huancavelica, Sr. Fidel A. Castro, ha acordado que nos dirijamos a Ud. haciéndole presente el agrado con que este Cuerpo Legislativo vería que ese Despacho gestionara ante el Nuncio Apostólico la continuación de los PP. Agustinos en la regencia del Colegio Seminario de esta ciudad, por convenir así a los intereses de la instrucción. En tal virtud nos dirigimos a Ud. en el sentimiento indicado y esperando que ese Ministerio se sirva secundar en la parte que le respecta la iniciativa del Sr. Castro.

CIRILO MOSCOSO

Pro-Secretario

Nunciatura Apostólica

Lima, 10 de Enero de 1920.

Muy Revdo. P. Santiago Fernández, Comisario de los Ermitaños de San Agustín.

Muy Revdo. Padre.

Tengo el honor de remitir a V. R., adjunta a la carta presente, una copia del acuerdo del Congreso Regional del Centro, comunicándome por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual, ese Cuerpo Legislativo manifiesta que vería con agrado que los Padres Agustinos continuaran en la regencia del Colegio Seminario de Ayacucho.

Esperando de V. R. una contestación sobre el asunto en cuestión, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.—*Lorenzo.—Arzobispo de Efeso.—Nuncio Apostólico.*

**XI.—Contestación definitiva.**Vicaría de PP. Agustinos del Perú

Lima, 12 de Enero de 1920.

Excmo. Mons. Lorenzo Lauri, Arzobispo de Efeso, Nuncio Apostólico en la República del Perú.

Excmo. Mons:

En contestación a su atenta carta de fecha 10 del presente, en la que me comunica el acuerdo del Congreso Regional del Centro, transmitido a esa Nunciatura por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores,

acerca de la permanencia de los PP. Agustinos en la regencia del Colegio Seminario de Ayacucho, digo: que habiendo terminado el Contrato celebrado con el Sr. Obispo de aquella Diócesis, y siendo de absoluta necesidad en los Colegios de S. Agustín de Lima y Sta. Rosa de Chosica el aumento de personal docente, es de todo punto imposible la permanencia de dichos Padres al frente del Seminario.

Dios Gue. a Va. Ecia. ms. años.

*Fr. Santiago Fernández.*

---

## PROVINCIA AGUSTINIANA DE MÊJICO

---

No hace muchos meses nos ocupamos de las adiciones del P. Sicardo a la *Crónica* agustiniana, del P. Grijalva, cuya publicación próxima anunciamos, indicando ligeramente las reformas que necesitan y de que son susceptibles a fin de que resulte una obra completa, en cuanto cabe, en conformidad con las exigencias críticas que al presente se imponen en esta clase de trabajos. Si es verdad lo que se nos asegura, nada o muy poco dejarán que desear las investigaciones que para ilustrar el original se han llevado a cabo, pues se ha logrado recoger una suma tan copiosa de noticias y documentos, que han de duplicar el texto del P. Sicardo. Debemos de esperar, por consiguiente, que la obra aparecerá enriquecida con ilustraciones y ampliaciones muy apreciables que indudablemente añadirán importancia a la que ya de por sí tiene la original.

No obstante este juicio anticipado de lo que la edición ha de ser, y a pesar de que en la misma hemos de ver insertos varios datos, apuntes y papeles que desde hace ya bastante tiempo teníamos acopiados para tratar de algunos puntos históricos particulares, nos hemos decidido a publicar en el ARCHIVO este material, porque no nos podemos conformar fácilmente con arrinconarle o inutilizarle, después de haber puesto algún trabajo en su colección. Algo de este material se ha copiado de los mismos manuscritos del P. Sicardo, como se ha de anotar en sus respectivos lugares, y no creemos que por darlo a conocer anticipadamente a nuestros asiduos lectores hemos de defraudar mérito alguno al editor de las adiciones, pues esta publicación podemos decir que no ha de rebasar el limitado horizonte de nuestras casas.

Una advertencia deseamos que se tenga muy presente y que no se ha de repetir en cada uno de los títulos que comprende nuestro trabajo, y es la de considerarle y clasificarle exclusivamente de apuntes, pues no otro nombre merece esta colección de notas aisladas para el desarrollo y complemento de las cuales, a lo menos de algunas de ellas, se necesitan

prolijos estudios de investigación no fáciles de emprender. Esto aparte de que juzgaríamos por perdido el tiempo invertido en esta labor, ya que confiadamente esperamos verlas pronto dilucidadas y explanadas, con la competencia y erudición requeridas, por el editor de las adiciones.

CAPÍTULO DE LA SEGUNDA MISIÓN QUE PASÓ A MÉXICO (1).

Año de 1534 se celebró Capítulo en el observantísimo convento de Burgos, donde salió por Provincial de Castilla el Sto. Fray Tomás de Villanueva, y con el cuidado y deseo que tenía de la conversión de los infieles de la Nueva España trató de enviar nuevos obreros y en orden a ello escribió al Rmo. P. General Gabriel Véneto, y a 27 de Noviembre (2) le respondió muy a su satisfacción avisándole como a su petición señala por Vicario General para los religiosos que quisieran pasar a las Indias al P. Fray Juan Gallego. Con esta facultad escogió nuestro Santo siete principales religiosos de la Provincia de Castilla y los envió con harta envidia de su alma viendo que no los podía acompañar como lo había deseado. Y a la partida dándoles saludables consejos y pronosticándoles todo buen suceso en la conversión de los gentiles, les declaró el afectuoso deseo que había tenido de servir a Dios en la conversión de Nueva España, pero ya que en persona no podía venir por el impedimento del oficio, les prometía cuidar y acompañar con sus oraciones y todos los medios que pudiese para impetrarles el divino favor y socorro. Señaló por Superior de esta Misión al P. Fr. Nicolás de Agreda, natural de la villa de Agreda, hijo legítimo de Gómez García y María González, profesó en el convento de Salamanca a 16 de Agosto de 1509. El segundo el P. Fr. Agustín de Balmaseda, hijo legítimo de Bernal de Balmaseda y de Francisca Rodríguez, de quien escribió el Mtro. Herrera que fué varón santo y mereció en el libro antiguo de profesiones del convento de Salamanca este breve pero glorioso elogio: «Smus. vir qui obiit in India», esto es, santísimo varón que murió en la India. No he hallado de tan santo religioso más memoria ni en la *Historia de la Provincia de México*, ni en la del Perú; extraño descuido, aunque en la Religión ordinario, que de tan santo varón no haya más noticias en nuestras historias. Hasta aquí el Mtro. Herrera. Y por el libro de las profesiones del convento de Salamanca se reconoce que fué connovicio de Santo Tomás

(1) De las adiciones del P. Sicardo a la *Crónica mejicana* del P. Grijalva.

(2) 17 de Noviembre salió en el ARCHIVO, XI, 360, al tratar de los hechos más notables en la vida de Sto. Tomás de Villanueva, véase allí lo que se indica con respecto a la concesión hecha a los Padres de Méjico, de elegir no Provincial, sino Vicario provincial que representara en Méjico la autoridad del Provincial de Castilla.

de Villanueva (1). El tercero Fr. Gil (que llamaron del Pozo) del Peso, profesó en Burgos a 30 de Enero de 1513, según consta de una profesión dada en México a 7 de Septiembre de 1535 en que se firma Fr. Gil del Peso, como Maestro de novicios, y del mismo nombre y apellido como Procurador del Convento de Valladolid en Castilla instó que se autorizase un trasunto de un breve apostólico (que se halla ya en nuestro bulario fol. 65) de la Santidad de Clemente VII, en que confirma todos los privilegios, exenciones y gracias de nuestra Religión, para cuyo efecto compareció ante el Provisor de Valladolid, exhibiendo dicho breve que trasladó y autorizó en 26 de Junio de 1534 Cristóbal Montesino, escribano y notario público por autoridad apostólica y regia, y dicho trasunto se halla en el archivo del Real Convento de San Agustín de México. El cuarto Fr. Pedro de Pamplona, hijo de aquel convento donde profesó el año de 1526. El quinto Fray Diego de Almazán. El sexto Fr. Juan de Aguirre, natural de Pamplona, que profesó en Salamanca a 1.º de Mayo de 1531 y en su profesión se halla la nota de haber pasado a México el año de 1537. El séptimo Fr. Lucas de Pedrosa.

Y por la nota que se halla en una profesión dada en México a 30 de Noviembre de 1536 la autorizó Fr. Antonio de Santa María como Maestro de novicios, siendo Definidor; y en otra profesión dada en el mismo convento a 10 de Febrero de 1541 firma como Maestro de novicios Fr. Gregorio de San Agustín y se halla también su firma en otra profesión dada el año de 1537. De que se colije haber pasado a México en los años antecedentes, como también los siete referidos que aportaron al puerto de San Juan de Ulúa (nombrado de la Veracruz) a 7 de Septiembre del año 1535 o el siguiente (mes de Octubre), y pasaron con brevedad a México donde por fatiga de los caminos y diversidad de clima murió poco después de su llegada Fray Lucas de Pedrosa, gran siervo de Dios.

La presente nota del P. Sicardo no puede ni debe considerarse sino como un apunte simplemente que llegó a ampliar más tarde en su *Cristiandad del Japón*, publicando la nómina de los religiosos que compusieron las misiones primeras después de la de 1533. En la de 1535, o sea la que motiva esta observación, se halla nombrado un Fr. Juan de Aguirre, que tal está escrito en el original, pero el nombre se cambió por el de Fr. An-

---

(1) El P. Valmaseda profesó en Salamanca, en manos del P. Francisco de la Parra, Prior, a 10 de Agosto de 1518.—V. el P. Herrera, *Historia*, pág. 248.— El P. Vidal, I, 126, añade: «Este religioso pasó a Indias en la misión que envió Santo Tomás de Villanueva en 1535, poniendo por testigo al P. Sicardo, *Cristiandad del Japón*, pág. 8.» y efectivamente, así lo escribe este autor. Véase también el *Alphabetum*, del P. Herrera, I, 22.



drés de Aguirre, pretendiendo algunos autores persuadir que se trata del que después fué Provincial de Filipinas. Sobre este particular puede verse, si se desea, lo expuesto en la biografía del P. Andrés de Aguirre en el *Ensayo*, I, 55, y también la *Crónica*, del P. García, pág. 17, donde se pone su llegada a Méjico en 1547. No se querrá creer, pero es muy cierto, por desgracia, que nuestros cronistas de Méjico, comenzando por el P. Grijalva, no saben señalar con fijeza ni el número ni los nombres de los religiosos que pasaron a aquella República, con excepción de los primeros de 1533. Por esta razón publicamos el presente capítulo que alguna luz ha de arrojar para tratar de un tema tan obscuro.

A esta misión de 1535 siguió otra enviada por Sto. Tomás de Villanueva y compuesta de doce religiosos. Llegó a San Juan de Ulúa (Veracruz) en 2 de Junio de 1536; su presidente era el P. Francisco de la Cruz, el cual llevaba a Méjico contratado para enseñar Artes y Teología a los religiosos, a Alonso Gutiérrez, a quien persuadió, durante la navegación, de la conveniencia de vestir el hábito agustiniano, como así lo hizo efectivamente en aquel puerto, de donde tomó después el apellido Veracruz.

En memoria de estas dos misiones enviadas por Sto. Tomás de Villanueva, hizo el P. Mtro. Fr. José Sicardo perpetuarlas en dos pinturas grandes, colocando la una en el Real Colegio de San Pablo de México, siendo en él catedrático de Prima y Escritura, y la otra en la Iglesia del convento de Oaxaca, siendo Prior, y en ambas el mote: *Ite angeli veloces ad gentem convulsam et dilaceratam*, y estos versos

Sic ardes Thoma, ignescis sic,  
gneumate ut indos  
inflammes, misis  
fratribus inde tuis.

||| Sic cardo mentis  
sacra tua limina tangit,  
ut condescere hic  
ignibus inde tuis.

P. JUAN DE OSEGUERA

Fué nombrado por el Obispo de Méjico, D. Fr. Juan de Zumárraga, su procurador y representante en el Concilio universal que estaba anunciado para el 1538 y que después se celebró en Trento. Se disputaba mucho entonces en Nueva España sobre la administración del Bautismo, si se había de hacer o no con todas las ceremonias ordenadas por la Iglesia. Los PP. Franciscanos opinaban que algunas cosas podían omitirse, siendo de distinto parecer los PP. Agustinos y Dominicos. Aludiendo a estas cuestiones escribía el señor Obispo: «Y el P. Fray Juan de Oseguera lleva la opinión de los padres de Santo Domingo con la suya y es persona religiosa y entendida, de buenas letras, que en estudiar esta materia ha traba-

jado más que yo, que pocas horas me dan de espacio los matrimonios y cosas de indios para poder leer.» Es una de las instrucciones que traía a Europa el P. Oseguera y las fecha el Ilmo. Sr. Zumárraga en Febrero de 1537 (1).

Tanto el P. Grijalva como los cronistas posteriores, hasta el mismo P. Herrera en la biografía del P. Oseguera, hacen mérito de las comisiones confiadas a este Padre y de su acertado desempeño de las mismas en España. Sus informes fueron tenidos en alto aprecio por Carlos V, quien se valió de sus conocimientos y experiencia de las cosas de Nueva España hasta el punto de considerarle el más abonado para instruir a los Doctores y Maestros de la Universidad salmantina acerca de las cuestiones sometidas al acuerdo de este centro, que eran las comprendidas en las instrucciones del Obispo Zumárraga. El Emperador dirigióse, en efecto, al P. Dominico Francisco de Vitoria, enviándole con la lista de los puntos que debían ser tratados y discutidos por la Universidad, la siguiente cédula en que se recomiendan los informes del P. Oseguera.

El Rey.—Maestro fray Francisco de Vitoria, catedrático de prima en la Unibersydad de Salamanca: Sabed que fray Joan de Oseguera de la horden de Sant Agustin, por parte del Obispo de Mexico, ha presentado en el nuestro Consejo de las Indias ciertos capitulos y dubdas que en la Nueva España, ques en las nuestras Indias del mar oceano, se han ofrecido acerca de la ynstruccion y combersion de los naturales della a nuestra santa fee, las quales en las vistas, por ser como son cosas theologales, ha parecido que conviene que sean vistas y examinadas por personas theologas, e yo por la buena relacion que de vuestra persona letras y vida tengo, he acordado de os las mandar remitir, para que, como celoso del servicio de dios nuestro Señor e nuestro, y como cosa que tanto ynporta a nuestra santa fee catholica y descargo de nuestra real conciencia, las veais y deys en ellas vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo, que veais los dichos capitulos y dubdas que con esta van, y, platicadas con los otros theologos desa Unibersidad que a vos os pareciere, enbyeis ante nos al dicho nuestro Consejo vuestro parecer sobre cada cosa dello, firmado de vuestro nombre y de las personas que eligieredes, para ver y determinar lo suso dicho: que demas del servicio que en ello hareis a nuestro Señor, yo sere dello muy servido; y porque entre estos articulos puede ser que

---

(1) Véase la colección *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, por el P. Cuevas, págs. 73 y sigs. Al final del tomo publica el colector las dichas instrucciones más ampliamente expuestas y añadidas otras no comprendidas en el primer documento.

halles algunas cosas que consistan mas en governacion que en letras, las que os pareciere que son desta calidad, remitirlas eys a los del dicho nuestro Consejo para que, como mas ynformados en lo que conviene a la buena governacion de aquellas partes, hordenen las que devemos mandar y proveer sobrello; y porque como veys esto es cosa que conviene que con brevedad se provea, he mandado al dicho fray Joan de Oseguera que vaya a os solicitar, del qual os podreis ynformar particularmente de todo lo que quisieredes saber cerca dello. Por servicio mio, que con todo cuydado y diligencia, dexadas todas cosas, entendays en ello como yo de vos confio. De Toledo a treinta y uno de henero de mill e quinientos y treinta, e nueve años.—Yo el Rey.—Refrendada de Samano y señalada del Cardenal y Beltran y Carvajal y Bernal y Velazquez (1).

La resolución adoptada por la Universidad no se conoce, a lo menos no la vemos citada en ninguno de los autores que hemos registrado, pudiéndose deducir únicamente lo allí convenido de la práctica observada después en Méjico con respecto a los puntos que antes habían sido objeto de discusión y del hecho que vamos a referir.

No mucho después, el célebre P. Bartolomé de las Casas, impetuoso y acalorado defensor de sus opiniones diametralmente opuestas al sistema de conquista seguido y practicado por los españoles en América, promovió en la corte con sus escritos cuestiones muy serias, cuya resolución pronta y razonada urgía para evitar ofensas contra Dios y que se violasen las leyes del derecho y la moral en la dominación de los infieles. El mismo celo exagerado con que el P. Las Casas combatía y condenaba los procedimientos de los conquistadores, le hacía sospechoso de que tuviera en todo por su parte la razón, llegando a creerse que su parecer era más bien fruto de su fantasía y no del que pudiera surgir de la realidad de los hechos. Se disputó entre los más entendidos juristas de entonces el fundamento en que el ilustre dominico apoyaba su doctrina, se estudiaron los hechos que podían contrariar esa doctrina y se buscaron luces por todas partes para aclararla y publicar, finalmente, una resolución cimentada que pudiera servir de norma de conducta para lo futuro y de jurisprudencia para juzgar los excesos censurados en la conquista de los indios.

Con el fin de dominar más pronto y fácilmente a aquellas colonias numerosísimas de infieles, se pretendía explotar en primer término la influen-

---

(1) Se conserva el original de esta cédula en el Archivo de Indias 139—1—9, Indiferente general, Registro etc., y le publicó D. Eduardo Hinojosa en su *Discurso de recepción en la Academia de la Historia*, págs. 63 y 64.

cia de la Iglesia, deseando recabar de sus ministros, no como una convención más o menos justificada, sino como un deber ineludible, que administrasen el bautismo a los indígenas apenas sometidos por las armas, no obstante faltarles la instrucción cristiana y preparación debida para recibir ese sacramento. Por esta vía los conquistadores conseguían mejor y más rápidamente la sujeción de aquellas inmensas colonias. Como, por otra parte, el número de los indios era excesivamente superior al que buenamente podían instruir los pocos misioneros que acompañaban en sus expediciones a los conquistadores, creyóse por algunos que podía prescindirse de dicha instrucción bastando que los indios manifestasen su deseo de bautizarse. Otros no podían aquietarse con semejante práctica, a pesar de las razones que militaban en su favor, y de ahí la división de opiniones con respecto a un punto tan importante para la salud de las almas.

Entre estos últimos se contaba el P. Las Casas, el cual tuvo la satisfacción de ver su doctrina confirmada y apoyada por la Universidad de Salamanca. Carlos V se dirigió a este centro escribiendo al P. Vitoria también con fecha 31 de Marzo de 1541 (1), y aquellos sabios, después de discutir la materia ampliamente, suscribieron su dictamen en 1.º de Julio del mismo año, figurado a la cabeza de los firmantes el P. Alfonso de Córdoba, agustino y decano en la facultad de Teología de la Universidad. Ese dictamen razonado y luminoso pronto se dió a conocer a los misioneros y conquistadores de Indias, sirviendo a los primeros de escudo para defender su conducta con respecto a los nuevos convertidos y a los segundos de freno de contención en sus exigencias impremeditadas a los ministros evangélicos. He aquí un extracto de tan notable documento (2).

✠ La determinacion que embiaron los theologos de Salamanca sobre bautismo de los Indios.

«In quadam insularum oceani maris, quæ sub imperio et ditione sunt gloriosissimi imperatoris et hispaniarum Regis orta est quæstio inter ecclesiasticos circa baptismum barbarorum illius Regionis indigenarum, qui-

(1) El original de esta cédula se halla en el Registro antes citado del Archivo de Indias fol. 238 vto. y le publica Hinojosa en su *Discurso*, págs. 64 y 65.

(2) El original latino de este parecer le publicó Henry Stevens con esta portada:

† † † Parescer o Determinacion | de los señores Theologos de | Salamanca sobre de que no | deben ser bautizados los indios sin | examinacion estrecha de su voluntad y | concepto del dho sacramento. | Año de Mdxli. | Londres | Carlos Whittingam Chismick Press | Por H. Stevens, Morley's Hotel | 1854.—4.º de IV, 10 págs.

Después se insertó, en castellano, en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento*, etc. etc., III, págs. 543 a la 553. Véase el *Ensayo*, pág. 86 del vol. II.

búsdam contententibus quod generaliter omnes illi barbari insulani, qui sub gubernatione hispanorum sunt deberent baptizari, non quidem inviti sed tamen non expectata longa instructione aut prædicatione, sed potius intra aliquem brevem et certum terminum, et ita dicuntur tentasse et incepisse facere, etiam edicto proposito, ut intra certum diem omnes barbari bapticerentur, et idem dicunt et faciunt de servis infidelibus qui ad illas Regiones ad servitium hispanorum traducti sunt. Alii contra asserunt, barbaros non esse baptizandos sine gravi consilio et diuturna institutione et matura exploratione, de mente et voluntate ipsorum barbarorum circa sacramentum baptisimi et fidem ac Religionem christianam.

«De hac controversia consulti nonnulli ex magistris et theologis universitatis salmanticensis, qui hunc libellum subscripsimus, salva auctoritate et censura Ecclesiæ Romanæ, et bona venia illorum qui aliter sentire possent, in sequentem modum respondemus.

«Primum omnium dicimus, quod de hac materia et quæstione non videntur esse variæ sententiæ vel opiniones sanctorum aut theologorum, ut non raro solet contingere in aliis causis et quæstionibus circa Religionem et mores, sed putamus, satis convenire de hac re inter doctos et doctores. Et certe quamvis salva pietate possint esse de nonnullis quæstionibus inter catholicos variæ sententiæ sed tamen in traditione Sacramentorum et maxime circa baptismum, qui janua est Christianæ Religionis, vitari deberent omnes contentiones, et maxime apud nationes illas barbaras, inter quas sine scandalo hujusmodi controversiæ contingere non possunt, sequendum est, in hac re præsertim consilium Pauli 1.<sup>a</sup> ad Cor. I, obsecro autem vos fratres per nomen Domini nostri Jesuchristi, ut idipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata. 2.<sup>o</sup> Dicimus quod in causis fidei et Religionis non sufficit habere bonum zelum et pium studium ad augendam et promovendam Religionem, sed oportet zelum dirigere et ordinare non ex animi impetu, sed secundum canones et regulas Scripturarum, Ecclesiæ et Sanctorum, ne simus de numero illorum de quibus Paulus ad Cor. 10. testimonium enim perhibeo illis, quod æmulationem quidem Dei habent, sed non secundum scientiam, atque ita qui priorem controversiæ sententiam tuentur laudandi quidem sunt, de pio studio et amore fidei et Religionis sicut in simili laudatur Princeps Sisebutus a Concilio Toletano in cap. de Judæis 45 distin., nihilominus errare possunt, cum sint homines.

«Deinde ad quæstionem propositam directe respondentes ponimus talem conclusionem.

«Barbari illi infideles non antea sunt baptizandi quam sint sufficienter instructi, non solum in fide, sed etiam in moribus christianis, saltem quan-

tum necessarium est ad salutem, nec priusquam sit verisimile, eos intelligere quid recipiant, aut expectent, et profiteantur, in baptismo, et velint vivere et perseverare in fide et Religione Christiana.

«Hanc conclusionem certe auctores et doctores qui hodie extant, et a theologis leguntur, non videntur revocare in dubium, sed omnes satis concorditer in illam conveniunt. Unde Magister Sententiarum d. 6, 4. et in illum locum doctores dicunt, ante baptismum oportere præcedere catechismum qui tantum sonat quantum instructio et doctrina, et si debet præcedere doctrina, certe non potest brevior aut minor doctrina assignari aut limitari, quam quantum necessaria sit ad salutem, et licet aliqui doctores solum meminerint de doctrina et instructione fidei, certum est eos non intelligere solum de articulis fidei, neque excludere doctrinam morum cum non minus sit necessaria ad salutem quoad prima præcepta, quam fides articulorum....»

Continúase razonando y apoyando la conclusión de referencia con toda clase de argumentos, de la Escritura, Santos Padres, teólogos y determinaciones del Derecho, concluyendo así el escrito:

»Salmanticae, prima Julii aña 1541.—Fr. cordubensis decanus Facultatis.—Fr. Franciscus Victoria.—Fr. Magr. Joannes de Santmillam F.—Frater andreas uega magr.—Fr. dominicus Sotus.—Magr. Franciscus Sancho.—F. magr. g. galhus.—Magister Joannes Ægidius de naba.»

#### ACERCA DE OBSERVANCIAS EN LA PROVINCIA DE MÉJICO

El siguiente documento que nos ha trasmitido el P. Sicardo en sus adiciones, es sobremana interesante para estudiar con fundamento el capítulo de las observancias y disciplina regular que a sí mismos se impusieron nuestros primeros misioneros y fundadores de la Provincia agustiniana de Méjico. No es, ciertamente, una novedad desconocida lo que se nos cuenta con respecto a la austeridad de vida que voluntariamente habían abrazado y practicaban aquellos venerables religiosos, pues los cronistas mejicanos así lo hacen constar, razón por la cual los historiadores descalzos los inscriben indebidamente en sus crónicas; pero es de necesidad reconocer el valor del documento histórico donde se consignan y se confirman tales datos, porque con semejante testimonio a la vista llegará a afianzarse más poderosamente la idea que todos tenemos preconcebida acerca de la religiosidad y pureza de costumbres de tan ejemplares religiosos.

A los antiguos estatutos, preconizados y observados en la Congregación fundada por el Ven. P. Juan de Alarcón, llamada de la observancia, y ya admitidos y profesados por todos los conventos de la Provincia de Es-

pañá, estatutos ya de suyo muy severos, añadieron los PP. Mejicanos otros más austeros todavía, debido al elevado concepto que se habían formado de su misión de convertir infieles e idólatras, a quienes pensaban atraer al conocimiento de la verdadera religión mejor con el ejemplo que con la predicación. Pero porque adoptaran semejante género de vida y profesaran aquellas leyes particulares no se les ha de considerar de distinta filiación que la de la Provincia de Castilla de la cual procedían y a la que volvían cuando por algún motivo regresaban a España. Es un verdadero absurdo que debe corregirse y desvanecerse por todos los medios, el de llamar Agustinos descalzos a aquellos Padres, *no porque merecieran tal calificativo atendiendo a la rigidez de costumbres que practicaban, sino con el fin estudiado de atribuir a los conocidos con tal nombre, fundados más de medio siglo después, la gloriosa empresa del establecimiento de las misiones agustinianas en Méjico.*

No es esta una cuestión histórica de aquellas que deben olvidarse o mirarse con indiferencia por haber pasado ya la época en que se consumían tanta aceite y mucha tinta en la discusión del deslinde de linajes; contra lo que pudiera creerse, en los tiempos actuales, en pleno siglo xx, hay quien renueva aquellas insulsas y estériles controversias no para reseñarlas como un hecho histórico, sino para apropiarse sus consecuencias y propagarlas deprimiendo nuestro nombre y llegando a confundirnos hasta con los claustrales de hace cinco siglos, y esto ni puede ni debe pasar. Basten estas ligeras indicaciones para que los lectores menos enterados de lo que hoy se escribe y se publica no las créa fuera de propósito.

El P. Sicardo señala las fechas precisas en que aquellas observancias primitivas fueron sucesivamente desapareciendo, hasta los tiempos en que escribía, cuando apenas si quedaba de las mismas la memoria. No creemos inoportuno reproducir el siguiente párrafo relativo al hábito de aquellos primeros misioneros, de forma inusitada en la Provincia de Castilla. «El hábito, escribe, era al modo que lo usan los Agustinos descalzos que comúnmente llaman recoletos en nuestra España, en cuya conformidad los Santos de piedra que pusieron en la portada de nuestra iglesia de Méjico y las más hechuras de talla de Santos de nuestra Orden que colocaron en los altares antiguos, se hallan con el hábito estrecho, manga corta y los pies descalzos; por cuya causa no lo dejan de extrañar los que vienen de la Europa (ignorando la primitiva observancia de esta Provincia) pareciéndoles que es dar ocasión a los PP. Recoletos de nuestra Orden para que puedan alegar más antigüedad de la que tienen en su instituto y a que pudieran probar con las imágenes y pinturas antiguas haber traído N. P.

S. Agustín el hábito en esta forma, pues del mismo medio se valen los Padres Capuchinos para inferir que San Francisco vistió la forma de hábito que ellos usan».

Sobre las demás ordenanzas contenidas en el documento en cuestión, se ve en todas ellas el elevado criterio con que aquellos legisladores de la Provincia de Castilla miraban las cosas de Méjico, encaminándolo todo a su mejor y más acertado gobierno, previendo los casos que allí podían ocurrir, para lo cual se dictan las reglas convenientes que debían llevarse a la práctica. Esta observación puede aplicarse por igual a cada una de las disposiciones de ese breve código, en el cual se resumen y confirman cuantas se habían decretado para los PP. Mejicanos hasta el 1540, según lo van a ver nuestros lectores. Débese advertir que, a pesar de lo que reza el encabezamiento, no es la copia tan exacta como sería de desear, habiendo sido necesario introducir algún que otro inciso para dar sentido allí donde no se ve claro, así como las correcciones ortográficas consiguientes y de las cuales ningún mérito debe hacerse, porque ni añaden ni quitan autenticidad al documento. He aquí ya el texto del mismo.

«Este es un traslado fiel bien sacado de unas actas y cartas del libro viejo de esta Provincia y Congregacion del Nombre de Jesus y embiadas y escritas de nuestros PP. Provinciales y diffinidores de nuestra Provincia de España de la Orden de nuestro Glorioso P. Sn. Agustín a esta dicha Provincia y Congregacion en diferentes años y meses. Su tenor de las quales es el que se sigue.

«Nos Frai Antonio de Villasandino, Provincial del Orden de nuestro Glorioso P. Sancto Agustín en la Provincia de Castilla, y Frai Agustín Cruzate, y Frai Diego Lopez, y Frai Francisco de Nieva y Frai Antonio de S. n. Vicente Diffinidores en el Capitulo Provincial que celebramos en nuestro monasterio de Dueñas, el año del Señor de mill y quinientos y cuarenta. Considerando el gran fructo que por la gracia de nuestro Dios an hecho y cada día hazen en la mies de esse mesmo Señor los Religiosos que de esta Provincia an ido a las Indias de la nueva España y estan en ella para predicar a los naturales de ella y conuertirlos a su Criador, y deseando que este prouecho antes de cada día crezca que se disminuya, acordamos de proueer algunas cosas que para la vida religiosa los Religiosos que moran en aquella Congregacion para el buen exemplo que deben dar a los que predicán nos parecen necesarias y conuenientes conforme a la relacion que de los Religiosos de aquellas partes tenemos, las quales son las que se siguen.

«Lo primero, que algunas cosas que los Religiosos sobredichos an co-



menzado a obrar y usan en aquellas partes, es a saber, vestir sayal o jerga ansi encima en lo de afuera en lo exterior como en lo de dentro debaxo en lo interior a raiz de la carne, traer siempre vestido el habito negro disciplinarse tres días a la semana que son lunes, miercoles y viernes, no dormir en colchon sin especial licencia, andar los caminos a pie, calzar alpargatas, estar... en oracion despues de la antiphona que se acostumbra decir de noche en nuestra Orden y despues de Maitines media hora poco mas o menos, o a lo menos por notable espacio de tiempo, no aceptar ni tener rentas ni cosa que les parezca y no tener sobrenombre de alcurnias sino de Santos o de los propios nombres de los lugares donde nacieron (1); todas estas cosas se guarden en esas partes de aqui adelante para siempre, ordenamos y mandamos que los Religiosos que en esas partes residieren sean obligados a la obseruancia de todas estas cosas y cada una de ellas en la manera que nos obligan nuestras Constituciones, a guardar lo que en ellas instituyen y ordenan, y que ningun Vicario Provincial ni otro inferior nuestro pueda en esto mudar algo; ni quitar, ni innovar ni ynoue, y si de otra manera lo hiciere no sea en ello obedecido e incurra en pena de priuazion de officio.

»Lo segundo, porque las nouedades que no son introducidas con consentimiento de todos suelen causar mucho escandalo, ordenamos y mandamos que de aqui adelante allende de las cosas dichas, ninguno añada en estas partes ni mueba otra cosa sobre lo que en estas partes de la Provincia de Castilla se usa al presente de la fecha de estos nuestros mandatos e instituciones sin que consientan en ello todos los Religiosos que moran en esas partes.

»Lo tercero, por quanto nos consta que el Rdo. P. Fr. Diego Lopez Provincial que fue el trienio precedente a este nuestro presente Capitulo, auia mandado guardar algunas cosas en essas partes, muy necesarias y convenientes, conuiene a saber, que no puedan estar en algun monesterio menos de quatro Religiosos y que no puedan tomar novicios fuera de Mexico y que de los que alla han tomado el habito, no puedan embiar alguno entre los indios ni sacarle de Mexico asta que aga a lo menos tres años que tiene el habito, por tanto todas estas cosas y cualesquier otras que el dicho Rdo. P. Fr. Diego Lopez ordeno y mando que se guardasen en essas

(1) Y así se ve, observa el P. Sicardo que Fr. Jerónimo Jiménez se llamó de San Esteban Fr. Alonso de Borja se apellidaba de Aranda y Fr. Agustín de Gormaz se llamó de Coruña. Este cambio de apellidos causa bastante confusión para biografiar a los religiosos, dándose no pocos casos de no poderse identificar los que de España se embarcaban para Méjico con los que aquí misionaban y acerca de los cuales hablan las crónicas.

partes, ordenamos y mandamos que en la manera y so el vinculo u obligacion que el ordeno o mando que se guardase, ansi se guarden de aqui adelante, y siempre; salvo que en lo de estar quatro frailes en cada casa, no se entienda que no puedan estar mas, antes puedan estar mas, todos aquellos que al que fuesse Vicario Provincial o rigiere la Congregacion le pareciere convenir. Y ansi mesmo ordenamos y mandamos que ningun fraile pueda salir solo fuera del circuito de la casa, ni algun fraile se pueda quedar en casa solo.

»Lo quarto, porque las mudanças en las cosas sin causa conveniente son dañosas, ordenamos y mandamos que ni el que al presente fuere Vicario Provincial ni alguno otro de los que aqui adelante lo fueren, ni qualquier otra persona que rija esa Congregacion o sea inferior nuestro, pueda mudar algunas cosas de las ordenadas en las Congregaciones que alla se han hecho antes del tiempo de esta nuestra ordenazion y mandamiento ansi acerca de los edificios de las cassas, como acerca de qualquier otra cosa y de las que de aqui adelante se ordenaren por el Vicario Provincial y Diffinidores que por el tiempo fueren o hubieren sido sin que en ello consientan tres de los Diffinidores que al presente fueren juntamente con el Vicario Provincial que entonces hubiere.

»Lo quinto, porque los que estan en esas partes predicando el nombre de Jesuchristo imiten a esse mesmo Saluador que rehuso de ser juez diciendo *quis me constituit iudicem inter vos?*, y por quitar toda materia de escandalo o turbacion, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion y privacion de officio que ningun Vicario Provincial ni otro Prelado, ni persona alguna de las que estan en esas partes se atreva a aceptar ni acepte ser juez conservador ni en otra alguna manera ni lo ser, ni lo puede ser agora ni de aqui adelante.

»Lo sexto, puesto caso que los Piores locales pueden y deben segun nuestras Constituciones venir a los Capítulos provinciales que se celebran, considerando las muchas necesidades que en esas partes tienen los moradores de ellas de la presencia de los religiosos que les predicán y que por la mucha distancia de caminos que hay de esas partes a estas y de la incertidumbre de la navegacion del mar que esta en medio, no sera posible venir los Piores de esas partes al Capitulo provincial que aca se celebrase, por hacer mucha falta o los que enseñan y a los conventos donde presiden, y considerando asimismo que qualquiera religioso puede hacer alla mucho provecho en esa mies del Señor y que sobre todo hacen falta y podria ser ocasion de escandalo y turbacion ausentarse de esas partes al que fuese en ellas Vicario provincial o rigiese al presente esa santa conversion,

ordenamos y mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion que ningun Prior ni otro religioso de esa Congregacion pueda venir al Capitulo Prouincial de aca ni destas partes sin licencia del Vicario Prouincial de alla o del que entonces rigiere esa Congregacion, *petita et obtenta*, y el mismo Vicario provincial o regidor de esa Congregacion venir a estas partes ni ausentarse de las misiones.

«Lo septimo, porque en los Capítulos Provinciales que aca se han celebrado despues que fueron religiosos de esta Provincia a esa tierra, que han sido dos antes de este presente, se ordeno que el que sucediere por Prouincial luego confirmase por su Vicario Prouincial al que lo hubiese sido por el Prouincial pasado y asi se ha guardado. Y somos informados que algunos de los que alli estan no les perece bastante esto para que el tal Vicario Prouincial persevere en su oficio diciendo que estan inciertos de la ratificacion del Prouincial que sucediere ni de si habra aca este cuidado. Hacemos ciertos a todos los religiosos que estan en esas partes, que se ha guardado lo que en este caso se ha ordenado, aunque por estar tan lejos no conste alla tan presto lo que aca se hace, y os prometemos y certificamos que siempre que aca se celebre Capitulo Prouincial tendremos tal cuidado, y aviso que luego el que sucediere por Prouincial provea de manera como alla persevere la autoridad del Vicario Prouincial. Y demas del cuidado que todos tendremos de esto, ordenamos que el Rdo. P. Fr. Francisco de Nieva, Prior de Salamanca, tenga cargo en el Capitulo que viene de acordar luego de esto al P. Prouincial que fuese elegido en siendo elegido, para que lo provea y asi se lo encargamos y mandamos, y el tiene a ello tan buena voluntad que el se convida a ello, y tendra de ello todo cuidado. Y ordenamos y mandamos que siempre el que fuese Prior de Salamanca tenga cuidado de esto y de procurar en los Capítulos provinciales las cosas de las Indias, como Procurador y Protector de ellas, porque siempre en aquella casa sera Prior persona que tenga mucho celo del servicio de Dios, y por consiguiente a las cosas de esas partes. Y porque se hagan alla las cosas mas conforme a nuestras Constituciones ordenamos y mandamos que la manera que se tenga en proveer alla de Vicario Prouincial de aqui en adelante para siempre, sea de aqui adelante que se hubiere de celebrar en estas partes Capitulo Prouincial os junteis en esas para que al propio tiempo todos los Priorés de esas partes y cada casa por un Vicario (Discreto) elegido por los conventuales de ella y en la manera que se tiene en nuestra Orden en elegir Prouincial, elijais una persona en quien concurran las condiciones que para Prouincial se requieren segun nuestras Constituciones, y el que asi fuere electo sea obedecido en esas

partes como Vicario Provincial en todo y por todo porque así lo ordenamos y mandamos que lo sea, y que en siendo elegido en estas partes el Provincial confirme por su Vicario Provincial al que allá fuere para esto elegido, acordándose luego el que fuere Prior de Salamanca, según dicho es. Y por más abundancia ordenamos y mandamos que luego que así fuere elegido Provincial se entienda confirmar por su Vicario Provincial al que allá para esto en esas partes hubiese sido por la forma ya dicha elegido, aunque nada de aquesto le acuerden ni el lo explique por palabras. Y asimismo elijanse quatro Difinidores en la manera que en el Capitulo Provincial y estos provean las cosas allí necesarias, de manera que en todo y por todo os hayáis en la tal Congregación para esas partes como acá nos habemos para en estas en el Capitulo Provincial, así en la confirmación o provisión de los Piores de las casas, los quales han de ir de cada convento elegidos a esa Congregación, como en todas las otras cosas que se suelen proveer en los Capítulos Provinciales. Y por semejante manera el Difinidor mayor de la Congregación pasada pueda castigar y castigue al que dejare el oficio de Vicario Provincial si hubiere que castigar, como acá se hace, y si los Difinidores vieran que el Vicario Provincial no rige según las Constituciones o que tiene alguna culpa por la cual suele ser depuesto el Provincial, pueda el mayor Difinidor juntar los otros y con ellos deponele y castigarle según sus meritos y hacer elegir otro por la manera ya dicha, con tal que en la deposición venga la mayor parte de los Difinidores. Y el que fuere electo queremos que tenga la misma facultad que el depuesto. Y si por muerte o por otra causa qualquiera faltare en esas partes el Vicario Provincial antes del tiempo del Capitulo también hagan elección semejante a la dicha y el electo sea Vicario Provincial hasta el tiempo del Capitulo.

«Y por quanto allende de no haber acerca de nosotros duda de lo dicho, basta para que en ello siempre haya la autoridad de Vicario Provincial, lo mandamos consultar con letrados eminentes y tampoco ellos dudaron de esto, y somos ciertos que podemos proveer y mandar en estas cosas en esta manera para que en esas partes no queden los que en ellas estan como ovejas sin pastor, mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión que ninguno vaya contra lo contenido en esta septima ordenación y mandamiento ni contra alguna cosa de ella. Y en la misma manera mandamos al que fuere en cualquier tiempo elegido por Vicario Provincial en esas partes por la manera dicha que acepte el oficio (1).

---

(1) De la presente determinación juntamente con las dudas expuestas con respecto a la

«Lo octavo, porque puede ser que así acerca de las cosas susodichas, como acerca de lo que de aquí adelante se proveyese en esas partes de acá, se ofrezcan allá algunas dudas, como se ha de entender, y por estar tan lejos no pueden haber tan pronto recurso a saber la intención de acá mandamos que si estas dudas ocurriesen acerca de lo que se provee ahora y proveyese de aquí adelante para la elección del que agora o de aquí adelante ha de ser elegido por Vicario Provincial, o de los Diffinidores que agora o de aquí adelante han de ser nuevamente elegidos, declaren estas dudas el que entonces hubiere de dejar el oficio de Vicario Provincial o de regir esa Congregación con los Diffinidores que con él hubieren sido, y si se ofreciere acerca de estas cosas las declaren el que fuere nuevamente elegido por Vicario Provincial con los Diffinidores que con él se eligieren, de manera que por lo que juzgaren la mayor parte destas cinco personas que lo hubieren de determinar por aquellas son obligados de estar todos los religiosos de allá, hasta que de acá haya dicha declaración. Y si acaeciere por faltar algunos de estas personas partirse los votos en partes iguales, llamen consigo el más antiguo de los que hubieren sido Diffinidores antes dellos con el Vicario Provincial presente para que sea el número impar y pueda haber determinación.

«Y nono y último, porque estas cosas por nosotros ordenadas no sean traspasadas sino guardadas, según conviene, para siempre en esas partes, es nuestra voluntad e intención que cada una destas cosas sobredichas aquí instituidas por nosotros y mandadas, allende del vínculo en cada una de ellas puesto, tenga aquella fuerza de obligar y perseverar en su obligación que tienen las actas, que se suelen hacer en los Capítulos Provinciales y sea acta, y ningún Vicario Provincial ni otro inferior nuestro las pueda violar ni en ellas quitar ni dudar algo.

«Acercas de lo que nos enviasteis a consultar que libros se leeran en esas partes en Artes y en Teología, de nuestro parecer e institución, que en la Teología se lea el Mtro. de las Sentencias y sobre ella la doctrina del fundamental Doctor nuestro Egidio Romano o la doctrina del bienaventurado Sto. Tomas. Y en Filosofía la recolecta de Paulo Veneto, Doctor de nues-

---

autoridad y jurisdicción del Vicario provincial se dió entera cuenta al Rmo. P. General Serípando, según se deduce de la siguiente nota consignada por el P. Herrera en sus extractos de los *Registros generalicios*, pág. 485, donde se lee: «27 Novembris, 1541. Pampelonae, concedit Vicario et Patribus Indiae, que hagan su Capítulo el mismo día que se hacía en España, y que su Vicario se entendiese luego confirmado, donec Vener. Provinciali Hispaniae aliter disponere vissum esset».

tra Orden, y en la Logica el Doctor P. Jorge (?) u otra Logica de semejante brevedad, y que haya sido sobre escuelas de España leida.

«Allende desto, os enviamos las actas que hicimos en nuestro Capitulo Provincial para esta Provincia, las quales tambien entendemos ser hechas para esas partes, quanto alla se puede guardar, las quales son las que se siguen, y no las ponemos aqui todas, sino las que ahi pueden aprovechar.

«Cupientes effrenem dominandi libidinem obsistere et nimium praefectarum prorogationem explodere qui non tantum hominem enervant sed multis invisos facit nimia deliberatione, statuimus ut de caetero nullus in eodem conventu nostræ Provinciæ reeligi valeat, nisi trium adminus annorum spatio interjecto. Eorum vero qui contra hanc nostram voluntatem electio facta fuerit statim sit irrita et innanis nullaque sic electis sit praestanda obedientia, et qui tales elegerint vel praefecerint, careant voce activa et passiva per quinquennium.

«Otiositate quæ omnium vitiorum est mater, seque his quorum interest vitæ contemplationem insudare maxime nocet, mederi optantes, deffinimus ut in qualibet nostrorum monasteriorum domo singulis diebus unus ex fratribus Conventus si commode haberi possit unam de his quæ ad scientiam pertinet lectionem legat, et omnes qui ea indigent audire cogantur, ne eos pigra otiositate suffocari contingat.

«Y por que sabemos que os holgareis del bien de nuestra Orden y de ayudarnos a rogar a Dios por los que nos hacen bien, ponemos aqui lo que tambien pusimos despues de dicha provision de los Conventos.

«Deo optimo atque maximo, nõstro Sacro Ordini favere volenti, bonæ memoriæ D. Dna. Maria de Olmedilla cum nimio Ordini nostro amore prosequeretur et magnis Monasterium Sancti Augustini Vallisolitani opibus atque honoribus ditare cuperet, Collegium ubi decem fratres Ordinis Eremitarum Sancti Augustini Provinciæ Castellæ, bonis litteris atque lectioni sanctæ vacarent, erigi præcepit quod S. Gabriel diceretur. Nos vero ut non ingrati tanti beneficii dictam Dnam. Dnam. Mariam de Olmedilla acceptavimus et statim Priorem præcepimus ut ex oblati per faelicis memoriæ Domina et expensas circa prædicti Collegii structuram versaretur, donec prædictum opus in integrum consumaretur. Insuper in Rectorem illius nominare decernimus Venerabilem Patrem Fratrem Alphonsum de Avila et Regentem illius Fratrem Mathæum Zaratem, in Collegiales vero, qui velut primitiæ præfacti Collegii erunt, ac signamus Fratres Petrum de Salazar, Joannem de Saravia, Ludovicum del Campo, Joannem de Al-migo (?), Joannem de Paredes, Andream de Peñafiel, Petrum de Valdivie-

so. Isti nominati ut opportune ad Collegium veniant suis muneribus non possint, donec per Patrem nostrum Provinciale sint vocati. Et quod hoc beneficium toti nostræ Provinciæ commune est, et in ejus universale commodum effuet, præcipimus omnibus Prioribus et Vicariis Provinciæ nostræ ut quamprimum domos suas proprias et Monasteria adierint pro prædicti Collegii fundatrice unam missam de requiem cum nota celebri faciat.—Fecha a 6 de Mayo de 1540 años.

«Fr. Antonius de Villasandino, Provlis.—Fr. Didacus Lopez, Diffinitor.—Fr. Franciscus de Nieva, diff.—Fr. Augustinus Cruzat, diff.—Fr. Antonius de Sto. Vincentin, diff.»

Así se lee la firma de este último y lo mismo se escribe su nombre al principio del presente documento; pero el P. Herrera, en su *Historia*, al tratar del Capítulo de referencia, dice que en cuarto Definidor fué elegido el P. Juan de San Vicente y lo mismo copia después el P. Vidal. ¿Quién tiene razón, el P. Sicardo o el P. Herrera?

Acerca del Colegio de San Gabriel, debe apreciarse la fecha de su fundación, pues el P. Herrera no trata de ese centro hasta el 1545, dedicándole una simple nota copiada del Capítulo de ese año.—V. su *Historia*, pág. 293.—En su *Alphabetum*, II, 552, apunta que se menciona el Colegio en los *Registros* generalicios el año 1544, deduciéndose evidentemente de una y otra nota que no vió las actas originales del Capítulo de 1540.

P. G. de S.

(Continuará.)

---

## LA CUSTODIA DE SAN AGUSTÍN DE QUITO (1)

---

Entre las alhajas de esta iglesia existía, desde muy antiguo, una custodia, de todos conocida, tenida siempre en grande estimación y aprecio, y cuya descripción minuciosa vemos en todos los inventarios y en algunos documentos particulares del archivo.

Pero es ya del dominio público que ha sido inutilizada, últimamente, por manos criminales y sacrílegas, que la han robado, llevándose lo mejor de la pedrería y las partes más principales de ella, quitándole el carácter de joya o alhaja preciosa y reduciéndola, casi, casi, a la condición de pedazos de metal, aunque éste se llame plata u oro. El robo sacrílego de la custodia significa una pérdida inmensa para la comunidad agustiniana, pues era un valioso objeto de arte y un recuerdo histórico de la época colonial.

Con tal motivo, parece oportuno hacer una descripción de ella a grandes rasgos, y consignar algunos datos, como *apuntes para la Historia*, por más que ello signifique hacer un elogio fúnebre o escribir un artículo necrológico.

---

Tenía la forma de un águila con dos cabezas, que descansaba sobre artístico pedestal, formando, con la corona imperial que circundaba ambas cabezas y con la cruz en que remataba, un gracioso conjunto de un metro diez centímetros de altura por cincuenta centímetros de ancho.

El pedestal semejaba una especie de columna asentada en amplia base de unos treinta centímetros en cuadro, sostenida o apoyada sobre cuatro leones coronados y sobre otras tantas robustas garras de estos animales. Era todo él de plata sobredorada, y estaba adornado con varios serafines y otras figuras, hojas y finas labores damasquinadas o esmaltadas en verde y azul.

El águila, enteramente de oro, estaba de pie con las alas y la cola extendidas; y descansaba sobre un arquito de plata sobredorada. En el cuerpo

---

(1) Artículo publicado en *El Comercio*, de Quito, número de 5 de Febrero de 1919.



de ella estaba el viril u ostensorio para la Divina Majestad: era asimismo de oro y estaba guarnecido de cincuenta y dos esmeraldas. También las puertecillas, de forma circular y marco de oro, estaban adornadas con doscientas cuarenta y ocho de estas piedras preciosas, además de treinta y una perlas, gruesas, finas y de buen oriente. Abundaban igualmente las esmeraldas y las *rubazas* (léase granates) en otras partes del águila, especialmente en las alas y en la cola, ya engastadas directamente, ya enjoyadas en sobrepuestos, como broches, rosetones u otras piezas de oro de formas diversas. Dos rubíes formaban los ojos del frente del águila.

La amplia corona imperial, que circundaba ambas cabezas del águila era asimismo de oro; y, aparte de varios diamantes, tenía gran abundancia de esmeraldas y granates, distribuídos en la franja del círculo, en las cuatro diademas y en los numerosos sobrepuestos que la adornaban; y terminaba en un rosetón de oro, perlas y esmeraldas, que servía de peana a la cruz de diamante, remate de la custodia.

Según el inventario último, hecho en 1910, la pedrería de la custodia constaba de ochenta y tres diamantes, mil quinientas cuarenta y tres esmeraldas, dos rubíes, doscientos cincuenta y dos granates o *rubazas* y treinta y nueve perlas.

No constan el tiempo ni las circunstancias en que fuera adquirida por lo religiosos agustinos; pero, teniendo en cuenta su relativa antigüedad, su descripción en los inventarios desde el tiempo de la Colonia, y la forma de águila con dos cabezas, es lícito afirmar que lo fué en el siglo xvii, durante la dinastía de la casa de Austria.

Nunca se había hecho, respecto de ella, un verdadero avalúo, que sepamos; pero hemos visto consignado en documento de reciente data, fundado sin duda en alguno contemporáneo y fehaciente, que costó quince mil pesos en oro que en aquella época representaban una suma bien crecida, un capital. Por tanto, aunque no tuviera el valor fabuloso que le asignaba la opinión general del vulgo, no dejaba de ser una joya de gran precio, ya se considerase la importancia histórica de su veneranda antigüedad, ya se atendiera a su mérito artístico o a su valor material.

Con ella se relaciona el hecho histórico siguiente.

---

Era en 1895, y en la segunda quincena del mes de Junio cuando preparaba mi viaje al exterior, para asistir al Capítulo General de la Orden, que debía celebrarse en Roma y en Setiembre de aquel año.

Toda la República estaba a la sazón profundamente conmovida. *El*

*alquiler de la bandera*—según entonces se dijo—para que Chile traspasara al Japón el crucero «Esmeralda», dió motivo o pretexto a una revolución que ensangrentaba el país y que no tardaría mucho en derrocar al gobierno constitucional.

Una turba de chiquillos había dado una silba fenomenal al Señor Presidente; se habían librado combates sangrientos en poblaciones del Norte y del Centro de la República, y aun en las calles de la Capital; y a consecuencia de ello el Presidente había dimitido el cargo; provincias de la Costa desconocían al Gobierno Constitucional y por todas partes había *montoneras* o partidas de revolucionarios, que proclamaban Jefe Supremo a D. Eloy Alfaro, de quien se decía ser enemigo declarado de cuantos vistieran hábito religioso o sotana.

Era, pues, necesario obtener un salvoconducto para trasladarse con alguna seguridad al puerto de Guayaquil; y pareció oportunísimo aceptar la benévola oferta del Sr. Ministro Plenipotenciario de Venezuela, Dr. D. Antonio José de Sucre, quien, queriendo hacer el mismo viaje con el P. Prior de Guayaquil Fr. Ricardo M.<sup>a</sup> de Areta y conmigo, nos ofreció espontáneamente incorporarnos a la Legación Venezolana, a fin de que fuéramos respetados durante el viaje; e hizo que el Gobierno le extendiera los pasaportes, incluyendo nuestros nombres, como miembros o adjuntos de la Legación.

Mas este hecho dió lugar a que algún espíritu suspicaz o malicioso inventara la burda y calumniosa especie de que con pabellón de Venezuela se encubría un delito y se amparaba al delincuente; o sea, que el autor de estas líneas había sustraído la custodia del templo de San Agustín de Quito y la llevaba a Europa. Y, así, se hizo la correspondiente denuncia al General D. Eloy Alfaro, que ya estaba en Guayaquil, por el intermedio de uno de sus partidarios.

Tuve de ello conocimiento el día 25 de Junio, poco después de llegar a Ambato; y no pude desvanecer inmediatamente la calumnia, ni en esa ciudad ni en la de Guaranda: primero, por consideración al amigo que me diera el aviso; y, segundo, porque el señor Ministro Sucre no creyó oportuno que se entregara el equipaje a las autoridades de Policía, para que lo registraran; y hube de tolerar en todo el resto del viaje, especialmente en San José de Chimbo, en Babahoyo y en el vapor San Pablo, que me transportó a Guayaquil, que me señalaran con el dedo y me tuvieran por un ladrón sacrílego, pues es de advertir que no faltaron encargados de divulgar la calumnia y llevarla a Guayaquil con debida anticipación, a fin de que se me hiciera en aquella ciudad *un buen recibimiento*.

Y a fe mía que se cumplió el programa; pues se detuvo y registró minuciosamente mi equipaje y se dió en los periódicos la noticia del *robo sacrilego*; por lo cual creí necesario sincerarme de aquella inculpación ante el señor Jefe Supremo, y ofrecerle una prueba concluyente de que la custodia no había sido sustraída, y de que estaba en la Capital.

Al efecto, el día 15 de Julio, dirigí una extensa carta al R. P. Manuel Donis, haciendo una relación detallada de todo lo ocurrido; y terminando con esta recomendación: «Conviene ahora, para dar un solemne mentís a los denunciantes, y para cumplir con lo ofrecido, que ustedes comprueben o demuestren que la custodia está ahí, exhibiéndola al público en la primera oportunidad».

Anticipándose los PP. de Quito a mi deseo, habían exhibido la custodia antes de recibir mi carta, pues por la prensa tenían noticia de la calumnia; y después siguieron exhibiéndola en distribuciones ordinarias, en Jubileos de Cuarenta Horas, y siempre que alguna circunstancia especial lo aconsejaba. Esto no obstante, y a pesar de haberse publicado mi carta al P. Donis en el número 22 del bisemanario de Quito *El Pueblo*, correspondiente al 21 de Agosto de 1895, aún había muchas personas que no se enteraban de la falsedad de aquella noticia con que las habían sorprendido. Y, por más que la custodia no hubiera salido nunca de esta Capital, no faltarían *inocentes* que afirmasen haber sido llevada a Europa y vendida, para invertir su producto en fomentar alguna revolución del Ecuador. ¡Es de tanta eficacia aquel principio maquiavélico: *calumnia, calumnia, que algo queda*.

---

Había, sin embargo, quienes conocían de sobra la permanencia de tal alhaja en el convento de San Agustín y quienes no la perdían de vista, porque la codiciaban; y estaban acechando la ocasión oportuna de apoderarse de ella y perpetrar el *robo sacrilego*, llevado a cabo últimamente. En qué circunstancias se haya verificado éste no podemos decirlo aún; lo esclarecerán las Autoridades de Policía, interesadas en la correspondiente investigación y pesquisa de los delincuentes.

El robo, como hemos dicho, significa la destrucción de la custodia; pues los ladrones arrancaron y robaron la corona del águila, que contenía ochenta y tres diamantes, trescientas ochenta y seis esmeraldas, cincuenta y ocho granates y ocho perlas; la puertecilla delantera del viril, guarnecida de ciento cuatro esmeraldas y treinta y una perlas; el viril mismo u ostensorio, en donde estaban engastadas cincuenta y dos de aquellas piedras

---

preciosas. Se llevaron, además, todas las joyas sobrepuestas (broches, rosetones, etc.), la parte superior de una de las alas y la mayor parte de las piedras finas, que desprendieron de sus respectivos engastes. Aparte de la cantidad de oro, contenida en la corona y en las demás piezas robadas, se han sustraído de la custodia, en total: ochenta y tres diamantes, mil y cincuenta y ocho esmeraldas, dos rubíes, ciento cuatro granates, treinta y nueve perlas.

Digamos en conclusión, que ha desaparecido la custodia, no obstante que aún subsistan algunas piezas de metal y varias piedras de ella.

FR. VALENTÍN IGLESIAS .

Quito, 20 de Enero de 1919.

---

# CARTA DE CHINA

---

Yuankiang, 14 de Marzo de 1920.

R. P. Gregorio de Santiago.—Madrid.

Mi querido tío: Tras largo compás de espera—me expreso en estos términos para que V. vea cómo no desmiento ya la raza...—recibí ayer su grata del 6 de Diciembre de 1919. que con verdaderas ansias esperaba, pues la frase china que con frecuencia se oye por aquí: *ch'iên-chia* (acordarse de la familia) bien sabe V. que se cumple al pie de la letra cuando uno se encuentra separado de ella por miles y miles de leguas. Bendito sea el Señor que le concede tan buena salud, y El se apiade de nuestra pobre Patria, pues estoy al corriente de cuanto, por desgracia, ocurre en ella.

Por el contrario, en esta ciudad de Yuankiang, a la que los Misioneros llamamos la Venecia del Vicariato, por estar toda ella rodeada de lagos, se goza al presente de una felicidad completísima, porque, aparte de que el negro fantasma bolcheviquista no puede cuajar en estas tierras, no ha muchos días se lanzaron por esas calles toda una compañía de *dioses y diosas*, con su correspondiente comunidad de rapados bonzos, haciendo miles de contorsiones y grotescos ademanes con lo que se dice que lograron espantar los *malos espíritus*, trayéndonos, en cambio, la *diosa de la felicidad*; y para que no pensásemos que era una broma, venía esa señora *diosa* representada en una muchacha de 12 a 14 años vestida de reina trayendo en una mano una taza de morisqueta que esparcía por el suelo, mientras que con la otra espantaba los espíritus del mal con una rama de oliva. No quiero entretenerme en describirle una procesión semejante, porque resulta para mí, y creo para V. también, en extremo ridícula, pues desde que los estudiantillos de las escuelas modernas han comenzado a traer consigo el indiferentismo religioso unos y el ateísmo otros, estos pobres *dioses* van de capa caída; de aquí el ningún respeto que hoy día les tienen, y... pobres de ellos el día que no accedan a las súplicas de los devotos...! llegado ese

caso, se coge al ídolo por la oreja y al río con él por demasiado exigente y poco cumplidor de su deber... Dios N. S. se compadezca de estas pobres gentes y les traiga al único verdadero puerto de salvación.

Pues como le decía, rehusó toda descripción sobre procesiones bonce-riles, y voy a entretenerle un ratito, y complacerle al mismo tiempo, con-tándole mi segunda excursión al campo, libre ya de los apuros que me ro-dearon en la primera, porque ha de saber que ya voy entrando en el carril lingüístico.

Dicho todo esto por vía de prefacio o exordio, empecemos. Tres días escasos hacía que el P. Hipólito Martínez había salido al campo para ad-ministrar a un enfermo, cuando la noche del 27 de Febrero se me presen-tan dos cristianos que venían también en busca del Padre para asistir a una enferma de 81 años. No hubo más remedio; y aun a trueque de que-dar mi connovicio, P. Angel Negrete, solo en la Residencia, mandé buscar barca y preparar lo necesario para celebrar la Santa Misa. El día siguiente por la tarde tomaba yo posesión del *sitio de honor* que me destinaron en la barca, y los cinco cristianos que hacían el mismo viaje, más mi sirviente y barqueros se acurrucaron donde buenamente pudieron. Ya todo dispues-to, nos pusimos en marcha río abajo con rumbo a *Ei-huei-san*, pueblecito distante 30 lis (3 leguas) y término de mi viaje. La animación de los pri-meros momentos fué decayendo poquito a poco, terminando por dormir-se mis compañeros, y, yo, por no ser menos, me entregué también en bra-zos de Morfeo a los acordes *dulcísimos* de los ronquidos de mis socios. Un humo intenso que parecía querer ahogarnos me despertó encontrando a toda mi gente tosiendo y limpiándose los ojos: era que los barqueros ha-bían hecho en la misma barca una buena fogata en la que preparaban su frugal comida.

Dos leguas habíamos andado; y deseando estirar un poquito las pier-nas, propuse saltar a tierra e ir a pie la legua que nos faltaba. Aprobada mi proposición, salté a tierra y tras de mí los demás; y si bien los caminos no estaban muy buenos no obstante la marcha fué animada admirándose todos de la agilidad de las piernas del Padre, pues ellos, a juzgar por las barbas, ya me echaban cerca de cuarenta años. Reíles el disparate y conti-nué alegre disfrutando de aquellos paisajes que mis cicerones me explica-ban con toda clase de detalles.

Llegados al pueblo y casa de la enferma, encontré a toda la familia es-perándome a la puerta, pues uno de los cristianos que me acompañaban se había adelantado un poco para avisar la llegada del Padre. Al entrar yo en la casa, todos me hicieron el saludo o inclinación profunda mientras que

un rapaz encendía la mecha de una ristra de reventadores y cohetes que produjeron un ruido infernal, pero que no hay más remedio que aguantar con cara de risa y agradecer extremos tales de atención; pues todo este ruido es uno de los números de la educación china y respeto a los mayores.

Acto seguido visité a la enferma, a quien encontré completamente hinchada. La dije a lo que venía y cómo era necesario prepararse para presentarse ante Dios, y después de haber mandado a un cristiano instruído la explicase bien lo que iba a recibir, la confesé. Como era viernes hube de contentarme con unas sopas que me supieron a gloria, pues la caminata me había abierto el apetito más de lo necesario, y digo más de lo necesario, porque era día de ayuno. Hasta las once y media de la noche me tuvieron aquellas buenas gentes charla que charla al rededor de una enorme fogata que un simpático viejo atizaba de vez en cuando. Como puede comprender, la conversación comenzó por el tiempo; después preguntáronme cuándo había venido a China, cuánto me había costado el viaje, si tenía padres y cuántos hermanos, recayendo últimamente la conversación sobre *mi noble reino* causándoles no poca admiración el verme decir que en España todos eran *chíds-ión*—cristianos—hasta el Rey, y que allí no había paganos. Esto les ponderaba yo a mi modo para que ellos se portasen como buenos cristianos y amasen a Dios, pero allá dentro, en el corazón, me quedaba una espina dolorosa al reconocer que en España, la Nación que por entero debiera pertenecer al Santísimo Corazón de Jesús, tiene, por desgracia, muy grande parte el demonio del ateísmo e indiferentismo religioso que roba poquito a poco o nuestra pobre Patria la savia de eterna vida...

A las once y media me acosté, pues tenía un sueño más que regular. A la una de la mañana entró corriendo mi muchacho a despertarme: la enferma se había puesto peor y urgía el tiempo. Me levanté y vestí apresuradamente, hice llamar a los cristianos para que estuviesen levantados y mientras estos rezaban sus preces, yo administré a la enferma la Extremaunción y la apliqué la indulgencia plenaria *in articulo mortis*.

Otra hora me hicieron estar sentado junto a la fogata para que me calentase, optando por fin por volmerme a acostar pues la enferma parecía ya más tranquila. Me acosté vestido. A las seis me levanté y, cuando preparaba el altar para celebrar la Santa Misa, me sorprendió la llegada de no pocos cristianos de las rancherías inmediatas que, al saber mi llegada, venían a saludar al Padre y oír Misa. A las siete y media comencé la Misa en un pobrecito portal que me recordaba el de Belén. Los cristianos rezaban sus preces o mejor dicho las cantaban, y terminada la Misa dí el Viático a

la enferma, a quien, después, volví a exhortar al amor de Dios y aborrecimiento de todo pecado.

Aprovechando esta ocasión, pensé prolongar unos días más la excursión e irme a visitar una *Estación* inmediata, pero me acordé que el día 1.º de Marzo debía estar de vuelta en mi Residencia; así que mandé preparar de nuevo la barca y, después de bendecir a aquellos buenos cristianos, volví para Yuankiang donde me encontré al P. Negrete solito, pues el P. Hipólito, de vuelta del campo, fué llamado de nuevo para administrar a otra enferma. La mía murió a los dos días de mi visita. Confío que desde el cielo rogará por mí.

El domingo pasado nos encontramos en la puerta de la Residencia con un cesto y un perro hociendo en él. Fué la Maestra a ver lo que era y se encontró con una niña recién nacida, a quien, padres desnaturalizados, habían abandonado de modo tan inhumano y cruel. La bauticé poniéndola el nombre de Celestina, en atención a la súplica de D. Celestino, pero ahora resulta que los cristianos no pueden pronunciar ese nombre, así que no habrá más remedio que añadirle otro o cambiarle en la Confirmación. Al presente ya está dada a una nodriza.

A todas estas impresiones y noticias tengo que añadir una muy triste para la Misión, y es que el R. P. Agustín González, después de 8 meses de cruel enfermedad falleció en Shanghai el 24 de Febrero a las dos de la mañana de un colapso cardíaco. Descanse en paz el querido Maestro y celoso misionero. El hueco que ha quedado en la Misión es muy difícil de llenar, pues hemos perdido a una de sus principales columnas. Resignémonos con la voluntad de Dios y oremos por nuestro querido hermano.

Se encomienda a sus oraciones su querido sobrino,

FRAY JOSÉ

---



## Apuntes Históricos de la Isla de Pan-ay<sup>(1)</sup>

(Continuación.)

¿Tenían los bisayas alfabeto propio? El poco ha mencionado jesuita P. Chirino asegura en el capítulo X, página 57, que no, pues añade que lo tomaron de los tagalos «pocos años ha». Ya dijimos que este Padre no es autoridad, y que no supo ni siquiera cómo escribían los bisayas. No hemos nosotros de resolver esta cuestión; mas antes de exponer lo que acerca de esto pensamos, diremos algo de lo que se nos ha ocurrido al ver los pareceres de los que hablan de la población de las Islas y de los lenguajes que los pobladores usaban. Siempre nos pareció caprichoso el empeño de algunos autores en fundar pueblitos y naciones con exactitud matemática, y sin datos para eso. Como si estuviesen trazando figuras geométricas, determinan linderos, colocan a la gente sin que a ningún individuo le ocurra, o se lo permita, pasar al terreno que guardan para los expedicionarios que seguirán. Sale una expedición malaya, ninguno de ellos sabe escribir, y se establecen en bisayas, respetando con religiosidad escrupulosa a la Isla de Luzón; sale otra barcada también de malayos, pero ya no tan cerrillos como los primeros, y van a vivir a Ilocos. Allí están encerrados, guardando bien los linderos tagalos. Se hace a la mar el tercer pelotón, y derechos se van a Bulacán, Manila, Batangas...; pero éstos no son ignorantes en absoluto, como los primeros, ni se contentan con hacer palotes, como los segundos, sino que son ya doctores relativamente. Pero a fin de que no aprendan los que vinieron antes, se aíslan, y ni visitan a los bisayas e ilocanos, ni permiten que a ellos los visiten los demás pueblos, hasta que, *pocos años ha* y rompiendo los moldes antiguos, se dejan de reservas, y los bisayas hicieron propia la ciencia tagala. Teniendo los tagalos el mismo origen que los bisayas, y debiendo suponer que todas las Islas fueron pobladas en parecidas condiciones, y en no muy distintas épocas, es lógico

(1) Las últimas páginas del artículo anterior salieron con bastantes erratas, de las cuales deben anotarse muy especialmente estas dos: *Inspección*, de la pág. 340, línea 8 que debe leerse Inquisición, y *Actas*, pág. 341, línea 25, que se leerá Aetas.—*La Dirección*.

suponer que todos tendrían el mismo alfabeto. Algunos autores juzgan que los malayos no tuvieron alfabeto propio; pero propio o extraño, llevarían en sus expediciones el que usaran, siendo ridículo suponer que los que fueron a Luzón sabían escribir, y los que habitaron en bisayas fueron todos analfabetos, y más ridículo aún creer que estando, como estaban, en comunicación continua tagalos y bisayas, éstos no hubieran tomado la escritura de aquéllos, *hasta pocos años ha*. Dicen los historiadores que en esta Isla escribían con punzón. ¿No sería esta escritura el Renchán que hasta hoy emplean en Sumatra? Los bisayas estuvieron en comunicación con Borneo, Java, Sumatra, Malaca y con el Maluco; pudieron tomar de allí algunas letras y de ahí se originaría la pequeña diferencia que hay en los dos alfabetos y aun en el de todas las Islas Filipinas.

La población de nuestra Isla cuando a ella se acercaron los españoles, era poca; los autores que más le dan no pasan de cuarenta mil familias, número excesivo que, en sentir de Zúñiga, ponían los cronistas para más ponderar el valor de sus héroes historiados. Veinticinco años después de la llegada de Legazpi, decía el P. Ortega al Rey en la carta 1.<sup>a</sup> n.º 4.º (1) que tenía cien mil almas; y el General Dasmariñas en el mismo año los calculaba en doscientos mil.

Acerca de las costumbres bisayas pueden los curiosos leer a Morga, Chirino, Colín, Delgado y a otros: en estos Apuntes diré lo estrictamente necesario, pues no permite otra cosa más extensa el carácter reducido de este libro, ni tu lo necesitas. No olvides las advertencias que hice en la carta prólogo, para que no caigas en las ridiculeces de los falsarios y vividores de ahora. Ten en cuenta que todos los pueblos en su infancia han dejado mucho que desear. ¡Ojalá que lo mismo en tu patria que en las demás naciones civilizadas, no hubiera hoy cosas harto peores que las que se cuentan de vuestros ascendientes que carecieron de la luz de la fe!

No tenían forma de gobierno, ni leyes escritas. Vivían en pequeñas agrupaciones, sujetas cada una a un dato, y disminuídas por las guerras que unas a otras se hacían de continuo. «Vivían, dice el jesuíta P. Delgado, página 359, como las fieras..., sin respeto a sangre o parentesco, alzándose con el mando el que más podía, por su atrevimiento o fortuna. Fallaba los pleitos el Dato, unido a las veces con algunos Principales; mas esto en las guerras, porque respecto a los demás delitos, como muertes, adulterios, estupro..., los parientes cuidaban de vengarlos, dando muerte al agresor, o componiéndolo con algún interés considerable.» «El hurto, dice el

---

(2) V. *Revista Agustiniiana*, pág. 128 del vol. II.

mismo Padre, página 349, tenía pena señalada entre los de igual clase; pues si era inferior, el más poderoso lo tomaba por esclavo. El adulterio se arreglaba con multa pecuniaria solamente...; una vez pagada, quedaba con su honra antigua.... En los demás delitos de este género no se reparaba mucho.» «En los juicios, continúa el mismo, página 359, no se aplicaba nunca la pena de muerte, a no ser que no tuvieran algún oro con que satisfacer los agravios, y en este caso el Dato y los principales mataban a lanzadas al deliciente.» «Por costumbre estaba admitida entre los indios la esclavitud y había principales que tenían ciento y doscientos esclavos, y no es mucho, teniendo tantas causas para esclavizar, como guerras, venganzas, deudas, caprichos, y cualquier nonada».

«Como carecían de moneda y no conocían la plata, las transacciones comerciales se reducían a simples cambios de los pocos productos que de la tierra y del mar sacaban. La industria y las artes se reducían a sacar algún aceite de los cocos, y algo de pescado del mar y de los ríos; a algún oficio en embrión, para hacer lanzas groseras, escudos de pieles y de madera, y tejidos toscos de fibras. La agricultura consistía en quemar algunas brazas de bosque para sembrar un puñado de arroz, haciendo en la tierra un hoyo con una estaca.» Delgado, pág. 339.

«Cuando llegaron los españoles, añade el mismo, página. 361, no hallaron templos ni escrituras concernientes a la religión, doctrinas, creencias, etc.» Y, según el jesuíta P. Colín, en la página 63, «adoraban animales y aves, al sol y la luna, al Arco Iris, y no había árbol viejo al que no atribuyesen culto divino». El mismo Padre asegura que tenían Diuatas, o *Idolos*, y el P. Chirino, y Vidal en su *Historia*, dicen que los indios tenían ídolos de madera, plata y oro etc. Si se refieren a los tagalos, mezclados ya con chinos y japoneses, no lo negamos; pero si en esa afirmación quieren comprender a los bisayas panayanos, no estamos conformes, pues de cierto consta que no los tenían. Zúñiga que habla de ídolos en el *Estadismo*, lo retracta en su *Historia*. Advertimos que Diuata no significa ídolo, imagen, estatua, efigie materiales, sino que equivale a espíritu, demonio, falsa divinidad, etc. Si el P. Colín habla en este sentido nada tenemos que oponer. Tampoco es cierto que los bisayas adorasen a los árboles, como a divinidades. Cometían y cometen aún muchas supersticiones en ellos, no porque los tengan por dioses, sino porque creían y creen que son morada de algún espíritu, bueno o malo, etc.

Tenían y tienen, entre varias otras supersticiones, tres clases de sectas. La más antigua en la Isla es la que tenían los Negritos, y se llama de Mañingdalo, representada por la divinidad Soliran, y Soracia panday (Dios

de los artesanos). La segunda la introdujeron los Datos que llegaron de Borney, y se llama Bañgusbanna, representada por Sitaho o Sibomalabag. Su primer babailán fué Cabus-cabus, a este sucedió Dangse, y hasta hoy continúan sucediéndose por herencia en el pueblo de San Joaquín. La tercera se llama Pinalacad, fundada por Igcason, esclavo primitivo en la Isla. Fue hechicero y se casó con una bruja. Los babailanes de esta secta son consultados, aun en estos tiempos actuales, por gente de viso de los pueblos que pasan por los más cultos de la Provincia de Iloilo. Creían los indios en un lugar llamado Solar en que residían los muertos, y mucho después de llegar los españoles, cuando se desafiaban de muerte los indios, decían aún: *Pauli quita sa solar, vayamos al sepulcro, a donde están los muertos.* Y en los autores de los siglos xvi y xvii se lee la maldición *guindata ca sang amay mo sa solad.* Pero ya no se oye decir esto. Los negritos con los que he hablado varias veces de estas cosas, creen todavía que si el difunto fué virtuoso en vida habitará en un paraje delicioso, en donde abundan el arroz y otros manjares exquisitos; pero si fué malo, andará dando vueltas a un monte cargado con una viga de mucho peso. En los casamientos tienen los negritos hasta hoy ceremonias muy raras. «Así como en las costumbres y ritos eran singularmente bárbaros, así lo eran en sus mortuorios», dice el P. Delgado, página 355, porque se reducían, añade, «a comer y beber, hasta que todos se embriagaban.»

Tatuábanse todo el cuerpo los varones; las mujeres solamente una mano, y de esta costumbre les vino el nombre de Pintados, que les dan los historiadores. Cuanto más embadurnado estuviese un indio, más pruebas tenía de ser valiente. Cortábanse el pelo, rodeándolo a la antigua española; eran y son de color moreno membrillo; pero las mujeres, particularmente en algunos pueblos, son más blancas. Aun hoy nos parecen algo más blancos y de facciones más regulares, en general, los bisayas que los tagalos; pero estos creemos que son más trabajadores que aquellos, y las mujeres tagalas más limpias y aseadas en sus casas y personas, que las bisayas. Usaban las mujeres, y algunos hombres, zarcillos, y cuanto más rasgadas tuviesen las orejas, más prueba era de gala y bizarría, por lo que algunos llevaban muchos agujeros en cada una. Esto mismo hemos notado ahora en Malaca. Los hombres llevaban turbante en la cabeza, y a la espalda una toca, siendo el color encarnado distintivo de los valientes. Las mujeres usaban una camisilla que no les llegaba a la cintura, «porque, dice el P. Colín, página 62, hacían gala de poco recato». Son bajos de estatura, pero fornidos y bien formados.

«No guardaban la palabra, escribe Delgado, página 444, ni se tenían

ley los parientes, y estaba permitida la poligamia. En los matrimonios tenía muy poco el amor, porque el varón compraba absolutamente a la mujer.» Antes, página 345, escribe: «Otra çostumbre existe..... en lo cual se muestra mucho el rigor de codicia e interés..... porque en los casamientos se pagaba a las madres ocho pesos, por la leche que dieron a las novias»; y más adelante, página 374: «Los convidados celebraban los desposorios..... hasta que caían ebrios y rendidos». En la página 346: «El casamiento no era indisoluble, antes sí sucedía que se repudiaban muchas veces y se casaban con otras». El jesuita P. Carlos Gobien dice: «No reparan quando se casan, en si la mujer está doncella o no. Las mujeres son hermosas, pero deshonestas; no se las da nada cometer adulterio, porque ellos no las castigan por ello»; y añade: «Son ellas grandísimas alcahuetas, y de sus propias hijas». El P. Delgado, página 359 dice: «Entre ellos era de ningún precio la virginidad y castidad, antes sí era cosa afrentosa no tener las mujeres muchos que las amasen y pretendiesen, y también lo era dar sus cuerpos de valde y sin interés». El P. Colín, en la página 71, n.º 120, termina diciendo: «Fuera casada o soltera, no se podía salvar la mujer que no tuviese un amigo». Por último, omitiendo todo lo que Morga dice en esta materia, particularmente de las saclas, hablando precisamente de los bisayas, cerraré este capítulo trasladando en el idioma del Dante, para que no se te olvide el italiano que aprendiste, una curiosidad, que pone Julio Ferrario en su libro *El Mundo*, página 350: «Si dice che sussistesse pure alle Filippini il costume asay bizzarro di avere publici officiali pagati perche togliessero alle fanciulle la virginita, la quale era considerata como un ostacolo ai piaseri del matrimonio. *Non rimane pero alcuna traccia di questa practica, dopo il dominio degli Spagnoli*» Según Legazpi, en carta al Rey, en Filipinas existía la poligamia. En Pan-ay desapareció luego esto; al establecerse la Audiencia ya no existía.

De las miserias que aquí se relatan, y de las que se omiten, la inmensa mayoría ha desaparecido; otras continúan, y desgraciadamente continuarán, porque así como todas las naciones tienen alguna virtud que las distingue de las demás, también parece que tienen algunos vicios que les son peculiares. En el último capítulo volveremos a hacer algunas observaciones acerca de esto.

### CAPÍTULO III.—*Llegan los españoles a la Isla de Pan-ay. Gobierno de Legazpi. Años 1565-71.*

Nada en concreto se sabía del Archipiélago Filipino, por otro nombre Islas del Poniente, hasta que Hernando de Magallanes dió con él inopinada-

damente, al buscar paso para la Especiería, por el mar del Sur. Salió de Sanlúcar de Barrameda el 19 de Agosto (otros autores varían entre el diez y veinte de dicho mes) de 1519, y llegó a Mindanao en la Primavera de 1521. Muerto el caudillo de esta expedición en Mactan, el descubrimiento no produjo resultado alguno, sino saber que, efectivamente, había paso para el Maluco por el lado opuesto al que seguían los portugueses, y demostrar prácticamente que la tierra es redonda.

Desgraciadas las expediciones de Esteban Gómez en 1524, de Juan Jofre de Loaisa en 1525, de Saavedra en 1527, o según otros en 1528, abandonóse el Maluco, mayormente que Carlos el Emperador hizo renuncia en 1539 de los derechos que pudiera tener a la Especiería; pero mandó que saliesen barcos exprofeso para determinar la verdadera posición de las Islas de Poniente, cuya existencia era problemática todavía para la mayor parte de los marinos. Con este objeto salió del puerto de Juan Gallego o Natividad, el día primero de Noviembre de 1542, Ruy López de Villalobos, que llegó a Mindanao en Abril de 1543. Fueron tantos los contratiempos e infortunios que padecieron los expedicionarios, que de tristeza murió el caudillo, frustrándose también la expedición. El infortunado Villalobos dió el nombre de Filipina, en honor del Príncipe Don Felipe, a una Isleta que había junto a Mindanao, que se llamaba Saragan, y aquel nombre se extendió después a todas las del Archipiélago. Con las desgracias de este General fué tanto el pánico entre los marinos, que ni oír querían el nombre de Islas de Poniente.

Elevado al trono Don Felipe Segundo, que anhelaba difundir la fe por los reinos más apartados, como se ve por la carta que escribió al P. Urdeneta en 25 de Noviembre de 1559, mandó a Don Luis de Velasco, Virrey de Nueva España, que preparase la sexta expedición. Mucho costó a este cumplir los deseos del Monarca, pues los obstáculos que a ello se oponían eran grandes; mas por fin lo consiguió, aunque no pudo verla zarpar del puerto de Natividad, porque murió él por aquellos días. Despachóla el Visitador Valderrama el 21 de Noviembre de 1564. Llamábase la Capitana San Pedro, de quinientas toneladas: embarcáronse en ella Legazpi, Jefe de la expedición, los Padres Andrés de Urdeneta, Martín de Rada y Andrés de Aguirre; Esteban Rodríguez de Figueroa, que iba de Piloto Mayor; Pierres Plin, segundo de Esteban, de nación francés; Martín de Ibarra, Andrés de la Mirandola, Gabriel de Rivera, Hernando Riquel, Juan Maldonado, Andrés Ibarra, Luis de la Haya, Martín de Goiti, Felipe Salcedo y los mejores soldados. La Almiranta tenía por nombre San Pablo, de cuatrocientas toneladas; iban en ella Mateo del Sanz, los Padres Diego de Herrera y Pe-

dro Gamboa; el Piloto Mayor Juan Martínez Fortún, Diego Martín de Triana, Juan María, y los soldados y marineros necesarios, con Guido de Lavezares y Andrés Cauchela. El Galeón San Juan, de cien toneladas; iban en él Juan de la Isla, Rodrigo Espinosa, hermano que era del anterior; Julián Felipe, y los marinos y soldados convenientes. El patache San Lucas, de cuarenta toneladas, en el que iban el Capitán Alonso de Arellano, el Piloto Lope Martín, el Maestre Nicolao, griego: el intérprete de la armada, Jorge, indio convertido por los Padres Agustinos en la expedición de Villalobos (era de Tidore), más algunos marineros y soldados. Formaban el total de los expedicionarios unos quinientos hombres.

Antes de amanecer el día señalado, zarpó del puerto la escuadrilla invocando todos los que en ella iban al Santísimo Nombre de Jesús. Después de vencidas grandes dificultades y de haber sido villanamente abandonados por los de patache San Lucas, llegaron los restantes a la bahía de San Pedro el Sábado 3 de Febrero de 1565, a las ocho de la mañana. Después de andar durante dos meses y medio por Samar, Leyte, Camiguín y Bohol, fondearon en Cebú el 27 de Abril del mismo año. No siendo nuestro ánimo escribir la historia de Cebú, dejemos allí a los expedicionarios, y comencemos a tratar lo concerniente a la Isla de Pan-ay:

Falta de recursos la escuadra por ser la tierra de los Tupas pobre y estéril, envió Legazpi por ellos a Mateo del Sanz, que salió a buscarlos por las Islas cercanas; y después de haber recorrido en vano las costas de Bohol, Negros y otras, se dirigió a la de Pan-ay, y desembarcó en Halauod, que es el actual Dumangas, en la provincia de Iloilo, a principios de Junio de 1565. Recibiéronle con mucha paz los dumangueños, ofreciéronse a pagar tributo al Rey de España todos los años, y vendieron a los recién llegados bastante arroz, del que Mateo del Sanz envió a Cebú mil cavares. Después de confirmar los ya contraídos lazos de amistad, el Maestre dirigió el rumbo a Bambán, que es el actual Pan-ay, desde donde se volvió a los Reales, llegando a ellos el 28 de Julio, cuando ya no estaban allí Felipe Salcedo, ni los Padres Urdaneta y Aguirre, que juntamente con Esteban Rodríguez de Figueroa y Rodrigo Espinosa, habían salido para Méjico en la Capitana el día 1.º de Junio, con despachos de Legazpi para S. M. y para Nueva España. El heroico P. Urdaneta, después de haber arreglado los asuntos que le llevaron a España, volvió a Méjico y murió el día 3 de Junio de 1568, o el día 23, como quiere el P. Medina.

Supone el historiador Gaspar de San Agustín que los españoles llegaron por vez primera a la Isla de Pan-ay en 1566, lo cual es equivocación evidente. Hemos visto que Mateo del Sanz, primer español a quien cupo

esa gloria, llegó a Cebú, después de haber estado en Dumangas y Bambán, el 28 de Julio. No pudo ser el año de 1566, porque a principios de él murió el Maestre, puesto que a los Reales de Legazpi llegó la triste noticia el 28 de Abril de dicho año, según el documento 36, página 215, de los inéditos del Archivo de Indias (1). Si además de esto se tiene en cuenta que la muerte del Maestre de Campo sucedió volviendo este de Coabit, en Mindanao, adonde fué después de su expedición a Halauod y Bambán, se verá que debió de morir en los primeros meses del año de 1566, y por consiguiente que en nuestra Isla estuvo en Junio del año anterior, o sea en la fecha que nosotros señalamos. Mateo del Sanz se murió de la calentura que le produjo la traición de sus mismos soldados, dirigidos por el portugués Martín Hernández, al que Legazpi mandó ahorcar en Cebú, en pena de su felonía.

El día 18 de Agosto del año de 1566 volvió de Nueva España Felipe Salcedo, acompañado de su hermano Juan Salcedo, joven de diez y ocho años, que llegó a ser el más famoso y querido de los conquistadores. Venían además doscientos soldados, que fueron excelente ayuda en los apuros que padecía Legazpi de parte de los portugueses del Maluco. En 5 de Marzo del 566 había salido Luis de la Haya para Halauod con la fragata Espiritu Santo y otra más pequeña para cargar bastimentos, y después de haberlo conseguido, confirmó los pactos que el año anterior había hecho Mateo del Sanz con los habitantes y se volvió a Cebú, adonde llegó el 28 del mismo mes, habiendo tardado en el viaje de ida y vuelta veinti tres días solamente. Con las mismas naves, más otra tercera, salió Goiti el día ocho de Abril, en dirección a la Islita de Gigantes a coger brea para arreglar las embarcaciones que llevaran despachos a Méjico, y por si llegaban los portugueses. Como allí no encontró lo que buscaba, siguió a Pan-ay, según las iustrucciones que Legazpi le había dado. Cargó de bastimentos las dos embarcaciones pequeñas y las despidió para Cebú, siguiéndolas él, poco después, con la grande llevando buena cantidad de arroz. Varias veces volvieron los españoles a hacer estos viajes, pues era la Isla de Pan-ay especie de Providencia, contra la escasez y miseria de Cebú.

De este tiempo data la predicación del Evangelio en nuestra Isla, pues nunca se apartaba de la armada ninguna embarcación, sin que en ésta fue-

---

(1) El P. Fernández se había formado la idea, sin duda, de que los lectores de su trabajo sabían tanto como él y a esa idea debe de obedecer la falta de puntualización de las citas. Creemos necesaria esta advertencia para todos los casos en que no aparezcan las alegaciones con la exactitud precisa que requiere un trabajo histórico de esta clase.—*La Dirección*.



se algún Padre Agustino para cuidar que no se hiciese daño a los naturales, como consta claramente del informe oficial y minucioso que hizo el Teniente de Gobernador Pedro Rojas el año de 1591. Y pues la ocasión es oportuna para dilucidar este punto, hagámoslo ahora, para evitar después repeticiones. Es opinión bastante común, aun entre personas de alguna cultura, que el primer pueblo en que se predicó la F<sup>é</sup> Católica fué el de Ogtong, por lo que se refiere a la Isla de Pan-ay. No veo argumento ninguno favorable a esta opinión, antes la historia nos demuestra otra cosa, y es que esta primacía es de Dumangas y de Pan-ay, nunca de Ogtong. Efectivamente, si atendemos a lo que acabamos de narrar, esto es, que los Agustinos iban siempre en las naves que se apartaban de la escuadra, ningún pueblo puede disputar la primacía a Dumangas, pues en el mero hecho de que a Mateo del Sanz acompañara un religioso, claro es que tenemos que suponer que predicaría, pues a eso vinieron, y no a otra cosa. Admitido esto, hay que dar el segundo lugar a Pan-ay, por la misma razón. Si desechamos este argumento, y nos atenemos a lo que la historia nos dice acerca de las primeras excursiones evangélicas, la primacía está por Pan-ay y en segundo lugar por Dumangas, nunca por Ogtong, ni el primer lugar ni el segundo, sino a lo más el tercero. Efectivamente, es históricamente cierto que durante los años 1566 y 1567, el Padre Rada estuvo predicando por las riberas del Pan-ay y del Halauod, y qua hizo bastantes prosélitos. Ni una palabra se dice de Ogtong. Hay más: en 1569 fué destinado el Venerable P. Alba por Misionero a Dumangas; habitó en él, edificó iglesia, y como se la quemaron los babailanes; tuvo que levantar otra ayudado por los fieles convertidos por él y por el P. Rada. Nada se dice todavía de Ogtong. Tal vez salió esa opinión de que el primer convento recibido oficialmente por los Agustinos, como casa de su Orden, fué Ogtong; mas eso no basta, antes hemos visto lo contrario por la historia. Es posible y aun probabilísimo que en las excursiones evangélicas llegase el Padre Rada a ese pueblo y convirtiera algunos; pero tuvo que ser, caso de que predicase, después de haberlo hecho en Pan-ay y en Dumangas, a juzgar por el itinerario que debió de tomar dicho Padre, y se deduce de la historia. Añaden los partidarios de la primacía de Ogtong, que el P. Rada construyó convento en este pueblo el año de 1570. Que había convento no lo dudamos y que había cristianos tampoco, pues en el mero hecho de haberlo escogido el 572 por casa principal de la Orden, y tener iglesia dedicada a la Inmaculada Concepción de la Virgen María, lo indica bastante; pero no consta quién predicó, si Rada, o el P. Alba; y cualquiera de los dos que fuese, lo hicieron después de haber evangelizado en Pan-ay y en

Dumangas. Y es extraño que si estuvo en Ogtong no lo diga la historia, como dice que ese mismo año, en Julio, estaba en Pan-ay.

Dice también lo que han dado en llamar tradición, que el Adelantado Legazpi estuvo en Ogtong, y nosotros vimos en el convento de este pueblo un cuadro que representaba a Legazpi desembarcando allí, y a un Dato y a mucha gente en la playa, espantados de ver llegar en un barco grande a gente extraña. Tiene esta conseja menos fundamento que la otra. Paso a paso cuentan los historiadores todos los actos del Adelantado, y refieren sus menores hechos, y ni una palabra hemos visto de esta visita a Ogtong. Hemos leído una memoria escrita por el P. Demetrio Cobos en 1849, y dice en ella que la visita de Legazpi a Ogtong sucedió cuando éste salió de Pan-ay para Manila. Ni hubo tiempo para esa visita, ni podía ser menos oportuna, pues el Adelantado tenía toda su atención en Manila. Salió de Pan-ay; a los tres días una tempestad derrotó las naves, y aunque no recibieron daño y se volvieron a reunir, necesitaba ganar el mucho tiempo perdido, y no estaba el general para pensar en Ogton, sino para continuar el viaje a Manila, como lo verificó. Nótese, para no incurrir en error, que el P. Cobos es muy crédulo y pone como histórico todo lo que había oído, aunque sean disparates evidentes, como, por ejemplo, lo que dice que al Padre Rada le nombraron Prior de Ogton en 1572, y lo de que los holandeses al mando de Rodrowik, en 1616, fueron rechazados del pueblo de Ogtong por los feligreses alentados por el cura y por un sargento español, falseando lastimosamente la historia en uno de los hechos más gloriosos de nuestros padres en el siglo xvii. Y todo porque la historia dice: Rodrowik venía sobre Ogtong; las naves del Adelantado fueron a Ogtong; los rechazó Quiñones *Cabo de los Pintados*; entendiéndolo, es claro, por Ogtong, no el pueblo de este nombre, sino la Isla. Mas dejemos ya esto y continúemos la historia.

Después de retirarse de Cebú la escuadra portuguesa, sin provecho ni honra, el Adelantado pensó en buscar un puerto seguro a donde trasladarse, pues en Cebú, a la esterilidad de la Isla, se unía la poca seguridad que allí había para resistir a naves enemigas que quisieran atacarle. Tuvo para eso junta de Capitanes, a la que asistieron los religiosos, y, por unanimidad de pareceres, determinaron trasladarse a Pan-ay, que reunía más ventajas que Cebú aunque era muy mal puerto, y de él hablan muy mal Rada y Herrera en sus cartas. Con este objeto fué enviado Felipe Salcedo, juntamente con todos los que con él se habían librado de la muerte, 'en el naufragio que el 15 de Agosto del año anterior habían padecido en Guaham. Embarcáronse, y con felicidad llegaron a Pan-ay, en donde fueron

recibidos con mucho afecto de los habitantes, con los que continuaron viviendo pacíficamente y con gran armonía. Habían los de Pan-ay recibido poco antes graves daños e insultos de los pueblos vecinos. Para vengarse de ellos pidieron ayuda a Felipe, que se la prestó de muy buena gana. Declaró guerra a los culpables, devastó sus poblaciones y los redujo a graves apuros; no pudiendo los adversarios resistir a tan denodados guerreros como aquellos, solicitaron la paz, que les fué otorgada. Tan durarera fué y con tanta sinceridad se hizo por una y otra parte, que no volvió a romperse jamás. Con esto los Misioneros no hallaron grandes estorbos políticos en sus predicaciones, y la fe, y la cultura, y la civilización, se desarrollaron maravillosamente. No pudo Felipe continuar por mucho tiempo con sus amigos los panayanos, porque su abuelo necesitaba enviar barco a Nueva España y quería que fuese él de Capitán por ser muy práctico en la ruta de aquella travesía. Marchó, pues, a Cebú, y en 10 de Junio se dió a la vela en el patache San Lucas, llevando por compañero al P. Diego de Herrera. Muy poco se habían alejado del puerto, cuando a lo lejos divisaron a la nao San Juan que llegaba de Méjico, y se volvieron con ella a Cebú. Para relevar a Felipe en Pan-ay, fué escogido su hermano Juan Salcedo. Salió éste para su nuevo destino, llevando consigo la ropa, libros y ajuar de su abuelo, que pensaba trasladarse también a Pan-ay, según se dispuso en la junta de que ya hablamos. No sabemos si por mal tiempo, o por haber chocado con algún bajo, la nave se fué a pique, perdiéndose todo lo que llevaba, en Punta Bubulac; pero afortunadamente se salvaron Juan y toda la gente que iba a bordo.

Mientras se preparaba la nave que había de ir a la Nueva España, los religiosos que se hallaban en Filipinas, más los Padres Juan de Alba y Alonso Jiménez que acababan de llegar en la nao San Juan, pusieron por obra un acto que fué de suma trascendencia para el porvenir de las Islas, y más para la de Pan-ay. Habíanse gobernado los pocos Agustinos que aquí había, por las actas de la Provincia de Castilla, de la que eran hijos, no de la de Méjico, según pretende el Padre Grijalba y le sigue el P. Bernardo Martínez con manifiesto error; pero les pareció ahora que la cristiandad en estas Islas ganaría mucho formando ellos Provincia independiente, y usando de las atribuciones y de los privilegios que Adriano Sexto concede a los Misioneros en el Breve que, a instancias del Emperador Carlos, expidió en Zaragoza el día 10 de Mayo de 1522, se juntaron en Capítulo, y nombraron Provincial al P. Diego de Herrera, para que fuese más autorizado en el viaje que iba a emprender, como lo efectuó algunos días después, el 10 de Julio de 1569. El P. Bernardo Martínez la pone erróneamen-

te un año antes. Tomó la nueva Provincia el título del Santísimo Nombre, de Jesús de Filipinas, y fué incorporada canónicamente a toda la Orden el 7 de Marzo de 1575, siendo General el Rmo. P. Fr. Tadeo Perusino. Téngase en cuenta la fecha de este primer capítulo, pues en algunas Memorias y Estados de la Provincia, hechos muy de prisa, se equivoca el año.

Muchas fueron las contradicciones que la nueva Provincia tuvo que padecer por esta separación; mas el tiempo fué calmando las olas y sus hijos colmaron de gloria inmarcesible a la Iglesia, a España y a la Corporación. Juzgaron aquellos primeros héroes del cristianismo en Filipinas que la separación aprovecharía mucho para la más pronta reducción de los isleños al catolicismo y a la cultura española; respetemos su parecer, pues, como verdaderos discípulos de Jesús, quisieron aceptar y buscaron lo que les pareció mejor; pero séanos permitido decir que, a nuestro juicio, se equivocaron. Por mucho que trabajen las pequeñas colectividades, nunca pueden llegar a lo que alcanzan las grandes agrupaciones. La nueva Provincia lo vió pronto por experiencia, pues en varias épocas padeció graves apuros, por escasez de personal, y más de una vez tuvo que abandonar los Ministerios bisayas, perdiendo lastimosamente el trabajo de sus religiosos. Con mayor número de Misioneros la cultura del Archipiélago, particularmente de nuestra Isla, se hubiera adelantado algunas décadas. Por eso los Padres no quisieron hacer uso de la licencia que en 1609 les concedió el Rmo. P. Juan Bautista de Aste para dividirse en dos Provincias; por eso cuando en el siglo xviii los Padres bisayas quisieron separarse de los tagalos, nombrando Provincial al P. Horbegoso, no lo permitieron los más prudentes.

En el Compendio de historia de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, el P. Bernardo Martínez incurre en varias inexactitudes. La primera es que pone el primer *Capítulo* de la Provincia en 1572, y al verdadero primer *Capítulo* llama simplemente *Junta* y la supone celebrada un año antes del en que se celebró. Con los mismos poderes se reunió aquella que ésta; si en aquella nombraron Provincial al P. Rada, en ésta eligieron al P. Herrera; y por lo que hace al personal, no fué mucho más numeroso en la segunda que en la primera. Por último, no habiendo sido reconocida nuestra Provincia como una de las de la Orden hasta el año 1575, síguese que si la *Junta* de Cebú no fué *Capítulo*, tampoco lo pudo ser la de Manila.

No equivocación sino error incomprensible es el siguiente: dice el Rmo. P. Juan Bautista de Aste: «Quod vero secundo loco petitis ut Provincia ista *in duas dividatur* ut scilicet conventus qui sunt in regione illa quam habitant indi picti, sive quos pintados appellatis, Provincia una sit,

sub titulo scilicet Nominis Jesu; caeteri vero conventus sint alterius Provinciae, nimirum Sanctissimi Domini Jesu, hoc item perliverter ad faciliorem ineundam administracionis Nationem, et ad *controversias tollendas*, concedimus. . . .

Quod tertio loco quaeritis ne in ista tota Provincia Magistri permitantur. . . . id maxime nobis probatur, et ideo id in utraque Provincia, *postquam inter se divaricatae fuerint*, perpetuis temporibus servandum decernimus et mandamus». No comprendemos cómo el P. Martínez pudo interpretar que hablaba de los Recoletos que estaban unidos a nuestra Provincia, siendo clarísimo que habla de la del Santísimo Nombre de Jesús que se dividiría en dos. Ni los Recoletos estaban unidos a los Calzados ni pensaban en ello. Los Padres Agustinos de Filipinas pidieron la separación de que aquí se habla, en 26 de Abril de 1608, y el Breve *Alias dilectus* de Paulo V, en que se manda que los Recoletos se sujeten al Provincial Agustino Calzado de la región en que se hallen, no se dió hasta el 16 de Julio del mismo año, y tendrían noticia de él en Filipinas al año siguiente. Y es claro que si la petición se refería a nuestra Provincia, a ella tenía que aludir la respuesta, como así es con evidencia.

En Junio de 1569, salió de Cebú Luis de la Haya, con su Compañía de soldados, para ir a Halauod, y allí estuvo algunos meses viviendo en admirable armonía con los vecinos, que, sin dificultad ninguna, se acostumbraron al trato y conversación de los huéspedes. Acompañó a la Haya, el Venerable P. Juan de Alba, poco hacía llegado de Nueva España y destinado por los Superiores para que doctrinase a los Dumanguenos, no obstante de ser de mucha edad, pues en ánimo y celo por la conversión de los infieles a la Religión Católica, no cedía a los jóvenes más animosos, Eran los de Halauod de la mejor y más antigua nobleza de bisayas, pero en ellos habían echado profundas raíces las supersticiones; sin embargo. el P. Alba con su gran celo y trabajo redujo a no pocos de ellos. Luego los persuadió de las ventajas de la vida civil, y logró que muchos, dejado el bosque, formaran población a la usanza de los pueblos cultos, dejándose de las continuas guefras en que andaban unos con otros, y gozaran de los beneficios de la paz. Fué también el bendito anciano el primero que observando la virtud medicinal de las plantas, enseñó a curar a los enfermos, librándolos de los bárbaros martirios a que los babailanes los sujetaban y abriendo así el camino del estudio de la Flora Filipina, en el que tantas glorias conseguirían después sus hermanos Mercado, Llanos y Blanco. Los babailanes que le odiaban de muerte y que intentaron envenenarle en varias ocasiones, le quemaron la casa y la iglesia, pero el animoso vie-

jo las volvió a levantar, con ayuda de los fervorosos cristianos, convertidos por él y por el P. Rada. Una plaga de langosta que devoró los campos en este mismo año de 1569, y que, según los historiadores, no dejó hierba sana, estuvo a punto de dar al traste con los desvelos del religioso, pues los babailanes decían a los indios que aquel azote les venía por haber dejado las antiguas creencias; pero con la ayuda celestial los dumanguenos continuaron fieles al catolicismo hasta nuestros días. Ya por este tiempo habían comenzado los moros a piratear por todas las bisayas, a las que sin descanso procurarán destruir con furia sin igual en los años venideros. Vióse pues Lagazpi en la precisión de enviar a Goiti con nueve embarcaciones pequeñas a perseguirlos y alejarlos como lo hizo, derrotándolos en este año de 1569.

Terminado que hubo Legazpi los asuntos que en Cebú le detenían, y después de celebrar honras fúnebres por el infortunado Príncipe Don Carlos, heredero de D. Felipe Segundo, se embarcó para nuestra Isla, acompañado de Goiti, en los últimos meses del año 1569. Con toda felicidad llegó a Bambán, en donde le recibieron con mucho agasajo y amor los vecinos. Distinguiéronse en estas amistosas demostraciones dos Principales llamados Madidong y Macabog, Datos de mucho prestigio y autoridad entre los panayanos. No estuvo por muchos días ocioso el Adelantado, antes muy ocupado, pues se dedicó desde luego a estudiar la posición del nuevo puerto y de las fortificaciones que Juan de la Isla había levantado entre la bocana del río y lo que hoy se llama puente de Banica, hizo construir otras además de las que mandó edificar en la Islita de Olutaya, por si llegaban a atacarle naves portuguesas u otra armada enemiga.

Padecían por este tiempo los de Aclán e Ibahay frecuentes agravios y tropelías de los habitantes de Mindoro que, a semejanza de los corsarios de Joló y Mindanao, daban de rebato sobre estas costas, robando, matando y cautivando a sus habitantes; acudieron, pues, a Legazpi, en demanda de auxilio y protección contra los molestos e injustos adversarios. Queriendo el General hacerse bien quisto a todos los de la Isla, accedió luego a lo que le pedían, y para ello comisionó al joven Juan Salcedo, que así comenzaba su gloriosa carrera militar, en la que tantos lauros conseguiría. Antes de poner en práctica la ayuda que daría a los aclanos, se entretuvo el valiente joven en pacificar algunos pueblos del interior que andaban inquietos, y conseguido esto sin dificultad grande, se embarcó, acompañado de sus españoles y de quinientos aclanos, con rumbo a Mamburao. Llegado que hubo, requirió de paz a estos; mas como despreciaron sus ofertas, los atacó briosamente, los derrotó e hizo prisioneros a muchos Principales, a los que

impuso la paz, después que rescataron la libertad por dinero. Tan sagaz y desinteresado como político y guerrero, repartió entre su pequeño ejército de aclanos todo el botín, sin reservarse nada para sí. Con eso el ejército le siguió gustoso a la Isla de Luban, que, para aquellos tiempos, se hallaba muy fortificada. Al intimar a los isleños la rendición, estos se movieron de los nuestros, porque eran pocos, y porque, estando el pueblo muy bien defendido por un foso ancho y por una ancha muralla de estacas, los defensores se tuvieron por invencibles. Pronto vieron por experiencia cuán engañados estaban. Efectivamente, Salcedo mandó deshacer una de las embarcaciones, y con los materiales que de ella sacaron echaron un puente sobre el foso, y cuando todo estuvo dispuesto, mandó que se diera el asalto. Todos se arrojaron con bizarría y denuedo al combate; los defensores se resistieron muy bien al principio, pero al fin los nuestros se apoderaron de la estacada y tomaron el pueblo; mataron a muchos, cogieron prisioneros a mayor número, y obligaron a todos a rendir vasallaje al Rey de España, después de redimirse los prisioneros por buena cantidad de oro. Salcedo, como había hecho en Mamburao, repartió todo el botín entre los soldados, que muy contentos se volvieron a Ibahay y Aclán, satisfechos de haberse vengado bien de sus antiguos enemigos. La toma de Luban sucedió en 1.º de Marzo de 1570. Antes de retirarse, Salcedo se sangró con el Dato principal de Luban, en señal del perdón que les otorgaba y de la paz que ellos prometían, según costumbre de aquellas gentes, no para indicar, según se le antoja a Paterno, igualdad de poder, sino como señal de que los vencidos y vencedores cumplirían hasta la muerte los capítulos.

Mientras el heroico Juan Salcedo escarmentaba a los enemigos de Aclán y de Ibahay, y el P. Alba triunfaba de los babailanes del Halauod, que lloraban la soledad en que iban quedando los Diuatas Macabantug y Macabusog, tan reverenciados antes, Legazpi maduraba el plan de mayores empresas, como tomar a Manila y trasladar a ella el centro del Gobierno; no porque en bisayas hubiese escasez de víveres, como dice el P. Medina, contradiciéndose a sí mismo; que si Cebú es miserable y estéril (1), Negros y Pan-ay no reconocen ventaja ninguna en Luzón, pues, como de esta Isla panayana asegura el mismo historiador, es el alhorí del Archipiélago; sino por muchas otras razones políticas y de conveniencia. En cuanto reunió las

---

(1) El lector habrá notado las veces repetidas que el autor expresa el mismo y desventajoso concepto que se había formado de la Isla de Cebú, a todas luces exagerado y nacido evidentemente de su prevención contra los cebuanos más que de la realidad de los hechos.—

municiones de boca y guerra que necesitaba, y tuvo arregladas algunas embarcaciones, llamó de Cebú a Goiti, que había ido allí para revisar su compañía y ver a su mujer que acababa de llegar de América; en seguida le envió a Manila, con Juan Salcedo, ciento ochenta españoles y algunos panayanos, a mediados de Abril de 1570. Después de reconocer el joven Salcedo las tierras de la Laguna, en donde le hirieron en una pierna con un dardo envenenado, y de haberse visto obligado Goiti, que se quedó en Manila, a usar de las armas, por haber quebrantado Raxa Solimán las paces que Raxa Matandá había pactado con los españoles, se volvieron a Panay tomando a los rebeldes doce falconetes y quemándoles la fundición, aunque algunos autores atribuyen el incendio a un artillero portugués que había con los tagalos.

Entre tanto había recibido Legazpi auxilios de Nueva España en los buques San Juan, Espíritu Santo y San Lucas, en los que volvía el P. Herrera en compañía de los Padres Diego Ordóñez y Diego de Espinar; de Cebú siguieron las naves a Maripipi a la que llegaron el día 23 de Junio; Legazpi mandó que descargasen en Pan-ay, lo que costó mucho, por lo ruin de la bocana. Entre las Reales órdenes que traían, una de ellas ordenaba que se tomasen las Islas, y se convirtiese a la Fe Católica a los habitantes; en otra prodigaba su Majestad grandes elogios a los Padres Agustinos, y les hacía algunas mercedes; en la tercera se concedía a Legazpi y a sus herederos el título de Adelantado de las Islas de los Ladrones; por fin en la cuarta mandaba que las tierras fuesen repartidas con equidad entre los más beneméritos conquistadores. Si estos hubiesen tenido la fe y piedad de su Majestad, esta orden hubiera sido beneficiosa y producido buenos resultados; pero como varios de ellos se dejaron dominar por la codicia, que todo lo malea y corrompe, no fueron muy agradables los frutos en varias ocasiones, como veremos pronto.

Dos de las naves recién llegadas, volvieron a salir de la Lutaya. Iba por jefe de ellas Juan de la Isla, que voluntariamente se prestó para eso, pues tenía asuntos propios que tratar en la Corte. Entre los regalos que Legazpi envió a España, merece especial mención uno por lo curioso y allí muy raro. Consistía en doce macetillas de pimienta. Esta droga se daba muy bien en nuestra Isla, pero ya no hay ni señales de haber existido, a pesar de los esfuerzos que a fines del siglo XVIII hizo la Compañía de Filipinas para renovar su cultivo. Es lástima que los indígenas se vean privados de tan preciada especia, por no tomarse interés en beneficiarla.

Para cumplir las órdenes del Rey en cuanto a la conservación del Archipiélago y repartición de las Encomiendas, hubo junta de Capitanes y



de religiosos, y en ella se determinó que se fundasen en forma legal las Ciudades de Cebú y de Manila. Guido de Lavezares fué comisionado para ir a la primera y preparar lo necesario para cumplir lo convenido, como lo verificó, edificando además una fortaleza muy buena, que dura hasta hoy. Entre tanto el General preparaba una galeota para la expedición a Manila. Por fin el día primero de Noviembre de 1570, salieron de Pan-ay, con rumbo a Cebú, Legazpi, el P. Diego de Herrera, Andrés de la Miranda, Ibarra, Luis de la Haya y Salcedo; estos dos enfermaron en el viaje y se volvieron a Pan-ay, para reponerse y activar de paso la construcción de la galeota. Los otros llegaron a Cebú y, después de cambiar a la Ciudad el nombre por el del Santísimo Nombre de Jesús, que no ha prevalecido, usándose ahora únicamente en documentos eclesiásticos oficiales, distribuyó equitativamente los tributos, señaló tierras a los particulares y a los religiosos y creó el Ayuntamiento y los Oficiales Reales. Con el tiempo se establecieron para ayudar a estos en la administración y gobierno de los pueblos, los Gobernadorcillos. Para ayudar a estos, pusieron más tarde los Cabezas de Barangay, dando a cada uno cien súbditos, número que varió mucho con el tiempo. Los dos cargos fueron hereditarios; mas en el siglo xvii se hizo electivo el de Gobernadorcillo, y en 27 de Marzo de 1789 se mandó también por Real Orden que lo fuera el de Cabeza.

El cargo de Gobernadorcillo fué de mucho honor, de gran poder y de extensa jurisdicción, y por eso se le dió aquel nombre que equivale a Gobernador de un pequeño territorio. El Gobernadorcillo y los Cabezas de Barangay estaban en el rango de españoles distinguidos, por la pragmática de 7 de Abril de 1778. Por las leyes gozaban como todos los indios particulares, de un privilegio no concedido a ningún español, ni al Capitán General, ni al Arzobispo, el de no estar sujetos al Tribunal de la Inquisición. De suerte que los vividores que engañan al vulgo con esa palabra en Filipinas, son dignos de lástima. En cambio los indios de verdadero talento, al paso que se lamentan de las violencias inevitables de todo gobierno humano, sea de españoles o sea de indios, conocen y confiesan la solicitud paternal de nuestros Reyes para con ellos, y saben que ninguna colonia del mundo ha sido tratada con la blandura, delicadeza y justicia que las Islas Filipinas. En otro lugar volveremos a tocar este punto. Después de arreglar Legazpi los asuntos que le obligaron a ir a Cebú, algunos de los cuales hemos mencionado ya, dió la vuelta para Pan-ay, a fines de Enero del año 1571, pues le urgía preparar el viaje a Manila, en donde quería establecerse definitivamente y declarar a dicha ciudad Capital de todo el Archipiélago.

---

Como dijimos ya, el heroico P. Martín de Rada había sido nombrado Prior del Convento del Santo Niño, por lo que no pudo acompañar al Adelantado en su definitiva salida de Cebú para Pan-ay; los demás escasos religiosos que en las Islas había, estaban diseminados llevando a los indios la buena nueva. Dejemos pues a los cebuanos y trasladémonos a Pan-ay, de donde pronto veremos salir a Legazpi para no volver a pisar la hospitalaria tierra, en que tantos corazones amigos dejaba, ansiosos de tenerle siempre por Superior.

*(Continuará.)*

---

# REGISTRO DE ORDENES DEL VICARIATO GENERAL

---

LIBRO DE CONGREGACIONES, ACUERDOS, Y DETERMINACIONES  
GENERALICIAS, QUE DIÓ PRINCIPIO EN DICIEMBRE DE 1799,  
SIENDO VICARIO GENERAL DE LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA  
E INDIAS, ORDEN DE NUESTRO P. S.<sup>N</sup> AGUSTÍN,  
NUESTRO RMO. P. MAESTRO FR. JORGE REY

En cinco de Diciembre de 1799 declaró la Congregación Generalicia por válidos y firmes los Capítulos Provinciales de *Aragón*, celebrado en el presente año de 99; de *Mechoacán* en el de 1798, de *Lima* en el de 97, y el nombramiento de Rector Provincial hecho en el mismo año de la referida anterior Provincia; y de *Canarias* la congregación intermedia, habida en el año de 98, exceptuando dos añadiduras que se ven manifiestamente en el original, que existe en la Secretaría General.=

Item, declaró que en lo sucesivo se formasen las Actas de Capítulos decisiones, determinaciones, &. en el Idioma castellano, por considerarse más arreglado y evitar los gastos de traducción.=

Item, habiéndose de celebrar Capítulo Provincial en la Provincia de Canarias el año próximo de ochocientos, se nombró Presidente, en primer lugar, al R. P. Presentado Fr. Miguel Romero y Franchi; en segundo, al R. P. Maestro Fr. José Lorenzo Esteves de la Guardia; y en tercero y último al R. P. Presentado Fr. Luis Delgado.=Fr. Jorge Rey, Vicario General.=Fr. José Apráiz, Ex-Provincial de Castilla.=Fr. Pedro Valls, Ex-Provincial de México.=Fr. Pedro Carracedo, Ex-Provincial y Comisario de Filipinas.=Fr. Félix Meave, Ex-Provincial de Aragón.

En diez y nueve días del presente mes de Diciembre de 1799 se declararon válidos y firmes los Capítulos Provinciales de México, Quito, y la Congregación intermedia de la Provincia de Castilla. Pero habiéndose notado en el primero la relación de dos Definidores, sin preceder dispensa para ella, que se juzgó con más probalidad ser nula, se acordó consolidar-

la instituyendo de nuevo a los mismos, como también todas las demás elecciones que se subsiguieron; y se mandó so pena de nulidad, que en lo sucesivo se abstuviesen de semejantes reelecciones.

Y por cuanto la Congregación intermedia de Castilla no expresaba las causales porque negaba las gracias que se le pedían, se acordó que si alguno se considerase agraviado, recurriese adonde y cómo le conviniese. Fray Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. José Apráiz, Ex-Provincial de Castilla.=Fr. Pedro Valls, Ex-Provincial de México.=Fr. Pedro Carracedo, Ex-Provincial de Filipinas.=Fr. Félix Meave, Ex-Provl. de Aragón.

En trece días del mes de Enero de 1800 se declaró válido y firme el Capítulo Provincial de la Provincia de Andalucía celebrado en Mayo de 1798.

Item, por cuanto posteriormente a la confirmación de Rector Provincial de la Provincia de Lima, se recibieron ciertas dudas que antes, y para dicha elección se ofrecieron y propusieron por los mismos PP. Difinitoriales; vistas por la Congregación habida en el sobredicho día trece, y cerciorada ésta de la buena fé, unión y uniformidad con que se procedió y efectuó la referida elección de Rector Provincial, y teniendo presente asimismo la Constitución de Clemente VIII que empieza, *Vniversalis Ecclesiae* ha resuelto se tenga por válida y firme la citada elección, y cuantos Actos de Jurisdicción y nombramientos de Prelados con lo demás que haya ejercido en virtud de su nombramiento el mencionado R. P. Provl. Fray Manuel Theron.

Igualmente, habiéndose de celebrar Capítulo Provincial en la Provincia de S. ta Fe de Bogotá el presente año de 800, se ha acordado nombrar por Presidente de él al R. P. Ex-Provl. Fr. Diego Padilla en primer lugar; en segundo al R. P. Maestro Fr. Domingo Salazar; y en tercer lugar al R. P. Pred. r Jubilado Fr. Melchor Torrijos.

Asimismo para el de Quito que se ha de celebrar en 1801, se nombró en primer lugar al R. P. Pred. r Gral. Fr. Ignacio Araujo; en segundo al R. P. L. r Jubilado Fr. José Varona; y en 3.º al R. P. L. r Fr. Mariano Herrera.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls, Ex-Provl. de México.=Fr. José Apráiz, Ex-Provl. de Castilla.=Fr. Félix Meave, Ex-Provl. de Aragón.=Fr. Pedro Carracedo, Ex-Provl.

En 28 días del mes de Abril de 1800, por comisión por escrito de Nuestro P. Revmo. Vie.º Gral. se juntó la Congregación Generalicia para nombrar Presidente del Capítulo Provincial de la Provincia de Castilla que se ha de celebrar en este presente año, y nombraron en primer lugar al Muy R. P. Maestro ex-Provl. Fr. Francisco Salcedo; en segundo lugar al

R. P. Mtro. Fr. Manuel Tribuna; y en tercero al R. P. Maestro Fr. Juan Fernández Roxas.—Así es.—Fr. Jorge Rey, Vic.º Gl.—Fr. Pedro Valls, Ex-Provl. de México.—Fr. José Apráiz, Ex-Provl. de Castilla, Fr. Félix Meave, Ex-Provl. de Aragón.—Fr. Pedro Carracedo, Ex-Provl.

En veinte y ocho de Mayo de 1800 el Rmo. P. Vic.º Genl. Fr. Jorge Rey dijo: que a consecuencia de lo dispuesto en la primera Acta de la Junta celebrada de orden del Rey Nuestro Señor para arreglo del Establecimiento del Vicariato General en España e Indias, y aprobada en esta parte por S. M. a consulta del Consejo; que debía nombrar, y nombraba asistentes suyos a los muy RR. PP. Definidores Grales. Fr. Pedro Valls, quien lo era en tiempo del último P. Gral. Fr. Esteban Belisini; y debe, por consiguiente, según ley, continuar hasta elección de nuevo Gral.: al muy R. P. Maestro Fr. Ignacio Vázquez, Definidor Gral. de Andalucía; al muy R. P. Maestro Fr. Félix Meave, Definidor, Gral. de Aragón; y al muy R. P. Es-Provl. y Comisario de Filipinas, Fr. Pedro Carracedo, Definidor General en tiempo de la muerte del P. Gral. Belisini.

Item dijo que nombraba (de Consejo de los Padres de la Congregación) para Secretario de la Orden al R. P. Maestro Fr. Antolín Merino de la Provincia de Castilla. Así lo dijo y firmó en dicho día, mes y año, y en Junta con los Padres de su Congregación.— Así es.—Fr. Jorge Rey, Vicario General.—Fr. Pedro Valls.—Fr. José Apráiz.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

Y yo al infraescrito Pro-Secretario certifico y doy fé de que los sobre-dichos Padres admitieron el sobre dicho empleo, habiendo el R. P. Maestro Fr. Antolín Merino prestado juramento *tacto pectore more Sacerdotali* de cumplir fiel y legalmente su oficio de Secretario en los mismos día, mes y año.—Fr. Domingo González Salmón, Pro-Secretario.

En treinta de Mayo de mil y ochocientos la Congregación Generalicia declaró válidos y firmes, el Capítulo Provl. de Castilla, y la Congregación intermedia de Andalucía, celebrados en el mismo año.—Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia habida en 21 días del mes de Julio de 1800 se resolvió que el R. P. Provincial de Andalucía no obró mal, excluyendo de la votación para la elección de Priora de nuestro Convento de Religiosas del Castillo de Garci Muñoz a las que son parientes en segundo grado; y que como las excluidas hacen vivas instancias para que se les mantenga en la posesión de lo contrario, tienen mucho partido entre seculares, y amenacen recursos; no siendo del todo improbable que no debe

excluirseles, se les diga que se acudirá para la decisión de la duda a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares; y que hasta la respuesta, sigan en su práctica como hasta aquí.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En veinte y cinco días de Agosto de 1800 la Congregación Generalicia declaró válido y firme en todas sus partes el Capítulo de Canarias celebrado en Mayo de dicho año.

En la misma Congregación se hicieron presentes las desavenencias actuales de la Provincia de Quito sobre preeminencias y distinciones que solicitan tres RR. Maestros de ella, a saber: el Maestro Fr. Carlos Ramírez, Fr. Juan de León y Fr. Ignacio Teodomiro de Avila; y se decretó se aprobaban todas las determinaciones del R. P. Provincial Fr. Simón Vázquez, exceptuando la precedencia de los Padres Maestros en el Aula, en donde realmente deben tenerla estos a los PP. Definidores que no sean Maestros, fuera del caso en que el Definitorio asista en cuerpo a alguna función literaria.

Asimismo se mandó que los dichos tres PP. Maestros diesen satisfacción al R. P. Provl.; y a este que les destinase a tres Conventos distintos fuera del Máximo de Quito.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls. Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En diez días del mes de Septiembre de 1800, en cumplimiento de ciertas órdenes del Ministerio reservadas, y dirigidas a nuestro Rmo. P. Maestro Vic.º General, juntó éste a los PP. Maestros Asistentes; y habiéndoles mostrado y leído la carta circular que pensaba remitir a la mayor brevedad a los RR. PP. Prov.º de las tres Provincias de la Península a efecto de que contribuyesen estos por su parte a realizar las reales intenciones; vista y reflexionada que fué por los RR. PP. de la Congregación, se acordó se diese curso a cuanto en la mencionada carta se expresaba; como en efecto se ejecutó.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En el día diez y siete del mismo mes y año, N. Rmo. P. Vic.º Gral. con acuerdo de los M. RR. PP. Asistentes a petición de la Provincia de Aragón, y por justas causas que expuso, dispensó para que en la Congregación Intermedia que se iba a celebrar en dicho mes en el Convento de Barcelona pudiesen hacerse reelecciones de oficios, aunque fuese de los sujetos que componen el Cuerpo del Definitorio.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En diez y siete de Octubre de 1800 la Congregación Generalicia aprobó y confirmó las Actas del Capítulo Intermedio de la Provincia de Ara-

gón celebrado en Barcelona en dos del mismo mes; con la prevención de que en adelante se envíen las Actas en castellano, y de haberse omitido la expresión de la dispensa en las reelecciones, y la renuncia de los oficios provistos en dicho Capítulo.

Asimismo se acordó en el mismo día por la Congregación que N. Reverendísimo P. Vic.º Gral. diese en comisión al R. P. M. Fr. Manuel Theron, Rector Provincial del Perú, para que acompañándose de dos PP. Maestros de la misma Provincia que no sean del cuerpo del Definitorio instruya expediente contra el P. M. Fr. Francisco Leuro por sus procedimientos irregulares contra la elección de Rector Provincial en el mismo P. Maestro Theron.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En dos de Diciembre 1800 la Congregación Generalicia aprobó y confirmó el Capítulo Provincial celebrado en el Convento de Sta. Fé de Bogotá por la Provincia de N.ª S.ª de Gracia del Nuevo Reino de Granada en el mes de Junio de este año de 1800, con todas sus elecciones y Actas.=Fr. Jorge Rey, Vic.º Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fray Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

*(Continuará.)*

---

# MISCELÁNEA

---

## La Pasión de Jesucristo en mejicano

Tratando el P. Sicardo de los sucesos de la Provincia agustiniana de Méjico en 1540, escribe lo siguiente: «Parecióles a aquellos primitivos Padres para que la predicación evangélica la percibiese mejor la corta capacidad de los indios, el que ellos mismos representasen la Pasión de Cristo Señor nuestro, haciendo los papeles de cada paso al vivo; y así les pusieron en el idioma mejicano toda la Pasión de Jesucristo y a este modo algunos ejemplos para que representados les conmovieran. Y esta costumbre dura hasta hoy, especialmente entre los mejicanos, y se repite todos los años en las dominicas de Cuaresma, y se llama *nexquiltili*, porque en la sencillez de los indios parece que la fe les entra mejor por los ojos que por los oídos.»

Este texto puede servir para explicar el origen de la costumbre tan arraigada en Filipinas de reunirse los indígenas en ciertos días de Cuaresma para cantar la Pasión en su idioma nativo, aunque se redujeran a esto solo y no pusieran en escena los pasos de la Pasión a la manera que los representaban en Méjico, según se da a entender en el texto acotado. No nos dice el P. Sicardo quién de nuestros misioneros fué el autor de aquellas primitivas composiciones, y es sensible tengamos que lamentar la falta de este dato tan interesante.

Del Ven. P. Coruña cuenta la *Crónica* del P. Grijalva que compuso varios cánticos piadosos para los indios de Chilapa, con el fin de desterrar los cantares profanos y gentílicos a que eran muy inclinados y pudiera ser que a dicho Venerable se debiera también la composición en mejicano de la Pasión de que se trata. Con el mismo fin trabajó el P. Pedro de Herrera su versión tagala de algunos salmos y cánticos de la Iglesia, publicada, como complemento de su célebre traducción del libro del Padre Salazar, *Afectos y consideraciones devotas* etc., e impresa en 1645.

## Casas de enseñanza en la Provincia de Méjico

Por la utilidad que puedan reportar para un estudio sobre la labor educativa, literaria y pedagógica de nuestros misioneros en la República Mejicana, publicamos los siguientes apuntes del P. Sicardo, aunque su importancia sea escasa por ser muy breves y reducirse simplemente a la consig-



nación de fechas. Creemos, sin embargo, que han de servir a lo menos de orientación al investigador, pudiéndose considerar como datos originales y auténticos por estar copiados de los libros de actas de la Provincia. Para su ampliación deben consultarse muy particularmente las *Crónicas* de los PP. Grijalva, Esteban García, Basalencue y González de la Puente. He aquí a lo que se reducen dichos apuntes.

El Mtro. Basalencue dice que la primera casa que hubo de estudios en la Provincia fué el convento de Tiripitío. Pero en los dos conventos de Méjico y Puebla siempre florecieron.

En el convento de Itzmiquilpan se puso estudio de Gramática en el Capítulo provincial de 3 de Mayo de 1572.

• En Yurirapundaro se puso estudio de Artes en el Capítulo de 30 de Abril de 1575. En el mismo Capítulo se puso en Atozpan estudio de Artes y Teología.

En Valladolid (Morelia) se puso estudio de Teología y Artes en el Capítulo de 26 de Abril de 1578. Fué su primer Lector en ambas facultades Fr. Alonso de Orozco (1), y se leyó Gramática después.

En Guadalajara se puso curso de Artes y Teología en el Capítulo de 1578.

En Acolman se puso estudio de Gramática en el Capítulo de 22 de Abril de 1581.

Cuitzeo, se puso en este convento estudio de Artes y Teología en el Capítulo de 1593, a 15 de Mayo. Fué su primer Lector el P. Fr. Diego de Villarrubia.

Hallo estudio de Gramática en Tiripitío en el Capítulo de 1593 y en él encuentro nombrado Vicario para la administración del pueblo de Tuquaro.

### Fundación de estudios mayores en Tiripitío

Se ha visto en las notas anteriores que el P. Sicardo no se conforma con el P. Basalencue con respecto a haber sido Tiripitío la primera casa de estudios mayores en la Provincia mejicana, pues parece vindicar la primacía para los conventos de Méjico y la Puebla. Por lo que hace al primero, se apuntaron algunas indicaciones en el artículo «Un capítulo de historia agustiniana de Méjico», publicado poco ha en el *Archivo*, y parece que no puede negarse haber sido el P. Veracruz catedrático en Méjico de los religiosos que allí profesaban con anterioridad a su traslado a Tiripitío. Dejando aparte esta cuestión que no es de interés dilucidar en esta sección ni lo permite tampoco la brevedad de estas notas, diremos que al P. Ba-

---

(1) En otra parte nos dice el propio P. Sicardo: «Fr. Alonso de Orozco, Lector de Artes y Teología y Predicador simul de Valladolid en el Capítulo de 1578». La existencia en Méjico del religioso citado ha dado margen a algunos escritores para afirmar que el Bto. Alonso de Orozco estuvo efectivamente en dicha República, y no debía ser ajeno a esa creencia el P. Sicardo. En la nota en cuestión debe de aludirse al P. Alonso de Paz Orozco, natural de Talavera de la Reina y emparentado con el Bto. Orozco.

salenque sigue el P. Escobar, no solo en defender para Tiripitio el establecimiento de los primeros estudios en la Provincia de Méjico, sino también en sustentarlo, aduciendo para ello algunas pruebas, que el convento aludido fué el primer centro de enseñanza de estudios mayores en toda la Nueva España.

Todo el capítulo XIV de su *Americana Tebaida* le dedica el P. Escobar a historiar y demostrar los puntos indicados. Según él, a la fundación del convento de Tiripitio comenzada en 1537, siguió el establecimiento de los estudios mayores en 1540, en que, habiéndose celebrado Capítulo, se determinó trasladar a dicho convento al P. Veracruz quien había de encargarse de explicar Artes y Teología a los alumnos de la Orden y a los extraños que a sus escuelas quisieran asistir. Con el P. Veracruz fueron también a Tiripitio los PP. Juan de San Román y Diego de Chaves, a los cuales se encargaron las cátedras de lenguas, explicando y enseñando el primero la mejicana y el segundo la tarasca. No se especifican otras cátedras ni se nombran otros catedráticos, pues el P. Juan Bautista de Moya que parece les acompañaba, se dedicó más bien a la administración espiritual de los indios que a enseñarles en las aulas.

Del convento de Méjico se trasladaron también a Tiripitio los estudiantes religiosos que allí cursaban su carrera literaria. Con respecto a los seglares, dice el P. Escobar que asistieron a las nuevas escuelas muchos jóvenes de aquellos contornos y aun de la misma capital de Méjico. Dedicó memoria especial a D. Antonio Guitzenpari, hijo del Rey de Mechoacán, quien, entre otros príncipes e hijos de los grandes tarascos, parece haberse distinguido por su aplicación a los estudios en los que salió muy aventajado, hasta el punto de compararle el cronista con el Inca Garcilaso del Perú.

En Tiripitio escribió el P. Veracruz su famoso curso de Artes en tres tomos en folio impresos en Méjico en los años 1552-1554, reeditados después varias veces.

### Escuelas de Latinidad de Huánuco (Perú)

El convento agustiniano de Huánuco se fundó en 1584 con las limosnas del Licenciado Diego Alvarez, noble salmantino, y de su mujer Dña. Isabel de Figueroa, los cuales dotaron también una Cátedra de Latinidad en el mismo convento que había de regentar un P. Agustino. Diego Alvarez, nos dice el P. Calancha, «impuso con 8000 pesos de principal otros 400 pesos de renta anual para que hubiese un Lector de Gramática Religiosa que enseñase latinidad y virtud a los naturales de la ciudad y a los que allí concurriesen para que la juventud aprendiese letras y virtudes» (1).

(1) Pág. 895 de su *Crónica*. Trata también de la fundación de este convento el P. Torres el *Epítome*, pág. 46 y el P. Herrera en su *Alphabetum*. Quizá para enseñanza de los alumnos de esta escuela de latinidad escribiera el P. Martel su celebrado *Arte*, impreso en Lima en 1594, con este título: *Præcepta Grammaticæ variis collecta auctoribus*, libro de la más exquisita rareza y compuesto por el estilo del *Arte de la lengua latina*, de Nebrija.

Huelga hacer constar que pudieran entresacarse de nuestros cronistas del Perú notas como la presente sobre fundación de escuelas y centros de enseñanza, aun prescindiendo de aquellos conventos apellidados mayores, donde con el noviciado se había establecido la carrera de las ciencias eclesiásticas, admitiéndose en algunos de ellos a los seglares. La labor cultural de los religiosos misioneros en los países por ellos evangelizados es una verdad tan evidente, que unánimemente se ve consignada por los historiadores de todas clases. En el Perú la institución de las escuelas primarias en los pueblos fué obra casi exclusiva de los religiosos, pudiéndose citar a este propósito y por lo que hace a los Agustinos las admirables instrucciones que llevaban de los PP. Provinciales, de enseñar a los indígenas a la vez que las verdades de la Religión, a leer, escribir, la música y las artes y oficios, como nos lo asegura el cronista antes citado (1).

Y lo propio que se dice del Perú lo habían practicado antes nuestros misioneros en Méjico. El P. Escobar, después de reseñar los edificios religiosos terminados en Tiripitio el 1540, nos dice a este propósito: «Acabado el gran hospital de este pueblo, fué la escuela-seminario la obra que hicieron nuestros venerables fundadores, fábrica tan asentada, que la experiencia ha enseñado lo útil de ella. El modo que tenían era escoger inditos de ocho años poco más o menos; a estos enseñaban a leer y escribir y de todos aquellos que pintaban en más sonoros tiples, los dedicaban a cantores y los otros a sacristanes y escribanos del pueblo. A los que aplicaban a cantores, les enseñaban canto llano, figurado y de órgano, en que han salido eminentes músicos que pudieran competir con los españoles. Estas escuelas de cantores aun hoy perseveran y en algunos conventos se conservan las capillas tan buenas, que la de nuestra Doctrina de Charo suele salir para Valladolid adonde luce tanto como la de la catedral en lo diestro. La misma curiosidad se tenía para que aprendiesen los demás ministriles de bajones, órgano, trompetas, flautas y chirimías, con los demás instrumentos de cuerda, como violines, arpas y vihuelas y fueron y son tan diestros, que no tienen que envidiar las mentidas armonías de los Orfeos y Anfiones. Para las músicas y cantos les hacían las letras nuestros venerables Padres, de las cuales aun hoy perseveran muchas en que muestran de sus encendidos corazones los afectos y publican la elegancia de sus venas en la poesía».

Párrafos semejantes pudiéramos copiar relativos a la pintura, escultura y arquitectura, a la medicina que les enseñaban a practicar con los enfermos en el hospital, a la agricultura y a todos los oficios, sirviéndoles de guías, de maestros y directores, logrando en muchos de ellos llegar a gran perfección o perfeccionando con sus lecciones los que de antiguo y a su manera cultivaban los indios.

---

(1) De uno de los primeros misioneros agustinos que pasaron al Perú, el P. Antonio Lozano, se cuenta que, «se extendió su celo hasta instruir a los indios en la música y artes.»—V. Carbajal y Vargas, *Glorias del Perú*, fol. 175.—Dicho religioso falleció en Lima el año 1594.

## Los PP. Agustinos en Méjico primeros catedráticos de los PP. Carmelitas

En 1583 pasaron e Nueva España los PP. Carmelitas descalzos y lo-graron fundar en La Puebla de los Angeles en 1586 un convento que con-vertieron luego en casa de noviciado y de estudios. Mas encontrándose sin personal que pudiese regentar las clases, pidieron Lectores a nuestra Pro-vincia del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico la que accedió generosa-mente a su súplica, designando en 1.º de Noviembre de 1591 al P. Gonzalo de Hermosillo, el cual «leyó un curso de Artes y de Filosofía a los PP. Descalzos de nuestra Señora del Carmen en su convento de la ciudad de los Angeles a gran satisfacción de aquellos devotos Padres. Luego señaló la Provincia otro Lector de Teología que ayudase en la lectura a los PP. Carmelitas, que fué el P. Francisco Morante, y los dos PP. Lectores alternan-do los días, leyeron tres años de Teología en aquella sagrada Religión sa-cando discípulos tan aprovechados y tan doctos, que continuaron los estu-dios en lo venidero. La Orden carmelitana, como recién implantada en tierra tan desviada, no fué mucho pidiese socorro y se quisiese servir de nuestra Provincia, pues siempre ha venerado su mucha santidad y varones tan ejemplares y observantes como ha tenido y tiene» (1).

### Un Colegio en Leiva (Colombia)

Le fundó el P. Vicente Mallol apenas fué elegido Provincial en 1603. El mismo nos cuenta esa fundación en un testimonio que dió de sí mismo y de sus trabajos a fines del año expresado, donde dice que, «siendo electo Provincial en el Capítulo próximo pasado (de 1603), fundé un Colegio de estudiantes de mí Orden y seculares en la villa de Leiva, donde actual-mente hay dos Lectores de gramática y seis colegiales de la Orden, toman-do arbitrio de la pobreza y rentas de otras casas con que sustentar el dicho Colegio, y esto aunque en ninguna casa se ha hecho hasta ahora, por ser tan conveniente y necesario me animé a la dicha fundación y la ordeté» (2).

### Colegio Seminario de Panamá

Debióse su fundación al Ilmo. Dr. Fr. Agustín de Carvajal, Agustino y Obispo de Panamá en los años 1605 al 1612 en que fué traslado a Gua-manga, en el Perú. El P. Torres, en su *Crónica* de la Provincia agustiniana del Perú, escribe con respecto al citado señor Obispo que «fundó en la ciudad de Panamá un Colegio-Seminario con título de San Agustín, en me-moria no tanto de su nombre, cuanto de su grande Padre Agustino. Púsole renta competente para su sustento de doce colegiales, que sirviesen a la

(1) P. García, *Crónica agustiniana de México*, libro V, pág. 311.

(2) Véase el vol. V del *Ensayo*, pág. 108.

iglesia, con obligación de celebrar todos los años la fiesta de N. P. San Agustín con misa pontifical y solemne aparato» (1).

D. Juan Requejo Salcedo dice también de nuestro Obispo que «fué el 11 obispo de Darien y 9.º de Panamá; fué recibido y tomó posesión año 1608. Consagró las campanas de esta iglesia; instituyó el Colegio de San Agustín con seis colegiales, y lo fundó para el servicio de la dicha iglesia, como lo manda el santo Concilio de Trento, a quien le ha acudido este Cabildo con la trigésima de los diezmos en tanto no se ponía cuadrante y apuntador de coro, que hoy está puesto, y multas de los que faltan, para los interesantes, no obstante que los diezmos son tan cortos.» Y más adelante: «Tiene (la catedral) seis colegiales que sustenta el Colegio de San Agustín, fundado para el servicio de la iglesia, que tiene obligación de darles manto y beca y zapatos, y de comer y sobrepellices para el servicio de ella, a los cuales añadió el Obispo D. Francisco de la Cámara otros dos, para lo cual dejó la renta sobredicha, que hoy están por imponer y no sabemos en qué se consume, por ser su administrador el Obispo» (2).

### La Imprenta en Guatemala

Se debió su fundación al por tantos títulos célebre agustino D. Fr. Payo de Ribera, Obispo de Guatemala y después Arzobispo y Virrey de Méjico. Entró en posesión de la primera diócesis el 23 de Febrero de 1659 y uno de sus mayores cuidados apenas se hizo cargo de su sede, fué la introducción y establecimiento de una Imprenta. He aquí cómo se nos cuentan sus gestiones y trabajos por dotar a Guatemala de un taller tipográfico.

Grande debió de ser el desencanto del Ilmo. Sr. Ribera cuando llegó a Guatemala y advirtió que allí no había Imprenta ni en todo su Obispado. Es cierto que las había en Méjico y en La Puebla de los Angeles, pero no valía la pena de pensar en ellas cuando en la península podía dar a luz también con menos costo y con más rapidez su grande obra *Explicatio Apologética* (3), cuyo manuscrito había conducido a América con la esperanza de encontrar facilidades para imprimirle. Como sin duda quería vigilar de cerca la impresión y no exponer el original a que se extraviase en tan largo viaje, o a verse en el caso de hacerle copiar de nuevo para evitar las posibles contingencias de su pérdida, hubo de tomar el temperamento

(1) Pág. 429 de la obra citada. Parece haberse equivocado el P. Torres en el número de los colegiales, que fueron solo seis, según se lee en varias relaciones del tiempo y en otras poco posteriores.

(2) *Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá*, escrita en 1640 y publicada en el tomo intitulado *Relaciones históricas y geográficas de América Central* (Madrid, 1903), págs. 15 y 19. De la renta de referencia del Obispo Cámara se habla en la segunda página citada.

(3) Esta obra, cuya portada es extensa para copiarse en nota, se acabó de imprimir en Guatemala el 1663 y fué escrita en defensa de la del P. Agustino Gabriel de Morales que lleva por título: *Complacencias gozosas de la Concepción Purísima de la Santísima Madre de Dios María concebida sin mancha de pecado original*. Madrid, 1655.

que le aconsejaban las circunstancias, y se resolvió a buscar un impresor que con los elementos necesarios se trasladase a Guatemala.

A ese fin habló al Presidente del reino, a los miembros del Cabildo secular y eclesiástico y a los Provinciales de las Ordenes religiosas, para que cooperasen en cuanto estuviese de su parte a lograr el propósito de llevar una imprenta a la ciudad. Después de tenerlo todo dispuesto en conformidad con sus pretensiones, despachó a Méjico, único lugar y más cercano a Guatemala donde se podía adquirir lo que buscaba, a un franciscano llamado Fr. Francisco de Borja, con cartas de recomendación de todos aquellos personajes y el dinero necesario para que contratase y llevase al impresor que quisiera aceptar las ventajosas propuestas que estaba encargado de hacerle, conduciéndole a Guatemala con todo el material tipográfico que se considerase necesario para imprimir la obra de que se trataba, lo cual desde luego le aseguraba trabajo para mucho tiempo.

Nada se sabe de las gestiones llevadas a cabo en Méjico por el referido Padre Borja para conseguir lo que pretendía, pero consta que fueron satisfactorias por el hecho de haber llegado a Guatemala en los primeros meses del año 1660 el impresor José de Pineda Ibarra con todo el material necesario para montar el establecimiento tipográfico. La gloria íntegra de acontecimiento tan importante para la vida intelectual de Guatemala, corresponde al Ilmo. D. Fr. Payo de Ribera y su obra *Explicatio Apologetica* puede reputarse por la primera editada allí en la Imprenta del citado Pineda Ibarra, no obstante haber salido del mismo taller ya el 1660 un sermón a San Francisco del P. Fr. Francisco de Quiñones y Escobedo, de la Orden del mismo Santo, que no es más que un folleto, al cual precedió el papel intitulado:

*Voto de gracias de los vecinos de la capital al Ilmo. M. D. Fr. Payo de Ribera, que tan generosamente quiso dotar a Guatemala de los beneficios de la Imprenta (1660).*

Puede verse a Medina, introducción a su obra *La Imprenta en Guatemala*, de donde se ha extractado la presente nota, añadiéndose algunas ampliaciones.

P. G. DE S.



## NUESTROS DIFUNTOS

**M. R. P. ex-Definidor Fr. Agustín Zapatero**

Comenzamos a redactar estas líneas bajo la misma impresión de dolor y de sorpresa con que el día 8 de Junio recibimos la triste noticia de que el P. Zapatero, que acababa de estar entre nosotros, ya no pertenecía al mundo de los vivos. Cuando por razón de los asuntos que se le habían

confiado, tuvimos la satisfacción de verlo en la Corte no hace todavía tres meses, observamos, es verdad, que, a consecuencia del mal estado, ya crónico, de su estómago, su naturaleza se había debilitado algo; mas nada permitía suponer que en su pecho se ocultara traidora angina que tan pronto hubiera de poner fin a su existencia. Aun era el de siempre: un espíritu reñido con la quietud, pronto en todo momento a la ejecución de cuanto se le ordenase, constantemente dominado por el afán de reunir y de llevarse para «su» Museo del Colegio de Valladolid, que tanto le debe, objetos y recuerdos raros y curiosos, y siempre humilde, afable y generoso con todo el mundo. Dios nuestro Señor se le ha llevado. ¡Bendita sea y acatada sea la divina voluntad, y que en el seno del Señor descanse el inolvidable hermano!

Era natural de Roa (Burgos), donde nació el día 28 de Agosto de 1863, festividad de N. Santo Padre, cuyo nombre llevaba. Tomó el hábito en nuestro Colegio de Valladolid el 5 de Octubre de 1879, e hizo su profesión religiosa el mismo día de igual mes del año siguiente. Con rumbo a Filipinas embarcó en Barcelona el 1.º de Septiembre de 1886, llegando a Manila el 3 de Octubre del mismo año. Ordenado allí de sacerdote el 18 de Diciembre de 1886, recibió orden de estudiar el idioma pampango en el Convento de Bacolor con el R. P. ex-Provincial Fr. Eugenio Alvarez, y luego que se impuso y fué aprobado en dicho idioma, pasó, en Febrero del 1889, a regentar, con carácter de interino, la parroquia de Santo Tomás, de la Pampanga, cuyo curato diósele en propiedad en Diciembre de 1895, permaneciendo en él hasta el Capítulo Provincial de 1897, en el que fué nombrado Procurador del Convento de San Pablo, de Manila. Elegido segundo Ádito en Octubre de 1901, y vuelto a España en Diciembre de 1904, fué nombrado Definidor de Provincia al fallecimiento del M. R. P. Definidor y ex-Provincial Fr. Tomás Fito. Más tarde, en los Capítulos Provinciales de 1905 y 1909 fué sucesivamente nombrado Director de los Colegios de Uclés y de Talavera, desde cuyo último punto, por cierre del Colegio, pasó a Valladolid, donde por disposición del Capítulo Provincial de 1913, ha venido desempeñando el oficio de conservador del Museo y los Gabinetes, y últimamente, además, de los asuntos relativos al servicio militar de nuestros Religiosos.

### **R. P. Fr. Anacleto Velado Alonso**

Falleció este benemérito y joven Religioso el día 13 de Mayo a consecuencia de una congestión pulmonar. Su muerte, para la cual se preparó recibiendo con fervor los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, ha sido la del justo, y sus exequias, a las que, según cartas particulares y la prensa de Quito, concurrió numeroso público de todas las clases sociales, demostraron cuán grandes simpatías y cuán alto aprecio supo conquistarse el difunto en la capital del Ecuador mediante sus virtudes y sus trabajos apostólicos en el púlpito y en el confesonario. Precisamente cuando se sintió atacado de la afección pulmonar que lo llevó al sepulcro en breves

días, el P. Velado llegaba a su Residencia, de la que había salido a confesar a un enfermo. Bien es verdad que ya desde estudiante su salud estuvo siempre necesitada de cuidados especiales y que, por lo mismo, hubo de trasladarse al Ecuador, donde merced al clima íbase sosteniendo sin mengua de sus tareas apostólicas, sobre todo, de la predicación, en la que llegó a sobresalir. Descanse en paz nuestro virtuoso hermano.

Había nacido el P. Velado en Rosinos (Zamora) el 17 de Diciembre de 1884; profesó en nuestro Colegio de Valladolid el 20 de Septiembre de 1901, y fué ordenado de sacerdote el 15 de Julio de 1907 en Roma, a donde, por su aplicación y aptitudes para los estudios eclesiásticos, había sido enviado por los Superiores. Acabados sus estudios en Roma con notable aprovechamiento, regresó a España y fué destinado al Colegio de La Vid, donde explicó varios cursos de Teología; mas no sentándole bien el clima duro de aquel rincón de Burgos, fué autorizado por sus Superiores para pasar a la Provincia de Quito, donde descansan sus restos mortales. R. I. P.

Nota: Se les deben *cinco* misas al primero y *cuatro* al segundo, con los demás sufragios de costumbre.

P. E. N.

### El Ilmo. Sr. Minguella

A los ochenta y cuatro años de su edad y después de recibir con edificante fervor los últimos Sacramentos y confortado con los auxilios espirituales de nuestra religión, ha fallecido en Cintruénigo (Navarra), el 16 del corriente mes de Julio el Ilmo. D. Fr. Toribio Minguella y Arnedo de la Merced, Obispo dimisionario de Sigüenza. Fué embalsamado su cadáver para ser trasladado al Convento de PP. Recoletos de Moteagudo, en cuya iglesia ha recibido cristiana sepultura, después de solemnísimos funerales celebrados por el eterno descanso de su alma.

La prensa católica ha consagrado al insigne hijo de San Agustín sentidas y expresivas notas necrológicas lamentando la pérdida que ha experimentado la Orden así como también la Iglesia española, por ser el Ilmo. Sr. Minguella uno de los Prelados más esclarecidos que tanto la han honrado en estos últimos tiempos. Deja a la posteridad el buen olor de sus virtudes y vida ejemplar que no se olvidarán tan fácilmente entre sus hermanos y entre los que fueron sus diocesanos en Puerto Rico y Sigüenza, donde se distinguió especialmente por su bondadoso corazón. Deja también para los amantes de las letras un copioso legado de obras históricas y de investigación por las cuales mereció en vida muy honrosas distinciones.

No hace muchos meses se publicó un extenso trabajo acerca del P. Minguella en el vol. V del *Ensayo*, del P. Gregorio de Santiago, y escribiendo estas líneas para nuestros religiosos exclusivamente, no creemos necesario repetirles lo escrito en la citada obra por estar a disposición de los lec-



tores, pues en la misma pueden verse su biografía y el catálogo de sus producciones. Descanse en paz el amantísimo hijo de la Orden Agustiniiana, entusiasta y laborioso propagador de las glorias de tal Madre, y el ilustre y celoso Prelado que a tanta altura supo elevarse por sus virtudes y letras.

### **R. P. Francisco Ramos**

El día 18 de Julio murió piadosamente en el Señor en nuestro Colegio de Guernica el P. Ramos, después de una penosa enfermedad, sufrida con gran resignación. Había nacido en Pino de Aliste (Zamora) el 28 de Enero de 1874; y sintiéndose con vocación para el estado religioso, después de hacer los estudios de latinidad en Ferreruela, tomó el santo hábito el 1 de Septiembre de 1889 en nuestro Colegio de Valladolid, donde hizo su profesión simple el 2 de Septiembre del año siguiente, pasando el 7 de Agosto de 1893 al Colegio de La Vid, donde pronunció sus votos solemnes el 20 de Septiembre del mismo año. Desde este Colegio fué trasladado a continuar el estudio de la Teología al Real Monasterio de El Escorial el 7 de Abril de 1895. El 12 de Mayo del mismo año recibió juntamente con sus comprofesos, de manos del Señor Obispo de Si6n, las Ordenes menores. La antevíspera de Reyes del 1896 llegó a Mallorca para desempeñar el oficio de Inspector en nuestro Colegio de Palma. Recibió del Sr. Obispo, D. Jacinto Cervera, las sagradas Ordenes del Subdiaconado y Diaconado y fué ordenado de Presbítero el 26 de Marzo de 1898 en Ciudadela por el Sr. Obispo de Menorca, D. Salvador Castellote, cantando su primera misa el 10 de Abril en nuestra iglesia del Socorro de Palma. Al año siguiente le encargaron la clase de Matemáticas, que desempeñó con gran competencia. En 1905 comenzó a sentirse delicado de salud, y en el verano se agravó tanto que llegó a recibir los últimos Sacramentos. Por disposición facultativa los Superiores le sacaron de Mallorca y le trajeron en el otoño a reponerse al Monasterio de El Escorial, donde permaneció un año, al cabo del cual fué destinado al Colegio de Guernica. En el Capítulo Provincial de 1908 fué nombrado Vicedirector del Colegio de Alfonso XII, cargo que no aceptó, como tampoco o aceptó por razones de enfermedad el de Director del Colegio de Palma, que le confiaron en el año 1916. Hasta entonces había desempeñado el oficio de Procurador del Colegio de Guernica del que últimamente era Vicedirector.

Se distinguió siempre por su fidelidad en la observancia y por su afición a los estudios, atrayéndose con ello la estimación de todos sus hermanos de hábito. El Señor le haya premiado los eminentes servicios que prestó a la Orden y en particular a la Provincia Matritense del Sagrado Corazón de Jesús.

---

# VARIEDADES

## **Nuevo Cardenal Protector**

Ha sido nombrado recientemente Protector de nuestra Orden el Emmo. Cardenal y Obispo de Albano Jenaro Granito Pignatelli di Belmonte. Pertenece a las Sagradas Congregaciones romanas del Concilio, Ritos, Ceremonial y Negocios Eclesiásticos Extraordinarios y es Protector también de varios Institutos religiosos y Asociaciones piadosas. Goza de generales simpatías en Roma por su carácter afable y bondadoso, y al aceptar el nuevo título de Protector de nuestra Sagrada Religión, ha dado pruebas de que sabrá velar por nuestras prerrogativas y privilegios ante la Santa Sede, haciendo concebir halagadoras esperanzas de que en él encontraremos siempre un decidido abogado y defensor de cuantos asuntos se encomiendén a sus gestiones. Nació en Nápoles el 10 de Abril de 1851 y fué creado Cardenal por Pío X en Consistorio celebrado el 27 de Noviembre de 1911.

## **La fiesta de Sta. Rita en Bilbao**

El día 22 de Mayo terminaron los cultos que, con tanto fervor y provecho, han tenido lugar en el precioso templo de los PP. Agustinos, en honor de Santa Rita.

Precedieron al solemne novenario dedicado a la Santa, las funciones de los tres domingos anteriores, en los que el P. Carlos Bermejo, profesor en el Colegio de Guernica, predicó acerca de la educación de la juventud, sermones tan prácticos y llenos de doctrina, que bien acreditaron la fama del distinguido hijo de San Agustín.

Durante la novena, la predicación ha estado a cargo del P. Mendiguchía, agustino también y catedrático en el Colegio de La Vid. De algunos de sus sermones se ha hablado en los días respectivos y hoy debemos ocuparnos de los tres últimos, en que el orador trató elocuentemente los temas, la fraternidad cristiana, el orgullo y lo que debe ser la familia, fundamento de la sociedad y base anterior a todo estado, dando el alto ejemplo de la predicación eminentemente sagrada, cálida, nutrida de doctrina, persuasiva y valiente.

El día de la Santa hubo misa solemne a las diez, en la que ofició el Padre Superior de la Comunidad, Felipe Landáburu, asistido por los PP. Me-

lero y Barba. La Capilla de San Vicente de Abando cantó magistralmente la misa, y lo mismo en la función de la tarde. Muchos de los días ha lucido su hermosa voz D. Pedro Barrena, barítono durangués, distinguiéndose también el presbítero D. Cruz Torres, tenor de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra, y como organista, D. Pedro Bilbao.

Cada año se ve más concurrida la novena de Santa Rita, siendo tal la muchedumbre de fieles en el último día a la bendición de las rosas, que el templo resultó insuficiente.

Muchas enhorabuenas merecen por el empeño con que en estos días han trabajado para dar esplendidez a las fiestas, la comunidad agustiniana, los oradores y la capilla y especialmente el P. Landáburu y la distinguida Asociación del Ropero de Santa Rita.

(Extracto de la relación publicada en *La Gaceta del Norte*, 25 de Mayo.)

### Fiestas de cultura y arte en La Vid

Se celebraron en los días 24 y 25 de Mayo, dominando la nota histórica. Dió principio al acto del primer día el P. Anselmo Polanco, profesor de Sagrada Escritura, con una breve reseña de los *Viajes de San Pablo*, trazando, a grandes rasgos, la vida del Apóstol de las gentes y sus principales hechos realizados en sus expediciones evangelizadoras.

Alternando con algunas películas cinematográficas de carácter instructivo, se leyeron los siguientes trabajos dedicados exclusivamente a estudiar el colegio de La Vid bajo distintos aspectos. Fr. David Mucientes, en su composición titulada *El Convento de La Vid*, bosquejó el origen del mismo, las vicisitudes porque atravesó mientras estuvo en poder de los Premostratenses y el cambio experimentado cuando fué cedido a los Padres Agustinos de nuestra Provincia de Filipinas. Fr. Nicéforo Merino estudió ya más en particular la influencia que dicho convento ejerció en la Edad Media en una época relativamente corta de su historia.

Fray Abilio Gallego y Fr. Miguel Mucientes, en sus respectivas leyendas, *El trono de piedra* y *La Virgen de La Vid*, describieron, en verso, el primero, el culto que en los siglos pasados tributaron los habitantes de estos contornos a una preciosa imagen de Ntra. Señora que bajo la advocación de «La Concepción del Monte», se veneró, hasta fines del siglo pasada, en los llamados Montes de La Vid, donde al presente se conservan aún bastantes ruinas de una capilla; y el segundo, el hallazgo milagroso que dió nombre a este convento y que, según afirman los cronistas, es la imagen que hoy día se venera en el altar mayor de esta iglesia de La Vid.

Fray Eduardo Díez, en *Arquitectura del Colegio de La Vid*, se esmeró en detallar los diversos estilos arquitectónicos que en el edificio se distinguen. Fr. Paulino Marcos demostró, en su disertación *La Vid centro de educación intelectual y moral*, cómo la virtud y la ciencia se han hermanado siempre en este Colegio, haciendo ver muy particularmente la necesidad de la primera para cumplir en su día cada cual el destino que le señala la obediencia. Fr. Tomás Alejandro, en *El Colegio de La Vid y Las Mi-*

siones, disertó sobre el gran contingente de personal que estos claustros han producido para Filipinas, China y América, citando algunos nombres que sintetizan, por decirlo así, el movimiento apostólico de nuestra Provincia. Fr. Jenaro González trató en *Glorias vitenses* de los más ilustres religiosos, célebres por su ciencia, que en este centro se educaron y de aquí salieron para brillar en el mundo. Finalmente, Fr. Félix García leyó la composición poética que con el título de *Asilo de paz* se publicó en *España y América* en sus dos números del mes de Febrero de este año.

Por último, cerró las fiestas culturales el P. Rector del Colegio, dirigiendo a todos frases de aliento para continuar en el camino emprendido, siguiendo los pasos e imitando los ejemplos de aquellos mismos que en los diversos trabajos leídos se habían elogiado por su virtud y sus letras.

### Capilla de los PP. Agustinos de Santander

El novenario de Santa Rita de Casia, la Santa de las flores, y celebrado en el mes de las flores, tiene para nosotros un encanto divino y una fragancia celestial que todos los años nos atrae a la capilla de los PP. Agustinos.

Santa Rita supo convertir en rosas las espinas de su existencia y nosotros vamos al novenario a buscar el secreto de poder conseguir lo mismo, secreto que nos descifran las palabras de vida eterna que los oradores hacen fluir de la cátedra de la verdad. No dudo que todas las almas devotas se habrán aprovechado de las enseñanzas evangélicas, explanadas por los Padres con sencillez, claridad y unción sagrada. Se veía en ellos especial tendencia a fortalecer nuestras doctrinas y a inducirnos a obrar como deben obrar los verdaderos fieles, confesando la fe paladinamente y traduciéndola en obras que den frutos de vida eterna.

Cordiales plácemes merece el activo Padre Director de la Asociación por el entusiasmo y fe que despliega en propagarla. A él, pues, enviamos nuestra efusiva enhorabuena, lo mismo que a las virtuosas y respetables señoras que constituyen la Junta directiva, que con tanto esmero, solemnidad y gusto organizaron las fiestas y no perdonaron medio de honrar a la Abogada de imposibles. Ella se lo recompensará en este mundo y en el otro, lo mismo que a las piadosas señoritas que durante el novenario cantaron con tanta delicadeza y fervor las glorias de la Santa.

Esta es una obra social y religiosa que, por los grandes beneficios que atrae sobre los fieles, alcanza siempre la bendición divina.

Ayer, al terminar el novenario, el Padre Director del Colegio Cántabro dió la bendición con el Santísimo a los numerosos devotos de la Santa. (*El Diario Montañés* 23 de Mayo)

### La Fiesta de Santa Rita en Valencia de Don Juan

Con extraordinaria solemnidad celebráronse el 23 de Mayo en la iglesia de Santa María, las funciones religiosas anunciadas, en honor de Santa Rita, patrona de los talleres de caridad establecidos en esta villa.

*Por la mañana.*—A las siete y media y con la asistencia de todas las asociadas y gran número de fieles, se celebró la misa de comunión general en la que el Director de la asociación, pronunció una sentida plática.

A las nueve, hubo misa solemne, cantada por los educandos del Colegio de PP. Agustinos y en la que el P. Rector dió a los fieles la bendición Papal.

*Por la tarde.*—Con la presencia de las autoridades, que para tal acto fueron invitadas por la Junta Directiva, comenzaron los ejercicios a las 5 rezándose la coronilla de la Virgen de la Correa, cuya función mensual celebrábase dicho día, y a continuación hicieron los de Santa Rita. Se hizo la reserva de S. D. M. y ocupó la Sagrada Cátedra el M. R. P. Fray Manuel López, quien con gran elocuencia disertó sobre la caridad cristiana de la que los Talleres de la Santa son un modelo, exhortando a todos para continuar practicando aquellos que tan positivos bienes espirituales y materiales reportan.

Leyóse a continuación la memoria anual de la Asociación, la que acusa un notable progreso en la misma.

El orfeón del Colegio entonó un precioso himno a la Abogada de los imposibles con gran afinación y brillantez.

Acto seguido se procedió al reparto de las prendas confeccionadas por las Socias obreras de los Talleres.

De manos del Sr. Alcalde se entregaron los 29 lotes de prendas a otras tantas personas necesitadas.

La misma Autoridad dirigió, al final de la fiesta, breves palabras de encomio a la Asociación y a las señoras que con tanto desprendimiento trabajan por los pobres.

### **Septenario de Ntra. Sra. de los Desamparados en Palma**

Hermoso y espléndido ha resultado el solemne septenario que a la Virgen Santísima de los Desamparados dedican todos los años los PP. Agustinos con la cooperación de sus muchos Cofrades y devotos en memoria de los siete Dones del Espíritu Santo. Han predicado los PP. Fortunato Merino, Graciano Zumel, Pedro Blanco y Victorio Martín.

El día de Pentecostés, fiesta principal de Ntra. Sra. de los Desamparados, a las siete y media celebró la misa de Comunión con ferviente plática el Rvdo. P. José Baztarrica. A las diez y media, tuvo la misa solemne el reverendo P. Director, quien al final dió la *Bendición Papal*. El sermón estuvo a cargo del Rvdo. P. Graciano Zumel, Prefecto de la Cofradía. Por la noche hubo sermón por el citado orador, terminando las Cuarenta Horas con solemne Te-Deum y Salve cantada a la Virgen Santísima de los Desamparados.

Este año el Septenario ha resultado más lucido que en los anteriores; a ello ha contribuído mucho la restauración del Camarín de la Virgen por el inteligente pintor D. Plácido Tril, cuyos gastos ha sufragado la benemérita Capillera Mayor, D.<sup>a</sup> Antonia Jaume de Mir.

También ha llamado mucho la atención el rico vestido que estrenó la Virgen Santísima regalo de una hija de la referida dama, la señorita Amparo Mir, quien recientemente ha vestido el velo de Religiosa en el convento de S. Jerónimo, de esta ciudad.

Palma, Mayo 1920.

(De *El Iris del Consuelo*.)

### De nuestros Colegios

*Resultado de los exámenes de fin del curso 1919-1920 en los centros de enseñanza que la Orden tiene en España.*

#### PROVINCIA DE FILIPINAS

	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total exámenes.	Matriculadas de honor.
Colegio de Uclés.....	98	84	101	15	298	14
Idem de Salamanca .....	100	98	164	12	374	14
Idem de Llanes.....	185	196	281	44	706	12
Idem de Tapia.....	80	130	160	20	390	23
Idem de Ceuta.....	19	34	58	3	114	
Idem Cántabro .....	58	73	189	20	350	5

En las notas del Colegio de Llanes se incluyen las calificaciones obtenidas por los alumnos de Primaria y en la de los aprobados de Tapia y Cántabro las de Primaria y Gimnasia. Las matriculas de honor no son completas aun las que se ponen.

#### PROVINCIA MATRITENSE

	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total exámenes
Colegio de María Cristina....	38	89	280	30	441
Idem de Alfonso XII.....	229	178	364	46	817
Idem de Madrid.....	207	126	195	17	534
Idem de Guernica.....	49	57	194	61	361
Idem de Palma.....	33	33	109	38	212
Idem de Málaga.....	59	41	88		185
Idem de Portugaleta.....			100		100
Idem de Trujillo.....			250		250

Se omiten las matriculas de honor por no saberse todavía las de algunos Colegios.

#### PROVINCIA DE CASTILLA

	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	Total exámenes.	Matriculadas de honor.
Colegio de León.....	160	205	305	29	759	46
Idem de Huelva.....	48	26	51	9	134	14

El Colegio de León cuenta 168 alumnos de bachillerato y 36 el de Huelva. No se incluyen las calificaciones de 276 alumnos de Comercio y Primaria que tiene además el primero, ni las de 225 de Primaria del segundo.

### Capítulo provincial

Le ha celebrado en el Real Monasterio de El Escorial la Provincia Matritense, presidiendo los actos, por comisión del Rmo. P. General de la Orden, el Rmo. P. Asistente General Santiago García. El día 10 del presente mes de Julio fué la elección de Provincial que recayó en el M. R. P. Mtro. Marcelino Arnáiz y el 12 se verificó la de los Definidores, siendo los elegidos los M. RR. PP. Rafael Fernández, Anselmo Moreno, Benito Rodríguez González y Eudoxio Pérez. *Archivo* se complace en enviar a todos y cada uno de los agraciados una calurosa felicitación y hace votos por que sus gestiones, durante el desempeño de sus cargos respectivos, redunden en mayor gloria de Dios y bien y prosperidad de la Provincia.

### En el Centro Español de San Pablo (Brasil)

En la noche del 1.º de Mayo celebró el Centro Español la conmemoración de la gloriosa batalla de Cavite, donde ofrecieron su sangre generosa en holocausto a la Patria numerosos hijos de España.

Abrió la sesión el Sr. Vicepresidente del Centro, D. Juan M. Llavería, explicando, en breves palabras, el alcance de la fiesta que se celebraba, que era rendir un homenaje de gratitud a los héroes que, en 1893, sacrificaron sus vidas por el honor de la Patria. Luego, cedió la palabra al orador oficial P. Francisco Martín Girón.

Este empezó su discurso rindiendo un tributo de admiración a los marinos que, defendiendo la justicia, el derecho y la santa bandera de la Patria se hundieron y desaparecieron gloriosamente en las aguas del mar Caribe combatiendo hasta el postrer aliento a las hordas invasoras.

Recordó, asimismo, con frases de cariñosa gratitud, a todos los que, valientes y esforzados, habían sucumbido o derramado su sangre al oponerse a la infamia del Gobierno norteamericano que en nombre solo del derecho de la fuerza se propuso despojar de sus colonias a la hidalga nación española.

Ensalzó la obra civilizadora de España en Filipinas. «España, dijo, no supo jamás esclavizar pueblos. No sabe ni nunca sabrá colonizar como Inglaterra. España trata a sus colonos como a sus propios hijos. La gestión benéfica y eminentemente civilizadora de España en Filipinas lo demuestra su ilustración, muy superior extraordinariamente a las de las demás colonias gobernadas por otras naciones. En todas partes existían centros de enseñanza. Era el Gobierno insular, eran todas las autoridades quienes obligaban a los niños a acudir a las escuelas. España tenía una sangría abierta en su tesoro, a fin de hacer de Filipinas una colonia próspera así en lo material como en lo intelectual.»

Hizo una descripción de la Bahía de Cavite, de donde partió la ínfima escuadra española a combatir con la yanqui, ínfima en el número de buques, ínfima en calidad, ínfima en cañones y medios de combate, pero incomparablemente superior en el corazón del puñado de héroes que la tripulaban, que ya sabían de cierto que iban a morir sin salvación posible. Estudia los buques españoles que tomaron parte en la batalla contra los poderosos acorazados norteamericanos y relata con todos sus detalles la catástrofe en que sucumbieron los marinos españoles.

Habló de la insurrección que sucedió luego a la batalla de Cavite; las huestes filipinas, fieles a medias hasta entonces, se declararon abiertamente contra España, siguiendo a tanto desastre la invasión yanqui.

El orador atacó con vehemencia a los norteamericanos, entonando a seguida un himno a la Patria y a los mártires de Cavite, para los cuales pide, finalmente, una oración a los circunstantes.

Delirantes aplausos coronaron el hermoso cuanto patriótico discurso del P. Girón, a quien elogia calurosamente la prensa de aquella capital.

### Libros

*Ang tingug sa Dios cun mga Visita sa Smo. Sacramento sa Virgen ug can San José ug ang Bulan ni María* (Texto de la Escritura) Hinusay ni Padre Valerio Rodrigo O. S. A. Segunda edición. Con licencia eclesiástica. Manila. Tip. y Lit. de Santos y Bernal. 1919.—12.º de 482 págs. y 5 hs. s. n. con algunos cánticos sagrados.

(Visitas al Sacramento, a la Virgen y San José con el mes de María y algunas devociones, ordenado todo ello, en cebuano, por el P. Valerio Rodrigo.)

*Novena ug pagdayeg sa Santísimo Niño Jesus nga guisingba sa Ciudad sa Sugbu.* Con las licencias necesarias. Manila. Imprenta de Santos y Bernal Echagüe 329-331. Santa Cruz. 1919.—8.º de 16 págs.

Es la última edición de la novena al Santo Niño tan popular en Cebú.

*Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.*—Congreso de Bilbao. Contribución al estudio micológico de la provincia de Oviedo, por el P. Luis M. Unamuno. Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, núm. 20.—4.º

Folleto desglosado del tomo I de las *Memorias* presentadas a dicho Congreso, págs. 167 a la 203. La impresión es del año actual de 1920.

*El origen de la raza indígena de las Islas Carolinas,* por el P. A. J. Barreiro O. S. A. Doctor en Ciencias Naturales. Con las licencias necesarias. Trabajo presentado en el Congreso de las Ciencias de Sevilla, celebrado durante los días 6 a 11 de Mayo de 1917. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 3. 1920.—4.º de 131 págs.

Tirada aparte de la revista *España y América*, donde ha salido con notables ampliaciones el primitivo trabajo presentado en el Congreso de referencia.



## MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

**Abril.** *Día 2.*—Por tener que asistir a Capitulo General N. P. Provincial, es nombrado Vicario Provincial, por todo el tiempo que dure la ausencia de aquél, el R. P. Def. Fr. Francisco Muñiz.—Con la misma fecha se dió cuenta de este nombramiento a todas las Casas de España.

*Día 7.*—Se nombró tribunal de examen de Teología Moral para el Padre Fr. Feliciano Llamas.

*Día 15.*—Se extendieron las primeras licencias para los PP. Fr. Atilano Alvarez y Fr. Julio López.

*Día 16.*—A todas las Casas de España y Vicarías del Extranjero se comunicó el fallecimiento del R. P. Fr. Agustín González (q. s. g. h.).

*Día 21.*—Por motivos de salud es trasladado de Uclés a Gracia el Padre Fr. Jesús de la Calle.

*Día 28.*—Se enviaron las segundas licencias al P. Fr. Feliciano Llamas.

*Día 27.*—Idem las primeras al P. Fr. José Ramírez y las segundas al Padre Fr. Pedro Abella.

**Mayo.** *Día 6.*—Entra a formar parte del Venerable Definitorio, en substitución del R. P. M. Fr. Santiago García, elegido Asistente General, el R. P. Lect. Fr. Gregorio de Santiago Vela.

**Junio.** *Día 7.*—Nombráronse censores de un manuscrito para su publicación.

*Día 10.*—Dióse cuenta del fallecimiento del R. P. Agustín Zapatero (q. e. p. d.).

*Día 22.*—Se extendieron las *últimas* licencias para los PP. Fr. Mariano Cil y Fr. Francisco Alvarado; las *segundas*, para los PP. Fr. Pedro Arguinzóniz y Fr. Casiano García, y las *primeras*, para los PP. Fr. Alberto Díez y José Máximo Redondo.

*Día 23.*—Se pasó comunicación dando noticia de la muerte del R. Padre Fr. Anacleto Velado (q. s. g. h.).

## Misiones Agustiniánas de Hunan Septentrional (China)

Yan-lo-chow (Yuankiang), 21 de Mayo de 1920.

Gregorio Revuelta.

Mi querido hermano: Aquí me tienes por estos campos de Yang-lo-chow, y a una distancia de 70 lis (7 leguas) de Yuankiang, girando una visita a estos cristianos, muchos de los cuales ha tiempo no han visto al Misionero y por ende no han podido confesarse ni recibir la Comunion, porque a una distancia tan grande de la Residencia del Padre, ya comprenderás que no todos pueden ir a la ciudad. Por eso de tiempo en tiempo se suele salir al campo para que los cristianos todos puedan cumplir con sus obligaciones y recibir los Sacramentos, pues, como el Misionero es uno solo, y los cristianos bautizados pasan de mil los que tenemos en esta jurisdicción de Yuankiang, supondrás fácilmente que, sin un milagro, no se puede estar en todas partes. De aquí que te recuerde aquellas palabras que el Divino Maestro dirigió un día a sus Apóstoles: «La mies es MUCHA, pero los operarios son POCOS; rüega, pues, al Señor de la viña envíe más operarios a su campo».

De vuelta de visitar unas cuantas familias cristianas, acompañado del Catequista de esta Estación, me entregaron una carta de nuestros queridos padres con fecha del 12 de Marzo, en la que me incluían la *ciceroniana* que me escribes con motivo de mi onomástico. Te agradezco tu fraternal felicitación y yo a mi vez te felicito por tus progresos en el estudio. Cumplido ya el *compromiso* contraído de contestarte en latín, voy ahora a satisfacer tus deseos de saber de estas tierras; y, puesto que la excursión que acabo de hacer me da materia abundante para ello, veré de complacerte en la seguridad de que tu sabrás corresponder rogando todos los días al Señor por estas Misiones Agustiniánas y por sus Misioneros para que nuestros trabajos sean coronados con la salvación de muchas almas infelices, y seamos luz del mundo en estos países idólatras, donde raigambre tan profunda tienen echada las groseras supersticiones.

Con el fin de ejercitarme en el idioma chino al propio tiempo que iniciar mis tareas evangélicas por los campos, salí de Yuankiang el 14 de los corrientes acompañado de un muchacho y un simpático viejo, llamado Andrés, cristiano antiguo de Yang-lo-chow que había venido a la fiesta de la Ascensión. Después de decir misa a las 4 de la mañana, me dirigí al vaporcito que arrancó a las 5. A las 6 ya estábamos entrando en el famoso lago Tung-Ting. Si pretendiera hacerte una larga descripción de este lago, no acertaría ni lograría llenar tus deseos, porque, habiéndole cruzado hasta la fecha en una sola dirección y no habiendo contemplado otra cosa que agua por la derecha y agua por la izquierda, resultaría una descripción muy poco poética y nada conforme a la realidad. Así que desisto de tal empeño, y, dejando los cuadros panorámicos para los poetas, prosigo mi narración diciéndote que, a las 8 salíamos del lago y entrábamos en el río de Yang-lo-chow que se desliza sereno por entre diques enormes de contención sembrados aquí y acullá de miserables viviendas de caña, donde, hacinadas, moran dos o más familias con sus correspondientes gallinas, cerdo, carabao, etc., etc. Pero de estas escenas te hablaré más adelante, pues estos días me ha tocado dormir en casas semejantes y celebrar el Santo Sacrificio de la Misa... Esto no debe, sin embargo, de extrañarte, que quizá el pobre portal de Belén no tuviera nada que envidiar a estas viviendas; y si el Divino Jesús no se desdendió de nacer entre pajas y al abrigo de dos animales, ¿habrá de desdeñarse de descender a estos miserables albergues donde, en medio de un pueblo gentil e idólatra, moran almas regeneradas con las aguas bautismales y por tanto son ovejuelas de su querido rebaño?..

Las 9 apuntaba mi *cronómetro* cuando llegábamos a Yang-lo-chow. Desde el río me señaló el viejo Andrés la iglesia y oí los rezos de los cristianos que a la sazón se encontraban reunidos rezando las preces de la mañana, muy ignorantes de mi llegada, por lo que esperaba darles una grata sorpresa. ¡Ellos que tanto habían deseado viniese por estas tierras y los visitase!

Apenas mi buen Andrés saltó de la barca que nos condujo a la orilla, echó a correr hacia la iglesia con una agilidad impropia de sus 72 años, sin hacer caso de las voces que yo le daba para que no interrumpiese el rezo de los cristianos. Todo en vano; a los pocos momentos ya estaban todos esperándome y el Catequista salía a mi encuentro, mientras que dos rapazuelos prendían las mechas de dos ristras de reventadores, cuyos estampidos sirvieron de reclamo para que no pocos paganos saliesen a ver mis *barbas*. Acto seguido el Catequista me condujo a la habitación destinada para el Padre, que fué invadida al momento por los cristianos que

llegaban a saludarme, y de rodillas me pedían la bendición, que yo les daba en el nombre del Señor.

Por la tarde indiqué al Catequista mis deseos de visitar a los cristianos de la ciudad en sus propias casas para irles conociendo poco a poco, como en efecto se hizo, empleando toda aquella tarde en el objeto indicado. Girando estas visitas, llegué a la casa de una cristiana ciega, llamada Lucía, de quien realmente quedé encantado por lo muy enterada que estaba de la doctrina, y más cuando supe por un hermano suyo que había consagrado a Dios su virginidad, por lo que pronto irá a vivir a la escuela. Te cuento esto para que veas cómo aun en medio del paganismo, el Señor suscita almas puras e inocentes que han sido dignas de ser elevadas a la dignidad de Esposas del Cordero. Bendigamos, pues, al señor; roguémosle continúe siempre derramando sus gracias sobre las almas.

Tres días me detuve en esta ciudad, al fin de los cuales salí a visitar los cristianos del campo junto con el Catequista y otros nueve acompañantes. Hicimos la primera excursión en la barca de un catecúmeno, y, río abajo, fuimos bordeando encantadores bosquecillos mientras que mis cristianos, a propuesta mía, cantaban las preces de la tarde con un entusiasmo creciente que me llenaba de alegría al ver bendecido al Señor en aquellas soledades. Entretenido en esta escena de tan elevada poesía, llegamos a la terminación de nuestro viaje fluvial, y emprendimos otro *terrestre* en el humilde caballito de S. Francisco, pues, aún faltaban cuatro lis (dos kilómetros), para llegar a la casa donde había de pasar la noche. En el camino encontré dos familias cristianas a quienes visité, siendo obsequiado por aquellas buenas gentes con dos rstras de reventadores, más la consabida taza de té. Después de prometerme que irían a la mañana siguiente a oír la santa misa, confesar y comulgar, seguí mi camino. A las 6 de la tarde ya estaba oyendo el estampido de nuevos petardos con que se celebra mi llegada en la casa a donde me dirigía, procediéndose en seguida a mandar aviso a los cristianos próximos de la llegada del Padre, presentándose algunos pocos después a saludarme y recibir la bendición. Terminada la cena, rezaron todas las preces de la noche, momentos que yo aproveché para rezar el oficio divino y santo rosario.

Las casas en cuestión, al estilo de las casas chinas del campo y... de muchísimas de las ciudades, están formadas por maderos enlazados unos con otros, rellenos los huecos con haces de cañas o pajas que embadurnan con barro. En la mayor parte de ellas se toca con la mano en el tejado. Su interior suele estar formado por tres departamentos: el de entrada que sirve para las visitas, donde los paganos suelen tener entronizados sus dioses

tutelares y dan culto a sus difuntos, y los cristianos colocan las imágenes del Señor, María Santísima o algún Santo de su devoción, rezan las preces y dice misa el Padre; otro departamento es la cocina y el tercero, es el dormitorio que al mismo tiempo hace de panera, pues allí meten todo cuanto tienen formando parte de aquei conjunto heterogéneo muchas cosas que tu no puedes imaginarte.

Cuando me levanté al día siguiente y salí a la *sala central*, después de cumplidos mis rezos y preparado para la santa misa, me encontré a todos los cristianos ya reunidos y el altar dispuesto. Oídas algunas confesiones, celebré el santo sacrificio y distribuí el Pan de los Angeles rodeado de unos 20 cristianos que rezaban y no pocos mirones paganos que acudieron a ver al  *europeo*.

Visitados aquellos cristianos, reanudamos la marcha y nos dirigimos a otro pueblo distante una legua por senderos que solo permitían caminar uno tras otro. Una hora llevaríamos andando cuando llegamos a la casa de uno de los que me acompañaban, simpático anciano de 70 años llamado Simeón, cuya invitación no pude rehusar; así que allí hube de detenerme y comer, pues ya eran más de las 12 del día. En esto llegó el cristiano a cuya casa me dirigía, con una litera y dos cargadores para llevar al Padre. Les agradecí como pude la atención, pues, en verdad, que no acostumbrado aún a estas caminatas, el *paseo* me iba resultando dificultoso porque los senderos estaban poco menos que intransitables por lo mucho que había llovido la noche anterior. Tres horas de descanso y reanudóse la marcha por entre los bosques de cañaverales que me cubrían, no obstante ir sentado en la silla, y pronto salimos a descubierto tomando la dirección de uno de los diques y gozando a mis anchas de hermosos panoramas y dilatadas llanuras, donde se cultiva en grandes proporciones el arroz, alimento principal de estas gentes, dando al conjunto un aspecto pintoresco el encontrarse a la sazón los labradores entregados a los quehaceres agrícolas. Como en el trayecto que recorría había no pocas familias cristianas, a todas iba visitando y curioseaba sus viviendas para ver si observaba algún rastro de paganismo; pero con gran satisfacción mía pude ver solamente imágenes devotas no faltando en ninguna una estampa de la Santísima Virgen. De crucifijos estaban, los pobres, bien escasos, por lo que luego me decían: «Padre, dénos un crucifijo». Y cuán triste era verme en la situación de contestar a tan justa demanda con un: «No hay; no llegan de España».

Dos horas más de silla y ya he llegado a la casa del cristiano donde he de pasar la noche. Toda la familia ha salido a recibirme, y a poco ha comenzado el trajín en las habitaciones para obsequiar al Padre. En esta casa lo

pasé muy bien, no obstante verme metido entre cuatro paredes de cañas, y a pesar de la llovizna que, comenzando a caer a mi llegada, se ha convertido en lluvia torrencial que dura toda la noche. También aquí confesé algunos cristianos y recibieron la sagrada comunión. Terminada la misa fui llamado para bendecir una casa; es verdaderamente edificante la fe que tienen en el poder del agua bendita, por registrarse casos asombrosos de curaciones que el Señor, sin duda, hace para premiar la fe de estos cristianos, siendo la puerta de entrada en el redil de la Iglesia para las almas que aun viven bajo el imperio de Satanás.

Te extrañarás que haga una visita tan precipitada, pero si tienes en cuenta que la inmensa mayoría de los cristianos del campo son pobres, comprenderás que el Misionero, una vez cumplido con su ministerio y administrados los Sacramentos, ha de procurar no ser carga; pues he de advertirte que todos procuran tratar al Padre lo mejor que pueden. Si a esto añades el que faltaban dos días para la fiesta de Pentecostés y precisaba volver a Yuankiang, tienes explicado el porqué, tan pronto hube celebrado la santa misa, volví a tomar posesión de la litera. A las 4 de la tarde del día 20 llegaba a la casa donde me dirigía, morada solitaria en medio de un espeso bosque de cañaverales y malezas situada a corta distancia del lago Tung-Ting.

Una hora escasa había transcurrido, y ya estaba la casa invadida por una enjambre de curiosos paganos que se pegaban como lapas a las rendijas de las puertas para ver al *uropeo*, por lo que, comprendiendo yo sus deseos, salí fuera y sentándome en medio de ellos, comencé a hacerles algunas preguntas y a reirme con ellos, con lo que perdieron todo el miedo. Aprovechando aquella buena oportunidad hice sentar a todos en bancos que trajeron al efecto, y mandé al Catequista explicase algunos puntos de doctrina lo que hizo por espacio de una media hora larga en medio del silencio más respetuoso. Una vez que el Catequista hubo terminado su peroración, comencé yo a hacerles algunas preguntas, pidiendo después a los paganos su parecer sobre la doctrina que predicábamos, respondiéndome todos que era *muy buena*, por lo que les animé a que estudiaran nuestros libros y procurasen instruirse en ella, pues todos tenemos un alma que salvar..... Después de responderme que así lo harían (los chinos prometen fácilmente, si bien de ordinario no cumplen lo prometido) me retiré a descansar rogando a Dios abriese los ojos de aquellos infelices en cuyos corazones impera Satanás.

A la mañana siguiente oí también varias confesiones, siguiendo la misa; vinieron los paganos de la noche anterior movidos por la curiosidad de

garian al Dr. Solís, uno de ellos el del Colegio del Arzobispo. De cómo iban los pleitos en Madrid dió cuenta Solís en cartas que se leyeron en Claustro pleno de 27 de Junio. Habla mal del negocio de Portugal, que era la prohibición de aquel reino de venir estudiantes portugueses a Salamanca, acerca de lo cual trabajaba mucho el Arzobispo de Braga. Con respecto al pleito con el Colegio, los encargados en Madrid estaban a la mira de lo que hacían los colegiales, sin trabajar nada por el mismo el Dr. Solís, según parece.

12. Al Claustro de Comisarios de negocios del Colegio del Arzobispo, tenido el 2 de Noviembre de 1586, no asistió Fr. Luis de León, y se trató en él si convendría enviar a Madrid persona para concluirlo y «echarlo aparte ahora en este tiempo atento que todos los señores comisarios del consejo estaban todos en Madrid y era buena coyuntura de que si se dilatase por algunas razones que allí se dijeron y platicaron, se echaría a perder el dicho negocio y no saldria como era necesario». Se acordó nombrar a Fr. Luis de León para ir a la corte, «asi por la mucha inteligencia que tiene del dicho negocio, como por la gran amistad que su paternidad tiene con el señor don pedro portocarrero.» El Dr. Bernal opinó que fuera acompañado de un jurista (1) y el Dr. Sahagún que no hiciera el viaje entonces porque estaba para llegar a Madrid el Conde de Cifuentes, que era recio contrario y poderoso. Afianzó este parecer el D. Solís, diciendo que no era aquella ocasión buena coyuntura; por lo cual se convino en que el nombramiento estaba bien hecho, pero que no fuese a Madrid hasta que a los Comisarios les pareciese. Se acordó también que Fr. Luis escribiese una carta a Portocarrero. El Rector, nada menos, acompañado del notario de la Universidad, se trasladó al convento de San Agustín para notificar al poeta el acuerdo del Claustro, consignándose al final del acta lo siguiente:

---

(1) Contra la observación que se hace sobre este parecer del Dr. Bernal, afirmando de éste que «se muestra en toda la historia del pleito enemigo de Fr. Luis de León», tenemos los siguientes datos irrecusables: primero, en todo lo referido de la historia del pleito hasta la fecha, Bernal no ha hecho otra cosa ni expuesto otro parecer que el de sus compañeros, sin dar motivo absolutamente ninguno para mostrar enemistad hacia el poeta, siendo, por consiguiente, una inexactitud con ribetes de falsedad voluntaria y premeditada, la afirmación del escritor aludido sobre el particular, y segundo, Fr. Luis, en sus cartas de 23 y 26 de Febrero de 1585, como lo ha podido ver el lector, pedía con mucha instancia a la Universidad uno o dos juristas, porque lo que era de *diligencia* a él encomendado lo cumplía con creces y se necesitaba para ordenar los escritos que motivaba la comisión uno o dos catedráticos de leyes; Bernal, por lo tanto, en su proposición, no iba más allá de lo pedido ya de antemano por el poeta, no deduciéndose de dicha proposición, ni de cerca ni de lejos, que Bernal tuviera idea ni pobre ni rica de los talentos de Fr. Luis. La insinuación maliciosa sobre este punto es solo digna del escritor aludido y suficiente para calificarle de falsario.

«*Notificación.*—Este dicho día mes e año susodicho el dicho señor Rector y en su compañía yo el presente notario fue al monesterio de san agustin y ablo con el dicho padre maestro e le izo saber el acuerdo de los comisarios e yo se lo notifique en su persona e digo que lo oya—y en lo que toca al scribir la carta al señor don pedro—el ara su diligencia aunque sabe que como es juez no a de responder por escripto.—Passo ante mi Bartolome Sanchez.»

Algún otro acuerdo debió de tomarse en aquellos días, que no consta en el libro de Claustros, pues el comisionado salió para Madrid con fecha 17 de Noviembre, y es inconcebible lo hiciera sin orden expresa de la Universidad (1). Sobre este particular ninguna observación se hace en Claustro de Diputados de 29 de Noviembre, donde expresamente se dice que Fr. Luis estaba en la Corte. Probablemente Portocarrero, de quien se suponía que no había de responder a la carta del poeta, escribió a Salamanca instando por la ida de éste a Madrid.

13. *Junta de comisarios en los negocios de Madrid de 11 de Diciembre de 1586.*—Se convocó también al Mtro. Báñez, el cual no aparece en la junta. Comenzó el Rector por decir que había reunido a los comisarios «para que viesen ciertas cartas que el padre maestro fr. luis de leon que estaba en corte por orden de la Vniuersidad le avia escripto,» y sobre las noticias que en las cartas se daban se adoptasen las resoluciones que mejor parecieren. Estaban fechadas, la primera, el 25 de Noviembre y la segunda el 3 de Diciembre. A continuación se pone un extracto de las mismas en esta forma:

«Y la primera dezia que habia hablado con el presidente e que le dio la carta de la Vniuersidad e que a la primera palabra le dixo despues de leyda: desto no ay que tratar que su mag.<sup>d</sup> no quiere que se trate dello y las partes se contentaron con aquella cedula que se dio y el padre le dixo: bien se acordara v. s. que su magestad desde el camino yendo a aragon embio a mandar que los juezes determinasen este negocio y que no se hizo, porque quando llego este mandato eran partidos dos dellos con su magestad e que se tomo entonces como por ynterim la cedula que su s.<sup>a</sup> dezia hasta que los juezes bolviesen e que la Vniuersidad desea hechar este negocio aparte dandose la justicia a cuya fuere, e que rrespondio mas manso y rrisueño: señor es ansi tratese con su mag.<sup>d</sup> e yo estoy presto

(1) Que la orden de referencia existió, podriase demostrar, entre otras razones, por las mismas cuentas de Fr. Luis presentadas al final del pleito y aprobadas por la Universidad, porque de otro modo no se le hubieran abonado sus salarios desde 17 de Noviembre.



muy estimables para quien pretenda hacer un estudio sobre el estado eclesiástico y civil de la capital del Perú en aquel tiempo. Fuera de estos pormenores que se indican sumariamente, Echave se ocupa asimismo del Colegio de Oviedo de Salamanca, donde se educó científicamente Santo Toribio, acopiando con este motivo algunos documentos a los cuales añade una noticia sucinta de los colegiales más ilustres y distinguidos. En lo que pudiéramos llamar segunda parte del libro, hállanse insertos los sermones predicados en las fiestas de la beatificación.

Por lo que hace al estilo en que está redactado, es el corriente entonces y dominante en las obras de su clase, gongorino y ampuloso si hay de qué y muy desligado, por supuesto, de las leyes y reglas gramaticales. Las virtudes, hechos y prodigios del Santo se ensalzan con frases rebuscadas e hiperbólicas que casi sirven más para deslucirlos que para celebrarlos, agotando el autor en sus panegíricos los recursos de su imaginación, pero informados por el mal gusto gerundiano de la época. Tiene también mucho que decir acerca de cuantos intervienen en las fiestas, siempre en su elogio, encontrando en todos ellos motivos de alabanza y encomio y grandes virtudes que exagerar y recomendar.

Como los reparos de esta clase que puedan ponerse al libro, nos interesan muy poco para nuestros propósitos, dejamos su censura y juicio a quien le estudie desde este punto de vista, y vamos a entresacar las notas históricas agustinianas que contiene, útiles, sin la menor duda, siquiera se las considere como recuerdo por quienes sepan más y mejor de la historia de nuestra Orden en el Perú. Por ellas se ve lo que eran y significaban los Agustinos en la Ciudad de los Reyes en 1680, se conocen los edificios religiosos con que contaban y lo que contribuyeron con su asistencia y esfuerzos al mayor esplendor de aquellas festividades. Que estas se describen con todos sus pormenores y lujo hasta exagerado de detalles, no hay por que ponderarlo; el lector lo verá en las muestras que le ofreceremos al copiar textos del cronista, cuyos defectos de redacción merecen indulgencia en gracia de la información que nos facilita. Hay en esta una nota de importancia que debe divulgarse por todos los medios y que ha sido, en realidad, la que nos ha movido a escribir estas cuartillas. Esa nota nos trae a la memoria el hecho de haber fallecido Santo Toribio en manos de los Agustinos, después de dejar dispuesto que sus venerables restos fueran enterrados con el hábito de nuestra Orden. Por estos motivos aboga Echave por que se le considere como Santo de nuestra sagrada Corporación, encontrando en los mismos la explicación del entusiasmo con que los Agustinos de Lima contribuyeron a solemnizar aquellos cultos. Aunque el

libro, por consiguiente, no tuviera otro mérito que el de consignar hechos tan honrosos, bastaría esto por sí solo para consagrar al autor el tributo de nuestras simpatías, encomiando como es justo sus esfuerzos por demostrar los derechos que tiene la Orden para llamar suyo al Santo. Trataremos de recoger algunos datos sobre estos particulares al final de esta nota de información, dando antes a conocer las noticias agustinianas apuntadas en su libro por Echave y las ampliaciones que a las mismas creemos necesario añadir.

\* \* \*

Las fiestas comenzaron en realidad el 10 de Noviembre de 1680 con la exhumación de los restos del santo Arzobispo; el día siguiente se cantaron solemnísimas vísperas y el 12 se dió principio a un octavario de extraordinarias funciones religiosas, con sermones todos los días predicados por los oradores más afamados y aplaudidos de Lima. El 16, quinto día del octavario, «predicó el M. R. P. Mtro. Fr. José de Prado, del Orden de nuestro Padre San Agustín, Regente de los estudios en la Universidad Pontificia en su insigne Colegio de San Ildefonso.» El sermón se halla publicado en el mismo libro, págs. 298 a la 305, junto con los de los restantes predicadores.

En la relación de los catedráticos de la Universidad sólo se menciona al «M. R. P. Mtro. Fr. José Jiménez, del Orden de nuestro P. San Agustín, ingenio de sutilísimas ideas, cuanto recónditas noticias», que regentaba la cátedra de Nona, llamada también segunda de Vísperas de Teología, con el sueldo de 400 pesos *ensayados* (1).

En el catálogo de los Obispos, naturales de Lima, se hallan los siguientes Agustinos, algunos de los cuales sólo fueron hijos del convento de aquella capital y otros pertenecieron únicamente a la Provincia (2).

D. Fr. Juan de Almaraz, hijo del convento de Lima, Provincial de esta Provincia, catedrático de Escritura en esta Universidad y Obispo de Paraguay.

D. Fr. Francisco de la Serna, de Guánuco de la diócesis de Lima, Provincial de esta Provincia, Obispo de Paraguay, Popayán y Chuquiavo, o sea La Paz.

---

(1) Este Padre es el apellidado García Jiménez, de quien se trata en el *Ensayo*, III, 88.

(2) El primer Obispo de los nacidos en el Perú fué el Agustino Ilmo. D. Fr. Luis de Quesada y Heras, fallecido en Panamá el 1594 de vuelta de España y camino de su Diócesis de Cuzco, de donde era natural.

D. Fr. Juan de Ribera, de Pisco, jurisdicción de Lima, catedrático de Prima de Teología en la Real Universidad, Provincial de esta Provincia, Obispo de Santa Cruz.

D. Fr. Nicolás de Ulloa, de Lima, Obispo auxiliar de Lima y en propiedad de Tucumán.

D. Fr. Alonso Pacheco, peruano e hijo del convento de Lima, Provincial de esta Provincia, fundador del Colegio y Universidad Pontificia Agustiniiana, Obispo electo de Tucumán.

D. Fr. Francisco de Vergara y Loyola (1), de Ica, diócesis de Lima, Provincial de esta Provincia, Obispo de Concepción de Chile.

D. Fr. Ignacio de la Cerda, peruano, hijo del convento de San Agustín de Lima, Obispo de la ciudad de la Aguila en el Reino de Nápoles.

D. Fr. Luis de Lemos, prohijado en la Provincia de Lima, Obispo de Concepción de Chile, Predicador de Su Majestad (2).

Entre los Arzobispos se numera a D. Fr. Gaspar de Villarroel, criollo de Quito, hijo del Convento y de la Universidad de Lima, Obispo de Santiago de Chile y de Arequipa y Arzobispo de las Charcas.

Dedica su panegírico correspondiente a las Ordenes religiosas, después de tratar de las celebridades de Lima en la dignidad episcopal y en la toga, publicando una lista bien nutrida de nombres de Presidentes y Oidores de Audiencias. Por lo que hace a la Corporación agustiniana, se le ocurrió escribir: «La aureliana familia del Sol de la Iglesia San Agustín en tres conventos, como firmamentos de estrellas, alimenta trescientos y cincuenta y un religiosos; en el máximo, que se intitula Nuestra Señora de Gracia; en el Colegio y Universidad Pontificia, en que se educan Aguilas generosas de ingenios lucidos y se llama de San Ildelfonso; y en la Recolectión nombrada nuestra Señora de Guía, que está extramuros. Su primera fundación el año 1551 fué en la iglesia de San Marcelo que hoy es parroquial, en cuyos sepulcros se conservan aún incorruptos algunos venerables cadáveres de los primeros Padres. Mejoraron de sitio en el corazón de la ciudad, año de 1573, en que está hoy el más insigne convento que tiene en toda la Europa su Orden. Tal es la capacidad hermosa de su fábrica, que desdeñando ya como caduca la antigua creación de su iglesia, la ha vuelto hoy a reedificar, según primores y elegancias modernas de arquitectura. Es el

(1) Así le apellida también el P. Lanteri con otros autores, pero el mismo señor Obispo se denominaba Francisco de Loyola y Vergara.

(2) Creemos no equivocarnos si afirmamos que al señor Lemos se le incluye en esta lista por haber sido censor de la obra, pues por el mismo título de haberse prohijado en la Provincia del Perú podrían citarse otros Obispos.

emporio de la virtud este cielo de Agustino, en que se venera la devotísima imagen del Santo Cristo de Burgos, siendo su capilla de las más frecuentadas en ejercicios de piedad y oración que fomentan sus religiosos con experimentada reforma en las costumbres de la ciudad. Sus eminentes sujetos en sabiduría los halla mi pluma donde los encuentra mi veneración en cátedras y púlpitos Maestros del Perú. Pero sus heroicas elevadas virtudes, cuando en la imitación no las copio en el respeto las adoro...»

Menciona el autor a los venerables Padres Andrés de Salazar, Antonio Lozano, Francisco del Corral, Baltasar de Contreras, Julián Martel, Juan de Alier, Luis Alvarez, Andrés López, Elías de la Eternidad, Diego Ortiz y Crispín de Cristo, ensalzando las virtudes peculiares de cada uno (1).

### Monasterio de la Encarnación

Es el más antiguo de Lima y muy ilustre con la Regla de San Agustín. Tiene 300 monjas de velo negro y pasa el número de 1000 almas que viven en clausura, computando profesas, novicias, donadas, seglares y demás familia de criadas y niñas que se van criando con amor de recogimiento y religión. En este paraíso de las delicias de Dios han florecido en amenísimas fragancias de santidad las dignas de nuestra veneración, Sor Leonor Portocarrero, fundadora, Sor Paula de Aguilera; Sor Beatriz de Sandoval, Sor María de Jesús, Sor Ana Lucrecia de Vera, Sor Mencía de Sosa, Sor Isabel de Astete, y en nuestros días se aventajó la gracia en la H.<sup>a</sup> Inés de Jesús, india natural, virgen favorecida de Dios con raras maravillas.

### Monasterio del Prado

Fundación del Ilmo. Sr. Arzobispo de Lima D. Pedro de Villagómez, en 33 religiosas agustinas. Dicho Prelado entró en aquella capital el 2 de Mayo de 1641 y gobernó su iglesia hasta su muerte ocurrida el 12 del mes expresado de 1671. Gastó en la fundación 120.000 pesos, fuera de muchas preesas con que aseó y enriqueció la casa, de que nombró patronos a los Arzobispos de Lima, a quienes están sujetas las religiosas. Viven en observantísima clausura 33 religiosas de velo negro, seis de velo blanco y ocho criadas que sirven a la Comunidad. Profesan la Regla de San Agustín en su Recolectión. Es este monasterio el más célebre entre todos, sin hacer

(1) Echave tuvo presente, sin la menor duda, para estos y otros datos que consigan, la introducción del P. Cipriano de Herrera a esta obra; ya arriba aludida: *Mirabilis vita, et mirabiliora acta Dei Vener. Servi Toribii Alfonsi Mogrobesii Limani Archipraesulis Viri Virtutum splendore Clarissimi ex actis legitimis de mandato Sacrae Rituum Congregationis opera Ordinarii, et Auctoritate Apostolica confectis deprompta Sanctissimo Domino N. Clemente Papae X dicata*. Romae 1670.

agravio a otro alguno, por su disposición, hermosura y desahogo de oficinas y huertas. El fundador mandó que se enterrara en él su corazón, y en el coro está su retrato en que aparece vestido de ornamentos sacerdotales con un letrero que dice: «Hijas, haced oración por quien os dió su corazón.» Aquí florecieron con olor de santidad varias religiosas memorables (1).

### Hospital de Santo Toribio

Llamado también de incurables, erigido para recoger en él, de los demás hospitales, la gente habitualmente enferma o impedida o mentecata. Aquí sea hombre o mujer, tiene donde acudir a que cuiden de su consuelo, y es más de agradecer por cuanto cuesta mayor dificultad, por no tener hasta ahora impuesta renta, sino solicitarse el socorro de las limosnas, en que se ha empleado con demostraciones de piedad heroica el M. R. P. Fray José de Figueroa, del Orden de N. P. San Agustín.

### Hospital de San Bartolomé

Fué su fundador el Dr. D. Juan de Cabrera, Deán de la Santa Iglesia de Lima a quien alentaron y con quien colaboraron a la obra el P. Maestro Fr. Bartolomé Vadillo, agustino, y el P. Juan Perín, jesuita. Estos dos religiosos, habiendo encontrado a negros pobres y enfermos arrojados en los muladares, donde morían sin sacramentos, quedando insepultos sus cadáveres, no cesaron en su santa obra de buscar un asilo a estos desgraciados hasta que consiguieron ver realizada la fundación por mano del referido señor Deán, el cual encomendó la ejecución de la fábrica a D. Francisco Tijero de la Huerta. Acúdeseles a negros y negras libres con medicamentos, camas, sustento, regalo, sacramentos, a que atienden tres Capellanes, y médicos y oficiales suficientes para el cuidado de los asilados.

\* \* \*

A la procesión del último día de tan solemnes fiestas asistió «la Religión de San Agustín en doscientos y cincuenta religiosos.» Por la carrera que había deseguir la procesión se veían algunos altares levantados en determinados puntos. El cronista se deshace en elogios acerca de sus adornos y riqueza, y llegando al de San Agustín, le describe en estos términos: «Deu-

(1) Fuera de las religiosas citadas por Echave y biografiadas en las crónicas del Perú, habla Carbajal y Vargas de las VV. Hipólita de San Pedro, Micaela de la Concepción y María de Jesús, las dos últimas fallecidas respectivamente en 30 de Enero de 1719 y el 29 del mismo mes de 1753. Véase la obra de dicho autor, folios 207 al 209.

dora vive esta Familia (Agustiniana) del Sol a los honores y aclamación de Toribio. En sus manos murió en Saña (1) mandando que le enterrasen con el hábito de San Agustín. Por religioso suyo le reconozca esta Provincia pues sus virtudes le equivocan con el honor de Valencia Santo Tomás de Villanueva, como los compara el Padre Maestro Fray Cipriano de Herrera en la elegante vida que de nuestro Santo compuso (2)... Qué le faltó a Toribio para ser otro Tomás de Villanueva? Vestir su hábito? Ya le vistió a su muerte. Pues célebrenle como a Santo de su Orden los hijos del gran Padre...

«El altar, pues, se dispuso en forma de seisavo y en proporción de tres cuerpos, comenzando el primero sobre frontales de brocados y telas ricas, abría la mesa a recibir exquisitos aseos de ramos, espejos con marcos de coral orlados de plumas de diversos matices. En el nicho de enmedio estaba colocada hermosísima custodia de vara y terciá de alto, obra la más primorosa y rica de piedras preciosas que hay en el reino; en el círculo del viril se puso en un corazón de oro engastada una reliquia del santo *Lignum Crucis*. Los nichos colaterales ocupaban estatuas de San Juan de Sahagún a la derecha, y a la izquierda de la dichosa madre gloriosa Santa Mónica. En el segundo cuerpo tenía el medio el que lo es de nuestra redención, Cristo crucificado, de marfil sobre un trono de ángeles vaciados de plata de cuerpo entero. El costado derecho le honra San Buenaventura (3), Cardenal de la misma Orden, y al izquierdo asistía vestido de pontifical Santo Tomás de Villanueva dando limosna a un pobre que tenía a sus pies...

«Remataba la obra en un trono elevado de plata, sobre que pisaba airosamente el bulto del Beato Toribio vestido de pontifical con dos indios a sus plantas, recibiendo el socorro de sus manos. Salpicaban rosas la preciosa basa del Santo, que a su diestra le asistía en valiente talla San Agus-

(1) Así escriben también el nombre de esta población otros autores. Henríon, en su *Historia de las Mistones* (pág. 105, vol. II de la edición de Barcelona de 1863) escribe Santa, acaso por errata, añadiéndose en nota, Santa o Parrilla, villa del Perú, situada a 100 kilómetros de Trujillo y a unos 550 de Lima, a orillas del río del mismo nombre.

(2) La obra antes citada. En la pág. 337 trata el autor de la especie indicada, pero estableciendo la comparación entre Santo Tomás de Villanueva, San Carlos Borromeo y Santo Toribio.

(3) Buenaventura Baduario, Cardenal agustino, muerto a traición cerca del Vaticano en 1.º de Agosto de 1388 por un sicario, según se cree, de Francisco Carrara, príncipe y señor de Padua, contra el cual nuestro Cardenal había sostenido enconadas luchas en defensa de los derechos e inmunidad de la Iglesia. «Quare, escribe Ciacconio, non pauei cum nostrates tum externi scriptores Baduario nostro martyrii palmam attribuunt, eo quia pro tuenda Ecclesie libertate impiorum telis confossus occubuit.»—V. *Eremi sacra*, del P. Lanteri, pág. 258 de la 1.ª parte.—De ahí que se vea su imagen en los altares de nuestros conventos antiguos y se le venerara como santo.

tin y a la izquierda San Gelasio, Pontífice de la Orden, revestidos ambos las ropas pontificales. Toda esta galante máquina se venía esmaltando de hermosas tropas de niños de Flandes, de fragantes cuadrillas de rosas y claveles, jazmines y azucenas, entre crecido número de antorchas labradas entre escamas de oro sobre blandones. El cielo de altar sólo lo debía ser el cielo; pero arreboladas nubes de brocateles carmesíes con franjas de plata sustituyeron la preciosa techumbre, de que pendía una nevada paloma, símbolo de! Espíritu Santo, de cuyo pico, no luces en formas de lenguas de oro, sino rocíos en escarchados hilos de plata se esparcían a los ámbitos del altar. Dilatado espacio ocuparon por las dos filas de la calle sobre ricas colgaduras pendientes los lienzos y retratos de cuantos Arzobispos y Virreyes ha tenido esta Religión y cuantos Obispos ha dado esta Provincia del Perú. Aquí celebró las glorias de Toribio la Capilla de música de esta Religión que en voces, aires y galas es la más bien oída de esta ciudad...» Y la procesión continuó por las calles de la ciudad con la misma pompa, músicas y cantos, haciendo las estaciones convenidas en los altares preparados para el caso, como lo había hecho delante del de San Agustín.

Con esta nota quedan reseñadas o copiadas las consagradas por Echave a los Agustinos de Lima, las cuales se prestan a ampliaciones que pudieran alargarse indefinidamente, por comprender algunos de los títulos verdaderas historias por sus asuntos y su extensión. Imitando, sin embargo, su brevedad nos proponemos en las siguientes cuartillas añadir algún tanto su información en gracia de aquellos de nuestros lectores que no tengan a mano las *Crónicas* de la Provincia agustiniana del Perú, a fin de facilitarles algunas noticias complementarias sobre los puntos indicados.

### Convento de San Agustín

La historia de la fundación de este convento con la de las vicisitudes por que ha pasado su fábrica hasta los tiempos presentes, es hartó conocida por el libro del P. Ignacio Monasterio no ha muchos años impreso con el título de *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima* (19 de Septiembre de 1908), y esto nos dispensa, de repetir aquí datos y noticias que holgarían por demasiado sabidos. Echave, como hemos visto, parece dar la preeminencia al convento de Lima aun sobre los que la Orden tenía en Europa, en lo cual puede haber su poquito de exageración, a no circunscribirse el dictado de más insigne a los de América, pues esto parece lo natural, aunque no faltase por ahí algún mejicano que no admitiese tan fácilmente esa superioridad. El P. Herrera, después de apuntar,

tomándolos del P. Calancha, algunos datos relativos a su fundación, dedica el siguiente párrafo al convento máximo de San Agustín de Lima: «Dives hæc domus redditibus annuis, argenteis, et aureis vasis pretiosisque sacri cultus suppellectilibus et sumptuosis ædificiis; sed præcipue miraculosis iconibus parentis Augustini, B. Mariæ Virginis de Gratia, et Sanctissimi Crucifixi Burgensis, pretioso simulacro sculptoris artismire elaborato; et sacris Sanctorum pignoribus ab urbe Romana allatis. Centum, et quinquaginta Religiosos alit; e quibus anno 1633 decem et sex erant Magistri, et tres publici in Universitate Limensi professores, unus Vespararius; alius sacrorum librorum interpres, et alter Logicæ Philosophiæ, et Methaphisicæ expositor. Pauperibus in singulos annos distribuit ultro quinque millia pondera argentea» (1).

El P. Calancha, en el *Sumario de las cosas notables* de la Provincia del Perú, enviado en 1614 al Ilmo. Sr. Meneses, escribía: «Tiene esta casa diez Maestros, uno de ellos graduado por la Universidad de este Convento o sea por el Colegio de San Ildefonso, y otros por la de la ciudad; dos Lectores en Teología; uno de Artes; Maestro de estudiantes y Regentes, Lectores de Gramática y casi 50 estudiantes de todas estas facultades, que dan esperanzas de que han de aumentar en grados la fama de N. Orden. Tenemos, finalmente, en esta ciudad un Colegio donde hay los mismos Lectores de Teología y Artes y Maestro de Estudiantes que dan señales de gran provechamiento...» (2). Esto último se refiere a la siguiente fundación.

### Colegio de San Ildefonso

Trata muy extensamente de este centro científico y literario el P. Torres en su *Crónica*, págs. 200 a la 227, dedicando sendos capítulos a la historia de su fundación, a los estudios que en él se cursaban, a sus cátedras, a las costumbres de los colegiales, a los hombres eminentes que produjo y hasta a la descripción del edificio con la iglesia adjunta que le integraba. No obstante el interés tan superior que reviste esa historia para conocer a fondo la literaria de la Provincia del Perú, no la podemos reproducir ni en extracto, porque aun así sería muy extensa. Apuntaremos sólo los siguientes datos.

Parece que echó los cimientos de la fundación del Colegio el P. Alonso Pacheco en su segundo Provincialato que fué en el cuatrienio 1594-1598. En qué forma realizó su proyecto y si acaso entonces lo fué solo de modo

(1) *Alphabetum Augustinianum*, II, 40.

(2) Véase la pág. 278 de la obra citada del P. Monasterio.



rudimentario, no se nos dice. El hecho es que por mediación del P. Gonzalo Piñeiro, Procurador de la Provincia en Roma y agente del P. Pacheco, se consiguió de Su Santidad Paulo V una bula expedida en 13 de Octubre de 1608, según la cual se concedía al Colegio el título de Universidad Pontificia con todos los privilegios y exenciones de que gozaban los centros de esta clase, pero exclusivamente para los alumnos de la Orden (1). Dicha bula fué recibida y puesta en ejecución por la Provincia en su Capítulo intermedio de 1616. Si hemos de creer al P. Torres, según luego lo veremos, la fundación del Colegio, quizá en el sentido de su inauguración oficial, debió de verificarse el 1612. El mismo autor nos dice que «uno de los Ateneos que más han ennoblecido este Reino Peruano y su opulentísima Corte de Lima, después de su Real Academia, es el famoso Colegio de San Ildefonso», y que este fué «el primer Colegio de Regulares que se fundó en la ciudad, primero en tiempo, sin segundo en fertilidad de sujetos y en lucimiento de letras».

Los catedráticos principales eran cinco: tres de Teología, de Prima, Vísperas y Nona; otro de Teología Moral y otro de Artes, cuando los estudiantes no concluían su curso en el convento, porque en leer los cursos de Artes se guardaba este orden: en el Convento empezaba el de Lógica, cuando en el Colegio se estaba terminando el de Filosofía; en acabando éste, pasaba al Colegio la Lógica y en lugar de este curso se comenzaba otro en el Convento, y de este modo se iban sucediendo. Los estudiantes de ambos cursos pasaban por riguroso examen: uno de Gramática para entrar en Artes, otro de Súmulas para pasar a Lógica, otro de esta última para ingresar en el Colegio, y otro de Filosofía para quedarse en él a oír Teología. Los que deseaban ser pasantes en dicho Colegio debían sufrir un examen de Teología y otro de Artes para ser lectores de esta facultad. Los exámenes se hacían ante tres PP. Maestros graduados de los más doctos y graves, nombrados al efecto por el Capítulo provincial.

El P. Torres refiere así los hombres ilustres que produjo para la Orden el Colegio de San Ildefonso. «Solos cuarenta y cuatro años de edad no cumplidos tiene su fundación (2), y en ellos ha dado a la Religión dos

(1) A estas letras apostólicas se alude en las expedidas por Inocencio XII en 24 de Abril de 1694 facultando a los Agustinos de Bogotá para fundar en esta ciudad un Colegio-Universidad, con las mismas prerrogativas y preeminencias que el de San Ildefonso de Lima y la Universidad de San Fulgencio en Quito. Véanse las páginas 84 y 85 del vol. XIII del *Archivo*.

(2) La *Crónica* del P. Torres se editó en 1657 y el año anterior están fechadas las licencias y aprobaciones para la impresión, debiéndose suponer que cuando escribía el texto acotado, era el año 1656 o poco antes. De ahí que, juzgando por estos datos, creamos que la inauguración del Colegio de San Ildefonso fué el 1612. El P. Herrera, en los extractos de los Re-

Asistentes Generales de toda la Orden ultramontanos; cuatro Provinciales a esta Provincia, uno a la de Quito, otro a la de Chile y algunos sujetos dignos de serlo a la del nuevo Reino de Granada, que de todas tres Provincias vienen a estudiar a este Colegio muchos que vuelven después aprovechados en letras y virtud con que las ilustran... Ha dado dos Visitadores generales a Italia, uno de la Provincia de Sicilia, otro de la Carbonara de Nápoles; y dentro del orbe índico ha dado también otros dos Visitadores Generales a la Provincia de Quito: Veinticinco Maestros de la Religión a nuestra Provincia, veintinueve Doctores de Teología presentes y pasados a nuestra Universidad de Lima, con ocho catedráticos, seis de Teología y dos de Filosofía; ocho Maestros en Artes; tres jueces Visitadores y Compositores de Tierras nombrados por los Excmos. Virreyes y Real Sala de tierras de este Reino, oficios de gran autoridad y confianza, que le han administrado Oidores y Obispos eminentes; seis Calificadores del Sto. Oficio (1); un Confesor de un Virrey y de un Nuncio Apostólico en España; un Penitenciario Apostólico de todas las Indias Occidentales; ocho Rectores del Colegio; nueve Maestros Regentes de la Provincia y todos los que lo han sido de las demás casas de Estudios; treinta y ocho catedráticos de Artes y Teología en el mismo Colegio, que han producido otros ciento y tres para los demás Conventos de estudios, Lima, Cuzco, Chiquisaca, Trujillo, como todo ello consta de la memoria de ellos que está en mi poder... También se educaron en dicho Colegio «las tres cuartas partes de los Maestros, Definidores, Visitadores y Piores, que de treinta años a esta parte ha tenido la Provincia, y todos los Maestros, Catedráticos, Predicadores y Confesores presentes de toda ella que son innumerables, pues todos o han sido Colegiales o discípulos de los que lo fueron», contándose entre los Lectores a los Vbles. PP. Laureano Ibáñez y Nicolás de San Pedro, que murieron derramando su sangre por su fe y religión.

Tenía intención el P. Torres de publicar la memoria de los hombres doctos y graduados que se educaron literariamente en dicho Colegio, pero por ciertos recelos de no poder hablar con libertad acerca de los vivientes,

---

*gistros generalicios*, hace constar que se menciona en los mismos con fecha 5 de Julio de 1614, nota que pasó después sin más aditamentos al *Alphabetum*, II, 41.

(1) El ejemplar del P. Torres existente en la Biblioteca Nacional lleva enmiendas manuscritas y en este lugar se dice que fueron ocho los Calificadores del Santo Oficio. En el *Epítome* a dicha *Crónica*, pág. 21, pone el P. Torres una lista de dieciocho Calificadores que la Provincia había tenido hasta su tiempo, siendo los ocho últimos, sin duda, los procedentes del Colegio, los PP. Agustín de Berrio, Miguel de Aguirre, Baltasar Campuzano y Sotomayor, Luis de la Reinaga, Antonio de Villela, Manuel de Valverde, Pedro de Córdoba y Recalde y Sancho Dosma.

según confiesa, hubo de retirar la mencionada relación, viéndonos hoy por esa causa privados de conocer los nombres de la mayoría de tantos ilustres varones como honraron con sus letras a la Provincia del Perú.

### Convento de Nuestra Señora de Guía.

Se edificó a una milla de la ciudad de Lima, cerca del camino real de Trujillo, y se destinó para recolección accediendo a los deseos de algunos religiosos de vida ejemplar el año 1619. Duró poco esta casa, pues en 1625 el Marqués de Guadalcázar, Virrey del Perú, mandó demolerla por haberse edificado sin licencia. Era Prior el P. Juan Pecador, nombrado así por su humildad, el cual viniendo a España obtuvo de Felipe IV la licencia oportuna extendida en cédula real de 1630. Se puso luego en ejecución, y en 1634 ya se inauguró la iglesia nuevamente construida en el mismo sitio que la anterior, pero no fué ésta la definitiva, sino la que ya entonces se estaba edificando de mayores proporciones, cuya dedicación se celebró el 21 de Noviembre de 1644 con la colocación solemne del Santísimo y de la imagen de Ntra. Señora de Copacavana, título que llevó después la iglesia juntamente con el de Ntra. Señora de Guía (1).

En el Capítulo intermedio de 1616 se había discutido largamente si procedía fundar conventos de recolección dentro de la Provincia a fin de satisfacer los deseos de algunos religiosos inclinados a vivir con más austeridad y en mayor retiro que el ordinario observado en los demás conventos. Hubo pareceres muy encontrados, fundados unos y otros en razones de gran peso, y no sería inoportuna su reproducción si fueran más breves; deben tenerse en cuenta, sin embargo, si por algún motivo se llegase a tratar del establecimiento en el Perú de conventos destinados a aquel fin, y estudiados como los publica el P. Torres, han de servir de base para decidir qué clase de recolección era aquella y si podrían encontrarse en la misma lazos de unión con la establecida en España. A título, pues, de información se recomienda la lectura de los pareceres indicados. En la asamblea sobredicha prevaleció el que opinaba por la fundación de dichos conventos, decretándose, en su consecuencia, según y como se expresa en esta determinación: «Deseando que en esta Provincia haya algún Convento de recolección, donde los varones espirituales se puedan recoger y darse más a la vida contemplativa y más estrecha penitencia, dando principio en esta Provincia a tan loable instituto, señalamos por primer Convento el que te-

(1) Véase la *Crónica* del P. Torres, pág. 567

nemos fundado en Misque, pues para ello nos dan licencia nuestras Constituciones 6 part., cap. 24 § *verum cum sciamus*» (1).

De hecho se fundaron el convento de Misque, donde primero comenzó a practicarse una vida más austera, y después el de Lima, según se ha referido, y en esos dos centros de recogimiento se formaron varones verdaderamente virtuosos y ejemplares que fueron gloria y prez de la Provincia peruana. Algunos conatos hubo de separación imitando aquellos conventos lo que había sucedido en otras partes, pero la Provincia se cuidó desde un principio de reprimir a los que abogaban por un gobierno independiente, y ya la Congregación intermedia de 1620 determinó que no se llamasen descalzos sino recoletos los religiosos de dichos conventos. Para quitarles todo pretexto de separación, en el intermedio celebrado en 1631, «por decreto de los nueve Padres (del Definitorio) se quitó del todo la descalcez y la extraña forma del hábito a nuestros Recoletos de Misque, en conformidad con las Bulas Apostólicas de Clemente VIII y Gregorio XV, Pontífices Máximos» (2). Esto nos indica que aquellos Padres debían de seguir las constituciones de los recoletos de Castilla, o si otras observaban no se nos dice cuáles fueran ni quién fué el que las compuso. Infiérese de lo dicho que los citados conventos de la Provincia peruana eran a manera de los de Badaya y el Risco en la de Castilla, el de Regla en Andalucía y los de Loreto y Aguas Vivas en la de Aragón; y en Indias, el de Chalma en Méjico, el llamado de la Recoleta en Quito y el del propio título de Colombia (3).

### Convento de la Encarnación

Fueron sus fundadoras Eleonora Portocarrero y su hija Mencía de Sosa, madre y hermana respectivamente de los PP. Juan de Almaraz y Francisco

(1) Obra citada, págs. 251 y sigs. Débese repetir la disposición aludida, pues ahora más que nunca conviene tenerse en cuenta por razones que no pueden expresarse por su extensión en una nota, pero que los lectores deben suponer. Dice así: «*Verum cum sciamus, quam difficile sit tot Nationum hominés quot sunt in Ordine nostro, in easdem vitæ et morum leges omnino convenire posse: sciamus quoque multos esse, et pro tempore fore majore Spiritu Sancti gratia inflates, qui rigidiora servare velint et possint, et esse servanda Religione severiores: Volumus, ut quælibet Provincia, seu Congregatio nostri Sacri Ordinis diffimire sibi peculiariter aliqua statuta possit, quæ tamen nullius sint valoris, si per Priorem Generalem fuerint infirmata, quæ in singulis Capitulis provincialibus revideantur, et de novo approbentur vel reprobandur.*»

(2) Pág. 495 del P. Torres.

(3) No eran solamente nuestras Provincias agustinianas de Indias las que contaran con esos lugares de retiro y aislamiento para los religiosos dados a la contemplación y penitencia; las demás Corporaciones, como la dominicana, franciscana y mercedaria, tenían también conventos semejantes a los cuales se hacen frecuentes referencias en la historia, sin que por eso pertenecieran estos religiosos, como no pertenecían los nuestros, a supuestas Ordenes distintas.

de Monroy, agustinos, y Alvaro de Sosa, dominico. En 1558 las dos señoras mencionadas, junto con otras personas devotas, siguiendo los consejos del P. Andrés de Santa María, Prior del convento de Lima, profesaron la Regla de nuestro P. San Agustín, después de haber vivido por algún tiempo muy recogidas y dedicadas totalmente a ejercicios de piedad. Se las dió el nombre de Beatas de San Agustín. Habiendo aumentado el número de las religiosas, pensaron éstas construir edificios apropiados, y con el título de Nuestra Señora de los Remedios se comenzó a edificar un monasterio en toda regla, dándose principio a las obras en 25 de Marzo del año expresado, por lo que luego aquel título se cambió por el de la Encarnación. En 1.º de Febrero de 1561 prestaron obediencia al Arzobispo de Lima y en 8 del mismo mes se hicieron canónicas regulares agustinas. La causa de este cambio fué la admisión al hábito de dos mestizas ricas contra lo preceptuado expresamente en el Capítulo provincial de 1560 que las excluía en absoluto. La fundación se había llevado a cabo por españolas y para las hijas de españoles taxativamente. El P. Andrés de Santa María o de Ortega, Provincial a la sazón, sostuvo un pleito por defender la determinación capitular contra el mismo Arzobispo que se puso por parte de las religiosas, concluyéndose definitivamente con el cambio indicado. El Arzobispo, que era el dominico D. Fr. Jerónimo de Loaisa, trabajó con las religiosas para que se hicieran dominicas, pero ellas no accedieron a tal pretensión, sosteniéndose en su primitiva profesión de agustinas, aunque con la denominación de canónicas de San Agustín (1).

El Convento de la Encarnación fué el primero de religiosas fundado en Lima, y del mismo salieron fundadoras para otros conventos y de diversas Ordenes. Vivió siempre muy próspero y gozó de gran nombradía por educarse en él las hijas de la primera nobleza del Perú, pues no existía clausura rigurosa para las mujeres. En 1631, según el P. Herrera, había en el Convento 233 profesas, 37 legas, 18 novicias, 45 conversas y 44 doncellas seglares, que, en unión de las criadas y sirvientas, ascendían a más de 800 mujeres las que vivían dentro del edificio. El P. Torres escribía en 1657: «De ordinario las monjas de velo negro pasan de 230 y con las hermanas de velo blanco y las novicias suelen llegar a 300, que juntas con las donce-

(1) El P. Calancha trata muy extensamente de este convento desde la pág. 420, de donde tomó algunos datos el P. Herrera para el artículo que le dedica en su *Alphabetum*, II, 42. En esta obra apenas si se indica la causa que motivó el cambio de la filiación religiosa de las monjas; sirvió eso, sin embargo, al P. Lanteri para que, sin otras fuentes de información, demostrase un celo extralimitado escribiendo frases bastante duras contra el P. Andrés de Santa María, según puede verse en sus adiciones al P. Crusenio, pág. 641.

llas principales que en él se crían y con la gente de servicio, hay de ordinario más de 700 mujeres dentro de su cerca (1).

### Convento de Ntra. Señora del Prado

La principal promotora de esta fundación fué la de M. Angela de Zárate, de muy noble y linajuda familia española, y religiosa en el Convento de la Encarnación de Lima. Tuvo por consejeros a los PP. Agustinos y en especial al P. Calancha, el cual escribió una larga historia de esta fundación comenzando por la del origen de la santa imagen de nuestra Señora del Prado (2). El dueño de esta imagen, después de muchos viajes y peripecias que no son para contar, fijó su residencia en un barrio apartado de Lima, donde, con la ayuda y apoyo de los Agustinos, pudo erigir una pequeña capilla a la Virgen que se hizo muy famosa por algunos prodigios que allí se presenciaron. En 8 de Abril de 1606 donó a nuestros religiosos imagen y capilla, aumentándose de un modo extraordinario la devoción de los fieles, lo cual originó envidias y emulaciones en los clérigos de la ciudad, que concluyeron por despojar a los Padres de aquel pequeño santuario; esto motivó cuestiones entre unos y otros que llevaban trazas de no terminar en bien.

La M. Angela verdaderamente inspirada, al convencerse de que su vocación la llamaba a profesar una vida algo más rígida que la de las canónicas agustinas, dirigió sus miradas a la ermita de nuestra Señora del Prado, situada en un lugar apropósito y en condiciones favorables para establecer allí un convento como ella lo soñaba. A 6 de Mayo de 1639 hizo sabedora de sus deseos a otra religiosa del mismo convento y parienta suya muy cercana llamada Francisca de Zárate, la cual abrazó en un todo los proyectos de su prima, uniéndose luego a las dos las MM. Magdalena de Peralta y Juana Bueno. Las tribulaciones y contrariedades por que hubo de pasar la M. Angela para asegurar la fundación, para allegar recursos con que edificar el convento, para conseguir las licencias oportunas y hasta para proporcionarse las constituciones de las Agustinas recoletas, son muy largas de referir. Con su constancia y ánimo varonil logró vencer las dificultades más apremiantes y obtuvo, por fin, del Virrey y la Audiencia la autorización competente a 1.º de Agosto de 1640, y el mes siguiente, a 1.º también, se llevó a cabo la fundación con la instalación en una casa pobre y desacomodada junto al santuario, de las religiosas salidas todas del convento de

(1) Pág. 51 del *Eptome* a su *Crónica del Perú*.

(2) Con la historia del P. Calancha compuso el P. Villerino su extensa relación que ocupa en el *Esclarecido solar* las páginas 66 a la 124 del tomo III.

la Encarnación. Además de las cuatro sobredichas que tomaron respectivamente los nombres de Angela de la Encarnación, Francisca de la Santísima Trinidad, Magdalena del Espíritu Santo y Juana de Jesús, nombradas Priora, Subpriora, Maestra de Novicias y Tornera del nuevo convento, se fueron con ellas, abrazando el nuevo instituto, la M. Angela Serafina de San José, la H.<sup>a</sup> María de los Angeles y las dos donadas María de la O y Francisca de San Nicolás. Llevaron también otras tres seglares que vistieron el hábito y profesaron a su debido tiempo.

El Conde de Chinchón que cesaba entonces en su Virreinato, y el Marqués de Mancera su sucesor en el cargo, favorecieron extraordinariamente a las religiosas y contribuyeron con gran esplendidez a la construcción de nuevo convento e iglesia y al ornato interior de ésta, aparte de las donaciones de algunas personas piadosas que las habían ofrecido ya al iniciarse la idea de la fundación o que con sus mandas la habían motivado. Echa nos refiere también lo que hizo el Arzobispo por estas buenas religiosas y su convento.

Sobrevinieron después algunas dudas con respecto a las constituciones profesadas, pues, al principio, por no tener las de las recoletas, prometían observar unas particulares confeccionadas por el Cabildo. A 9 de Mayo de 1649 se recibieron las de la recolección llegadas de España; veinte religiosas las aceptaron y otras seis se opusieron a profesarlas, llevándose la cuestión a Roma. Alejandro VIII, por su breve de 21 de Julio de 1657, determinó que se observasen las constituciones de las recoletas, cumplidas ciertas condiciones, dejando en libertad para profesarlas a las religiosas que se habían opuesto a su aceptación. La ejecución de esta decisión pontificia se encomendó al Arzobispo de Lima (1).

### Santo Toribio

A principios de Marzo de 1606, Santo Toribio, que se hallaba girando la visita pastoral a los pueblos de su diócesis, llegó a Pascamayo donde existía un célebre santuario dedicado a Ntra. Señora de Guadalupe al cuidado de los Agustinos, en cuyo convento se alojó y con los cuales pasó algunos días en cumplimiento de los fines que allí le llevaban. Como veía que se acercaba la Semana Santa y le era preciso consagrar los santos oleos en lugar a propósito donde se encontrara clero suficiente para la ceremonia, parece que el cura de la villa de Saña le invitó a que pasara a esta

---

(1) El P. Loyola y Vergara escribió y publicó en 1665 un *Voto consultivo* acerca del valor de las profesiones de las religiosas de referencia.

población ofreciendo reunir al efecto suficientes sacerdotes, con tal que fueran también los religiosos de Pascamayo. Aceptó el Santo la invitación, pero quiso al propio tiempo que se dirigía a Saña continuar su visita en algunos pueblos y así lo efectuó, mas no sin que sintiera luego los síntomas de la enfermedad que él presentía había de ser la última, por lo cual escribió al Ilmo. D. Fr. Luis López de Solís, que se encontraba camino de las Charcas para donde había sido nombrado Arzobispo, encomendándole a consagración de los santososole (1). Con mucho trabajo y ya muy acabado pudo llegar a Saña en compañía de sus familiares y varios PP. Agustinos, y a los pocos días, el 23 de Marzo, entregó plácidamente su espíritu al Creador.

León Pinelo describe así los últimos momentos del Santo: «Asístiale el Ldo. Pascual Peroches de Arganda, su Visitador y Confesor y sus Capellanes y algunos Religiosos, y entre ellos Fr. Jerónimo Ramírez, Prior de San Agustín, que parece era músico de arpa. Díjole que enviase por ella, y que le cantase a medio tono el Salmo *Credidi propter quod locutus sum*, que escuchó con los ojos clavados en un Santo Crucifijo; y volviéndolos a veces a un retablo que tenía allí de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Hizo la profesión de fe, y mandó que le cantasen el Credo y a Fr. Jerónimo Ramírez que le cantase con el arpa el Salmo *In te Domine speravi*. Y llegando al verso *In manus tuas commendo spiritum meum*, dió el alma a su Criador» (2).

Según parece, se equivocó León Pinelo en la designación del nombre del P. Ramírez que fué Juan, no Jerónimo, según lo vemos en el libro antes citado del P. Cipriano de Herrera, donde se describe la muerte de Santo Toribio con los mismos pormenores. Se expresa de este modo: «Inter eos, qui aderant, Religiosos Viros, Agustiniáni Conventus Moderator erat Fr. Joannes Ramírez, cui Præsul mandavit, ut caneret Decachordo coram se illud Davidicum carmen, *Credidi propter quod locutus sum, ego autem humiliatus sum nimis* . . . Iterum Fidicinem rogavit Priorem, ut similiter

(1) Refiriendo León Pinelo algunos prodigios y hechos del Santo, nos cuenta lo siguiente en que se menciona al P. López de Solís. «Acabando de visitar el Pueblp de Guarás, se despidió del Ldo. Alonso Guerra, Doctrinero de Santiago de Guayan, diciéndole, se quedase con Dios, que ya no consagraria más ollos ni se verian más, y que a otro año, quizás haría la consagración dellos el Obispo de Quito D. Fr. Luis López. Y sucedió así, porque al otro año, que fué el de su muerte, los Ordenantes que le seguían, hallándole enfermo, le pidieron licencia para irse a ordenar a Xayanca, dos o tres jornadas de Saña, donde estaba D. Fr. Luis López, Obispo de Quito. Y el Arzobispo le envió un Visitador suyo con las crismeras, para que le consagrara los santos olios; con que se cumplió su profecía.» Pág. 306 de la obra del citado autor *Vida del Ilmo. D. Toribio Alfonso de Mogrobojo, etc.* impresa en Madrid el 1653.

(2) Véase la *Vida del Santo*, pág. 273.



aliud carmen, ut magis, ac magis Spiritus exarderet, sicut Eliseus ut Prophetaret, *In te Domine speravi, non confundar in æternum*. Quo ad extremum illud deducto, *In manus tuas commendo spiritum meum*, manibus in Crucis similitudinem compositis, animam sui Creatóris in sinum exhalavit. . . » (1).

Fuera de la variante que se ha anotado sobre la escritura del nombre del Prior, cualquiera que coteje los dos textos echará de ver no ya la semejanza en la relación, sino la identidad, pareciendo el uno versión latina literal del castellano del otro. Es cierto que los dos autores tuvieron a la vista las actas del proceso de beatificación con las cuales compusieron sus obras respectivas, y quizá en dichas actas no consten otros datos; esperábamos ver, no obstante, en el P. Herrera, por ser Agustino, una información más amplia y detallada y otros nombres, por consiguiente, de los demás religiosos que presenciaron la muerte de Santo Toribio. Del P. Juan Ramírez, único que se menciona, existen biografías relativamente extensas en nuestros cronistas del Perú, de las cuales tomó el P. Herrera los datos más principales para publicar la suya en su *Alphabetum* (2); pero, a pesar de dedicarse a su memoria sendos relatos de sus virtudes y trabajos apostólicos, ni por casualidad se consigna un hecho que tanto le honraba y en cuya reseña se nos revelan sus cualidades de artista, acerca de lo cual tampoco nos dicen una palabra sus biógrafos, acaso por no conocer el proceso en cuestión. Por la mala estrella que parece guiar la pluma de algunos escritores cuando tratan de nuestras cosas, Henríón, entre otros, suprime el nombre del P. Ramírez al describir la escena del tránsito del Santo con todos los demás pormenores, citando, no obstante, las referidas actas (3). El mismo reparo puede hacerse al autor del artículo biográfico publicado en la *Biografía Eclesiástica completa* de Barcelona, donde, además de las actas, aparece citado el libro del P. Cipriano de Herrera como fuente principal de noticias, omitiéndose también el nombre del P. Ramírez (4).

Con respecto al segundo punto, o sea al hábito agustiniano con que quiso el Santo ser enterrado, según nos lo cuenta Echave, dícenos León Pinelo, después de tratar del estado en que quedó el venerable Prelado: «Vistiéronle luego los tres hábitos de Santo Domingo, San Francisco y

(1) Pág. 314 de la obra citada.

(2) Pág. 413 del tomo I. Los PP. Calancha y Torres, este segundo en el *Eptome*, nada consignan con respecto al particular de que se hace mérito.

(3) *Historia de las Misiones*, pág. 105 del tomo II.

(4) Tomo XXIX, pág. 178.

San Agustín, que con ellos se mandó sepultar. Encima le pusieron el Pontifical» (1). Tampoco el P. Herrera nos da detalles de importancia sobre el particular; al relatar las últimas disposiciones del Santo, una de ellas, escribe, fué la siguiente: «Corpus exanime efferrì Religiosa vestis triplici genere contextum, Dominicana, Franciscana, et Augustiniana...» Y más adelante: «Biduum jacuit in Pherétro, supra Religiosas vestes, cum quibus humari testamento mandaverat, propriis dignitati, indutum, atque infulatum...» (4). Según lo cual Santo Toribio no escogió exclusivamente el hábito agustiniano por mortaja, como lo da a entender Echave, sino también los de las otras Ordenes expresadas, a los que se añadieron todavía los pontificales. No por esto, sin embargo, dejará de ser un dato digno de consignarse por lo que afecta a nuestra Corporación, y debe alabarse el intento del citado autor por afiliar a Santo Toribio a la ilustre Provincia agustiniana del Perú.

Con el proceder de Echave contrasta el silencio de nuestros cronistas del Perú, como se ha anotado ya, y el más censurable todavía de otros que, escribiendo obras de propaganda y vulgarización, se callan los hechos consignados, no obstante redundar tanto su conocimiento en prestigio y nombradía de la Orden. Tal sucede con las celebradas adiciones al *Año Cristiano*, de Croisset, publicadas por los PP. Centeno y Fernández de Rojas, donde debían leerse para instrucción y conocimiento del pueblo cristiano, pues nada hubieran hecho de más que no lo veamos practicado diariamente por otras Corporaciones religiosas que nos dejan muy a la zaga en esto de propagar y vulgarizar sus glorias.

Entre los testigos que depusieron en la causa de beatificación de Santo Toribio, numera León Pinelo los siguientes:

Testigos que declararon en Lima: Maestro Fr. Miguel Romero, Prior del Convento de San Agustín. Depone desde el año seiscientos, hasta el de 1631, fecha de las informaciones.

Fr. Jerónimo de Aliaga, natural de Lima, Procurador General de la Orden de San Agustín. Depone desde que tuvo uso de razón.

El Mtro. Fr. Francisco de Hervás, de la Orden de San Agustín. Depone en casos particulares.

El Mtro. Fr. Tomás de Mayorga, de la Orden de San Agustín. Depone desde que tiene uso de razón.

El Mtro. Fr. Francisco de la Serna, Catedrático de Vísperas de Teología en la Real Universidad, Provincial que fué de la Orden de San Agustín. Depone desde que tiene uso de razón.

(1) Pág. 275 de la obra expresada.

(2) Págs. 311 y 317 del libro del P. Cipriano de Herrera.

Testigo que depuso en la villa de Saña el año 1632: Fr. Marcos García, de la Orden de San Agustín, Vicario y Doctrinero del pueblo de Morupe, depone de haber servido al santo Arzobispo veinte y cinco años.

Este P. García probablemente fué español y con el santo Arzobispo iría quizá, sirviéndole de criado, al Perú. Santo Toribio entró en Lima el 24 de Mayo de 1581 y gobernó su iglesia veinticuatro años y diez meses, hasta el 23 de Marzo de 1606, y el P. García se haría religioso después de la muerte del Santo. Con las actas del proceso a la vista se descifraría esta incógnita, pues en las mismas deben de constar otros detalles que nos descubrirían quién era nuestro religioso (1).

Hubo otro del mismo nombre que figura en la reseña de los casos en que se quiere ver el espíritu profético de Santo Toribio. «Fr. Marcos García, de la Orden de San Agustín, declara que siendo muchacho seglar, sirvió al santo Arzobispo de intérprete, por ser natural de Sequetepeque en el Obispado de Trujillo, y que estando en aquel pueblo, le dijo que mirase que había de ser allí cura. Y habiendo gastado veinte años en ser soldado en Filipinas, volviendo al cabo dellos a su patria, se ordenó, y en siendo de misa, lo primero que tuvo fué el curato de su lugar, y se acordó de habérselo profetizado el santo Prelado,» y los indios también hicieron memoria de haber sucedido así puntualmente (2). Este segundo P. García también parece haberse hecho religioso siendo ya cura secular, y está a la vista que es distinto del anterior, por las diversas circunstancias personales que de cada uno se cuentan y que no pueden convenir a uno solo. Para nuestro objeto, bástanos consignar estos datos en los cuales no podemos menos de fijarnos, por creer haber descubierto en ellos la solución de ciertas dudas indicadas en otra parte.

Una observación para terminar. Dícese que para suceder en el Arzobispado de Lima a Santo Toribio fué designado el Ilmo. Sr. López de Solís que poco hacía se había visto obligado por Felipe III a admitir la mitra de las Charcas; pero fallecido en el convento de Lima a 6 de Julio del propio año de 1606, quedó frustrada la presentación. Ninguna dificultad se puede ofrecer para aceptar esta noticia, mas no así para lo que se añade,

(1) Será una sospecha infundada, lo que quieran suponer los lectores, pero no dejaremos por eso de indicar nuestra presunción de que este P. García sea el leonés a quien se dedica brevisima nota en el *Ensayo*, pág. 79 del vol. III. A fin de aclarar este y otros puntos hemos buscado con verdadero interés las referidas actas y nuestros esfuerzos por encontrarlas en los centros de Madrid han resultado estériles. Lo propio nos ha sucedido con la obra *Santo Toribio*, publicada en 1906 por D. Carlos María Irigoyen, en cuatro tomos, con motivo del centenario de la muerte del Santo.

(2) Véase la pág. 302 de la obra mencionada de León Pinelo. Este P. García no cabe duda que es el citado en el *Ensayo*, pág. 78 del vol. III.

que, estando ya enfermo de la enfermedad que le llevó al sepulcro, recibió aviso del Duque de Lerma participándole que no continuara a las Charcas, pues una vez que se recibiera en Madrid la comunicación oficial de la muerte de Santo Toribio, de la que ya se tenía noticia, sería nombrado Arzobispo de Lima. Pasó demasiado poco tiempo entre la muerte de ambos Prelados para que viniera a España la nueva del fallecimiento del primero y en su conformidad se escribiera al segundo el aviso de referencia. El P. Torres ya se hizo cargo de la dificultad e intenta encontrar una solución acudiendo a un milagro consistente en que Dios hizo saber en Madrid, el mismo día 23 de Marzo, la muerte de Santo Toribio, sobre lo cual dejamos al criterio del lector el juicio que le merezca.

P. G. DE S.

---

## CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA (1)

---

*(Continuación)*

Sor Isabel de la Paz-Orellana, hija de D. Pedro de Orellana y de Orozco y de D.<sup>a</sup> María Inés de Encinas, nieta de D.<sup>a</sup> Francisca de Orozco y Mena y sobrina de nuestro Beato Padre Orozco, como también del P. Cristóbal de Orellana, que era hermano de D. Pedro, e hijos ambos de D.<sup>a</sup> Francisca y de su marido D. Pedro de Orellana. Así se puede comprobar en los documentos que existen en el archivo de este Convento.

Es Sor Isabel de la Paz Orellana de Encinas y de Orozco la segunda que hizo su profesión, en manos del Padre Cristóbal de Orellana, en este plantel orozcano. Sería muy joven el año 1577, pues en 1625 todavía era Priora, después de haber ejercido este cargo durante tres trienios alterando con María Magdalena Amador y Mariana de la Cámara y otras.

Se sabe que murió el año 1626 sin terminar el último trienio de su cargo; pero se ignora el día de su fallecimiento. Fué celosísima de la observancia religiosa y tan amante de nuestros Padres los Agustinos Calzados, que se gobernó siempre por sus consejos alcanzando de los Superiores que vinieran con frecuencia a continuar la obra comenzada por su santo tío, el Bto. Alonso de Orozco. Tuvo el consuelo de dar el santo hábito y profesión a su hermana Sor María de Orellana y a su prima Sor María de Orozco, que después fué Priora desde el año 1644 hasta 1650.

---

(1) Por causas ajenas a nuestra voluntad no se ha podido seguir el orden cronológico en la publicación de las biografías de las religiosas, según al principio se prometió, debiendo haber salido las presentes en el cuaderno anterior del ARCHIVO. La falta de cumplimiento de ese requisito no es, sin embargo, de tanta consideración, al lado del fin principal que se pretende, cual es el de dar a conocer en breves notas biográficas a las religiosas que más se han distinguido por su virtud en el Convento fundado por el Bto. Orozco. Aprovechamos la oportunidad para corregir una fecha que salió equivocada al tratar de las primeras que ejercieron el oficio de Prioras, pág. 276 del volumen anterior. Donde se dice que Doña María de Heredia fué Priora hasta Marzo de 1592 (línea 5), léase 1582, en que fué elegida, etc.

A Sor Isabel de Orellana está dirigida la *Epístola a una Priora del Convento de Talavera*, que escribió nuestro bienaventurado Padre Orozco, impresa con sus otras obras en Madrid, en la «imprensa de venerable siervo de Dios Fray Alonso de Orozco», cuya carta nos parece un regaladísimo panal que destila leche y miel.

Seguramente que a Sor Isabel no le faltarían trabajos cuando dicen las *Memorias* que resplandeció por su admirable paciencia y firmeza de carácter.

Sor Francisca de Estrada. La tercera profesión que recibió el M. R. P. Cristóbal de Orellana, fué la de Francisca de Estrada. Se ignora de quién fuese hija y cuál fué su pueblo natal; pero se sabe de ella lo que más importa, y es la vida penitente y austera que hizo.

En su vestido y comida, pobrísima, cuanto se lo permitía la santa obediencia, que debió de ser mucho, cuando así lo han hecho constar en uno de los azulejos que ahora están a la subida de la escalera principal del Convento, donde se dice que

«..... fué tan penitente  
»Y de vida tan austera  
»Que en la tribuna en un corcho  
»Hizo continua vivienda».

Allí se pasaba la mayor parte de su vida haciendo compañía al Dulcísimo Señor Sacramentado.

De este modo se explica el que viviesen aquellas venerables Madres en tanta estrechez, que la insigne Madre Mariana de Montoya (a quien debemos casi todas estas noticias), se admira de las habitaciones que tenían, y siendo ella tan virtuosa, asegura que era imposible vivir en ellas; y en su tiempo se hicieron de dos una, y algunas de tres celditas una; de éstas aún existen algunas que, después de ampliadas, como dice la dicha Madre Montoya, tienen poco de espaciosas. Pero a las que hacían *su continua vivienda* en el coro, todo lo que no era Dios les estaría holgado y sobrante.

Fué Sor Francisca de Estrada Maestra de Novicias desde el año 1595 hasta el 1598. Entonçes tendría que separarse de su amado rincón de la tribuna.

Sor María Magdalena Amador y Riaño. Esta es la niña del portentoso milagro de nuestro glorioso Fundador; la resucitada en Madrid, después de ocho horas amortajada. Para mejor acierto, será bien referir el hecho con las mismas palabras de nuestro inolvidable Padre Cámara, tal como las puso en la *Vida* que escribió de nuestro Bto. Padre Orozco. Dice así:

«Marcos Amador, zapatero de la Real Casa... y su esposa Luisa Riaño... Desconsolados un día por la pérdida de Magdalena, niña de tres años. agradecieron en el alma la visita de consuelo que les llevaba su amigo entrañable (el Bto. Orozco). —¡Ay, padre Orozco, se ha muerto la niña!... dijo Amador, viéndole entrar.— Vaya, pues, ofrézcamela ahora para monja de un convento que trato de fundar en Talavera, que es muy posible sea Dios servido volvérnosla a prestar. —Si está ya tapada; hace más de ocho horas que expiró.

—No importa, replicó el venerable, ofrézcanla como les he dicho.

—Puede tomarla V. Paternidad y hacer de ella lo que quisiere—fué la contestación de todos:

Entró entonces el bendito Padre en el aposento donde yacía la niña cubierta; se puso en oración mental por largo rato, y, levantándose después, leyó a la difunta los evangelios. La niña empezó a moverse primero, luego a llorar, quedando en el mismo instante que viva, sana y buena. El alborozo y alegría de los padres y de toda la familia, y el pasmo de los vecinos, considérelo sabrosamente el lector. Corrió por todo Madrid la noticia de la resurrección de Magdalena; largos años más tarde aún pudo hacerse información del milagro por la autoridad eclesiástica; y en el proceso de la sumaria para la beatificación del venerable que lleva la fecha de mil seiscientos diez y nueve, encuentro, viviéndo aún a una hermana, que testifica de lo que vió; a otra de lo que oyó a sus padres, y a la agraciada de lo que le contaron sus parientes. Es uno de los milagros aprobados por el Ordinario.

¿Cumplió Magdalena el ofrecimiento de sus padres? Para eso la volvió Dios a este mundo. Con efecto, Sor María Magdalena Amador profesó en 1577, siendo de las primeras vírgenes consagradas a Dios en el Convento de Agustinas de Talavera, fundado bajo la advocación de San Ildefonso.

Hasta aquí, el Ilmo. Padre Cámara, de santa e imborrable memoria para las hijas del Bto. Orozco.

También la Madre Mariana Luisa de Montoya lo refiere en las *Memoorias* y, además, lo consignó en los azulejos que mandó fabricar, como se dirá en su vida, donde refiere, en versos, la fundación y hechos notables anteriores al año 1733, en que ella vivía. Sin duda que estaba bien informada, pues vivió diez y ocho años con Sor Magdalena Domínguez, y ésta que murió de casi noventa años, alcanzó a vivir con María de Orellana, hermana de Isabel de Orellana y con varias de las primeras religiosas, como María de la Cámara, Margarita Fermín y Ana Velázquez, todas no-

vicias de doña María Velón (1), y Elena-Engracia Carrillo, que murió en 1749 a la edad de noventa y tres años y profesó muy joven.

Dice en los azulejos que:

—Rezándola el «Magnificat»  
Resucitó luego, al punto.—

Se dice de Sor María Magdalena que fué de santísima vida, muy devota de Nuestra Señora en agradecimiento del favor tan señalado que la debía; y celosa porque viviera en esta santa Casa el espíritu de su glorioso fundador a quien había amado con ternura de hija. Fué Priora durante tres trienios no consecutivos, alternando con Sor Isabel de Orellana, y siendo Maestra de Novicias los años intermedios. Dicen las *Memorias* que fué «de gran valer y que teniendo a la Santísima Virgen por norte, se supone cuáles serían sus aciertos.» Gran lástima es que habiendo tenido tantas noticias y tan ciertas de estas santas Religiosas que fueron los fundamentos de esta Comunidad, tengamos que carecer de ellas. Por más diligencias que se han hecho no han podido hallarse los escritos a que tantas veces se refiere la Madre Montoya. Ella se deshace en acciones de gracias a Dios Nuestro Señor por haber obrado su Majestad tantos prodigios en favor de sus fieles siervas, y se alegra con todo el afecto de su corazón, de ser hija de tan santas Madres, dándonos ejemplo, para que nosotras y las venideras hagamos lo mismo y sepamos imitar sus virtudes y santidad de vida.

Como se dice en otra parte, existe aquí una escritura en la que Magdalena dispone, con licencia del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, que parte de los muchos bienes que heredó, se destine a celebrar cada sábado una Misa cantada en honor a la Santísima Virgen de Gracia, en memoria del insigne favor recibido de la Divina Señora por mediación de nuestro Beato Padre Orozco, cuando ella era niña. Esta escritura está autorizada por treinta y una Religiosas que en aquel año 1608 formaban el Capítulo del Convento.

Sor Catalina Manrique. Hija de D. Luis Manrique y Loaisa, del Consejo de Su Majestad, y de Dña. Petronila de Cisneros. Á la edad de quince años oyó un sermón de la Pasión del Señor que bien pudo ser de los que

(1) Hasta aquí se ha escrito constantemente el apellido de esta religiosa así, *Belón*, pues de este modo se halla en varias escrituras, y hasta el P. Cámara le adoptó. Pero la misma doña María se firma *Velón*, y debe tenerse en cuenta la variante de esta lectura por si pudiera ser de alguna utilidad estudiarla.



predicaba nuestro Bto. P. Orozco y sintiendo vivamente que Jesús sufriese tanto por nuestros pecados, se resolvió a dejar el mundo y sus galas a que era muy aficionada, y ayudar al Salvador a rescatar las almas del poder del demonio. Empezó la carrera de la santidad con tanto fervor, que en pocos años adelantó a las que iban de prisa.

Fué alma de mucha oración y penitencia y en atención a su buena salud y gran espíritu, el P. Diego Ponce de León que la confesaba, la permitió hacer varios ejercicios de mortificación. Entre ellos, una noche que pasó en oración y penitencias, porque no fuese el Señor tan ofendido, la oyó otra religiosa, Sor Ursula de Mendieta y Castro, disciplinarse con gran rigor y suspirar y clamar a Dios pidiendo misericordia. Al día siguiente fueron dos hombres a confesarse con el Padre Ponce de León y le dijeron que la noche anterior, y cuando iban ellos con los intentos de su mala vida, pasaron por el Convento de las Monjas de San Agustín y oyeron unos golpes, que, por quererlo así el Señor, les pareció lo que realmente era, que un alma inocente se estaba mortificando, mientras ellos se iban a su perdición. Y diciendo esto el uno al otro, no tuvieron valor para seguir adelante, antes se volvieron a sus casas arrepentidos y con propósito de confesarse y enmendarse. Preguntó el Padre la hora y era la misma en que Sor Ursula oyó a nuestra Sor Catalina. Aquellos hombres vivieron en adelante cristianamente. Sor Catalina Manrique murió el año 1593 muy joven, según los apuntes

Sor Isabel y Sor Melchora de Cepeda. Estas dos hermanas fueron las niñas mimadas de la Sma. Virgen. Criadas en Madrid entre las personas de la más distinguida sociedad, por disfrutar sus padres de cuantiosa fortuna, hasta los 12 años de Isabel y 8 de Melchora todo las sonreía; pero en este tiempo perdieron a su madre, y las dos niñas, la primera noche de su orfandad, se pusieron juntitas a rezar ante una imagen de la Sma. Virgen de la que había sido muy devota su madre. Las dos sintieron en su interior una seguridad de que la Divina Señora las tomaba por suyas, y al referirse una a otra este sentimiento que habían tenido, se convencieron de que iba a ser una realidad y quedaron con una tranquilidad grande esperando confiadas en la protección de la Santísima Virgen María.

Poco tiempo había transcurrido, cuando su padre pensó en poner a sus hijas en lugar seguro para guardar su inocencia y darles educación conveniente. A este fin quiso que entraran como educandas en algún convento de Madrid, pero supo que ingresaba como religiosa en este Convento, doña María de Ayala y Saavedra, hija de un amigo suyo de Madrid, y como

las niñas la conocían, se convinieron todos con las religiosas para que las niñas vinieran con ella.

Pronto se ganaron el cariño de todas por su trato delicado y extraña inocencia. Parecía que habían bajado del cielo de entre los ángeles. Sus juegos se reducían a poner altarcitos a la Virgen y cantar lo que oían a las religiosas. Las encontraban arrodilladas juntitas, muchas veces rezando y mirando al cielo. Procuraron las Monjas sorprenderlas algunas veces en sus conversaciones y se convencieron de que solo hablaban de la Sma. Virgen. Siempre, sin embargo, hablaban poco, porque Isabel era de natural retraído y no siendo con su pequeña hermana, apenas comunicaba con nadie. Solo a la religiosa que tenía el cuidado de ellas se mostraba franca y a ella confiaba sus cosas.

Así se pasaron algunos años, sin que Isabel y Melchora decayeran en nada de su ternura y amor para con su Dulcísima Madre, la Virgen María. Llegadas a los 16 años profesaron, primero una y luego otra. Melchora enfermó antes de cumplido el año de su profesión y la víspera de Nuestra Señora de la Paz la dieron los santos Sacramentos. Ocho horas antes de expirar entró en una especie de éxtasis. Ya con los ojos cerrados a todo lo que la rodeaba y sin dejar de alabar a la Virgen y hablándola como si la tuviese al lado, se quedó como en dulce sueño a las tres de la mañana del día 18 de Diciembre. El año no se expresa pero se puede conjeturar que fué el 1620 o el 1622.

Isabel quedó contenta considerando a su hermana en el cielo y siguió la vida comenzada de oración y retiro. El año 1633 fué elegida Priora, pero contra su voluntad. Pensaron todas que había pedido al Señor la librase de aquella carga, pues al mes de la elección entregó su inocente alma a Dios el día de la Purificación de Ntra. Señora. Su muerte fué muy llorada de todas.

Magdalena, Dorotea, Ana y Catalina Verdugo. Cuatro hijas del Coronel Verdugo, de las cuales dicen las *Memorias* que fueron como cuatro rosas en un ramillete, que todas dieron olor de santidad en la santa Casa de Dios y con su fragancia volaron al cielo. Todas vivieron en tiempo de Sor Magdalena Amador. Se hicieron entre sí una santa competencia sobre cuál había de ser más agradable al Divino Esposo.

Dice la Madre Montoya con su acostumbrada naturalidad, que en el cielo saldremos de dudas sobre esta cuestión; pero entusiasmada con la virtud de estas santas hermanas, cuya vida, dice, refiere en otra parte, como la de otras.

Sor Paula Jacinta Fermín. Fué hija del Licenciado Bautista Fermín, del

Consejo de su Majestad y nació en Canarias donde era Oidor su padre. Este señor Oidor era natural de esta villa de Talavera, como igualmente su mujer Dña. María de Padilla, aunque hacía años habían residido en Madrid.

Las niñas Paula Jacinta y otras dos hermanas suyas; que, no sabemos por qué han creído que también una de ellas se llamaba Paula, fueron criadas entre los cuidados y el regalo, pero a la vez las educó su madre en el santo temor de Dios y en los ejercicios de piedad, por los que siempre se había distinguido.

Supo hacer de sus hijas tres amantes de Jesús y sobre todo la mayor, Paula Jacinta, se dedicó con todas las veras de su corazón a meditar los misterios de la vida, pasión y muerte de nuestro Divino Redentor. El amor que tenía a Dios, hacía que desease pasar la vida contemplando los trabajos de su Majestad y estar siempre retirada y en completo apartamiento de las cosas del mundo. Su mismo afán por el retiro y la soledad la hizo alguna vez apartar de su mente la idea de ser religiosa, pensando que, en el Convento, hija ya de la obediencia, se vería privada de la vida que en casa la permitían sus cristianos padres. Pero Dios que la quería monja, se dió trazas, como El sabe, para traerla al Convento.

Había llevado el Oidor consigo un muchachito de Talavera, bueno y sencillo, para que le sirviera y atendiera al cuidado de su persona. Iba este muchacho solo, un día, por un camino y vió entre las breñas una claridad. Se acercó para saber lo que era y encontró una imagen de la Santísima Virgen, pequeña y negrita pero muy linda. La llevó a casa de su señor y fué grande el regocijo de toda la familia al recibir a la Virgen y oír al criador contar lo que le había sucedido. Desde aquel punto se dedicaron todos a obsequiar a la Señora Aparecida, que así la llamaban, y sobre todos Paula Jacinta. Le pareció al Oidor que no era bastante su casa para tan precioso tesoro, y pensó enviarla a este Convento para que se la diera culto en nuestra iglesia. Así lo hizo, y mientras disponía lo necesario para que viniera la imagen con el mayor cuidado, se cambió de tal modo el corazón de Paula Jacinta, que no pudiendo separarse de su amada y dulce Aparecida se vino acompañándola y se consagró con todo su afecto al servicio de la Divina Madre en esta Comunidad, profesando el día 13 de Agosto de 1642.

Por muchos años estuvo la bendita imagen, que se llamó luego del Buen Suceso, en una capilla de la iglesia. Ahora la tenemos en el coro en gran veneración.

La dicha capilla, que hoy está dedicada a San José, tiene una reja de

hierro que mandó hacer, por devoción, el Sr. D. Diego Fernández Ruiz, Presbítero. La mandó hacer en Vitoria y cuando la reja llegó a su casa, ya D. Diego había fallecido y no sabía su familia qué destino habían de darla. Pensando en esto, la pusieron en un carro y vendaron los ojos a la mula para que la voluntad de Dios la guiara. Se paró a la puerta de nuestra iglesia sin querer pasar adelante, y como las monjas ya sabían que la reja estaba encargada para la capilla de Nuestra Señora, lo hicieron presente a la familia del difunto, la que pagó gustosa los gastos de coste y colocación en sufragio y por cumplir la voluntad del finado. Sor Paula Jacinta Fermín vivió muchos años, siendo muy querida de todas por sus muchas virtudes y ser de un trato amable y bondadoso. Fué dos veces Priora y tres veces Maestra de Novicias. Las jóvenes la buscaban porque siempre hallaban en ella un corazón maternal y de ella aprendían las reglas de la vida monástica, porque era observantísima. La otras hermanas de Sor Paula Jacinta, dejaron una escritura en la que daban parte de sus bienes al Convento, con la carga de que a la Señora Aparecida se le tenga siempre encendida una lámpara. La Virgen Sma. era negrita, como queda dicho; pero el año 1871 la mandaron retocar y está blanca.

Sor Paula Cabello. La Madre Paula, como la nombraban las Religiosas antiguas, nació en Talavera de padres cristianos y ricos. Su padre se llamaba D. Andrés Fernández de Haro y su madre Doña Paula Cabello. Fué la mayor de cuatro hermanos y la más querida de sus padres, por su natural despejado y las gracias que el Señor había puesto en ella. Desde muy niña la impuso su padre en el manejo de sus intereses y la joven Paula llegó a descargar a su Padre, que gozaba de poca salud, del cuidado de su hacienda. A todos trataba con tal agrado, que las voluntades de todos se rendían a la suya con el mayor gusto. Era humilde sin afectación y llena de caridad para los necesitados, quienes encontraban en su corazón y en su largueza el remedio de sus males. Querida de todos, llegó a la edad de 21 años, cuando perdió a sus padres y a uno de sus hermanos. Su hermana Alfonsa y su otro hermano se casaron, y quedó Paula sola en su alma, aunque en compañía de Alfonsa. Esta soledad, que, en los apuntes, se hace notar, fué para ella el dichoso motivo de buscar a Dios nuestro Señor, como a solo verdadero Amigo y único consuelo.

Pidió ser admitida en esta santa Casa, y la Comunidad la recibió con los brazos abiertos. Desde el principio de su vida religiosa se hizo objeto del aprecio de todas, por su humildad, su sencillez y su amor al trabajo; pero en lo que más se distinguió siempre fué en la estrecha observancia de nuestra santa Regla. Huyó cuanto pudo de los cargos con que la qui-

siéron premiar sus santas Hermanas los trabajos y afanes que se impuso en servicio de la Comunidad. A los 51 años de su edad se vió obligada a recibir la carga de la Prelacia, que desempeñó como era de esperar de su virtud y talento. Fué doce años Maestra de Novicias también.

Había, por este tiempo, quedado viuda su hermana Doña Alfonsa y solicitó su ingreso en el convento, profesando el año 1664, con grande alegría de la Madre Paula.

Al fin, llena de merecimientos y de años entregó su bendita alma en las manos de Dios nuestro Señor, el año 1703, a los 87 de su edad, rodeada del cariño y veneración de todas.

Sor Catalina Montalvo. Era hija de padres que descendían de familia noble, pero estaban reducidos a tal extremo de pobreza, que la niña Catalina venía todós los días al Convento para recibir la comida que la daban las Monjas lastimadas de su mucha necesidad, la que hacía mayor la vergüenza de manifestarla. Sus pádres eran de Madrid, pero Catalina había nacido en Talavera. Por amistad de su madre con algunas de las Religiosas de este Convento, que la conocían de tiempo atrás, sabía la Comunidad la estrechez y penuria en que vivían, y procuraba socorrerles cuanto podía. Al fin, quiso Dios nuestro Señor sacarles de aquellos trabajos, y cuando Catalina contaba veinte años de edad, por muerte de un pariente, quedaron por herederos de una regular fortuna, pero ya el Señor había prendado el corazón de la joven, y cuando empezaba a gozar del bienestar honesto del mundo, renunció a él generosamente, dejando a sus padres y otras dos hermanas, y pidiendo con lágrimas ser admitida en la Casa de Dios, donde tantos consuelos había recibido en el tiempo de la tribulación. Llenas de gozo las Religiosas al ver este rasgo hermoso de su protegida, la admitieron en su compañía. Mucho tuvo que sufrir, pues, aunque sus padres no la negaron el consentimiento, le dieron tan sin voluntad, que mientras vivió su padre, no vió más a nadie de su familia. Llevó este trabajo con tanta paz, que no parecía era suyo, ni se quejó nunca con nadie. Sólo el día que profesó dejó caer de sus ojos algunas lágrimas, cuando supo que sus hermanas habían estado en la iglesia durante la ceremonia. Muerto su padre después de algunos años, la visitaron los de su casa con gran consuelo de todos.

Fué alma de mucha oración y, desde que empezó su vida religiosa se entregó tan por entero a Dios, que su conversación era toda entre los ángeles. Jamás la vieron ociosa, ni entretenida en cosillas, que, por alivio y recreo, se les permite y aún proporciona a las jóvenes. Siempre pareció de

edad madura por su buen juicio y gravedad, aunque no era triste ni melancólica, sino santamente alegre y prudentemente silenciosa.

Fue dos veces Priora, desde 1698 a 1705, y desde 1711 a 1715, edificando siempre a la Comunidad con sus ejemplos de virtud y de rigurosa observancia. Por dos trienios fue Maestra de Novicias, desde 1705 a 1711.

Murió de 73 años en 15 de Mayo de 1730, después de una brevísima enfermedad que no pareció de cuidado, quedándose como dormida mientras rezaba el Padre nuestro. Dijo por tres veces con gran devoción y dulzura: «Padre, Padre, Padre nuestro que estás en los Cielos», y con estas palabras expiró.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Concluirá.)

---

# EL PADRE MALÓN DE CHAIDE <sup>(1)</sup>

---

## NUEVOS DATOS PARA SU BIOGRAFÍA

Habiéndome comunicado el benemérito agustino Padre Grègorio de Santiago, por conducto del ilustre Obispo de Huesca Padre Zacarías Martínez, las pruebas de imprenta del artículo «Malón de Chaide (Fr. Pedro),» correspondiente al tomo V del *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, en curso de publicación, me ha parecido oportuno dar a conocer los datos que poseo acerca de la estancia en Huesca del famoso escritor agustiniano, célebre poeta sobre insigne teólogo y predicador de subidos quilates, según proclaman unánimemente sus biógrafos, y gala y ornamento de la Literatura española. Estos datos no tienen otro valor que proporcionar noticias muy interesantes acerca del P. Malón; su participación en la vida universitaria oscense; sus grados literarios adquiridos en el Estudio general de Huesca, y su intervención en la fábrica del Real Convento agustiniano de Nuestra Señora de Loreto, de Huesca, muy ruidosa por cierto. Los cuales datos no son sino complemento de los que el Padre Santiago aporta a su magistral artículo sobre Malón de Chaide, activando la parte de su biografía referente a la estancia en Huesca del célebre escritor, hasta ahora la más oscura y confusa.

(1) El presente trabajo de investigación salió en el número correspondiente al mes de Diciembre último de la revista de Barcelona *Estudio*, y se le dedicó breve nota en el apéndice del vol. V del *Ensayo*, apuntándose los datos más interesantes que contiene a fin de completar la biografía del P. Malón de Chaide. El renombrado escritor y Cronista provincial de Huesca, D. Ricardo del Arco, a quien nos complacemos en enviarle desde este lugar una expresión de gracias por sus atenciones, inmerecidas por nuestra parte, sabrá dispensar la libertad que nos tomamos de reproducir su erudito estudio, ya que no nos fué posible incluirle por su mucha extensión, en el apéndice citado, pues aparte los méritos que le avaloran y que, le hacen muy digno de ser conocido, se facilita una información de innegable utilidad para biografiar con interesantes pormenores al famosísimo autor del *Libro de la Conversión de la Magdalena*. Huelga llamar la atención sobre los puntos más hábilmente tratados por el señor del Arco y acerca de algunas de sus apreciaciones que el lector estimará en su justo valor, en conformidad con los comprobantes que se aducen.—P. G. de S.

Las fuentes de que me valgo, son: las actas originales de los *Consejos* de la Universidad de Huesca y el libro de *Tesorería* que abarca los años 1564 a 1619, conservados hoy por el Instituto General y Técnico, con otros papeles y documentos universitarios; y el manuscrito intitulado *Libro de La antigüedad de esta Casa de Nra. Señora del Oretó* (sic) *la Real de Huesca, y de otras cosas pertenecientes a la hacienda. Año 1615. Domus Lauret.<sup>a</sup>*; vol en 4.º, de 185 folios de papel, faltando los números 125 a 148. Encuadernado en pergamino. Fué su autor fray Juan Macipe, prior de aquella Casa. Así se expresa en letra un poco posterior, en la margen superior del folio 2; pero se deduce claramente, porque desde el folio 171 hay varios memoriales *que di a Su Magestad* en el año 1615, en los que aparece el P. Macipe dirigiéndose al Rey como prior del Convento; esto es, en el mismo año en que escribía su Memoria histórica, cuya dedicatoria lleva fecha 20 de septiembre de aquel año. Existe este manuscrito en la Biblioteca provincial de Huesca. Fué de la librería del marqués de Pidal; pero en 29 de enero de 1866 regaló el volumen don Luis Pidal, heredero del Marqués, al conocido arqueólogo oscense don Valentín Carderera, quien después hizo donación de él a la Biblioteca provincial (1).

Al final pondré algunas noticias de doña Beatriz Cerdán, religiosa en el Monasterio cisterciense de Casbas (Huesca), a quien Malón de Chaide dedicó su *Conversión de la Magdalena*, obra escrita a petición de aquella durante la estancia de Malón en el Convento de Agustinos calzados de Huesca. Honor grande para esta ciudad, es doña Beatriz Cerdán de Escatrón y Heredia célebre en los anales de su cenobio.

\* \* \*

Nació fray Pedro Malón de Chaide en Cascante (Navarra), diócesis de Tarazona. Fué hijo de Juan Malón y Graciana Zapata. Profesó en el Convento agustiniano de Salamanca, en 27 de octubre de 1557. Estudió la carrera literaria en aquella Universidad, y tuvo por maestros al célebre Padre Guevara y al insigne fray Luis de León. Después fué lector en el Convento de Burgos, desde 1569 al menos, hasta 1572. Poco tiempo después—añade el Padre Santiago en su *Ensayo*, de donde tomo estos datos biográficos,—o quizá en el mismo año, debió de hacer su tránsito a la Provincia de Aragón. El Padre Herrera, en su *Historia*, nos dice que fué catedrático en las Universidades de Huesca y Zaragoza por los años de 1573, 1582 y 1588, expre-

(1) Sección de manuscritos, sign. 75.



sándose con tanta vaguedad, porque en esas fechas se encuentra mencionado con título de catedrático universitario en los *Registros* generalicios, pero sin especificarse cuál fué el Centro donde primero comenzó a enseñar. Probablemente, dice el Padre Santiago, fué en la Universidad de Huesca, donde obtuvo primeramente una cátedra, si nos atenemos al orden con que aquel historiador cita estas dos capitales. Algo recelamos—continúa—de la veracidad de aquellos años, en particular del 1588, pues no podía ser catedrático en Huesca y prior en Barcelona a la vez.

Anda acertado el Padre Santiago en estas sus conjeturas, como veremos de seguida.

Según el Padre Jordán, fué nombrado el Padre Malón prior del convento de Zaragoza en 1575, gobernando esta Casa hasta el Capítulo celebrado en 1577. En esta fecha empieza—a no dudar—la estancia del Padre Malón en Huesca. Pasaría a regir el Convento de Agustinos calzados en 1578, ya que el historiador oscense Francisco Diego de Aynsa decía en 1619 en su *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca* (Huesca, Pedro Cabarte, 1619), a la pág. 574, tratando de aquel convento, que *el maestro fray Pedro Malón fué prior de él, y leyó la cátedra de Escritura algunos años*. «Ha sido siempre este convento—dice Aynsa—escuela de su Religión, porque continuamente se leen Artes o Teología, de donde salen buenos sujetos; y a esa ocasión desde que se fundó esta casa los ha tenido lucidos, que con sus letras, leyendo en la Universidad y predicando algunas Cuaresmas en esta Catedral han ilustrado mucho la ciudad, y con su ejemplo y virtud han ayudado al aumento del culto divino y reformation de costumbres» (1).

Por el testamento que hizo en el año 1323 el canónigo de Huesca Raimundo de Acuti, o Agut, se ve que los Padres Agustinos trataban entonces de fundar convento en la iglesia de las santas Nunilo y Alodia, que todavía se alza a la vista de la ciudad sobre un cerrro llamado el *Pueyo de Sancho*, porque en él tuvo su campamento el rey sitiador Sancho Ramírez; iglesia que restauró dicho prebendado. Ordena que en caso de pedir y obtener por derecho los frailes agustinos la mencionada iglesia, no se les dé otra cosa de sus bienes sino lo pactado y convenido en un instrumento de donación hecho con acuerdo del testador y de los religiosos.

---

(1) El célebre fray Alonso de Gudiel también perteneció a este convento y fué catedrático de la Universidad. Para las relaciones entre Huesca y la Orden de San Agustín, véase la *Pastoral* del ilustrísimo señor fray Zacarías Martínez, obispo de aquella diócesis, capítulo II, Huesca, 1919.

No tuvo efecto la fundación en la referida iglesia ni en otra alguna hasta el año 1510, en que don Juan de Aragón y Navarra, memorable obispo de Huesca y singular bienhechor de la Orden, trajo a los agustinos a la ciudad y les dió para fundar convento la antigua iglesia y casa de Santa María de Foris, junto al río Isuela, cerca de la muralla y en el camino que iba al Real Monasterio de Montearagón (1). Esta iglesia era parroquial; había sido de las monjas de Cambrón, que en aquella casa habían estado algún tiempo, y su dominio había vuelto al obispo. Todavía se conserva, y es la de la Casa-Hospicio. El citado prelado y el Consejo restauraron y acomodaron el nuevo convento de Agustinos, y en él permanecieron éstos hasta el año 1788. Ha sido siempre casa de estudios y el segundo de Aragón en importancia.

Debió, pues, venir el Padre Malón a regirlo hacia 1578. En los comienzos del año 1580 ya se menciona su nombre en las actas de la Universidad. En el Consejo que tuvo en 30 de febrero, *fuit propositum... que los Assignados (2) han conducido (3) a fray Malón. Dice está enfermo, y que pasando Pascua leerá en puntos. Que el consejo provea sobre ello.* La resolución fué: *A fray Malón determinaron que ante todas cosas lea conforme al Estatuto (4).*

En Consejo del 17 de abril se insiste en que «los señores Assignados han conducido al Padre Malón; si se sirven que dé puntos. *Omnes comandes* deliberaron se diese puntos, y luego se dieron en el Maestro de las Sentencias, de la distinción 26 del primero. No se trató de otro asunto. Por lo visto el P. Malón ya estaba restablecido de su enfermedad.

La cátedra debió de ser la de Escritura, una (con las de *Prima, Visperas, Escoto y Durando*) de las de la Facultad de Teología, ya que, aparte de afirmarlo el cronista Aynsa, como más arriba se ha dicho, lo manifiesta el mismo Malón en la dedicatoria de su famoso *Libro de la Conversión de la Madalena*; «... y habiendo tenido por tiempo de algunos años tan conti-

(1) Padre fray Ramón de Huesca: *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón* tomo VII, pág. 64 (Pamplona 1797).

(2) La *Asignatura* o Junta de Assignados se formó en 1473, y la constituían el Obispo o su Vicario general, como presidente; un Canónigo, el Prior de Jurados y un ciudadano que designaba el Consejo, los cuales, a más de gobernar las rentas de la Universidad, elegían anualmente a su arbitrio todos los catedráticos por el salario que se concertaba. Luego se agregó a la Junta dos de éstos, elegidos por el Claustro, formando en total seis asignados.

(3) *Conducir*, concertar o ajustar.

(4) Véase mis *Memorias de la Universidad de Huesca*, tomo II, págs. 89 y 100 (Zaragoza, 1916), donde se verá la forma de las lecturas.

nuos ejercicios, *así de lectura de la Sagrada Escritura en diversas Universidades*, como de sermones en muchos púlpitos, y por la misericordia del Señor con algún aplauso y acepción...»

Conforme al Estatuto, el Padre Malón tomó puntos, en el *Magister Sententiárum*, en Consejo, requisito previo para desempeñar la cátedra, ya hubiere oposición, o no la hubiere. Las cátedras se proveían de dos maneras: o por *conducta* o por oposición; en la primera, o se daba a quien ya había leído en la Universidad, o era nuevo conducido. El caso del Padre Malón era este último, a saber: nuevo conducido y sin contrincante además; leída una lección o punto, era ya catedrático (1).

El salario de la cátedra de Escritura era en este tiempo de 130 libras jaquesas. El que la desempeñaba tenía que ser Bachiller en Teología (ya veremos que el Padre Malón lo era), y antes en Artes, por ésta o por otra Universidad aprobada.

El Padre Malón no se graduó de Bachiller en Teología en la Universidad oscense, pues no aparece citado en el libro de Tesorería, donde se anotarían en caso contrario, ya que allí se registraban todos los grados, en atención a los derechos del Arca que recibía el Tesorero, por mano del bedel o del síndico, por aquel concepto. Probablemente se graduó en la de Salamanca.

Antes del año 1580 tampoco fué catedrático de la Universidad oscense pues no aparece su nombre registrado en el *Instrumento público de conductas*, que publiqué en las págs. 183 y siguientes del citado volumen II de las *Memorias de la Universidad de Huesca*.

En 2 de mayo de 1580 ya aparece fray Pedro Malón en las actas como Consejero asistente. Ejercían este cargo todos los doctores y maestros graduados en Huesca, o a esta Universidad incorporados, y también todos los catedráticos ordinarios de las Facultades (2). Por este último concepto figura el Padre Malón. Continúa interviniendo en los Consejos celebrados los días 17 de junio, 7 de octubre y 6 de noviembre de 1580 y en el de 11 de marzo del año siguiente.

Siendo el P. Malón catedrático de Escritura se graduó de Licenciado en Teología. En el Consejo del día 14 de abril de 1581, *fuit propositum que el Padre Malón, Bachiller en Teología, desea graduarse de Licenciado en Teología. Dispensaron en lo de las palabras, solutis, etc., y si ha de menester dispensa de un año, dispensaron, solutis*. No se trató de otro

(1) Véase *Memorias* cit., tomo II, pág. 100.

(2) *Memorias* cit., vol. II, pág. 65.

asunto, por lo cual, siendo el Consejo celebrado a petición de un graduando, éste (el Padre Malón) pagó las propinas de asistencia de los consejeros (1).

Aparece luego en el acta del día 20 de abril, o sea seis días después, una cosa singular. Dice aquélla: *Fuit propositum que el Padre Malón, Bachiller en Teología, desea graduarse de Licenciado en Teología. Fuit presentatus per Martinum Otín, doctorem.*

*Fuit admissus, y dispensaron en un año de lectura, etc., solutis, etc., exquibus, etc.*

No se trató de otro asunto.

Vése, pues, que esta acta repite, aunque con alguna variante, la petición del grado de Licenciado por el Padre Malón, expresada ya en el acta del 14 de abril, añadiéndose ahora que fué presentado al Consejo por el doctor Martín Otín, y que fué admitido, y le dispensaron un año de lectura, o sea un curso, de los dos en que públicamente tenía que leer materias teológicas.

En efecto: el Padre Malón era catedrático hacía precisamente un año (desde el 17 de abril de 1580); y el otro de lectura que le faltaba, según el Estatuto (2), para optar al grado de Licenciado fué el que se le dispensó, haciendo uso del Estatuto *De las Dispensas* (3). Hubo el Padre Malón de defender durante un día conclusiones generales tomadas del Maestro de las Sentencias, arguyéndole doctores o varones doctos, aunque no fuesen titulares. Esta acta trata, pues, del grado de Licenciado en Teología, de Malón de Chaide. Pero es el caso que el libro de Tesorería, al registrar los derechos del arca por este grado, dice textualmente: «En 25 de Abril (de 1581) recibí del Síndico por el licenciamiento del Padre Pedro Malón, en Teología, y doctorado del mesmo, por el derecho del arca, mitad del Cancellor y dos dispensas, una de las públicas y otra de un año de lectura, dozientos y quatorze (sueldos), digo 10 libras 14 sueldos.» En el libro de actas se pasa de la del 20 de abril a una del día 26 del mismo mes, en que ya el Padre Malón había pagado los derechos por su licenciatura y doctorado, según el libro de Tesorería, y nada expresan estas actas del grado de Doctor del Padre Malón. Pero este grado es cierto, primero porque lo dice el libro de Tesorería al cobrar los derechos, y segundo porque la cuantía

(1) Era rector don Juan de Canales. Asistieron, entre otros, a este Consejo, Gaspar Ram, Martín Monter de la Cueva y Juan Gascón, famosos jurisconsultos y teólogos aragoneses, cuyas biografías pueden verse en LATASSA *Bibl. nueva de los escritores aragoneses*.

(2) V. *Memorias* cits, vol. II, pág. 83.

(3) Idem id., pág. 70.

de éstos es la de los dos grados, a saber: 70 sueldos al Arca, por el grado de Licenciado, y 58, mitad de los derechos del Canciller o Maestrescuela, que confería el grado; 10 al Arca y 12, la mitad de los derechos del Canciller, por el grado de Doctor; 26 por los derechos de las conclusiones públicas (aunque éstas se dispensaran, aquellos no), y 38 que importarían la dispensa del año de lectura para la licenciatura, y las propinas a los asistentes (1). En total, los 214 sueldos que ingresó el Tesorero don Martín Monter de la Cueva.

El doctor don José Sanz de Larrea, colegial del Imperial y Mayor de Santiago de Huesca, más tarde Rector de la Universidad, redactó en 1789 un *Libro ceremonial o lucero literario* de ésta, que publiqué íntegro en el tomo I de mis *Memorias* de aquel Centro (págs. 85 y siguientes); y al seguir el orden cronológico de la vida universitaria pone: *Fr. Pedro Malón* (2), *Catedrático = D(occtor). T(heología), en abril 1581 por Martin Otin*, basándose, sin duda, en el libro de cuentas, o de Tesorería, al que con frecuencia acude, como fuente cierta. Ahora bien: el duplicarse, en días distintos, aunque próximos, la nota de la licenciatura del Padre Malón, en las actas, ¿significa error del amanuense en cuanto a la segunda, que sería en realidad la del doctorado del Padre Malón? El doctoramiento, a continuación de la licenciatura, era frequentísimo. Sea como quiera, es lo cierto que Malón de Chaide graduóse en abril del año 1581 de Licenciado y Doctor en Teología, en la Universidad oscense.

En las actas universitarias de 28 de abril, 10 de mayo, 5 de junio (en ésta se llama *fray Pedro Malón*, en las otras *Petrus Malón* solamente) y 20 de septiembre de 1581, continúa apareciendo como catedrático consejero.

En el Consejo del día 4 de junio del año siguiente 1582 se nombran nuevos consejeros, no apareciendo el Padre Malón, pero en cambio es designado Contador, con otros cuatro doctores, para intervenir en las cuentas del año. (*Nombraron en Contadores al Padre Malón*, etc., dice el acta.) Para ser Contador (que intervenía en la rendición de cuentas con el Tesorero, el Rector saliente y el entrante, el notario de la Universidad, el del Cancelario y el bedel) era requisito indispensable ser Doctor; y así, por turno, lo era uno por cada una de las cinco Facultades de Teología, Leyes, Cánones, Medicina y Artes (3). Esto prueba de modo inconcuso la calidad de Doctor del Padre Malón.

(1) V. *Memorias* cits. vol. II, pág. 93.

(2) *Fr. Pedro Melón* se dice en las *Memorias*, pág. 183, por errata de imprenta.

(3) *Memorias* cits. vol. II, pág. 72.

En efecto: como tal Contador suscribe con su firma la cuenta de Tesorería, de junio de 1581 al mismo mes del año 1582, que figura en el libro de que nos valemos. Va fechada en 3 de julio de aquel último año. Suscriben, además, el rector anterior don Felipe de Bergna, el actual don Francisco Tárrega; los Tesoreros viejo y nuevo Jerónimo Esponín y Pedro Sanz y los doctores José Domínguez, Pedro Banzo, Mateo Mozarabi, Gaspar Ram y el secretario Martín de Arascués.

Después de esta fecha, ya no aparece más mención del Padre Malón en los documentos universitarios, y sin duda pronto dejó de pertenecer a la Universidad, por cuanto en 18 de octubre del mismo año, por no haber nombrado los Asignados los catedráticos, los designó el Consejo, y recayeron los nombramientos para la Facultad de Teología en don Juan Longares, don Juan Serra, Boneta y Carranza (1).

En 9 de julio, el Padre General de la Orden había condecorado a fray Malón con el Magisterio de la Orden, siendo entonces—dice el P. Herrera—catedrático y maestro por alguna Universidad, aunque sin expresar cual (2). Era la de Huesca, en la que debió cesar en la enseñanza hacia el 18 de octubre, esto es, antes del nuevo curso, que comenzaba el día de San Lucas.

Lógicamente se comprende que cesaría por marcharse de Huesca, y cuán cierto es el aserto del Padre Santiago, tomado de un estudio sobre Simón Abril, en que se asegura que el Padre Malón fué elegido el 23 de octubre de 1583 catedrático del *Estudio* de Zaragoza (3), siendo ya entonces Definidor de Provincia, cargo que venía desempeñando desde el 7 de mayo del mismo año, en que se había tenido el Capítulo provincial en Barcelona.

Inocencio de Camón y Tramullas, en sus *Memorias literarias de Zaragoza* (4), pone a Malón como catedrático de esta Universidad en 3 de diciembre de 1583 y 10 de octubre de 1585; y como al año siguiente de 1586, a 18 de octubre, se le nombrase Prior de Barcelona, puede sospecharse que dejó entonces la cátedra, y esto casi se evidencia, dice. El Pa-

(1) V. *Memorias* cit., tomo I pág. 186 (Zaragoza, 1911).

(2) Padre Santiago, *Art.* cit.

(3) Para el pleito ruidoso que siguieron la Universidad de Huesca y el *Estudio* de Zaragoza, con los Consejos de entrambas ciudades, oponiéndose la primera a que Zaragoza tuviera Universidad, véase el tomo II de mis *Memorias* citadas, págs. 14 a 41. Hasta este año de 1583 no fué Universidad en forma el *Estudio* zaragozano, merced a las rentas que le asignó el canónigo don Pedro Cerbuna, luego obispo de Tarazona.

(4) *Parte primera*, pág. 50 (Zaragoza, 1769).

dre Santiago halla alguna contradicción entre las fechas consignadas y la del 3 de enero de 1585, en que interviene el Padre Malón en la fundación del Convento oscense de Loreto. Esta contradicción nace de suponer que Malón, por intervenir en esta fundación, residía todavía en Huesca. No hay tal, como vamos a ver.

El Padre Macipe, en su manuscrito sobre la antigüedad de la Casa de Nuestra Señora de Loreto, la Real, de Huesca, citado al principio de estas notas, y del que me valgo, dice al folio 31 vuelto que el rey Felipe II, después de obtener del Papa Gregorio XIII la desmembración de 300 escudos del Priorato de Bolea, para el Convento de Loreto, en 5 de enero de 1575 suplicó al mismo Papa que concediese esta Casa de Loreto con todas sus rentas y bienes a la Orden de San Agustín, lo que obtuvo mediante Breve pontificio fechado en 8 de diciembre del año 1583.

«Después de todo lo dicho—añade—en 3 días del mes de enero del año 1585, el *Padre Maestro fray Pedro Malón* compareció ante la persona del doctor Carlos Muñoz, así como Procurador del Padre Provincial y frailes de esta provincia de Aragón de la Orden de nuestro Padre San Agustín, suplicándole fuese servido de cumplir y poner en ejecución todo lo contenido en unas Letras Apostólicas que como procurador sobredicho le presentaba, las cuales Letras, o la substancia de ellas, eran mandando Su Santidad que en virtud de ellas pusiesen al dicho Provincial y frailes en posesión de la Casa de Nuestra Señora de Loreto, con todas sus rentas y bienes, y de los 300 escudos en frutos del Priorato de Bolea; y puestos en la dicha posesión los conservase en ella. Las cuales Letras el dicho Carlos Muñoz con la debida reverencia aceptó, y así en el mismo día, mes y año arriba nombrado despachó unas Letras de comisión firmadas de su mano y selladas con su sello, las cuales Letras son del tenor siguiente.» Inserta el Padre Juan Macipe a continuación el documento latino, que incluye el Breve pontificio; el cual no copio aquí por su mucha extensión; pero para mi intento basta saber su data, que es: *Dattis in civitate CESA-RAUGUSTAE, IN DOMIBUS MEAE RESIDENTIAE, die 3 mensis Januarii anno computato millesimo quingentesimo octagesimo quinto, presentibus,...* etc. *Vidit D. C. Muñoz, Judex Apostolicus praedictus. De mandato dicti D. Caroli Muñoz... P. de Roda, notarius.*»

De modo que el Juez apostólico don Carlos Muñoz (más tarde Visitador de la Universidad oscense y obispo de Barbastro) estaba en las casas de su residencia de Zaragoza cuando se le presentó, en 3 de Enero de 1585, fray Pedro Malón (a quien el documento da el título de Definidor de la Orden), como procurador del Provincial de Aragón, con las Letras Apostóli-

cas sobredichas. Por tanto, el Padre Malón estaba en Zaragoza; pues no iría de Huesca a Zaragoza a ser procurador *del Padre Provincial* ante el Juez Comisario pontificio. Y pruébalo, además, que en Huesca ya no representó el Padre Malón al Provincial en la toma de posesión del Convento de Loreto, *dos días después*, cosa lógica de haber residido en Huesca; sino que a 5 de enero de 1585, como alega el Padre Macipe en su manuscrito, «comparecieron personalmente los Padres Juan Buytrón, fray Diego de Navarra y fray Jerónimo Aznar; y el dicho Padre fray Juan de Buytrón, *así como procurador legítimo que dijo ser del Padre Provincial*, haciendo ostentación de su procura, dijo que presentaba unas originales Letras de comisión del reverendo don P. de Lizuaín, en presencia de Pedro de Roda, notario, y los testigos infrascritos, para que en virtud de ellas le pusiese en posesión de la casa de Loreto y de los 300 escudos en frutos del Priorato de Bolea». Sigue el acto de toma de posesión, y en él se dice que fray Juan Buytrón era prior del monasterio de San Agustín, extramuros de Huesca (el en que había estado dos años antes el Padre Malón); fray Diego de Navarra, subprior, y fray Jerónimo Aznar, religioso profesó; y para nada interviene ni se cita al Padre Malón, que, como se ve, no era conventual de Huesca y sí de Zaragoza. No estuvo en lo cierto Andrés de Uztarroz al poner que fué el Padre Malón comisionado por la provincia de Aragón para esta toma de posesión. Ya hemos visto su única intervención en el asunto: exhibir en Zaragoza el mandato del Papa para que se diese a los Agustinos el Convento de Loreto. En el acto de la toma formal de posesión de éste por aquéllos, no intervino, y sí solamente tres conventuales de Huesca (1). De aquí la confusión.

Sin embargo, no acabó aquí la intervención del Padre Malón en la nueva fundación; pues, como dice el Padre Macipe al fol. 39 vuelto de su manuscrito, «en el año de 1585 (*a 23 de junio*) vino el dicho rey (*Felipe II*) a celebrar Cortes a Monzón (2); y estando allí Su Majestad dió una traza al *Padre maestro fray Pedro Malón* para que conforme a ella se hiciese el convento; y para comenzar esta obra, mandó Su Majestad se le librasen al dicho *Padre Malón*, 1.000 libras *que estaban en la tabla de Zaragoza*, que habían procedido de los frutos del Priorato de Bolea; y de

(1) Este instrumento de toma de posesión de la casa y campos colindantes ocupa en el manuscrito los folios 35 a 39.

(2) Fueron muy importantes estas Cortes. V. la relación de Enrique Cock, arquero de la Guardia Real, y el Proceso que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón. Durante su estancia en Monzón se puso enfermo el Rey de calenturas.



estos 1.000 escudos se dió muy mala cuenta, porque después de mucho tiempo que se habían cobrado, quiso el Rey saber en qué y cómo se habían gastado, apretando al Padre Provincial y al dicho *Padre Malón* diessen cuenta y razón de lo que habían recibido; y el dicho *Padre Malón*, que era el que había de dar descargo, lo dió muy malo, pues no salió a luz cosa alguna de provecho, antes bien, de esto resultó a la Provincia muy grande deshonra, y a esta Casa y frailes de ella muy grande vilipendio y desventura; pues de esto tomó motivo Su Majestad para en lo venidero no hacer confianza alguna de los religiosos (1); que aunque se ha llevado y lleva con paciencia, empero con harto sentimiento. Digo, pues, que de lo dicho tomó Su Majestad ocasión para no hacer confianza de la Religión, pues desde luego quitó que los religiosos no se entremetiesen en la cobranza de los frutos del Priorato de Bolea, ni tampoco tuviesen cuenta de la obra, y así encomendó la cobranza de los dichos frutos del Priorato al Maestrescuela de la Seo de Huesca (2), y que éste cobrase y pagase, y la superintendencia así de lo que toca a la obra como de los frutos del Priorato de Bolea; y de arrendarlos la encomendó al señor Obispo de Huesca que entonces era y por tiempos fuese, de suerte que los religiosos no se entremetían en nada (3), sólo que mandó Su Majestad que el dinero que procediese de los frutos de dicho Priorato, que dicho Maestrescuela lo depositase en una arca, y que esta arca tuviese tres llaves: la una de ellas tuviese el Obispo; la otra el Prior de Loreto y la tercera el dicho Maestrescuela; y a vueltas de todo esto, sabe Dios los pesares y disgustos que en muchas ocasiones han recibido los Padres Piores de Loreto, y todo por ocasión de la mala cuenta que se dió al principio, de las 1,000 libras. Querría acabar de escribir lo que en razón de esto siento, como aquel que en algunas ocasiones he oído algunas razones de harta pesadumbre a algunos Ministros del Rey suplicando en algunas ocasiones algunas cosas a Su Majestad que convenían a la utilidad de esta Casa y hacienda, luego daban en el rostro la mala cuenta del *Padre Malón*; de todo lo cual se podrá colegir la obligación grande que tendrán los Padres Piores de aquí adelante en procurar que toda la hacienda que tiene esta Casa se administre con el cuidado y fidelidad que es razón, pues toda ella es del patrimonio real; y para que no suceda otro descuido semejante al pasado, porque a

(1) Subrayo estas palabras por lo que al final del presente trabajo se verá.

(2) Llamábase don Juan Cardona.

(3) En 1633, por merced del rey Felipe III, volvieron los religiosos a administrar las cuentas. (V. Macipe, *manuscrito cit.*, cap. IX, fols. 80 v.º y sigs.)

los que en estos tiempos la han gobernado, les cuesta, como dicho tengo, oír muchos pesares y disgustos, sólo con fin de ir procurando poco a poco con Su Majestad de que pues nos ha hecho merced de darnos hacienda, que se eche de ver que somos señores de ella.»

Hasta aquí el relato del Padre Macipe, muy interesante para la biografía de Malón de Chaide.

Afirma el padre Santiago (1) que dicha traza o diseño para la obra del convento oscense de Loreto, que Felipe II entregó al Padre Malón, se debió el célebre Juan de Herrera, arquitecto del Escorial. Sabido es que Herrera, como apóstador que era, precedía al monarca en sus viajes; y además, el estilo de la iglesia y convento de Loreto, si bien éstos no se ejecutaron en todo conforme a la traza de Herrera, tienen el sello del gran arquitecto: predominio de la línea recta y de las grandes masas; ausencia de elementos decorativos y superposición de los órdenes romanos (2).

Dice el Padre Macipe (3) que hasta el año 1592, por el mes de marzo, no se comenzó a abrir los cimientos de la fábrica. En el libro de actas del Cabildo catedralicio (que abarca los años comprendidos entre 1557 y el 1600) he descubierto el nombre del arquitecto que dirigió las obras. Al folio 154. hay un acuerdo o nota, fechada en 28 de septiembre de 1594 que copiado a la letra, dice:

«El Deán Puyvecino, como Vicario general, y el arcedianõ Felipe de Bergna fueron a Loreto con Jerónimo Segura Bocanegra (4), maestro de la obra por Su Majestad, a poner la primera piedra en la obra que se hace para el monasterio de Loreto, en honor de los santos Orencio y Paciencia. Hízose la bendición, y la primera piedra fué la del arco primero de la bodega que está al Norte junto a la portería, y ordenó el Rey que se fabricase el monasterio por los 300 escudos que en la división del Obispado de

(1) *Loc. cit.*, pág. 93.

(2) *Apolo*, por S. Reinach, ap. de R. Domenech, pág. 394 *La torre de la iglesia de Pertusa* (Huesca) es también de Juan de Herrera, siquiera en su traza, aunque ostente aditamentos platerescos de otro arquitecto. (V. *Una obra ignorada de Juan de Herrera. La torre de la Colegiata de Pertusa*, en *Boletín de la Soc. Esp. de Excursiones*, número del tercer trimestre de 1918.) Lleva en su primer cuerpo la fecha 1575.

(3) *Loc. cit.*

(4) Por este tiempo suenan un *Antonio de Segura*, arquitecto y pintor, a quien Felipe II ocupó en la obra del Escorial en 1580, y que fué maestro mayor de las obras del Alcázar de Madrid; y *Alonso de Segura*, hijo del anterior, que trabajaba en 1597 a las órdenes de Francisco de Mora. Acaso fueran parientes del *Jerónimo Segura*, de Loreto.—En 1520, *Juan Segura* hizo las bóvedas y algunas capillas de la Catedral de Jaca; y desde 1525 a 1532 la iglesia del Castillo de Alquézar (Huesca). V. mi obra *El Alto Aragón monumental y pintoresco*, páginas 18 y 31. Huesca, 1913.

Huesca y Jaca y supresión de Montearagón (1) procuró el Rey se aplicasen a Loreto de los frutos del priorato de Bolea, año 1571, por el Papa Pío V.»

Los trabajos de edificación continuaron despacio. En 1598, el Rey donó al convento de Loreto los bienes confiscados a don Martín de Lanuza, secuaz del famoso secretario Antonio Pérez, con lo cual las obras recibieron impulso. Pero hasta el año 1777 no se concluyó el templo, espacioso y sencillo, de tres elevadas naves con crucero, pilares y airoso cimborrio, y coro alto al pie de la iglesia, con aceptable sillería. Lo que más recuerda el estilo herreriano es la fachada de la iglesia y convento. El Padre Ramón de Huesca (2) dice que el diseño de la obra no se realizó en todas sus partes, pero que la fábrica muestra bien la grandeza y magnificencia de su fundador.

En 18 de octubre de 1586, el padre Malón fué nombrado Prior de Barcelona, en cuyo convento llevó a cabo varias obras materiales, expresando el Padre Jordán como más notables los dos ángulos del claustro nuevo (3). Aquí falleció el célebre agustino, el 1.º de septiembre de 1589.

\* \* \*

Un año antes había impreso, en casa de Hubert Gotard, en aquella ciudad, su *Libro de la Conversión de la Magdalena, en que se exponen los tres estados que tuvo de pecadora, i penitente, i de gracia. Fundado sobre el Evangelio que pone la iglesia en su fiesta, que dize. Rogabat Iesum quidam Phariseus ut manducaret cum illo. Lucæ 7, F.*, que dedicaba a la ilustre señora doña Beatriz Cerdán y Heredia, religiosa en el Monasterio de Santa María de Casbas de Aragón.

Este libro celeberrimo, «el más brillante, compuesto y arreado, el más alegre y pintoresco de nuestra literatura devota; libro que es todo colores vivos y pompas orientales, halago perdurable de los ojos», según Menéndez y Pelayo (4), fué escrito años antes durante la estancia de Malón de Chaide en Huesca (5). Dícelo el autor en la parte IV, párrafo 51, con estas palabras «¿Quién hizo a nuestro bravo y cortés español San Laurencio, en cuya vi-

(1) Famoso monasterio de canónigos de San Agustín, próximo a Huesca.

(2) *Op. cit.*, tomo VII, pág. 72.

(3) Padre Santiago: *Loc cit.*, pág. 93.

(4) *Historia de las ideas estéticas en España*, tomo II, pág. 146.

(5) Para las otras obras que escribió el Padre Malón, pero que no llegó a imprimir (*Tratado de San Pedro y de San Juan, Libro de Todos los Santos y Tratado del Santísimo Sacramento*), más dos aprobaciones de dos obras del Padre Antonio de Acevedo, véase los atinados juicios del Padre Santiago en el lugar citado, pág. 104 y sigs.

gilia y en cuya ciudad (1) yo escribo agora estas palabras, dar aquella voz que sonó en el cielo y encantó a los ángeles....?» etc.

«Ninguna dificultad—añade el Padre Santiago (2)—hay para admitir que el Padre Malón compusiera su libro en aquella ciudad, donde debió de residir bastantes años, es verdad; aunque de las palabras acotadas del autor únicamente se colige que el pasaje de autos lo redactaba en Huesca, pudiendo haber escrito lo restante de la obra en otra parte.» ¿Y por qué no toda la obra?

Téngase en cuenta que en el prólogo a los lectores, dice el Padre Malón, que «había dejado a un rincón estos papeles que de la gloriosa Madalena había escrito a petición de una señora religiosa; y como cosa digna de olvido, se han dormido muchos años en mi escritorio, sin hacer de ellos otra cuenta que la que se suele hacer de ratos perdidos... De aquí nace una cosa que alguno (no entendiéndola) podría acusármela, y es, que cuando yo comencé a hacer esta niñería, no faltó a quien le pareció mal que fuese en nuestra lengua española; y tuve necesidad de responder a esta acusación que se me ponía, y entonces hice en un prólogo lo que también pondré en este. Como después, por las razones que he dicho, lo dejase todo a un rincón, y se han pasado algunos años, he visto que en un librito impreso de tres años, y aun de menos, a esta parte...,» etc. Y un poco más adelante añade: «Habiendo yo comenzado esta niñería en nuestro lenguaje vulgar, con propósito de que quien me la pidió, pues no ha llegado a la noticia de la lengua latina, no por eso quedase privada de la doctrina y conocimiento de las cosas divinas, he tenido tanta contradicción y resistencia para que no pasase adelante, como si el hacerlo fuera sacrilegio o por ello se destruyeran todas las buenas letras, y de ahí resultara algún grave daño y perdición a la república cristiana.»

Repárese en las frases subrayadas, de las que se deduce que en 1588, cuando Malón imprimía su obra (porque estos sus papeles, como él dice en el prólogo, sucedió que, sin pensallo, vinieron a manos de mi prelado (3); vidlos y leyólos, y mandóme que los sacase en público; obedeci porque tenía obligación), hacía algunos años que dormía en su escritorio; y desde 1578 a 1583, o sea cinco antes de imprimir el libro, había permanecido en Huesca; y que escribió a petición de una señora religiosa, que

(1) Sabido es que Huesca es tenida como patria del mártir San Lorenzo.

(2) *Loc. cit.*, pág. 98.

(3) De Barcelona. — No de Barcelona, como anota el señor Del Arco, sino de la Provincia de Aragón, o sea el Provincial, a quien evidentemente se alude, pues en Barcelona no tenía el P. Malón otro prelado local que fuese superior a él, por ser Prior del convento barcelonés.

no es otra que doña Beatriz Cerdán y Heredia, conventual de Casbas, monasterio cisterciense situado a 28 kilómetros de Huesca, a la que dedica la obra. Y es doña Beatriz Cerdán, porque el Padre Malón lo dice en la dedicatoria: «y a gusto de vuesa merced, que ha despertado mi pereza para que me ensaye en las cosas pequeñas, para después podella bien servir en las grandes.»

Y si el Padre Malón escribió su *Libro* a petición de doña Beatriz Cerdán para que se entretuviera ésta en las lágrimas y penitencia de la Magdalena, a la que había visto siempre que era aficionada, y en lenguaje vulgar porque doña Beatriz no entendía el latín, ¿cómo no creer que, escrito años antes del 1588, no lo compuso en Huesca por entero para que doña Beatriz lo leyese? Doña Beatriz Cerdán, monja en un monasterio cercano a Huesca, pidió al Padre Malón, prior del Convento agustiniano de Huesca a la sazón, que compusiera en español una obra sobre la Magdalena para su recreo espiritual. Y lógico es deducir que el Padre Malón satisfizo este deseo redactando en Huesca, no solamente los parágrafos que anteceden al alegado, sino la totalidad de la obra, sin lo que le hubiera faltado a ésta la homogeneidad de partes que establece el padre Malón en la dedicatoria, a saber, cuatro; y no iba a ofrecer a la religiosa peticionaria un escrito incompleto, ya que, según se ha visto, en su totalidad lo tenía compuesto el Padre Malón algunos años antes del 1588, en que lo imprimió por mandato de su prelado.

Además, el mismo autor lo dice, al principio de la versión del sermón de Orígenes con que termina el *Libro*, en la dedicatoria a doña Beatriz Cerdán: «Habiendo concluido ya, con el favor y gracia del Señor, el *Tratado de la gloriosa Madalena, porque vuesa merced quedase con buena boca y perdiese la acedia que con mi grosero estilo habrá tomado*, por ser menos bueno de lo que agora se escribe en los libros que en nuestro lenguaje castellano se imprimen; he querido rehacer esta mi falta con aprovecharme del dulce y sabroso estilo del gran viejo Adamancio Orígenes...»

Enlazada con ésta hay otra cuestión muy interesante en sí y para dilucidar si el *Libro de la Conversión de la Madalena* fué escrito en Huesca en su totalidad, y es, averiguar en qué fecha lo redactó.

Hemos visto que el Padre Malón afirma que escribió su obra a petición de doña Beatriz Cerdán, y para su solaz. A la sazón, esta señora era religiosa del monasterio de Casbas. ¿Cuándo ingresó en él?

El Papa Gregorio XIII despachó en el año 1576 un Breve, absolviendo al monasterio de las censuras en que había incurrido por no observar la clausura decretada en 1572; y que no admiténdola, no ingresara ninguna re-

ligiosa sin esta condición. Llegó el Comisario a Casbas, y en 4 de enero de 1577 puso en ejecución el Breve pontificio. El documento de que nos valemos (1) nombra las religiosas que entonces había en el cenobio, incluso tres que estaban ausentes por enfermas; en total 29, y no aparece citada doña Beatriz Cerdán y Heredia. De modo es que en enero de 1577 no era todavía religiosa de Casbas, y, por tanto, antes de esta fecha no pudo el Padre Malón escribir su obra, ya que lo hizo a petición de dicha religiosa, como se ha dicho. Hacia el año 1578, según se manifestó en su lugar, vino al Convento agustiniano de Huesca el Padre Malón, coincidiendo, o poco menos, con el ingreso de doña Beatriz en el monasterio de Casbas. Este es un dato que llamaremos de comienzo; pero hay otro de final; y es, que en el *Prólogo del autor a los lectores*, dice el Padre Malón que ya tenía retirado su libro a un rincón, sin ánimo para sacarle a la luz pública; y añade luego que fray Luis de León había publicado *Los nombres de Dios* (o de Cristo), «librito impreso de tres años y aun de menos a esta parte»; y teniendo necesidad de oponerse a la afrenta y sinjusticia que a la lengua se le hacía, añadió otro tercer libro a los dos que había impreso, en cuyo principio halló el Padre Malón casi las mismas palabras que *muchos años antes* había escrito él a ese propósito. «Y aunque aquí pudiera yo dejar de poner las mías y remitir a los lectores a que allá las lean, con todo eso, *pues esto es cierto que las escribí yo años antes*, no dejaré de ponellas.»

Fray Luis de León publicó su libro *Los nombres de Cristo* en 1583, a saber, en el mismo año que el Padre Malón dejaba su residencia de Huesca y se iba a la de Zaragoza; y el Padre Malón dice que años antes, y aun muchos años antes del 1583, o sea de la publicación de la obra de fray Luis de León, ya había escrito las palabras que halla en el tercer libro de ésta, en su *Libro de la Magdalena*. Luego, si no pudo empezar la redacción de éste antes del año 1578, por la poderosa razón que he alegado, y años antes del 1583 ya lo tenía escrito, fuerza es poner la fecha en que el Padre Malón redactaba su obra hacia el año 1579 o el 1580, esto es, en plena estancia en Huesca; ya que desde el 20 de febrero de aquel ya existe mención auténtica de su nombre como catedrático de la Universidad, en las actas originales de este Centro, según se ha visto más atrás.

No olvidemos que cuando en 1588 imprimía el Padre Malón su *Libro*, decía que *muchos años* ha dormía el original en su escritorio, y que algu-

(1) Obra en el archivo del monasterio, en el proceso sobre la clausura. V. mi estudio *El Monasterio de Casbas*, en la revista *Linajes de Aragón*, número de 1.º de julio de 1914, de donde traslado estos datos.

*nos habían pasado* desde que lo escribió, hasta que el prelado le instó a que lo imprimiera.

Esto fué antes del año de la impresión (1588), por cuanto cuando escribía el *Prólogo*, hacía *tres años, y aun menos* — dice — que fray Luis de León había impreso sus *Nombres de Cristo*. Y habiendo acaecido esto último en 1583, hacia el 1586 (si hemos de creer el aserto del Padre Malón) redactaba nuestro autor su *Prólogo*, esto es, unos seis años después de haber escrito el texto del *Libro de la Conversión*. Estos seis años son, a no dudar, los *muchos años antes* que hacía había escrito las frases que halló en fray Luis de León; sin que el *muchos* pueda admitirse al pie de la letra y sí solamente como hipérbole para realizar su pretendida prioridad en la vindicación del habla española sobre fray Luis de León, ya que a continuación repite el concepto, aunque diciendo, tan solo, años antes. Por tanto, desde que el Padre Malón redactó el prólogo (lo único que añadió al original que había escrito para doña Beatriz Cerdán), disponiendo el *Libro* para la impresión, hasta que ésta se realizó (la licencia del Provincial lleva fecha 8 de agosto de 1588) mediaron dos años, no sabemos por qué causas. Obsérvese que todas estas conjeturas las he deducido de datos documentales y de las palabras mismas del Padre Malón en su famosa obra.

Dedicó ésta en su totalidad a la citada religiosa; pero además la cuarta y última parte lleva un prólogo-dedicatoria especial a aquélla; y a continuación, precedida de breve advertencia dirigida a doña Beatriz Cerdán, va la versión parafrástica del salmo LXXXVIII, acabándose la obra con la traducción, parafraseada asimismo, del sermón de Orígenes, con dedicatoria propia a dicha religiosa. De modo que son cuatro las dedicatorias, advertencias o preámbulos que lleva el *Libro*, enderezadas a doña Beatriz Cerdán.

Digamos algo de esta monja, a quien, ciertamente, se debe que la literatura española cuente con esa joya que se llama *Libro de la conversión de la Madalena*.

Del ilustre apellido y linaje aragonés de *Cerdán de Escatrón*, hubo en lo antiguo cuatro Casas: la de Sobradriel, la de Usón, la de San Juan de Siext y la de Pinseque, ésta nacida de la primera. Don Domingo Ximénez Cerdán, Justicia de Aragón en tiempo del rey Pedro IV, año 1362, es el primero de este apellido que aparece mencionado.

La casa Cerdán de Escatrón, de Usón, fué rama también de la de Sobradriel, y a ella perteneció don Ramón Cerdán de Escatrón y García, capitán de Su Majestad, en 1497. Casó en Zaragoza, a 21 de agosto de 1506,

con doña María de Paternoy; hija de Sancho Paternoy, de gran linaje, Mestre Racional, y tuvieron en hijos a Ramón y Galacián. Este casó con la noble señora doña Francisca de Heredia, hija de los Condes de Fuentes, de quien nacieron: *Galacián* casado con doña Isabel de Soria; *Ramón*, gobernador que fué de Aragón y capitán en Flandes, casado con doña María Ximénez de Urrea, hija de don Miguel, señor de Trasmoz; y *Beatriz Cerdán de Escatrón y Heredia*, que es la religiosa de que tratamos, abadesa de su Monasterio desde 1593 hasta 1609 (1).

Ya hemos dicho que el Comisario pontificio llegó a Casbas para poner en ejecución el Breve del Papa, del año 1572, que instituyó la clausura conforme a lo decretado por el Concilio de Trento, y para absolver al convento de las censuras en que había incurrido por no haber observado la clausura. Intimó que fuese guardada ésta, a lo que contestaron las religiosas que jamás la habían profesado.

A poco, ingresó en el convento doña Beatriz Cerdán y Heredia, gran defensora de no guardar la clausura y de resistir hasta el último extremo. En 1592 comenzó la comudidad a pedir al Papa licencia para dar hábitos, trabajando mucho en este asunto fray Edmundo de la Cruz, abad general del Císter y procurador de la Orden en Roma, y don Miguel Juan de Osso, teólogo enviado por el monasterio a Roma como agente de la causa. Al año siguiente, 1593, fué elegida abadesa doña Beatriz; y continuóse sin guardar la clausura ni adelantar nada en el negocio hasta el año 1601, en que doña Beatriz expuso al Papa Clemente VIII que, a consecuencia del mandato de clausura y de que, si no se observaba ésta no ingresara ninguna religiosa sin tal condición, se había quedado reducido a diez el número de monjas, incluso la abadesa, *todas ya ancianas* y achacosas; y le pedía licencia para admitir novicias y darles la profesión, advirtiendo que aceptarían la clausura, con la condición de poder salir del convento las

(1) V. la genealogía de los *Cerdanes de Escatrón*, que publiqué en la revista *Linajes de Aragón*, número de 15 de enero de 1915, pág. 23.—Los anales de este antiguo monasterio, que fundó en el año 1472 doña Oria o Aurea, de la familia de Entenza, segunda mujer de Arnal Mir, conde de Pallás.—V. *Els orígens dels Comtats de Pallars y Ribagorça*, por F. Valls Taberner, pág. 55, Barcelona 1918, registran los nombres de varias religiosas pertenecientes a esta ilustre familia. Desde 1472 a 1502 fué abadesa doña Beatriz Cerdán de Escatrón y Heredia, antes religiosa de Trasobares. Desde 1558 a 1575 ejerció el mismo cargo otra doña Beatriz; desde 1578 a 1579, doña Catalina; desde 1593 a 1609, la doña Beatriz de que tratamos; y desde 1616 a 1624, doña Mariana. En 1577 aparecen como religiosas meramente, doña Brianda Cerdán y García y doña Mariana, más tarde abadesa, como arriba se nota. En noviembre de 1602 ingresaron doña Beatriz y doña Adriana Cerdán de Escatrón Heredia y Soria, sobrinas de nuestra doña Beatriz, como hijas de su hermano Galacián, señor de Usón. Las armas de este apellido, según el heraldista Vitales, son: de plata, monte floreteado de azur, y sobre cada lis gallo azur con barbas y crestas de gules. Orla de sable y oro.



diez religiosas existentes, por causa de enfermedad o grave necesidad. En su virtud, en dicho año 1601, el Papa concedió un breve, que fué admitido en el Capítulo celebrado el día 10 de mayo de 1602; pero rogaron que se dilatara su ejecución hasta seis meses, con objeto de disponer el convento de modo adecuado a la clausura. Concedió este plazo el Comisario.

En consecuencia, el 11 de noviembre fueron recibidas once religiosas para el coro, algunas muy niñas, y dos frailas. Hubo muchas fiestas que duraron ocho días, asistiendo familias de las neófitas, de la nobleza más calificada del reino, a la que pertenecían las nuevas religiosas, entre estas dos sobrinas de la abadesa doña Beatriz; dos hijas de los señores de Alerre, una sobrina del cronista Zurita, una nieta de los Condes de Robres, señores de Sangarrén; una hija de los de Arascués, una hermana de los de Nisano, y una nieta de los señores de Ador (1).

Reserváronse la facultad de salir del convento, mediante licencia del generalísimo del Cister. En 10 de abril de 1603, el Comisario apostólico concedió el privilegio de poder tener el monasterio criadas seculares que salieran a la villa para proveerse del necesario sustento, y muchachas sin hábito, para educarlas; y mandó que nadie, sin ser familiar u oficial del monasterio, pernoctase desde la puerta de San Bernardo adentro, sin licencia de la abadesa. Llamábase el Comisario, fray Asensio Enriquez de Monegro.

En 1604, el abad general Cisterciense accedió a un memorial de doña Beatriz, en que pedía que las hermanas, primas, sobrinas, etc., de las religiosas, pudiesen entrar en el monasterio cuatro veces al año; que en caso de enfermedad se llevasen mujeres para la asistencia, y que pudiesen salir las monjas con tal motivo. En 3 de julio del mismo año, fray Edmundo de la Cruz, abad general de la Orden, dió un decreto moderando estas concesiones, hallándose en visita del cenobio.

Es interesante este largo pleito (duró desde el año 1572 al de 1601) sobre la clausura, que revela en las religiosas de aquel tiempo una energía y tesón a toda prueba; y que sólo cedieron al ver que insistiendo en la resistencia se acarrearía la muerte del monasterio.

En 1609 murió doña Béatriz (las abadesas, hasta el año 1634, fueron perpetuas, y luego cuadriales), sucediéndole en el cargo, en el mismo año, doña Jerónima de Azlor. Sería ya muy anciana, por lo que antes se ha expresado. Su memoria es célebre en el monasterio porque aceptó la clau-

(1) V. *Catorce vidas de Santas de la Orden del Cister* (Zaragoza, 1655), por doña Ana Francisca Abarca de Bolea y Mur y Castro, religiosa del monasterio, en la reseña histórica de éste.

sura (que aun obserbaban las religiosas), no sin haber resistido antes valientemente. La abadesa de Casbas era, y es, mitrada, y tuvo considerable jurisdicción temporal.

Citaré, para terminar, las palabras del Padre Malón, en la dedicatoria a doña Beatriz, que en cierto modo justifican que escribiera su *Libro de la Conversión de la Madalena* a petición de aquella noble religiosa. Dice así:

«...Y si no contara yo con lo mucho que a vuesa merced debo, y que, so pena de ingrato grosero, estoy obligado a buscar cómo desquitar algo de esta deuda, ya que pagalla toda, ni mi caudal lo sufre por ser poco; ni el valor de vuesa merced lo consiente, por ser mucho; y que he visto siempre que ha sido aficionada a las lágrimas, penitencia, amor y regalo de la gloriosa Madalena, y a aquella rica vivienda de la celestial Jerusalén, y al trato de aquellos cortesanos del cielo y pajes de la gran casa de Dios. Si con nada de esto hubiera de meternie en cuentas, quizá escribiera alguna otra materia en otro lenguaje, de la cual tampoco les faltara que cortar a los censores del cielo y de la tierra, que por su solo gusto quieren medir los ajenos, y que su antojo sea nivel de voluntades libres y ajenas; pero, como no me atengo a sus pareceres, sigo el mío y mi obligación en esto, dejándoles el campo libre para que en lo que ellos escribieren suplan lo que yo falto y en mí reconocen; que a mí bástame contar con el gusto de vuesa merced y dalle materia con que cebe el buen espíritu que el Señor le ha dado...»

¿Qué gratitud es ésta que el Padre Malón alega en la dedicatoria? ¿Cuáles sus motivos? Preguntas son éstas cuya contestación sería curiosa e interesante para la biografía del insigne agustino, y que sólo por conjetura me atreveré a apuntar yo.

Recuérdese que doña Beatriz fué hermana del gobernador de Aragón, don Ramón Cerdán de Escatrón, personaje muy influyente; y acaso doña Beatriz aplicara esta influencia en beneficio del Padre Malón, quién sabe si para salvarle de alguna fuerte corrección, pues no olvidemos que en el año 1585 (o sea un año antes de escribir el Padre Malón aquella dedicatoria) había estado nuestro autor en situación muy violenta y crítica, por causa de la *mala cuenta* que había dado de la inversión de las 1.000 libras jaquesas concedidas por Felipe II para la fábrica del Convento oscense de Loreto; tan mala y nebulosa, que el Rey quitó *ipso facto* la administración de las rentas a la Orden y dióla al Maestrescuela de la Catedral, y el arriendo de los frutos al Obispo; todo lo cual, treinta años después (o sea en 1615) aun lo recordaba con pesadumbre y sin rebozo el Padre Macipe en su memoria histórica sobre Loreto, según se ha visto.

Es lo cierto que, a pesar de ese grave desliz del Padre Malón, que debió ser muy ruidoso, no sólo (que sepamos) no fué castigado, sino que a poco, en 18 de octubre del año siguiente, era nombrado para el importante cargo de Prior de la casa de Barcelona, aunque se pretenda ver en este traslado de Zaragoza a Barcelona una corrección.

¿Influyó doña Beatriz Cerdán para que el Padre Malón no fuese castigado en la medida de su culpa? Verosímil es, en virtud de lo antedicho.

Quédese la tarea de esclarecer éste y otros puntos de la vida de Malón de Chaide para ulteriores investigaciones; y baste por hoy los presentes datos inéditos que ofrezco para la biografía del célebre escritor.

RICARDO DEL ARCO.

---

## PAPELES SOBRE ASUNTOS FILIPINOS

---

*(Continuación.)*

Fr. Hilarión Díez, del Orden de N. P. S. Agustín, Prior Provincial de esta Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, Examinador Sino-dal del Arzobispado de Manila y del Obispado de N. Segovia, Visitador Diocesano de todas las parroquias a cargo de los religiosos agustinos del Obispado de Cebú, por comisión del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Manila, Gobernador Apostólico en sede vacante del citado Obispado de Cebú.

Hallándome en actual visita diocesana y regular de las parroquias y conventos de esta isla de Cebú, hemos llegado a conocer hasta la evidencia los continuos peligros a que viven expuestos, no sólo los habitantes de esta isla, sino también los mismos religiosos párrocos, sus hermosas iglesias y casas parroquiales, por las frecuentes invasiones, asaltos y entradas que al menos pensar hacen los moros casi todos los años. Enterado de la pobreza de los pueblos y de la absoluta carencia de fondos para subvenir a los muchos gastos que hay que expender en la fábrica de embarcaciones, compras de pólvora, cañones y demás pertrechos que sin cesar tienen que alistar para sus defensas y manutención de las tripulaciones armadas por todo el tiempo que duran sus expediciones hasta ahuyentar a sus enemigos; no pudiendo los pueblos esperar estos fondos de los que rinden sus cajas de comunidad, pues además de ser muy débiles, se cobran tarde, mal o nunca, y esto a costa de gastos en expedientes e idas a la distante Capital de Manila, todo esto bien visto y considerado, hemos determinado en los autos de visita de estas parroquias, que ellas concurrán de sus fondos a los gastos de cualquier expedición contra moros, señalando y determinando en cada auto de visita de las parroquias ya visitadas la cuota con que cada una de ellas ha de contribuir respectivamente. Y penetrados de sumo deseo de que estos tan florecientes pueblos de esta isla de Cebú a cargo de los religiosos agustinos, nunca, o en lo menos posible venidero, jamás padezcan incursiones de tan molestos enemigos por falta de auxilios, como visitador regular, y visto el fondo actual que posee el Con-

vento nuestro del Santo Niño, que en las circunstancias presentes se halla sin daño en su fábrica y muy surtido para todo lo perteneciente al culto, mandamos se extraiga la cantidad de cuatro mil pesos de su depósito, los que se distribuirán para gastos contra moros en la forma siguiente:

Al pueblo de Argao, setecientos pesos .....	§ 700
A su anejo o visita Cabcar .....	> 300
Al pueblo de Dalaguete, ochocientos pesos .....	> 800
Al pueblo de Bolhoon y sus visitas a discreción del párroco, según lo que cada una exhiba de barcos y tripulaciones, mil doscientos pesos .....	> 1200
Al pueblo de S. Nicolás, seiscientos pesos .....	600
Al pueblo de Opong a cargo y cuenta del religioso párroco de S. Nicolás, cuatrocientos pesos .....	400
	4000

Y mandamos que a la extracción de las expresadas cantidades pongan los párrocos de los respectivos citados pueblos, su correspondiente recibo firmado por ellos y todos por el P. Prior actual del Convento del Santo Niño Fr. Juan Chacel que los guardará en el depósito.

Mandamos asimismo que todos los precitados párrocos firmen un cuaderno firmado por ellos y por los gobernadorcillos de sus pueblos, en donde asentarán los gastos que se vayan erogando en tan útiles y necesarias expediciones, y lo que resultare gastado en cada una de ellas lo firmarán en consorcio de los párrocos, los gobernadorcillos y los arraces que hayan mandado las embarcaciones de la expedición. Y confiados en la religiosidad de todos nuestros párrocos de esta isla no tenemos por necesario encararles la debida economía en el expendio de estos asignados.

Ultimamente determinamos que en todas las visitas que hagan en adelante nuestros sucesores o sus visitadores se les presente en el acto de visita el cuaderno mandado fijar de gasto de las expediciones contra moros; y que este nuestro decreto se traslade en todos los Libros de Actas de estos nuestros conventos de Cebú.

Dado en este de Bolhoon en dos de Julio de mil ochocientos y veinte años, sellado con el menor de nuestro oficio, firmado por nos y refrendado por nuestro infrascrito Secretario.—Fr. Hilarión Díez, Provincial.—Por mandado de N. M. R. P. Provl, Fr. Manuel Pastor, Srio.

\* \* \*

*Exposición reverente en que se hacen ver palpablemente las razones especialísimas para que las Provincias Religiosas Apostólicas de Filipi-*

*nas deban aún existir en Cuerpo con sus Provinciales sin oponerse a las determinaciones de las Cortes sancionadas por el Rey en 25 de Octubre de 1823 (1).*

Estas Provincias Religiosas se componen de Misiones Apostólicas, esto es, no de Religiosos como Regulares, sino de Religiosos Misioneros Apostólicos que tienen sus Prelados con facultades derivadas inmediatamente de la Silla Apostólica. No hay más que registrar las Bulas concedidas por los Papas a petición de nuestros Monarcas Patronos de las Iglesias de las Indias, para cerciorarse de que los Sumos Pontífices como Jefes natos, únicos, e inmediatos de las misiones de la Cristiandad, son los que solo pueden conceder, y han concedido la misión necesaria esencialmente para predicar, enseñar la Doctrina Cristiana y bautizar a los habitantes de las Indias Orientales y Occidentales, de suerte que la Misión Apostólica es absolutamente esencial a los Religiosos que han venido y vienen a Filipinas por orden del Rey.

Y de qué modo han concedido los Papas a los Religiosos esta misión o facultad para predicar el Evangelio y administrar a estas regiones? A los principios de la conquista, y aun ahora para predicar a los infieles, por medio de sus Vicarios destinados para el efecto, y no se conocen otros hasta la presente que los Comisarios, Provinciales o Cuerpos de Provincia Religiosa existentes en estas Islas. Después, cuando ya las Doctrinas se establecieron como Cúratos, mandó el Papa, y el Rey, que se añadiesen las licencias de los Obispos, y a los Religiosos Misioneros propuestos por sus Provinciales, se les diere la canónica institución y quedaren sujetos a la visita y Patronato, pero siempre bajo la inspección y propuesta de sus Prelados para que se verifique la condición precisa de la misión. De manera que no ha de haber Misiones para Filipinas, o si las hay y ha de haber es preciso que existan los Comisarios Apostólicos, los Provinciales y Cuerpos de Provincia hasta que el Papa no señale otro medio.

Que hay y ha de haber Misiones, consta de los mismos Decretos de las Cortes sancionadas por el Rey en 25 de Octubre. La concesión especiali-

(1) Del presente escrito se dió cuenta en la nota bibliográfica del Ilmo. D. Fr. Hilarión Díez (*Ensayo*, II, 245), sin expresarse las razones que nos movieron a consignarle a dicho Prelado, el cual, por ser Provincial en aquellos años, creemos que posee más derecho que otro alguno a proclamarse su autor. Basta fijarse un poco en su lectura para comprender que el Ilmo. Sr. Díez, como representante de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, se vió precisado a elevar esa reverente exposición al Gobierno de las Islas, a fin de evitar entre los religiosos, sus súbditos, los efectos de las desatentadas leyes constitucionales allí promulgadas, a más de abogar por el régimen y gobierno secular de tan felices resultados en la conservación para España de Filipinas y que debían continuar y era necesario que continuaran, como hasta entonces, las Corporaciones religiosas con sus leyes propias y peculiares que eran la única garantía de su estabilidad y permanencia en el Archipiélago.

sima de dar hábitos y profesiones a representación del P. Villacorta en el Real Colegio de Padres Agustinos Misioneros Filipinos existente en Valladolid, el régimen que se ha de decretar por las Cortes sobre las Misiones, el que no sabemos que se haya verificado hasta ahora, y las facultades concedidas por nuestro Monarca D. Fernando VII a los Comisarios actuales existentes en España para colectar Religiosos Misioneros, patentizan el deseo del Rey y de la Nación de que no falten Misioneros para Filipinas con la jurisdicción y facultades anejas a las Misiones Apostólicas, porque si no no serían Misioneros.

De aquí se colige demostrativamente que sería hacer vanas o ilusorias las determinaciones del Congreso, si se suprimiesen en estas Islas los Provinciales y Cuerpos de Provincias, únicos Depositarios que se conocen de la Jurisdicción Apostólica sobre las Misiones, y aun se contrariaría a las disposiciones de las Cortes que quieren que haya Misiones, o que vengan Misioneros a Filipinas, los que no pueden ser tales sin tener Superiores que les envíen en nombre del Papa. Estos mientras no conste que haya otros Comisionados de la Silla Apostólica para este asunto, no deben ser otros que los Provinciales y Comisarios, como tenemos ya dicho, y repetimos de nuevo por ser materia de la mayor importancia.

Se dirá que para eso son los Obispos a quienes deben quedar enteramente sujetos todos los Religiosos por determinación de las Cortes y sanción del Rey suprimiendo los Provinciales.

Los que son solo Religiosos, como en la Península, no hay duda que manda el Congreso que queden sujetos a los Obispos, pero los que existen y vienen a Filipinas, no sólo son Religiosos, sino también Misioneros Apostólicos. Para esta Misión Apostólica se necesita Apostólica Comisión. ¡Ojalá que para descargo de nuestras conciencias y de nuestras obligaciones, los Señores Obispos nos hicieran patente esta Comisión que precisamente debe ser nuevamente concedida por el Papa! Con esto solo no habría dificultad alguna, y nos excusarían aún de tener que hacer en fuerza de nuestros deberes esta reverente exposición. Pero si no se nos hace saber, debemos estar a lo dispuesto anteriormente por los Sumos Pontífices y por los Reyes, Patronos de las Iglesias de las Indias.

Porque a la verdad, los Señores Obispos por excelsas y sublimes que sean sus atribuciones, no las tienen para que pueda cada uno de ellos enviar, como los Provinciales (en virtud de las concedidas a ellos por la Silla Apostólica), Misioneros Apostólicos a todas las Provincias de Filipinas y aun a los Reinos extraños. Todo esto lo saben muy bien los Señores Obispos. Es un hecho y así se ha ejecutado siempre hasta ahora.

Esta facultad concedida a los Provinciales y Cuerpos de Provincias Religiosas tiene su origen del Vicario de Jesucristo en la tierra. Y así como dijo el Salvador a los Apóstoles, *sicut misit me Pater, et ego mitto vos... ite, prædicatè Evangelium omni creaturæ*, así el Papa en virtud de su Autoridad suprema derivada del Hijo de Dios, dice a los Misioneros por medio de sus Comisionados los Provinciales y Comisarios, *id, y predicad el Evangelio a los habitantes de las Islas Filipinas y Reinos adyacentes*, sin que en esto tengan más intervención los Obispos y la Potestad civil que la precisa para auxiliar a los Misioneros Apostólicos.

Se insistirá acaso, que es solo por lo que pertenece a las Misiones vivas, o para ir a predicar a los infieles. Pues ahora bien: luego debe haber Provinciales y Cuerpos de Provincia en Filipinas para que pueda haber Misiones en los negritos, por ejemplo, en los igorrotos y demás partes en que habitan los infieles.

La Nación quiere que las haya; quiere que subsistan las Misiones de Asia en toda su extensión, quiere que para el efecto se den hábitos y profesiones en Valladolid, y quiere el Rey que las colecten los sujetos destinados para eso por las Provincias Religiosas de Filipinas. Luego sería contravenir a las órdenes de las Cortes (mientras éstas no decreten con anuencia del Papa otro plan que se deba seguir en adelante) el suprimir a los Provinciales de Filipinas; pues a estos solos toca, como lo han hecho hasta aquí, el enviar o repartir los Misioneros que vengan, adonde convengan o hagan falta.

Para que se patentice con más claridad la fuerza de estas razones y se vea palpablemente la necesidad absoluta de estos Superiores Apostólicos para el envío, misión, o repartimiento de los Religiosos Misioneros que vayan llegando de España en virtud de los decretos de el Congreso y del Rey supongamos que estén ya suprimidos los Provinciales, y que llega a Manila una Misión de cuarenta Religiosos. Quién les ha de mandar con jurisdicción legítima proseguir a predicar el Evangelio a las provincias, o quién les ha de repartir a los lugares destinados a su predicación? El Prior de Manila? No; porque no tiene más facultad que dentro del Convento. El Señor Arzobispo? Tampoco; porque solo manda en su Arzobispado y no en las demás Diócesis. Luego es absolutamente necesario que haya un como Vicario Apostólico que les envíe adonde convenga. Este hasta la presente ha sido el Provincial; debe, pues, haberle si han de venir Misioneros a Filipinas, a lo menos mientras no se ponga otro Superior legítimo que tenga las mismas facultades que hasta ahora han tenido los Provinciales en estas Islas.



Pero observemos con reflexión si solo para las Misiones vivas quiere la Nación que vengan Religiosos Misioneros, para lo que ya se ha visto que es necesaria la existencia de los Provinciales; o si también quiere que existan como hasta ahora las Doctrinas o Curatos que administran los Regulares en todas las Diócesis, y con el mismo plan que se ha seguido hasta la presente mientras no venga otro nuevo.

Antes de determinar cosa alguna el Congreso sobre Misiones, se había publicado por toda España el estado de estas Islas compuesto por D.<sup>n</sup> Tomás Comín. Allí manifestaba el estado actual de la administración espiritual de Filipinas, haciendo los mayores elogios de los Religiosos Misioneros que están en las Doctrinas, y del modo que están. La Nación quedó enteramente informada de la situación actual de los Curatos para donde han venido y vienen las Misiones.

Más: el P. Comisario Villacorta, en su exposición al Rey y al Congreso, en la que hace ver la necesidad de las Misiones Regulares para Filipinas, habla de la misma forma y método con que existen actualmente las Doctrinas. No se puede dudar que así lo entendieron el Rey y las Cortes. En vista, pues, de esta exposición determina la Nación la permanencia de las Misiones para Asia, que se den hábitos y profesiones en Valladolid para que no falten Misioneros, y puedan venir lo más pronto posible; concede el Rey una Misión que ya llegó colectada en estos tiempos, y ordena a los Comisarios que colecten Religiosos, aunque se hallen ya sujetos a los Obispos de España, dando parte a estos para colectarlos. Todas estas disposiciones tomadas en vista de la representación del P. Villacorta, indican que se siga el mismo método y plan que se ha seguido hasta ahora respecto de las Misiones y Doctrinas, hasta la formación del nuevo plan que se ha determinado hacer.

El método que está puesto en práctica hasta la presente es, el enviar y destinar los Provinciales a los Misioneros a esta o aquella provincia para que aprendan primero la lengua, proponer tres Religiosos para las Doctrinas o Curatos que están a su cargo, escoger el Vice Patrono uno de los tres, y darle el Diocesano la institución canónica. Debe, pues, estarse a este plan hasta que no llegue el nuevo, so pena de exponerse a contravenir a las determinaciones del Congreso y del Rey. Luego debe haber entretanto Provinciales que envíen a los Religiosos y propongan para los Curatos.

De todo lo expuesto se saca la legítima consecuencia de que deben permanecer las cosas, y las mismas Doctrinas en el mismo estado que hasta aquí, hasta que llegue la nueva determinación que exprese el método que se ha de seguir en adelante en las Doctrinas ya establecidas, y con el re-

partimiento de los Misioneros para las Provincias u Obispos, y que declare, con anuencia del Papa, quién ha de ser el Superior de todos los Misioneros y de los que estamos como Misioneros administrando, sin quedar cada uno enteramente aislado y sin unión con la Cabeza, y que tenga la Jurisdicción Apostólica competente para mandar y decir a los que lleguen, y que existen recién llegados en Manila: id, y predicad el Evangelio en tal y tal Obispado, o a tal y tal lugar habitado de cristianos o de infieles, como lo han ejecutado hasta ahora los Provinciales en virtud de Autoridad Pontificia, y leyes del Patronato.

Quisiéramos que se hallase solución satisfactoria a esta consecuencia legítimamente sacada de las razones ya expuestas con la mayor claridad posible, hasta causar fastidio con tanta repetición a trueque de hallar la verdad que deseamos en asunto de tanta importancia, y para que no nos espongámos a contravenir a lo determinado por las Cortes y sancionado por el Rey para las Misiones de Asia, en vista de la representación del Padre Comisario Villacorta, hecha con poderes y en nombre de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.

No hay cosa más fácil, nos dirán algunos, que hallar solución práctica a esos argumentos. Las Cortes mandan la reforma de los Regulares, y que estos queden sujetos enteramente a los Obispos, suprimiendo a los Provinciales. El Rey lo sanciona. El Gobierno de España lo envía a Filipinas y manda que se ejecute. A esto no hay más argumento ni remedio que obedecer. Con eso quedarán mejor los Religiosos sujetos solo a un Prior por lo tocante a la Regla; ya no habrá Capítulos en donde solo reinaban la intrigas; no habrá Provinciales que molesten continuamente con sus correcciones, con sus Visitas anuales y con sus mandatos despóticos. Ahora reinará la paz en los Conventos eligiendo ellos mismos al Prior, bajo la inspección de los Obispos. Los Religiosos Curas se quedarán Curas hábito retento, si gustan de ello. Los que quieran secularizarse, lo podrán hacer con toda la libertad, con solo manifestar su deseo al Sr. Jefe Político Superior. Puede darse felicidad mayor para los Regulares de Filipinas? Y puede haber solución más obvia a las razones expuestas?

Vámonos con tiento, porque esta solución parece más bien fundada en lógica de bayonetas que en lógica razonable. Con todo, como no pensamos en resistirnos, sino en hallar la verdad, diremos con toda sinceridad nuestro sentir. No tenemos duda que el Congreso manda la reforma, que el Rey lo ha sancionado, y que se remite a Filipinas para su ejecución. Pero allí mismo, no exceptúa el Congreso las Misiones? No dice que se establecerá un plan para ellas? Luego no se habla con ellas todavía, ni quedan in-

ciuidas en la reforma establecida para los Regulares que son solo Regulares. Ya hemos dicho y repetido mil veces, sin que se nos pueda dar respuesta, que nosotros no somos solo Regulares, sino Regulares Misioneros, y para estos se ha de establecer un plan precisamente distinto. O este ha llegado, o no; si ha llegado, seremos los primeros a obedecerle; si no ha llegado, se debe esperar a que llegue; y lo contrario será una oposición expresa a la Nación. Mas sobre todo, en la concesión hecha en este tiempo por el Rey a los Comisarios enviados por las Provincias Religiosas de estas Islas para colectar Misioneros, dice expresamente el Monarca que los gastos causados por la correspondencia de cartas necesaria para colectar, los paguen las Provincias, si estas costean las Misiones, pero si son costeadas por el Erario público, éste pagará también el gasto de las cartas. Luego no están aún suprimidas las Provincias Religiosas de las Misiones, y por consiguiente ni los Provinciales.

Pues ¿para qué (se insistirá) se envía a estas Islas, y se manda ejecutar? Para que se ejecute en la parte que corresponde poner en práctica; para que quede enterado este Gobierno, que la Nación quiere que haya Misiones, y que para éstas se establecerá su plan. Fuera de que ¿cuántos decretos se han publicado y no se han ejecutado hasta que llegue el tiempo oportuno? Y cuántas cosas (aún de la misma Constitución) se han mandado que ha sido preciso obedecer y suspender hasta nueva resolución?

Si quedamos o no mejor los Religiosos Misioneros de Filipinas sin Capítulos o sin Provinciales, eso no viene al caso ni ahora se trata de eso. Lo que sí nos atrevemos a asegurar es, que nosotros que sabemos sobre este asunto más que todos los seglares del mundo, estamos contentos con nuestros Superiores, con nuestro modo de gobierno interior aprobado por la Iglesia, y con las facultades extraordinarias concedidas a los Cuerpos Religiosos Misioneros por los Vicarios de Jesucristo a petición de nuestros Reyes. Todo esto faltará, suprimidos los Cuerpos, sin esperar al nuevo plan; no habrá unión de miembros con las cabezas, y cada miembro quedará aislado o separado, aunque permanezca *hábito retento* en los Curatos. Su permanencia estará llena de amargura y abatimiento por todos los días de su vida, y sin algún alivio ni consuelo humano. Si permanece, será únicamente o por un celo verdaderamente heroico por el bien de las almas y del estado, o por no tener a donde retirarse; pues en el Convento de Manila no caben todos, ni a muchos acomodará su temperamento, acostumbrados treinta o cuarenta años a otros alimentos, aguas y clima. Y qué sucederá dentro de poco tiempo? que faltarán aquellos Misioneros Apostólicos tan alabados por el Sr. Comín (y aun por otros muchos viajeros sensa-

tos) que eran la gloria de la Religión Cristiana, los padres verdaderos de los pueblos, sus Abogados, sus Médicos, sus Boticarios, sus Arquitectos, sus Angeles de paz y un todo para todos. Se desminuirá o faltará por precisión dentro de pocos años aquella fuerza moral que ha sostenido hasta ahora y sostiene (no obstante que saben tantas revoluciones) a estas regiones tan distantes de la Metrópoli, en la obediencia a Dios y a la Nación española; cuya fuerza consiste principalmente en el ascendiente que se han merecido los Misioneros por su prudencia, su ciencia, sus limosnas, su celo y demás virtudes que han observado los indios siempre en ellos desde la conquista, aun en medio de algunas flaquezas propias de nuestra fragilidad. Faltando esta fuerza moral ¿qué sucederá? Nosotros temblamos en pensarlo, porque realmente amamos un país tan feliz hasta la presente.

Para eso, se dirá, vendrán de España otros que vayan reemplazando a los que mueran, o se irán poniendo Clérigos del país en los Curatos. Lo que es venir Religiosos, puesta en práctica la reforma en Filipinas, no hay que pensar en eso. Todos saben reflexionar. Para venir a estas Islas, no a ser Misioneros, sino a ser Curas por oposición, tener que aprender una lengua tan difícil, y quedar aislados, sin parientes, sin hermanos, sin comunicación ni consuelo alguno en este mundo, mejor se opondrán a los Curatos de su Patria. Sobre todo, no vendrán más Religiosos; nos atrevemos a asegurarlo de cierto. Los Clérigos del país deberán ser los Curas que nos sucedan. Es cierto que los hay bastante buenos, y saben el Moral *ad pedem litteræ*, aunque ninguno, o rarísimo será el que pueda hacer oposiciones como en España, y como parece se manda ahora. Con todo, por bueno, y sabio que sea el Clérigo del país, nunca tendrá para con los indios aquel ascendiente asombroso que tiene el Religioso Misionero, el cual nace del excesivo asombro que causa a los indios el que vengan de tan lejos, padeciendo tantos trabajos y dejando a su Patria y parientes para meterse solos entre ellos por lograr su felicidad y salvación, lo que no ven ni pueden ver en sus Clérigos, por ser naturales de su mismo país. De consiguiente faltando el ascendiente, irá poco a poco faltando la fuerza moral que les mantiene en la subordinación, y todo vendrá por tierra.

Nos parece que queda el punto bien discutido. Hemos cumplido con nuestro deber. Hágase ahora lo que se quiera de nosotros; acostumbrados estamos a padecer y estamos conformes con la voluntad del que todo lo gobierna, quien sabrá retribuir nuestras fatigas y trabajos; y sólo sentimos que todo se va a perder, y que se verificará el dicho del Rey Federico a Voltaire, que, faltando los Regulares, quedarán los Obispos hechos unos Monaguillos.

Así termina esta exposición, sin fecha ni firma en el original de donde la hemos copiado que se guarda en el Archivo del Convento del Santo Niño de Cebú. Cuando se revocaron las leyes contra las cuales clamaba el P. Díez, lo comunicó éste a los párrocos regulares en la siguiente circular.

Participo a VV. RR: como el día 7 del corriente se publicó el bando del que acompaño un ejemplar de los que el M. I. Sr. Gobernador me remitió para circularlos por las Provincias, por el cual consta para siempre abolida la constitución española y restituidas al antiguo régimen todas las Corporaciones religiosas; y en su virtud por oficio que recibí de dicho M. I. Sr. Gobernador, reasumí en dicho día en acto de comunidad el oficio de Provincial, y nombré en el momento por Vicario Prior de este Convento al R. P. Fr. Gregorio Rodríguez, el que gobernará hasta la celebración del Capítulo Provincial que se celebrará a su tiempo, según lo determinado por el Definitorio privado tenido en este Convento de Manila el día 10 del presente, de cuya determinación acompaño un trasunto certificado por el P. Secretario de Provincia...

Dios guarde a VV. RR. muchos años. Convento de Manila y Agosto 12 de 1824.—Fr. Hilarión Díez, Provl.

*(Continuará.)*

---

## SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA Y LOS MORISCOS (1)

*No desamor, ni enojo contra moros y moriscos, sino contumacia y necesidad los arrojó de España.*

Tal pondera, expone y cree la buena crítica histórica; la falsa y apasionada opina de otro modo. En este punto tan debatido entre la gente sana y la picada de enfermedad liberal, más acertado y persuasivo ha de ser dejar la palabra a los documentos y testigos de vista, contemporáneos. En el archivo de Simancas se conservan cartas de Santo Tomás de Villanueva, ya impresas, cuya fiesta celebramos estos días, motivo en parte, de esta escritura. Tiene una de ellas fecha 12 de Abril de 1547 (Estado núm. 300), y dice al Príncipe Felipe II así: «Después que se fué el Obispo de Segovia estos nuevos convertidos (los moriscos) están muy sueltos y cada día se atreven más a hacer sus ceremonias moriscas *públicamente*, porque con la comisión que tiene el dicho Obispo de Su Santidad los inquisidores y yo tenemos las manos atadas para entender en su corrección. . . Suplico a V. A. mande proveer en ello y venga presto persona con comisión del Obispo para entender en esto; o se tome otro corte como estas ánimas se remedien; y pues son bautizados, *no vivan públicamente como moros*». Nada, pues, de odio, ni desamor contra ellos por parte de España.

Otra carta del Santo al mismo Príncipe: «Muy alto y muy poderoso Señor: Recibimos las cartas de V. A. y luego juntamente (con el canónigo Gayas) entendimos en cumplir *sus reales mandamientos*; y de lo que hablamos, que hasta agora *está hecho* cerca de la fundación y dotación de las rectorías de los nuevamente convertidos e instrucción dellos, y del Colegio que se ha de fundar para sus hijos, y también de lo que parece que sería bien proveer en el mismo negocio para adelante, enviamos a V. A.

---

(1) Publicóse el presente artículo, primero de una serie, en *El Siglo Futuro*, número de 29 de Septiembre de 1916, y por tratarse en el mismo de un tema sobre el cual se pretende demostrar la opinión de Santo Tomás de Villanueva, nos ha parecido conveniente su reproducción.—*La Dirección*.

la información juntamente con esta carta. Y porque hay mucha necesidad de remedio, suplicamos a V. A. mande luego proveer de persona cual conviene para dicho cargo; porque estos nuevamente convertidos, *viven muy sueltamente y sin temor en los ritos y ceremonias de su seta* a causa de no haber persona que tenga cargo dellos. Guarde nuestro Señor y conserve la vida de vuestra Real Alteza por muchos años a su servicio. De Valencia a 10 de Noviembre 1547. De vuestra Real Alteza menores Capellanes Fr. Thomas Archiepiscopus Valentinus; el canónigo J. Gayas.» No, pues, odios, sino rectorías para moriscos y colegios para sus hijos, gracias a S. A. el Príncipe, y al Prelado amante de los pobres.

De la información a que el santo Arzobispo se refiere, que él mismo y su Canónigo envían a Don Felipe, debo fidelísimamente copiar los párrafos siguientes: *«que por la continua conversación con los moros de Argel, los nuevos convertidos están muy rebotados en las cosas de la religión cristiana; que por estas causas y otras semejantes Su Santidad diese plena facultad a la dicha persona para corregir y castigar las dichas apostasías y herejías y absolver de ellas por veinte años por la mejor manera que le pareciese, y para hacer perdón general y particular de las dichas apostasías y herejías cometidas, o comitendas. . .»* Y sigue aún así:

«Item, será bien para la seguridad de los que han de instruir y enseñar la fe a los dichos convertidos y para subjectarlos y humiliarlos a recibir la doctrina cristiana, *quitarles las armas, o a lo menos, los arcabuces y ballistas*, y esto también convenía mucho para la seguridad del reino y de los caminos. Item, es muy necesario para la reformación desta gente *cerrarles las puertas de Argel* y dar orden que la costa se guardase por mar, como dicen que está proveído.

Item, por que los dichos convertidos viven muy suelta y profanamente sin temor, públicamente guardando los ritos y ceremonias moriscas, hase de proveer cómo sean reformados y reducidos a guardar la fe católica, a lo menos en lo exterior, y encargarse mucho al que tuviera cargo que lo provea, y que S. A. le dé provisiones contra los señores de los lugares que favorecen a los dichos moriscos y impiden a los rectores y alguaciles que no les compelan a ir a Misa y a guardar lo que son obligados». Y basta de la información al Príncipe para colegir que Santo Tomás de Villanueva, con todos los demás buenos españoles buscaban el bien, la salud eterna, la reforma de los falsos y nuevos cristianos morunos, que con sus osadías y ceremonias mahométicas, pervertían a los fieles verdaderos. Eran prácticos propagandistas y escandalosos de la secta bestial, que llaman religión de Mahoma.

No cesaba el santo Arzobispo de mirar caritativamente por las almas de la gente morisca, porque con fecha 14 de Marzo de 1551 se dirigía ya al emperador Carlos V diciéndole: «Agora escribo la presente para suplicar a V. M. se acuerde destes moriscos que están del todo perdidos, sin orden y sin concierto, como oveja sin pastor, y *tan moros como antes que recibiesen el bautismo*; y la causa es no haber acá facultad para poderlos corregir y reprimir de las ceremonias y ritos moriscos que públicamente hacen sin temor ni recelo de ser castigados.

Humildemente suplico a Vuestra Majestad, como por otras muchas cartas he suplicado, mande proveer en ello como fuere más servido, enviando persona que tenga cargo de ellos con autoridad apostólica, o remitiéndolos a la inquisición, o alcanzando de Su Santidad facultad para que el ordinario tenga cargo dellos y los castigue con moderación, como cumple, de sus apostasías.» Según el licenciado Gregorio de Miranda, inquisidor y comisario nombrado al efecto por el Obispo de Segovia D. Antonio Ramírez, sólo en el reino de Valencia había más de sesenta mil casas de moros bautizados de nuevo por no salir de España como había ordenado el emperador, creyendo de buena fe acertada la disyuntiva; mas visto está que se equivocó. Escándalos y propaganda antes de bautizarse los que lo hicieron; escándalos y propaganda moruna después de bautizados, tolerados desde los reyes católicos.

Como se susurrara por Valencia que el duque de Maqueda sería nombrado presto virrey de aquel reino, el santo Arzobispo se regocijaba con tal nombramiento, diciéndole al Príncipe con fecha 26 de Junio de 1552, cuán bien recibida sería del pueblo tal persona, deplorando mucho las causas de haberse dilatado su venida y entrada en el Gobierno. Pero después añade lo siguiente: «También es muy necesaria la provisión de persona que tenga cargo de estos moriscos, como muchas otras veces he escrito a V. A., y agora mi procurador de Cortes lo suplicará, por no estar yo en disposición de caminar tan largo camino.» A todas las cuales epístolas contestaba siempre D. Felipe, aun sólo Príncipe, asegurándole que a todo se pondría el debido remedio. Poco más tarde, a 13 de Agosto del mismo año, anunció el Santo al Príncipe hallarse la Armada del turco a vista y frente de Mallorca, y por lo mismo el riesgo grande del reino de Valencia, donde cada día se la esperaba y que es mucho el temor general que existía en la ciudad y en toda la costa.

En seguida escribe: «Humildemente suplico a V. A., pues la necesidad es tan notoria, envíe luego al Visorey o Capitán general, que defienda este reino, y mande luego a costa del mismo 2.000 soldados, que luego vengan



a él, los cuales servirán para muchas cosas: lo uno *para que los moriscos no se alcen* viendo que entra gente de Castilla; lo segundo porque la gente desta tierra no está ejercitada en armas, y no yendo a sueldo no tendrá la orden que conviene, y para esto aprovechará aquella gente pagada; lo tercero, porque en caso que el armada no viniese a esta costa, *estos soldados servirían para quitar las armas a los moriscos*, pasado este riesgo, *las cuales mucho antes habían de ser quitadas.*»

Los comentarios de yo al ingenio del pío lector, puesto que cualquiera ve y saca la relación e inteligencia de los moriscos, no sólo con los moros de Argel y Marruecos, sino con la cimitarra y armada turquesca. Por consiguiente, celo patrio y perentoria necesidad arrojaron de España a la gente apóstata moruna. Los peligros para la nación con tales y tan numerosos enemigos en el interior, eran muchos y harto vistos y públicamente manifestados. ¿Quién no conoce los horrores, los martirios, la carnicería y rebelión de las Alpujarras?

Muerto ya el incomparable limosnero y Santo Prelado, tomó posesión, al fin, del virreinato valenciano el duque de Maqueda, quien, con fecha 17 de Septiembre, año mil quinientos cincuenta y cinco, se dirigía asimismo al emperador indicándole para sucesor en el Arzobispado a Fr. Pedro de Soto, y de todos modos la brevedad de la provisión en persona de especiales cualidades, habiéndose de tener cuenta y cuidado de la instrucción y doctrina de estos nuevamente convertidos en que tanto va el descargo de la conciencia de V. M... Aquí se habría de buscar una persona como Fray Pedro de Soto, y la iglesia no dejaría de ser a su propósito, pues no era menester ir a buscar herejes fuera de su diócesis *teniendo tantos nuevamente convertidos* y que tanta necesidad tienen de doctrina...»

Así es, que los moriscos debían ser entonces la pesadilla y el recelo de las autoridades eclesiástica y civil. Y aun cuando por una y otra se procuraba para ellos y sus hijos nuevas rectorías, colegios y varones de condiciones grandes y extraordinarias, que los instruyesen y mirasen mucho por sus personas, cosas que por su bien se realizaron, persistían ellos en mostrarse tan moros como antes del bautismo con pésimo ejemplo de los verdaderos cristianos españoles, que a lo mejor se dejaban arrastrar por causa de mil circunstancias y necesidades.

No fué, pues, desamor, ni mucho menos venganza la expulsión de los moriscos por Felipe III, sino que ellos mismos, contumaces en los ritos y ceremonias de Mahoma y su Koran, se manifestaron imposibles en la vida común con los católicos viejos y fieles de nuestra patria.

## De nuestras antiguas misiones de China

---

Reproducimos los dos informes que siguen del libro del P. Otto Maas, *Cartas de China* (segunda serie), impreso en Sevilla el 1917, no por los datos que contienen, conocidos especialmente por la *Historia de las Misiones agustinianas en China*, publicada en fecha reciente por el P. Bernardo Martínez, sino por ser estos escritos copia de sus originales conservados en el Archivo de Indias. El P. Maas, no sólo ha modernizado la ortografía, sobre lo cual emitirán su parecer los que le tengan formado acerca de las reglas que deben seguirse en la publicación de esta clase de documentos, sino también ha mutilado el texto en varias partes, quizá allí donde no dejaría de ofrecer interés para nuestra historia. No obstante este inconveniente, los publicamos en atención a la razón indicada, añadiendo alguna que otra nota, no todas las que debieran esclarecer el texto con el cuidado y extensión que merece.

### Estado de las misiones de China en 1688 (1)

El Almirante de galeones, don Gabriel de Curuzelaegui y Arriola, Caballero de la Orden de Santiago, Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, del Consejo de Su Majestad y del Supremo de Guerra, Gobernador y Capitán General de estas Islas Filipinas y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ellas reside.

Per el presente ruego y encargo al muy Rvdo. P. Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de los Ermitaños de San Agustín en estas Islas o a quien en su lugar estuviere, me participe y noticie el estado en que se halla la propagación de nuestra santa fe católica y extensión del

---

(1) Archivo de Indias, 69-1-33 y en la obra citada del P. Maas, págs. 171-174. Copia indudablemente de este informe, procedente acaso de Filipinas, es la custodiada en la Biblioteca del Seminario de San Carlos de Zaragoza, antiguo colegio de los PP. Jesuitas, como puede deducirse de la nota a ella dedicada en el artículo del P. José Duque, pág. 272, vol. II de nuestro *Ensayo*.

santo Evangelio en el reino de China, de las noticias que hubiere tenido de los religiosos que de su Sagrada Religión están en él, con distinción y claridad, del fruto que se hace en dicho reino, para efecto de dar cuenta a Su Majestad, que Dios guarde, en su Real y Supremo Consejo de las Indias, como me lo tienen mandado por sus Reales Cédulas por convenir así a su mejor servicio.

Dado en Manila a 7 de Mayo de 1688 años.—D. Gabriel de Curucelagui y Arriola.—Por mandado de su señoría, Juan de Quintanilla, escribano público.

En conformidad de lo que Vuestra Señoría me ordena en el ruego y encargo de arriba, saqué la relación siguiente de las cartas del P. Lector Fr. Miguel Rubio, Vicario Provincial de los religiosos que esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas del Orden de los Hermitaños de N. P. San Agustín tiene ocupados en las misiones de los reinos de la gran China en la propagación de nuestra santa fe, con las cuales constatan las demás que escriben los religiosos nuestros de dicha misión, que al presente son cuatro, conviene a saber: dicho P. Lector Fr. Miguel Rubio, Vicario Provincial; el P. Predicador Fr. Juan de Rivera, el P. Lector Fr. Juan de Aguilar y el P. Predicador Fr. José Gil (1), repartidos en tres iglesias de la provincia de Cantón, que son: la Concepción de Nuestra Señora de la ciudad de Xao-kingfú, la del Santísimo Nombre de Jesús de la ciudad de Nanhiungfú, y la de la Asunción de Nuestra Señora del pueblo de Foki. En los cuales, mediante la divina providencia, han hecho dichos religiosos muchas y admirables conversiones, así de gente principal como plebeya, pues sólo desde Octubre de 1686 hasta Noviembre de 1687 han convertido más de 1.200 almas de gentiles adultos sin grande número de niños recién nacidos arrojados en las calles, costumbre lastimosa de los chinos... (2).

(1) Entraron en China, el P. Rubio, en 1.º de Enero de 1684, el P. Rivera, en 28 de Diciembre de 1680, el P. Aguilar, en 1695, y el P. Gil en 1698. Con el P. Rubio fué también el P. Francisco Patiño, quien, por lo visto, no estaba ya en China en la fecha del informe del P. Duque, y con el P. Rivera había ido el P. Benavente que dejó las misiones para venir a España en 1686 comisionado para tratar varias cuestiones graves con aquellas relacionadas. Con respecto al P. Gil véase lo que se apuntará más adelante.—Cfr. *La Ciudad de Dios*, vol. LXI, págs. 24 y sigs., donde se publica una relación de las misiones agustinianas de China, escrita por el P. Rubio e incluida por el P. Bonjour en carta dirigida al P. General desde Manila a 4 de Julio de 1709. Dicha relación fué extractada por el P. Tirso publicando las noticias principales en el vol. II de las adiciones al P. Crusenio, pág. 592.

(2) Siguen algunos detalles de conversiones que ha habido. (*Nota del colector.*)—Donde se lee niños, no se escribiría niñas en el original? Porque, efectivamente, con respecto a estas existe en China la costumbre tan sabida de arrojarlas a la calle cuando el número de las nacidas excede al que los padres convienen en criar.

Los trabajos que padece dichos misioneros son incomparables, así de parte de los chinos como de los cooperarios espirituales, Obispos y clérigos franceses expedidos por la Sacra Congregación de Propaganda Fide, de los cuales son los nuestros tenidos por excomulgados por no querer hacer el juramento de obediencia a dichos Obispos y Provicarios franceses, de los cuales es Administrador general el señor D. Luis Lanoy (Laneau), Obispo de Metelópolis, asistente en Siam, que entró en lugar del señor Pallú, el cual ha nombrado por Vicario general a D. Carlos Maygrot. Y asimismo han entrado en China otros muchos misioneros franceses que son de grande mortificación y estorbo a los nuestros para hacer el fruto que desean en aquella cristiandad, porque lo que han logrado de su trabajo ha sido a sombra y patrocinio del Sr. Obispo de Argolis, D. Fr. Bernardino de la Iglesia, religioso franciscano y veneciano de nación, afecto a España y defensor de los Regulares, el cual, por ser Vicario Apostólico de Cantón y de las demás provincias meridionales, ha dado licencia a nuestros religiosos para administrar, con grande repugnancia de los franceses (1), y por instantes se espera de Roma la resolución de esta materia con las esperanzas en Dios nuestro Señor, y los informes de dicho Sr. Obispo Argolicense de que vendrá resolución a gusto de los nuestros.

El año de 86 llegó a Siam al abad Pallú, sobrino del Sr. Obispo Don Francisco Pallú, con comisión de Visitador general de las misiones de Oriente, y a quince días de llegado murió en Siam, y se dice que venía a seguir acérrimamente los dictámenes de su tío.

El pasado año de 87 aportaron cinco franceses al puerto de Ningpo de la provincia de Chekiang, inmediata a la de Nanking, que dijeron ser religiosos de la Compañía y matemáticos y que, si los recibían en China, se quedarían toda su vida en ella. El Corregidor los aseguró y dió aviso al virrey de la provincia, y éste envió el memorial al emperador y de su real mano se remitió al Consejo de ritos, de donde salió decreto que los Padres matemáticos, sus libros e instrumentos se vuelvan a Europa y que se guarden todos los puertos, que no entre europeo alguno. Difícil parece de

---

(1) Es notable la importancia que se da en este informe a la contradicción que sufrían nuestros misioneros por parte de los franceses, quienes no se proponían otra cosa que exasperar a los españoles hasta conseguir que abandonaran a China. Como dependientes de la Congregación de Propaganda Fide, no veían con buenos ojos la libertad e independencia de los españoles, sirviéndose de este pretexto para ser allí los únicos que ejercieran un dominio absoluto en las misiones. Esto aparte de otras miras políticas que en el fondo podían ocultarse del mismo gobierno francés, el cual debía contar con aquellos fieles emisarios para sus fines en territorio chino. Pueden verse y estudiarse en la real cédula que luego se publicará, los fines que por su parte se proponía también Felipe IV al ordenar el envío a China de misioneros españoles.

creer que los dichos cinco Padres sean verdaderos Padres de la Compañía y hagan semejante oposición a los Rdos. Padres de la corte.

También se teme grande persecución de los chinos por cuanto el Moscovita está a la vista del gran muro de China con un ejército de 50.000 hombres y ha enviado a Peking un embajador al emperador, pidiéndole cuatro capítulos: el 1.º la satisfacción de cierto agravio que años pasados se hizo a otro embajador que el moscovita envió a la corte de aquel imperio; el 2.º, que se les abra el comercio que hasta ahora se les ha negado; el 3.º, la entrega de ciertas ciudades que están fuera del muro, a que alega derecho muy antiguo; el 4.º, le pide unas fortalezas y laguna célebre, donde se cogen con grande abundancia ricas perlas. El emperador le concedió con grande liberalidad todo lo que pedía, pero el embajador no ha aceptado, porque dice, ser sólo vice-embajador y que es preciso dar antes cuenta al principal que viene con el ejército, de donde se discurre que el intento es otro y que con pretexto de embajada, juzgando que no concedería el emperador lo que pedía, viene a declarar sangrienta guerra.

El emperador está con gran miedo, la corte medio alborotada y los religiosos en gran peligro, porque los moscovitas traen todos un crucifijo patente colgado en el pecho, con que los chinos juzgan que somos todos de una misma religión y facción, y aunque los Padres de la corte de Peking no cesan de persuadir al emperador que, aunque somos europeos, no somos todos unos, antes sí enemigos por ser cismáticos inobedientes a la Santa Iglesia Romana, y se teme persuadan al emperador que somos espías y enemigos encubiertos, y que han hecho tantos cristianos los misioneros para hacer gente y levantarse con el reino. Y así, si el moscovita declara la guerra, es muy verosímil persecución contra los religiosos, porque así se practica ya en los tribunales en la corte de Peking, y especialmente el tribunal de Lipú, que es como Congregación de ritos, en el que ha salido condenada una secta de los de China que exhorta a la anarquía y desobediencia a los reyes. Y juntamente salió prohibida nuestra santa fe católica, y corrió por todo el imperio esta declaración antes de llegar a noticia de los religiosos de la corte, los cuales trabajaron mucho para que se moderase este decreto, presentando el P. Verbiest varios escritos, alegando que la religión cristiana era muy diversa a aquella secta y que en tiempo de la persecución de Kanquengsien se había declarado por buena por los emperadores, con que mandó al tribunal de Lipú el emperador retirase el decreto, a que respondieron no poderse por estar ya publicado. Pero el emperador despachó el suyo a favor de nuestra santa ley, aunque en dicho tribunal está sin revocar dicho decreto.

Estas noticias son las más principales, sacadas de las cartas de los religiosos de nuestra misión de China, a que me remito en caso necesario, dejando las que no conducen al intento presente, que es el obedienciamiento de lo que Vuestra Señoría me manda por el orden de arriba.

De este Convento de San Pablo de Manila, a 14 días del mes de Mayo de 1688.—Fr. José Duque, *Rector Provincial*.

### Estado de las misiones en China en 1705-1706.

Muy ilustre Sr. D. Domingo de Zabalburu, Gobernador y Capitán General etc. (1).

Señor. En cumplimiento de lo que Vuestra Señoría me encarga por la suya de Agosto de 1705, referiré el estado miserable en que se hallan estas misiones de españoles desde que el Excmo. Sr. Patriarca de Antioquia entró en esta tierra, y porque sobre esta materia tengo escrito largo a mi Provincial, de quien no dudo participará a V. S.<sup>a</sup> las noticias necesarias y convenientes, seré breve en ésta, remitiéndome en lo demás al informe y relación de dicho mi Provincial, quien mejor que yo sabrá representar estas cosas.

Luego que dicho señor llegó a Cantón, comenzó a tratar de la sujeción de los Regulares, que la Sagrada Congregación de Propaganda Fide mandó por su decreto de 1688, del cual suplicó a Su Santidad la Majestad de nuestro Rey y señor, como consta por su cédula real, despachada a 30 de Junio de 1689. Y siendo común sentencia de todos los autores que basta la súplica hecha con justa causa por cualquiera persona para la suspensión de la ley, no obstante a nosotros no nos favorece la súplica que con tantas y tan justas causas hizo Su Majestad por medio de su embajador ante Su Santidad, y que yo tengo alegada ante dicho señor.

Para poder ejecutar con mayor efecto dicha sujeción, despachó primero un decreto que se notificó a los Padres de San Francisco, en que suponía están revocados los privilegios de León X, Adriano VI, etc., y cuando no lo estuviesen, decía no se había concedido para estas tierras. Por tanto prohibió con ciertas penas el uso de ellos, y mandaba a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios no admitiesen en sus vicariatos u obispados a misionero alguno con dichos privilegios. Esto es, después que Su Majestad en vir-

(1) De su original en el Archivo de Indias 69-1-36 publicado en la obra citada del P. Maas, págs. 196-198. Antes del texto que aquí se da a conocer y que comienza en el fol. 4, se halla un testimonio del escribano que da fe de la autenticidad del documento, según creemos, pues el colector no expresa este detalle.

tud de ellos tiene gastado innumerable plata, los Religiosos mucha plata y muchísimos sujetos, y nosotros asimismo en virtud de ellos venido a China.

A este mismo tiempo escribió dicho señor a los Vicarios Apostólicos y Ordinarios para que visitasen a los Regulares, y no obstante que el Ilustrísimo Sr. de Ascalón (1) lo tenía ya ejecutado. Así, despachó después otro decreto mandando a los Superiores Regulares mandasen a sus misioneros que en virtud del decreto de la Sagrada Congregación se sujetasen, no sólo a los Vicarios Apostólicos, sino también a los Ordinarios, de quienes dicho decreto no hace mención alguna, y solamente lo hace de los Vicariatos Apostólicos. Pero como conduce para mayor sujeción de los Regulares, se repara poco en eso. Fué hecho este decreto del Sr. Patriarca, y después fué explicado por uno de estos señores en tal forma, que no dejó a los Regulares arbitrio alguno, *saltem* por entonces, para dejar de ser misioneros, que aun esta libertad, que el derecho natural les dió, de que no se privaron por su profesión, se les quitó.

Obedecieron todos, porque la dificultad no está, como algunos piensan, en sujetar a los religiosos, sino en mantener estas Religiones con dicha sujeción. Será, sin duda, esta obediencia la destrucción de estas misiones españolas y pérdida de muchas almas, porque con ella, me parece, se cierra la puerta a la manutención y aumento de estas misiones, y sólo se abrió para las Religiones librarse de tanta carga como lo son estas misiones, y los misioneros de tantos trabajos como se padecen por acá, etc.

(1) El Ilmo. D. Fr. Alvaro de Benavente, agustino y Obispo titular de Ascalón y acerca del cual hay mucho que espigar en el libro del P. Otto, pues compuesto como está casi en su totalidad de cartas de los PP. Franciscanos, en algunas de ellas se le hace poco favor debido a opiniones encontradas con respecto a tantas y tan diversas cuestiones como entonces se agitaban entre los misioneros. Pero al lado de esas cartas y de los juicios de sus autores debieran ponerse los escritos del Sr. Obispo para discutir con ánimo sereno y desapasionado los fundamentos canónicos en que cada uno apoyaba su proceder, para que de la discusión se reflejara la verdad, encontrándose al propio tiempo fórmulas que disculpan las equivocaciones si en algunos se encuentran. La cuestión batallona que tanto dió que hacer en América y Filipinas sobre la sujeción de los regulares a los Obispos, se llevó también, por desgracia, a China, y no obstante: envolver consecuencias tan trascendentales para la existencia de las misiones, allí se pasó pronto de las palabras a los hechos imponiendo la sujeción a los religiosos españoles, lo cual significaba la salida de estos de aquel país abandonando las cristiandades, pues sin los socorros que recibían de sus Provincias respectivas de Filipinas no podían subsistir las misiones. El Sr. Benavente, por su carácter de Obispo y Vicario Apostólico, debía ejecutar las órdenes de Roma mientras no se recibiera contestación a los escritos de protesta de los misioneros, y de ahí que hubiera choques y competencias motivando quejas de unos y otros. A esto se unió poco después la exigencia del juramento por la conservación en el culto católico de los tan sabidos ritos Chinos, impuesta por las autoridades civiles a los misioneros si éstos querían continuar en el país, complicándose y enredándose aquellas controversias hasta lo inverosímil y produciendo en la práctica fatales resultados. De aquí aquellas palabras célebres del Sr. Benavente: «*Undique tenent me angustia.* No sé que rumbo tomar sin peligro de perecer y hacer que perezcan otros. Por aquí pongo a contingencias la integridad de la disciplina. Por el rumbo opuesto las conversiones de muchos...»

Tengo hecho y remitido al Sr. Patriarca un escrito tal cual se puede esperar de quien está muy ajeno de libros y de estas cosas, a favor de los privilegios arriba dichos y también de los Regulares, no con esperanza de hacer públicas las razones porque dejamos estas misiones, no siendo, como algunos parece han pensado, poca obediencia y rebeldía a la Iglesia...

Por el Septiembre pasado de 1706 salió el señor Patriarca de Cantón para la corte de Pekín, llamado del emperador a quien dicho señor había mandado avisar de su llegada a China. En el camino tuvo noticia de la muerte del Vicario Apostólico de Chekiang, que lo era el R. P. Fr. Pedro de Alcalá, español, de la Orden de Santo Domingo. Fué nombrado en su lugar el Sr. Massafalze, clérigo italiano. En Nanking, obispado asignado a Portugal, fué nombrado por Vicario Apostólico (*sic*) el R. P. Silva, portugués, de la Compañía de Jesús, que al presente se hallaba Vicario de vara por el Arzobispo de Goa. En Chensi el R. P. Castrocaro, italiano, de la Orden de San Francisco, que vino a China licenciado por la Sagrada Congregación.

Llegó dicho señor (el Patriarca) a la corte enfermo, por cuya causa no pudo ver al emperador, el cual, dicen, le hizo algunos agasajos.

Esta misión en vez de ir para adelante va para atrás, porque con esta sujeción no tenemos valor para proseguir con ella, y así, después que el Sr. Patriarca llegó, tenemos entregado a otros misioneros de Portugal la cristiandad de Popihien, y antecedentemente en estos años atrás, les habíamos entregado otra de Kaochinfú. Tenemos vacíos dos ministerios, que son Lunguanhien y Yinhoahien, y presto vacará otro. Estos años atrás se cayó la iglesia de Xuiking, y se quedará así. Dos ministros (misioneros) tienen licencia para salir de China y volverse. No sé si podrán partir este año los dos (1). Otro ministro se murió el Septiembre pasado de 1705. Estoy haciendo diligencia de vender dos iglesias, que son la de Yinhoahien y Foki. Aquella está ya casi ajustada, porque la quiere tomar el Sr. Obispo

(1) Por este tiempo estaban aún en China, además del Ilmo. Sr. Benavente, ocho misioneros. El aludido a continuación, muerto en Septiembre de 1705, fué el P. Fulgencio Rubio. En la relación de la muerte del mencionado señor Benavente, ocurrida en Macao el 20 de Marzo de 1709, ya no suenan más misioneros españoles que los PP. Ortiz, Núñez y Barruelo. Esa relación, escrita, al parecer, por un jesuita, hállase incluida también por el P. Bonjour en su carta al General de la Orden antes citada. El P. Barruelo, de quien el P. Muiños no encontró noticias, lo cual hizo escribir al P. Tirso: «alumnum Provinciæ Castellæ, qua de causa in *Catalogis Insularum Philippinarum* nomen ejus non invenitur,» se cataloga en las obras de los PP. Cano y Jorde con los apellidos Sánchez Barruelo, no sabemos por qué, pues ni en la Segunda Parte de las *Conquistas* ni aun en el *Osario*, que es cuanto se puede decir, se le apellida Sánchez. Lo propio aconteció con los PP. Patricio Sanz e Ignacio de Santa Teresa, apellidados por nuestros cataloguistas Sáinz y Noruega, respectivamente.



de Konón, francés (1). Esta también se ajustará presto, porque, si hubiere alguna dificultad, pienso darla de balde, que no somos nosotros tan dichosos como los PP. Franciscanos, que vendieron por su justo precio dos iglesias de dos ciudades las más principales de China.

Entregadas que estén estas dos iglesias, pasaremos a procurar deshacernos de otras (2) y de esta suerte acabaremos con esta misión y juntamente con toda sujeción. Y con esto quedo esperando las órdenes de mayor agrado a Vuestra Señoría, suplicando a Dios le dé mucha felicidad y acierte en todos sus negocios, a quien guarde Dios muchos años como deseo. De esta iglesia de N. P. S. Agustín de Xaokingfú, Marzo 16 de 1706.

Señor, besa la mano de Vuestra Señoría su menor capellán.—Fr. Tomás Ortiz.»

Plácenos reproducir a continuación las notas que al P. Rubio dedica uno de nuestros historiadores, en las cuales se apuntan algunos datos de las misiones agustinianas de China.

«El P. Fr. Miguel Rubio fué natural del lugar de Baguena, en la Comunidad de Daroca, hijo de Valentín Rubio y de Angela Segura: tomó el hábito de N. P. S. Agustín en este Convento de Zaragoza, y profesó a 12 de Mayo de 1659 en manos del P. Mtro. Fr. Domingo Mesón, Prior. Pasó a Filipinas con los demás (3), donde provó tan bien, que le eligieron Prior del Convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Manila, que es el más principal, y cabeza de toda aquella Provincia de Filipinas, y lo era por los años de 1680, como dice el Ldo. Cubero en el libro que compuso de su viaje, que le halló Prior cuando llegó a aquella ciudad. Gobernó con grande ejemplo y religión, y después pasó a predicar a la gran China llevando en su compañía al P. Fr. José Gil (4) también aragonés e hijo de há-

(1) Maygrot.

(2) Según la relación arriba citada del P. Rubio, tuvieron nuestros misioneros en China quince iglesias, que representaban otras tantas cristiandades, y en ellas había bautizadas «más de 10.000 personas de todos sexos y edad».

(3) Los aludidos son: el P. José Félix que falleció en Méjico en viaje para Filipinas; el P. Juan Labao, natural de Huesca e hijo de hábito probablemente del convento de esta ciudad; el P. Jaime Balsach, natural de un lugar llamado El Cuello, en tierra de Barbastro, profesó en el convento de Zaragoza a 29 de Septiembre de 1664, y después de algún tiempo de trabajos en las misiones de Filipinas, pidió licencia para volverse a España, embarcándose en un navío de ingleses y falleció en la travesía por los años de 1680; y el P. José Burruey, natural de Caspe, profesó en el convento expresado también a 3 de Octubre de 1662. A estos tres se les incluye en la misión que llegó a Filipinas en 1668 y al P. Rubio en la del año siguiente, siendo así que el P. Jordán supone que todos ellos juntos pasaron a las islas. De la misión de 1668 iba por Presidente el mencionado P. José Félix, según el citado autor.

(4) Esto no debe ser exacto, a menos de que se contradiga el P. Rubio, quien, en su relación, atestigüa que el P. Gil pasó a China en 1688. Este P. Gil permaneció poco tiempo en las misiones, pues en 1692 ya se le encuentra regentando pueblos en Filipinas.

bito del Convento de N. P. San Agustín de Barcelona: esto era por los años del Señor de 1685, como consta de una carta suya que recibió el P. Prior de Zaragoza, el Mtro. Fr. Diego de Gracia, por el mes de Mayo de 1687. Venía la carta escrita en papel de seda, y vino por tierra, por la gran Tartaria, Persia, Moscovia y Roma: escribía a sus padres, que no tratasen de sacarle licencia para volver a Europa. En el año de 1689 se tuvo noticia, que vivía aún y todos los demás que fueron con él, excepto uno. Después acá no se ha sabido más cosa» (1). Así concluye este párrafo el P. Jordán pero años antes que esto escribiera, dejaba consignado (2) que, según una carta del P. Tomás Gozalbo, fechada en Méjico a 2 de Marzo de 1700 y dirigida al P. Guillermo Junio y Zarzuela, Provincial de Aragón, «residían en Cantón ocho religiosos de nuestra Orden, de la Provincia de Filipinas, con su Vicario General, que lo es de todo aquel dilatado reino el P. Fr. Miguel Rubio, aragonés, hijo del convento de Zaragoza, varón muy virtuoso y docto; los cuales hacen mucho fruto, especialmente uno de la Provincia de Castilla, llamado el P. Rivera, gallego de nación, de quien cuentan muchos milagros. Tienen nuestros religiosos muchas poblaciones a su cargo, además de la ciudad de Cantón, y tendrán bautizados más de dos mil chinos...» El misionero aludido era el Ven. P. Juan Nicolás de Rivera, a quien ya se ha citado anteriormente.

Ya que se menciona a este venerable religioso e insigne misionero y tan a la mano nos ha venido la publicación reciente de otros dos documentos de importancia para tratar del origen de las misiones agustinianas en China a fines del siglo XVII, vamos a recordar a los lectores lo que sobre el particular nos dejó escrito el P. San Agustín en sus *Conquistas*. En la Primera Parte de esta obra, hablando de los esfuerzos que los dominicos, franciscanos y jesuítas habían hecho por vencer las dificultades que para el ejercicio de su ministerio se les presentaron, añade, que «entraron también nuestros Religiosos de esta Provincia a gozar del buen logro de la cosecha, por el año de 1680, en que passaron a este Imperio los Padres Fray Alvaro de Benavente, y Fray Juan de Ribera, hijos ambos del Convento de Salamanca; siendo el primero Difinidor actual de esta Provincia, y el segundo Prior del Convento de Guadalupe...» (3). Continúa el cronista refiriendo lo que no repetimos por demasiado sabido, la llegada de nuestros misioneros a Kuantung, su aprendizaje de la lengua china y la erección de varias iglesias, todo ello en bre-

(1) P. Jordán, *Historia de la Provincia de Aragón*, III, 136.

(2) Id., id., I, 527.

(3) Pág. 329 de la citada Primera Parte.

ves términos, prometiendo relatar con más extensión los progresos de las misiones en su propio lugar, o sea en la Segunda Parte de la misma obra, al llegar a los sucesos de 1680. Y, en efecto, en el lugar aludido, en varios capítulos nos facilita noticias abundantes hasta cierto punto, para informar a los lectores acerca de los puntos en cuestión.

Vuelve a hablar del principio que tuvieron las misiones en la época citada, comenzando de este modo: «Fué el motor y principal medio de esta tan grande y deseada empresa el P. Fr. Alvaro de Benavente (como queda ya dicho en su lugar),... Presentó en el Definitorio un erudito y bien dispuesto papel, representando que la misión de China había sido el primer anhelo de esta Provincia, y que como tal se debía procurar el logro de lo que con tan ardiente deseo habían emprendido nuestros primitivos fundadores, haciendo sumaria relación de lo que hemos ya dicho (1); y para la ejecución de esta propuesta se ofreció a ser el primero que se alistase en tan apostólico intento. Difícil pareció a los principios tuviese efecto su pretensión, por no hallarse la Provincia tan abundante como era necesario de religiosos ministros, que no hiciesen falta para la principal obligación de ella, que es acudir a la buena administración y doctrina de los partidos y conventos que tenemos en estas Islas... Vencidas todas las dificultades que hubo, que nunca las cosas grandes pueden dejar de tenerlas a los principios, comenzó (el P. Benavente) a prevenirse para tan ardua expedición; para lo cual le dió la obediencia, por compañero, al P. Fr. Juan Nicolás de Ribera, natural de Ponferrada y también hijo del convento de Salamanca...» (2). Salieron de Manila nuestros religiosos, en compañía del P. Manuel Trigueros, dominico, y el P. Lucas Esteban, franciscano, a 3 de Noviembre del año expresado de 1680 y llegaron a Macao el 21 de dicho mes. El 28 de Diciembre siguiente entraron en Cantón.

Los párrafos acotados han servido de textos para historiar el principio de la labor evangélica en China de nuestra Provincia de Filipinas, pues no se conocen otros más antiguos de autores de la Corporación ni tampoco más detallados. El P. Miguel Rubio, en el escrito a que antes nos hemos referido (3), que pudiera reputarse, entre los publicados, de más antigua fecha, garantizado por la autoridad del autor quien fué, no solamente testigo presencial de los hechos que narra, sino también fautor de la mayor

(2). Refiérese el autor al viaje a China de los PP. Rada y Marín en 1575 y a los intentos de otras expediciones de entonces.

(1) Pág. 740 de la Segunda Parte.

(2) Titúlase el escrito en cuestión: *La entrada de los PP. de S. Augustín en el Reyno de China*. Véase las págs. 24 y sigs. del vol. LXI de *La Ciudad de Dios*, como ya se ha citado anteriormente.

parte de los mismos hechos, restringe su relación casi exclusivamente a la consignación de nombres y fechas. De los móviles que impulsaron a los Superiores para enviar misioneros a China, ni una palabra nos dice. Según se ha visto en la información del cronista P. San Agustín, parece atribuirse exclusivamente la iniciativa al P. Alvaro de Benavente, suponiendo siempre en la Provincia, desde su fundación, un deseo constante de evangelizar a China. Ese deseo llegó a realizarle el P. Benavente con su ofrecimiento de ser el primero en la empresa, pero el motivo o la ocasión, en realidad, de semejante determinación fué una orden de Carlos II comunicada al Padre Diego de Jesús, Provincial en 1680, para que enviase misioneros agustinos a China, lo mismo que las otras Corporaciones religiosas de Filipinas, y esa orden se dió por las causas que en la misma se exponen. La reproducimos sin comentarios.

«El Rey.—Maestre de Campo, don Diego de Salcedo, mi governador y capitán general de las yslas Filipinas.

En mi Concejo Real de las Indias se ha visto un papel, que a dado una persona zelosa del seruicio de Dios y mío, en que refiere que el reyno de China tiene abiertas las puertas al santo Euangelio y que los ministros que cuydan de la enseñanza, se hallan con grandes cuydados, por auer pocos, ser muchos los conuertidos y no poca la mies que desea el santo Bautismo, y que por otra parte esta imposibilitado el paso de la India y de allí al Oriente a los que desean pasar de Europa, por hauer muchos años que no les socorre Portugal, por el embarazo de la guerra y por frequentar olandeses aquellos mares con sus armadas; que hauiendo ydo dos Procuradores alemanes de la Compañia de Jesus a Roma para llebar alguna gente para este fin, se boluieron sin compañero alguno, y que tambien se halla otro en Europa, llamado el Padre Phelipe Mearini, ginobes, sin esperanza de poder conseguir el yntento a que fue, y que los religiosos de la Compañia, que estan en aquel reyno, son pocos y los mas franceses, cuyo numero no excede de veynte y tres o veinte y cinco; que en la reparticion que el sumo Pontifice hizo de las Indias Orientales y Occidentales, toco la China a la Corona de Portugal y por consiguiente, la conquista espiritual a los de la Compañia de aquella asistencia, que fueron los primeros que entraron en aquel ymperio; pero el socorrerla de ministros euangelicos me pertenece a mi, como Rey legítimo y propietario de Portugal y de todo su dominio, debajo de cuya proteccion está aquella cristiandad, por cuya orden y esperanzas fue socorrida hasta su levantamiento, con que por su parte no se acude a aquella necesidad, antes ympiden que se haga por la mia, aunque ahora se tiene noticias que de Portugal pasaran veinte

y quatro religiosos de la Compañía a la India, y que quando antezedentemente la socorrieron hauia sido con franceses.

Refierese tambien que los de la Compañía tienen mucha mano en la China con aquel Principe, Virreyes y Consejeros, y que Juan Adame, religioso della, vasallo del Emperador mi sobrino, tiene gran parte en aquel gouierno y que la tendra qualquiera de la Compañía que ocupe el puesto que tiene oy casi por sucesion de mas de cinquenta años, desde Matheo Ricio que fue el primero que hizo asiento en la Corte de aquel Reyno, y que no combiene se introduzcan franceses en China de ninguna Religion; y añade que la Congregacion de *Propaganda Fide* embio dos Obispos franceses seculares (aunque no se saue que llegasen), que como fueron estos podran ir otros, y que de aqui se ynfiere una consecuencia muy mala para esas yslas Filipinas, cuya conseruación depende de la amistad y comercio de la China.

Asimismo se ha dado la noticia de. que Juan Adame estorbo a los olandeses la entrada en China y su comercio en la ciudad de Canton, y que si este quisiera, con los demas ministros euangelicos, estorbar el trato de China con Manila segun la mano que tienen en aquel reyno, no les fuera dificil ni lo seria no siendo vasallos de la Casa de Austria; y porque el día de oy todos los ministros del Euangelio asi de la Compañía como de Santo Domingo y San Francisco que de esas Islas pasan a China estan a sombra del dicho Juan Adame y estaran a la del que le sucediere; con que segun el estado que hoy tienen las cosas de China si entrara en este puesto sugeto que fuera frances o portugues no se sabe lo que hiciera contra mis vasallos y estados, y que segun las noticias que se han tenido por cartas de Roma en Portugal hay prohiuiciou de que no pase a aquellas Indias ningun español ni aleman y siempre an de procurar deshacerse de ellos en las partes que pertenecen a aquel reyno, y para que se pueda socorrer con facilidad la nezesidad de sugetos y mantener mi Corona su derecho Real en la China se me ha representado sera combeniente que por vuestra mano y disposicion se embien a la China algunos sugetos de la Compañía y de las demas Religiones. Y huiendose visto en mi Consexo Real de las Indias, y consideradose con la atencion que pide esta materia, he tenido por bien se os participen las noticias referidas y ordenaros (como lo hago) que comunicandolo con la Audiencia y no hallando vos ni ella ynconbeniente en lo que se propone lo qual dejo a vuestra prudencia ymbien a la China cinco o seis religiosos de la Compañía de los sugetos que van de estos reynos y de otras Religiones eligiendo para esto los de mayor virtud, religion y letras sin atender a otro motivo ni consideracion alguna, sino al

servicio de nuestro Señor y su mayor culto y propagacion de nuestra fee catholica, que es siempre mi particular mira y atencion, y de lo que en esto executaredes me dareis cuenta en la primera ocasion que se ofrezca.

Fecha en Madrid a nuebe de Abril de mil y seiscientos y sesenta y cinco años.—Yo el Rey.

Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Pedro de Medrano y señalada de los del Consexo» (1).

Como se ve por la data, se pasaron quince años hasta cumplimentarse este real mandato por parte de nuestra Provincia, o porque no se le comunicó en tiempo oportuno o por una morosidad improbable e insostenible en su ejecución. Como esto segundo no es concebible, debe suponerse con probabilidades de acertar que, viendo el Capitán General cumplidos los deseos del monarca, aunque no en su totalidad, por estar ya en China dominicos, franciscanos y jesuítas no creyera necesario hasta última hora notificar la orden a los agustinos, no obstante hallarse estos comprendidos en la misma (2). El caso fué que hasta 1680 no se llevó a efecto por nuestra Provincia, como se refiere en la siguiente:

Carta del P. Fr. Diego de Jesús, provincial de San Agustín, al Padre Fr. Manuel de la Cruz, en la que le dá la buena nueva de que, en cumplimiento de una R. C. han mandado cada una de las Corporaciones de Filipinas dos religiosos a China, y le ruega represente al Consejo de Indias la necesidad de mandar a Filipinas número suficiente de religiosos para atender a las Misiones que la Provincia tiene a su cargo. Manila, 28 de Diciembre de 1680. Dice así:

«*Gratia Christi*.—Los juicios de Dios son incomprensibles. Después que Vuestra Reverencia salió de esta Provincia, se determinó el que embiásemos religiosos a la nueva Mision de China en cumplimiento de una Cédula de Su Magestad, escrita a los Prelados de las Religiones, en la cual encarga mucho se fomente esta Mision. Fueron dos de la Religion de Sancto Domingo, dos de San Francisco y de la nuestra, el Padre difinidor Fray Alvaro de Benafente y el P. Fr. Juan de Ribera. A todos nos a dejado muy edificados tan santa determinacion. Su Divina Magestad les de valor y esfuerzo para empresa tan de su servicio y para que tan innumerables al-

(1) El original de esta real cédula se halla en el Archivo de Indias de Sevilla, 68-1-40, y le publica el *Archivo Ibero Americano* de los PP. Franciscanos, págs. 423-425 del vol. XIII.

(2) Nada se dice con respecto a los agustinos recoletos que tenian en Filipinas una Provincia religiosa, como las demás Corporaciones, y también a ellos se les debió comunicar lo preceptuado por el Rey, lo mismo que a las otras Religiones. Por qué no fueron a China? Sería por no haberseles notificado la real cédula o porque no tuvieran personal disponible para cumplimentar las órdenes del monarca?

mas, como las que en tan dilatado imperio estan en las tinieblas de la culpa, renazcan a la lei de gracia por los ministros euangelicos.

Esta Mission es preciso baia adelante, y para su conserbacion necesitamos de mas ministros que asta aqui; porque el año que biene hemos de embiar otros dos, y así Vuestra Reverencia procure en el Consejo rrepresentar esto, para que esos señores, como tan çelosos ministros, le concedan número suficiente para los ministerios que tenemos en estas Islas y para el socorro de esta nueva Mission, a la qual se inclinan mucho los religiosos desta Probinzia, i no es posible dejar ir a todos los que feruorosos de espiritu desean emplearse en ella (1). Saue Dios les tengo embidia y quisiera hallarme con menos años y achaques para poder seguirles en acabando el oficio; pero ia que esto no pueda ser, no perdere un punto en solicitar desde aquí su aumento y conseruacion, y en esta conformidad auie a los dos religiosos con todo lo neçesario para que funden el conuento en la probinzia de Canton, y mientras biviere sere un argos en ayudarles en lo que mis cortas fuerzas alcanzaren.

Esta carta va dirigida por el Reyno de Bantan, para que llegue a esa Corte al mismo tiempo que Vuestra Reverencia. Quiera nuestro Señor no se estraue y llegue a manos de Vuestra Reverencia, que solo me a móuido a escribir esta, el que Vuestra Reverencia sea noticioso desta nueva Mission y procure traer sujetos que puedan ir a ella, que bien sabe Vuestra Reverencia que los sangleyes son literatos y es preciso que sean los que embiaremos hombres de letras, para que puedan deshacer su mala secta i arguir con sus maestros. Saue Dios nuestro Señor quisiera tener en esta Probinzia al presente algunos maestreros que poder embiar; pero, en fin, de los que ai, bien saue Vuestra Reverencia no era el peor el Padre Fray Alvaro i el año que viene me parece ira el Padre Lector Fray Miguel Rubio con otro su igual en todo.

Lo que por aca ay de nuevo es el auer muerto, desde que Vuestra Reverencia salio, el Padre Fray Bernardino Marquez (2), el Padre Fray Alonso Tellez y el P. Fr. Antonio Fiallo, que todos an hecho mucha falta. Nuestro Señor nos de salud a los que quedamos y su santa gracia para que lo acertemos a seruir. En la mar murio el Padre Fray Jayme Balzac.

El Padre Fray Francisco de Zamora entro a exercer el oficio de secre-

---

(1) He aquí un testimonio que debe conservar la historia y que tanto puede contribuir para demostrar el fervor que por el fomento de las misiones reinaba entre nuestros religiosos de Filipinas.

(2) Luego es verdadera la fecha de la defunción de este Padre consignada por el autor de las *Conquistas*, habiéndose equivocado, por consiguiente, el P. Blanco en su *Memoria*, incluyéndole entre los fallecidos durante el trienio 1683-1686.

taño desta Provincia y en el priorato de Vauan, el Padre Fray Juan de Cotte (1); las demas provisiones avisaremos por la pao de Castilla. Nuestro Padre Fray Juan de Xerez es Prior de nuestra señora de Guadalupe (2) y esta renovando el convento y la sacristía, que estara un cielo en acauandose. Los demas van prosiguiendo en las obras de sus conuentos y yglesias, dando a Dios lo que Dios les da. El guarde a Vuestra Reverencia felizes años y nos le dexé ver a la buelta con una lucida barcada; asi lo espero de su mucho zelo de Vuestra Reverencia.

Manila y Diziembre, veinte y ocho de mil seiscientos y ochenta años.

Siervo y amigo de Vuestra Reverencia, que su mano besa—Fray Diego de Jesus. (*Rubricado.*)

Tambien murio el Sargento mayor Don Thomas de Castro nuestro hermano y se le deue dezir una Misa.

Mi Padre Difinidor de Roma, Fray Manuel de la Cruz (3).

A esta carta fué debido probablemente un *Memorial* del P. Cruz que, en 24 de Noviembre de 1682, remitió el Consejo de Indias al Fiscal para su informe, y quizá obtuviera entonces por medio de ese escrito la numerosa misión de cuarenta y cinco religiosos que llegó a Filipinas en 1684.

P. G. de S.

(Continuará)

---

(1) P. Juan Cote o Cortés, Prior de Guagua en la Pampanga.

(2) Al P. Fr. Juan de Jerez, ex-Provincial, se le puso en Guadalupe para sustituir en el Priorato al P. Juan Nicolás de Rivera.

(3) Del Archivo de Indias de Sevilla, 68-1-40, y publicada en el *Archivo* mencionado, págs. 132-133 del tomo XIV.

---



## IGLESIA DE CEUTA.

---

No puede ni debe hablarse de nuestra penetración en territorio africano sin recordar a la vez, llenos de gratitud y de veneración, al Excmo. y Rmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Rancés y Villanueva (q. e. p. d.), celoso Prelado de la diócesis de Cádiz y Administrador Apóstólico de Ceuta desde el año de 1898. Un deber elemental nos obliga a repetir lo dicho en otras ocasiones: «el Sr. Rancés nos franqueó las puertas de su diócesis, facilitándonos la reconquista de lo que en otro tiempo había sido patrimonio de la Orden de S. Agustín» y permitiéndonos ensanchar nuestra esfera en las posesiones españolas de Africa. Al nombre del insigne Prelado va unido el de Mons. D. José Canal, digno secretario de la diócesis gaditana, de cuyo incondicional apoyo en la realización de una gran parte de nuestras empresas somos testigos de mayor excepción.

Sin embargo, nuestra entrada y la institución canónica de la Orden en la ciudad de Ceuta hubieran sufrido enojosos entorpecimientos, de no haber contado con el decidido concurso del Ilmo. Sr. D. Eugenio Mc Crohon y Seidel; pues por su carácter de Gobernador eclesiástico de la diócesis marroquí y según delegación especial del Sr. Obispo de Cádiz, a él correspondía conceder la licencia solicitada por nuestros Prelados regulares.

El Sr. Mc Crohon con una generosidad y desprendimiento no muy comunes al tratarse de fundaciones de alguna trascendencia, no sólo accedió a nuestros deseos, sino que además nos facilitó, en condiciones inverosímiles, los solares en que se ha construido el nuevo Colegio de S. Agustín y se desprendió de la Iglesia de S. Francisco, que era la Iglesia de sus amores, para cederla a nuestros religiosos. Son hechos que no pueden olvidarse y que la gratitud nos obliga a consignar en nuestra historia.

En la citada Iglesia de S. Francisco se acaban de ejecutar mejoras de relativa importancia, y a ellas se alude en la siguiente comunicación dirigida a nuestro P. Provincial.

Ceuta, 29 de agosto de 1920.

M. R. Padre Provincial: Como sé que el asunto le interesa, voy a darle una idea sucinta de la fiesta de inauguración de la Iglesia de San Francisco, que, como, sabe, fué el día de Nuestro Padre San Agustín.

Fué solemnísima; entre otras causas, por la concurrencia de fieles, que, después de seis meses de espera, ansiaban ver como quedaba su Iglesia. Subrayo el su, porque efectivamente, la de San Francisco pasa a ser, desde esta fecha, un templo eminentemente popular, ya que con donativos del pueblo, aparte la subvención de la Provincia, se ve hoy restaurado y embellecido.

Merced a esa cooperación del pueblo, comenzando por el Ilustre Ayuntamiento, que acogió con gran benevolencia mi demanda de recursos, la obra llevada a cabo ha sido mucho más vasta de lo que en un principio se proyectó. Se han rehecho la cúpula y el tejado de la nave central, se revocó y decoró todo el interior y la fachada, se levantó el piso antiguo, sustituyéndole con otro nuevo de baldosín hidráulico, se amplió y saneó la sacristía, se renovaron todos los ventanales, se han restaurado, con pan de oro, los altares y el púlpito, se han hecho confesionarios nuevos y se han colocado, en el cuerpo de la Iglesia, llenándolo completamente, veinte hermosos bancos, para comodidad del público. Con estas reformas y otras de menor cuantía, que sería prolijo enumerar, ofrece la Iglesia tal aspecto de novedad que dijérase había sido levantada de nueva planta; los fieles que la visitan dicen sentirse como transportados fuera de Ceuta, cuando se encuentran en ella. Se felicitan de la obra realizada y felicitan a la Comunidad que la ha llevado a cabo.

Fué parte principalísima de la fiesta la asistencia del Excmo. Sr. Obispo de Fessea, P. Cervera, que, a pesar de sus muchos años y del calor reinante, no tuvo inconveniente en officiar de pontifical y predicar a la vez. Nos dirigió una oración muy sentida y muy oportuna, hablando primero de la restauración de su querida Iglesia de San Francisco, y luego, de la restauración operada por la gracia de Dios en el alma de Agustín, cuyas virtudes y cuyo saber conmemorábamos también en el día. Con los ornamentos episcopales y su luenga barba, imponía veneración la noble figura del prelado, y, como fué espectáculo pocas veces visto aquí, quedará de él gratísimo recuerdo entre los ceutíes.

Nos acompañaron en la fiesta todas las autoridades, menos las militares,

que habían prometido su asistencia, pero que se vieron en la imposibilidad de cumplir su propósito, pues aquella misma mañana tuvieron que salir a realizar una operación, de la que se habrá informado por los periódicos. Bien hubieran estado en la Iglesia, pero su deber les llamaba al campo de batalla, y a él acudieron para defender el honor de España.

Terminada la obra material, sólo resta, por nuestra parte, la moral y religiosa que de nosotros exige la gloria de Dios, el bien de las almas y el decoro de nuestro hábito, complaciéndome en manifestarle que el espíritu de los religiosos no puede ser más excelente en este sentido. Faltan aún muchas cosas para completar la obra, pero con la ayuda de Dios y la de V. R., que puede ser muy eficaz, todo se andará, como vulgarmente se dice.

Su menor súbdito, que, respetuosamente, besa su mano,

FR. AURELIO MARTÍNEZ.

---

## Apuntes Históricos de la Isla de Pan-ay

---

(Continuación.)

CAPÍTULO IV.—*Legazpi en Manila.—Su muerte.—Sucesos en la Isla de Pan-ay hasta la llegada de Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa al Archipiélago. Años de 1571-81.*

Tan pronto como llegaron a Pan-ay, activó Legazpi los preparativos para emprender el viaje proyectado a Luzón, cuidando que ninguna de las cosas necesarias faltase. Antes, sin embargo, juzgó conveniente distribuir y asignar las Encomiendas de la Isla en la forma siguiente: el pueblo de Pan-ay lo dejó para Encomienda de S. M. el Rey; por las orillas del río Pan-ay dió Encomiendas de mil y dos mil indios a varios soldados; en el río Barbarán, Bago y riachuelo pu.<sup>a</sup> dió a dos mil cada uno a Baltasar Rodríguez y Alonso Sánchez; en Hamindang hasta Banga dos mil a Francisco Rivera y dos mil a Diego García; en Mahalud a Alvaro Angulo; por los esteros de Batang, etc., dos mil a Gonzalo Riquen; en Mayon dos mil a Francisco Rey; en Aclán a Antonio Flores; en Marabagui, Pengao, etc., a Hernando Monroy; en el río Aruy a Rodrigo Bargas; de Tigbaoan a Bangingguing a Esteban de Figueroa; en Haro, etc., a Francisco Durán (pasó en 5 de Abril de 1572 a Luis Pérez). Por las Serranías de Dumangas, 4.000 indios a Gabriel Rivera; por junto al mar 6.000 a Luis de la Haya; en Dulingan, Antique, Bunital y Asluman a Diego Jiménez; en Ogtong a Miguel Luarca.

Terminado este asunto, trasladóse con el P. Diego de Herrera, su Consejero, a la Isleta de Lutaya; hizo allí alarde de las fuerzas, y resultaron veintisiete velas, doscientos ochenta españoles y algunos bisayas leales. Iban en su compañía, además del P. Herrera, el Maestre de Campo, Andrés Ibarra, Luis de la Haya y Juan Salcedo. El día 15 de Abril de 1571 se hicieron a la mar, despidiéndose del hospitalario pueblo de Pan-ay; a los dos o tres días de navegación corrieron fortuna, y se derrotaron las naves, pero poco a poco, sin haber sufrido daño ninguna de ellas, fueron reuniéndose

otra vez, y continuaron con gran fortuna el viaje a Manila, de la que tomaron posesión el 19 de Mayo, quedando nombrada Capital del Archipiélago el 24 de Junio de 1571.

Poco después de estos sucesos, mandó el Adelantado que saliera para Pan-ay el patache San Lucas, a recoger la artillería que había quedado allí. Como después de salir de Pan-ay llegaron a Lutaya, procedentes de la Nueva España, los buques San Juan y Espíritu Santo, tan maltrechos de la travesía, que ninguno de los dos podía volver a viajar por el Pacífico, Legazpi dió órdenes de que saliesen varias embarcaciones a fin de que desde Lutaya los convoyasen hasta Manila, en donde, si era posible, se darían trazas para arreglar los dèsuperfectos que tuviesen. Llegaron en estos buques un sobrino del Adelantado llamado Diego Legazpi, y seis Padres Agustinos, que fueron ayuda providencial para sus hermanos, pues no podían atender al muchísimo trabajo que soportaban. De ellos, el P. Francisco Merino fué destinado a nuestra Isla, en la que sólo había quedado el P. Alva. ¿Qué eran estos religiosos para tanta gente? El Provincial giró este año su primera visita, y tomó acertadas medidas para la conversión de los naturales, pero mientras el personal no fuera más numeroso, poco se podía aprovechar, a pesar del celo verdaderamente apostólico de los que había. Sirvió, no obstante, la visita para que los Misioneros se consolasen y animasen en la santísima tarea que habían emprendido, por la cristianización de los bisayas.

En Luzón padecía Legazpi grandes escaseces, y como ya dijimos que Pan-ay era especie de providencia para los españoles de aquel tiempo, allí fué enviado el patache San Lucas a cargar bastimentos. Salió el barco de Manila, a principios de Noviembre; mas por mucha que fuera la urgencia con que el General deseaba la vuelta del patache, fueron tantas las tempestades en el mar, que no pudo la embarcación salir de Pan-ay hasta Abril del año siguiente de 1572. No fué esta la única contrariedad, ni la mayor que tuvo que tolerar su magnánimo corazón, antes en mucho mayores aprietos y zozobras le pusieron las novedades que por entonces ocurrieron entre los panayanos, por lo mismo que los naturales de nuestra Isla eran los más leales y pacíficos de todo el Archipiélago. La Cédula del Rey estableciendo las Encomiendas, empezaba, como dijimos en el capítulo anterior, a dar los frutos que eran de temer, por la ambición desapoderada de algunos encomenderos. Los religiosos, únicos protectores dèsintereados que han tenido los indios, y que preveían los males que a la Religión y a la Patria podía ocasionar la avaricia, procuraban contenerla con advertencias caritativas, refrenaban la crueldad de algunos y aconsejaban la paciencia a los

indios. Pero ¿qué valen buenos consejos, cuando el que puede hacerlos cumplir está lejos? El más que septuagenario P. Alva reprendió a un Capitán que oprimía a los dumangueños, y el militar bárbaro y salvaje, no sólo no hizo caso del consejo, antes, sin pudor ni vergüenza, dió de bofetadas al venerable anciano. Justamente enojados los indios, y no teniendo paciencia para esperar que el Adelantado refrenara a los encomenderos, se levantaron en armas contra ellos, y mataron a algunos, entre otros a Hernando Monroy, a Rodrigo Bargas y al soldado Jacinto Porras, con lo que toda la Isla se conmovió. Legazpi, que necesitaba toda la atención para Manila, sintió muchísimo estas novedades, y envió a Luis de la Haya a calmar el alboroto. Con prudencia y sagacidad, más que con las armas, consiguió el enviado apaciguar a los alzados, castigó a los más culpables y refrenó severamente a los que con su avaricia ponían en balanza el dominio español de las Islas. Con esta quietud, no sincera del todo, se consiguió que los tagalos no se levantaran, pues ya pensaban en seguir el ejemplo de los panayanos. En cuanto a éstos, es cierto que se consiguió apagar el incendio, pero quedaron latentes algunas chispas, que al fin saltaron, causando no poco daño a las nuevas cristiandades.

Los Padres Agustinos celebraron el segundo Capítulo de la nueva Provincia el día 3 de Mayo de este año de 1572, y en él tomaron por casa de la Orden el convento de Ogtong, dándole sufragio en los Comicios y asiento de preferencia en él, después del de Manila y de Tondo, recibidos también ahora; pero dejaron sin esas prerrogativas a Pan-ay y a Dumangas, sin que atinemos con la causa de esta preferencia de Ogtong.

Por lo que hace a Pan-ay, era en aquel tiempo, y siguió siéndolo por muchos años, de importancia grandísima, el comercio era extenso, moraban allí muchos españoles, chinos y mestizos chinos, indios nobles y principales, y por lo que toca a la Orden fué siempre el mayor partido que tuvo. Por el arreo de los habitantes, importancia del puerto y lealtad de los vecinos fué el primero sin disputa. Pues en cuanto a Dumangas, no se si decir que aventajaba a Pan-ay, a lo menos en algunas cosas. Había en él buenas transacciones mercantiles, eran sus vecinos de la más antigua nobleza del Archipiélago, había en él muchos y muy buenos cristianos, fué el primer pueblo a que arribaron los españoles, y sin disputa el primero en que se predicó el Evangelio, y por último, si se atiende al interés material de la Corporación, por sus montes y riberas pusieron una estancia de ganado vacuno que llegó a tener, según los historiadores, treinta mil cabezas. Nada, que sepamos, había de esto en Ogtong, ni lo hubo hasta más tarde. Pero los fervorosos misioneros no se paraban en bienes terrenales, y pues

así lo hicieron, tendrían razones para ello, que a nosotros no se nos alcanzan. De este hecho, es decir, de ser el primer convento recibido en la Corporación agustiniana, por lo que se refiere a la Isla de Pan-ay, debieron de salir las consejas de que hablamos ya al tratar de la arribada de los españoles a Dumangas. Lo que tiene Ogtong es la gloria de ser el primer pueblo que levantó iglesia en honor de la Inmaculada Concepción de la Virgen: esta gloria no se la puede disputar ningún pueblo, no sólo de nuestra Isla, pero ni de todo el Archipiélago Filipino.

Al llegar a esta época, y hablando el P. Medina acerca del P. Rada, dice: «Siendo las bisayas la tierra en que primero sonó el clarín del Evangelio, ha sido la que ha quedado más zaguera.» Ignoramos a qué alude el juicio-historiador con estas lamentaciones. ¿Habla del movimiento comercial? Suponemos que no, pues la pregunta sería impertinente, porque trasladado a Manila el Gobierno, y siendo ella el único punto abierto al tráfico extranjero, nadie podía admirarse de que allí fuese mayor el comercio que en Pan-ay. ¿Se refiere a la ciencia y virtud de los religiosos? Entonces se equivoca; pues él mismo, con mucha razón y justicia, dice en la página 82, tratando exprofeso de la Isla de Pan-ay, que «estas provincias han sobresalido entre todas, y han florecido más en sujetos de ciencia y virtud.» Lo mismo afirma el P. Díaz, aludiendo no sólo al tiempo de Medina, sino a muchos años después; lo mismo se ve en los demás historiadores, y lo propio se nota por los catálogos de la Provincia y por el Archivo. ¿Alude a la cristiandad de los indios? Tampoco admitimos ninguna ventaja en los tagalos sobre los bisayas. Es más, desde muy antiguo hubo en Luzón actos de impiedad e irreligión, que nunca se vieron en bisayas.

En el mes de Agosto de este mismo año tuvo el Archipiélago que vestir de luto, y nunca lo ha vestido con más razón. Sin haberle visto enfermo, y sin que su estado general de salud indicara ninguna anormalidad, dejó de existir el incomparable Legazpi, el noble caballero, el padre generoso de los indios; murió en 20 de Agosto, sin recibir ningún Sacramento; porque la muerte fué repentina, aunque es cierto que había confesado y comulgado el día 15, Asunción de la Santísima Virgen. Gran vacío dejó en el Archipiélago; y aunque le sucedieron grandes y buenos Gobernadores, no se disipó la tristeza que dejó en los corazones de todos, sino después de mucho tiempo. Yacen sus restos, juntamente con la cabeza de su nieto Juan de Salcedo, en la capilla de San Agustín, que está en el presbiterio, al lado del Evangelio del altar mayor. No se conoce su sepulcro, porque los bárbaros ingleses, en 1762, borraron los letreros y rompieron las lápidas de todas las sepulturas que había en la iglesia de los Padres Agustinos.

Para suceder a Legazpi estaba nombrado Mateo del Sanz, el primer español que pisó tierra panayana, según papeles que se hallaron en el escritorio del difunto; pero como el nombrado había muerto siete años antes, ofreciéronse algunas dificultades en cuanto a quién tocaba el Gobierno; por fin reconocieron por Jefe superior, y prestaron todos obediencia al Tesorero Guido de Lavezares, quien en la Provisión Real era el nombrado en defecto del primero, o sea de Mateo del Sanz. El nuevo Gobernador apenas tuvo tiempo para asistir a los funerales de su antecesor y para tomar las riendas del Gobierno, pues en varias Islas se habían insurreccionado los indios, como era de esperar, contra los encomenderos, gente aborrecida por su mal comportamiento. Uná de las Islas alborotadas fué la nuestra, a la que Lavezares se dirigió con la mayor presteza que pudo. Arregló lo que le fué posible, y fué bien poco, y volvió a salir para donde su presencia era necesaria, con lo que el malestar continuaba, llevando la mayor parte del odio de los encomenderos los religiosos, por ser estos los que más se oponían a los abusos, y los que denunciaban sus violencias, sin que fueran parte a que ese odio se disminuyera la caridad y delicadeza que con ellos mismos usaban los misioneros. Cuando, según ya dijimos, aquel militar cobarde abofeteó al venerable anciano P. Alva, que reprendía sus abusos, fué terrible el enojo de Legazpi, y a duras penas pudo evitar toda la colonia en pleno que hiciese en el infame agresor ejemplar castigo; cedió al fin el Adelantado, pero sometiendo a proceso criminal al delincuente. Este salió condenado y fué puesto en prisiones. Nadie se interesó por él y todos le abandonaron, menos el ofendido religioso, que no descansaba de día ni de noche hasta que logró sacar de la prisión al mal aconsejado Capitán, y pagó además a éste el carcelaje. Hasta que los Yanques llegaron, siguieron los religiosos ejerciendo semejantes actos de magnanimidad, sin que los concusionarios sin conciencia depusieran su odio, y lo que peor es, sin que los indios más favorecidos hayan mostrado gratitud.

Afortunadamente este alboroto de nuestra Isla no adquirió, por ahora, grandes proporciones, y aunque el disgusto no se quitó por completo tampoco se hizo mayor, gracias a la prudencia de algunos encomenderos, humanos y piadosos, pues no todos fueron malos, y a la táctica de los gobernantes. Esta prudencia fué de gran provecho para todos, pues el corsario chino Li-Ma-Hon amenazaba destruir a los españoles y filipinos, y solamente a los Santos tutelares y a la unión de un puñado de valientes fué debido que los pensamientos del corsario no tuviesen éxito completo. Vencido el enemigo, y viendo Lavezares que pretendía establecerse en



Lingayen, desde donde, a no dudarlo, intentaría volver a probar fortuna avisó a todos los españoles, diseminados por el Archipiélago, y les mandó que fuesen a Manila, pues, además de tener que sujetar a los de Tondo que andaban inquietos, con algunos otros pueblos, pensaba expulsar a Li-Ma-Hon de su guarida. Luis de la Haya, que no pudo acudir al llamamiento, permanecía en esta Isla; mas recibido el segundo aviso, salió para Manila precipitadamente, llevando muchos auxilios para la guerra que se proyectaba declarar al corsario, ya que no pudo hallarse en la defensa de la Capital el día 30 de Noviembre de 1574. Salió de Manila nuestra escuadra el 22 de Marzo de 1575, y se componía de sesenta embarcaciones. Es de notar, y por eso lo referimos como perteneciente a nuestra Isla, que Esteban Rodríguez de Figueroa, encomendero de Suaragan y uno de los primeros que vinieron con Legazpi, llevó doscientos bisayas de la playa S. O. de Iloilo, que se distinguieron en la guerra contra el corsario, y que la nave en que iban hizo de Capitana, por ser la mejor de todas.

En 30 de Abril de este año 1575 se celebró el Capitulo Agustiniiano, celeberrimo para Filipinas, pues en él se reconoció la perfecta igualdad entre indios y españoles, se declaró la libertad de los filipinos, y se abrieron los noviciados a los naturales que desearan ser religiosos. No contentos con estas gloriosas determinaciones, y teniendo en cuenta que los misioneros se veían con frecuencia en la necesidad de comprar esclavos para librarlos de amos brutales, en especial niños y niñas, manda el acta tercera «que se dé libertad a todos los que se compren en adelante, mas que sean obligados, como libertos de casa, a acudir a lo necesario, pues se les satisface su trabajo.» No pareciendo bastante esto a aquellos benditos Padres, y haciendo escrúpulo de que trabajaran los libertos en las casas de los religiosos por el jornal ordinario, quitaron esa condición en los comicios de 22 de Abril de 1581, y mandaron que inmediatamente se dejara en libertad absoluta a todos, «y si alguno de ellos es tan pequeño, que no haya llegado al uso de la razón, désele cédula de libertad, y póngasele en casa de algún Principal, hasta que llegue a los años de la discreción, y entonces cumpla él lo que más le agradare, y vaya a donde quiera.» De suerte que los frailes agustinos de Filipinas se adelantaron a todos los Gobiernos del mundo en proscribir la esclavitud, y en proclamar la igualdad de todos los hombres; y lo que es más, se adelantaron diez y ocho años a la Bula del Papa Gregorio XIV, referente al mismo asunto. También el Monarca Don Felipe II se adelantó a todos los demás Reyes en declarar la libertad de los filipinos! ¡Y no se avergüenzan los extranjeros de calumniar a los españoles tratándolos de opresores de la humanidad! Mas no es mucho que lo hagan los extranjeros,

envidiosos de la gloria española y de su catolicismo, puesto que indios filipinos, cubriéndose de lodo y evidenciando su ignorancia y mala fe, vociferan lo mismo.

En el mismo Capítulo de 1575, nombraron Prior de Binalbagan, Isla de Negros, al P. Jerónimo Marín, pues aunque esta Isla no tiene ahora que ver con la nuestra, entonces, y algunos años después, dependía de la de Pan-ay, y por eso lo mencionamos aquí, como lo haremos al hablar de Bag-o, Ilog, Dumaguete, Tanay con otros, pues son fundaciones de los Agustinos.

La fe se extendía maravillosamente por el Archipiélago, particularmente en nuestra Isla, en la que este año de 1576 se bautizaron más de seis mil personas de todas las edades. En dos meses tan solo bautizó el P. Francisco Manrique más de seiscientas personas en el partido de Ogtong. Este fruto admirable de las predicaciones de aquellos fervorosos Misioneros, estuvo en poco que no se perdiera, por precipitación del Arzobispo de Méjico. Juzgó este Señor que le pertenecía la jurisdicción eclesiástica en estas Islas, y que por consiguiente a él tocaba otorgársela a los Misioneros; Con este fin envió a este Archipiélago dos comisionados, que eran los clérigos Luis Barrionuevo y Juan de Rivera. Con su llegada alborotáronse algunos religiosos de escrupulosa conciencia; defendieron los demás con gran tesón los derechos que tenían; los cristianos empezaban a turbarse, hasta que por fin el P. Agustín de Albuquerque, Delegado Apostólico, se presentó al General, habló con energía cristiana contra las pretensiones de los comisionados, que a la postre tuvieron que reembarcarse, sin conseguir nada, con lo cual se tranquilizaron las conciencias de los fieles, y se logró que los religiosos no abandonaran los Ministerios para volverse a España, como tenían pensado.

Tiempo hacía que La Sande estaba pensando en una expedición a Borneo, y en este año de 1578 lo puso por obra, con el pretexto de ayudar a Sirela, destronado por un hermano suyo. Preparóse la armada con mucho gasto; constaba de 40 embarcaciones con 400 españoles y 1.500 indios, a los que se unieron después 300 borneyes. Como los de nuestra Isla tenían fama bien merecida de valientes, fué gran contingente de ellos al mando de Esteban Rodríguez de Figueroa, que llevó las naves más hermosas y más fuertes.

Repuesto Sirela en el trono, se volvió el ejército, sin pérdidas notables después de haber tomado La Sande posesión de Borneo en nombre de España; pero los bisayas en vez de volver a descansar a sus casas, fueron, por órdenes de La Sande, contra Joló y Mindanao, que infestaban ya nuestros

mares y asolaban las costas de Pan-nay. Vengaron muy bien las tropelías que los moros habían cometido, y redujeron a Joló y a Caraga, con varios otros pueblos de la costa oriental de Mindanao. Afortunadamente no se derramó sangre en abundancia, porque, sin dar lugar a eso, los mahometanos pidieron la paz, y nuestros Jefes entraron en arreglos con ellos, celebrando tratados que de nada servirían, pues los enemigos, con su mala fé, los quebrantaron luego que se vieron libres de nuestros soldados, como hacían siempre que los escarmentaban y destruían sus guaridas.

En 6 de Agosto de este mismo año 1578 (Gaspar de San Agustín dice equivocadamente que el 4 de Abril), dió el Definitorio Agustiniiano una orden perjudicial para los intereses morales y materiales de la Isla de Panay, mandando que se abandonaran todos los Ministerios bisayas, exceptuados solamente Ogtong y Cebú. Afortunadamente los panayanos acudieron a La Sande, y la fatal orden duró muy poco, si llegó a cumplirse, pues en 11 de Junio de 1580, ya nombran Prior para Tigbauan, bien que dejaron, por orden posterior, a Dumangas, aunque por tiempo limitado, pues en 22 de Abril de 1581 aparece ya en él P. Ministro, y el mismo Definitorio advierte que se dejó antes por justas causas. Como hemos de volver a hablar del abandono de los Ministerios bisayas, repetido por tres veces, entonces cuidaremos de atinar con estas justas causas.

En Junio, a principios, de 1578 murió el primer apóstol de nuestra Isla, el glorioso y sabio Padre Martín de Rada. Acompañó a La Sande en la infructuosa expedición a Borney, de que ya hemos hablado; de vuelta ya para Manila, y sin haberse notado en él señales de enfermedad, pidió una candela encendida, se acostó en la cubierta del buque, y con la paz del justo, y sin contorsiones, entregó su bendita alma a Dios el gran protector de los indios. Como estaban lejos de tierra, no pudo recibir cristiana sepultura, sino que le depositaron en el mar, lo que todos sintieron grandemente, pues todos le amaban con ternura. No murió a mediados del mes, como les ha parecido a algunos, sino a los principios. Se ve claro esto con solo tener en cuenta que La Sande llegó a Manila, cuando ellos aseguran que murió Rada, puesto que el 17 tuvo ya el General la gran junta, en que, a instancia de los religiosos, nombró un Protector de indios. Y si cuando murió el Padre hubiesen estado cerca de tierra, no le hubieran arrojado al mar; por consiguiente, a mediados de mes no pudo morir. Contra este parecer citan una carta del Cura de Calumpit P. Alonso, escrita en 12 de dicho mes, y en ella le supone vivo, y otros citan el nombramiento de Prior para el convento de Manila, hecho a favor de Rada. Ninguno de estos documentos prueba lo que con ellos se intenta. Le suponen vivo, porque, ha-

biéndose embarcado sin dolencia ninguna el Padre, no tenían motivo para juzgar que habría muerto; y esperando, como esperaban, a los expedicionarios, podían muy bien nombrarle para un cargo, que empezaría a desempeñar cuando llegara, lo cual no podía dilatarse mucho. El nombramiento de Prior en favor del P. Rada lo hicieron el 8 de Junio, no porque supiesen que estaba vivo, sino porque ignoraban que hubiese muerto, y le suponían vivo.

CAPITULO V.—*De la llegada de Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa a Filipinas y sucesos en la Isla de Pan-ay hasta fines del siglo XVI.*

Al terminar el gobierno de La Sande, la urbanización de nuestra Isla iba desarrollándose maravillosamente, por la actividad increíble de los misioneros agustinos. En definitorio de 11 de Junio de 1580, pusieron por Ministro en Tigbauan al celosísimo P. Luis de Montoya. Habían fundado este Ministerio dos años antes, mas como en Agosto del 578 dieron la funesta orden de abandonar las Doctrinas de bisayas, según dijimos a su tiempo, no tuvo misionero hasta ahora que lo declararon Priorato con voto en Capítulo. Tenía este pueblo 700 tributos de Rey; eran sus visitas Pangiman, Hagna, Acunbang y Samalagui. Patrona era la Virgen de la Guía; hoy es su titular San Juan de Sahagún. Volveremos a hablar de este pueblo en 1593, para poner en su lugar lo que han intentado desquiciar, ignoramos con qué intenciones, los Padres Jesuítas. En 1581 pusieron también Ministro en Bolocaué (Carlés), Encomienda que era de Pedro Sarmiento. Como estaba muy lejos de Pan-ay, lo frecuentaban los piratas moros, por lo que la gente huyó a otras partes más seguras, y a los pocos años lo hicieron otra vez visita de la Capital, hasta el año de 1865 que lo reedificaron con el nombre de Carlés, después de haber pasado por varias vicisitudes.

En Abril del año de 1581 llegó a estas Islas nombrado Gobernador General de ellas D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, sobrino del célebre Alcalde que en tiempos del Emperador Carlos Primero de España y Quinto de Alemania, ahorcó al Obispo Acuña, Comunero de Castilla. Como si le persiguiera la sombra fatídica de su tío, fué desgraciado en todo. No pudo llegar a su destino cuando debía, porque apenas se embarcó en Sanlúcar de Barrameda, embarrancó la nave, se ahogó mucha gente, y él no

pudo continuar el viaje; durante su mando ninguna cosa le salió bien, y en su muerte se quemó la tumba, pasó el fuego a la iglesia, de aquí al convento de San Agustín, y del convento se propagó a la ciudad que se abrasó casi toda. Apenas tomó posesión del Gobierno tuvo que comisionar a Esteban Rodríguez de Figueroa, encomendero de Suaraga, a Lucas de Salazar y a Miguel de Loarca, encomendero de Ogtong, para que redujesen a los alzados en nuestra Isla, pues las revueltas, mal reprimidas por Lavezares, habían vuelto a estallar. Sin hacer mucho uso de las armas, consiguieron que los revoltosos se tranquilizasen y pagaran el tributo; mas aunque por haberse calmado y reducido algunos pueblos, dieron por terminada su comisión, faltaba mucho para que la tranquilidad fuese completa. Esto no se consiguió hasta cuatro años más tarde, después de serias asonadas, producidas con el mal ejemplo de las de Mindanao, de las que diremos algunas palabras.

Era encomendero en Mindanao el año de 1581 un tal Blas de la Serna, duro y cruel con los indios, avaro e inmoral. El misionero agustino que allí había, reprendía su mala conducta, afeaba sus violencias y le aconsejaba que devolviese al verdadero marido una mujer con quien vivía en pública mancebía. El bárbaro encomendero no sólo no devolvió la mujer al marido que la reclamaba, sino que, imitando al encomendero de Dumanags, abofeteó al celoso misionero. El escándalo que esto produjo fué muy grande, y el Señor Obispo Salazar, que había llegado a Filipinas en Agosto de este mismo año, avocó a sí la causa, y el misionero dejó la Doctrina. Al verse los indios sin su protector, se fugaron primero al monte, y después, concertándose unos con otros, bajaron en grandes masas para matar a su opresor la Serna, que pudo salvarse huyendo. El Gobernador Ronquillo tenía pleitos con el nuevo Señor Obispo; y fuera por contrariar a éste o porque los encomenderos trabajasen de mancomún por los del gremio, daba largas al asunto. Por otra parte, el Obispo no lo activaba tampoco, por creer que en sus diferencias con el Gobernador, los Agustinos favorecían a éste, y por otras razones que tendría. Viendo los demás encomenderos que al de Mindanao se le dilataba el castigo, imitaron sus abusos, con lo que, acabada la paciencia de los indios, se convinieron, y los de Pan-ay se insurreccionaron. Esto pudo evitarse, pues los Padres avisaron a Ronquillo, pero éste no hizo caso. Alzados los indios en armas, los misioneros dejaron las Doctrinas, que tan a su costa habían fundado.

A estos motivos que había de intranquilidad, añadió el Señor Obispo otros nuevos, pues a los poderosos, por muy buenos que sean, nunca les faltan ocasiones de molestar. Este Prelado había estado administrando a

los indios de América, sin que jamás le ocurriese poner en duda la jurisdicción que los Regulares tenían para ello; mas consagrado Obispo, y después de los piques con Ronquillo, dudó primero, y después negó en absoluto que pudieran hacerlo, sin que bastaran a convencerle de lo contrario los Breves y Bulas que le citaban los religiosos. Estos se reunieron en gran junta y determinaron acudir al Vicerreal Patrono, suplicándole que nada se innovase, hasta que viniera solución de España. Con prudencia y mesura propuso Ronquillo al Obispo Salazar, que meditase en la resolución de la junta compuesta de religiosos graves y presidida por el P. Aguirre, prudentísimo y conoedor de las Islas; pero de nada hizo caso el Dicesano. No queriendo los Agustinos ver la ruina del edificio social y religioso, con tan buenos auspicios y tan a su costa comenzado a levantar por ellos, ni conculadas sus libertades y negados sus privilegios, devolvieron a Ronquillo todos los Ministerios y se prepararon para volverse a España Dice Gaspar de San Agustín que Ronquillo *les quitó las doctrinas*. Es equivocación manifiesta: no hizo sino aceptar la renuncia presentada por los religiosos. Véase bien claro esto por lo que se lee en el libro primero de Definitorios de la Provincia, en el folio 40: «Si el Obispo se allana a dejarnos en libertad y privilegios, como hasta aquí hemos tenido y hecho hace sesenta años, y en estas Islas diez y ocho años ha, lo administraremos; si no, dé orden el Señor Gobernador de que nos sustenten en las casas que tenemos en los pueblos de indios, sin otro cargo de administración de Sacramentos: si no, que nos acogeremos a nuestras casas de Manila, Cebú y Ogtong; si no, que nos haga misericordia de proporcionarnos embarcación para Nueva España». Lo mismo dice, con estilo más difuso, el Definitorio de 17 de Enero de 1582. Con esto nuestra Isla que estaba revuelta, quedó completamente alterada.

Por fortuna, en la Corte sabían muy bien las revueltas de Filipinas tanto en lo político entre las autoridades, como en lo religioso, y antes de que llegaran allí las consultas de Ronquillo, las del P. Aguirre a Roma y las del Sr. Salazar a Méjico, había el Rey tomado cartas en el asunto. En 18 de Junio de 1582, escribía el Rey desde Lisboa a Ronquillo resolviendo las dudas y dándole órdenes terminantes para la buena marcha del Gobierno; mándale que vigile porque no se cause daño a los indios, pues los Agustinos se han quejado de las tropelías que se cometen con aquéllos, particularmente en las negociaciones mercantiles; dícele, que aliente y consuele a los Agustinos, para que continúen con el mismo celo que hasta allí en la instrucción y conversión de los indios. En la que escribió al Definitorio Agustiniiano, de la misma fecha que la anterior y desde

el mismo punto, los anima y consuela y los prohíbe salir del Archipiélago. Con las órdenes terminantes del Rey calmáronse los ánimos, y los religiosos volvieron a las Doctrinas, que hallaron en estado lamentable. Habían tomado los indios tal ojeriza a los encomenderos, que no costó menos apaciguarlos que lo que había costado convertirlos. Por fin, con la ayuda manifiesta de nuestro Señor, volvieron las cosas a su estado normal. Notan los hombres pensadores un fenómeno extraño en Filipinas. El primer Obispo que, trabajando pro domo sua, molestó a los religiosos gravísimamente, era fraile; y los que en lo sucesivo, y durante los 333 años que España estuvo en Filipinas, les dieron más que hacer, frailes han sido. Mientras permanecieron de simples religiosos, ningún escrúpulo tuvieron, ni en cuanto a la jurisdicción, ni en lo de la Visita Diocesana; desde que los hicieron Obispos, todo eran dudas y dificultades.

Por no interrumpir la narración de los anteriores disgustos, dejamos algunos asuntos que conviene saber. Volvamos, pues, algo atrás. El año anterior de 1581, se habilitó el puerto de Manila para el comercio del exterior, y los artículos bisayas que allí se llevaban tenían de pago en la Aduana el dos por ciento. En el mismo año recibieron los Padres Agustinos por convento de su Orden el pueblo de Aclán, por ellos convertido y urbanizado, como todos los de nuestra Isla, y que era Encomienda de Antonio Flores. Era pueblo grande, pues tenía mil tributos de Rey, y de ahí le vino el nombre de Calivo que hasta hoy conserva. Sus anejos fueron Banga, Hisunga, Anangi, Macato y Tangalan. En la misma fecha tomaron a Badbarán, aunque lo volvieron a entregar a la Mitra, hasta el año de 1620. Era pueblo triste y de mala administración; en sentir de Medina su gente era perversa y difícil de reducir. Hoy ha cambiado bastante. Eran sus Visitas Quinalbuanan, Gapason, Duyog, Agtanguay, Bag-o, Maindang, Matubang y Caladman. En Quinalboanan (Cuartero) junto al río Panganitas había azogue; hoy no se sabe el sitio preciso en que se cógia; habrá desaparecido ese mineral. En Matubang, Caladman y Carataya se recogen arenas de oro de muchos quilates, y nosotros compramos algo, a medio peso el amás. También recibieron los Agustinos al pueblo de Hamtic, con sus Visitas que eran Asloman, Suaragan, Bugason, Sibalon, Piapi y las Islas de Cuyo y Gagayán. Era Titular San Guillermo, hoy lo es Santa Mónica, viuda. De estos pueblos y de todos los demás que se fueron fundando, daremos pormenores, que no caben en una historia, al escribir las monografías de todos ellos.

A las fundaciones de que acabamos de hablar, es fuerza unir la de la Villa de Arévalo. Fundóla Don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa y le dió el

nombre de su pueblo natal en Castilla la Vieja. Como residencia de las Autoridades de Provincia, que antes habían residido en Ogtong, fué de mucha importancia. Fué su primer Cura el presbítero español D. Diego de Velázquez, pasando a los tres años a ser de la administración de los Padres Agustinos. Hoy no tiene importancia ninguna, por lo que diremos al hablar del Gobierno del General Corcuera. Desde que se calmaron los disturbios contra los encomenderos, las diferencias de Ronquillo con el Señor Salazar, y las de éste con los religiosos, éstos, como para resarcir a la Isla de los quebrantos pasados, fundaron en ella doce poblaciones y construyeron baluartes y atalayas en las costas para vigilar a los corsarios moros y defenderse contra sus traidoras y repentinas acometidas. Entre tanto, el Capitán Rivera consumía lastimosamente dinero y perdía hombres, sólo para restituir en el trono a Sirela, Rey de Borney, vuelto a destronar. También Juan Ronquillo, con 300 españoles y 1.500 filipinos, se dirigió a la conquista del Maluco; pero fué atacado todo el ejército por la enfermedad que llaman Beri-beri, y sin haber hecho nada, tuvo que volverse a Manila. Los disgustos pasados, y los que le causaron las desgracias de esta expedición, minaron la salud del Gobernador General, quien, consumido por la tristeza, murió en Febrero del año 1583 y recibió sepultura en la iglesia de San Agustín.

Por este tiempo, en 1584, se dió Ministro propio al pueblo de Jaro, aunque sujeto al Prior de la Villa de Arévalo. Comenzaba ya a ser de los más cultos y ricos de toda la Isla, y no muchos años después llegó su jurisdicción a ser inmensa, pues alcanzaba a Lugon, Adlao y Bagtason, barrios al E. del actual pueblo de Maasim, o sea lo que ahora está repartido en diez parroquias. No le hicieron Priorato hasta años después, por lo que vamos a referir, ni ahora se hizo otra cosa que reducir a Visita de Ilog el pueblo de Binalbagan en Isla de Negros, sujeta a la nuestra, y cuyos habitantes, al decir de los historiadores, era de gente indómita y feroz. Siguiendo los Agustinos en su incomprensible empeño, el 7 de Octubre de 1587, y *nemine discrepante*, dió el Definitorio la orden de que se dejara la Provincia de los Pintados. Dice Gaspar de San Agustín que esta determinación inexplicable no se siguió, porque Santiago de Vera y la Audiencia mediaron para que no se llevara adelante. Esto es descuido, extraño en el célebre historiador, como vamos a demostrar, por la importancia grande que el hecho tuvo para nuestra Isla. En el tomo primero de Gobierno, Definitorio del 2 de Abril de 1590, al establecer el orden con que han de sentarse en los Capítulos, no aparece ningún Priorato de la Isla de Pan-ay. Segundo, en 27 de Agosto del mismo año dice el Definitorio que Gómez



Pérez Dasmariñas había acudido a los Definidores para que volvieran a la Isla de Pan-ay: «Juntos en Definitorio, el dicho Gobernador les propuso que poblasen y volviesen a los monasterios y casas que tenían pobladas en las Islas de los Pintados.» Es verdad que el 17 de Mayo de este año de 1590 nombraron por Prior de Pasi al P. Rodrigo de Rivadeneira y por conventual del mismo al P. Bartolomé de Alcántara; pero esto lejos de ser contra nosotros, es en nuestro favor, pues si ahora lo nombran, antes no lo había, como, efectivamente, llevaban cerca de tres años sin Ministros en nuestra Isla. Por último, y para que nadie ponga en duda nuestro aserto, en el Definitorio de 29 de Agosto se determinó que «volviesen los Religiosos a poblar las casas de Pintados *que se habían dejado por falta de Ministros*, y habiéndolos ahora, por ser cosa del servicio de Dios nuestro Señor, y de su Majestad, *a cuyo pedimento e instancia se ha hecho por su Gobernador, como consta del requerimiento que está en el Archivo de la Provincia autorizado.*» No creemos que con estos claros testimonios pueda nadie dudar ya de lo que decimos. Respetamos lo que los Padres Definidores dicen, en cuanto a que dejaron los Ministerios por falta de religiosos, pero permítasenos preguntar: ¿murieron todos los Ministros bisayas a un tiempo? No. Entonces podrían haber quedado vacantes los pueblos que no tenían religioso, hasta que lo hubiera, siguiendo en sus puestos los que vivían, sin que fuera necesario dejar la Provincia de Pintados. ¿No influiría la antipatía que desde los principios hubo, por justas causas indudablemente, contra los Ministros bisayas, y el antagonismo entre los Ministros tagalos y los bisayas? Solo así comprendemos la determinación del Capítulo Intermedio de 31 de Octubre de 1594 que dice: «Si la necesidad de religiosos obliga a dejar Ilocos o Pintados, *abandónense éstos y no aquéllos*, con tal de no dejar el Convento de Cebú.» Recuerden los lectores lo que dijimos de la concesión del Rvmo. P. Juan Bautista de Aste el 7 de los Idus de Marzo de 1609, y la excisión del año de 1732. Y nadie extrañe esto, pues entre hombres, por justos que sean, ha de haber diferencias de criterios y modos opuestos de pensar. Y pues, por la misericordia de Dios, los Agustinos volvieron a las Doctrinas que habían dejado, no se perdió mucho, pues con el fervor procuraron recuperar lo perdido en tres años de ausencia, y lo consiguieron.

El señor Vera, siguiendo en todo la política de su antecesor, envió una expedición a Ternate al mando de Juan Morones, Pedro Sarmiento y Hernando V. Medrado; mas por falta de inteligencia entre portugueses y españoles, y aún entre nuestros mismos Capitanes, se malogró, como las anteriores, no sacando de ella sino pérdida de gente y sobresaltos para nues-

tra Isla, pues los moros aprovechándose de la ausencia de nuestros barcos, devastaban las costas. Unióse a estos miedos otro mayor producido por un adversario cruel y más sediento de la sangre cristiana que aquellos. A fines de Agosto del año de 1588, el feroz pirata Escandech, llamada por otros Kavendich, se presentó delante de la Villa de Arévalo para apoderarse de toda la Isla, en sentir de los medrosos y cobardes; pero en realidad era para destruir una galeotá que se construía en el sitio llamado Lacaigan ni tampoco traía fuerzas para otra cosa. Por fortuna se hallaba Lorenzo de Lemus dirigiendo la construcción, y con la gente que tenía, más la que pudieron enviarle algunos Misioneros cercanos, se opuso a que el hereje cumpliera sus malos intentos, y le obligó a retirarse con alguna pérdida, pues el adversario dejó en la arena de la playa siete cadáveres de sus tropas. No obstante, pudo reputarse por gran triunfo la retirada del enemigo, pues hubo necesidad de sacar de nuestra Isla toda la poca fuerza que en ella había para reprimir a los de Leyte que se habían sublevado. Mas aunque los panayanos se vieron libres de Escandech tuvieron que pelear para defenderse de los piratas moros, que devastaban la Provincia que hoy llamamos Antique, y que entonces formaba parte, casi toda ella, de la de Ogtong.

En el año de 1589 hicieron los moros muchos prisioneros en dicha Provincia, y repitieron por ella sus correrías en el siguiente año. Una babailana quiso aprovecharse del estupor que estas excursiones piráticas causaban en los antiqueños, para soliviantar sus ánimos y obligarles a dejar el catolicismo, que tenían muy prendido con alfileres los que se habían convertido, pues en su mayoría permanecieron infieles, y los que eran cristianos apostataban de la fe con facilidad pasmosa, hasta ya muy entrado el siglo diez y ocho, según diremos luego. Deciales la babailana que huyesen a los montes, que los moros estaban de acuerdo con los españoles para repetir todos los años las excursiones, hasta reducir a los indios a la más insufrible miseria; por consiguiente, no les quedaba otro partido que tomar sino seguir el que ella les proponía, si querían verse libres. Crédulos en demasía los antiqueños para toda clase de supersticiones hasta el día de hoy, siguieron el consejo y se fugaron a los bosques, y allí se rebelaron. No usó el Gobierno del rigor de las armas para reducirlos al deber, sino que lo encomendó a los misioneros, que, después de mucho trabajo, los pudieron reducir a que conociendo el disparate que seguían, se volviesen a sus casas, que estaban abandonadas. Pero duró poco la tranquilidad, porque durante el gobierno de Gómez Pérez Dasmariñas, que en Mayo de 1590 relevó al Señor Don Diego de Vera en la Capitanía General y Gobierno de

Filipinas, volvieron a aparecer estas mujeres diabólicas no ya en Antique solamente, sino en toda la Isla, empeñadas en descatozar a los habitantes. A los disparates añadían que no hicieran caso de los Misioneros, que se fueran estos a predicar a los Negritos. Tenían esas mujeres tal odio a los religiosos, que en varias ocasiones intentaron quitarles la vida envenenando los alimentos y las bebidas. No aprovechaban consejos ni reflexiones, pues aquellas fanáticas tenían completamente absorbidas las imaginaciones de los indios con mil supercherías. No sabemos en qué hubieran parado tantos desatinos como hacían; si un suceso providencial no los hubiese contenido, acaso todos hubieran vuelto al paganismo; pero en Ogtong fué picado un indio por el Banayao; llevaron al mordido, ya agonizante, delante del P. Avila. Púsose este en oración, y fué Dios servido que el moribundo sanase repentinamente. Visto esto por muchos que se hallaron presentes al suceso, comenzaron a convertirse, y oído después por otros, fueron volviendo a sus pueblos, y así acabó el ridículo alboroto.

Estas revueltas detenían o retrasaban el progreso, pero no lo mataban por completo, bien que se aumentaba el trábajo a los misioneros. Como ya indicamos, pusieron los Agustinos Prior en Pasi, que tenía por Visitas o anejos a Buayahon, Alihiron, Labong, Bato-bato, Baloog, Lupa y Nalpa. También lo pusieron en Baong (Dingle), pueblo grande, pero en muy poco tiempo llegó tan a menos, que se redujo a 600 almas. En Pototan lo pusieron igualmente, pero hubo que unirlo a Baong no mucho después. Fundaron asimismo a Sibucan, y pusieron cura en él; más adelante lo trasladaron a Laglag, que es el actual Dueñas. Pusieronlo además en Potol, pueblo de jurisdicción extensísima. Por la frecuencia con que los moros se acercaban a sus costas, lo trasladaron desde la misma Punta Potol en que estaba, a cuatro leguas más al interior. Perdió mucho de su importancia por tres ciclones que descargaron sobre él durante el año 1611. En el de 1612 quisieron cambiarlo por Tigbauan los Padres Agustinos, mas no lo efectuaron; en 1614 intentaron cambiarlo por Barbarán, pero tampoco siguió el cambio, y en 1617 lo trocaron por Ajuy.

Habíase pensado en enviar una expedición a conquistar el codiciado Maluco, y de hecho se preparó en Cebú y en Ogtong, aunque se ocultaban las intenciones de aquellos preparativos, diciendo que eran para ir en ayuda del Rey de Siao; mas como el nuevo Gobernador General Dasmariñas no estaba por esta empresa, se desistió de ella. Cambió después de parecer, y ¡ojala que no cambiara! Con pretexto de ir en socorro del Rey de Cambodja, que se lo pedía contra el Rey de Siam, su vecino, salió de Manila el General en 17 de Octubre de 1593, bien ajeno a la espantosa tragedia que se

preparaba contra él. Dos días llevaban de viaje, cuando el 19 del mismo mes, y al llegar a Punta de Azufre, fué asesinado villanamente con cuarenta españoles, por los chinos que llevaban en la embarcación, frustrándose por completo la expedición. Interinó Pedro de Rojas hasta el 3 de Diciembre, en que tomó las riendas del Cobierno Luis Pérez Dasmariñas, hijo del interfecto, y que en todo fué mucho más afortunado que su padre. Pensó por algún tiempo en llevar a cabo la proyectada expedición al Maluco, pero la dejó para el año de 1595, en la cual fecha tampoco pudo efectuarla, o por mejor decir, lo intentó, mas no pudo conservar aquellas posesiones.

El célebre encomendero Esteban Rodríguez de Figueroa había conseguido que se le concediese la posesión y el título de Marqués de todas las tierras que en Mindanao conquistara, debiendo durar la posesión por espacio de dos generaciones. Para ejecutar la conquista, se preparó la expedición en Ogtong, que se componía de 214 españoles y de 1500 bisayas. Por órdenes de Luis Pérez Dasmariñas salieron de aquí a principios de Febrero de 1595, con rumbo a Mindanao. Inmediatamente quiso Esteban conquistar a Buhayen, y mandó al Maestre de Campo Juan de la Jara que lo ejecutase. Puso éste por obra las órdenes; mas, con increíble torpeza o impericia, desplegó las fuerzas para la pelea en un campo cenagoso, además de no haber distribuído bien a los combatientes. Empezó el ataque, pero, como era de esperar por las causas dichas, nuestro ejército padecía muchas bajas, y, según fué de ruda y sangrienta la acometida del enemigo, hubiesen perecido todos los nuestros, si Esteban, al tener noticia de lo sucedido, no hubiese bajado a tierra. Con su llegada logró salvar a la tropa, combatiendo como un león; pero en la pelea recibió un lanzazo terrible que le dejó moribundo. Llevado a la nave, murió un día después, por lo que se frustraron las esperanzas que todos habían abrigado, de que se efectuaría la toma de Mindanao, con lo que las excursiones piráticas de los moros terminarían luego, o por lo menos serían más raras. Juan de Lara intentó proseguir los planes de Figueroa, adquiriendo para sí los derechos del difunto, para lo cual solicitó casarse con Doña Ana Oseguera, viuda de Esteban; pero la señora se negó a ello, y todo el ruido de la expedición se redujo a nada.

Al sentimiento que en todos produjo la desgracia de la expedición de Esteban Rodríguez de Figueroa, se añadió el de la muerte del Gobernador General Luis Pérez Dasmariñas, pues acaso no haya habido en Filipinas otro General tan amado como él por todas las clases de la sociedad. Dejó de existir el 11 de Junio de este mismo año de 1595, y sus últimos días fueron acibarados por la conducta desatentada de Juan de la Jara, el

responsable de la desgracia de Buhayen, que sin autorización para ello, construyó una fortaleza y una población, a la que puso por nombre el de Nueva Murcia, de la que se nombró a sí mismo Gobernador, queriendo, a lo que parece, vivir allí sin dependencia de nadie. Fué preso por el sucesor de Luis Pérez Dasmariñas, y en la prisión se murió, sin conseguir defender y justificar su conducta, aunque lo procuró, pues era querer justificar la misma injusticia. Hemos leído en un autor moderno que la expedición de que acabamos de hablar la llevó a cabo Morgá; es equivocación evidente, como veremos luego, así como lo es atribuir la fundación de Nueva Murcia a Juan de Lara. El parecido que tienen los apellidos Jara y Lara, junto con ser los dos del mismo nombre, fué causa de esta última equivocación, sin duda.

Continuando los religiosos en el empeño laudable de civilizar cuanto antes a la Isla y darle al mismo tiempo la cultura española, mandaron los Agustinos en el acta diez y siete del Capítulo del 4 de Mayo del año 1596, que todos los Misionerss enseñasen castellano a los niños; mas como estaban aquellos ocupados en convertir a los infieles y no podían atender a esto, fundaron después un Colegio de gramática y de estudios generales; y como no era para los cebuanos solamente sino para todos los bisayas, los Ministros de nuestra Isla contribuían para sostenerlo cada uno con una cuota anual, que tasó después el Capítulo de 1599, según la importancia de cada pueblo.

Al pueblo de Hamtic, le dejaron por Visita de PotoI, con lo que se le aumentó a este la jurisdicción que ya era inmensa, pues se extendía a Tablas, Romblón, y Sibuyan, por la parte del mar; por la de tierra a Hanipaan y Tugas en la provincia de Pan-ay; en lo que hoy es provincia de Antique, tenía a Bugang (Pandan), a Bacong (Culasi), y a Lupa (Tibiao y Barbaza), además de toda la península de Buruangan, que le caía cerca. Las tres últimas Visitas se componían de gente feroz y no se convirtieron hasta mucho más tarde, como veremos a su tiempo. En los montes de este pueblo se cogía entonces mucha cera y en la playa ámbar muy bueno. Dicen equivocadamente algunos que los Agustinos cedieron este pueblo al Señor Arce: no hubo tal cesión, sino que propusieron cambiárselo por Dumalag, pero no siguió el cambio, antes quedándose con PotoI, tomaron a Dumalag, en las faldas del monte Pangilaron, que hoy se llama monte Blanco; pero esto fué más tarde. Tenía Dumalag por Visitas a Malinao, Tapás, Maasim, Maranglet y Agupangan, todas río arriba.

Morga, que después fué Oidor en la Audiencia de Méjico, desempeñó el cargo de Gobernador General, por la muerte del llorado Luis Pérez Das-

marañas, hasta que llegó el propietario. Vengó la muerte de Esteban Rodríguez de Figueroa, enviando para eso a Juan Ronquillo, que venció a los moros en la bahía Iliana, sujetó a Buhayen y confirmó las paces que teníamos con los Tampacanes y Lumiaoanes. Construyó el fuerte de la Caldera, para que sirviese de freno a los moros que infestaban las Islas bisayas; puso en él a Pacheco, con 100 soldados, y se volvió a Manila. Confundiendo esta expedición con la anterior, atribuye un autor moderno a Morga la de Esteban Rodríguez de Figueroa, como dijimos ya.

Llegó por fin el nuevo Capitán General, Don Francisco Tello de Guzmán, el día 1.º de Junio, o según otros, el 15 de 1596, y continuó la guerra en Mindanao, por medio de Juan Ronquillo; pero meditando en el poco fruto que de ella se sacaba, le mandó que se retirase. Tres años más tarde envió a Villagrã para destruir el fuerte de la Caldera y vengar la muerte de Juan Pacheco y de sus cien soldados. Juzgamos que en lo de arrasar el fuerte se equivocó lastimosamente el General Tello, y que en vez de destruirlo, hubiera hecho gran bien a las Islas bisayas, construyendo alguno más en sitio adecuado. Pero uno de los males que nos han afligido en Filipinas ha sido el deshacer unos lo que otros habían edificado. Viéndose los moros sin aquel fuerte que los tenía a raya, juntáronse en número que algunos hacen subir a 4000, lo que, a nuestro juicio, es excesivo, y embarcados en setenta caracoas, al mando de los Jefes Sali y Siungan, se derramaron por las Islas, como fieros huracanes, y las devastaron, cautivando además a 800 personas en Cebú, Negros y Pan-ay. En Julio de este mismo año de 1599, se dirigieron otra vez a nuestra hermosa Isla, y como abortos del infierno entraron en el pueblo de Pan-ay, por el río de Banicá, y después de echar a pique todas las embarcaciones, incendiaron el poblado, cautivaron a mucha gente y cometieron atrocidades. El Alcalde Mayor, que no tenía soldados que oponer a los piratas, huyó al monte con la gente que logró burlar la vigilancia de los mahometanos. Asegura Morga que los moros con algunas embarcaciones llegaron hasta diez leguas al interior, devastándolo todo. Esto nos parece imposible, conociendo como conocemos la Provincia de Cápiz. Suponiendo que las caracoas hubiesen podido pasar de Lacion, cosa no siempre factible, mayormente en algunos años que se retrasan o escasean las lluvias, habrían tenido que llegar hasta Dumárao por el S. E. o a Tapás por el S. O., es decir el centro de la Isla. Siendo, como eran, pocas las embarcaciones que llevaron los moros al interior, no hubiera quedado uno de estos con vida, que si los bisayas huían en una sorpresa, como lo hacían los españoles, en la guerra contra los moros tenían fama de ser los más valientes de las Islas. Hubieran tenido tiempo suficiente para

prepararse, y juntos dar sobre los enemigos con ventajas infinitas, aniquilando no sólo a los que subieron, sino a todos los 4000 de la expedición. Téngase en cuenta que el río de Pan-ay si no llueve, es solo navegable hasta la lindería de Panitan y Dao; si llueve, es tan impetuoso, que se tarda tres semanas, y a veces más, en subirlo hasta Dumalag. También coloca Morga a Pan-ay a cinco leguas de la bocana, o sea entre el terreno de Panitan y Dao, y jamás ha estado allí. Todo lo cual indica que escribió por relaciones que correrían por entonces en Méjico, y ya se sabe las inexactitudes y exageraciones que se cometen cuando se escribe por relaciones de viajeros.

Animados los piratas con lo bien que esta acometida les probó, intentaron repetirla cuatro años después, pero la gente que ahora estaba preparada, no les permitieron desembarcar, y se retiraron hnmillados.

De estas algaradas se aprovechó una mujer, llamada Dupinagay, según otros Dupangay o Dupinangay, para intentar novedades en la Isla, repitiendo lo que ya habían dicho las babailanas de Hamtic, esto es lo del trato que tenían los españoles con los moros para cautivar a todos los indios y que no les quedaba otra cosa que hacer para verse libres, sino huir a los montes. No escarmentados los isleños, se alborotaron en algunas partes, pero no en tanta proporción que se pueda decir que la Isla se insurreccionara, ni que las algaradas fuesen generales.

El día 14 de Octubre de 1598 tomó posesión de su Diócesis el primer Obispo de las Islas bisayas Don Fr. Pedro Agurto, gran elemento de cultura para ellas, y que con su fervor y vida verdaderamente santa, animaba a los Ministros a trabajar con celo en la viña del Señor. Los Padres Agustinos volvieron a poner cura en Sibucan, pueblo antiguo, pero supersticioso en demasía, encomienda que fué de Diego López. Era su anejo Sumandig, en cuyo distrito había una roca semejante a la figura de un milano. Con esto cometían los vecinos mil disparates, pues creían que era morada quieta del Diuata Banog, que se entretenía, según ellos, en impedir el paso a los caminantes, por lo que, a fin de tenerle propicio y que no les molestase, le ofrecían sacrificios. El P. Morales destruyó esta peña, pues ni consejos ni advertencias bastaban para desarraigar esa costumbre pagana; destruída la peña fueron dejando tal superstición. Derribó también otro peñasco, en el que se les anojaba ver a un hombre que empujaba con una caña un baroto, y a ese hombre llamaban los indios Labaongduñug, héroe legendario, marido que fué de la bellísima joven Uhaytanayon, hija del Dato Paiborong y de su mujer Pamolaoanon. A este Labaongdungug invocaban los indios en sus casamientos. Gaspar de San Agustín afirma que las mujeres de este barrio han dado en varias ocasio-

nes pruebas de esfuerzo varonil con hazañas impropias de su sexo. No indica el historiador ninguna de esas hazañas, y nosotros no hemos podido averiguarlo en libros ni en documentos. ¿Se referirá a las célebres hermanas Uhaytanayon y Uhay Sulangaon que, según las tradiciones bisayas, iban con sus maridos a los combates y peleaban con denuedo a su lado? Suponemos que no, primero, porque tan grande historiador no había de hacer caso de una conseja, sin fundamento ni autoridad; segundo porque Labaongdungug y su mujer que estuvieron aquí, habitaron también en las faldas del Madias y en Moroboro, y nada nos dice el historiador acerca de las mujeres de Baong (Culasi). Nada dice tampoco de Suaragan, residencia habitual de los padres de esas dos célebres heroínas y en donde nacieron y se hicieron mujeres. No debe pues ser eso. Dejemos por tanto que los eruditos lo averigüen.

Los Padres Agustinos volvieron a recibir el pueblo de Pototan en 4 de Mayo de 1598; pero tuvieron que unirlo otra vez a Baong, que constaba ya de 1000 tributos de Rey. No obstante, vino muy a menos, por las incursiones de los Mundos y remontados que no les dejaban dedicarse a las faenas agrícolas, por lo que huía la gente, y unieron los dos pueblos a Dumangas en el año de 1603.

Al terminar de referir los hechos acaecidos durante los treinta y cinco años últimos del siglo xvi, permítase al historiador explayar la vista por los parajes que ha descrito, contemplando en conjunto las maravillas que deja atrás. Al pisar tierra panayana aquel puñado de españoles, la Isla era un erial; hoy da señales de llegar pronto a ser un paraíso. La conversión de gran parte de los habitantes y la fundación de veintitrés pueblos indica bien a las claras la virtud divina de la cruz, única arma con que se ganó lo que pronto será un vergel de la civilización cristiana, y se ve cuán grande fué la diligencia de los misioneros en recompensar a los indios la mísera independencia de que España los había privado, si independencia puede llamarse a la más negra esclavitud.

No se contentaron los misioneros con instruir a los indígenas en la fe católica, antes fueron desde su llegada al país guardianes de los derechos morales y materiales de los nuevos súbditos de la Iglesia y de España. Por impedir que con ellos cometieran abusos los conquistadores, padecieron persecuciones y calumnias. «Lejos de la Capital, dice el Señor Barrantes en su *Instrucción Primaria*, el dominio español era ilusorio, a no hallarse representado por los frailes, que en muy corto número. . . . se hallaban ocupados en reducir a los indios a que viviesen en sociedad. . . . Allí el fraile lo era todo: Capitán a guerra velaba. . . . y lo defendía de los ata-



ques del lobo; Gobernador y Juez, excitaba en el indio el instinto de la propiedad y el amor al trabajo, los sentimientos y los afectos sociales haciéndole amar la paz. . . . ; albañil, trazaba las viviendas. . . . ; médico, en medio de una raza débil. . . . , no tenía más ayuda que la Flora Filipina, su buen deseo y la confianza en el éxito de la grandiosa obra, encomendada por Dios y por la patria a su cuidado. Si cada una de estas misiones sociales es un sacerdocio, calcúlese qué sería el fraile español, como sacerdote en medio de tribus salvajes, entregadas hasta allí a todas las idolatrías, a todas las abominaciones de la carne y del error». Por esto precisamente no podía quedar a los misioneros tiempo de sobra, para dedicarse a tareas literarias que requieren tranquilidad y pocas ocupaciones. Por eso en esta centuria no son muchos los escritos; no obstante, hubo algunos que daremos en los apéndices, en los que haremos algunas consideraciones acerca del estado antiguo de la Isla, y del que ahora alcanza.

El Monarca español, el gran Felipe II tuvo mucha parte en el éxito grandioso de la civilización de la Isla. Deseoso de hacer todo lo posible para que sus nuevos vasallos fuesen felices, enviaba Reales Cédulas en favor de los misioneros y de los indios. Había mandado Legazpi que a cada uno de aquellos se entregasen cien pesos y cien fanegas de arroz, para que no tuvieran que atender a otra cosa que a la cultura de los naturales, y el Rey, abundando en los mismos generosos deseos, no sólo confirmó esto, sino que mandó en 1579 que a cada una de las Doctrinas que se fundasen se le diera un cáliz, una campana y los ornamentos necesarios. Notando que los oficiales reales eran remisos en cumplir lo ordenado, reiteró el mandato en 6 de Abril de 1584. Sabe los desabrimientos que pasaban los religiosos por el empeño poco meditado del Obispo Señor Salazar y por parte del Señor Ronquillo, y desde Lisboa escribe en 18 de Junio de 1582 a los Agustinos consolándolos, y mandando que no salgan de Filipinas, sino que sigan, con el mismo celo con que lo habían ejecutado hasta allí, en la cultura y cristianización de los indios. Con la misma fecha escribió a Ronquillo para que no solo tratase bien a los indios, sino para que vigilase que nadie abusara de ellos, particularmente en las negociaciones mercantiles. Sabiendo Su Majestad los manejos de algunos concusionarios, a fin de que sus abusos no llegaran a oídos del Rey, escribe a Dasmariñas en 14 de Septiembre de 1592, mandándole que cuide mucho de que nadie impida que se le avise, ni ponga obstáculos a los escritos que en este sentido se le dirijan. Por último, este gran Rey, a quien los enemigos de Dios llaman déspota, condenó la esclavitud en Filipinas, antes que ninguno de los Gobiernos que se llaman libertadores de la humanidad, y no contento con

eso, quiso y mandó que ni sombra de esclavitud hubiéra aquí, y escribió a todos los Prelados en 18 de Junio de 1594, para que vigilasen que ninguno de sus subordinados ocupara a los indios en las obras, como a esclavos, sino que a todos y a cada uno se le pagase el jornal debido. Basta, pues nos haríamos pesados, si quisiéramos apuntar todas las Ordenes Reales en favor de los indios filipinos durante el siglo XVI.

*(Continuará.)*

---

# MISCELÁNEA

---

## Garcilaso y el General Seripando.

En un trabajo publicado en la *Revista Castellana* (número de Abril de 1917) con el título de «Las poesías latinas de Garcilaso de la Vega y su permanencia en Italia», suscrito por Eugenio Mele, se publica una carta de aquel poeta, escrita en Savigliano el 25 de Julio de 1536 y dirigida al P. Seripando, General después de la Orden Agustiniiana, Cardenal y Presidente del Concilio Tridentino. Garcilaso acompañaba entonces a Carlos V en la guerra emprendida por este desde el Piamonte contra los franceses que habían invadido la Alta Italia, y se trataba de atravesar los montes desde el lugar donde escribía para llegar con el ejército a Niza. La actividad de Garcilaso en aquella ocasión se muestra con multitud de documentos; pero Mele prefiere publicar su carta amistosa al P. Seripando; «es una, dice, de las últimas cartas de Garcilaso, que será grato conocer por estar escrita familiarmente a un amigo.» (1). Y efectivamente, aunque para nosotros no tuviera otra importancia que la de probarnos las relaciones de amistad y hasta de intimidad entre aquellas dos celebridades, sería esa razón más que suficiente para reproducirla en esta sección de curiosidades históricas agustinianas, cuanto más por ofrecernos una nota excepcional para ilustrar nuestra historia literaria. He aquí el texto de la carta según, se halla en la revista citada.

Señor. No espere v. p. un proemio de disculpas por no averos escrito hasta agora, que una de las cosas en que tengo hecha esperiencia del Amor que ay entre nosotros es parecerme que no puedo ofender a v. p. en cosa de las que hago, aunque sea tan mala como haber dexado de escribirviros tantos días; esta seguridad es tan rara en las amistades, como lo son las partes vuestras que fueron causa de nuestra amistad. Yo estoy bueno de salud, y estaríalo de todas las otras cosas, si tuuiesse enemigos que valiesssen mas o que valiesssen menos, mas el no valer mucho les haze que me

---

(1) El original de esta carta se encuentra en la Biblioteca Nacional de Nápoles, vol. XIII AA. 53, fol. 1, y fué publicada ya por Croce en su obra *Intorno al soggiorno di Garcilaso de la Vega in Italia* (Nápoles, 1894), pág. 13. Sobre esta carta de Garcilaso llamó ya la atención de los estudiosos Menéndez y Pelayo en una de sus *Cartas de Italia en La Tertulia*, de 1877.

dañen no como caualleros, y el no ser en todo poco, haze que les suceda parte de lo que procuran; mas con todo estò lloran mas veces al día que rien. El papa a hecho su oficio y haze, en desear la paz, lo qual sera de poco momento si las dificultades que ay en seguir la guerra, no le ayudan a pacificar las cosas. Todavía dizen por cierto que pasaremos d' aqui a ocho dias los montes y estando resolutos en esto, no lo estamos en lo que haremos despues de passados. Esto solo basta aver dicho a v. p. *et crimine ab uno disce omnes.*

De Sevillan, XV de Julio. M. D. XXXVI.

Servidor de v. p.

Garcilasso.

En el sobrescrito se lee: *Al Sor. el Sor. Fray Gerónimo Seripando mi Sor.*

### Escuelas en el Convento de la Habana

En la página 112. del vol. XIII, publicamos una nota sobre este convento escrita en 1755, y al final de la misma se dice que tenía cátedras de Gramática, Filosofía y Teología. La Provincia de Méjico determinó, en Capitulo intermedio de 1.º de Noviembre de 1606, fundar convento en la Habana, por ser este puerto escala obligada de las naos en su carrera de España y, por consiguiente, lugar de descanso de las misiones. Encomendóse la fundación al P. Jerónimo de Ocampo, el cual la llevó a cabo felizmente, pues ya en el Capitulo de 1608 fué admitido como convento de Provincia, «fundado, segun dice el P. García, al intento de recoger y hospedar a los religiosos que navegan a los reinos de Castilla y para enseñar la Gramática a los hijos de los vecinos que carecían de esta enseñanza» (1).

En 1654 no se habían terminado todavía las obras de su fábrica, pero las escuelas allí establecidas desde los principios de la fundación continuaban funcionando, siendo esta una nota digna de consignarse, como así lo creyó el autor de una relación de la Isla de Cuba redactada en el año expresado. Dice así: «Hay (en la Habana) un Convento de S. Agustín que aun no está acabado, sujeto a la Provincia de Méjico, en que hay doce religiosos los cuales cuidan con gran puntualidad de la enseñanza de los niños, leyéndoles Gramática. Tiene dos cofradías, una de Santa Catalina y otra de los Mulatos del Santo Cristo de la Humildad». Véase la citada relación manuscrita en el códice, núm. 3000, de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

### Un dato curioso

Bocio, de *Triumpho Crucis*, libro II, hablando de la flor granadilla, escribió: «Ejus typus graphice delineatus atque coloribus pictus Romam pri-

(1) Libro V de la *Crónica Agustiniiana de Méjico*, págs. 69 y 75.

mum delatus est (dum hæc scriberem) a Rdo. P. Emmanuele de Villegas, Ord. Erem. S. Augustini e civitate Mexico oriundo.» Del mencionado Padre solo sabemos por Beristain que fué Predicador del convento de San Felipe el Real, donde acaso fijara su residencia después de haber sido en Roma Procurador de la Provincia agustiniana de Méjico por los años de 1615.

### El Ilmo. D. Fr. Luis López de Solís, Obispo de Quito

Escritura de fundación en el Convento de Salamanca y cantidades donadas para la canonización de San Juan de Sahagún. En la hoja de cubierta se lee:

Traslado jurídico de una Escritura, que en la Villa de Arnedo, Valle de Chanca, Reino del Piru, otorgó en 28 de Junio de 1606 i por ante Christoval de Barrientos S.<sup>o</sup> R.<sup>l</sup> el Il.<sup>mo</sup> Sr. el Ven. P. Fr. Luis López de Solís, Obispo de Quito, electo Arzobispo de las Charcas, obligándose a entregar al P. Fr. Diego Salmeron 2900 ducados en cuenta de los 7000 que ofreció para la Canonización del P. Fr. Juan de Sahagun. Item cien pesos para que se pusiesen a Censo para este Convento, para dotación de una Misa anual, que en él havia fundado cinco años antes.—Diose este traslado en Madrid a 8 de Febrero de 1620 por Bartolomé Gallo, Escribano.

En la Villa de Madrid a ocho dias del mes de Hebrero de mill e seiscientos e veinte años ante el señor alcalde don Luis de paredes y ante mi el escrivano parezio el padre fray Joan de galarza de la orden de san augustin en nombre de la provincia de castilla de la dicha Horden y presentó ante su merced una escritura otorgada por el señor don fray luis Lopez de ssolis de la misma Horden obispo de Quito que murió electo arzobispo de las charcas en los Reinos del peru, en favor del Convento de san augustin de la ciudad de salamanca y la obra pia de la canonización del glorioso san Joan de sahaGUN, ante christobal de barrientos, escrivano de su magestad y receptor en su rreal audiencia y chancilleria de la ziuudad de los Reyes en el pirú, en la villa de arnedo del valle de chaca (*sic*) y a veinte y ocho de junio del año passado de seiscientos, y seis.—Y dixo que para inuiar a la cobranza de la dicha escritura al dicho rreino del piru tiene necessidad de sacar algunos traslados dellas temeroso de que por la distancia y rriesgos de los caminos se pierda, a los quales traslados pide a su merçed interponga su autoridad y decreto judicial, y pidio justia e firmolo y que se le buelva el original.—*Fray Joan de Galarça.*

Sepan quantos esta carta vieren como Nos don Frai luis Lopez de ssolis maestro en santa teologia obispo del quito electo de las charcas, del consejo de su magestad, residente en esta villa de Arnedo del valle de chanca del piru estando dentro en el monasterio del señor san franciçço, decimos que por quanto abrá tiempo de cinco años poco mas o menos que en el monasterio del señor san agustin de la ciudad de salamanca de los rreinos de castilla Hordenamos y mandamos se nos diga una missa cada año por nuestra anima, y por limosna della prometimos, Cien pessos. Es nuestra voluntad y mandamos se paguen de nuestros bienes, e rrentas para cuyo

efecto se hechen en un censo en las mejores posesiones que oviere que estén más ciertos y seguros, un mill y quatrocientos ducados de castilla de a once reales por rrazon de lo corrido de cinco años, que esta cantidad la debemos y mandamos. Y es nuestra voluntad se entregue al padre frai diego de salmeron de la Orden de señor san agustin para que los lleue a la dicha çudad de salamanca para el dicho efecto, con más dos mill e novecientos ducados de castilla de a once reales cada uno que declaramos y confessamos en aquella uia e forma e manera que mejor de derecho se requiere. Debemos de los siete mill ducados de castilla que mandamos de limosna para canonicar a san frai Joan de saagun de la dicha Orden que todo lo susodicho queremos y es nuestra voluntad se guarde cumpla e pague de nuestros bienes espirituales y temporales, auidos, y de cualesquier rentas de nuestro obispado del quito y de lo que a corrido y corriere del de las charcas de que estamos electo y de lo que oviere caido de la ssede vacante que nos perteneciere ya y emos de aber en qualquier manera, y damos poder cumplido en forma qual de derecho en tal caso se requiere a el dicho padre frai diego de salmeron para que pueda lleuar e lleue a los reinos de españa las dichas cantidades de ducados referidas para los efectos y causas dichas por la mucha satisfacion y confiança que del susodicho avemos e tenemos, por lo mucho que le avemos tratado y comunicado, y prometemos de guardar e cumplir lo susodicho e para ello obligamos nuestros bienes auidos e por aber y para su execuçion e cumplimiento damos y otorgamos nuestro poder cumplido a las justicias e jueces de cualesquier partes, ciudades villas e lugares que de nuestro fuero y jurisdiccion y de este caso puedan y deban conoçer a cuya jurisdiccion nos obligamos, y sometemos con los dichos nuestros bienes, espirituales e temporales auidos e por aber, y renunçiamos nuestro propio fuero jurisdiccion domicilio y la ley ssi convenerid de Jurisdizione onium iudicum para que por todos los rremedios y rrigores del derecho e via más breve y executiva nos conpelan y apremien al cumplimiento e paga e firmeça de lo que dicho es, bien así como si esta escriptura, y lo en ella contenido ffuese sentencia definitiva de juez competente por nos pedida y consentida e passada en cosa juzgada, en rrazon de lo çual renunçiamos todas las leyes, ffueros y derechos, y ordenamientos, prebilegios y exençiones y libertades que en esta rrazon nos puedan e deban aprovechar para no nos ayudar de cossa alguna ni parte dello en manera alguna en ningun tiempo y en especial renunçiamos todas las demas leyes sobre este caso en nuestro ffavor y ayudantes, que nos podamos aprovechar e la ley e rregla del derecho que dize que general renunciacion de la ley es fecha non vala.

En testimonio de lo qual otorgamos la presente carta en la manera que dicha es que es fecha y otorgada en la dicha villa de arnedo del valle de chanca y del Pirú a veinte y ocho dias del mes de Junio, del año del Señor de mill y seiscientos y seis. Y su señoria y lustrisima otorgante. Yo el escriuano doy fe que conozco, lo otorgó así y lo firmo de su mano y nombre en el rregistro orixinario desta carta, al otorgamiento de la qual fueron presentes por testigos.—Pedro de nabarrete Carbaxal y Manuel Modino y

geronimo rrodero presbitero, Regente en esta dicha villa. Episcopus oensis (quitensis) electus de las charcas.—Ante mi Christobal de Barrientos escriuano de su magestad y rreçetor.

E yo el dicho Christobal barrientos escriuano del Rey nuestro señor y rreçetor en su rreal audiencia y chancilleria de la ciudad de los Reyes del Pirú, presente fui a lo que dicho es y fize mi signo en fecha a tal. En testimonio de verdad Christobal de barrientos, scriuano de su magestad y rreçetor.

Los escriuanos que aqui firmamos damos fe y testimonio de verdad que Christobal de barrientos de cuya mano esta signada y firmada esta scriptura de suso, es escriuano del rey nuestro señor y rreçetor desta rreal audiencia como se nombra y a las escripturas y testimonios, y autos que ante el han pasado y pasan, se les ha dado y da entera fee y credito en juzgado y fuera de el. Y para que dello conste lo firmamos, que es ffecho en la ciudad de los Reyes del pirú a honçe dias del mes de Jullio del año de mill y seiscientos y seis años. Agustín arçe de quiros escriuano publico, francisco dauila scriuano de su magestad, fernan lopez almaguer scriuano de su magestad.

*Auto.* El dicho señor Alcalde Don Luis de paredes abiendo visto el pedimento antecedente y la escriptura que en él se declara y que no está rrota ni cancelada ni en parte alguna sospechosa = dixo que mandaba y mandó dar de la dicha escriptura al dicho padre Fray Juan de galarça en el dicho nombre un traslado, dos o mas los quales siendo firmados y signados del presente secretario su merçed interpuso a ellos su autoridad y decreto judicial para que valgan y agan la fe que de derecho obiere lugar y ansi lo mandó y firmó y que se le vuelva la dicha escriptura orixinal que presenta. El Ldo. D. Luis de Paredes. Ante my Bartolome Gallo.

Sigue el atestado correspondiente de este último concluyendo con las firmas y signos de púbrica.

### **Catedráticos agustinos en la Universidad de San Marcos de Lima en 1651**

«Goza (dichosamente) la Universidad por catedrático de Prima de la Sagrada Escritura al M. R. P. M. Fr. Juan de Ribera, del Orden de San Agustín, Calificador del Santo Oficio y merítísimo Provincial de la Orden, gloria de su Religión y lisonja de las Escuelas, que si admira con su elocuencia persuasiva llena de letras divinas en los púlpitos, confunde con lo presto, vivo y sutil en las Cátedras . . .

«La Cátedra de Vísperas de Sagrada Teología la regenta el M. R. P. M. Fr. Francisco de Ovando del Orden de San Agustín, Calificador del Santo Oficio por la Suprema, Provincial que ha sido de su Religión Sagrada, de mucha prudencia, letras y virtud y en ambas sillas de Cátedra y púlpito justamente aplaudido. . .

«Tiene otra Cátedra la Real Universidad supernumeraria de la Escritura,

que hoy regenta el P. M. Fr. Bernardo de Torres, del Orden de San Agustín, muy señalado por su gran ingenio y aplaudido en sus letras y púlpito. Deuda es su alabanza como sintió Aristóteles.

«Ocupan las tres Cátedras de Artes el P. M. Fr. Pedro de Córdoba, del Orden de San Agustín, Doctores D. . . .»

Véase *Panegírico sobre los sugetos, prendas y talentos de los Doctores y Maestros de la Real e insigne Universidad de San Marcos* . . . el año 1651, por D. Alonso de Solórzano y Velasco, códice 3000 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional.

## La Provincia de México en 1735

Tenía 26 Prioratos y 50 Presidencias. De estas 76 casas, en las 68 se administraban los sacramentos a los indios en diversos idiomas; eran doctrinas, según la nomenclatura de entonces. Contaba más de 600 religiosos, entre los cuales había 20 Maestros de número, o sea 16 de cátedra y 4 de púlpito, 50 lectores actuales de Teología, Filosofía, y Predicadores, y más de 20 jubilados de cátedra y púlpito.

«También goza ordinariamente la Provincia doce o más Doctores por la Real Universidad de Méjico, influyendo a este número la loable costumbre que ha conservado esta Provincia de graduar un religioso cada tres años, y aunque en la actualidad tiene solos nueve, es por haberse muerto sucesivamente tres que llenaban el número doce.»

El principal convento de la Provincia es el Imperial de Méjico que mantiene ordinariamente 200 religiosos, entre ellos cuatro Maestros; todos los Definidores y Padres de Provincia, cuatro Lectores de Teología y dos de Artes, dos Maestros de estudiantes bajo de su Regente de estudios, cinco Predicadores de número y Jubilados de ambas líneas.

Sigue en dignidad el convento de La Puebla con 100 religiosos de ordinario. Tiene cuatro Lectores de Teología, dos de Artes, dos Maestros de estudiantes, cuatro Predicadores de número y algunos jubilados de cátedra y púlpito. Esta casa y la de Méjico son las dos de noviciado y profesorio y son bastantes para proveer de religiosos a toda la Provincia.

Colegio Real de San Pablo, dentro de los muros de la ciudad de Méjico e ilustre seminario de la Religión, mantiene cuatro cátedras de Teología, entre las cuales nunca falta la Tridentina de Sagrada Escritura (como la tienen los de Méjico y la Puebla) y sus Lectores de Filosofía. Sustenta esta casa 40 religiosos.

A esta casa sigue la que la Provincia tiene en la villa de Atrizco, cuya comunidad llega a 10 religiosos.—La de Oaxaca, donde continuamente viven 18 religiosos con Prior, Subprior, dos Lectores y Predicadores.—La de Goatemala, donde viven de las limosnas 10 o 12 religiosos.—La de la Habana con 20 religiosos, Prior, Subprior, dos Lectores y los demás oficiales. Es también casa de noviciado.—La de Veracruz con 8 religiosos.—La de Colhuacán, destinada para seminario de lenguas. Tiene Prior y Lec-



tor de Moral y de idiomas y de ordinario se compone la comunidad de 8 religiosos.—La de Clayapacan, con el mismo número de religiosos que la anterior y también seminario de lenguas.

Sigue el nomenclátor de los pueblos donde la Provincia tenía curatos de indios.

Tiene por último el convento de la recolección y santuario de Chalma, en donde se venera la milagrosa imagen del Smo. Cristo aparecida en los principios al ejemplar y penitente religioso Fr. Nicolás de Perea; mantiene 18 o 20 religiosos bajo la dirección de un Presidente.

En todos los conventos y casas de estudios acuden jóvenes seculares a oír Gramática, Filosofía y Teología y a aprender lenguas.

(Extracto de la *Gaceta de México*, núm. 90, Junio de 1735).

P. G. de S.

---

# NUESTROS DIFUNTOS

---

## P. Fr. Pascual Fernández Estévez

El día 24 de Agosto, y a consecuencia de tuberculosis pulmonar, falleció en nuestra Casa-Enfermería de Gracia, después de haber recibido con gran fervor los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales. Era natural de Figueruela de Abajo (Zamora), donde nació el 5 de Abril de 1885; profesó en nuestro Colegio de Valladolid el 20 de Octubre de 1901, y fué ordenado de presbítero en Manila el 28 de Abril de 1912. Ya desde el Noviciado hízose notar nuestro difunto por su fervor y observancia, con los cuales edificó siempre a sus compañeros de Colegio y de estudios; pero, si no desde el Noviciado, desde los primeros cursos de Teología empezó a debilitarse de tal modo, que fué necesario obligarle a suspender los estudios y trasladarlo al Colegio de Uclés. De aquí, viendo los Superiores que su salud se había restablecido bastante, regresó de nuevo a continuar los estudios en La Vid; mas bien pronto hubo necesidad, por consejo de los médicos, de enviarlo a Filipinas; residió por algún tiempo en Manila y en la parroquia de Lubao, hasta que, observando los Superiores que, lejos de mejorar, se iba agravando de año en año, resolvieron que regresara a España a la Casa de Gracia, en la que, por espacio de tres años, ha vivido últimamente luchando contra la enfermedad que le ha llevado al sepulcro y edificando a todos por su religiosidad y excelentes condiciones de carácter. Descanse en paz tan benemérito religioso.

Se le deben *cuatro* misas y los demás sufragios de costumbre.

P. E. N.

# VARIEDADES

---

## Del Colegio de La Vid

Es ya proverbial la solemnidad con que se confieren órdenes sagradas en el Colegio de La Vid; y cuán gratísimos e imborrables recuerdos suelen dejar, lo saben bien los que las reciben como los que las presencian. Pudo verse esto una vez más confirmado en los días 26 y 27 de Junio, en que por primera vez confería allí órdenes sagradas nuestro bondadosísimo Prelado.

Cuatro presbíteros; un diácono; siete subdiáconos y doce de menores fueron los ordenados. A todos la más cordial enhorabuena.

El 27 por la tarde se celebró una velada literario-musical que resultó sumamente simpática y agradabilísima, a pesar de las circunstancias difíciles en que se encuentran los jóvenes religiosos para dedicarse a trabajos de amenidad y de arte; pero con todo eso dieron muestra una vez más de que en buen gusto, en selección, en cultura son aventajados los Agustinos de La Vid.

El nuevo salón de actos estaba como saturado de un ambiente de intimidad comunicativa y franca, que en todos se manifestaba y se respiraba sin querer. Con la manera peculiar con que él sabe decir las cosas, dedicó el P. Rector la velada al Ilmo. Sr. Obispo. Se proyectó luego la interesantísima y dramática película histórica «In hoc signo vinces», alternando con trabajos literarios y musicales. La parte musical resultó brillante y lucida. «Ojos claros, serenos» y «Recuerde el alma dormida»—composiciones clásicas e inspiradas—bajo la acertada dirección del P. Luciano Miguélez, y «Bella natura»—pieza de grandísimo efecto, que sorprendió a todos por lo hermosamente interpretada por el nutrido Orfeón del Colegio, arrancaron muchos aplausos.

La parte literaria la constituían cinco breves trabajos, pero muy oportunos y discretos. «Páginas que no se borran» y «Moriré por la fe» se titulaban las substanciosas cuartillas leídas respectivamente por Fr. Pedro Quintana y Fr. Mariano de Lama. Fr. Félix García leyó «De santa visita pastoral», cuento o historieta humorística que excitó la hilaridad de los oyentes, y que, al decir del Prelado, estaba calcada en la realidad de los tiempos presentes y no allá de los moros... «Saludo» y «Ecce Agnus Dei» eran las poesías leídas por Fr. Manuel González y por Fr. Abilio Gallego.

Las palabras finales con que nuestro dignísimo Prelado cerró aquella

amenísima velada, eran dignas de ser trascritas. Qué elocuencia tan fácil, tan espontánea, tan ungida la del Ilmo. Sr. Múgica. Allí se mostró tal cual es; allí mostró los tesoros de su hermosa alma; allí mostró algo de lo muchísimo que sabe, de lo bien que siente, de lo fácilmente que habla...

Dijo que aquel acto era un acto hermoso, de los que dejan la miel en los labios, y hay que creerle... Nadie probablemente se atreverá a desmentirle.

(De *Hogar y Pueblo*, periódico de Burgo de Osma.)

### Nueva imagen de Santa Rita en Felanitx

Es Felanitx (Mallorca) una de las ciudades en donde más cariñosamente se conserva el recuerdo de los antiguos Agustinos. Hay allí una iglesia hermosa, agustiniana hasta en los más pequeños detalles; y gracias a su celoso *custos* D. Juan Pou, entusiasta de las tradiciones y de las glorias agustinianas, están en ella florecientes las cofradías de Nuestra Señora de la Consolación; de San Nicolás de Tolentino y de Santa Rita de Casia.

Este año se ha celebrado la fiesta de Santa Rita el día 13 de Junio, inaugurando una nueva imagen de la «Abogada de imposibles», construída en Barcelona y servida por la acreditada casa «Hijos de Gumbau» de Palma. La adquisición de la estatua se debe, además de al celoso Sr. Pou, al desprendimiento de las celosas señoras D.<sup>a</sup> Sebastiana y D.<sup>a</sup> Ana Roig Martorell y de sus sobrinas, las señoritas Carmen, Emilia y María Sureda Roig, quienes adornaron primorosamente el altar de la Santa en el día de la fiesta. También ha contribuído a la adquisición de la imagen la antigua y honorable familia Vaquer de So'n Gaya.

La víspera de la fiesta se cantaron Completas solemnes después del rosario; el día 13, cantada Tercia, el Economo, Sr. Mora, bendijo la nueva imagen, apadrinando esta bendición el joven estudiante D. Jaime Prohens Truyols y la señorita Ana Sureda Roig.

En la misa mayor hizo un hermoso panegírico el P. Félix Sánchez, quien también predicó en la tarde de este día, después de cantadas Vísperas. Todos los cultos se vieron muy concurridos; y desde la mañana hasta bien entrada la noche, los felanigenses desfilaron sin cesar por el altar de la Santa.

(De *El Iris del Consuelo*, número de Julio.)

### Iglesia de San Agustín de Cádiz

El domingo, 1.º de Agosto, tuvo lugar en la hermosa Iglesia, Residencia de los PP. Agustinos, la solemne función religiosa en honor de Nuestra Señora de la Consolación o Correa, con motivo de bendecirse una nueva imagen de la Santísima Virgen con dicha advocación, en la que la Orden Agustina la proclama por Patrona.

La nueva imagen expuesta al culto de los fieles en dicha Iglesia, es una magnífica escultura, confeccionada por notable artífice, y que mide 75

centímetros de altura, de modelado correcto, suaves contornos y dulces facciones, tanto en la Virgen como en el Divino Niño, que lleva en sus brazos con expresiva actitud de amor y dulzura.

En la Iglesia de San Agustín se carecía de una imagen que representara a la Patrona de la ínclita Orden, y debido a favores otorgados por la Santísima Virgen en tan grata advocación, a la piadosa Sra. D.<sup>a</sup> Mary Younger de Sheldon, esta distinguida paisana nuestra, de simpático y prestigioso nombre entre nosotros, correspondiendo a los favores obtenidos, dona a dicha iglesia la preciosa escultura.

A las doce de la mañana y ante numerosa concurrencia dió principio la solemne bendición prescrita en el ritual romano, actuando de celebrante el Prior de la Comunidad, P. Blas Barrios, asistido de la Comunidad y ministrado por los presbíteros Sres. Martín Cordero y Matute; la nueva Imagen se hallaba colocada en artístico templete a la derecha del altar mayor, adornado con profusión de flores y luces.

Terminada la bendición principió la Santa Misa solemne, tomando parte en el canto el barítono Sr. Posada quien interpretó escogidas composiciones de su repertorio acompañándole el notable maestro D. Luciano Aguirre; al alzar las Sagradas Especies, el citado maestro Aguirre desarrolló en el órgano los principales motivos del Himno Nacional inglés y Marcha Real Española donde patentizó su reconocido talento artístico enlazando ambas melodías.

Después de la misa se organizó la procesión siendo portador de la bendita Imagen D. Jesús Samuel Sheldon que con su señora madre habían actuado de padrinos. El estudioso joven Sr. Sheldon, alumno que fué de los PP. Agustinos del Real Monasterio del Escorial, profesa gran devoción a la Virgen de la Correa que se venera con especial predilección en dicho Real Sitio.

Siguían en la formación la Comunidad de PP. Agustinos y distinguidas amistades de los Sres. de Sheldon; llegados al altar se cantó por el coro el *Ave Maris Stella*, terminando con esto el solemne y conmovedor acto.

Felicítamos a la Comunidad de PP. Agustinos y a los señores Sheldon por su donación de la notable escultura; a su hijo D. José Guillermo, por su personal concurso tomando parte en el exorno de la capilla, y muy especialmente hacemos extensiva esta felicitación a la piadosa y distinguida dama camarista de la capilla D.<sup>a</sup> Asunción de la Puente, a cuya iniciativa se debe la reforma efectuada en la misma, prestándole su valioso concurso los señores de Sheldon y contribuyendo modestamente a los gastos originados en las obras de ornamentación y solemnes cultos reseñados.

(*Diario de Cádiz*, 3 de Agosto).

### Fiestas en Bilbao

Gran brillantez revistieron los cultos religiosos dedicados, en la iglesia de San José, por los PP. Agustinos a su Santo Patrono y Fundador San Agustín.

En la misa solemne del día 28 de Agosto, celebrada a las diez de la mañana, ofició de preste Don Joaquín Goicoechea ministrado por los PP. Agustinos Lorenzo Melero y José Cantarell.

La Capilla de música de la parroquia de San Vicente cantó una escogida misa.

Por la tarde hubo exposición, rosario, novena y motetes al Santísimo, terminandó la fiesta religiosa con la adoración de la reliquia del Santo.

El sermón a cargo del P. Amunátegui, Franciscano, constituyó un brillante panegírico del Santo. En sencillo estilo, que es el más elegante cuando en nombre de Dios se habla, hizo pasar ante el alma de los oyentes los distintos y grandiosos episodios de la vida del Santo Obispo de Hipona.

El domingo, fiesta de Nuestra Señora de la Consolación, por la mañana se acercaron a la Sagrada Mesa numerosos fieles por ser día especial en que se ganaba indulgencia plenaria.

A las siete de la tarde hubo exposición del Santísimo, rosario y novena, a la que siguió un hermoso motete cantado a tres voces por el P. Amunátegui, antes mencionado, y los PP. Agustinos Ayarzagüena y Landáburu.

Predicó el P. Laurentino Alvarez, tratando sobre el dolor, tema que desarrolló magistralmente.

Después del sermón se dió la bendición papal, terminando con la reserva.

*La Gaceta del Norte*, al reseñar estas fiestas religiosas en su número de 1.º de Septiembre, hace notar la escogida y numerosa concurrencia de fieles a las mismas, concluyendo con una entusiasta felicitación dirigida a los Padres de nuestra Residencia de Bilbao.

### En el Colegio de la Consolación de Manila

Copiamos de *La Defensa*, de 20 de Mayo:

Mañana se cierran las clases de verano que para beneficio de las maestras que enseñan en nuestras escuelas católicas de esta archidiócesis, se han venido organizando desde el mes pasado, en el Colegio que en la Calle de San Rafael, de esta Ciudad, tienen establecido las Madres Agustinas de la Consolación.

Según impresiones que hemos recogido de personas que han seguido el curso de dichas clases, las mismas han sido muy concurridas y de resultados altamente beneficiosos para las escuelas católicas que tenemos en la archidiócesis, pues en ellas se dieron conferencias de grandísimo interés por una distinguida profesora americana, que forma parte del personal docente de la misma Escuela Normal que el Gobierno tiene en esta ciudad y por dos religiosas profesoras del mismo colegio, que son verdaderas notabilidades en los ramos de enseñanza a que estos pasados años han venido dedicando sus aficiones.

Felicitamos cordialmente a las beneméritas Madres Agustinas de la Consolación por el bien que han decidido realizar en favor de nuestras escuelas parroquiales, así como a las buenas maestras de estas escuelas, quie-

nes, imponiéndose un verdadero sacrificio, han empleado los días de sus vacaciones en un trabajo magnífico como el que acaban de realizar; a fin de acondicionarse mejor para la patriótica empresa que están llamadas a realizar, de formar debidamente, no sólo la inteligencia, sino el corazón de nuestra juventud.

### La fiesta de Sta. Rita de Casia en Manila

Ayer, 23 de Mayo, terminaron los solemnísimos cultos que, en el grandioso templo agustiniano, la comunidad de PP. Agustinos y la Asociación de Señoras de Sta. Rita de Casia han venido celebrando durante nueve días consecutivos en honor de la ilustre Abogada de imposibles.

Todos los días del Noveñario, que tuvo lugar desde el día catorce al veintidós, ambos inclusive, hubo Misa solemne a las siete de la mañana a la cual seguían la Novena, meditación de las principales virtudes de la Santa, plegaria y gozos.

El día veintidós a las seis de la tarde se cantaron con toda solemnidad las vísperas de la Santa, verificóse a continuación la bendición de las rosas, y terminada tan simpática ceremonia organizóse una brillantísima procesión en la que sobre artísticas andas de plata con riqueza y gusto adornadas fué llevada en triunfo por la galería baja del convento la bellísima imagen de la Santa Abogada de imposibles que se venera en el magnífico templo de PP. Agustinos. Después de la procesión las señoras que forman la junta directiva de la Asociación de Damas de Sta. Rita distribuyeron entre los concurrentes al acto las rosas benditas.

El día veintitrés hubo Misa de Comunión a las seis de la mañana acercándose a recibir el Pan de los ángeles, todas las damas de la Asociación y multitud de fieles de ambos sexos devotos de la Santa agustiniana.

A las ocho y media sacóse de nuevo en procesión por los claustros del convento la imagen de Sta. Rita, junto con la de Ntra. Sra. de la Correa. Terminada la procesión dió principio la Misa mayor a gran orquesta, dirigida con el gusto y maestría que le son peculiares por el competentísimo maestro de capilla P. Foj. Cantado el evangelio subió al púlpito el R. P. Antonio Arroyo, quien, lleno de entusiasmo, relató en hermosos y brillantes párrafos los hechos principales de la vida de la Santa, proponiéndola al numeroso auditorio, como el modelo de la mujer fuerte al que incondicionalmente debiera imitar toda mujer cristiana.

Por la tarde, a las seis de la misma, después de cantadas las completas y rezado el santo rosario, el R. P. Lorenzo Zabala dijo un magnífico sermón, en el que demostró con razonamientos inconcusos que la Sagrada Eucaristía era la manifestación más grandiosa del amor de Dios a los hombres. Hízose después la procesión del Santísimo Sacramento por los claustros, terminada la cual el M. R. P. Prior del Convento dió la bendición al pueblo con el Stmo. y hecha la reserva se dió a besar a los fieles la reliquia de Sta. Rita, en cuyo honor se habían organizado los solemnísimos cultos que terminaron anoche a las siete y media.

(*La Defensa*, periódico de Manila, 24 de Mayo).

### Libros

—*São Paulo-Brasil. Recuerdo de la Fiesta de la Raza.* Discurso pronunciado en los salones del «Centro Español», en la noche del 12 de Octubre de 1919, por Fr. Francisco M. Girón, Superior de los PP. Agustinos del Brasil. (Publicado en el «Diario Español» de S. Paulo, en su edición del 20 de Octubre.) Año 1919. Número de orden, 4.105.—4.º de 14 págs. de letra muy nutrida.

Es tirada aparte del discurso de referencia, acerca del cual se habló extensamente en este *Archivo*, pág. 379 del vol. XII.

—*Novena al gran Padre y Doctor de la Iglèsia San Agustín* por el P. Jesús Delgado (Agustino) Valladolid Imp. y Lib. religiosa de Andrés Martín 1920. —16.º de 24 págs.

Los gozos y un cántico a San Agustín que van al final son del P. Restituto del Valle Ruiz.

—*Vida e novena de Santa Rita de Cassia da Ordem de Santo Agostinho.* P. Estevan Alonso. 1920. Typ. do Globo—Largo da Memoria, 14. S. Paulo.—16.º de 47 págs.

Comprende el folleto lo que reza la portada, escrito en portugués por el P. Alonso a fin de extender en el Brasil la simpática devoción a la Santa de imposibles.

—*Simi a Hebrêa.* Romance histórico pelo P. Conrado Muiños da Ordem de St. Agostino. Versão portugueza por P. E. A. 1920. Escolas Profissionaes de Lyceu Salesiano Sagrado Coração de Jesus. São Paulo. —8.º de 120 págs.

Versión portuguesa del conocido relato histórico del P. Muiños Sáenz intitulado *Simi la Hebrêa*. Débese la versión a nuestro hermano P. Esteban Alonso, quien ha procurado llevar a cabo su trabajo con el mayor esmero posible, pudiéndose admirar en el mismo las bellezas literarias del original.

—P. Félix Sánchez, Agustino. *San Lorenzo de Brindis. Panegirico pronunciado el dia 16 de Mayo de 1920, en las fiestas solemnes con que los PP. Capuchinos de Palma de Mallorca celebraron el III Centenario de la muerte de este glorioso General de su Orden.* Sarriá (Barcelona) 1920.—4.º may. de 15 págs.

Está dedicado por el autor a los PP. Capuchinos de Palma.

---

### MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

**Julio.** *Día 1.º*—No pudiendo, por motivos de salud, asistir al Capítulo Intermedio el M. R. P. Exprov. Fr. José Labiana, Presidente del último Capítulo Provincial, notificóse al R. P. Lect. Jub. y primer Definidor del anterior cuatrienio Fr. José Mouriño que debía substituirle.



*Día 4.*—Se remitieron a todas las Casas de España y Vicarías del Extranjero los Casos Morales y Canónicos para el corriente año.

*Día 9.*—Fueron trasladados de Gijón a Cádiz y de Cádiz a Gijón, respectivamente, los PP. Fr. Plácido Mallo y Fr. Eliseo Amat, y de Gijón a Bilbao el P. Fr. Laurentino Álvarez.

*Día 16.*—Se recibieron ejemplares impresos del último Capítulo General.

*Día 21.*—Fueron enviados ejemplares del último Capítulo General a todas las Casas de España y Vicarías del Extranjero. Con la última fecha se envió una comunicación al Exmo. Sr. Obispo de Cuenca.

*Día 25.*—Se recibió respuesta a la anterior comunicación.

*Día 29.*—Es trasladado de Bilbao a la Vid el P. Fr. Anastasio Díez, y pasan de Valladolid a la Vid los estudiante de 4.º año de Filosofía.

*Día 31.*—De La Vid es enviado a Gracia el H.º C.ª Fr. Claudio del Pe-so. Con la misma fecha, se nombró tribunal que examinase a los PP. Fr. Gervasio Pérez, Fr. Lucas Espinosa, Fr. Vito Fernández y Fr. Abilio Gallego.

**Agosto.** *Día 13.*—Se extendieron las primeras licencias para el P. Fr. Ceferino Rivero.

*Día 21.*—Previa renuncia, por enfermedad, del R. P. Fr. Gregorio Rivate, fué propuesto y nombrado Párroco de La Vid el P. Fr. Anastasio Díez.

*Día 26.*—Se remitieron copias impresas y autorizadas de la última Congregación Intermedia a las Casas de España y Vicarías del Extranjero

*Día 27.*—Se comunicó el fallecimiento del P. Fr. Pascual Fernández (q. e. p. d.)

*Día 28.*—Fueron trasladados de Salamanca y de Uclés, respectivamente, a Santander los PP. Fr. Juan Avilá y Fr. Jacinto Martínez.

---

## El P. Maestro Fr. Pedro Velasco

---

### (DATOS BIOGRÁFICOS)

Según nuestros cataloguistas de Filipinas, fué el P. Velasco natural de Cepeda, de la provincia y diócesis de Salamanca; pero cuando vistió el hábito religioso y profesó en San Felipe el Real sus padres eran vecinos de Ciudad Rodrigo, como se hace constar en las partidas correspondientes del libro de profesiones de aquel convento (1). Su nacimiento parece haber tenido lugar en 1706, puesto que, al embarcarse en Cádiz para las misiones de Filipinas en 21 de Diciembre de 1746, se dice que contaba cuarenta años de edad. Fueron sus padres D. Pedro Sánchez de Velasco y doña María Rodríguez Durán, y llamándose Fr. Pedro Sánchez de Velasco vistió el hábito agustiniano en San Felipe el Real el 15 de Diciembre de 1724; mas al hacer su profesión religiosa el día 16 del propio mes del siguiente año, se llama solamente Fr. Pedro Velasco.

Por la hoja literaria que luego se reproducirá, consta que el P. Velasco comenzó a cursar estudios mayores de Artes en 1719, o sea, a los trece años de su edad, de suerte que, a su ingreso en la Orden, debía de tener cinco cursos aprobados. Dícese también allí que explicó Artes en el convento de Burgos y Teología en los de Segovia y Salamanca los años que se expresan. Con respecto a la regencia de la cátedra en Burgos, nos cuenta el autor del *Osario*, no sabemos con qué fundamento, que el P. Manuel Carrillo fué agraciado en oposiciones con la misma, pero que la renunció suplicando a los jueces se la diesen al actuante mayor, condiscípulo suyo, llamado Fr. Pedro Velasco, contentándose él con otra cátedra similar en Pamplona donde no era tan honorífica (2). Por los méritos adquiridos en la enseñanza, el P. Velasco fué nombrado opositor a cátedras en la Universidad de Salamanca en el Capítulo celebrado por la Provincia de Castilla en 1736.

---

(1) La partida de profesión del P. Velasco se halla en el fol. 109 del libro V de profesiones y al fin del mismo libro la nota relativa a la toma de hábito.

(2) El P. Fernández Villar nos dice que hacía ya cinco años que era Lector el P. Carrillo

He aquí cómo nos refiere el P. Vidal este nombramiento aprovechando la ocasión para apuntar otras noticias de nuestro biografiado: «Nombróse en este Capítulo por Opositor a las Cathedras de nuestra Universidad al P. Lector Fr. Pedro de Velasco, que a la sazón lo era en esta casa de (Salamanca). Recibió con efecto los grados correspondientes, y obtuvo y regentó la Cátedra de Artes. El año de 1745 hallándose Maestro también por la Religión, y adelantado Opositor en la Universidad a las Cathedras de Theología, resolvió abandonar todas sus esperanzas por servir a los pobres Indios de Philipinas. Y la firmeza, y resolución con que tomó este empeño se puede colegir de lo que dos veces repite en carta escrita a su hermana Doña Cathalina de Velasco (que vi original) escrita el año de 1754 o 1755. Refiérela sus empleos, y la estimación que goza en Manila, y añade: «Pero más quisiera estar doctrinado a los pobres Indios». «Mi deseo es que me permitan volver a servir a estos pobres, etc.»

«Era, y es Prior del Convento de Manila (1), que es la Capital de todas las Islas, Definidor más antiguo de la Provincia, y Presidente para el próximo Capítulo Provincial, Examinador Synodal, y Calificador del Santo Oficio en toda la Nueva Hespaña, y lo más apreciable es la moderación, que guarda en estos títulos. Refiéremelos en carta con fecha en Manila a 17 de Julio de 1754, y luego añade: «Esto refiero para dar muchas gracias a Dios, y también a esa Provincia, y Convento, pues a ella he debido el ser tan bien admitido: como asimismo a mi Madre la grande Universidad de Salamanca, cuyo nombre llena mucho en todas partes» (2).

Más adelante menciona al P. Velasco, de quien dice, «nos prometemos ilustre aquella feliz Provincia (de Filipinas), como hasta ahora lo ha logrado» (3). Y efectivamente, los pronósticos del P. Vidal se cumplieron, pues no mucho después de publicarlos fué elevado el P. Velasco a la suprema dignidad en la Provincia, honrándola con sus letras y prudente y solícito gobierno.

---

cuando llegó a Filipinas en 1737; pero aun esos años son muchos no contando sino treinta de edad en aquella fecha. El P. Castro, sin otro testigo que el de su exclusiva autoridad, nos cuenta de el dicho Padre que leyó un curso de Artes en Pamplona y luego lo hicieron Maestro de estudiantes en San Gabriel de Valladolid, y cuando se le nombró Regente en Alcalá, en vez de irse para allá torció el camino y se fué a Filipinas. Esto dicho así podría pasar sin grandes reparos, pero de ninguna manera el panegírico que, sin otro fundamento que esos datos tan inseguros y discutibles, se ha consagrado al P. Carrillo, a quien se hace hasta Regente de estudios nada menos del Colegio de Alcalá, afirmando como un hecho probado, que ejerció este empleo. El autor del *Osario* no llegó a tanto.

(1) Cuando escribía el autor, o sea en 1755, y efectivamente consta que ese año era Prior el P. Velasco.

(2) *Agustinos de Salamanca*, II, 258.

(3) Pág. 313.

El año arriba expresado de 1736, en que fué elegido opositor, obtuvo los grados universitarios en los centros que se indican, pues se requerían esos títulos para poderse presentar a oposiciones y optar a las cátedras en la Universidad salmantina. En el mes de Diciembre ya hizo oposición, y quizá no fuera la primera, a una Regencia de Artes; el caso es que en 22 de Abril de 1740 llevaba hechas cinco oposiciones por el sistema que entonces estaba en vigor en dicho Estudio, no graduándose el mérito de los candidatos por sus letras y maestría en la carrera de la enseñanza, sino por el número de oposiciones, siendo provistas las cátedras por decreto regio (1). Durante esos años había perdido once *resultas*, según él mismo nos lo cuenta, lo cual quiere significar que once veces no se había podido presentar a oposiciones por enfermedad o por oponerse otros candidatos de su convento, perdiendo en esos casos la gradación que le correspondía entre los demás opositores para conseguir una cátedra. Si ese impedimento para sus ascensos en la Universidad no hubiera existido, es indudable que a las pocas oposiciones se le hubiera dado una cátedra. De otros ejercicios literarios y regencias de cátedras, así como de sus años de enseñanza en la Orden con otros pormenores interesantes de su carrera, se hallan noticias cumplidas en la siguiente hoja literaria, que, siguiendo la costumbre establecida entonces, presentó con motivo de sus oposiciones de 22 de Abril de 1740.

M. Fr. Pedro Velasco, del Orden de San Agustín, de Escuela Tomista, tiene los títulos y ejercicios literarios siguientes: Recibió en esta Universidad el grado de Bachiller en Artes en cinco de Mayo de mil setecientos y treinta y seis; y el de Bachiller en Teología el mismo día, con los Cursos y requisitos necesarios, habiéndolos probado desde San Lucas de setecientos y diez y nueve, por donde consta tener veinte y un años de estudios mayores en Artes y Teología. Recibió asimismo el Grado de Licenciado en Teología en la Universidad de Avila, *nemine discrepante*, el día diez y nueve de Mayo de mil setecientos y treinta y seis, y el día siguiente recibió el Grado de Maestro en Teología en la misma Universidad. También recibió el Grado de Licenciado en Teología por la Capilla de Santa Bárbara,

(1) En cada oposición se enviaban al Consejo las hojas literarias impresas de todos los opositores, dando el Rey la cátedra al que iba en primer lugar que era el que excedía en número de oposiciones a sus compañeros. Si era catedrático el agraciado, quedaba vacante, por el ascenso, su cátedra, la cual se confería al que ocupaba el segundo lugar en la hoja literaria, y así sucesivamente, de suerte que la provisión de una cátedra significaba en repetidos casos el ascenso de varios de los opositores a las inmediatas superiores respectiva. Por esto cuando la provisión era de la cátedra de Prima de Teología, si se presentaban a oponerse todos los catedráticos de esta facultad, para todos ellos significaba un ascenso la provisión y a eso se llamaba *resulta*.

*nemine discrepante*, el día veinte y siete de Julio de dicho año, habiendo antes hecho el dilatado acto de *Quodlibetos* por mañana y tarde; y dos lecciones, la una de Repetición, y la otra la noche del riguroso examen. Incorporó el Grado de Maestro en Teología por la Universidad de Avila en esta Universidad, el día treinta de dicho mes y año. Tiene hechas cinco lecciones de oposición, en esta Universidad, a las Cátedras de Regencia de Artes con puntos rigurosos de veinte y cuatro horas, y en todas son siete lecciones, y ha perdido once resultas. Más tiene probado haber defendido el acto menor, y mayor de Teología de esta Universidad, que tocó a su Religión. Tiene asimismo probado haber sido Lector de Teología cinco años, uno en Segovia, tres en el Convento de esta Ciudad, siendo asimismo Maestro de estudiantes el primer curso, que fué Lector de Teología del Convento de esta Ciudad. Tiene asimismo probado haber presidido dos actos mayores, y dos menores, que le han tocado por su turno en esta Universidad. También tiene probado dicho M. haber leído a los Estudiantes de su Convento, cuatro materias de Teología en Escuelas menores. Tiene asimismo probado haber sido Lector de Artes tres años en el Real y observantísimo Convento del Santísimo Cristo de la Ciudad de Burgos» (1).

En 14 de Junio le fueron asignados puntos para la lectura de oposición, y verificada ésta, se remitieron a Madrid las hojas correspondientes de méritos y servicios de todos los opositores. El 18 de Marzo de 1741 el Rey dispuso que el agraciado con la cátedra fuera el P. Velasco, y en 24 siguiente se ejecutó esta real disposición en Salamanca con las solemnidades de rúbrica. No debió de leer su cátedra el tiempo reglamentario, puesto que a 9 de Noviembre de 1743 se proveyó su Regencia de Artes en el Dr. don Manuel José Velarde. Si entonces abandonó el P. Velasco sus lecturas por verificar su tránsito a la Provincia de Filipinas, no lo sabemos ni tampoco hemos averiguado si continuó haciendo oposiciones a otras cátedras en la Universidad salmantina.

La Provincia de Castilla le había hecho Maestro de número en 14 de Mayo de 1743 (2), y según se ha visto por el P. Vidal, estaba ya muy ade-

(1) Según esto, parece que el P. Velasco debió de comenzar su carrera de Lector hacia el 1729, leyendo Artes en Burgos hasta el 1732, en cuyo año pasaría a Segovia a explicar Teología. En 1736, según el P. Vidal, era Lector de Teología en el convento de Salamanca, donde la explicó durante tres años, computándose por cuatro por haber sido a la vez en un curso Maestro de estudiantes. Después, hasta el 1740, leyó en las Escuelas menores las cuatro materias de Teología, o sea cuatro cursos, a los alumnos de la Orden. Dudamos que estas cuentas se puedan ajustar a la realidad. El P. Fernández-Villar dice que el P. Velasco, al alistarse para Filipinas, había leído doce años Artes y Teología en conventos de la Orden y en la Universidad de Salamanca.

(2) En la Congregación intermedia celebrada por la Provincia de Filipinas en 1751 se con-

lantado para conseguir una cátedra de Teología, no obstante lo cual, dejó la Universidad y abandonó su Provincia, por alistarse entre los misioneros que entonces estaba reuniendo con destino a Filipinas el P. Comisario Miguel Vivas. No pudo obtener tan fácilmente la licencia oportuna para llevar a cabo sus propósitos; le fué necesario elevar sus representaciones al Rey mediando otras de su Provincia oponiéndose a la concesión del permiso solicitado, según lo hemos de ver en los documentos que van a continuación.

«El Rey.—Venerable y devoto P. Provincial de la Orden de San Agustín de la Provincia de Castilla. El P. Mro. Fr. Pedro Velasco, de la misma Orden y del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca y Catedrático de Regencia de Artes que ha sido en ella, me ha representado, que Dios le llama para que pase a servirle en las Misiones que están al cargo de vuestra Religion en las Islas Filipinas; y que para que no se le impida la mencionada vocacion con el pretexto de lo que ha gastado su Provincia en graduarle de Doctor y Licenciado y por otras razones que individualmente me ha hecho presentes, me suplicaba fuese servido de darle licencia para poder pasar a las referidas Islas y de mandar que a este intento se le admita en la primera Mision que salga de estos Reynos para ellas, en consecuencia de las amplias facultades que me tiene conferidas la Silla Apostólica para admitir a los Religiosos que quieran pasar a las Misiones de mis Reynos de las Indias. Y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de ellas, con otra que al mismo tiempo se hizo presente por vuestra parte, contradiciendo la referida pretension; y teniendo tambien presentes las Leyes de la Recopilacion de Indias, que tratan de este asunto y la Bula del Papa Adriano Sexto, de feliz memoria, expedida en 10 de Mayo del año de 1522, en la que, despues de prescribir el modo con que los Religiosos se han de convocar y deben transitar a aquellos Reynos para la conversion de los infieles, concede facultad a este fin a todos aquellos que tuviesen vocacion de emplearse en tan santo ministerio, ya sean Predicadores, Lectores, Maestros, Provinciales, y aun Vicarios Generales y que incurrer en excomunion mayor *ipso facto* los Superiores o Prelados que lo embarazaren; con lo que en inteligencia de todo expuso mi Fiscal; ha parecido conceder (como he concedido) al mencionado P. Maestro Fray Pedro Velasco

---

cedieron al P. Velasco los honores y exenciones de Lector jubilado en los términos siguientes: «En atención a la presentación que hizo a este Definitorio el R. P. Fr. Pedro Velasco, Mtro. de número de la Provincia de Castilla y graduado en la Universidad de Salamanca le declaramos por Maestro de esta Provincia supernumerario a los quatro Magisterios que tiene de concesión y con los mismos privilegios y honores y exempciones que los demas Maestros de esta Provincia tienen y gozan, arreglándonos a las Actas Generales y Leyes Municipales de esta Provincia.» Libro V. de *Gobierno*, fol: 250 v., según el P. Fernández-Villar.

la licencia que solicita para pasar a las Misiones que estan al cargo de vuestra Religion en las Islas Filipinas, a cuyo fin encargo por Despacho de este día al P. Fr. Miguel Vivas, Definidor, Comisario y Procurador General de su Provincia del Nombre de Jesus de la Orden de San Agustín de las mismas Islas, que le admita y incorpore en la primera Mision que salga de estos Reynos para ellas, en el caso de que halle concurrer en el mencionado Religioso todas las calidades y circunstancias que se requieren para el intento; lo que os participo a vos y os ruego y encargo, que ni a este Religioso, ni a los demas que tuviesen la misma vocacion, les embaraceis con pretexto, ni motivo alguno, el que pasen a las Indias a emplearse en tan loable y util ministerio, como es el de la conversion de los infieles, lo qual, ademas de convenir al servicio de Dios y a la propagacion de su Santa Fe, es conforme y arreglado a lo prevenido en la citada Bula, por lo que espero de vuestra cristiandad y celo que dareis puntual cumplimiento a lo expuesto en ella, con advertencia de que lo contrario sera de mi Real desagrado. Fecha en Aranjuez a 4 de Mayo de 1745.—Yo el Rey.

«Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Fernando Triviño.»

La licencia concedida al P. Velasco se halla escrita en estos términos:

«El Rey.—Por quanto vos el P. Mtro. Fr. Pedro Velasco, de la Orden de S.<sup>ta</sup> Agustín, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, me habeis representado, que Dios os llama para que paseis a servirle en las Misiones, que estan al cargo de vuestra Religion en las Islas Filipinas, y que para que no se os impida la mencionada vocacion con el pretexto de lo que ha gastado vuestra Religion en graduaros de Doctor y de Licenciado, y con otros que individualmente me habeis hecho presentes, me suplicabais fuese servido de daros licencia, para poder pasar a las referidas Islas y de mandar que a este intento se os admita en la primera Mision, que salga de estos Reynos para ellas, en consecuencia de las amplísimas facultades, que me tiene conferidas la Silla Apostólica para admitir los Religiosos que quieran pasar a las Misiones de los Reynos de las Indias, sin excepcion de graduaciones ni personas; y habiendose visto esta instancia en mi Consejo de las Indias con los antecedentes del asunto y lo expuesto por mi Fiscal; ha parecido concederos licencia para pasar a las Misiones, que estan al cargo de vuestra Religion en las Islas Filipinas; Por tanto por la presente mi Real Cedula, os concedo la licencia expresada, para que podais usar libre y francamente de ella, sin que nadie os ponga, ni pueda poner impedimento alguno para egecutarlo a cuyo fin encargo, por despacho de este dia, al P. Fr. Miguel Vivas, Definidor, Comisario, y Procurador General de su Provincia del Nombre de Jesus de la Orden de

S. Agustín en las mismas Islas que os admita, y incorpore en la primera Misión, que salga de estos Reynos para ellas.—Fecha en Aranjuez a quatro de Mayo de mil setecientos quarenta y cinco.—Yo el Rey.

«Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Fernando Triviño.»

Hay otra real cédula, que no copiamos por estar redactada casi en los mismos términos, dirigida al P. Miguel Vivas rogándole que admita al Padre Velasco y le incorpore en la primera misión que saliera para Filipinas.

A nadie debe causar extrañeza que la Provincia de Castilla pusiera los medios conducentes a impedir el cumplimiento de la solicitud del P. Velasco, pues fuera de la razón poderosa de los gastos que a la misma habían ocasionado los grados, no conocemos las otras razones alegadas y calificadas de pretextos que probablemente tendrían alguna mayor significación. Para costear la carrera literaria de un religioso y colocarle en las cátedras universitarias de una Escuela como la de Salamanca, se necesitaban verdaderos capitales (1), y no bastaba el fondo que con ese objeto se depositaba en el convento de aquella ciudad, proveniente de los sueldos de los catedráticos, sino que la Provincia debía de contribuir con sus ahorros o con contribuciones impuestas a otros conventos. Estos sacrificios se imponían por la necesidad de conservar el buen nombre en aquel centro y por el honor y prestigio del hábito agustiniano, allí donde no debían de interrumpirse las tradiciones de los ilustres antepasados que por su ciencia, por sus cátedras salmantinas y por sus trabajos literarios, tanto se habían distinguido y tanta gloria habían conquistado para la siempre gloriosa Provincia de Castilla.

Es muy cierto y nadie lo podrá negar, que por encima de estas consideraciones está la vocación divina que inspira donde quiere y a quien quiere para cosas mayores y más excelsas que la honra que puede resultar de la posesión y regencia de cátedras universitarias; pero, ¿en todos los casos era legítima esa vocación? Ninguna razón tenemos para no aprobar la del P. Velasco, para no dar por bien hecho lo ejecutado por él, para no admitir por justamente merecidos los elogios que a su determinación dedican el P. Vidal y nuestros escritores filipinos. Ya que no contemos con argumentos o testimonios para poner ni en duda siquiera que el P. Velasco obrara según se lo dictaba su conciencia, séanos permitido discurrir un

(1) Puede citarse, entre otros, el hecho que se refiere en la biografía del P. Márquez. Cuando este célebre escritor regentaba la cátedra de Vísperas de Teología en la Universidad de Salamanca, el Rey le hizo su Predicador, empleo que le agradaba más que las lecturas. Por este motivo trabajó por venirse a Madrid abandonando su cátedra, lo que no convenía a la Provincia de Castilla, la cual se opuso a ello con todas sus fuerzas alegando en particular la razón de haber gastado con él más de ocho mil ducados.



poco sobre el sistema que en su tiempo estaba vigente en la provisión de las cátedras en la Universidad de Salamanca.

Existía el estatuto de que en unas mismas oposiciones cada convento de los allí establecidos no podía presentar sino un solo candidato, medida muy acertada cuando las cátedras se proveían por verdadera oposición y en cuyo cumplimiento se interesaban las mismas Ordenes religiosas a fin de que no se encontraran ni compitieran a la vez dos o más opositores del mismo hábito, cosa que no era fácil tampoco sucediera, a lo menos con respecto a los Agustinos, pues el Definitorio provincial o la consulta del convento determinaban quién había de oponerse, después de discutir los méritos y cualidades de los que contaban con mayores aptitudes para ello. Pero cuando la provisión de las cátedras se hacía por real decreto, como sucedía en tiempo del P. Velasco, la cuestión variaba radicalmente, por regularse entonces los méritos de los aspirantes por el número de oposiciones, no por las muestras o pruebas de saber que dieran en las mismas, aunque es natural se tuvieran presentes. Las cátedras estaban también escalafonadas, de suerte que para llegar a obtener las superiores de Teología era preciso pasar por las ínfimas de esta facultad, a las cuales se ascendía después de regentar las de Artes. De ahí que un aspirante, por grandes que fueran sus talentos y no obstante sus brillantes ejercicios en las oposiciones a una cátedra cualquiera de Teología, tenía que contentarse con añadir un número más al de sus oposiciones, si habían precedido otras, y ocupar solamente el lugar que le correspondiera entre otros opositores a la cátedra que le tocaba por turno, con la cual era agraciado cuando superaba en oposiciones a sus compañeros (1). Con este sistema no había triunfos ni derrotas en las oposiciones, no siendo estas ni sombra de lo que habían sido en la antigüedad, cuando eran verdaderos palenques donde se disputaban la cátedra el talento y los ejercicios escolásticos, dando la victoria a los sobresalientes los votos de los estudiantes. Y porque las oposiciones habían perdido su carácter de tales en los años que el P. Velasco hizo su carrera de profesorado en la Universidad salmantina, no tenía ya razón de ser el estatuto que prohibía presentarse dos o más individuos del mismo hábito optando a la vez a la misma cátedra, puesto que de antemano se sabía que la había de llevar el que, contando con mayor número de oposiciones, era el llamado a ascender a ella por ocupar la inferior inmediata, no aquel que sobrepujara a los demás en los ejercicios literarios

(1) Puede juzgarse del descrédito y rebajamiento a que habían llegado las cátedras con el sistema de referencia, por el hecho de llegar hasta hacer oposiciones los ausentes por medio de sustitutos y por sustitutos también tomar posesión de las cátedras.

con que los opositorés probaban su aptitud para regentarla; de ahí que el estatuto de referencia por lo que atañía a cada religioso en particular, fuera hasta perjudicial inclusive por ser una rémora para sus ascensos, pues no se había de encontrar siempre solo en su convento para poderse presentar libremente a las oposiciones, siendo lo regular que cada Corporación religiosa contase varios individuos regentando cátedras o trabajando por conseguirlas en la Universidad.

Sabido es, por otra parte, que la aspiración constante de las Ordenes religiosas era la de ganar la cátedra de Prima de Teología, y por esta razón a los individuos que regentaban las más próximas se les *empujaba* para que, cuando vacase aquélla, estuvieran en desposición de ocuparla, haciendo que no perdieran su vez en las oposiciones a las cátedras que les habían de servir de escalón para llegar a la de Prima. Mientras esto se practicaba con los más adelantados (1), los que se encontraban en el principio de su carrera se veían precisados a sufrir un verdadero calvario, no pudiendo presentarse a oposiciones sino cuando aquellos les dejaban el campo libre por no necesitarlas o por ser a cátedras de inferior categoría a la que ellos regentaban. Por este motivo perdían los principiantes muchas *resultas*, es decir, que por no poder presentarse a oposiciones cuando debían a causa de los individuos de su propio hábito que eran los preferidos, perdían su vez en el escalafón de sus coopositores, necesitando frecuentemente varios o muchos años de espera hasta poder entrar en posesión de una cátedra. Huelga decir que había quien soportaba pacientemente las consecuencias del sistema; pero se daban casos de cansancio en algunos religiosos, los cuales terminaban por abandonar la carrera universitaria, optando por enseñar en los conventos donde no existían preferencias irritantes ni contiendas, o se alistaban para las misiones de Ultramar donde contaban con las seguridades de ser bien recibidos y muy honrados, por el solo hecho de proceder de la Universidad de Salamanca.

Como se ha dicho arriba, el P. Velasco se embarcó en Cádiz para Filipinas, en compañía de otros veintiséis misioneros, el 21 de Diciembre de 1746, llegando a Méjico en los primeros meses del año siguiente. Ocho de dichos misioneros continuaron su viaje a las Islas, que son los que componen la misión de 1747, y los restantes con el P. Velasco hubieron de quedarse en Méjico no aportando a Manila hasta el 18 de Julio de 1750. «Antes de ejercer la cura de almas, dice el P. Fernández-Villar, fué Secretario de Provincia en 1751 y Definidor y Prior de Manila en 1753.» Presidió el Ca-

(1) Los adelantados en tiempo del P. Velasco eran los PP. Matías Terán y Manuel Vidal, llegando el primero a conseguir la cátedra de Prima y el segundo la de Biblia.

pítulo de 1756 y en la misma asamblea se le nombró Prior de Pasig, volviendo con el mismo cargo al convento de Manila en 1758. El año siguiente fué elegido Provincial por quince votos contra doce que obtuvo solamente el P. Bernaola. Desde el 1762 en adelante administró varios pueblos tagalos. Pudo el P. Velasco ser Rector Provincial en 1763, pero, verdadero humilde y conocedor profundo de los méritos eximiós del P. Remigio Hernández y de las cualidades que reunía para ser Prelado en aquellas azarosas circunstancias de la guerra contra los ingleses, trabajó cuanto pudo a fin de que a dicho P. Hernández se le confiriese la Rectoría Provincial. Falleció en Pasig el 9 de Febrero de 1769.

P. G. DE S.

---

## CONVENTO DE AGUSTINAS DE TALAVERA

---

(Continuación)

Madre Mariana de Jesús Montoya. Si no supiéramos por otras religiosas las noticias referentes a la Madre Mariana, poco se podría decir de ella, pues la que tanto favor nos hizo, escribiendo de todas y de todo lo que tanto nos interesa relativo a la fundación de nuestro Convento, al escribir su carta de profesión, lo único que dice de sí es que se llama *Mariana de Jesús*. Este rasgo parece que hace su retrato y la historia de su hermosa y edificante vida. Mariana de Jesús, sola de Jesús y toda de Jesús.

Nació en Talavera de padres cristianos y, al parecer, dueños de alguna de las fábricas de seda que existían en esta población, pues algunas veces se encuentra en los libros que tal o cual cosa de telas de ornamentos era *de casa de las Montoya*, que las llamaban así por ser tres hermanas profesas en este Convento, de las cuales, la Madre Mariana era la mayor. Su padre se llamó D. Juan Sánchez de Montoya y Meneses y su madre Dña. Josefa María Blázquez, ambos de Talavera.

A los diez y seis años de su edad tomó el santo hábito, y desde el principio del noviciado estuvo molestanda con la peligrosa tentación de pasarse a vida más estrecha en convento de descalzas. Ella se defendió con la oración, pidiendo al Señor la declarase su Divina Voluntad, y rogando a los Superiores que la ayudasen con sus consejos. Al fin el Señor se sirvió premiar su fidelidad y constancia, manifestándola claramente que quería servirse de ella en este Convento; y poniéndola delante como en un limpio espejo, la Regla de Ntro. Gran Patriarca San Agustín y nuestras Sagradas Constituciones, la declaró que ellas habían de ser su norma toda la vida. Con esto quedó tan sosegada y cierta de su vocación, que jamás volvió a dudar de ella. Correspondió tan fiel a las divinas misericordias, que aseguraron sus confesores no había perdido la gracia del Bautismo en su dilatada vida de ochenta, y dos años.

El día 24 de Mayo de 1699 hizo su profesión, con indecible alegría de su alma, siendo Priora la Madre Catalina Montalvo.

Fueron tantas y tan continuas las tribulaciones con que el Señor probó a esta alma privilegiada, que se la consideraba como el *Santo Job* de la Comunidad, sin que le faltase la invencible paciencia que la mereció este nombre. Era de tanto valor y de corazón tan grande, que ninguna la vió llorar nunca, y en una tribulación muy penosa que Dios permitió sufriera y que al ánimo más varonil hubiera hecho flaquear, ni exhaló una queja, ni derramó una lágrima; pero la sobrevino un sudor muy copioso y afirmó el médico del Convento que era lo que debía de haber destilado por los ojos.

Por espacio de veinticuatro años ejerció el cargo de Priora alternando en él con la Madre Montalvo y con su tía, la Madre María Teresa de Montoya y Meneses, y la Madre Antonia Nicolasa de Osés. En el transcurso de estos veinticuatro años de grandes pruebas por el estado económico de la Comunidad, ni en otro tiempo alguno, la vió nadie triste, porque su recurso era siempre su Divino Remediador en quien tenía puesta su única y firme confianza.

Es imposible decir en pocas palabras el tesoro de virtudes que acaudaló en su alma. Su caridad era sin medida, ardiente para con Dios y universal para los prójimos. Para todos los males encontraba remedio en los tesoros de bondad de su corazón. Se quedaba sin ropa y aun sin el preciso sustento, cuando sabía que cualquiera tenía necesidad de ello. Y no sólo dentro del convento, sino a cualquiera seglar que llegase a contarle sus penas socorría en la medida de sus fuerzas. Muchas veces se procuró que ignorase necesidades ajenas por evitarla el pesar que la ocasionaba el no poderlas remediar. Asistía a las enfermas con entrañas de Madre, y más cuando las enfermedades eran más repugnantes, sin aprensiones ni ascos, venciendo las resistencias de la naturaleza. Lo mismo hacía en cualquiera otra aflicción del prójimo imponiéndose los mayores sacrificios por servir y consolar a todas; y hasta para los animales era compasiva, pues su corazón no podía ver padecer sin tomar parte.

Su confianza en Dios nuestro Señor fué tan grande, que por muchos trabajos y tribulaciones que pasó, jamás decayó de ánimo esperando firmemente que el Señor la sacaría de todos.

Por nadie, ni por cosa alguna cedía un punto en aquello que creyese era del agrado de Dios, esperando sin vacilaciones que la Voluntad divina se había de cumplir, a pesar de todas las dificultades que se opusieran de parte de las criaturas.

Dios nuestro Señor premió esta su confianza de modo visible en mu-

chas ocasiones; unas veces castigando severamente a quien se oponía a sus determinaciones, como podían referirse algunos casos, que por justos motivos se callan, y otras veces la premiaba nuestro Señor con particulares gracias y favores, regalándola Su Divina Majestad en tales ocasiones mostrándose a ella para confortarla, y diciéndola que así quería su corazón.

Tenía oración muchas horas además de las de Comunidad, y como no podía durante el día por sus muchas ocupaciones, se quedaba en el coro después que se retiraban las religiosas. Entonces la hacía mucha guerra el demonio, padeciendo grandes y, al parecer, insuperables tentaciones de dejar la oración especialmente. En otras ocasiones se veía acometida con dudas acerca de los misterios de nuestra santa fe; pero siempre hacía huir al enemigo invocando los dulcísimos nombres de Jesús y de María, y acudiendo los dos Angeles de su guarda que, por especial favor, el Señor la había concedido, la animaban y consolaban.

Era tan grande su humildad, que se consideraba indigna, no sólo de los favores de Dios, pero aun de vivir; y teniendo tanta confianza en Dios, tenía tal desconfianza de sí misma que, pareciéndola no ser ella capaz de tantas misericordias del Señor, era preciso que el confesor la mandase hablar para que dijera lo que Dios la favorecía, porque siempre juzgaba podía engañarse y no ser realidad lo que la pasaba.

Todos estos favores de Dios se saben por relación de sus confesores y del Padre José Flores, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, que la asistió en la última enfermedad hasta que expiró, quien dijo también de la M. Mariana que no había perdido la gracia del santo Bautismo.

Fué esta bendita religiosa muy amada de todos, por la discreción y prudencia que siempre tuvo; tanto para las monjas, como para los de fuera de tal modo, que se decía tener en su mano los corazones. Esto sirvió en gran manera para conseguir que muchas personas se inclinasen a favorecer al Convento, y por su medio se hicieron notables mejoras en la iglesia y dentro de clausura, en las que se emplearon varios miles de ducados, sin que se gastara nada del caudal de la Comunidad. Asimismo mejoró los ornamentos y vasos sagrados y otras cosas pertenecientes al culto divino de que era muy celosa; renovó el retablo del altar mayor y otros altares; hizo traer de Madrid el cuadro de San Ildefonso que es hermoso y, según personas inteligentes, muy bueno, de la escuela de Murillo. Lámparas de plata y otras cosas de valor que puso en la iglesia, todo ha desaparecido, como igualmente los ornamentos que bordó y cosió ella misma, de los cuales solo queda la memoria que hacen de ellos las que la conocieron. Todo esto y otras muchas cosas se perderían cuando, a princi-

pios del siglo XIX, tuvieron las religiosas que abandonar el Convento.

La M. Mariana de Jesús fué la primera que escribió la historia de nuestro Convento y su fundación por nuestro bienaventurado padre el Beato Alonso de Orozco. Empieza el libro de *Memorias* con santo entusiasmo, dedicándole a la Sma. Virgen, y dice así: «Señora y Reina de los Angeles y Madre mía amantísima de mi alma, de mi corazón y de todas mis potencias, que no quisiera tenerlas ocupadas más que en vuestras alabanzas y en todo lo que sea del mayor agrado y honra de vuestro precioso hijo y esposo mío Jesús, a quien deseo, Sra. y Madre mía, sean enderezadas todas mis obras, sin tener otro motivo ni pensamiento que servirle; y por ser yo tan miserable, que de mi soberbia no se puede esperar cosa buena, os pongo Señora por intercesora y abogada, y así, Señora y Madre clementísima, os dedica mi afecto esta corta obra para que supláis mis defectos y omisiones,» etc. etc. Y así va diciendo a la Divina Señora mil ternezas, sin pensar como las dice, y termina la dedicatoria: «Gran Señora: a los pies de Vuestra Alteza, su más indigna esclava—Mariana Luisa de Jesús».

Después de referir toda la fundación y las noticias que adquirió de las más venerables ancianas, casi contemporáneas de las Madres Fundadoras, después de contar los hechos que ella conoció y dar detalles de las obras que, con la ayuda de Dios, pudo hacer, exclama con infantil alegría; «Ya está todo precioso y como nuevo, para que las esposas de Jesús le sirvan con amor y agradecimiento, y solo se ocupen en darte gusto a Tí, Jesús de mi vida, que todo te lo mereces.»

Después de consignar datos tan interesantes en el libro de *Memorias*, y en otros que cita y que no hemos encontrado, sobre la vida de las Hermanas, para que se tenga siempre a la vista y no se deje de alabar al Señor, hizo poner lo mismo en unos azulejos que mandó hacer en casa del alfarero José Mansilla, padre de dos Religiosas profesas de este Convento. Está la historia del Convento en versos muy devotos y sobre ellos la imagen de la Sma, Virgen, teniendo a sus dos lados a nuestro gran Padre San Agustín y a nuestro beato Padre Orozco. El Sto. Padre vestido de pontifical, con la pluma en la mano y en actitud de escuchar al Espíritu Divino; está muy hermoso. El bienaventurado Fundador está de rodillas y la Señora le dice: *Escribe*. Otras varias figuras tienen estos azulejos y un friso en colores, muy bonito y de mérito, según dicen algunos inteligentes en la antigua cerámica, que lo han visto.

La Virgen del Socorro, está, además, en otros lugares del Convento, también en azulejos, en memoria del milagro que obró la celestial Señora por habérselo pedido la Madre Mariana, cuando cayó en el pozo Sor Jua-

na Micaela de los Angeles Mansilla y salió abrazada a la imagen de la Virgen Sma., según se refiere más extensamente en la historia de esta Hermana. Otros azulejos puso la hermana Mariana en los claustros, casi todos conmemorativos de la fundación.

Era tan amante de la Sma. Virgen, que tenía constantemente en los labios su dulcísimo nombre, y para tenerla por modelo y consejera durante su gobierno, colocó su imagen en la silla prioral, para que la Señora presidiese a la Comunidad.

Entre otras muchas cosas que adquirió la Comunidad en tiempo y por diligencia de esta santa religiosa, como queda dicho, tenemos el Niño Jesús que llamamos el Esposo. Un venerable sacerdote, gran bienhechor de la Comunidad, se encontró apurado de recursos en una ocasión, y las monjas le prestaron cierta cantidad en justa correspondencia de los favores que de él habían recibido y cuya cantidad no llegó a satisfacer, por haber fallecido sin salir de sus apuros. La familia quiso pagar la deuda, pero los bienes del finado eran tan escasos, que tuvieron que dar los muebles a los acreedores. A esta Comunidad tocó este Niño que es encantador, y dice la M. Mariana en sus versos, que *tiene a todas engañadas*. Más adelante se dirán de él otras cosas. Está sentado y como si quisiera volar para entrarse por los corazones.

La vida de la Madre Mariana de Jesús terminó el día 25 de Septiembre de 1764, a los ochenta y dos años de su edad.

Fué desde el principio el espejo en que todas las religiosas se miraron y el ejemplo que copiaban, porque era la Madre de todas y como un conjunto de virtudes religiosas que servían entonces, y aun hoy, de consuelo, aliento y despertador.

Fué su enfermedad muy dilatada, porque seis años antes de morir la puso nuestro Señor en la cama donde ella ejerció en grado heroico las virtudes y el Señor la perfeccionó en el yunque del dolor y del sufrimiento.

Siempre estuvo de agradable y dulce semblante, con apacible serenidad y trato afable con todas; a ella acudían en busca de consuelos, consejo y dirección las preladas y las súbditas.

Expiró con la paz de los ángeles, rodeada de la Comunidad y asistida del Padre Flores, y creemos piadosamente que el Señor la llevó al cielo, acompañada de las bendiciones de sus hijas.

Madre Inés María de Jesús Carrasco y Domínguez, nació en Talavera.

Fué esta religiosa desde niña de virtud y recogimiento. Apenas salía de casa más que a la iglesia colegial y a ésta de nuestro Convento. Se crió en casa de un tío suyo llamado Don Juan Domínguez, hermano de su madre



que era Beneficiado de la Colegial y este señor patrocinó y alentó la vocación de Inés, sosteniéndola en las luchas que hubo de sustentar con sus padres, por la oposición de estos a la determinación que tenía su hija de consagrarse a Dios por medio de los votos religiosos. Su tío la dió el dote y sufragó todos los demás gastos que se presentaron. Llegado el día prefijado para vestir el santo hábito, se fué a confesar, en compañía de su madre y una tía suya, y desde la iglesia se vino sola, acompañada únicamente de un hermanito pequeño, quedando su madre y su tía en la iglesia, hechas un mar de lágrimas; pero vino tan alegre y con tanta fortaleza de ánimo, que hacía gran contraste con el luto en que, por su venida, quedaba su casa.

Con esta alegría, que se traslucía en todas sus acciones, perseveró toda su vida; pero fué una alegría tan modesta y tan santa, que solo la podían advertir las religiosas, pues en su trato con los seglares se portó siempre como quien huía de ellos, y procuró con todas sus fuerzas hacer que las demás hiciesen lo mismo, porque decía que la observancia exacta de nuestras santas leyes y la conversación con el mundo, son incompatibles; así que, aun siendo Priora, asistía a la reja lo indispensable para cumplir con su oficio.

Su vida puede asegurarse que fué un constante ejercicio de virtudes. En la humildad se distinguió tanto, que no se consideraba hábil para nada, y a todas las tenía por muy superiores a sí, de tal modo, que parecía imposible, siendo de muy buen entendimiento, estuviere convencida, como lo estaba, de que todas podían juzgar de las cosas mejor que ella. Este sentir tan bajamente de sí la hizo singular en la obediencia, sujetándose de buena gana y prontamente a cuanto se la mandase, pudiéndose advertir su rendimiento aun en las cosas más triviales, que es donde más resplandece esta preciosa virtud. Fué prelada seis años consecutivos, y al fin de ellos estaba tan fácil en la obediencia, como cuando era novicia, por lo que fué el ejemplo y confusión de todas.

Ejercitó la caridad en grado heroico sirviendo a todas, en especial a las enfermas, con tanto agrado y voluntad, aunque las enfermedades fuesen repugnantes y las enfermedades difíciles, pues el Señor la premió varias veces de modo visible, ya curando o aliviando la enfermedad de manera sobrenatural o trocando el corazón y las disposiciones de las enfermas.

Durante el tiempo de su gobierno, que fué de seis años consecutivos, disfrutó la Comunidad de una paz extraordinaria, estando las religiosas tan atentas a sus deseos, que, ordenando los Prelados por este tiempo cosas

bien difíciles de cumplir, atendido el estado económico del Convento, se vencieron todas las dificultades, por el rendimiento con que recibían las súbditas las insinuaciones de tan virtuosa prelada. Bastaba que ella dijera que las cosas eran posibles y fáciles para que todas las hiciesen con gusto, desapareciendo las causas que, para no ejecutarlas, se habían alegado antes de su gobierno.

Fué muy querida de todas las religiosas y con su prudencia y caridad se hizo dueña de los corazones, llevando a todas a la estrecha observancia de las cosas más menudas, pues según decía muchas veces, en ellas consiste poder decir de una Comunidad que vive en religiosa observancia; porque de las faltas mayores, también los seglares de buenas costumbres se guardan, y las siervas de Dios no han de tener ni aun defectos pequeños que sean voluntarios, pues por eso las guarda su Divino Esposo como a joyas preciosas en el relicario de su santa casa.

El cuidado con que procuró el mayor servicio de Dios la ocasionó grandes pesares, de fuera y de dentro; pero con su firmeza y constancia, unidas a su prudencia y al amor que todas la profesaban, todo lo fué allanando. Padeció toda su vida grandes molestias a consecuencia de una hernia ocasionada de una caída que sufrió siendo muy niña.

El día de la Presentación de nuestra Señora se levantó a çomulgar, a pesar de sentirse mal desde la víspera, y tuvieron que llevarla a la cama. Se la administró el Sto. Viático el día 29 de diciembre, y estuvo con tanta serenidad, que no parecía estuviese enferma, cantando con la Comunidad el Miserere. El día 1.º de enero, a las 3 de la tarde, entregó su alma a Dios con el mayor sosiego y con la misma paz con que siempre vivió. Su muerte fué muy llorada por todas; y aunque por olvido según se advierte, no consta el año de su fallecimiento, debió de ser entre 1764 al 68, a juzgar por el folio del libro y las fechas de las otras defunciones, que van antes y después de ésta. Tenía 55 años de edad.

Madre María Josefa de Villasante. Fué esta religiosa natural de Talavera, hija del Licenciado D. Cristóbal Vicente de Villasante y de Dña. María de Aguilár y Jiménez. Desde niña fué muy inclinada a la virtud, practicando sobre todo la misericordia con los pobres, en tanto grado, que se quedó e-<sup>l</sup>la muchas veces con necesidad por darles aún su mismo sustento y vestido. Siendo religiosa, se distingió en su amor a la santa pobreza que practicó en grado heroico; y así perseveró toda su vida, que fué larga, pues murió de ochenta y tres años de edad. A su muerte no tenía nada en la celda más que lo estrictamente necesario y esto tan viejo y pobrecito, que inspiraba devoción. Puntual y amantísima de la asistencia al coro, se la veía

ir casi arrastrando los últimos años de su vida, que daba lástima y edificación al mismo tiempo. Cuando ya cargada con el peso de su edad y de sus muchas enfermedades, querían las preladas dispensarla de la asistencia a maitines, ella se bajaba al coro a media tarde, para tener motivo de quedarse diciendo que la costaba más subir.

Siempre fué de mucho fervor y aliento para las cosas de virtud, y los días de comunión se levantaba algunas horas antes a prepararse mejor para recibir al Señor Sacramentado. Vivía siempre en la presencia de Dios y como un serafín abrasado en el divino amor, pasaba el día y se probó varias veces que también la noche, ejercitándose en oraciones jaculatorias. Hablaba poco, y si la dirigían la palabra, como no fuese cosa que reclamase contestación, respondía con una sonrisa y una jaculatoria. Esto era continuo, y en una vida tan larga solo Dios sabe los afectos amorosos que saldrían de aquel corazón tan inocente y tan puro.

Tres años antes que muriese ya ni siquiera atendía a nadie ni hablaba más que de cosas santas; y eso estando sola. Cuando la podían sorprender se enteraban, porque estando con otras en estos años nada hablaba. Parece que se había olvidado por completo de las cosas de este mundo y pensaron de ella las religiosas que en esos tres años no cometió falta ninguna: parecía impecable.

Siempre llevó todos sus trabajos con admirable paciencia, sin exhalar una queja, dando grandes ejemplos de conformidad con la voluntad de Dios, que parece se había identificado con ella. En todo fué grande esta religiosa, hasta en ocultar sus talentos, por huir de oficios altos, sin embargo, la obediencia la ocupó doce años en el cargo de Subpriora, y se puede asegurar que en este tiempo no faltó ni un instante al Coro, asistiendo a él con más puntualidad, si cabe, que el resto de su vida. Fué también Maestra de novicias por varios años.

Murió con mucho sosiego besando la imagen de la Sma. Virgen y estrechándola tiernamente contra su corazón, el día 22 de Julio de 1771, a los 83 años de su edad.

Sor María Concepción de San Juan Evangelista Paredes y del Cerro. Cuando solo contaba cinco años de edad vino a visitar a las Monjas de este Convento, y se aficionó tanto, que desde aquel día no cesaba de importunar a sus padres para que la trajesen a vivir en la casa de Dios, diciendo con gran entusiasmo que ella había de ser santa. Sus padres que eran personas de mucha piedad, quisieron complacer a su hijita en sus santos deseos, y la entregaron a las religiosas, ofreciéndola al Señor con la voluntad enteramente rendida.

Era esta inocente niña por extremo agraciada y de claro entendimiento, así que cuando repetía: «Quiero ser Monja para ser santa,» lo decía con tal viveza, que los que la oían animaban a sus padres a dejarla para siempre en el Convento, porque aquella instancia parecía bien cosa de Dios.

Así pareció ser en toda su vida, porque fué siempre ejemplo de virtudes, y una criatura tan amable, que parece la trajo el Señor para consuelo de las religiosas.

Inocentísima, como puede serlo quien huyó del mundo sin haberle conocido, no sabía lo que era el pecado más que para aborrecerlo. Muy amante del silencio y de vivir en la presencia de Dios, gustaba poco del trato con las criaturas; así que sus consolaciones las buscaba en la tribuna, velando a Jesús en el Sacramento de su Amor.

Fué alegre y de humor siempre igual; solamente salió de su estado habitual dos años antes de su muerte en que, conociendo ella que un dolor que se le fijó en la cadera iba a ser su tormento y causa de su muerte, manifestó tanta alegría que se conoció el deseo del cielo en que vivía.

Dos años de indecibles dolores sin poder andar, ni descansar aun en la cama, no fueron bastantes para arrancarla ni una sola queja, ni siquiera mudar el semblante. Cuando la preguntaban si estaba mejor, respondía que sí, y si la replicaban que dijese la verdad, porque bien se notaba lo que padecía, contestaba; «La verdad digo, que siempre es mejor lo que Dios quiere, aunque a nuestra miseria te sea trabajoso.»

Cuando se la dijo que se dispusiera a recibir el Viático, oyó esta noticia con tanto gusto, que no sabía cómo explicarle. Después de esto, mejoró un poco. La dieron la santa Comunión tres veces por semana, y decía que esta visita del Señor la fortalecía tanto, que con ella tenía fuerzas para padecer aun mucho más de lo que padecía, con lo que daba a entender el amor de Dios que ardía en su alma.

Cuando conoció que se la acercaba la muerte, pidió que la leyesen la Pasión del Señor, de la que fué siempre muy devota, y recitando el *Magnificat* murió en el Señor, con la paz de los justos, el día 6 de Octubre del año 1775 a los 37 años de su edad y 32 de vida en el claustro.

UNA RELIGIOSA AGUSTINA

(Continuará)

---

## De nuestras antiguas misiones de China

(Continuación)

Las cartas siguientes se conservan inéditas en la carpeta 18553 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Fueron escritas por el Ilmo. D. Fr. Alvaro de Benavente en circunstancias bien difíciles porque atravesaban las misiones de China a principios del siglo XVIII, debido a las cuestiones suscitadas entre los mismos misioneros sobre las doctrinas que allí habían de seguirse para la mejor dirección de aquellas cristiandades. Al dar cuenta en otro lugar de la existencia de estas cartas, decíamos, después de breve nota dedicada a la primera: «Está dirigida al P. Jesuíta A. B. y versa sobre las cuestiones tan debatidas entonces acerca de los ritos chinos. El destinatario contestó una muy extensa resolviendo las dificultades que le proponía en la suya el Ilmo. Benavente, el cual le acusó recibo en otra escrita en castellano y fechada en Nân-gân el 1.º de Agosto de 1701, manifestando que no le satisfacía en algunos casos la solución que se daba a sus dudas» (1). Por su lectura se podrá apreciar debidamente la importancia de la información que contienen estas cartas para conocer la situación en que se encontraban los Superiores de las misiones. Sin entrar en cuentas con las enseñanzas y predicaciones que originaban en los cristianos creencias censurables, ni atender a los resultados prácticos a que conducían, con el desasosiego consiguiente en las conciencias de los que estaban llamados por sus cargos y dignidad a velar por la pureza de la doctrina católica, publicamos estos documentos limitando nuestro trabajo a la reproducción fiel y exacta de los mismos. Se ha de advertir que no se trata de originales, sino de su copia debida sin la menor duda al misionero jesuíta antes mencionado.

### Copia de la lettre de Mgr. d' Ascalone.

Literae V. Ptris. his diebus, qua via nescio, tandem ad me pervenerunt, nec tot injucundorum admixti discursus potuerunt minuere gaudium, quo

(1) Ensayo, I, 363.

sum affectus, eo quod V. P. bene valeat, et me tanta confidentia tractare dignetur. Vtram. Paternitatem latine scripsisse mihi fuit pergratum, quia si hispanice, vel lusitanice forsitan se minus clare explicaret, et sui sensus aliquid me lateret; ideo etiam latine rescribo, ut nihil etiam mei sensus V. Paternitatem lateat saltem pro hac vice; deinceps vero linguarum peritia, quae in P. V. eminent libenter indulgebo, nam sicut eidem jucundior est phrasis hispanica, ita et mihi faciliior. Ex iisdem literis etiam cognovi deflenda tragediae per Fo-cheu Christianos representatae catastrophem; utinam jam verae poenitentiae fructus fecerint, sed vereor ne adhuc in coeno rebellionis et contumaciae in proprium Praesulem volvantur; id enim suspicor ex V. Pti. narratione, cum tantum dicat eos petiisse veniam praeteritorum ab Illmo. Dno. Cononensi nec addat detestatos fuisse praeterita, nec promississe nequaquam in posterum impedituros fore ecclesiasticam jurisdictionem; quod necessarium est simpliciter, ut possint ipsis Sacramenta ministrari: quod quidem etiam colligo ex quadam epistola ejusdem Illmi. Dni. ad quemdam missionarium, in qua serio asserit se supersedisit ab executione sui edicti ad evitanda majora mala imminencia a Christianorum minis, et obstinatione; quod si praefato Domino protestati essent se ejus jurisdictionem minime impedituros, non esset absolute verum quod cum dolore refert. Suspicionem hanc auget praesens eorundem status, cum obliti libelli infamis adversum Episcopum et S. Sedis Delegatum, epistolae, inquam, ab eis ad Episcopos et Vicarios Apostolicos misae, sic pro nihilo id ducant, ut iterum perfricata fronte etiam insurgant, contra Illm. Dm. Pekinensem, R. Vic. Apostolicum Xensi et me inter eos minimum, sensum nostrarum literarum suis cavillationibus criminantes, et V. Paternitatem et forte etiam RR. Patres qui cum ea sunt, in idem scandalum trahere conantes. Video tamen V. Ptem. dare operam ut me ab omni culpa liberet, pro quo quidem gratias agerem, si gravior plane non esset respondere literis utrimque non intellectis. Certum est quod V. Pti. Cantone dixi, nempe remotum esse a sinicis characteribus, quo tamen non obstante, et Christianorum Fo-cheu literas et responsum quod dedimus, probe intellexi: verum cum bona debeamus providere coram Deo et hominibus, scandalum illis non datum, sed ab illis acceptum, imo et a V. Pte. de medio tollere non gravabor, eadem prorsus confidentia, qua V. Ptas. me honorare dignata est.

Eodem die literas ejusdem tenoris illi. D. Nankinensis, Illi. D. Pekinensis et tres Vicarii Apostolici, qui simul in eadem domo eramus, accepimus, quibus lectis Illmi. D. Pekinensis et Rozanensis (?) cum R. Patre Vic. Apostolico Xensi, uno quasi ore pronuntiaverunt tantam in Christianis Fo cheu

audaciam, uno temeritatem proculdubio procedere ex quodam errore inter Christianos Societatis Jesu commissos satis frequenti, videlicet quod multi credant Societatem inmediate fuisse fundatam a Domino Jesuchristo sicut alios Ordines diversis Sanctis, inter quos numerantur Clerici fundati a Sto. Petro: qui quidem in historia error pene nihil negotii facesseret, nisi ex illo quid deterius inferrent, nempe in doctrina christiana circa fidem et mores plus audiendam esse ab ipsis Societatem seu Congregationem ab ipso Domino Jesu erectam, quam caeteros Ordines, qui ab eodemmet fundati non sunt. Versari hunc errorem inter Christianos praecipue fokienses non modo praedictorum trium Dominorum de rebus sinicis satis informatorum autoritas suadebat; sed etiam iteratam inculcationem et distinctionem quae sunt in literis, inter Ordines, et eorum doctrinas ad hunc errorem, vel certe ei similem alludere quis, vel si caecus, non videat? Ego enim erratum praefatum in nullo adhuc sinensium reperi, sed jam de eo rumorem audieram, et postquam Nankinum relinqui, inveni duos vel certe tres missionarios testantes de eo, imo unus eorum addidit in ecclesia quadam eundem errorem fuisse confutatum a quodam Ptre. Societatis qui casu inter suos Christianos illum reperit.

Quod addidi ne V. Pti. videar me leviter esse inductum ad existimandum Christianos Fo-cheu hoc forte errore imbutos adversum eorum superiorem, quem reputant ex Congregatione Sti. Petri, et ejus jurisdictionem tanta impudentia et audacia conspirasse, maxime cum verisimile etiam sit facinus sic detestabile non aggressuros fore exterius nisi in eorum mentibus interius error hic, vel ei similis inhaereret. Hac ergo de causa libenter me adjunxi illis Dnis. meis literis suis Christianos docentes, unam nempe esse Ecclesiam Dei a Domino Jesu fundatam, cujus caput in terris Papa, a qua quidem universali congregatione seu hoei (?), et non ab ulla particulari, doctrinae infallibilitas hauritur; Societatem vero Jessu esse, sicut alios Ordines, a Sancto erectam; Christianos potius debere in subjecta materia audire suum Vicarium Apostolicum, cui non solum vi suae delegationis, quod sufficiebat, sed ex particulari Stae. Congregationis decreto competit circa illam determinare &c.

Et quid decentius, et quod plus Vicarium Apostolicum urgeat, imo et Episcopum quam fidei veritates fidelibus inculcare, et si quid erroris doemon admisceat, id ab eorum mentibus avellere? Si ergo Fo cheu Christianis hoc displicet, novum non est aegrotis medicamenta displicere. Ast dicunt fatalem errorem numquam tenuisse, nec de illis simile quid praesumi debet. Quoad errorem forte ita est, sed quoad praesumptionem non ita facile purgabuntur. An non potui nec debui credere tot

honestissimis testibus omnique exceptione majoribus de praesumptione affirmantibus? Quid ergo si negant? An continuo creditur reo neganti, et praecipue in causa haeresis indiciis stantibus? Et quid si forte illi tres vel quatuor, qui ad Paternitatem Vestram accesserent non sunt in eo errore, caeteri vero sic? At instant Christiani et cum eis V. P. eo quod nostrae literae lacerant Patres Societatis terminis injuriosis et summo contemptu, ita ut justissimum conquerendi locum habeant. Statim ac legi in V. Ptis. epistola hanc clausulam, arripui interpretationem nostrarum literarum, quam ipsa V. Ptas. misit, ut viderem an Siang-kun Secretarius aliquid substantiale (ut similes solent) de proprio addidisset, sed nec in interpretatione invenio unum quidem jota contra Patres Societatis, nec Fo cheu Christiani id probare possunt nisi mentiendo et verba torquendo in sensum nec a me, nec ut pro certo habeo a caeteris Dnis. conscribentibus: imo nec Patres Societatis in epistola nominantur. Non quiescet forte adhuc V. Ptas. quia cum invehamur in Christianos errone sentientes, et improbe operantes, et hi sunt sub cura Societatis, videmur Patribus Societatis eorum errores et flagitia adscribere: verum similis illatio non est V. Ptis. ingenio digna, nec etiam ipsa plane dignum existimo, ut similibus susurrationibus aures praebat praecipue adversus amicos, cum non desint passim inter Christianos et praesertim Fokienses nonnulli Scioli (?) a doemone edocti, qui discordiarum semina inter evangelicos ministros ab antiquo seminant. Obsecro V. Ptam. ut legere satagat 36 praxim ex illis quae quondam Cantone in caetu 23 Missionariorum discussae sunt, ibique placeat observare, quid illi viri experientia et probitate praediti supponant, et quid a nobis fugiendum judicent. Patres Societatis quos in Domino diligo nec injuriis nec contemptu laceravi; cum eorum virtutes, labores, zelum, et praecipue merita in Ecclesiam Sinicam satis noverim, et verbo et calamo semper plurimi fecerim. Si ergo Fokienses Christiani aliud autumant, aequius profecto est eorum suggestiones repellere, quam fovere; et si forte sunt inter nos ipsis minus arridentia, nobis examinanda relinquunt. Quapropter si res aequa lance (?) ponderetur, majorem conquerendi locum Ptas. V. sua interpellatione mihi relinquit, cum ita facile de amico credit quod de adversario non nisi difficile credi debuit. Nec me V. Ptas. existimet a politica christiana ita alienum, ut quid adversus honorem et bonum Evangelicorum Ministrorum nomen proponendum esse judicem (etiamsi aliquid reprehensione dignum egissent) neochristianis, quia sicut eorum bonum nomen fidei propagationi et fidelium manutentioni valde prodest, ita pravus conceptus, si de ipsis a fidelibus vel infidelibus formetur, valde nocet, quare satius esse judico vitia Ministrorum si quae fuerint, apud neophytos



obtegere, quam peccatum eorum divulgare. Quod autem Illmus. D. Roza-liensis severiori stylo in suis literis non fuerit usus, non pertinet ad me; ipsum Dm. dum apud ipsos christianos est interrogat: certe Illa. Dtio. sua nostras literas legit et probavit.

Venio jam ad exorbitantes laudes, quibus Illm. Dm. Cononensem attollimus: et quidem ea est opinio, quam de probitate et literatura praefati Dni. habeo, quamvis ipsum ex facie non cognoscam, ut potius timere debeam ejus merita tacendo non aequare, quam laudando excedere. Non miror V. Ptem. in eo scandalizari, cum adhuc non sit satis informatus in sinico stylo, sed mirarer valde si R. P. Videlou idem sentiret. Nos certe nil de laudibus praedicti Dni. tunc cogitabamus, sed tantum S. K. Secretario injunximus ut scriberet Illm. Dm. Cononensem non solum in China, sed in regnis Europae, videlicet in quibus fuit, vel ad quos ejus fama pervenit, debitum honorem ac optimam opinionem recte et integre possidere, a quibus deturbari per calumnias Fokiensium fas non erat. Quod vero Secretarius ad hunc conceptum explicandum usus fuerit hyperbole, id stylo sinensium epistolario tribui debet, cum nil frequentius apud eos, quam epistolas hac figura ornare, quae quidem nec inter nos mendacium reputatur, alias Sacra Scriptura eadem numquam uteretur. Verum cum Focheu christiani ardeant invidia adversus praefatum Dnum., unum tantum verbum in sui praesulis commendationem prolatum protinus eos offendit et ussit. Si enim ipsos vera poenitentia possideret, nequaquam de re sic futili quaestionem excitarent. Quapropter plus curae V. Ptas. debet insumere, ut illos ad Deum, quam ut me ad Patres Sotietatis, quibus charitatis vinculo sum adstrictus, convertat.

Video per V. Ptis. literas confidentiam qua Romae agit D. Charpot. Sed agere nomine illorum, a quibus procurationis mandatnm non accepit in causa contentiosa, plus obesse quam prodesse eidemmet potest. Praeterquam quod ex meis literis facile S. Congregatione patebit numquam a me fuisse instinctum, meaque postulata ejus praetensionibus ex diametro opponi. Quod Seminarium Parisiense ita Dno. No. Papae scripsit circa controversias non est mirum, idem etiam alii intra Chinam tenent et defendunt. Quod mihi videtur mirum, id est, quod multi etiam non videant idemmet, quod primis evidens est. Sed utinam id probarent, ut omnes eadem evidentia ducti a tot disputationibus non semel charitatem vulnerantibus liberaremur; res enim mihi obscurior quotidie videtur, et dum plus studii adhibeo, plus caliginis invenio. Parcat tamen mihi P. V. si quid dixero pro viro optimo, amico, et quondam hospite Rdo. P. Luca Thomas. Praxis Societatis in materiis controversis ita est propagationi fidei favora-

bilior, et inconvenientibus minus obnoxia, ut nemo possit tuto ab ea recedere, nisi prius negaverit fundari in opinione absolute probabili, cum ergo P. Lucas nec solus nec primus cultum avorum et Confucii epigrapheque Kim-tien esse evidenter superstitiosa tenuerit, quid est quod adversus eum duntaxat V. Ptas. ita insurgat? Nonne idipsum prius tenuerunt multi ex Dominicanis Patribus, et modo tenent Illi. Dni. Episcopi Galli cum suis Clericis, imo R. P. C. Visdelou non solum idem affirmat, sed adhuc strictiori via quam D. Cononensis in his quaestionibus pergit (sicut audivi a fidedignis) ita ut propter non vulgarem facultatem sinicarum, quae in dicto Patre celebratur peritiam, non parum anthoritatis huic sententiae acreverit? Cum ergo praedicti omnes Societatis opiniones erga subjectam materiam evidenter esse falsas propugnent, quare tantum per V. Ptem. sugilatur P. Lucas? An quia vir aetate maturus (sicut V. Ptas. innuit) non potuit per se sinicos libros et intrinseca fundamenta examinare? Hoc enim minime obstat ut gravissimorum virorum sententiae valeat adhaerere. Posito ergo quod possit tenere et de facto teneat King-tien et caeteras cerimonias esse evidenter superstitiosas, nullatenus dissonat quod continue superstitiones et superstitiosas expiâtricibus flammis tradendas expectat. Idem profecto ex consequenti, et ex hypothesi omnes debemus desiderare. Qnamobrem rogo V. Ptem. ne plus aequo amico viro irascatur, maxime cum propriam sententiam ipse Romam non miserit, sicut V. Ptas. fatetur, sed tantum scriberet idem sentienti, imo ei a quo sensum hauserat. Ego enim honestissimum virum cum caeteris consentientibus, licet eorum sententiae suffragari minime placeat, damnare non audeo, cum unusquisque in suo sensum abundet, et forte illi clarissime cernunt id, quod meos oculos propter visus imbecillitatem latet. Parcat tandem V. Ptas. me ipsi horum prolixitate molestum exhibuisse, id enim V. Ptis. contra me querimoniae exigebant, ut eandem placatam reddam, utinam pro voto succedat. Interim V. Ptem. eadem confidentia simul oro, ut rem hanc Illmo. Dno. Pekinensi et R. Vicario Apostolico Xen-si omnino non deferat, nam bene novi illos nullatenus intendisse Patribus Societatis detrahere, et nil molestius quam culpam imponere ei, qui de tali re numquam cogitavit. Quod si per R. Ptem. Amminiani fuerit occasio rescribendi, V. Ptem. etiam rogo, ut me dignetur facere certiore circa ea quae Illmo. D. Cononensis et R. P. Visdelou sentiunt de controversiis, postquam ad eorum manus pervenit duplex libellus cum Imperatoris circa ipsas responso nuper a Patribus aulicis oblatis, qui quidem jam est hic ab initio anni sinici, et adhuc non audemus de eo loqui cum Christianis, quia nescimus, an Imperatoris responsum fuerit privatum, et vocis duntaxat oraculo Patribus solis reddi-

tum, vel an fuerit datum in publica forma probante, ita ut vim regis rescripti sortiri possit. R. P. Ci. Videlou memoriam et salutationem plurimi facio, et cordialissime eundem resaluto cum caeteris Ris. Pbus. qui ibi sunt cum V. Paternitas quam Dnus. incolumen mihi diu servet. Kan cheu fu 26 Martii 1701.—V. P. A. R.

Addictissimus servus.—Fr. Alvarus Epus. Ascalonensis.

### **Ma response:**

Illme. ac Rme. Dne. —Ante biduum ad me pervenerunt Illmae. V. Dominationis literae 26 Martii datae...

Tal es el comienzo de la respuesta a los capítulos del Ilmo. Sr. Ascalonense suscrita por A. B., S. J., en Fo-cheu-fu a 12 de Mayo de 1701. Ocupa 9 páginas de letra muy pequeña y por su mucha extensión no es posible un traslado aquí literal de la misma. Puede conjeturarse que es una defensa apologética de los puntos tildados o tocados en su carta por el Sr. Obispo, pues este parece que así lo da a entender en la respuesta final en castellano concebida en estos términos.

### **Copie de la response que ma fait en Castillau Mgr. D' Ascalon a cette lettre.**

Padre mio. Cinco o seis días que llegaron a mis manos las dos últimas cartas de V. P. con las nuevas de su buena salud, y así esta como todas las demás noticias han sido para mí de mucho gusto, y aun espero sean para todos de alguna utilidad. En especial me alegro que esos Christianos de la metropoli se vayan poniendo en buen estado, y en cuanto al horror que en ellos se suponía, mas vale que sea supuesto, y que yo haya sido engañado en pensar que como otros le han tenido, le tuviesen ellos. Estimo con particularidad la noticia que V. P. me participa acerca del sentir de mí M. R. P. Videlou; mas es mucha verdad, que a mí me lo avian pintado muy diverso, y que era mas estrecho que el Ilmo. Señor de Conon en sus opiniones. Me lo aseguró el R. P. Fr. Basilio diciendo lo sabia de cierto y el R. P. Alcalá diciendo se lo aseguraba así el P. Fr. Magino. Conservo aun sus cartas, y así en esto no me he engañado. Mas se me hacía muy duro de creer que hombre docto, que ha leído tanto de China tubiese por totalmente evidente una materia tan obscura, y en que con tanta variedad hablan los autores sinicos: yo aunque este año entero a sido estudiar estas controversias aun no me hallo suficiente para decidir algo de ellas. Mas pro statu praesenti imo et praeteritu siento casi lo mismo que el R. P. Videlou;

y porque V. P. me dice que me scribe sin sciencia suya, y que dicho P. responderá si le pregunto, e resuelto hacerle algunas preguntas amigablemente. No que no de credito a lo que V. R. me dice, que si doy, y grande, mas por poder con verdad decir que su sentir lo se de la pluma propia o boca de dicho Padre cuando convenga alegarle, porque bien se que muchos han de decir que me engaño, y que dicho Padre no dice tal, y assi me preben-ga para quando la necessidad lo pida: fuera de que toco alguna inateria que V. P. la pasa muy ligeramente, y conbiene que se aclare bien, como es sobre los inconbenientes que tiene enseñar contra este último decreto.

De la corte e recibido impresso el libello supplice con su decreto, y no dudo de que está sufficientemente publicado, y tiene vim regii rescripti. Con todo, el Sr. Obispo de Berith (?) informò agriamente en Roma lo opuesto, y temo algun decreto de alla, y lo debemos encomendar a Dios. Diceme el P. Gerbillon que se a pedido parecer a diversos magnates letrados, y que me los remitirá, y esto lo deseo con muchas ansias, pues puede ser dara nueva luz a lo que el Rey dixo en summa. (Le reste de la letre no consiste que'en commissions qu'il me donne, avec quelques nouvelles. Il finit ainsy) Nangan y agosto 1 de 1701.—De V. P. R. Su muy aficionado servidor Fr. Alvaro Obispo de Ascalon.

(Concluirá)

---

## PAPELES SOBRE ASUNTOS FILIPINOS

---

(Continuación)

Parecer de Fr. José Seguí sobre el establecimiento de un Gobierno subalterno en las Islas Bisayas

Se trata de un asunto de grande importancia, cual es el establecimiento de un Gobierno Militar y Político en la Provincia de Bisayas, subalterno a esta Capitanía General; y sucede lo que en otro asunto que unos lo consideran útil, y otros perjudicial. De un mismo plan, unos deducen efectos muy halagüeños, y otros sacan consecuencias desagradables, y el proyecto en cuestión es una prueba de lo que digo. Los Sres. Oficiales Reales opinan que estableciendo en Bisayas un Gobernador Intendente que vigile y observe la conducta de los Alcaldes de Bisayas, éstas serán muy bien administradas, se estenderá considerablemente el comercio, circulará el numerario y se civilizarán los pueblos. El Sr. Contador Mayor deduce resultados muy funestos de este mismo plan y determinación. En esta misma junta se hallarán igualmente unos que opinen en pro y otros en contra. El fin para que somos convocados es para manifestar libremente cada uno su opinión sobre la utilidad o perjuicio del establecimiento de un Gobernador Militar y Político en Bisayas. Antes que manifieste mi opinión me parece muy conveniente indicar que si la mayoría de los Vocales está conforme en una opinión, el Gobierno puede adoptarla sin hacer caso de algún otro voto que estuviera en oposición con la mayoría; pero siendo las opiniones iguales en pro y en contra mas que hubiera alguna pequeña discrepancia, entonces me parece que lo más acertado sería que el Gobierno suspendiese su resolución, y se diese parte al Soberano para que resolviera lo que juzgase más conveniente.

Manifestado este preámbulo, mi opinión es que no conviene innovación alguna en la forma de Gobierno que estas Islas han tenido desde su principio, y apoyaré mi opinión con las reflexiones que me vaya sugiriendo mi corto modo de entender.

En otras circunstancias confieso que podría ser más útil el estableci-

miento de un Gobierno en Bisayas; pero actualmente que todas las Américas quieren ser independientes, sería arriesgada cualquiera innovación dividiendo la autoridad y fuerzas de las Islas, cuando nunca ha sido más conveniente que en las presentes circunstancias el que todas ellas dependan de *uno solo*. Los naturales de Bisayas no piden esta nueva forma de Gobierno. En todo el expediente no se halla representación alguna de los Obispos de Cebú, ni de los curas, ni de los pueblos, quienes, estando contentos con el sistema que les ha regido hasta ahora, no sabemos si recibirían con agrado esta innovación; y siendo un problema si los efectos de ella serían felices o aciagos, en este caso la prudencia dicta que no se haga prueba o experimento en una materia que puede acarrear perjuicios funestos.

Los Sres. Oficiales Reales, en su informe, y el Sr. Fiscal, en su dictamen, deducen de esta innovación muy buenos resultados, pero a mi modo de ver sus razones no convencen victoriosamente. Desean evitar el despotismo, ignorancia, opresión y comercio exclusivo de los Alcaldes de las Provincias, y todos deseamos lo mismo. Puesto un Gobernador Intendente en Bisayas, dicen ellos, que vigile la conducta de los Alcaldes, entonces se reformará el sistema *esencialmente defectuoso en si mismo, el comercio florecerá, el numerario circulará, los Alcaldes administrarán justicia, y se civilizarán los pueblos de Bisayas; y generalizando los estancos, las rentas tendrán un incremento considerable para cubrir los gastos del presupuesto, y otros que en adelante se vayan aumentando*. Todas estas cosas se leen en el informe y en el dictamen, y a la verdad, que si se realizasen con tanta facilidad como se escriben, no dudaría un momento a seguir la opinión de los Sres. Oficiales Reales. Pero la experiencia nos ha enseñado y desengañado de tantos proyectos halagüeños ofrecidos en nuestros días, que ya desconfío del mejor de ellos.

La proximidad o distancia de las Provincias no es obstáculo ara ser bien o mal gobernadas desde el centro de las Islas. Vemos que por más que el Gobierno observe la conducta de los Alcaldes de estas inmediaciones de Manila, casi se puede asegurar que no hay tantas quiebras de Alcaldes distantes cuantas son las de los inmediatos al centro. Si el Gobernador de Bisayas con todos sus dependientes fuesen siempre rectos y desinteresados, no dudo que se conseguiría remediar abusos envejecidos; pero como serán hombres como los de aquí, creo que poco se adelantaría estableciendo el proyecto en cuestión.

Es un equívoco muy grande el de los Sres. Oficiales Reales y del Sr. Fiscal, el creer que los Alcaldes son los que ejercen exclusivamente el comercio pero en las Provincias. Esto sucedería antiguamente; pero ahora que el co-

mercio se ha aumentado considerablemente, el indio, el mestizo, el español que quieren comerciar en las Provincias, no hallan obstáculos y embarazos difíciles de superar. Abranse los registros mercantiles, y se verá que de tantos pontines, galeras, goletas, bergantines, y otras embarcaciones del cabotaje que vienen a Manila, la mayor parte de ellas son de particulares, y los Alcaldes no tienen ni la vigésima parte. No nos diga, pues, el Sr. Fiscal que los indios se ven *obligados a errar por los bosques en busca de cera, y que se ven precisados a cambiar por tosca ropa que el Alcalde les obliga a tomar en bajo precio*. Es verdad que confiesa que *tiene pocos conocimientos prácticos del país*; pero añade, que *no tiene recelo de equivocarse*. Mas en este punto se equivocó el Sr. Fiscal; y también se equivocó cuando dijo, que en Manila era notorio que no se establecieron las Intendencias en las Provincias por los años de 1787, y sucede todo lo contrario, pues es público y notorio en Manila que se estableció la Intendencia en Cebú, y que fué Tesorero de las cajas D. Francisco Javier Velasco.

Por un conjunto de circunstancias favorables a Manila, la industria, artes y agricultura han tomado un vuelo muy elevado; y esto sin planes ni proyectos, y sin que el Gobierno se haya ingerido más que en la protección, y si se ha metido en asuntos mercantiles ha salido lo contrario de lo que se proponía, como sucedió en los plantíos de árboles de café. El Gobierno no se ha metido en el artículo del añil, y vemos que en todas las provincias, incluso las más remotas de Bisayas, se cultiva ya esta planta. Mientras en Manila haya pedidores, los indios se industrialarán por sí mismos, sin necesidad de que el Gobierno se ingiera en dar providencias sobre paños ni mantas. Jamás se ha visto en Filipinas que en un año vinieran 50 buques extranjeros, como lo vimos en 1825; ni jamás los extranjeros han dejado en Manila 200,000 pesos limpios en numerario, como los dejaron en el mismo año.

Puesto que el comercio ha tomado este incremento, y que tenemos fundadas esperanzas de su aumento, no impidamos su curso con innovaciones ni proyectos, porque ignoramos el resultado que podrán tener. La población crece considerablemente en todas las Islas Filipinas, incluso las de Bisayas, lo que prueba evidentemente la dulzura del Gobierno y la facilidad de hallar lo necesario para la vida humana. El lujo se aumenta a la par con el comercio, los naturales de Bisayas y de todas las islas están contentos, pacíficos y agenciosos, y no se duda que si quisieran plantear los estancos en donde no los hay, se harían descontentos e inquietos. Pero qué se seguiría si en Bisayas se quisieran plantear los estancos? Vejaciones atropellos, infamias, crueldades, robos, inhumanidades sin fin, muchos

gastos y al fin tal vez no se podrían plantear, y si se plantean, los gastos sin duda serían mayores que la entrada, porque hay tantos medios de hacer el contrabando en las muchas islas de Bisayas que para impedirlo sería necesario un resguardo triplicado al de Manila.

Se observa que en el informe de los Sres. Oficiales Reales se acrimina mucho la conducta de los Alcaldes de Provincias y aun más en el dictamen del Sr. Fiscal, y de esto infieren *la administración viciada, el sistema destructor, y la nulidad absoluta de justicia*. Tal vez es exagerada e hiperbólica la inmoralidad, ignorancia y despotismo de los Alcaldes; aunque, a la verdad, yo no saldré garante de ellos. Se debe llorar con lágrimas de sangre el despotismo y avaricia de algunos Alcaldes y las injusticias que cometen. Hay Alcaldes malos ciertamente, pero porque los haya debemos inferir de esto que el régimen o sistema actualmeste establecido tiene *defectos criminales*? El sistema es bueno, así como lo son las leyes, pero éstas no se observan. Este es el punto principal. Háganse observar las leyes, y no tendremos necesidad de reformar *radicalmente* el sistema o régimen administrativo de rentas.

Cuando se conoce el origen de donde procede alguna enfermedad, fácil es curarla. Conocidos ya los defectos en la administración de rentas, no es difícil poner remedio. Proceden los defectos de los Alcaldes malos? Pues pónganse buenos, que es el antídoto de la enfermedad. Pero en donde se hallarán estos buenos Alcaldes? Es cierto que no sera fácil hallarlos. Pero pregunto, y se hallarán en Cebú? Se responderá que no se hallarán, pero que ellos se harán buenos por el miedo, por estar bajo la inmediata inspección del Gobernador de Cebú. Pero esto es la repetición del principio. Los Alcaldes que están bajo la inmediata inspección del Capitán General, de la Real Audiencia, de tantos tribunales, Cabildos, Corporaciones y Comunidades como hay en Manila, por ventura son todos ellos buenos? No nos deslumbremos, ni nos engañemos: en Bisayas sucede y sucederá lo que en tagalos, y a mi parecer el remedio propuesto aumentará las dolencias en lugar de curarlas. Las aumentará, sí, porque el remedio es peor que el mismo mal que se quiere remediar.

Al ver que en el informe se atribuyen todos los males a los Alcaldes y el remedio que se propone, se queda uno frío. Si el que suscribe hubiera sido el informante, después de acusar generalmente a los Alcaldes (caso de que lo merecieran), concluiría de este modo: *En vista de lo expuesto y del daño que causan los malos Alcaldes, dignese V. E. poner todo cuidado en la elección de los sujetos que deben ser empleados en las Alcaldías; búsquelos V. E. y los hallará; infórmese de las cualidades de los preten-*



*dientes; tengan estos tres años de vivir en Filipinas en los que habrán dado señales de su conducta; nombre V. E. a sujetos pudientes para servir las Alcaldías y no admita renunciass ni excusas; sean mirados como carga concejil; y puesto que el comercio lucroso de las Américas ha cesado ya, no faltarán sujetos honrados en el vecindario de Manila que aceptarán estos empleos.*

Pero los Sres. Oficiales Reales en lugar de suministrar este remedio, piden que se ponga en Bisayas un Gobernador Intendente, Oficiales Reales, Aduana, Resguardo, Tropa con una caterva de empleados. Y todo esto para que? Para que los indios tengan un recurso inmediato contra las vejaciones y opresiones de los Alcaldés. Pero si el indio bisaya acude al Gobernador de Cebú para elevar sus quejas, y éste no le oyé o sentencia contra el indio, podrá éste acudir al Gobernador de Manila para quejarse del Gobernador de Cebú? Si no hay este recurso, estamos perdidos; y si lo hay nada se adelanta, porque será un círculo vicioso, y el pobre indio lo pagará; pues éste desde su pueblo acude al Alcalde, de éste al Gobernador de Cebú, y de éste al de Manila, pues no hay que pensar en que el indio desista de su empeño hasta llegar al fin.

Veo, además, un manantial de choques y desavenencias de un Gobernador a otro en el proyecto propuesto: la Capitanía General de Manila nombra a un sujeto para una de las Alcaldías de Bisayas; el Gobernador de Cebú debe ser responsable o no? deberá vigilar sobre la conducta de este Alcalde o no? No podrá decir: «Este sujeto no merece mi confianza, no es de mi satisfacción, no lo admito?» Que sucederá entonces? Disgustos y competencias.

Mucho se exagera en el informe y dictamen la difícil comunicación de las Provincias Bisayas con Manila. Felizmente tenemos los registros mercantiles que nos avisan de la llegada y salida de todos los barcos que salen de Manila. Se ve en ellos la frecuente comunicación de Bisayas con esta capital, y el que suscribe puede asegurar que por motivo de su empleo (1), apenas se pasa un mes que no reciba cartas de la Isla de Panay; y en muchos puntos de Bisayas es más fácil la comunicación con Manila que con Cebú. Cuando se exageran las cosas, regularmente se cae en contradicción. El Sr. Fiscal en su dictamen pone por primera causa de la mala administración y nulidad de justicia en las Provincias Bisayas, *la difícil comunicación de aquellas provincias con la capital, que solo se hace en*

(1) Era Procurador General de la Provincia Agustiniana de Filipinas, cargo que desempeñó durante algunos años. El informe debió de ser compuesto, por lo tanto, entre los años 1825 al 1829 en que fué reelegido Procurador.

*tiempo de monzón, esto es, solo seis meses en el año. Pero, en otra parte del dictamen, dice: No hay temor de que el Gobierno de Cebú por su distancia y difícil navegación quede tan aislado que no reciba y obedezca frecuentemente las órdenes de esta capital. Qué quiere decir esto? Me pareció que el Sr. Fiscal debía tener más conocimiento práctico del país para dar su dictamen con toda madurez en asunto de tanta importancia.*

Con respecto al presupuesto de los gastos que exhiben los Sres. Oficiales Reales me abstengo de decir cosa alguna porque no lo entiendo. Otros lo harán con inteligencia; pero me parece que el presupuesto es muy diminuto, y que sucede a los Sres. Oficiales Reales lo que a uno que quiere fabricar una casa, que hace su presupuesto de gastar 5,000 pesos, y al concluir la casa se han gastado 10,000. El Sr. Fiscal ya hace subir el presupuesto no a 16,000 sino a 30 o 40,000 pesos... y si no fueran más que estos! Me parece que las rentas Reales que vienen de Bisayas, todas ellas se quedarán por allá para sufragar los gastos que ocasionará el nuevo establecimiento de Cebú, y añadido que no se pasarán dos años sin que se advierta el yerro cometido, y después de erogar tantos gastos, tal vez el Gobierno se verá en la precisión de suprimir aquel establecimiento, como se suprimió en 1788. Por tanto para que el Gobierno no se vea en este bochorno, lo más acertado será imponer perpetuo silencio sobre este asunto, y este es el voto y parecer del que suscribe.

FR. JOSÉ SEGÚ.

(Continuará)

---

## ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

---

Con este epígrafe por cabecera y los subtítulos correspondientes a los asuntos tratados en cada número, viene publicando desde hace años don Amalio Huarte en *La Basílica Teresiana* una serie de trabajos históricos, en los cuales, a la vez que demuestra con el ejemplo los ricos y copiosos tesoros de investigación científica y literaria con que se cuenta en el Archivo Universitario de Salamanca, nos ofrece numerosos y variados temas de absoluta novedad en su mayor parte, que, por estar íntimamente relacionados con las cosas y personas de la Escuela salmantina, despiertan un interés cada día más creciente en los hombres de letras y son un fuerte estimulante para otros investigadores que sienten afición especial a esta clase de estudios. Es digno, por lo tanto, de alabanza el empeño con que el señor Huarte trata de dar a conocer a los hombres más distinguidos que brillaron en la Universidad, así como sus curiosas noticias sobre tantas y tan versas cuestiones que con frecuencia entre los mismos se suscitaban y que, en realidad, son las que dan carácter propio y personal a aquel centro.

De una de esas cuestiones se ha ocupado recientemente en la revista citada (número de Agosto), que, por referirse al P. Agustino Martín de Montalvo, catedrático de cierta celebridad en la Escuela salmantina y últimamente dignísimo Obispo en América, reproducimos con el mayor gusto a fin de informar a nuestros asiduos lectores sobre un suceso que en documentos y papeles impresos se ha dado en llamar *El caso del P. Montalvo en la Universidad de Salamanca*. Al dar cuenta en otro lugar del hecho en cuestión, principiamos por la reseña de un impreso, en 2 hojas, conservado en la Biblioteca Nacional, sección de Varios, con la signatura 1-94-44; la primera parte del texto que podemos llamar doctrinal, por el interés que encierra, tratándose de la opinión tan conocida de N. P. San Agustín sobre los días angélicos, juzgamos de oportunidad el copiarla, según se encuentra en el papel indicado y dice así:

### **Caso sucedido en la Vniuersidad de Salamanca.**

A doze del mes de Março deste presente año de 1657, llegó a manos del P. M. Fr. Martín de Montaluo, Religioso de la Orden de S. Agustín,

Calificador de la santa Inquisicion, Cathedratico de S. Thomas en la uni-  
 uersidad de Salamanca, y Prouincial de la Prouincia de Castilla, una mate-  
 ria de *opere sex dierum*, que el P. M. Fr. Ioseph Romero, Religioso de la  
 Santísima Trinidad, Difinidor general, y Cathedrático de Escritura  
 de la misma Vniuersidad, publicamente auia leido, y dictado a sus oyentes,  
 assi Religiosos, como Seglares, en su Cathedra. En la qual materia, en la  
 disputa segunda, en la seccion 5 pregunta: *An sex dies, qui in nostra Ge-  
 nesis historia narrantur sint veri dies, naturales viginti quatuor horarum?*  
 Y auiendo en la subseccion primera referido la sentencia de S. Agustin,  
 dize las palabras siguientes contra el santo. *Veruntamen hæc D. Augustin.  
 sententia ab Scriptura est omnino aliena, et violentissima interpretationei  
 in improprium verborum Scripturæ sensum eam distorquet, et in magnam  
 auditorum fraudem, et perniciem.*

Pareciole al P. Prouincial, que era obligacion precisa, y indispensable  
 salir a la defensa de S. Agustin, como hijo suyo, como Cathedratico, y  
 Prouincial, y dar a entender, que la sentencia de S. Agustin, no merecia  
 tan acre, y rigurosa censura, como dezir, que cedia en grande engaño, y  
 daño pernicioso de los oyentes, cosa, que solo de una heregia declarada, y  
 condenada por tal, se podia pronunciar. Y para dar esta satisfacion, el dia  
 siguiente 13 del mismo mes lleuó el P. Prouincial a su Cathedra de S.  
 Thomas, dos tomos de S. Thomas, el uno, las disputadas, y el otro, la pri-  
 mera parte. Y auiendose subido a la Cathedra antes de comenzar la lición,  
 dixo las palabras siguientes.

A mi noticia ha llegado, Señores, que en esta Vniuersidad se ha leydo  
 contra S. Agustin (sin nombrar al P. M. Fr. Ioseph Romero) que su senten-  
 cia, acerca de los dias de la Creacion, *est ab Scriptura omnino aliena, et  
 violentissima interpretatione in improprium verborum Scripturæ sensum  
 eam distorquet, et in magnam auditorum fraudem, et perniciem.* Y para  
 que vsas. mds. vean quan sin fundamento, y sin verdad se ha dicho esto  
 contra S. Agustin, oygan lo que dize S. Thomas, hablando de la misma  
 sentencia de S. Agustin, en las Disputadas, en la quaest. 4. en el art. 2,  
 auiendo referido la sentencia de S. Agustin, y la de los otros Santos, con-  
 cluye S. Thomas en el cuerpo del articulo con estas palabras. *Harum igitur  
 expositis num prima, scilicet Augustini, est subtilior, magis ab irrisione in-  
 fidelium Scripturarum defendens. Secunda, scilicet aliorum Sanctorum est  
 planior, et magis verbis litteræ quantum ad superficiem consona, quia ta-  
 mem neutra earum a veritate fidei discordat, et utrumque sensum circums-  
 tantia litteræ patitur. Ideo ut neutri harum expositionum præjudicetur  
 utramque opinionem sustinentes utriusque rationibus respondendum est.*

En este lugar ponderó el P. Prouincial, que la sentencia de S. Agustin es-  
taua tan lejos de causar engaño, y daño pernicioso a los oyentes, que dezia  
S. Thomas, que la sentencia de S. Agustin era mas subtil, y la que mas de-  
fendia a la Sagrada Escritura de la irrision de los Hereges. Ponderó, que la  
sentencia de los demas Santos solo dize S. Thomas, que es mas consona a  
las palabras de la letra, *quantum ad superficiem*, esto es, segun el sonido ex-  
terior, y no dixo, que era mas conforme, *quantum ad veritarem*. Ultima-  
mente ponderó, que S. Thomas lleuó la misma sentencia de S. Agustin,  
como consta de aquellas palabras, *utramque opinionem sustinentes*. Aunque  
tambien lleuó problematice la sentencia de los demas Santos.

Leyó tambien el Prouincial a S. Thomas en la 1.<sup>a</sup> par. en la q. 74. art. 2  
donde pregunta el Santo, si los seis dias de la Creacion *sint unus dies?* Y  
en el cuerpo del Artículo refiere la sentencia de S. Agustin, y la de otros  
Padres, y Expositores, y explica la diferencia que ay de la una sentencia a  
otra, y lo que se ha de dezir en cada una. Y sin tomar resolusion, ni deter-  
minar sentencia, S. Thomas concluye el cuerpo del Artículo, con estas pa-  
labras *Ut igitur sententia præjudicetur utriusque rationibus respondendum  
est*. Aqui ponderó el P. Prouincial, que S. Thomas no auia dexado la sen-  
tencia de S. Agustin, acerca de los dias de la Creacion, sino seguidola, ha-  
blando siempre de ella con la veneracion, y respeto, que habla en todas  
ocasiones S. Thomas de S. Agustin, y añadió el P. Prouincial, que si enten-  
diera el que censuró la sentencia de S. Agustin, lo que significaban aque-  
llas palabras *in magnam auditorum fraudem, et perniciem*. No las huuiera  
dicho, porque era cierto, que ningun Catholico las podia pronunciar con-  
tra S. Agustin, y que esta diligencia la hazia para que los Estudiantes se-  
glares no fuessen a sus tierras auiedo concebido tanto descredito contra  
S. Agustin, y para que les constase de la verdad, mientras el santo Tribunal  
de la Inquisicion ponía remedio superior y mas eficaz.

El día siguiente 14 del mismo mes... Se refiere lo ocurrido en el patio  
de las escuelas al P. Montalvo cuando fué agredido por el estudiante trini-  
tario P. Juan de Escobar, y el principio de lo que obró el Maestrescuela en  
la instruccion del proceso, encontrándose al fin, en breve nota manuscrita,  
una indicacion sobre la sentencia condenatoria pronunciada por el dicho  
Maestrescuela, contra el citado Escobar, todo ello estudiado más exten-  
samente por el Sr. Huarte en las fuentes que cita, escribiendo a este pro-  
pósito una disertacion, como así se apreciará por su lectura; que es como  
sigue.

### El caso del P. Fr. Martín de Montalvo

Entre los infinitos comentarios que sugiere la lectura del tomo V del

*Ensayo de una Biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, que ha publicado recientemente el Rvdo. P. Gregorio de Santiago, voy a intentar hacer los que siguen a un pasaje del mismo (1) por haber tenido lugar en Salamanca el hecho que los motiva.

Tocaba a su término la era de luchas enconadas y rivalidades sangrientas, que dan carácter a la Universidad de Salamanca en el segundo tercio del siglo XVII, cuando la *intranquilidad* de la Universidad vino a acentuarse con una agresión al P. Agustino Fr. Martín de Montalvo, a la sazón catedrático de la Cursatorial de Santo Tomás y Provincial de su Orden.

De documentos inéditos e impresos no citados por el P. Santiago, hemos sacado las páginas que siguen (2). De ellos resulta que no eran sólo los actos de pandillaje, cometidos por los estudiantes, los que hacían azarosa la vida de la Escuela; era otra causa de ello la ligereza en el argumentar, y en el discutir las opiniones de los Santos Padres en las cátedras y en los actos universitarios, ligereza que rayaba, según el testimonio de los coetáneos, en los límites de la irreverencia. Así fué notada una de las afirmaciones del P. Romero, trinitario (3), que leyendo en su cátedra de Biblia en 1656 sobre los seis días de la creación, impugnó la doctrina de San Agustín (4)

El P. Montalvo trató de reparar el rigor de estas palabras, y leyendo en su cátedra el día 13 de Marzo de 1657 "dixo, que lo que se auia leydo, escripto, y enseñado el año passado, a cerca de los dias de la creacion, impugnando la sentencia de San Agustín, con terminos, y palabras de injuria contra el Santo, era todo contrario a la enseñanza y doctrina de Sancto Thomas,, con otras razones que completaban la opinión de Santo Tomás sobre las palabras de San Agustín.

Pero el día siguiente (14 de Marzo), "poco antes de las diez de la mañana paseandose junto a su cathedra de Santo Thomas, y en el patio de las

(1) *Ensayo*, t. V, págs. 572-3.

(2) Hemos utilizado los siguientes: Impreso sin portada ni título (*Informe* elevado al Rey por el Maestrescuela, Cancellario de la Universidad de Salamanca, D. Rodrigo de Mandiá, acerca de lo ocurrido con motivo del caso del padre Montalvo). 24 páginas en folio. Bib. Universitaria de Salamanca. *Varios*.—*Registros de Claustros de primicerio* de 1653 a 1752.—*Registros de Claustros de la Universidad*, curso de 1656 a 1657 (los dos últimos en el Archivo de la Universidad).

(3) El P. Fr. José Romero, después de haber desempeñado varias cátedras, pasó a la de Biblia en 28 de Junio de 1655. En 27 de Julio de 1663 tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología; este hecho se celebró con un Vitor que se puede leer todavía en la fachada de la Clerecía, encima de la puerta de la derecha del templo: «Victor (en anagrama). R.° Pe. M.° ROMERO con la de Prima. Año de 1663».

(4) La tesis del P. Romero se halla en el *Informe*. De aquí son también las líneas entre comillas de los dos párrafos siguientes.

Escuelas Mayorés, el dicho P. Maestro Fr. Martin de Montalvo, salio del general mayor de theologia Fr. Ioan de Escouar colegial, y religioso Trinitario, y con passos apresurados le acometio, tirandole muchos golpes, y puñadas, sacandole sangre, y con palabras (indignas de su estado) dixo, que de aquel modo castigaua el atreuimiento de lós que sentian mal de la doctrina, y lectura del P. M. Fr. Ioseph Romero de su Religion, y Padre graue della,,.

Este exceso llevó al Maestrescuela a instruir proceso contra el agresor; los Trinitarios, considerando la gravedad del caso, y la reparación que debían al P. Montalvo, fueron desde su Convento, en forma de comunidad, al de San Agustín, atrevesando las calles más importantes de la ciudad, cruzados los brazos y cubiertos con las capillas los rostros, a pedir perdón, que consiguieron con gran satisfacción de todos.

Esta manera de con ducirse unos y otros, da margen a una doble actuación; de una parte el Maestrescuela sostenía que el perdón de la parte ofendida no tiene nada de común con el principal que toca a la vindicta pública, y como debía castigar y aplicar la pena legal al delincuente, en uso de su derecho, siguió el sumario; de otra los Trinitarios creían que aquellos actos de desagravio, admitidos por la Comunidad ofendida, eran suficiente para que no siguiese adelante proceso alguno. Y como no era fácil reducir al Maestrescuela, tuvo que intervenir en esta ocasión, como en tantas otras, el Consejo Real.

El proceso incoado en la Audiencia escolástica no nos interesa grande cosa; lo más curioso de él es que el Maestrescuela pidió le fuese entregada la persona de Fr. Juan de Escobar, porque como matriculado en la Universidad a él le tocaba entender en cuantos procesos se incoasen contra su persona, y como el Ministro Prelado del Convento de la Trinidad se negase a ello, discutiéndole la jurisdicción, y más adelante le dijera que aunque quisiera no podría entregar al delincuente porque había huído, el Maestrescuela declaró desincorporado al Convento, y privó de su cátedra al Padre Romero, amén de seguir el proceso contra el P. Escobar, y pronunciar contra él la sentencia siguiente (1):

«En el pleyto, y causa criminal, que ante Nos, y en nuestra Audiencia Scholastica del Estudio, Vniuersidad de Salamanca, pende entre partes, de la vna el Licenciado D. Christoual de Herrera Presbitero Fiscal Escolastico actor querellante, y de la otra reo acusado el P. Fr. Ioan de Escobar, Religioso de la orden de la Santissima Trinidad, y colegial en su Colegio, y Convento, incorporado en dicha Vniuersidad, y matriculado en ella, en su

(1) *Informe*, págs. 12-13.

ausencia, y reveldiá, sobre el delito de sacrilegio, y desacato, que cometio en las Escuelas, perdiendo el respeto al P. M. Fr. Martin de Montalvo, Provincial de S. Agustin Cathedratico de Santo Thomas, Calificador del Santo Officio, y lo demas, que se contiene en el proceso de la causa visto, etc.

„Fallamos, atento lo procesado, ha que nos referimos, que deuemos declarar, y declaramos al dicho Padre Fr. Ioan de Escouar, por publico excomulgado, incurso en las censuras del *Canon si quis suadente diabolo*, y mandamos, que como a tal excomulgado, y publico precursor de persona Ecclesiastica, los Curas le publiquen, y pongan en tablilla. Y por la culpa, que contra el susodicho resulta, le condenamos, ha que en qualquiera parte, que se halle le prendan, y sea puesto en la carcel Escolastica del estudio desta Vniuersidad, de donde le saquen con esposas en las manos, y grillo al pie, en cuerpo sin auito, con solo vna tunica sin cinto, y quitado el cerquillo de la corona, sea lleuado al patio de Escuelas mayores de esta dicha Vniuersidad, donde cometio el delito de que es acusado, y alli desnudo de medio cuerpo arriba el dicho Fr. Ioan de Escobar se de por su mano vna publica disciplina, y pida perdon de su culpa, en presencia de los Padres Maestros, Doctores, graduados, y ministros de la Vniuersidad, y de los Prelados de las Religiones, que para este efecto asistiran en las Escuelas. Y mas le condenamos en privacion del vso, y exercicio de sus ordenes, y de los actos legitimos de la Religion, y del priuilegio, y fuero de esta dicha Vniuersidad, y en diez años precisos de destierro, que cumpla en las galeras de su Magestad, siruiendo al remo, y sin sueldo. Y en las costas justamente causadas, cuya tasacion en Nos reseuamos: y assi juzgando definitiuamente por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, y mandamos.—Doctor D. Rodrigo de Mandiáa, y Parga, Maestrescuela de Salamanca,, .

Nada en concreto sabemos acerca del P. Escobar, ni si cumplió o no la sentencia del Maestrescuela. Pero sí hay datos en lo referente al castigo impuesto al P. Romero y al Colegio de Trinitarios.

Los primeros datos los hallamos en los *Registros* de Claustros del Primicerio. Según resulta del acta del día 4 de Abril (en la que también consta lo de que en forma de comunidad pidieron perdón los Trinitarios), aunque los Agustinos hicieron al Maestrescuela repetidas instancias para que no siguiera el proceso (el P. Montalvo se lo suplicó de rodillas), no lo pudieron conseguir, y estando la Universidad en sus asientos en la puerta principal para ver la procesión del Santo Entierro el día de Viernes Santo (30 de Marzo) fué a sentarse el P. Romero en el suyo, pero el Maestrescuela se lo prohibió y llamó a un notario de la Audiencia escolástica, para que



notificase al Primicerio no le tuviese por graduado, ni le diese propinas de capillas. Después de exponer estos hechos, el Primicerio propuso al Claustro que siendo uno de sus principales deberes defender a sus graduados, y veían ajado y sin culpa al P. Romero, creía que la Universidad debía tratar y conferir sobre lo que se debía hacer.

No tenemos para qué ocuparnos de todos los detalles que hay en el acta: los acuerdos fueron comisionar al Dr. Retes y P. Alderete para que diesen a las dos comunidades de Agustinos y Trinitarios las gracias por la ejemplar reconciliación que habían tenido; al Dr. Cornejo y al P. Prado para que de parte del Claustro solicitasen del Maestrescuela que sobreseyese la causa, mas en particular en lo referente al P. Romero, y por último, al P. Barbiano, de la Compañía de Jesús, para que fuese al Real Consejo a dar a entender el estado y conformidad en que se hallaban las dos comunidades de San Agustín y la Santísima Trinidad, y defender la persona del Maestro Romero (1).

El día 11 de Abril escribía el P. Barbiano desde Madrid (2) una carta dando cuenta de haber ido a besar la mano al Sr. Presidente, de lo bien dispuestos de los señores del Consejo a escuchar a la Universidad, y del agrado con que se había visto acompañado en estas diligencias del P. Pedro Pimentel, también de la Compañía.

A la carta de gracias de la Universidad, el P. Pimentel respondió con la siguiente, copiada en el acta del Claustro pleno de 28 de Abril, que dice:

"Ilmo. Sr. mi Señor: Con mucho enpacho he recuido la carta que V. S. se ha dignado escriuirme mostrandose seruido de los officios que he interpuesto siendo compañero del P. Maestro Juan Varbiano para asistir a la comission en que V. S. le ha empleado. La grande justificacion de V. S. en quanto suplicare a Su Magestad y rrepresentare al Consejo, es credito de los que siruen a V. S. y asi lo ha sido del P. Maestro Juan Varbiano. El Sr. Presidente y Sres. del Consejo le han admitido y oydo con agrado y estimacion como a hijo y comisario de V. S. y dado tanto peso a lo que V. S. rrepresenta que segun la inspeccion pressente no dudo sera la determinacion del Consejo como V. S. desea. Los muchos negocios que estos dias han ocurrido, poca salud del Sr. Presidente y de otros señores, y esperar la carta de V. S. al Consejo nos ha detenido para no presentar peticion; oy hemos dado la carta al Sr. Presidente y la del Consejo puesto en manos del Secretario Cañizares, daranse otras esta tarde y mañana se acabaran de

(1) Llevado el asunto al Consejo, la Universidad honró al P. Romero con sus cartas de favor para los señores del Real Consejo.

(2) Llegó a Madrid el día 9. *Claustro de Primicerio* de 14 de Junio de 1657

poner en las manos destes Señores para que el lunes pueda entrar la petición y el Consejo determinar.

Mi obligación es estar a los pies y obediencia de V. S. así me hallaran las ordenes de V. S. con verdadero rendimiento a su grandeza por el respecto que debemos todos los vasallos de Su Magestad a V. S. y singularmente por las honras que V. S. se ha scruido hacernos a mis hermanos y a mi (1) y a la Cassa en que nacimos estimandonos nuestros padres mas por hijos de V. S. que nos ha dado rraçon y honrra que por hijos suyos yo me tomo el interes de criado de V. S. ya que mis hermanos han faltado, suplico a V. S. honrra a todos constituyendome por su sieruo y capellán. Guarde Dios a V. S. en su grandeca como estos Reynos y la Iglesia han menester. Madrid y Abril veinte y vno de mil y seiscientos y cincuenta y siete.—Ilustrisimo Sr. mi Señor. B. I. m. de V. S. su humilde Capellan, P. Pedro Pimentel,

La presencia del P. Barbiano en Madrid, y el favor que recibió de los Oidores del Consejo, principalmente de D. Francisco Ramos del Manzano y de García de Porras, catedráticos que habían sido de la Universidad, determinó la reclamación de la copia de los autos, pedida por provisión real de 30 de Abril. A ellos debió acompañar el *Informe* del Maestrescuela fechado en Salamanca a 1 de Mayo de 1657, de que hemos hecho referencia. Todas las justificaciones del Maestrescuela resultaron inútiles; el Consejo reconoció que no podía desincorporar a ningún Colegio de la Universidad, ya que cuando este caso se ofreciese, debía hacerse por el Rector, con acuerdo del Claustro. Ni tampoco privar de su cátedra al Maestro Romero, porque eso correspondería al Claustro de Consiliarios.

Fundándose en estas razones y en la armonía que existía entre las dos comunidades de Trinitarios y Agustinos, después de la reconciliación, el Consejo proveyó con fecha 4 de Junio un auto por el que se declaraba se debía volver a incorporar el Colegio de Trinitarios y restituir en su cátedra al Padre Romero, y en este sentido se dictó una carta para el Consejo, fechada en Madrid a 6 del mismo mes, que así se lo ordenaba al Maestrescuela. Esta carta fué traída de Madrid por el P. Barbiano, y leída en el Claustro de Primicerio de 14 de Junio, en donde constan las manifestaciones que el mismo Padre hizo referentes a la comisión que se le había confiado.

---

(1) El P. Pimentel era hijo del Conde de Benavente. Había estudiado en la Universidad así como varios de sus hermanos, y todos ellos fueron Rectores de la Universidad. A uno de ellos, D. Fernando Pimentel, el Claustro llegó hasta hacer presentación para la Maestrescolía de la Iglesia de Salamanca, conforme a las constituciones de la Escuela, pero la propuesta no prosperó.

La orden fué obedecida y cumplida por el Maestrescuela, y con ello e incidente quedó terminado, aunque quedaron latentes las causas que motivaban la impugnación de "la doctrina de los Santos, con nouedad de palabras, que siruen de poco en la disputa, y deshazen la combeniencia della .

A. HUARTE

---

# PROVINCIA AGUSTINIANA DE MÈJICO

(Continuación.)

## CONVENTO DE SAN AGUSTÍN DE MÈJICO

«Y tambien suplico a vuesta señoría y mercedes y pido limosna para estos padres de Sant Agustín, que como vinieron a la viña la hora undecima, no tienen hasta agora iglesia ni morada, congrua, ni socorro de otra parte. Si S. M. les da un pueblo oomo a Santo Domingo para el edificio de su monasteriõ. Y asimismo porque el P. Fr. Juan de Oseguera va por frailes de su orden que le hayan por encomendado, porque los que acá están aunque vinieron a la postre, trabajan fielmente en esta viña y no será injusticia ni se hará injuria en la remuneracion y paga, hacerles iguales» (1).

Según el P. Grijalva, consiguió el P. Oseguera cédula real en que se concedía a los Agustinos el pueblo de Tezcucó a fin de comenzar la fábrica de la iglesia. Empezóse la obra en 28 de Agosto de 1541 (2).

Fr. Jerónimo Jiménez de San Esteban fué el primer Prior de Jacapitlan y el primero que dió la advocación del Srno. Nombre de Jesús al Convento de Méjico, siendo Prior el año de 1541.

Hallo que parece estaba acabada la iglesia principal por los años de 1569, pues en los libros de gastos constan los diversos que se hicieron en adornos de la iglesia nueva, así en retablos, órgano y otras cosas. También parece por los muchos adornos que se fueron haciendo y la campana grande que por el año de 1571 se hallaba la iglesia grande acabada o para poderse utilizar. Y pesó la campana grande 42 quintales y dos arrobas y media y costó 2154 pesos y 6 reales.

(1) Carta de D. Fr. Juan de Zumárraga, Obispo de Méjico, fechada en 8 de Febrero de 1537 y dirigida al Consejo de Indias. Véase el P. Cuevas, colección citada, pág. 78.

(2) P. Grijalva, *Crónica*, fol. 50, donde se dan extensos pormenores sobre el comienzo de las obras. Púsose la primera piedra el día expresado, celebrándose la fiesta con gran solemnidad. Cantó la misa el Obispo Zumárraga con asistencia de las autoridades y religiosos. Pusieronse cinco piedras, la primera del Virrey, la segunda del Obispo, la tercera del Prior de Sto. Domingo, la cuarta del Guardián de San Francisco y la quinta del Vicario de los Agustinos.

Acabóse el cuarto de la enfermería por Abril de 1572.

El trienio que fué Prior Fr. Diego Rodríguez de Vertabillo hubo de recibo en Méjico, desde el año de 1569 hasta 23 de Abril de 1572: 41113 ps. y 2 rs.

Item una capellanía de 10000 ps. de principal que dejó Diego López de Aparicio.

En su tiempo (del P. Vertabillo) se dedicó la iglesia el primer año de su trienio (1), según las muchas obras que luego que entró por Prior se hallan hechas en dicha iglesia nueva, de órganos, retablos, campana grande, etc.

Siguiósele por Prior Fr. Martín de Perea, año de 1572, y se halla haber recibido en su trienio 83218 ps. y 2 rs., y en este tiempo compró la Hacienda de Santa Mónica que tuvo de costo luego 31512 ps., y también tuvo de principales de censos 8150 ps., sin otros aumentos. Y en su tiempo se hicieron las andas de plata que sin la custodia pesaron 176 marcos y 5 onzas, la cual plata con la demás que tenía la sacristía se quintó pagando al Rey sus derechos, en Octubre de 1573.—La obra de la iglesia la costeaba el Rey por los años de 1574 o 1575 y, sin duda, quedó en aquella ocasión dorado ya el artesón hasta lo que cojía la primera capilla de la iglesia, que era lo que estaba con manzanas doradas en el artesón: mas aunque pasó por este tiempo, después se prosiguió el dorado, por lo que se hallaba escrito en un viga del coro que señalaba el tiempo en que se acabó lo pintado del artesón (2).

Siguiósele por Prior, año de 1575, el Mtro. Fr. Juan Adriano y tuvo en su trienio de recibó. 55619 ps. y 7 rs. y de aumento de censos 345 y 4 respectivamente en cada año, que corresponden al principal de 7000 ps. poco más o menos. Y en su tiempo se ajustó que la Cofradía de los Escribanos pagase cada un año 200 ps. por la obligación que entre ella y el convento se hizo para el corriente de la Cofradía. Fuera de este aumento, dejó cantidad de deudas a favor de este convento.—En el mes de Diciembre de 1575 se acabó el arco y pasadizo y costó 4835 ps. y 3 rs.

Siguiósele por Prior, el año de 1578, el P. Mtro. Fr. Melchor de los Reyes, y en su tiempo hubo de recibo 81229 ps. y 5 rs., y tuvo de aumento este convento 1496 ps. y 6 rs. de renta en cada un año, fuera de haberse hecho en su tiempo el cuarto de la enfermería y otras obras, y en pagar

(1) Que sería el año 1569, según ya antes se deja insinuado.

(2) Se le pasó al P. Sicardo copiar la inscripción de referencia. Las cantidades invertidas en la fábrica de la iglesia fueron tan extraordinarias, que, según cuenta la tradición, viendo Felipe II la suma de lo que se gastaba en el templo, preguntó *si se hacía de oro*. Y no es de admirar, añade aquel autor, porque el coste de los artesones de la capilla mayor excedió a todo lo ponderable.

deudas 18881 ps. y 2 rs. esto montó el aumento en obras y pagas, quedando a favor del convento de 8000 a 9000 pesos.

Siguiósele por Prior, año de 1581, el P. Mtro. Perea, que lo fué hasta 1.º de Octubre de 1583, tiempo en que dejó el Priorato por volverse a España, para el cual viaje le dió el convento 308 ps. y 4 rs. Sucedióle hasta el Capítulo el Mtro. Adriano desde 1.º de Octubre. Hubo de recibo en todo el trienio 82320 ps. y 7 rs. Tuvo grande aumento este trienio así en obras del convento y alhajas como en otras que montó. Fuera de esto, lo que se acrecentó la hacienda del convento 3581, además de 8000 ps. que quedaron de deuda a su favor.—En una tijera o solera del artesón del coro de la iglesia vieja estaba, año de 1583, una nota donde consta el año que se acabó, que fué el referido de 1583, aunque años antes se había dedicado la iglesia (1).—En el Cabildo que hizo la Cofradía del Nombre de Jesús a 24 de Marzo de 1583 se determinó sacar en la procesión del Jueves Santo el Crucifijo de Totolapa que estaba entonces en el Colegio de San Pablo en una capilla que había donde ahora está la sacristía nueva. Y así se hizo súplica por parte de la Cofradía para ello, alegando habersele dado el título de Jesús y de su Santo Crucifijo.

Volvió a entrar el Mtro. Adriano por Prior en el Capítulo de 1584, respecto de la mucha utilidad y porque solo había sido Vicario Prior por ausencia del P. Mtro. Perea, y en este trienio se halla haber recibido 105599 ps. y este recibo constó de censos que redimieron en cantidad de 1119 ps. de principal, en capellanías nuevamente fundadas y en diversas limosnas que se recibieron. Se acrecentó la renta en este trienio en 2410 ps. que montó su principal 35320 ps. fuera de deudas que se pagaron y alhajas de iglesia que se hicieron. Y en este trienio se imprimieron las Constituciones por cuenta del Convento, porque el Colegio de San Pablo no tuvo posibilidades para ello (2), con que montó todo el acrecentamiento del trienio 40157 ps. de principal, fuera de cantidades de deudas a favor.—En 10 de Octubre de 1586 fueron admitidos los Escribanos por hermanos de la Cofradía del Nombre de Jesús respecto de no tener embarazo de otra Cofradía.

Año de 1587, entró por Prior el P. Mtro. Fr. Melchor de los Reyes.

(1) En otra parte nos dice el P. Sicardo que el templo se dió por completamente terminado en 1587. Obra tan costosa y artística se quemó el 11 de Diciembre de 1676, vispera de Ntra. Señora de Guadalupe, Patrona de Méjico.

(2) La licencia para imprimir estas *Constituciones* fué expedida por el Virrey de Méjico en 26 de Noviembre de 1586, a favor del P. Agurto, Provincial a la sazón, y a nombre de este Padre se catalogaron en el *Ensayo*, 1, 66, por haber salido anónima la edición.

## HIJOS DE PROFESIÓN DEL CONVENTO DE MÉJICO (I).

Fr. Diego de Chaves, Obispo, hijo de García Alvarado y Teresa de Osma, profesó en manos del P. Prior Jerónimo de San Esteban a 21 de Diciembre de 1536. Fué su Maestro de noviciado el P. Juan de San Román. Llamóse en la profesión Fr. Diego de San Miguel.

Fr. Alonso de la Veracruz, natural de Caspueñas, hijo de Francisco Gutiérrez y Leonor Gutiérrez, profesó en 20 de Junio de 1537.—Acerca de la edad verdadera del P. Veracruz, dice él mismo en carta fecha en Madrid a 23 de Diciembre de 1565: «Ya queda poco de vida a quien tiene cincuenta y ocho corridos y los treinta ahí empleado.»—En el Capítulo que se celebró en el convento de Dueñas el año 1569 se halló el P. Mtro. Veracruz y fué electo por Prior de Salamanca y de Sevilla, dejándolo a su elección, pero él se excusó de uno y otro puesto, atendiendo sólo a estar desembarazado para los negocios de la Provincia mejicana. Tuvo tanto cuidado de la Real Universidad que, año 1565, envió a el Maestrescuela los estatutos de la Universidad de Salamanca para que no careciese de leyes.

Fr. Juan de Utrera a primeros del año 1585 murió Prior del convento de Tiripicio. Era natural de Utrera, hijo de Francisco Jiménez y María Veas, profesó en manos del P. Jorge de Avila en 25 de Mayo de 1539. Fué grande arquitecto y edificó el convento de Ucareo en un año, siendo el primer Prior de dicho convento (2).

Fr. Alonso de Alvarado, natural de Badajoz, hijo de García de Alvarado y Elvira de Figueroa, profesó llamándose Fr. Alonso de Tolentino, a 12 de Septiembre de 1539, en manos del P. Prior Jorge de Avila (3).

Fr. Marcos de Alburquerque, vino por Procurador a España por los años 1560, pues a petición suya despachó su Majestad una cédula, fecha en

(1) Apuntes del P. Sicardo, en los cuales solo hay que lamentar el ser tan limitados. En su mayoría fueron aprovechados por el colector para sus anotaciones al libro V de la *Crónica agustiniana de México*, del P. García, y estando ya impresos muchos de los mismos, pudiera haber lugar a la supresión; pero no nos ha parecido oportuno trincar la lista del P. Sicardo a fin de que, examinados en conjunto, pueda apreciarse mejor su importancia. Del paradero del primer libro de profesiones del convento de Méjico se ha hablado no hace mucho en el *Archivo*.

(2) V. *Crónica agustiniana de Méjico*, libro V, por el P. Esteban García, pág. 4.

(3) Véase la pág. 20 de la obra citada del P. García. El P. Herrera, en su *Historia*, trae la biografía del P. Alvarado, pág. 351, el que fué Provincial y murió en Filipinas, creyendo que era hijo del convento de Salamanca. Se opoya principalmente en el testimonio del P. Martín Clavz. El P. Vidal, I, 290, repite lo mismo copiando al P. Portillo y Aguilar. Posteriormente el P. Sicardo, en las *Conquistas*, del P. San Agustín, pág. 340, hace esfuerzos supremos por adjudicar al convento salmantino la filiación del P. Alvarado, pero inútiles, a nuestro entender pudiéndose contestar facilísimamente a sus argumentos. Lo extraño es cómo el P. Sicardo puso tan especial empeño en la defensa de su opinión, no obstante conocer la presente nota de profesion que pretende rebatir.

Madrid a 11 de Julio de 1562. Era natural de la villa de Medellín, hijo de Francisco Ruiz o Rodríguez y Leonor Vázquez. Profesó a 23 de Enero de 1540. Parece que vino a la península en compañía del P. Coruña, según el cómputo de los años.

Fr. Miguel de Alvarado, natural de Badajoz e hijo de García de Alvarado y Elvira de Figueroa, profesó a 4 de Abril de 1540 con el nombre de Fr. Miguel de San Agustín. Hizo su profesión en manos del P. Jorge de Avila, Prior. Fué hermano del P. Alonso de Alvarado. Vino repetidas veces a España de Procurador y Comisario de la Provincia y negoció y condujo tres misiones para Méjico en los años 1557, 1564, volviendo a la península en 1567 por nuevos misioneros (1).

Fr. Pedro Suárez de Escobar que en la profesión se llamó Fr. Pedro de Medellín por ser natural de esta villa. Sus padres fueron Alonso de Escobar y Marina Suárez. Profesó en manos del P. Jerónimo de San Esteban en 29 de Junio de 1541. Fué su Maestro de noviciado el P. Vertabillo.—La razón de llamar al P. Suárez en la Provincia el ermitaño fué porque habiendo salido por Definidor en el Capítulo del año 1578, se fué por conventual a Zizicástla a hacer vida eremítica en una de sus ermitas. Habíale concedido Presidencia perpetua en los Capítulos provinciales el P. General.

Fr. Juan de Alvarado, que en la profesión se llamó Fr. Juan Evangelista profesó miércoles a 25 de Abril de 1543 en manos del P. Juan de San Román (2).

Fr. Juan de Medina, Obispo de Mechoacán, natural de Medina del Campo (3), hijo de Antonio Ruiz de Medina y Catalina Vega, profesó a 6 de Mayo de 1543 en manos del santo Fr. Juan Bautista de Moya, Prior.—El P. Veracruz, en carta dirigida al Presidente del Consejo de Indias con fecha 20 de Octubre de 1574, le decía; «Toda la Orden queda en gran obligación a V. S. Ilma., en la elección tan de Dios, del Padre Fray Juan de Medina Rincón, que cierto ha sido con aplauso de toda la tierra, porque es religioso en quien concurren las partes para tal dignidad. Vengan las bulas presto porque cumplidamente haga su oficio» (4).—En el Capítulo de 1575 asignósele compañero al Rmo. electo Obispo de Mechoacán a Fr. Alonso Asturiano.—Al Concilio III de Méjico celebrado en 1585, asistieron el Ilmo. D. Fr. Juan de Medina Rincón, Obispo de Mechoacán, el Provincial actual

(1) V. la *Crónica*, del P. García, págs. 20 y 21.

(2) V. la *Crónica*, del P. Grijalva, fol. 202.

(3) Véase lo que a propósito de esta noticia del P. Sicardo se ha expuesto en el *Ensayo*, V, 350.

(4) Véase la pág. 307 de *Documentos inéditos*, del P. Cuevas.



que lo era el P. Pedro de Agurto y el P. Melchor de los Reyes, como teólogo consultor.

Fr. Andrés Mejía. Hubó dos del mismo nombre, el primero hijo legítimo de Lorenzo Mayorgas y Teresa Mejía, vecinos de Baeza, el cual profesó el día de San Fabián y Sebastián, año de 1644. El otro fué natural de la villa de Tarancón y sus padres Antonio Mejía de Figueroa y Ana Patiño, profesó a 16 de Julio de 1564. Este fué electo en Visitador en el Capítulo de 23 de Abril de 1611. Su cuerpo está incorrupto en un convento de Mezquitil (1).

Fr. Antonio de Mendoza, primer Provincial de los nacidos en Indias, profesó en Méjico, domingo 15 de Marzo de 1551, en manos del P. Juan Cruzate, Prior. Llamóse en la profesión Fr. Antonio de San Gregorio.

Fr. Juan de San Sebastián, natural de la villa de Orio, en la provincia de Guipúzcoa, en Vizcaya, hijo de Juan de Lerchundi y María Seguroola profesó en manos del santo Obispo Coruña, Prior, domingo 3 de Abril de 1552. Fué tío del Arzobispo Gamboa. Leyó Artes en el convento de Méjico y después fué Maestro y Catedrático de la Universidad en la cual desempeñó el elevado puesto de Rector (2).

Fr. Luis Marín, Provincial que fué, profesó en manos del santo Obispo Coruña en 11 de Enero de 1553. Llamóse en la profesión Fr. Luis de San Pablo. Tuvo por Maestro de noviciado al P. Diego de Vertabillo. Fué natural de Méjico y hermano de los PP. Antonio de Mendoza y Jerónimo Marín; de los tres, fueron Provinciales los PP. Antonio y Luis (3).

Fr. Andrés de Urdaneta, natural de Villafranca en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Juan Ochoa de Urdaneta y Gracia de Cerain, profesó en manos del P. Coruña a 20 de Marzo de 1553.

Fr. Francisco Garcés, hijo de Miguel López de Legazpi, Adelantado que después fué de Filipinas, y de Isabel Garcés, profesó martes 10 de Abril de 1554 en manos del santo Obispo Coruña, Prior. Fué su Maestro de novicios el P. Vertabillo.

Fr. Dionisio de Zárate, profesó el 21. de Septiembre de 1555 en manos del P. Fr. Jerónimo de San Esteban, y fué su Maestro de noviciado Fray Pedro de Medellín, Obispo que fué de Guadalajara. Era hijo de Rodrigo

(1) Véase el P. Garcia, nota a la pág. 152.

(2) Hay Orio de Guipúzcoa y Orrio de Navarra, y al P. Gamboa se le hace natural del segundo, siendo también la patria probable del P. Juan. El apellido, sin embargo, de San Sebastián pudiera inducir alguna duda.

(3) Del P. Luis Marín habla extensamente el P. Garcia en su *Crónica* especialmente en las págs. 105 y sigs, donde trae su vida, y de los tres hermanos se encuentran repetidas referencias en la misma obra.

de Jerez y Ana de Zárate, vecinos de Oaxaca, los cuales le trajeron muy niño de España cuando se vinieron en busca del Obispo Zárate, y había nacido en Madrid. Estudió después de religioso en Alcalá e imprimió un libro de *Incarnatione* (1).

Fr. Juan de la Anunciación, natural de la ciudad de Baeza, hijo del Ldo. Diego Hernández y de Isabel de Herrera, profesó día de la Anunciación, por lo cual tomó este nombre, año de 1556, en manos del P. Jerónimo de San Esteban (2).

Fr. Juan de Saravia era natural de Burgos, hijo de Juan de Zumel Saravia, Escribano mayor de Burgos, y de Dña. Catalina de Miranda, profesó a 24 de Junio de 1556. Murió el año 1596 (3).

Fr. Alonso de Alvarado, distinto del de Badajoz, fué natural de Segura de León y profesó en 8 de Diciembre de 1556. Le hicieron Prior del convento de Yurirapundaro en el Capítulo de 1578.

Fr. Lesmes de Santiago, natural de Burgos, hijo de Diego de Santiago y María de Lerma, profesó en 23 de Febrero de 1561 en manos del P. Mtro. Fr. Antonio de San Isidro, Prior. Fué su Maestro de noviciado el Ven. Fr. Nicolás de San Pablo o Witte (4).

Fr. Diego Muñoz, Provincial de Filipinas, natural de Zafra. Llamóse en la profesión, que hizo a 27 de Abril de 1561, Fr. Diego de San Guillermo. Era hijo de Juan de León y Marina Muñoz (5).

Fr. Francisco de Acosta, hijo de Bartolomé García e Inés de Acosta, vecinos del lugar de Hinojosa, en el Aljarafe de Sevilla, profesó día de San Pedro y San Pablo del año 1561, cuya vida trae la *Historia de Mechoacán*.

Fr. Juan de Contreras, profesó en manos de Fr. Miguel de Alvarado en 23 de Septiembre de 1565. Su hermano Diego profesó en manos de Fr. Diego Rodríguez de Vertabillo, Prior.

Fr. Francisco de Medina, natural de Sevilla, hijo de Rodrigo Díez y Beatriz de Medina, profesó a 3 de Agosto de 1568 en manos del P. Juan Adriano, Prior. Su Maestro de novicios fué el P. Pedro Ruiz (6).

Fr. Juan de las Peñas, que se llamó de la Asunción, era natural de una

(1) Véase la pág. 34 del P. García el cual hace al P. Dionisio natural de Oaxaca. Con respecto al dato apuntado por el P. Sicardo de haber estudiado en Alcalá, puede ser discutido ampliamente, pero no en una nota.

(2) P. Grijalva, *Crónica*, fol. 207.

(3) V. el mismo, fol. 93 v. y el P. García, pág. 136.

(4) El P. Lesmes fué uno de los que, dirigiéndose a Filipinas, pereció en el naufragio tristemente célebre de la nao en las costas de Catanduanes en 1576. Véase sobre este suceso el *Archivo*, pág. 208. del vol. VIII.

(5) En otra parte escribe el P. Sicardo el año 1671 para la profesión del P. Muñoz. Véase sobre este particular lo escrito en la pág. 677, vol. V del *Ensayo*.

(6) P. Grijalva, *Crónica*, fol. 201.

aldea de tierra de Alcalá de Henares, hijo de Pascual de las Peñas y Teresa Núñez, profesó a 14 de Abril de 1574, en manos del P. Martín de Perea, Prior. Fué muerto por los chichimecas en una misión de Chapulhuacan (1).

Fr. Juan de Quiñones, natural de Sevilla, hijo de Francisco de Quiñones y Francisca de Escobar, profesó a 22 de Marzo de 1576 en manos del P. Mtro. Adriano, Prior.

Fr. Juan de la Peña y Vique fué hijo del Dr. Fulgencio de Vique y de Dña. Isabel de Vallejos, vecinos de Méjico, profesó a 28 de Enero de 1577. Tratan de él los cronistas llamándole Fr. Juan Vique, y le dan el título de Venerable.

Fr. Baltasar de Covarrubias, hijo de Antonio de Covarrubias y Catalina Muñoz, vecinos de Méjico, profesó a 5 de Agosto de 1577. Fué Obispo de Mechoacán y tuvo cuatro mitras (2).

Fr. Alonso de la Paz, natural de Talavera en Castilla, hijo legítimo de Pedro Sánchez y Juana Rodríguez, profesó a 25 de Agosto de 1578. Fué el que trajo a Ntra. Señora de la Paz. Murió el año 1635 (3).

Fr. Gonzalo de Salazar profesó a 13 de Septiembre de 1577 en manos del P. Juan Adriano, Prior. Fueron cuatro hermanos, Fr. Juan de Salazar, Fr. Cristóbal de la Cruz, Fr. Alonso de Avila y el P. Gonzalo que llegó a ser Obispo de Yucatán o Campeche (4).

Fr. Lorenzo de León, natural de Granada, hijo de Cristóbal de León y Luisa Gutiérrez, profesó a 18 de Octubre de 1578. Fué Provincial de Filipinas. Volvióse a esta Provincia con despachos y gracia de nuestro General de tener voto en los Capítulos con título de Maestro; pero aunque en esta ocasión no tuvo efecto, túvole en el de 11 de Febrero de 1617 por nuevos despachos que presentó (5).

Fr. Pedro de la Cruz, natural de la villa de Carmona, hijo de Simón de Lebrija y Leonor de la Peña, profesó a 20 de Marzo de 1581 en manos del Mtro. Reyes, Prior (6).

Fr. Pedro Hernández, natural de Güemes, pueblo de las montañas de Burgos, hijo de Pedro Sánchez de Viadero y de Juana Hernández, profesó de lego, en manos del P. Adriano, a 22 de Febrero de 1587. Fué su Maestro Fr. Juan de Salazar (7).

(1) Id. id., fol. 199 y el P. García, pág. 186.

(2) Fué Obispo de Paraguay, Nueva Cáceres, en Filipinas, Oaxaca y Mechoacán. Trae su biografía el P. García, pág. 216.

(3) Véase una refereneia a esté religioso en el P. García, pág. 148.

(4) Trae su vida el P. García, págs. 355 y sigs.

(5) Del P. León tratan el P. García, págs. 139 y 218 y nuestroe cronistas de Filipinas.

(6) Véase el P. Grijalva, fol. 205 v.

(7) Su vida puede verse extensamente narrada por el P. García, págs. 142 y sigs.

Fr. Martín de Vergara, Provincial de Mechoacán, profesó a 13 de Mayo de 1588. Era de la villa de Mondragón. Sus padres Felipe de Vergara y Marina de Orozco y Azcara.

Fr. Alonso de Castro, Obispo de Chile, hijo de Juan Ortega de Castro y María de Jaso, vecinos de Méjico, profesó a 29 de Abril de 1589.

Fr. Pedro Zamudio, natural de Ayamonte. Sus padres Juan Domínguez Zamudio y Beatriz García, profesó a 19 de Julio de 1589. Tiene a la margen que fué Obispo de Papayán. Fué Maestro en toda la Orden (1).

Fr. Juan González, natural de Badajoz, hijo de Gabriel García y Juana González, profesó a 22 de Julio de 1594 y parece ser este el graduado por la Universidad.

Fr. Diego Pacheco, hijo de Antonio Pacheco y Jerónima de Lara, vecinos de Sevilla. Profesó a 20 de Abril de 1596.

Fr. Pedro Serrano, natural de la villa de Cabra, hijo de Diego Serrano e Isabel Fernández de Córdoba, profesó a 18 de Junio de 1596. Fué eminente escultor.

Fr. Juan González de la Puente, que escribió la *Historia de Mechoacán*, era natural de Torrecilla de Cameros. Sus padres Miguel González y Catalina García de la Puente. Profesó a 22 de Noviembre de 1596.

Fr. Esteban de Alavés, natural de Oaxaca, fueron sus padres Francisco de Alavés y Juliana Ramírez y profesó a 21 de Abril de 1610.

Fr. Nicolás de Zaldívar, Obispo de Nueva Cáceres, en Filipinas, hijo de Juan de Zaldívar y Mendoza y Catalina Maldonado, vecinos de Méjico, nació en Tepeaca y profesó en manos del P. Mtro. Fr. Juan de Guzmán a 2 de Mayo de 1615 (2).

Fr. Domingo de Grijalva, hijo del Capitán Domingo Vela de Grijalva, conquistador de la Nueva España, y de Dña. Catalina de Silva, profesó a 24 de Junio de 1632. Fué Provincial, pero al mes y ocho días falleció.

Fr. Fernando de Sosa, hijo de Alfonso de Sosa y Luisa de Rivera, profesó en 19 de Octubre de 1635. Era patrón de la casa profesa de Méjico,

Fr. Marcelino de Solís y Haro, hijo de D. Francisco López de Solís y de Dña. Antonia de Haro, profesó a 16 de Mayo de 1643. Fué su papre Oidor de la Audiencia de Filipinas y Regente de la de Guatemala. Fué (el P. Marcelino) Maestrescuela de la Catedral de Méjico, Cancelario de la Real Universidad donde fué Catedrático de Cánones (3).

(1) V. 1a pág. 318, del P. García.

(2) Véase una breve nota biográfica de este Prelado en el P. García, pág. 355.

(3) Lo de Cancelario se equivocó con el Rectorado, cargo que efectivamente desempeñó.

Fr. Juan Ponce, hijo de Diego Ponce de León y de Dña. Ana de Jaso, profesó a 16 de Junio de 1647.

## NOTAS SUELTAS

Segunda junta eclesiástica celebrada en el mes de Abril de 1537 bajo la presidencia del Ilmo. D. Fr. Juan de Zumárraga. Asistieron los PP. Agustinos Jerónimo Jiménez, Vicario, Jorge de Avila, Prior, y Nicolás de Agreda como teólogo consultor.

En la iglesia de Misquie está en el techo del presbiterio que se acabó, año de 1563. Dedicóse a San Andrés Apóstol.

Fr. Pedro Ruiz que se volvió a Castilla, fué Maestro de novicios del convento de Méjico por los años de 1565 y 1568.

Vino del Perú el P. Fr. Francisco Martínez por Marzo de 1574, porque en dicho mes se halla una partida de doce pesos que se dieron de alquiler de un caballo en que vino dicho Padre del viaje. Por Febrero de 1575 era catedrático de Escritura por muerte del P. Juan de Mora, y se le había dado la cátedra en claustro de 12 Julio de 1574 (1).

Fray Juan de Velasco, el mozo, vino con el P. Veracruz y así está nombrado por estudiante de Artes en el convento de Yurirapundaro en el Capítulo de 1575 (2).

A 26 de Agosto de 1577 el Definitorio determinó se tomase por casa de la Provincia el Colegio de San Pablo de Méjico-dándole voto, como también a la casa de Zacatecas y a la casa de Czirosto, y el primer Rector que se nombró para el dicho Colegio fué Mtro. Fr. Alonso de la Veracruz, y por Vicerrector al Mtro. Agurto y por Lector de Teología al P. Fr. Juan de San Sebastián y por Lector de Artes al P. Fr. Juan de Valdés y por Ministro de Doctrina al P. Fr. Juan de Santa Catalina, todo lo cual fué (confirmado?) en el Capítulo de 26 de Abril de 1578. Consta no haber sido el primer Rector ni Lector del Colegio de San Pablo el Mtro. Agurto. Consta no haber sido el primer Lector, respecto de que, en el primer Capítulo provincial celebrado año de 1572 fué electo en Prior de Acolman, por haber acabado ya su lectura. Y en el antecedente celebrado año de 1569 Prior de Molango, con que se supone estaba ya jubilado, por cuya causa fué admitido su Magisterio en 7 de Octubre de 1577. Y para que conste con más individualidad no pudo ser el primer Lector, consta por la tabla capitular que en el primer Capítulo donde se halla nominado, fué la provisión en la forma siguiente: en Rector el Mtro. Veracruz, en Vicerrector el Mtro.

(1) Este religioso fué el P. Francisco Martínez, de Biedma, uno de los naufragos de 1576 compañero del P. Lesme de Santiago.

(2) Véase la *Crónica* del P. García, pág. 23r.

Agurto, en Ministro de los indios Fr. Juan de Santa Catalina, en Lector de Teología (1) Fr. Juan Valdés y en primeros colegiales de Teología, entre otros, sobresalieron singulares: Fr. Miguel de Sosa, que fué Provincial de ambas Pròvincias (de Méjico y Mechoacán), Fr. Diego de Guzmán, que fué Pròvincial de esta de Méjico y Fr. Diego de Contreras, Arzobispo de Santo Domingo; y entre los primeros colegiales artistas fueron singulares: Fr. Diego del Aguila, que fué Provincial de Mechoacán, Fr. Cristóbal de la Cruz, que fué Provincial de esta Pròvincia, Fr. Diego Delgadillo, que fué Catedrático de Escritura, Fr. Antonio de Mendoza, que no se si fué el primer Provincial de los criollos, y Fr. Agustín de Carvajal, Asistente de España y Obispo de Guamanga. F. Cristóbal de Agurto fué Ayudante para el ministerio y Fr. Marcos Millán, y según la determinación del Capítulo, habían puesto religiosos el trienio antecedente en que se determinó se tomase dicha casa (2).

A 22 de Octubre de 1579 se determinó que al P. Fr. Andrés de Aguirre se le dijieran las nueve misas en esta Pròvincia, cuando nuestro Señor fuese servido de llevárselo, en remuneración de lo mucho que le debía la Pròvincia; y que también se dijese tres misas por cada uno de los religiosos que falleciesen en las Islas del Poniente (Filipinas).

El P. Fr. Diego de Espina, hijo del convento de Méjico, no es el que pasó Filipinas; porque se halla que habiendo sido nombrado por Prior de Tlayacapan en el Capítulo de 1581, lo renunció, por lo cual fué nombrado en su lugar el P. Fr. Luis Marín a último de Mayo del mismo año.

Fr. Nicolás Melo, le hallo con el apellido Morán nombrado para cursar Gramática en el curso de Aculman en el Capítulo de 1581.

Fr. Juan de Valderrama, le hallo nombrado para el curso de Teología en el Capítulo de 1581. Fué Provincial de Filipinas. No se si vino en la barcada de 1575.

Fr. Juan de Valdés fué nombrado por Lector de Artes y juntamente de Teología del convento de Méjico el año de 1581, Prior de Atocpan en 1587, de Atotonilco en 1590 y de la Puebla en 1596.

Fr. Diego de Montoya, en el Capítulo de 1581 fué nombrado por Predicador del convento de Valladolid.

Por auto del Definitorio de 9 de Septiembre de 1581 se proveyó que se

(1) Falta el nombre del P. Juan de San Sebastián, que fué el nombrado Lector de Teología, siguiendo luego el Lector de Artes P. Valdés, en conformidad con lo expresado más arriba.

(2) Acerca de estas notas del P. Sicaño puede verse lo expuesto con respecto a la fundación del Colegio de San Pablo en el artículo *Un capítulo de historia agustiniana de Méjico*, publicado este mismo año en el *Archivo*.

diesen cuatro religiosos para las Islas del Poniente al P. Francisco de Ortega, así para el viaje de la embajada de su Majestad como para dejar en las dichas Islas.

En el Definitorio de 5 de Febrero de 1582 hallo nombrado Procurador para España y Roma a Fr. Jerónimo Marín, Prior de Guadalajara. Estaba de vuelta, año de 1584 y fué electo por Prior de Valladolid.

Fr. Antonio de San Román fué religioso tan escrupuloso, que habiendo recibido algunas limosnas que le dieron los conventos de Izmiquilpan y Chapantongo, y siendo Prior de ellos, para la impresión de los libros *Mesa franca* que escribió, fué necesario que el Definitorio congregado en San Pablo, en 18 de Abril de 1587, le sosegase la conciencia aplicándole dicha cantidad para el efecto referido.

Fr. Jerónimo Meléndez tuvo tanta estimación en esta Provincia, que en el Capítulo que se celebró en 25 de Abril de 1587 se le dió voto para los Capítulos provinciales y nuestro Generalísimo Fr. Gregorio Elpareense lo confirmó por su patente dada en Madrid en 16 de Enero de 1589 por estas palabras: «Concessionem item vocis activae in electione Provincialis tributam Fratri Hieronymo Melendez. Et hoc ob ejus singularem meritum factum esse certo sciverimus, eamdem confirmare nobis placuit».

«Los religiosos de Sant Agustín han tenido de quince días a esta parte su capítulo. Hízose con toda quietud y buena elección de provincial en el maestro Fr. Joan Adriano, que lo ha sido otra vez años ha, quedaron contentos todos en general con su elección. Encarguéles mucho la buena administración de los naturales, y la templanza en edificios de casas e iglesias y servicio de indios, que es de lo que más necesidad hay; han hecho sobre ello actas ríguosas y las cumplirán, y yo tendré cuidado dello y de hacer esta misma diligencia con las demás religiones en sus capítulos, que para este fin y otros que importan al servicio de V. M. les mandó los hagan en esta ciudad (1).

En el Capítulo provincial que se celebró a 15 de Mayo de 1593 fueron obedecidas unas letras del Mtro. Fr. Agustín Corneto, Vicario General Apostólico, en que mandaba que ninguno fuese admitido por Presentado ni Maestro sin haber leído antes Teología.

Fr. Pedro Solier, Obispo, fué nombrado por estudiante de Artes para el curso de Valladolid en el Capítulo provincial de 1596; pero lo está también señalado para la Puebla en el mismo Capítulo.

(1) Carta de D. Luis Velasco, el segundo, a Felipe II, fechada en Méjico a 5 de de Junio 1590 y publicada por el P. Cuevas en su colección, pág. 425. En el índice de esta obra se hace dominico al P. Adriano.

---

Fr. Francisco Zamudio está nombrado por confesor de españoles en el año de 1597, como otros que vinieron de España en este año; pero estudió Gramática en Méjico para cuyo convento se halla asignado en el Capítulo de 1590.

El Mtro. Basalenque, aun divididas las Provincias, permaneció en la mejicana leyendo Gramática en el convento de Izmiquilpan para donde le asignaron.

*(Continuará)*

---



# LAS CUSTODIAS DE GUAYAQUIL

(RECUERDOS DE ANTAÑO) <sup>(1)</sup>

Después del incendio de Guayaquil, que, en la madrugada del 12 de Febrero de 1896, redujo a cenizas nueve manzanas de casas, y con ellas la iglesia y el convento de la comunidad de Agustinos, los tres religiosos que la formaban fueron reducidos a prisión en las cárceles de la policía; y allí permanecieron algunas horas, incomunicados y con centinela de vista.

¿Qué motivo había para adoptar medida tan extremada con los principalmente perjudicados en el incendio, con los que a causa de él habían quedado literalmente en la calle, y por lo mismo eran objeto de la conmisericordia pública?

Después de todo incendio, es de rigor averiguar el origen de él e inquirir si ha sido casual, efecto de algún descuido, o prendido por manos criminales; y, en aquella ocasión, no resultó fácil conocer los primeros momentos del desastre, ni hacer luz sobre este asunto, porque hubo lamentable descuido de parte de quienes tenían a su cargo velar por la seguridad pública, y no se advirtió el incendio hasta que ya había abquirido incremento extraordinario.

He aquí lo que sobre esto decía «El Grito del pueblo»: «El Templo de San Agustín, cuando se dió el toque de alarma ya estaba completamente abrasado en su interior por el fuego, y se veía una llamarada que coronaba la techumbre. Las proporciones, pues, que el incendio tomó desde el primer momento que fué advertido fueron colosales, y hacían desesperar de la posibilidad de librar la manzana que cierran las calles de la *Municipalidad, Pedro Carbo, Sucre y Caridad*». «Cuando el primer auxilio acudió—añade «El Tiempo»—ya el mal había tomado proporciones; el alto campanario era una hoguera, los techos habían caído con estrépito, el templo de la oración era una ruina lamentable.... Pero ¿cómo no se percibió del incendio dicho

(1) Artículo publicado en *El Comercio*, de Quito núm. del 14 de Febrero de 1919.

cuero de guardia? Cincuenta metros escasos había de distancia entre la iglesia y la cárcel, donde la guardia estaba montada; y nada, y nada.—Desde las inmediaciones del Hospital Militar,—nos ha dicho el que en esa noche hacía de Jefe de día, Comandante Fernando Pareja, tercer jefe del número 2.º —ví alzarse la llama, y acompañado de mi ayudante bajé precipitadamente, a pie. Cuando jadeante llegué a la cárcel,—y había distancia como Ud. ve— aún no se había hecho nada... ¿Nada? ¡Ni aún se había formado la guardia“.

Habiendo salido el fuego de una casa contigua al altar mayor de la iglesia de San Agustín, según la versión más autorizada, resultaba muy cómodo y más expedito para gente poco escrupulosa echar la odiosidad sobre los frailes. Por esto, ciertos elementos, adversos por sistema a todo lo que *huele a sacristía*, como ellos suelen decir, trataron de desviar la opinión pública y propalaron la noticia de que los religiosos eran los incendiarios. De aquí que, el mismo día 12, circulara por la Capital un *Alcance* a «El Intransigente», con un telegrama de Guayaquil, en donde se leía: “Se ha mandado instruir el sumario correspondiente a los frailes extranjeros (!) *causantes* (sic) de esta gran desgracia de la Perla del Pacífico“. La noticia fué transmitida al exterior; y por esto “La Estrella de Panamá“ publicaba unos días después estas líneas: “El hecho de haberse descubierto que los frailes de San Agustín habían puesto de antemano a salvo toda la joyería y objetos valiosos de esa iglesia ha dado margen a sospechas que no nos atrevemos a enunciar, pero que fácilmente puede comprenderse cuáles son, con decir que los frailes están en el Obispado en calidad de presos, y que se les instruye sumario“.

Concretando más *los hechos*, y señalando “la joyería y los objetos valiosos puestos a salvo“, se dijo en Guayaquil que los Padres habían depositado dos custodias en la casa de las señoritas Josefina y Rosa María Illescas Palma; y bien se entendía que con el objeto de recogerlas luego y llevárselas. Pero fué un periódico liberal el encargado de vindicar a los religiosos; ya que “La Democracia“ en su número 99, correspondiente al 15 de Febrero del mismo año, registra un articulito con el epígrafe “Las Custodias de San Agustín“, en donde se comprueba que dichas custodias estuvieron en la iglesia hasta que ocurrió el incendio, la grande en el altar mayor y la pequeña en el de la Virgen de los Dolores; que de allí consiguió salvarlas el Padre Carlos Gelasio Medina, *cuando ya las llamas devoraban la parte alta del templo* y fué a depositarlas en la casa de las mencionadas señoritas Illescas Palma; habiéndolas trasladado, después, el mismo Padre a la Catedral, el día 14. Por tanto, lo del depósito previo no era más que una de tantas paparruchas.

Se había depositado, además, en la casa de las señoritas Illescas, el día del incendio, una caja perteneciente a los Padres Agustinos, la cual infundió grandes sospechas a las Autoridades de Policía, a la sazón sumamente recelosas. Era larga, de poca altura, algo pesada, forrada de cuero...¿no contendría la *joyería y objetos valiosos puestos a salvo*? ¿No estaría llena de fusiles y pertrechos bélicos, ya que había sonado también el nombre de *conspiración!*? Bien podía suceder que en aquella caja estuviera el cuerpo del delito: convenía, pues, seguir la pista. Trasladáronse a la casa mencionada los señores Gobernador, Intendente y Jefe de Pesquisas; y se hizo comparecer al Reverendo Padre Rafael Proaño, a fin de que reconociera la caja y declarase que pertenecía al Convento. Obtenida esta declaración, el Padre y la caja fueron puestos a buen recaudo en la Policía. Allí fueron también llevados con engaño los otros dos religiosos, Padre Carlos G. Medina y Padre Guillermo Martínez, a quienes asimismo se los declaró presos, incomunicados y con centinela de vista; y se les hizo reconocer la caja misteriosa. Se procedió luego a abrirla, delante del Prior y de aquellas Autoridades; mas ¡qué desencanto! ¡qué chasco! allí no había joyas, ni objetos valiosos, ni fusiles, ni pertrechos de guerra: la caja no contenía sino libros y ropa de uso del Padre Medina.

Bien se comprenderá que, evaporado el presunto cuerpo del delito, y no encontrando pretexto alguno para seguir acusando a los religiosos, debía terminar de algún modo aquel simulacro de juicio contra ellos. Vease lo que a este propósito escribía desde Panamá un extraño, desconocido defensor de nuestros religiosos: «Acusados terminantemente los Padres Agustinos por esas vociferaciones callejeras, que echan a volar los interesados en hacer sospechosos a aquellos que no cuadran a sus miras, o en llevar a otro punto las miradas escrutadoras de la opinión, de ser aquellos Padres los fautores del incendio de su propia casa y del templo donde rendían culto al Ser Supremo, fueron presos y sometidos a juicio!..... Era ésta la primera vez que se veía en tales vicisitudes públicas, que víctimas notoriamente inocentes fueran denunciadas sin rubor como fautores de un crimen del cual ellas mismas eran, bajo diferentes respectos, el principal holocausto!! Para honra de Guayaquil, el conato de proceso, irrito por su propia naturaleza, fué a esconder su oprobio entre el polvo de los archivos judiciales; no sin haber causado, eso sí, grandes mortificaciones a esos sacerdotes y no sin dejar desconsoladora constancia, en los anales de la criminalidad, de cuánto pueden las pasiones en los periodos de desenfreno oclocrático de un pueblo, y hasta dónde pueden ir los avances de la demagogia, puesta al servicio de una causa política que se aparta de la justicia y la moral»

(*Los últimos incendios de Guayaquil.*—Imprenta «El Mercurio». §. V.)

\* \* \*

Entonces comenzó para nuestros religiosos de Guayaquil un largo y doloroso *Via Crucis*, cuyos detalles son poco conocidos.

Hospedados, primero, en el Palacio Episcopal, que estaba inhabitado desde la muerte del Ilmo. Sr. Obispo Barriga, se trasladaron, el 6 de Marzo, al Convento de Santo Domingo, que hasta entonces había servido de cuartel al Batallón N.º 2 y acababa de desocuparlo. Ya instalados en él aquellos atribulados e injustamente perseguidos religiosos, vieron aumentarse la pequeña comunidad, pues el autor de estas líneas fué a incorporarse a ellos como conventual, por unos meses, a últimos de marzo, no sin haber merecido también los honores de una persecución gratuita de parte del Sr. N. Endara, Comisario de Policía de Babahoyo, cuyos vejámenes están detallados en queja elevada al Ministerio de Cultos, publicada en el N.º 168 de "El Monitor popular", de Guayaquil, correspondiente al 11 de abril de aquel año. Desde esa fecha ejercimos el ministerio sacerdotal en la contigua iglesia de Santo Domingo, hasta que fué reducida a escombros, en el gran incendio del 5 de octubre.

Pero, antes, hubimos de abandonar el Convento a altas horas de la noche; porque quienes lo habían desocupado por creerlo inadecuado para cuartel, quisieron alojar en él a la columna "Marcos Alfaro". Notificados el día 3 de julio, entre once y doce de la noche, para tenerlo desocupado a las cuatro de la mañana del día siguiente, hubimos de amontonar los pocos muebles, ropa y libros que teníamos, en la sacristía de la parroquia de la Concepción; y allí aguardar que fuese de día, para ir a pedir hospedaje a quienes pudieran dárnoslo.

¿A qué puerta llamaríamos? Pero ¿a dónde podíamos ir con más confianza que al convento de San Francisco, cuyos religiosos nos habían recibido siempre con los brazos abiertos y con las mayores demostraciones de afecto y cariño? Pocos días antes, cuando, desalentados por tantos contratiempos, dificultades y falta de recursos, estábamos medio resueltos a abandonar el campo y retirarnos de Guayaquil, habíamos dicho el P. Guardián Fr. Antonio Pértica: "no, eso no; mientras los PP. Franciscanos tengamos un pedazo de pan lo compartiremos con los PP. Agustinos." ¿Cómo no dirigirnos, pues, a San Francisco?

Después de una residencia de tres días en ese convento, nos trasladamos a una casita de la calle de «Rocafuerte», al departamento en que antes viviera

el poeta D. Numa Pompilio Llona; cuyo alquiler nos daban de limosna algunas señoras de aquella ciudad. Mas, no habían transcurrido quince días, cuando nos visitaba el Sr. Canónigo Santistevan, pariente del Sr. Gobernador, para hacernos saber la nueva calumnia de que éramos víctimas. Se nos acusaba de haber empleado las alhajas, salvadas del incendio, en favorecer la revolución de Cuenca; y nos insinuaba nuestro buen amigo a desvanecer la calumnia. Para demostrar al Sr. Canónigo lo ridículo y torpé de la invención, le dejamos: «nosotros, que no tenemos con qué vivir, y necesitamos que nos paguen de limosna el alquiler de esta casa algunas señoras, entre las cuales figura una prima del Sr. Gobernador, ¿vamos a pensar en revoluciones y en distraer las alhajas de la iglesia?»—Con todo, nos replicó, sería oportuno que desvanecieran esta especie, porque el Gobierno lo ha creído.—No hay fundamento ni apariencia, repusimos, para esta inculpación. Suponemos que los Sres. Canónigos no habrán dispuesto de nuestras custodias para la revolución: las depositamos en la Catedral a raíz del incendio, y no nos hemos preocupado de ellas: allí deben de encontrarse.

Como el Sr. Canónigo Santistevan no había tenido conocimiento hasta entonces de ese depósito de las custodias, se dirigió a la Catedral, para cercionarse de nuestro aserto; y, después de haberlas visto con sus propios ojos, vió también con cuánta torpeza se nos calumniaba; y es de creer que así lo manifestaría a su primo, el Sr. Gobernador, Dr. D. José M.<sup>a</sup> Carbo Aguirre.

Pero éste siguió en sus trece; y, a los pocos días, aseguró al Padre Guardián de San Francisco que “los PP. Agustinos habían vendido las alhajas de su iglesia en cuatro mil sures, para ayudar a los revolucionarios de Cuenca.” Al tener conocimiento de esta insistencia del doctor Carbo, le enviamos la siguiente comunicación.

“Comisaría General de Agustinos en el Ecuador.—Guayaquil, 30 de Julio de 1896.

Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Por conducto de personas de intachable veracidad, he sabido que usted ha recibido denuncia de que las alhajas de la iglesia de San Agustín habían sido empleadas en favorecer la revolución de Cuenca.

Aunque al denunciante correspondería presentar las pruebas, sin embargo, como al buen pagador no le duelen prendas, a fin de que el Gobierno se persuada de que es falsa la denuncia, y castigue conforme a la ley al falso denunciante y calumniador, pido a usted se sirva comisionar a alguna persona de su confianza, para que vea todas las alhajas que se salvaron del incendio; y tendremos el gusto de exhibírselas ante escribano público.

No extrañará, señor Gobernador, que habiéndose hecho pública la denuncia, publique yo también esta comunicación y los resultados de ella.

Dios guarde a usted muchos años,

*Fr. Valentín Iglesias,*

Comisario de Agustinos".

Este oficio se publicó inmediatamente en el diario "La Nación"; y como el señor Gobernador no quiso exponerse al ridículo de enviar al comisionado para que viese y palpase las alhajas, quedó desvanecida esta nueva calumnia.

\* \* \*

La casita de la calle de «Rocafuerte» se redujo a cenizas en esa confiagración general, que se llama "gran incendio del 5 y 6 de Octubre", a consecuencia del cual nuestros religiosos hubieron de abandonar la residencia de Guayaquil y trasladarse al convento de San Agustín de Lima.

En los primeros meses de 1897, se establecieron de nuevo en la Capital del Guayas, junto a la capilla de Dolores o de "La Soledad", al final de la calle "Seis de Marzo", en donde se encuentran actualmente, y en donde han exhibido centenares de veces y siguen exhibiendo las memorables custodias del incendio del 12 de febrero.

Para los gastos de instalación en esa "Soledad" sirvieron los restos de la plata labrada (varas del palio, incensarios, aceite, cruz procesional, etc.), que, en pedacitos, o en masas informes y a medio fundir, lograron recogerse de entre los escombros, después del incendio, y fueron vendidos como plata en bruto al señor Alberto Offner, en Julio de 1897, en la suma de *setecientos diez sures y cuarenta centavos*.

*Fr. Valentín Iglesias.*

Quito, 11 de febrero de 1919.

---

# CARTAS DE CHINA

Yuankiang, 10 de Junio de 1920.

M. R. P. Gregorio de Santiago.

Mi querido tío: Armado de *pincel y paleta* me encontraba yo encaramado sobre una escalera dando los últimos retoques a una maceta de rosas... y no de alejandría, pues se trataba del decorado del sencillo altar construído en la *Estación* de Yang-lo-chow, donde 'he pasado dos semanas felicísimas con aquellos buenos cristianos ejercitando la *locuela* y preparando lo necesario para la bendición e inauguración de la Capilla que ha sido dedicada a la *Conversión de N. Padre S. Agustín*, cuando me sorprendió su grata del 11 de Abril.

Como dejo indicado en la carta adjunta que envió a mi hermano (1), pasada la Fiesta de Pentecostés me volví a Yang-lo-chow a preparar lo necesario para la bendición de la Capilla que tuvo lugar el día 6 de Junio.

Avisado el día anterior de que un cristiano estaba enfermo de gravedad, hube de bajar del vaporcito en un pueblo llamado Se-po-tsuei, distante aun dos leguas de Yang-lo-chow, donde me esperaban los cristianos del lugar y algunos catecúmenos, poniéndome luego en camino, pues aun no había dicho misa. A las 10 llegaba a la casa del enfermo a quien confesé y, después de celebrar la santa misa, administré la Comunión y Extremaunción. Después de exhortarle como buenamente me lo permitían mis conocimientos lingüísticos, a confiar en Dios N. S. y al dolor de sus pecados, me retiré a reponer un poco las fuerzas algún tantico debilitadas.

Las doce serían cuando vinieron a avisarme que ya estaba esperando la barca de un catecúmeno para llevarme a Yang-lo-chow. Sorprendido quedé ante semejante noticia, pues no habiendo río ni lago por allí, no atinaba con la solución; pero dejando obrar a mis expertos acompañantes (cinco cristianos y dos catecúmenos) me despedí de aquella familia tenien-

---

(1) La publicada en el número anterior.

do ocasión de ver resuelto el problema. ¿Cómo? Del modo más sencillo: las aguas habían crecido, y en consecuencia se encontraban inundados trozos enormes de sementeras y una no pequeña faja de terreno que yo llamaré *plantio* por los muchos arbolitos que había, quedando todo convertido en un verdadero lago que iba a salir al río de Yang-lo-chow, unos 10 lis más abajo. Así que no miento si le digo que íbamos *viento en popa a toda vela* por medio de arrozales y cruzando un pequeño bosquecillo de minbreras y arbustos, cuyas ramas retrasaban no poco nuestra marcha, creyéndome más de una vez zambullido en el agua; pero, a Dios gracias, no sucedió percance alguno y gocé muchísimo con mis buenos cristianos, que me hacían preguntas graciosas sobre mi noble país, oportunidad que yo aproveché para hablarles del Sto. Cristo de Limpias, asunto que les interesó muchísimo y cuya noticia se propagó rápidamente entre todos los cristianos que acudían a la iglesia de Yang-lo-chow para que les enseñase la estampa del Sto. Cristo.

Entretenido en estas cosas, llegamos a una pequeña ranchería donde había dos familias cristianas. Estando visitando a una de ellas, se me presentó un rapazuelo de cuatro años que, poniéndose de rodillas, hizo la señal de la cruz con tal gracejo y soltura, que me dejó encantado. Le levanté preguntándole cómo se llamaba, a lo que me respondió muy sereno: "*Mi nombre cristiano es Domingo*". Le dí una moneda de 20 chapecas para que fuese siempre bueno y rezase todos los días a la Virgen, y, respondiéndome que todas las noches rezaba con su madre, echó a correr hacia su casa a enseñar la moneda a sus padres. Pasada esta simpática escena, que tuvo por espectadores no pocos paganos, vinieron a avisarme que la madre del pequeño Domingo hacía unos momentos había dado a luz un niño. Fuí allí seguido de mis cristianos y de curiosos paganos; visité a la madre enferma, llamada Lucía, y bauticé al recién nacido poniéndole por nombre José con no pequeña satisfacción de los dos esposos ante tan providencial oportunidad.

Me despedí de aquellas buenas gentes, y a las 6 de la tarde llegaba a Yang-lo-chow saliendo a recibirme los cristianos que ya estaban enterados de mi llegada.

En dirigir los trabajos del altar y demás cosillas necesarias para la inauguración, y examinar de doctrina a los catecúmenos que se preparaban para recibir el Santo Bautismo, se me pasaron los 12 primeros días muy entretenido en espera del día 6 de Junio, fecha de la bendición y a la que vendrían cuatro Misioneros más con no pequeño contento de los cristianos.

Antes de entrar en la descripción de las fiestas, quiero narrarle un caso providencial ocurrido días antes. Entre los muchos catecúmenos que se me



presentaron para estudiar la doctrina, vino una familia compuesta de los dos esposos y un hijo. El marido, llamado Antonio, y el hijo, por nombre José, habían sido bautizados en peligro de muerte y aun no se les había suplido las ceremonias, siendo ésta la causa de su venida. La madre del joven José venía solo *a ver* y por acompañar a su marido e hijo, pero sin ánimo de hacerse cristiana, pues no creía en nuestra doctrina. Dos días habían pasado desde la llegada de esta familia, cuando el Catequista me avisa que el joven José está enfermo. Mandé llamarle; tenía calentura y el semblante tan pálido, que me impresionó. Pidiéronme medicina, y les contesté que el día siguiente, después de misa, le bendeciría con agua bendita con las preces del ritual. En efecto: a la mañana siguiente, durante la misa, rogué con todo el fervor de mi alma porque el Señor se dignase curar al enfermo por medio del agua bendita, y fuese esta la puerta por la cual la madre pagana entrase en el seno de nuestra Religión, creyese y fuese más tarde bautizada. Dicha la santa misa, y confiando en que el Señor había oído mis oraciones, pues buscaba la salvación de un alma, recé al enfermo las preces del ritual y le bendije con el agua bendita. Un día escaso había pasado, cuando veo al niño José entrar en mi habitación lleno de alegría, y a la madre detrás que me dice: "Padre, creo la doctrina de la Iglesia, deseo estudiar el catecismo para ser bautizada como mi esposo y mi hijo". Dejo a la consideración de V. la impresión que me cansaría esta determinación tomada ante la curación de su hijo obrada por Dios con el poder del agua bendita... La noticia se corrió luego entre los cristianos de la casa, y hasta a mí me parecía que tardaban en llegar los Misioneros que esperaba. Tales eran las ansias que sentía de comunicarles tan grata y consoladora noticia. Quiera el Señor completar su obra, concediendo a la nueva creyente perseverancia en la fe.

La tarde del día 5 llegaron los PP. Hipólito Martínez, Vicente Avedillo y Pedro Pelaz, saliendo yo a recibirlos acompañado de todos los cristianos. Veinte ristas de reventadores se quemaron para celebrar la llegada de los Padres, lo que fué un reclamo poderosísimo para que la orilla del río se llenase de multitud de paganos. El día siguiente llegó el P. Basilio Pinedo.

El Domingo, día 6, dichas las primeras misas, conferí solemnemente el Santo Bautismo a 21 adultos entre hombres y mujeres, procediéndose después a la bendición de la nueva Capilla por el P. Hipólito Martínez con la solemnidad que las circunstancias nos permitían. En la misa mayor ofició de Preste el P. Pedro Pelaz a cuyo cargo estuvo también el sermón. Cantamos la de "Angelis" y algunos motetes. En el momento solemne de alzar se tocó la Marcha Real. Hubo 100 Comuniones.

Pensaba extenderme algo más en la descripción de la fiesta y contárselo con todos sus detalles, però ya me canso de escribir y me esperan varias cartas a que aun no he contestado. Por tanto, ruego me dispense.

Como última noticia le diré que los del Norte y los del Sur comienzan de nuevo a salir a escena. Ruegue, pues, mucho por nuestras Misiones, por sus Misioneros, y en especial por este su querido sobrino que le ama en los Sagrados Corazones de Jesús y de María

FR. JOSÉ REVUELTA

---

Pingkiang, 1.º de Julio.

M. R. P. Provincial Benigno Díaz.

Muy respetable P. Provincial: Una carta llegada de España en que se me habla de la conveniencia de dar a conocer en *Archivo* las cosas de nuestras misiones agustinianas, pues todo lo perteneciente a las mismas lo leen con interés hasta el último de los novicios, me pone la pluma en la mano para ocuparme de acontecimientos que, sino son de grande importancia para la generalidad de los extraños, por lo que con nosotros se relacionan no pueden sernos indiferentes. Trátase de sucesos ocurridos en este país cuya evangelización se nos ha encomendado, y basta esto, a mi entender, para merecer su conocimiento la atención de nuestros religiosos.

A principios del mes pasado comenzaron a correr los primeros rumores de que el Gobernador de la Provincia, conocido entre nosotros por un calificativo no muy honroso, veíase en la precisión de retirarse con sus soldados, lo que bastó para poner en conmoción a esta ciudad, que no se olvida ni podrá olvidarse nunca de los actos de salvajismo por él y sus tropas cometidos, como los recordarian también, cien años que vivieran, los PP. Gallo y Cerezal.

Probablemente el mal sesgo que para los del Norte tomaban los asuntos de la guerra en Chansa, fué causa de que el jefe militar de esta plaza dividiese sus fuerzas enviando una buena parte de las mismas camino de la capital, al propio tiempo que daba orden de reconcentrarse en Pingkiang a las que ocupaban a Changshowkai. Esta es la villa más importante de la subprefectura de Pingkiang, distante nueve leguas y donde tiene su residencia el P. Montes.

El hecho, todavía inexplicable, de salir los soldados dejándose armas y municiones abandonadas, despertó y atrajo sobre Pingkiang las miradas de

los bandidos que de ordinario merodean por aquí, cuya vida es muy singular, pues hoy permanecen sin dar señales de existencia escondidos en los montes, mañana residen tranquilamente en sus casas y al día siguiente se reúnen como un solo hombre en algún punto determinado para planear y dar un asalto a la población que vean está más descuidada. Estos bandidos, para alarmar al pueblo, infundir miedo a los soldados y hacerse dueños de la situación, a fin de apoderarse principalmente de las armas y municiones de las que no andan muy abundantes, llenaron el ambiente de mil siniestros rumores que confirmaron el día 3 con el horrisono estampido de tres bombas colocadas en sitios diferentes de la ciudad y que, al reventar, pusieron al pueblo en un alboroto tal, que ya desde aquel momento no volvió a gozar uno de tranquilidad, pues las gentes azoradas y corriendo por todas partes, no trataban más que de escapar del peligro y salvar lo que podían de sus casas buscando refugio unos en el campo, otros huyendo a los montes y no pocos dirigiéndose a la iglesia de la Misión. Mediaba también una circunstancia digna de nuestra atención y que a todos nos tenía con cuidado, amén de lo que por el camino de la capital pudiera venirnos, y era la de componerse las fuerzas que aquí quedaban de soldados del Norte y del Sur. Los naturales de Pingkiang y alrededores, por considerarse y llamarse de hecho del Sur, profesan odio profundo a los del Norte y los aborrecen y odian, porque no son de su casa, porque no hablan su lengua, porque los del Norte aborrecen también a Hunán, como repetidas veces lo han demostrado con actos de barbarie y salvajismo que jamás olvidará el hunanés.

Bien pronto vinieron a confirmar los hechos que nuestros temores no eran infundados. La orden que recibieron los del Sur de subir a Changshowkai a restablecer la paz alterada por la presencia de 600 bandidos que se habían apoderado de la población, poniéndola en grave peligro y a punto de ser presa del saqueo y de las llamas por negarse a sus extravagantes e imposibles proposiciones; el acto de rebeldía de estos soldados, que, antes de llegar a medio camino, se plantaron y dijeron que no seguían adelante sino que volverían sobre Pingkiang, si los del Norte no les entregaban las armas y se retiraban, todo esto, repetimos, vino a ponernos frente a frente del peligro que días hacía estábamos temiendo. El mismo jefe de policía fué quien nos trajo la desagradable noticia en la noche del 11, viniendo a las altas horas de la noche a pedir hospitalidad para él y su mujer y suplicarnos fuéramos a vernos con el mandarín y el jefe militar a fin de encontrar un medio, si le había, para conjurar la tormenta que se avecinaba. Aquel hombre activo sobremanera,—me refiero al jefe de policía—en su misma activi-

dad, ¡como demostraba que interiormente era víctima de hondas preocupaciones! Excusado me parece decirle que las negociaciones de aquella noche, lo mismo que las más solemnes del día siguiente resultaron inútiles, ya que se cerraron los desobedientes en su primera proposición inadmisibles de todo punto para los del Norte. Entonces el temido espectáculo de un posible encuentro dentro de la ciudad, nos hizo acudir de nuevo a las dos partes y suplicarlas se batieran lejos de la población, si, como parecía, los caminos de avenencia estaban cerrados. Unos y otros contestaron que no respondían de lo que a la ciudad sucederla pudiera.

Así las cosas, la sociedad de la cruz roja se declaró en sesión permanente, después de señalar para las mujeres lugares de refugio de que nos hicimos cargo. En la mañana del 14 el movimiento de la gente en busca de albergue era extraordinario; pareció como si una voz interior les avisara que ni un momento tenían que perder. La iglesia pronto quedó completamente ocupada por la muchedumbre de hombres y mujeres que a ella acudieron.

Los primeros disparos oídos a las doce, nos indicaron que el combate había empezado. A todo correr, seguido de algunos soldados y subalternos, llegó el mandarín. Grandes y pequeños, autoridades y pueblo, se confundieron todos en un momento y se mezclaron llenando las habitaciones y dependencias del piso bajo. Debajo de una mesa, tendido cuanto era de largo, encontramos al mandarín al entrar a saludarle. No habían pasado cinco minutos, cuando las descargas cerradas se oían ya persistentes a las mismas puertas de casa. Nosotros, aunque aparentemente serenos, no podíamos menos de preocuparnos, y muy mucho, por las personas que se habían puesto bajo nuestra protección. Lo más conspicuo y aristocrático de la ciudad estaba en casa, contrariándonos en extremo la presencia de los soldados del mandarín, pues esa circunstancia por sí sola bastaba para hacernos temer que la iglesia sería el primer sitio asaltado, caso de triunfar los del Sur.

El fuego llegó a generalizarse por la ciudad; por el norte y por el sur, al este y oeste, en todas partes a un mismo tiempo se peleaba. Momentos había en que las descargas cesaban, pero era para comenzar de nuevo con mayor intensidad, durando todo ello hora y media o dos horas, y no oyéndose después más que algún que otro disparo aislado, lo que nos hizo creer había cesado el combate. Había, sin embargo, quien pensaba que todo podía haber sido una estratagema de los del Norte para amedrentar a la ciudad, teniendo así el campo libre para robar a mansalva y luego huir. Nada sabíamos de cierto ni tampoco podíamos averiguarlo, encerrados como

estábamos en la casa misión. Subir al piso alto para observar por las ventanas lo que pasaba, parecía arriesgado; una bala perdida, ya que no intencionada, pudiera hacer pagar cara la curiosidad. Y no obstante, esto fué lo que hicimos nosotros, pues no queríamos permanecer por más tiempo en la incertidumbre; pero tampoco conseguimos nada, viendo solamente soldados que subían o bajaban por las calles inmediatas con el fusil al hombro, sudorosos, cansados y en actitud amenazadora.

Pasada media hora más, volvimos a observar y entonces vimos venir en dirección a la iglesia, escoltado por cinco soldados, a un chino paisano que reconocimos en seguida, pues hacía dos días que por las noches se refugiaba en casa. Venía a traer la noticia de que los del Sur habían sido vencidos y seguían corriendo a la desbandada a esconderse en los montes.—Padres, no teman, nos decía, yo se lo aviso; y lo mismo repetía un soldado cristiano que con él venía. La nueva nos causó viva alegría, como es de suponer, la recibimos con acción de gracias e hizo renacer la tranquilidad en nuestros ánimos. Entonces comenzamos a oír lejanos truenos de una tempestad que se acercaba.

Teníamos en casa mucha gente: hombres y mujeres, ancianos y niños y entre la multitud no pocos enfermos; era preciso salir a la calle en busca de comida para cerca de trescientas personas que sumaban todos ellos. La lluvia que caía a torrentes e inundaba las calles, nos impidió hacerlo en los primeros momentos. Pudimos verificarlo, al fin, y ¡qué cuadro tan triste presentaba la ciudad! Ni una sola puerta abierta; ni un alma se veía por ninguna parte. Señales de balazos las encontramos en muchos sitios. Muertos, heridos, sangre... nada de esto vimos. En el hospital no había entrado más que un herido de los del Sur. ¿Cómo explicar el hecho después de una refriega tan continuada? Lo que no pudimos comprender entonces, lo sabemos hoy con todos sus detalles. Unos setenta atrevidos fueron los que, arrastrándose por entre la maleza que rodea a la ciudad, consiguieron acercarse hasta sus puertas y entrar, haciéndonos pasar a todos horas mortales. Su fin era solo el robo y el saqueo, y aparentando componer un grueso ejército y creyéndolo así el vecindario, se apoderaron de cuanto quisieron; ocupados en recoger un inmenso botín hubieran continuado, si la lluvia providencial no hubiera desbaratado en parte sus planes, pues pretendían también poner fuego a la ciudad, y merced a la lluvia que abundantemente caía se apagó el incendio iniciado ya en varios puntos. No concluyó con esto el desastre, sino antes bien podemos decir que comenzó, interrumpiéndose los efectos de la invasión solo por algunas horas.

Al amanecer del siguiente día, estaban los soldados que se retiraban de

la capital a las puertas de la ciudad, y como tan buenos son unos como otros, su venida causó un pánico indescriptible, pues todos, por conocerlos muy bien, temieron fundadamente los resultados fatales de su presencia, no obstante un severísimo bando que publicaron los jefes militares amenazando con la pena de muerte al soldado que se desmandara. Cuando al poco tiempo de llegar empezaron a pedir, o más bien a exigir con carácter de apremio, prendas de vestir; cuando vió la gente que apresaban a cuantos encontraban por las calles que podían trasportar cargas, hasta los más esforzados dieron al traste con su serenidad y todos se encerraron en sus casas o acudieron como antes lo habían hecho, a los lugares de refugio. Horas hubo en que nosotros solos podíamos andar por la ciudad. El número de comercios asaltados y robados crecía por momentos. Rompían las puertas de las casas para apresarse gente que les llevara efectos camino de Huepe. ¡A cuántos libramos nosotros no más que con nuestra inesperada y casual presencia!

Todavía vino a aumentar más la confusión que reinaba; la arbitraria y despótica exigencia del segundo jefe militar que a toda prisa pedía 30.000 pesos a la Cámara de Comercio. Entonces el mandarín ya no pensó más que en huir, el jefe de la Cámara buscó refugio en nuestra iglesia y lo propio hicieron todos aquellos que más tenían que perder. Solo el Señor pudo libramos entonces de un bárbaro saqueo y ¡bien se complace el ánimo en darle gracias por ello! Fué del modo siguiente. El jefe de las tropas envió emisarios hacia la capital con orden de que dondequiera que encontraran un surista volvieran corriendo a dar aviso. Los emisarios cumplieron bien su cometido, y al día siguiente regresaron diciendo que los del Sur estaban a pocas leguas, abriéndose camino con tres poderosos cañones, noticia falsa, pues no pensaban todavía salir de la capital, pero ello sirvió para introducir el desorden en los invasores de la ciudad, de los cuales, a las pocas horas, no quedaba ni uno solo, viéndonos por tan impensado medio libres de tan molestos huéspedes.

Basta ya, y dispéñeme si, queriendo comunicárselo todo, no he conseguido otra cosa que hacerme pesado.

No se olvide de rogar mucho por estas misiones y por los misioneros, lo mismo que por esta desgraciada ciudad que tanto ha sufrido estos últimos días, y que esos castigos sirvan para que se convierta de veras al Señor.

De V. R. afmo. y humilde súbdito

FR. SANTOS ABIA

*Relación de los luctuosos sucesos ocurridos en el pueblo de Tsao-Wei (Yuenkiang) en la primera quincena del mes de Julio.*

El día 3 de los corrientes, entre las 8 y 9 a. m., entraron los soldados del Sur en el pueblo de Tsao-wei del que se apoderaron después de una pequeña refriega habida con las fuerzas nordistas que le ocupaban. Algunas horas después, hacia las tres o cuatro de la tarde, volvieron los del Norte con mayor refuerzo, y mediante una estratagema, consiguieron sacar y alejar del pueblo a sus enemigos, quedándose ellos escondidos en el recodo de uno de los diques que circundan a la población. Cuando vieron ya bastante lejos a los que en su busca iban, cayeron sobre el pueblo como una tempestad deshecha, saqueándolo todo, de un extremo a otro, sin dejar casa libre de sus rapiñas, amedrentando al vecindario, llevándose cuantos dineros, alhajas y vestidos en buen uso hallaban en las arcas, y acuchillando sin piedad al primero que se resistiese un poco a abrírseles. Justificaban estos latrocinios diciendo que aquellos eran objetos pertenecientes a sus enemigos los surdistas. De este infame saqueo no se libraron las iglesias católica y protestante, antes bien fué en ellas más severo y brutal, en cuanto que iba acompañado de burlas y chacotas a la protección oficial que se les presta ordinariamente.

Cuando los bandidos se dirigían a la casa-capilla de los católicos, el Catequista se adelantó a franquearles la puerta, como dándoles una muestra de confianza, por ver si con ello conseguía calmarles el furor de que venían poseídos; pero los bárbaros soldados se le echaron encima como fieras; uno le arrebató la consigna que llevaba prendida al pecho, en que constaba su calidad de Catequista, diciendo que aquella era consigna de malhechores; otro le puso el cañón del fusil al pecho en disposición de descerrajarle un tiro; pero el Catequista, dando muestrás de mucha serenidad, apartó hacia un lado la dirección del arma, y con unas reflexiones hizo que el soldado desistiese de su intento; un tercero, menos accesible a la reflexión que su compañero, quiso atravesarle de un bayonetazo; mas él, que advirtió el peligro, pudo hurtar el cuerpo al golpe fatal. En esto llegó un sargento que conocía al Catequista, y le salvó la vida; pero no pudo evitar que los criminales desfogasen su rabia en el letrero «Tien-Chu-tang» = Iglesia Católica, y en la bandera francesa que por encargo mío habían izado a la puerta de la capilla, ya que Francia es la oficial protectora de estas Misiones. Con esto y unos cuantos disparos contra el tejado de la casa se dieron por entonces por satisfechos, y se marcharon.

Pero no tardó en presentarse otra cuadrilla de la soldadesca, repitiéndose las mismas escenas y corriendo el Catequista los mismos peligros.

También Dios le salvó entonces providencialmente por la llegada oportuna de otro oficial, que se interpuso entre los asesinos y la víctima. No obstante esto, en presencia del mismo oficial, un desalmado alzó el fusil, calado con su bayoneta, y le tiró un golpe dirigido a atravesarle el pescuezo. El Catequista, en el natural movimiento de espanto, intentó hurtar de nuevo el cuerpo al mortífero instrumento, pero este todavía le alcanzó en el hombro, donde recibió una herida de regular profundidad.

Hecha la hombrada, los salvajes se distribuyeron por las habitaciones de la casa, llevándose cuanto pudieron, y dejando lo restante para otros compañeros, que no se hicieron esperar, pues no hacían más que ir y venir, cargando con cuanto topaban, como si fuesen mercancías que allí habían depositado.

Los mismos atropellos se registraron en la calle y en las casas, dondequiera que encontrasen un cristiano. A uno, por nombre Matías Kung, le hicieron arrodillarse en medio de la calle y, arrebatándole el signo que llevaba de cristiano, con el consabido insulto «tu eres bandido», se disponían a matarle. Un sobrino suyo, pagano, se arrodilló también ante los bárbaros pidiéndoles clemencia para su tío, y aquellos respondieron dándole un gran tajazo en la cabeza, cayendo el infeliz al suelo sin sentido; el cristiano recibió otro a lo largo del dedo pulgar izquierdo que le puso de manifiesto el hueso. Esta herida, lo mismo que la del Catequista, la ví y curé yo aquí; a otro cristiano, Tomás Li, también le produjeron alguna herida, y a su mujer, Agueda, que asimismo salió a pedir por él clemencia, la hicieron rodar por el suelo de un bofetón. No fueron estos los únicos maltratados, pero sí los principales; los demás, viendo el peligro que corrían, procuraron ocultarse a tiempo abandonando sus casas.

El Catequista huyó de allí, y vino a darme cuenta de lo sucedido, acompañándole el herido Matías Kung. Los llevé conmigo al Tribunal para entablar la reclamación oportuna, y que el mandarín viese por sí mismo las heridas. Mostró sentirlo mucho; pero como los criminales eran del partido enemigo, nada podía hacer, sino era ponerlo en conocimiento del Gobernador General de la provincia, y pasar un comunicado al Jefe nordista de Nanchow, reclamando de él que imponga a sus hordas el respeto a las leyes de guerra, y a la libertad de conciencia, y a protección a la Iglesia, garantizadas por los Tratados. Para ello me pidió que le diese por escrito mi reclamación, lo que hice al día siguiente.

Perpretados los crímenes y atropellos que quedan apuntados, sus autores, temiendo que los del Sur volviesen sobre sus pasos e hiciesen en ellos un estropicio, como el que ellos acababan de hacer en el pueblo, se



retiraron hacia San-sien-ju o Nanchow. Pero los surdistas no volvieron, y a los dos días se presentaron de nuevo en Tsao-wei los ladrones del Norte, emprendiendo un segundo saqueo más sañudo y feroz, si cabe, que el primero. Comenzaron su vandálico acometido con un tan deshecho tiroteo, que la gente que del campo aterrorizada escuchaba, creyó, y así lo hicieron correr por aquí, que se habían encontrado los dos bandos enemigos, y se estaban destruyendo mutuamente. No era para tanto la cosa; el tiroteo lo hacían los nordistas solo *ad terrorem...* del desgraciado pueblo que, ciertamente, no necesitaba tanto aparato para estar acoquinado. Iban disparando contra las casas, una por una, al ras de tierra, para que las balas atravesasen los tabiques de madera interiores... y de paso, también, a algún infeliz que tras ellos estuviese agazapado. No cuento al por menor los horrores cometidos aquel día, porque mi objeto es solo narrar lo que nos interesa a nosotros directamente.

Aquí estuvimos cerca de dos semanas sin saber nada de lo que en Tsao-wei sucedía, porque los feroces soldados establecieron una vigilancia tan extremada, que no dejaban entrar ni salir a nadie del pueblo; a los que intentaban entrar, los tomaban por espías, y los fusilaban; y lo mismo hacían con los que querían salir, porque se marcharían todos, y no quedaría en el pueblo quien les proveyese de alimentos, y pagase los miles de pesos que habían exigido al esquilmado vecindario; y llevaron su rigor a tal extremo que, ya no salir del pueblo, sino ni siquiera a la puerta de la calle de sus propias casas permitían.

El Catequista, sin poder volver a la suya, aquí ha seguido hasta la fecha, en la mayor inquietud, por no saber nada de la suerte que podrá haber corrido su familia: padres, mujer y tres hijos. Por fin, hace dos días recibimos noticias directas, que se reducen a lo siguiente. Los soldados han estado entrando y saliendo constantemente en la casa-capilla, alardeando de su despreocupación y del poco miedo que tienen al europeo, haciendo chacota de la Religión y de los cristianos, y maltratando a la familia del Catequista con groseras palabras. Llevaron lo poco que aún quedaba en la casa, ropas de las camas, mosquiteros, etc., etc., de tal modo que, no siéndola ya posible vivir allí, la desgraciada familia ha tenido que aceptar el hospedaje que la ofreció un pagano vecino. Ruegan al Catequista que en manera alguna piense en volver allá todavía; porque, si bien la persecución ha cedido un poco y los atropellos y latrocinios no son tan frecuentes (ya ¿qué puede faltarles por robar aún?), los soldados siguen muy soliviantados, la inquietud es grandísima y la seguridad nula.

Ultimamente, nos comunican que como los del Norte no tienen ya donde

---

poner el pie en territorio de Hunan, los criminales de Tsao-wei, que son hunaneses, hasta ahora adictos a ellos, se han pasado con armas y bagaje al bando contrario, ingresando en las filas del General sùrdista de Yochow, Cheng-Huen-tí, quien, quizás por conocerles, ha tenido el mal gusto de recibirlos. Lo más curioso es que estos criminales que querían justificar los horrores cometidos, con la excusa de la buena acogida que el pueblo de Tsao-wei había hecho a los surdistas, hoy que ya ellos militan bajo la misma bandera siguen atropellando y robando lo mismo que antes.

Han sabido lo que debían hacerse. Era natural que de unirse a los del Sur, viniesen a someterse al General de Yuenkiang, a donde pertenece toda la región de Tsao-wei; pero temieron, sin duda, que aquí se les recibiera como merecían, como falsarios y traidores, y se acogieron al de Yochow. Así consiguen que los de aquí no se atrevan a molestarles, por no indisponerse con sus colegas; y como Yochow dista mucho de Tsao-wei, ellos pueden seguir cometiendo impunemente sus bandolerías, sin que nadie les vaya a la mano. La situación para el pueblo y cristiandad de Tsao-wei, no puede ser más aflictiva; y si no se le pone remedio, no se sabe el desgraciado fin que pueda tener.

FR. HIPÓLITO MARTINEZ.

Yueñkiang, 19 de Julio de 1920.

---

# La Rda. M. Sor María Ángela Álvarez Suárez

Agustina Terciaria de la Enseñanza.

---

A las 2 de la mañana del día 20 de Octubre de 1919, entregó su espíritu al Señor esta humilde religiosa en Mansilla de las Mulas, de la provincia de León, y en la casa-colegio de Sta. Rita.

Hase cumplido un año que dejó de existir entre los vivos, y es cuando su memoria, como un perfume suave, parece surgir de entre los muertos.

Una vida oculta y escondida con Cristo en Dios, que pasó haciendo bien en silencio, claro es que no hace ruido en el mundo ni llama la atención a nadie, mientras pasa; mas, cuando ha desaparecido de la tierra es cuando se deja sentir su vacío; cuando se lamenta la orfandad en que ha dejado a los que amparaba su sombra bienhechora; y es cuando se bendice su memoria y se cuentan los pasos de aquella existencia amiga, que, a semejanza de la luz, se hace más amable, precisamente en las tinieblas de su ausencia.

Y era amable, según dicen de ella los que bien la conocieron, la M. Ángela: porque era un alma simple, con la simplicidad que Sta. Teresa quería para sus monjas; era un alma buena, de bondad pura y maciza, como los metales que no tienen mezcla; era un alma humilde y llena de ternura, que, abrazada con la cruz del sufrimiento, como el divino Maestro, pasó su vida en la oscuridad del claustro y en la oscura tarea de enseñar y modelar almas en la virtud, cifrando en eso mismo su dicha, y sin buscar otra recompensa que la del cielo.

No tan cargada de días, como de méritos y trabajos, pues murió a los 45 años de edad, pasó de esta miserable vida a la dichosa y eterna (así lo esperamos en el Señor) con la muerte santa del justo, que, más que muerte, pareció a los que la presenciaron tránsito dulce, tranquilo y sin agonía.

En su última hora, rodeado su lecho de sus queridas hermanas de religión, de sus amantes hermanos del siglo, del Capellán de la casa y de su Confesor y Director espiritual, edificó a todos con la paz de su resignación

recibió devotísimamente los últimos Sacramentos, y cerró los ojos, como si durmiera, para no abrirlos más a este mundo.

La villa de Mansilla acompañó su cadáver con visibles muestras de extraordinaria piedad hasta el sepulcro. ¡Descanse en paz la humilde hija de S. Agustín; y, por si aún lo necesitase, sigan encomendando su alma a la divina Clemencia los que la amaban!

Su nacimiento fué el año 1874 en la humilde y apartada aldea de Tuiza de Arriba, situada casi en el centro de los Pirineos Astúricos, en un profundo valle, y rodeada de tan altas cimas, que son moradas de perpétuas nieves, y no suelen cruzar por ellas otros viajeros que águilas y rebecos.

Su familia, de cristianísimo abolengo, era conocida por el mote popular de «los de pasao el río», porque su casa con los contiguos cobertizos era el solar más amplio y respetable del barrio de este nombre, separado de lo restante de la población por las saltadoras y limpias aguas del naciente río Lena que, arrancando del pie del gran pico, «Peña Ubiña», baja canturreando y brincando de cascada en cascada por aquél lugar.

¡Designios de Dios! El cristiano hogar de esta familia había de tener un trágico fin, siendo barrido hasta sus cimientos por un terrible alud, desprendido de vecina cumbre, en una oscura noche de invierno. Entre sus escombros habían de ser hallados intactos, y como respetados por el furioso huracán de nieve, tres cadáveres: el de una hija de la familia, el del esposo de ésta, y el de una tierna niña; así pudieron encontrár luego más cristiana y piadosa sepultura.

Pero ¿cómo se libraron de la catástrofe los demás hijos de aquella castigada familia? Sacándolos Dios de antemano del peligro, como a Lot, y poniéndolos en los caminos seguros de su adorable Providencia.

La madre, piadosa y buena, había precedido a todos en el camino del cielo. El hijo mayor era ya sacerdote y párroco, y había llevado con él a su padre para tenerlo a su lado; el segundo cursaba la carrera de Leyes en una Universidad; el tercero seguía las huellas de su hermano mayor, y estaba haciendo sus estudios en las aulas de un Seminario; y la última hija de la familia, que tendría entonces 17 años, había ingresado desde los 13, como alumna interna, en el Colegio de Recoletas de Oviedo y estaba allí terminando sus estudios.

Esta niña se llamaba Antonia, la misma que más tarde, en honor de aquel lirio de virginidad y de pureza que la Iglesia venera con el nombre de Sta. Ángela de Merici, había de llevar este mismo nombre, y se llamaría la M. Ángela.

Así plugo a Dios disponer las cosas de suerte que, cuando el hogar de

los padres de esta niña era destruido por la mano de la desgracia, se preparaba ella en el colegio para edificar muchos hogares en la fe y en las costumbres por el magisterio de la enseñanza y de la piedad.

Porque fué así. Durante los cuatro o cinco años que permaneció interna en el colegio, ilustró su entendimiento con aquellas artes y útiles disciplinas, que más tarde había de enseñar; cursó la carrera de Maestra Superior en la normal de la ciudad; fué dirigida en los caminos del espíritu y de la gracia por un Director tan sabio, prudente y fevoroso, como lo era entonces, el hoy conocidísimo y meritísimo Canónigo de Covadonga, D. Jenaro Castañón; se pulió y esmaltó su voluntad con ese pulimento y esmalte inconfundibles de la educación cristiana, que hace, de las almas femeninas, torres inexpugnables a los asaltos del vicio; firmes columnas de la virtud y del orden en la vida social y flores de grato aroma por su modestia y su afabilidad en el consorcio humano.

Era por eso la niña Antonia muy estimada de sus maestras; y sus compañeras la querían y la deseaban porque su carácter era tan sencillo y tan amable, que a todo se hacía y a todo se acomodaba con ingenuidad encantadora. Nadie encontraría a su lado la hiel del mal humor, ni la amargura del desaire o la contrariedad.

Terminados sus estudios y preparado su espíritu con la educación del colegio para los fines que le estaban reservados, hízole Dios oír su vocación divina para que se retirase al claustro, precisamente cuando mejor podía brillar honestamente en el mundo. Mas ella, despreciando la vanísima gloria de la vanidad, y estimando sobre todo el oro del mundo el tesoro de la divina vocación, pidió licencia a sus padres y enderezó sus pasos a una Congregación naciente, que aspiraba a compartir con los Misioneros de Filipinas la gloria de la cristianización de aquellas islas por medio de la enseñanza, y se llamaba por eso con el nombre de «Agustinas Terciarias de la Enseñanza de Ultramar».

Admitida, y tan excelentemente preparada para los fines de la Congregación, tomó el hábito de S. Agustín a los 18 años, en la casa-noviado que la Congregación tenía entonces en la calle de Pardiñas de Madrid.

Pasado el año del santo noviado, pronunció los sagrados votos, y quedó definitivamente consagrada al servicio de Dios y de su prójimo; según el espíritu del Instituto.

Aconteció por aquel tiempo que se oscureció para España el horizonte político de Filipinas; vino la guerra con los Estados Unidos; se perdieron las Islas; y los españoles éramos ya extranjeros en aquel país.

De aquí que la Congregación de Agustinas de la Enseñanza de Ultramar,

cambiasé, no su misión, pero si el rumbo de ella; y, en lugar de ir a Filipinas, se quedase en España, y abriese aquí casas y colegios para difundir las luces de la enseñanza y de la educación entre la clase del pueblo.

Este fué el motivo por qué la M. Angela (que así se llamó desde su profesión religiosa) no fuese misionera y educadora de la raza malaya, sino que se quedase en España para ser educadora de párvulos, Maestra de niñas y jóvenes españolas, Superiora y Directora de varias casas y colegios de su Instituto, y miembro perpetuo del Definitorio del mismo, que es como el alto Consejo de gobierno de la Congregación.

Porque todo esto fué la M. Angela durante los diez y siete años de su vida religiosa, desde su profesión hasta su muerte.

Su título de Maestra Superior, su capacidad probada, su temperamento unánime y tranquilo, su espíritu abnegado y apacible, la elevaron desde los primeros años de su profesión, no obstante ser tan joven, a tan altos y pesados cargos.

Como Superiora y Directora, gobernó las casas de Bermeo y Bilbao en Vizcaya; la del Rasillo, en Logroño; y la de Mansilla de las Mulas, en León, de la que fué fundadora. En esta última casa fué repuesta en el cargo varias veces, hasta que sus achaques y falta de salud la imposibilitaron para el mismo.

En todas las casas ejerció al mismo tiempo el abnegado oficio de educadora y maestra, ya de párvulos, ya de niñas y jóvenes, según las circunstancias; pero, en todo caso, demostrando siempre poseer el difícil arte pedagógico de enseñar y educar de tan suave y persuasiva manera, que hacía innecesario el rigor—tan necesario a veces—del castigo.

Como miembro del Definitorio de su Instituto, se puede decir que lo fué vitalicio, pues sólo dejó de serlo cuando dejó de existir: prueba fehaciente de lo que valía y pesaba su consejo en el ánimo de quienes llevaban el gobierno general de la Congregación.

No faltó a la M. Angela la cruz de los padecimientos físicos, pues durante mucho tiempo y particularmente en los últimos años de su vida, trabajó su salud una grave afección, que, al cabo, la llevó al sepulcro.

Por causa de la enfermedad, y en busca de algún alivio para su quebrantada salud, hizo algunos viajes a Asturias, su tierra natal. En el último de ellos, tuvo, el que esto escribe, ocasión de visitarla en la casa de las «Hermitas de Ancianos Desamparados» de Oviedo, donde se hospedara ella a su vuelta para Mansilla.

Había conocido yo a la M. Angela en el pueblo de su nacimiento, cuando era niña aún, y se llamaba Antonia; la había visto, más tarde, con la

toca blanca bajo el velo negro cuando ya era religiosa, en la calle de Par-  
diñas de Madrid; ahora vería yo a la Rda. Madre, por última vez, en el oca-  
so de su vida, y por pocos instantes, como se ve a los cometas, que ape-  
nas se dejan ver, cuando ya han desaparecido de nuestra vista, en la in-  
mensidad del infinito espacio.

Y esperando yo en la sala, se presentó, efectivamente, la M. Angela;  
pero... ¡qué transformación había hecho en ella su padecimiento crónico!  
aquella monja, antes de estatura breve y flexible, aparece ahora bajo invis-  
ible peso encorvada, y apoyado el inchado cuerpo sobre un bastón o mule-  
ta. No obstante, repuesto yo luego de mi sorpresa, me fué fácil observar  
cómo ni los trabajos ni los padecimientos físicos habían podido oscurecer  
la apacibilidad de su semblante, ni alterar aquel temperamento angelical.

¡Estaba allí, en toda su plenitud, la niña Antonia! Cruzado el oportuno  
saludo, tomó asiento; y también a sus tiempos la palabra; y era entonces la  
monja grave y la Rda. Madre de ánimo macizo y reposado la que hablaba  
con un decir sencillo, gracioso, y salpicado de buen humor y de piedad.  
De su enfermedad, si se acordaba, era sólo para decir que apenas sentía  
nada, que estaba bien. ¡Raza generosa la de las almas buenas! en los males  
y miserias de la vida es donde mejor se conoce el precioso metal de que  
están hechas.

Y para que no faltase al cuadro la belleza del contraste, traía con ella,  
la M. Angela, una niña educanda del colegio de Mansilla, que la había  
acompañado en su viaje. De blanco rostro, de cabello negro, de perfil del-  
gado, y de edad como unos doce años, andaba la niña tan dócil y tan ale-  
gre al rededor de su Maestra, como la mariposa en torno de la lámpara.  
¡El arte consumado de pedagogía que debió caracterizar a la M. Angela en  
su largo período de Magisterio!

De boca de ella misma supe entonces lo mucho que trabajaban las po-  
cas religiosas que tenía a su obediencia en el colegio de Mansilla, y el mu-  
chísimo bien que hacían por medio de la enseñanza y la educación cris-  
tiana en toda aquella comarca leonesa; porque acudiendo de muchos pue-  
blos las niñas y las jóvenes a recibir la enseñanza y la educación de las  
monjas, las monjas venían a ser maestras y educadoras de otros tantos ho-  
gares y familias, y por consiguiente, reformadoras de las costumbres de los  
pueblos.

El colegio de Santa Rita de Mansilla era (y suponemos que seguirá sien-  
do), con su modesta pensión, con sus métodos sencillos, y con su labor  
perseverante en medio del pueblo, lo que el hilo de agua para las yerbas  
del prado y como el agua de Mayo para la tierra sedienta.

¡Bendita labor la de las religiosas que se dedican a la enseñanza! ¡Cuánto páramo cultivan! y ¡cuánta áspera tierra convierten en jardín ameno!

No poseemos por ahora más datos acerca de la vida y hechos de la M. Angela. Pero, bien se echa de ver por los apuntados que no se puede dudar de su mucha discreción y prudencia, ni de su gran espíritu de abnegación y sacrificio, habiendo ocupado tanto tiempo y en diferentes lugares, la silla en que tales virtudes tienen su natural asiento en las casas religiosas.

Hay historias en que los capítulos más gloriosos son los que no se escriben; pero, no obstante, se atisban y se leen allá en el fondo de su mismo silencio. Y esto acontece particularmente con las vidas de los siervos de Dios, hijos del claustro.

Sabido es que la vida religiosa de quien de verdad la vive es una vida oculta, callada, que se desliza en el silencio y en la oscuridad, sin que nadie se aperciba de los actos heroicos de paciencia, de abnegación, de amor a Dios y al prójimo que se consuman en lo interior del alma; sabido es que las virtudes más bellas y más limpias de la escoria terrestre brillan en lo interior del corazón, donde sólo Dios y sus Ángeles son testigos de lo que allí pasa; sabido es que el que profesa y cumple una vida buena, por ley general, no hace nada que llame la atención, no mete ruido, no se singulariza en cosa alguna, mas, precisamente en ese nada, en ese silencio está todo. Todo lo ha hecho bien el que no ha hecho nada mal. Este es el mejor capítulo de la vida de los que han servido a Dios, y de quienes no se sabe nada. Capítulo que no se puede escribir y es, sin embargo, el más grande y el más verdadero de su vida.

No hemos visto la catedral, pero hemos visto sus torres y sus agudas flechas horadando las nubes; suponemos fundadamente lo que no vieron nuestros ojos: el robusto cimiento, los macizos muros, los portentosos arcos y las santas y artísticas bellezas que allá dentro moran.

Algo así nos pasa con la M. Ángela.

Permanecen todavía en el santuario interior y cubierto con un velo para nosotros las anécdotas edificantes, los rasgos íntimos, la corriente de los devotísimos afectos, las llamas abrasadoras del celo, el olor suavísimo de mil y mil sagrados holocaustos... pero hemos visto que la sierva de Dios, la humilde hija del gran Obispo de Hipona, llevó con fortaleza y buena perseverancia dos grandes cruces: la cruz del cargo de Superiora y la cruz del sufrimiento; estos dos hechos patentes, consumados y ennoblecidos con el mérito y la hermosa cobertura de la paciencia cristiana, son como las dos cimas de su vida religiosa. Hemos visto las torres y elevadas flechas: luego la fábrica del templo. oepl.xits



Alguien que, con ojos sagrados pudo ver lo que dentro del santuario había, ha osado afirmar que vió allí «la inocencia bautismal» un día; y cuando fué derruido el santuario en la tierra para ser reedificado en la eternidad, el mismo testigo asegura que vió en él la imagen de la santidad, pues no teme afirmar que la M. Angela «subió de la cama al cielo». Así lo espresa en una carta, uno de los confesores que en vida tuvo esta religiosa agustina.

Sea Dios bendito en la memoria de su sierva. Hacemos punto, y pensamos que la sierva y esposa de Jesucristo está con El. *Ubi sum ego ibi et minister meus erit.* No obstante, pedimos el sufragio de la oración por la difunta, porque la caridad busca lo más seguro y saludable. Y mejor es rogar a Dios por quien no lo necesita, que hacer desear nuestros sufragios a quien los esté esperando.

Por otra parte, palabra santa y verdadera es que: «delante de Dios no es justo ningún viviente»; y los juicios de Dios son tan justos como inexcrutables.

FR. JESÚS DELGADO

Valladolid, Noviembre 1920.

---

## Cómo se publican libros en Buenos Aires

---

En la República Argentina existe una sociedad, compañía o empresa dedicada a difundir y propagar entre los fieles lecturas cristianas y religiosas, propósito muy laudable y digno de todo encomio que producirá, indudablemente, en el pueblo católico bienes incalculables. Sin necesidad de informes particulares sobre el asunto, puede discurrirse que los fines de esa propaganda han de ser sumamente beneficiosos para la Iglesia y por ello sus patronos o encargados de dirigir aquel movimiento religioso, merecerán la protección, el amparo y el apoyo de las autoridades eclesiásticas de la Argentina.

El procedimiento que se sigue para que esa propaganda sea más eficaz y de resultados prácticos y seguros, es la impresión y venta en condiciones económicas al alcance de todos, de tomitos y folletos en su mayor parte extractos de obras más extensas publicadas en España, ya en los siglos pasados o en la actualidad, y de las cuales se juzga que ha de ser provechosa su lectura. Son esos opúsculos, por lo tanto, extractos o arreglos de libros religiosos españoles o publicados en nuestro idioma, presidiendo siempre en su formación la brevedad junto con la economía, manera más fácil y adecuada para el fin que se pretende, cual es, como se ha dicho, la instrucción religiosa del pueblo cristiano. Por este método se han publicado extractos o largos fragmentos de nuestros escritores clásicos, como Fr. Luis de León, Malón de Chaide, Fonseca, etc., etc. de los tiempos antiguos, y de los modernos se han reproducido obritas del P. Muñón Sáenz y la del P. Jerónimo Montes que tenemos presente y motiva estas cuartillas, sin citar otras de autores agustinos, pues parece que la lista es numerosa. Dícese que lo mismo que se hace en la Argentina para la propagación de buenas lecturas en castellano, se practica en el Brasil traduciéndolas al portugués individuos de la misma sociedad editora.

Hasta aquí nada absolutamente tendríamos que reparar en esa propaganda, sino, por el contrario, mucho que elogiar en la sociedad consagrada a un fin tan elevado y aplaudido por todos los buenos católicos, si en sus procedimientos no se dieran casos de no fácil explicación, tratándose como se trata de una obra tan benemérita y de las personas religiosas que

al frente de lo misma se encuentran. Uno de esos casos es el de publicar los extractos, compendios, sumarios o como mejor le plazca al lector denominarlos, sin el nombre del autor de la obra extractada o compendiada, no existiendo, a nuestro entender, inconvenientes de ningún género para declarar al frente de esos libritos dos cosas necesarísimas para no violar el derecho de propiedad: la primera, el título de la obra extractada que se suele sustituir por otro sino arbitrario, muy distinto, por lo menos, del que la puso su autor; y segunda, el nombre de éste como lo pide la justicia y aun lo exigen las leyes civiles allí donde está vigente la de la propiedad literaria.

A los impresos publicados en la forma dicha, o sea, sin hacerse constar de algún modo su procedencia, hay quienes les aplican un calificativo que si en todas las ocasiones es de ningún honor, excusamos ponderar su significación tratándose de católicos y aún más todavía de religiosos a quienes pueda imputarse, y repetimos lo antes expresado, que no nos explicamos por qué se han de hacer acreedores a tal calificativo los directores de las publicaciones de referencia, pues ni siquiera existe convenio alguno literario entre España y la República Argentina que pudiera retraerles, por temor a genticiones engorrosas o a consecuencias desagradables, del cumplimiento de la ley que garantiza la propiedad intelectual. Es decir, que allí donde se cuenta con todas las facilidades para que corran con absoluta libertad las producciones españolas, es sobremanera extraño que no se cumpla entre personas católicas de verdad, especialmente, con el deber que impone la conciencia de hacer constar fiel y honradamente la procedencia de aquellas impresiones.

Se ha indicado el motivo que nos ha sugerido las anteriores observaciones, cual es el libro de exiguo tamaño que tenemos delante y en cuya cubierta, en medio de dos grabados alusivos a la verdad y al error, se lee lo siguiente a guisa de portada:

*Lecturas católicas Año XXXIII—Mayo y Junio 1918—Entr. 409-10 Hacia el abismo.*

Entendemos por estos datos que la sociedad en cuestión llevaba en 1918 treinta y tres años funcionando, que los libros o folletos se reparten mensualmente por entregas siendo la presente doble, por lo que equivale a las dos que corresponderían a los números 409 y 410. Vuelta la hoja de cubierta aparece la portada que se reduce a esto solo:

HACIA EL ABISMO (*Monograma en el centro de líneas de adorno*) Librería del Colegio Pío IX. San Carlos 4050 Buenos Aires.

Su tamaño es en centímetros 14,50 por 9 y consta de 301 págs. de lectura bastante nutrida y 2 más de índice que, con una intercalada en blanco

hacen un total de 304 páginas. Divídese el texto en cuatro partes cuyos títulos y los de los capítulos en que cada una se subdivide, se copian a continuación por lo que interesa conocerlos.

PARTE PRIMERA. *Las víctimas del delito*.—Caps.: I. *Presentimientos*.—II. *El cadáver de Don Alfonso*.—III. *Togados y palurdos*.—IV. *El veredicto*.—V. *A las puertas de la eternidad*.—VI. *Sueños y realidad*.

PARTE SEGUNDA. *Los frutos del crimen*.—Caps.: I. *El sargento Muñoz*.—II. *Verdades que amargan*.—III. *La cueva del infierno*.—IV. *¡Fuego y sangre!*

PARTE TERCERA. *El presidio*.—Caps.: I. *Los condenados*.—II. *Dos piedras preciosas en el fango*.—III. *El Gatto*.—IV. *Un ángel caído*.

PARTE CUARTA. *El triunfo de la virtud*.—Caps.: I. *La expiación*.—II. *Remordimientos*.—III. *En busca de sus queridos*.—IV. *La historia de Inés*.—V. *Dos antiguos amigos*.

Para la mayoría de los lectores, la simple lectura de esta reseña les dirá que se trata de una obra muy conocida de un autor por ella muy elogiado y publicada con distinta portada; y sino de la misma obra, de ella se habrán tomado la división de las partes de que se compone y aun sus títulos y los epígrafes que cada uno de sus capítulos lleva. Para los menos que no hayan leído la obra aludida, encerrará todo este aparato un misterio que desearán ver aclarado. Esta aclaración es breve y sencilla: *Hacia el abismo*, novela impresa, sin nombre de autor al frente, en Buenos Aires el año 1918, es un extracto, compendio o arreglo de la sentida y hermosa novela del P. Jerónimo Montes titulada: *La Justicia humana*, publicada primeramente en *La Ciudad de Dios* y luego en libro aparte, en Madrid, por los hermanos editores Sáenz de Jubera el año 1901.

Del libro del P. Montes se han copiado la división en cuatro partes y los títulos de cada una de ellas. Cada una de esas partes lleva los mismos capítulos, con excepción de la tercera y cuarta que, por haberse reducido, resultan menos en la de Buenos Aires; así los capítulos III y IV de la tercera parte, *El Gallo* y *Al pie del abismo* del original, aparecen refundidos en el tercero del extracto; y de los cuatro capítulos de la cuarta parte, II, III, IV y V epigrafiados respectivamente, *Los crímenes de Luis*, *El ángel de la misericordia*, *Los mejicanos* y *La historia del mendigo*, se convierten, refundidos también, en la novela argentina en el II y III bautizados con estos nuevos títulos: *Remordimientos* y *En busca de sus queridos*. Esta es la única diferencia entre ambos libros con respecto a la división del texto, prescindiendo de la introducción y conclusión de la española omitidas en *Hacia el abismo*, la primera totalmente y de la segunda quedando sólo un breve párrafo.

No entramos en otros pormenores de páginas, tamaño, etc., porque sería demasiada lata, y vamos a reproducir de los dos libros varios párrafos, para demostrar gráficamente la facilidad asombrosa con que se fabrican libros en Buenos Aires. Para ello basta armarse uno de lápiz rojo, como hacen los censores, y tachar en el original palabras, frases, párrafos o páginas enteras, lo que acomode o mejor parezca al arreglador de obras ajenas o fabricante de libros a la moderna.

*La Justicia humana* comienza el capítulo primero, parte primera, en esta forma: «En el mismo pueblo de Muñoz, y casi enfrente de su casa, vivía una rica propietaria, Doña Josefa de la Torre, descendiente de un antiguo título de Castilla. Era mujer profundamente piadosa, querida por sus buenas cualidades y respetada por su clase y por tradiciones de familia, casi como reina y señora de aquel pueblo. Pasaba de los cincuenta años; a los treinta perdió a su esposo Don Valentín Enríquez, persona muy estimada por todos, a pesar de su carácter exaltado. Desde la muerte de su marido, a Doña Josefa no se le dió otro nombre que el de *la viuda*; la viuda por excelencia, como si no hubiese más viudas que ella en el lugar».

*Hacia el abismo* comienza también por este párrafo reproduciéndole del siguiente modo: «En un pueblo de España, vivía una rica propietaria, Doña Josefa de la Torre, descendiente de un antiguo título de Castilla. Era mujer piadosa, querida por sus cualidades y respetada por su clase y sus tradiciones de familia, casi como reina de aquel pueblo. Pasaba de los cincuenta años; a los treinta perdió a su esposo Don Valentín Enríquez, persona muy estimada. Desde la muerte de su marido, a Doña Josefa no se le dió otro nombre que el de *la viuda*».

El cotejo que los mismos lectores pueden hacer entre estos dos párrafos, les enseñará que el editor argentino no tuvo que sudar mucho para formar su nuevo libro, que continúa y acaba por el mismo método que le comenzó, hasta el punto de que, si se tratara de aquilatar méritos en esa nueva producción, solamente se reconocieran en el cambio de portada y en la *habilidad* para suprimir y suplantar palabras y frases con que en vano se pretende disfrazar el original. Dicho sea esto último si en realidad tal propósito existió, que no debió de existir a juzgar por la despreocupación con que el editor procede en toda la novela. Hay, además, otra cosa que censurar en el fabricante argentino, y es la de traducir al lenguaje gramatical los textos regionales, haciendo desaparecer con esa reforma arbitraria la gracia de los diálogos del original. Dice el P. Montes, pág. 235:

«¡Clavaito! ¡Sermón de Cuaresma! . . . ¡Y mia tú quién habla! ¡Paec e que no ha roto un plato en toa su vida! . . . Por más que... ¡Calla! . . . ¡Pe-

ro ¡chachos! Vosotros que tenéis buena vista, ¿estáis seguros de que este es el *menacólico*? . . . No vaya a ser un capellán o un fraile disfrazao que nos han traído aquí pa espiarnos! . . .»

Veámos ahora la versión de este párrafo en *Hacia el abismo*, pag. 201:

« ¡Sermón de Cuaresmá! ¡Y mira tú quién habla! ¡Parece que no ha roto un plato en toda su vida! . . . ¿estáis seguros de que este es el *menacólico*? . . . ¡No vaya a ser un capellán disfrazado que nos han traído aquí para espiarnos!»

Por lo que si reforma puede llamarse a las modificaciones introducidas en este texto, habremos de convenir en que solo ha servido para desdorarle y hacerle perder la gracia y animación del original. Para qué traer más ejemplos en demostración de los *méritos* adquiridos por el argentino en su laboriosa operación de vestir de nuevo ropaje una obra que clama por volver a su legítimo dueño? No obstante, se citará otra prueba de la facilidad con que se suprimen, no ya palabras, frases y aun párrafos enteros del libro del P. Montes, sino también páginas seguidas como si no fueran necesarias para completar la narración de la novela.

Se ha dicho antes que las partes tercera y cuarta del original español han sufrido una innovación radical por haberse simplificado varios de sus capítulos por el sistema conocido del lápiz rojo, que ha sido necesario emplear en mayor escala que en lo restante del libro. Prescindiendo de la importancia que esa alteración significa para *La Justicia humana*, haciéndola perder mucho de su valor y restando no poco interés a los relatos, descripciones, etc., etc., vamos a presentar la última muestra del procedimiento argentino para suprimir páginas, fijándonos en la parte final del libro.

La hermosa *Conclusión* con que el P. Montes termina su novela, refiriendo la tiernísima escena de la muerte cristiana de Muñoz, se omite totalmente en *Hacia el abismo*, pues nadie dirá que sea ni compendio siquiera un párrafo de una docena de líneas en que se quiere resumir lo que ocupa más de seis páginas en la obra española. Con decir que se copia únicamente el principio y el fin de esas páginas, basta para inteligencia de los lectores, ya cansados con seguridad de ver repetido tantas veces el mismo detalle. Dice el P. Montes:

«Pocos días después de la visita de Angel, el anciano Muñoz se hallaba postrado en el lecho, víctima de una antigua enfermedad que había contraído en la prisión..

«Había recibido con gran serenidad de ánimo los últimos Sacramentos y estaba asistido por un celoso sacerdote»...

(Cuéntase a continuación en sendos párrafos la despedida del mori-

bundo de su hija Inés; su muerte edificante y cristiana, abrazado a un Crucifijo que deja finalmente como el legado más precioso a su hija, y por último se habla del cementerio donde fueron sepultados los despojos de Muñoz, y la visita diaria que a aquel lugar sagrado hacían Inés y su esposo. Termina el autor su interesante narración con las siguientes líneas):

«Sobre uno de los extremos de la lápida que encierra los restos mortales de José María Muñoz, se levanta una cruz de finísimo mármol negro, en cuyos brazos se lee la siguiente inscripción grabada con letras de oro:

*Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia, porque suyo es el reino de los cielos».*

Todo este emocionante episodio, digno remate y coronamiento de *La Justicia humana*, se resume en *Hacia el abismo* en estas líneas pegadas al último capítulo:

«Pocos días después de la visita de Angel, el anciano Muñoz postrado en el lecho, víctima de una antigua enfermedad, recibía con gran serenidad de ánimo los últimos Sacramentos y moría santamente. Bajo la tumba en que está enterrado se levanta una cruz de finísimo mármol negro, en cuyos brazos se lee la siguiente inscripción, grabada con letras de oro:

*Bienaventurados, etc., etc.».*

Hasta ahora hemos visto en el libro argentino una copia del español en el modo y forma que se ha dicho, y según se ha demostrado y puede observarlo el lector en los textos reproducidos. No creíamos, sin embargo, hasta llegar a este final, que la copia no se hubiera hecho conservando las ideas y pensamientos del original, aunque desprovistos del arreo literario con que el P. Montes los vistió, por el empeño de suprimir palabras y frases sin atender a otra mira que a la de hacer un libro pequeño; pero al darnos cuenta en el último texto de que el editor de Buenos Aires no sabe ni aun copiar, que es lo menos que se puede pedir, escribiendo, *bajo la tumba se levanta una cruz*, nos asalta la sospecha de que acaso no sea este el único tropiezo en todo su libro. Pudiera suceder, sin embargo, que lo que juzgamos un desliz no lo sea en aquella capital, donde las cruces de las sepulturas quizá se levanten bajo las tumbas.

Concluimos por donde comenzamos, aplaudiendo los esfuerzos de la sociedad religiosa de Buenos Aires por la difusión de buenas y sanas lecturas entre los fieles; pero creemos estar en lo justo pidiendo que al frente de esas lecturas vaya estampada la marca de su procedencia, para cumplir, haciéndolo así, con lo que Dios manda.

P. G. de S.

## La M. Sor Visitación Rives Mora

---

Acaba de bajar al sepulcro esta virtuosa religiosa agustina del convento de S. Julián y S. Basilisa, de Valencia, y nunca como ahora podemos decir con más acierto: «para verdades la muerte,» cuando se acaban las ficciones y se descubre el metal y los quilates de las virtudes acrisoladas, encubiertas las más de las veces o por la humildad que prudentemente sabe esconder el rico tesoro a las miradas indiscretas de la curiosidad impertinente e insana complacencia, o porque aun en los Santos suelen ir empanadas bajo la cubierta del barro deleznable de nuestra corrupción.

Toda la Comunidad sabía la inocencia y observancia de la M. Visitación, pero no sospecharon sus heroicas virtudes. La muerte con el cortejo de penalidades que la acompañan y la preceden, han demostrado que nos engañamos en nuestros juicios por lo común, y que la referida religiosa atesoraba ricas joyas no sospechadas, guardadas en el cofre de su corazón.

Dios la previno con muchos trabajos desde su infancia: penalidades, orfandad, desamparos; mas todo ello eran misericordias del Señor que la quería para sí. Todos esos males que el mundo aborrece tanto, eran medios de que Dios se valía para desprenderla de las criaturas y dirigirla por «la escondida senda por donde han ido los pocos sabios que en el mundo han sido.»

Nació en Valencia el 18 de Septiembre de 1864 y fué bautizada en la entonces parroquia de S. Miguel. Poco le duraron los cuidados y caricias de sus piadosos padres, D. José Rives y Dña. Antonia Mora, pues murieron cuando la niña tenía tres años, quedando huérfana y sin otro amparo que la pobreza de su abuela materna que la recogió y procuró educarla santamente, llevándola de tierna edad al colegio de párvulos de las beneméritas Hijas de San Vicente de Paúl. A dicho colegio iba diariamente hasta los ocho años, en que perdió también a su abuela, quedando completamente desamparada. Gracias a las buenas Hijas de la Caridad, preñadas de las excelentes dotes de naturaleza y gracia de la niña Visitación,



pudo ingresar en el colegio que a la sazón se había fundado para huérfanas bajo la advocación de S. Juan Bautista, el 8 de Septiembre de 1872, teniendo entonces ocho años. En este santo asilo estuvo más de cinco años, y allí unió a la enseñanza religiosa el aprendizaje del arte de la mazonería o bordado en relieve, saliendo excelente maestra, como después lo han acreditado sus obras que recordarán su nombre.

Pero la niña desamparada no hallaba solaz en cosa alguna del mundo, y como casta paloma en día tempestuoso buscaba azorada los silenciosos agujeros de la piedra y las aberturas de la pared y solo en Cristo Jesús podía descansar, «lejos del mundanal ruido.» Cuando Dios golpea al alma, llamándola a la soledad del claustro, el mundo semeja para ella un mar borrascoso donde ruge furiosa y peligrosa tempestad, y para no naufragar y perderse hay que buscar el puerto seguro. Dios la había engalanado con dotes naturales de hermosura y discreción, dotes que frecuentemente suelen ser lazos de perdición de almas cándidas e inocentes. Lado sea Dios, porque ella era la única que ignoraba su propia belleza, y sabía que es engañosa la gracia y vana la hermosura, y solo la mujer temerosa de Dios será alabada. Y Dios que no abandona ni desampara al justo, la deparó un protector generoso y desinteresado, el Cardenal Monescillo a la sazón Arzobispo de Valencia, el cual, sabiendo las intenciones de la huérfana y su angustiosa situación, quiso dotarla con largueza; y aquel modelo de prelados y protector y amparador de pobres la llamó y puso bajo su protección en Octubre de 1877 preparándola para religiosa de coro. En Junio del año siguiente tomó el hábito agustiniano en el convento de San Julián cuando contaba solo trece años y nueve meses, dignándose el mencionado Arzobispo ser padrino y pagar la dote en la profesión de su protegida el año 1880.

No es fácil explicar el alborozo que sintió el corazón de la nueva religiosa cuando se encontró en aquellos majestuosos claustros, querida de todas sus hermanas en religión y entregada al único amado de su alma con un desprendimiento generoso. La determinación fué tan firme, que estaba dispuesta a morir antes que dejar de cumplir lo prometido. Su sacrificio de parte de su voluntad fué completo, y no acababa de dar gracias a Dios por el inmenso beneficio de haberla sacado del mundo conduciéndola al seguro del claustro.

Aun cuando todavía era una niña, a todo se amoldaba, guardando con escrupulosidad las observancias de la Regla y Constituciones y las costumbres y loables prácticas del convento; y lo mismo continuó después durante su vida religiosa.

Padecía constantemente del corazón, y en sus últimos años se le declaró al pecho un terrible cáncer que se fué extendiendo hasta los axilares. Tuvo oculta por mucho tiempo tan dolorosa enfermedad, sea por delicadeza de modestia o por no darle importancia. El caso es que cuando la declaró al médico, ya no tenía remedio, pues había echado profundas raíces. Lo que padeció en estos años y aun se puede decir toda su vida, Dios y ella solamente lo podrían contar. Lo que sí han admirado la comunidad y los mismos médicos es su heroica paciencia, sufriendo tantos males sin exhalar un quejido, ofreciéndose en holocausto perpetuo al Divino Llagado y a su Madre Dolorosa de quienes era devotísima. No dejaba por eso, cuando podía, de asistir a coro y a la sala de costura.

Tres amores llenaban su corazón: el amor de Dios por el que tenía escondida su vida en Cristo; la devoción a la Santísima Virgen, y el amor a San Agustín N. P. y a su gloriosa Orden que la cobijó. Mucho podría decir de estos tres temas que harían largo este pequeño bosquejo; pero no puedo menos de manifestar que el amor a San Agustín le llevaba a los extremos de no querer oír hablar de los pecados del Santo antes de su conversión, creyendo que no había sido tan pecador como solían ponderar los predicadores. Trabajó también lo increíble, con otras muchas religibsas de la Comunidad, para que la Orden volviera a fundar en Valencia donde tantos monumentos agustinianos se conservan; o por lo menos que hubiera religiosos de la Orden que fueran guía y sostén de tantas hijas de San Agustín que, según ella decía, estaban abandonadas. ¡Ay!—solía exclamar con un dejo de amargura—yo no lo veré; sin duda no lo merecemos. ¿Quién sino nuestros Padres han de entender mejor el espíritu de la Reglay de nuestras leyes? Los confesores que nos dan, buenos y todo, no se toman mucho interés. Cumplen como con una rúbrica, porque se lo mandan.

Dijimos al principio que en el Asilo aprendió el arte de mazonería y estofado en relieve, y no valió poco a la Comunidad su maestría. Entre muchas labores de sus primorosa manos, son dignas de mencionarse un manto que labró para la Virgen de la Asunción y una mitra para N. P. San Agustín, todo ello recamado en plata y oro, prendas de su devoción que, según los inteligentes, merecen mucha estima.

Desempeñó varios cargos agusto de la Comunidad, cumpliendo siempre con la mayor exactitud sus diferentes obligaciones, para lo cual no eran un obstáculo sus continuos achaques. Convencida, al fin, de su próxima partida de este mundo, pedía a la Virgen que la llevara consigo el día de su gloriosa Asunción o en su octava. Se preparó para la terrible jornada recibiendo con mucho fervor y edificación los últimos Sacramentos, y el

17 de Agosto, a las dos y cuarto de la tarde, exhaló su espíritu con célica sonrisa, quedando su cuerpo virginal hermoso como un ángel, flexible, sin señal de corrupción ni mal olor, a pesar de tan hedionda enfermedad. Bien pudo cantar con David: «Nos alegramos por los días que nos humillaste y por los años en que vimos y padecimos tantos males.» Que el Señor la haya acogido en su santo seno.

Agosto 1920.

FR. AGAPITO LOPE

---

## Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General

(Continuación)

En la Congregación Generalicia celebrada en siete de Mayo de 1801 se aprobó y confirmó el Capítulo Intermedio de Mechoacán que se tuvo el día ocho de Noviembre de 1800, con todas las elecciones y Actas que en él se contienen.

Asimismo se acordó y decretó a solicitud de la misma Provincia que en adelante se celebren los Capítulos Provinciales de ella en el día o víspera en que allí se hace la fiesta del Patrocinio de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> la Virgen María, y no el día 31 de Octubre como antes.

Item, se concedió dispensa para que en el próximo Capítulo Provincial que se tenga en dicha Provincia, se puedan reeligir los Priors, y alguno del Cuerpo del Definitorio en caso que convenga elegir Prior.

Como también se dispensó con el M. R. P. Ex-Asistente General Fray Manuel Arias, para que pueda tener voto pasivo en el mismo Capítulo próximo futuro, y ser elegido Provincial, sin embargo de no haber concluído el sexenio, en atención a sus particulares circunstancias, y desearlo muchos de los vocales de aquella Provincia.

Item, se expidió la Patente de Presidente para el Capítulo próximo futuro.=Fr. Jorge Rey, Vic.<sup>o</sup> Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 16 de Noviembre de 1801 se arparon y confirmaron las Actas del Capítulo Intermedio de la Provincia de Castilla tenido en 1.<sup>o</sup> del mismo mes y año, con la cláusula *sin perjuicio de tercero*.

Asimismo se nombró Presidente del Capítulo Provincial de Andalucía, que se ha de celebrar el año próximo siguiente, y se acordaron las dispensas para reelecciones de Definidores y Priors en el mismo Capítulo y también para que se hagan las oposiciones a las Cátedras de la misma Provincia en el Convento de Córdoba con los Jueces que nombre el Definitorio, por no poderse hacer en Sevilla a causa de la epidemia que amenaza a esta ciudad.

Por la misma razón se acordó dispensar al P. M. Provincial la Visita que debía hacer en los Conventos del Arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz, y otros donde se tema la misma calamidad.

Nota. Por lo que hace a las Oposiciones, mejor reflexionado, se acordó suspenderlas durante la causa dicha y que entretanto el Provl. provea de Maestros de estudiantes.—Fr. Jorge Rey, Vic.<sup>o</sup> Gral.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Pedro Carracedo.—Fr. Félix Meave.

En la Congregación Generalicia celebrada en 25 de Enero de 1802, se hizo presente la solicitud de algunos Religiosos del Convento de Nuestra S.<sup>a</sup> de Regla, Provincia de Andalucía, que desean se restablezca en dicho Convento la perfecta vida común, lo que hasta ahora no han podido lograr, sin embargo de desearlo igualmente el Definitorio de la Provincia, por varios obstáculos que han ocurrido. Informada de todo la Congregación y habiendo oído las razones que de una y otra parte se expusieron, acordó dirigir al Definitorio pleno de la Provincia cuando se junte, una carta orden, para que disponga que en adelante se observen en dicho Convento estos tres puntos.

Primero, que el Prior del referido Convento, sea el que fuere, sin distinción de tiempos ni personas, observe exactamente la vida común, como los demás Religiosos de la misma Comunidad.

Segundo, que por ahora el número de Religiosos de Regla ni baje de quince, ni pase de veinte.

Tercero, que a ningún Religioso se envíe al mismo Convento con motivo de corrección por tiempo indeterminado.

Esto pareció suficiente para que los Religiosos de Regla lleven a efecto su laudable deseo, y el celo que tienen por la vida común, y también para cortar ulteriores recursos; mandando que se guarden en la Secretaría General las representaciones hechas sobre el asunto, para que siempre consten los motivos de esta resolución.

En la misma Congregación, con motivo de varios recursos del Provincial y algunos Padres del Definitorio de Castilla, acerca del Decreto que se dió en 16 de Noviembre del año próximo pasado, mandando suspender lo determinado por el Capítulo Intermedio en orden a los caudales que se dicen del Ven.<sup>e</sup> Orozco; se trató del medio más eficaz y oportuno de cortar litigios, y conservar la paz, sin perjuicio de la justicia; y después de haber oído al Provincial y demás Padres, se acordó que en las Actas del referido Intermedio se suprimiese la parte en que el Definitorio disponía de los mencionados caudales, como dueño absoluto; y que el P. Secretario ponga a continuación una relación sucinta de lo ocurrido con este motivo,

para que siempre conste la razón de aquella supresión, guardando en la Secretaría todos los papeles concernientes.—Fr. Jorge Rey, Vic.º General.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

Celebrado el Capítulo Intermedio de la Provincia de Castilla el día 1.º de Noviembre del año de 1801, y publicadas sus Actas según costumbre en el coro de este Convento de S. Felipe el Real de Madrid, acudió a N. Rmo. P. Vic. Gral. el R. P. M. Fr. Ramón Sanz, comó Administrador de los caudales que se dicen del Venerable Orozco, reclamando varias determinaciones del Definitorio, en que disponía de ellos como dueño absoluto, y contestando esta autoridad y dominio con diferentes razones, siendo una de ellas, que los tales caudales eran efecto de una fundación u Obra pía, con destino a la Beatificación del mencionado Venerable; lo que se hallaba autorizado, no sólo por el método constante observado en la Provincia en la forma de Administración, sino también por disposiciones y cédulas Reales. Vistas por el Rmo. las reflexiones del M. Sanz, en el Decreto de aprobación de aquellas Actas dado en 16 del mismo mes de Noviembre se le mandó que las hiciese presentes al Definitorio pleno del Capítulo Provincial futuro, para que con su vista resolviese lo más conveniente, y que entre tanto no se hiciese novedad, y corriese la administración de dichos caudales en la forma que hasta allí.

Comunicado este decreto al R. P. Provincial juntó Definitorio privado y acordó con él una representación al Rmo. con la formalidad en papel sellado con fecha del 27 del mismo mes de Noviembre, pidiendo que, o se le diese desde luego traslado de las reflexiones del M. Sanz para resolver, o se aprobase absolutamente la determinación del Capítulo Intermedio en todas sus partes. El Rmo. no halló justo el acceder a esta súplica, fundado particularmente en que el Definitorio privado nada puede añadir ni quitar a las determinaciones del Definitorio pleno; y así mandó por su Decreto del día siguiente 28, que se estuviese a lo antes decretado.

No satisfecho el Provincial y su Definitorio privado con la respuesta, repitió otra larga representación con fecha de 7 de Enero siguiente de 802, con todas las formalidades judiciales, instando con mucha fuerza sobre lo mismo que en la primera y mezclando especies y expresiones, que amenazaban un dilatado y odioso litigio, del cual se podía bien temer, que saliendo fuera de la Orden, perdiese la Provincia los caudales controvertidos además de los ruidos casi inevitables en los pleitos. Previendo el Rmo. tan fatales consecuencias, después de haber comunicado a los PP. de su Congregación el pensamiento, llamó ante sí al Provincial y PP. del Definitorio

privado; y proponiéndoles con espíritu de paz el medio más oportuno y eficaz de cortar las diferencias sin perjuicio de la justicia, y a satisfacción de todos, se acordó lo que se expresa arriba en la Congregación de 25 de Enero. Y en cumplimiento de lo mandado he puesto esta nota de lo ocurrido, que más a la larga consta de los documentos que se guardan en la Secretaría de mi cargo, a que me remito, y de que doy fe. Madrid y Enero 26 de 1802.=Fr. Antolín Merino, Secret.<sup>o</sup> Gen.<sup>1</sup>

En la Congregación Generalicia que se celebró en 25 de Febrero de 1802, se aprobaron las Actas del Capítulo Provincial de Chile del año pasado de 1799, por el mes de Enero, excepto la elección de Procurador General para España y Roma.

Asimismo se nombró Presidente para el Capítulo Provincial de Aragón, que se ha de celebrar por el mes de mayo de este año, y se concedió dispensa para reelecciones en el mismo Capítulo.

Item, a petición del P. Subp.<sup>or</sup> del Convento de Regla se acordó suspender la carta que en la Congregación anterior se mandó expedir al Definitorio de Andalucía, pues sin ella se espera que el Definitorio concederá la vida común en la forma que se pide.=Fr. Jorge Rey, Vic.<sup>o</sup> Gral.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 14 de Junio de 1802, se aprobaron y confirmaron las Actas de los Capítulos Provinciales de Andalucía y Aragón, tenidos en el mes de Mayo de este mismo año.

Asimismo se nombró Presidente para el Capítulo Provincial de Chile, que se ha de celebrar el año siguiente de 1803.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día quince de Junio de mil ochocientos y dos se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de 1798 y del Intermedio de 1800 de Filipinas, con alguna excepción, y prevenciones y declaraciones.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Antolín Merino.

En la Congregación Generalicia celebrada el día ocho de Julio de mil ochocientos y dos, se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de Lima, que se tuvo el año pasado de 1801.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia celebrada en el día diez y seis de Agosto de mil ochocientos y dos se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de Quito, tenido en el mes de Julio del año pasado de mil ochocientos y uno, con algunas prevenciones.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 6 de Noviembre de 1802, se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Intermedio que se tuvo en México el año anterior de 801, por el mes de Abril, con cierta prevención al Provincial.

Item, se acordó la Patente de Presidente para el Capítulo Provincial de México que se ha de celebrar el año siguiente de 803.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 13 de Diciembre de 1802 se aprobaron y confirmaron las Actas de la Congregación Intermedia que se tuvo en la Provincia de Canarias por el mes de Mayo de este mismo año.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación generalicia que se celebró el día 20 de Enero de 1803 se acordó el informe que pidió el Consejo de Castilla sobre la pretensión de los Comisionados de los Conventos de Menorca acerca de un Breve Pontificio que les erigia en congregación separada, y querían se les diese el *Exequatur Regio*: se extendió el informe al tenor de la copia que se guarda en la Secretaría.=Fr. Jorge Rey, V. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fray Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 28 de Marzo de 1803 se nombró Presidente para el Capítulo Provincial que se ha de tener, en la Provincia de Castilla a últimos de Abril de este mismo año, en primer lugar al R. P. M. Prov.<sup>l</sup> y Ex-Asistente General Fr. Francisco Rodríguez en segundo al R. P. M. Ex-Provincial Fr. Francisco Sarria; y en tercero al R. P. M. Ex-Provincial Fr. José Apráiz.

Item se, concedió dispensa para reelecciones en los Prioratos de los que hayan cumplido el sexenio.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 25 de Abril de 1803 se acordó el informe que pidió el Emmo. Sor. Nuncio de S. Santidad sobre cierta representación que hizo a S. Ema. el P. Fr. Luis Cerezo, del Convento de Castellón de la Plana, parcialidad de Valencia, quejándose de agravio por no haberle hecho Lector, y pretendiendo se nombrasen Jueces de la Orden para las oposiciones que se iban a hacer. Se pidió informe al Provincial de Aragón y conforme a él se extendió el de la Congregación cuya copia se guarda en la Secretaría con el original del Provincial.=Fray Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Félix Meave.=Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia del día 13 de Mayo de 1803 se aproba-



ron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de Castilla celebrado en 30 de Abril de este mismo año.—Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—F. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 27 de Junio de 1803, se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial que se tuvo en la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Mechoacán el año pasado de 802 en el mes de Noviembre.

Item, se concedió dispensa al R. P. Provincial de Aragón para que no celebre la Congregación Intermedia que corresponde en este mismo año, a causa de las razones graves que expuso, pero con la prevención precisa de celebrar para el mismo tiempo Capítulo privado, en que se provea lo necesario a la Provincia y se remita al Rmo. para su aprobación y confirmación.—Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 25 de Julio de 1803, se nombró Presidente del Capítulo Provincial que se ha de tener en la Provincia de Quito el año de 1805, en primer lugar, al R. P. Ex-Provincial Fr. Simón Vázquez; en segundo, al P. Predicador Gral. Fr. Ignacio Araujo; y en tercero, al P. Lector Fr. Manuel Herrera.

Item, en la misma Congregación se nombró por Presidente del Capítulo Provincial de dicho año en la Provincia de Lima, en primer lugar, al R. P. M. Fr. Jorge Vázquez; en segundo, al R. P. M. Fr. Agustín Mesa; y en tercero, al R. P. M. Fr. Manuel Méndez.—Fr. Jorge Rey, V. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 9 de Septiembre de 1803 se acordó la Presidencia de Capítulo que se ha de tener en la Provincia de Mechoacán el año de 806, en 1.º lugar para el R. P. M. Fr. José Silva; en 2.º para el P. L. J. Fr. José Agustín Pancero; en tercero, para el Padre Pred.º Jub.º Fr. Juan de Dios Guerrero. Item, se acordó la dispensa para reelecciones en caso necesario.

También se acordó la Patente de Rector Provincial de la Provincia de Sta. Fé de Bogotá a favor del R. P. M. Ex-Provincial Fr. Diego Francisco Padilla, por inutilidad del Provincial actual M. Fr. Mateo Cuervo, causada de una terrible enfermedad, hasta que convalezca. Item, la Presidencia del Capítulo que se ha de celebrar en la misma Provincia el año de 804 en 1.º lugar, al R. P. Predicador Fr. Antonio Flórez, en 2.º al P. Lector Fray Manuel Torres, en 3.º al P. Lector Fr. Vicente Cifuentes; con dispensa para la reelección de Piores, aun de los Definidores para Piores en caso necesario por la falta que hay de operarios.

Item, se acordó dar Comisión al Provincial de Canarias Fr. Antonio de Frías Salazar, con el Definidor Fr. José González Soto, para que oigan en justicia hasta la definitiva al P. Fr. Alejandro Guillén, de la misma Provincia.

Item, habiéndose salido voluntariamente de la Congregación el M. R. P. Asistente Fr. Pedro Carracedo, se aprobaron las Actas del Capítulo Provincial de Filipinas celebrado el año pasado de 1802.—Fr. Jorge Rey, Vicario Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fray Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 30 de Septiembre de 1803, se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial que se tuvo en Santiago de Chile por el mes de Enero de este mismo año. Item, se aprobó y confirmó el Acta en que por muerte del Provincial electo se nombró Rector Provincial de la misma Provincia en el mes de Marzo siguiente.—Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.—Fr. Antolín Merino, Secretario.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 8 de Octubre de 1803 se acordó dar comisión al R. P. M. Fr. José Mostaros, Rector del Colegio de Barcelona, para que forme causa a ciertos Religiosos del Convento de aquella Ciudad y los corrija y castigue según ley.—Fr. Jorge Rey Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 22 de Febrero de 1804 se nombró por Presidente para el Capítulo que se ha de tener en Canarias este mismo año, en primer lugar, el R. P. M. Fr. Miguel de S. Agustín Ramos; en segundo el R. P. M. Fr. José Lorenzo Estévez; en tercero, el P. Presentado Fr. Juan de Silva.

Item, se nombró Presidente, sin perjuicio, para el Capítulo que se ha de tener en Menorca, en primer lugar el P. Pred. Fr. Juan Quadrado; en segundo, el P. Pred. Fr. Miguel Sintes, en tercero, el P. Presentado Fr. Lorenzo Pons.

En la misma Congregación se acordó un Decreto dirigido al nuevo Definitorio pleno de Canarias, para que reconenga al Provincial Absoluto por no haber ejecutado la comisión del Rmo. en que le mandaba que con el P. Presentado Definidor Soto oyese en justicia al P. Fr. Alejandro Guillén, dando cuenta de la resulta; y cometiendo de nuevo al Provincial electo con el mismo Definidor que oigan al dicho P. Guillén.—Fr. Jorge Rey Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación que se celebró el día 16 de Marzo de 1804 se acordó la contestación a un oficio del Emmo. S.<sup>or</sup> Cardenal Arzobispo de Tole

do, en que remitiendo cierta Representación de un sobrino del P. Presentado Bros, de Barcelona, en que se quejaba de los procedimientos del Padre M. Mostarós, como Comisionado del Rmo, contra el dicho P. Presentado y otros tres Padres a los cuales se ha sumariado, pedía S. Emia. se le diese noticia de lo ocurrido; y así se hizo por medio de una relación sencilla, consultando al mismo tiempo a S. Emia. la providencia que convendría tomar según el estado del proceso que había enviado el comisionado. = Fray Jorge Rey, Vic. Gral. = Fr. Pedro Valls. = Fr. Ignacio Vázquez. = Fr. Félix Meave. = Fr. Pedro Carracedo.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 21 de Marzo de 1804 se leyó la respuesta del Em.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Cardenal Arzob.<sup>o</sup> a la consulta que se le hizo sobre el estado de la causa que se expresa en la Congregación antecedente, aprobando la providencia que se insinuó a S. Em.<sup>a</sup> de sobreseer en la causa con apercibimiento a los reos, así se proveyó y mandó por auto del mismo día.

Asimismo se acordó conceder dispensa, para que en el Capítulo Provincial que se ha de celebrar en Canarias, se puedan elegir Priorés los Padres del Definitorio en caso necesario. = Fr. Jorge Rey, Vic. Gral. = Fr. Pedro Valls. = Fr. Félix Meave. = Mtro. Vázquez.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 6 de Agosto de 1804, se aprobó y confirmó el Capítulo Provincial que se tuvo en Canarias por el mes de Abril de este mismo año. Item, se confirmó el Capítulo Intermedio de la Provincia de Lima tenido en el mes de Julio del año pasado de 1803. Item, el Capítulo Intermedio de la Provincia de Andalucía celebrado en Abril de este año de 804. Item, se confirmaron las Actas del Capítulo privado, que por dispensa del Rmo. se celebró en la Provincia de Aragón el año pasado de 803, en lugar del Capítulo Intermedio que correspondía por el mismo tiempo. = Ultimamente, se aprobaron (sin perjuicio) las Actas del Capítulo que se celebró en la Isla de Menorca por el mes de Enero de este año de 1804. = Fr. Jorge Rey, Vic. Gral. = Fr. Pedro Valls. = M. Vázquez. = Mro. Meave.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 13 de Noviembre de 1804, se aprobaron las Actas del Capítulo Intermedio de la Provincia de Castilla que se tuvo el día 1.<sup>o</sup> del mismo mes. = Fr. Jorge Rey, Vic. Gral. = Fr. Pedro Valls. = Mro. Meave. = M. Vázquez.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 26 de Marzo de 1805 se nombró Presidente para el Capítulo que se ha de tener en Barcelona en el presente año por la Provincia de Aragón, 1.<sup>o</sup> al M. R. P. M. Ex-Provin-

cial y Vic. Prov.<sup>al</sup> Fr. Juan Izquierdo; 2.<sup>o</sup> al R. P. M. Fr. Francisco Lluç; 3.<sup>o</sup> al R. P. M. Fr. José Mostarós.

Item, se concedió dispensa a petición del R. P. Provincial de Aragón Fr. Agustín Latorre, para que en el referido Capítulo se puedan reelegir Piores, en caso necesario, y también elegir Prior alguno del Cuerpo del Definitorio.—Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Mtro. Meave.—M. Vázquez.

En la Congregación Generalicia celebrada en 17 de Julio de 1805 se confirmó la elección de Rector Provincial para la Provincia de Lima hecha en el R. P. L. y Definidor Fr. Pedro Pazos a 20 de Junio del año pasado de 1804. Item. Se confirmó el Capítulo Provincial de Aragón celebrado en el mes de Mayo de este mismo año de 1805. Item. Que pase a Asesor el expediente sobre el voto del Rmo. P. Inquisidor.—Fr. Jorge Rey, Vicario Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Félix Meave.—Fr. Ignacio Vázquez.

En la Congregación Generalicia celebrada en 21 de Julio de 1805 se confirmó el Capítulo intermedio celebrado en la Provincia de Michoacán, en el mes de Noviembre del año pasado de 1804.

Item. Se confirmó el Capítulo Provincial celebrado en México en 9 de Julio del año 1803, y se revalidaron en caso necesario todas las elecciones que en él se hicieron, con algunas prevenciones así a los PP. que representaron contra este Capítulo, como al Apoderado que nombraron para seguir su demanda.—Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.—Fr. Félix Meave.—Fr. Antolín Merino, Secretario.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 21 de Agosto de 1805 se declaró con parecer de Asesor en la causa del M. R. P. M. Fray Francisco Rodríguez con el V. Definitorio de Castilla, sobre el goce de la voz activa y pasiva en las elecciones de la Orden, que dicho M. R. P. Maestro Rodríguez conserva con su plaza de Inquisidor íntegra y sin disminución la voz activa y pasiva en la forma que se expresa en el decreto original puesto en el expediente.—Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Félix Meave.—Fr. Ignacio Vázquez.

En la Congregación generalicia que se celebró en 24 de Octubre de 1805 se aprobaron las Actas del Capítulo intermedio que se tuvo en la Provincia de Filipinas el año pasado de 1805, por el mes de Abril, con cierta prevención.

It. Se acordó la sentencia en la causa que se ha seguido entre el R. P. Comisario de Filipinas Fr. Bartolomé Gutiérrez, y los PP. Fr. Manuel Herrero, Fr. Fernando Barcia y Fr. Ignacio Renedo, en que se manda reponer a estos en sus empleos; y por lo que toca a otros puntos se mandó

pasar el expediente original al Supremo Consejo de Indias para que resuelva lo que sea de su agrado.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 30 de Diciembre de 1805 se confirmaron las Actas del Capítulo intermedio de Menorca que se tuvo por el mes de Septiembre del mismo año.

It. Se leyó la contestación del Em.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Cardenal Arzobispo de Toledo y Visitador Apostólico de Regulares a la consulta que se hizo a S. Emia. sobre la sentencia definitiva pronunciada en la causa que se ha seguido entre el V.<sup>o</sup> Definitorio de Castilla, y el R. P. Inquisidor de la suprema Fr. Francisco Rodríguez; en que S. Em.<sup>a</sup> se dignó aprobar dicha sentencia; y a consecuencia acordó la Congregación que se hiciese saber a las partes.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.

En la Congregación Generalicia que se celebró el día 11 de Enero de 1806 se confirmó la Sentencia dada contra el P. M. Fr. Joaquín Merino por el R. P. M. Fr. Bernardo Crespo como Juez Comisionado por el R. P. Provincial de los Reinos de Aragón sobre fuga; y en 9 de Abril sobre la causa principal.=Fr. Jorge Rey, Vic. General.=Fr. Pedro Valls.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.

En la Congregación Generalicia que se celebró en 29 de Marzo de 1806 se nombró por Presidente del Capítulo de la Provincia de Andalucía, 1.<sup>o</sup> al M. R. P. M. Exprovincial y Asistente Gral. Fr. Ignacio Vázquez; 2.<sup>o</sup> al M. R. P. M. Ex-Provincial Fr. Ignacio de la Cuesta; 3.<sup>o</sup> al R. P. M. Fr. Luis Ponce.

It. A petición del R. P. M. Provincial actual, y por la mucha escasez de Religiosos aptos para los oficios, se dieron facultades al P. Presidente para que en nombre del Rmo. dispense, según las circunstancias lo exijan, en las reelecciones y demás que convenga con plena potestad, como lo haría el mismo Rmo.

It. Se confirmó la sentencia dada por el R. P. Pred. General y Definitor Fr. José Rivero, como Comisionado del P. M. Provincial de Castilla en la causa seguida por los P. P. LL. Fr. Manuel García y Fr. Dionisio Yáñez, sobre habilitación para las Lecturas de Teología.

Item, se acordó la Presidencia del Capítulo Provincial de Castilla que se ha de celebrar en el próximo mes de Abril, 1.<sup>o</sup> en el M. R. P. ex-Asistente General. Catedrático Fr. Antonio Alba; 2.<sup>o</sup> en el R. P. M. ex-Provincial Fr. José Apráiz; 3.<sup>o</sup> en el R. P. M. ex-Provincial Fr. Celedonio de

Urrutia.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Pedro Valls.—Fr. Ignacio Vázquez.  
—Fr. Félix Meave.

En la Congregación Generalicia del día 23 de Junio de 1806 se confirmaron las Actas del Capítulo provincial de la de Castilla celebrado en el mes de Abril último.=E igualmente el de Andalucía celebrado por el mismo tiempo.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Félix Meave.=Fr. Antolín Merino.

En la Congregación Generalicia del día 20 de Enero de 1807 se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de Sta. Fe de Bogotá celebrado el año pasado de 1804.=It. se confirmaron las Actas del Capítulo Intermedio de la Provincia de Canarias celebrado en el mes de Abril del año pasado de 1806.

En la misma Congregación se acordó que se diese Comisión al Padre Presentado Rector del Colegio de San Gabriel de Valladolid y Catedrático de Escritura Jubilado Fr. Andrés Corral, para que con el P. Presentado Prior del Convento de la misma Ciudad Fr. José Caballero, como secretario, formen causa al R. P. Comisario de Filipinas Fr. Bartolomé Gutiérrez, a cuyo fin se les remita la sumaria hecha por el Sor. Corregidor de Madrid contra el mismo P. Comisario.=Fr. Jorge Rey, Vic. Gral.—Fr. Félix Meave.=Fr. Ignacio Vázquez.

Se suspendió luego esta comisión, por inoportuna.

En la Congregación Generalicia celebrada en 14 de Febrero de 1807 se aprobó y confirmó la sentencia dada por el R. P. M. Ex-Provincial Fray Agustín Latorre, Juez Comisionado para la causa que se ha seguido contra el P. Fr. Fabián de la Calle, de la Provincia de México, en el Convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza, con la adición que en ella consta.=Fray Jorge Rey, Vic. Gral.=Fr. Ignacio Vázquez.=Fr. Félix Meave.

En la Congregación Generalicia celebrada el 15 de Junio de 1807 se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de Filipinas que se tuvo en el mes de Abril del año pasado de 1806. Se aprobó también la elección en Procurador y Comisario para las Cortes de Madrid y de Roma hecha en el P. Predicador Fr. Juan Crespo por el Capítulo privado y renuncia del electo en el Capítulo Provincial.=Fr. Jorge Rey, Vic. General.=Fr. Ignacio Vázquez.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 18 de Noviembre de 1807 se confirmaron las Actas del Capítulo Intermedio de la Provincia de Castilla.=It. se acordó la residencia del Capítulo Provincial que se ha de celebrar en el inmediato mes de Mayo en las Islas Canarias en primer lugar, en el R. P. M. Fr. José Lorenzo Esteves; en segundo lugar en el

R. P. Presentado Fr. José González y Soto; y en tercer lugar en el R. Padre Presentado Fr. José González Oliva. Nôta. A esta Congregación asistió el M. R. P. M. ex-Provincial Fr. José Apráiz llamado por N. Rmo., en lugar del M. R. P. Mro. Asistente Fr. Félix Meave ausente.

En la Congregación Generalicia celebrada el día 24 de Octubre de 1815 se confirmaron las Actas del Capítulo Intermedio de la Provincia de Andalucía celebrado en 7 de Mayo de 1808.—Item se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de Castilla, celebrado en 13 de Mayo de 1815.—Item, se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de Aragón celebrado en 13 de Mayo de 1815.—Fr. Félix Meave, Vic. General.—Fr. Juan Fernández de Rojas, Prc.or general.—Fr. Antolín Merino, Asistente General.—Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.—Fr. Manuel Ruiz Polonio, Asistente Gfal.—Fr. Dionisio Casado, Asistente General.—Fr. Juan Crespo, Pro-Asistente General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 27 de Noviembre de 1815, leídas las Actas del Capítulo de Andalucía celebrado en Ecija en 13 de Mayo del mismo año, encontraron los MM. RR. PP. Asistentes diversas dificultades, por lo cual rogaron a N. Rmo. P. Mtro. Vic. Gral. Fr. Félix Meave permitiese que en nombre de la Congregación se mandase reunir el Definitorio de dicha Provincia, y diese la solución que le pareciese conveniente a las dichas dificultades, a lo que accedió S. Rma., y por el inmediato correo dirigió el P. Maestro Secretario General las dudas que ocurrían a la Congregación, ordenando al R. P. Rector Provincial de Andalucía que reuniendo a la mayor brevedad el Definitorio procurase satisfacer a las preguntas y dudas que por escrito se remitieron.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Antolín Merino, Asistente Gral.—Fr. Juan Fernández de Rojas, Proc. General.—Fr. Manuel Ruiz Polonio, Asistente General.—Fr. Juan Crespo Pro-Asistente Gral.—Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 12 de Febrero de 1816 se confirmaron las Actas del Capítulo intermedio de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas celebrado en el Convento de San Pablo de Manila el día 7 de Mayo de 1803.—It. Se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de la dicha Provincia celebrado en el mismo Convento el día 10 de Mayo de 1810.—It. Se confirmaron las Actas del Capítulo intermedio de la misma Provincia celebrado en el mismo Convento el día 18 de Abril de 1812.—It. Se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial celebrado en dicha Provincia y Convento el día 30 de Abril de 1814.—It. Se confirmaron las Actas del Capítulo Provincial celebrado en el

Convento de N. S.<sup>a</sup> de los Dolores de la ciudad de Quéretaro de la Provincia de S. Nicolás de Tolentino de Mechoacán el día 9 de Noviembre de 1814.—It. Se leyeron las contestaciones dadas por los Padres del Definitorio de la Provincia de Andalucía a las dudas y preguntas que hizo la Congregación Generalicia en 27 de Noviembre de 1815, sobre lo cual no se decidió cosa alguna.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Juan Fernández de Rojas, Prc.<sup>or</sup>—Fr. Antolín Merino, Asistente General.—Fr. Manuel Ruiz Polonio, Asistente General.—Fr. Dionisio Casado, Pro-Asistente.—Fray Juan Crespo, Pro-Asistente General.—Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 16 de Febrero de 1816 se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de Andalucía celebrado en el Convento de Eciija en 13 de Mayo de 1815, y se previno que en lo sucesivo observe el Definitorio de dicha Provincia con la más escrupulosa exactitud el formulario establecido en nuestras Constituciones para la formación de las Actas Capitulares; y arreglen al espíritu y a la letra de aquellas todas las elecciones y determinaciones; observando inviolablemente así los Definitorios, como los RR. PP. Provinciales la Bula de alternativa de N. Smo. Padre Inocencio X, sin pretestar costumbre en contrario.

Se leyeron tambien cuatro expedientes, uno promovido por el Regente de Estudios Fr. Manuel Bacó, Prior del Convento Casa grande de Sevilla, por sí y a nombre de los PP. Fr. Ramón García, Regente y Rector del Colegio de S. Acacio y Lector de Prima del Convento de Granada Fr. Juan Pizarro para que se les declarase Jubilados y Presentados *cum jure immediato ad magisterium*; y se resolvió que en virtud de haber presentado sus certificaciones de seis actos de conclusiones al P. Regente Fr. Manuel Bacó se le tuviese por Presentado *cum jure immediato ad Mag.* reservando a los demás su derecho para cuando presenten los debidos documentos. El segundo relativo a la Predicatura General asignada equivocadamente al P. Fr. Ramón Agraz Coronado, de la parcialidad de Sevilla; se mandó que el M. R. P. M. Rector Provincial juntando Definitorio privado propusiese a N. Rmo. sujeto de la Parcialidad de Provincia en quien recayese la Predicatura General vacante. El tercero sobre la solicitud del R. P. M. Fr. Manuel Daza para que se le entregasen los sellos de la Provincia, sobre lo cual se le dejó expedito su derecho, y se le asignó la Conventualidad de Sevilla. Y el cuarto sobre varias quejas del Convento de Salmerón, niandándosele al P. Provincial que tomase todas las medidas para la pacificación de dicho Convento.—Fr. Félix Meave, Vic. Gral.—Fr. Juan Fernández de Rojas,



Proc. Gral.—Fr. Antolín Merino, Asistente General.—Fr. Ignacio Sánchez, Secretario General.

En la Congregación Generalicia celebrada en 3 de Enero de 1817 se aprobaron y confirmaron las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús celebrado en México el día 15 de Abril de 1815.

Item. Se aprobó y confirmó el Capítulo intermedio de nuestra Provincia del Perú celebrado en el Convento Casa grande de la Ciudad de los Reyes, en 21 de Julio de 1815.

*(Continuará)*

---

# MISCELANEA

---

## Actos de Conclusiones en la Universidad de Salamanca

Por el interés que puedan reportar para estudiar detalles de la vida universitaria de nuestros catedráticos y estudiantes, publicamos las siguientes notas, lacónicas e incompletas, según las hemos copiado de varios libros del Archivo Universitario. La lista de esos Actos, llamados Disputas en los estatutos, la hacían los Bedeles de las respectivas facultades y no siempre seguían la misma pauta en su redacción. Los Actos mayores se defendían por mañana y tarde, y los menores por la mañana solamente, y a ellos tenían el deber de asistir los Maestros de la facultad a que pertenecían las Conclusiones. Fr. Luis de León, por ser Maestro en Artes y pertenecer a esta facultad la de Medicina, asistía a las Conclusiones lo mismo que el P. Aragón, y es un dato ciertamente curioso que se debe consignar.

### CONCLUSIONES DE TEOLOGÍA

10 de Enero de 1577.—Acto mayor *de Potestate Ecclesiae*, sustentado por el P. Sosa, franciscano, presidido por Fr. Luis de León.

22 de id.—Acto menor *de Visione Dei*, por Martín Gómez, presidido por Fr. Luis de León.

12 de Marzo de id.—Acto menor *de Indulgentiis et suffragiis*, defendido por Miguel Jiménez y presidido por el P. Pedro de Uceda.

22 de id.—Acto mayor *de Scriptura*, sustentado por el P. Esteban de Avila, jesuíta, presidido por el P. Uceda.

1 de Julio de id.—Acto menor *de Creatione*, sustentado por Gabriel de Barrientos y presidido por el P. Pedro de Aragón.

18 de Julio de id.—Acto mayor *de Beatitudine*, sustentado por el P. Fr. Gaspar Ramírez, trinitario, presidido por el P. Pedro de Aragón.

17 de Enero de 1579.—Acto mayor *de Fide*, sustentado por Fr. Hernando del Campo, franciscano, presidido por el P. Uceda.

22 de id.—Acto menor *de Libero Arbitrio*, defendido por el P. Agustino Pedro de Vega y presidido por el P. Domingo de Guzmán, dominico.

26 de id.—Acto menor *de Creatione*, sustentado por el P. Lezcano, benedictino, presidido por el P. Aragón.

3 de Febrero de id.—Acto mayor *de Gratia*; sustentado por el P. Vegil Agustino, y presidido por el P. Guzmán.

19 de id.—Acto mayor *de Praedestinatione*, sustentado por el P. Alonso de Agüero, benedictino, y presidido por el P. Aragón.

4 de Marzo de id.—Acto menor *de Adoratione*, sustentado por Juan Arroyo y presidido por el P. Guevara.

12 de id.—Acto menor *de Conceptione*, sustentado por Jerónimo Heredia y presidido por Fr. Luis de León.

6 de Mayo.—Acto mayor *de Legibus*, sustentado por el Mtro. Martínez y presidido por el P. Guevara.

16 de Julio de id.—Acto mayor *de Restitutione*, sustentado por Diéguez de Castro y presidido por Fr. Luis de León.

25 de Enero de 1580.—Acto menor *de Peccato originali*, sustentado por Fr. Pedro de León, agustino, y presidido por el P. Aragón.

17 de Marzo de id.—Acto mayor *de Poenitentia*, sustentado por el P. Sandoval, agustino (1), y presidido por el P. Báñez, dominico.

21 de id.—Acto menor *de Voluntario et involuntario*, sustentado por Ramírez de Arroyo y presidido por el P. Guevara.

14 de Abril de id.—Acto mayor *de Charitate*, sustentado por el P. Fr. Claudio, benedictino, y presidido por el P. Guevara.

21 de id.—Acto mayor *de Potestate Ecclesiae*, sustentado por el H.<sup>o</sup> Padilla, jesuíta, y presidido por Fr. Luis de León.

19 de Mayo de id.—Acto menor *de Habitibus*, sustentado por el P. Negrón, mercedario, y presidido por Fr. Luis de León.

1 de Septiembre de id.—Acto mayor sustentado por el Sr. Rojas de Nuestra Señora de la Vega (canónigo regular agustino) y presidido por el P. Guevara (2).

2 de Noviembre de id.—Acto menor sustentado por un Colegial del Colegio Trilingüe y presidido por el P. Aragón.

7 de Enero de 1581.—Acto menor por un Padre de San Agustín y presidido por el Mtro. Juan Alfonso Curiel.

25 de id.—Acto menor sustentado por un Padre de la Compañía de Jesús y presidido por el P. Guevara.

22 de Febrero de id.—Acto mayor sustentado por un fraile de San Agustín y presidido por el Mtro. Diego Rodríguez.

6 de Abril de id.—Acto mayor sustentado por un P. de la Compañía de Jesús y presidido por el P. Guevara.

8 de Mayo de id.—Acto mayor sustentado por un hijo del Dr. Medina y presidido por Fr. Luis de León.

9 de Mayo de id.—Acto menor sustentado por Cerca y presidido por el P. Aragón.

(1) Quizá fuera este un P. Sandoval que figura matriculado en Teología en el curso 1546-1547.

(2) No se expresa la materia teológica acerca de la cual versaban las conclusiones, y así continúa en adelante. Luego se verá también que en la mayor parte de los actos no se dice el nombre de los sustentantes.

2 de Noviembre de 1585.—Acto menor sustentado por el Sr. D. Luis Enriquez y presidido por Fr. Luis de León.

7 de id.—Acto mayor sustentado por Juan de Bangor y presidido por Fr. Luis de León.

7 de Diciembre de id.—Acto menor sustentado por un P. de San Agustín y presidido por el Mtro. Farfán.

17 de Enero de 1586.—Acto mayor sustentado por un Padre de San Agustín y presidido por el Mtro. Diego Rodríguez.

23 de id.—Acto menor sustentado por un Padre de San Vicente (benedictino) y presidido por el P. Guevara.

25 de id.—Acto menor sustentado por un P. Jesuíta y presidido por Fr. Luis de León.

13 de Febrero de id.—Acto mayor sustentado por un P. Franciscano y presidido por Fr. Luis de León.

12 de Marzo de id.—Acto menor sustentado por un Colegial del Colegio Trilingüe y presidido por el P. Aragón.

20 de Marzo de id.—Acto mayor por un Padre de la Merced presidido por el P. Aragón.

#### CONCLUSIONES DE ARTES

Curso de 1584-1585.—Las primeras que se tuvieron fué el 26 de Octubre de 1584 presididas por los PP. Aragón y Zumel, y los mismos presidieron las del día 10 de Noviembre. Las del 2 y 14 de Diciembre fueron presididas por el P. Aragón y Mtro. Enríquez. Las del 5 y 19 de Enero de 1585 por los Padres Aragón y Zumel, y así siguieron hasta terminar el curso, alternando con otros dos Maestros de la facultad de Artes, pues todas las semanas había un acto de conclusiones.

Curso de 1585-1586.—16 de Noviembre de 1585, las presidieron los Padres Aragón y Zumel. Estos dos continuaron ocupando las presidencias hasta fin de curso, turnando con el P. Bartolomé Sánchez, carmelita y el Maestro Curiel, en la misma forma que se ha dicho en la nota anterior.

#### CONCLUSIONES DE MEDICINA

Asistieron a los actos de esta clase Fr. Luis de León y el P. Aragón según se expresa en esta breve lista.

1584.—25 de Octubre, Fr. Luis y el P. Aragón. 2 de Noviembre, Padre Aragón. 8 de id., Fr. Luis y el P. Aragón. 15 de id., los mismos. 21 de id., P. Aragón.

4 de Diciembre, Fr. Luis y el P. Aragón. 7 de id., P. Aragón. 13 y 18 de id., P. Aragón.

1585.—10 y 22 de Enero, P. Aragón. 4 y 11 de Abril, P. Aragón (1). 16

(1) En la lista de los Maestros que asistieron a las conclusiones de 11 de Abril se incluye el nombre de Fr. Luis de León «que estaba en pleitos de la Universidad.»

de Mayo, Fr. Luis. 6 de Junio, Fr. Luis y el P. Aragón. 11 de Julio, los mismos. 26 de íd., Fr. Luis. 16 de Agosto, Fr. Luis y el P. Aragón.

2 de Noviembre, P. Aragón. 4 y 7 de Diciembre, el mismo. 18 de íd., Fr. Luis y el P. Aragón.

1586.—17 de Enero, P. Aragón. 28 de íd. y 3 de Febrero, Fr. Luis y el P. Aragón. 13 y 22 de íd., P. Aragón. 7 de Marzo, Fr. Luis y el P. Aragón. 12 de íd., P. Aragón. 21 de íd., Fr. Luis y el P. Aragón. 17 de Abril, Padre Aragón.

16 de Junio, Fr. Luis. 2, 17 y 26 de Julio, Fr. Luis y el P. Aragón. 1 y 21 de Agosto, Fr. Luis y el P. Aragón.

### Libros de Matriculas de la Universidad

El más antiguo de los de esta clase que se conserva en el Archivo, es el del curso 1546-1547, y es muy conocido y citado por los biógrafos de Fray Luis de León, especialmente. Faltan los anteriores a esa fecha y los posteriores hasta el de 1551-1552, lo cual se lamenta por la importancia excepcional que tienen esos libros para saber con certeza quiénes y cuántos hicieron sus estudios en la Escuela salmantina en cada año académico. Por lo que hace a los estudiantes matriculados del convento agustiniano de Salamanca, es de suma utilidad conocerlos, por lo que contribuyen para rectificar en no pocos casos a nuestros historiadores, aparte de los valiosos datos que nos ofrecen sobre los religiosos que allí hicieron su carrera literaria, aunque esos datos se concretan en la mayor parte de los cursos a las listas simplemente de los nombres de los matriculados. En un examen muy ligero de los libros de referencia, apuntamos las siguientes notas que creemos oportuno publicar.

*Curso de 1546-47.*—Bajo el título «Monasterio de San Agustín» aparecen matriculados, entre los estudiantes de Teología, los que a continuación se expresan:

Fr. Pedro Nieto.—Fr. Juan de Guevara.—Fr. Hernando López.—Fray Juan de Oseguera.—Fr. Antonio de Sosa.—Fr. Francisco de Carrión.—Fray Gregorio de Minaya.—Fr. Diego López.—Fr. Diego Ruiz.—Fr. Mateo Cazorla.—Fr. Gaspar de Talavera.—Fr. Agustín de Esquivel.—Fr. Juan Carrero.—Fr. Antonio de Velasco.—Fr. Antonio Muñón.—Fr. Antonio Lozano.—Fray Bartolomé Carrero.—Fr. Antonio de Anaya.—Fr. Juan de San Vicente.—Fr. Antonio Priego.—Fr. Marcos de Zárate.

Todos los expresados llevan a continuación del nombre la indicación de ser presbíteros; no lo eran los que siguen.

Fr. Pedro de Chaves.—Fr. Juan de Vega.—Fr. Luis de Toledo.—Fray Francisco de Sandoval.—Fr. Gaspar de Aragón.—Fr. Hernando de Peralta.—Fr. Luis de León.—Fr. Pedro de Uceda.—Fr. Nicolás Gaitán.—Fray Cristóbal de Casas.—Fr. Cristóbal de Frómesta.—Fr. Bernabé de Castro.

Con posterioridad a la fecha en que se matricularon los anteriores, hay estos dos por separado: Fr. Fernando de Atienza y Fr. Juan Almas.

Son en total 35, los cuales formaban el Colegio de Teólogos del Con-

vento de San Agustín, con lo cual se quiere decir que no todos los comprendidos en la lista cursaban Teología el año expresado; algunos de ellos, como los PP. Guevara, Oseguera y San Vicente hacía tiempo que habían terminado su carrera, pero se matriculaban para poder votar en las oposiciones a cátedras. Para ejercer este derecho les bastaba entonces haber cursado en la Universidad, hasta que sobre este punto se modificó la legislación, no pudiendo usar del voto todos a discreción, sino solamente los que dentro de los seis años últimos habían hecho sus estudios. La cuestión del voto en las oposiciones era de importancia primaria, por esto se ve figurar entre los matriculados aun a los mismos catedráticos P. Guevara y Fr. Luis de León, del mismo modo que se hallan los PP. Mercedarios y Dominicos a la cabeza de los estudiantes teólogos de sus casas respectivas. De ahí que no se pueda fijar la fecha en que Fr. Luis concluyó sus estudios en la Universidad, utilizando estos datos únicamente para demostrar cuánto residía en Salamanca, deduciéndose de la falta de su nombre en las matrículas de los teólogos agustinos el tiempo en que de allí se ausentó para ir a Soria y Alcalá.

Se publican las listas completas de los matriculados en el curso antedicho y el siguiente. En los posteriores se apunta solo el número y aquellos religiosos que son conocidos por algún concepto y que, por lo tanto, más nos pueden interesar.

P. G. de S.

*(Concluirá.)*

---

# NUESTROS DIFUNTOS

---

## H.º L.º Fr. José García Higuera

Después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, falleció este religioso el día 9 de Octubre en nuestra Casa-Enfermería de Gracia, donde hallábase atendiendo al restablecimiento de su salud. Era natural de Velilla, Provincia de Valladolid; había nacido en 19 de Marzo de 1889, y profesado en nuestro Colegio de Valladolid el 29 de Julio de 1916. Recientemente prófeso de votos simples, fué destinado por sus Superiores a esta Residencia de Madrid, donde ejerció el cargo de ayudante del P. Sacristán, dejando entre los fieles que asisten a nuestra iglesia inmejorables recuerdos por la bondad de su carácter. Pero aquí fué también donde comenzó a resentirse su salud. Un fuerte y pertinaz catarro hizo comprender a sus Superiores que su permanencia en Madrid podía acarrearle funestos resultados, por lo que determinaron trasladarlo a la Casa de Gracia. Allí mejoró notablemente, tanto que en Mayo de 1919, visitando aquella Casa N. P. Provincial, hízole a éste respetuosas indicaciones para que dispusiera de sus servicios, considerándose suficientemente sano y fuerte para el trabajo, bien que, en realidad de verdad, aun no estaba para ello. En Agosto de dicho año, profesó de votos solemnes, y cuando se esperaba que la mejoría se consolidase, lejos de esto se observaba que seguía siendo un candidato a la tuberculosis. Por fin, una bronquitis galopante se le llevó del mundo de los vivos en el día arriba dicho.

## H.º L.º Fr. Juan Pérez Villandiego

De paso para la Casa-Enfermería de Gracia, donde ya había pasado una temporada el año anterior, y adonde volvía por los mismos motivos de salud, el Señor dispuso que este buen Hermano dejara de existir en el Colegio en que había nacido para la Orden y en el cual había gastado sus primeras y sabias energías. Ocurrió su fallecimiento en el Colegio de Valladolid el día 17 de Noviembre, a consecuencia de una carcinoma del hígado; y como la muerte venía rondándole desde hacía unos dos años, y como el difunto había sido un excelente religioso, no hay que decir que estaba bien preparado para comparecer ante el Supremo Juez de vivos y muertos. Con todo, presintiendo cada vez más cercana la hora de su partida de este bajo suelo, recibió con grandísimo fervor los últimos Sacramentos y expiró en el día dicho, dejando edificados a todos los religiosos.

Nació el H.<sup>o</sup> Fr. Juan en Amusco, provincia de Palencia, el 23 de Junio de 1864, e hizo su primera profesión en nuestro Colegio de Valladolid el 19 de Septiembre de 1886. En esta Casa, donde continuó prestando sus servicios, lo encontramos y conocimos en 1895 actuando de ayudante del P. Procurador y demostrando sus variadísimas aptitudes y excelentes condiciones, acompañadas de una instrucción nada común y de una actividad incansable, para las artes mecánicas e industriales. Puede decirse que el H.<sup>o</sup> Fr. Juan sabía de todo, pero con esa ciencia práctica, que en muchos casos vence a la aprendida en los libros; de ahí que, no en una, sino en cientos de ocasiones, la habilidad y la instrucción de nuestro Hermano corrigió o suplió deficiencias de maestros e ignorancias de operarios. Por esta razón, desde 1904, en que se abrió el Colegio de Tapia y en que fué sacado del de Valladolid, el H.<sup>o</sup> Fr. Juan ha sido el alma de cuantas obras se han hecho en nuestras Casas de Tapia, Salamanca, Uclés, Caudete y Ccutá, bien dirigiéndolas, bien vigilándolas y, en todo caso, economizando a la Comunidad dispendios inútiles o innecesarios. Añádase a lo dicho su intachable conducta, su buen trato de gentes, el respeto que siempre guardó, no ya a sus Superiores, sino aún a sus iguales, y se comprenderá la consideración de que disfrutó dentro y fuera de casa y el vacío que entre nosotros deja.

### **R. P. ex-Definidor Fr. Valentín Beovide Garay**

Confortado con los Santos Sacramentos y auxilios espirituales, falleció este benemérito Religioso el día 20 de Noviembre en nuestro Colegio de Valladolid, habiendo muerto de lo que menos se esperaba: de estrangulación de una hernia. Decimos que no se esperaba semejante accidente bien que nadie sabe de que, dónde, ni cuándo ha de morir, porque desde hacía años el P. Beovide venía padeciendo una afección cardíaca, y todos estábamos sobre aviso y con miedo de que en la hora menos pensada fuese víctima de algún traicionero lapso; con todo, el triste accidente que lo ha llevado al sepulcro, hubiera tenido quizás remedio, si nuestro buen P. Valentín, tan paciente y sufrido como callado, hubiera manifestado desde luego a los médicos lo que éstos no pudieron ni sospechar, resultando así al cabo de tres días de acerbos sufrimientos, impotente y vana la operación quirúrgica que se le hizo. Sería esa, sin duda, la voluntad del Señor, que se vale de diversos medios para que a cada uno le llegue la hora postrera cuando a cada uno le está señalada.

La del P. Beovide sonó en el reloj de la Divina Providencia cuando nuestro querido hermano contaba ya más de 50 años de profesión religiosa, lo que vale tanto como decir que ha muerto después de haber prestado muchos y valiosos servicios a la Orden, dado mucha gloria a Dios en el desempeño del ministerio sacerdotal y contraído, así lo creemos, grandes méritos. Su biografía, estrictamente reducida a los lugares en que estuvo y a los cargos que desempeñó, nos la da ya hecha el P. Elviro J. Pérez en su interesante *Catálogo bio-bibliográfico*, en donde se dice:



«Vió la primera luz en Munguía, provincia de Vizcaya, en 3 de Noviembre de 1850, y abrazó el estado religioso en el Colegio de Valladolid pronunciando los votos simples en 15 de Septiembre de 1868. Ordenado de presbítero y terminada la carrera eclesiástica en Manila (1873) — arribó a las islas Filipinas el 6 de Agosto de este mismo año —, administró interinamente las parroquias de S. Nicolás (1875), Bucay (1876), Bauang (Julio de 1876) y Laoag (1877), y rigió en propiedad la de Badoc durante diez años (1878 a 1888). Ha desempeñado en la Provincia el importante cargo de Vicario provincial y Procurador de nuestras misiones de China, con residencia en Han-Kow, de 1888 a 1891, y los de Vicario-prior de Batac (1888), Prior vocal de Lauag y primer ádito (1889), Definidor (1891), Procurador de Provincia (1893) y Rector del Colegio de Sta. María de La Vid (1897 a 1902). Entre las obras que llevó a cabo este activo religioso merecen especial mención el convento de Badoc y la casa-residencia de Han-Kow».

En el Colegio de la Vid, durante su rectorado, fué donde nosotros, por aquella sazón estudiante de Teología, pudimos apreciar la grandeza de alma y la bondad de carácter del inolvidable P. Beovide, siempre el primero en la observancia de las reglas, no obstante que ya por entonces, a causa de la afección arriba indicada, padecía de cuando en cuando desvanecimientos, con pérdida, a menudo, del sentido. ¡Cuántas veces le vimos, como arrastrándose asistir a los actos de comunidad, sin que hubiera nadie de convencerle de que debía cuidar más de su salud!

No obstante, el P. Beovide concluyó felizmente su rectorado llevándose consigo la consideración y el afecto de cuantos fuimos súbditos suyos, y en Agosto de 1902 fué nombrado Presidente-Director de la Casa-Escuela de Santander, cargo para el que fué reelegido en el Capítulo de Agosto de 1905 y que continuó desempeñando hasta la Congregación Intermedia de 1907, en la cual se le admitió la renuncia de Presidente, fundada en motivos de salud. Dos años después, o sea, en el Capítulo de 1909, se le nombró Procurador de la misma Residencia de Santander; pero, su falta de salud, tan grande como su buena voluntad, obligóle a presentar la renuncia, en Julio de 1910, desde cuya fecha, hasta 1916 que se retiró a Valladolid, continuó en Santander prestando todavía excelentes servicios y ayudando a levantar las cargas de la Residencia. No se olvidará, seguramente, el pueblo santanderino, durante muchos lustros, del bondadoso, sufrido y paternal corazón del P. Valentín. Tampoco lo olvidaremos nunca sus hermanos de hábito, y especialmente los que fuimos súbditos suyos. *R. I. P.*

P. E. N.

*Nota.* Se les debe *dos, tres y cinco* misas, respectivamente, y los demás sufragios de costumbre.

# VARIETADES

---

## La fiesta de San Agustín en Santander

Los antiguos alumnos de las escuelas de Rúa-Mayor, 30, dirigidas por los Padres Agustinos dieron una prueba más de su ardiente amor a su Santo Patrono el 29 de Agosto celebrando a este efecto una simpática fiesta religiosa y profana.

Por la mañana, a las ocho se reunieron en la Capilla, para oír la Santa Misa y para acercarse a la Sagrada Mesa a recibir el pan de los Angeles, haciéndolo con gran fervor y recogimiento, testimonio elocuente de la santa protección que el gran Doctor de la Iglesia les depara.

Antes de acercarse a comulgar, el Padre Julio del Pozo, su antiguo maestro, les dirigió elocuentes y sentidas palabras.

Durante la Comunión el coro de los actuales alumnos entonó delicados y escogidos motetes bajo la dirección del Padre José.

Al final, mientras fervorosamente adoraban la reliquia del Santo, se cantó el precioso himno a San Agustín, con tal fervor y entusiasmo, cual suele reinar cuando se canta a un Patrono amoroso, a quien se ama con amor sincero y entusiasta.

Por la tarde, en el teatro de las escuelas de Rúa-Mayor, se celebró una simpática velada.

Presidió la fiesta, a la que acudió numeroso y distinguido público, el Padre predicador de la fiesta de San Agustín, con varios Padres más.

Dióse comienzo a la fiesta con la lectura de un esmerado trabajo del ilustrado joven Luis Aguilera acerca de la vida de San Agustín.

En su bella composición, en admirables y poéticos párrafos, trazó Aguilera un bosquejo de lo que fué San Agustín antes y después de su conversión. Terminó exhortando a los antiguos alumnos a seguir las huellas gloriosas de su Santo Patrono: y lo hizo con tal delicadeza y fluidez de lenguaje, y con tanta belleza y poesía en sus pensamientos, que el público entusiasmado coronó su precioso trabajo con calurosos aplausos.

A continuación se puso en escena el drama en dos actos de J. Onieva, titulado "Como la tumba", y el juguete cómico en un acto, de N. Rosales, "Un invento prodigioso", siendo, tanto la presentación como la representación, dignas de todo elogio. Interpretaron sus papeles admirablemente los antiguos alumnos señores Mucientes (D.), Pereira, Fernández, Revuelta Casado, Cimiano y Ruiz, siendo todos muy aplaudidos.

El numeroso y distinguido público, satisfechísimo de tan agradable velada, felicitóles cariñosamente.

### Iglesia de San Agustín de Cádiz

Con extraordinaria solemnidad se celebró, en la expresada iglesia, la fiesta de la Patrona principal de la ínclita Orden de San Agustín, Ntra. Sra. de Consolación, vulgo Correa, con cuyo milagroso título le rinden culto y veneración en todo el orbe, las Ordenes fundadas por el Santo Obispo de Hipona, recibiendo beneficios y favores de la Stma. Virgen con tan simpática advocación.

El espacioso templo hallábase totalmente ocupado por distinguidas familias pertenecientes a lo más selecto de nuestra sociedad, que estiman en cuanto vale la labor que realizan los PP. Agustinos en esta capital.

A las once en punto subió al altar el celebrante P. Tomás Lahorra, asistido de los Pbros. Matute y Cordero y principió la misa, interpretando el Coro la del maestro P. Aartman bajo la dirección del notable barítono y maestro de capilla de dicha iglesia D. Jerónimo Posada, pulsando el órgano el distinguido y reputado profesor D. Luciano Aguirre, y en cuya interpretación tomaron parte el tenor D. Ricardo Velarde y el famoso contralto de la Santa Iglesia Catedral Pbro. D. Victorino Elías.

Predicó el panegírico de la Virgen de la Correa el sabio y bondadoso Prior de la comunidad R. P. Blas Barrios, quien con su elocuencia y talento ocupó durante una hora la sagrada cátedra haciendo detallada historia del título de la Correa y exponiendo a la consideración de los fieles atinadas ideas de carácter social, que merecieron como todo el discurso, generales plácemes.

La iglesia lucía el exorno de la fiesta del Fundador, habiéndose aumentado con lucés y flores el altar portátil en el que se hallaba la imagen de la Virgen al lado de la Epístola.

La artística efigie es donación de la respetable familia de Sheldon, que sufraga con mano pródiga cuanto tiende a festejar a la Virgen de la Correa, a la que profesa ferviente y cariñosa devoción.

Próximamente a la una terminaron los solemnes cultos con la bendición papal, privilegio de que gozan los PP. Agustinos.

(*Diario de Cadiz*, 30 de Agosto)

### En El Escorial

La fiesta de Santo Tomás de Villanueva, Patrón de los Estudiantes Religiosos, fué celebrada con brillantez y esplendor. A las nueve misa solemne, cantándose la de Mitteser. A las seis de la tarde una magnífica velada literaria-musical hizo ver el entusiasmo y amor de los jóvenes al honroso hábito que visten. De la parte musical no es necesario hablar; baste decir que en ella tomaban parte el veterano, pero siempre joven, artista, P. Ráfae Fernández, acompañado al piano por el complaciente P. Juan Múgica; el P. Pedro Gutiérrez, hermano del P. Salvador, y el joven Fr. L. Aramburu; estos formaban la orquesta. Las voces correspondieron a elementos tan

sobresalientes, esforzándose en afiligranar su cometido. Los entendidos en achaques musicales podrán juzgar de la labor con poner los títulos de las piezas ejecutadas: *Preludio*, a cuatro voces y terceto; *Homenaje de amor*, íd, del Archivo del Real Monasterio; *En el mar*, orfeón a cuatro voces; *Orania*, czardas de G. Michiels; *Rondó*, de la sonata V de Beethoven, por el P. Rafael y piano, y al final el *Himno* a Santo Tomás de Villanueva.

La parte literaria no desmereció: se vió un trabajo de muchos días y no faltaban atisbos de crítica literaria y científica; hubo tres poesías, una de ellas de primera factura y de gran fondo; otra, algún tanto simbólica. Terminada la velada se procedió a la distribución de premios consistentes en libros, regalo de algunos Padres. Al final el P. Montes leyó unas cuartillas llenas de recuerdos juveniles, de cariño, y de esperanza; el P. Regente dió la enhorabuena a los jóvenes, y el P. Provincial que presidió, dió a todos las gracias y así terminó esta fiesta agradable, que es continuación de las glorias agustinianas.

(*Iris del Consuelo*, número de Noviembre.)

### De Palma

*Profesión de Terciarias Agustinas.* El día 3 de Noviembre hicieron su profesión de Terciarias Agustinas en mano del P. Rector, Pedro Blanco las Stas. Margarita Ferrer, Margarita Pons y Margarita Cabanillas.

El acto tuvo lugar en el altar de Ntra. Sra. de la Consolación, que estaba artísticamente adornado. En el lado del Evangelio estaba colocada la venerable Comunidad, y al lado de la epístola la Junta de Sras., compuesta por la Vicerrectora, Maestra de novicias, Tesorera y Secretaria.

Empezó el acto con el Veni-Creator, y, puestas de rodillas las tres novicias frente al P. Rector, leyeron respectivamente su profesión; a continuación el P. Rector entonó un Te-Deum que fué cantado por todas las Terciarias.

Las nuevas profesas durante el Te-Deum, tenían una vela encendida, y terminado éste, el P. Rector les dirigió una fervorosa y sentida plática que agradó mucho a todos.

Concluído el acto, pasaron a la sacristía las señoras de la junta y las nuevas profesas, en donde recibieron muchos plácemes y felicitaciones.

### En el Colegio de "la Encarnación" de Llanes

De extraordinario puede calificarse el éxito logrado por el festival académico, artístico y religioso del día 21 de Noviembre último, pues adquirió este año singular relieve merced a nuevos elementos que lo realzaron.

A las diez se cantó, irreprochablemente, la gran Misa de San Agustín, en la que predicó el culto orador P. Fidel Otero, bien conocido por su notable elocuencia, y terminó con el hermoso himno de Santa Cecilia.

Por la tarde, a las seis, en el amplio salón de actos, repleto de un públi-

co distinguido, principió la velada con el himno del Colegio, siguiendo a este la lectura de una muy interesante Memoria del curso de 1919 al 20, por el ilustrado y activo P. Secretario, que fué escuchado con vivo interés por los concurrentes.

Acto seguido, terminado uno de los intermedios musicales (la sinfonía «Rubezahl» de Weber, por el profesor don Pedro Gorrochátegui) se procedió a la distribución de premios en la que hubo derroche de aplausos y ovaciones a los alumnos galardonados.

El primer premio extraordinario, por especial aprovechamiento en los estudios, lo obtuvieron los alumnos don Juan García Toriello y don José María Posada Noriega.

El segundo premio, consistente en diploma extendido por el Instituto Jovellanos de Gijón, por haber obtenido alguna matrícula de honor en los exámenes del curso anterior, lo merecieron don José M. Posada Noriega, don César Sánchez Llano, don José María Noriega, don Francisco Cáraves Mier, don Julián Briz Gómez, don Dionisio Madiedo García, don José Antonio Argüelles Muñoz, y don Juan García Toriello.

El tercer premio, diploma otorgado por el Colegio a los alumnos que en fin de curso obtuvieron *tres sobresalientes como minimum*, lo merecieron 27 alumnos y el cuarto premio, bonita medalla concedida por aplicación y buen comportamiento, se dió a 14 alumnos. A todos felicitamos efusivamente, lo mismo que a sus familias.

Respecto de la segunda parte del programa gustosos consignamos que las piezas «Melodía», «Barcarola» y «Libélula», fueron divinamente interpretadas por los señores don Félix Pereda, don Ramón Rozas, don Ramón Suárez y don Francisco Antolín, con acompañamiento de piano.

De la tercera parte, baste decir que los coros interpretaron las tres bellas partituras Himno a Santa Cecilia, El ocaso del sol y La Golondrina, magistralmente y con mucho *amore*, mereciendo plácemes, extensivos a su director señor Gorrochátegui.

Terminó el acto con una breve y elocuente alocución del P. Director en la que, en resumen, vino a decir: que después de los armoniosos acentos que con tanto placer acabábamos de escuchar y de la bien escrita «Memoria», llena de atinadísimas consideraciones de carácter práctico que tan vivamente despertó el interés de los oyentes, poco o nada le restaba que añadir; que esta fiesta que anualmente celebra el Colegio reviste para los que seriamente se preocupan por el porvenir de España, una gran significación. Como resultado de la labor intensa que alumnos y profesores realizaron el curso pasado, quiere significar un anuncio y un consuelo; anuncio de lo que deben ser las generaciones de mañana; consuelo, porque es una demostración de que la España intelectual no quiere rezagarse en el concierto universal de las naciones progresivas.

Trató también de la urgentísima e improrrogable necesidad de una reforma honda, amplia y radical en la enseñanza, porque hoy que todo en la sociedad se muda, se renueva y se rejuvenece con nuevas organizaciones, se impone también, antes que otra alguna, esta reforma con todo el rigor de

las leyes biológicas, comenzando por crear en esta villa un edificio verdad para Colegio, viendo la manera de ampliar y embellecer el que hoy existe como único centro de educación e instrucción que, colocado entre las dos grandes provincias, Asturias y Santander, señale a estas los múltiples caminos que la inteligencia debe seguir para que España vuelva a recuperar el puesto que de justicia le corresponde en el vasto campo de la civilización mundial. Veríase entonces a estas ya ricas provincias abrirse nuevos horizontes a todas las manifestaciones de la inteligencia y a este Colegio culminar entre todos los de su clase con un número mínimo de más de *300 alumnos*, reducido hoy a un máximo de 172, debido a la estrechez del local y a otras condiciones pedagógicas.

Muchas gestiones, dijo, se han llevado ya a cabo para conseguir su mejoramiento y en este asunto se ocupa la opinión pública, y de ella se han hecho manifestaciones en la prensa local, siendo de justicia reconocer que el excelentísimo señor Alcalde don Francisco Saro, encariñadísimo con todo lo que a mejoras locales se refiere, ha tomado con plausible entusiasmo este asunto por su cuenta.

Terminó pidiendo un homenaje de gratitud y de sincera felicitación para los cultivadores del divino arte, que un año tras otro vienen siendo, desinteresadamente y con singular constancia, el alma y vida de este acto académico.

(*El Oriente de Asturias*, 4 de Diciembre).

### **La fiesta de Santiago en San Agustín de Manilla**

Para las ocho y media estaba anunciada la solemne Misa, a la que había ofrecido asistir el Excmo. Mons. Dr. José Petrelli, Delegado Apostólico de Su Santidad, como así lo hizo, no obstante no encontrarse del todo bien de salud.

Ofició de preste el R. P. Antonio Arroyo; de Diácono el R. P. Mariano Aparicio, y de Subdiácono, el R. P. Mariano Pérez, todos de la ínclita Orden de San Agustín.

El Credo y el Ofertorio fueron verdaderamente solemnes, y, en el momento de alzar el Pan Divino, la concurrencia de fieles, compuesta de españoles y filipinos, permaneció devotamente de rodillas mientras el órgano dejaba oír los armoniosos acordes de la Marcha Real Española.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el R. P. Fr. Clemente Ibáñez, pronunciando un sermón admirable desde el exordio. Desarrolló la proposición de que a Santiago Apóstol es a quien debe España toda su gloria, pues desde que llevó la fé a la, hasta entonces pagana, nación española, empezó el progreso de dicho país, no sólo en el terreno de la materia, sino en las altas regiones de espíritu, en la esfera de lo inmortal y suprasensible.

Toda la peroración fué una pieza oratoria magistral, de los pocos discursos de gran elocuencia que se han pronunciado en esta ciudad. La proposición de que España debe el ser al gran Apóstol Santiago fué desarrollada cumplida y elocuentemente.

En el momento de la bendición Mons. Petrelli dejó su sitial, y, llegándose al presbiterio, dió la bendición al numeroso concurso recibíendola este de rodillas con sumá devoción y notable recogimiento.

Se cantó la hermosa misa de Max-Hohnerlein, dedicada al Santo Patriarca S. Agustín, y en su ejecución tomaron parte además, de la capilla de Santo Domingo y de los PP. Agustinos, algunos individuos de otras corporaciones religiosas, entre ellos los PP. Benedictinos, que fueron los que aportaron mayor contingente, y un Franciscano.

Al final de la Misa, los fieles fueron gratamente sorprendidos por los acordes del hermosísimo Himno a Santiago, arreglado por el Sr. Simeón Resurrección, notable músico organista de S. Agustín. Dirigió tanto la misa como el himno el R. P. José Foj, notable músico de la Orden de San Agustín, quien recibió tantas felicitaciones como el Predicador y la Corporación agustiniana, por el esplendor y boato con que han organizado todos los trabajos preliminares a la solemnidad de ayer.

Desde el primer momento, ante el altar, donde se exhibía una magistral pintura del Santo, vimos, en lugares de preferencia, al Excmo. Sr. Cónsul de España, D. Vicente Palmori y Reboulet; al Vicecónsul Sr. Cabanillas acompañado de su distinguida y elegante esposa; al Sr. D. Antonio Melián, Presidente de la Casa España, y al que lo es del Banco de las Islas Filipinas y estimado amigo nuestro D. Juan Ormaechea.

En el lado de la epístola y frente al presbitero, ocupaban los sillones de preferencia, además de la Comunidad de PP. Agustinos, nutridas representaciones de los PP. Dominicos, Franciscanos, Jesuitas, Recoletos, Capuchinos, Paúles y Benedictinos. De todas estas representaciones formaban parte los PP. Superiores, Vicarios Provinciales, Guardianes, Procuradores, etc.

Los demás asientos, frente al presbiterio, fueron designados para algunos antiguos católicos españoles, de los que figuran en el simpático grupo de los llamados familiarmente "camagones", título que se dá, como es sabido, a los que llevan muchos años de país, habiendo venido a Filipinas algunos de ellos por el Cabo de Buena Esperanza.

### **La fiesta de San Agustín en Manila**

Con gran pompa y solemnidad han celebrado los PP. Agustinos la fiesta de su ilustre Fundador. La iglesia sobriamente decorada, ostentaba en su altar mayor la imagen del ilustre Obispo de Hipona, revestido con el hábito de su Orden, viéndose a derecha e izquierda del altar la venerada imagen de Nuestra Sra. de la Correa, ataviada con todas sus galas, y otra preciosa imagen del Hijo de Santa Mónica, vestido con los hábitos pontificales.

El día 27 se cantaron solemnes vísperas a las 2:30 y a las 5 los maitines que entonó la comunidad en el centro de la iglesia, verificándose luego la procesión de San Agustín por los claustros del convento. Esta mañana celebró misa de comunión general el excelentísimo Sr. Delegado Apostólico

y a las ocho en punto comenzó la misa solemne que oficiaron los RR. PP. de la Compañía de Jesús, siendo el celebrante el M. R. P. Juan B. Guim, Visitador de los PP. Jesuitas en Filipinas; ministrándole los RR. PP. Manuel Peypoch y Juan Anguela.

En el templo numerosa muchedumbre concurrió a los solemnes cultos, ocupando lugar de distinción los colegiales del Ateneo, las alumnas de la Consolación y Sta. Isabel, los superiores locales y provinciales de las Ordenes religiosas y el Sr. Vicecónsul de España, a quien acompañaba su distinguida esposa. La capilla agustiniana, con el refuerzo de varios religiosos cantores de otras Ordenes, ejecutó la magnífica misa del maestro Gaetano Poschini, bajo la competente dirección del R. P. José Foj, agustino. Al ofertorio, bajo la dirección del P. Primo Calzada, dominico, se cantó el «Justus» del maestro Adonay.

Ocupó el púlpito el R. P. Manuel M. Sauras, de la Compañía de Jesús, quien supo cautivar la atención y el entusiasmo del numeroso público que le escuchaba, al trazar un elocuente panegírico del Doctor de la Gracia, a quien consideró como santo y como sabio, y a cuya labor «cultural», como diríamos ahora, así como a sus admirables trabajos en el terreno religioso, dedicó períodos elocuentísimos. La misión providencial ejercida por los hijos de San Agustín, principalmente en estas Islas, mereció también al ilustrado predicador frases de sincero encomio.

### **Las fiestas de Nuestra Sra. de la Correa en Manila**

Gallarda manifestación de su fe religiosa han hecho los católicos de Manila durante el solemne Novenario que la comunidad de PP. Agustinos y la Archicofradía de Ntra. Sra. de la Correa han dedicado a la excelsa reina de los cielos, bajo la advocación simpática de la Madre del Consuelo, y que terminó con la lucida y magnífica procesión en que la hermosísima imagen de Ntra. Sra. de la Correa, y las no menos bellas de S. Agustín, Sta. Mónica, Sto. Tomás de Villanueva, Sta. Rita de Casia y S. Nicolás de Tolentino, todas en artísticas andas de plata adornadas con lujo y gusto por sus respectivas camareras, recorrieron triunfalmente las principales calles de la ciudad murada en medio de dos largas y nutridísimas filas de devotos de ambos sexos que, con velas encendidas, hicieron durante el recorrido la guardia de honor a la Madre del Consuelo en agradecimiento a los innumerables beneficios de su generosa mano recibidos y en prueba del amor y cariño que, como a madre suya, le profesaban.

Durante la procesión varias bandas de música tocaron las mejores piezas de sus respectivos repertorios, y la capilla musical agustiniana notablemente reforzada y acompañada de numerosa y afinada orquesta, cantó sentidísimas plegarias a la Madre del Consuelo.

A las siete y minutos de la noche entraba de nuevo en el magnífico templo agustiniano la imagen de nuestra Sra. de la Correa para ocupar otra vez el regio trono que en dicho templo viene ocupando hace más de tres centurias y seguir desde él recibiendo los homenajes que le ofrecen sus



devotos, escuchar sus plegarias y colmarlos de beneficios. Acto continuo, cantóse en el coro con verdadera afinación la hermosísima salve del maestro Eslava, terminándose los cultos con el canto de tiernísima despedida a María, delicadísima filigrana musical debida a la inspiración del célebre maestro agustino P. Aróstegui.

### En el Colegio de San Agustín de Lima

Conmemorando la fiesta de la raza la comunidad de Padres Agustinos organizó ayer un almuerzo y una velada literario-musical.

El banquete se sirvió en el amplio comedor del colegio siendo ofrecido por el R. P. Director Benito González en un conceptuoso brindis con frases encomiásticas al Perú y a la unión ibero-americana.

El presidente señor Leguía agradeció con un breve discurso, haciendo resaltar la importancia de este día y los indisolubles lazos que nos unen a la madre patria.

Durante el almuerzo el R. P. David Merino recitó una hermosa poesía de que es autor, invocando las tradiciones gloriosas de España, cantando especialmente los triunfos de la fe cristiana que ha adornado a los grandes hombres de la patria y de América.

Asistieron al almuerzo, además del señor Presidente de la República, el Excmo. Monseñor Lorenzo Lauri, Nuncio Apostólico; S. E. don Jaime de Ojeda, ministro de España; los señores Oscar C. Barrós, Claudio Pinilla, cónsul general de España; Bernardo Fernández, vice-cónsul de España; Pedro José de Rada y Gamio, Abel Ulloa, comandante Rivero, edecán del presidente; J. M. Guerra Pérez, el secretario de la nunciatura apostólica; el cuerpo de profesores del colegio de San Agustín y otras personas cuyos nombres no recordamos.

Como estaba anunciado, realizóse el programa de la velada, con selecta concurrencia que llenaba el amplio salón de actuaciones del colegio.

Después del Himno Nacional, el padre Pedro Martínez Vélez, abrió la velada con una breve disertación, acerca de la significación del día de la raza y lo que debe ser esta fiesta para todos los españoles y americanos.

La poesía "A Lima", del Padre David Rubio, declamada por el señor Fausto Fernández, fué escuchada por el público obteniendo unánimes aplausos.

En seguida el ex-alumno señor Carlos Roldán Seminario pronunció un discurso precisando el deber de la juventud de rendir su homenaje al alma mater de la raza, y el numeroso auditorio prodigóle repetidos aplausos.

"El Galardón de una Raza", notable poesía del padre David Merino, fué recitada entre grandes ovaciones por el exalumno señor Claudio Ramírez, quien al final de la fiesta, declamó otra bella poesía titulada "Canto a España", cuyo autor el señor Jorge Bustamante y Basagoitia, fué asimismo muy aplaudido.

Durante los entreactos se pasó una interesante película cinematográfica amenizada por un escogido cuarteto.

Gratamente impresionada se retiró la concurrencia al concluir la fiesta con la marcha real española.

Entre los asistentes pudimos anotar las siguientes personas: ilustrísimo monseñor Emilio Lissón, arzobispo; y su secretario de cámara ilustrísimo monseñor Luis Arce y Ruesta; el secretario de la nunciatura apostólica; señor Bernardo Fernández, vice-cónsul de España; señor Buenaventura Martínez, presidente de la beneficencia española; señor Agustín Arias Carracido, presidente del casino español; otros muchos miembros de la colonia española, y comisiones de las comunidades religiosas de esta capital.

### Desde Chosica

La fiesta de la raza ibero-americana se celebró en el salón de actos del colegio de Santa Rosa, desarrollándose un precioso programa, ante un distinguido concurso de caballeros y damas. En el estrado presidieron la velada literario-musical el rector de ese plantel educativo, Padre Agustino Senén Fernández, los magistrados, doctores Adolfo y Augusto Villagarcía y los señores miembros del concejo municipal, Juan E. Colombi y Florencio Chiappo.

A las nueve de la noche se dió principio a la actuación cívica cultural con el himno nacional cantado por el coro de alumnos del colegio. En seguida pronunció un discurso el alumno de quinto año de instrucción media don Perci Mac-Lean que reveló dotes oratorias y profundo conocimiento. La poesía "Primavera", recitada por su autor don Roberto Mac-Lean, del mismo año de instrucción, arrancó nutridos aplausos por la galanura de sus imágenes y bellezas de dicción. "El cristiano moribundo", romanza cantada por el R. P. Agustino Marcelino Gorrochátegui, con acompañamiento de piano, y en que luciera hermosa voz de bajo, conmovió al selecto auditorio. "La raza", poesía de V. Serrano Clavero (argentino), recitaba por el alumno don Carlos del Solar, del 5.º año gustó mucho por la elevación de sus metáforas y calor de alma. El discurso pronunciado por su autor don Estuardo Ferradas, alumno de 4.º año de instrucción media, fué del agrado público. Cerró la primera parte del programa una "Jota española" cantada por el coro de alumnos que electrizó a los oyentes, evocándoles las estudiantinas y alegrando los espíritus con regocijos nacionales. Las ovaciones que arrancara hicieron que se repitiera.

Abrió la segunda parte el "Himno de la raza" cantado por el coro de alumnos. Después el alumno del primer año de instrucción media, don Guillermo Caurzo, leyó un discurso, siendo aplaudido. "Rumbo a España", poesía de Leónidas Pallares Arteta (ecuatoriano), recitada por don Alberto Quiñones, alumno del segundo año de instrucción media, de factura original y nutrida de tropos felices, hizo batir palmas. "La Partida", canción española cantada por el Padre agustino Marcelino Gorrochátegui, con acompañamiento de piano, resultó un suceso lírico, siendo aplaudido por el exquisito sentimiento y delicada ternura que puso en la emisión de sus

nótas nostálgicas y expresión de dulces añoranzas. Se le aplaudió larga y entusiastamente.

El alumno de quinto año de instrucción primaria, Fernán Cisneros, declamó un canto a la paz del poeta laureado don Luis Benjamín Cisneros. El tierno vástago del príncipe de la lírica castellana hizo vislumbrar la gloria de su poético abolengo. Se le premió ovacionándolo.

En representación del Padre Director, habló el Padre Agustino Adolfo González, quien pronunció una magnífica pieza literaria. Su forma clásica, cástiza y ponderada, sus cláusulas de fuego, sus períodos relampagueantes de imágenes prodigiosas, hicieron el milagro de una anunciación. Pasaron en tropel figuras épicas y asistimos a una apoteosis grandiosa y legendaria: una maravillosa epopeya de luminosa evocación. Desfilaron nuestros próceres, nuestros santos, nuestros héroes, rumbo a las cumbres de la inmortalidad que besa eternamente un sol de gloria en aurora triunfal.

La marcha real española coronó la simpática y bellísima velada.

### Libros

—*Sanayan ning taung biniñagan diquil qñg pamanimba, pamag cum-pisal, pamaquinabang at aliua pang panalangin á pauang meangu ngan qñg Ejercicib Cuotidianong castila*, at quepampanganan neng D. B. P., lininis de, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos. Capat a pangalimbag. Con superior permiso. Manila Tip. y Lit. de Santos y Bernal. 1920.—32.º de 112 págs. con estampas en el texto.

Devocionario que contiene el ejercicio cotidiano, modo de oír misa, oraciones para confesar y comulgar y algunas devociones. Traducido al pampango por D. Braulio Pangan, y corregido e impreso por los PP. Agustinos. Cuarta edición.

En las págs. 92-93 se halla una versión pampanga en verso libre del célebre soneto «No me nueve, mi Dios, para quererte», atribuyéndose el original a San Francisco Javier.

—P. N. Casacca, O. S. A. Dr. en Sagrada Teología.—*El Papa e Italia*. (Non nova sed noviter) Traducción del italiano por el P. F. Mier, de la misma Orden. Valladolid Talleres Tipográficos «Cuesta» Macías Picavea, 38 y 40. 1920.—8.º de 119 págs., las 4 finales de índice.

En la breve introducción con que encabeza su trabajo el P. Francisco Mier, indica que por el modo original con que el P. Casacca ha sabido tratar la cuestión sobre las relaciones del Papado con el Gobierno de Italia, la obra italiana ha merecido ser traducida al inglés y publicada en los Estados Unidos por el actual Arzobispo de Filadelfia, Mgr. Dougherty. No menos que los católicos de aquella República, necesitan los españoles de conocer con exactitud y en definidos términos el estado de la cuestión, y esto ha sido el móvil principal que ha animado al P. Mier a darnos en castellano un texto que tantos elogios ha merecido desde su publicación. Dícenos también el traductor las mejoras introducidas en su versión, una de ellas y la más importante, es la referente al nuevo aspecto que se ha dado

a la cuestión romana por la Encíclica *Pacem Dei*, de 23 de Mayo del presente año.

—P. Teodoro Rodríguez O. S. A.—*Actuación social de las clases consumidoras* (Edición de «La Ciudad de Dios») Imprenta del Monasterio de El Escorial. 1920.—12.º de 206 págs. y 1 con el colofón, en que se dice haberse terminado la impresión del libro el 29 de Junio de 1920.

Como se indica en la portada, es el presente impreso tirada aparte de la serie de artículos que salieron a luz en la revista citada.

—*El libro de la Mujer Española. Hacia un feminismo cuasi dogmático*, por el P. Graciano Martínez Agustino. Con las licencias necesarias. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos Calle de Juan Bravo, 3. 1921.—4.º de XVI prels. y 394 págs. de texto.

Comprende este nuevo libro del P. Martínez la serie de artículos publicados en la revista *España y América*.

—*Religión y Civilización. Discurso pronunciado el día 21 de Noviembre en la Iglesia de San Manuel y San Benito de esta Corte con motivo de la fiesta que anualmente dedican a su Patrona los empleados del Banco de España miembros de la «Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores»* por el P. Bruno Ibeas. Con licencia. Madrid Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Juan Bravo, 3. Teléfono S. 198. 1920.—4.º de 21 págs.

—*Psicología y Pedagogía. Discurso leído en el Real Colegio de Alfonso XII con motivo de la solemne distribución de premios el día 28 de Noviembre de 1920* por el R. P. Victorino Burgos (Agustino) (*Texto PIETATUM AC LITTERAS PUEROS DOCTRE, y escudo de armas de España*) (Con las licencias necesarias) Imprenta del Real Monasterio del Escorial.—4.º de 63 págs.

El discurso concluye en la pág. 52, ocupando las restantes del folleto diversos cuadros de alumnos premiados en varias asignaturas, relaciones de matrículas de honor, etc. etc., a semejanza de otros folletos análogos publicados en años anteriores.

—«*Decíamos ayer...*» *Revista escolar, mensual. Publicada por los alumnos del Colegio de Calatrava*.—Año 1. Salamanca, 30 Noviembre 1920. Núm. 1.

En 4.º de 16 págs. de texto, varias antes y después y en distinto papel con anuncios, y cubiertas de color, formando el todo un folleto elegante con artística portada en que aparecen la estatua de Fr. Luis de León en medio de la cruz repetida de Calatrava, la fachada del Colegio y San Agustín en actitud de escribir en la parte inferior.

El programa en que se exponen las aspiraciones de aquella entusiasta juventud escolar, no puede ser más sugestivo y puede asegurarse que la revista ha de ser recibida y leída con singular predilección por todos los alumnos y sus familias. Con respecto al título escogido para la nueva publicación, todo encomio es poco para celebrar la oportunidad y el acierto con que los fundadores han sabido responder al sentimiento unánime de admiración y respeto hacia el insigne autor de tan celeberrima frase, en la cual se halla condensado todo un mundo de tradiciones venerandas, de inspiración y de poesía.

—*El Cofrade de Nuestra Señora de Lourdes* por el R. P. Fray Gabriel Moreno de la Orden de San Agustín. Con las licencias debidas. Guayaquil Librería, Papelaría e Imprenta Guttenbert Boulevar 9 de Octubre, 2.<sup>a</sup> cuadra, Nos. 218-220. 1920.—8.º de 465 págs. de texto, 1 en blanco y X de índice y erratas, con una estampa al principio que representa la aparición de Ntra. Señora de Lourdes.

Es un devocionario completísimo en que el autor, con muy buen acuerdo, ha coleccionado las más notables prácticas piadosas que deben ejercitar los que se precian de hijos y amantes de María Inmaculada.

### MOVIMIENTO GENERAL DE LA PROVINCIA

**Septiembre.** *Día 1.º*—Extendiéronse los oportunos oficios destinados a las Misiones de Iquitos al P. Fr. Lucas Espinosa, a las de China al P. Fr. Abilio Gallego y a Filipinas al H.º C.º Fr. Emilio Canseco, y trasladando al Colegio de Ceuta a los PP. Lectores Fr. José Sebastián y Fr. Casimiro de Castro; al de Santander, a los PP. Fr. Vito Fernández y Fr. Santos Fernández, y al de Llanes al P. Fr. Ceferino Rivero.

*Día 3.*—Fué nombrado Tribunal que examinase de Teología Moral al P. Lect. Fr. César Morán.

*Día 7.*—Idem, al P. Fr. Severiano Montes.

*Día 8.*—De Ribadeo fué trasladado a Gijón el P. Fr. Francisco González.

*Día 9.*—Fueron decretados los traslados siguientes: de Salamanca a Gracia, por enfermo, el H.º L.º Fr. Juan Pérez (q. s. g. h.); de Santander a Gracia, el H.º L.º Fr. Láuereo Ramos y de Salamanca a Tapia el P. Lect. Fr. Emiliano del Cueto.

*Día 15.*—De Uclés pasó a Salamanca el P. Lect. Fr. Santiago Pérez.

*Día 18.*—Se extendieron las primeras licencias para los PP. Fr. Gervasio Pérez, Abilio Gallego y Lucas Espinosa.

*Día 22.*—Fué destinado a las Misiones de Iquitos y nombrado Presidente de Misión el P. Fr. Germán Vega.

*Día 24.*—Se dirigió un oficio al P. Fr. Ambrosio Fernández, expresándole la satisfacción de sus Superiores por su gestión al frente del Colegio de Uclés y trasladándolo al de Salamanca. Por otro oficio, fué nombrado Superior interino de Uclés el R. P. Lect. Jub. Fr. José Mouriño.

*Día 25.*—Pasa a Valencia de D. Juan el P. Fr. Filomeno Bernal.

*Día 28.*—Idem a Valladolid el P. Lect. Fr. Joaquín Romero.

*Día 30.*—Se envió al M. R. P. Provincial de la Provincia del Sdo. Corazón de Jesús nota del acuerdo del V. Definitorio acerca del Colegio de Uclés.

**Octubre.** *Día 1.º.*—Es trasladado de Llanes a Ribadeo el P. Fr. Lucio Araico.

*Día 2.*—Pidióse el título de Lector para el P. Fr. Francisco Alvarado, del Colegio de Iloilo.

*Día 4.*—Para la Subdirección del Colegio de Salamanca fué nombrado el P. Fr. Ambrosio Fernández.

*Día 5.*—Designáronse tribunales para examinar de Teología Moral a los PP. Fr. Mariano Martín y Fr. Tomás Alvarez.

*Día 6.*—El M. R. P. Provincial de la Matritense contesta a la comunicación del V. Definitorio de conformidad con ésta.

*Día 8.*—Designase el tribunal que ha de exsaminar de T. Moral al P. Fr. Cesáreo Alvarez. En el mismo día, se dió orden al P. Fr. Vicente San Román para que se traslade a Salamanca.

*Día 9.*—De conformidad con lo dispuesto por N. Rmo. P. General son destinados a proseguir sus estudios en el Colegio Internacional de Santa Mónica, de Roma, los H.<sup>os</sup> C.<sup>as</sup> Fr. Jesús Cuetos Montes y Fr. Herminio Rodríguez González.

*Día 11.*—Se dió cuenta de la muerte del H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Fr. José García Higuera (q. e. p. d.), ocurrido el día 9 en Gracia.

*Día 12.*—Mandáronse oficios a diversas Cajas de Reclnta.

*Día 16.*—Fueron trasladados de Medina a Gijón el R. P. Fr. Juan García y de Uclés a Caudete el R. P. Fr. Antonio García.

*Día 18.*—Para censurar un manuscrito, se extendió el oportuno nombramiento.

*Día 25.*—Al P. Lect. Fr. César Morán le fueron concedidas las últimas licencias.

*Día 26.*—Idem las segundás, según los informes de los PP. Examinadores, a los PP. Fr. Mariano Pérez y Fr. Arturo García.

*Día 29.*—Fechado a 11 de los corrientes, se recibió el título de Lector para el P. Fr. Francisco Alvarado.

**Noviembre.** *Día 4.*—Les fueron despachadas las segundas licencias a los PP. Fr. Severiano Montes y Fr. Tomás Alvarez.

*Día 5.*—Se remitió oficio nombrando examinador de Teología Moral y consejero de la Vicaría de Colombia al P. Fr. Fidel Calvo.

*Día 19.*—Se dió cuenta del fallecimiento del H.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Fr. Juan Pérez (q. e. p. d.), ocurrido dos días antes en el Colegio de Valladolid, donde se hallaba de paso para Gracia.

*Día 20.*—Extendiéronse las segundas licencias a favor del P. Fr. Victoriano Jesús García.

*Día 23.*—Anuncióse la muerte del R. P. Exdef. Fr. Valentín Beovide (q. e. p. d.), acaecida el día 20 anterior en el Colegio de Valladolid.

**Diciembre.** *Día 4.*—Por renuncia, a causa de su mal estado de salud, del P. Lect. Fr. Lorenzo Arribas, es nombrado para sustituirle en la Procuración del Colegio de Iloilo, el P. Fr. Nicolás Salgado.

*Día 10.*—Por motivos de salud, es trasladado a Gracia el P. Fr. Juan Manuel Casado.

*Día 12.*—Mándase oficio de traslado a Filipinas al P. Lect. Fr. José Gutiérrez Souto, a quien se le confiere nombramiento de presidente de Misión.

## EL PRÓXIMO CAPÍTULO PROVINCIAL

*Ponemos en conocimiento de todos los religiosos, y especialmente de todos los Superiores locales, que N. Rmo. P. General, convenientemente autorizado por la Sagrada Congregación de Religiosos, ha dispuesto, con fecha 6 de Noviembre de 1920, que, por esta vez, y no obstante las prescripciones canónicas, el próximo Capítulo Provincial y, consiguientemente la renovación de cargos, no se verifiquen hasta tanto que no termine el cuatrienio corriente, quedando obligados los dichos Superiores locales a dar la debida cuenta de su administración.*

---

# INDICE

## Sección general

Casos Morales y Canónicos para el año 1920.....	5
La Universidad de Salamanca y Fr. Luis de León .....	17
Convento de Agustinas de Talavera.....	30, 156 y 267
Colegio-Seminario de Ayacucho (Perú).....	42
Provincia agustiniana de Méjico.....	61 y 299
La Custodia de San Agustín en Quito.....	79
Cartas de China.....	84 y 318
Apuntes históricos de la Isla de Pan-ay.....	88 y 219
Registro de órdenes y libro de Actas del Vicariato General....	106 y 347
Misiones agustinianas de Hunan Septentrional.....	129
Los Agustinos de Lima en 1680.....	135
El P. Malón de Chaide.....	166
Papeles sobre asuntos filipinos.....	187 y 284
Santo Tomás de Villanueva y los moriscos.....	197
De nuestras antiguas misiones de China.....	201 y 276
Iglesia de Ceuta.....	216
El P. Mtro. Fr. Pedro Velasco.....	257
Estudios de investigación histórica.....	290
Las Custodias de Guayaquil.....	312
La Rda. M. Sor María Angela Alvarez Suárez.....	330
Cómo se publican libros en Buenos Aires.....	337
La M. Sor Visitación Rives Mora.....	343

## Miscelánea

La Pasión de Jesucristo en mejicano.—Casas de enseñanza en la Provincia de Méjico.—Fundación de estudios mayores en Tiripitio.—Escuelas de Latinidad en Huánuco (Perú).—Los PP. Agustinos en Méjico primeros catedráticos de los PP. Carmelitas.—Un Colegio en Leiva (Colombia).—Colegio Seminario de Panamá.—La Imprenta de Guatemala.....	111
Garcilaso y el General Seripando.—Escuelas en el Convento de la Habana.—Un dato curioso.—El Ilmo. D. Fr. Luis López de Solís, Obispo de Quito.—Catedráticos agustinos en la Universidad	



de San Marcos de Lima en 1651.—La Provincia de Méjico en 1735.....	242
Actos de Conclusiones en la Universidad de Salamanca.—Libros, de Matrículas de la Universidad.....	361

### Sección necrológica

M. R. P. ex-Definidor Fr. Agustín Zapatero.—R. P. Fr. Anacleto Velado.—El Ilmo. Sr. Minguella.—R. P. Fr. Francisco Ramos.....	117
P. Fr. Pascual Fernández Estévez.....	249
H. <sup>o</sup> L. Fr. José García Higuera.—H. <sup>o</sup> L. Fr. Juan Pérez Villandiego.—R. P. ex-Definidor Fr. Valentín Beovide Garay.....	366

### Variedades

Nuevo Cardenal Protector.—La fiesta de Santa Rita en Bilbao.—Fiesta de cultura y arte en La Vid.—Capilla de los Padres Agustinos de Santander.—La fiesta de Santa Rita en Valencia de Don Juan.—Septenario de Ntra. Sra. de los Desamparados en Palma.—De nuestros Colegios.—Capítulo provincial.—En el Centro Español de San Pablo (Brasil).—Libros.....	121
Del Colegio de La Vid.—Nueva imagen de Santa Rita en Felanitx.—Iglesia de San Agustín de Cádiz.—Fiestas en Bilbao.—En el Colegio de la Consolación de Manila.—La fiesta de Santa Rita de Casia en Manila.—Libros.....	250
La fiesta de San Agustín en Santander.—Iglesia de San Agustín de Cádiz.—En el Escorial.—De Palma.—En el Colegio de «La Encarnación» de Llanes.—La fiesta de Santiago en San Agustín de Manila.—La fiesta de San Agustín en Manila.—Las fiestas de Nuestra Señora de la Correa en Manila.—En el Colegio de San Agustín de Lima.—Desde Chosica.—Libros.....	369

### Movimiento general de la Provincia

Abril, Mayo y Junio.....	128
Julio y Agosto.....	255
Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.....	370
El próximo Capítulo provincial.....	382

